



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es>

Revista electrónica de
Historia Contemporánea

Nº 7 - Año 2007

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

Revista electrónica fundada por Ángel Martínez de Velasco Farinós

EDITORES

Julio Aróstegui Sánchez -julioar@ghis.ucm.es

Universidad Complutense de Madrid

Esteban Canales Gili -Esteve.Canales@uab.es

Universidad Autónoma de Barcelona

CONSEJO EDITORIAL

Miguel Artola	Real Academia de la Historia, Madrid
Gerard Dufour	Universidad de Aix-en-Provence, Francia
Josep Fontana	Universidad Pompeu Fabra, Barcelona
Qin Haibo	Academia de Ciencias Sociales, China
Michael Schinasi	Universidad de Carolina del Este, EE.UU.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Irene Castells irenecastells@jazzfree.com	Universidad Autónoma de Barcelona
Mariano Esteban maes@gugu.usal.es	Universidad de Salamanca
Emilio La Parra Emilio.Parra@ua.es	Universidad de Alicante
Alberto Ramos alberto.ramos@uca.es	Universidad de Cádiz
M^a Cruz Rubio Cruzrubio@cindoc.csic.es	C.I.N.D.O.C. - C.S.I.C.
Isidro Sepúlveda isepulveda@geo.uned.es	Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.)

SECRETARÍA

María Francisca López Torres -hispanianova@geo.uned.es

DERECHOS

Hispania Nova es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M-9472-1998. Pertenece a los autores la propiedad intelectual de los artículos que en ella se contienen. Los derechos de edición y publicación corresponden a la revista. Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial

ÍNDICE

Créditos y Derechos	2
---------------------------	---

ARTÍCULOS

■ Victoria María SUEIRO RODRÍGUEZ <i>Ausencia, recuerdo y presencia de Juan Chabás Martí (un homenaje en el inicio del 70 aniversario de la Guerra Civil española)</i>	11
■ Ricardo QUIZA MORENO <i>Babel revisitada: exposiciones, globalización y modernidad (1851-1905)</i>	29
■ Javier RODRÍGUEZ MIR <i>El Chaco argentino como región fronteriza. Límites territoriales, guerras y resistencia indígena. (1865-1935)</i>	51
■ Gemma RUBÍ <i>Escaños, votos e irregularidades. Los caprichos de la política en la Cataluña de la Restauración (1875-1923)</i>	63
■ M ^a Sandra GARCÍA PÉREZ <i>El padrón municipal de habitantes: origen, evolución y significado</i>	79
■ Leonardo SOARES DOS SANTOS <i>"A terra de nossos filhos". O movimento de luta pela terra no Sertão carioca (1945-1964)</i>	89
■ Jorge GARCÍA SÁNCHEZ <i>La Real Academia de San Fernando en una época de crisis, 1808-1814</i>	115
■ Joan SERRALLONGA I URQUIDI <i>El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939</i>	139
■ Juan Carlos MANRIQUE ARRIBAS <i>La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista</i>	193
■ Isabel BERNAL MARTÍNEZ <i>Libros, bibliotecas y propaganda nazi en el primer franquismo: las Exposiciones del Libro Alemán ...</i>	223
■ Antoni SÁNCHEZ I CARCELÉN <i>La resistència liberal de Lleida davant la invasió dels Cent Mil Fills de Sant Lluís</i>	253
■ Daniel MELO <i>Regionalismo, sociedad civil y Estado en el Portugal del siglo XX</i>	279

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

- **Pedro RUIZ TORRES**
Los discursos de la memoria histórica en España 305
- **Josefina CUESTA BUSTILLO**
"Las capas de la memoria". Contemporaneidad, sucesión y transmisión generacionales en España (1931-2006) 335
- **Manel RISQUES CORBELLA**
Memoria democrática en la Guardia Civil: Pedro Garrido Martínez 367
- **Paul PRESTON**
Una contribución catalana al mito del contubernio judeo-masónico-bolchevique 389
- **Víctor Manuel SANTIDRIÁN ARIAS**
Las cosas de la memoria (histórica) 401
- **Francisco ESPINOSA MAESTRE**
De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar 413
- **Olegario NEGRÍN FAJARDO**
Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943) 441
- **Octavio ALBEROLA SURIÑACH y Félix VILLAGRASA HERNÁNDEZ**
Resumen histórico del Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado 458

¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN

- Santiago VEGA SOMBRÍA
Las manifestaciones de la violencia franquista..... 486
- Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO
La destrucción del orden republicano (apuntes jurídicos) 515
- Rafael CRUZ
Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936 545
- Michael RICHARDS
The limits of quantification: Francoist repression and historical methodology..... 567
- Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO
Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945) 597

MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA: BALANCES Y PERSPECTIVAS

- Francisco FERRÁNDIZ MARTÍN
Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea..... 621
- María de la Cinta RAMBLADO MINERO
¿Compromiso, oportunismo o manipulación? El mundo de la cultura y los movimientos por la memoria 641
- Guillermo FOUCE
La lucha por los derechos humanos y la justicia histórica en la España del siglo XX..... 665

MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA DE ARCHIVOS

- Victoria RAMOS
La represión franquista en el archivo histórico del PCE 691
- Antonio GONZÁLEZ QUINTANA
La política archivística del gobierno español y la ausencia de gestión del pasado desde el comienzo de la transición 715

UN ESTADO DE LA CUESTIÓN BIBLIOGRÁFICA

- Juan Andrés BLANCO RODRÍGUEZ
La historiografía de la guerra civil española..... 741

NOTAS Y DEBATES

- Nota editorial a propósito del dossier
Generaciones y memoria 775

- Santos JULIÁ
De nuestras memorias y de nuestras miserias..... 779

- Pedro RUIZ TORRES
De perplejidades y confusiones a propósito de nuestras memorias 799

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

■ **Carlos RILOVA**

"¿Qué te parece Pío Moa?" Dos notas sobre el revisionismo y la guerra civil española..... 845

■ **Ana DOMÍNGUEZ RAMA**

"Salvador (Puig Antich)" en el Viejo Mundo. Algunas consideraciones históricas respecto a su recuperación mediática 860



RECENSIONES

- Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ, *Expedición a Nueva España de Xavier Mina (Materiales y ensayos)*. Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2006, 464 pp., por **Andrés Valencia**. **873**
- Servando Teresa DE MIER. *Memorias. Un fraile mexicano desterrado en Europa. (Edición de Manuel Ortuño Martínez)*. Madrid, Trama editorial, 2006, 312 pp., por **Andrés Valencia**. **875**
- Mar VILAR, *Docentes, traductores e intérpretes de la lengua inglesa en la España del siglo XIX: Juan Calderón, los hermanos Usoz y Pascual de Gayangos*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, 249 págs., por **Irene Castells** (Universidad Autónoma de Barcelona)..... **878**
- María José VILAR, *Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea. Los orígenes de la actual región uniprovincial de Murcia*, Murcia, Asamblea Regional de Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2006, por **Mariano Esteban de Vega** (Universidad de Salamanca)..... **881**
- Jesús IZQUIERDO MARTÍN y Pablo SÁNCHEZ LEÓN, *La guerra que nos han contado. 1936 y nosotros*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, 320 pp., por **Magdalena González**. **883**
- Carmelo ADAGIO y Alfonso BOTTI, *Storia della Spagna democratica. Da Franco a Zapatero*, Milano, Bruno Mondadori, 2006, (208 pp.), por **Damián Alberto González Madrid** (UCLM). **886**
-



ARTÍCULOS

**AUSENCIA, RECUERDO Y PRESENCIA DE
JUAN CHABÁS MARTI
(UN HOMENAJE EN EL 70 ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA
GUERRA CIVIL ESPAÑOLA)**

Victoria María SUEIRO RODRÍGUEZ

(Universidad Médica “Dr. Raúl Dorticos Torrado” - Cienfuegos, Cuba)

vicmary@jaqua.cfg.sld.cub

vickysueiro@yahoo.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Victoria María SUEIRO RODRÍGUEZ: Ausencia, recuerdo y presencia de Juan Chabás Martí (un homenaje en el 70 aniversario del inicio de la guerra civil española)**

RESUMEN

Entre las personalidades del exilio republicano español que escogió a Cuba como su segunda patria, se destaca el profesor, historiador, escritor y crítico literario Juan Chabás Martí, hombre de vasta cultura, profundo conocedor de la Literatura Española; fue uno de los principales representantes de los españoles en el destierro..

No queremos traer a estas páginas detalles de su niñez y formación, como tampoco dedicar espacio a analizar su obra anterior a 1936, pues estos datos pueden hallarse comúnmente en manuales y panoramas de la Literatura Española, pero sí recordar y ofrecer un somero esbozo de su labor intelectual antes del exilio, y luego, revelar su fructífera actividad en suelo cubano.

Durante su estancia en Cuba dictó conferencias en la Institución Hispanocubana de Cultura y en otros espacios, fue Profesor de la Universidad de Oriente y de la Escuela de Verano de la Universidad de La Habana, colaboró en revistas y periódicos, pero su mayor aporte radica en llevar a cabo grandes proyectos editoriales sobre la Historia y Crítica de la Literatura Española; a él se deben los libros Nueva y Manual Historia de la Literatura Española (La Habana, 1944), Literatura Española Contemporánea 1898-1950 (1952) reimpreso en varias ediciones, y su Antología general de la literatura española (1955) textos de obligada consulta en la enseñanza de las letras en Cuba.

Muy significativos son sus trabajos dedicados al romanticismo, al barroco, a la poesía española y los poetas españoles, así como también su obra en prosa y verso, y dentro de ella los que dedica a la guerra de España, el fascismo, el papel y la responsabilidad del escritor ante la situación de España.

Palabras clave: exilio republicano español, crítica literaria, literatura española, historia de la literatura española, Juan Chabás Martí, guerra civil española

Key words: Spanish republican exile, literary critic, Spanish literature, History of the Spanish literature, Juan Chabás Martí, Spanish civil war

Ausencia, recuerdo y presencia de Juan Chabás Martí (un homenaje en el 70 aniversario del inicio de la Guerra Civil Española)

Victoria María Sueiro Rodríguez

**Doctora en Ciencias Históricas,
Profesora e Investigadora Auxiliar de Historia de la Cultura
Universidad Médica “Dr. Raúl Dorticos Torrado”
Cienfuegos - Cuba.**

vickysueiro@yahoo.es
vicmary@jagua.cfg.sld.cub

PRELIMINARES: EL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL A CUBA

Las investigaciones recientes dedicadas al exilio republicano español en Cuba han arrojado que a la Perla de las Antillas vinieron no pocos refugiados españoles¹, y que llegaron en oleadas masivas migratorias. La primera se produjo en 1936 y la segunda al término de la contienda bélica en 1939, aunque posteriormente continuó un flujo migratorio hacia la Isla.

Cuba, sin embargo, en la mayoría de los casos les sirvió de puente o tránsito para seguir rumbo a México o a otro país sudamericano, debido a la crisis que atravesaba el país, en primer lugar, y en segundo, porque parte de la intelectualidad cubana no fue acogedora y receptora ante la llegada de los refugiados. No obstante, siempre hubo quienes decidieron quedarse en la Isla a pesar de todas las dificultades y las trabas impuestas por el gobierno, y también hubo quienes los apoyaron en el empeño de exiliarse en este país y les brindaron algunas opciones para poder sobrevivir y continuar sus labores profesionales en suelo cubano.

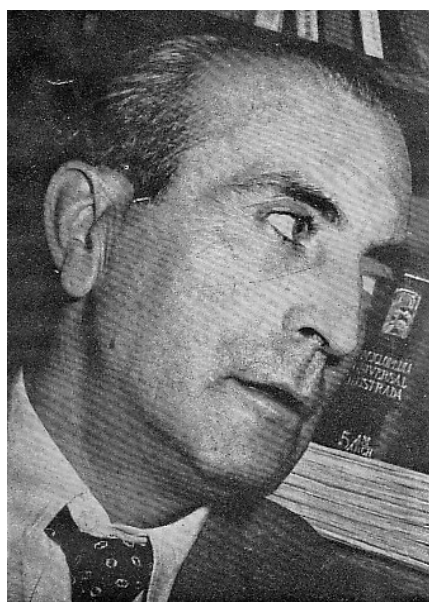
Entre los exiliados republicanos que se asentaron y brindaron todos sus esfuerzos y se insertaron en la vida cubana merecen ser recordados, por solo citar algunos nombres, el del pedagogo Herminio Almendros, el médico Gustavo Pittaluga, el economista Julián Alienes Urosa, el escritor Enrique López Alarcón, el odontólogo Luis Amado Blanco, el

¹ Vicente Llorens observa que “no fue la Perla de las Antillas muy acogedora al principio con los republicanos españoles ni con otros refugiados de la misma época” (Citado en: Amor y Vázquez, José. Perfil de una vivencia: intelectuales españoles exiliados en Cuba. En: *Documentos. Cincuenta años de exilio en Puerto Rico y el Caribe 1939-1989. Memorias del Congreso conmemorativo celebrado en San Juan de Puerto Rico*, Ediciós do Castro, /1991/, p. 134.

maestro Francisco Alvero Francés, el periodista Saturnino Tejera García, el profesor de Arte Francisco Prat Puig y el profesor Juan Chabás Martí, entre muchos más

Aunque la nómina de nombres es extensa, de los que pasaron algunos años en Cuba y luego decidieron abandonar el país se encuentran: el político Alvaro de Albornoz, el poeta y latinista Bernardo Clariana Pascual, el médico Pedro Domingo Sanjuán, el historiador canario Jenaro Artilles Rodríguez, el médico Juan Miguel Herrera Bohollo, el editor Martiano Sánchez Roca y el escritor Angel Lázaro, estos dos últimos abandonaron el país al triunfo de la Revolución.

Resulta entonces, en este 70 aniversario del inicio de la Guerra civil., obligada atención para rendir homenaje a todos aquellos que se vieron forzados a abandonar su



patria, y en esta ocasión quisiéramos ofrecer merecido tributo a Juan Chabás Martí quien tanto aportó a la historia y crítica de la Literatura Española dentro y fuera de España, máxime cuando en coloquios dedicados al exilio en Cuba, su nombre solo ha sido objeto de mención y reconocimiento en el contexto de conferencias panorámicas y paneles, y no de una comunicación dedicada por entero a su obra y personalidad².

Igualmente, en los congresos celebrados en España sobre este tema no ha merecido la atención que un escritor de su talla debió haber tenido. Solamente, cuando se conmemoró el centenario se celebró un congreso en Toulouse y otro en Valencia coordinados por José Pérez Bazo, así como se publicó un número monográfico de la revista *Insula*³. Sin embargo, el congreso que se pensó organizar en el Instituto de Literatura y Lingüística, no se llegó a realizar

Como se ha visto ha faltado en todos estos congresos cubanos una comunicación sobre Juan Chabás, lo que ha justificado la necesidad de dedicar unas páginas, al hombre que, al decir de José Antonio Portuondo, “fue eso, consciente y deliberadamente, en lo mejor de su vida y de su obra: un hombre de trinchera”⁴.

² Este trabajo fue presentado por la autora del mismo en el V Coloquio Internacional “La Literatura y la cultura del exilio republicano español de 1939 en Cuba, La Habana, San Antonio de los Baños, 2004 con el título *Ausencia, recuerdo y presencia de Juan Chabás Martí en el 50 aniversario de su muerte*

³ En 1995 el GEXEL de la Universidad Autónoma de Barcelona convocó a su primer congreso internacional. En aquella ocasión solo dos comunicaciones: *La historia de la literatura española desde el exilio: Juan Chabás y Max Aub*, de Carmen Valcárcel, y *Poesía y dolor del exilio*, de Jorge Domingo, hacían referencia al exilio de Chabás en Cuba. La primera desde sus aportaciones al campo de los estudios de historia de la literatura española, y la segunda se detenía en breves párrafos en aludir a su presencia en suelo cubano. En 1996, 1998, 2000 y 2002 se han celebrado cuatro ediciones del coloquio sobre el exilio en San Antonio de los Baños, y la vida y obra de Juan Chabás se ha referido de pasada en comunicaciones aisladas, ponencias y mesas redondas entre las que caben citarse: *Los exiliados, su huella en Cuba y sus hispanistas*, *José Martí en el pensamiento español*; *Visión de los exiliados*, *Huellas y momentos cronológicos del exilio republicano español de 1939 en Cienfuegos*.

⁴ PORTUONDO, José Antonio. “Chabás en Cuba”, en *Revista Santiago* (Santiago de Cuba), No. 60, 1985, p. 12.

AUSENCIA:

El 29 de octubre del 2004 se cumplieron 50 años de la ausencia de Chabás. Al morir desempeñaba la Cátedra de Literatura Italiana, francesa y la de Historia de la Lengua en la Universidad de Oriente. Su muerte conmovió con profundo pesar a la intelectualidad cubana. Blanca Dópico decía: “ *cerró el ciclo de su vida bajo la alucinante claridad de nuestro suelo. Aquí, donde a deshora, en lo alto de sus días halló savia renovada que pudo temblar de auroras en las tinieblas de su destierro*”⁵.

Por su parte Marinello advertía: “ *La muerte de Juan Chabás (...) me ha golpeado con rara violencia (...) La desaparición del escritor y del patriota, con su obra trunca y su España esclavizada, empuja a las más melancólicas meditaciones (...)*”⁶, igualmente recordaba la Dópico:

*“Hacia apenas unos días que planeábamos con Chabás la celebración del centenario del Lazarillo. Nos habíamos propuesto este año que Chabás trajera a nuestros alumnos el mensaje de su claro talento en un cursillo monográfico. La muerte sorpresiva y sorprendente cortó nuestro diálogo y frustró nuestro empeño, porque Chabás dormía ya, para siempre abandonado al seguro azar de la muerte, en un final de adioses y de olvidos lejos de su España amada y en la terrible soledad premonitoria de la elástica distancia del tiempo de la muerte como parece revelar en el soneto que tituló FINAL”*⁷.

*Oigo tus pasos cerca de los míos.
Como un rumor transitas por mis venas.
Tu tierra, tu marfil, hasta tus fríos ...
Y tus manos de adioses tan serenas...*

*Recuerdo la balada de tus ríos,
/suspirando en el agua y las arenas:
espejo el sueño, pluma ya los bríos;
iguales navegando dicha y pena...*

*Y busco entre mis manos, tenue estambre;
el hilo que sujetas en las tuyas
y veo atada a su final tu barca...*

*“Es inútil que aceptes ni que huyas”,
me digo a solas...! Y hacia ti un enjambre*

⁵ DOPICO, Blanca, “Juan Chabás ha muerto”, en *Revista Universidad de La Habana* (115/117), 40, julio-diciembre de 1954.

⁶ MARINELLO, Juan. “Demasiado pronto. En la muerte de Juan Chabás”, en *Contemporáneos*. Noticia y Memoria. Santa Clara, UCLV, 1964, p. 181.

⁷ DOPICO, *Ob.cit*, p. 41.

de adioses y de olvidos vuela! Oh parca!

Y así, entre “ adioses y olvidos” Chabás se fue, y aunque ya, cito a Marinello, “

Sabíamos inmóvil a Juan Chabás a pocos pasos de nosotros . Nunca la muerte injusta, la muerte que corta la faena en marcha, puede ser entendida ni aceptada. Menos la suya, en que el dolor de la despedida muestra un costado lancinante, cruel: la certidumbre de aquel despertar de España que fue su agonía y su sustento no lo verán sus ojos. Si lo ven los nuestros, será el momento de recordarle su ejemplo de intelectual y de hombre(...)”⁸.

RECUERDO:

No queremos en esta ocasión traer a estas páginas detalles de su niñez y formación, como tampoco dedicar espacio a analizar su obra anterior a 1936, pues estos datos pueden hallarse comúnmente en manuales y panoramas de la literatura española, pero sí recordar y ofrecer un somero esbozo de su labor intelectual antes del exilio, y luego, revelar su fructífera actividad en suelo cubano.

Antes de 1936:

Poeta, novelista, historiador y crítico literario. Nació en Denia, Alicante en 1900. Licenciado en Derecho y doctor en Filosofía y Letras. Empezó muy pronto su carrera literaria publicando varios poemas y narraciones en revistas juveniles de España y en algunas de América.

Profesor de Literatura Española y de Lengua en la *Universidad de Génova* durante los cursos 23 al 25, de donde fue expulsado por sus artículos en contra del fascismo aparecidos en “La Libertad de Madrid”. De su Cátedra en la universidad española era destituido también un año más tarde por la dictadura de Primo de Rivera.

Colaborador del *Centro de Estudios Históricos de Madrid*, y de buenas publicaciones literarias, como la *Revista de Occidente* y la *Gaceta Literaria*. Fue secretario de la sección de literatura del Ateneo de Madrid entre 1931-1934.

Su obra anterior a 1936 comprende: Espejos (poesías, 1921), Sin velas, desvelada (novela, 1925), Puerto de sombra (novela, 1926), Tornaluz de Sevilla (novela, 1927), Italia, fascista (1930), Peregrino sentado (narraciones), Agor sin fin (novela, 1930), Ayer sin familia (novela, 1930), Historia de la literatura española (Barcelona, Iberia, 1932), Vida de Teresa de Jesús (biografía novelada, 1932), Vuelo y estilo (crítica literaria, tomo 1, Madrid, 1934), Berenice, de Juan Racine (traducción en verso de Chabás, 1934), Manual de historia de la literatura española (1934), Juan Maragall, poeta y ciudadano (biografía, Madrid, 1935).

⁸ MARINELLO, Ob.cit. p. 189.

A partir de 1934, en que la historia de España va tomando otros cauces, la creación de Chabás se vio afectada. El propio escritor refería lo siguiente:

“Quienes conozcan la historia viva contemporánea de España no se sorprenderán de que ese año de 1934 fuese poco favorable para continuar la edición de mi trabajo. Cuando podía, con la esperanza nueva, reanudarlo, estalló la sublevación falangista y hube de interrumpir toda labor literaria para dedicarme de grado a la faena militar de la defensa nacional. Perdí durante la guerra, con la casa, todos mis libros y papeles. Ardieron. Y con ellos se aventaron las cenizas de los manuscritos de aquellos volúmenes inéditos”⁹.

Fue a la Sierra de Guadarrama como miliciano y formando luego en las filas del V Regimiento continuó en el Frente hasta alcanzar el grado de Comandante del Estado Mayor como jefe de la 36 División del Ejército Popular. Perteneció a la *Liga Internacional de Escritores antifascistas*. Fue del Frente de Lérida al de Barcelona.

El Exilio:

En febrero de 1939 sale de España rumbo a Francia y permanece allí hasta mayo de 1940. en este mes se trasladó a la República Dominicana, pero la situación de pobreza existente en aquel país lo obliga a seguir hacia Cuba en ese mismo año. Llegó acompañado de sus padres y de su esposa, la intelectual francesa comunista Simone Tery (1897-1967), que había sido corresponsal de guerra del periódico L'Humanité. Este matrimonio “miliciano” se celebró en Madrid cercado por las tropas franquistas y se legalizó en lo civil el 24 de junio de 1939 en Ivery-sur-Sine, cerca de la capital francesa.

Los que le conocieron desde los primeros momentos en Cuba lo recuerdan como un hombre *“cordial, afectuoso, con cierta discreta ponderación. Una claridad interior prestigiaba la solidez de sus ideas y el sentido emocionado de su palabra. Su voz robusta y llena impartía a su acento cálido un tono inconfundible. Cierta vaga melancolía parecía mantenerle equidistante de la dicha y de la pena. Saudades y añoranzas, sinsabores y tristeza, sueños y esperanzas truncas parecían sublimarse en sus afanes constantes de poeta, crítico y profesor de “bellas artes”¹⁰.*

Uno de los primeros encuentros públicos que tiene Chabás en Cuba es en la *Casa de Cultura y Asistencia Social*, institución que respondía a las orientaciones de los partidos comunistas de Cuba y de España. Chabás es invitado a participar en un ciclo de conferencias que se ofrecía en la citada institución bajo el título “Recuerdos de la guerra de España”, donde intervino con el tema “La literatura y el teatro durante la guerra” expresando que

⁹ Chabás, Juan, *Literatura española contemporánea 1898-1950*, La Habana, Editora Nacional de Cuba, Editora Pedagógica, 1966, p. VIII.

¹⁰ Dópico, *Ob. Cit.* P. 41.

“(…) a través de los elocuentes recuerdos aquí reunidos, todos ellos con valor de testimonio indesmentible, aparece claramente que el pueblo español al luchar por su independencia y su libertad con arraigado sentimiento nacional y al mismo tiempo con altísimo sentido de universalidad, luchaba también por la cultura contra la barbarie, la reacción y el fascismo”¹¹.

Asimismo, destacó el carácter justo de la guerra y la razón del movimiento cultural ; el carácter popular de la literatura española , enfatizó en los romances de guerra e hizo alusión al romancero español hasta llegar a los romances que destacan la intensidad de las luchas populares de España; la pujanza del ansia de saber y riqueza nacional; el teatro, viva riqueza popular y nacional; la miseria cultural y la España fascista y el deber de los intelectuales españoles.

El 7 de enero de 1941 disertó en la *Institución Hispanocubana de Cultura* con el tema “Carácter popular de la literatura española” donde destacó la diferencia que existe entre lo que se considera una occidental influencia popular y lo que constituye un verdadero carácter popular de la literatura. Trató de determinar lo que debe entenderse por popular, y dijo que estéticamente lo popular es una actitud vital , una preferencia y una dedicación esencial del escritor . Lo popular significa no la influencia de elementos literarios de origen popular en un escritor, sino la existencia y la presencia del pueblo mismo en su obra. Señala que esta presencia está en el carácter esencial de la literatura española y su ley de unidad. Por esto considera que es falso establecer una línea popular o realista y otra aristocrática , erudita o idealista como características de la literatura española y señalar su contraste como una razón específicamente determinante en la fisonomía de las letras españolas . Estas dos líneas se resuelven a su entender, en la permanencia de la sustancia popular de la literatura española y de toda la cultura del pueblo español, del pensamiento español.

Seguidamente buscó en la historia de la literatura las pruebas de sus afirmaciones y analizó desde ese punto de vista la obra de Juan Ruiz, el Poema de Mío Cid, y alude a la síntesis popular que explica integrándolas y negándolas la existencia de dos Góngora, dos Lope o dos Quevedo. En ese carácter popular ve también Chabás la salvación de la literatura española en las épocas de crisis.

Finalmente, y después de analizar el carácter general de la literatura española durante los siglos de Oro, indicó que también ahora como después del siglo XVII la salvación popular constituirá el poderoso motivo de renovación de las letras y de la cultura española cuando el pueblo español conquiste contra la tiranía su libertad¹².

Para poder vivir comenzó entonces a impartir clases particulares y a publicar artículos en la prensa habanera. Colaboró en *Nosotros*, *Hoy*, *Lux*, en esta última vieron la luz sus trabajos: “Franco, vasallo de Hitler”, “Por la salvación de España”, “La hora más trágica de España” y “Franco no es neutral”. En todos ellos denunció la situación represiva y tiránica del gobierno franquista en España.

¹¹ Publicado en La Habana, Edición Casa de la Cultura, 1940, p. 3-4.

¹² Para mayor detalle consulte CHABAS, Juan, “Carácter popular de la literatura española”, en *Revista Ultra* (La Habana), No 56, p. 371-372, abril de 1941.

El 6 de noviembre de 1942, Chabás visitó Cienfuegos invitado por el *Frente Antifascista* y la filial de la *Casa de Cultura y Asistencia Social*, para el mitin organizado como tributo al embajador de los E.U. Mr. Spruille Braden en esta ciudad donde ofreció una charla en el teatro Tomás Ferry. De esta visita quedaría una bella crónica que apareció publicada el día 13 de noviembre de ese año en el diario local *El Comercio* con el título “Presencia de Cienfuegos”, donde daba a conocer sus impresiones de aquel lugar, decía Chabás:

“(...) Si yo tuviese a mano unos apuntes que he perdido para siempre entre los escombros de mi casa madrileña bombardeada, podría citar unos versos de du Bellay y otros de Marino, que hablan también de Génova como de una ciudad excepcionalmente bella.

El recuerdo de estas citas genovesas me vino a la memoria cuando leí en Cienfuegos que los aviones británicos habían bombardeado Génova. He vivido durante dos años en esta ciudad, en cuya Facultad de Letras fui catedrático de Literatura española. El fascismo había convertido aquel “jardín en tierra” en una ciudad vestida de trapo (...) Pero todavía a Génova, afeada con el mal gusto ostentoso y desorbitado del fascismo, y maltrecha por la sequía, le quedaba una gracia de asomarse al mar, ya poniéndose de puntillas desde sus colinas, ya arrodillándose llanamente en la foz de su río y de su ladera de Portofino. Paseando por Cienfuegos recordé que Marino había llamado a Génova - no recuerdo el verso exacto - la novia del mar. Entonces pensé que Cienfuegos era también una ciudad enamorada, que tenía un aseo femenino de novia, que era también una novia del mar. Desde todas las calles de Cienfuegos su luz se asoma al mar. ¡ La luz de Cienfuegos! Luz hecha de transparencia y de inmensidad, luz oceánica, pero con esa cortesía civil del océano en bahía, de un mar que se ha familiarizado con la ciudad que se ha hermanado con ella, que se ha hecho suavemente urbano.

He visto esta sonrisa y luz marineras de Cienfuegos en medio de la guerra. El pueblo de Cienfuegos, como todo el pueblo cubano siente las primeras privaciones que la guerra trae a tierras de Cuba como reflujos, como una marea alta que ya empieza a lamer la isla. En medio de esas privaciones, Cienfuegos ha comenzado a forjar su conciencia de guerra. Una conciencia de guerra que es al mismo tiempo conciencia de victoria.

Quizás la ciudad habrá de ensayar sonrisas más difíciles. Quizás habrá de aprender a sonreír en el espejo de una bahía que sólo será eso: espejo, sonrisas innumerables en medio de un mar, donde unas lanchas pequeñas fondeadas y una soledad de viento y espumas son el silencio de la retaguardia de guerra que se escucha también en las fábricas e industrias que cesan cuando los cañones empiezan a bramar.

Esta es la guerra de todo el mundo contra Hitler. Cienfuegos, como toda Cuba, está en guerra contra Hitler, y ha tenido que conocer ese silencio de pobreza. Pero esta pobreza de algunos meses, de todo el tiempo que dure la guerra es preferible a la gran miseria sin remedio de la esclavitud hitleriana.

Cienfuegos, novia del mar asomada al mar, no puede ser esclava. Hay un hermoso verso de Baudelaire que yo recuerdo muchas veces cuando me encuentro entre hombres nacidos junto al mar:

Hombre libre, toujours tu

Chéris la mer

El hombre libre siempre querrá al mar. Es cierto: y es también cierto que el hombre marinero siempre amará la libertad.

Cienfuegos, ciudad de mar, ciudad de hombres de mar, siempre amará la libertad.

Y hoy, en esta guerra por la independencia del mundo, lo dará todo por la libertad, como lo hizo en la otra guerra por la independencia de Cuba. Es que también, ahora, los hombres de Cienfuegos, se juegan su libertad”

Al celebrarse el 20 de enero de 1943 el homenaje a Miguel Hernández en el Palacio Municipal de La Habana auspiciado por el *Frente Nacional antifascista*, Chabás, que se encontraba en Cienfuegos en su segunda visita a aquella ciudad ofreciendo un cursillo con el tema “Revisión de la literatura española”¹³, envió su colaboración para este homenaje con el título “No quedará en la muerte”, donde “evocó su último encuentro con el cantor de Orihuela en el fragor del frente republicano, en enero de 1937, y destacó su sencillez externa y toda la profunda sensibilidad que lo animaba”¹⁴.

En ese mismo año impartió varias conferencias en el *Lyceum* y *Law Tennis Club* entre las que se cuentan: “*La mujer en la poesía épica medieval*”, “*El renacimiento y la mujer*”, “*Dulcinea y Dorotea*”, “*Del romanticismo al realismo*”, y “*En busca de un nombre de mujer*”; ofreció algunos discursos en la *Asociación Nacional de Ayuda a las víctimas de la guerra de España*, en 1941.

Su matrimonio con la intelectual francesa al parecer se disolvió en 1942 cuando abandonó la Isla, y en septiembre de 1943 se casó con la cantante cubana Lydia de Rivera; unión que tampoco resultó.

Sin embargo, a pesar de estos golpes sentimentales, el año 1944 fue para Chabás de gran actividad intelectual. En este año apareció su artículo *Fascismo y Literatura* donde, entre otros aspectos se detenía en abordar lo relacionado con la neutralidad de la cultura, decía Chabás: “*¡ Cómo si la cultura que es vida, pudiera ser neutral, entre el principio de ésta, la libertad y su acabamiento o su morir, su extinción en suma*”¹⁵; además, resulta importante los criterios que ofrece sobre la deshumanización del arte en el citado ensayo. Asimismo, refiere, que la intelectualidad se dividía entonces en tres bandos: los antifascistas, los neutrales y los fascistas, y de los últimos agregó con firmeza de principios: “*¡A éstos es preciso cazarlos fusil en mano!*”¹⁶. Este trabajo que resulta imprescindible para conocer su posición estética e ideológica termina de la siguiente manera:

¹³ Todo lo relacionado con el cursillo y las conferencias que dictó en varias instituciones cienfuegueras aparecen reseñadas en el trabajo de SUEIRO RODRIGUEZ, Victoria María, *Huellas y momentos cronológicos del exilio republicano español de 1939 en Cienfuegos*. Trabajo presentado en el *IV Coloquio Internacional La cultura y la literatura del exilio republicano español de 1939*. La Habana, Hotel Las Yagrumas, julio del 2002.

¹⁴ DOMINGO, Jorge. *El exilio de Juan Chabás en Cuba*. *Insula* (Valencia), No. 657, p. 24, septiembre del 2001.

¹⁵ CHABAS, Juan. *Ob. Cit. Gaceta del Caribe* (La Habana) Vol. 2, No. 2, abril de 1944, p. 7

¹⁶ *Idem*

“Vivir es militar y militar es formar en filas colectivas para realizar grandes empresas comunes (...) Al escritor que quiera sobrevivir a esta tremenda contienda por la vida no le basta rechazar la muerte. Es preciso que tenga el coraje – la razón y el corazón – de conquistar la vida de mañana (...) La inteligencia solo se salvará al servicio de los trabajadores del mundo”¹⁷.

En mayo de ese año fue invitado por la Escuela de Verano de la Universidad de La Habana para dictar 3 conferencias con el título “Metodología de la crítica literaria”; además, tomó parte del homenaje de esta institución a la memoria del poeta Antonio Machado, donde destacó el compromiso militante de Machado con la causa republicana. Posteriormente, el 4 de agosto de 1944 pronunció una conferencia en el acto homenaje que esta Escuela le ofreció al poeta Federico García Lorca. Para él, *“la unidad literaria de la obra lírica y de la dramática de García Lorca tenía como punto de partida el sentimiento trágico de la vida presente en las letras españolas y se emparentaba con la producción de Lope de Vega”¹⁸*. Por otro lado, cabe resaltar, el énfasis que puso en referir la angustia que recorre la obra de Machado:

“En esa ansia, en esa desvivida angustia, está la grandeza trágica de la poesía lírica y teatral de Lorca. Angustia y ansia de eternidad encontrada en lo más profundo del sentir español, hallada por él, como por ese otro gran trágico español, Miguel de Unamuno, por haber puesto el oído muy atento, afanosamente despierto en el sueño, en la vida de nuestro pueblo”¹⁹.

En este como en otros actos públicos Chabás destacó y se pronunció por la unión de todos los intelectuales antifascistas en la lucha contra Franco.

A partir de entonces, se convirtió en un profesor constante en esta Escuela de Verano donde impartió varios cursos, entre ellos: *“La literatura española contemporánea”*(1944), *“Los modos y tiempos verbales”* y *“El modernismo en España”* (1945), *“Quevedo y el Barroco español”* (1946), *“Pronunciación del español”* (1946 y 1947), *“La obra de Cervantes en su tiempo y el nuestro”* (1947), *“El pensamiento español: grandes ensayistas de tres siglos (XVIII, XIX y XX)”* (1951) y *“El teatro español: Gran teatro del mundo”* (1952).

Es destacable la conferencia que pronunció en este espacio con el título “Vives y el pensamiento español de la paz”. Esta disertación fue pedida a Chabás por la Dirección de Cultura de la Universidad de La Habana con lo cual se perseguía “encauzar la inquietud estudiantil cubana hacia el campo de la lucha por la paz”²⁰.

De su labor como docente en las aulas de la Universidad de La Habana recordaba Blanca Dópico:

¹⁷ Idem, p. 8.

¹⁸ Citado por DOMINGO, Ob.Cit. p. 24.

¹⁹ CHABAS, Juan. “Federico García Lorca”, en . *Magazine de Hoy*(La Habana) 6 de agosto de 1944, p. 3.

²⁰ CHABAS, Juan. *Ob. Cit.* La Habana, Dirección de Cultura de la FEU, Universidad de La Habana, s.a.

“Le conocimos en las empresas de la letra y el magisterio a las cuales vivió entregado. Le tratamos en las aulas de nuestra bicentenaria Alma Mater en las ardorosas sesiones de verano cuando Chabás con aquella su capacidad de maestro y creador hacía de sus lecciones la lengua y literatura cátedra de saber” y agrega más adelante: “ A despecho de las naturales vicisitudes a que se ve sujeto todo exiliado, Chabás no se daba pausa. Las instituciones académicas y los círculos intelectuales del país tuvieron en él un colaborador generoso y desinteresado: disertaciones, cursillos, lecturas, fueron las vertientes por donde corrió la savia de su talento y la solidez de su cultura”²¹.

Del fructífero año 44 también destacan los trabajos “Recetas y facetas de los Quintero”²² y “La vuelta al romanticismo”²³.

En 1945 publicó el libro Aprenda ortografía en una semana, sencillo y modernísimo método de utilidad para todos²⁴, y también apareció su bello ensayo sobre “La tierra herida” y “Pulso y Onda” del poeta Manuel Navarro Luna, donde expresó:

“Hay poetas para los cuales toda la vida es la estremecida agonía de sus propios sentimientos, para los cuales la poesía es la llama secreta, casi invisible, que arde en sus almas, donde la soledad se hace verso desnudo y algebraico. Hay otros poetas que sintiendo que esa misma llama les quema el corazón, y que su propio dolorido sentir les susurra una voz de sombra, saben que hay gritos que se hacen semilla en los surcos, canciones amargas que cantan millares de labios con sed ante las máquinas, y que la voz del canto solitario se disuelve y se funde con el clamor de la entraña colectiva de los trabajadores del mundo. Para estos poetas, su propia voz resuena en la voz de su tiempo y encontrarla más propia y más entera en esa entraña temporal que ha de desgarrarse y abrirse, engendradora del futuro esperado, es la más alta operación creadora. Qué ardua y difícil esta nueva poesía, que exige al lírico de hoy la más apasionada residencia en la tierra y el más audaz y anhelante vuelo. Qué inmenso esfuerzo para señorear con verdadero aliento la poesía, es decir, de invención, de creación, junto al dolor nuestro, junto a nuestra alegría, el dolor y la esperanza de los demás, de todos aquellos a quienes hemos llegado a sentir nuestros hermanos. De ese esfuerzo, de ese señorío, de ese aliento, de esa poderosa virtud está hecha la poesía de Navarro Luna, de quien yo no temo decir que es uno de los más fuertes y mejores poetas de la América de hoy”²⁵.

En ese mismo año 45 comenzó a desempeñarse como escritor de la emisora radial perteneciente al Ministerio de Educación CMZ, para la cual ofreció breves, pero significativos comentarios sobre poetas de la lengua española: Quevedo, Bécquer, Darío, Vallejo, Lugones, Neruda, entre otros; que luego formarían parte de un libro aparecido con carácter póstumo Poetas de todos los tiempos: españoles e hispanoamericanos (La

²¹ Dopico, *Ob. Cit.* p. 40.

²² Publicado en la *Gaceta del Caribe*, No. 5, p.24-25, julio de 1944

²³ Publicado en la *Revista Universidad de La Habana*, No. 55-57, p. 86-101, julio-diciembre de 1944.

²⁴ CHABAS, Juan. *Ob. Cit.* La Habana, Librería Brea, 118 p.

²⁵ Chabas, Juan. En su ensayo sobre “La tierra herida” y “Pulso y Onda”. 1945. Citado EN: Manuel Navarro Luna. *Odas Mambisas*. La Habana, Imprenta Nacional de Cuba, p. 75.

Habana, 195?), así como también ofreció algunas disertaciones en la *Institución Hispanocubana de Cultura*:

“El barroco literario y el siglo de Oro”, “Especial concepto del romanticismo en España” y “ La postguerra y los problemas de la cultura: la crisis de la inteligencia después de 1918”, en esta última se cuestionó ¿ qué será del mundo de la cultura en la postguerra”? y “ Asombra – dice - el número y tamaño que esa pregunta plantea, Y sobre todo, inquieta saber, honestamente pensando, que toda respuesta entraña un compromiso de conducta. De tal manera que la pregunta pudiera también erigirse así: ¿ Cuál será, cuál es ya nuestro deber de intelectuales después de la guerra? Y como todo deber es tarea y responsabilidad, cabe todavía que inquiramos con avidez de verdad: ¿cuáles han de ser nuestros trabajos y nuestra actitud humana?”²⁶.

Para contestar estas y otras preguntas que se formuló a lo largo de su intervención, hizo un recuento histórico de los acontecimientos de la guerra mundial de 1914 a 1918 y el papel de los escritores y pensadores, y trajo de forma comparativa aquellos hechos a la guerra civil española alegando que :

“Afortunadamente esta guerra no ha sido como la del 14-18, una guerra entre competidores. Ha sido una guerra de los pueblos en pie contra el fascismo. La voz de los pueblos no se ahogará esta vez en angustia de desconuelos. Nuestro deber de intelectuales es ayudar a que sea esa voz que acaba de cantar en Europa la victoria contra la esclavitud y la muerte, la que resuena en la nueva civilización, la que señala el camino de nuestra cultura” y para terminar se pregunta “¿Cuál es nuestro deber hoy? Desde ahora se puede decir que nuestro deber es mirar con los ojos bien abiertos el amanecer del mundo, sin temor de la luz, con anhelo de mayores claridades, poniendo nuestros corazones a latir con el corazón de los pueblos, adelantando nuestros relojes, con ambición de futuro”²⁷.

Otra disertación suya en el *Lyceum y Law Tennis Club* en 1946 fue la titulada “ Gorki, creador de vida” auspiciada por el *Instituto de Intercambio Cultural Cubano Soviético*, en cuya sección de Literatura ocupaba el cargo de vocal.

En enero de 1947 se creó la *Academia Municipal de Teatro* y se le designó para ocupar el cargo de director del claustro de profesores e impartir clases de fonética; pero solo estuvo en ella poco tiempo, pues a fines de ese año se trasladó a Venezuela como profesor titular en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Caracas. Antes de partir había conocido a la cubana Aida Valls en uno de los cursos de la Escuela de Verano. Augustin Dubost señala que

“es de justicia reconocer que a partir de 1947 se abre un período en la vida de Chabás mucho más gratificante, coincidiendo con su matrimonio con Aida Valls sin

²⁶ CHABAS, Juan. *Ob., Cit. Revista Ultra*, No. 108, agosto de 1945, p. 460-464.

²⁷ *Idem*, p. 463-464.

*haberse divorciado de Simone Tery. Se casaron el día 11 de diciembre de 1947 en Caracas*²⁸.

Este período fue fecundo en la producción literaria de Chabás y se abre nuevamente al ensayo breve y la crónica periodística. De hecho, Marinello ha señalado que: “(...) *los ensayos publicados (por Chabás) en el Nacional de Caracas durante su estancia en Venezuela señalan su mejor momento y algunos son lecciones ejemplares*”²⁹.

Pero el golpe de estado que derrocó el gobierno democrático de Rómulo Gallegos impidió la estancia prolongada de Chabás en aquel país y se vio obligado a regresar a Cuba en 1948. Su regreso coincidió con la apertura de la Universidad de Oriente y recibió entonces la invitación por parte de algunos profesores cubanos y otros exiliados españoles para incorporarse al claustro docente de aquella institución, en donde después de años de espera, logró alcanzar plaza fija como profesor en el centro oriental de altos estudios.

A partir de su entrada a la Universidad de Oriente, se acrecentaron sus estudios de crítica e historia literarias, especialmente, la española. Colaboró en 1950 con su poema *Palmera.Luna en La Habana* en la revista manzanillera *Orto*³⁰, y otros trabajos suyos aparecieron en la revista *Tiempo Nuevo* y *España Republicana*. En 1951 terminó su libro *Literatura española contemporánea 1898-1950* (La Habana, 1952), el cual ha recibido disímiles juicios de la crítica, afortunados unos, desafortunados, otros; de los cuales traeremos a colación algunos a manera de ejemplificación. Emilia de Zulueta al referirse al mismo señalaba:

“(...) domina el criterio personal de Chabás, tanto en la inclusión de nombres habitualmente relegados por razones varias, como en el juicio crítico de las obras, original muchas veces, pero otras arbitrario y agresivo, con toda la pasión del exiliado. De todos modos, despojado de sus excesos, tiene el mérito de ofrecer elementos nuevos para la historia y la crítica, al ubicar y juzgar por primera vez a algunos escritores”³¹; por otro lado Saínz de Robles opina que es “ *una historia que abunda en errores y en peregrinos considerandos*”³²; Carmen Valcárcel y Jesús García Gabaldón refieren que: “ *En la bibliografía literaria e intelectual de Chabás, Literatura española contemporánea supone la evolución y fijación de su ya mencionada crítica concéntrica y una asunción más amplia e integradora del concepto de Literatura. En su conjunto continúa siendo con sus limitaciones, imprecisiones y errores, el único y mejor empeño por elaborar una historia completa de las letras españolas contemporáneas y, frente a los manuales*

²⁸ DUBOST, Augustin. Sombras y luces de la vida de Juan Chabás. *Insula*, No. 657, p. 35, septiembre del 2001. Jorge Domingo en el trabajo citado refiere que se casaron en Cuba.

²⁹ MARINELLO, *Ob. Cit.* p. 189

³⁰ Véase Vol. 38, No. 4, abril, p. 3.

³¹ ZULUETA, Emilia de. *Historia de la crítica española contemporánea*. Madrid, Gredos, S.A, Biblioteca Románica Hispánica, 1966, p. 276.

³² SAINZ DE ROBLES, F. *Ob. Cit.* p. 303.

*publicados en España (al menos hasta los años sesenta y algunos incluso posteriores), es la única visión integradora que tenemos del período posterior a la guerra civil*³³.

Y José Antonio Portuondo señala que:

*“La Literatura española contemporánea de Chabás es, hasta el momento presente, la más completa y aguda revisión de las letras españolas en el período mencionado. El historiador comienza planteándose problemas fundamentales de cronología y de estética literarias, y sobre ellos levanta luego la arquitectura de su libro que sí en ciertos extremos, puede parecer discutable, mantiene en todos los instantes una equilibrada trabazón y una justeza a la que concurren con acierto felices enjuiciamientos de las más significativas figuras de la época estudiadas*³⁴.

Al margen de sus actividades docentes Chabás colaboró en publicaciones santiagueras y tomó participación en actos antifranquistas y continuó pronunciando discursos y conferencias. En 1950 en la conmemoración del tercer centenario de Renato Descartes ofreció un discurso y el 23 de abril de 1951 Día del Idioma disertó sobre “La lengua de Cervantes y la nuestra” donde refirió:

*“Hemos de defender e ilustrar nuestra lengua arraigando en nosotros la convicción de que el cojo del habla acaba en tartamudo de la inteligencia. Nos daría vergüenza vestir de andrajos, eructar en la mesa y dar la mano a una mujer con las uñas emporcadas, pues no es muestra de menor indigencia espiritual ni revela menos desaseo y miseria personales la necesidad del habla. Reducir nuestro vocabulario es inevitablemente raquitizar nuestro pensamiento. Amemos la libertad de este para buscarle palabras”*³⁵.

Y más adelante agrega que:

*“Para los pueblos de América, como para los Españoles, nuestra lengua es aquella con la cual hemos exclamado nuestros gemidos contra la tiranía y hemos soñado nuestra libertad. Guardémosla como nuestra vida, esmerándola en nuestros labios como cuidamos en ellos nuestro aliento”*³⁶.

En 1952 se acrecentó en el país después del golpe del 10 de marzo una época de desestabilización, no solo para Chabás sino para toda la intelectualidad, y decidió entonces regresar a La Habana con su esposa a mediados del año 54, y ya para esa fecha tendrá

³³ VALCARCEL, Carmen y GARCIA GABALDON, Jesús. *Del ensayo crítico a la historiografía literaria: La trayectoria de Juan Chabás como ensayista*. *Insula*, No. 657, p. 28.

³⁴ PORTUONDO, José Antonio, *Ob.Cit.* p., 11.

³⁵ CHABAS, Juan. *Ob. Cit.* Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1951, p. 22.

³⁶ *Idem.*

que vivir semiclandestino; en ese año apareció su libro Elementos de gramática, ortografía y composición, y a los pocos meses murió, víctima de un infarto.

Su obra póstuma:

“(Su) muerte – ha dicho Marinello- le impidió ver en cuerpo de libro una Antología de autores españoles desde el Cid al 98, que será, por su nuevo y justo enfoque y sobre todo por la importancia, ofrecida a la prosa de cada época, de mucha utilidad para profesores y estudiantes”³⁷. No estaba lejos de aparecer en La Habana la Antología general de la literatura española (1955) prologada por J. A. Portuondo; también Portuondo redactó el prólogo de Fábula y Vida (cuentos y narraciones, Santiago de Cuba, 1955), el cual

“(…) expresa de modo perfecto la actitud vital de Juan Chabás y su concepción el mundo. Sus cuentos revelan lo que hubo en él de conocimiento entrañado del pensamiento y la literatura (...) Descubren sobre todo , su recia personalidad, que hace propios temas y modos iniciados o apenas insinuados por otros, que descubre ángulos inéditos de un problema anterior y los reviste de nuevo sentido (...) Y en cada párrafo se ve desnudo al hombre que quiso forjar su personalidad y su destino con la sustancia misma de su tierra. Juan Chabás, como escritor de raza, se nos da vivo y cabal en la letra vibrante de sus fábulas”³⁸.

Su esposa publicó un conjunto de breves ensayos con el título Con los mismos ojos en la Editorial Lex, 1956. Todo parece indicar que cuando Chabás organizó los trabajos que reuniría en este libro agrupó 6 , sobre Vives, Espronceda, Descartes, Gorki, Martí y Cervantes. Finalmente, en el libro aparecieron publicados solo 4 de ellos. Su viuda declaró en una nota introductoria que “Los trabajos de Cervantes y Espronceda a que se refiere el autor de esta obra en el prólogo de la misma no han sido hallados entre sus papeles. Por eso nos hemos limitado a publicar únicamente los otros cuatro ensayos”.

¿Por qué el nombre de “Con los mismos ojos”? El propio Chabás decía:

“(…) Con los mismos ojos, entornándolos para guardar las imágenes de la nostalgia hemos mirado hacia nuestra patria , viéndola herida y enajenada. Y con esos mismos ojos, sí doloridos ya, siempre ávidos y enamorados de la luz, miramos la vida y la obra de estos hombres de los cuales aquí hablamos. Por ser ellos con su obra consuelo y ejemplo a los ojos y haber mirado nosotros hacia sus vidas con el mismo afán, me ha parecido que podía no ser disparatado, es decir, cosa impar y sin común sentido reunir estos trabajos (...) y llevan el título que los junta porque es verdad que he mirado la obra en esos seis hombres con los mismos ojos con que miro la vida”³⁹.

Según apunta Manuel Isidro Méndez, la

³⁷ MARINELLO, *Ob. Cit.* p. 183.

³⁸ PORTUONDO, José Antonio. *Ob. Cit.* p. 12

³⁹ CHABAS, Juan. Prólogo a su libro *Con los mismos ojos*. La Habana, Editorial Lex, 1956, p. 8-9.

“intranquilidad (de Chabás) por la suerte del mundo, le dictó una serena y vigorosa interpretación del ideario pacifista de Vives, cuya vigencia asombra” (...) y en el trabajo “La tercera vida de Descartes” señala que “entra el escritor en los predios de la filosofía como por senda propia y trillada, porque examina, razona y propone con singular novedad y acierto lo que determina como “la tercera vida de Descartes, es decir, el resultado de la herencia de su pensamiento a lo largo de tres siglos”. (Sin embargo) “Superior es su estudio de Gorki (...) y no podía faltar en espíritu tan atento a los valores humanos el tema martiano, ya universal, y nos legó El pensamiento literario de Martí, en conmemoración de su nacimiento (...) La figura literaria del Apóstol resalta por el modo amplio de la interpretación, sus valiosas observaciones sobre el tema, expresados con la firmeza del que sabe lo que dice, y lo que dice con emoción y elegancia”⁴⁰

También apareció póstumamente el ya citado libro Poetas de todos los tiempos... (ensayos escritos entre 1945 y 1946) para la radio, sin fecha de edición, y en 1956 ve la luz Arbol de ti nacido (poemas) que lo integran *“Sonetos, ausencias, otros poemas -, (y que) nos trasuntan un Chabás en vuelo lírico en torno a sus congojas e intimidades, con la maestría y sensibilidad que ponen al autor en alto lugar de la poesía castellana”⁴¹.*

De este libro ha dicho José Antonio Portuondo que : *“La honda veta lírica que se anunciara en Espejos (1921) aflora, rica de juegos nuevos y de experiencia cultural en un grupo de sonetos impecables, destinados a un libro que había de llamarse, como el primero de los sonetos, Arbol de ti nacido:*

*Crecer siento profunda y dulcemente
hacia dentro del tronco de mi vida,
una raíz de savia renacida
que en ti tan solo encuentra tierra y fuente.*

*¡Oh qué inmenso fluir, qué ser presente
el ansia renovada y sin medida
que estalla a cada instante, y sin herida,
me inunda de una sangre más ferviente!*

*¡Oh tierra y cielo y flor y rama nueva,
árbol de ti nacido ya en la cumbre
del monte de mis días a deshora!*

⁴⁰ MENDEZ, Manuel Isidro. Chabás, Juan. *Con los mismos ojos*. La Habana. Editorial Lex, 1956 y *Arbol de ti nacido*, La Habana, Editorial Lex, 1956. *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*. Sección Bibliografías, 2da serie, año VII, No. 2, p. 195, abril-junio de 1956.

⁴¹ Idem , p. 194.

*¡Hasta el más alto tallo, sube y lleva
tu savia radical la ardiente lumbre
de este amor mío en rumbo hacia la aurora!*

Hay una perfecta madurez clásica en estos versos en que rompe gozosamente sus corolas una vida renacida entre nosotros. La gran ternura soterrada de Juan Chabás, que ocultaban a las miradas superficiales el grave bordón de la voz y el ademán imperioso, asoma siempre entre líneas, en sus ensayos y estudios de crítica e historia literarias, y desborda en estos endecasílabos de impecable belleza⁴².

PRESENCIA:

Sería injusto dar fin a este trabajo sin acotar la presencia ineludible de Juan Chabás entre los estudiosos de las carreras humanísticas, especialmente, las especialidades de Español-Literatura y la Filología. Su nombre quedará asociado eternamente, a los estudios históricos y críticos de la literatura española. Sus textos Nueva y Manual Historia de la Literatura Española (La Habana, 1944), Literatura Española Contemporánea 1898-1950 (1952) reimpreso en varias ediciones, y su Antología general de la literatura española (1955), son obligada consulta en la enseñanza de esta asignatura; y aunque han aparecido nuevos manuales de Literatura Española, si se revisa la bibliografía citada para la elaboración de los mismos, los libros de Chabás aparecerán referenciados en ellos. Este ha sido su principal legado y lo que hace que su nombre y su obra estén presentes en las aulas universitarias; pero también sus textos sirven a todo investigador y estudioso que desee apropiarse de los temas histórico-literarios de España, porque como

“Hombre situado en su tiempo, (que fue) no podía ceñirse, como el hurgador de archivos, a repetir lo dicho y a rectificar el dato” (...) (sus libros) “ sirven para quien quiere conocer lo esencial de la historia literaria de España y también para el que desee asomarse a los problemas humanos que esa literatura reflejó en el pasado y está reflejando ahora”⁴³

⁴² Idem, p.9-10

⁴³ MARINELLO, Juan. *Ob. Cit.* p. 185.

***Babel revisitada:
exposiciones, globalización y modernidad (1851-1905)***

Ricardo QUIZA MORENO

(Instituto de Historia de Cuba)

frquiza@enet.cu



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Ricardo QUIZA MORENO: Babel revisitada: exposiciones, globalización y modernidad (1851-1905)**

RESUMEN

Al capitalismo le es inmanente la globalización no solo en términos económicos, sino también, mediante instancias ideológicas que informan sobre su superioridad. En ese rumbo las exposiciones universales, desde la primera exhibición mundial de Londres (1851) hasta las recientes de Hannover (2000) y Aichi (2005), se han erigido en poderosos agentes de producción, distribución y consumo de discursos alrededor de las utilidades de la "modernidad", la democracia y el mercado.

Sin duda, las exposiciones responden a un libreto concienzudo donde cada región, clase o sector social asume roles previamente asignados. El diseño y emplazamiento de los pabellones y objetos responde a una jerarquía que prolonga los códigos de asimetría instaurados en el capitalismo; sin embargo, la propia porosidad del sistema convierte estos escenarios en áreas donde se dirimen profusas contradicciones y no pocas batallas simbólicas.

Palabras claves: Exposiciones, Modernidad, Globalización.

ABSTRACT

Globalization is inherent to capitalism, not just in economic terms, but in the ideological modalities that speak to its universal transcendence. In this sense, international expositions, from the first World's Fair in London (1851) to the recent ones in Hanover (2000) and Aichi (2005), have been erected as powerful agents in the production, distribution, and consumption of discourses on the benefits of "modernity," democracy, and the market. Without a doubt, the expositions respond to a well thought out script where every region, class or social sector assumes a previously assigned role. The design and placement of pavilions and other objects responds to a hierarchical system that projects the asymmetrical codes established by capitalism. Nevertheless, the very prosperity of the system turns these staging areas into spaces where profound contradictions are exposed and many ideological battles are waged.

Key words: Expositions, Modernity, Globalization

Babel revisitada: exposiciones, globalización y modernidad (1851-1905)

Lic. Ricardo Quiza Moreno

Investigador auxiliar
Instituto de Historia de Cuba

frquiza@enet.cu

Moraban entonces en Jerusalén, judíos, varones piadosos de todas las naciones bajo el cielo y hecho este estruendo, se juntó la multitud; y estaban confusos, porque cada uno les oía hablar en su propia lengua. Y estaban atónitos y maravillados diciendo: Mirad, ¿no son galileos todos estos que hablan? ¿Cómo, pues, les oímos hablar nosotros en nuestra lengua en la que hemos nacido?

... Y estaban todos atónitos y perplejos, diciéndose unos a otros: ¿Qué quiere decir esto?

Hechos de los Apóstoles, Capítulo 2, versículos, 5, 6, 7, 8, 12

Numerosas plazas y pabellones decoraban una escena en la que productos de toda especie podían exhibirse —en proporción desconocida— a visitantes de todo el mundo.¹ Así comienza el *reality show* montado por la burguesía industrial en la exposición universal del *Crystal Palace*, reproducida más tarde en certámenes similares, de carácter local o especializado, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

En zonas de notables dimensiones circula una muchedumbre cuya heterogeneidad solo es equiparable al deslumbramiento recibido por esta apoteosis del "progreso". La multitud pasa a convertirse en espectadora de una ceremonia que preconiza la unidad del mundo mediante la publicidad de los muchos avances científicos y tecnológicos o de innumerables objetos artísticos y mercantiles —que ahora pueden palpase— y que en el

¹ "Thomas Cook (1808-1902), que ya desde 1841 había actuado, como agente de viajes en el negocio de los ferrocarriles ingleses, se hizo conocer una década después entre la población del norte y el centro de Inglaterra, en particular entre la clase obrera, a raíz de la organización de viajes en ferrocarril, por precios módicos, a la exposición mundial de Londres. El 3% del total de los que visitaron la exposición mundial lo habían hecho por intermedio de la agencia de viajes de Cook".

"Algunos años más tarde, con motivo de la exposición mundial de París, en 1855, coordinó ya excursiones mayores, de Leicester a Calais. Al año siguiente pudo organizar la primera gran gira por Europa. Los métodos de trabajo de Cook constituyeron la base del moderno sistema de agencias de viajes" [Werner Plum: *Exposiciones Mundiales en el siglo XIX: espectáculos del cambio sociocultural*, Instituto de Investigaciones de la Fundación Friedrich Ebert, República Federal de Alemania, 1977, p. 88.

futuro se emplearán en la vastedad del universo, luego que “los conocimientos adquiridos lleguen a ser, de pronto, propiedad de la comunidad en su totalidad” según palabras del príncipe Alberto con motivo de los preparativos para la exhibición de 1851.²

“Cuadros de una exposición” o el prototipo optimista de un mundo de bolsillo

A la vista, y como un gran retablo, se despliega el inventario de logros del género humano. En una gigantesca “vitrina” aparecen colocadas las piezas de este *puzzle*: cada una de ellas tiene cierto significado; todas juntas, satisfacen el cuadro optimista y ecuménico del capitalismo.

“La exposición promovida en Londres (1851 RQ.) —anuncia el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas español en su convocatoria a los expositores cubanos— [...] es uno de aquellos proyectos que tiende a convertir el mundo entero en un solo pueblo”.³

Sobre la importancia de ese mismo evento, el científico español Ramón de la Sagra termina por sugerir un cercano “fin de la historia”. La historia, concebida como reservorio de diferentes estadios evolutivos, desaparecería en virtud de la próxima uniformidad del desarrollo humano: “No sucederá así cuando el progreso universal de esta (de la humanidad R.Q), llevando los adelantos e invenciones a todos los países, uniformando las prácticas y destruyendo esa serie cronológica a que acabo de aludir, que reproduce en una misma época todos los períodos históricos, alcance la unidad científica en los medios de producción empleados en todo el globo.”⁴

De algún modo las exposiciones eran un fenómeno más ideológico y cultural que económico; una suerte de reproducción alegórica del capital, por ello los estados solían brindar su apoyo de distintas maneras, de ellos casi siempre partía la legislación que coordinaba y reglamentaba la organización de las exposiciones. Sus miembros prominentes encabezaban las Comisiones Generales creadas para realizar los certámenes, y, a su vez, podían ceder terrenos públicos para instalar el recinto expositivo y convocar, mediante sus órganos de divulgación, a los probables participantes.

Otras medidas tomadas por las dependencias gubernamentales estaban relacionadas con la recepción o el envío de los artículos que irían a concurso y con la rebaja de tarifas aduaneras o postales para el trasiego de los productos.

A su vez, las corporaciones económicas o científicas (oficiales o privadas) invitaban a sus integrantes a engrosar la lista de concursantes, al tiempo que reseñaban en sus publicaciones las incidencias de aquellos eventos. Una ayuda importante de estas entidades fue la de garantizar el transporte marítimo o terrestre, gratis o a precios módicos, de las personas invitadas y de los objetos alistados para la exposición. Tales asociaciones

² Tomado de Werner Plum: Ob. cit., p. 157.

³ Archivo Nacional de Cuba: Fondo Gobierno Superior Civil, Legajo 1054, Expediente 37408. *Expediente sobre las disposiciones dictadas para concurrir á la exposición general de Industrias proyectada en Londres, año 1850.*

⁴ Ramón de la Sagra: *Memoria sobre los objetos estudiados en la Exposición Universal de Londres y fuera de ella*, Imprenta del Ministerio de Fomento, Madrid, 1853, p. XXII.

brindaron asesoría a través de sus miembros, muchos de los cuales formaron parte de las comisiones organizadoras o del jurado.⁵

Todo el esfuerzo confluía en el establecimiento de una suerte de “mundo de bolsillo” puesto al servicio de Londres y París, como sugiriera el emplazamiento de un globo terráqueo en vísperas de la exhibición universal de 1900, esfera en cuyo interior podían pasearse numerosas personas a las cuales se le mostraban reproducciones de diversas regiones, climas y culturas.

Al referirse al palacio de las Manufacturas instalado en la exposición Colombina de Chicago (1893), el intelectual y líder del Partido Autonomista en Cuba, Raimundo Cabrera expresaba: “[...] y en el espacio de pocas horas [...] se ha recorrido el universo con la acción, con el pensamiento, con los sentidos, con el estudio y la imaginación”.⁶

El planeta se aproximaba presuntamente al corolario de sus anhelos y las exposiciones parecían corroborar los lineamientos progresivos de la Historia; ellas documentaban la efervescencia de la era moderna, el triunfo del ingenio humano por sobre la naturaleza en medio del auge de los conocimientos científicos y técnicos, convertidos, junto al nacionalismo, en plataforma de una nueva religión.

Era tal la avalancha de conocimientos científicos y de aplicaciones tecnológicas que la propia religión adoptaba algunos de los elementos constitutivos de la ciencia. Aunque solo fuese de nombre, determinadas manifestaciones religiosas o anticientíficas, como la congregación denominada “ciencia cristiana”, asumen la atractiva nomenclatura del racionalismo. Un intento por conciliar ambas proyecciones fue el de la parapsicología, surgida hacia 1882 con el propósito de estudiar científicamente todos aquellos fenómenos inexplicables. Sobre esa misma lógica, la ciudad de París celebró en 1893 un Congreso de Curanderos, el mismo año que se convocaba a todos los religiosos del mundo a participar en una reunión mundial en la exposición de Chicago, bautizada como Parlamento de las Religiones.⁷

De igual modo, esos “pacíficos certámenes de la industria”⁸ aparentaban reconocer la colaboración entre clases y la majestad de las potencias europeas, aptas para implantar

⁵ En un principio, la Sociedad Económica Amigos del País encabezó los esfuerzos por organizar exposiciones dentro de Cuba y fuera de ella, posteriormente se destacaron las Cámaras de Comercio de diversas regiones, en especial la de La Habana.

⁶ Raimundo Cabrera: *Cartas a Govín sobre la Exposición de Chicago, impresiones de viaje* (segunda serie) “Los niños huérfanos”, La Habana, 1893, pp. 128-129.

⁷ “Congreso de curanderos”, en *Revista de Ciencias Médicas*, tomo 9, La Propaganda Literaria, La Habana, 1894, p. 12. Asimismo, entre el 11 y el 27 de septiembre de 1893 tuvo lugar en la ciudad de Chicago el encuentro denominado “Parlamento Mundial de las Religiones” en el que cerca de seis mil personas entre teólogos, académicos y representantes de las principales religiones del mundo se reunieron para reflexionar sobre el papel y lugar de la fe en la vida moderna. La reunión estuvo matizada por una serie de contradicciones que pusieron en entredicho el objetivo de conquistar la unidad religiosa, la mayoría de los delegados eran cristianos en sus distintas denominaciones y en particular cristianos blancos estadounidenses quienes impusieron sus puntos de vista.

Al respecto véase: Eric J. Ziolkowski : “Heavenly Visions and Wordly Intentions: Chicago’s Columbian Exposition and Worl’s Parliament of Religions (1893)” en *Journal of American Culture*, vol.13, n. 4, winter, 1990.

⁸ “Exposición Universal de Filadelfia” (Discurso pronunciado el día 23 de Diciembre por D. Emilio Castelar, en el acto de constituirse la Comisión General Española), en *El Genio Científico*, t. III, a. III, marzo, 1875, pp. 115.

sus patrones de “civilización”, justo cuando el desarrollo de los medios informativos y de transporte parecía acortar distancias entre los pueblos.

Muchos hechos originados en los ramos de la economía y la política, en el universo social, científico o laboral insinuaban la posibilidad de tener por vez primera una imagen completa y coherente del “mundo feliz”.

Entre 1850 y principios del siglo XX se tejen importantes conexiones entre las diferentes regiones del planeta. Durante la década de 1850-1860 los japoneses abren sus puertos a los barcos norteamericanos y europeos, al igual que los chinos; estos últimos, obligados por las condiciones que exigiera Inglaterra como resultado de las llamadas “guerras del opio”.

Igualmente, tras el conflicto de secesión en los Estados Unidos (1860-1865) se vencen serios obstáculos para el desarrollo de ese país; mientras, Inglaterra, que desde 1846 había dado un importante paso para instaurar la política librecambista al abolir las Leyes de Cereales (las que gravaban los granos de importación), firma un importante tratado comercial con Francia (1860), estado que a su vez asume el patrón oro para sus transacciones financieras (1879), adelantándose en veintiún años a los norteamericanos.

Coincidiendo con las expediciones del comodoro Perry en Japón (1853), las incursiones franco británicas en China y las conquistas galas en el sudeste asiático (1858), que inauguraron la competencia por conquistar el extremo Oriente, se originan las intervenciones de Francia en Siria (1860-1861) y en Túnez (1881), que terminan en 1883, con la instauración de un protectorado en esa zona del norte de África; doce meses antes los ingleses intervinieron en Egipto, sitio clave para los británicos que poseían, desde 1872, la mayoría de las acciones del Canal de Suez.

El Canal, toda una joya de la ingeniería civil puesta al servicio de la navegación en 1869, servía de atajo para los barcos que operaban entre los puertos europeos o americanos y los de Asia meridional, África oriental y Oceanía, sin tener que bordear el continente africano. La carrera por colonizar el “continente negro” tuvo su punto álgido en la Conferencia de Berlín (1884-1885) donde las potencias europeas se repartieron el África subsahariana, aunque el decenio posterior, con la instauración de protectorados y la compra de tierras, demostró que la carrera africana sería más extensa.

El proceso colonizador de Asia y África estuvo presidido por una intensa actividad de reconocimiento geográfico y etnológico encabezada por un mosaico de misioneros religiosos y científicos, que contribuyeron a bosquejar la cartografía del mundo colonizado. La medición trigonométrica de la India fue también de las más relevantes empresas geográficas del siglo XIX. Tuvo su origen en una serie de estudios que empezaron en 1767 y concluyeron en 1883.

Las misiones y expediciones científicas abarcaron igualmente la zona acuática del planeta y tuvieron en el transporte marítimo un vehículo de suma utilidad, tal y como sucediera con el extenso viaje de Charles Darwin, que trajo consigo su teoría de la selección natural publicada en 1859.⁹

⁹ *Los descubridores célebres*, Editorial Gustavo Gili S.A., Barcelona, 1964, pp. 110-211, 242-255.

Todos estos hallazgos se combinaban con la emergencia de nuevos artefactos y vías de enlace, como los canales interoceánicos, el cable submarino y el ferrocarril, a los que se les sumaron interesantes descubrimientos en muchas ramas de la ciencia como la biología y la medicina.

En 1848, y aprovechándose del invento del telégrafo de Samuel Morse (1838), se funda en los Estados Unidos la primera agencia de noticias, la Associated Press (AP); un lustro antes se inaugura en Inglaterra la primera central telegráfica. En 1866 se instala el primer cable trasatlántico, el mismo año en que los alemanes Nikolaus A. Otto y Eugen Langen diseñan el motor de combustión interna.

La construcción del dirigible (1852), el desarrollo de la pasteurización y de los principios de la genética de Mendel (1865), la publicación de la tabla de elementos químicos de Mendeleiev (1869), la adopción mayoritaria del sistema métrico decimal (1875), la invención de la máquina de escribir (1868), del teléfono (1876), el gramófono (1877) y la lámpara incandescente (1879), así como la aparición de la linotipia (1886), la turbina de vapor (1884), la cámara fotográfica (1888), la goma sintética (1881), el primer automóvil de gasolina (1885), el cinematógrafo (1895), la telegrafía sin hilos (1895) y los prototipos del avión (1896) y el aeroplano (1903) contribuían a crear, sobre todo en Europa y Norteamérica, una atmósfera de optimismo, favorable a la idea de una “comunidad global imaginada”.¹⁰

Casi todas las representaciones acerca de los vertiginosos cambios de fines del XIX y principios del XX se incluían en las exposiciones. Ellas contribuyeron a proyectar el presunto futuro de la humanidad, por lo que suscitaban la atención, no solo de sus principales impulsores, sino de todo el mundo. “Es lógico; se contempla como por el cristal de un Kaleidoscopio en constante rotación, la múltiple diversidad de los desenvolvimientos industriales. [...] ¡Hermosísimo panorama [...] que solo da tiempo para creer en el espíritu inmortal del hombre, semejante al de su creador!”¹¹

De las abundantes y entusiastas imágenes que sobre Occidente y sus exposiciones mundiales ofrecieran los pensadores, periodistas o viajeros de esa época, no pocas se interesaron por referir el orden de tales espectáculos, sus inventos y modelos, la muchedumbre de observadores, la organización de panoramas temáticos, el despliegue de nuevos descubrimientos y mercancías; así como las estadísticas y sistemas de clasificación usados, los planos, las guías y todos aquellos enseres coleccionados y ajustados a una “maquinaria de representación” para invocar el progreso y la historia, la industria y el imperio.¹² “ [...] las exposiciones universales eran versiones selectivas de la imagen que se

¹⁰ Para este segmento véase: Charles Morazé: *El apogeo de la burguesía*, Editorial Labor S.A., 1965.

¹¹ Raimundo Cabrera: *Cartas a Govín sobre la Exposición de Chicago, impresiones de viaje*. (Segunda serie), Ed. cit., p. 59.

¹² Véase la caracterización que sobre Occidente, y a través de las exposiciones, hace el mundo árabe en: Timothy Mitchell: *Colonising Egypt*, University of California Press, Berkeley, USA, 1991, p. 6.

Para América Latina existen descripciones semejantes como las que recogiera Mauricio Tenorio en su libro *Artilugio de la nación moderna: México en las exposiciones universales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989. En Cuba abundaron los cronistas de las exposiciones; todos ellos fueron importantes figuras de las letras, de las ciencias y de la escena política insular como: José Martí, José Santos Fernández, María Luisa Dolz y Raimundo Cabrera.

proponían representar [...] De hecho, las exposiciones decimonónicas fueron pequeños cosmos de modernidad, formados, observados y copiados por todas las naciones: ostentosos espectáculos para dar vida a verdades universales”.¹³

¿Espacios públicos o púdicos? : poder y disentimiento en la vitrina del mundo moderno

Si bien las exposiciones constituyeron atractivos sitios para exhibir y mundializar nuevos dogmas (“democracia”, “república”, “ciencia”, “nación”, “*laissez faire*”), lo cierto es que detrás de ese “nudismo” se escondían muchísimas paradojas e intenciones hegemónicas de corte chovinista e imperial, clasista, racista y sexista.

El reordenamiento y consecuente democratización del espacio público, como consecuencia de las revoluciones burguesas,¹⁴ vino acompañado, contradictoriamente, del recorte y control de ese propio espacio; de hecho éste se convirtió en: “[...] un espacio cerrado, recortado, vigilado en cada uno de sus puntos, en el que los individuos están insertos en un lugar fijo, en el que los menores movimientos estén controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados [...] en el que cada individuo está en todo momento localizado, examinado y distribuido entre los vivos los enfermos y los muertos”.¹⁵

Sin duda, las exposiciones respondían a un libreto concienzudo donde cada región, clase o sector social asumía roles previamente inventados. El diseño y emplazamiento de los pabellones y objetos respondía a un orden jerárquico que prolongaba los códigos de asimetría instaurados en el capitalismo, pero la propia porosidad del sistema convirtió estos teatros en áreas donde se dirimieron profusas contradicciones y no pocas batallas simbólicas.

De un lado, los organizadores y promotores de las exposiciones pretendían seguir una plataforma evolucionista y solemne que conmemorara las conquistas del conocimiento y de la historia Occidental como paradigmas del desarrollo. Con todo, las exigencias del mercado obligaban a crear espacios destinados a la satisfacción de los “bajos”, pero lucrativos instintos del “vulgo”. Zonas como “la calle del Cairo” en la exposición parisina de 1889 y el *Midway Plaisance*, instalada en los predios de la exposición de Chicago (1893), objetaban el afán racionalista y refinado de la burguesía y anticipaban la creación de enclaves a lo Disneylandia donde la función del público asistente cambiaría de forma radical: de una postura contemplativa y ávida de enseñanzas al consumo activo de una industria diseñada para el goce.¹⁶

¹³ Mauricio Tenorio: *Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales. 1880-1930*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, p. 15.

¹⁴ Sobre el tema consúltese la excelente monografía de Roger Chartier: *Espacio público. Crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la revolución francesa*, Gedisa, Barcelona, 1995.

¹⁵ Michel Foucault: *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, Madrid, 1990, p. 201.

¹⁶ Para un análisis de la contradicción entre “alta” y “baja” cultura, entre mercado e ideología en la exposición de Chicago, véase el excelente texto de James Gilbert: “A contest of cultures”, en *History Today*, vol. 42, USA, July, 1992, pp. 33-39.

Según dos de los corresponsales cubanos a la exposición de Chicago:

[...] lo que en la exposición proporciona abundantemente el cambio indispensable del estudio y la observación sería al entretenimiento ameno y variado es el Midway Plaisance, que de día y de noche constituye un teatro amplísimo de espectáculos tan diversos como festivos.¹⁷

Esta es una avenida de ochenta acres, un desagüe de la Exposición, por donde se lanza el caudal de visitantes en busca de un raro placer que siempre encuentra. Es verdad que la bolsa se afloja al pasar por tan apetitosa calle, pues para gozar de sus atractivos precisa adquirir esos tickets malditos que, sumados, constituyen la vida de un mes.¹⁸

Asimismo la “seducción” ejercida por los objetos exhibidos en las exposiciones no concuerda con el carácter demoníaco, que al decir de Carlos Marx, llevarán implícitos tales artefactos. Asociados al contexto de la vida diaria y a la satisfacción de ciertas necesidades, los utensilios anunciados cargaban con no pocos presupuestos enajenantes para el individuo, como el precio, la “plusvalía” y el alienado entorno de las relaciones de propiedad y de producción capitalistas.

De la visión esteticista de la burguesía a la lectura maquiavélica de sus detractores, las exposiciones llegaron a erigirse en territorios movedizos donde confluían las luces y sombras del “capitalismo Victoriano”.

Charles Baudelaire reproduce esas disquisiciones contraponiendo la “belleza” del arte al “tosco” ajuar de la vida moderna. Mientras tanto, “maldice” el tiempo que le ha tocado:

Hay todavía otro error, muy de moda, y del que quiero preservarme como del infierno. Estoy hablando de la idea de progreso. [...] Esa idea grotesca, que ha florecido en el terreno putrefacto de la fatuidad moderna, descarga a cada uno de su deber, libera toda alma de su responsabilidad, desata la voluntad de todos los lazos que le imponía el amor a lo bello [...] Semejante infatuación es el diagnóstico de una decadencia ya demasiado visible.¹⁹

Monárquico y republicano, crítico de la modernidad y partícipe de un elitismo que le llevó a alertar sobre los peligros que aguardaban a las *bellas artes* en “la era de la reproducción mecánica”,²⁰ Baudelaire comparte, desde su “puritanismo”, las objeciones planteadas a la modernidad por otros críticos del sistema.

¹⁷ Raimundo Cabrera: *Cartas a Govín sobre la Exposición de Chicago, impresiones de viaje*. (Segunda serie), Ed. cit, p. 44.

¹⁸ Manuel Serafín Pichardo: *La ciudad blanca. Crónicas de la exposición Colombina de Chicago* (prefacio Enrique J. Varona), La Propaganda Literaria, La Habana, MDCCCXIV (1894), p. 150.

¹⁹ Charles Baudelaire: “Exposición Universal de 1855. Bellas Artes”, en *Baudelaire y la crítica de arte*, Editorial Arte y Literatura, La Habana, 1986, p. 131.

²⁰ Sobre la torre Eiffel, el testimonio de la periodista Aurelia Castillo corrobora ciertos elementos tratados con posterioridad y de un modo teórico en los textos de Walter Benjamín (la idea de la relación entre arte e industria en la era moderna) y, más recientemente, en la obra *Colonizing Egypt* de Timothy Mitchell (acerca del mundo “periférico” previamente imaginado y difundido por la maquinaria de representación de la modernidad): “La forma de este monumento la conoce ya todo el mundo. Hoy que todo se cuenta, sería acaso imposible contar las reproducciones que de ella se han hecho en toda clase de dijes, en elegantes pies de grandes relojes, en vajillas,

Si para el ensayista y poeta francés el peligro del progreso consistía en la gradual “desacralización” de la obra artística y en su pertinaz acercamiento al público, para Marx o Walter Benjamin la lógica del nuevo sistema acentuaría las divisiones sociales y por extensión negaría las posibilidades de acceder equitativamente al disfrute de la cultura, la ciencia y la tecnología.²¹

Por eso, lejos de instaurarse en maquetas asépticas de los tiempos modernos, las exposiciones se convirtieron en plazas para muchas controversias, la más común entre las naciones, pero también por desavenencias de clase, raza o género.

Casi siempre la rivalidad nacional adquiría tonos sutiles y se manifestaba en términos simbólicos o en prácticas ajustadas a ese tipo de actividad. De acuerdo con el ritual de las exhibiciones, los anfitriones reservaban grandes espacios para acoger a sus coterráneos en detrimento de los visitantes extranjeros, lo que originaba reiteradas protestas; así el Gobierno español se queja del poco espacio otorgado para sus productos en las exposiciones de Londres (1851, 1862) y Chicago (1893), pues generalmente el área escogida para situar y clasificar sus objetos: “no era propia ni proporcionada al número y a la naturaleza de los objetos remitidos”.²²

La disputa entre naciones solía encubrir la competencia capitalista. Lo extraordinario era que la clase burguesa azuzaba sus antagonismos pese a que precisaba concertar alianzas internas para conjurar la “amenaza” de otros sectores sociales.

En ocasiones esta discrepancia se insinuaba a través del simbolismo de los enseres exhibidos. Paulatinamente se desata en las exposiciones una guerra virtual, preludio de no pocos conflictos internos e internacionales.²³ “En la Exposición de París de 1867, que celebraba la competencia pacífica entre las naciones, Napoleón III recibió a Bismarck, quien lo derrotaría en el campo de batalla tres años después.”²⁴

Pero fue en los departamentos de guerra y marina donde se entablaron las batallas más encarnizadas y donde afloraba, sin afeites, el espíritu bélico de la burguesía.

en todos los metales, maderas telas y papeles conocidos. Yo había visto de todo eso en Vichy, en Barcelona y Valencia hasta la saciedad.” [Aurelia Castillo: *Un paseo por Europa. Cartas de Francia (exposición de 1889), de Italia y de Suiza*, Ed. cit., pp. (11)-12.

²¹ Tales razonamientos han incidido en importantes tradiciones del pensamiento acerca de fenómenos como la autonomía del arte y la industria cultural. Las tesis de Theodore Adorno y las obras de Pierre Bordieu son ejemplares en ese sentido.

²² Ramón de la Sagra: Ob. cit., p. 82. Véase además: José de Castro y Serrano: *España en Londres*, Segunda Edición, Imprenta de T. Fortanet, Madrid, 1863, p. 49; y Manuel S. Pichardo, Ob. cit., p. 40.

²³ “La gran exposición de Hyde Park (Londres, 1851), terminó, y con ella parecieron desvanecerse esos sueños generosos. Los pueblos, pacíficamente reunidos por algunos meses, volvieron a mirarse con recelo; y pronto los mismos elementos de progreso acumulados bajo las bóvedas del Palacio de Cristal sirvieron para forjar armas perfeccionadas y aumentar los medios de ruina y matanza de que tan ampliamente se sirvieron las nuevas armas.” [Enrique José Varona: “Prefacio” en Manuel S. Pichardo, Ob. cit., pp. (5)-6.

²⁴ Susan Buck-Morss: *Dialéctica de la mirada. Walter Benjamin y el proyecto de los pasajes*, Visor, España, 1995, p. 358.

En la propia exposición universal de Chicago, y como obra del consorcio germano Krupp, salían a relucir los cañones más grandes del mundo con un peso de 120 toneladas,²⁵ al propio tiempo, en las secciones gubernamentales pertenecientes a los norteamericanos se hallaba: “lo más perfeccionado en el arte de concluir con la humanidad: modelos de ingeniería de guerra, de artillería, de fortificaciones, defensa de costa, cañones, fusiles, armas de todas clases [...] en fin cuanto se relaciona con Marte.”²⁶

Si algo llamaba la atención de los invitados a la exposición Colombina era la velocidad con que se fabricaban los artefactos para la guerra: “como quien hace máquinas de coser”.²⁷ La elaboración en serie incluía los elementos más letales, al tiempo que la invasión tecnológica se ocupaba hasta de “actualizar” las modalidades de la muerte, como ocurriera con la invención de la silla eléctrica cuyo prototipo fue mostrado en la exhibición de Chicago.²⁸

A veces la guerra y las finanzas solían aparecer en pabellones contiguos como para indicar la fusión entre el capital y sus instrumentos de realización. Durante la exposición universal de 1889: “Próximos á aquellos baluartes en que descansa tranquila la Nación, se levantan otros, donde se apoya y afirma el bienestar del pueblo. Son casas de seguros, de ahorros, de seguros mutuos, de beneficencia, etc”.²⁹

Un reportaje del diario *El Fígaro*, recoge las presuntas denuncias del comisario francés en la exposición de Filadelfia (1876), alrededor de un conjunto de arbitrariedades cometidas por los norteamericanos contra ese país, como el intento de incendiar su pabellón, el robo de objetos y la venalidad del jurado encargado de entregar los premios a los expositores. Aunque el comisario Monseieur Sommellard negó rotundamente esas declaraciones, la duda quedaba en el aire. Fuese como verdades a medias, fuese por el manejo perverso de la prensa francesa, el hecho denotaba la porfía existente entre estas dos naciones.³⁰

En las entregas de galardones radicaban muchísimos desencuentros entre los empresarios y los países participantes, las insatisfacciones estaban justificadas si se tiene en cuenta que en estos escenarios, el número de laureles legitimaba la superioridad de unos sobre otros.³¹

²⁵ Raimundo Cabrera: *Cartas a Govín sobre la Exposición de Chicago, impresiones de viaje*. (Segunda serie), Ed. cit., p. (133).

²⁶ Eva Canel: “Crónicas de la exposición de Chicago”, en *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Habana*, a. V, no. XLVI, La Habana, 31 de agosto de 1893, p. 152; y Manuel Serafín Pichardo: Ob. cit., p. 170.

²⁷ *Ibidem.*, p. 171.

²⁸ Aurelia Castillo: *Escritos de Aurelia Castillo* (Vol. III), Imprenta “El Siglo XX”, La Habana, 1913, pp. 153-154.

²⁹ Aurelia Castillo: *Un paseo por Europa. Cartas de Francia (exposición de 1889), de Italia y de Suiza*, E. cit., p. 51.

³⁰ “Miscelánea”, en *Avisador Comercial*, a. 8, no. 252, La Habana, miércoles 8 de noviembre de 1876, s/p. “Premios,” en *Avisador Comercial*, a. 8, no. 253, Habana,, jueves 9 de noviembre de 1876, s/p.

³¹ Además de la citada queja de la prensa francesa sobre la actuación de los jueces en la exposición de Filadelfia (1876), los corresponsales cubanos reflejaron en sus crónicas el problema de la parcialidad en la entrega de

El científico Ramón de la Sagra capta los niveles de saturación de los discursos nacionalistas durante la exposición del *Crystal Palace*. Según el estudioso español, las clasificaciones y exhibiciones de los objetos requerían “romper los grupos nacionales en aras de una comprensión total del adelanto científico y tecnológico”.³²

Pero las contradicciones se manifestaban de forma múltiple pues solían discurrir no solo en el seno de las potencias desarrolladas, sino entre la propia clase burguesa en cualquier área.³³

Como exponentes de esta singular competencia estaban los objetos exhibidos por la firma *Krupp* y la *Siemens*, en la exposición Colombina de Chicago (1893). Los primeros llevaron una gigantesca hélice de 22 pies de diámetro y 26 toneladas de peso; mientras la *Siemens-Martin* trasladó una plancha de hierro para puertas de caldera de casi 4 metros de circunferencia y 3,38 toneladas.

Cada exposición pretendía extender en el imaginario social una versión del tipo de relaciones existentes entre los imperios y sus territorios subordinados. Complementaban los intentos de colonización llevados a cabo por las potencias occidentales; si antropólogos y misioneros sancionaron culturalmente el proceso de violencia iniciado en los territorios periféricos,³⁴ las “expos”, al invertir el viaje trasatlántico, pusieron ante el ojo metropolitano un panorama con los principales recursos y materias primas de sus presentes o futuras posesiones, contando, desde luego, con informes detallados de sus posibilidades de explotación.

Las exhibiciones permitían, además, a través de su sistema de premios y de la organización de las muestras, etiquetar, reglamentar e imaginar la disparidad entre Occidente y el resto del mundo. En este autorretrato, las culturas diferentes serán “deficientes”.

Como sucediera con los jardines botánicos, parques temáticos y zoológicos, los nuevos recintos expositivos trasladaban hacia la zona metropolitana un complejo mundo de culturas, etnias, idiomas y religiones con las cuales componer un *collage* desnaturalizado del universo de los “otros”.

La Estatua de la Libertad donada por Francia a los Estados Unidos en 1886 y exhibida aun sin concluir en la exposiciones mundiales de 1876 (Filadelfia) y 1878 (París) y la torre Eiffel, construida como emblema de la exposición universal de 1889 (París), proponen, en principio, el florecimiento de las doctrinas igualitarias nacidas durante el ciclo

premios. Uno de ellos fue Manuel Serafín Pichardo quien expresó: “pero lo que no es posible que tenga perdón, es la forma que se ha escogido para conceder los premios a los expositores. En este punto, los Estados Unidos no se han mostrado nada equitativos, y lo que menos les disculpa es el fin egoísta que han perseguido en el reparto de las recompensas”. Pichardo denuncia que a diferencia de las exposiciones anteriores los americanos decidieron premiar teniendo en cuenta la cantidad de objetos exhibidos y no su calidad, hecho este que les beneficiaba por ser los anfitriones. Manuel Serafín Pichardo: Ob. cit., pp. 205-206.

³² Ramón de la Sagra: Ob. cit., p. 87.

³³ Eva Canel: “Crónicas de la exposición de Chicago”, en *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Habana*, a. V, no. XLVI, La Habana, 31 de agosto de 1893, p. 152.

³⁴ Sobre este asunto véase: Marvin Harris: *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de la teorías de las culturas*, Siglo XXI Editores, México, 1991; *Anthropology and the Colonial Encounter* (Talad Asal ed.) Humanities Press, New York, 1973.

de las revoluciones burguesas. Su accesibilidad, fuese por las aberturas de la primera o por el calado de hierro tejido en la segunda, informan sobre el triunfo de la emancipación; pero el lugar en que fueron asentados los monumentos sugiere, sin embargo, el límite de la equidad. Sobre estas nuevas alturas³⁵ los imperios podían observar, más bien vigilar y controlar, lo que en la exhibición de Chicago se bautizara como "Bazar de las Naciones".³⁶

Ya desde sus crónicas de la exposición colombina de 1893 (Chicago) la periodista española Eva Canel evaluaría, no sin menosprecio, las imágenes originarias del "Oriente". Al referirse a unas fotos de la realeza de Siam, escribió: "se ven allí retratos de la familia real que *para su raza deben ser de lo más hermoso*";³⁷ de igual modo, al enjuiciar las muestras de la isla de Corea (nótese aquí el desconocimiento de la geografía del otro) llegaría a afirmar que, "Esta isla semisalvaje ha concurrido para que no falte la representación de todos los pueblos del mundo, exponiendo solamente sedas, pieles de tigre, trajes del país y otras baratijas sin importancia ni valor".³⁸

Como fruto del *vouyerismo* imperial se difunde el hábito de incluir un *stand* de etnología y arqueología.³⁹ En tales sitios se revela, según la concepción histórica canonizada por Occidente, la "infancia" de la humanidad. "He ahí lo que fuimos" indican las

³⁵ En su texto *Imperial Leather*, específicamente en el epígrafe "Imperialism as Commodity Spectacle" (Cap. I), Anne Mc Clintock retoma las tesis foucaultianas acerca del panóptico, sistema arquitectónico radial propuesto por Jeremy Bentham, para vigilar, con gran economía de recursos, los movimientos de la sociedad. Esta idea preside el emplazamiento de las exposiciones en el siglo XIX. El testimonio de la cubana Aurelia Castillo confirma tales presupuestos: en 1889 resalta la forma circular de una reproducción de la Bastilla construida especialmente para la exposición universal. Asimismo, participantes de la exposición de París como la misma Castillo o de Chicago como ella y Raimundo Cabrera se refirieron especialmente al gigantismo de la *Ferris Wheel* y a la torre Eiffel. El principal atractivo del Midway Plaisance era la *Ferris Wheel*, una gran noria giratoria de 135 pies de alto por 250 de diámetro con 40 vagones, aptos para recibir cada uno a 48 personas y una capacidad total de 1 920 pasajeros. La rueda tenía por eje un cilindro de acero único en su tipo en todo el mundo y daba vueltas lentamente hasta elevar a los pasajeros a 135 pies. La *Ferris Wheel* concebida por George W. Gale Wheel, venía a ocupar el sitio que en la exposición universal de 1889 tuviera la Torre Eiffel. Esta última, una gigantesca torre de 300 metros de altura, construida con 6300 toneladas de hierro para la exposición Universal de París, se convirtió con el tiempo en el símbolo de la ciudad. Fue diseñada por Gustav Eiffel y le tomaba a los visitantes a la exposición varias horas en ascenderla. Mientras tanto, la Estatua de la Libertad fue un regalo hecho por Francia a los Estados Unidos con motivo del centenario de la independencia americana. Fue diseñada por el escultor Frederic Auguste Bartholdi, quien contó con la ayuda del ingeniero Gustav Eiffel. La Estatua, situada en la Isla Ellis, entre 1862 y 1954 centro receptor de inmigrantes, cuenta con más de 150 pies desde su base hasta la antorcha. Anne Mc Clintock: *Imperial Leather, Race, Gender and Sexuality in the Colonial Contest*, Routledge, N York, 1995. Raimundo Cabrera: *Cartas a Govín sobre la Exposición de Chicago, impresiones de viaje*. (Segunda serie), Ed. cit., pp. 76-77; Aurelia Castillo: *Escritos de Aurelia Castillo*, (vol. III), Edición Citada, pp. 133-144, 144-145; y *Un paseo por Europa. Cartas de Francia (exposición de 1889), de Italia y de Suiza*, Ed. cit., p. 29, 30, 31, 59.

³⁶ El Bazar de las Naciones era una réplica a pequeña escala del "exótico" mundo oriental, allí podía verse lo mismo una calle de El Cairo que una avenida de Constantinopla. Fue estrenado en la exposición parisina de 1889 y, dado su éxito, comenzó a reproducirse en exposiciones posteriores como las de Chicago. J.D., "Exposición de Chicago", en *La Ilustración de Cuba*, a. I, no. 2, (La Habana), agosto 1, 1893, pp. 3-4.

³⁷ Eva Canel: "Crónicas de la Exposición de Chicago", en *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de la Habana*, a. V, no. XLVI, La Habana, 31 de Agosto de 1893, p. 140.

³⁸ *Ibidem*, p. 139.

³⁹ El ya mencionado libro de Robert Rydell ofrece un estudio lo suficientemente amplio de las relaciones entre diferentes entidades de la comunidad científica norteamericana, incluyendo el Smithsonian Institute y la composición de las exhibiciones de arqueología y etnología en las exposiciones.

consignas de los “civilizados” quienes contrastan su derroche tecnológico con las “rudimentarias” formas de vidas de los “ancestros”. El conjunto de estas muestras solía divulgarse mediante réplicas de parajes “insólitos” e informes etnográficos; mientras se coleccionaban herramientas, objetos del culto religioso, indumentaria, etc., de las sociedades “atávicas”. Dichos registros se elaboraron con el compromiso tácito de aculturar a estos conglomerados ajenos a la senda del “progreso”: así el pabellón denominado *África Tenebrosa*, correspondiente a la exhibición panamericana de Búfalo, estuvo compuesto por un fortín de madera rodeado de elefantes y leones junto a un beduino montando a camello.⁴⁰

En esta “observación” del “otro” hay un placer adicional. Los museos, exposiciones y galerías representan el dominio de Occidente sobre todo lo exhibido, incluyendo las personas. Los rótulos debajo de cada “pieza” reflejan el éxito del modelo racionalista heredado de la ilustración. A ello se suma el goce de una mirada que encuentra en la periferia el modo de solazar la libido reprimida por la moral cristiana y la propiedad privada. En los harenes, bazares y cafés del “Oriente”, en la jungla “Africana” o en la “pintoresca” artesanía proveniente de Latinoamérica hay un modo de poseer (en el amplio sentido del término) todo aquello que le está prohibido al “buen burgués”; es ese traslado del placer hacia otro espacio imaginario un remedo de la marginación simbólica y territorial que ocurriera en la ciudad burguesa con sus “zonas rojas” o de “tolerancia”.⁴¹

Según testimonios de quienes asistieron a la exposición de Chicago, las doncellas de una “aldea” dahomeyana “...enseñan sus robustas y esbeltas formas al desnudo, sin que el pudor se revele en la profunda mirada de sus grandes ojos negros”.⁴²

Entretanto, las reproducciones del “exótico Oriente”, que tanto gustaran en la exhibición mundial de París (1889), fueron copiadas por los organizadores de la exposición de Chicago: “En el Palacio Morisco también se baila y se ha reproducido un Harem con sultán, favoritas, eunucos y todo. Estas odaliscas danzan muy semejantes a las turcas, argelinas y persas”⁴³.

La “aleación” entre placer y dominación transnacional generada por el capitalismo arroja vestigios insospechados. La *Missouri Historical Society* realizó una encuesta a personas que habían participado setenta y cinco años atrás en la Exposición Universal de San Luis. Dichos individuos, que en el momento de asistir a la exposición tenían entre seis y veinte años de edad concordaban en que lo más atractivo de aquel evento fueron los conos de helados, los perros calientes... y la exhibición de los Filipinos.⁴⁴

Al mismo tiempo existe un imperialismo necrófilo que trasiega con los muertos pertenecientes a las culturas “inferiores”. En 1904 un grupo de antropólogos, entre los que

⁴⁰ “Exposición de Buffalo”, en *Cuba y América*, a. V, no. 103, (La Habana), agosto, 1901, pp. (267)-286.

⁴¹ Un riguroso examen de la relación entre placer y poder generada por el abuso del imperialismo en la periferia puede verse en: Anne McClintock, *Imperial Leather. Race, gender and Sexuality in the Colonial Contest*, Ed. cit.

⁴² Raimundo Cabrera: *Cartas a Govín sobre la Exposición de Chicago, impresiones de viaje*, Ed. cit., p. 75.

⁴³ Manuel Serafín Pichardo: Ob. cit., p. 158. Nótese aquí como el declarante reproduce una opinión generalizada en el mundo occidental, prejuicio que tiende a borrar las diferencias entre los pueblos. De hecho hay desigualdades étnicas, culturales, etc. entre turcos, argelinos y persas.

⁴⁴ Robert W. Rydell: Ob. cit., p. 183.

se encontraba Frank Boas, se interesa por adquirir los cuerpos de los filipinos que hubiesen fallecido durante la exposición universal, puesto que ya se conocía del deceso de dos de ellos durante la travesía hacia la ciudad de San Luis. El objetivo de tal búsqueda era el de adquirir piezas de interés para la Antropología, erigida a la sazón en ciencia dedicada a estudiar a los “ancestros”.⁴⁵

Ámsterdam en 1873 y París en 1931 organizaron dos exposiciones que declaraban desembozadamente su carácter sectario y colonialista; en la primera de ellas se suscitó una sutil contienda entre colonia y metrópoli. Los cubanos, que participaron como integrantes del mundo colonial hispano, obtuvieron una medalla de oro a través de la *Ictiología cubana* de Felipe Poey, considerada en su momento como una de las investigaciones más abarcadoras y fundamentadas sobre peces escritas en el mundo.

El triunfo de Poey regocijó a la comunidad científica de la isla que empezó a enaltecer las bondades de la “ciencia cubana”. En cambio, las autoridades españolas apenas si reconocieron la labor del sabio criollo e hicieron poco por tratar de imprimir los volúmenes que conformaban la investigación.⁴⁶

Por su parte, la exposición parisina de 1931 generó las protestas de André Breton, Paul Eluard, L. de Aragon y otros miembros del movimiento surrealista, quienes boicotearon el evento, “en virtud de su carácter racista e imperialista, justificativo de los millones de nuevos esclavos creados por el colonialismo y la destrucción de culturas no occidentales en nombre del progreso [...]”⁴⁷ A través de las exposiciones eran exhibidos como “monos de feria” o “fenómenos de circo” representantes de etnias, razas y culturas no occidentales.

Durante la exposición de San Luis (1904) y reproduciendo las experiencias de su similar de París (1900), fue exhibido Ota Benga, un pigmeo procedente de las selvas del Congo. Benga, quien a los dos años reaparecería como atracción del Zoológico de Nueva York, fue considerado junto a monos, chimpancés y gorilas como parte de los ancestros humanos, lo que despertó la ira de la comunidad negra norteamericana.⁴⁸

Precisamente un contingente de pigmeos, filipinos, indios norteamericanos y magrebíes participaron en los llamados “Juegos Antropológicos” como parte de las actividades previstas para la Olimpiada de San Luis, la que se hizo coincidir con la exposición universal. Estas presentaciones racistas y xenófobas consistían en observar como estos seres “inferiores” practicaban los deportes de los blancos.

También, en 1904, los norteamericanos decidieron exponer al recién conquistado pueblo Filipino, bajo la lupa de los visitantes. Para ello se decidieron a traer militares y miembros de la elite occidentalizada de Filipinas como muestra de los esfuerzos

⁴⁵ Ibidem., pp. 164-165.

⁴⁶ Sobre este asunto y alrededor de la repercusión que tuvo en el medio científico y cultural de la isla véase la obra de Rosa María González: *Felipe Poey, estudio biográfico*, Editorial Academia, La Habana, 1999. Véase, además, el interesante análisis que hace José Martí : “La obra de un cubano”, en *Obras Completas. Edición Digital.*, Centro de Estudios Martianos, Debogar y Compañía Ltda., 2001.

⁴⁷ Citado por Susan Buck-Morss: *Dialéctica de la mirada. Walter Benjamín y el proyecto de los pasajes*, Ed. cit., pp. 352-353.

⁴⁸ Sobre este asunto véase, Verner Bradford, Phillips and Harvey Blume: *Ota Benga: The Pygmy in the Zoo*. St. Martin's Press, New York, 1992.

“educadores” del nuevo imperio; pero, al mismo tiempo, planificaron la exhibición de las tribus igorotes para fundamentar cuán atrasados estaban aún los habitantes filipinos y cuánto quedaba por sacarlos de su “ostracismo”.

La voceada experiencia regeneradora del Tío Sam terminó en tragedia cuando las tribus igorotes atacaron el campamento donde dormían los otros filipinos, provocándose una revuelta con numerosos heridos.⁴⁹

Pero las exposiciones incorporaban también, y de forma a veces literal, el saqueo a que eran sometidos los pueblos no occidentales. La piratería de los más genuinos valores culturales discurría a la par de la extracción ilimitada de las riquezas de los territorios periféricos. En la construcción de la famosa “Calle del Cairo”, levantada en la exposición Universal de 1889, se usaron puertas, balcones y otro tipo de materiales pertenecientes a antiguas casas egipcias edificadas con doscientos y trescientos años de antigüedad.⁵⁰

Giusseppe Verdi immortalizaba en *La Marcha Triunfal* de *Aída* el sentimiento de superioridad de esta época imperialista. “Levantemos la vista a los árbitros supremos de la victoria y demos gracias a los dioses por tan afortunado día”,⁵¹ reza un parlamento de la ópera, mientras que en escena aparecen los pueblos postrándose ante el vencedor, ratificando el poderío ecuménico de la burguesía.⁵²

Pese a todo, las naciones periféricas —incluso las colonias— supieron aprovechar los resquicios de tales torneos para diferenciarse. Así sucedió con Cuba que defendió su especificidad dentro del grupo de provincias españolas a través de productos como el tabaco. Para quienes premiaban, el “habano” constituía un género “folklórico” y “artesanal”

⁴⁹ “La guerra en la Exposición”, en *La Lucha*, a. XX, no. 134, Habana, sábado 4 de junio, 1904, s/p. Sobre este incidente y acerca de la presencia Filipina en la exposición de San Luis véanse, Paul Kramer: “Making Concessions: Race and Empire Revisited at the Philippine Exposition, St. Louis, 1901-1905”, en *Radical Historical Review*, n. 73, USA, winter, 1999; Sharra Vostral: “Imperialism on display: The Philippine at the 1904 World’s Fair”, en *Gateway Heritage* 13, spring, 1993.

⁵⁰ Aurelia Castillo: Un paseo por Europa. Cartas de Francia (exposición de 1889), de Italia y de Suiza, Ed. cit., pp. 65-66.

⁵¹ Werner Plum: Ob. cit., p. 145.

⁵² El 24 de diciembre de 1871 en El Cairo, fue estrenada *Aída* por encargo del virrey Ismail. La historiografía más reciente, y en particular, la obra de Edward Said, se ha referido atinadamente a la proyección imperialista de esta ópera, sin embargo es bueno añadir que dentro del repertorio de Verdi existen otras obras como *Nabucco* (1852), donde se expresa la vocación libertaria del pueblo italiano ante la invasión austriaca de su territorio. Por cierto, La Habana, como otras ciudades de América Latina (México, Buenos Aires, Sao Paulo) constituyeron plazas importantes del movimiento operístico mundial. A esos sitios acudían las mejores compañías y cantantes de todo el mundo a ofrecer temporadas completas. Tal era el auge del movimiento operístico, que en 1901, el mismo año que se inscribe la patente de la leche condensada *Nestlé*, la *Gaceta de la Habana* reconoce la propiedad intelectual de *Un ballo en Maschera*, *Ernani*, *Rigolletto*, *Luisa Miller*, *Macbeth*, *Traviata*, *El Trovador* y *Aída*. Véase al respecto: Ángel Vázquez Millares: “La ópera y la zarzuela en Cuba”. Conferencia impartida en la Cátedra “Emilio Roig” del Instituto de Historia de Cuba durante el ciclo *Música e Historia en Cuba*, Instituto de Historia, La Habana, septiembre de 2003; Edward Said: “El imperio en acción: *Aída* de Verdi”, en *Cultura e Imperialismo*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1996, pp. 185-216.

Diego Tamayo: “Secretaría de Estado y Gobernación” en *Gaceta de la Habana*, Año LXIII, núm. 10, tomo I, viernes 11 de enero de 1901, p. 75; y en *Gaceta de la Habana*, a. LXIII, no. 39, t. I, viernes 15 de febrero de 1901, p. 385; “Secretaría de Estado y Gobernación”, en *Gaceta de la Habana*, a. LXIII, no. 95, t. 2do, sábado 12 de octubre de 1901, p. 1265.

surgido de las bondades del trópico; para los criollos representaba el éxito de su empresariado.

En principio los organizadores de estos certámenes se pronunciaron en torno a las ventajas del espíritu laborioso de la humanidad; sin embargo, como regla, el parque industrial presentado en esas citas solo incluía el nombre del dueño o del inventor del mecanismo, quedando en el anonimato los que le fabricaban y manipulaban. Era tan abstracta la dignificación del trabajo que en ella no cabían los trabajadores, estos últimos, comparecían a lo sumo como una pieza más del artefacto exhibido. En definitiva, la masa trabajadora se había convertido en un segmento importante, pero amenazador, dentro del engranaje del sistema.

De conjunto con el proceso de internacionalización del capital estaba forjándose la conciencia, organización y unidad del movimiento obrero a diferentes escalas. En 1848, Carlos Marx y Federico Engels lanzan su célebre *Manifiesto Comunista*. En 1864 y 1889, respectivamente, se fundan la I y II Internacional, asociaciones representativas de los obreros bajo la influencia de doctrinas como la marxista y la socialdemócrata.

En ese período, y con otros métodos de lucha, emerge con fortaleza dentro de la clase obrera el movimiento anarquista; precisamente uno de sus militantes asesinó al presidente William McKinley cuando el mandatario visitaba la Exposición Panamericana de Búfalo.

Numerosas disputas entre la burguesía y los obreros surgieron en el marco de las exposiciones. Al margen de los principios saintsimonianos tantas veces enarbolados, los recintos expositivos, al igual que el sistema que les procreara, presentaban grietas difíciles de disimular.

Los esfuerzos por censurar esos conflictos llegan hasta hoy. La página Web del *Chicago Convention and Tourism Bureau*, una organización que contribuye al desarrollo del Turismo y las inversiones en esa ciudad y que posee fuertes nexos con instituciones oficiales como la Oficina de Turismo de Chicago y el Departamento de Comercio del Estado de Illinois, al hacer un recuento histórico de la denominada “ciudad de los vientos” y de la Exposición Universal que allí se organizara, pasa por alto un hecho tan importante para la historia del movimiento obrero mundial como el Primero de mayo de 1886, cuando fueron reprimidos y asesinados los obreros de Chicago por luchar a favor de la jornada de ocho horas. Esta fecha fue establecida por la II Internacional como día de los trabajadores.⁵³

“Casualmente” los organizadores de la Exposición de 1893 escogieron el primero de mayo para la apertura de la exhibición. En vez de homenajear a los obreros muertos, celebraban con pompa el cuarto centenario de la llegada de Colón a Norteamérica y, de paso, olvidaban el asesinato legal ocurrido tras la provocación antiobrera *de Hyatt Market*.

Por extraño que parezca, los norteamericanos no celebran como la mayoría de los obreros del mundo el Primero de Mayo, sino que instauraron en 1882 su “labor day” o “día del trabajo”, este se celebra el primer mes de septiembre.⁵⁴

⁵³ *Chicago*, Chicago Convention Bureau, www.chicago.il.org, 2002.

⁵⁴ El dirigente comunista cubano Julio Antonio Mella calificó esta fecha como “el día de la sumisión al trabajador” porque esta festividad fue inventada para la confraternización entre trabajadores y patronos según la idílica fórmula que apostaba a la conciliación entre capital y trabajo. “La nación donde se verificó el asesinato que el

En el ambiente de la exposición celebrada en Filadelfia para conmemorar un siglo de la independencia norteamericana, los organizadores del evento desarrollaron con demagogia una política inclinada a captar al público obrero. Según el historiador Robert Rydell, la N. and G. Taylor Company pidió a sus empleados 25 centavos para contribuir al concurso, argumentando que éste daría la oportunidad de probar la superioridad de los obreros norteamericanos.⁵⁵

Del mismo modo, la prensa norteamericana exhortaba a los proletarios a comprender el “valor” de este tipo de competencias y les llamaba a rivalizar entre ellos en los lugares de trabajo, o sea, a esforzarse para enriquecer a los dueños.

De las atracciones en la exhibición filadelfiana sobresalía una máquina capaz de hacer 80 000 tornillos diarios. La belleza del aparato consistía, según se informaba a los visitantes, en que un operario podía atender diez máquinas a la vez. Claro que para los organizadores del evento el hecho de que un artefacto con esas características dejara sin trabajo a un gran número de obreros no resultaba problemático.⁵⁶

A pesar de su pretendida vistosidad, las exposiciones expresaban las tensiones entre el capital y el trabajo. Más de doscientas huelgas, dirigidas contra la Compañía encargada de montar la muestra Universal de San Luis, matizaron el curso de la construcción de esa área expositiva; a pesar de ello, el departamento de economía social enseñó una colección de la American Federation of Labor (AFL), organización obrera que desde entonces se ufanaba de su colaboracionismo con el capital, recordándole a los concurrentes que ellos rehusaron las presiones para sumarse a la gran huelga ferrocarrilera de Chicago, efectuada en 1894.⁵⁷

Durante la exhibición parisiense de 1889 el pabellón británico mostraba “al natural” el funcionamiento de una mina de diamantes en sus posesiones sudafricanas. Para hacer más instructiva la escena se incorporaban mineros y trabajadores destinados a pulir el codiciado cristal.⁵⁸

proletariado universal conmemora el primero de mayo, tiene un “Día del Trabajo” especial.” “El primer lunes del mes de septiembre es el señalado por el Congreso americano y aceptado por los líderes de la American Federation of Labor como “Día del Trabajo”. En él no hay protestas contra el régimen capitalista, como en los primeros de mayo. Nada habla del espíritu proletario del día. Para designarlo con exactitud deberíamos llamarlo el día de la sumisión del trabajador.” Este artículo fue publicado originalmente en el número 83 del diario comunista mexicano El Machete correspondiente al 8 de octubre de 1927. Julio Antonio Mella: “Un día del trabajo en los Estados Unidos”, en *Escritos Revolucionarios* (prólogo de Fabio Grobart), Siglo XXI Editores, México, 1978, pp. 155-156.

⁵⁵ Robert W. Rydell: Ob. cit., p. 32.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 33.

⁵⁷ Robert Rydell: Ob. cit., pp. 159, 182.

La investigadora Susan Buck-Morss, en su estudio sobre el *Passagen-Werk*, de W. Benjamin refleja la participación obrera en la Exposiciones Universales de Londres (1851) y de París (1855). Por lo general las delegaciones obreras allí presentes respondían a sus respectivos gobiernos.

Susan Buck-Morss: Ob. cit., pp. 102-103.

⁵⁸ Aurelia Castillo: *Un paseo por Europa. Cartas de Francia (exposición de 1889), de Italia y de Suiza*, Ed. cit., pp. 19-20.

La construcción del famoso globo de la exhibición parisina de 1900 costó la vida de ocho obreros, cuyas viudas se apostaban a los pies del monumento para pedir limosnas; ese fue el tributo pagado por la clase trabajadora a este tótem representativo del industrialismo y el imperio.⁵⁹

Debajo de su opulento decorado, las exposiciones dejaban entrever otros contrastes inherentes a la segregación y el desajuste social amplificadas por la modernidad. Durante la exposición de Filadelfia se diseñó una ciudad adyacente hecha con materiales baratos que a lo largo de una milla ofrecía al visitante las más variadas y “terrenales” distracciones mediante bares, heladerías y restaurantes. En ese lugar, donde abundaban jugadores, estafadores, carteristas y prostitutas, ocurrió un incendio que destruyó veintisiete construcciones de la zona, todas ellas ilegales. Mientras, un expositor que había salido con dos muchachas del lugar aparecía muerto en uno de los apartamentos alquilados para la ocasión; asimismo, y muy cerca del recinto expositivo, habitaban personas con enfermedades como la peste.⁶⁰

Tal situación generó proposiciones dispuestas a encauzar el entretenimiento. De hecho las nuevas “ofertas” fueron domesticadas e incorporadas a diseños ulteriores como sucediera en París (1889, 1900), Chicago (1893) y Buffalo (1901). Sin embargo, ninguna de estas sedes pudo desligarse de fenómenos como la especulación con los precios de los servicios ofrecidos, ni mucho menos de la criminalidad.

Al célebre magnicidio de Búfalo se une el caso de Herman Webster Mudgett conocido como el doctor Holmes, quien en 1893 se convertía en uno de los mayores asesinos en serie de la historia de los Estados Unidos al matar a unas doscientas jóvenes. La mayoría de las muchachas eran visitantes de la exposición de Chicago alojadas en el hotel propiedad de este delincuente.

Durante la exposición de San Luis hubo disturbios alrededor de un espectáculo de toros suspendido por orden del gobernador de la ciudad. Cuatro años antes la prensa se quejaba de la aglomeración de personas, el alto costo de los hoteles y la dificultad para transportarse en París, mientras se celebraba la exposición de 1900.⁶¹

Textos como *Colonizing Egypt* o *All the World's a Fairs...*, entre muchos otros, se acercan a las contradicciones raciales, culturales y de género escenificadas en las exposiciones. La confabulación de las instituciones académicas en la construcción de una imagen de barbarie de los no blancos u occidentales, a través de congresos científicos o de panoramas etnológicos; el debate sobre la representatividad y discriminación de árabes,

⁵⁹ “Exposición de París: el gran globo terrestre”, en *El Figaro*, a. XVI, no. 30, Habana, 12 de agosto de 1900, p. 377.

⁶⁰ Robert Rydell: Ob. cit., pp. 34-35. Tiempo después, en el marco de la exposición panamericana de Búfalo (1901), las llamadas villas de los filipinos, hawaianos y esquimales junto al denominado Congreso Indio se contagiaron de tuberculosis. Asimismo una publicación cubana señalaba que unas mil seiscientas personas enfermas por diversas causas se habían atendido en el Hospital de la exposición. *Ibidem*, p. 150; “En la Exposición”, en *Revista de la Asociación Médico-Farmacéutica de la Isla de Cuba*, a. I, no. XI, julio, 1901, p. 640.

⁶¹ “Corrida de toros”, en *La Lucha*, a. XX, no. 135, La Habana, Lunes 6 de junio, 1904, (s/p); “Buen gobierno”, en *La Lucha*, a. XX, no. 135, La Habana, Martes 7 de junio, 1904, (s/p); Miguel Eduardo Pardo: “Crónicas parisienses, El Figaro en la exposición”, en *El Figaro*, año XVI, no. 30, La Habana, 12 de agosto, 1900, p. 370 y;

negros, asiáticos e indios, en el contexto de la exhibición, de la entrega de premios o en la conformación del jurado; las mordaces caricaturas de la prensa hacia todos aquellos que traslucieran un canon de étnico ajeno al patrón occidental; la comparación suspicaz entre civilización occidental y “barbarie”; y la gama de respuestas del subalterno han sido recogidas por estudiosos y teóricos de la temática.

En la *Centennial Exhibition* de Filadelfia (1876) apenas emergen obras producidas por los negros de Norteamérica. En su lugar, se enseña un sitio denominado “El Sur” o “Restaurant Sureño”, dirigido por un negociante blanco de Atlanta, mientras en una guía se informaba a los visitantes que allí podían encontrar una banda de “los oscuros y viejos tiempos de la plantación”. La misma guía terminaba por aconsejar este lugar a todos los que quisieran estudiar “la naturaleza humana”.⁶² En otras palabras, el negro era visto como representativo de la simple y ruda “naturaleza” y no como un ser humano con derechos.

En la misma exposición filadelfiana las culturas procedentes de África fueron ignoradas, salvo el pabellón representativo de Orange Free State que recibió el beneplácito de los patrocinadores ya que demostraba la importancia de la misión civilizadora de los blancos holandeses en su lucha contra los guerreros negros.⁶³

Inicialmente los afroamericanos esperaban tener la oportunidad de demostrar su contribución al desarrollo de los Estados Unidos tal y como lo hicieron en la guerra de secesión. Sin embargo, apenas tres piezas artísticas: “The Death of Cleopatra”, de Edmonin Lewis; “Under the Oaks”, de Edward Bannister; y la estatua “The Freed Slave” fueron exhibidas en la exposición “centenaria” (1876). Por el contrario, mientras ello ocurría, ninguna cuadrilla negra fue contratada para la construcción del recinto ferial pese al desempleo imperante en la ciudad, de hecho, los trabajos para negros quedaron reducidos a las plazas de camareros, dependientes, mensajeros y porteros de hoteles dentro de la exposición. Incluso Frederic Douglass,⁶⁴ figura prominente dentro de los Estados Unidos que tanto hizo por la comunidad negra, sufrió la humillación de verse impedido de entrar a la ceremonia inaugural; de no haber sido por la intervención personal de Roscoe Conkling, senador de Nueva York, Douglass hubiese tenido que mirar la ceremonia desde fuera.⁶⁵

Respecto a árabes, japoneses y chinos, los anfitriones de las grandes exposiciones mundiales tenían opiniones similares. Así por ejemplo los organizadores de la expo conmemorativa del centenario de la independencia americana reconocen el “agudo” sentido del orden y de las obligaciones en el pueblo japonés, aunque los consideran un pueblo “pastoril” que se rinde ante la magnificencia de la maquinaria americana así como a sus

“Crónicas parisienses, El Fígaro en la exposición”, en *El Fígaro*, a. XVI, no. 33, La Habana, 2 de septiembre, 1900, p. 1.

⁶² Robert W Rydell: Ob. cit., pp. 28-29.

⁶³ *Ibidem.*, p. 31.

⁶⁴ Frederic Douglass, (Tuckahoe. feb. 1817-Washington DC. feb. 1895). Orador y periodista negro. Nació esclavo. En 1832 fue comprado por un armador de barcos en Baltimore del cual escapó en 1838. Aprendió por si mismo a leer y escribir y mostró talento como orador. Fue empleado por la Sociedad Antiesclavista como uno de sus conferencistas. En 1845 publicó su *Autobiografía* y poco después hizo un viaje exitoso a Inglaterra como orador. Entre 1870 y 1889 obtuvo importantes cargos públicos, entre ellos, el de Marshall por el distrito de Columbia en 1877 y el de embajador en Haití en 1889. [*The Americans. A Universal Reference Library*, Scientific American Compiling Department, New York, (USA), 1913, s/p.

modas, las que habían incorporado en poco tiempo. Del mismo modo, consideran a los chinos en un estadio inferior de civilización respecto a los japoneses,⁶⁶ aunque, de cualquier manera y según un criterio bastante extendido, las naciones cristianas eran “extensamente inventivas” y las asiáticas “imitativas”.⁶⁷

En la exposición panamericana de Búfalo (1901) los organizadores reservaron dentro del *Midway*, o sitio destinado al entretenimiento, un espacio para la Villa India, donde se representaban las costumbres de los pueblos originales de Norteamérica. Cerca de setecientos indígenas en representación de cuarenta y dos tribus conformaban el Congreso Indio, entre ellos Crazy Snake y Gerónimo, líderes de la resistencia hechos prisioneros por el Gobierno Federal quienes acudieron a la cita fuertemente custodiados por soldados. A todos ellos podía vérselos situados de modo contiguo a un caballo que sumaba y restaba y a un chimpancé que entre sus muchas habilidades estaban las de usar cubiertos, montar en bicicleta y tocar el piano.⁶⁸

También las mujeres estuvieron representadas en las exposiciones; de hecho en Filadelfia (1876) y Chicago (1893) se inauguraron pabellones independientes (Palacio de la Mujer) como fruto del movimiento feminista desarrollado en los Estados Unidos. No obstante, y a distancia de los avances de las féminas que llegaron a diseñar su propio espacio en la exposición de Chicago y a llevar numerosas muestras de arte y literatura, tuvieron que afrontar la discriminación a tenor de los cánones masculinos imperantes.

Como resultado de los prejuicios machistas, algunas exhibiciones suscitaron los ataques de la prensa y la crítica especializada por haberse atrevido a contradecir las pautas de masculinidad imperantes; un caso relevante fue el del cuadro “La mujer moderna”, de la pintora Mary Cassatt, calificado de obra “cínica” y “trivial” hecha con estilo “primitivo” y con predominio de un “agresivo uso del color”.⁶⁹

Pero todos estos conflictos eran expresados con tintes igualmente turbios pues las feministas norteamericanas poseyeron agendas etnocéntricas, racistas y en ocasiones auto-marginadoras que las llevaron a discriminar a sus congéneres y compatriotas negras o a las féminas provenientes de otras culturas, como las asiáticas y africanas; no pocas veces las propias mujeres enarbolaron discursos que reflejaban —inconsciente o explícitamente— los patrones masculinos.⁷⁰

⁶⁵ Robert W. Rydell: Ob. cit., pp. 27-28.

⁶⁶ Robert W. Rydell: Ob. cit., pp. 29-31.

⁶⁷ *Ibidem.*, p. 31.

⁶⁸ Isabel Vaughan James: *The Panamerican Exposition*, Broadway Press, USA, 1961, pp. 4, 5, 6. Gerónimo estuvo también en la exposición Universal de Saint Louis (1904) donde vendía arcos y flechas y autografiaba fotografías de sí mismo. Phillips Verter Bradford and Harvey Blume: Ob. cit., s/p.

⁶⁹ John Hutton: “Picking Fruit: Mary Cassatt’s ‘Modern Woman’ and the Woman’s Building”, en *Feminist Studies*, vol. 20, no. 2, summer, 1994, p. 318.

⁷⁰ Alrededor de la participación femenina en Filadelfia se suscitaron agudas polémicas por parte de las mujeres negras que no recibieron ni mención, ni espacio alguno en el Woman Building. Robert W. Rydell: Ob. cit., p. 28. Posteriormente, durante la exposición de Chicago se repite el fenómeno de la discriminación a mujeres negras y se extiende también a todas aquellas féminas alejadas de la “civilización” occidental. John Hutton: “Picking Fruit: Mary Cassatt’s ‘Modern Woman’ and the Woman’s Building” en *Feminist Studies*, v. 20, n. 2, summer, 1994, pp. 320-321. Sobre el contradictorio discurso femenino, véase, además del citado artículo de John Hutton, el

Finalmente, las exposiciones tendían a dibujar un cuadro optimista del presente pero sin perder su carácter histórico y prospectivo. Como expresara cierta revista científica de Cuba: “Una nueva centuria comienza (...) alboreada por el rastro de luz que tras de sí deja la gigantesca labor desplegada en el siglo XIX”.⁷¹

A juzgar por su retórica futurista, las exhibiciones podrían considerarse como una bolsa de valores simbólicos en la que muchos de los diseños allí mostrados podían convertirse en las herramientas y maquinarias de moda. No por gusto un empresario avezado como Werner von Siemens, con vasta experiencia en exposiciones, destacaba en sus memorias la importancia de patentar sus inventos electrotécnicos; del mismo modo, Paul Julius Reuter, influido por lo visto en la exposición de Londres (1851) y luego de conocer sobre el primer cable submarino instalado entre Inglaterra y Francia, cambiaba sus palomas mensajeras en Aquisgrán para instalar en Londres una oficina de telégrafos especializada en noticias sobre economía y comercio.⁷²

En definitiva, las exposiciones se transformaron en una especie de *Summa* que “esclarecía” el pasado y festejaba los tiempos modernos partiendo siempre de un libreto evolucionista y esperanzador que imaginaba el cambio de siglo como el traspaso hacia un universo de bienestar.

Contagiado por la euforia finisecular, Sigmund Freud, que encarnaba la explicación *in extremis* de todo vestigio de irracionalidad, solicitaba a su editor que no publicara *La interpretación de los sueños* hasta 1900, fecha que para muchos iniciaba el siglo XX. Sin embargo el mérito de ese texto y en general del psicoanálisis radicaba en sus inquietantes conclusiones, que pusieron en duda las creencias de su fundador acerca de la capacidad de la ciencia para remediar todos los problemas y restablecieron los principios de incertidumbre, de lo instintivo y de lo desconocido como dispositivos consustanciales a la naturaleza humana. Esta parábola de la *belle époque* —idílico período de entre siglos que fuera abatido por la Primera Guerra Mundial— personaliza el nacimiento, esplendor y decadencia de las exposiciones, nidos de la modernidad cuyas posibilidades se fueron opacando en la medida que aparecieron otros sitios más atractivos y viables en la tarea de construir una imagen paradisíaca del capitalismo.

interesante estudio de Judy Sund: “Columbus and Columbia in Chicago, 1893: Man of Genius Meets Generic Woman”, en *The Art Bulletin*, vol.75, no.3, sept, 1993, pp. 443-466.

⁷¹ “El pasado siglo”, en *El progreso médico*, a. XI, no. 1, segunda época, La Habana, enero, 1901, p. (3).

⁷² Werner Plum: Ob. cit., pp. 88-89.

***El Chaco argentino como región fronteriza.
Límites territoriales, guerras y resistencia indígena
(1865-1935)***

Javier RODRÍGUEZ MIR

(Universidad Autónoma de Madrid)

javier.rodriquez@uam.es

rodriguezmir@yahoo.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Javier RODRÍGUEZ MIR: El Chaco argentino como región fronteriza. Límites territoriales, guerras y resistencia indígena. (1865-1935)**

RESUMEN

Desde finales del siglo XIX, el Gran Chaco fue una zona conflictiva porque Argentina, Bolivia y Paraguay tenían claras intenciones de incorporar esta región a sus respectivos territorios nacionales. El artículo examina las estrategias del Estado argentino que incluyen la competencia geopolítica con Bolivia y Paraguay, una serie de campañas militares denominadas “Campañas del Desierto”, una violenta expansión del capitalismo y del propio Estado argentino y resolver el denominado “problema indígena” ya que éstos tenían bajo control a toda la región chaqueña. Los objetivos económicos condujeron a la expansión dentro de los territorios indígenas, implicando una tensión social que puede analizarse en términos que oscilan entre “resistencia” y “adaptación”. Finalmente, desde una perspectiva histórica y antropológica, este trabajo examina cómo el Estado argentino implementó una política agresiva y violenta de expansión sobre los territorios indígenas y cómo las poblaciones aborígenes se fueron adaptando al contexto de la economía política en la cual estaban inmersos.

Palabras claves: Gran Chaco, fronteras, límites, violencia, indígenas.

ABSTRACT

From the end of the nineteenth century, the Gran Chaco was a zone of conflict because Argentina, Bolivia and Paraguay reflecting the intentions to incorporate the Chaco. This article examines the strategies of Argentina as a nation- state which involved the geopolitical competition with Bolivia and Paraguay, a series of military raids, so-called “campaign to the desert”, the violent expansion of capitalist and state formations, and the “indigenous problem” which had the control over the Chaco. The economic goals that drove expansion into the territories of indigenous groups imply the tension can be analyzed in terms of a continuum between “resistance” and “accommodation”. Finally, from the historical and anthropological perspective, this paper examines how the Argentinean nation- state launched an aggressive policy of expansion and how the indigenous populations adapting to the political economy in which they were immersed.

Keywords: Gran Chaco, frontier, border, violence, indigenous people.

El Chaco argentino como región fronteriza. Límites territoriales, guerras y resistencia indígena (1865-1935)

Javier RODRÍGUEZ MIR

Doctor en Antropología Social
Fac. Filosofía y Letras – Dpto. de Antropología
(Universidad Autónoma de Madrid)
javier.rodriguez@uam.es
rodriguezmir@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

Los españoles, al llegar a América, establecieron dos ámbitos en el continente americano: los espacios conquistados y no conquistados. Los espacios socioculturales donde los españoles ejercieron la dominación colonial se correspondió con las regiones dominadas por las denominadas “altas culturas” (p. ej., mayas, aztecas, incas) caracterizadas por una organización sociopolítica estratificada y jerárquica, con tecnología militar, escritura, agricultura avanzada, sedentarismo, centros urbanos, excedentes de producción, etc. Los espacios no sometidos por los españoles se erigieron en zonas fronterizas habitadas por sociedades nómadas, percibidas por los colonizadores como los “grupos bárbaros más salvajes” de América. Las fronteras no solo fueron territoriales, también fueron sociales y culturales. Desde los inicios, la región del Gran Chaco (así como la región Sur de Argentina o el Amazonas) se convirtió en una región fronteriza imposible de ser sometida bajo el dominio español. Los colonizadores encontraron una fuerte resistencia por parte de las sociedades indígenas nómadas que les permitió mantener su autonomía hasta fines del siglo XIX y principios del XX. Esta situación se mantendrá en el tiempo y tres siglos después se convertirá en un obstáculo para emergente formación del Estado nacional argentino, cuya empresa justificó la brutal represión contra el “indio salvaje” y la incorporación de las regiones conocidas como “fronteras interiores” (Chaco y Patagonia) al territorio nacional.

Del período colonial quedaron jurisdicciones y regiones superpuestas entre Bolivia, Paraguay y Argentina. La existencia de regiones no delimitadas fue objeto de numerosos conflictos entre estos países. La incorporación de una región a un Estado nacional implicaba la merma territorial de una región en los países vecinos. El Chaco se delimitó geográficamente en tres grandes regiones: el Chaco boreal (al norte del Pilcomayo), el Chaco central (entre los ríos Pilcomayo y Bermejo) y el Chaco austral (al sur del Bermejo).

Sin embargo, del período colonial quedaron áreas superpuestas entre Bolivia, Paraguay y Argentina generando múltiples disputas.

CONFLICTOS EN TORNO AL CHACO CENTRAL Y BOREAL

El 25 de noviembre de 1842 se proclamó la independencia de Paraguay que fue reconocida, en julio de 1852, por la Confederación Argentina, al tiempo que demarcaba el límite internacional entre ambas naciones por el Tratado Varela- Derqui (1852). Este tratado consideraba a Paraguay titular de ambos márgenes del río Paraguay hasta la desembocadura en el río Paraná. Se concedía el Chaco boreal y central a Paraguay y se excluía a Bolivia de la región (Porcelli, 1991).

El 1 de mayo de 1865 Argentina ignoró este tratado, inició un fuerte reclamo sobre el Chaco boreal y declaró la guerra a Paraguay en el marco de la denominada "Triple Alianza" (1865-1870). A pesar de la derrota de Paraguay, las aspiraciones argentinas se limitaron por el respeto al principio de que "la victoria no da derechos" y por la utilización del arbitraje como vía idónea para resolver disputas (Porcelli, 1991).

Finalmente, el 3 de febrero de 1876 se firmó un tratado de límites entre Argentina y Paraguay que establecía que la fracción entre el río Verde y Bahía Negra pertenecía a Paraguay, el área entre el río Verde y el Pilcomayo se sometería a arbitraje, mientras que la región comprendida entre el Pilcomayo y el Bermejo quedaba bajo la soberanía Argentina. El fallo del presidente norteamericano R. Hayes, en 1878, favoreció a Paraguay. El gobierno de Bolivia, en 1878, efectuó un reclamo formal en relación al fallo de Hayes, argumentando como propios los territorios situados al norte del Bermejo.

La "Guerra de la Triple Alianza" provocó un importante deterioro en el Estado de Paraguay. Sin recursos y con una economía destrozada, en 1885, se dictó una ley de venta de tierras fiscales. El dinero de las ventas representó un paliativo económico para el débil Estado paraguayo. Los capitales que se instalaron en el Chaco paraguayo fueron principalmente argentinos, estadounidenses e ingleses, dedicados a la actividad agrícola ganadera y a la extracción del tanino. La inversión de capitales argentinos en Paraguay fortaleció las relaciones amistosas entre Argentina y Paraguay. El gobierno paraguayo mantuvo un creciente interés en obtener apoyo de Argentina frente a las pretensiones bolivianas sobre el Chaco. Existió un marcado contraste entre las políticas adoptadas por el Estado de Paraguay, que dejó las tierras en manos de los intereses capitalistas extranjeros; y el Estado de Argentina, que se ocupó de la militarización, colonización y la creación de condiciones favorables para que se instalen reducciones y misiones religiosas. En Argentina, la mayor parte de las tierras permanecieron en propiedad fiscal, conformando el medio propicio para que los grupos indígenas, en condiciones de precariedad, puedan aplicar sus modos productivos basados en la caza, la pesca y la recolección. En contraste, la masiva venta de tierras fiscales paraguayas permitió el asentamiento de grandes estancias ganaderas que desplazaron a ciertos grupos indígenas (chorote, tapiete, nivaklé, etc.) hacia los márgenes argentinos sobre el Pilcomayo. Estas políticas diferenciales entre Argentina y Paraguay explican la existencia de una menor cantidad de grupos indígenas en la margen paraguaya que en los territorios argentinos (Gordillo y Leguizamón, 2002).

VIOLENCIA MILITAR Y REPRESIÓN INDÍGENA: LAS FRONTERAS INTERIORES DE ARGENTINA

Argentina, Bolivia y Paraguay no sólo debían establecer sus límites internacionales, sino que también debían definir la política respecto a los indígenas chaquenses. El caso argentino fue particular porque disponía de dos extensas fronteras interiores: El Chaco y la Patagonia, que entre ambas representaba aproximadamente el 50% de la geografía argentina. El estado argentino al encarar la campaña militar al Chaco contó con una valiosa experiencia durante la campaña de la Patagonia. El proceso de formación del estado nacional argentino requirió una política expansionista agresiva sobre los territorios fronterizos que se justificó en proyectos económicos y políticos. Una razón económica pugnaba por la incorporación del Estado nacional a un sistema económico mundial, y en este contexto urgía transformar las fronteras interiores en regiones productivas. Esto significaba la eliminación o transformación de los modos de producción indígena para alcanzar las formas capitalistas que posibilitaran la inserción del país al mercado mundial. Considero que las campañas militares al Chaco y la Patagonia se relacionaron con un proceso de creación de condiciones para la instalación del capital industrial, recibiendo las tierras y sus habitantes diferentes destinos de acuerdo a los requerimientos del mercado nacional e internacional. La construcción del estado argentino también debía basarse en un proyecto político, que se concretó en la necesidad de homogeneizar la nación en pos del progreso y la modernización (Rodríguez Mir, 2003, 2006). Este proyecto debía dar respuesta al tema indígena, que por aquella época asomaba como un verdadero obstáculo y atraso hacia el camino del progreso de la nación. Una postura percibió al indígena como una víctima del colonialismo y del caudillaje, y planteó su civilización e incorporación a las tareas productivas del mercado capitalista. Una posición alternativa vio en la figura del indio a un criminal sanguinario que debía ser aniquilado. Finalmente, la propuesta que se fue forjando intentó la exclusión del indígena mediante la fusión o superación numérica, es decir, la dilución del indígena en inmensos contingentes de inmigrantes europeos, quienes serían los portadores de la civilización y el progreso. Esta propuesta confería una identidad hacia el exterior, ya que Argentina emergía en América Latina como un país pionero en llevar a cabo este proyecto “europeizante” que lo diferenciaba del resto de países latinoamericanos, a la vez que consolidaba una identidad homogénea hacia el interior. Esta situación contrastaba con el resto de países latinoamericanos (p. ej. México, Perú o Brasil) cuyos discursos evocaban al indígena como un importante componente de la nación y un elemento esencial en la identidad nacional. El proyecto política argentino comportaba la recepción de contingentes migratorios europeos^{1 3} y en este contexto se generó un acalorado debate sobre la necesidad de subsidiar oficialmente pasajes a los inmigrantes europeos. Entre 1880 y 1887 se sancionaron leyes con partidas presupuestarias para anticipar el pago de los pasajes a inmigrantes de Europa. Estas leyes se suspendieron en marzo de 1887 (Santi, 2000).

¹ La inmigración a Argentina fue de tal magnitud que en 1895 el 34% de la población estaba compuesta por extranjeros. De los once millones que emigraron a América Latina, más del 50% fue absorbido por Argentina, el 35% por Brasil, el 5% por Uruguay, y el 9% restante se repartió entre los demás países (Ainsa, 2000).

LA CAMPAÑA MILITAR EN LA PAMPA Y PATAGONIA (1879-1885)

En 1880 la frontera internacional de Argentina con Bolivia y Paraguay estaba delimitada pero el conflicto limítrofe entre Chile y Argentina aún perduraba. Las pretensiones expansionistas de Chile sobre la región patagónica eran constantes y la invención del frigorífico abrió las puertas a la exportación de carne. Las transformaciones económicas y la inserción de Argentina en el mercado mundial como exportadora de carne inició una competencia de la clase terrateniente por la posesión de las tierras que permanecían bajo dominio indígena. En este contexto, el General J. A. Roca dispuso en 1878 una ofensiva hacia el sur que produjo un debilitamiento de los grupos aborígenes de la Pampa y Patagonia. Este éxito preliminar dio lugar en 1879 a la “Campaña del Desierto” en el sur, con intenciones de desalojar a los indígenas de las cuencas de los ríos Negro y Neuquén. Estos objetivos se cumplimentaron con la política de dispersión indígena, por medio de la cual desplazaron masivamente contingentes de indígenas desde el sur de la Argentina hacia otras provincias (Buenos Aires, Misiones, Tucumán, Entre Ríos). Este accionar fue duramente criticado por toda la sociedad nacional y por la iglesia. En el sur las misiones religiosas fueron minoritarias, fundamentalmente Salesianas, quienes no gravitaron demasiado debido a la excesiva militarización de la campaña.

Al finalizar la campaña en la Pampa y Patagonia se inició un proceso social con políticas de tipo asimilacionistas donde las poblaciones indígenas sobrevivientes fueron escolarizadas e incorporadas al mercado laboral, a la policía, al ejército, a la marina, etc. Así, se generó una invisibilización del indígena en la sociedad argentina aunque en el imaginario colectivo se construyó la idea de que los militares habían exterminado a toda la población indígena del sur (Quijada, 2000).

LA “CAMPAÑA DEL DESIERTO” AL CHACO

En 1884 el Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley para autorizar en el Chaco una campaña militar con características similares a la del sur. El proyecto se aprobó por el Congreso Nacional en septiembre de ese mismo año y se nombró al Ministro de Guerra (el Gral. Victorica) al frente de la expedición. En el contexto económico de la época emergían los grandes capitales pugnando por la necesidad de obtener materias primas para sus industrias, alimentos para sus poblaciones y nuevos mercados para sus productos. Argentina se ubicaba en el mercado mundial como un gran productor de alimentos y materias primas. El incremento de la producción implicaba el desarrollo de fuerzas productivas y el aumento de la población por lo que los sucesivos gobiernos debieron promover la inmigración a partir de la década de 1860 (Iñigo Carrera y Westwell, 1983).

En el sur argentino la principal explotación económica es la cría de ganado lanar que no necesita mucha mano de obra. En el Chaco la extracción de maderas, los cultivos de algodón y la zafra implica grandes cantidades de mano de obra en distintas épocas del año. Las campañas militares del Chaco iniciaron un proceso con la finalidad de asentar las condiciones para el ingreso y dominio del capital industrial. Sus intenciones fueron la “pacificación” de los indígenas, reducirlos y disciplinarlos como mano de obra en respuesta a las exigencias del mercado capitalista internacional. Así, una consecuencia inmediata fue la

apropiación de tierras indígenas que se entregaron en concesión a diversas compañías colonizadoras dedicadas al ganado, al obraje y a la producción de azúcar. Esta situación provocó una drástica disminución de las tierras indígenas que utilizaban para la caza, pesca y recolección. Los indígenas se vieron forzados a recluirse hacia zonas inhóspitas, apartadas e improductivas, o bien a incorporarse al sistema capitalista como mano de obra estacional y de bajo coste.

En el Chaco las misiones religiosas se convirtieron en elementos claves para establecer una política concreta hacia los indígenas. Los factores que incidieron fueron las fuertes críticas al estado argentino por las políticas de dispersión indígena en el sur, la represión que condujo a los indígenas a recibir a los misioneros como los “verdaderos salvadores”, y la visión estatal de percibir a los misioneros como el medio para civilizar al “indio salvaje” y su posible incorporación al sistema productivo capitalista.

Los distintos gobiernos de Argentina intentaron asegurar la disponibilidad de mano de obra indígena para fomentar el desarrollo económico de la región, se establecieron misiones y reducciones, se multiplicaron los contratistas para reclutar de mano de obra indígena, se limitó las áreas de caza y pesca, y se comenzó en 1908 con la construcción del ramal ferroviario que se extiende desde Formosa (Capital) hasta Embarcación (provincia de Salta, Argentina) permitiendo al estado argentino obtener cuantiosos ingresos por el transporte de petróleo, a la vez que era funcional al traslado de mano de obra indígena hacia los ingenios azucareros. Para el estado argentino las misiones y reducciones eran necesarias para “disciplinar y entrenar” a los indígenas. Así, fue el propio Estado argentino que financió y fundó dos reducciones. Una se ubicó en la provincia del Chaco (Misión Napalpí, 1911) que en sus orígenes se destinó a la extracción forestal pero la gran demanda de los mercados textiles inclinaron las actividades hacia el cultivo del algodón. La otra reducción se situó en la provincia de Formosa (Reducción Fray Bartolomé de Las Casas, 1914). Las reducciones conservaron la fuerza laboral indígena cuando no era empleada en los sectores productivos y contribuyeron a la integración parcial de las poblaciones indígenas en la economía de mercado. En Bolivia las misiones no sólo mantuvieron la fuerza laboral sino que también se centraron en retener a los indígenas dentro del territorio boliviano tratando de evitar la masiva inmigración de chiriguano a la Argentina (Langer y Jackson, 1988).

Paraguay dejó las tierras chaquenses en poder de capitales extranjeros (muchos procedentes de Argentina), y luego llegará a un acuerdo con los menonitas, quienes realizaron emprendimientos agro- ganaderos y forestales. En 1924 Paraguay emitió un decreto que favorecía el arraigo de las colonias menonitas, quienes vieron al Chaco boreal como un excelente lugar para poder practicar su religión sin sufrir interferencias externas. Los colonos protestantes accedieron en tres oleadas migratorias, desde Estados Unidos y Europa Central, motivados por el ofrecimiento del Estado paraguayo de respetar su libertad religiosa, la exoneración permanente del servicio militar, las generosas concesiones en materia de impuestos, y el derecho a educar a sus hijos en su propio dialecto alemán (Spadafora, 1994; Renshaw, 2002). Desde 1950, lograron expandir su economía a través de la mecanización de la agricultura y de la producción comercial de los cultivos de algodón y cacahuete. Por su parte, Bolivia avanzará con insuficientes instalaciones militares, hasta que el descubrimiento de petróleo en las estribaciones de los Andes y las prospecciones de la

empresa Standard Oil (1920), de New Jersey, acelerarán sus demandas sobre la región (Figallo, 2003).

LA “GUERRA DEL CHACO” (1932-1935)

El 15 de junio de 1932 el gobierno de Bolivia presidido por Daniel Salamanca adoptó la decisión de iniciar acciones militares contra Paraguay. Después de continuas escaramuzas entre los fortines chaqueños, militares bolivianos desalojaron el fuerte paraguayo situado en la localidad de Pitiantuta (Chuquisaca según Bolivia) conduciendo a la denominada “Guerra del Chaco”. El 12 de junio de 1935 se suscribió en Buenos Aires un protocolo de paz que establecía el cese de fuego entre las dos naciones (Porcelli, 1991). Argentina optó, en relación con sus intereses económicos y políticos, por declarar la neutralidad. Paraguay intentó sacar ventaja de los intereses políticos y económicos que Argentina poseía en territorio guaraní, mientras que Bolivia hacía lo mismo con Chile (Porcelli, 1991). Argentina sustentaba que la victoria militar no otorga derechos territoriales y la aceptación arbitral aunque fuese desfavorable a sus intereses. En 1938 se acordó un tratado definitivo por el cual Bolivia perdió la mayor parte del Chaco boreal aunque conservó el control de las áreas petroleras y no debió pagar ningún tipo de indemnización económica (Figallo, 2003).

Durante la Guerra del Chaco innumerables aborígenes se vieron involucrados en una guerra entre Estados nacionales que les era absolutamente ajena. Bolivia reclutó a poblaciones quechuas y aymarás para integrarlos en las filas militares y para que marchasen al frente de combate. A pesar del rumor que sostenía que los indígenas de las tierras bajas bolivianas permanecían leales a Paraguay, Bolivia reclutó a algunos de estos indígenas para desempeñar funciones de guía y de soldados. Muchas parcialidades indígenas quedaron atrapadas entre dos líneas de fuegos: los chorotes y los nivaklés fueron los más afectados ya que fueron reclutados y provistos de armas por ambos ejércitos. La guerra se desarrolló sobre la margen izquierda del río Pilcomayo. Los grupos indígenas que habitaban la margen derecha de Argentina (tobas, wichís, etc.) fueron testigos presenciales de la guerra que se desarrollaba en la otra orilla entre Bolivia y Paraguay. La margen derecha del río fue un espacio que brindó cierta protección y las misiones (principalmente anglicanas) acogieron en su seno a los indígenas que huían de la guerra y cruzaban el Pilcomayo. Sin embargo, en esa época, el estado argentino incrementó la presencia de su ejército en el área con el fin de evitar que los bolivianos y paraguayos cruzaran la frontera.

Las bandas que cruzaban hacia la orilla paraguaya con el fin de pescar o de recuperar restos de las guerras (fusiles, cascos, botas, ropa, etc.) eran muertos sin piedad por parte de ambos ejércitos. La Guerra del Chaco activó una profunda transformación en los grupos indígenas respecto a la concepción del río. De percibirlo como un lugar de encuentro, confluencia, intercambio, fuente de vida, recursos, espacios compartidos, pasaron a ver al río como una barrera natural de división, confrontación, violencia y muerte. El terror que impuso el ejército boliviano y paraguayo en una banda y la fuerte barrera militar argentina para el control fronterizo que representaba refugio y protección terminó por cristalizar en los indígenas la idea de que el río dividía dos ámbitos diferenciados, cada uno con su propia dinámica social.

CONSIDERACIONES FINALES

Desde sus inicios, el Estado argentino estableció sus acciones políticas asociadas a los intereses capitalistas y a la demanda del mercado mundial sin tener en consideración a las poblaciones autóctonas. Las primeras actitudes, fundamentalmente expresadas en la Campaña del Desierto en el sur (Pampa y Patagonia), obedecieron al imaginario que sostenía que el indígena representaba un serio obstáculo hacia el camino de la modernización y el progreso de la nación. Luego existirá una actitud ambigua del estado argentino porque para poner en funcionamiento a las empresas capitalistas era necesaria mucha mano de obra. Por tanto, si bien persistía la imagen del indígena como un factor de atraso, la realidad indicaba que para activar las empresas capitalistas de la región era indispensable la utilización de las poblaciones indígenas como mano de obra estacional y de bajo coste. El estado argentino y las empresas capitalistas se fueron apropiando compulsivamente y con mayor frecuencia de los territorios chaqueños, con los cuales se mantenía la economía indígena, y esto condujo a la desestructuración de los modos de vida indígena. De una economía basada en la caza, pesca y recolección, que comportaba la nomadización en circuitos cíclicos, las parcialidades indígenas del Chaco debieron atravesar por una profunda transformación social y cultural y adaptarse a formas de vida sedentarias fundando aldeas periféricas en los poblados con el objetivo de obtener trabajos temporales de subsistencia. Finalmente, se incorporaron forzosamente al sistema capitalista como mano de obra mal paga y pasaron a conformar los estratos sociales más bajos de la sociedad nacional argentina.

La resistencia indígena se manifestó a través de distintos movimientos milenaristas y de las sublevaciones en Colonia Napalpí (1924), Pampa del Indio (1933), El Zapallar (1933), y en Las Lomitas (1947) en respuesta a situaciones de crisis extrema, producto de un larga historia de violencia ejercida por el aparato estatal argentino contra las poblaciones autóctonas (Rodríguez Mir, 2006). Como resultado de estas sublevaciones, los indígenas fueron masacrados brutalmente sin que opusieran ningún tipo de resistencia física.²

El proceso de formación de fronteras en el Chaco es el resultado de un largo proceso histórico de disputas entre los tres Estados nacionales comprometidos (Argentina, Paraguay y Bolivia), que a la vez que luchaban por expandir sus territorios forjaban identidades nacionales. En Argentina, la asociación entre los intereses estatales (colonizar, homogeneizar, comunicaciones, ejercer soberanía, etc.) y los intereses capitalistas (réditos económico, materias primas, instalación de empresas, mano de obra de bajo coste, etc.), sumado a la tensión entre la consolidación de la soberanía nacional y el respeto por los pueblos autóctonos y sus respectivas identidades étnicas, condujo finalmente a la desestructuración y pauperización de las sociedades indígenas.

² La falta de resistencia indígena se explica a través de una firme creencia que sostenía que los shamanes tenían el poder suficiente para desviar las balas, o que las mismas se convertirían en agua

BIBLIOGRAFÍA

- AINSA, Fernando. "Entre Babel y la Tierra prometida. Narrativa e inmigración en la Argentina". En *Migrations en Argentine*. Cahiers- Alhim, nro. 1, París, 2000.
- BARTOLOMÉ, Leopoldo. "Movimientos milenaristas de los aborígenes chaqueños entre 1905 y 1933". *Suplemento Antropológico*, vol. 7, nros 1-2, Universidad Católica, Asunción del Paraguay, 1972.
- BRAUNSTEIN, José y MILLER, Elmer. "Ethnohistorical Introduction". En *Peoples of the Gran Chaco* (Miller ed.), Bergin & Garvey, Londres, 1999.
- FIGALLO, Beatriz. "Espacios nacionales y espacios regionales. Conflictos y concertaciones en las fronteras chaqueñas de la Argentina, Bolivia y Paraguay". *Anuario de Estudios Americanos*, LX- 1, enero- junio, Escuela de Estudios Hispano- americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2003.
- GORDILLO, Gastón y HIRSCH, Silvia. "Indigenous Struggles and Contested Identities in Argentina. Histories of Invisibilization and Reemergence". *The Journal of Latin American Anthropology* 8 (3): 4-30. American Anthropological Association, 2003.
- GORDILLO, Gastón y LEGUIZAMÓN, Juan Martín. *El río y la frontera*. Editorial Biblos, Buenos Aires, 2002.
- IÑIGO CARRERA, Nicolás. *La colonización del Chaco*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1983.
- IÑIGO CARRERA, Nicolás y WESTWELL, Peggy. "Violence as economic power: The role of the State in creating the conditions for a productive rural system". *Latin American Perspectives*, vol. 10, núm. 4, Health, violence, race and class, 1983, pp: 97-113.
- IÑIGO CARRERA, Nicolás y PODESTÁ, Jorge. *Movimiento social y alianza de obreros y campesinos. Chaco (1934-1936)*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1991.
- LANGER, Erick y JACKSON, Robert. "Colonial and Republican Missions Compared: The Cases of Alta California and Southeastern Bolivia". *Comparative Studies in Society and History*, 30, 1988, pp: 286-311.
- PORCELLI, Luis. *Argentina y la guerra por el Chaco Boreal*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1991.
- QUIJADA, Mónica. "Indígenas: violencia, tierras y ciudadanía". En *Homogeneidad y Nación, con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Quijada, Mónica; Bernard, Carmen y Schneider, Ana. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2000.
- RENSHAW, John. *The Indians of the Paraguayan Chaco. Identity & Economy*. University of Nebraska Press, Lincoln and London, 2002.
- RODRÍGUEZ MIR, Javier. "Visiones del mundo indígena. Las fronteras interiores de Argentina". En *VII Seminario de Análisis Multidisciplinar de América Latina: Panorama y*

o lodo al ser disparadas por la policía y los colonos (Bartolomé, 1972; Iñigo Carrera y Westwell, 1983; Iñigo Carrera y Podestá, 1991; Ubertalli, 1987).

desafíos actuales. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid. 28 al 30 de abril, 2003.

- _____ *Los wichí en las fronteras de la civilización. Capitalismo, violencia y shamanismo en el Chaco argentino*. Ed. Abya Yala, Quito, Ecuador, 2006.

- SANTI, Isabel. "Introducción". En *Migrations en Argentine*. Cahiers- Alhim, nro. 1, París, 2000.

- SPADAFORA, Ana María. "Movimientos socioreligiosos y lucha política: el movimiento de la "Buena Nueva" y la rebelión del 62 entre los nivaklé del Chaco boreal paraguayo". *Runa XXI*: 301-315, Buenos Aires, 1994.

- UBERTALLI, Jorge Luis. *Guaycurú, tierra rebelde. Tres sublevaciones indígenas*. Editorial Antarca, Buenos Aires, 1987.



***Escaños, votos e irregularidades.
Los caprichos de la política en la Cataluña de la
Restauración (1875-1923)***

Gemma RUBÍ

Universitat Autònoma de Barcelona



■ **Gemma RUBÍ: Escaños, votos e irregularidades. Los caprichos de la política en la Cataluña de la Restauración (1875-1923)**

RESUMEN

El presente artículo trata de analizar las singularidades que revistió la vida política en Cataluña durante el periodo histórico de la Restauración borbónica, y especialmente pone el acento en los ritmos y cronologías de descomposición del turno dinástico. Por otro lado, se insiste en la etapa de transición de la política de notables a la política de masas que en Cataluña adoptó una entidad propia. En este sentido, como las reglas del sistema político no se modificaron sustancialmente, pervivieron los hábitos propios de la política clientelar, que se reprodujeron como mecanismo de acceso al poder, tanto para dinásticos como para catalanistas y republicanos. Al mismo tiempo, la política en los distritos catalanes avanzó lenta pero inexorablemente hacia una embrionaria democracia de masas, plural y competitiva, que se hizo eco de las demandas de democratización procedentes de la sociedad. Una intensa aunque intermitente politización que se vio limitada por un régimen político que fue incapaz de dar respuestas a la naciente sociedad de masas.

Palabras clave: Cataluña, Restauración borbónica, Caciquismo, Clientelismo político, Elecciones, Partidos políticos

Abstract:

The purpose of this article is to analyse the special characteristics of the political life in Catalonia during the Bourbon Restoration, focusing on the particular rhythms and chronology of the disintegration of the system known as *Turno Dinástico* [pacific alternation in power arranged by common consent by Spanish political elites at the turn of 19th Century]. Extra emphasis is also placed on the transitional period from elite to mass politics while stressing the uniqueness of the Catalan case. In this regard, as the rules of the political system remained substantially unchanged, the characteristic practices of Spanish *caciquisme* persisted and recurred as mechanisms of accession to power used both by dynastic parties and by Catalan nationalists and republicans. At the same time, politics in Catalan districts progressed slowly but inexorably towards an embryonic mass democracy, plural and competitive, that echoed the demands of society for democratization. In short, an intense but intermittent politicization that was limited by a political regime unable to give response to the emerging mass society.

Key words: Catalanian, Bourbon Restoration, Caciquismo, Political Clientelism, Elections, Political parties.

Escaños, votos e irregularidades.

Los caprichos de la política en la Cataluña de la Restauración (1875-1923)

Gemma Rubí

Universitat Autònoma de Barcelona

Introducción

Uno de los grandes elementos que nos permiten adentrarnos en el análisis de la vida política son las elecciones y el comportamiento que expresan los ciudadanos y los diferentes agentes políticos mediante esta manifestación. Actualmente resulta una evidencia que las elecciones hechas bajo el signo caciquil son poco representativas de la voluntad específica de los ciudadanos, porque solían estar manipuladas. Aún así, sí que reflejan la correlación de fuerzas políticas en el seno de los distritos o circunscripciones, así como, además, cumplían otra función no menos importante, la de integrar los actores en discordia, sobre todo en un espacio político cuyo pluralismo se reducía al de las élites políticas rectoras.

En Cataluña no disponemos de una gran síntesis actualizada sobre las principales características de la vida política de la Restauración en la época canovista¹. Conocemos con bastante profundidad, al margen de algunas lagunas, en cambio, los principales movimientos políticos que presidieron la sociedad catalana del momento, como el republicanismo, el carlismo, el catalanismo y el obrerismo. Es decir, ha interesado más estudiar los movimientos contrarios al régimen, que no sus protagonistas institucionales, los partidos del turno. Conocemos no pocas vicisitudes de los conservadores, muchas menos de los liberales, pero, contrariamente, no tenemos ninguna monografía que de cuenta de forma exclusiva de la presencia, actuación y funcionamiento de los dos grandes partidos dinásticos en el territorio catalán. Por estos motivos, nos debemos conformar con la perspectiva de la sociología electoral que nos provee de algunas pistas de interés que nos pueden ayudar a caracterizar el peso y las cuotas de influencia y de poder de los partidos del turno y de las oposiciones, y sobre todo situar la ruptura del turno dinástico como oportunidad histórica de democratización del régimen desde su base y desde Cataluña².

¹ Con Josep Armengol estamos ultimando un libro sobre la vida política en la Cataluña de la Restauración que se publicará a lo largo de 2007. Un estudio de caso que analiza la evolución política a lo largo de la vigencia del régimen de la Restauración en mi libro *Els catalans i la política en temps del caciquisme. Manresa, 1875-1923*, Vic, Eumo Editorial, 2006.

² Para la elaboración de este apartado sigo mi trabajo, conjuntamente con Josep Armengol, "La influencia política en Cataluña (1875-1923). Modernidad y tradición" (Instituto Universitario Ortega y

La distribución de escaños parlamentarios en la Cataluña de la Restauración

La Ley electoral de 1878 dividió el territorio catalán en dos grandes circunscripciones: Barcelona que hasta 1899 elegía 5 diputados y a partir de esta fecha, con la anexión de los pueblos del plan, escogería 7, y, Tarragona-Reus-Falset que desde 1879 enviaba 3 diputados al Congreso. Pero también en una mayoría sobrerrepresentada de distritos uninominales que coincidían *grosso modo* con los partidos judiciales y que elegían un único diputado siguiendo la ratio establecida por la ley de un diputado por cada 50.000 habitantes. Los distritos se distribuían así: 14 en Barcelona, y 8 para cada una de las demarcaciones provinciales restantes. El año 1910 se intentó llevar a término una reforma de la división electoral de la provincia de Barcelona, y de la misma circunscripción. Entre otros extremos, se pedía reconocer el derecho de la circunscripción de Barcelona a elegir 11 diputados a Cortes, en lugar de los 7 que enviaba al Congreso. Por otro lado, también se pedía la creación de un distrito marítimo con capital en Badalona, la reducción de la excesiva extensión del distrito de Granollers, y se proponían algunas modificaciones menores en otros distritos como los de Berga, Arenys de Mar, Castellterçol y Terrassa³.

Entre 1876 y 1886, Cataluña envió al Congreso de Diputados 42 escaños; 43 entre 1891 y 1898, y finalmente 44 entre 1899 y 1923. A la luz de los resultados electorales, podemos establecer tres periodos que corresponderían a una primera etapa comprendida entre 1876 y 1886, etapa presidida por el sufragio restringido, con excepción de los comicios de 1876; la segunda etapa abrazaría las elecciones desarrolladas entre 1891 y 1905; y, la última etapa englobaría las consultas celebradas entre 1907 y 1923.

En la primera etapa (1876-1886) el predominio de los partidos dinásticos es total, por el hecho que estos obtuvieron más del 90% de las actas disputadas. Este porcentaje decreció en la segunda fase (1891-1905), pasando a representar un 75% de ellas, de forma que se liberó terreno para las oposiciones, esencialmente republicanas con un 14% de las actas. Finalmente, en la tercera etapa (1905-1923) se produjo el cambio de la hegemonía política, cambio que se materializó en cronologías diferentes en función del distrito, pero que se generalizó y se convirtió en irreversible a partir de las elecciones de Solidaridad Catalana de 1907. La presencia de los partidos dinásticos siguió siendo importante, si nos fijamos en el 28% de actas que acumularon en este último periodo.

Sin embargo, estas tres grandes etapas no reflejan la existencia de unos evidentes puntos de inflexión, como el de 1901 que significó la ruptura definitiva del turno dinástico en la circunscripción de Barcelona, y la irrupción como fuerza de oposición dinástica junto a los

Gasset). Proyecto dirigido por José Varela Ortega, Carlos Dardé, Alicia Yanini y Javier Moreno, que se ha publicado en José Varela Ortega (dir), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons, pp. 237-282. También nos hemos basado en la comunicación presentada por J. Armengol, M. Janué y G. Rubí, "Una primera aproximación al comportamiento electoral de las circunscripciones y distritos catalanes durante la primera etapa de la Restauración (1876-1901)" en *Congrés Internacional d'Història "Catalunya y la Restauración". Actas*, Manresa, Centre d'Estudis del Bages, 1992. Finalmente en el capítulo primero de mi libro *Els catalans en temps del caciquisme ...* op. cit., siendo este artículo una versión renovada y ampliada de una parte del mismo. Las mejores síntesis sobre los partidos dinásticos en Cataluña son hoy por hoy las entradas elaboradas por Jordi Casassas en Isidre Molas (ed.), *Diccionari dels partits polítics de Catalunya*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 2000.

³ Archivo del Gobierno Civil de Barcelona. Fondo antiguo. Archivador núm. 224. Exp. N° 1884.

republicanos, de la Lliga Regionalista. Asimismo, el otro punto de inflexión se situaría al momento que la Lliga se convirtió en la fuerza hegemónica del Principado, es decir, a partir de las elecciones de 1918, con las cuales obtuvo 21 de las 44 actas, gracias en parte a su participación en el Gobierno.

Durante la primera etapa (1876-1886), la circunscripción de Barcelona no sigue escrupulosamente la dinámica del turno, así como enseguida obtienen representación los republicanos históricos seguidores de Castelar. La reintroducción del sufragio universal masculino el año 1890 no significó un avance notable de las candidaturas republicanas, pero sí que puso en evidencia la gran fragilidad del asentamiento de los partidos dinásticos en este distrito, al adoptar como estrategia defensiva la coalición monárquica. En los distritos de la demarcación barcelonesa, se observó un seguimiento fiel del turno, excepto en los de Castellterçol y Vic bajo el control de los conservadores, y los de Berga, Manresa y Vilanova i la Geltrú en donde la hegemonía correspondió a los liberales. A partir de 1891, ninguno de los 14 distritos se quedaría sin la presencia de candidatos antidinásticos. De igual manera, se reprodujeron las áreas de influencia electoral dibujadas durante el Sexenio: los candidatos republicanos se presentaban en los distritos del litoral y extrarradio de Barcelona, mientras los carlistas lo hacían en los distritos del interior. Igual que en aquella circunscripción, allá dónde la fuerza de la oposición era amenazadora, los candidatos del turno solían unir sus fuerzas, como ocurrió en las elecciones de 1893. A diferencia de Barcelona, las elecciones de 1901 no supusieron ningún descalabro importante para los candidatos dinásticos.

Entre 1876 y 1886, solamente dos distritos de la demarcación de Girona observaron rígidamente el turno: Girona y Santa Coloma de Farners. El panorama cambió, igual que en Barcelona, a partir de 1891 cuando se vivió una especial agitación con la presentación de candidaturas republicanas y carlistas. En la provincia de Lleida, los distritos dónde hubo un cumplimiento estricto del turno, Balaguer, Lleida y les Borges Blanques, serían los distritos dónde paradójicamente a partir de 1903 el republicanismo conseguiría sus mejores resultados. A diferencia de Barcelona y Girona, en la demarcación de Lleida, la presencia de candidatos republicanos en las elecciones de 1891 y 1893 fue muy poco notable, y en algunos distritos prácticamente inexistente. en Lleida el panorama cambiaría sensiblemente a partir de 1899 cuando la presencia republicana sería constante, sobre todo en los distritos del plan. En la demarcación de Tarragona el cumplimiento del turno sería una realidad en tres distritos, Gandesa, Tortosa y el Vendrell. Los comicios de 1891 comportaron la irrupción de candidaturas antidinásticas, con un equilibrio entre carlistas y republicanos.

El año 1901, en que la candidatura denominada de los "Cuatro Presidentes" salió victoriosa de los comicios legislativos que tuvieron lugar en Barcelona-ciudad, significó el fin del dominio de los partidos dinásticos a la ciudad de Barcelona y la aparición de dos nuevas fuerzas políticas, la Lliga Regionalista y el republicanismo lerrouxista. En el resto de circunscripciones y distritos catalanes el turno se rompió definitivamente en un espacio de tiempo que se prolongó hasta el 1907, el momento de la celebración de los comicios de Solidaridad Catalana⁴.

⁴ Borja de Riquer: "Las elecciones de Solidaridad Catalana en Barcelona" en *Recerques*, nº 2, 1972, pp. 93-140.

En los distritos electorales catalanes se articuló un sistema de partidos que consolidó un nuevo turno, regionalista/republicano, en las provincias de Barcelona y de Girona; aunque con la presencia todavía importante de las fuerzas dinásticas en Tarragona y en Lleida, frente a un republicanismo también considerable en aquella. Entre 1907 y 1923, los diputados de la oposición superaron los dinásticos en Catalunya. Sin embargo, a efectos prácticos el número de diputados catalanes en las Cortes era insuficiente por contrarrestar el peso mayoritario de la representación dinástica.

La fuerza política que experimentó un avance más espectacular fue la Lliga Regionalista, sobre todo en la provincia de Barcelona. Entre 1901 y 1923, este partido ocupó el 26% del total de escaños en la provincia de Girona, un 18% en la de Lleida y sólo un 5,6% en la de Tarragona, donde la Lliga tenía una menor presencia electoral⁵. Los republicanos, por contra, estuvieron mejor representados en términos relativos en la provincia de Tarragona. En los distritos tarraconenses y leridanos, los monárquicos liberales obtuvieron el doble de escaños que los conservadores. En conjunto, en las provincias de Girona y de Barcelona, liberales y conservadores estaban equilibrados.

El retroceso importante de las fuerzas dinásticas se produjo en la provincia de Barcelona entre 1903 y 1907, fenómeno que también se observó en la de Girona. También serían estas demarcaciones las principales beneficiadas del triunfo de diputados solidarios el año 1907, y la mitad de los distritos barceloneses fueron ganados por la Liga Regionalista. A raíz de la "Semana Trágica" (1909), las fuerzas dinásticas experimentaron un importante retroceso en los distritos barceloneses. La pérdida de escaños de la Lliga coincidió con el mantenimiento de las posiciones logradas por los republicanos nacionalistas. Aún así, en 1918, se recuperó especialmente en la provincia de Barcelona superando los escaños obtenidos en 1907. Entre 1914 y 1916, la fuerza electoral del republicanismo nacionalista decreció de forma paralela a una cierta recuperación de las fuerzas dinásticas.

A partir de 1917, los monárquicos agrupados en torno a la Unión *Monárquica Nacional* intentaron frenar la expansión de la Lliga, obteniendo un éxito relativo en la provincia de Barcelona y pasaron de tener dos escaños a cinco en los disputados comicios de 1919. Las elecciones de 1920 se celebraron en un clima crispado marcado por la agudización de la conflictividad social. Y en 1923, la Lliga recuperó los lugares perdidos a raíz del embate dinástico, mientras los republicanos nacionalistas se consolidaron en el distrito monárquico de Terrassa, y fueron reelegidos en Sabadell.

Los resortes catalanes del régimen

Pese a las diferencias de criterio que separaban los partidos dinásticos catalanes respecto de sus direcciones estatales, el régimen canovista encontró su acomodación en Cataluña. A estas alturas, nadie niega la existencia de caciquismo, aunque este revestía unas modalidades diferentes como correspondía a una sociedad muy urbanizada,

⁵ Albert Balcells; Joan B. Culla; Conxita Mir, *Les eleccions generals a Catalunya, 1901-1923*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill, 1982, p. 410.

seguramente más laica, y también notablemente más autónoma y articulada⁶. Recientemente Manuel Marin ha analizado un cacicato estable creado por el fabricante sabadellense Pau Turull y Comadran desde 1875 hasta mediados de la década de los años 80 del siglo XIX⁷. Siguiendo la misma hipótesis planteada por Gabriele Ranzato, este historiador francés recuerda que la gran necesidad de proteger los intereses de la industria textil por parte de los fabricantes catalanes fue el principal nexo que unió la burguesía catalana al sistema canovista⁸. Un nexo a todas luces inestable porque la vocación de estos burgueses no era convertirse en políticos profesionales al servicio de un régimen político que no aspiraba a representar intereses ni integrar demandas políticas, sino sobre todo pretendía lograr un consenso entre las élites que se disputaban la dirección del Estado. Por este motivo, como asegura Marin, Pau Turull no fue nunca un buen diputado a pesar de servir a un potente entramado clientelar que esperaba de él prebendas y tratos de favor.

Los conservadores catalanes no se sentían cómodos con las pautas indicadas desde Madrid, y el partido liberal conservador siempre demostró, ya desde el inicio, una escasa cohesión interna. Esta desestructuración también afectaba a los liberales. Especialmente en la circunscripción de Barcelona y a los distritos de la demarcación provincial, los partidos dinásticos vivieron una vida bastante vegetativa. No podemos hablar en estos distritos de un control político de tipo clientelar ejercido desde la diputación provincial. Evidentemente figurar en la comisión provincial comportaba la posibilidad de invalidar unos resultados electorales. Y esto naturalmente interesaba. Pero más allá de la oportunidad de practicar el fraude, en la provincia de Barcelona no conocemos ninguna estructura de poder fundamentada en redes caciquiles de tipo piramidal. Otra cosa eran los interlocutores de los políticos de la Restauración en la provincia de Barcelona que ejercieron en su momento Manuel Planas y Casals para el partido conservador de finales de siglo y Josep Comas y Masferrer para el partido sagastino en la misma época, y que fueron relevados por el abogado Gustavo Peyra que, procedente del comité de defensa social se pasó al maurismo, y Josep Collaso y Gil, el hombre de confianza de Santiago Moret y después del Conde de Romanones, junto a otros intermediarios.

Borja de Riquer ha explicado muy bien las características peculiares de los conservadores catalanes que los alejaban de sus análogos del resto del Estado⁹. Ciertamente es que la alta burguesía catalana había recibido con mucho entusiasmo el golpe de estado de Sagunto por parte del general Arsenio Martínez de Campos. Pero desde muy pronto surgieron las discrepancias en el sentido que los conservadores catalanes empezaron a recelar de la vía pragmática adoptada por Cánovas del Castillo, puesto que le reprochaban un excesivo liberalismo. Estas tensiones desembocaron en la división de las filas conservadoras en dos sectores. Por un lado, los antiguos unionistas reunidos en torno a

⁶ Gabriele Ranzato, "El caciquismo en Cataluña: una hipótesis interpretativa" en *Debats* nº 19 (1987), pp. 17-20.

⁷ Manuel Marin, *Clíentelisme et domination politique en Espagne. Catalogne, fin du XIXe siècle*, Paris, L'Harmattan, 2006.

⁸ Gabriele Ranzato, *La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el antiguo régimen y la modernidad*, Barcelona, Península, 1987.

⁹ Borja de Riquer, "Duran y Bas y el conservadurismo dinástico catalán de la segunda mitad del siglo XIX", estudio introductorio del *Epistolari polític de Manuel Duran y Bas. Correspondencia entre 1866 y 1904*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1990, pp. 15-153.

Joan Mañé y Flaquer, director del prestigioso *Diario de Barcelona*, popularmente conocido como *El Brusi*, del jurista Manuel Durán y Bas, de Manuel Girona, entre otros, que no se acogerían a la disciplina de partido. El otro sector estaría formado por los canovistas que harían funcionar la máquina electoral caciquil, y que estarían encabezados por Manuel Planas y Casals, presidente durante bastante tiempo de la Diputación de Barcelona, y liderazgo discutido a partir del mayo de 1895 por Josep Ferrer Vidal y Soler, dirigente de los silvelistas catalanes.

En el campo de los liberales catalanes, habría que señalar que durante buena parte del último tercio del siglo pasado, un único liderazgo representó los intereses de estos sectores, tal y como lo había hecho en años precedentes respecto de los progresistas. Este era Víctor Balaguer y Cirera, el diputado sempiterno de su distrito natal, Vilanova i la Geltrú, lo cual le permitió disponer de un escaño en las Cortes y desde allí defender los intereses proteccionistas de la economía catalana. No podemos olvidar tampoco que el prestigio de Balaguer desbordaba las fronteras del ámbito catalán, siendo el líder de la izquierda dinástica del partido liberal-fusionista de Sagasta.

Recientemente, se ha hecho hincapié en el papel de intermediario que Balaguer desarrolló gracias a la red de relaciones políticas que había ido tejiendo con ministros y altos cargos de la administración pública¹⁰. Él era un gran conocedor de la vida política local catalana, y cuando podía acudir para interceder en la defensa de intereses, demandas o vejaciones. Gracias a él, el motín de los consumos que tuvo lugar en Manresa en 1878 tuvo eco en el Congreso de Diputados y fue objeto de agria discusión la política represora que practicaba el ministro de gobernación Francisco Romero Robledo. Los contactos de Balaguer eran inmensos. Cuando su archivo epistolar esté totalmente clasificado podremos tener la oportunidad de mejorar sustancialmente el conocimiento de la vida política catalana del primer periodo de la Restauración.

El partido liberal fusionista también experimentó una importante escisión interna abanderada por dos liderazgos que fundaron los respectivos círculos: Josep Comas y Masferrer, y Joan Maluquer y Viladot. La implantación de este partido en Cataluña fue tardía, igual que ocurrió con los conservadores. Por esto, se constata una importante desorientación durante los primeros años de la Restauración respecto de la política de alianzas en los distritos y circunscripciones. Una desorientación que continuaría durante todo el periodo estudiado. En palabras de Josep Martí, "*el partido liberal catalán no fue nunca una fuerza estructurada, con un programa y un liderazgo definidos, sino un conjunto de grupúsculos heterogéneo y contradictorio*", hecho que todavía se agravaría más con la muerte de Sagasta. De hecho, este autor se plantea hasta qué punto no sería más adecuada hablar de los liberales catalanes que no del partido liberal catalán¹¹.

Durante el reinado de Alfonso XII, fueron importantes y patentes los esfuerzos de ambos partidos dinásticos para constituir una mínima expresión organizativa. Cada partido

¹⁰ Rogelio López Blanco, "Víctor Balaguer y la articulación de los intereses catalanes en el mercado político-administrativo madrileño durante la primera etapa de la Restauración" en *Ultramar Política de Víctor Balaguer y progreso en Vilanova i la Geltrú*, Vilanova i la Geltrú, Biblioteca Museo Víctor Balaguer, 2000, pp. 39-87.

¹¹ Josep Martí, "El partit liberal català davant de la crisi de la Restauració (1903-1923)" en *Congrés Internacional Catalunya i la Restauració (1875-1923)*, Manresa, Centre d'Estudis del Bages, 1992, pp. 81-86, p. 82.

del turno tenía un cacique provincial que controlaba la rueda electoral: Manuel Planas y Casals para los intereses conservadores, y Josep Comas y Masferrer en relación con los liberales. Aun así el primero no era representativo de los intereses estrictos de los conservadores catalanes, como tampoco lo era el segundo. Al contrario, figuras como estas estaban profundamente desacreditadas en las postrimerías del siglo pasado, y diferentes liderazgos se disputaban la confianza del gobierno de turno conservador. Así, en la coyuntura decisiva del año 1899, el político Josep Ferrer Soler y Vidal, peleado con Manuel Planas y Casals por el control político de la circunscripción y distritos de Barcelona, acordaron fusionarse en una única agrupación política. Con todo, el Gobierno decidió incluir en el encasillado por la demarcación barcelonesa candidatos gamacistas y polaviejistas. Por este estrecho margen, dos distritos, Vic y Manresa, eligieron los primeros candidatos catalanistas, antes de que lo hiciera la misma circunscripción de Barcelona. En las postrimerías de siglo, pues, el partido liberal conservador estaba profundamente estigmatizado por la corrupción y las divisiones internas.

Sí que estaba en las manos de estos caciques provinciales el nombramiento de alcaldes y de jueces municipales. Pero, aun así, la última palabra la tenía el ministro de gobernación. La correspondencia que estos políticos mantenían con sus homónimos madrileños revela el temor y la angustia con qué vivían para no perder el ascendente político del gobierno central que los tutelaba¹². No parece, pues, que se estableciera una relación de confianza política que permitiera a los astutos políticos de la Restauración tratar la política catalana con los ojos cerrados. Más bien al contrario, en la medida que la imposición del turno resultó más difícil, porque la oposición ganaba cuotas de terreno electoral y esto le permitía organizarse mejor, los gobiernos de Madrid adoptaron posiciones más independientes respecto de los designios de afianzamiento político de los caciques provinciales. Al final del periodo, las dificultades organizativas de los dinásticos eran tales que muy a menudo su acción política se redujo a luchas intestinas que esterilizaban cualquier intento de avance en los distritos catalanes.

En suma, eran partidos de notables que se organizaban sólo cuando empezaban las campañas electorales y cuyos candidatos se autofinanciaban las elecciones. Incluso el decano de la prensa catalana "Diario de Barcelona" lo sostenía financieramente el gran puntal maurista de Barcelona, el abogado Gustavo Peyra. Una estructura partidista significativamente alejada de la que adoptaron los grandes contrincantes del sistema restauracionista: los catalanistas de la Lliga y los republicanos lerrouxistas. Los regionalistas se organizaron como un partido de cuadros, a caballo entre el de notables y el de masas, que se caracterizaba por la afiliación indirecta no de militantes, sino de entidades catalanistas¹³. Por el contrario, el partido de Lerroux era un auténtico partido de masas que fue capaz de insertarse en el tejido social a través de una multiplicidad de centros y organizaciones sectoriales. Si bien a nivel organizativo compartían una dirección altamente centralizada y autoritaria, un gran pragmatismo en relación con el poder central, una política de alianzas electorales libre de escrúpulos doctrinales y unos dirigentes políticos

¹² Particularmente interesante resulta la correspondencia política establecida entre Eduardo Dato y los políticos conservadores barceloneses. Archivo de Eduardo Dato (Real Academia de la Historia).

¹³ Isidre Molas, *Lliga Catalana (1901-1936). Un estudi d'estasiologia*, 2 vols, Barcelona, Edicions 62, 1972.

profesionales¹⁴. Por otra parte, el carlismo desde los años noventa del siglo pasado también había iniciado un proceso de renovación, un tímido proceso de modernización política que llevó el carlismo a convertirse, sin resultados demasiado buenos, en una opción competitiva y más adaptada a la sociedad finisecular¹⁵.

La corrupción y el fraude también existían

Los métodos empleados por conseguir unos resultados electorales favorables eran múltiples y podían ir desde el simple acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas del distrito y el Gobierno, hasta el uso de la fuerza física por reprimir las expresiones políticas contrarias. Cuando el acuerdo no era posible, se iniciaban los métodos de presión. Una misma sección electoral podía llegar a concentrar todas las zancadillas necesarias para imponer el designio gubernamental: la configuración irregular e ilegal de la mesa electoral; despedida de los interventores nombrados por el candidato contrario; dependientes municipales "terminando" la lista de votantes, sin firmar; votos de difuntos; electores votando por orden alfabético, etc¹⁶.

El colmo del fraude electoral era el famoso pucherazo que consistía en el arreglo de actas en blanco o suplantación de las urnas. En este sentido, no hace falta obviar el control que ejercían los ayuntamientos sobre el proceso electoral, en relación con el censo, las cédulas electorales y la designación de mesas e interventores. Por este motivo, menudeaban la suspensión de corporaciones municipales o de los regidores no adictos, justo unas semanas antes de la celebración de los comicios. Como también fue usual el intercambio de votos por favores, como la tramitación de expedientes ante la administración, la consecución de cargos públicos y de puestos de trabajo, etc. En definitiva, los episodios más folclóricos y escandalosos del caciquismo hispánico también tenían lugar en Cataluña, tanto en medios rurales como urbanos e industrializados. El feudalismo industrial sería, así, la expresión de la realidad caciquil en las colonias industriales y fábricas de río¹⁷.

La extensión del sufragio, de forma paralela al aumento de la fuerza de los partidos antisistema, también hizo necesaria la sofisticación del fraude. En las elecciones generales de 1916, el candidato regionalista Josep Claret y Asols que competía en el distrito de Manresa fue acusado de haber invertido 150.000 pesetas en sobornos para comprar la voluntad del distrito. El candidato derrotado, el republicano Jesús Pinilla, le reprochó el

¹⁴ Joan B. Culla, "La Restauració a la Catalunya urbana, 1901-1923" en Conxita Mir (a cura de), *Actituds polítiques i control soial a la Catalunya de la Restauració (1875-1923)*, Lleida: Estudi General de Lleida, 1989, pp. 121-130.

¹⁵ Este proceso de renovación lo explica Jordi Canal en *El carlisme català dins de l'Espanya de la Restauració. Un assaig de modernització política (1888-1890)*, Vic, Eumo Editorial, 1998. También en Julio Aróstegui; Jordi Canal; Eduardo González, *El carlismo y las guerras carlistas: hechos, hombres e ideas*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.

¹⁶ Josep Armengol y Gemma Rubí, "Cataluña" en J. Varela, *El poder de la influencia ...*, op. cit., 47 y ss.

¹⁷ Gràcia Dorel-Ferré, *Les colònies industrials a Catalunya. El cas de la colònia Sedó*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992. La edición francesa, *Les colonies industrielles en Catalogne: le cas de la Colonia Sedó*, París, Arguments, 1992.

haber propinado coacciones de toda clase y que presuntamente habían practicado alcaldes, jueces y fiscales municipales, apoderados, mayordomos de fábrica y fabricantes, todos al servicio de la causa de la Lliga Regionalista. Incluso se denunció que los adeptos de la Lliga Regionalista habían instalado tabernas y casas de comida en muchos colegios electorales¹⁸.

Las coordenadas del cambio político

El fenómeno de la politización de las masas, asociado a la movilización social y a una demanda insistente de participación política, no se puede desvincular del contexto histórico preciso en que aparece. Así, en el caso barcelonés, el nacimiento de la Lliga Regionalista como opción política propia de la burguesía catalana, había sido precedido por la movilización de las clases medias productoras que desembocó en el famoso "Tancament de Caixes" y por el fracaso de la salida polaviejista a la crisis desencadenada por la pérdida de los mercados coloniales en 1898. Mientras desde los años 80 del siglo XIX, el centro de decisión política tendió a desplazarse de los partidos dinásticos a las corporaciones e instituciones económicas, cosa que se hizo bien patente en la lucha por la defensa del proteccionismo económico. Como señalan Joan Palomas y Montserrat Bravo:

«El proteccionismo, además de la importante producción teórica en términos de política económica que representa, lleva también a otra clase de formulaciones no menos importantes: noción de "ministerialisme a la catalana", concepciones corporativas de la política, figura del diputado-industrial, rechazo del cunerismo, idea de unanimidad de los parlamentarios catalanes ante unos gobiernos que marginan los intereses económicos de Cataluña, etc»¹⁹.

A partir de 1901, las demandas de estos sectores sociales serían mediatizadas y canalizadas por las emergentes fuerzas políticas que discutían la legitimidad del sistema, tanto la Lliga Regionalista como el Partido Republicano Radical, en tanto que fuerzas hegemónicas. Obviamente, estos dos partidos prioritariamente supieron explotar la potencialidad derivada de la insatisfacción existente en los sectores sociales tradicionalmente marginados del poder político, y esto les permitió consolidar un espacio electoral propio.

La voluntad manifestada por las fuerzas políticas emergentes, sustentadas en movimientos de opinión, de destruir el caciquismo político, fue la nota modernizadora que

¹⁸ Gemma Rubí, *Entre el vot i la recomanació. Partits, mobilització electoral i canvi polític. Manresa, 1899-1923*, Manresa, Angle Editorial, 1995, p. 167.

¹⁹ Esta es una de las conclusiones del estudio de Joan Palomas y Moncholi, *Els parlamentaris catalans i la lluita del proteccionismo (1881-1885)*, Trabajo de 9 créditos dirigido por el profesor Nazario González, Universitat Autònoma de Barcelona, 1989, p. 301. Igualmente, la tesis doctoral del mismo autor leída en la misma universidad en 2002, *El rerefons econòmic de l'activitat dels parlamentaris catalans, 1876-1885*. La cita corresponde al artículo de Joan Palomas y Montserrat Bravo, "Víctor Balaguer, la diputació catalana i la lluita pel proteccionismo (1881-1890) en *Recerques* nº 25, 1992, pp. 31-52, en concreto la pág. 52.

las distinguió, significativamente en Cataluña, de los partidos dinásticos. La ruptura del turno en la ciudad de Barcelona en las elecciones generales de mayo de 1901 representó el punto de arranque de un nuevo estilo de hacer política. A excepción de Barcelona serían pocos los distritos donde desaparecería totalmente la presencia de los dinásticos. Resultaría extraño así contemplar a republicanos y regionalistas disputarse en solitario las actas de diputado, sobre todo antes de 1910, y lo más normal sería ver luchar unos y otras contra un candidato dinástico²⁰.

De todos modos la ruptura del turno en las ciudades dinámicas catalanas sigue planteando muchos interrogantes, habida cuenta de la heterogeneidad de formatos que revestían las correlaciones de fuerzas en los distritos: bloque de poder en Terrassa con el salismo; nuevo turno republicano-regionalista en Manresa y Vilanova i la Geltrú; fuerte presencia republicana en Sabadell, etc. Por otro lado, ignoramos el modelo de cambio político que se afianzó en las ciudades catalanas, si se importó el modelo barcelonés y en qué medida el catalanismo de la Lliga supo liderar y capitalizar la ruptura del turno, o los dinásticos fueron capaces de reconvertirse a tiempo con tal de no perder su hegemonía. Afortunadamente, los últimos estudios sobre las primeras décadas de la Restauración en Cataluña están reforzando la tesis de la existencia de una doble vida política: la vida política oficial que se desarrollaba a instancias del Estado y al son de los Gobiernos de turno, y la vida política real que se dirimía entre los centros políticos locales con una traducción débil e inestable en el nivel electoral²¹.

En realidad, la presencia de republicanos y catalanistas conservadores no significó en bastantes lugares un cambio automático en la manera de realizar las elecciones. A menudo, los candidatos antidinásticos empleaban los mismos métodos fraudulentos que sus homónimos gubernamentales para hacerse con la victoria. En otros casos la implantación de una determinada fuerza política en un distrito era posible gracias a los imperativos que establecía el sistema de distritos uninominales. A partir de la aplicación del artículo 29 que había introducido la ley electoral de 1907, las diversas fuerzas políticas tendieron a pactar el reparto de escaños y a evitar enfrentamientos inútiles.

Por otro lado, algunos estudios realizados sobre la primera etapa de la Restauración ponen de relieve que en muchos casos la dinámica del turno no fue respetada ya desde el principio, incluso tras el Pacto del Pardo (1885), como por ejemplo, en Cantabria, Castelló y Huesca²². E incluso, la presencia sostenida de un sector del republicanismo local en el Consistorio de Castelló de la Plana durante este mismo periodo, hace pensar a Manuel Martí que este inauguró el ascenso de una nueva política, porque «*ofrece participación política a las masas populares y capacidad de gestión a los núcleos renovadores de las*

²⁰ Josep Armengol y Gemma Rubí, "Cataluña" en J. Varela, *El poder de la influencia ...*

²¹ Véanse, por ejemplo, Joan Garriga, *Granollers, caciquismo i fractura democràtica (1848-1939)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 2003; Josep Noguera, *Caciquisme i sistema liberal: Berga, 1881*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2003; y, Manuel Moreno, *El personal polític republicà a l'ajuntament de Figueres: les eleccions municipals durant la Restauració (1877-1923)*, Figueres, Ajuntament de Figueres, 2004.

²² Aurora Garrido Martín, *Cantabria 1902-1923, Elecciones y Partidos políticos*, Santander, Universidad de Cantabria, 1990. Cfr. Carmen Frías Corredor, *Liberalismo y Republicanismo en el Alto Aragón. Procesos electorales y comportamientos políticos, 1875-1898*, Huesca, Ayuntamiento de

capas acomodadas»²³. Por el contrario, en la mayoría de distritos, incluso durante los primeros años del siglo XX, el encasillado fácil y la carencia de competitividad electoral seguía siendo la tónica normal que se venía observando desde el Sexenio Democrático.

En Barcelona, la insatisfacción de las clases burguesas fue mediatizada por la Lliga Regionalista que articuló un proyecto político basado en la afirmación nacionalista mediante un discurso que privilegiaba la cohesión colectiva e interclasista en contra de un Estado que consideraba opresor e ineficaz. De una forma similar en Valencia, los republicanos obligaron a cerrar los comercios en protesta del aumento de las contribuciones²⁴. De todas maneras, sería necesario comprobar, sin embargo, hasta qué punto el catalanismo fuera de Barcelona fue capaz de vertebrar los intereses sociales y económicos de estas clases burguesas en una clara propuesta política antidinástica, o, simplemente se convertiría en un movimiento contestatario, reacio a intervenir en la actividad política como ocurrió en Tarragona²⁵.

La respuesta a estas cuestiones planteadas solamente la pueden aportar estudios de caso que profundicen sobre la vida política local. De todos modos, el estado actual de la investigación nos permite poder identificar algunos elementos de un posible modelo de transición hacia la modernidad política, entendiendo esta como aquel estadio que unificaría dos epifenómenos: la autentificación de la vida pública local y de masificación de la política. Este modelo correspondería a una etapa de transición de la política clientelar a la de masas, que tendría una entidad propia, y que se caracterizaría por la existencia de unos elementos, embrionarios, propios de la política urbana europea del momento, pero que todavía estaban en proceso de maduración.

La actitud adoptada por la elite dirigente en cada caso concreto contribuiría a dibujar las pautas de análisis de la etapa de transición que estamos considerando. Unos comportamientos estrechamente vinculados, no obstante, a las experiencias de clase vividas y a las respuestas consiguientes a la ruptura política y social heredadas del Sexenio Revolucionario dentro el aparente inmovilismo político existente entre 1875 y 1900²⁶. Así, mientras en Terrassa se configuró un bloque compacto de poder, el salismo, en otras ciudades, como Vilanova i la Geltrú, el diputado por el distrito, Bertran y Musitu, encabezó la plataforma de protesta antidinástica, decididamente apoyada por los católicoregionalistas. De forma análoga sucedió en Manresa, pero a diferencia de aquella ciudad, la elite

Huesca, 1992; y, Manuel Martí, *Cossieros y anticossieros. Burguesía i política local: Castelló de la Plana, 1875-1891*, Castelló, Diputació Provincial de Castelló, 1985.

²³ Manuel Martí, *L'Ajuntament de Castelló de la Plana (1875-1891). Del triomf de la Restauració a l'ascens de la nova política*, Castelló, Ajuntament de Castelló de la Plana/Diputació provincial de Castelló, 1989, p.232.

²⁴ Ramir Reig, *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*, València, Institució Alfons el Magnànim, 1986.

²⁵ Maria Jesús Muiños Villaverde, *Les actituds de l'elit civil tarragonina durant la Restauració (1890-1914): cohesión interna, dependencia externa*, Tarragona, Arola Editors, 2003.

²⁶ Manuel Martí a "Elogi de la discontinuïtat. El poder polític local entre els segles XIX i XX", en *Formes i relacions del poder local en l'època contemporània*, Barcelona, L'Avenç, 1995, pp. 271-283.

ciudadana estaba escindida entre los catalanistas de la Lliga, y los dinásticos y republicanos²⁷.

En definitiva, pese a las transformaciones políticas de fondo, las estructuras caciquiles resistieron la presión y las demandas de democratización. A diferencia de la ciudad de Barcelona, las ciudades medianas y pequeñas se caracterizaban por ser espacios urbanos socialmente menos estratificados, y por una menor densidad demográfica, factores que permitieron un control más directo del voto, y una racionalización de los mecanismos de poder. Por el contrario, Barcelona vivió al final del siglo XIX la agregación de los pueblos de su entorno, y en consecuencia, la desarticulación de los mecanismos tradicionales de captación de los votos.

La diversidad de experiencias políticas locales podría testimoniar en última instancia que todavía no se habían articulado proyectos políticos comunes para el espacio catalán, aunque solamente uno, el de la Lliga Regionalista, tendría, por el momento, esta vocación. En este sentido, la existencia de culturas organizativas y de tradiciones políticas y sociales diferenciadas, tanto en formas como en intensidades, privilegió el predominio del «factor local» en la política catalana de la época, en detrimento de la nacionalización de la vida política, fenómeno que no se detectó en toda su amplitud hasta bien entrados los años 30.

Epílogo

En resumen, entre 1901 y 1923 Cataluña vivió unos cambios políticos que serían irreversibles y que estarían sentando las bases de la intensa politización característica de la Segunda República. La historiografía catalana de esta histórica ha primado fundamentalmente el empuje del catalanismo político de signo conservador representado por la Lliga Regionalista, y la intensa conflictividad social experimentada a partir de 1909. En cambio, poco o nada sabíamos de las profundas transformaciones en las formas y estilos de hacer política que se estaban produciendo al compás de la naciente sociedad de masas. Una singularidad específica del espacio político catalán fue la expansión de una cultura política nueva, la del catalanismo, una cultura que no solo fue patrimonio de la oligarquía catalana, sino también de las clases mesocráticas, intelectuales y profesionales, y también de los sectores populares. Los valores culturales del catalanismo impregnaron el espacio público, a través de las nuevas formas de ocio y de las prácticas culturales. Incluso el republicanismo experimentó un interesante proceso de catalanización que se expresó en las cabeceras de sus órganos de expresión, aunque también irrumpieron sectores autonomistas en el seno de la Unión Republicana ya desde principios del siglo XX²⁸.

²⁷ Antonio F. Canales; Xavier Marcet; Gemma Rubí, "Formes i mecanismes de continuïtat del poder local", en especial, la última parte que estuvo a mi cargo, "Del consens caciquil a una nova legitimitat política del poder: els casos de Vilanova i la Geltrú i de Manresa", en *Formes i relacions del poder local a l'època contemporània*, Barcelona, L'Avenç, 1995, op. cit., pp. 87-114.

²⁸ Véanse mis trabajos: "La lenta irrupció del republicanisme nacionalista. El Centre Nacionalista Republicà i la seva implantació territorial" en *Congrés Internacional sobre Republicans i Republicanisme a les terres de parla catalana. Barcelona 2, 3 i 4 de novembre 2006*, Barcelona, Centre d'Història Contemporània/Coordinadora de centres d'estudis de parla catalana, (en prensa); "Les cultures polítiques de la Catalunya contemporània interactuant en un marc urbà. Manresa durant

La necesidad de unificar esfuerzos por parte de los partidos del sistema en las últimas elecciones del siglo XIX, estaría anunciando la ruptura del turno dinástico en la circunscripción de Barcelona. Conocemos con bastante detalle el modelo de cambio político experimentado por la ciudad de Barcelona; pero, en cambio, ignoramos en muchas ciudades qué características revistió este cambio. La falta de monografías que estudien estas transformaciones es evidente. La ruptura del turno en Barcelona ciudad tuvo lugar en el año 1901. En el resto de Cataluña, el punto de inflexión lo tendríamos que situar en las elecciones de Solidaridad Catalana de abril de 1907, aunque en algunos distritos hubo indicios claros de desintegración del turno ya en elecciones anteriores. Sin embargo, la Lliga Regionalista hasta 1918 no se convirtió en el partido hegemónico del Principado, una fecha a todas luces tardía, si tenemos en cuenta su gran ambición de "nacionalizar" la vida política catalana²⁹. Su expansión se centró especialmente en las provincias de Barcelona y Girona, mientras que se afianzó con dificultades en las de Lleida y Tarragona. En realidad, fue el único partido capaz de presentar un proyecto político de ámbito catalán, y al mismo tiempo con una firme vocación intervencionista en la realidad española.

Pese al nuevo esfuerzo de reunificación plasmado en la *Unión Republicana* de 1903 y la creación del partido republicano lerrouxista, el primer partido de masas de Cataluña, la renovación política en el ámbito republicano fue una experiencia que se limitó prácticamente al ámbito barcelonés³⁰. Fuera de Barcelona, el republicanismo intentó controlar siempre que pudo los gobiernos locales y se adaptó, cuando la hubo, a una lógica de pluralismo y de competitividad. Sin embargo, no llegó a convertirse en un partido de masas, algo que el nuevo obrerismo supo aprovechar hábilmente alejando a las clases obreras de la política institucionalizada.

Los partidos dinásticos, muy desestructurados, hicieron esfuerzos para adaptarse al nuevo contexto, conscientes de su lenta decadencia, pero dispuestos a conservar, mediante la tutela de las direcciones estatales, los distritos en los que su triunfo estaba garantizado. A nivel local, incluso, algunas fracciones liberales fueron capaces de crear estructuras de poder que eran algo más que un simple dominio caciquil³¹. Igualmente existieron grupos conservadores que, esgrimiendo su tradición liberal, se aprovecharon de la fuerza y ascendente del republicanismo local para consolidar y reproducir su poder, frente a una Lliga que defendía valores socialmente ultraconservadores. Pero no lo tuvieron nada fácil. Los rivales eran muchos, no solo la Lliga, sino también y muy a menudo, los diferentes grupúsculos en que los partidos dinásticos se habían dividido. En el distrito gerundense de Torroella de Montgrí, el maurista Gustavo Peyra tuvo que luchar ferozmente contra su rival conservador datista, Julio Fournier, en las elecciones generales de 1914 y 1916.

Los ritmos del cambio político fueron diversos y fluctuantes según la naturaleza de los distritos y del arraigo de los partidos dinásticos. La descomposición del turno sería

la Restauración" en *Rassegna Iberistica*, nº 84, Venezia, Università Ca Foscari di Venecia, Setiembre 2006, pp. 61-75.

²⁹ Un estudio renovado de la Lliga Regionalista en Charles E. Ehrlich, *Lliga Regionalista. Lliga Catalana, 1901-1936*, Barcelona, Institut Cambó, 2004.

³⁰ Joan B. Culla *El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Barcelona, Ed. Curial, 1986. También son interesantes las conclusiones de José Alvarez Junco, *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

³¹ Josep Martí, "Los liberales catalanes ante la crisis de la Restauración...", op. cit, p. 84.

aprovechada por las fuerzas políticas antisistema. No obstante, los obstáculos para estos partidos eran importantes. Empezando con el tamaño y la delimitación de los distritos electorales. La representación no era proporcional al número de habitantes y ni a la evolución demográfica. La mediatización ejercida por el gobierno de turno en el proceso electoral representó otro obstáculo no menos importante a la hora de controlar los comicios e interceder para manipular los resultados.

En esta etapa de transición de la vieja a la nueva política, el componente clientelar no solo persistió sino que cambió de naturaleza. De forma gradual, se trató de atraer no solo los notables de turno, sino a las mismas masas, organizadas en asociaciones que defendían sus propios intereses. Surgió así un nuevo tipo de clientelismo que tuvo que satisfacer a los agentes que tenían poder social, como los propietarios rurales, los fabricantes o los eclesiásticos, pero también a los intereses organizados de la clase obrera, de los pequeños industriales, de los comerciantes, campesinos, dependientes del comercio, de la industria, de los oficios, etc.

Efectivamente, la ampliación del sufragio permitió la expresión de las demandas de estos sectores. Por este motivo, si se quería seguir controlando la política de forma caciquil, se tendría que tener en cuenta estas demandas y convertirlas en fuente de intercambio clientelar. Al mismo tiempo se subvertía la lógica del clientelismo propio de las sociedades campesinas tradicionales, en las que las fidelidades duraban casi toda la vida, mientras que ahora estas lealtades adquirirían una naturaleza mercantil, sujeta a la fugacidad del intercambio del mercado.

No obstante, las reglas institucionales del sistema político seguían siendo sustancialmente las mismas, y siguieron rigiendo sobre una sociedad que estaba cambiando de forma acelerada. Sobre todo porque estaba mejor organizada y con los intereses más articulados. De forma paralela el nuevo clientelismo o el caciquismo renovado acompañó inexorablemente a un tímido proceso de democratización que avanzaba lentamente, y que estaba integrando las clases medias y los sectores populares en una democracia de masas muy embrionaria. Esta integración no se consolidó por causas muy diversas. La baja participación que se constata al final de la etapa estudiada, el escepticismo de la opinión pública, la oligarquización de los partidos políticos locales que tenía lugar en un contexto de crisis social y política creciente fueron, entre otros, síntomas de agotamiento de este tímido proceso de politización democrático.

***EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES:
ORIGEN, EVOLUCIÓN Y SIGNIFICADO***

***THE MUNICIPAL REGISTER OF INHABITANTS:
ANTECEDENTS, EVOLUTION AND MEANING***

M^a Sandra GARCÍA PÉREZ

Archivo Municipal de Algeciras

msgp@ono.com



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **M^a Sandra GARCÍA PÉREZ: El padrón municipal de habitantes: origen, evolución y significado**

RESUMEN

El padrón municipal de habitantes es un documento muy habitual y característico en los archivos municipales españoles. Constituye, sin lugar a dudas, una fuente de información muy reclamada tanto por los ciudadanos en general como por los investigadores especializados en las ciencias humanas y sociales. A pesar de ello, no siempre son conocidos sus orígenes y su desarrollo a lo largo de la historia. En este trabajo se pretende ofrecer una visión de conjunto sobre el padrón municipal, partiendo de sus antecedentes y mostrando su evolución hasta la actualidad.

Palabras clave: Padrón municipal de habitantes, Historia de los documentos, Fuentes de información, Investigación histórica, España.

Abstract:

The municipal register of inhabitants is a document very common and characteristic of the Spanish municipal archives. It without doubt constitutes an information source very requested by the citizens in general and by the researchers specialized in human and social sciences. In spite of this, not always its antecedents and its evolution along the history are known by their users. This article will try to offer a broad view on this municipal register, beginning on its antecedents and arrived its evolution until the time present

Key words: Municipal register of inhabitants, History of the documents, Information sources, Historical research, Spain.

EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES: ORIGEN, EVOLUCIÓN Y SIGNIFICADO

M^a Sandra GARCÍA PÉREZ

(Archivo Municipal de Algeciras)

msgp@ono.com

1. Antecedentes del padrón de habitantes en España.

Remontarnos a los antecedentes del padrón es hablar, fundamentalmente, de los censos, o de cualquiera de sus otras denominaciones (recuentos, catastros, vecindarios, etc.), ya que el padrón municipal de habitantes no nace al Derecho español hasta el siglo XIX, pero la necesidad de la Administración Pública de realizar listados de población para diversos fines (tributos, quintas, elecciones, etc.), ha sido una constante a lo largo del tiempo y los censos fueron los instrumentos que se usaron para cubrir dicha necesidad. La elaboración de censos en nuestro país ha sido irregular y ha estado muy influenciada por las circunstancias históricas imperantes y por el estado de las arcas en ese momento en concreto; por ello, nos encontramos con productos de calidad desigual.

En el siglo XVI, los censos más completos y que abarcan un mayor territorio fueron los elaborados por la Corona de Castilla. El primero del que se tiene constancia, se realizó entre los años 1528-1536 y se le conoce como el **Censo de los pecheros**. Fue un típico recuento fiscal en el que se excluía a la nobleza, al clero, a las Vascongadas y al Reino de Granada. En 1591, se lleva a cabo uno más meticuloso, conocido como el **Censo de Tomás González**. También tuvieron una finalidad tributaria los recuentos conocidos como las **Averiguaciones de alcabalas**. Son recuentos nominales de ciudades, villas y lugares sujetos al pago de alcabalas¹, que se elaboraron en 1552, 1561, 1585 y 1596-1597. Curioso fue el recuento de 1571, en el que se recoge información remitida por los corregidores y alcaldes mayores sobre el número de parroquias y vecinos, al objeto de distribuir por Castilla

¹ Las alcabalas son tributos de un tanto por ciento que se cobraba sobre el valor de las cosas, muebles, inmuebles y semimovientes, que se venden (en ese caso, corre a cuenta del vendedor) o se permutan (se paga entre los dos).

a los moriscos expulsados de Granada. Por supuesto, también se elaboraron censos o recuentos en otras coronas, como la de Aragón. Los que se conservan de esta corona, tienen una finalidad fiscal, pero nunca fueron tan completos como los elaborados por Castilla.

En el siglo XVII se elaboraron muy pocos censos y su calidad es bastante inferior que la de los realizados en el siglo precedente. Destacamos los recuentos para la recaudación de donativos (1625, 1635-1637); el recuento de 1646 para el reparto de los juros² y el de 1693-1694 para hacer leva de soldados.

El siglo XVIII es, por el contrario, una época prolífica en la realización de censos. Hay, además, un interés por parte de los órganos de poder por su elaboración e incluso, a finales de este siglo, se creará el primer organismo oficial dedicado a su elaboración: la Secretaría de la Balanza, cuya función consistía en encargarse de la recopilación, estudio y presentación de datos sobre todas las actividades del Reino. Por lo que se refiere a productos censales de la época, destacamos el **Padrón de Calle-Hita**, que fue el primero elaborado en este siglo (1708) y del que sólo se conservan datos parciales diseminados por archivos provinciales y municipales. Con una finalidad fiscal, se lleva a cabo entre el 1712 y el 1717 el **Vecindario de Campoflorido**, pero como no se recopilaban los datos de primera mano si no que se basó en otros registros anteriores, no se consideró fiable ni en su propia época. El **Catastro del Marqués de la Ensenada** (1749-1753) tuvo como origen el intento por parte de la administración de eliminar el sistema fiscal de su época, basado en imposiciones variadas y muy diversas, por una única contribución. Aunque este nuevo sistema no se llevó a la práctica, sí se llegó a elaborar este censo, basándose en una averiguación previa cuyas respuestas se dividían en dos grupos: generales y particulares. Además, basándose en este catastro, se elaboraron unos resúmenes muy manejables conocidos como el vecindario o censo de Ensenada. Entre 1768-1769 se elaboró el **Censo de Aranda**, que presenta la particularidad de que su confección corrió a cargo de los párrocos, ya que se pensaba que ellos poseían una información más exacta de la población de sus diócesis. De hecho, la Iglesia Católica, a partir del Concilio de Trento (1545-1563) anotaba sistemáticamente los bautizos, matrimonios y defunciones, por lo que manejaban unas fuentes de información sobre la población bastante completas. Además, se ordenó que la recogida de datos fuese secreta, ya que muchos vecinos, tendían a identificar "censo" con un sistema de control para pagar más impuestos, por lo que ocultaban toda la información que podían. Este registro está organizado por obispados y es el primero que cubre todo el territorio nacional y también es el primero que clasifica a la población por sexos y por grandes grupos de edad. El **Censo de Floridablanca** (1786-1787), tenía como objetivo llegar a conocer el incremento de población que se había producido desde la elaboración del Censo de Aranda. El último de los censos de este siglo, el de **Godoy-Larruaga**, que se elaboró en el 1797, era mucho más detallado que el de Floridablanca y el primero cuyos datos resumidos, dispuestos por provincias, fueron objeto de una publicación para su difusión general en el año 1801. De hecho, no se ha conservado el padrón original y sólo han llegado hasta nosotros los resúmenes provinciales antes mencionados.

² Juros: derecho que tenía una persona (individual o colectiva) a percibir periódicamente de la Hacienda Real una pensión determinada. Eran de tres tipos: vitalicios, perpétuos y al-quitár.

La primera mitad del siglo XIX, históricamente convulsa, no genera ningún censo, aunque sí que hubo algún que otro intento que no fructificó. Así, en las Cortes Españolas reunidas en Cádiz en el 1813, se dicta una disposición por la cual se obliga a las diputaciones provinciales a realizar un censo de población y a formar la estadística de la provincia; once meses más tarde, Fernando VII revoca esta disposición, aunque intentó que se realizase un censo en el año 1837, sin conseguirlo, ya que las arcas reales estaban vacías tras las Guerras Carlistas. En el año 1856, por decreto, se constituye la Comisión Estadística General del Reino, que llevó a cabo en el año 1857 la realización del primer censo de población que se realizó en este siglo. Posteriormente, se ejecutaron otros en los años 1860, 1877, 1887 y 1897.

2. El padrón municipal de habitantes.

2.1. Orígenes.

Se podría considerar como el origen primigenio del padrón de habitantes a aquellos libros en los que desde la Baja Edad Media, se asentaban anotaciones relativas a las “cartas de vecindad”, concedidas por el Concejo a aquellas personas que deseaban convertirse en vecinos de pleno derecho de una población, libros en los que también se asentaban las bajas, para las que D. Fernando Pino Rebolledo, emplea el término *desvecindades*³. De cualquier modo, no existe un consenso entre los investigadores de la fecha concreta en la que nace el padrón municipal en el Derecho Español y se establece como tipología documental. Así, por ejemplo, D. José Antonio Suero Salamanca⁴ considera que esa fecha es la del año 1823, mientras que D. Mariano García Ruipérez⁵ establece que su origen es posterior, en el año 1857. Si nos basamos en la legislación del siglo XIX, el art. 6 de la Instrucción de 03 de febrero de 1823⁶, ordenaba a los ayuntamientos la formación del padrón en el mes de enero de cada año. El Real Decreto de 14 de marzo de 1857, establecía en su exposición de motivos la inexactitud e inseguridad en el conocimiento de la cifra que conformaba la población española, por lo que se pretendía la realización de un censo general de la población (art. 1) que “...se formará por empadronamiento nominal y simultáneo de todos los habitantes nacionales y extranjeros (sic)...” (art. 2), y cuyo “empadronamiento empezará y concluirá en un mismo día en todos los pueblos.”(art. 3). La Ley de 20 de Agosto de 1870, establecía en su art. 17 que este empadronamiento sería quinquenal.

El Estatuto Municipal y Reglamento de Población de 1924, recoge en su art. 32 que “El padrón municipal, instrumento público y fehaciente para toda clase de efectos

³ Fernando PINO REBOLLEDO. *Tipología de los documentos municipales (siglos XII-XVII)*. Valladolid: Universidad; Asociación para la Defensa y Conservación de los Archivos, 1991.

⁴ José Antonio SUERO SALAMANCA. “Estudio sobre el padrón municipal de habitantes”, *Actualidad Administrativa*, vol. 15 (abril 1999), pp. 3-19.

⁵ Mariano GARCÍA RUIPÉREZ. *Tipología documental municipal*. Toledo: Junta de Castilla-La Mancha, Consejería de Educación y Cultura, 2002.

⁶ Instrucción para el gobierno Económico-Político de las Provincias, Islas y Posesiones Adyacentes de 03 de febrero de 1823.

administrativos, es la relación de los habitantes de un término, con expresión de sus cualidades". Se confeccionaba cada cinco años, y se rectificaba anualmente (art. 33) y todo español tenía que estar empadronado en un municipio (art. 34) sin que nadie pudiese ser vecino de más de uno de ellos (art. 35).

A pesar de lo dispuesto en la legislación española de estos años relativa al empadronamiento municipal, fue bastante difícil acostumbrar a la población a que se inscribiera, a pesar de que el no hacerlo llevase aparejadas una serie de sanciones. Desde nuestro punto de vista, el incremento lento pero continuo de personas empadronadas está muy relacionado con la evolución de los instrumentos de control e identificación de la población. Los pasaportes y pases⁷ requerían previa a su expedición el que se acreditase la vecindad del solicitante mediante la denominada como *papeleta de empadronamiento*. Estos documentos son sustituidos en virtud de la Real Orden de 15 de febrero de 1854 por la denominada como "cédula de vecindad"⁸ que también exigía el empadronamiento como requisito previo y que además, establecía que la falta de esta cédula conllevaba la detención del indocumentado. A partir del año 1874⁹ y hasta la aparición del DNI¹⁰, la cédula de vecindad fue sustituida por la "cédula personal", documento intransferible que se emitía desde las Diputaciones Provinciales. Estos documentos eran esenciales para la vida en pueblos y ciudades, a la par que obligatorios y le permitían a una persona, entre otras cosas, identificarse, desplazarse de un lugar a otro, conseguir un trabajo, desempeñar empleos públicos, ejercitar acciones judiciales y, además, eran el instrumento básico para relacionarse con la administración pública y tramitar solicitudes y gestionar procedimientos administrativos y tributos. Y todos tenían como requisito indispensable el que esa persona estuviese empadronada en una población, por lo que no es descabellado suponer que fuesen un estímulo para la normalización del proceso de empadronamiento.

2.2. El padrón, hoy.

Según el art. 16 de la Ley 7/1985 de 02 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, modificada por la Ley 4/1996 de 10 de Enero¹¹, "*El padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio...*". Toda persona que resida en España, está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente (art. 15) y, en el caso en el que se niegue a hacerlo o si proporciona información falsa, o la omite o no firma su inscripción, será objeto de sanciones.

Los datos que se inscriben en el padrón son: nombre y apellidos; sexo; domicilio habitual; nacionalidad; lugar y fecha de nacimiento; DNI (o documento que lo sustituya); nivel de estudios y todos aquellos datos que se consideren necesarios para elaborar el censo electoral. Así pues, la información que se recoge en el padrón nos permite:

⁷ Los pasaportes se comienzan a expedir desde el siglo XVI y permitían el desplazamiento a distancias superiores a ocho leguas; los pases, que autorizaban los desplazamientos para menos de ocho leguas, nacen a raíz de la Real Orden de 13 de diciembre de 1835.

⁸ Entre los años 1870-1873, se le denominó como "*cédula de empadronamiento*".

⁹ Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1874.

¹⁰ Ley de 19 de enero de 1943.

¹¹ En adelante, LBRL.

- determinar de un modo exacto el número de vecinos que conforman un municipio;
- el poder acreditar nuestra residencia en ese municipio, a través de certificaciones que se emiten en base a los datos del padrón, y que tienen carácter de documentos públicos a efectos administrativos.

El conocer el número de personas que forman parte de un municipio, tiene una mayor importancia que el simple hecho estadístico. Con respecto a la hacienda local, la participación en los tributos del Estado de un ayuntamiento, viene fijada por su número de vecinos, con lo que a mayor número de personas inscritas en un padrón, se obtiene una mayor participación. Además, es un hecho que el aumento de la presión fiscal local sobre los ciudadanos de un municipio va en relación con su número. Tampoco tenemos que olvidarnos que a efectos de calcular el número de concejales que pertenecen a una ciudad con vistas a las elecciones locales, este viene determinado también por el mismo criterio poblacional. Asimismo, y según la LBRL la cantidad de población de un municipio determina los servicios mínimos obligatorios que debe prestar un ayuntamiento (art. 26), y también si una población puede pasar a ser un “municipio de gran población”¹² (art. 121), lo que le proporciona una organización administrativa algo más compleja.

Del mismo modo, el que una persona esté empadronada en uno u otro municipio, también le afecta a la hora de ejercer sus derechos y deberes como ciudadanos. Así por ejemplo, uno de los deberes de los vecinos de un municipio, en virtud del art.18.d) de la LBRL, es la obligación de contribuir mediante “...las prestaciones económicas y personales legalmente previstas a la realización de las competencias municipales...” y en virtud de la autonomía local, las prestaciones tributarias, patrimoniales, etc. son variables de una ciudad a otra.

Según el art. 17.1 de la LBRL «*La formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón municipal, corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado*» y, además, «*Los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones, de modo que los datos contenidos en estos concuerden con la realidad*» (art. 17.2 de la misma Ley). Desde su origen, su periodicidad ha sido quinquenal; a partir del año 1981 hasta el 1996, el padrón se realizaba cada cinco años, en los años terminados en 1 y en 6. Para llevarlo a cabo, se ponía en marcha un proceso bastante complejo, que se iniciaba con el reparto a domicilio de las “hojas de inscripción”, que debían ser rellenadas por el cabeza de familia. Luego, se recogían y se organizaban los datos por distritos, secciones, etc. y, tras su aprobación por la Comisión Permanente o por el Pleno (según el caso), se exponía al público para que se presentasen las reclamaciones oportunas. Una vez resueltas, se remitían estas hojas junto con los resúmenes, a las Delegaciones Provinciales de Estadística, que se encargaban de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia las cifras resultantes. Al objeto de mantener los datos actualizados, el padrón se rectificaba cada año, incluyéndose en estas rectificaciones las nuevas altas, las bajas y modificaciones que se hubiesen producido. En la exposición de motivos de la Ley 4/1996 de 10 de Enero, que modifica a la Ley 7/ 1985 de 02 de abril,

¹² Este nuevo concepto se sumó a la LBRL tras su modificación por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

reguladora de las Bases del Régimen Local, se argumentaba que este sistema, económicamente costoso y que no proporcionaba ninguna garantía de que no se produjesen errores, omisiones o duplicidades, no satisfacía las necesidades de la Administración, por lo que se iba a intentar desarrollar otro sistema menos molesto para los ciudadanos, de trámite más sencillo y de mejores resultados. Pare ello, y según se establece en el art. 17.1 de dicha Ley, «*La gestión del Padrón municipal, se llevará a cabo por los Ayuntamientos con medios informáticos*»

Estos datos, que se actualizan constantemente, se remiten mensualmente al Instituto Nacional de Estadística, órgano que se encarga de realizar las comprobaciones oportunas al objeto de evitar y subsanar errores y duplicidades. El art. 17.3 de la LBRL dispone que «*El Instituto Nacional de Estadística (...) realizará las comprobaciones oportunas (...) para que los datos padronales puedan servir de base para la elaboración de estadísticas de población a nivel nacional, para que las cifras resultantes de las revisiones anuales puedan ser declaradas oficiales y para que los Ayuntamientos puedan remitir debidamente actualizados los datos del Censo Electoral*». Las inscripciones en el padrón suponen el alta¹³ de una persona en un municipio y pueden ser de tres tipos:

- por nacimiento: la información de este hecho la transmite al ayuntamiento el INE o el Registro Civil;
- por cambio de residencia: toda persona que se traslade a otro municipio en el que vaya a residir habitualmente está obligada a solicitar por escrito al ayuntamiento su alta en el padrón;
- por omisión: si se reside en un municipio y no se está inscrito por esta causa, la persona omitida del padrón es la que debe solicitar su alta.

Por lo que respecta a las bajas, se establecen también una triple tipología:

- por defunción: la cual es remitida al ayuntamiento por el Registro Civil o el INE;
- por cambio de residencia: la persona que se traslade a otro municipio, debe solicitar no sólo el alta en su nueva residencia, si no también la baja en la ciudad que abandona;
- por inscripción indebida: se puede producir en varios casos, como por ejemplo, que una persona esté, por error, inscrita en dos municipios. En este caso, se le da de baja de oficio de uno de ellos.

Los datos del padrón son confidenciales y su acceso está protegido por el ordenamiento jurídico, con disposiciones tales como la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Según el art. 16.3 de la LBRL, «*Los datos del Padrón municipal se cederán a otras Administraciones Públicas que lo soliciten, sin consentimiento previo del afectado, solamente cuando les sean necesarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, y exclusivamente para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes. También pueden servir para elaborar*

¹³ El antecedente documental de las altas en el padrón se conocen como “*cartas de vecindad*” o de “*avecindamiento*” cuyo orígenes pueden remontarse hasta la Baja Edad Media.

estadísticas oficiales sometidas al secreto estadístico en los términos previstos en la Ley 12/1989 de 09 de mayo de la Función Estadística Pública (...)»

3. Relaciones con el censo de población y con el censo electoral.

Es bastante habitual, a la par que incorrecto, igualar el concepto de “censo de población” con el del “padrón de habitantes”, y pensar que constituyen una misma tipología documental. Este error tan común puede deberse al hecho de que el padrón, tal y como ya se ha expuesto, no nace hasta el siglo XIX y el censo cumplía unas funciones que en apariencia podrían ser similares a las del padrón. Pero, hoy en día, sus diferencias están claramente marcadas, tal y como podemos ver en la Figura I.

El censo de población es una estadística, resultado de una operación de recuento, cuya finalidad es la de proporcionar información sobre el estado de la población, esto es, sobre su tamaño y sus características, recogiendo datos tanto demográficos como económicos, sociales, etc. El censo debe de contar con todos los individuos de un territorio (país, comunidad autónoma, etc.), en un momento determinado; debe de realizarse, además, con un periodicidad definida y previamente establecida y los resultados que se obtengan, deben de ser de dominio público.

En nuestro país, lo elabora el Instituto Nacional de Estadística cada diez años, desde el año 1981, en todos los años terminados en 1. Su función es la de suministrar a la administración información sobre las estructuras económicas, sociales, demográficas y culturales de la población. Para obtener los datos que necesita para ello, se utiliza la información obtenida mediante la autocumplimentación de los “registros censales”, que se entregan y recogen por los agentes censales del INE en cada una de las viviendas existentes. A partir del año 2001, los datos de padrón se transfieren a los del censo, de modo que los cuestionarios que se usan para confeccionarlos, llegan a los ciudadanos parcialmente cumplimentados con sus datos personales. A su vez, el censo de población contribuye a la realización del padrón de habitantes, puesto que se les remite a los ayuntamientos información sobre las personas que no están dadas de alta en el padrón, que residen en otro lugar diferente al que están inscritos, etc. De este modo, ambos instrumentos, que tienen objetivos diferentes, se complementa e interrelacionan. Los datos censales están amparados por la legislación sobre secreto estadístico.

PADRÓN MUNICIPAL	CENSO DE POBLACIÓN
Registro administrativo	Estadística
Se actualiza permanentemente	Se elabora cada diez años desde 1981
Lo elaboran los ayuntamientos	Lo elabora el Instituto Nacional de Estadística
Inscripción obligatoria	Cumplimentación voluntaria
Legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal	Legislación sobre la Función Estadística

Fig. I. Diferencias entre el padrón de habitantes y el censo de población

El censo electoral se sustenta completamente en los padrones municipales. Está formado por las inscripciones de aquellas personas que reúnen los requisitos legalmente establecidos para ejercer el derecho al voto. Para actualizarlo, los ayuntamientos envían mensualmente a las Delegaciones Provinciales de las Oficinas del Censo Electoral, una relación con las altas de los residentes mayores de edad, las bajas, los cambios de domicilio y cualquier otra modificación de datos que sea relevante para la formación de este censo.

**«A TERRA DE NOSSOS FILHOS»:
O MOVIMENTO DE LUTA PELA TERRA NO SERTÃO
CARIOCA (1945-1964)**

Leonardo SOARES DOS SANTOS

Universidade Federal Fluminense

leossga20@hotmail.com



■ **Leonardo SOARES DOS SANTOS: “A terra de nossos filhos”: o movimento de luta pela terra no Sertão Carioca (1945-1964)**

RESUMEN

Este artículo trata de un importante momento de la historia de la ciudad del Río de Janeiro. La misma ciudad que ha sido escenario de varios momentos del movimiento obrero y de las clases populares de manera general, también ha sido escenario de movimientos de pequeños labradores por la tierra. Estas luchas ocurrieron en la zona rural carioca, la cual abarcaba más de 50% de la área total de la ciudad hasta el último cuarto del siglo veinte. El análisis estudia el periodo de 1945 hasta 1964. La estructura formal del texto fue establecida en función de la siguiente guía de cuestiones: los cambios de representaciones sobre la región al largo de los años, la expansión del mercado inmobiliario en el Sertão Carioca, la resistencia y la acción política de los pequeños labradores, la construcción de identidades (la de ocupante por ejemplo), sus organizaciones políticas, el papel de los “encuentros campesinos” y los efectos de la competición entre grupos políticos de la capital por el control del movimiento de los pequeños labradores.

Palabras clave: Sertão Carioca; Lucha por la tierra; Movimiento Social; Partidos Políticos; Urbanización.

Abstract:

This article examines an important of Rio de Janeiro city history moment. The same city that has been scene of various moments of labor movement and of popular classes in general way, has been scene too of a peasant movement for land. These struggles has happen in the carioca rural zone, the latter comprised more than 50% of city area until last quartel twenty century. The analyses get bogged down in 1945-1964. The formal structure of this text has been established with reference to following list of questions: the changes of region representation along ages, the expansion of the property trade in Sertão Carioca, the resistance and the political actions of the peasants, the construction of identities (the quatters for example), yours political organizations, the role of the “peasants meetings” and the effects of the competition between capital political groups’ for the control about the peasants movement.

Key words: Sertão Carioca; Struggle for Land; Social Movement; Political Parties; Urbanization.

Resumo:

Foi palco de vários momentos da história da luta operária e das classes populares de uma maneira geral, também foi palco de um movimento de pequenos lavradores por terra. Estas lutas se deram na zona rural carioca, a qual abarcava mais de 50% da área total da cidade até o último quartel do século vinte. A análise se detém sobre o período que vai de 1945 a

1964. A estrutura formal do texto foi estabelecida em função do seguinte roteiro de questões: as mudanças de representações sobre a região ao longo dos anos, a expansão do mercado imobiliário no Sertão Carioca, a resistência e a ação políticas dos pequenos lavradores, a construção de identidades (a de posseiro por exemplo), suas organizações políticas, o papel dos “encontros camponeses” e os efeitos da competição entre grupos políticos da capital pelo controle do movimento dos pequenos lavradores.

PALAVRAS-CHAVE: Sertão Carioca; Luta pela Terra; Movimento Social; Partidos Políticos; Urbanização.

«A TERRA DE NOSSOS FILHOS»: O MOVIMENTO DE LUTA PELA TERRA NO SERTÃO CARIOCA (1945-1964)

Leonardo Soares Dos Santos

Universidade Federal Fluminense

leossga20@hotmail.com

Introdução

Talvez nunca em sua história, a antiga zona rural da cidade do Rio de Janeiro, o chamado Sertão Carioca, tenha sido objeto de tantas matérias e manchetes de jornais da grande e pequena imprensa cariocas. Foi o que ocorreu entre os anos de 1945 e 1964. Quais reivindicações os pequenos lavradores do Sertão Carioca levantaram ao longo de praticamente duas décadas de luta contra as tentativas de despejo promovidas por pretensos proprietários? Quais foram suas iniciativas no sentido de lançar suas reivindicações na esfera pública carioca? Quais os argumentos a que eles recorreram para justificar as suas pretensões e, simultaneamente, deslegitimar as pretensões de seus adversários? Estas são as perguntas que conformarão o eixo deste artigo. Entretanto, é preciso que antes façamos uma breve exposição sobre a própria região, até porque a identidade do grupo em questão estava intimamente associada à leitura que dela se fazia. Apontaremos então algumas das principais transformações do seu perfil sócio-econômico por qual passou, destacando ao mesmo tempo os diferentes sentidos das representações e visões que vários agentes sociais tinham sobre o lugar.¹

¹ Este artigo constitui uma versão resumida da minha dissertação de mestrado (SANTOS, 2005). Agradeço imensamente a Mário Grynszpan, que com suas orientações e seu trabalho sobre a Baixada Fluminense, foi a maior inspiração para as minhas pesquisas sobre o Sertão Carioca. Sou muito grato também a Márcia Motta, Lygia Sigaud e Luiz Flávio por suas valiosas informações e críticas. Cabe ainda informar que antes de mim, Manoela Pedroza (2003) produziu uma dissertação sobre o mesmo tema, mas sob uma outra perspectiva, inclusive geográfica. Bem antes de nós dois, Galvão (1962) publicava o primeiro estudo sobre o Sertão Carioca.



Mapa do Sertão Carioca de autoria de Magalhães Correia

Da Zona ao Sertão: o lugar, sua história, seus nomes

Os relatos sobre a zona rural – então abarcada pelas freguesias de Irajá, de Campo Grande, de Guaratiba, de Jacarepaguá, de Santa Cruz e da Ilha do Governador - em finais do século XIX reafirmavam unanimemente a noção de uma região “decadente” e “abandonada”. O *Almanaque Laemmert* de 1900 informava que a circunscrição de Guaratiba, a outrora “mais rica e florescente” do Distrito Federal, encontrava-se com seus cafezais destruídos, seus vastos campos de criação em agonia, infestada por doenças. O relato do historiador Noronha Santos, escrito no mesmo ano, é emblemático dessa visão calcada na idéia da decadência. Escrevia ele que em Guaratiba, não obstante o desenvolvimento da pequena lavoura e outras atividades como a extração de madeira, “sua decadência é sensível devido às secas que têm consumido suas plantações e importantes cafezais” (SANTOS, 1965, 72 e 74). Em Santa Cruz, junto a um comércio incipiente haveria uma pequena lavoura existente em terras “outrora tão bem aproveitadas” (*ibidem*, 116). Tal visão também se manifestava nas sessões do legislativo municipal. Visto ser tal zona tão “abandonada, desprezada, esquecida por quasi todos os administradores que têm passado pela Prefeitura”, como então afirmava o Intendente Mário Júlio.²

Nas três primeiras décadas do século XX, a visão sobre a decadência parece se manter intacta. A outra face desse abandono seriam as doenças que grassariam na região. Afrânio Peixoto, escritor e professor de higiene na Faculdade de Medicina do Rio de Janeiro, era uns dos especialistas “alarmados” com tal situação. Segundo ele, o número e incidência de epidemias seriam suficientes para que se pudesse classificar a região como um verdadeiro sertão.³

² Annaes do Conselho Municipal, 29/12/1922. p. 702.

³ G. HOCHMAN afirma que a palavra *sertão* era empregada mais como uma categoria social e política do que geográfica, dado que “sua localização espacial dependeria da existência do binômio abandono e doença” (*ibidem*).

«Se raros escapam à doença, muitos têm duas ou mais infestações [...] Vêem – se, muitas vezes, confrangido e alarmado, nas nossas escolas públicas crianças a bater os dentes com o calafrio das sezões [...] E isto, não nos ‘confins do Brasil’, aqui no DF, em Guaratiba, Jacarepaguá, na Tijuca [...] Porque, não nos iludamos, o ‘nosso sertão’ começa para os lados da Avenida [Central]...» (HOCHMAN, 1998, 70).⁴

Mas nesta mesma época, a expansão das pequenas propriedades agrícolas e com elas, a agricultura de gêneros de primeira necessidade, faz com que tal visão passa a ser contrabalançada por uma visão que destaca as capacidades agrícolas da região, de forma a destacá-la como um importante centro de abastecimento da então capital federal. Delgado de Carvalho notava que em Guaratiba, “o mais rico de todos os districtos agrícolas”, mais precisamente na “encosta Occidental do massiço da Pedra Branca”, havia grandes pomares, plantações extensas de bananeiras, de laranjeiras e de “outras frutas” (CARVALHO, 1926, 93). Talvez isso fosse uma forte razão para que a municipalidade enviasse uma Mensagem ao Conselho Municipal em julho de 1917, tornando os incentivos à agricultura do Distrito Federal como item obrigatório do orçamento municipal. A visão da região como centro de produção agrícola era ratificada:

«Não se cogita de empreendimento a ser realizado de uma só vez. Ninguém espera ver, no correr de um ou dous annos sómente, todo o território do Distrito Federal transformado em um celeiro de generos alimentícios ou num pomar ou jardim, onde se encontrem as frutas e flores de toda espécie. O que se intenta, é encetar, com fé e perseverança, a obra agrícola do Distrito, semeando, onde melhor convenha, a boa sementeira, para que della brotem plantas escolhidas, capazes dos melhores frutos. Procedamos aos poucos; mas com inteira fé no êxito, desde que sejam empregados os meios e aparelhos apropriados, e não abandonemos a empreza ao meio da sua jornada. Se assim fizermos, em cinco ou seis annos o Distrito Federal terá para sua população alimentação própria, abundante e segura».⁵

Ao mesmo tempo, muitos dos terrenos da região vão gradativamente sendo inseridos no mercado de terras, embora o principal elemento de valorização seja a própria característica agrícola de tais terrenos.

- «Aluga-se, com contrato de 5 annos e bom fiador, 133x1.700 de fundos, água de cachoeira e encanada, casa de telha regular e mais três colonos, 5.800 pés de laranjas pêra novos e 2.500 pés de mamão, melão, grande plantação de aipim, batata e quiabos, bananal, dois bois e burro, carro charette, arado e criações(...) aluguel 250\$000 mensaes».⁶

- «Vendem-se dous sítios, 1 por 15 contos, tendo 70 mil m², com rico bananal, cafezal, frutas e matta; outro com cento e tantos mil m² com nascentes, bananal, cafezal, frutas e mattas, por 25 contos na Estrada do Catonho...»⁷

⁴ Em 1922, o Intendente Mário Júlio dizia ser a zona rural um grande foco de “typfo, paratypho, desenteria e de outras doenças conhecidas...”, *Annaes do Conselho Municipal*, 30/12/1922. p. 924.

⁵ *Annaes do Conselho Municipal*, 09/07/1917. p. 217.

⁶ *Jornal do Brasil*, “classificados”, 06/05/1927, p. 23.

⁷ *Jornal do Brasil*, “classificados”, 08/05/1927, p. 23.

No entanto, estes mesmos distritos começavam a ser alcançados pela ação de um mercado de terras orientado por uma lógica não-agrícola. Por ela, as terras comercializadas passavam a combinar usos agrícolas e urbanos, eram os chamados terrenos de veraneio, onde os usos agrícolas não tinham fins comerciais nem de subsistência e sim, funções de entretenimento e lazer. Eles podiam ser fartamente verificados nos anúncios dos classificados de imóveis da época; em se encontravam bem exemplificados nestes dois anúncios de 1927. Em Campo Grande, por exemplo, um anunciante pretendia vender “esplendidos terrenos, com bonde elétrico à porta (...) áreas de todos os tamanhos; 300\$ a 5:000\$; em prestações a longo prazo; lugar salubérrimo e próprio para veraneio ou cultivar e criar(...)”.⁸ Em Jacarepaguá havia “bonito sítio de recreio, com boa casa, pomar novo e diversas outras benfeitorias. Local saudável e de raro pittoresco”.⁹ Entretanto, nessa época começa a se esboçar também um mercado voltado para a construção de loteamentos: “152 reis o m², vendo boa fazenda, dando renda. Ótima para loteamento por estar junto a estação do subúrbio a 1 hora do Rio”, dizia um anúncio de terreno de Campo Grande.¹⁰

A década de 30 também reservaria uma série de acontecimentos que modificariam a paisagem geográfica e social da zona rural. Contudo, a primeira modificação a ser destacada se deu em um nível propriamente simbólico. É nessa época que a zona rural passa a ser chamada de *Sertão Carioca*. Seu autor é Magalhães Corrêa, naturalista autodidata, especializado em taxologia, que entre 1931 e 1932, escreve um estudo pioneiro sobre a zona rural do Distrito Federal para o jornal *Correio da Manhã* por meio de vários artigos, que foram posteriormente reunidos numa edição única pelo Instituto Histórico-Geográfico Brasileiro em 1936 (SARMENTO, 1998, 5). O nome por ele cunhado foi amplamente reconhecido e desde então a zona rural passou a ser chamada de *Sertão Carioca* pela imprensa, intendentess, autoridades municipais, partidos e pelos próprios habitantes da região. Fato compreensível, se levarmos em conta que o referido matutino era o jornal de maior vendagem em toda a cidade. Com base em “pallidas notas, apanhadas em excursões”, como ele mesmo diz (CORRÊA, 1936, 23-4), o autor procura montar um painel dos usos e costumes da população da região. Magalhães Corrêa entendia que a forma de vida e, em particular, o modo de interação e integração dos habitantes com a natureza por meio da predominância de uma economia de subsistência, evidenciavam a existência de típicos *sertanejos*.

O Sertão era aqui uma espécie de reserva geográfica e moral da nação, onde ainda eram cultivadas e preservadas virtudes que não mais podiam ser encontradas no litoral urbanizado e civilizado do país, conforme ele mesmo escreve: “Nesse ambiente bem brasileiro, e um tanto isolado, impera ainda a alma pura dos nossos caboclos, tudo lembra o que é nosso, os typos e costumes” (ibidem, 60). De certa forma o autor, não corroborava a idéia de Sertão preconizada pelos sanitaristas das décadas de 10 e 20, já que praticamente nenhum destaque era dado às doenças e a própria questão do abandono acabava sendo vista como algo positivo, o que contribuía por exemplo, para seu grande potencial turístico.

A região também passou por importantes modificações de ordem *material*. Uma foi o surto da cultura da laranja. A exemplo do que acontecia na Baixada Fluminense houve grande disseminação da cultura da laranja por praticamente toda a região. A força de sua

⁸ *Jornal do Brasil*, “classificados”, 10/05/1927, p. 25.

⁹ *Jornal do Brasil*, “classificados”, 13/05/1927, p. 23.

¹⁰ *Jornal do Brasil*, “classificados”, 19/05/1927, p. 38.

amplitude e de sua intensidade se encontra bem expresso na designação “febre da laranja” dada a esse período, muito difundida tanto por memorialistas quanto por pesquisadores da região. As principais regiões atingidas pelo “mar de laranjas” foram Campo Grande, Realengo, Santa Cruz, Guaratiba e, em menor escala, Jacarepaguá. (MUSUMECI, 1987, 73). Nestes distritos, a cultura da laranja chega primeiro às “soalheiras”, depois às baixadas beneficiadas pelas obras de drenagem e saneamento realizadas pelo DNOS, deixando de fora apenas as vertentes sombrias e as partes mais altas das serras, as chamadas “noruegas”.¹¹ Seu grande impulso se deverá à existência de créditos postos à disposição por capitais ingleses, que exploravam o ramo cítrico (PECHMAN, 1987, 124). O vigor dessa cultura se fez notar até mesmo no mercado de loteamentos. Conforme a conjuntura, alguns “laranjeiros” preferiam investir na produção de laranjas ou na revenda de lotes, “ou em ambas as modalidades, se fosse oportuno”.¹² O terreno que possuísse alguns pés de laranja ou mesmo aquele ainda inculto, mas próximo de uma região de produção citrícola, era certamente um dos mais valorizados, fazendo jus a um *slogan* da época – “laranja no pé, dinheiro na mão”,¹³ como demonstra este anúncio:

«Terras ótimas para laranjas, situadas à margem da Central, 4 trens por hora. Boas estradas (...) Água, luz, tel., hora e meia do Centro. Estação de Paciência, distrito de Campo Grande, onde existem milhares de laranjeiras em plena produção. Também plantam-se pomares por empreitada»¹⁴

As obras realizadas pela Diretoria de Saneamento da Baixada Fluminense (DSBF) nas Baixadas de Jacarepaguá e Sepetiba foram outro importante acontecimento verificado na zona rural dessa época. Era do desejo de seus principais mentores fazer da zona rural um “cinturão verde” capaz de promover o abastecimento quase completo do Distrito Federal, pondo em prática finalmente as propostas da década de 10. Mas a importância daquelas obras reside também no fato de ter feito da zona rural uma área de expansão não apenas para a agricultura. Com os melhoramentos do DSBF, a região estava definitivamente aberta para uma outra expansão, a dos negócios imobiliários. Estes, por sua vez, eram cada vez mais regidos por uma nova modalidade – a produção em massa de lotes urbanos (FERNANDES, 1998).

O órgão da União originalmente encarregado dessas obras, a Comissão de Saneamento, visava intervir apenas na área da Baixada Fluminense e tinha como plano os seguintes objetivos: a) projetar, executar ou fiscalizar obras de saneamento da Baixada Fluminense; b) produzir estudos sobre sua bacia hidrográfica; c) elaborar um plano de desenvolvimento econômico para a região; d) executar o levantamento de um cadastro imobiliário de toda região da Baixada Fluminense; e) elaborar uma legislação especial para o saneamento e conservação das obras (LAMEGO, 1964, 277).

Os trabalhos gerais foram iniciados em julho de 1933. Logo depois a Comissão foi transformada em um Departamento com funções extensivas a todo o território nacional. A partir daí as áreas próximas da Baixada Fluminense foram incorporadas no roteiro de

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Jornal do Brasil*, “classificados”, 09/05/ 1935. p. 25.

melhoramentos. A primeira delas foi a Baixada de Sepetiba e depois a Baixada de Jacarepaguá. Os estudos desses órgãos constataram que os brejos e manguezais na orla das lagoas de Jacarepaguá eram obstáculos ao curso das águas, constituindo-se num “veículo para o impaludismo”. Uma das soluções propostas – e que foi aprovada - foi a regularização dos rios da bacia contribuinte das lagoas da Tijuca, Camorim e Marapendi. Devido á pressão exercida por Companhias Imobiliárias que atuavam na restinga de Sernambetiba, chegou-se a cogitar no aterramento dessas lagoas. Mesmo tendo sido recusada essa proposta, os interesses de agentes imobiliários não foram de todo frustrados, já que o próprio DSFB apresentava como principais objetivos de seus trabalhos na Baixada de Jacarepaguá a extinção de “focos de anofelinos” e, segundo palavras de um engenheiro do órgão, a “melhora da estética deste recanto de turismo do Distrito Federal”; em função disso, também estava prevista a construção de rodovias e pontes (BRUNO, 1967, 163); iniciativas que num futuro próximo acabariam por facilitar a implantação de loteamentos na região, mesmo que esta não tenha se dado da maneira que queria os diretores do DSFB (*ibidem*, 213-4). Em 1939, Hildebrando de Góes, diretor do DSFB, afirmava que inúmeros brejos tinham sido extintos, ocasionando uma sensível diminuição dos focos de malária, a qual só seria totalmente erradicada em 1957. Todavia, a consecução bem-sucedida do segundo objetivo dava o ar da graça com bastante mais antecedência, muito embora não da forma esperada. O almejado “melhoramento estético” ocasionou um aumento da especulação imobiliária em áreas recuperadas pelo DSFB. Já em 1937, o mesmo Hildebrando de Góes, apresentava e lamentava os dados sobre essa conseqüência: nas terras que margeavam a Lagoa da Tijuca, o metro quadrado tinha conhecido uma valorização de 200%; em Vargem Grande, ela era de 1.500%. Os autores do plano de transformar o Sertão Carioca num “Cinturão Verde” tinham duas questões a resolver, se quisessem realmente tira-lo do papel: a) como incentivar as atividades agrícolas num contexto de crescente onda inflacionária, em função da qual a opção pela especulação com a terra se tornava cada vez mais atraente? b) que medidas deviam ser tomadas diante de uma evidente ascensão dos próprios agentes sociais – companhias e corretores imobiliários, bancos - mais diretamente interessados no sucesso desse tipo de empreendimento?

É importante frisar que a valorização fundiária na região não se deveu apenas às obras do DSFB. Também contribuíram para isso outras obras de infra-estrutura do governo federal realizadas ao longo das décadas de 30 e 40, como a abertura das estradas do Joá e Menezes Cortes (atual Grajaú-Jacarépaguá), a eletrificação da Central do Brasil, e a construção da avenida Brasil. Sem esquecer que a extensão das linhas de bonde e, principalmente, de ônibus, exerciam papel fundamental no processo de incorporação urbana da zona rural (KLEIMAN, 1994). Na verdade, recuando um pouco mais no tempo, vamos encontrar inúmeras iniciativas responsáveis pela expansão do sistema urbano de infra-estrutura na região. É possível ver já na década de 1890 propostas de estabelecimentos de linhas de bonde que, em seu conjunto, interligava praticamente todas as “freguezias ruraes”. Em 1918, as Freguesias de Guaratiba, Campo Grande já contavam com linhas eletrificadas de bondes. A freguesia de Jacarepaguá, por sua vez, contava com uma linha de bonde – com “carros a burro” – desde 1875. Por essa mesma época já é possível ver também extensas áreas (Campo Grande, Realengo, Piedade, Bangu, Guaratiba etc.) possuindo estradas, ruas “macadamizadas”, iluminação elétrica, calçamentos, sistemas de esgoto, abertura de canais etc.

A expansão das vias de comunicação e a melhoria das condições de salubridade passam a encorajar os empreendedores imobiliários a retalhar seus terrenos não mais para arrendar ou vender a pequenos lavradores. Assiste-se nesse momento à consolidação de um mercado efetivo de compra e venda de terras que se destinava à construção de loteamentos. As iniciativas adotadas no sentido de livrar a zona rural do suposto “esquecimento” a que teria sido relegado pelas autoridades públicas, representavam, naquele momento, o triunfo dos interesses do capital imobiliário.

Por conta disso os anúncios dos terrenos vão deixando de enfatizar a existência de benfeitorias e de recursos de uso agrícola, dedicando-se a atrair compradores com a menção de “qualidades urbanas” como proximidade em relação a vias de comunicação (estradas, avenidas, linhas de trem, bonde etc) e existência de serviços de luz, água encanada, esgoto e telefone. Mas esses loteamentos não eram exclusivamente urbanos. Alguns loteamentos eram constituídos de lotes rurais, outros buscavam conciliar as funções urbana e rural através de lotes para veraneio.

O mercado de terras ainda estava longe de ter uma forma puramente urbana. Até porque esses novos loteamentos eram concebidos segundo o modelo das “Cidades-Jardins”. Ao idealiza-las, o sociólogo britânico Ebenezer Howard procurava reunir num mesmo lugar, ou, como dizia, “em uma só aglomeração as vantagens da cidade e as do campo, desfazendo os defeitos de uma e de outro” (AGACHE, 23).¹⁵ Não à toa muitos desses loteamentos tinham o termo “Jardim” como prenome; outros, em menor número, detinham a palavra “Parque”, que na prática possuía funções semelhantes enquanto lugar de descanso e recreio.¹⁶

Os muitos lucros proporcionados por tal tipo de negócio faziam com que muitos se oferecessem para a compra de grandes propriedades na região. Outros preferiam tão somente se oferecer como corretores de imóveis para a simples intermediação desses negócios: “Sítio – Campo Grande – Querendo vender seu sítios, chácara ou área de terra, exclusivamente neste local, encarregando-me sem o menor aborrecimento (...) qualquer dia [,] qualquer hora”.¹⁷

Outro aspecto que passa ganhar ênfase nos anúncios de venda de terras a partir de meados da década de 40 é a possibilidade de serem usados como ativo financeiro. Com a onda inflacionária que passa a tomar conta do país, os rendimentos que se podiam ter com a especulação de terras eram bem maiores do que com a produção agrícola. E mesmo quando se tratava de lotes urbanos, os anunciantes não deixavam de destacá-los: “A aquisição de uma propriedade nesse futuro bairro, a par das delícias de uma vida alegre no campo, proporcionará a aplicação segura de capital, compensada por uma valorização certa”, afiançava a Companhia de Extensão Territorial. A mesma companhia, de forma sugestiva, finalizava assim um outro anúncio: “Só vende terras que valem ouro”.¹⁸

¹⁵ A primeira “cidade-jardim” foi Letchworth. Criada em 1903, ela se localizava a 32 milhas de Londres. (AGACHE, 1930, 24).

¹⁶ A título de observação, listamos os nomes dos seguintes bairros, a maior parte originados de loteamentos na Zona Rural e Suburbana, e que foram estabelecidos até a década de 1970, todos possuindo o termo “Jardim” como inicial: Joari, S.Jerônimo, Água Branca, Clarice, Vila Mar de Guaratiba, Garrido, 5 Marias e Mendanha.

¹⁷ *Diário de Notícias*, “classificados”, 08/07/1945, p. 15.

¹⁸ *Jornal do Brasil*, “classificados”, 31/07/1949, p. 12.

Tamanho era o crescimento dos negócios imobiliários na década de 50 que ela ficaria conhecida como a época da “febre imobiliária”. Para se ter uma idéia do que foi isso, basta que tenhamos em vista que 40% do total de loteamentos feitos durante todo o século XX nos distritos de Campo Grande, Guaratiba e Santa Cruz – quase todo o Sertão Carioca – datam exatamente da década de 50 (SOUZA, 1995, 21). Como que um reflexo dessa intensa produção de lotes, verificava-se uma significativa redução da área agricultável do Sertão Carioca. Ademais, surgem por essa época as primeiras declarações na imprensa dando conta do papel exercido pela expansão dos loteamentos na retração da agricultura do Distrito Federal. Mais do que isso: a “febre imobiliária” estaria criando uma grave questão social com a expulsão de centenas de lavradores de suas terras.

Assim como em outros momentos, tais transformações impulsionariam novas formas de percepção e entendimento sobre o espaço da zona rural, configurando-se assim novas imagens sobre as relações sociais desenvolvidas em seu espaço assim como a própria imagem que setores da sociedade tinham do seu papel no desenvolvimento da cidade do Rio de Janeiro.

Um Sertão de lutas

A partir do início da década de 50 tanto a grande quanto a pequena imprensa intensificariam a veiculação da imagem de um Sertão Carioca marcado pela destruição de sua lavoura devido à ação predatória de “grileiros”, que também agiam com violência contra “lavradores esquecidos pelo poder público”. O resultado de tudo isso, nas palavras d’O *Globo* era a existência de “grande abandono e desânimo” entre os lavradores da região.¹⁹ O comunista *Classe Operária* entendia que a concentração de terras era fruto do “açambarcamento de terras por meia dúzia de grileiros, banqueiros e capitalistas”, o que por sua vez acarretava uma grande diminuição da área cultivada e o agravamento do abastecimento do Distrito Federal de legumes, frutas, leite, etc.”

“E a situação tende a piorar, a medida que o govêrno vai deixando que os grileiros e outros tantos exploradores se apossam das terras. O número de propriedade vai diminuindo, como diminuindo vão os hectares cultivados, e a produção decrescendo, enquanto os preços sobem e o câmbio negro prolifera livremente”.²⁰

Mas se o “abandono” denunciado nas décadas anteriores dizia respeito a falta de medidas por parte do governo municipal e federal para a incorporação da zona rural à cidade, nesse momento(década de 50), a palavra “abandono” era uma alusão à falta de providência dos poderes públicas contra os empreendedores imobiliários, cujas ações estavam pondo em risco a agricultura da região. Em 11 de julho de 1951, o jornal *O Popular*, lamentava a situação do Sertão Carioca, que mesmo sendo a região responsável por 40% do abastecimento da cidade, via-se “condenada ao desaparecimento, dentro de pouco tempo, uma vez que as terras próprias para o plantio estão sendo adquiridas por cias.

¹⁹ *O Globo*, 22/10/1952. p. 1.

²⁰ *Classe Operária*, 09/12/1947. p. 8.

Imobiliárias que as venderão depois de loteadas”.²¹ Dois dias depois, o jornal voltava ao tema do “drama vivido por centenas de famílias que se dedicam a agricultura, no chamado ‘cinturão verde’ da capital da República”. A mesma área que há vinte anos “vinha sendo cultivada tranqüilamente”, era palco naquele momento de uma intensa valorização de suas terras, ocasionando sérios prejuízos ao abastecimento do Distrito Federal e na ameaça de despejo de centenas de lavradores que “não sabem fazer outra coisa”. O mesmo jornal dizia ter tido a “oportunidade de assistir à destruição levada a efeito por um trator, que num dia de trabalho devora, tal como um monstro, centenas de pés de laranjas, carregados de frutos”.²² O próprio documento final da I Conferência dos Lavradores do DF, de 1958, apontava como principal causa da “situação de quase extermínio” da agricultura carioca

«O loteamento desenfreado e antieconômico, ocasionando a valorização astronômica e fictícia das terras e a grilagem com toda a sorte de aventuras, esbulhos, violências, coações, roubos, etc ... por parte de indivíduos, ‘companhias’ e até ‘bancos’ poderosos e desonestos, gerando uma situação de desassossego e instabilidade para os lavradores que [são] escorraçados por todos os lados [...]».²³

Despejos, violência contra lavradores, queima de casas e plantações, a cumplicidade das autoridades policiais, descaso dos poderes públicos, grilagens, etc, continuavam a dar o tom da imagem do Sertão Carioca na década de 60. Um caso ocorrido em Campo Grande envolvendo o “rendoso comércio de loteamentos de terrenos” foi emblemático. Estamos no ano de 1961 e segundo palavras do jornal *Novos Rumos*: “Confiam os tubarões de terras no sucesso de seus negros propósitos, baseados no fato de, há alguns anos, terem conseguido desalojar humildes camponeses fixados em terras adjacentes e que, tal como os que ora labutam às margens do Cabuçu, tinham como única fonte de receita o amaino do solo”.²⁴

Essas imagens veiculadas pela imprensa certamente espelhavam boa parte do que estava acontecendo ali. Contudo, a região ainda era capaz de abrigar um outro cenário. Quando tudo levava a crer que o fim da agricultura carioca era um fato quase que consumado, os números do censo de 1960 mostram um acontecimento surpreendente. Um dos indícios mais representativos eram sem dúvida as leis de zoneamento por parte do executivo da cidade. Por meio do *decreto n. 15.220* o governo Carlos Lacerda (1960-1965) dividia a própria Zona Rural em duas sub-zonas: a Sub-Zona Rural de Expansão e a Sub-Zona Rural de Reserva Agrícola.²⁵

Além disso, a área agricultável tinha crescido 13%, o que se devia principalmente ao crescimento de cerca de 19% dos estabelecimentos agrícolas. Desses, um pouco mais de 95% eram constituídos por terrenos de menos de 10 ha. Mas o que há de mais significativo nesse crescimento é o fato dele ter tido como principais responsáveis os arrendatários e, principalmente, os posseiros, exatamente as categorias mais atingidas pela expansão dos loteamentos a partir da década de 40. Enquanto as categorias de proprietários e administradores, mesmo num contexto de crescimento, recuaram em 18% e 11%

²¹ *O Popular*, 11/07/1951. p. 2.

²² *Novos Rumos*, 11-17/08/1961. p. 6.

²³ *Voz Operária*, 19/04/1958.

²⁴ LEX: *Legislação do Distrito Federal* - Ano XXIV, pp. 80-1.

²⁵ *ibidem*, Ano XXVII, p. 291.

respectivamente, os arrendatários aumentaram em 15%. Muito maior ainda foi o crescimento do número de posseiros – 200%. É possível que isso tenha influenciado na definição do conteúdo do artigo 71 da Constituição Estadual, que versava sobre a delimitação da zona rural. Embora no seu versículo 1º ela permitisse a “instalação, na zona rural, de indústrias com residências”, os quatro versículos restantes procuravam atender reivindicações de grupos que tinham na agricultura o sua principal fonte de sustento. Por eles o governo ficava encarregado de: promover desapropriações de áreas improdutivas; proteger “de modo especial os posseiros que, em zona rural, trabalhem pessoalmente área de terra não superior a 5 hectares”; prestar assistência tecnológica e crédito especializado e instalar armazéns, silos e frigoríficos; estimular a formação de cooperativas e promover o cadastro das terras da zona rural.²⁶ Exatamente quando o Sertão Carioca parecia caminhar para sua definitiva extinção, novas categorias (o despejo enquanto violência, a especulação de terras como sinônimo de grilagem etc) e, principalmente, os “posseiros” enquanto grupo político se afirmavam no espaço público.

Os lavradores se organizam, lutam e acontecem²⁷

A década de 50, período conhecido como o da “febre imobiliária”, testemunharia também o acirramento das iniciativas de luta dos lavradores cariocas. Ou seja, a destruição causada pela “avalanche imobiliária” não produziria apenas desânimo, como se os pequenos lavradores reagissem a isso de forma puramente passiva. Paradoxalmente, se o Sertão Carioca era visto sob o prisma do abandono e do desânimo, ele também era visto como um verdadeiro palco de conflitos de terras.

Para a imprensa da época, esse era o outro lado da incorporação urbana da zona rural do Rio, cuja principal consequência era a possibilidade dos “posseiros” se “levantarem” contra aqueles que queriam “tomar” suas terras. E foram inúmeras as resistências. Com a manchete “Resistiram ao despejo os Posseiros da Fazenda Curicica”, o *Imprensa Popular*, em 1952, apresentava uma matéria sobre o não cumprimento de uma ordem de despejo intentada pelos pretensos proprietários daquelas terras. Os “posseiros” com sua “resistência” teriam conseguido com que o então secretário da Agricultura “promettesse” desapropriar aquelas terras.²⁸ Na Fazenda Vitor Dumas (Santa Cruz) os “moradores resistem”, era o que o mesmo jornal noticiava em maio do referido ano, apesar das constantes violências praticadas por pretensos proprietários contra “lavradores”, “operários”, “comerciários”.²⁹ “Resistiram bravamente os posseiros”, foi o que teria acontecido em Pedra de Guaratiba, onde uma “arapuça imobiliária” estava sendo posta em prática pelo “grileiro” Pedro Moacir com a ajuda da polícia.³⁰

A visibilidade que os litígios de terra da região passavam a ganhar na esfera pública da cidade, vinha quase que simultaneamente acompanhada de um esforço em se conferir

²⁶ *Imprensa Popular*, 28/08/1952. p. 1.

²⁷ Empleo este termo inspirado na noção tal como empregada por Thompson (1987), que entendia a classe social como um acontecimento, um fenômeno histórico.

²⁸ *Imprensa Popular*, 11/04/1953. p. 8.

²⁹ *Imprensa Popular*, 22/05/1952. p. 4.

³⁰ *Imprensa Popular*, 10/08/1954, p. 6.

uma identidade social e política às milhares de pessoas que se viam ameaçadas de perder suas terras. O reconhecimento dos conflitos implicava no próprio reconhecimento e visibilidade do grupo social que reivindicava medidas contra os despejos e ações de incentivo à agricultura carioca. Mas é importante que se frise que tais identidades não eram frutos exclusivos da idiosincrasia de um grupo, como se ele agisse isolado do contexto social no qual ele atuava. As identidades sociais deviam sua lógica às mudanças conjunturais do cenário político carioca, de maneira particular, e brasileiro, de uma maneira geral. E no caso dos lavradores, acrescenta-se que *sua* própria identidade refletia em grande parte a sua posição nesse cenário político (ou *campo de força*) e as diferentes relações que ele estabelecia com outros grupos.³¹ Ou seja, tal identidade é fortemente influenciada por mediadores como partidos políticos, advogados, imprensa, poderes públicos etc. E essa mesma identidade irá ser decisiva para a configuração das estratégias de reivindicação dos lavradores.

Vemos que até o final da década de 1940, os lavradores cariocas encontram-se divididos na afirmação de sua condição jurídica, uns se declaram “posseiros” e outros “arrendatários”. Mas são unânimes em afirmar que a maioria das terras da zona rural pertence ao patrimônio público (municipal ou federal, dependendo da área). Na década de 50 e principalmente nos anos 60, com o acirramento das lutas, a repercussão das lutas de posseiros pelo país (principalmente os da Baixada Fluminense), o reconhecimento por parte dos poderes públicos da total indefinição da titulação das terras do Sertão Carioca, a crescente quebra de legitimidade dos pretensos proprietários (pela imprensa e pelo legislativo municipal) e, não podemos deixar de citar, com a definição do recurso à Lei de Usucapião como principal estratégia jurídica a ser seguida, quase todos os pequenos lavradores cariocas, mesmo aqueles que eram efetivamente “arrendatários”, passarão a reivindicar a condição de “posseiro”. Era preciso, portanto, buscar o reconhecimento da antecedência de sua ocupação. Assim sendo, em todas as suas declarações, seja numa entrevista a um jornal, numa Conferência ou numa manifestação no centro da cidade, ou nos autos de um processo civil, os lavradores e suas lideranças acentuariam o fato de terem “chegado” nas terras bem antes daqueles “que se diziam seus donos”. Tal chegada era freqüentemente apontada como tendo se dado nas décadas de 30 e 40.³² Havia menções – poucas, é verdade – que remontavam tal ocupação à década de 10 (Guaratiba) e 20 (Santíssimo). Incorporando boa parte do discurso de sanitaristas, de autoridades políticas e da imprensa, os lavradores afirmariam ter chegado em terras abandonadas, entregues a toda sorte de doenças e outros perigos, onde só havia mato e mosquito. Alguns chegavam a afirmar que antes mesmo do DNOS já tinham procedido ao saneamento de algumas áreas.³³

Porém, naquela conjuntura específica de conflitos, o termo *posseiro* também articulava importantes dimensões política e moral. Conforme veremos mais adiante, ser *posseiro* equivalia a reagir contra os despejos, em se organizar junto aos outros posseiros ameaçados para defender seus direitos, em ir aos espaços públicos da capital do país para apresentar às diversas autoridades políticas suas demandas e reivindicações. Mas ser posseiro também implicava na defesa de uma determinada relação com a terra e de uma

³¹ Ver o uso que faz Thompson (2001) do conceito de *campo de força*.

³² O mesmo se dá na Baixada Fluminense (GRYNSZPAN, 1987).

³³ *Imprensa Popular*, 14/08/1952. p. 8.

visão de forte teor moral sobre fatores como trabalho e família. Outrossim, a afirmação de uma identidade cumpria o importante papel de legitimação das pretensões de um grupo social na medida em que era forjada num contexto de disputas com outros agentes sociais (GRYNSZPAN, 1990, 292-293). Tal era a razão para que junto com a preocupação em definir os referenciais identitários dos *posseiros*, estes e seus aliados (setores da imprensa, figuras do legislativo carioca, alguns partidos políticos etc.) se engajassem na configuração (negativa) do perfil sócio-político dos seus adversários, os pretensos proprietários, também chamados de *grileiros*, nome comumente atribuído a quem buscava consolidar o domínio de uma terra mediante títulos falsos. Portanto, a identidade do grupo dos pequenos lavradores, isto é, a imagem sobre si mesmo, na medida em que buscava o reconhecimento de outros grupos e instituições, tinha também de fornecer parâmetros para a imposição de uma identidade sobre seus adversários. Desse modo, a própria designação dada aos pretensos proprietários já constituía por si mesma um ataque contra as pretensões destes.

O contexto gerado pelos conflitos de terra criou condições para que outros conflitos e tensões ganhassem expressão pública, como o combate contra as “extorsões” praticadas por intermediários e o “descaso” das autoridades públicas com a crise da lavoura carioca. Esse discurso foi sem dúvida impulsionado pela crise de abastecimento de alimentos por que passava o Distrito Federal e que se agravaria na década de 40. Com ele, buscava-se fazer com que a sociedade civil carioca crescesse que a crise da agricultura era um dos principais motivos para a carestia e escassez de alimentos. É bem verdade também que os lavradores e suas lideranças pretendiam captar valioso capital simbólico potencialmente contido nesse discurso. Um deles era que assim argumentando, a *causa* ou luta desses lavradores tinha condições de ser apresentada como algo que na verdade era do interesse de toda a população carioca. O outro advinha de uma certa idéia de solidariedade suscitada em relação à população carioca quando os lavradores afirmavam que eram também vítimas dos “intermediários”, os quais já há muito tempo – ao menos desde o Estado Novo - eram vistos como um dos principais responsáveis pelo precário sistema de comercialização de gêneros na capital da República (GAWRYSZEWSKI, 2002).

Um outro elemento importante para a conformação dos pequenos lavradores como grupo sócio-político (Gramsci, 2000; Thompson, 1987) - isto é, um grupo portador de “direitos inalienáveis” e “reivindicações urgentes” a serem atendidas pelos poderes públicos - foram algumas “organizações camponesas”. Talvez as mais importantes tenham sido as Ligas Camponesas na década de 40 e as Associações de Lavradores a partir da década de 50. A primeira a ser constituída seria a Liga Camponesa do Distrito Federal (LCDF) em meados de 1946, sob patrocínio dos comunistas. Seu grande idealizador e patrocinador seria o Partido Comunista Brasileiro (PCB). Ao findar a Segunda Grande Guerra e com a deposição do ditador Getúlio Vargas, o PCB era içado à legalidade depois de muitos anos na clandestinidade. E além disso o PCB conseguia surgir como uma das principais forças do cenário eleitoral brasileiro. Uma das formas encontradas por esse partido para fortalecer seu nome junto ao eleitorado foi a criação de organizações político-comunitárias, os Comitês de Bairro. No meio rural, as organizações criadas foram as Ligas Camponesas. Elas tinham como principais finalidades: pleitear terras para os lavradores que nelas quisessem trabalhar, obtenção de crédito fácil e barato, fornecimento de ferramentas agrícolas e sementes, saneamento e higienização do Sertão Carioca, uma legislação especial que assegurasse os direitos dos posseiros, criação de mercados livres e diretos, “com a abolição

dos intermediários” etc. De modo a facilitar a participação de lavradores de diferentes localidades nas discussões a LCDF decide criar Ligas subsidiárias em cada localidade, um exemplo é a Liga Camponesa de Jacarepaguá. É por meio dessas organizações que os lavradores debatem suas demandas, reivindicações e projetos, discutem as etapas e estratégias a serem seguidas pelo movimento, e decidem com qual personalidade ou grupo político aderir, negociar, pressionar ou combater. É no ambiente das Ligas que vai tomando corpo um movimento de luta capaz de manter vivas as esperanças dos lavradores do Sertão Carioca. As principais iniciativas das Ligas neste período visarão ao fortalecimento do movimento dos lavradores e, conseqüentemente, dela própria: é essa a principal razão para que as Ligas do Sertão Carioca busquem se articular com Ligas Camponesas da Baixada Fluminense, como as Ligas de Vila Meriti, de Nova Iguaçu (Francisco Lira) e de Paracambi.

Com a decretação da ilegalidade do Partido Comunista Brasileiro em 1947, as Ligas seriam desativadas. A partir daí, os lavradores e suas lideranças passariam a se organizar nas “Assembléias de Lavradores”.³⁴ Uma das primeiras do Sertão Carioca teria sido a Associação de Lavradores da Fazenda Coqueiros (ALFC) em 1951. Entre as suas principais lideranças estavam Heitor da Rocha Faria (advogado da organização) e Lyndolpho Silva (futuro fundador da União dos Lavradores e Trabalhadores Agrícolas do Brasil - ULTAB), todos militantes do PCB. Apesar dessa ligação com os comunistas, a ALFC procuraria desenvolver uma política de atuação no sentido de atrair a simpatia e, principalmente, o apoio de outras correntes políticas como o Partido Socialista Brasileiro, o Partido Trabalhista Brasileiro, o grupo ligado a Tenório Cavalcanti, assim como os jornais ligados a essas correntes como *O Popular*, *O Radical* e o *Luta Democrática* respectivamente. Importa destacar que junto à freqüência das ações de protestos dos lavradores, tem-se também o aumento do número de organizações criadas: em novembro de 1956, já faziam companhia às organizações acima mencionadas a Associação Agrícola de Jacarepaguá, a Associação de Lavradores de Guaratiba, a Associação de Lavradores e Posseiros de Piaí (Sepetiba), a Associação de Lavradores de Campo Grande e a Associação de Lavradores de Mato Alto. Destaque-se também a atuação de algumas cooperativas, como a Cooperativa Agrícola de Bangu, a Cooperativa dos Agricultores de Campo Grande, a Cooperativa de Agricultores e Criadores de Jacarepaguá e a Cooperativa dos Policultores de Santa Cruz. Algumas das quais, além de tratar de assuntos sobre a comercialização dos produtos da lavoura, também abrigavam discussões mais diretamente envolvidas com a questão da posse da terra.³⁵

Igualmente significativas foram as manifestações de protesto dos pequenos lavradores no coração da capital da República: ocupação de escadarias e galerias da Câmara Municipal (Assembléia Estadual a partir de 1960) e visitas a autoridades políticas no Senado, Câmara Federal, na Prefeitura, no Ministério da Justiça, redações de jornais etc. Nessas ocasiões era feita a entrega de memoriais, pedidos de desapropriação, denúncias de violências cometidas por “grileiros” etc. Em agosto de 1954, por exemplo, os lavradores entregaram um memorial com reivindicações em nome de “mais de vinte mil posseiros” – como fizeram questão de frisar - de Jacarepaguá, Santa Cruz e Campo Grande: “Custou-nos muito vir a esta Câmara. Há 40 anos estamos na terra e nunca gozamos dos benefícios

³⁴ Processo semelhante ocorre na Baixada Fluminense (GRYNZSPAN, 1987).

³⁵ Não parece ter sido pequena a influência dos Centros de Melhoramentos, cuja base de atuação podia ser tanto um bairro como uma rua, e que deve ter sido para muitos pequenos lavradores a sua primeira experiência organizativa. O mesmo deve-se dizer em relação às “células” criadas pelo PCB na década de 40 para fins de “agitação” e propaganda (SANTOS, 2005, 137-138).

municipais e não viemos aqui pedir esmolas, mas respeito aos nossos direitos”, declarava o lavrador José Antônio de Sá, um dos participantes da iniciativa. E acrescentava José que esses direitos diziam respeito não só aos “do Sertão Carioca, mas todos os cariocas”, que também “são prejudicados pelas ações dos grileiros”.³⁷ E esses direitos eram: levantamento do cadastro de todas as glebas do DF com a participação dos lavradores; prazo não superior a seis meses para propriedade plena dos posseiros, arrendatários, etc. (“tradição de mais de 30 anos”); crédito fácil e barato “sem burocracia e sem pistolão”; participação na elaboração das tabelas de preços; redução dos impostos; garantias de mercado para sua produção; medidas contra intermediários; melhoria das estradas; máquina para preparar a terra, sementes, ração, inseticidas; dragagem dos canais principais, limpeza das valas secundárias; postos de saúde, escolas, água encanada e luz”.³⁸

Em maio de 1955, os lavradores de Jacarepaguá, Coqueiros, Mendanha, Xerém (Baixada Fluminense) foram à Câmara Municipal e, depois, ao Palácio Monroe (Senado), para pedir que seus integrantes fizessem, “como estão fazendo com os ‘proprietários’ das favelas, uma investigação dos títulos de propriedade dos “grileiros” do Sertão Carioca.³⁹ Este assunto voltaria a baila, quando da ida dos diretores de algumas associações lavradoras a Câmara Federal e ao Palácio da Guanabara (antiga sede da prefeitura). Como nas “visitas” anteriores, os “representantes” dos lavradores entregaram um memorial com uma série de reivindicações, quase todas já apresentadas em momentos anteriores, mas uma aparecia de maneira inédita: proibição dos loteamentos em terras cultivadas e sua imediata desapropriação. Esta proposta, que incluía no seu bojo o zoneamento da área rural da cidade, seria ratificada quando da ida de uma comissão de lavradores de Jacarepaguá, Campo Grande, Guaratiba e Santíssimo à Câmara Municipal em maio de 1957. Na década de 60, os lavradores e as lideranças tentaram desenvolver uma nova forma de protesto: a “concentração” em sedes do poder público. Pelo menos uma foi realizada nas escadarias da Assembléia Legislativa da Guanabara (atual ALERJ) no final de 1963. Muitas das reivindicações que eram exigidas desde o início da década de 50 - como o cadastro imobiliário das propriedades rurais, desapropriação das glebas em favor dos lavradores que nelas já estivessem trabalhando e vivendo, medidas contra intermediários etc.- foram ratificadas.⁴⁰ Mas uma em particular passa a ganhar maior destaque: a delimitação, de uma vez por todas, da zona rural da cidade de acordo com a Constituição do estado da Guanabara, visando inibir novos empreendimentos imobiliários.⁴¹ É provável que com isso se quisesse também obrigar o legislativo municipal, e não só o executivo, a tomar parte do processo resolutivo e decisório sobre as questões de terra no Sertão Carioca: incorporada a esse processo, talvez a Câmara Municipal funcionasse como mais um forte obstáculo às pretensões dos empreendedores imobiliários.

Cabe mencionar que o esforço em pressionar as autoridades políticas podia levar os pequenos lavradores a ultrapassarem as fronteiras da cidade, como em fevereiro de 1954, quando cerca de 500 lavradores do Mendanha, segundo declaração do *Imprensa Popular*, dirigiram-se a residência de fim-de-semana do presidente da República em Petrópolis. Eles

³⁷ *Imprensa Popular*, 10/08/1954. p. 2.

³⁸ *Idem*.

³⁹ *Imprensa Popular*, 24/05/1955. p. 4.

⁴⁰ *Diário de Notícias*, 12/11/1963. p. 4.

⁴¹ *Novos Rumos*, 15-21/11/1963. p. 1.

queriam cobrar de Getúlio Vargas providências contra a revogação da lei de desapropriação de terras da região feita por Dulcídio Cardoso, então prefeito do Distrito Federal.⁴²

Outra iniciativa significativa foi o esforço em estabelecer laços de solidariedade com outros movimentos sociais.⁴³ Um deles seria o movimento dos “posseiros” da Baixada Fluminense, região limítrofe ao Sertão Carioca. As maiores ações de aproximação com esse movimento ocorreriam nos protestos realizados em conjunto diante dos centros de poder da capital. Em 1954, por exemplo, os lavradores do Sertão Carioca se dirigiram à Câmara Municipal acompanhados de delegações das Associações de Lavradores de São Bento (Duque de Caxias) e Pedra Lisa (Nova Iguaçu). No ano seguinte, lá estavam novamente juntas algumas delegações de lavradores do Sertão Carioca (Jacarepaguá, Coqueiros e Mendanha) com lavradores de Xerém (Duque de Caxias) comparecendo à Câmara Municipal do Distrito Federal e ao Palácio Monroe para reivindicar medidas contra “grileiros”. Pouquíssimo tempo depois, lavradores de Jacarepaguá e Xerém iriam juntos à Câmara Federal realizar um protesto contra seguidas violências cometidas pela polícia.⁴⁴

Outra “aliança” que os pequenos lavradores procurariam estabelecer seria com o movimento dos moradores dos morros cariocas. Estes, assim como os agricultores do Sertão Carioca, passariam a sofrer constantes e intensas ameaças de despejo a partir da segunda metade da década de 40. A tentativa dos pequenos lavradores em promover aquele tipo de aliança política com o movimento dos morros cariocas visava mostrar aos poderes públicos (Câmara Municipal e Prefeitura) a idéia de que eles e os “favelados”, por vivenciarem situações tão parecidas, deviam ter as suas demandas (especialmente aquelas referentes à posse da terra) tratadas da mesma forma. Isto em termos práticos queria dizer o seguinte naquele contexto: se a prefeitura, por meio de projetos votados na Câmara Municipal, realizava desapropriações em alguns morros da cidade, o mesmo deveria ser feito em áreas em que famílias de pequenos lavradores eram ameaçadas de despejo na zona rural. Era com base nesse pressuposto que as comissões de lavradores de Jacarepaguá, Coqueiros, Mendanha e Xerém – ou seja, lavradores do Sertão Carioca e da Baixada Fluminense-, dirigiram-se à Câmara Municipal e ao Senado para pedir que seus integrantes fizessem, como estavam “fazendo com os ‘proprietários’ das favelas, uma investigação dos títulos de propriedade dos ‘grileiros’” do Sertão Carioca. Também é nítido o esforço em tecer alianças com outros movimentos sociais (a da nacionalização do petróleo, o do movimento pela Paz, o da autonomia do Distrito Federal e o da Reforma Agrária), com vistas a inserir o seu movimento num mesmo plano de visibilidade e reconhecimento. Veja-se o exemplo do I Congresso dos Lavradores do Distrito Federal, no qual a sua “mesa diretora” contaria com as presenças de figuras que “representavam” os mais diversos setores organizados da sociedade civil, casos de Francisco Gonçalo, presidente do Sindicato dos Têxteis; do deputado federal Roberto Morena e de “representantes” da União Sindical dos trabalhadores do Distrito Federal, do Movimento Contra a Carestia e do Sindicato dos Metalúrgicos.⁴⁵ Anos depois, vemos tal propósito tomar proporções internacionais. De forma a mantê-la a par do que aconteceu na I Conferência dos Lavradores do Distrito Federal, Heitor Rocha Faria, advogado de diversas entidades camponesas, envia “com toda atenção”, uma carta-informe datada de 9 de agosto de 1958 à

⁴² Imprensa Popular, 04/02/1954.

⁴³ Ver a esse respeito Santos (2005b).

⁴⁴ Imprensa Popular, 26/05/1955, p.2.

⁴⁵ APERJ. Fundo DPS/ 1881: “I Congresso dos Lavradores do Distrito Federal” (1953), fl. 7, doc. 8.

União Internacional dos Sindicatos de Trabalhadores Agrícolas e Florestais, com sede em Via Boncompagni, nº 19, Roma, Itália. O advogado aproveita ainda para informa-los sobre o endereço da sede da ALFC, de modo que ela possa permanentemente colocar os “companheiros” do velho continente a par do que se passava no “Sertão Carioca: zona da lavoura do Distrito Federal”.⁴⁶

Contudo os pequenos lavradores cariocas se preocupariam não apenas com a consolidação de laços externos ao movimento; algumas de suas principais lideranças pareciam crer que para que isso pudesse acontecer era necessária a consolidação dos laços internos no interior do próprio movimento de pequenos lavradores. E quanto a este ponto em particular, foram de fundamental importância os encontros “camponeses” como Assembléias, Conferências, Congressos e Mesas-redondas. Por meio desses eventos, as lideranças dos pequenos lavradores e alguns dos mediadores do movimento (os advogados em especial) procurariam unificar num mesmo discurso reivindicatório as várias reivindicações e demandas das diversas comunidades de pequenos lavradores. Dentre esses eventos, os principais foram o I Congresso dos Lavradores do Distrito Federal, em julho de 1953; a I Conferência dos Lavradores do Distrito Federal, em abril de 1958 (cuja sessão de abertura se deu na Câmara Municipal); a I Conferência dos Lavradores da Guanabara, em outubro de 1961; a Conferência dos Lavradores de Jacarepaguá, em outubro de 1961; e o II Congresso dos Lavradores da Guanabara, em maio de 1963.

O certo é que o conjunto de experiências associativas desenvolvidas pelo movimento tornou possível também que os pequenos lavradores do Sertão Carioca emergissem como um novo ator no cenário político do Distrito Federal. Foi dessa forma que, em primeiro lugar, tornaram público e notório as violências que vinham sofrendo por parte de alguns empreendedores imobiliários. Assim agindo, os pequenos lavradores tornavam possível que fatos como os despejos passassem a ser percebidos como um problema não apenas restrito ao Sertão Carioca, e sim algo que dissesse respeito a qualquer habitante do Distrito Federal. Em segundo, puderam articular a exigência por demandas específicas em termos próprios a uma linguagem pautada na idéia de que aquilo por que lutavam eram verdadeiros direitos, cuja prévia obtenção teria sido assegurada por meio de “longos e árduos” anos de trabalho. E é preciso que não se esqueça que tanto num como noutro caso, as iniciativas dos pequenos lavradores - enquanto iniciativas de um ator político que buscava ser reconhecido como tal - eram em grande medida eventos que visavam produzir algum efeito sobre a opinião pública e o campo político de maneira; o principal deles era o duplo reconhecimento do movimento por parte dos poderes públicos e da sociedade civil carioca, de sua existência enquanto um grupo político que possuía direitos – inclusive, de exigí-los (CHAMPAGNE, 1984).

A luta pelos pequenos lavradores

Não seria possível compreender a inserção dos lavradores cariocas no cenário político da cidade detendo-se exclusivamente em suas ações e discursos. Falar desses agentes enquanto grupo político é falar em grande medida sobre as diferentes relações que

⁴⁶ Arquivo Lyndolpho Silva/CPDA. Série Correspondências.

eles estabeleceram com outros grupos e personalidades políticas. De certa forma, tornar-se um grupo político de expressão no cenário da cidade não era apenas um objetivo ou desejo particular do próprio grupo, mas era algo de grande interesse para muitas pessoas e grupos urbanos. Até porque estamos falando sobre um período (que vai dos anos 40 até o golpe de 1964) de intensa competição política entre as mais diferentes correntes partidárias e ideológicas em torno de diferentes projetos. Além disso, diversos setores da sociedade civil encontram-se mobilizados e engajados em amplos movimentos reivindicatórios. Fenômeno que exigiria um sem número de estratégias e realinhamentos por parte dos grupos e personalidades políticas que almejavam exercer alguma hegemonia sobre este processo. Em tal contexto, passava a ser vital que tais agentes tivessem o maior número possível de aliados à sua bandeira. Vários deles, portanto, decidiram investir na tarefa de “ajudar” os lavradores cariocas a “defenderem seus direitos” e terem sua “voz ouvida pelo governo”. Eles eram os chamados *mediadores* dos lavradores cariocas. Mas aqui neste caso, entendemos o *mediador* não como um agente cujo papel era realizar o contato do mundo mais amplo (Estado e sociedade civil) com um grupo antes esquecido, embora bem delimitado e com uma identidade e uma personalidade própria. Esta seria uma maneira pouco adequada de vermos uma relação eminentemente dialética. Na verdade, o agente político em questão – os lavradores do Sertão Carioca, foi em muitos aspectos se formando e adquirindo uma certa identidade por meio da ação desses mesmos *mediadores*, que por diversas razões (políticas, eleitorais, pessoais e/ou ideológicos) objetivavam tornar um sem número de lavradores, espalhados em diversas localidades, num grupo mobilizado e organizado sob lemas e bandeiras comuns de luta (NEVES, 1997; ROSA, 2004). Em termos de análise tais *mediadores* podem ser divididos em três grupos: o primeiro era formado pelos militantes partidários, que eram em sua grande maioria filiados ao PCB, como Pedro Coutinho Filho, que tinha maior atuação em Jacarepaguá, Heitor Rocha Faria, advogado dos posseiros de Santíssimo e Lyndolpho Silva, um dos que fundaram em 1954 a Associação dos Lavradores do Sertão Carioca. Ressalte-se que além da própria atuação política, os dois primeiros eram responsáveis, sendo advogados, da defesa jurídica das comunidades de lavradores residentes em suas respectivas áreas de atuação. Também se faz importante destacar o trabalho de militância anteriormente desenvolvido por Otávio Brandão, que desde 1946 vinha se debruçando sobre os principais conflitos da região. Foi Brandão também que pretendeu estabelecer uma primeira pauta de reivindicação dos “camponeses do Sertão Carioca”, com o nítido objetivo de estabelecer uma linha de identidade entre a “causa” dos lavradores e a linha programática do PCB.⁴⁷

Outro grupo importante era composto pelos jornais da imprensa carioca. A maior parte deles ligados a partidos e personalidades da política nacional. A cobertura efetivada sobre os eventos ligados a luta pela terra no Sertão Carioca se dava em função do esforço do jornal em se consolidar como o verdadeiro “defensor dos interesses dos sofridos lavradores do Sertão Carioca”, e com isso, promover a linha programática do grupo ao qual era ligado. Os que mais se destacaram nesse mister foram os jornais comunistas como *Tribuna Popular*, *Imprensa Popular*, *Novos Rumos* e *Terra Livre*, e os jornais *O Popular*, *O Radical* e o *Luta Democrática* (a partir da década de 60), ligados ao Partido Socialista Brasileiro, ao Partido Trabalhista Brasileiro e ao grupo de Tenório Cavalcanti respectivamente.

⁴⁷ Fundo Otávio Brandão, pastas 103, 201, 1353, 1352 e 1423. Arquivo Edgar Leunroth.

Um último grupo era composto por alguns vereadores da Câmara Municipal, empenhados na disputa do título de “verdadeiro e legítimo” defensor da “causa” dos lavradores. Pode-se destacar os nomes de Osmar Resende e João Luiz de Carvalho, e, ocasionalmente Cezário de Mello (na década de 40), Breno da Silveira e Miécimo da Silva. O interessante é que, em várias ocasiões, tal disputa acabou contribuindo para acelerar o processo de votação de muitos projetos de desapropriação de terras, de zoneamento da área agrícola e de incentivos para a agricultura carioca. A crescente inserção dos lavradores como grupo político no cenário carioca fazia do simples reconhecimento da autoria desses projetos um capital político de valor considerável.

Comentários finais

Os anos 60 se abrem e muitos lavradores, procurando fortalecer suas entidades, tentariam transformar suas Associações (que dependiam de um simples registro em cartório) em Sindicatos reconhecidos pelo ministério do trabalho (SANTOS, 2005, 52). Porém, a situação da lavoura carioca continua sendo considerada de grande crise. A chegada de Carlos Lacerda ao posto de governador do agora estado da Guanabara, representa para os lavradores o aumento da força de um projeto que visa a destruição de suas lavouras. Além de facilitar as condições de ação dos agentes imobiliários, este governo procura se constituir ele próprio num promotor da expansão imobiliária no Sertão Carioca, implementando um vasto programa de construção de loteamentos populares (os quais dariam origem aos bairros Cidade de Deus, Curicica e Gardênia Azul). Outras iniciativas emblemáticas são a extinção da secretaria de agricultura e o *decreto n. 37* de 1963, que em seu artigo 2º estabelecia que quaisquer locais do Estado da Guanabara, mesmo fora das zonas industriais, poderiam ser delimitados como “núcleos industriais provisórios”.⁴⁸

Mas se a vitória dos interesses imobiliários parecia ser iminente, por que tantos lavradores continuavam resistindo? É preciso que se tenha em conta que a grande indefinição jurídica da titularidade das terras da região – fato reconhecido pelos poderes públicos, imprensa etc. – abria brechas suficientes para que aqueles lavradores enxergassem possibilidades reais de sucesso em seus intentos. Nunca é demais lembrar também que tal resistência se dava no cada vez mais polarizado e conflituoso contexto dos anos 60, período esse cuja intensa mobilização da sociedade civil impulsionava os mais diversos agentes sociais a persistirem nas lutas por suas reivindicações. Ou seja, o destino da zona rural carioca transitava numa encruzilhada que ainda possuía algumas incertezas. Mas elas certamente começaram a ser desfeitas com a “Revolução redentora” dos militares em 1964.

A repressão desencadeada após o golpe militar de 1964 quebraria importantes pontos de articulação do movimento dos lavradores: o PCB e o PTB seriam praticamente aniquilados; as organizações dos trabalhadores seriam completamente neutralizadas; os lavradores viam-se impedidos de se manifestar – e com isso continuar existindo enquanto grupo político - nos espaços públicos, nas Conferências, nos Congressos etc, além do que perdiam assim importantes elementos de pressão sobre o legislativo da cidade. Assim,

⁴⁸ ESTADO DA GUANABARA. *Constituição da Guanabara de 1961*, p. 24.

esfacelava-se todo o campo de debate (e de disputas) que a duras penas vinha sendo construído, há pelo menos três décadas, por lavradores e diversos setores da sociedade carioca em torno da questão da melhor e mais justa alternativa de desenvolvimento do Sertão Carioca. O que aconteceu a partir daí foi a imposição autoritária de um projeto de urbanização apoiado na especulação imobiliária desenfreada e na grilagem de terras. Ao final da década de 60, a agricultura carioca parecia ter chegado ao fim. No entanto, até 1977 (data do novo zoneamento da cidade), encontraríamos pequenos lavradores, especialmente “posseiros”, mobilizados em torno da luta pela terra; em algumas localidades tinha-se até mesmo a existência de algumas Associações de Lavradores, a do Baixo Cabuçú (Campo Grande) foi um exemplo.

Bibliografia

AGACHE, Alfred. *Cidade do Rio de Janeiro: extensão, remodelação e embelezamento*. Paris: Foyer brésilien, 1930.

BRUNO, Ernana Silva. *História do Brasil: geral e regional* (Espírito Santo, Guanabara, Minas Gerais e Rio de Janeiro). São Paulo: Cultrix, 1967.

CARVALHO, Delgado de. *Chorografia do Distrito Federal*. Rio de Janeiro: Livraria Francisco Alves, 1926.

CHAMPAGNE, Patrick. "Manifestation: la Production de l'événement politique", In *Actes de la Recherche*. Paris, nº 52/53, 19-41, junho de 1984.

CORRÊA, Magalhães. *O Sertão Carioca*. Rio de Janeiro: Edição do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro, 1936.

ESTADO DA GUANABARA. *Constituição da Guanabara de 1961*.

FERNANDES, Leonardo Jefferson. *O remédio amargo: as obras de saneamento na Baixada Fluminense*. Rio de Janeiro, CPDA/UFRRJ, 1998. 220p.(Dissertação de mestrado em Ciências Sociais).

GALVÃO, Maria do Carmo Correia. "Aspectos da geografia agrária do Sertão Carioca", In: *Aspectos da geografia carioca*. Rio de Janeiro: IBGE, 1962. pp. 171-185.

GAWRYSZEWSKI, Alberto. *Panela Vazia: o cotidiano carioca e o fornecimento de gêneros alimentícios 1945-50*. Rio de Janeiro: Prefeitura da cidade do Rio de Janeiro, 2002.

GRAMSCI, Antonio. *Cadernos do cárcere*, vol. 3. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2000.

GRYNSZPAN, Mário. *Mobilização camponesa e competição política no estado do Rio de Janeiro (1950-64)*. Rio de Janeiro, PPGA/MN, 1987. (Dissertação de mestrado em Antropologia Social).

_____. "Ação política e atores sociais: posseiros, grileiros e a luta pela terra", in: *Dados*, v. 33, nº 2, 285-310, 1990.

HOCHMAN, Gilberto. *A era do saneamento: as bases da política de Saúde Pública no Brasil*. São Paulo: Hucitec, 1998.

KLEIMAN, Mauro. *De Getúlio a Lacerda: um “Rio de Obras” transforma a cidade do Rio de Janeiro. As Obras Públicas de infra-estrutura urbana do Novo Rio no período 1938-65.* São Paulo, FAU/ USP, 1994. 200p.(Tese de mestrado em Arquitetura).

LAMEGO, Alberto Ribeiro. *O homem e a Guanabara.* Rio de Janeiro: IBGE, 1964.

MUSUMECI, Leonarda. *Pequena produção e modernização da Agricultura: o caso dos hortigranjeiros no estado do Rio de Janeiro.* Rio de Janeiro: IPEA/ INPES, 1987.

NEVES, Delma Pessanha. *Assentamento rural: reforma agrária em migalhas.* Niterói: EDUFF, 1997.

PECHMAN, Robert Moses. *Formação histórica da estrutura fundiária na Zona Oeste do Rio de Janeiro e Barra da Tijuca.* Relatório de Pesquisa apresentado ao IPPUR/UFRJ, Rio de Janeiro, 1987.

PEDROZA, Manoela. *Terra de resistência: táticas e estratégias camponesas no Sertão Carioca (1950-1968).* Porto Alegre, UFRGS, 2003. (Dissertação de mestrado em Ciências Sociais).

ROSA, Marcelo. *O Engenho dos Movimentos: Reforma Agrária e significação social na zona canavieira de Pernambuco.* Rio de Janeiro, IUPERJ, 2004. (Tese de Doutorado em Sociologia).

SANTOS, Leonardo Soares dos. *Um Sertão entre muitas certezas: a luta pela terra na zona rural da cidade do Rio de Janeiro: 1945-1964.* Niterói, UFF, 2005a. 256p. (Dissertação de Mestrado em História).

_____. “Laços em Movimento: as relações dos “posseiros” do Sertão Carioca com outros movimentos sociais (1945-1964)”. In: *CD-Room do Colóquio sobre Questão Agrária.* Niterói, UFF, outubro de 2005b.

_____. “Os valores de uma luta: economia moral e o movimento pela terra dos pequenos lavradores do Sertão Carioca nos difíceis anos de 1945-1964”. IN: *CD-Room das Jornadas Agrárias de la Facultad de Economía de la Universidad de Buenos Aires.* Buenos Aires, novembro de 2005c.

SANTOS, Noronha. *As freguesias do Rio Antigo.* Rio de Janeiro: Edições O Cruzeiro, 1965.

SARMENTO, Carlos Eduardo. *Pelas veredas da capital: Magalhães Corrêa e a invenção formal do Sertão Carioca.* Rio de Janeiro: CPDOC, 1998.

SOUZA, Maria Alice Martins de. *Barra da Tijuca e Jacarépaguá: uma forma particular de loteamento irregular*. Rio de Janeiro, IPPUR/UFRJ, 1995. (Dissertação de mestrado em Planejamento Urbano).

THOMPSON, Edward Palmer. *A formação da classe operária (introdução)*. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1987.

_____. "Folklore, antropologia e história social" In: *As peculiaridades dos ingleses e outros artigos*. Campinas: Edunicamp, 2001.



***LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO EN
UNA ÉPOCA DE CRISIS. 1808-1814***

Jorge GARCÍA SÁNCHEZ

Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (CSIC)

jorgegasa@csic.it



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Jorge GARCÍA SÁNCHEZ, *La Real Academia de San Fernando en una época de crisis: 1808-1814.***

RESUMEN

Durante los seis años que se prolongó, la Guerra de Independencia no sólo repercutió en las esferas política, social y económica de nuestro país, transformando radicalmente el Estado absolutista preexistente, sino también en el desarrollo de su vida artística, y en el funcionamiento de la institución madrileña que dictaba los parámetros del arte y el gusto estético oficial, la Real Academia de San Fernando. La actitud adoptada por sus componentes respecto al Gobierno francés siguió diversos cauces: muchos artistas juraron fidelidad a José I y se mantuvieron en sus puestos académicos o se promocionaron en el seno de la Corporación, mientras que otros eligieron el camino del exilio como única respuesta factible a la imposición de una dinastía extranjera. Las actividades pedagógicas y artísticas permanecieron suspendidas durante la mayor parte del reinado josefino, aunque gracias al empeño de los profesores de Bellas Artes se reanudaron los estudios en el curso académico de 1811-1812. En 1813, tras la retirada francesa, la Academia inició un costoso proceso de recuperación económica, de rehabilitación de su sede y de sus fondos pictóricos y escultóricos, que culminó con la apertura de sus aulas a los discípulos en 1814.

Palabras clave: Real Academia de San Fernando, José I Bonaparte, Guerra de Independencia, afrancesados, Francisco Goya, Mariano Salvador Maella

ABSTRACT

The Independence War had repercussions on Spanish political, social and economical life, changing the previous Absolutist State, as well as on the artistic development of the country and the activity of the Real Academia de San Fernando, the Madrilenian institution responsible for the official artistic and aesthetic style. His members assumed different positions with regard to the French Government: a lot of artists swore fidelity to Joseph I and kept their academic jobs, or rose of rank in the Academy, whereas a few others chose exile as a result of the imposition of a foreign dynasty. Both pedagogical and artistic activities kept interrupted during most of the Bonaparte's reign, although an academic course was celebrated in the years 1811 and 1812. In 1813, after the French withdrawal, the Academy began his economical recovery, in addition to rehabilitate his pictorial and sculptural collection, and in 1814 was able to inaugurate the studies.

Key words: Real Academia de San Fernando, José I Bonaparte, Independence War, «afrancesados», Francisco Goya, Mariano Salvador Maella

LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO EN UNA ÉPOCA DE CRISIS 1808-1814

Jorge GARCÍA SÁNCHEZ

Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (CSIC)

jorgegasa@csic.it

Cuando en 1989 se tradujo al castellano la obra de referencia imprescindible sobre la historia de la Real Academia de San Fernando de Claude Bédât, apuntaba Enrique Lafuente Ferrari en su prólogo: “El señor Bédât ha puesto un término a su indagación en la fecha crítica de 1808. En efecto, los acontecimientos de aquel año van a imponer un letargo de la institución, que corresponde a la situación anómala de España durante los años de la guerra y la ocupación napoleónica”¹. Continuaba el historiador del arte madrileño invitando a que se investigase el devenir de la Academia a partir de donde lo había dejado Bédât, adaptando el discurso de esos hipotéticos análisis a las transformaciones artísticas y a los presupuestos y condicionantes privativos del XIX, tan divergentes de los del siglo de la Ilustración precedente. De forma implícita en sus palabras de estímulo expresaba el convencimiento de que quien continuara la labor del investigador francés no sentiría especial interés por los momentos previos a 1814 o 1815, por esa aletargada Corporación sumida en la oscuridad de la España del reinado del Intruso, nuestra breve Edad Media histórica, cultural y artística de los tiempos contemporáneos, tan menospreciada por la historiografía menos reciente.

Salvando los tópicos y el descrédito interesado de la época, la visión de Lafuente Ferrari se aproxima lo suficientemente a la realidad como para otorgarle toda la razón, lo cual, por otro lado, no desposee de interés al tema propuesto, precisamente por la situación de anomalía que también anotaba aquél. Nuestro estudio, apoyado principalmente en las noticias aportadas por las sesiones ordinarias y particulares convocadas en la Academia entre mayo de 1808 y mayo de 1814, revela, salvo determinadas excepciones, la ralentización de las actividades propias de la institución, y hablamos del motor de la vida

¹ BÉDAT, C., *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1744-1808. Contribución al estudio de las influencias y de la mentalidad artística en la España del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989, p. 17.

artística madrileña, y aún más, nacional. En aquellos seis años la Corporación se vio despojada del elemento que definía su existencia, del ejercicio de su máxima funcionalidad: la instrucción de los jóvenes artistas en las ramas de la pintura, la arquitectura y el grabado, servicio que sólo pudo rendir al Estado de José Bonaparte durante el curso de 1811-1812. De ahí que la prioridad de los señores consiliarios y los profesores estribase a lo largo de la Guerra de Independencia en la reanudación de las clases.

No definiremos de afrancesados, o de colaboradores, a los artistas de la Academia que permanecieron en la capital tras la invasión napoleónica, porque casi la totalidad contemporizó con la situación en la que sencillamente se encontraron envueltos, de manera similar a como después campearon el temporal de los procesos de purificación de Fernando VII. Resultan menos frecuentes casos como el del arquitecto neoclásico Silvestre Pérez, fielmente comprometido con el programa reformista y la vertiente ilustrada y racionalista de la causa josefina, muy de acorde con el pensamiento arquitectónico, intelectual y vital de este aragonés amigo de sabios y literatos de París, como destacaba Ceán-Bermúdez, y de ilustres escritores españoles como Leandro Fernández de Moratín².

Que los sucesos políticos y el inminente periodo de convulsión dinástica afectarían directamente al desarrollo rutinario de la vida académica comenzó a vislumbrarse durante el motín de Aranjuez, promovido por la facción fernandina, que el 18 de marzo de 1808 condujo a prisión a Manuel Godoy. El resultado más relevante de la conjura tuvo lugar en la tarde del 19, en la que Carlos IV abdicaba a favor de su hijo el príncipe, quien entró triunfalmente en Madrid poco tiempo después rodeado de una población entusiasmada. Esa noche el académico Tomás López Enguidanos, junto al conserje de la Corporación Francisco Durán, y varios alumnos, rescataron de las llamas y resguardaron en la institución tres cuadros pertenecientes a Diego Godoy que aprovechando los disturbios callejeros una muchedumbre pretendía incinerar en la calle Alcalá. El esfuerzo de los frailes del cercano convento de los capuchinos del Prado, sumado al del mayordomo y algunos oficiales de la casa del general Negrete, propició que otras telas se salvaran de arder en la misma hoguera³. A la mañana siguiente una turba irrumpió en la Academia en busca de un busto en yeso del Príncipe de la Paz, el cual, hallado en la biblioteca, fue destruido; asimismo descolgaron un retrato juvenil de Carlos IV, obra de Maella, pensando que se trataba de una imagen del príncipe Fernando⁴. Ni siquiera las palabras disuasorias de Durán, que simulaba formar parte de la multitud, evitaron que lo sustrajeran⁵.

² LLAGUNO Y AMIROLA, E., *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración... ilustradas y acreditadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán-Bermúdez*, Madrid, Imprenta Real, 1829, tomo IV, p. 339.

³ Archivo de la Real Academia de San Fernando (desde ahora, ASF). Leg. 36-11/1. "Reclamaciones y devoluciones de pinturas 1789-1836". Carta de Francisco Durán a José Luis Munárriz de 20 de marzo de 1808. En enero de 1809 los tres cuadros (descritos como una *Sagrada Familia*, *La degollación del Bautista*, y un *Niño*) fueron devueltos a su legítimo propietario.

⁴ ASF. Leg. CF-1/2. "Noticia de las Pinturas que posee la Real Academia de San Fernando", nº. 89: "El Rey N. S. Dⁿ. Carlos IV Joven por Dⁿ. Mariano Maella ovalo de tres quartas de alto y media vara de ancho con marco cuadrado y dorado".

⁵ El informe de Durán indicaba que el resultado de la presencia de esta multitud en la Academia durante media hora había sido la destrucción del busto, la ruptura de dos cristales del balcón grande, y el robo del cuadro, de tres paletas de brasero y la tapadera de un tintero. ASF. Leg. 31-3/1. "Sucesos ocurridos en la Academia el 20 de marzo de 1808". Carta de Francisco Durán a José Luis Munárriz de 20 de marzo de 1808.

En los meses posteriores los soldados de Bonaparte tomaron posiciones en diferentes ciudades estratégicas que permitiesen la comunicación con la frontera francesa, y los incidentes con los súbditos españoles se producían frecuentemente. En Madrid, Joaquín Murat tenía órdenes de Napoleón de asegurar bajo control francés los edificios principales de la capital, como el Palacio Real, el del Buen Retiro y el Parque de Artillería, ante la posibilidad de desórdenes civiles dirigidos contra sus tropas⁶. La crisis de la monarquía borbónica precipitó los acontecimientos: el emperador corso convocó en Bayona a la Familia Real española, no tanto para mediar en la situación como para mantenerla alejada de Madrid, puesto que la Corona ya le había sido ofrecida a su hermano José. A la salida de España de Fernando VII y los reyes padres siguió la del resto de componentes de la dinastía; cuando la infanta María Luisa y el infante Don Francisco de Paula abandonaban el Palacio Real, el pueblo intervino para impedir su marcha, lo que desencadenó el levantamiento popular del 2 de mayo, y la extensión del escenario de las Guerras Napoleónicas a España.

Las primeras noticias de los acontecimientos de los días 2 y 3 de mayo apenas dejaron una breve anotación en el libro de juntas de la Academia, ajena a la trascendencia histórica de lo ocurrido: “Las descargas hechas por las Tropas francesas para contener el alboroto de la mañana del 2 rompieron diez cristales de las vidrieras: y pareció bien que con este funesto motivo se hubiese dado desde dicho día punto à los Estudios, q.e debian cesar el 14 del mismo”⁷. La intranquilidad y el desasosiego de una sociedad privada repentinamente de la figura regia y luchando en las calles en nombre de su independencia no podía menos que afectar al programa artístico de la Corporación y a sus miembros, si bien las juntas celebradas ese verano demuestran la despreocupada euforia que la estampida francesa consecutiva a la derrota de Bailén (Jaén) embargó a los madrileños, que observaban alejarse el teatro de operaciones en que se desenvolvía la guerra. En la convocatoria de premios generales de Bellas Artes del año 1808 los profesores decidieron prorrogar la fecha límite de conclusión de las obras movidos por el memorial que firmaron diversos discípulos, quienes declaraban “hallarse generalm.te retrasados todos en sus obras por las agitaciones y poca tranquilidad de espíritu q.e han motivado las circunstancias políticas del día”⁸. El ejército de ocupación había abandonado la capital el 13 de agosto, tras un único mes de permanencia de José I en ella, y sólo dos semanas después se resolvieron las pruebas y se adjudicaron los galardones. Como podíamos esperar, los asuntos escogidos con objeto de evaluar la valía de los jóvenes artistas respondían en buena parte a la efervescencia nacionalista que suscitaba la actualidad política, en especial en la prueba de repente de primera clase de la rama de arquitectura, en la que resultaría vencedor Tiburcio Pérez Cuervo. A mediados del mes de julio las tropas del general Castaños habían obligado a capitular a las conducidas por el general Dupont en las tierras andaluzas de Bailén, y el tributo de la Academia al triunfo de las armas españolas se rendía con la propuesta de diseñar un “Monumen¹⁰. q.e. se hà de erigir en el Campo de Bailen en honor de

⁶ ESPADAS BURGOS, M. y URQUIJO GOITIA, J. R. DE, “Guerra de la Independencia y época constitucional (1808-1898)”, en *Historia de España*, Madrid, Gredos, 1990, vol. 11, p.15.

⁷ ASF. Juntas particulares 1803-1814. sig. 3/126. Junta particular de 5 de junio de 1808, p. 294v.

⁸ ASF. Juntas particulares, ordinarias, generales y públicas 1803-1818. sig. 3/87. Junta ordinaria de 5 de junio de 1808, p. 374v. Debido a que citaremos repetidamente tanto este libro como el anterior, desde ahora tan sólo apuntaremos su signatura y la fecha de las juntas.

los Españoles y de su heroica victoria”⁹. Otros episodios de corte histórico que remitían a periodos de esplendor nacional, que resaltaban el valor y el patriotismo español, o la primacía colonial (temas que en realidad se habían dado en los concursos anteriores, y empezaban a considerarse no del todo pedagógicos, y demasiado politizados) constituían los ejercicios de repente de la segunda clase de pintura y de primera clase de escultura¹⁰, en los que resultaron galardonados respectivamente el siciliano Pablo Zarra y Ramón Velart¹¹. La convicción de que Bailén anunciaba el final próximo del conflicto con Francia despertó de igual modo la vena patriótica de conocidos personajes de la vida pública como el abogado Wenceslao de Argumosa y Bourke, que elegía a la Academia como jurado de un concurso que proponía en el *Diario de Madrid*, en el cual, el mejor de los diseños que se presentaran de un “monumento en el Prado en honor de las víctimas del dos de Mayo” obtendría veinte doblones¹².

Los profesores de la Academia habían continuado entre tanto con sus quehaceres cotidianos y reuniéndose con regularidad en las juntas. En el ámbito de la pintura, Francisco Goya había recibido la comisión de retratar a Fernando VII en un lienzo destinado a la sala de juntas, y solicitaba a la Corporación el permiso de representar al soberano a caballo, recibiendo de ella plena libertad para obrar ([ver Anexo, fig. 1](#)); el cuadro, concluido poco antes de que Palafox llamase a su lado al pintor a fin de que proclamara con su arte la resistencia numantina mantenida en Zaragoza –proyecto inacabado, que sólo se reflejó en los *Desastres de la guerra* con el grabado “¡Qué valor!”, al perder durante la contienda sus bocetos ([ver Anexo, fig. 2](#))- era resultado de tan sólo dos sesiones de tres cuartos de hora cada una con el monarca, por lo que Goya se disculpaba por los defectos que poseyera¹³. Pese a su negativa a recibir compensación alguna por su trabajo la Academia convino otorgarle en señal de su aprecio 150 doblones –cantidad que le adeudó a lo largo de los años siguientes, y que se embolsó su hijo Francisco Javier en 1829- y un ejemplar de las *Antigüedades Árabes de Granada y Córdoba*¹⁴. Por cierto que los diseños de un mausoleo monumental conservados en la Academia, obra de Matías Laviña, perpetuaban asimismo la memoria de la heroica defensa de Zaragoza en 1808 y 1809, evento que vivió el arquitecto

⁹ ASF. sig. 3/87. Junta general de 31 de agosto de 1808, p. 385.

¹⁰ El tema de pintura era “Martin de Elvira, soldado del Excto. Español en la Provincia de Arauco, sale del fuerte avergonzado y ardiendo en ira por haber perdido su lanza en la batalla; se arroja al Excto. Araucano y la recobra matando á un valiente Indio que la defiende con gran valor”, y el de escultura, “El Rey Dⁿ. Enrique despues de las turbulencias de Castilla, dispone q^e. su hermano y D^a. Isabel (la Católica) pasée las Calles de Segovia sobre un magnifico Palafren, y el Rey mismo le conduce de las riendas”. ASF. sig. 3/87. Juntas generales de 29 y 30 de agosto de 1808, pp. 376v. y 377, y 382v. y 383.

¹¹ Sobre la concesión de premios véase *Distribución de los premios concedidos por el Rey Nuestro Señor a los discípulos de las tres Nobles Artes, hecha por la Real Academia de San Fernando en la Junta Pública de 24 de setiembre de 1808*, Madrid, Ibarra, 1832. Asimismo, en todo lo relativo al concurso de 1808, y los dibujos llevados a cabo, AA.VV., *Historia y Alegoría: los concursos de pintura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1753-1808)*, Madrid, Real Academia de San Fernando, 1994, pp. 251-258.

¹² ASF. sig. 3/87. Junta ordinaria de 6 de noviembre de 1808, p. 389.

¹³ AA.VV., *Real Academia de San Fernando. Madrid. Guía del Museo*, Madrid, Real Academia de San Fernando, 2004, pp. 217 y 118.

cuando contaba con tan sólo doce años de edad, y que rememoró en sus planos años más tarde, en 1831¹⁵ ([ver Anexo, fig. 3](#)).

En el campo de la arquitectura, el Consejo del Ayuntamiento de la ciudad había acometido la elaboración de nuevas ordenanzas relativas a la construcción y reforma de edificios en la Corte, para lo cual se requería la asistencia de la Corporación al Arquitecto Mayor de la villa, Juan de Villanueva, en esta labor¹⁶. Entre los seleccionados para este cometido, además de Antonio López Aguado y Juan Antonio Cuervo, se encontraba uno de los arquitectos que desempeñaría un papel relevante en las reformas urbanísticas acometidas en el reinado de José I, el teniente director Silvestre Pérez, y que por entonces atraía las críticas de la Academia al negarse sucesivamente a revisar la rotura de tuberías en torno a la Puerta de Recoletos, y a dirigir la Sala de Aritmética y Geometría, escudándose en sus ocupaciones como vicesecretario de la Comisión de Arquitectura, y argumentando que deseaba poner en práctica el oficio que había aprendido, no instruir a otros en el mismo; su colega Ignacio Haan se atribuía la responsabilidad de supervisar las obras en Recoletos e igualmente tomaba a su cargo las clases de Pérez, no sin reprochar a la institución que no hubiese tenido en cuenta hasta esa fecha “su antigüedad, mérito y lucida carrera para los ascensos de la Academia”¹⁷. Algunos de estos arquitectos, como Cuervo y López Aguado, combinaban sus funciones académicas con las necesidades bélicas de la ciudad –que la propaganda vendía como “la tumba del ejército enemigo”-, planificando el levantamiento de las fortificaciones y los parapetos en sus puntos estratégicos ante el inminente regreso del ejército imperial¹⁸.

El curso de 1808 sería el último que se celebraría en los próximos tres años en la Real Academia de San Fernando, no obstante a que en su seno ya se iniciaban los preparativos para reanudar las clases en octubre: de las salas de diseño se habían retirado las máquinas del Gabinete del Buen Retiro que en junio habían sido depositadas allí por orden de la Secretaría de Estado, y se contabilizaba el número de matriculados en las aulas de matemáticas y dibujo, 73, según indicaba el secretario, a la sazón el erudito navarro José Luis Munárriz. Napoleón atravesó entonces los Pirineos con un veterano ejército de 250.000 hombres, que en diciembre barrió fácilmente a cañonazos las defensas de Madrid; en nombre de la Junta de Defensa, el general Morla y Bernardo Iriarte, miembro del Consejo de

¹⁴ Sobre este retrato, NAVARRETE MARTÍNEZ, E., *La Academia de Bellas Artes de San Fernando y la pintura en la primera mitad del siglo XIX*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1999, pp. 365 y 366.

¹⁵ ARBAIZA BLANCO-SOLER, S., y HERAS CASAS, C., “Inventario de los dibujos de arquitectura (de los siglos XVIII y XIX) en el Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (V)”, *Academia*, 98 y 99 (2004) 239 y 240.

¹⁶ ASF. sig. 3/126. Junta particular de 12 de julio de 1808, p. 296v. A finales de 1813, con José I ya fuera del trono español, se recordaría al ayuntamiento de Madrid la necesidad de formar esa normativa de construcción para prever incendios y otras desgracias, el cual se había pospuesto durante el reinado de Bonaparte. ASF. sig. 3/126. Junta particular de 29 de noviembre de 1813, p. 326.

¹⁷ ASF. sig. 3/126. Junta particular de 13 de noviembre de 1808, p. 303.

¹⁸ NAVASCUÉS PALACIO, P., *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1973, pp. 5 y 6.

Indias, rindieron la villa, y José I, eterno blanco de la sátira nacional, fue restaurado en el trono de la mano de su hermano¹⁹.

Con la entrada en Madrid de las tropas francesas se suspendió la enseñanza nocturna en las salas del Natural y del Yeso, y a comienzos del año siguiente la Administración josefina postergó su reapertura hasta nueva disposición por dos motivos, según comunicaba a la Academia: el primero, “por razón de las actuales circunstancias de la poca ò ninguna seguridad desde el anochecer, que desanimaría à Maestros y discipulos para concurrir”, amenaza, que cabe decir, pendía sobre todo sobre los militares franceses o sus colaboradores, que corrían el riesgo de ser asesinados en las calles²⁰. En segundo lugar, y como principal argumento, el Gobierno exponía las dificultades que ya en tiempos normales sufrían los celadores, maestros y consiliarios para mantener la disciplina de cientos de discípulos en edad adolescente, como para controlarlos con el agravante del clima político que atravesaba el país, “llevando además cada uno su Nabaja necesaria para afilar el lapiz con q^e. han de dibujar”; esto supondría un trastorno de la tranquilidad pública, a lo que se sumaba el temor del Ministerio del Interior de que se pudiese reunir tal número de ciudadanos²¹. El malestar político desencadenó que la situación académica en Madrid durante esos años difiriera profundamente del ferviente vigor artístico y cultural que se mantuvo y reavivó en otros territorios del Imperio napoleónico. Por ejemplo, la Academia de Bellas Artes de San Luca de Roma²² recuperó durante la etapa napoleónica parte de la parcela de prestigio que le había correspondido durante los dos siglos anteriores, y cuyos primeros indicios de estancamiento se empezaban a detectar. Con el objeto de revitalizar el papel de la Roma imperial como ciudad desde la que se propagaban las Artes y se instruían los artistas, el poder francés invirtió grandes sumas de dinero en las instituciones culturales preexistentes, como en la Academia de la Arcadia o la Academia Romana de Arqueología, además de en la de San Luca²³. A la iniciativa del régimen imperial es atribuible la formulación de un nuevo programa de estudios, incorporado en 1812, así como el conceder a la institución romana la misión de dirigir las operaciones de restauración de los monumentos excavados desde 1810; casi todos los integrantes italianos de la Comisión de embellecimiento de los edificios públicos que se instituyó eran académicos de San Luca, como G. Valadier, Canova, Carlo Fea, o G. B. Guattani. Asimismo se mantuvo el popular sistema de concursos que la Academia fundó para las distintas especialidades artísticas, en los que podían participar tanto los discípulos de ésta como los artistas extranjeros llegados a la ciudad para progresar en su arte.

¹⁹ FRASER, R., *La maldita guerra de España. Historia social de la Guerra de la Independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 340 y ss.

²⁰ Los entretenimientos y espectáculos nocturnos habituales en la capital en tiempo de los borbones disminuyeron considerablemente en el transcurso de la Guerra de Independencia. Por ejemplo, el Teatro Nacional del Príncipe tenía una falta de público tal que José I tuvo que conceder a sus actores, hundidos en la miseria, y que comenzaban a sufrir la presión de los acreedores, una pensión mensual. Archivo General de Palacio (desde ahora, AGP) Reinados. José I. Caja 91, exp. 16. Carta de Palacio a Juan Bautista Guitart de 23 de mayo de 1812.

²¹ ASF. sig. 3/87. Junta extraordinaria de 15 de junio de 1810, p. 397 y ss.

²² Sobre la Academia de Bellas Artes de San Luca se puede consultar MISSIRINI, M., *Memoria per servire alla storia della romana Accademia di San Luca fino alla morte di Antonio Canova*, Roma, De Romanis, 1823; AA.VV., *L'Accademia Nazionale di San Luca*, Roma, De Luca, 1974.

En 1809 por tanto sólo tuvieron lugar dos juntas en la Academia de Madrid, una general extraordinaria a principios de año y otra extraordinaria en septiembre, cuando sus fondos se habían agotado. Entre los asistentes a la primera no constaba el Protector, el conde de Valdecarzana, que sí acudiría a la siguiente, ni el viceprotector, el marqués de Espeja, ausente también en la segunda. La secretaría todavía la ejercía –y hasta 1810- José Luis Munárriz, que con las palabras “En consecuencia dando cumplimiento la Academia por unanimidad al R.^l. Decreto, ejecutaron por escrito el juramento”, firmaba el 27 de febrero el compromiso de fidelidad y obediencia a José I, a la Constitución, y a las leyes que en calidad de miembros de un establecimiento de patrocinio de la Corona suscribieron los académicos presentes, a la par que registraba en un listado el nombre de los que no habían concurrido, “anotando en ella las excusas dadas por algunos y la ausencia de otros”²⁴. En el lenguaje de la época este acto los convertía en “juramentados” o “malos españoles”, traidores desde el punto de vista del bando de los patriotas²⁵, en realidad hombres movidos por las leyes de la supervivencia, contemporizadores como se contaron por miles, y en otros muchos casos por el arribismo o la profunda convicción en los principios que simbolizaba un rey reformista e ilustrado. En septiembre se leía la real orden que anunciaba la habilitación provisional de todo el personal de la Academia en el ejercicio de sus funciones, invitándose a los profesores a remitir las solicitudes de los que desearan alcanzar nuevas plazas al servicio del monarca²⁶. Lejos de España, la definitiva subida al trono del hermano de Napoleón trajo consigo el encarcelamiento en el Castel Sant’Angelo desde enero de 1809, y durante varios meses, de los artistas españoles pensionados en Roma (los pintores José de Madrazo, Miguel Cabañas y Teodoro Mur, los escultores Antonio Solá, Ramón Barba y José Álvarez Cubero y los arquitectos Juan Gómez y Antonio Celles), quienes se negaron a reconocer la legitimidad del intruso²⁷. Con el fin de mantener su lealtad, José Álvarez y José de Madrazo rechazaron incluso el puesto que el Gobierno francés les había ofrecido de primer escultor del rey José I y el de primer pintor de Cámara respectivamente.

De los proyectos culturales y urbanísticos del interregno josefino, en los que se involucraron artistas de la Academia de la talla de Mariano Salvador Maella, Francisco Goya, Villanueva o Silvestre Pérez, destaca la voluntad de instaurar una galería nacional de pintura en el Palacio de Buenavista a partir de las obras secuestradas en los Reales Sitios y en los conventos suprimidos en 1809; este propósito irrealizado tuvo como resultado principal el almacenaje de cientos de telas pertenecientes al patrimonio español en los

²³ PALAZZOLO, M. I., “L’Arcadia romana nel periodo napoleonico (1809-1814)”, *Roma moderna e contemporanea*, I, 3, Roma (1993) 181.

²⁴ Entre los que realizaron el juramento contaban los arquitectos Isidro González Velázquez, Alfonso Rodríguez, Juan Antonio Cuervo y Silvestre Pérez; los pintores Mariano Salvador Maella, Zacarías González Velázquez, Francisco Javier Ramos, Tomás López Enguidanos, Juan Navarro, y Gregorio Ferro; los escultores Juan Adán, José Guerra, o Jaime Folch, y los grabadores Blas Ametller y Manuel Salvador Carmona. Los ausentes fueron los académicos Joaquín Arali, Pedro Joaquín de la Puente Ortiz, José Fontenelle, Antonio López Aguado, Pedro Michel y el pintor de Cámara José Camarón, que salvo los dos últimos, se incorporarían en las siguientes reuniones. ASF. sig. 3/87. Junta general extraordinaria de 27 de febrero de 1809, p. 393.

²⁵ FRASER, R., *La maldita guerra...*, op. cit., p. 617.

²⁶ ASF. sig. 3/87. Junta extraordinaria de 4 de septiembre de 1809, p. 395.

²⁷ PARDO CANALÍS, E., “Un manuscrito de José de Madrazo sobre la Academia de San Fernando”, *Revista de Ideas Estéticas*, 86 (1964) 181; URRÍES DE LA COLINA, J. J. DE, “José de Madrazo en Italia (1803-1819)”, *Archivo Español de Arte*, LXV (1992) 363.

depósitos habilitados para tal efecto (el convento de San Felipe el Real, el del Rosario, etc.) en pésimas condiciones de conservación²⁸. Paralelamente, el emperador había reclamado su parte del botín de la guerra hispánica y José I decretó en 1809 que cincuenta telas de la escuela española se remitieran al Museo Napoleón, las cuales seleccionaron en los depósitos conventuales y en las propiedades del monarca Goya, Maella y el restaurador napolitano Manuel Napolí²⁹; hasta 1813 los desórdenes internos en España impidieron que la aludida remesa artística saliera de nuestro país. En el aspecto urbanístico, Juan de Villanueva ([ver Anexo, fig. 4](#)) y sobre todo Silvestre Pérez fueron las figuras que firmaron los planos del Madrid soñado por Bonaparte, y que la guerra y la crisis económica acarrearón que no trascendieran en general del pergamino al trazado arquitectónico de la ciudad. Entre las escasas repercusiones efectivas de la política urbanística de José I hemos heredado en la actualidad la descongestión vial y edilicia de las áreas inmediatas al Palacio Real a través de la creación de plazas y espacios abiertos que se ganaron usualmente gracias al derribo de conventos³⁰.

El objetivo primordial de los académicos rebasó en continuar con la enseñanza de las Nobles Artes con una mínima regularidad. En junio de 1810 se leyó en la Academia un memorial que Maella pretendía elevar al Ministro del Interior, el marqués de Almenara -de quien dependía la administración de las academias e instituciones artísticas y educativas-, tanteando la posibilidad de que se reanudaran los estudios nocturnos del Natural y del Yeso, financiándolos, si la real munificencia lo aprobaba, con la adjudicación de algunos bienes nacionales, plan que Munárriz tachó de antipolítico, y demasiado gravoso para el Gobierno³¹. Almenara, en su papel recién estrenado de Protector, y como garante del fomento de las Bellas Artes, independientemente a esta idea poco esbozada se comprometía a insistir al soberano a este respecto, asegurando a la Corporación el deseo de Su Majestad y del Gobierno de restituirle su autonomía mediante la asignación de nuevos subsidios. El proyecto no tomó forma hasta un año y medio después, cuando en septiembre de 1811 se asignó el subsidio fijo de 6.000 reales a la institución, ya con un José I cada vez menos asentado en su efímero trono, que abandonaría temporalmente en agosto de 1812, precisamente poco después del final de ese único curso académico de la etapa bonapartista, celebrado en el “año del hambre” que un lienzo de José Aparicio retrató con un notorio dramatismo³² ([ver Anexo, fig. 5](#)).

Acordada la apertura de los estudios mencionados, además del de Arquitectura, para diciembre de 1811, y con el horario habitual (la idea de Maella de que se adoptase el horario diurno fue rechazada), se procedió a proveer a la Academia de modelos de yeso y del

²⁸ AGUILAR OLIVENCIA, M., *El Palacio de Buenavista*, s.l., 1984, p. 103; ANTIGÜEDAD, M^a D., “La primera colección pública en España. El Museo Josefino”, *Fragmentos*, 11 (1987) 67-85.

²⁹ ÍBÍDEM, *José Bonaparte y el patrimonio artístico de los conventos madrileños*, Madrid, U.C.M., 1987, pp. 285-301.

³⁰ SAMBRICIO, C., *Silvestre Pérez: arquitecto de la Ilustración*, San Sebastián, Comisión de Cultura del Colegio de Arquitectos de San Sebastián, 1975, pp. 47 y 48; ANTIGÜEDAD, M^a D., “Juan de Villanueva, arquitecto de José Bonaparte”, en *III Jornadas de Arte. Cinco siglos de Arte en Madrid (XV-XX)*, Madrid, C.S.I.C., 1991, pp. 41-47.

³¹ NAVARRETE MARTÍNEZ, E., *La Academia...*, *op. cit.*, p. 228.

³² AA.VV., *Guía del Museo Municipal de Madrid. La Historia de Madrid en sus Colecciones*, Madrid, Concejalía de Cultura y Medio Ambiente, 1995, pp. 66 y 67.

natural; el ministro Almenara ordenó trasladar a la Corporación los vaciados de la antigua Real Fábrica de Porcelana de la China³³, y dado que respecto al Natural el conserje informaba de la ausencia de la ciudad de dos de los modelos, restando únicamente Cayetano San Pedro, los académicos eligieron a Genaro Guerrero entre “varios hombres bien formados” que había examinado previamente Maella³⁴.

La Corporación debía afrontar también la escasez de profesorado para dirigir la enseñanza de los alumnos, ya fuera a causa del fallecimiento de los académicos, o su dispersión por toda la Península huyendo de las armas francesas. El antiguo escultor de Cámara de Carlos IV, Pedro Michel, había fallecido, al igual que su colega Joaquín Arali y el insigne Villanueva –a los que seguiría poco después el pintor Gregorio Ferro-, librado así de un probable proceso de depuración ulterior. Su discípulo Isidro González Velázquez, teniente de Arquitecto Mayor de los Reales Palacios, Sitios Reales y Casas de Campo, pese a englobar el grupo de los “juramentados” salió de Madrid en 1810 (supuestamente se había quedado a causa de la enfermedad de su esposa y el nacimiento de una hija), pero su intención de pasar a Cádiz se vio frustrada por la negativa del Gobernador de Alicante de concederle pasaporte para desplazarse allí hasta que acreditara su patriotismo³⁵. Por lo tanto marchó junto con su familia a Palma de Mallorca en 1811, donde no tardó en obtener un nombramiento como arquitecto de la ciudad insular³⁶. En esa fecha se encontraba allí también el académico de mérito de San Fernando y escultor de Cámara honorario Pascual Cortés, huido de Zaragoza en 1808 con gran riesgo de su vida –según su propio testimonio, había sido aprisionado y robado-, y que vagó por los pueblos de Valencia y Murcia con su salud deteriorada hasta que logró viajar a la isla³⁷.

En la última Junta ordinaria de 1811 se anotaron los nuevos nombramientos, sancionados por José I antes del final del año: el escultor Juan Adán superó en votos a Esteban de Ágreda en la elección de director de escultura, pero ante las dolencias del director general de esta especialidad, Alfonso Giraldo Bergaz, ambos se adjudicaron esa dignidad (Adán con la responsabilidad sobre la sala del Natural y Ágreda sobre la del Yeso, aunque éste hubo de cubrir habitualmente las ausencias de aquél)³⁸. Los tenientes de arquitectura Juan Antonio Cuervo y Silvestre Pérez obtuvieron la nómina de directores, y para los puestos que vacaban se designó a José Agustín de Larramendi y Julián Barcenilla, quienes renunciaron a los mismo cuando el monarca ratificó la propuesta; la carencia de

³³ AZCUE BREA, L., *El Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. La escultura y la Academia*, Madrid, Real Academia de San Fernando, 1992, vol. I, pp. 278 y 279.

³⁴ ASF. sig. 3/87. Junta preparatoria de 24 de noviembre de 1811, p. 403v.

³⁵ AGP. Personal. Caja, 1319/3. Carta de José Canga Argüelles a José Antonio Larrumbide de 19 de marzo de 1811.

³⁶ Entre los trabajos llevados a cabo en la isla figuran su planificación del Paseo del Borne (1813), la edificación de una vivienda en el Paseo de los Olmos de Mallorca, y asimismo proyectó un Consulado del Mar para la ciudad, amén de sendas iglesias en Manacor y Lluchmayor. En estas fechas entró en contacto con la arquitectura medieval al medir y delinear los planos de los edificios góticos de la lonja y la catedral. NAVASCUÉS PALACIO, P., “Los discípulos de Villanueva. Isidro Velázquez”, en AA.VV., *Juan de Villanueva: arquitecto 1739-1811*, Madrid, Ayuntamiento. Delegación de Cultura, 1982, pp. 71-85 y 159-187.

³⁷ AGP. Personal. Caja 246/40. Pascual Cortés, Escultor y encargado de los mosaicos.

académicos de esta rama en la capital motivó que las plazas ni siquiera se pudieran cubrir. En pintura, el fallecimiento de Gregorio Ferro en 1812 elevó al pintor Francisco Javier Ramos a director, y a José Maea a teniente director; mientras que Maella asistía a las enseñanzas del natural, Ramos hacía lo propio con las del yeso³⁹. En 1813 un decreto declaró nulas estas investiduras llevadas a efecto bajo la regencia del monarca intruso, y Barcenilla y Larramendi fueron felicitados por no aceptar las suyas, aunque en las elecciones que se sucedieron después la distribución de cargos resultó ser muy similar.

Poco sabemos de cómo se desarrollaron los estudios artísticos en este curso. En abril de 1812 el Corregidor de Madrid, Manuel García de la Prada, comunicó a la Academia que a fin de solemnizar el augusto nombre de Bonaparte, el municipio otorgaba doce premios de 300 reales cada uno destinados a los cuatro discípulos de las tres Nobles Artes que más se hubieran distinguido en esta temporada de estudios⁴⁰. De la Prada, en atención al cuidado y fomento de las artes que manifestaba con esta iniciativa, ingresaba en la Corporación como académico de honor. El número de opositores fue muy reducido⁴¹, y entre ellos predominaban los de origen italiano. Lo eran dos de los pintores que vencieron en las clases del natural y el yeso, Mariano Rosi y Carlos Mariani, y otros como Juan Orlandini y Juan Bandini se quedaron sin premio, y en escultura, uno de los únicos cuatro candidatos que lograron galardones era José Evaristo Pagniucci, hijo del difunto formador de la Academia José Pagniucci⁴².

La derrota de la Batalla de los Arapiles (Salamanca) en julio de 1812 y el avance de un ejército angloportugués hacia Madrid provocó otra crisis en el Gobierno francés y la huida de José I hacia Valencia⁴³; el duque de Wellington entró victorioso en Madrid y mantuvo en su poder la capital todo el verano, hasta que la reorganización y presión de las fuerzas de Bonaparte, a las que se unieron las del general Soult, lo forzaron a retirarse a Portugal. Hasta mayo de 1813 Madrid sería por lo tanto todavía francesa, si bien para entonces la capital se había trasladado a Valladolid, ante la dificultad de defender la villa. En ese verano de 1812 Silvestre Pérez, que había actuado en calidad de vicesecretario de la Academia hasta ahora, acompañó a José I junto a otros reconocidos afrancesados y su vacante la cubrió Juan Antonio Cuervo, mientras que a falta de un viceprotector presidió las juntas el consiliario más antiguo, Pedro Franco, en una sala de reuniones en el que colgaba otra vez el retrato de Fernando VII⁴⁴. Enseguida Antonio Ignacio de Cortabarría, Gobernador Político de Madrid, transmitió a la Corporación la orden de que averiguase el estado en que se encontraban las 2.000 obras artísticas de los depósitos, de las que al menos 500 se

³⁸ ASF. sig. 3/87. Junta ordinaria de 29 de diciembre de 1811, pp. 405-405v.

³⁹ ASF. sig. 3/87. Junta ordinaria de 12 de abril de 1812, p. 412v.

⁴⁰ ASF. sig. 3/87. Junta ordinaria de 12 de abril de 1812, p. 414v. y 415.

⁴¹ De la sala del natural concurren 8 alumnos por la pintura, y 2 por la escultura; de la del yeso, 14 de pintura y 2 de escultura, y de la de arquitectura 8. ASF. sig. 3/87. Junta ordinaria de 7 de noviembre de 1813, p. 424v.

⁴² Ver HERAS CASAS, C., "Juan Pascual y Colomer, memoria y catálogo de las formas del taller de vaciados, 1815", *Academia*, 90 (2000) p. 86.

⁴³ Una de las primeras actuaciones de la Comisión de Arquitectura consistiría en aprobar los planos de un monumento para conmemorar la batalla, ideado por el arquitecto Francisco de Paula de la Vega, que se pensaba construir en los montes Arapiles.

⁴⁴ Un breve currículum de él se puede consultar en ASF. Leg. 174-2/5. Pintores 1817-1840.

consideraban de primer orden, y las inventariasen. La comisión la llevaron a cabo Maella, Francisco Ramos, Juan Adán, Juan Antonio Cuervo y el Bibliotecario Mayor del rey Juan Crisóstomo Alamanzón (después se agregó Pablo Recio y Tello), quienes informaron del estado de su deterioro, y de la necesidad de trasladarlos a la Academia⁴⁵. El restablecimiento de la Administración josefina no frenó esta iniciativa, pero soplaban vientos adversos para Napoleón en Europa, y existía el peligro de que llegado el caso de abandonar el trono, José I y sus satélites extrajesen del país su patrimonio artístico. En mayo de 1813 el ministro de Hacienda, Francisco Angulo, ordenó que 292 telas custodiadas en el Rosario se transportaran a la Academia⁴⁶, y poco después partieron encajonadas hacia la frontera las cincuenta obras prometidas a Napoleón en 1809⁴⁷. Obedeciendo una orden de Pedro Franco, Maella, Francisco Javier Ramos y Pedro Recio y Tello –quien previamente había ocultado diversos lienzos de la Corporación- evitaron que el Cónsul General de Francia seleccionara telas de mayor valía de las que se enviaron al emperador, al mantener ocultos diversos lienzos y exponer a la vista los de calidad inferior⁴⁸.

La guerra en España se hallaba decidida y la Corte de José I se puso en movimiento hacia Francia, retirada durante la cual los franceses sufrieron el revés de la Batalla de Vitoria (junio de 1813). Rehuido por su hermano, que le prohibió viajar a París, considerándolo responsable del fiasco en la Península, el soberano, despojado de su corona, se refugió en la amistad de su Corte aquitana, compuesta por sus compatriotas más allegados, y oficiales y ministros españoles, como el duque de Santa Fe, o el marqués de Almenara, los únicos que le demostraron su apoyo cuando se fugó de Francia después de la victoria aliada de Waterloo⁴⁹.

En Madrid, el ayuntamiento designó en 1813 a dos corregidores con intención de “zelar los abusos de la Academia, si los hubiese”, obedeciendo el artículo 7 de la Instrucción de las Cortes Generales y Extraordinarias. Había llegado la hora de explicar la conducta mantenida por instituciones y particulares mientras se prolongó el reinado de Bonaparte, y también los artistas debieron pasar por el proceso de las depuraciones fernandinas, a pesar de que bastantes de los que habían servido a aquél no sobrevivieron a la guerra, como el citado Juan de Villanueva, el también arquitecto Ignacio Haan o el pintor Alejandro de la Cruz (los dos últimos desaparecidos en 1810 y 1811 respectivamente). Algunos nombres de académicos de honor y de profesores se excluyeron de las listas de miembros de la Corporación, tales como Silvestre Pérez, Juan Meléndez Valdés o Mariano Luis de Urquijo (secretario de Estado de Bonaparte). La fortuna que las purificaciones les deparó a los artistas fue bien diversa, según los casos: Mariano Salvador Maella, que se mantuvo como

⁴⁵ ASF. Leg. cit. 87-2/4. Cartas de Antonio Ignacio de Cortabarría a la Real Academia de San Fernando de 25 de septiembre y 23 de octubre de 1812; ASF. sig. 3/126. Junta particular de 31 de agosto de 1812, p. 310.

⁴⁶ Ver los inventarios en VIGNAU, V., “Manuel Napoli y la colección de cuadros del exconvento del Rosario”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3ª época, tomo IX (1903) 376 y 376, tomo XI (1904) 192-199, y tomo XII (1905) 152-156.

⁴⁷ BEROQUI, P., “Apuntes para la Historia del Museo del Prado”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo XXXIX (1931) 22 y 23.

⁴⁸ ASF. Leg. 34-6/1. “Reclamaciones y devoluciones de pinturas 1814-1818”. Informe de Pedro Franco de junio de 1814.

⁴⁹ NABONNE, B., *Joseph Bonaparte. Le roi philosophe*, París, Hachette, 1949, pp. 182-183 y 196.

pintor de Cámara de José Bonaparte, en la Restauración se le separó del servicio real, y su plaza se la otorgó Fernando VII a Vicente López⁵⁰; José I le había condecorado con la Orden Real de España –bautizada satíricamente “de la Berenjena”–, de la misma forma que a Goya, y que Maella confesaba haber aceptado por miedo a que lo llevaran “a afusilar al Retiro”⁵¹. El escultor Juan Adán, escultor de Cámara de Carlos IV, y ratificado su título con Bonaparte, solicitó en 1814 continuar disfrutando de dicha dignidad alegando que en tiempos de la invasión francesa concluía en Aranjuez el “terrazo” de la Fuente de Hércules y Anteo, para cuya conservación había optado por resistir en la villa sin auxilios, y vejado, a lo largo de seis años. Fernando VII lo recompensó en septiembre de 1815 con el título de primer escultor de Cámara en lugar del difunto Pedro Michel, cuyas habitaciones en el Prado además le eran entregadas a Adán⁵². A este destino concurría asimismo Valeriano Salvatierra, uno más de los artistas que en Roma había sufrido el cautiverio en el Castel Sant’Angelo, pero que sin embargo no pudo jurar su plaza de escultor cortesano hasta 1830⁵³.

Entre los arquitectos, el regreso de Fernando VII a la capital elevó a Isidro Velázquez a la categoría de Arquitecto Mayor de Palacio, vacante tras la muerte de su maestro Villanueva; para su compañero Silvestre Pérez la Restauración del Deseado no significó otra cosa que el exilio en París entre 1812 y 1815, y no obstante a que trabajó aún en Madrid a su vuelta, su labor principal la desplegó en los años postreros de su vida en las provincias vascongadas⁵⁴.

En la Academia volvía a surgir ahora la contrariedad de la apertura de las clases, supeditada a la existencia de fondos en sus arcas, al momento inexistentes, a la reorganización de la Instrucción Pública, con el país aún en guerra contra los franceses, así como a la recuperación de sus miembros, muchos en paradero desconocido⁵⁵. Pedro Franco (desde 1814 viceprotector y presidente de la Corporación) había remitido un oficio a la regencia del reino concerniente al estado de la institución, sus necesidades y voluntad de retomar los estudios, oficio que la regencia se comprometía a tener en cuenta a la par que invitaba a la Academia a proponer las ideas más convenientes sobre el modo de subvencionarse, siempre que no perjudicase a los fondos destinados a la guerra. La Academia conservaba 20 arrobas de platina (unos 240 Kg.) de un total de 200 entregadas a

⁵⁰ MORALES Y MARÍN, J. L., *Mariano Salvador y Maella. Vida y obra*, Zaragoza, Moncayo, 1996, pp. 80 y 81.

⁵¹ SÁNCHEZ CANTÓN, F. J., “Los pintores de Cámara de los Reyes de España. Los Pintores de los Borbones”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXIV (1916) 287.

⁵² AGP. Personal. Caja 12, exp. 11. Juan Adán y Morlán. Asimismo, PARDO CANALÍS, E., *Escultura neoclásica española*, Madrid, C.S.I.C., 1958, p. 18; VAQUERO PELÁEZ, D., “El escultor Juan Adán, un turiasonense en el olvido”, *Turiaso*, X, tomo II (1992) 51 y 52

⁵³ AGP. Personal. Caja 2671/16. Valeriano Salvatierra.

⁵⁴ Acerca de este arquitecto, SAMBRICIO, C., *Silvestre Pérez...*, *op. cit.*

⁵⁵ Por ejemplo, la Academia dio con el paradero del pintor José Camarón, recalado en Valencia antes de su conquista por el ejército de Bonaparte, y que ahora aceptaba volver a Madrid incluso sabiendo que no se le retribuiría con ningún sueldo por el momento. Por su parte, el arquitecto Manuel Martín Rodríguez había transcurrido la guerra en Granada, y ahora se refutaba a reintegrarse en la Corporación arguyendo que sus responsabilidades de inspector de caminos y canales se lo impedían, así como las fluxiones y la vista cansada que sufría. En junio de 1814 se le nominó en consecuencia director honorario, y poco después se jubiló.

la institución por José I, cuya venta, estimaban los profesores, permitiría la reanudación de las clases de principios, cerradas hacía cinco años. Un experto había certificado la calidad del mineral, procedente de América, pero su venta, se expresaba en junta particular, no cubriría los gastos en leña, aceita, sebo, carbón, en satisfacer los salarios de dependientes⁵⁶ y profesores, o el necesario para otros dispendios, aunque la regencia aprobó que se llevara a cabo la operación. Juan Crisóstomo Alamanzón proponía también dotar a la institución con una renta de los bienes nacionales, retomando la opinión de Maella; otros académicos juzgaban que podría financiarse con la concesión de un impuesto sobre los artículos introducidos del extranjero⁵⁷. Pedro Franco proyectaba un plan más peregrino, en el que aunaba el empeño de la Academia de recobrar el control sobre las cuantiosas escuelas provinciales fundadas a finales del siglo XVIII⁵⁸, con la contribución al fomento de la industria nacional: dado que el dibujo resultaba indispensable e incluso mejoraba el sector industrial, el asentamiento de escuelas artísticas en las capitales de provincia y los pueblos –con los “hijos” de la Academia como profesores- beneficiaría esa rama de la economía, y dichas poblaciones responderían desprendiéndose de una pequeña fracción de sus recursos⁵⁹. Ninguna de estas iniciativas encontró gran acogida y se decidió posponer una resolución hasta el momento en que se restaurase el Gobierno fernandino.

Un importante impedimento al desarrollo de la vida académica lo constituía la ingente cantidad de cuadros que habían afluído a la Real Academia de San Fernando desde los depósitos clausurados –y al final de la guerra desde el Museo Napoleón de París- por orden de Fernando VII, y ahora atestaban las aulas, problema que se mantuvo sin solución al menos hasta 1816 o 1817, pese a la paulatina devolución de las obras artísticas a sus legítimos propietarios. Las descripciones del estado del edificio señalan la acumulación de estatuas, bustos, bajorrelieves y telas sobrantes o defectuosas en el piso principal, la galería de esculturas sin sistematizar –Adán y Agreda examinaban por entonces los fragmentos en que se habían dividido numerosos modelos, y juzgaban “harto mal parados” los antiguos⁶⁰-, o las salas de Matemáticas, Perspectiva, Arquitectura y Principios saturadas por decenas de

⁵⁶ Apenas abandonada Madrid por los franceses, las sumas extraídas por la Academia de la venta de libros, y de la de los sobrantes de carbón y sebo, se emplearon en atender a los persistentes ruegos de los dependientes de la Academia (conserje, porteros, barrenderos, modelos) solicitando socorros. ASF. sig. 3/126. Junta particular de 20 de junio de 1813, p. 311.

⁵⁷ ASF. sig. 3/126. Junta particular de 4 de octubre de 1813, p. 316v.

⁵⁸ El secretario de la Corporación había escrito al despacho de la Gobernación de la Península denunciando el abuso y el perjuicio de denominar “academias” lo que eran meras escuelas de artes, y por lo tanto, de categoría inferior y ajenas a los privilegios de la de San Fernando. ASF. sig. 3/126. Junta particular de 7 de septiembre de 1813, p. 313v. En abril de 1814, cuando se aceptó como académico de honor al conde de Maule por sus catorce tomos del *Viage por España, Francia é Itália*, la Corporación le previno de su error al autodenominarse consiliario de la “R.^a Academia de las bellas artes de Cádiz”, siendo ésta simplemente una escuela. Acerca de estas escuelas, BÉDAT, C., *La Real Academia...*, *op. cit.*, p. 415 y ss.

⁵⁹ La contribución pensada por Franco era de 8 reales por cada pueblo menor de 100 vecinos, con un pago de 2 reales por cada 100 vecinos con los que contase. Como el censo de 1797 daba la cifra de la existencia 18.700 poblaciones, restados los cerca de 700 centros desaparecidos a causa de la guerra resultaba una suma de 144.000 reales aproximadamente. ASF. sig. 3/126. Junta particular de 14 de octubre de 1813, p. 321 y 321v.

⁶⁰ HERAS CASAS, C., “Juan Pascual...”, *op. cit.*, p. 96.

cuadros, amén de por la colección de mineralogía confiada a la institución en 1810⁶¹. Una serie de pinturas volvieron a restituirse al lugar que ocupaban en otro tiempo: en 1792 y 1796 había ingresado en la Academia una colección de desnudos (de Rubens, Durero, Tiziano, Veronés, Francesco Albani, Van Dick, etc.) gracias a la mediación del mayordomo mayor de Carlos IV, el marqués de Santa Cruz, que había persuadido al rey de que no las condenara a las llamas, según proyectaba, inducido por una profunda crisis religiosa⁶². Una real orden prevenía que se guardaran en una pieza bajo llave a la que únicamente tuvieran acceso quienes desearan realizar su estudio, orden que José I revocó cuando arregló que varias se expusieran en la sala de juntas, y que otras decoraran la Casa de Campo⁶³, pero a partir de diciembre de 1813 los cuadros se ocultaron otra vez a la vista; el viajero Nicolás de la Cruz se refería a estas obras cuando al describir la Academia afirmaba que “en una sala reservada estan colocados los mejores quadros”⁶⁴.

La Academia recobraba lentamente su función de gestora de las Bellas Artes en España y se puso al frente de distintos proyectos que surgieron en 1814. El teniente de arquitecto mayor Antonio López Aguado erigió la Puerta de Toledo, ingreso triunfal que atravesarían las Cortes de Cádiz –la Corporación había protestado a la regencia que la Puerta, y la fuente de la calle homónima se construyesen sin que los planos pasaran por su previo examen-, aunque las labores de construcción y de ornamentación no concluyeron hasta 1827⁶⁵; el acontecimiento lo inmortalizó el municipio de Madrid con una medalla que entregó a la Academia. En marzo de 1814 las Cortes decretaron que la Academia ofreciese un pintor que representase diversas escenas del Dos de Mayo en el salón del Congreso y un escultor que proyectara un monumento con el mismo tema. La Academia, de forma similar que con la erección de la Puerta de Toledo, objetó que entre sus prerrogativas se encontraba la de recibir únicamente órdenes a través del primer secretario de Estado⁶⁶, y expresó la dificultad de ejecutar este trabajo, el cual “rompería desde luego la unidad de ornato, y no hay en el Salon parage en q^e. con decoro pueda estar á la competente altura para componerse de Figuras del tamaño del natural (...) formando ademas en su colocación una curvatura, ó salida desagradable é incómoda por ser cilíndricas las paredes”⁶⁷. En cuanto a los planos de la construcción conmemorativa, el cuerpo académico se comprometía a promover un concurso de selección en su seno. Sin embargo, la intención de levantar en el Campo de la Lealtad un monumento que rememorara a los caídos al comienzo de la Guerra de Independencia, y ensalzara el heroico comportamiento de la nación, fue alterado por las dificultades económicas, que provocaron no sólo que hasta 1821 no se retomara el proyecto, sino que resuelto el fallo de la Academia a favor de un simbólico obelisco diseñado por Isidro González Velázquez, hubiese que esperar a 1840 para verlo

⁶¹ ASF. Leg. CF-1/16. “Extracción de pinturas del reino”. Carta de la Real Academia de San Fernando a Pedro Cevallos de 30 de agosto de 1816.

⁶² BÉDAT, C., *La Real Academia...*, *op. cit.*, pp. 320 y 321.

⁶³ ASF. sig. 3/126. Junta particular de 29 de noviembre de 1813, p. 325.

⁶⁴ Citado en AZCUE BREA, L., *La escultura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Catálogo y Estudio*, Madrid, Real Academia de San Fernando, 1994, p. 15.

⁶⁵ NAVASCUÉS PALACIO, P., *Arquitectura*, *op. cit.*, pp. 45-48.

⁶⁶ ASF. sig. 3/126. Junta particular de 2 de abril de 1814, p. 358 y 358v.

⁶⁷ ASF. sig. 3/126. Junta particular de 9 de abril de 1814, p. 340.

inaugurado⁶⁸. Además de éste otros artistas respondieron a la convocatoria del Gobierno liberal, como Fernando Brambilla, que presentaba un templo dórico, Juan Bautista Mendizábal, autor de una pirámide alzada sobre un basamento, y seguramente el propio Francisco Goya, cuyo dibujo de una pirámide escalonada, localizado en el Museo del Prado, sería el trabajo con el que concurrió⁶⁹.

Las clases se reanudaron en la Real Academia de San Fernando en febrero de 1814, precedidas, en otoño de 1813, por las lecciones de matemáticas. Los discípulos comenzaron a frecuentar las salas del Natural y el Yeso, y en un mes y medio, 103 alumnos se habían matriculado en las de Principios y Geometría práctica⁷⁰. El viceprotector, en vista de la carencia de dibujos en la sala de Principios para utilizar como modelos, delegó en José Maea y Zacarías González Velázquez la ejecución de dos docenas de cuadros reproduciendo perfiles de ojos y bocas, sin sombrear, trabajos que tras pasar por la valoración positivo de Maella les valió una recompensa de 400 reales⁷¹, cantidad nada desdeñable sobre todo teniendo en cuenta que los profesores no percibían ninguna paga. En los siguientes años muchos cuadros terminarían en manos de académicos, cedidos por la Academia para satisfacer el pago pendiente de salarios⁷².

Con la asistencia a la junta ordinaria del 6 de marzo de 1814 del Protector Juan Álvarez Guerra se dio por inaugurado el nuevo curso, y Pedro Franco gozó de la ocasión de exponerle los puntos necesarios para remediar el “estado cadavérico à que la redujo {a la Academia} la dominacion enemiga, falto de fondos, cerrados sus estudios, y en el mayor abatimiento y miseria sus beneméritos Profesores y dependientes”. Éstos residían en que el Gobierno garantizase se protección, con la prerrogativa de depender en exclusiva del monarca y gozar de una dotación fija sobre la Tesorería Real para sus gastos (antaño era de 12.500 reales anuales); precisaba asimismo refrendar el carácter nacional, y no provincial, de la Academia, a la cual se subordinaban el resto de escuelas regionales, y proponía finalmente el convento de San Felipe el Real como nueva sede “donde colocar la Acadèmia con la anchura que necesita”⁷³. La contestación del Protector emitida en nombre de Su Majestad tomaba en consideración las demandas planteadas, y como uno de los establecimientos de la Instrucción Pública por los que el soberano sentía preferencia, se

⁶⁸ Acerca del Obelisco del Dos de Mayo, NAVASCUÉS PALACIO, P., *Arquitectura...*, *op. cit.*, p. 34 y ss; IBÍDEM, “Arquitectura y urbanismo”, en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, XXXV, La época del Romanticismo (1808-1874). Las letras. Las artes. La vida cotidiana, Madrid, Espasa-Calpe, 1988, pp. 586 y 587. SAGUAR QUER, C., “La egiptomanía en la España de Goya”, *Goya*, 252 (1996) 380.

⁶⁹ Consúltese GARCÍA-GUTIÉRREZ, J., “Influencia de la pirámide en la arquitectura española del primer tercio del XIX”, en *El arte foráneo en España. Presencia e influencia*, Madrid, C.S.I.C., 2005, p. 434 y ss.

⁷⁰ ASF. sig. 3/87. Junta ordinaria de 3 de abril de 1814, p. 436v.

⁷¹ ASF. sig. 3/126. Junta particular de 17 de mayo de 1814, p. 343v.

⁷² ROSE-DE VIEJO, I., “Cuadros de la colección de Manuel Godoy vendidos por la Academia”, *Academia*, 92-93 (2001) 33-44.

⁷³ ASF. sig. 3/87. Junta ordinaria de 6 de marzo de 1814, p. 429 y ss.

comprometía a que la regencia estudiara el cambio de local e incluyera a la Academia entre sus presupuestos; personalmente, agradecía su nombramiento como académico de honor⁷⁴.

Entre abril y mayo se cumplía lo prometido, a excepción del cambio de sede: la Corporación ingresaba los fondos reclamados, y una real orden sancionaba la tutela de la Corona sobre ella a través de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho –lo que convirtió al titular del mencionado Ministerio, el duque de San Carlos, en Protector-⁷⁵. El 10 de mayo de 1814 efectuaba su esperada entrada en la capital Fernando VII, acogido por los gritos de aclamación de la población, evento para el que la Academia adornó su fachada, aunque con la preocupación de no haberlo practicado con el esmero debido, al no invertir demasiado dinero en ello. El primer acto como Protector del duque de San Carlos fue fijar la hora y el día en que bajo su presidencia se presentaran en delegación ante el monarca a fin de agasajarle dos consiliarios, amén de los profesores Maella, López Aguado, Adán y Carmona⁷⁶.

Una nueva etapa comenzó para la Academia con la visita oficial que Fernando VII efectuó a su edificio de la calle Alcalá en julio de 1814, en el transcurso de la cual obsequió al cuerpo académico con la propiedad del Palacio de Buenavista, facultándole para tramitar la fundación en él de un Museo de pinturas, esculturas y grabados⁷⁷. La inviabilidad económica del proyecto acabó por frenar el nacimiento del Real Museo de Pintura y Escultura hasta 1819, y ya bajo patrocinio real⁷⁸, decepción que la Academia asumió con amargura, y que sólo significó uno más de los tantos sinsabores que acarrearía a la sociedad española y a sus instituciones el reinado del Deseado.

⁷⁴ Muchos de los personajes que habían intervenido de algún modo en la guerra, o que se encargaban de restaurar las instituciones borbónicas ingresaron en el seno de la Academia con el título honorífico: además de Juan Álvarez Guerra, Joaquín García Domenech, jefe político de Madrid y su provincia, el conde de Toreno, Manuel José Quintana, secretario real, Juan Manuel Munárriz, brigadier del ejército nacional, el conde de Nobleja, mariscal de Castilla, Antonio Praz, capitán de navío, etc. ASF. sig. 3/126. Junta particular de 7 de febrero de 1814, p. 333.

⁷⁵ NAVARRETE MARTÍNEZ, E., *La Academia...*, *op. cit.*, p. 232.

⁷⁶ ASF. sig. 3/126. Junta particular cit. de 17 de mayo de 1814, p. 343.

⁷⁷ MARTÍNEZ FRIERA, J., *Historia del Palacio de Buenavista hoy día Ministerio del Ejército*, Madrid, Afrodísio Aguado, 194..., pp. 379-404; IBÍDEM, *Un Museo de Pinturas en el Palacio de Buenavista. Proyecto de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando*, Madrid, 1942, pp. 40-45. MADRAZO, MARIANO DE, *op. cit.*, pp. 73-75.

⁷⁸ PÉREZ SÁNCHEZ, A. E., *Pasado, presente y futuro del Museo del Prado*, Madrid, Fundación Juan March, 1977, p. 14 y ss.

ANEXO



Fig. 1. Francisco Goya, *Fernando VII*, 1808, Madrid. Real Academia de San Fernando



Fig. 2. Francisco Goya, *¡Qué valor!*, Los Desastres de la Guerra, 1810-1815



Fig. 3. Matías Laviña, *Monumento dedicado a la defensa de Zaragoza contra las tropas napoleónicas en 1808 y 1809, 1831*, Madrid. Real Academia de San Fernando, A-3570



Fig. 4. Francisco Goya, *Juan de Villanueva*, 1800-1805, Madrid. Real Academia de San Fernando



Fig. 5. José Aparicio, *El Hambre en Madrid*, 1818, Madrid. Museo Municipal

***EL APARATO PROVINCIAL DURANTE
LA SEGUNDA REPÚBLICA.
LOS GOBERNADORES CIVILES, 1931-1939***

Joan SERRALLONGA I URQUIDI,

Universidad Autónoma de Barcelona



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Joan SERRALLONGA I URQUIDI, *El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939***

RESUMEN

Análisis de la designación y responsabilidades de los gobernadores civiles durante la Segunda República. Los temas tratados son el control del aparato provincial, la transmisión de las directrices del Gobierno, las inercias que se le oponen y los conflictos. Se adjunta un Anexo con la lista de los gobernadores civiles, por provincias, entre 1931 y 1939.

PALABRAS CLAVE: Gobernador civil; Segunda República Española; provincias; conflictividad

ABSTRACT

The text is an analysis of the designation and responsibilities of the civil governors during the Second Republic. The treated subjects are the control of the provincial apparatus, the transmission of the directives of the Government, inertias that are against to him and the conflicts. An Annex with the list of the civil governors is enclosed, by provinces, between 1931 and 1939.

KEY WORDS: Civil Governor: Spanish Second Republic; provinces; conflicts

EL APARATO PROVINCIAL DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. LOS GOBERNADORES CIVILES, 1931-1939

Joan Serrallonga i Urquidí
Universidad Autónoma de Barcelona

“El pensamiento político, resuelto en acción, labra la tierra vegetal, tal vez esquilhada, o tal vez la desfonda y pone a la intemperie lo que antes no recibía ni aire ni sol.”

Manuel Azaña, *En el poder y en la oposición (1932-1934)*. Madrid, Espasa-Calpe, 1934, tomo I, prólogo, p. XI.

En el análisis de la Administración española contemporánea se ha polemizado con suavidad sobre el perfil político de la figura del gobernador civil.¹ Se han destacado abundantemente sus orígenes, insertos en un mal retrato del prefecto francés, pero un hecho sigue siendo incontrovertible: el gobernador civil ha sido la pieza clave del funcionamiento del aparato provincial en España. Y lo fue desde la satisfacción de las más elementales necesidades del Gobierno, que nunca renunció –como no podía ser de otra forma- a mantener sujetas las provincias dentro de los límites de su proyecto político. Por ello, nuestra exploración deberá proseguirse en estas mismas coordenadas, es decir, en las continuidades de esta necesidad de control provincial en los distintos gobiernos, en la forma de ejercer esta intervención, en la designación de estos interventores y, a este respecto, en la finalidad perseguida por cada grupo político. Si bien podría afirmarse, sin tener que usar para ello demasiadas precauciones, que existió una línea de continuidad en las actuaciones ordinarias de los gobernadores civiles durante la Restauración y en toda la etapa de la Segunda República, no fue así en el campo de los actos específicos, como no lo fue en el estilo de llevarlos a cabo. Tampoco el sistema de designación de aquellos que ejercerían la máxima magistratura provincial tuvo el hábito de la continuidad desde la Monarquía alfoncina a la República. Si es cierto que durante el régimen monárquico actuación y designación tenían mucho que ver con unos equilibrios políticos que eran generalmente ilusorios, estas ponderaciones van a ser totalmente reales en la Segunda República y, por ello, las acciones concretas de los gobernadores civiles quedarán sujetas a una lógica bien distinta de la

¹ E. García de Enterría. “Prefectos y Gobernadores civiles. El problema de la Administración periférica en España”, in *La Administración española*. Madrid, Alianza Editorial, 1961 (edición de 1972), p. 51-68.

anterior. Nos cabe insistir, además, en la diferencia substancial existente entre la figura de los gobernadores civiles y la propia institución del Gobierno Civil. No debemos confundir en absoluto la designación de gobernadores civiles con el funcionamiento real de este organismo provincial, que sin ninguna duda tenía unos resortes propios y no siempre controlables.

A pesar de todo lo dicho, la adscripción de la figura del gobernador civil a unas coordenadas del todo disparejas durante la larga dictadura franquista ha desvirtuado la esencia histórica del cargo, ha escondido el análisis de la realidad de sus actuaciones en los tiempos pasados y nos ha creado una imagen que en bien poco o en nada se corresponde con la situación anterior. Es decir, que desde el caos y la sangrienta represión ejercida en las provincias ocupadas y después en todo el territorio, se ha identificado la magistratura provincial con el efectivo y brutal control de los comportamientos sociales y en el disciplinamiento fascista mucho más que con la arraigada sujeción a unas normas de funcionamiento que habían sido redefinidas y acotadas durante la etapa republicana, de forma clara durante el primer bienio. Durante la larga dictadura franquista, como no podía ser de otra forma dados los colosales condicionantes, el gobernador civil perdió cualquier referente político al usado hasta entonces, para pasar a convertirse en una simple máquina de disciplinamiento y tramitación, conservando sólo ligeramente el centelleo de la solemnidad dentro de la nueva élite provincial. Incluso la adopción de un uniforme para los gobernadores civiles, en fecha tan temprana como julio de 1939, adulteró su imponente y tradicional figura. Una silueta política que, arruinada durante aquellos cuarenta años, ya no volverá a ser la misma. Pero, sentado de momento el principio de una visión que no deberemos seguir, vayamos ahora por partes.

Unas breves notas sobre los organismos provinciales de la Restauración a la República.

En el régimen restauracionista la maquinaria de los gobiernos civiles se había ido llenando a rebosar de difusas competencias de gestión, que no de decisión final. Unas gestiones que eran atendidas por un singular grupo de empleados, pertenecientes la mayoría a cuerpos de ámbito nacional. Esta es una característica que se mantendrá prácticamente intacta durante la República. Sin ninguna duda, el secretario o los oficiales estaban mucho más al quite de los asuntos de la provincia que el efímero gobernador. El régimen canovista había ido situando en los gobiernos civiles –fuera cual fuera su titular- un crecido conjunto de responsabilidades que se ejercían de una forma delegada. Una multitud de funciones que no pararon de incrementarse y que iban desde la tradicional beneficencia, el registro de asociaciones, la vigilancia de la prostitución, los espectáculos, las estadísticas de todo género, la protección de la infancia, la regulación de vida local... hasta la delegación de contribuciones e impuestos por parte del Ministerio de Hacienda o de algunas funciones por parte del de Fomento. Estos desempeños en nada dejaban de lado las principales tareas relacionadas con el orden público y el control electoral, que como sabemos eran las piedras angulares de todo el edificio. Juan de la Cierva Peñafiel cuenta sin ningún embarazo su elección como diputado por el distrito de Mula, en la que intervino el gobernador civil y el anterior encasillado “(que) sólo pidió que le hicieran Senador por Murcia y luego vitalicio”,

tales eran las componendas preparadas por los jefes políticos. Ante esta enorme maquinaria, por lo demás bastante menguada de medios, la presencia del gobernador civil o, mejor dicho, su duración en el cargo no era elemento de paralización administrativa, sino meramente de presidencia o quizá de simple “relumbrón” en la provincia.

Durante todo el período de la Restauración, el control del aparato provincial correspondió a unos gobernadores civiles que se designaban sin mediar demasiada sustancia y abusando claramente de las complicidades de los cargos públicos o de aquellos que figuraban establemente en la nómina del Congreso y del Senado. En realidad, no hay que ver demasiadas novedades respecto a etapas precedentes. La dimensión real de todo este control provincial, que no merecerá comentario alguno en la Constitución de 30 de junio de 1876, se construyó al vaivén de las necesidades de orden público, y bien poco más. Incluso el inserto de la designación de los jefes provinciales en la *Gaceta* se hacía demasiadas veces de tapadillo o bien dotándolo de escasa resonancia. El régimen canovista fiaba en las modificaciones técnicas de poco calado de la pasada Ley provincial (1876, 1877 y 1882) y hasta fecha tan tardía como 1897 no se decidió a establecer un errático catálogo sobre las competencias que debían o podían ejercer los gobernadores civiles. Su nombramiento obedeció de forma prácticamente exclusiva a los criterios políticos y, por lo general, no se dio nunca ninguna importancia a la posible profesionalidad, ni a la formación y tampoco al cabal conocimiento de la provincia que pudiera tener el designado.² La buena conexión de los gobernadores civiles con la esfera de la presidencia del gabinete y con la del Ministerio de la Gobernación eran por lo general los únicos elementos valorables a la hora de ser designados. A ello hay que añadir las fuertes complicidades personales con las clientelas que sostenían el turno, con los “amigos políticos”, para obtener así el singular “relumbrón” del cargo provincial. Durante todo el período no conseguirá ninguna consideración la permanencia, por lo que la mayor parte de los jefes provinciales se encontraba “de paso” en esta responsabilidad, a la espera de obtener otras prebendas de mayor calado y quizá de mejor medro. Aparte de algunos ajustes técnicos bastante menores, que ponían en una mejor comunicación a los representantes del Gobierno con Madrid durante los ciclos de crisis aguda, la figura del gobernador civil va a pasar con más pena que gloria en aquella enquistada maquinaria concebida por Cánovas. Sobre este enquistamiento escribió Gregorio Marañón como causa de la muerte de una monarquía que juzgaba “el estado del pueblo por los informes de los votos de sus mandarines provincianos y lugareños. Y durante años estuvieron enterados tan sólo de esta realidad, que era triste realidad” (*El Sol*, 21 de mayo de 1931).

Digamos de pasada que tampoco la dictadura de Primo de Rivera va a consagrar unas líneas esenciales a la figura del gobernador civil en su errática legislación.³ Los delegados gubernativos no pudieron asentarse en aquella realidad tan cambiante y la imperiosa y estafalaria demanda a los gobernadores civiles para que hicieran propaganda activa de la “Unión Patriótica” dio al traste con cualquier reforma de mínimo alcance. Por

² Bernard Richard. “Notas sobre el reclutamiento del alto personal de la Restauración (1874-1923). El origen geográfico de los gobernadores civiles y su evolución”, in M. Tuñón de Lara et al. *Sociedad, política y cultura en la España de los Siglos XIX y XX*. Madrid, Edicusa, 1973, p. 101-111.

³ Sin moverse del orden público y de la tutela, el RD de 12 de septiembre de 1927, “Creación de la Asamblea Nacional Consultiva”, situaba a los gobernadores civiles en la presidencia de las mesas

ello, los elaborados tecnicismos y las amplias cautelas del Estatuto Provincial (marzo de 1925) y también las consiguientes facultades otorgadas a los gobernadores (diciembre de 1925) quedaron completamente lastradas por los vicios del volátil sistema y cayeron en el saco roto del sinfín de covachuelas de la Administración central. Incluso lo valoró Gabriel Maura Gamazo: “decapitada la Administración, dejó de haber en España garantías constitucionales, gobernadores civiles, altos cargos públicos, diputados, senadores, ministros... y Rey.”⁴ Al iniciar su actuación de gobierno, que con poco sentido se motejó como “dictablanda”, Dámaso Berenguer se entrevistó con los gobernadores civiles recién nombrados. Para el general Berenguer estos cargos provinciales debían ser el fundamento de acciones que, de hecho, ya no se podían realizar. De forma poco concreta anota explicaciones que no explican (o que lo hacen en demasía): “se veía obligado a proceder con cautela ante el riesgo de que por abrir prematuramente las válvulas por donde estas libertades han de expansionarse, se perjudicara la misma libertad que queríamos restablecer”.⁵ Para superar las cautelas previstas en la vigente ley electoral, el último Gobierno de la monarquía, el del almirante Juan B. Aznar Cabanas (1860-1933), encargó la convocatoria de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 a los gobernadores civiles, una disposición que de hecho se mantendrá vigente hasta 1948. Cuando se conoció el resultado electoral, el hábil conde de Romanones anotará en su análisis que “ha sido una derrota tan general, que no puede achacarse a la impericia de los gobernadores...”.

El Gobierno provisional de la República y el bienio reformador: el nuevo estilo.

Esta es la cruda realidad que encuentra la Segunda República al iniciar su andadura y a ella va a aplicar un substancioso criterio racionalizador -aprovechando lo que era aprovechable- y, dentro de los ejes del momento, en buena parte este discernimiento va a ser novedoso. En el período que va desde la proclamación de la II República hasta el estallido de la Guerra Civil podemos distinguir al menos cuatro etapas en la implementación, desarrollo de las responsabilidades y designación de los gobernadores civiles en las provincias (Cuadro 1). En la primera etapa, como veremos, la urgencia del momento imprimirá su propio sello a las designaciones, que van a ser muy rápidas y en general poco duraderas. Cabe afirmar sin embargo que una parte de los gobernadores civiles designados van a ser respetados en el primer gobierno presidido por Manuel Azaña el 10 de octubre de 1931. En efecto, 29 gobernadores civiles continuarán en su cargo. Es en esta etapa del Bienio reformador, cuando las transformaciones emprendidas alcanzarán la esfera competencial de las autoridades provinciales, imprimiéndoles un signo señaladamente distintivo. En cambio, durante la llamada etapa radical-cedista la reacción inclemente a las reformas emprendidas y no acabadas va a verse en la designación de un enorme elenco de gobernadores civiles absolutamente ligados al PRR primero y a los partidos de la derecha después, todo ello con la pantalla de los cargos “técnicos”. Esta era una hábil composición

que habían de elegir la representación municipal (art. 17), sin siquiera figurar los mandatarios provinciales en la representación por derecho propio en la citada Asamblea.

⁴ G. Maura Gamazo (1879-1963), duque de Maura. *Bosquejo histórico de la dictadura*. Madrid, Tipografía de Archivos, 1930, vol. 1, p. 45.

⁵ Dámaso Berenguer (1873-1953). *De la Dictadura a la República*. Madrid, Tebas, 1975, p. 86.

que escondía un singular retroceso en las libertades, un volver a la “vieja política” y para ello sin ninguna duda la figura de un firme gobernador civil en cada una de las provincias era del todo precisa, cuando no imperiosa. Al final de esta etapa, la multitud de designaciones (algunas incluso contradictorias como pieza administrativa) se corresponderá muy mal con la estabilidad que quería conseguir el ya caduco Gobierno del incombustible Portela Valladares. Finalmente, después de las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936, la recomposición del aparato provincial se hará con los mismos mimbres o con unos semejantes que en el primer bienio y sin mediar otras consideraciones en una situación que ya se presumía como compleja y de difícil recomposición. Al final de nuestro breve análisis, recapitularemos la plantilla de gobernadores civiles designados en la dramática situación de Guerra Civil, haciendo notar especialmente el incontrovertible hecho –negado por cierta historiografía, pero sin aportar para ello ninguna sustancia probatoria- que en ningún momento va a renunciar el Gobierno republicano a mantener como pueda una cierta “normalidad” institucional en este tan decisivo campo.

Cuadro 1. Número de Gobernadores civiles nombrados por el Gobierno de la República entre el 14 de abril de 1931 y el final de la Guerra Civil. *

Provincia	[Total]	14.4.1931 a 14.10.1931	14.10.1931 a 12.09.1933	12.09.1933 a 19.2.1936	19.2.1936 a 19.7.1936	19.7.1936 al final guerra
Álava	[13]	1	4	6	2	-
Albacete	[16]	1	-	7	3	5
Alicante	[19]	5	3	7	1	3
Almería	[21]	2	3	9	1	6
Ávila	[10]	1	1	6	2	-
Badajoz	[16]	3	5	4	1	3
Baleares	[7]	2	2	1	2	-
Barcelona	[5]	3	2	-	-	-
Burgos	[13]	2	3	5	2	1
Cáceres	[12]	3	5	3	1	-
Cádiz	[15]	2	4	7	2	-
Castellón	[14]	1	1	7	2	3
Ciudad Real	[15]	2	4	3	2	4
Córdoba	[16]	3	1	8	1	3
Cuenca	[16]	2	2	4	1	7
Girona	[6]	5	1	-	-	-
Granada	[17]	3	4	5	3	2
Guadalajara	[15]	3	2	6	1	3
Guipúzcoa	[13]	2	4	5	1	1
Huelva	[19]	4	4	7	4	-
Huesca	[18]	2	5	8	3	-

Provincia	[Total]	14.4.1931 a 14.10.1931	14.10.1931 a 12.09.1933	12.09.1933 a 19.2.1936	19.2.1936 a 19.7.1936	19.7.1936 al final guerra
Jaén	[23]	3	5	7	4	4
La Coruña	[11]	2	2	5	2	-
Las Palmas	[7]	1	2	2	2	-
León	[12]	3	1	7	1	-
Lleida	[3]	2	1	-	-	-
Logroño	[13]	2	2	7	2	-
Lugo	[14]	2	2	7	3	-
Madrid	[11]	2	1	3	1	4
Málaga	[11]	2	2	3	2	2
Murcia	[19]	2	2	6	2	7
Navarra	[11]	2	2	6	1	-
Orense	[11]	3	1	5	2	-
Oviedo	[12]	2	2	6	2	-
Palencia	[13]	1	4	5	2	1
Pontevedra	[10]	2	2	5	1	-
Salamanca	[7]	2	3	1	1	-
Santander	[13]	2	3	5	2	1
Segovia	[9]	2	2	4	1	-
Sevilla	[14]	3	4	5	2	-
Soria	[13]	1	3	7	2	-
Tarragona	[3]	1	1	1	-	-
Tenerife	[11]	2	2	5	2	-
Teruel	[14]	2	2	8	2	-
Toledo	[19]	3	3	8	2	3
Valencia	[12]	3	2	3	1	3
Valladolid	[7]	1	1	3	2	-
Vizcaya	[12]	2	3	5	2	-
Zamora	[10]	3	3	2	2	-
Zaragoza	[14]	3	4	6	1	-
Totales	[635]	111	126	247	84	67
%	100	17,5	19,8	38,9	13,2	10,6

* No se incluyen en este cuadro los gobernadores civiles interinos de corta duración –como los magistrados de las Audiencias-, ni los que actuaron sin nombramiento, ni tampoco los que no tomaron posesión del cargo por dimitir el mismo día. Todos pueden hallarse en las notas del Anexo a este trabajo.

La tarde del día 14 de abril de 1931, inmediatamente después de la anunciada caída del régimen de la Restauración, entonces aún no comprobada, Miguel Maura Gamazo tomaba desde Gobernación la diestra iniciativa de desposeer del mando a todos los gobernadores civiles. La gestión, que fue rapidísima, se hizo por teléfono, llamando a cada uno de ellos desde la centralita del ministerio y, según Maura, sin que mediase ninguna protesta de consideración por parte de las desconcertadas autoridades provinciales de la monarquía.⁶ Cuando descendemos al terreno de los hechos nos damos cuenta que la memoria del ministro es flaca, pues buena parte de los gobernadores civiles del régimen anterior no se resignó a ceder sus poderes sin mediar reparos o incluso una firme resistencia en algún caso (ver las notas del Anexo). Para completar esta remoción, en la Puerta del Sol, desde el despacho del subsecretario se dictaron a renglón seguido los decretos que aparecerán insertos en la *Gaceta* del día siguiente. Era necesario actuar con determinación y celeridad, y así se hizo: “No perdemos el tiempo en discusiones pesadas. Vamos deprisa, porque las necesidades públicas lo exigen, nuestra previsión anterior lo permite y la convocatoria de la Asamblea Constituyente fijada ya en principio para el próximo mes de junio lo determina”.⁷ Las nuevas autoridades republicanas reclamarán de inmediato el derecho que les asiste para nombrar los cargos de confianza de una forma distinta a la usada hasta aquel momento. Un decreto de la presidencia del Gobierno provisional dejará constancia de este derecho. Entre estos cargos de firme cohesión figuraban los gobernadores civiles.⁸ La mañana siguiente, desde Gobernación, se decretaba oficialmente el cese de todos los gobernadores civiles del régimen anterior⁹ y se nombraba en tres tandas a los nuevos responsables del gobierno de las provincias. Con estos nombramientos se aseguraba la situación y se evitaba cualquier veleidad involucionista, aunque sin duda ello era difícil por el descomunal desarreglo de los ahora cesados y por el hecho que los máximos responsables de orden público ya habían resignado su cometido en las nuevas autoridades republicanas. A pesar de ello, no debemos dejar pasar el factor de estabilidad que imprimía la rapidez en las designaciones a la hora de asegurar la corrección en la transmisión de poderes. Acaso el nuevo subsecretario del Ministerio, el experto jurista Manuel Ossorio Florit, y también el Director General de Administración, Luis Recasens Sichés, prepararon la parte técnica de estos nombramientos, aunque en un primer momento algunos ya habían sido posesionados de urgencia desde la misma sede ministerial. Por la importancia de la plaza, en el Gobierno Civil de Madrid se ubicó oficialmente desde el 15 de

⁶ M. Maura Gamazo (1881-1971). *Así cayó Alfonso XIII*. México, Imprenta Máñez, 1962, p. 172. “Sólo uno, el de Huelva [el letrado José M. Arellano Igea, 1885-1963, era ciervista], pareció resistirse. La rociada que recibió de mí, que no fue menguada, bastó para calmarle”. Arellano Igea, que durante la Guerra Civil se pasó al bando de los sublevados, será nombrado GC general de Guipúzcoa y Vizcaya el 6.10.1936, ocupando el GC de La Coruña el 6 de junio de 1937.

⁷ Niceto Alcalá-Zamora (1877-1949). “Los primeros pasos del régimen republicano”. *El Sol*, 17.5.1931.

⁸ Decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, de 15 de abril de 1931, declarando de libre nombramiento los cargos de Gobernadores civiles, Directores generales, Subsecretarios y los demás de categoría igual o superior en el orden civil o judicial (*Gaceta*, 16.04.1931).

⁹ Los últimos gobernadores civiles de la monarquía eran una amalgama difícil, llena de viejas complicidades, que se aparecía aún más correosa por la cortísima duración de los últimos gabinetes. De los cincuenta jefes provinciales, sólo cuatro van a volver a ocupar este cargo: Manuel Salvadores de Blas (que en abril de 1931 lo era de Córdoba), Ramón García Novoa (Guipúzcoa), Daniel Pascual Arias Vázquez (Girona) y Alfredo Queipo de Llano (Valladolid), todos durante el Bienio negro y ninguno en la misma provincia.

abril el abogado republicano Eduardo Ortega y Gasset. La mayor parte de los gobernadores –cuarenta- fueron insertados en la *Gaceta* el mismo 17 de abril, pero otros lo fueron entre los días 20 y 29 de abril.

Cuadro 2. Las profesiones de los gobernadores civiles de la República, 1931-1939.

PROFESIÓN	NÚMERO	%
Abogados	104	25,6
Enseñanza		
Maestros 14		
Profesores 37	60	14,8
Universidad 9		
Medicina		
Médicos 17		
Farmacéuticos 3	20	4,9
Funcionarios	29	7,1
Ingenieros	13	3,2
Militares	29	7,1
Comerciantes	10	2,6
Industriales-fabricantes	18	4,4
Escritores-periodistas		
Escritores 16		
Periodistas 21	37	9,1
Obreros-empleados		
Obreros 20		
Empleados 16	36	8,9
Propietarios	32	7,9
<i>No nos consta</i>	18	4,4
Total	406	100

* No se incluyen en este cuadro los gobernadores civiles interinos de corta duración –como los magistrados de las Audiencias-, ni tampoco los que no tomaron posesión del cargo por dimitir el mismo día.

La duración en el cargo de estos primeros gobernadores civiles va a ser muy variable. Puede situarse en torno a los tres meses de promedio, aunque cabe anotar que en provincias como Albacete, Ávila, Las Palmas y Tarragona¹⁰ alcanzaron una permanencia superior a la media. En cambio, en las de Alicante y Girona, el abogado de la DLR Sales Mussoles y el abogado radical Izquierdo Jiménez van a ser substituidos en unos breves

¹⁰ R. Noguer i Comet (1886-1969). *Vuit mesos de govern provincial*. Barcelona, Tipografía Cosmos, 1933, prólogo de Marcel·lí Domingo. Estas comunicaciones nos dibujan una situación exacta de las

días. Este último ocupará inmediatamente el mismo cargo en el Gobierno Civil de Tenerife. En el caso de las cuatro provincias catalanas, la influencia de las nuevas autoridades de la Generalitat de Catalunya en el nombramiento de gobernadores civiles será decisiva.¹¹ Desde el primer momento, tanto Companys, como Noguer Comet, Quintana de León y Puig d'Asprer se integrarán sin demasiadas cautelas en el organigrama provincial. Así, la duración de las responsabilidades de los primeros gobernadores civiles en todo el territorio español va a estar condicionada por la componente de la situación de inmediatez para ocupar el cargo, por las derivaciones políticas y sobre todo por los sucesos inmediatamente posteriores, que fueron de una gran consideración. Usando de una criticada prepotencia, Miguel Maura va a colocar algunos gobernadores civiles afines a la DLR para apaciguar la situación de las agitaciones de mayo y para afrontar las elecciones de junio de 1931. Para esta decisión, el ministro se escudó en la poca solvencia de parte de los gobernadores nombrados en primera instancia, aunque la capacidad demostrada por los cargos monárquicos había sido en general nula. Maura habla sin pausa del alud de designaciones pedidas por los radicales y de las inhabilidades de algunos cargos provinciales para resolver los problemas que ahora se acumulaban. La maniobra realizada desde Gobernación, sin duda grosera e inspirada "en otros tiempos", va a intentar que cuando llegue el momento haya una cierta connivencia con las candidaturas soportadas por Alcalá-Zamora y por el propio Maura. De hecho, nada relevante, o al menos nada que permitiera buenos resultados electorales. Joaquín Chapaprieta, que supuestamente dirigiría aquella comisión electoral, los valora usando moldes del pasado: "...tenía hasta dieciséis o diecisiete gobernadores que, como era consiguiente, cumplieron a rajatabla las instrucciones de su jefe político, el ministro de la Gobernación, dándose con ello el caso de que en treinta y cuatro provincias la derecha liberal republicana fuera tratada desde los gobiernos civiles como verdadera enemiga y que en las dieciséis restantes tuviera el mismo trato que los demás partidos republicanos que entraban en contienda".¹² Sin duda, el afán exculpatorio de Chapaprieta le hace olvidadizo de la realidad, conduciendo con muy poca pericia toda el agua a su molino. Concluamos que, aunque más pronto que tarde se va a corregir, al principio se mantuvo metódicamente inalterada aquella terrible práctica de la corta duración de los mandatos, tal como se venía haciendo en el régimen anterior, nombrando y destituyendo a los gobernadores civiles al inclemente vaivén de los cambios dimanados de los difíciles compromisos políticos. Si en la etapa precedente los regateos obedecían a oscuras maquinaciones del turno y, porqué no decirlo, al bastardeo permanente de los cargos públicos, ahora el equilibrio del abanico de fuerzas políticas va a ir en un sentido que en el medio plazo será completamente distinto.

funciones del Gobierno Civil, al que ahora se incorpora como secretario Gabriel Mas Guasp, procedente de Toledo.

¹¹ X. Bernadí Gil, *La distribució de competències en l'Estat autonòmic*. Tesis doctoral, UPF, 2002, p. 119. Vid., asimismo: J. M. Sanahuja. *Les conselleries de Governació i Justícia de la Generalitat de Catalunya, 1931-1934*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1992.

¹² J. Chapaprieta Torregrosa (1871-1951). *La paz fue posible. Memorias de un político*. Barcelona, Ariel, 1971, p. 155-156. No acaba de funcionar el criterio expuesto por el autor: "desde el primer momento, cada gobernador se encaminó a hacer triunfar las candidaturas en que figuraban sus amigos políticos, dejándolos, así como a sus afines, en libertad de utilizar todo medio y procedimiento que les condujera al triunfo y desentendiéndose de las repetidas prevenciones que el ministro de Gobernación hacía a sus subordinados de que se mantuvieran en la más estricta imparcialidad".

Debemos dejar constancia que las autoridades republicanas no se fiaban del personal burocrático del régimen anterior y por ello la designación de unos gobernadores que controlaran la esfera provincial era fundamental. Además, quedaba el espinoso tema del gobierno de los ayuntamientos que va a ser remodelado por la fuerza de los hechos y demasiadas veces sin otra finalidad que la colocación de adictos al partido del gobernador. En junio de 1931, la presidencia del Gobierno provisional había declarado subsistentes algunas de las disposiciones referentes a las funciones de los gobernadores civiles y a sus competencias, en especial las imprescindibles prerrogativas sobre la administración local. La mayor parte de las funciones de los gobiernos civiles van a mantenerse prácticamente intactas, pero en su aplicación se va a emprender a corto plazo una seria reforma que tiene mucho que ver con los nuevos mandatarios provinciales. Nadie podía pensar que de forma inmediata los ciudadanos de la República pudieran ver en las nuevas autoridades provinciales un estilo tan distintivo que dejase atrás los vicios de conformación del organismo provincial. Sin duda, se percibía que se estaba construyendo esta nueva forma de actuación, pero los condicionantes eran colosales y la lentitud exasperante. Noguera Comet, gobernador civil de Tarragona, se refería en su toma de posesión a los ejes que debían guiar su actuación: “la República es de todos los ciudadanos y sus representantes no tienen otra misión que hacer respetar la ley y la voluntad popular”. A pesar de ello, cabe decir que cada vez que se llegaba al enfrentamiento con las asociaciones obreras la inercia del orden se imponía y ello alejaba paulatinamente a los gobernadores civiles de poder realizar una acción mediadora de mayor calado. Por ejemplo, las esperanzas en la transformación de las condiciones del campesinado –la aspiración de una reforma agraria que fuera real- tenían mucho que ver con la correa de transmisión que representaban los gobernadores civiles. Pero en este tema tan espinoso, el relativo fracaso de las conciliaciones –por un cúmulo de motivos que en parte les eran endosables- va a resultar ciertamente oneroso. Arroja un balance muy controvertido, en especial para la credibilidad de la naciente República, que la autoridad provincial resigne sus poderes en la militar al primer repique de cualquier conflicto o insurrección. Y aunque ello se deba en mayor medida a la pusilanimidad o al miedo de algunos cargos de Gobernación, el mal para la ligazón de los gobernadores en la gestión diaria de las provincias ya está hecho. Que al mes de proclamada la República el general Miguel Cabanellas, en la II Región Militar y a la sazón de positivas simpatías republicanas, declarase el estado de guerra y ocupase temporalmente la esfera de poder de los gobiernos civiles andaluces comportó una seria merma en las expectativas creadas. A ello habrá que añadir también la elaboración de la comprensiva “Ley de Defensa de la República”, promulgada el 21 de octubre de 1931, que de nuevo volcaba las posibilidades de solución de los problemas más urgentes a la vía del conflicto y sin poder ofrecer unas mayores esperanzas.¹³

Sin duda, los lustros de poder omnímodo no podían removerse en un corto tiempo y ni siquiera en el primer bienio van a desaparecer las suspicacias frente al desempeño de los cargos provinciales. Hay que decir algo que entonces va a resultar chocante, pues la oposición a este nuevo estilo va a partir ahora sobre todo de las fuerzas vivas, de los viejos

¹³ “Esta política de compresión de las libertades colectivas frenó por un tiempo el desarrollo de la acción en el medio rural. Pero en la primavera de 1932, cuando se alejó cualquier perspectiva de transformación profunda de la España latifundista, la huelga volvió a ser el medio de acción privilegiado del proletariado agrícola”. J. Maurice. *El anarquismo andaluz*. Barcelona, Crítica, 1990, p. 347-348.

caciques, de propietarios y terratenientes acostumbrados a presentarse en el Gobierno Civil y disponer a su antojo de aquellas funciones en toda su zona. El periodista Braulio Solsona, al hacerse cargo del Gobierno Civil de Burgos en noviembre de 1931 da cuenta de un problema capital: “Hay media docena de individuos que, por una u otra causa, por uno u otro motivo, se creen con derecho a erigirse en mentores de la persona encargada de ejercer la autoridad...” (y si se decide a actuar por su cuenta) “se desarrolla contra el “señor gobernador” una ofensiva que ni la del Marne”. Para Solsona, que había servido en el Gobierno Civil de Barcelona, “estas ofensivas han hecho naufragar el noventa y nueve por ciento de los gobernadores de cuyos servicios se ha visto obligado a prescindir el Gobierno de la República a las pocas semanas de haber firmado el nombramiento”.¹⁴ Si antes el gobernador civil se integraba mecánicamente en la élite provincial, ahora la forma de actuación de los nuevos huéspedes transita por otros caminos. Ello no quiere decir, naturalmente, que no haya excepciones a esta novel forma de conducta; pero, en general, se va a imponer esta faceta sin muchas fisuras. Además, de una forma rápida, desde Gobernación se ordenará a estos responsables provinciales la elaboración de una información oficial, aunque bastante precisa, de algunas características sociales y económicas de sus demarcaciones.¹⁵ Unas informaciones que, remitidas a la Dirección General de Administración, van a servir para configurar un primer cuadro de actuaciones y adquirirán, además, un significativo valor en otras esferas del ministerio. Así, por ejemplo, el nuevo director general de Sanidad, el médico vallisoletano Marcelino Pascua Martínez (1897-1977), va a usar estos datos para sus cometidos con notable provecho. El socialista Marcelino Pascua, que era un remarcable estadístico, sin duda conocía el alto valor de estas indagaciones. Cabe decir que, en conjunto, las informaciones recogidas no tenían parangón con las minutas de la etapa anterior, pues las autoridades provinciales republicanas van a esforzarse ventajosamente y a conciencia en situar el país real por encima del país administrativo que se había visto hasta entonces.

Durante la etapa que se ha venido en llamar Bienio reformador, en la que se forman tres gobiernos, la permanencia de los gobernadores civiles en el cargo va a ser algo más consistente. En los tres gabinetes, Santiago Casares Quiroga (1884-1950) quedó ubicado en el neurálgico Ministerio de la Gobernación. Los nombramientos provinciales, sin duda determinados aún por la composición de las fuerzas políticas, consolidaron una línea administrativa regularizada y efectiva, sin abandonar la consideración de actuar como un cargo político. Además, si excluimos a los gobernadores civiles de las provincias catalanas, que van a desaparecer en un relativamente corto plazo de tiempo y que en parte ya pendían de la esfera de la Generalitat, los gobernadores civiles de las 46 provincias se distribuyeron de una forma suficientemente equilibrada entre los partidos y grupos políticos que daban soporte a los gabinetes ministeriales de este primer Bienio. Naturalmente, los que militaban en AR van a incrementar su peso. Las disposiciones que van tomando los sucesivos gobiernos, presididos por don Manuel Azaña, con respecto a los gobernadores de las provincias seguían la línea ordinaria en cualquier administración estatal que se quisiera normalizada. No por ello deja de estar puntualmente y bien informado el presidente del Gobierno de los cambios y los estilos que se aplican al gobierno provincial, con un

¹⁴ B. Solsona Ronda. *Evocaciones periodísticas y políticas*. Barcelona, Pòrtic, 1970, p. 154-155.

¹⁵ “Orden, circular, disponiendo que en un plazo de dos meses remitan los gobernadores civiles a la Dirección general de Administración los cuadros estadísticos que se indican.” (*Gaceta*, 12.7.1931).

conocimiento real de las personas que ejercen el cargo. Azaña anotaba cumplidamente en sus *Diarios* un número destacable de informaciones que revelaban el cabal conocimiento – aunque, naturalmente, no fuese completo- de la labor que se desarrollaba en los organismos provinciales. La parquedad de las instrucciones gubernativas en este ámbito, que sin duda contribuían a acentuar la sensación de normalidad, fiaba mucho más en el nuevo estilo de los cargos provinciales que en la sobreabundancia de preceptos. La intervención gubernativa en las numerosas protestas laborales, en la larga serie de huelgas, no se situó aún con aplomo en la senda del arbitraje y mantuvo unos serios defectos que –como veremos- en buena parte eran achacables a la inercia de la correosa maquinaria de los gobiernos civiles, mucho más que a la voluntad de los gobernadores civiles republicanos. A pesar de ello, las denuncias de las organizaciones obreras por la poca o mala gestión de los durísimos conflictos sociales se dirigirán –como no podía ser de otra forma- al máximo responsable provincial y poralzada al Gobierno de la República.

Sin pretensión de exhaustividad y simplemente a modo de ejemplos citaremos algunos sucesos que van a poner en cuestión la coherencia de los actos de los gobernadores civiles, la inercia de los viejos poderes provinciales, el modo de actuación de la Dirección General de la Guardia Civil, del Ministerio de la Gobernación y aún la esencia del propio Gobierno republicano. A estos sucesos no son ajenas las presiones de los viejos grupos reaccionarios, que mueven las aguas para obtener así el beneficio de la confusión. Los lamentables sucesos acaecidos en la localidad de Castilblanco (Badajoz) demostrarán la completa imposibilidad de llegar al arbitraje por parte del gobernador civil, el ingeniero republicano Manuel Álvarez-Ugena, en un conflicto que venía de demasiado lejos. La impopularidad de Álvarez-Ugena se hizo patente y provocó la reacción de los sindicatos con la declaración de una huelga general en toda la provincia el 31 de diciembre de 1931. En Castilblanco la Guardia civil mató a un manifestante, la reacción fue el asalto de la casa cuartel, el ensañamiento y la muerte de cuatro guardias civiles. La matanza de Castilblanco va a provocar una cierta reacción en cadena por parte de aquellas fuerzas de orden público, auspiciada quizás por la más cruel de las venganzas. En Épila (Zaragoza) los manifestantes se enfrentaron a la Guardia civil, sin que el gobernador, Carlos Montilla Escudero (que precisamente acababa de servir de una forma controvertida en el Gobierno Civil de Badajoz), pudiera o quisiera enderezar la situación: el resultado un muerto. Nada arreglaba que no se condenase sin paliativos la cruenta acción represiva. El 4 de enero de 1931, en Xeresa (Valencia, en la comarca de la Safor), el gobernador civil, el popular profesor republicano Luis Doporto Marchori tampoco pudo evitar la desproporción de la intervención de la Guardia civil, que causará cuatro muertos entre los indefensos insurrectos. El mismo día, en la localidad de Calzada de Calatrava (en la extensa llanura al sur de Ciudad Real), se contarán cuatro muertos en los enfrentamientos con la Guardia civil, unos hechos que trastornaron por completo al gobernador civil, el republicano recientemente nombrado José Echeverría Novoa. La situación de conflicto quedó indiscutiblemente fuera del control de las turbadas autoridades provinciales, de hecho quedó demasiadas veces en manos del veterano caciquismo. Lo mismo va a suceder en Arnedo (Logroño), cuando el 5 de enero de 1932 las fuerzas de la Guardia civil disparen sobre los obreros concentrados en la plaza de Nuestra Señora de Vico, mientras en un local cercano las desconcertadas autoridades – presididas por el propio gobernador- y la patronal ultimaban un acuerdo que ponía fin al

largo conflicto laboral en Calzados Muro.¹⁶ Murieron once personas entre hombres, mujeres y niños y otras cuarenta y cinco resultaron heridas de diversa consideración. Todo ello seguramente sin que el gobernador civil, el conocido abogado de AR Ildefonso Vidal Serrano, pudiera contener la situación en los límites requeridos por el Gobierno. Las inmediatas declaraciones públicas del dimitido Vidal Serrano a la prensa nacional – concretamente al periódico *El Sol* – no dejaban duda de lo desatinado de la intervención de la Guardia civil. Ello se desprendió también de las posteriores indagaciones practicadas por el gobernador civil de Vizcaya, el procurador José Calviño Domínguez, miembro del partido de Azaña, demandadas por el ministro de la Gobernación y destinadas a la justicia militar: “el convencimiento de que no se hizo ningún disparo contra la Guardia Civil antes de empezar esta a romper fuego”.¹⁷ A pesar de que la Guardia civil estaba jerárquicamente situada en la esfera de competencias del Gobierno Civil, la realidad era que la inercia la emplazaba en otras coordenadas más difíciles de acotar por el momento. No siempre los comandantes de la Guardia civil seguían las directrices del gobernador civil, sino que demasiadas veces hostigaban a los manifestantes por apremio de los omnipresentes caciques tradicionales, quizás por su propia iniciativa o por la de otros mandos del Cuerpo afines a los viejos resortes del orden. Lo decía claramente *El Socialista*: “... muchas veces puede más en el ánimo de un jefe de puesto la sugerencia del caciquillo que una orden del alcalde socialista, por ejemplo. A independizar y alejar de esa influencia a la guardia civil deben tender los esfuerzos del Gobierno si se quiere evitar la repetición de hechos [Castilblanco] como los que motivan estas líneas”. Cabe recordar aquí que el general José Sanjurjo continuó estando al frente de la Dirección General de la Guardia civil hasta que, después de los dramáticos sucesos acaecidos, al fin fuera substituido por el general Miguel Cabanellas.

La intentona del general José Sanjurjo, vehiculada desde Sevilla el 10 de agosto de 1932, va a dejar fuera de juego al gobernador civil, el teniente coronel Eduardo Valera Valverde, que resignó el mando sin oponer resistencia alguna. En Granada, el gobernador civil, el abogado radical-socialista Félix Fernández Vega, se las verá y se las compondrá para contener una situación que al final se desbordó. Pero, los golpistas no podrán evitar que desde Madrid se cursen las oportunas órdenes telegráficas a los responsables provinciales para aislar completamente la rebelión militar. Desde los gobiernos civiles se van a tomar medidas rápidas y contundentes para evitar cualquier intentona que pudiera secundar el golpe acaudillado por Sanjurjo. Por poner un ejemplo alejado, citemos que el gobernador civil de Álava, Amilibia, se reunió con los mandos militares de la plaza y aseguró el orden. La más que notable efectividad del gobernador civil de Huelva, Braulio Solsona, apostando a las fuerzas de la Guardia civil a su mando, incluso fuera de los límites de la provincia, va a frustrar la huída de los conjurados golpistas hacia Portugal, el apresamiento del general Sanjurjo y su posterior traslado a la capital de España. “La noticia de la detención de Sanjurjo, a pesar de la hora en que se había practicado, circuló rápidamente por la población. No hay que decir la emoción enorme que produjo. Numerosos grupos se habían situado frente al Gobierno Civil, y al salir del edificio oficial el general se mantuvieron

¹⁶ C. Gil Andrés. *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002. Vidal Serrano había intentado evitar la huelga general convocando a los representantes de UGT y al alcalde de Arnedo, pero a principio de enero el GC está ausente (viaja a Albacete) y después acude al Ministerio para recibir instrucciones. Al final de los sucesos se producirá su dimisión.

¹⁷ C. Gil Andrés. *La República en la plaza...* p. 138-145, cita de la página 144.

en silencio atendiendo las indicaciones que desde el balcón hacía el gobernador y las que desde la calle hacía el alcalde”.¹⁸ Pero, la crisis continuó en una espiral incontenible y se visualizará en el dramático episodio de Casas Viejas.

Los sangrientos sucesos vividos en enero de 1933 en este pequeño pueblo andaluz, Casas Viejas, entonces una pedanía de Medina Sidonia en la provincia de Cádiz, conmocionaron a todo el mundo y dejaron completamente inerte al gabinete Azaña. La descripción del horror ha tenido y tiene una extensa historiografía, que con firme voluntad de mantener vivo el recuerdo no cesa de precisar los mínimos detalles.¹⁹ La brutal represión encartada por el capitán Rojas, que dijo fiar en las órdenes dadas por Gobernación y tal vez transmitidas por el gobernador civil, rebasó cualquier medida. El hecho que el Gobierno y el propio Azaña apoyaran inicialmente la versión exculpatoria de los agresores –las fuerzas del orden- dejó en la cuneta cualquier posible composición posterior. La continuada falta de comunicación eficaz del gobernador civil, el ingeniero de montes Pedro del Pozo Rodríguez, que militaba en AR, con las autoridades de Gobernación y con las fuerzas de asalto fue una lacra terrible que sin duda favoreció el completo desbordamiento de los sucesos. La connivencia del Gobierno Civil con los cacicatos tradicionales –algo que no era nada nuevo en algunos gobernadores civiles de las provincias más castigadas por el latifundismo-, el abandono de la vía de la negociación en la aplicación de las reformas, la incuria en la zona y la errónea creencia de que con mano dura se podían impedir las insurrecciones campesinas contribuyeron sobremanera el fatal desenlace. Las palabras pronunciadas por Pozo Rodríguez en el entierro de uno de los guardias civiles no contribuyeron precisamente a la calma.²⁰ La prensa va a jugar un papel de primer orden en el cabal conocimiento de la tragedia, pasando con rapidez de la victimización de las fuerzas del orden a la identificación de las verdaderas víctimas de la masacre: los campesinos asesinados. La falta de informes bien hechos por parte del gobernador civil, que llegó tarde y con actitud controvertida al escenario de la masacre, puso al Gobierno en una situación que cada vez era más insostenible. La oposición se ensañará con el desinformado gabinete. Nada se sacará en claro del primer interrogatorio del capitán Rojas, una encuesta que inició el propio Azaña en su despacho. Dimitió Arturo Menéndez López, pero tarde, cuando para todo el mundo era evidente que se había fusilado en Casas Viejas. Se llamará al gobernador civil de Zaragoza, Manuel Andrés Casaus, que substituirá al dimitido Director General de Seguridad. Azaña anota en sus *Diarios*: “El Consejo ha sido penoso, bajo la impresión de éstas revelaciones; por mucho que nos fuéramos acostumbrando a la probabilidad de la catástrofe, la comprobación casi irrefutable nos aplana”

Casas Viejas, como otros sucesos que hemos referido, pone en cuestión la eficacia de las medidas emprendidas por el Gobierno republicano en el ámbito provincial cuando se enfrenta a una cuestión de orden público. A fuer de sinceros debemos constatar la soledad de muchos de los gobernadores civiles enviados a zonas conflictivas donde el caciquismo bien organizado, el poder omnímodo de los propietarios, la connivencia de las fuerzas del orden con los poderes fácticos y la escasa lealtad de los funcionarios gubernativos les impedían preparar cualquier respuesta que fuera razonable y que se mantuviera equilibrada

¹⁸ B. Solsona. *Evocaciones periodísticas...* p. 207.

¹⁹ Jerome R. Mintz. *Los anarquistas de Casas Viejas*. Diputación de Cádiz, 2006.

²⁰ J. Núñez. “Los guardias civiles de Casas Viejas”. *Revista profesional de la Guardia Civil*, 2003.

a la intensidad de las protestas. A pesar de ello, tampoco hemos de dejar pasar la poca convicción de algunos gobernadores civiles a la hora de emprender medidas más conciliatorias. También cabe anotar aquí la escasa o poco fluida comunicación de la Dirección general de Seguridad con los gobernadores civiles y aún con el propio ministro, como se quejará Casares Quiroga amargamente, pero lo hizo a pelota pasada. Añadamos a todo ello la impericia del Ministerio de la Gobernación, siempre más dispuesto a emplear medidas extremas que otras más moderadoras, aún sabiendo que al final éstas hubieran resultado más efectivas. Si Miguel Maura había apoyado a los gobernadores civiles más intransigentes y más duros, el desconocimiento de Casares Quiroga –fiando completamente en Arturo Menéndez- hizo otro tanto con el uso de unas medidas que no se adaptaron a la explosiva situación que se vivía. En la posterior etapa, el bienio radical-cedista, va a quedar claro que la intransigencia y la fuerza –empleados ahora sin ningún rubor- no eran los instrumentos que podían resolver los seculares conflictos.

El bienio radical-cedista: la vuelta a la “vieja política”.²¹

Después de la tremenda crisis de gobierno que comportó la salida de don Manuel Azaña de la presidencia del Consejo de ministros, Alejandro Lerroux –con singular petulancia- apuntaba que: “Para gobernar en obediencia a la Ley y a la opinión, al Jefe del Estado no le quedaba entonces otro instrumento político que el Partido radical”.²² Y aunque en nada era extensible esta presunción personal, el encargo para formar un nuevo Gobierno se dirigió al viejo jefe radical. No lo consiguió en aquellas Cortes, pero pronto se evidenció – como escribe con un enorme gracejo Ángel Ossorio y Gallardo²³- que a don Alejandro le preferían los derechistas. Pese a lo efímero del nonato gobierno radical, no por ello dejó de nombrar gobernadores civiles que “en algo ayudasen” en las próximas elecciones. Incluso se llegó a desempolvar a militantes radicales olvidados por completo en los últimos tiempos. Un viejo correligionario, José Jorge Vinaixa, se hizo cargo del Gobierno Civil de Castellón, aunque años más tarde el caudillo radical le tratase con brutal desprecio.²⁴ Además, el médico radical Pompeyo Gimeno Alfonso fue a Guadalajara, Miguel Ferrero Pardo a Cáceres y el tibio republicano Antonio Rodríguez de León a Ciudad Real. Desde Granada, el

²¹ Como lo evocó Carlos Esplà Rizo: “Dos años de su obra [la de Manuel Azaña] fueron deshechos por unos meses de gobierno lerrouxista. El lerrouxismo significaba la vuelta a la vieja política”. *Mi vida hecha cenizas [Diarios 1920-1965]*. Sevilla, Renacimiento, 2004, p. 40.

²² A. Lerroux García (1864-1949). *La pequeña historia*. Madrid, Afrodísio Aguado, 1963, p. 161. Insiste Lerroux en que Alcalá-Zamora le obligó a la formación de un gabinete sin disolución de Cortes y explica –a su modo- el singular ridículo en el que se vio envuelto este primer gobierno. Sobre la formación del Gobierno y la interinidad de Martínez Barrio, vid. N. Alcalá-Zamora. *Memorias (Segundo texto de mis Memorias)*. Barcelona, 1977.

²³ “... aquellos lerrouxistas cuyo programa fundamental fue quemar los Registros de la Propiedad y alzar los velos de las monjas para elevarlas a la categoría de madres, eran ya fuerza conservadora idolatrada por los terratenientes y por las monjas mismas, tranquilizadas porque los años del caudillo radical le imposibilitaban de cumplir su erótica amenaza”. *La España de mi vida. Autobiografía*. Buenos Aires, Grijalbo, 1977, p. 133.

²⁴ A. Lerroux. *Mis memorias*. Madrid, Afrodísio Aguado, 1963. “Vinaixa era un pobre hombre, bohemio de la Prensa, de muy limitada capacidad, pero muy republicano y hombre de acción para cualquier caso. Sus *distracciones* en materia de moralidad también se limitaban a lo indispensable para ir viviendo”, p. 597.

gobernador Asensi Maestre removió a los cargos socialistas de los consistorios con burdas acusaciones y preparó el camino de las próximas elecciones mediante una coalición electoral pactada con las derechas.²⁵ El magistrado radical Aurelio Matilla trastocó parte del mapa municipal y la Diputación de Córdoba. Similares efectos fueron claves en otras provincias gobernadas por los radicales, produciéndose un singular desmoche de ayuntamientos. Disueltas las Cortes, los comicios se celebraron en primera vuelta el 19 de noviembre de 1933 y en segunda el 3 de diciembre. Con los resultados a la vista, el encargo del presidente de la República para la formación de gabinete ministerial volvió a manos de Lerroux. Ese mismo día, Gil Robles le ofreció su apoyo “siempre que diera satisfacción a las demandas mínimas de las fuerzas de derecha que sirvieron de base a la propaganda común durante el período electoral”; pero pronto se va a demostrar que las demandas planteadas no eran tan “mínimas” como notificaba el caudillo de la CEDA. En la larga etapa radical-cedista el peso de las inercias con respecto al orden marcó cada vez con mayor obstinación la actuación de los doce gobiernos que se formaron y ello va a requerir imperiosamente el nombramiento de unas fieles autoridades provinciales que actúen con inusitada celeridad como efectiva correa de transmisión. Nunca como en esta etapa radical-cedista se nombraron tantos gobernadores civiles, y nunca fueron tan efímeros sus mandatos. En la primera etapa, cuando la CEDA se movía en el fino margen de las complejas componendas de gobierno, situando aquí y allá a sus peones, los gobernadores civiles designados pertenecían mayoritariamente al PRR, que hizo un uso intensivo de sus militantes más significados. En las provincias que a priori se presumían más conflictivas se van a ubicar aquellos responsables que se suponían como más adictos a las directrices del Gobierno del señor Lerroux. Así, por citar un ejemplo, en las provincias andaluzas el Gobierno había colocado al abogado Álvaro Díaz Quiñones en Sevilla, al catedrático José Pérez Molina en Málaga, al independiente –pero afín al radicalismo- Miguel Coloma Rubio en Cádiz, al abogado Matilla en Córdoba, a Manuel Aguilar Rodríguez en Granada, a Tomás Ortega García en Huelva, al teniente coronel de Estado Mayor Domingo González Correa en Jaén y al estrambótico político venezolano don Rufino Blanco Fombona²⁶ en el complicado Gobierno Civil de Almería. El nuevo jefe del gabinete sabía mejor que nadie de la singular importancia de poder contar con un elenco de cargos provinciales que en algo fueran incondicionales, valorando esta cualidad incluso por encima de la eficacia real en el desempeño de las responsabilidades. En las 46 provincias, si excluimos las catalanas, 44 gobernadores civiles van a ser removidos por el cortísimo gobierno del señor Lerroux, con Diego Martínez Barrio (1883-1962) en el Ministerio de la Gobernación. Sólo mantuvieron su cargo los gobernadores de Baleares y Salamanca, que no serán removidos hasta finales de 1935.²⁷ Si en el Bienio precedente se habían sostenido durante un tiempo los cargos provinciales provenientes del Gobierno provisional, ahora la remodelación será

²⁵ J. M. Macarro. *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla, 2000, p. 296.

²⁶ Azaña cuenta que este político se presentó en su despacho “a pedirme una cosa necesaria para la liberación de Venezuela. “Sería usted el libertador de mi país”. La petición se acompaña de ofrecimientos de servicios; alguno de ellos afecto no oírlo. Lo que pide es una locura y una extralimitación”. *Diarios completos: monarquía, república, guerra civil*. Barcelona, Crítica, 2000, p. 216.

²⁷ Manuel Ciges Aparicio había sido nombrado el 16 de febrero de 1933. José María Frieria Jacobi, persona de convicciones más bien moderadas, tomó posesión del GC de Salamanca el 10 de enero de 1933 y alargará su mandato hasta el 21 de diciembre de 1935, pasando a desempeñar brevemente el GC de Oviedo.

prácticamente completa. Cuando Martínez Barrio acceda brevemente a la presidencia del Gobierno –con la única finalidad de convocar nuevas Cortes- se va a implementar otra remodelación de los cargos provinciales, auspiciada esta vez por el nuevo ministro de la Gobernación, el político republicano conservador Manuel Rico-Avello y García de Lañón (1886-1936), quien se mantendrá en el cargo hasta el 23 de enero de 1934. Treinta y tres gobernadores van a ser substituidos y otros cinco serán desposeídos hasta diciembre de 1933. Con esta amplia rehechura se acentuó aún más el carácter de adoración del orden en todos los gobiernos provinciales. Por otra parte, como consecuencia de la asunción de funciones por parte de la Generalitat de Catalunya, los cuatro gobernadores civiles serán suprimidos y prácticamente todas sus funciones pasarán a ser desempeñadas por el gobierno catalán en virtud de anteriores acuerdos con el Gobierno y de los preceptos que dimanaban del Estatuto de 1932. Por ello, la Generalitat quedó facultada para resolver en propia instancia las reclamaciones de régimen local que antes substancianaban los gobernadores civiles y se ampliaron sus cometidos en orden público.²⁸ De hecho, la figura del gobernador civil va a desaparecer en las cuatro provincias catalanas hasta la llegada de las tropas franquistas. Los acuerdos del Consejo de ministros suprimiendo los gobiernos civiles en Catalunya, arreglos que crearon muchas suspicacias en el mismo gabinete, fueron vistos por la derecha más intransigente y por muchos radicales como una claudicación inadmisibles y se aprestaron a intentar corregir la situación desde los resortes del poder. Se volvió a desempolvar el fantasma de la disgregación nacional: se detendrá la tramitación del Estatuto vasco y la aplicación de preceptos del catalán. Se intentaba recuperar para el gobierno central aquellas prerrogativas que habían sido delegadas y aún no dotadas de forma plena, pero incluso se llegará al rescate de otras que sí se habían comenzado a implementar en el territorio.

La segunda etapa de la República también va a estar marcada por un gran número de convulsiones sociales y políticas; por ello, el papel de los gobernadores civiles podía adquirir una importancia decisiva en estos complicados escenarios. La voracidad con la que se daba marcha atrás en el campo de las condiciones sociales era vista por las organizaciones obreras como una enorme afrenta y, sin duda, la colaboración de los fieles lacayos en que se habían convertido muchos gobernadores civiles ayudaba a ello. En este ambiente, Gil Robles empleará la expresión “Reforma de la Reforma agraria”, para expresar así la labor de rectificación emprendida poco después por su partido y por los “agrarios”. Pero situemos también aquí la otra cara de la moneda. Azaña, en un brillante discurso en el coliseo Pardiñas, de Madrid, el 11 de febrero de 1934, afirmó con toda rotundidad: “El que se aparte de esos postulados de libertad política y de justicia social se aparta de la República y cualquier movimiento, cualquiera corriente que se alce contra ellos, si alguien lo favorece, lo protege, lo fomenta o lo aúpa, hace traición a la República.”²⁹ Así, pues, los campos quedaban muy bien delimitados, tanto para los actores principales como para sus numerosas filas de aláteres. Dos situaciones han marcado de forma indeleble la deriva hacia la reacción: la extensa Revolución de octubre de 1934 y el 6 de octubre en Catalunya, pero

²⁸ Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros (*Gaceta*, 7 de enero y 11 de marzo de 1934). Sobre el orden público, vid. J. L. Martín Ramos. “Gobernació (1931-1939)”, in F. Bonamusa (dir). *La Generalitat de Catalunya. Obra de govern. 1931-1939 [1]*. Barcelona, Generalitat de Catalunya, 2006, p. 253-262.

²⁹ M. Azaña, *En el poder y en la oposició (1932-1934)*. Madrid, 1934, tomo 2, p. 327. Y es que el 11 de febrero era el aniversario de la proclamación de la Primera República.

no hay que olvidar que en el agro español continuó vivo el fenómeno que Jacques Maurice (1990) definió con acierto como “la huelga permanente”. Todo ello puso en jaque a las fuerzas que sostenían a aquellos hipotecados gabinetes radicales, presos de una inestabilidad que no cesará en todo el período.

Como reacción al proceso de derechización del Gobierno Lerroux, va a crecer un movimiento insurreccional con objetivos que al principio parecían prioritariamente políticos. El progresivo recorte de las libertades, usando siempre de una legislación que adquiriría tintes cada vez más autoritarios, era percibido como una firme amenaza a la que cabía dar respuesta desde la sociedad desafiada. Para asegurar el orden en las provincias, el Gobierno Lerroux de diciembre de 1933 a abril de 1934, el segundo y el tercer gabinetes que formaba el veterano político radical, emprendió una nueva fase de recambio de gobernadores civiles, como si quedase aún alguno de los más antiguos en la escena provincial. El fondo de esta decisión radica en la escisión habida dentro de las filas del radicalismo. Los disidentes, encabezados por Martínez Barrio, difundieron un Manifiesto el 19 de mayo de 1934 en el que acusaban a don Alejandro de apartarse del ideario del radicalismo y dejarse engullir por la derecha clerical.³⁰ La creación del Partido Radical Democrático vino acompañada de la separación de varios diputados y la dimisión de numerosos gobernadores civiles, que deploraban la situación. La crisis en el gobierno provincial fue grave. A finales de mayo cesaron los gobernadores civiles de Álava, Alicante, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Huelva, La Coruña, Navarra, Pontevedra, Sevilla, Zamora y en junio se les añadirán los de Almería, Granada, Huesca, León, Logroño, Lugo, Orense, Toledo y Zaragoza. La intransigencia de Lerroux y de Samper comportó desposeer a buena parte de los cargos provinciales y substituirlos por fieles que no cuestionasen la vigente política de alianzas. Además de los radicales, en los gobiernos civiles se van a integrar algunos albistas, portelistas, la llamada Izquierda Liberal (Chapaprieta) y algún radical-socialista. Incluso el viejo senador de la monarquía, el propietario cordobés Luis Pallarés Delsors, un ferviente conservador, se situará muy brevemente en el Gobierno Civil de Soria. La alarmante destitución de concejales de los partidos de izquierdas y su substitución por personas afines al nuevo Gobierno se incrementó de una forma brutal y aún proseguiría.³¹ Se acentuaba de este modo el carácter que entonces se llamó “técnico” y que ciertamente no era tal, sino un singular crecimiento de los conservadores, unos personajes bien tibios o incluso muy fríos en la defensa de la obra conseguida por la República. Tanto Rafael Salazar Alonso primero, como Eloy Vaquero Cantillo (1888-1960) después, los dos pertenecientes al PRR y correlativamente ministros de la Gobernación, van a significarse como claros exponentes de esta fase de general retirada de las reformas iniciadas en el primer bienio. Incluso se llegó a poner en tela de juicio que el Ministerio de Trabajo pueda funcionar fuera de la esfera del de Gobernación: “En España aún casi todos los conflictos

³⁰ Nigel Townson situa la dimisión de Martínez Barrio por presiones de la Masonería. *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*. Madrid, 2002, p. 266-275.

³¹ Por citar sólo dos ejemplos: en Ciudad Real se alteró la composición de muchos consistorios en beneficio del PRR y de la CEDA, vid. J. Otero Ochaíta. *La Mancha de Ciudad Real en la Segunda República*. Madrid, 1991. En Albacete se sancionó a alcaldes y se nombraron concejales con total impunidad, vid. R. M. Sepúlveda. *Republicanos tibios, socialistas beligerantes. La República social inviable. Albacete 1933-1936*. Instituto de Estudios Albacetenses, 2003. Asimismo fue elemento de chacota la obra de José Aparicio Albiñana. *¿Para qué sirve un gobernador? Impresiones de un ciudadano que lo ha sido dos años de las provincias de Jaén y Albacete*, (prólogo de Santiago Alba), Valencia, La Semana Gráfica, 1936.

colectivos de trabajo tienen un antecedente o una consecuencia de orden público. Desconectadas ambas funciones, se producen muchos lamentables sucesos que pudieran evitarse”.³² Es en este sentido que se dirigieron las órdenes de este intransigente ministro a los gobernadores civiles y, por ello, son poco convincentes las explicaciones que más tarde apuntó, aquejadas de singular desmemoria. Finalmente, la permanente deriva hacia la derecha comportó que el 4 de octubre se dejara en la cuneta a Samper y se formara un nuevo gobierno presidido por Lerroux, que incorporó sin muchos más trámites a tres ministros de la CEDA.

Desde *El Socialista* se afirmaba, el mismo 4 de octubre, que si la CEDA entraba en el Gobierno sería un desafío a la República y a las clases trabajadoras: “En guardia, compañeros. Hemos llegado al límite de los retrocesos”. Conocido el nuevo gabinete, la reacción de buena parte de las fuerzas sociales –la CNT actuaba de forma distintiva- fue la declaración de una huelga general revolucionaria para el día 5 de octubre. El episodio de mayor incidencia fue en Asturias, que va a vivir una revolución social que se extenderá hasta el 20 de octubre. En Catalunya, después del episodio del 6 de octubre, la suspensión de su autonomía situó a un militar nombrado por el Jefe de la División Orgánica y después a un Gobernador general. Esta discutible figura va a imponerse, no sin mediar muchas suspicacias y entre ellas las del propio Portela Valladares, nombrado para este cargo el 6 de enero de 1935. Ello atropellaba todo el viejo organigrama provincial y no podía compararse a situaciones anteriores. Sin duda se pensó que esta figura era mucho más manejable, impositiva y efectiva que el restablecimiento de unos cargos provinciales suprimidos hacía muy poco tiempo. Mientras, sin medias tintas, se vacían de contenido las competencias otorgadas por el Estatuto de 1932 y disposiciones posteriores. En esta situación, con una precariedad institucional extrema, se llegará a las elecciones de febrero de 1936. Ninguno de los extravagantes “gobiernos” formados en Catalunya al amparo de las excepcionales medidas dictadas en los primeros momentos de ocupación de la Generalitat fue capaz de aportar un hálito de continuidad institucional que le identificase de una manera concreta.

No es este el lugar indicado para seguir el movimiento revolucionario en Asturias, que ha sido profusamente estudiado, sino de insistir en el papel de los gobiernos civiles en medio de aquella explosiva situación. Cuando se inicia la huelga general, acababa de nombrarse gobernador civil de Oviedo a Fernando Blanco Santamaría, en sustitución del abogado Marcelino Rico Rivas. Blanco era una persona de corta experiencia en el cargo provincial y debía su nombramiento al entorno radical desde el pasado mes de septiembre. Su actuación no llegará a materializarse, pues se mantuvo únicamente durante un mes. Ni tan siquiera pudo acreditar en la debida forma la firma ordinaria del despacho. Su situación de partida le dejó completamente desabrigado a los primeros repiques de la insurrección y el Gobierno acudió con celeridad al Ejército. De nuevo se dejaban de lado las responsabilidades de los cargos provinciales y se medía la correa de transmisión del orden a través de las fuerzas armadas. También hubieron de resignar buena parte de sus poderes (sino todos) en la autoridad militar los gobernadores civiles de Palencia, el radical Victoriano Maeso Miralpeix, de Santander, el militar y militante radical Ignacio Sánchez Campomanes, y de León, el escritor afín al PRP Edmundo Estévez Lorenzo. Como ahora veremos, la

³² R. Salazar Alonso (1895-1936). *Bajo el signo de la revolución*. Madrid, San Martín, 1935, p. 51. El secretario del ministro era Carlos Echeguren, que había pasado brevemente por el Gobierno Civil de Badajoz.

asombrosa merma en las funciones de los expresados gobiernos civiles en parte de sus territorios continuó vigente con la rápida designación de un Gobernador general.

Consecuencia de las medidas extraordinarias emprendidas por el Gobierno se va a alterar de una forma prácticamente completa el Gobierno Civil de las provincias de Oviedo, León, Santander y Palencia. El 9 de noviembre de 1934 (*Gaceta* del día 10) se creaba la figura de un Gobernador general, “que estará encargado de asegurar el orden público, con todas las facultades contenidas en la expresada Ley [de 28 de julio de 1933], y de dirigir la reconstrucción y normalización de las regiones damnificadas por la acción rebelde de Octubre último”. En el decreto de la presidencia del Consejo de Ministros se imponía al nuevo Gobernador general un entendimiento con la autoridad militar, aunque se le encargaban algunas funciones extraordinarias dimanadas de la delegación de algunos ministerios. Para el cargo de Gobernador general de Asturias y territorios anexos se designa a Ángel Velarde García, un funcionario y militar obediente para con las draconianas disposiciones del gabinete. La situación de fuerte represión, ampliamente denunciada, se mantuvo el 24 de diciembre de 1935 con la designación como Gobernador general del coronel del Cuerpo de Seguridad José Bermúdez de Castro. Para encubrir esta designación se van a añadir las del abogado gallego conservador Raimundo Vidal Pazos³³ en Palencia, del también abogado Ricardo Urrios Pérez (PL-Chapaprieta) en Santander, y del viejo funcionario Manuel de la Torre Quiza³⁴ en León. Los tres designados pertenecían a los grupos derechistas que daban soporte al gabinete.

Después de los escándalos de los radicales, la permanencia de Lerroux en el poder era ilusoria. Los ensayos de Chapaprieta a nada condujeron. La mayor parte de los gobernadores designados por el gabinete radical siguieron en sus puestos, aunque de forma precaria. La visible descomposición de los cuatro gabinetes formados durante el último trimestre de 1935 provocará un sinfín de erráticas designaciones sin mediar ningún plan de actuación concreta más allá del frágil mantenimiento del orden. Alcalá-Zamora había intentado diversas composiciones que no funcionaron. Finalmente se había llegado a un raro acuerdo para llamar al centrista Portela Valladares a la presidencia del Gobierno. El propio Portela va a hacerse cargo del Ministerio de la Gobernación y desde allí conminó a muchos radicales de las provincias para apuntarse al partido centrista. La inestabilidad en las magistraturas provinciales era extrema, de forma especial en los dos últimos meses. Cuando por fin se llega a la convocatoria electoral, en muchas provincias han pasado varios gobernadores civiles. Unos garantes provinciales que ni tan siquiera han podido asumir sus responsabilidades de una forma mínimamente aceptable. De ninguna manera podía contar el maltrecho gobierno Portela con el apoyo de los gobernadores civiles, cuando ni tan siquiera habían logrado posesionarse con alguna perspectiva de duración en el cargo provincial. Algunos gobernadores designados en el último gabinete llegarán a durar en el cargo tan sólo una semana, otros incluso menos. En la provincia de Huelva se designará a cuatro gobernadores civiles entre el 21 de diciembre de 1935 y el 26 de enero de 1936. El

³³ Durante la Guerra civil estuvo con los sublevados, ocupó el decanato del Colegio de Abogados de Vigo y fue designado para las Cortes españolas 1961-1967 (*Congreso de los Diputados-histórico, 1810-1977*).

³⁴ Manuel de la Torre Quiza era un viejo funcionario de nivel con amplios servicios al Estado: diputado por Cuéllar en 1901, senador en la legislatura de 1905-1907 por Segovia (*Senado HIS-0469-08*) y secretario del Gobierno Civil de Lleida en 1931.

terrateniente de Albacete, Mateo Sánchez Rovira, se negó a aceptar su designación como gobernador civil de Huelva en diciembre de 1935 alegando que se avecinaba una campaña electoral. En el mismo período la provincia de Cádiz ve designados a tres gobernadores civiles, de ellos Benito López Pol se mantiene durante sólo once días. En la provincia de Zaragoza, Miguel Risueño García fue nombrado el 1 de enero de 1936 y substituido por el catedrático Ramón Carreras Pons tan sólo dos días después. El mismo Miguel Risueño había pasado por el Gobierno Civil de Córdoba desde el 21 de diciembre de 1935, tan sólo diez días. A pesar de ello, no tuvieron cuenta las destituciones de ayuntamientos y diputaciones –incluso las de los cargos lerrouxistas– en aras de propiciar un buen resultado de las candidaturas formadas por los portelistas.

Los organismos provinciales desde las elecciones de febrero hasta el final de la Guerra Civil.

Después de las dos vueltas de las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936, la victoria del Frente Popular con 263 diputados dibujará un panorama completamente distinto del anterior. La derecha, que seguía notoriamente dividida, no había conseguido dar el esperado vuelco electoral. El amago portelista, aupado por el presidente Alcalá-Zamora, tampoco se había colocado. El PRR, que había gobernado nominalmente en los últimos años, llega a conseguir tan sólo ocho diputados –seis de ellos en connivencia con la derecha– y prácticamente desaparece de la escena política. Pero, los grupos más extremos de uno y otro lado tampoco obtuvieron una representación que fuera algo significativa. Por ello, a la hora de formar gobierno el encargo se dirigirá a Azaña, que contará al inicio con IR y UR. El 19 de febrero el nuevo gabinete está formado, pues la intransigencia de Portela Valladares, que quería salir casi de inmediato, forzó la rapidez en la composición. En el Ministerio de la Gobernación figura Amós Salvador Carreras (1879-1963), de la misma formación política que el presidente del Gobierno, igual que el subsecretario, el abogado y diputado Juan José Cremades Fons. Manuel Azaña recuerda que el mismo día 19 de febrero: “encuentro a Amós sentado a su mesa [de Gobernación], rodeado de amigos oficiosos, y haciendo gobernadores interinos por teléfono. Casi todos los gobernadores de Portela han huido, abandonando las provincias. En algunas, también se ha marchado el secretario del Gobierno. No hay autoridades en casi ninguna parte y la gente anda suelta por las calles”. Se llama por teléfono a Alonso Mallol para hacerse cargo de la Dirección General de Seguridad. Al poco, de hecho desde el día 22, van a ser substituidos de forma oficial prácticamente todos los gobernadores civiles del país. Como hemos dicho, la situación de extrema precariedad que presidió los nombramientos y los ceses de la etapa Portela Valladares se había saldado con unos gobiernos civiles completamente desarbolados, rematadamente en manos del aparato funcional y de los poderes tradicionales de cada provincia. Era de todo punto necesario recomponer este aparato de control provincial en una situación tan compleja como la que ahora se avecinaba y también, porqué no decirlo, como respuesta a las presiones de quienes habían ganado las elecciones. En los tres meses de duración de los dos gobiernos presididos por Azaña se va a volcar todo el organigrama del mapa provincial. De los 46 gobernadores civiles en ejercicio, treinta y ocho pertenecen a IR, los demás se reparten entre el agónico PRRS, sólo dos, y seis del entorno de la nueva formación representada por UR. El Gobierno de Casares

Quiroga, formado el 13 de mayo de 1936, prácticamente va a funcionar con los responsables provinciales designados en los dos gobiernos de Azaña. Podríamos decir que en la etapa posterior a las elecciones de febrero y hasta la sublevación fascista del 18 de julio de 1936 los cargos provinciales alcanzan estabilidad, sobre todo en vista a la convulsa etapa portelista que acababa de cerrarse. A pesar de ello, van a cambiar de responsabilidades 23 gobernadores civiles, todos dentro de IR, excepto el de Jaén que pertenecía a UR. De este modo, las directrices del Gobierno volvieron a tener correspondencia directa y efectiva con unas autoridades provinciales que –después del desarreglo que les antecedió– se asientan con suficiente arraigo en el cargo. Es precisamente esta estricta correspondencia en la transmisión de las órdenes la que va a provocar un singular desconcierto en el momento en el que militares y trama civil se sublevaron.

No se decide el Gobierno a prohibir las acciones de los grupos derechistas, unos actos claramente fuera de la ley. Casares Quiroga seguía confiando en poder controlar la situación, tal como habían hecho con la sanjurjada de 1932. De la misma opinión parecía ser Azaña, que fiaba en la fidelidad del Ejército y se preocupaba por los fuertes altercados sociales de aquellos días. Y ello se mantuvo de este modo tan imprudente a pesar de recibir una copiosa información, unos datos que podían ser contrastados sin demasiado esfuerzo. Se ha señalado que el presidente del Gobierno, Casares, temía más la revolución que el posible golpe militar, pero sin duda ello es simplificar demasiado las cosas. Con acierto nos lo sitúa Zugazagoitia: “presumía de saber lo que no sabía. Sólo nos quedaba esperar que si le tiraban de la silla, él arrojase la mesa... (pero) de naturaleza enfermiza, cansado por las emociones y las decepciones de los días violentos, no iba a tener fuerza física para volcar la mesa”.³⁵ Añadamos que desde varios gobiernos civiles se mandaban informes precisos, unas noticias que no conducían precisamente a la tranquilidad o a la posible contención, sino a todo lo contrario. En mayo, el Inspector General del Ejército, José García Gómez, había pedido al ministro de la Guerra la destitución del general Mola. El gobernador civil de Navarra, el radical-socialista Mariano Menor, conocía los contactos establecidos por Mola en el Monasterio de Irache y de ello informó al Gobierno sin obtener respuesta. En este sentido, una iniciativa de José Alonso Mallol para detener al general Mola fue frenada en seco por Casares Quiroga. Ni tan siquiera se avino el Gobierno a investigar de forma efectiva los sospechosos desplazamientos de algunos dirigentes de los partidos de derechas. Tampoco el éxodo de las familias pudientes, que ganaban con precipitación el vecino Portugal, parecía mover los resortes del crédulo gabinete. Mientras, los diputados de la derecha continuaban hostigándolo en el Parlamento, a la vez que ponían en ebullición el caldo de cultivo que daría soporte a la insurrección. Pero, a pesar de todas estas señales y aún de los ruegos, el Gobierno continuaba esperando.

En la Dirección General de Seguridad sus responsables eran partidarios de realizar acciones más contundentes, pero su estructura interna no acababa de funcionar. Ello nada tiene que ver con la repugnante imputación lanzada sobre Alonso Mallol, Esplà y contra el

³⁵ J. Zugazagoitia (1900-1940). *Guerra y vicisitudes de los españoles*. (París, 1940). Madrid, 2001, p. 56.

propio Casares de proyectar el asesinato de Calvo Sotelo.³⁶ Los mandatarios provinciales permanecieron oficialmente inertes cuando ya se vislumbraba de una forma clara la sublevación, impidiendo –por escrupuloso respeto a la legalidad- el acceso de las fuerzas populares a una dotación de armas que les permitiera defenderse de la más que posible agresión. En las débiles medidas de precaución emprendidas no estaba la transmisión de órdenes oportunas para activar a los gobernadores. Se han construido muchas interpretaciones de las erráticas disposiciones emitidas desde el Ministerio de la Gobernación en los momentos previos a la rebelión militar y aún en el instante de consumarse, pero la realidad es que los gobiernos civiles van a permanecer fieles a las órdenes sin mediar demasiadas fisuras. Digamos, además, que pocas fuerzas reales podían oponer los gobernadores civiles a la autoridad militar cuando se declaraba el estado de guerra y en este momento no hubo excepción a la norma. Sin duda, la construcción de una interpretación sesgada ha favorecido la idea –que no pasa de eso- de que con las fuerzas a disposición de los gobiernos civiles se podía haber detenido en seco la rebelión de los militares felones. El escenario, si seguimos el golpe provincia a provincia es en general distinto. La realidad es que Casares –con Joan Moles Ormella en Gobernación- trató de evitar la distribución de armas por todos los medios a su alcance y, por ello, los gobernadores civiles se vieron, nunca mejor dicho, entre la espada y la pared. Nada en claro se sacó tampoco del amago de Gobierno que iba a presidir Martínez Barrio, quien de forma sorprendente aún intentaba “negociar” con Mola. Los gobernadores civiles que quedaron en manos de los sublevados fascistas, en las provincias o capitales ocupadas en los momentos iniciales, van a pagar con la vida la fidelidad a las primeras órdenes emitidas desde Gobernación, serán masacrados por su fidelidad a las órdenes del Gobierno de la República (cuadro 3). Desde el 17 de julio, en la mayor parte de los gobiernos civiles la falta de una información que fuera lo suficientemente fiable jugó en contra de tomar medidas radicales y muy rápidas: detener a los mandos sospechosos de sumarse a la rebelión militar en marcha, imponer la fuerza de la lealtad a las instituciones y, acaso, armar a los que se lanzaban en defensa de la República. Cuando se llamaba a Madrid la respuesta siempre era la misma: respetar la legalidad e impedir la distribución de armas. Finalmente, el Gobierno presidido por José Giral autorizó el mismo día 19 de julio la distribución de armas, pero la situación ya se había precipitado del todo sin retorno. En algunos gobiernos civiles, la excesiva confianza en las autoridades militares se vio completamente traicionada y desbordada por los acontecimientos. Añadamos aquí una buena dosis de amago en una parte más que considerable de los cuerpos burocráticos que servían en la administración provincial. Una felonía que a muchos funcionarios les valdrá que continúen ubicados en sus puestos (o en otros mejores) después de la guerra.

³⁶ “La patraña urdida por Comín –era parte fundamental de su trabajo- y otros escritores de parecidas condiciones morales, llega a tal extremo que no es preciso rebatirla”. Pedro L. Angosto. *José Alonso Mallol. El hombre que pudo evitar la guerra*. Alicante, 2006, p. 223.

Cuadro 3. Los gobernadores civiles de la República en las provincias o en las capitales ocupadas por los sublevados fascistas, 18 de julio de 1936.

<i>Provincia</i>	<i>Gobernador</i>	
Álava	Ramón Navarro Vives.	Resigna el mando y marcha a Bilbao, 19.7.1936.
Albacete	Manuel Pomares Monleón	Detenido por los sublevados]
Ávila	Manuel Ciges Aparicio.	Asesinado por los sublevados, 4.8.1936.
Badajoz	Miguel Granados Ruiz.	Logra huir a Portugal.
Baleares	Antonio Espina García.	Detenido por los sublevados. Condenado.
Burgos	Julián Fagoaga Reus.	Detenido por los sublevados.
Cáceres	Miguel Canales González.	Detenido y posteriormente asesinado.
Cádiz	Manuel Zapico Menéndez-Valdés.	Fusilado por los sublevados, 7.8.1936.
Córdoba	Antonio Rodríguez de León.	Ejecutado por los sublevados, 1936.
Granada	César Torres Martínez.	Asesinado por los sublevados, 1936.
Huelva	Diego Jiménez Castellanos.	Asesinado por los sublevados, 1936.
Huesca	Agustín Carrascosa Carbonell.	Detenido por los sublevados.
La Coruña	Francisco Pérez Carballo.	Asesinado por los sublevados, 24.7.1936.
Las Palmas	Antonio Boix Roig.	Resigna el mando. Condenado a cadena perpétua.
León	Emilio Francés Ortiz de Elguea.	Asesinado por los sublevados, 1936.
Logroño	Abelardo Novo Brocas.	Desplazado por el mando militar, detenido.
Lugo	Ramón García Núñez.	Fusilado por los sublevados, 1936.
Navarra	Mariano Menor Poblador.	Detenido, pero logra huir de la capital.
Orense	Gonzalo Martín March.	Asesinado por los sublevados, 10.9.1936.
Oviedo	Isidro Liarte Lausín.	Fusilado por los sublevados, 26.12.1936.
Palencia	Enrique Martínez Ruiz-Delgado.	Asesinado por los sublevados, 7.1936.
Pontevedra	Gonzalo Acosta Pan.	Fusilado por los sublevados, 12.9.1936.
Salamanca	Antonio Cepas López.	Detenido por los sublevados.
Segovia	Adolfo Chacón de la Mata.	Asesinado por los sublevados, 5.12.1936.
Sevilla	José María Varela Rendueles.	Resigna el mando en los sublevados, detenido.
Soria	César Alvajar Diéguez.	Logra huir de la capital.
Tenerife	Manuel Vázquez Moro.	Fusilado por los sublevados, 13.10.1936.
Teruel	Domingo Martínez Moreno.	Fusilado por los sublevados, 1936.
Valladolid	Luis Lavín Gautier.	Asesinado por los sublevados, 18.7.1936.
Zamora	Tomás Martín Hernández.	Logra huir a Portugal.
Zaragoza	Ángel Vera Coronel.	Asesinado por los sublevados, 20. 7.1937.

En las capitales de provincia ocupadas desde el inicio por los golpistas el desenlace fue, en general, muy rápido. Las consignas de Mola –“una acción en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo”- se cumplieron a rajatabla y aún mucho más. De forma mecánica, y de acuerdo con las llamadas “Bases técnicas del Movimiento”, la ocupación empezó por los gobiernos civiles (cuadro 4) y a través de éstos se destituyó a los ayuntamientos y diputaciones. La autoridad militar –en efecto auxiliada por la trama civil y en muchos casos por las fuerzas de la Guardia civil- se posesionó del mando deteniendo al gobernador civil, a los funcionarios gubernativos sospechosos y también a los representantes populares elegidos democráticamente. Declarado el estado de guerra, grupos de soldados se posesionaron de las principales arterias de las ciudades y de los edificios públicos. No parece de recibo, a la vista de los hechos que situaremos muy sucintamente, la escueta valoración anotada por Guillermo Cabanellas, que tuvo notable eco: “se repetirá la historia [la de Córdoba] de otros gobernadores civiles que actúan, sino resueltamente a favor de los militares sublevados, sí oponiendo una resistencia que de tal no tiene más que el nombre”.³⁷ En Canarias, los dos gobernadores civiles fueron desposeídos de forma muy rápida: Boix Roig será conducido a prisión y también Vázquez Moro. El primero, condenado a muerte, verá conmutada la máxima pena, pero el segundo será fusilado junto al secretario del Gobierno Civil Isidro Navarro López y otras personas el 13 de octubre. Como hemos indicado, la mayor parte de gobernadores civiles fueron asesinados en un plazo muy breve. En todos los casos la brutalidad llega a cotas difícilmente explicables, alcanzando a familiares, amigos y correligionarios sin distinción. El gobernador civil de La Coruña, el joven profesor Pérez Carballo, fue asesinado el 24 de julio y también su esposa, la reconocida pedagoga Juana Capdevielle de 31 años, que estaba embarazada, apareció muerta al cabo de unos días en una cuneta del municipio de Rábade, Lugo, probablemente después de ser violada y torturada. En un breve lapso de tiempo, desorientados por la contradicción de las órdenes recibidas, idéntica suerte corrieron los demás gobernadores de Galicia. En las provincias andaluzas ocupadas los gobernadores civiles fueron desposeídos con brutalidad y algunos de ellos asesinados por los sublevados que capitaneaba el general Queipo de Llano. El gobernador civil de Sevilla, Varela Rendueles, creyendo en la palabra de “general español” de Queipo de Llano resignará el mando sin apenas oponer resistencia; condenado a muerte, sólo algunos buenos oficios le salvarán de la pena capital.³⁸ En Córdoba, la columna organizada por el gobernador civil para marchar hacia Sevilla se pasa a los rebeldes, con posterioridad Rodríguez de León sería ejecutado en el parque de Moret. La actitud discutida de este gobernador: “debió actuar como despecho von los dirigentes del Frente Popular... Además era notorio su desprecio por los sectores obreros, socialistas y comunistas”,³⁹ por muchos fue calificada de traición. En Granada, la lealtad del general Campins y la del jefe de la Guardia civil, reiterada al gobernador civil Torres Martínez, les va a costar la vida. En Huelva, todas las autoridades, con el gobernador civil Jiménez Castellanos, fueron capturadas y fusiladas por los sublevados. En Cádiz, a pesar de las medidas encartadas por el comandante Zapico

³⁷ G. Cabanellas. *La guerra de los mil días*. México, Grijalbo, 1973, vol. 1, p. 407.

³⁸ J. M. Varela Rendueles. *Rebelión en Sevilla. Memorias de su gobernador rebelde*. Sevilla, 1982. Los buenos oficios que le salvan de la muerte se refieren al jesuita Ayala y a la condesa de Lebrija.

³⁹ F. Moreno Gómez. *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*. Madrid, 1986 (2), p. 17.

para defender los edificios públicos, triunfa la rebelión y el 7 de agosto fue fusilado este gobernador civil junto a los mandos de Carabineros y de Asalto.

En Álava, Navarro Vives tendrá que resignar el mando y huir precipitadamente en dirección a Bilbao. También logra huir el gobernador civil de Navarra, Mariano Menor, aunque fuera detenido en un primer momento de confusión. En Baleares, Antonio Espina fue detenido en el primer momento por las fuerzas del general Goded y pasará un verdadero calvario. En la Castilla ocupada el control de las capitales provinciales fue rápido y muy sangriento. Manuel Ciges Aparicio fue detenido en su domicilio de Ávila el día 19 de julio, encarcelado y, sin formación de causa, ejecutado por grupos sin identificar en una “saca” el 4 de agosto. En León, el gobernador Emilio Francés fue detenido por los sublevados junto a otras autoridades democráticas de la capital, posteriormente será ejecutado. En Palencia, el gobernador muere asesinado en la toma del edificio del Gobierno Civil. En Burgos, el gobernador civil Julián Fagoaga se decide a autorizar la distribución de armas, pero tanto la Guardia civil como las fuerzas a su mando –que estaban al tanto del alzamiento- las habían escondido. En Segovia, la medida de concentrar en la capital las fuerzas de la Guardia civil e impedir el armamento del Frente Popular resultó fatídica para el gobernador Chacón de la Mata que, trasladado a Valladolid, fue condenado y ejecutado.⁴⁰ En Extremadura, el gobernador civil de Badajoz, Miguel Granados, logrará huir a Portugal con la columna Puigdemolas que evacuaba la ciudad. En Zaragoza, el gobernador civil Vera Coronel, que creyó poder controlar la situación sin ceder armas a las milicias, fue apresado por las tropas de Cabanellas, encarcelado y asesinado –“paseado”- en Pedrola el 20 de julio de 1937. En la ciudad de Teruel, Martínez Moreno, que se mantuvo algo indeciso en los primeros momentos, también fue aprehendido y pronto asesinado por los sublevados fascistas. Después de los primeros momentos, la Junta Técnica del Estado destituyó formalmente a todos los gobernadores civiles republicanos, pero hasta el 1 de noviembre de 1936 (*BOE* del día 20), y ante el inmenso y brutal caos en el que vivía la administración provincial, no pasará a nombrarlos para las plazas entonces ya ocupadas.

Cuadro 4. Los primeros gobernadores civiles en las provincias o en las capitales ocupadas por los sublevados fascistas, 18-19 de julio de 1936.

<i>PROVINCIA</i>	<i>GOBERNADOR</i>	<i>PROFESIÓN</i>
Álava	Germán Gil Yueste.	General de Infantería, retirado.
Albacete	Valerio Camino Peral	Comandante
Ávila	Luis Rubio Méndez.	Comandante de Caballería.
Badajoz	Marciano Díaz de Liaño y Facio.	Comandante de Infantería.
Baleares	Luis García Ruiz.	Teniente coronel de Ingenieros.
Burgos	Antonio Almagro Méndez.	Teniente coronel Infantería
Cáceres	Fernando Vázquez Ramos.	Comandante de la Guardia Civil.
Cádiz	Eduardo Varela Valverde.	Teniente coronel de Caballería.
Córdoba	José Marín Alcázar.	Capitán de Caballería.
Granada	José Valdés Guzmán.	Comandante.

⁴⁰ S. Vega Sombría. *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005, p. 80.

PROVINCIA	GOBERNADOR	PROFESIÓN
Huelva	Gregorio de Haro Lumbreras.	Comandante de la Guardia Civil.
Huesca	Gervasio Sáenz de Quintanilla.	Teniente coronel de Infantería.
La Coruña	Florentino González Vallés.	Teniente coronel de la Guardia Civil.
Las Palmas	Gonzalo Fernández de Castro.	Magistrado.
León	Ignacio Estévez Estévez.	Teniente coronel de Infantería.
Logroño	Emilio Bellod Gómez.	Capitán de Artillería.
Lugo	Ramón Bermúdez de Castro Plá.	Comandante de Caballería.
Navarra	Eladio Esparza Aguinaga.	Periodista (Tradicionalista).
Orense	Manuel Quiroga Macia.	Teniente coronel de Infantería.
Oviedo	Antonio Aranda Mata.	Coronel de EM.
Palencia	José Jaquetot Fabre.	Cia de Ferrocarriles.
Pontevedra	Ricardo Macarrón Pindo.	Teniente de la Guardia Civil.
Salamanca	Rafael Santa Pan Ballester.	Coronel de Infantería.
Segovia	Joaquín España Cantos.	Comandante de la Guardia Civil.
Sevilla	Pedro Parias González.	Teniente coronel de Caballería.
Soria	Ramón Enrique Casado García.	Cuerpo Jurídico militar.
Tenerife	Julio Fuentes Serrano.	Coronel de Artillería.
Teruel	Martín Rodríguez Suárez.	Magistrado
Valladolid	Joaquín García de Diego.	Teniente coronel de la Guardia Civil.
Zamora	Raimundo Hernández Gómez.	Teniente coronel de Infantería.
Zaragoza	Julián Lasierra Luis.	Comandante de la Guardia Civil.

En las zonas que quedan bajo el control de las legítimas autoridades de la República se mantienen en su puesto todos los gobernadores civiles. En Jaén, el gobernador Rius Zunón se decidió a armar a los partidarios de la República y a concentrar a la Guardia civil en la capital, lo que hizo fracasar la intentona de las escasas fuerzas de la provincia. En Málaga, la buena organización de Fernández Vega y la lealtad de la Guardia civil aplastan la insurrección.⁴¹ En Guipúzcoa se había formado una Junta de Autoridades el mismo 18 de julio, aunque el día 21 el entonces inoperante gobernador Artola Goicoechea se trasladará a Eibar; el control de este organismo pasó a manos del comandante leal Augusto Pérez Garmendia. Poco más tarde, la Junta de Defensa de Guipúzcoa, presidida por el diputado Miguel de Amilibia, coexistirá con otras dos.⁴² En Vizcaya, la Junta de Defensa, estudiada por el gobernador civil Echeverría Novoa no llega a formarse completamente, aunque integraba todas las fuerzas políticas a excepción de la CNT. En Santander se constituye un Comité de guerra al margen de la autoridad provincial, el magistrado Enrique Valmaseda. En Almería, la vigilancia de los cuarteles por parte de algunos cargos públicos y de las milicias

⁴¹ J. A. Ramos Hitos, "José Antonio Fernández Vega, gobernador civil de Málaga (junio a septiembre de 1936)", comunicación al Congreso internacional: "La Guerra Civil, 1936-1939", Madrid, noviembre de 2006.

⁴² J. L. de la Granja. *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*. Madrid, Tecnos, 2007, p. 399 y 407.

evita la preparada sublevación. En Guadalajara, después de la llegada de fuerzas leales, el gobernador civil Miguel Benavides queda reintegrado en el mando. El Levante español queda en manos de las autoridades leales y continúan en sus cargos los gobernadores civiles. Así, por ejemplo, el papel del gobernador civil de Alicante, Valdés Casas, fue decisivo para evitar el triunfo de la sublevación.⁴³ Para coordinar la defensa de la legalidad republicana, en Valencia el gobernador civil Braulio Solsona se verá obligado a aceptar la formación de un Comité Ejecutivo Popular (que fue disuelto el 23 de diciembre de 1936). Cabe dejar constancia que, si bien es cierto que hubo desercciones entre el personal de los gobiernos civiles en las zonas controladas por la República, no se produjo en ningún momento un vacío de poder como erróneamente ha indicado la historiografía interesada. En agosto, aún con el general Sebastián Pozas Perea en el Ministerio de la Gobernación y con Bibiano Fernández-Ossorio Tafall en la subsecretaría, van a ser substituidos o a cambiar de destino los gobernadores civiles de Albacete, Cuenca, Castellón, Jaén, Murcia, Toledo y Valencia.

Cuando se forma el Gobierno presidido por Largo Caballero el 4 de septiembre de 1936 y cuando en la remodelación se incorporan los ministros anarquistas el 4 de noviembre se procederá a un relevo de responsabilidades en los gobiernos civiles de la zona leal y aún a la designación de otros cerca de las zonas ocupadas por los rebeldes. Sin duda, restablecer los lazos administrativos con el territorio –lo que aseguraba entre otras cosas una información bastante precisa- era una necesidad imperiosa para el nuevo gobierno. Durante este periodo, el reciente socialista Ángel Galarza Gago (1892-1966) se mantuvo en el Ministerio de la Gobernación. Galarza será fuertemente contestado por el PCE, por la CNT y desde las mismas filas socialistas.⁴⁴ En la subsecretaría actuará hasta mitad de diciembre Wenceslao Carrillo Alonso, que será substituido por quien entonces era gobernador civil de Madrid, el diputado socialista Carlos Rubiera. En Valencia, el coronel Arín Prado fue substituido en septiembre por el socialista Ricardo Zabalza. En Madrid, Rubiera va a ser substituido por el abogado valenciano Miguel Villalta. Los demás gobernadores civiles van a ser cambiados entre octubre y diciembre de 1936. El peso del PSOE en las nuevas designaciones va a ser prácticamente completo, aunque no es verdad –como algunos han afirmado- que se prescindiera de los republicanos. Únicamente en Murcia se designa al comunista Luis Cabo Giorla y en Cuenca el socialista Eduardo Mazón va a ser substituido sólo un mes después por José Papí, que militó en Izquierda Republicana. En Badajoz se designa al socialista Juan Casado, aunque con obligada residencia en Castuera. En Toledo, el socialista Hernando Ruiz tuvo que fijar su residencia en Pozoblanco, donde se hallaba el Consejo Provincial de Toledo. De este modo, Largo Caballero se aseguraba la transmisión de las órdenes en las provincias sin interferencias y con la indisimulada misión de controlar a los comités que se habían formado de espaldas a la necesaria disciplina gubernativa que se quería restablecer. No hay, por tanto, una intervención efectiva de los ministros anarquistas a la hora de controlar el aparato provincial, que seguirá en manos de Gobernación. La iniciativa de crear una Junta de Levante, que se

⁴³ A. Girona. *Guerra i revolució al País Valencià, 1936-1939*. València, 1986, p. 45. M. Ors Montenegro. *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*. Alacant, 1995, p. 65. Hay un acuerdo general en la inoperancia absoluta de la Junta Delegada del Gobierno de la República para Levante (Martínez Barrio).

⁴⁴ H. Graham. *El PSOE en la Guerra Civil. Poder crisis y derrota (1936-1939)*. Barcelona, 2005, p. 88-89.

materializó, no elimina el poder que pudieran tener los gobiernos civiles. En cambio, en la zona norte, en las provincias de Santander y Palencia –y posteriormente en la perdida área de Burgos-, se designará al socialista Juan Ruiz Olazarán (notas Anexo) como gobernador general con amplias prerrogativas. En esta etapa de la guerra, aún los gobiernos civiles funcionan con competencias, a pesar de ir soltando lastre con relativa lentitud en favor de los cargos militares y de las imperiosas e inaplazables necesidades bélicas. Después de los sucesos de mayo de 1937, que dejarán fuera del gabinete a los anarquistas, el Gobierno presidido por el doctor Juan Negrín López va a proceder a cambiar a los responsables de los gobiernos civiles a partir de julio. En el Ministerio de la Gobernación se ubicó el socialista Julián Zugazagoitia Mendieta, con Juan Simeón Vidarte Franco-Romero en la subsecretaría y el gobernador civil Gabriel Morón, socialista prietista, interinamente en la Dirección General de Seguridad. De las 14 provincias, excluimos a las catalanas con régimen propio, las del gobierno general de Ruiz Olazarán y la de Badajoz, 7 corresponden a miembros del PSOE, 4 al PCE, 2 a IR y 1 a UR. Cabe destacar la presencia de la primera mujer gobernadora civil en España, la maestra socialista Julia Álvarez Resano ⁴⁵ en Ciudad Real. Durante 1938, el peso del PCE en la estructura provincial se incrementará notablemente con la designación de los gobernadores civiles de Cuenca, Castellón, Granada y Guadalajara. En Badajoz, también un miembro del PCE, Alfonso Orallo Pérez, se hará cargo del Gobierno Civil con obligada residencia en Castuera. Es del todo evidente que las tareas encargadas a los gobiernos civiles se habían reducido fuertemente o bien habían cambiado muchos conceptos, pero lo que quedaba del aparato provincial siguió funcionando a las indicaciones del Gobierno, como pudo y aún más y las designaciones aparecieron en la *Gaceta* hasta el final de la Guerra Civil. Después del golpe de Casado, con el general Miaja en la presidencia del Consejo de Defensa Nacional, en un gesto final el 17 de marzo de 1939 se nombrarán los gobernadores civiles de Alicante, Castellón, Cuenca y Guadalajara.

⁴⁵ Julia Álvarez Resano fue diputada por Madrid en las elecciones de 1933; Inspectora de Primera Enseñanza; Juez interina de Alberique y después en el Tribunal Central de Espionaje y Alta Traición (1937). J.L. Peñafiel Ramón, "Doña Julia Álvarez Resano: primera mujer gobernadora de España (1937-1938)", *Cuadernos Republicanos*, 1998, 33, p. 55-58. Manuel Ferrer Muñoz. *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*. Gobierno de Navarra, 1992.

Anexo: Los gobernadores civiles de la República, 1931-1939.

<u>Fecha Gaceta</u>	<u>Gobernador</u>	<u>Filiación política</u>
Álava / Araba		
19.4.1931 ⁴⁶	Gabriel Martínez de Aragón y Urbistondo (+1934).	AR
30.12.1931	José María Amilibia Machimbarrena (+1933).	AR
4.10.1932	Fernando Solazábal Narbaiza.	AR
9.12.1932	Rufino García Larrache.	PRAN-AR
29.8.1933	Mariano Campos Torregrosa.	PRRS
14.9.1933	José Castelló Soler.	PRRS
10.11.1933	Pedro García Dorado.	AR
22.12.1933	Emilio Novoa González (1895-¿).	PRR
28.5.1934	José Bermúdez de Castro.	PLD
27.11.1935	Alberto Insúa (La Habana, 1885-1963). ⁴⁷	PRR
1.1.1936	Luis Angulo Luis.	IND-Portelistas
22.2.1936	Emilio Francés Ortiz de Elguea (+1936).	IR
15.3.1936	Ramón Navarro Vives.	IR
Albacete		
17.4.1931	Arturo Cortés Ortiz (Sax, Alicante, 1892).	AR
14.9.1933 ⁴⁸	Francisco Hernández Mir.	PRR
13.10.1933	Vicente Costales Martínez.	AR
10.11.1933	Rafael Rubio Carrión.	PRR
20.12.1933	Francisco Hernández Mir.	PRR
11.2.1934	José Aparicio Albiñana. (1880–1950).	PL (Alba)-PRR
21.12.1935	Emilio Bernabéu Novalbos.	PRP
11.2.1936	José María Mingot Tallo.	Portelistas
22.2.1936	José María Lucas Parra.	IR
19.3.1936	Manuel María González López. ⁴⁹	IR
14.6.1936	Manuel Pomarés Monleón. (Alicante, 1904 – Méjico, 1972).	IR
7.8.1936	José Papí Albert.	IR
19.11.1936	Justo Martínez Amutio (1896 – Valencia, 1983).	PSOE-FSV
D13.7.1937	Jesús Monzón Reparaz (1910-1973).	PCE

⁴⁶ A pesar de la contenida resistencia del GC monárquico, el abogado César Medina Bocos (1873-1959), los republicanos se hicieron cargo del Gobierno Civil el día 15 de abril.

⁴⁷ El escritor español Alberto Galt y Escibar, firmaba como Alberto Insúa.

⁴⁸ Por breve periodo, en 1932, figura como GC interino: Marcial Gullón Ruiz, Secretario del Gobierno Civil.

⁴⁹ M. Rosa Sepúlveda, "La primavera conflictiva de 1936 en Albacete", *Pasado y Memoria*, 2003, 2.

18.7.1937	José Cazorla Maure (+1940).	PCE
28.5.1938	Ernesto Vega de la Iglesia y Manteca (1894-1939).	UR

Alicante / Alacant

17.4.1931 ⁵⁰	Vicente Sales Musoles (Borriana, 1883-¿).	DLR
20.4.1931	José García Berlanga Pardo.	PRR-PURA
22.4.1931	Mariano Guillén Cózar.	PRR-PURA
20.5.1931	Emilio Bordonave y Tarrasó.	DLR
11.7.1931	Victor Rubio Chávarri.	DLR
25.10.1931	Vicente Almagro San Martín (+1936).	PRP
16.6.1932	José Echeverría Novoa.	IR
14.5.1933	Braulio Solsona Ronda (Valencia, 1895 - ¿).	AR
14.9.1933	Emilio Noguera Rodríguez.	PRR
20.12.1933	Manuel Peláez Edo (+1936).	PRR-UR
11.2.1934	Adolfo Chacón de la Mata (+ Teruel, 1936).	PRR
28.5.1934	Enrique Peiró.	PRR
28.6.1934	Antonio Vázquez Limón.	PRR
21.12.1935	Fernando Gil Mariscal.	[PRR]
1.1.1936	Alejandro Vives Roger.	[CEDA]
22.2.1936 ⁵¹	Francisco Valdés Casas (Talavera de la Reina, 1899 - ¿).	IR
13.7.1937	Nemesio Pozuelo.	PCE
18.7.1937	Jesús Monzón Reparaz (1910-1973).	PCE
28.5.1938 ⁵²	Ricardo Mella Serrano.	PSOE
17.3.1939	CND Manuel Rodríguez Martínez. (Elche, 1887 – Orán, 1954).	PSOE.

Almería

17.4.1931	Manuel Ruiz Maya. (Espiel, 1888 – Córdoba, 1936).	PRRS
19.6.1931 ⁵³	Ceferino Palencia y Álvarez Tubau.	PRRS
25.10.1931	Adolfo Alas Argüelles.	PRRS ⁵⁴
12.6.1932	Isidro Liarte Lausín (Arandija, Zaragoza, 1892 - Oviedo, 1936).	AR
6.11.1932	Rafael Bosque Albiac (Caspé, 1883 – Pamplona, 1936).	PRRS
19.9.1933 ⁵⁵	Rufino Blanco Fombona (Caracas, 1874-1944).	PRR

⁵⁰ Por unos días se hizo cargo del Gobierno Civil el republicano Carles Esplà que, conocido el resultado electoral, había proclamado la República en la ciudad de Alicante.

⁵¹ Por unos días del mes de febrero se hace cargo del Gobierno Civil de forma interina el periodista alcantino Álvaro Botella Pérez (+ Francia, 1939), que pertenecía a IR

⁵² Al final y de forma interina se hizo cargo del Gobierno Civil Lino Tejada, sin nombramiento.

⁵³ El 14 de junio de 1931 había sido nombrado GC de Almería Francisco Valdés Casas (Castro, por error en la *Gaceta*), pero no llegó a tomar posesión del cargo.

⁵⁴ En las elecciones de 1933 se presentará en las listas de AR por la circunscripción de Asturias. Durante la Guerra Civil en el bando de los sublevados fascistas.

13.10.1933	José Mira Pérez.	IRS
3.12.1933	Adolfo Chacón de la Mata. (+ Segovia, 1936).	PRR
11.2.1934	Francisco Hernández Mir.	PRR
28.6.1934	Enrique Peiró.	PRR
27.11.1935	José Bermúdez de Castro.	PLD
21.12.1935	Gaspar Mayor Martínez.	PL (Chapaprieta)
D3.1.1936	Mariano Jiménez Díaz.	PRP
3.1.1936	Salvador Escrig Bort.	PRP
22.2.1936	Juan Ruiz-Peinado Vallejo.	IR
24.10.1936	Gabriel Morón Díaz (Puente Genil, 1897- Méjico, 1973).	UGT-PSOE
D13.7.1937	Jesús Bulnes.	IR
18.7.1937	Vicente Talens Inglà.	PCE
D10.4.1938	Vicente Taloma Inglés.	PCE
11.4.1938	Eustaquio Cañas Espinosa.	PSOE
17.11.1938	Salvador Sánchez Hernández.	UGT

Ávila

20.4.1931	Pedro del Pozo Rodríguez.	AR
17.8.1932	Eduardo Gómez Ibáñez. ⁵⁶	AR
14.9.1933	Fernando Blanco Santamaría (*León).	PRR
13.10.1933	César Torres Martínez.	AR
20.12.1933	Luis de la Peña y Costa.	PRR
21.12.1935	Pancracio García López.	PRRS
1.1.1936	Luis Pardo Argüelles.	Portelistas
3.1.1936	Benedicto Martínez Neiva.	Portelistas
22.2.1936	Antonio Espina García (1894 – Madrid, 1972).	IR
5.7.1936	Manuel Ciges Aparicio (Enguera, 1873 – Ávila, 1936). ⁵⁷	IR

Badajoz

17.4.1931	Francisco Aranda Millán (Villanueva de la Sierra, 1881 – Pedrola, 1937).	AR
12.6.1931	Vicente Sol Sánchez (Crevillent, 1890 – Chile, 1953).	PRRS
12.9.1931	Carlos Montilla Escudero.	AR
25.10.1931	Manuel Álvarez-Ugena y Sánchez-Tembleque (1892-1976).	AR
6.3.1932	Zacarías R. Laguna Mojena.	AR

⁵⁵ El 14 de septiembre de 1933 fueron nombrados gobernadores civiles de Almería: César Torres Martínez (AR) y Antonio López Rodrigo (PRR-PURA), pero dimitirán el mismo día.

⁵⁶ Dimite el 29 de agosto de 1933, interinamente se hace cargo el presidente de la Audiencia.

⁵⁷ Gerald Brenan (*El laberinto español*, edición de Barcelona, 1978) explica que Ciges había divulgado el hecho que Miguel Primo de Rivera había matado de un tiro al general Margallo, acusándolo de vender rifles a los moros, "Ciges Aparicio había de pagar caro la divulgación de esta historia", p. 94-n.

21.7.1932	Vidal Gil Tirado.	AR
10.1.1933 ⁵⁸	Hermógenes Cenador.	AR
29.8.1933	Enrique Balmaseda López.	AR
14.9.1933	Carlos Echeguren Ocio (+1937).	PRR
6.12.1933	José Carlos Luna Martín-Romo.	AR
21.12.1935	Miguel Víbora Blancas.	Portelistas
1.1.1936	Alfonso Aguado Victoria.	Portelistas
22.2.1936	Miguel Granados Ruiz.	IR
13.12.1936	Juan Casado Morcillo [con residencia en Castuera].	PSOE
2.2.1938	Alfonso Orallo Pérez.	PCE
17.11.1938	Antonio Septien Aladren (Madrid, 1895-1940).	PSOE

Baleares / Illes Balears

20.4.1931	Francisco Carreras Reura (1896 – Madrid, 1951).	AR
16.9.1931	Máximo Cajal.	AR
21.10.1931	Juan Manent Victory (Menorca, 1879 – Mallorca, 1936).	PRR
16.2.1933	Manuel Ciges Aparicio (Enguera, 1873 – Ávila, 1936).	AR
21.12.1935	Joaquín García Cabrera (+1937).	Portelistas
22.2.1936	Isidro Liarte Lausín (Arandija, Zaragoza, 1892 - Oviedo, 1936).	IR
5.7.1936	Antonio Espina García (1894 – Madrid, 1972).	IR

Barcelona

24.4.1931 ⁵⁹	Lluís Companys i Jover (el Tarròs, Lleida, 1883-Barcelona, 1940).	ERC
14.6.1931	Carles Esplà Rizo (Alicante, 1895 – Méjico, 1971).	AR
1.8.1931	José Oriol Anguera de Sojo (Barcelona, 1879-1956).	Partit Republicà Català
4.1.1932	Joan Moles Ormella (Barcelona, 1871 – Méjico, 1943).	PRP-ERC
26.1.1933	Claudi Ametlla i Coll (Sarral, 1883-Barcelona, 1968).	ACR

Burgos

17.4.1931	Gregorio Villarías López. (Santoña, 1883 – Méjico, 1946).	PRRS
23.8.1931	Vicente Guilarte González.	PRC
17.11.1931	Braulio Solsona Ronda (Valencia, 1895- ¿).	AR
9.6.1932	Ernesto Vega de la Iglesia y Manteca (1894-1939).	PRRS
19.3.1933	Rafael Bosque Albiac (1883-1936)	PRRS
14.9.1933	Alfredo Espinosa Oribe (Bilbao, 1904-Vitoria, 1937)	UR
10.11.1933	José Castelló Soler.	PRRS

⁵⁸ Por decreto del Ministerio de Agricultura de 7.12.1932 se nombraba Delegado Especial del Gobierno, con el título de Gobernador general de Extremadura y con jurisdicción en las provincias de Cáceres y Badajoz, al abogado Luis Peña Novo (FRG).

⁵⁹ En los primeros momentos de confusión el radical Emiliano Iglesias ocupa el Gobierno Civil de Barcelona, pero inmediatamente es desalojado.

20.12.1933 ⁶⁰	Juan Sánchez Rivera.	PRRS
21.12.1935	Ramón García Novoa.	Portelistas
22.1.1936	Antonio Suárez-Inclán y Prendes.	PRC
25.2.1936	Francisco Puig Espert (Valencia, 1892 – Francia, 1967).	PRRS
6.6.1936	Julián Fagoaga Reus.	IR
17.1.1937	Juan Ruiz Olazarán. ⁶¹	PSOE

Cáceres

17.4.1931	Antonio Tuñón de Lara.	PRR
11.7.1931	Máximo Cajal.	AR
22.9.1931	Julio León Benito.	AR
7.1.1932	Joaquín Arnau Mediano.	-
6.5.1932	Luis Peña Novo (1893-1967).	FRG-ORGA
9.9.1932	Carlos Defonte Sánchez.	-
6.11.1932	Ángel Vera Coronel (Elda, 1888 – Pedrola, 1937).	PRRS-AR
29.8.1933	Miguel Canales González.	AR
14.9.1933	Miguel Ferrero Pardo.	PRR
21.12.1935	Victor Manuel Becerra Herráiz.	PRC
4.2.1936	Domingo Palmar Brandido.	Portelistas
22.2.1936 ⁶²	Miguel Canales González.	IR

Cádiz

17.4.1931	José González y Fernández de Labandera (1877-1936).	PRR
20.5.1931	Gabriel González Taltabull (+ 1938).	PRR
6.5.1932	Joaquín García Labella. (1905-1936).	AR
9.12.1932	Pedro del Pozo Rodríguez.	AR
19.3.1933	Ernesto Vega de la Iglesia y Manteca (1894-1939).	PRRS
29.8.1933	Ángel Vera Coronel (Elda, 1888 – Pedrola, 1937).	PRRS-AR
14.9.1933	Miguel Coloma Rubio.	IND
13.10.1933	Alfredo Piqueras Olivares.	IRS
3.12.1933	Adolfo Silván Figueroa.	PRR

⁶⁰ De forma del todo interina y sin nombramiento, en breve periodo de 1935 actuará como GC el Secretario del Gobierno Civil Juan López Dóriga y Sañudo (nombrado el 12.1.1934, por traslado desde Santander).

⁶¹ Gobernador general de las provincias de Santander y Palencia, 19.11.1936. Delegado del Gobierno en las provincias de Santander, Burgos y Palencia, 17.1.1937 (Zugazagoitia, 1940, p. 66). Sobre su controvertida actuación, M. A. Solla Gutiérrez, "El Partido Comunista en Cantabria durante la Guerra Civil", in M. Bueno et al. *Historia del PCE. I Congreso 1920-1977*. Madrid, FIM, 2007, vol. I, p. 365-376.

⁶² Al día siguiente de la insurrección militar, el abogado republicano Ignacio Mateos Guija había sido nombrado GC de Cáceres por el Gobierno de la República, pero no llegará a materializarse su posesión; a pesar de ello su familia fue detenida y asesinada por los rebeldes fascistas. Ignacio Mateos se hará cargo del Juzgado de Alicante-Sur desde el 17 de septiembre de 1936.

3.5.1934	Luis Armiñán Odriozola.	PRR
21.12.1935	Julio García Braga Melero.	PL (Chapaprieta)
1.1.1936	Benito López Pol.	Portelistas
12.1.1936	Luis Armiñán Odriozola.	Portelistas
25.2.1936	José Montañés Serena. ⁶³	IR
12.6.1936	Manuel Zapico Menéndez-Valdés (1890 – Cádiz, 1936).	IR

Castellón / Castelló

20.4.1931	Francisco Escolá Besaba.	PRR
14.5.1933	Antonio Navarro Sánchez de Úbeda.	-
14.9.1933	José Jorge Vinaixa.	PRR
13.10.1933	Mariano Menor Poblador (Caspé, 1896- Andorra, 1947).	PRRS
20.12.1933	Rafael Rubio Carrión.	PRR
28.5.1934	José Nofre Jesús (1894-1945).	Lliga.
27.11.1935	Antonio Fernández Menárquez.	PRR
21.12.1935	Manuel Salvadores de Blas.	Conserv.
6.2.1936	Raimundo Vidal Pazos.	[CEDA]
25.2.1936	Antonio Navarro Sánchez de Úbeda.	IR
3.6.1936	Fernando Muñoz Ocaña.	IR
22.8.1936	Juan Bonet Bonell (Valencia, 1890 – Méjico, 1970).	IR
24.10.1936	Manuel Rodríguez Martínez. (Elche, 1887 – Orán, 1954).	PSOE
17.4.1938	Fernando Rodríguez Fillaseco.	PCE
17.3.1939	CND Alfonso Reyes Senén.	IR

Ciudad Real

17.4.1931 ⁶⁴	Miguel Pastor Orozco (Villacarrillo, 1887-1955).	DLR
11.7.1931	Luis Doportó Marchori.	PRRS-AR
30.12.1931	José Echeverría Novoa.	AR
16.6.1932	Ramón Fernández Mato (A Coruña, 1889 – 1980).	ORGA
19.3.1933	José María González Gamonal (1892- 1936).	PRRS-AR
22.8.1933	José María Lamana Ullate (* 1889).	AR
14.9.1933	Antonio Rodríguez de León.	PRR
28.5.1934	Alejandro Pérez Moya.	PRR
21.12.1935	Ángel Yagüe Sánchez.	PRRS-UR
22.2.1936	Fernando Muñoz Ocaña.	IR
3.6.1936	Germán Vidal Barreiro (Noia, 1892 – Chile, 1960).	IR-ORGA
7.10.1936	José Serrano Romero.	PSOE

⁶³ Dimite el 12 de marzo de 1936, se hace cargo del Gobierno Civil el presidente de la Audiencia.

⁶⁴ Sólo hasta el 17 de abril, ocupará el cargo de GC el presidente de la Audiencia, el magistrado Ángel Ávila Delgado, que había sido nombrado presidente durante la dictadura (1925).

13.7.1937	Julia Álvarez Resano (Villafranca, 1903 – Méjico, 1948).	PSOE-UGT
28.3.1938 ⁶⁵	Diego Abellán Guardiola.	PSOE
28.5.1938	David Antona Domínguez.	CNT
Córdoba		
17.4.1931 ⁶⁶	Vicente Marco Miranda (1880 – Valencia, 1946).....	PURA-Esquerra Valenciana
20.5.1931	Mariano González de Andía y Llano.	DLR
11.7.1931	Eduardo Valera Valverde [Teniente coronel de Caballería].	[Militar]
16.6.1932	Manuel María González López.	AR-ORGA
14.9.1933	José Andrés Vázquez.	PRR
29.9.1933	Aurelio Matilla y García del Barco.	PRR
3.10.1933	Valeriano Bautista Díaz Arias.	PRP
28.10.1933	Mariano Jiménez Díaz.	PRP
20.12.1933	Luis Armiñán Odriozola.	PRR
30.5.1934	José Gardoqui y Urdanivia.	PRR
21.12.1935	Miguel Risueño García.	PRC
1.1.1936	Antonio Cardero Veloso.	PRP-Portelistas
22.2.1936	Antonio Rodríguez de León.	UR
19.11.1936	Eduardo Blanco Fernández (Gijón, 1897-Madrid, 1997).	PSOE
18.7.1937 ⁶⁷	Virgilio Carretero Maenza.	PCE
28.5.1938	Antonio Remis Álvarez (+ 1989?).	IR
Cuenca		
17.4.1931 ⁶⁸	Manuel García-Rodrigo López.	DLR
23.8.1931	Alicio Garcitoral (Gijón, 1902 – Massachussets, 2003). ⁶⁹	PRRS
16.1.1932	Ignacio Campoamor Rodríguez.	AR
14.5.1933	Enrique Aguilar Iribeni.	AR
13.10.1933	Luis Lavín Gautier (+1936).	AR
27.10.1933	Gregorio Anadón Diego (*Zaragoza). ⁷⁰	AR

⁶⁵ De forma interina actuará brevemente como GC en funciones: Ernesto Sempere Beneyto (1898-1940), ingeniero industrial que pertenecía al PSOE.

⁶⁶ De forma completamente interina se posesiona del GC Antonio Jaén Morente el día 15 de abril. El GC monárquico, Manuel Salvadores de Blas, le posesiona después de recibir la orden desde Gobernación.

⁶⁷ Vicente Talens Inglà (PCE), electo el 13.7.1937, pero será GC de Almería. El Gobierno Civil quedará instalado en Villanueva de Córdoba hasta la ocupación. Un poco antes, de forma interina se hizo cargo por unos días del Gobierno Civil Fernando Carrión (de IR) en Peñarroya-Pueblonuevo.

⁶⁸ El médico Aurelio Almagro Gracia (PSOE) se hace cargo por cinco días del Gobierno Civil. Se expide un salvoconducto al GC monárquico. *Infra*, A.L. López Villaverde (1989).

⁶⁹ *El crimen de Cuenca* (primera edición, 1932). Madrid, Editorial Ayuso, 1981.

⁷⁰ Durante la Guerra Civil fue Comisario político de la brigada mixta 62 en la zona de Teruel. Exiliado en Méjico, concretamente en Pachuca. Página web “desaparecidos y víctimas del franquismo”.

18.2.1934	José Andreu de Castro.	PRR
21.12.1935	José Andreu de Castro.	PRR
25.2.1936 ⁷¹	Antonio Sánchez Garrido.	IR
19.8.1936	Ramón Portela Prado. ⁷²	IR
4.10.1936	Eduardo Mazón Martínez.	PSOE
19.11.1936	José Papí Albert.	IR
13.7.1937	Arturo Gómez Lobo.	IR
20.11.1937	Alberto Vela y de Palacio.	IR
6.1.1938	Joaquín Noguera López.	IR
28.5.1938	Jesús Monzón Reparaz (1910-1973).	PCE.
17.3.1939	CND Sigfrido Catalá Tineo (Valencia, 1906-1978). ⁷³	CNT

Girona

17.4.1931	Enrique Izquierdo Jiménez.	PRR
22.4.1931	Alberto de Quintana y de León (+ 1932).	ERC
24.4.1931	Jaume Simó Bofarull (Reus, 1884 - Méjico, 1958).	PRR
11.7.1931	Santiago Comas d'Argemir.	-
18.7.1931	Claudi Ametlla i Coll (Sarral, 1883 - Barcelona, 1968).	ACR
18.12.1932	Lluís Prunés Sató (Manresa, 1894 – Méjico, 1964).	ERC

Granada

17.4.1931	Ramón González Sicilia y de la Corte.	PRR
3.7.1931	José Martínez Elorza y Otero (1883-1936).	PRR
15.8.1931	Pedro García de la Barga.	IND
30.12.1931	Manuel Aguilar Rodríguez.	PRR
1932	Félix Fernández Vega.	PRRS
17.8.1932	Mariano Joven Hernández (Almonacid, 1890).	PRRS
10.1.1933	José Escudero Barnicola (*1886).	PRRS
14.9.1933	Manuel Aguilar Rodríguez.	PRR
13.10.1933	Manuel Asensi Maestre.	PRR
11.2.1934	Mariano Muñoz Castellanos. ⁷⁴	PRR

⁷¹ De forma interina, con nombramiento oficial, actuaron como gobernadores civiles: Gonzalo Hernández (13.2.1936) y José María Castillo Civera (17.2.1936), ambos de IR.

⁷² “El caso de Portela Prado fue, probablemente, el de mayor “transfuguismo” de la política conquense de aquellos años, pues al cabo de unos meses se integró en la minoría antimonárquica municipal y en 1934 ingresó en Izquierda Republicana”. A. L. López Villaverde. *Cuenca durante la II República*. Cuenca, Diputación, 1989, p. 214.

⁷³ M. Íñiguez, *Esbozo de una Enciclopedia histórica del anarquismo español*. Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001, p. 138-139.

⁷⁴ Jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid (1934-35), se pasa a los sublevados. La Secretaría de Guerra le destina, con el cargo de general de brigada, a la 52 División destinada en Teruel.

28.6.1934	Francisco de Paula Duelo Font. ⁷⁵	PRR
21.12.1935	Juan Antonio Torres Romero.	IND
22.2.1936	Aurelio Matilla García del Barco.	UR
19.3.1936	Ernesto Vega de la Iglesia y Manteca (1894-1939).	UR
24.6.1936	César Torres Martínez (+1936).	IR
7.10.1936	Antonio de Gracia Pons (Mora, 1890 - Méjico, 1981).	PSOE-UGT
28.5.1938	Esteban Martínez Sánchez.	PSOE

Guadalajara

17.4.1931	Gabriel González Taltabull (+ 1938).	PRR
20.5.1931	José León Trejo (+1936).	PSOE
7.10.1931	Juan Lafora García.	-
25.10.1931	Ceferino Palencia y Álvarez Tubau.	PRRS
6.11.1932	Miguel Benavides Shelly.	AR
14.9.1933	Pompeyo Gimeno Alfonso.	PRR
13.10.1933	Rafael Terol Soriano.	AR
20.12.1933 ⁷⁶	Pompeyo Gimeno Alfonso.	PRR
21.12.1935	José Antonio Plaza Ayllón.	Portelistas
1.1.1936	Antonio Suárez-Inclán y Prendes.	Portelistas
21.1.1936	Miguel Risueño García.	PRC
22.2.1936	Miguel Benavides Shelly.	IR
13.12.1936	Francisco Rodríguez Rodríguez.	IR-PSOE
13.7.1937	Ernesto Vega de la Iglesia Manteca (1894-1939).	UR
28.5.1938	José Cazorla Maure (+1940).	PCE
17.3.1939	CND Manuel González Molina.	PSOE

Guipúzcoa / Gipuzkoa

17.4.1931	Ramón M. Aldasoro Galarza (Tolosa, 1897-Cuba, 1952).	PRRS
11.7.1931	Félix Galarza Gago (Madrid, 1898 - ¿).	PSOE
30.12.1931	José M. Varela Rendueles.	AR
17.8.1932	Pedro del Pozo Rodríguez.	AR
9.12.1932	Jesús Artola Goicoechea (Burlada, 1886 - Sao Paulo, 1970).	AR ⁷⁷
14.9.1933	Eduardo Benzo Cano.	PRR
13.10.1933	Antonio Cepas López.	AR
D20.12.1933	Ignacio Sánchez Campomanes.	PRR
20.12.1933	Emeterio Muga Díez (Zaragoza, 1877)	PRR-IL

⁷⁵ Por unas pocas semanas actúa como GC interino sin nombramiento oficial: Juan Álvarez Castilla.

⁷⁶ De forma interina, en diciembre de 1933 se hace cargo del Gobierno Civil por unos días: el capitán de Intendencia retirado Antonio Cepas López (AR).

⁷⁷ Antes en la Derecha Republicana de Navarra. Estatutos datados en enero de 1932.

21.12.1935	José Bermúdez de Castro.	[Militar]
26.12.1935	Antonio Moreno Luque.	Portelistas
22.2.1936	Jesús Artola Goicoechea (Burlada, 1886 - Sao Paulo, 1970).	IR
7.8.1936	Antonio Ortega Gutiérrez (1888 – Alicante, 1939). ⁷⁸	PCE

Huelva

17.4.1931 ⁷⁹	Victoriano Maeso Miralpeix.	PRR
20.5.1931	Hipólito González-Parrado y de Llano.	DLR
11.7.1931	Luis Fernández de Valderrama y San José.	IND
20.9.1931	Dionisio Cano López.	PRC
30.12.1931	Francisco A. Rubio Callejón (+1936).	AR
9.6.1932	Braulio Solsona Ronda (Valencia, 1895- ¿).	AR
14.5.1933	Hipólito Romero Flores.	AR
22.8.1933	Rafael Montañés Serena.	PRRS
14.9.1933	Tomás Ortega García.	PRR
19.9.1933	Enrique Malboysson Ponce. ⁸⁰	PRR-PURA
28.5.1934	Jerónimo Fernaud Martín.	PRR
21.12.1935	Mateo Sánchez Rovira (Barcelona, 1905 - ¿).	PAE
24.12.1935	Benjamín Caro Sánchez.	PAE
1.1.1936	Fernando Olaguer Feliu.	Portelistas
26.1.1936	Vicente Marín Casanova.	Portelistas
28.2.1936	Miguel de Luelmo Asensio.	UR
12.3.1936	Manuel Pomarés Monleón (1904 – Méjico, 1972).	IR
3.6.1936	Ceferino Maestú Novoa.	ORGA-IR
4.7.1936	Diego Jiménez Castellanos (1899-1936).	UR

Huesca

17.4.1931 ⁸¹	Victoriano Rivera Gallo.	PRR
11.7.1931	Ramón López Andueza.	AR
30.12.1931	Manuel María González López.	AR-ORGA

⁷⁸ Ejecutado el 15.7.1939 (H. Thomas, vol. 2, p. 992; M. Orts (1995), p. 353).

⁷⁹ De forma completamente interina se posesiona del cargo de GC el dirigente del Sindicato Minero de UGT, Ramón González Peña, que había impedido el asalto del Gobierno Civil.

⁸⁰ En la *Gaceta* aparece indistintamente como Malbolsson o Molboysson. Pertenecía a la tertulia del Café de la Democracia, junto a Estellés, Just, Solsona y el doctor Benavente. Su hermano, José Malboysson era director del Hospital Provincial. Vid. B. Solsona, *Evocaciones periodísticas...* p. 55.

⁸¹ De forma totalmente interina y por sólo unos días ocupa el GC Pérez Vinuesa, a pesar de la oposición de Pérez Viondi, gobernador monárquico.

16.6.1932	José M. Díaz y Díaz Villamil (Cerdeiral, 1898 – Taramundi, 1936).....	ORGA-PRG
4.8.1932	Francisco Martínez Ramírez.	AR
16.2.1933	José Fabra.	AR
14.5.1933	Pedro Massa Pérez (Cieza, 1895 - Argentina, 1987).	AR
14.9.1933	Mariano Gaspar Lausín.	PRR
10.11.1933	Antonio Jaráiz.	PRR
16.11.1933	Pablo Francisco Pineda y Loscos.	PRR
28.6.1934	Pedro Pilón Sterling.	PRC
27.11.1935	Enrique Peiró.	PRR
22.12.1935	José Fradera Pujol.	Conserv.
1.1.1936	Francisco Corpas López.Monárquico
22.1.1936	Rafael Fernández Carril.	PRP
22.2.1936	Rafael Bosque Albiac (Caspé, 1883 – Pamplona, 1936).	IR
04.1936	Manuel Pomares Monleón (Alicante, 1904 – Méjico, 1972).	IR
14.6.1936	Agustín Carrascosa Carbonell (Alicante, 1897 - ¿).	UR
Jaén		
17.4.1931	Víctor Rubio Chávarri.	DLR
11.7.1931	Manuel Pardo Urdapilleta [o Urdampilleta].	DLR
25.9.1931	Adolfo Vázquez y Humasqué.	AR
30.12.1931	Enrique Martín de Villodres y Jiménez.	PRRS
6.5.1932	Gerardo Fentanes Portela.	AR-ORGA
6.11.1932	Isidro Liarte Lausín (Arandija, Zaragoza, 1892, Oviedo, 1936).	AR
19.2.1933	Mariano Campos Torregrosa.	PRRS
29.8.1933	José de Guivelondo Mendezona	[Militar]
14.9.1933	Domingo González Correa.	PRR
13.10.1933	Ignacio Sánchez Campomanes.	PRR
20.12.1933	José Aparicio Albiñana (L'Alcúdia de Crespins, 1880 – Valencia, 1950).	PL (Alba)
11.2.1934	Ramón Fernández Mato (A Coruña, 1889 – 1980).	ORGA
27.11.1935	Antonio Vázquez Limón.	PRR
21.12.1935	Félix Verdugo y Arias de Miranda.	Portelistas
1.1.1936	Pablo Nieto Virosla.	Portelistas
22.2.1936	José Echeverría Novoa.	IR
25.2.1936	Francisco A. Rubio Callejón (+1936).	IR
19.3.1936	César Torres Martínez (+1936).	IR
24.6.1936	Luis Rius Zunón.	UR
15.8.1936	Manuel Martín Galeano.	IR
4.10.1936	José Piqueras Muñoz (La Carolina, 1884 - Linares, 1939).	PSOE
24.8.1937	Ricardo Mella Serrano.	PSOE
28.5.1938	Antonio de Gracia Pons (Mora, 1890 - Méjico, 1981).	PSOE-UGT

La Coruña / A Coruña

17.4.1931 ⁸²	Joaquín García Labella (1905-1936).	AR
12.6.1931	César López Otero. ⁸³ORGA-PNR
21.7.1932	Juan González Rodríguez.	ORGA
6.11.1932	Gerardo Fentanes Portela.	AR-ORGA
14.9.1933	Ricardo Gasset y Alzugaray.	PRR
11.2.1934	Manuel Asensi Maestre	PRR
28.5.1934	Emilio Novoa González (1895-¿).	PRR
22.12.1935	Luis Pardo Argüelles.	Portelistas
1.1.1936	José Cobreros de la Barrera.	PRR
26.2.1936	José Sánchez Gacio.	IR
10.4.1936	Francisco Pérez Carballo (1911-1936).	IR

Las Palmas

24.4.1931	José Pérez Molina (¿ - Alicante, 1948).	PRR
16.2.1933	José de Guivelondo Mendezona.	[Militar]
29.8.1933	Ernesto Vega de la Iglesia y Manteca (1894-1939).	PRRS
14.9.1933	Arturo Armenta Tierno.	PRR
21.12.1935	José Nofre Jesús (Ulldecona, 1894-1945).	Lliga Catalana
28.2.1936	Manuel Ramos Vallecillo.	IR
31.5.1936	Antonio Boix Roig.	IR

León

17.4.1931	Matías Peñalba Alonso de Ojeda.	AR
11.7.1931	Antonio Espina García (1894 – 1972).	AR.
29.7.1931	Juan Donoso-Cortés y Castellanos.	AR
9.6.1932	Francisco Valdés Casas (*1899)	AR
14.9.1933	Salvador Etchevarría Brañas (1894-París, 1957).	ORGA-AR
20.12.1933	Mariano Menor Poblador (Caspé, 1896- Andorra, 1947).	PRRS
31.12.1933	Julio García Braga y Melero.	PL (Chapaprieta)
28.6.1934	Edmundo Estévez Lorenzo. ⁸⁴	PRP
21.12.1935	Manuel de la Torre Quiza (Cuéllar, 1865-Madrid, 1948).	[CEDA]
1.1.1936	Benedicto Rodríguez Neira.	Portelistas
3.1.1936	Luis Pardo Argüelles.	Portelistas

⁸² AGA. Fondo de Gobernación. Orden público. El 15 de abril se hace cargo del Gobierno Civil de forma interina el Presidente de la Audiencia provincial, Domingo Cortón.

⁸³ Dimite el 8 de julio de 1932, haciéndose cargo del GC el presidente de la Audiencia.

⁸⁴ Amigo personal de Pío Baroja. Antifranquista decidido. Vid. X. Alonso Montero, "Escritores galegos, letras galegas en Madrid: a tertulia do café Lyon d'Or (1952-1954)", *Madrygal*, 2004, 7, p. 11-30.

13.6.1936 ⁸⁵	Emilio Francés Ortiz de Elguea (+1936).	IR
Lleida		
17.4.1931 ⁸⁶	LLuís Puig d'Asprer (Barcelona, 1870 – Madrid, 1938).	PRR
2.6.1931	Gaietà Freixa Coma.	ERC
10.3.1932	Antoni Ventós i Casadevall.	ERC
Logroño		
20.4.1931 ⁸⁷	Leonardo Martín Echeverría (1894-1958).	AR
4.7.1931	Eduardo Pardo Reina.	DLR
12.11.1931	Ildefonso Vidal Serrano.	AR
6.3.1932	⁸⁸ Sabino Ruiz Ruiz.	AR
14.9.1933	Ramón Fernández Mato (A Coruña, 1889 – 1980).	ORGA
19.9.1933	Alberto Pazos Borrero.	PRR
10.11.1933	Alfredo Espinosa Oribe (Bilbao, 1904-Vitoria, 1937)	UR
20.12.1933	Fernando Blanco Santamaría (*León).	PRR
28.6.1934	Antonio Fernández Menárquez.	PRR
21.12.1935	Daniel Pascual Arias Vázquez.	Portelistas
1.1.1936	Juan Salabert Arnal.	Portelistas
22.2.1936	Carlos Fernández-Shaw Iturralde.	IR
19.3.1936	Abelardo Novo Brocas (+1939).	IR
Lugo		
17.4.1931	José Calviño Domínguez.	ORGA
5.8.1931	José López Bouza (1890-1936).	ORGA
21.7.1932	César Torres Martínez (+1936).	AR
14.5.1933	Abelardo Novo Brocas (+1939).	AR
14.9.1933	Luis Armiñán Odriozola.	PRR
13.10.1933	Juan González Rodríguez.	ORGA
20.12.1933	Eduardo Andicoberry. ⁸⁹	PRR

⁸⁵ De forma interina y sin nombramiento se hace cargo del Gobierno Civil después de las elecciones Hipólito Romero Flores, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de León, presidente del Ateneo Obrero, era miembro de IR e íntimo amigo de Manuel Azaña.

⁸⁶ En un primer momento ocupa el Gobierno Civil, en nombre del Comité de Salud Pública y sin mediar nombramiento, el abogado Ricard Palacín Soldevila.

⁸⁷ Interinamente se hace cargo del Gobierno Civil el presidente de la Audiencia: Domingo Guzmán Lacalle.

⁸⁸ De forma interina actúa como GC el presidente de la Audiencia, Domingo Guzmán Lacalle, 7.1.1932.

⁸⁹ En la *Gaceta* aparece erróneamente como "Andicoberry", pero se trata del famoso autor de *Tartarín en Madrid* (Editorial Mundo Latino). Su correspondencia en el Archivo Rafael Cansinos Assens.

28.6.1934	Artemio Precioso (Hellín, 1891 - Madrid, 1945).	PRR
27.11.1935	Carlos Rodríguez Soriano.	PRR
21.12.1935	José Cobreros de la Barrera.	PRR
1.1.1936	Artemio Precioso (Hellín, 1891-Madrid, 1945).	IR
26.2.1936	José Antonio Fernández Vega. ⁹⁰	IR
3.6.1936	Manuel Ciges Aparicio (Enguera, 1873 – Ávila, 1936).	IR
5.7.1936	Ramón García Núñez (+1936).	IR

Madrid

15.4.1931	Eduardo Ortega y Gasset (1882-1958).	PRRS
14.6.1931	Emilio Palomo Aguado (Toledo, 1898).	PRRS
4.1.1933	Mariano Joven Hernández (Almonacid, 1890).	PRRS
14.9.1933	Mariano Arrazola Madera.	PRR
13.10.1933	Eduardo Benzo Cano.	PRR
6.3.1934	Francisco Javier Morata Pedreño.	PRR
25.2.1936 ⁹¹	Francisco Carreras Reura (Maó, 1896 – Madrid, 1951).	IR
7.10.1936	Carlos Rubiera Rodríguez (Gijón, 1904 – Madrid, 1942).	PSOE
31.12.1936	Miguel Villalta Gisbert (Monòvar, 1903 – 1942).	PSOE
13.7.1937	Antonio Trigo Mairal.	UGT-PSOE
17.4.1938	José Gómez Osorio (Lugo, 1882 – Madrid, 1940).	UGT-PSOE

Málaga

17.4.1931	Antonio Jaén Morente (1879-1964). ⁹²	DLR
20.5.1931	Miguel Coloma Rubio.	IND
4.8.1932	José M. Díaz y Díaz-Villamil (Cerdeiral, 1898 – 1936).	ORGA-PRG
19.3.1933	Ramón Fernández Mato (A Coruña, 1889 – 1980).	ORGA
14.9.1933	José Pérez Molina (¿ - Alicante, 1948).	PRR
20.12.1933	Alberto Insúa (La Habana, 1885-1963).	PRR
21.12.1935	Valeriano del Castillo Sáenz de Tejada.	IND-[PRP]
22.2.1936	Enrique Valmaseda Vélez.	IR
3.6.1936	José Antonio Fernández Vega.	IR
11.10.1936	Francisco Rodríguez Rodríguez.	PSOE
15.12.1936	Luis Arráez Martínez (Almansa, 1897-1940).	PSOE

Murcia

⁹⁰ Louis Delaprée (*Mort en Espagne*, Paris, 1937), le califica como una “simple máquina de firmar”.

⁹¹ Desde el inicio de la Guerra Civil, especialmente desde el mes de agosto, en el Gobierno Civil de Madrid la interinidad se hará muy visible hasta la designación de Carlos Rubiera. De esta situación se quejó la FSM.

⁹² En ausencia del GC titular actua Enrique Mapelli Raggio (PRR), interino sin nombramiento, del 10 al 18 de mayo de 1931. Había sido alcalde de la ciudad.

17.4.1931	Antonio Torres Roldán.	IND
10.6.1931	Carlos Borrero y Álvarez Mendizábal.	PRC
30.12.1931	Armando Peñamaría Álvarez (Lugo, 1870-1955).	PRP
17.8.1932	José María Varela Rendueles.	AR
14.9.1933	José Martínez Elorza y Otero (1883-1936).	PRR
13.10.1933	José Maldonado Ayuso.	PRR
20.12.1933	Carlos Rodríguez Soriano.	PRR
25.11.1935	Miguel Ferrero Pardo.	PRR
22.12.1935	Ramón Alonso Ruiz.	[CEDA]
1.1.1936	Francisco González Ruiz.	[Audiencia]
28.2.1936	José Calderón Sama.	IR
19.3.1936	Adolfo Silván Figueroa.	PRD
10.8.1936	Carlos Jiménez Canito [Comandante de Infantería].	[Militar]
11.10.1936	Luis Cabo Giorla.	PCE
31.12.1936	Adriano Romero Cachinero [sin efecto] (1902-1979)	PCE
17.1.1937	Antonio Pretel Fernández.	UGT-PCE
13.7.1937	Vicente Sarmiento Ruiz (1887- Méjico, 1964)	PSOE
23.8.1938	Salvador Sánchez Hernández.	PSOE-UGT
16.11.1938	Eustaquio Cañas Espinosa.	PSOE
Navarra		
17.4.1931	Jesús Ruiz del Río.	PRRS
11.7.1931	Ramón Bandrés Azcue (Orio, 1872 – Baiona, 1937).	DLR
30.12.1931	Manuel Andrés Casaus (Zaragoza, 1892-1934).	AR
9.12.1932	Fermín Solazábal Narbaiza.	AR
14.9.1933	Luis López Ambil.	PRR
13.10.1933	José Quirós Fernández Tello.	PRR
20.12.1933	Rufino Blanco Fombona (Caracas, 1874-1944).	PRR
28.5.1934	Emilio de Sola Ramos.	PRR (PRA)
21.12.1935	Romualdo Catalá Guarner (Xàbia, 1897-1983)	PRC
1.1.1936	Mariano Mato Leal.	Portelistas
28.2.1936	Mariano Menor Poblador (Caspé, 1896- Andorra, 1947).	PRRS
Orense / Ourense		
17.4.1931	Joaquín Poza Juncal (+ Pontevedra, 1934).	FRG-AR
17.6.1931	José López Bouza (1890-1936).	ORGA
5.8.1931	Vicente Varela Radío.	FRG
21.7.1932	Juan González Rodríguez.	ORGA
14.9.1933	Manuel Barbosa Durán (+1936).	PRR
13.10.1933	José Adrio Barreiro (1910-1936).	FRG

20.12.1933	Julio Otero Millériz.	PRR
20.6.1934	Simeón Ibars Aresté.	PRR
21.12.1935	Benigno Varela Pérez.	Portelistas
28.2.1936	Agustín Carrascosa Carbonell (*1897).	UR
7.6.1936	Gonzalo Martín March (+1936).	IR-ORGA

Oviedo

17.4.1931 ⁹³	Pedro Vargas Guerendiain.PRRS-ERV
11.7.1931	Jesús Fernández Conde.	Conserv.
25.10.1931	José Alonso Mallol (Alicante, 1893 – Méjico, 1967).	PRRS-AR
14.5.1933	José Echeverría Novoa.	AR
14.9.2933	José Pérez de Rozas y Masdeu (Madrid, 1855-1955)	PRR
6.12.1933	Marcelino Rico Rivas.	PRR
8.10.1934	Fernando Blanco Santamaría (*León).	PRR
13.11.1934 ⁹⁴	Ángel Velarde García	PRR
24.12.1935	José Bermúdez de Castro.	[Militar]
1.1.1936	José María Frieria Jacobi	Portelistas
22.2.1936	Rafael Bosque Albiac (Caspé, 1883-1936).	IR
5.7.1936	Isidro Liarte Lausín (Arandija, Zaragoza, 1892 - Oviedo, 1936).	IR

Palencia

17.4.1931	José Jorge Vinaixa.	PRR
30.12.1931	Roberto Blanco Torres (Cuntis, 1891-1936).	FRG
16.2.1932	José Puche Álvarez (Lorca, 1895- Méjico, 1979).	AR
6.11.1932	Francisco Puig Espert (1892 – Francia, 1967).	PRRS
29.3.1932	Manuel Llano Rebanal.	PSOE
14.9.1933	Ignacio Sánchez Campomanes.	PRR
13.10.1933	José María Lamana Ullate (* 1889).	AR
20.12.1933	Victoriano Maeso Miralpeix.	PRR
21.12.1935	Raimundo Vidal Pazos.	[CEDA]
6.2.1936	Manuel Salvadores de Blas.	Portelistas
22.2.1936	Antonio Boix Roig.	IR
31.5.1936	Enrique Martínez Ruiz-Delgado (+1936).	IR
19.11.1936	Juan Ruiz Olazarán.	PSOE

Pontevedra

17.4.1931	Vicente Varela Radío.	FRG
-----------	-----------------------	-----

⁹³ De forma interina, sin nombramiento, ocupa el Gobierno Civil José Prendes Pando el 15 de abril de 1931.

⁹⁴ Como GC general de Asturias y territorios anejos hasta 1.1.1936.

5.8.1931	José Calviño Domínguez.	AR-ORGA
31.10.1931	Manuel Insúa Sánchez.	ORGA-AR
22.5.1932	Ángel del Castillo López (1885-1961)	AR
14.9.1933	Julio Otero Millériz.	PRR
13.10.1933	Isidro Liarte Lausín (Arandija, Zaragoza, 1892 - Oviedo, 1936).	AR
20.12.1933	Victor M. Becerra Herráiz.	-
28.5.1934	Diego Fernández Gómez.	[Militar]
21.12.1935	Armando Peñamaría Álvarez (Lugo, 1870-1955).	PRC
26.2.1936	Gonzalo Acosta Pan (A Coruña, 1889-Vigo, 1936).	IR

Salamanca

17.4.1931	José Escudero Bernícola (*1886).	PRRS
15.8.1931	José Martínez Elorza y Otero (1883-1936).	PRR
30.12.1931	Mariano Joven Hernández (Almonacid, 1890).	PRRS
17.8.1932	José María González Gamonal (1892- 1936).	PRRS
10.1.1933	José María Frieria Jacobi	PRP
21.12.1935	Laureano Santiso Girón.	Portelistas
22.2.1936	Antonio Cepas López.	IR

Santander

17.4.1931	Emilio Palomo Aguado (Toledo, 1898).	PRRS
14.6.1931	José Semprún Gurrea.	DLR
25.10.1931	Álvaro Díaz Quiñones.	PRR
9.6.1932	Francisco A. Rubio Callejón (+1936).	AR
14.5.1933	Ignacio Campoamor Rodríguez.	AR
14.9.1933	Juan Antonio Méndez Martínez.	UR
13.10.1933	Teótico Sevilla Gómez	AR
20.12.1933	Ignacio Sánchez Campomanes.	PRR
21.12.1935	Ricardo Urríos Pérez (+1936).	PL (Chapaprieta)
1.1.1936	José Mazón Torrecilla.	Tradicionalista
22.2.1936	Manuel Ciges Aparicio (1873-1936).	IR
3.6.1936	Enrique Valmaseda Vélez.	IR
11.8.1936	Juan Ruiz Olazarán.	PSOE

Segovia

17.4.1931	Jesús Fernández Conde.	Conserv.
11.7.1931	Hipólito González-Parrado y de Llano [marqués de Llano].	DLR
25.10.1931	Manuel Andrés Casaus (Zaragoza, 1892-1934).	AR
30.12.1931	Carlos Jiménez Canito.	[Militar]
14.9.1933	Rafael Rubio Carrión.	PRR

10.11.1933	Alberto Pazos Borrero.	PRR
20.12.1933	José Palmerín Sanromán.	PRR
23.7.1935	Enrique Meneses Puertas.	PRC
22.2.1936	Adolfo Chacón de la Mata (+1936).	PRD-UR
Sevilla		
17.4.1931 ⁹⁵	Antonio Montaner Castaño (Villanueva de la Serena, 1880).	PRR
6.7.1931	José Bastos Ansart ⁹⁶	DLR
29.8.1931	Vicente Sol Sánchez (Crevillent, 1890-Chile, 1953).	PRRS
5.6.1932	Eduardo Valera Valverde [Teniente coronel de Caballería].	[Militar]
31.8.1932	Luis Peña Novo (Vilalba, 1893-1967).	...FRG-ORGA
9.12.1932	Joaquín García Labella (1905-1936).	AR
14.5.1933	José Alonso Mallol (Alicante, 1893 – Méjico, 1967).	PRRS-AR
19.9.1933	Álvaro Díaz Quiñones.	PRR
28.5.1934	Manuel Asensi Maestre.	PRR
21.12.1935	Ramón Carreras Pons.	Portelistas
1.1.1936	José Carlos de Luna Martín-Romo.	IR
1.2.1936	Ramón Carreras Pons.	Portelistas
22.2.1936	Ricardo Corro Moncho (+1936).	UR
24.5.1936	José María Varela Rendueles.	IR
Soria		
17.4.1931	Mariano Joven Hernández (Almonacid, 1890).	PRRS
30.12.1931	Francisco Puig Espert (1892 – Francia, 1967).	PRRS
6.11.1932	Mariano Campos Torregrosa.	PRRS
19.2.1933	Tomás Martín Hernández.	AR
14.9.1933	Mariano Menor Poblador (Caspe, 1896- Andorra, 1947).	PRRS
13.10.1933	Rafael Bosque Albiac (1883-1936)	PRRS
20.12.1933	Luis Pallarés Delsors (Tortosa, 1880 – Córdoba, ¿).	PAE
31.12.1933	Francisco Corpas López.Monárquico
21.12.1935	Juan Artal Ortells.	PL (Alba)
1.1.1936	Rafael Fernández Carril.	PRP
22.1.1936	Francisco Corpas López.	Monárquico
25.2.1936	Luis Rius Zunón.	UR
24.6.1936	César Alvajar Diéguez (A Coruña, 1882 - París, 1965)	UR

⁹⁵ El mismo 14 de abril de 1931 va a ser nombrado GC en funciones el abogado Ramón González Sicilia y de la Corte, que días después pasará al Gobierno Civil de Granada.

⁹⁶ Guillermo Cabanellas (1973) le identifica erróneamente con el Capitán de Ingenieros Antonio (en realidad: Francisco) Bastos Ansart.

Tarragona

17.4.1931	Ramon Noguer i Comet (Figueres, 1886 – 1969).	ERC
18.12.1932	Gaietà Freixa Coma.	ERC
13.10.1933	Tomàs Ramon Amat (Tarragona, 1900- Zaragoza, 1937).	ERC

Tenerife

22.4.1931	Enrique Izquierdo Jiménez. ⁹⁷	PRR
19.7.1931	Rafael Rubio Carrión.	PRR
10.1.1933	Vidal Gil Tirado.	AR
22.8.1933	Juan C. González Quesada (1897-1961)	-
14.9.1933	Rufino Blanco Fombona (Caracas, 1874-1944).	PRR
19.9.1933	Rafael de Pina Milán.	UR
1.11.1935	Enrique Malboysson Ponce.	PRR-PURA
27.11.1935	José Nofre Jesús (Uldecona, 1894-1945).	Lliga Catalana
21.12.1935	Tomás Salgado Pérez.	PRR
22.2.1936	Enrique Martínez Ruiz-Delgado (+1936).	IR
5.3.1936	Manuel Vázquez Moro (+1936).	IR

Teruel

24.4.1931	Jaime Minet Villomat.	-
23.8.1931	Manuel Pomarés Monleón (1904 – Méjico, 1972).	PRR
6.11.1932	Ceferino Palencia y Álvarez Tubau.	PRRS
22.8.1933	Hermógenes Cenador.	AR
14.9.1933	Abelardo Novo Brocas (+1939).	AR
19.9.1933	Pedro García Dorado.	AR
10.11.1933	José María Vila Coro.	PRR
20.12.1933	Diego Funés.	PRR
11.2.1934	Manuel Peláez Edo (+1936).	PRR
27.11.1935	José Morlesín Mendoza.	Portelistas
21.12.1935	Ramón Menac Payá (o Pallás).	Portelistas
1.1.1936	Federico Ausina Pi.	PAE
22.2.1936	Manuel Pomarés Monleón (1904 - Méjico, 1972).	IR
12.3.1936	Domingo Martínez Moreno (+1936).	PRRS-IR

Toledo

17.4.1931	José Martínez Aragón y Carrión (+1935).	AR-PRA
14.6.1931	Álvaro Botella Pérez (+ Francia, 1939).	PRRS
16.9.1931	Luis Fernández de Valderrama y San José.	IND

⁹⁷ De forma interina se hace cargo del GC durante una semana el presidente de la Audiencia, José Ramón Fernández Díaz, que estaba destinado en Santa Cruz de Tenerife desde 1929.

25.10.1931	Manuel Asensi Maestre.	PRR
18.6.1932	Juan Serrano Piñana.	AR
19.2.1933	Isidro Liarte Lausín (Arandija, Zaragoza, 1892 - Oviedo, 1936).	AR
14.9.1933	Manuel Asensi Maestre.	PRR
13.10.1933	José María Vila Coro.	PRR
10.11.1933	Vicente Costales Martínez.	AR
20.12.1933	José Morlesín Mendoza.	PRR
11.2.1934	Artemio Precioso (Hellín, 1891-Madrid, 1945).	IR
28.6.1934	José Morlesín Mendoza.	PRR
21.12.1935	José Maldonado Ayuso.	PRR
31.1.1936	Francisco Morales Caravantes.	[Militar]
22.2.1936	Vicente Costales Martínez.	IR
14.6.1936	Manuel María González López.	IR
10.8.1936	José Vega López.	IR
15.12.1936	Hernando Ruiz Hernández.	PSOE
13.7.1937	Norberto Pérez Sánchez.	IR

Valencia / València

17.4.1931	José Centeno González.	DLR
6.6.1931	Federico Fernández Castillejo.	DLR
3.7.1931	Francisco Rubio Fernández.	PRR
30.12.1931	Luis Doporto Marchori.	PRRS-AR
22.8.1933	Luis Peña Novo (1893-1967).	FRG-ORGA
14.9.1933	Alberto Aguilera Arjona.	PRR
7.4.1934	José Tercero Sánchez.	PRR
21.12.1935	Juan Ribes Sanchís.	Portelistas
22.2.1936	Braulio Solsona Ronda (Valencia, 1895 - ¿).	IR
8.8.1936	Ernesto Arín Prado (1876-¿) [Coronel de Infantería, retirado].	[Militar]
28.9.1936	Ricardo Zabalza Elorza (Errazu-Elizondo, 1898 –Madrid 1940).	PSOE
14.7.1937	Manuel Molina Conejero (Valencia, 1900 - 1939).	UGT

Valladolid

17.4.1931	José Guardiola Ortiz (Alicante, 1874-1936).	PRRS
13.9.1933	Isidro Liarte Lausín (Arandija, Zaragoza, 1892 - Oviedo, 1936).	AR
19.9.1933	Alonso Velarde Blanco.	PRC
13.10.1933	Adelardo Novo Brocas (+1939).	AR
21.12.1935	Alonso Velarde Blanco.	PRC
25.2.1936	Mariano Campos Torregrosa.	PRRS
23.6.1936	Luis Lavín Gautier (+1936).	IR

Vizcaya / Bizkaia

17.4.1931	José Martínez Aragón y Carrión (+1935). ⁹⁸	AR-PRA
11.7.1931	Luis Castro Casal (Tolosa, 1880-1965).	AR
31.10.1931	José Calviño Domínguez.	AR-ORGA
4.10.1932	José María Amilibia Machimbarrena (+1933).	AR
10.5.1933	Teótico Sevilla Gómez.	AR
14.9.1933	Emeterio Muga Díez (Zaragoza, 1877)	PRR-IL
13.10.1933	Gonzalo Acosta Pan (A Coruña, 1889 - Vigo, 1936).	AR
20.12.1933	Ángel Velarde García.	PRR
23.11.1934	Marcelino Rico Rivas.	PRR
26.1.1936 ⁹⁹	Gerardo Queipo de Llano y Gayoso de los Cobos.	[CEDA]
22.2.1936	José M. Varela Rendueles.	IR
24.5.1936	José Echeverría Novoa.	IR

Zamora

17.4.1931	José Moreno Galvache.	PRRS
3.7.1931	Juan Lafora García.	DLR
7.10.1931	Mariano Quintanilla Romero.	[PSOE]
16.6.1932	José Escudero Bernícola (*1886).	PRRS
10.1.1933	Rafael Montañés Serena.	PRRS
22.8.1933	Ceferino Palencia y Álvarez Tubau.	PRRS
14.9.1933	Antonio Suárez-Inclán y Prendes.	PRR
28.5.1934	Jerónimo de Ugarte Roure [Comandante de Artillería].	[Militar, PRR]
22.2.1936	Luis Lavín Gautier (+1936).	IR
23.6.1936	Tomás Martín Hernández.	IR

Zaragoza

17.4.1931	Manuel Lorente Atienza (+1932).	PRR
6.7.1931	Antonio Montaner Castaño (Villanueva de la Serena, 1880).	PRR
23.8.1931	Manuel Pardo Urdapilleta [o Urdampilleta].	DLR
21.10.1931	Carlos Montilla Escudero.	AR
6.3.1932	Manuel Álvarez-Ugena y Sánchez-Tembleque (1892-1976).	AR
9.12.1932	Manuel Andrés Casaus (Zaragoza, 1892-1934).	AR
19.3.1933	José M. Díaz y Díaz Villamil (Cerdeiral, 1898 – 1936).	ORGA-PRG
14.9.1933	Elviro Ordiales Oroz.	PRR
28.6.1934	Julio Otero Millériz.	PRR
20.8.1935	Francisco de Paula Duelo y Font.	PRR

⁹⁸ El mismo día fue nombrado GC de Toledo: *Gaceta*, 17.4.1931.

⁹⁹ El 3 de enero de 1936 es nombrado GC Miguel Risueño García (PRC-Portelistas), pero dimite ese mismo día, haciéndose cargo del Gobierno Civil interinamente el presidente de la Audiencia.

1.1.1936	Miguel Risueño García.	PRC
3.1.1936	Ramón Carreras Pons.	Portelistas
1.2.1936	Ángel Pérez Morales.	Portelistas
22.2.1936 ¹⁰⁰	Ángel Vera Coronel (1888 – 1937).	IR

¹⁰⁰ Conocida la dimisión de Pérez Morales, en la convulsa situación y durante unos días estuvo en el Gobierno Civil Mariano Menor, pero de una forma rápida se efectuó el nombramiento de Ángel Vera, que llegó a Zaragoza el mismo día 23 de febrero de 1936. Más tarde, en plena Guerra civil, se hizo cargo del Gobierno general del Aragón republicano, Juan Ignacio Mantecón Navasal (IR), sin nombramiento en la *Gaceta*.

SIGLAS UTILIZADAS.

*	Año del nacimiento, cuando sólo aparece este dato.
+	Año de la defunción, cuando sólo aparece este dato.
[--]	En la órbita o en el entorno de
ACR.	Acció Republicana Catalana.
AR.	Acción Republicana.
CEDA.	Confederación Española de Derechas Autónomas.
CND.	Consejo Nacional de Defensa.
CNT.	Confederación Nacional del Trabajo.
D.	Dimisión (situado antes de la fecha, cuando sólo se conoce este dato).
DLR.	Derecha Liberal Republicana (en agosto de 1931: Partido Republicano Progresista).
ERC.	Esquerra Republicana de Catalunya.
ERV	Esquerra Republicana de València.
FRG.	Federación Republicana Gallega (1930).
GC.	Gobernador Civil.
IR.	Izquierda Republicana.
IRS.	Izquierda Radical Socialista.
ORGA.	Organización Republicana Gallega Autónoma (1929), después PRG (1932).
PAE.	Partido Agrario Español.
PCE.	Partido Comunista de España.
PL.	Partido Liberal.
PLD.	Partido Republicano Liberal-Demócrata.
PNR.	Partido Nacional Republicano (Galicia).
PARA.	Partido Republicano Alavés.
PRAN.	Partido Republicano Autónomo de Navarra.
PRC.	Partido Republicano Conservador (desaparece al inicio de la Guerra Civil).
PRD.	Partido Radical Demócrata.
PRG.	Partido Republicano Gallego (desde 1932).
PRP. Civil).	Partido Republicano Progresista (agosto 1931, desaparece al inicio de la Guerra Civil).
PRR.	Partido Republicano Radical.
PRRS.	Partido Republicano Radical Socialista.
PSOE.	Partido Socialista Obrero Español.
PURA.	Partido de Unión Republicana Autonomista.
UGT.	Unión General de Trabajadores.
UR.	Unión Republicana.

***LA FAMILIA COMO MEDIO DE INCLUSIÓN DE LA MUJER
EN LA SOCIEDAD FRANQUISTA***

***FAMILY AS MEANS OF INCLUSION OF THE WOMAN IN
THE PRO-FRANCO SOCIETY***

Juan Carlos MANRIQUE ARRIBAS

Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia

(Universidad de Valladolid)

manrique@mpc.uva.es



■ **Juan Carlos MANRIQUE ARRIBAS: *La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista***

RESUMEN

En el presente artículo vamos a ocuparnos de la situación que vivió la mujer en el Nuevo Estado. Su papel en él vino determinado por unos planteamientos concretos que intentaron organizar su comportamiento y sus funciones en la sociedad. Tal es el caso de las recomendaciones emanadas desde la Iglesia (católica), que utilizó los textos sagrados para perpetuar la misión que se la quiso encomendar, desde su posición específica de madre y esposa. Para ello, las jerarquías eclesiásticas la obligaron a desarrollar una serie de actitudes externas que la impidieron desarrollarse con auténtica libertad.

La posición de privilegio que Franco y el Movimiento dispensaron a la Iglesia, como institución intocable, la proporcionó una ventaja en el adoctrinamiento de la mujer. Si se tenía el control sobre ella se aseguraba un dominio sobre el resto de los miembros de la familia. De este modo, el Estado se aseguró un control de la sociedad mediante el establecimiento de un concepto de la familia basado en el desarrollo de los cánones más tradicionales y conservadores sobre dicha institución. Se aplicaron medidas que favorecieron la natalidad, se proporcionaron pautas de comportamiento sexuales orientadas únicamente a la reproducción, se establecieron normas en el uso decoroso del vestido y se fomentó un uso adecuado del cuerpo. Esta situación que analizamos dio como consecuencia un ideal, un modelo de mujer que se asentó entre la población durante el franquismo.

PALABRAS CLAVE: Franquismo, familia, modelo de mujer, Sección Femenina, estilo metodológico.

ABSTRACT:

In the present article we are going to deal with the situation of women in the New Stat. Women's role in the State was determined by concrete expositions that tried to organize his behaviour and its functions in society. This is the case of the recommendations from the Church (catholic). The Catholic Church used sacred texts to perpetuate the mission that was wanted it for women, from their specific position of mothers and wives. In order to get it, the ecclesiastical hierarchies forced women to develop a series of external attitudes that prevented them from growth with authentic freedom.

The privilege position that Franco and the Movement gave to the Church, like untouchable institution, provided it with an advantage in the indoctrination of women. By controlling women, they tried to make sure the control of the rest the members the family, too. In this way, the State made sure a control of the society by means of the establishment of a

concept of the family based on the development of the most traditional and preservative canons on this institution. Measures were applied that favored the nativity, guidelines of sexual behavior solely in order to the reproduction were provided, norms in the decent use of the dress were established and an adequate use of the body was fomented. This situation that we analyzed brought like consequence an ideal, a model of woman that extended over the population during the Francoism.

KEY WORDS: Francoism, family, model of woman, Femenine Section, methodological style.

LA FAMILIA COMO MEDIO DE INCLUSIÓN DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD FRANQUISTA

Juan Carlos MANRIQUE ARRIBAS

Doctor en Educación

Escuela Universitaria de Magisterio de Segovia

(Universidad de Valladolid)

manrique@mpc.uva.es

1. FORMACIÓN DE MODELOS Y VALORES

Hablar de cuáles fueron los valores asociados al concepto de mujer durante el franquismo tiene que ver con la idea “joseantoniana” que considera al hombre como portador de valores eternos. En esta definición, tan concreta y ambigua a la vez, se incluyen de manera implícita los referidos a la mujer, considerada como parte integrante de ese hombre al que se le suponían características superiores a ella. Estos dones innatos (eternos) a la mujer van a estar especialmente vinculados a su condición procreadora y a su docilidad en el trato (HARO, 2000).

Estos valores no son descubiertos individualmente, no son creados por individuos ajenos a la sociedad en la que viven; *“son los hombres en sociedad quienes los crean y sus escalas preferenciales: la clase, el estamento, la época, los que los conforman”*¹. Más bien, son reconocidos como señas de identidad del grupo que estima como bienes patrimoniales unos ideales que definen la cultura de una comunidad. Ésta utiliza los medios que están a su alcance para controlar su cumplimiento, mediante estrategias que definen si la persona se encuentra dentro o fuera del sistema.

*Los valores socialmente aprobados quedan codificados en diversos tipos de “normas o leyes”, que explicitan de forma públicamente imperativa la conducta así como la descartada. Y las colectividades suelen inculcar tales comportamientos socialmente valiosos por medio de “coacciones”, que pueden ir desde la simple desaprobación social hasta los más drásticos castigos para las conductas disidentes*².

Así, hemos podido comprobar cómo la posición de la mujer ha estado acompañada, durante todos los años del período franquista, de mensajes que la proponían imitar figuras

¹ TUÑÓN DE LARA, M., *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. (Edición 3ª corregida), Madrid, Tecnos, 1977, pág. 16.

² SAVATER, F., *Diccionario filosófico*. Barcelona, Planeta, 1995, Págs. 138-154.

históricas acordes con el modelo considerado como el correcto (Santa Teresa de Jesús, Isabel la Católica, Agustina de Aragón...). También, conseguir la aprobación de sus semejantes para no ser repudiadas y salvarse de los posibles castigos sobrenaturales que la podían provocar sus desvíos de conducta o pensamientos.

Sin duda, la actitud de la mujer estuvo supeditada, en la mayoría de las ocasiones, a cumplir con sus obligaciones sociales marcadas, principalmente, por la religión católica, que fue convertida en estandarte de conducta recta e inviolable. La moral (católica), sobrevivió por la falta de autocrítica de aquellos que, pudiéndolo hacer (intelectuales, científicos, políticos...), buscaron no desmarcarse de un ambiente previo muy definido. Este conjunto de preceptos religiosos copaban todas las conductas de los españoles de la época, bien aceptándolas como positivas o bien asumiéndolas por imperativo. La moral nacionalcatólica obligaba a una conducta decorosa de la mujer, tanto en aspectos formales (vestimenta, gestos, vocabulario...), como en relaciones sociales y familiares (sexo, trabajo...).

“El experimento del nacionalcatolicismo generó, además de una patria católica, una moral de preceptos referidos casi exclusivamente a las relaciones con la Iglesia y con el sexo. Una moral, en consecuencia, claramente “privada”, cuyas virtudes fundamentales eran dos: la fe y la honestidad”³.

Si estos fueron los pilares morales de la sociedad española durante estos años del franquismo, sus integrantes proyectaron su vida teniendo como referencia estos valores, que dieron como consecuencia un patrón de conducta muy estructurado y que los distinguió de otras culturas. En muchas ocasiones supuso un alejamiento de las corrientes contemporáneas más avanzadas; en otras, marcó un estilo definido de actuación, aunque provocara continuas contradicciones en la ética individual.

La moral individual y la moral pública entraron de lleno en la configuración de los papeles que cada persona representaba en la sociedad. Por un lado, el rol⁴ que se asignaba a cada miembro del colectivo venía definido de antemano por la sociedad. Se corría un grave riesgo si, por ejemplo, la mujer intentaba asumir roles que no le eran propios por su condición. El repudio y el desprecio se adueñaban de su existencia y corría el peligro de verse marginada en su proyección social, familiar y profesional.

La situación individual de cada uno se encuentra sometida a una legislación, al reglamento de una Administración pública, a las decisiones de un Gobierno (CAMPS, 1990: 20-24) que favorece, en algunos casos, el control y la organización de la sociedad; pero, por otro, dificulta los anhelos de superación y de apertura que se pretenden. Por ejemplo, en el caso de las mujeres durante el franquismo, demostrar que son capaces de realizar acciones

³ CAMPS, V., *Virtudes públicas*. (Edición 2ª), Madrid, Espasa Calpe, 1990, Pág. 16.

⁴ Término procedente del teatro (papel). “*Los seres humanos pueden representar diferentes papeles en la vida social, en las relaciones sociales. También se dice que un rol es un conjunto de “reglas de actuación” en un contexto social determinado; y también, que es un conjunto de “expectativas” acerca de cómo será la acción del otro.* DÍAZ DE RADA, Á., *Etnografía y Técnica de investigación antropológica. Guía Didáctica*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003, Pág. 67.

y actividades profesionales vetadas previamente por las leyes políticas y los preceptos religiosos.

Los valores ciudadanos que se presuponen básicos como: “*crear personas capaces de autonomía, formar personas capaces de cooperar con los demás y despertar la capacidad o la vocación de participar en la vida política*”⁵, en la mujer tuvieron muchas dificultades de desarrollarse. La sumisión al hombre y al entorno familiar impidió que tuvieran libertad de acción y pudieran plantearse su vida al margen de ellos. Por ejemplo, en la disposición a participar en la vida pública y a tomar decisiones colectivas, que se imaginaban impropias de la mujer. Su aportación a la sociedad seguía restringida a su círculo más cercano y privado, con lo que su proyección en la misma era mínima y su dignidad como persona se veía restringida por juicios a su condición, no por su valía.

“*Se debe tratar a cada una de las personas de acuerdo con sus méritos y con sus acciones (...), y no de acuerdo con su sexo, raza, ideología religiosa y otros criterios excluyentes de este tipo*”⁶.

Esta situación ha sido muy frecuente en la tradición española, más en concreto durante el franquismo, donde lo público contribuyó a marcar un estilo en los modos de comportamiento sin tener en cuenta las individualidades y sus aportaciones. Más bien: “*(...) a nuestro país le ha sobrado una buena dosis de moralismo que se ceba en juzgar y corregir las vidas privadas, olvidando por entero los asuntos que componen el supuesto bien común*”⁷.

A la mujer, en este caso, se la dio poca libertad para que reflexionara sobre su situación personal, más bien todo lo contrario; se la fijó un camino de una sola dirección, que marcó su destino. No tuvo ocasión, aunque hubo casos excepcionales bajo un grave riesgo, de levantar la voz para expresar su disconformidad ante la pregunta de por qué esos valores y no otros son los que la correspondía cumplir.

Esto llevó a establecer una serie de imágenes sociales, ideas preconcebidas sobre lo que era y significaba la mujer; los llamados estereotipos, definidos por distintos autores (MORALES y HUICI, 2003:74; y DÍAZ DE RADA, 2003:60).

Como ya desarrollaremos más adelante, en las atribuciones que se consideraban como típicamente femeninas, la mayoría de los valores que se la asignaban a la mujer se convertían en estereotipos que facilitaban unos pensamientos previos mantenidos de manera invariable a lo largo del tiempo. La razón de ello podemos argumentarla usando las palabras de Carmen HUICI:

⁵ SAVATER, F., *Ética y ciudadanía*. España, Montesinos, Monte Ávila Editores Latinoamérica, 2002, Págs. 151-152.

⁶ SAVATER, F., *Ética, política, ciudadanía*. México, Grijalbo, 1998, Pág. 31.

⁷ CAMPS, V., *Virtudes públicas*. (Edición 2ª), Madrid, Espasa Calpe, 1990, Pág. 26.

“Los estereotipos suponen una forma de economía y de simplificación en la percepción de la realidad, ya que permiten reducir su complejidad a través de la categorización (...) Además, tienen una función defensiva (...) puesto que sirven para defender nuestra posición en la sociedad. La función defensiva sirve para que ciertos grupos mantengan su posición dominante sobre otros”⁸.

Qué duda cabe que existían intereses, tanto a nivel político como en las jerarquías eclesíásticas, que potenciaban un concepto de la mujer de manera reduccionista. Buscaban ampararse en estudios biológicos, médicos, bíblicos, en los que sustentar sus teorías sobre la inferioridad de la mujer. Esto provocaba que se crearan unos prejuicios rígidos para que fueran asumidos por todos y que fueran resistentes a los cambios sociales. Se intentaba marcar diferencias entre el concepto de lo masculino y lo femenino imponiendo costumbres, apariencia física, cultura; con el fin de reafirmar ese estereotipo. Así, la conciencia psicológica colectiva preparaba un conformismo social en el que todos los agentes participantes confluían en una misma forma de pensar; sin embargo, lo que realmente conseguía era justificar un sistema o una organización determinada.

Se organizaban unas normas sociales que presionaban sobre los individuos para que fueran aceptadas por todos. La puesta en práctica de las mismas aseguraba una experiencia que contribuía a mantener la opinión de que siempre las ideas y situaciones habían sido iguales, y que salirse de ellas obligaba a la sociedad a criticar ciertos comportamientos y actitudes. De esta manera, se conseguía disuadir todo intento de réplica a lo establecido, quedando como única alternativa la acomodación al sistema y la justificación del entramado sociocultural; ya que, una vez que todos los componentes de esa sociedad compartían actividades y mantenían relaciones significativas, se conformaba un determinismo cultural:

“Al hipertrofiar el lenguaje, las costumbres y lo tradicional en estereotipo y blasón, sirve también para justificar la hostilidad al extraño, el desprecio o satanización del disidente, la sacralización del inmovilismo social, la egolátrica autocelebración como “pueblo elegido” y la postergación de cualesquiera valores individuales a la exaltación coral del Ser colectivo”⁹.

Por tanto, hablar de los valores que la población española acuñó durante estos casi cuarenta años supone hacernos una idea de unos comportamientos repetidos y muy estructurados bajo unas influencias ideológico-políticas y religiosas determinantes. El puesto de la mujer en la sociedad y sus objetivos a cumplir conllevaban un anquilosamiento de las estructuras más tradicionales como: la familia, el trabajo y la vida pública. La mujer sólo tuvo cierta relevancia en su entorno más cercano, alejándose de los otros ámbitos, debido a que:

⁸ HUICI, C., en MORALES, J. F. y HUICI, C., *Psicología social*. Madrid, Mac Graw-Hill, 2003, Pág. 76.

⁹ SAVATER, F., *Op. Cit.* 1995, Pág. 165.

“el exceso de presión por parte del grupo social interfiere con la forma individual y con el desarrollo de intereses que no son comunes en el tipo medio”¹⁰, en este caso en la mujer.

2. LA MUJER Y SU DESTINO: LA MATERNIDAD

Hablamos en este apartado del concepto más importante por el que se va a conocer la función esencial de existir de la mujer, o eso al menos es lo que hicieron creer pensadores, políticos, religiosos, médicos y otras autoridades franquistas. Éstos defendieron una posición que iba más allá de la simple misión reproductora que, por ser importante en sí misma, adquiriría relevancia mayor en cuanto que fue la base de todo el entramado socio-ideológico (esencia de unos comportamientos estereotipados).

Las bases en que se sostuvieron muchos de estos supuestos hacían referencia a la clara diferencia biológica de los cuerpos del hombre y la mujer. Una visión biologista que trascendió el ámbito fisiológico para orientarse hacia unos deberes políticos y sociales. Dentro de una concepción tradicional y católica de la sociedad, la mujer aparecía como un ser sustancialmente diferente al hombre por razones obvias, con unas características definidas ligadas a su sexo genético; por lo que su función esencial será la transmisión de la vida. Esta concepción ha supuesto dos cosas para la mujer en sus relaciones con el cuerpo: *“una, el cuerpo para la mujer no es un cuerpo para sí, sino para los demás; otra, la mujer no puede utilizar el cuerpo en aquellas actividades que vayan en contra de su fin biológico”¹¹*.

Estas dos cuestiones planteadas dejaban a la mujer en una situación condicionada por planteamientos abocados a su fin procreador. Sin embargo, ella no encontraba libertad en la decisión de ser madre, más bien constituía el mero “recipiente” de que habló Santo Tomás (GALLEGO, 1983:167). Este concepto, que se muestra como impuesto por la naturaleza, ha llevado, hasta hace poco, a preceptos legales y normas morales que daban prioridad a la vida del hijo no nacido sobre la de la madre en caso de riesgo para ambos. Se consideraba como un acto de extrema belleza y simbolismo que ponía el valor maternal en su punto álgido y, por añadidura, el de ser buena patriota.

Es la madre la mejor forjadora de patrias y de imperios. Es el mejor modo que la mujer tiene de servir a la patria: darle sus hijos y hacer de ellos héroes y patriotas dispuestos a darle su vida si es necesario. Es la grande y magnífica misión de la madre española, su gran tarea, su mejor servicio¹².

Como muestra de este determinismo podemos destacar una cita realizada por el Dr. Antonio de la Granda, en el artículo titulado: *“Los fundamentos biológicos del trabajo de la*

¹⁰ RUSSELL, B., *La educación y el orden social*. Barcelona, Eldhasa, 1988, Pág. 76.

¹¹ VÁZQUEZ, B., “Educación Física para la mujer. Mitos, tradiciones y doctrina actual”, en *Seminario sobre Mujer y deporte*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, (1986), Pág. 58.

¹² SUÁREZ VALDÉS, M., *La madre ideal*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1951.

*mujer*¹³, en que parte de la idea de que la mujer se encuentra totalmente condicionada por su “*duro e insoslayable yugo sexual*”, lo que la hará sufrir a lo largo de su vida los continuos accidentes “*de su desgarradora vida sexual (menstruación, embarazo, parto, lactancia, menopausia)*”, que determinarán su cuerpo y su mente. De la Granda explicaba que el que más la afectaba era el ciclo menstrual, por eso éste era el momento en que la mujer debía hallarse fuera de toda “*exigencia social*”. Como vemos, sus actos estaban completamente condicionados por su “*condición natural*”. Este mismo doctor seguía alegando, en su artículo, cuestiones referentes al “*yugo*” al que tenía que estar expuesta cualquier mujer, ya que se refería a que mientras esté “*saturada de feminidad y maternidad (...), la impedirá el libre vuelo de sus facultades mentales*”. Bastante tenía con dar la vida a un nuevo ser, que encima se veía disminuida en sus capacidades intelectuales y, si se la ocurría destacar caería en la masculinización, (*virilización* lo llama él). Este hecho de cuidar su cuerpo para conseguir su misión de traer hijos al mundo se veía con buenos ojos si de lo que se trataba era de potenciar sus músculos pelvianos y abdominales. Todo lo que sobrepasara estos límites la condenaría al rechazo y ningún hombre la apreciaría como mujer-madre.

*En lo físico, a la madre le hace falta un estado general de salud y desarrollo corporal bueno, sin que le sea preciso poseer mucho músculo ni fuertes bíceps. La mujer atleta, la campeón (...) no puede ser el ideal de esposa para ningún hombre, en general, nunca será la mejor madre*¹⁴.

Como se ve, aunque quisiera desarrollar sus potencialidades al margen de la maternidad, sus comportamientos y actitudes no se desviaban de su actitud estereotipada. La clase médica estaba contribuyendo, con estas argumentaciones, a mantener el rol del sacrificio, de la sumisión, de la pasividad... Todos ellos son inhibidores y represivos para la mujer, y el régimen los utilizó como instrumentos de legitimación. De ahí que trataran de ensalzar los dones femeninos desde el punto de la labor maternal, por lo que se hizo una exaltación de la madre, a la cual dedicaron un día al año como fiesta conmemorativa (como veremos más adelante).

En la misma línea encontramos otros argumentos sobre la condición sexual de la mujer, que derivarán hacia otro tipo de comportamientos promovidos por la sociedad, con la intención de mantener una jerarquía caracterizada por la dominancia masculina. Las actividades y la educación que recibieran las mujeres no debían ser, por tanto, diferentes y alejadas de sus propósitos. No se las debía orientar hacia actividades de lucha que conllevaran golpes, choques, sacudidas; puesto que es peligroso para el órgano uterino. Por ejemplo, el psiquiatra Antonio Vallejo NÁGERA, médico y militar, recuerda que: “*La función principal de la mujer es la maternidad, y de aquí que dijeran los antiguos que su personalidad reside en el útero, órgano femenino capital*”¹⁵.

¹³ ALTED, A., “Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta”; en *III Jornadas de estudios monográficos. Las mujeres y la Guerra Civil española*, Madrid, Ministerio de Asuntos sociales, Instituto de la Mujer, 1989, Pág. 294.

¹⁴ Sin autor (1941): artículo aparecido en la sección “Comentarios”, titulado: “El atletismo femenino”, *Correo de Mallorca*; en PASTOR I HOMES, I., *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*. Madrid, Ministerio de Cultura. Subdirección General de la Mujer, 1984, Pág. 20.

¹⁵ En OTERO, L., *Mi mamá me mima*. Barcelona, Plaza & Janés, 1997, Pág. 85.

Por supuesto, la mujer, se sobreentiende la casada, debía ser complaciente en sus relaciones sexuales con su marido, al que no podía negarle ese deseo. Esa obligación se entendía como que ella siempre estaba preparada y dispuesta a prestarse a esos instintos primarios, puesto que sus órganos estaban siempre conformes a ello. Así defendía esta postura el Dr. ALGORA GORBEA, autor de *El hombre, la mujer y el problema sexual* (1964):

*La mujer casada que no quiere caer en las aberraciones del onanismo ni que su esposo caiga tampoco en el mismo vicio no debe nunca negar a su marido el débito conyugal, y para ello le favorece la estructura especial de sus órganos, que no necesitan preparación ni la presencia siquiera de deseos para efectuar el coito*¹⁶.

Tener como único fin traer nuevos seres al mundo es considerado como precepto divino que la mujer, dentro del matrimonio, tenía que llegar a conseguir. Los fundamentos en los que se basaba esta cuestión tienen un doble componente religioso y político, que legitimó el estatismo de la sociedad, inspirada en preceptos católicos. Ya expresamos, en párrafos anteriores, que la mujer española se consideró católica, apostólica y romana, mientras no se demostrase lo contrario; por ambiente, educación, tradición familiar y rutina siente y vive el catolicismo¹⁷. Este supuesto fue convenientemente expuesto por todas las autoridades eclesiásticas, desde el párroco que actuaba en una zona rural alejada, hasta el obispo de una Diócesis; así como por todos los asesores religiosos que cualquier organismo político se preciara de tener en su seno. El cometido social al que debía atender la mujer era diferente al del hombre, pero a la vez complementario; a partir de la maternidad y la perpetuación de la especie como la “suprema misión de la mujer”. Incluso, aquellas mujeres que no tenían hijos podían desarrollar su misión social de la maternidad con “*su servicio a los hijos de los demás*”¹⁸.

Tener hijos se iba a convertir en el fin más estimable al que cualquier mujer debía mostrarse receptiva pero, además, no debía poner ningún impedimento para que llegaran los que fueran precisos. Como ya hemos dicho, los propios médicos fueron los que se lanzaron a hacer un alegato en pro de una eficacia demográfica. El Dr. Antonio CLAVERO NÚÑEZ, académico de Medicina de Valencia, en su libro *Antes de que te cases* (1946), se atrevió a marcar a las parejas los límites mínimos de la eficacia demográfica: al menos tres. Si empleara cualquier medio ilícito para no llegar a dicha cifra, será responsable al menos de un delito social, de una “*falta de ciudadanía o de patriotismo*”¹⁹. Los comentarios hacia los matrimonios sin hijos o con poca prole iban dirigidos a tratarlos como egoístas, o con pena si eran incapaces de procrear (entre esos matrimonios se encontraba Franco con un solo vástago para dar gloria a la Patria).

La guerra había dejado a España esquilada, el hambre la represión violenta y el exilio hicieron que el régimen franquista pusiera todo su empeño en repoblarla a toda costa.

¹⁶ (en Otero, 1997:85) OTERO, L., *Op. Cit.* 1997, Pág. 85.

¹⁷ FRANCO, V., en la revista *Teresa*, agosto, SF de FET y de las JONS, (1956).

¹⁸ (Nash, 1993:629) NASH, M., en THEBAUD, F. (dir.); NASH, M. *et al*, *Historia de las mujeres. El siglo XX*, Tomo V. Madrid, Taurus, 1993, 629.

¹⁹ *Ibidem*. Pág. 630.

Sus planteamientos de productividad se fijaron en la cuota de los cuarenta millones de habitantes para alcanzar el nivel de prosperidad que se habían propuesto. Esta cuestión dejaba a la mujer como generadora del relanzamiento económico y social; de ahí que se hicieran llamamientos a la procreación. El medio desde donde se realizaron más mensajes en este sentido fue el de la Iglesia. Desde los púlpitos o desde los confesionarios se expresaba que había que tener los “hijos que Dios quisiera” y se recordaba a las mujeres la obligación del “débito conyugal”. Para ello, los dirigentes políticos se lanzaron a redactar una serie de leyes que fortalecieran este posicionamiento: se ilegalizó el aborto (2 de febrero de 1941), se prohibió la fabricación, el consumo, la venta y la publicidad de cualquier método anticonceptivo (Código Penal de 1944) y se promulgó la Ley de Protección a las Familias Numerosas (1 de agosto de 1941).

Por seguir una escala de poder (religioso-político), la voz del Papa fue la más escuchada; así, PÍO XII en 1945²⁰, con motivo de su alocución a las jóvenes de la Acción Católica, dijo con respecto a la maternidad: *“su oficio, su manera, su inclinación innata es la maternidad. Toda mujer está destinada a ser madre (en sentido físico o espiritual)”*.

En la misma línea, el Asesor Religioso que tuvo Sección Femenina (SF): F, Fray Justo PÉREZ DE URBEL, realizó un discurso con motivo del III Consejo Nacional de SF (1939), en el que se hizo la pregunta clave acerca de la naturaleza misma de la “feminidad”; a la que respondió bajo las afirmaciones de la Teología Moral cristiana. A juicio de la Iglesia, lo que constituía el monopolio absoluto de la mujer era la maternidad; no sólo en los aspectos biológicos, sino que transmitir la vida humana era una función que iba mucho más allá de proporcionar un cuerpo. La maternidad envuelve una donación espiritual hacia el hijo que reclama siempre abnegación y fortaleza.

*(...) la mujer, en el sentido estricto de la palabra, es maternidad (...)
Hay dos maneras en la mujer: la de traer un ser al mundo y, otra, recogerle y educarle para la vida. Ved aquí el doble sentido de maternidad espiritual y corporal (...)²¹.*

Con estos párrafos extraídos de personalidades de la época, nos queda claro cuál fue el destino insoslayable que toda mujer debió cumplir atendiendo su condición, y cuál fue su compromiso con la sociedad. Si ella era valorada como miembro importante, en cuanto a su misión procreadora y educadora, los miembros que ostentaban el poder se pusieron de acuerdo para ayudar a fortalecer este sentimiento, desde la esfera político-doctrinal. Las ideas fascistas de la mejora de la raza son aprovechadas para hacer sentir el deseo de dar a la Patria muchos hijos bien adoctrinados y convertirlos en fieles católicos. Mary NASH recoge que la madre perfecta no sólo era *“(...) la que engendraba a sus hijos en las mejores condiciones de salud e higiene, sino también la que les proporcionaba una excelente educación y directrices morales adecuadas”²²*.

²⁰ PÍO XII, “La mujer en la actualidad”; en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*. (Edición 7ª), Madrid, Junta Nacional de ACE, (1967).

²¹ PÉREZ DE URBEL, J., *III Consejo Nacional de SF de FET y de las JONS*, celebrado en las provincias de Zamora y León. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1939.

²² NASH, M. *Op. Cit.* Pág. 630.

Lo más importante para la mujer, en estos momentos de la posguerra y hasta bien entrados en los años cincuenta, consistió no sólo en traer hijos al mundo, sino en entregarse a ellos con denuedo; tanto en la faceta de cuidados para evitar que no se murieran en un momento de auténtica carestía, como en la educación que éstos debían recibir. Por este motivo, Sección Femenina (SF) adquirió el compromiso de transmitir los conocimientos básicos de educación maternal, para que esos niños que nacían en condiciones precarias tuvieran un especial cuidado para su desarrollo posterior. Sus actividades formativas y asistenciales se mostraron fundamentales en un momento en que los efectos devastadores de la guerra justificaban este modelo de mujer-madre. De hecho, se fueron aplicando una serie de Decretos y Órdenes en los que se dispuso el estudio obligatorio de enseñanzas dirigidas a la Ciencia Doméstica²³, que fomentaron un modelo de mujer como base del “Nuevo Estado” que surgió tras la guerra. De hecho, se estableció como fin en el estatuto de organización de SF de 1934: *“Construir una sólida base que es necesaria y que sólo la mujer puede crear en todo el ámbito de la vida como el más firme sostén para el engrandecimiento del futuro Imperio español”*²⁴.

Todo este esfuerzo, como hemos dicho, era debido a la defensa de las vidas infantiles y estaba destinado a conseguir una robustez de la raza para constituir lo que denominaba la doctrina falangista: *“la fuerza, la riqueza y el orgullo de los pueblos”*. De esta manera se garantizaba el futuro de la Patria, con la procreación de hijos sanos y buenos ciudadanos. El culto a la madre se hizo extensivo a toda la sociedad, reconociendo que habían sido ellas las que habían sacado adelante a los hijos en un ambiente desalentador y, además, sin perder su dignidad. En estas circunstancias se intensificó el mito de *“La santa madre”*²⁵ que renunciaba a todo desahogo placentero con vocación de *“ascesis religiosa”*.

*Se llega a la maternidad por el dolor como se llega a la gloria por la renunciación (...) Maternidad es continuo martirio. Martirio creador, perpetuador, que comienza con la primera sonrisa del hijo y sólo finiquita cuando los ojos inmensos de la madre se cierran para siempre (...)*²⁶.

En este sentido, SF puso especial cuidado en la atención de los recién nacidos. Éstos se convirtieron en un bien muy preciado para una nación que había perdido mucha población durante la guerra (las cifras rondan el millón de víctimas), en su mayoría hombres. Reconstruir España pasaba por restablecer, lo antes posible, la deficiente natalidad que se iba a presentar en los años inmediatamente posteriores al final de la guerra. La Delegada Nacional de la Institución, desde los primeros discursos, invocó a la responsabilidad en la formación de la mujer como madre. La mortalidad infantil constituyó una obsesión para las mujeres falangistas: *“Les enseñaremos a las mujeres el cuidado de los hijos, porque no*

²³ En 1939 se lanza el Decreto de 18 de diciembre en el que se establece como obligatoria para las niñas, la asignatura de Ciencia Doméstica. La Orden de 16 de octubre de 1941, unifica las asignaturas domésticas bajo el título de “Enseñanzas del Hogar”. La Orden de 19 de agosto de 1944, establece el examen de Hogar para obtener el título universitario; así como la realización de textos sobre la materia e inspecciones.

²⁴ Punto 4º de los fines expresados en el Artículo primero del Estatuto de la organización de la Sección Femenina en 1934. Estuvo vigente hasta abril de 1937, con el Decreto de Unificación.

²⁵ MARTÍN GAITE, C., *Usos amorosos de las postguerra española*. Barcelona, Anagrama, 1987, Pág.107

²⁶ JUANES, J., en la revista *Medina*, 6 de diciembre, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1942).

*tiene perdón que se mueran por ignorancia tantos niños que son siervos de Dios y futuros soldados de España*²⁷.

Ellas atribuyeron las causas de la mortalidad a una ignorancia mayúscula, sobre todo en aquellas familias económicamente más débiles y, en especial, en la familia rural. Se propuso enseñarles los métodos básicos alimenticios, lo adecuado de ciertos productos, la higiene, la medicación imprescindible, etc. Para ello, y de acuerdo con el Ministerio de la Gobernación, se organizaron cursillos en todas las provincias al objeto de preparar auxiliares rurales, también llamadas “divulgadoras sanitarias”. Los cursillos duraban mes y medio, en régimen de internado, como todos los organizados por SF; y a su conclusión, las mujeres así formadas se pusieron a enseñar a las madres de familia los cuidados necesarios durante los primeros meses de vida, considerados como los más peligrosos. Así se dirigía Pilar Primo de Rivera a sus divulgadoras en su afán de dignificar la labor a la que se dedicaban:

*Por cada niño que deje de morirle le habéis hecho un servicio a España mucho más grande que lo que vosotras podéis figuraros. Porque los ideales de nuestro Estado falangista no tendrían realización posible si España no acometiera de verdad una seria política demográfica*²⁸.

Es de destacar la creación de Auxilio Social el 30 de octubre de 1936 en Valladolid por la Jefe Provincial: Mercedes Sanz Bachiller. Auxilio Social, como institución del Movimiento, actuó en los años de la guerra y durante los primeros de paz. Su labor iba destinada a llevar alimentos a los más necesitados, a procurar la sanidad elemental y, por supuesto, a la formación moral y religiosa; que se impartía en sus Hogares infantiles y escolares para niños huérfanos o abandonados, en sus Comedores de Hermandad, en sus Casas de Maternidad, en las Colonias Infantiles y en las de Reposo. Más tarde, esta Institución se integró definitivamente en la organización de SF.

Además de tratar de que no se murieran los hijos que había tenido, la mujer tenía la obligación de realizar una labor educadora y cívica dentro del hogar, lo que Dionisio RIDRUEJO en el III Consejo Nacional denominó “labor de escuela”. La mujer tenía el poder de moldear a los hombres, tanto en la niñez como en la edad adulta, y de inculcar la doctrina falangista. Sin embargo, esta influencia ideológica resultaba incompatible con adentrarse ella misma en la vida política. Las mujeres fueron el mejor vehículo para afirmar, en su ámbito familiar, los ideales y los valores espirituales; en una sociedad nacional-católica y sindicalista.

²⁷ PRIMO DE RIVERA, P., “Discurso en la Concentración de Medina”, en Y, mayo, Madrid, SF de FET de las JONS, (1939).

²⁸ PRIMO DE RIVERA, P., “Mortalidad infantil”, en *Medina*, 20 de agosto, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1944).

*Las falangistas tienen la obligación de caldear, con ese horno caliente del amor, la nueva naturaleza. La nueva estructura y hasta la nueva fisonomía redimida*²⁹.

La madre tenía que cumplir con un doble objetivo adoctrinador: por un lado, “como buenas madres cristianas y españolas” debían enseñar las primeras oraciones dedicadas a Dios; y, por otro, en su obligación también de españolas y nacionalsindicalistas, enseñarles las primeras nociones de la Falange, incluyendo el saludo brazo en alto y a decir ¡Arriba España!³⁰ Para que pudiera cumplir con estos fines debían conocer y practicar las doctrinas falangistas y católicas y poder, así, influir adecuadamente en su esposo e hijos.

Por todo ello se instauraron, para dar más realce a la madre y a su fin procreador, los premios de natalidad a las familias con más hijos. Con el mismo propósito de señalar la importancia de la maternidad se promovieron fiestas, conferencias, festivales... Pero, por encima de todas estas actividades, Franco instituyó el “Día de la Madre”, el 8 de diciembre, coincidiendo con la festividad de la Inmaculada Concepción, muy arraigada en la tradición española. Según se escribía en esta época., tenemos tres madres: “*la Madre del cielo, la madre de la Tierra y la Madre Patria*”³¹, y ese día, además de honrar a “*la Madre del cielo honramos también a la madre de la Tierra*”. La propia organización de SF se encargó de extender entre la población el culto en ese día a la encargada de generar gloria a España, trayendo al mundo nuevos individuos, criados bajo la tutela doctrinaria de una buena falangista. En especial, fueron la Juventudes de SF las encargadas de ofrecer actos conmemorativos en honor a las madres: misas, competiciones deportivas, entrega de insignias y brazaletes, entrega de regalos...³²

A medida que los años del franquismo fueron transcurriendo, la situación fue cambiando y, sobre todo, a raíz de 1945 la influencia falangista en el adoctrinamiento de la población dejó su espacio a otras corrientes. Estas corrientes siguieron, no obstante, el corte conservador, tradicional y católico que supuso una constante durante todo el período. Los cambios en el Gobierno, así como la influencia de ideas y estilos de vida provenientes de Europa y Estados Unidos, sobre todo a través de sus películas, abrieron nuevas perspectivas en el concepto de la familia patriarcal, en la que la maternidad constituía un fin en sí mismo. La novedad consistía en concebirla como un medio para conseguir la felicidad de la persona. También es cierto que el camino hacia la definitiva liberación de la carga conyugal como dominio exclusivo de la mujer no se vio hasta el final de los años sesenta y principios de los setenta. Los grupos feministas y los cambios que algunas mujeres de SF pretendían, como el caso de Mercedes Fórmica, fomentaron el que se pudiera compaginar mejor su labor como madre de familia y trabajadora extradoméstica.

²⁹ RIDRUEJO, D., (1940): “Discurso”, realizado en el *IV Consejo Nacional de SF*, Madrid, (1940).

³⁰ SUÁREZ-VALDÉS, M., “Infancia de hoy, juventud de mañana”, en *Guía de la madre nacionalsindicalista*, Madrid, Ediciones del Movimiento, (1940).

³¹ HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, *Nueva Enciclopedia Escolar*. Burgos, HSR, 1962, Pág. 753.

³² Según aparece reflejado en una circular escrita por Julia Alcántara, Regidora Central de Juventudes, el 12 de noviembre de 1942 a todas las Delegadas de SF Provinciales.

3. MODELO DE FAMILIA

Desde el primer momento de la guerra civil, el bando denominado nacional tuvo una estrecha relación con el estamento eclesiástico y, en especial, con la Santa Sede. El Papa Pío XII, que prácticamente inició su mandato a la vez que terminó el conflicto, se convirtió en el más fiel aliado de Franco. Su propaganda hacia el nuevo régimen se demostró en las continuas cartas que envió al Jefe del Estado para que las hiciera extensivas a la población española, en las que manifestaba que España se había convertido en la salvación del mundo: *“una nación elegida”*.

La Iglesia iba a prestar su aliento moral al Nuevo Estado como contraprestación a que éste le había devuelto sus privilegios, legislando bajo los preceptos del dogma y ayudándola a la reconstrucción de sus templos destruidos durante la República. Su moral inundó todos los ámbitos de la sociedad, desde los que pertenecían a la vida común de los ciudadanos hasta los que incidían en la intimidad de la persona y su círculo más cercano: la familia.

El más arraigado tradicionalismo se impuso en el bando de los sublevados que aspiraron a conformar como valor fundamental del equilibrio social a la familia, considerada como *“la primera y más natural de las sociedades humanas”*³³. El Estado reconoció y amparó a la familia como fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva, creada de una unión matrimonial indisoluble y que tiene como fin tener muchos hijos, para dar gloria a la Patria³⁴. En toda familia, cada uno de sus miembros tenía especificadas sus misiones, que contribuirán a conseguir una situación de felicidad y bienestar, tanto en lo económico, como en las costumbres e ideas.

Los primeros intentos fueron orientados a reconducir la situación de inmoralidad en que creyeron se había caído durante el período republicano. Se comenzó por la institución familiar con el decreto dictado el 2 de marzo de 1938, por el que se declaraban en suspenso todos los pleitos de “separación y divorcio”; pues, según Martín Gaité³⁵: *“eso era cosa de rojos”*. Se rehicieron matrimonios que se separaron legalmente durante la República, los niños nacidos en zona “roja” tuvieron que bautizarse, los que tenían nombres que no se reflejaban en el santoral debieron cambiárselos, se penalizó cualquier práctica abortiva, etc.

Pero por encima de todos estos condicionantes impuestos, se encontraba el referido a la política natalista que intentaba imponer el gobierno, para salvar la reducción de población a la que se vio sometido el país. Se aprovechó la propaganda gubernamental para que la Iglesia desplegara su arsenal ideológico en defensa de la más tradicional condición de la mujer, como se decía era la procreación³⁶; y así, poder llegar a los cuarenta millones de habitantes que se estimaban como número idóneo para tener una posición de prestigio ante las potencias internacionales.

Estas situaciones, que se diseñaban de manera general, configuraban unas formas de actuar y pensar muy rígidas que sometieron a la población a unas leyes implícitas y

³³ HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, *Op. Cit.*, Pág 736.

³⁴ Fuero de los Españoles, Ley de 17 de julio de 1945, Capítulo II, artículo 22.

³⁵ MARTÍN GAITE, C. *Op. Cit.* Pág. 25.(1987:25)

³⁶ La Ley de 1 de agosto de 1941 fundamentaba este hecho: *“Solamente los pueblos con familias fecundas pueden extender la raza por el mundo y crear y sostener imperios. La vitalidad demográfica acrecienta la personalidad internacional y la potencia militar”*.

explícitas que la mantuvieron en estado de constante alerta por si lo que hacían era pecado o no. Como ya hemos comentado, se daba por hecho que cualquier español, por su nacimiento, era considerado ya católico y debía cumplir con los requisitos que la Iglesia dictaminara. Bajo estos preceptos se fue diseñando y configurando el concepto básico de familia que la Iglesia quiso potenciar y que el Estado vio con buenos ojos. La simbiosis que existía entre ambos organismos se puso de manifiesto en la estructura interna que debía presentar la familia, la educación que se debía aplicar para reafirmarla y los roles que cada uno, dentro de esta institución, debía perpetuar. La familia se convirtió en la columna vertebral del sistema, basada en el matrimonio indisoluble y monogámico, que *“ha sido un efficacísimo instrumento de represión sexual y, consecuentemente, de represión social y política”*³⁷. Así, las características propias de cada sexo se justificaban bajo las escrituras sagradas, con el clero como entusiasta divulgador. Sobre todo, se utilizaban textos del libro sagrado del Génesis para justificar sus aseveraciones al respecto. Exponemos aquí dos ejemplos³⁸:

No es bueno que el hombre esté solo, voy a hacerle una ayuda proporcionada a él. [Génesis 2, 18].

Multiplicaré los trabajos de tus preñeces. Parirás con dolor los hijos y buscará con ardor a tu marido, que te dominará. [Génesis 3, 16].

Con estos argumentos se mantenía que el hombre conservaba la inteligencia, la reflexión, la capacidad de comprensión, el dominio del pensamiento, la valentía, el carácter y el peligro de la indiferencia a las prácticas religiosas; se le reconducía, precisamente, mediante la esposa. En la mujer era característico la afectividad, el corazón, la intuición, el instinto, la preocupación por los detalles, una menor abstracción y una mayor abnegación, humildad, piedad, sacrificio y entrega a los demás³⁹. La Iglesia, por tanto, llegó a la conclusión de que el hombre poseía una superioridad física e intelectual que se complementaba con la afectividad y religiosidad de la mujer.

El cardenal GOMÁ estableció, incluso, una defensa de esta jerarquía que se concretó tanto en la estructura Eclesiástica como en el gobierno de una nación, o como también la que se desprendía en el ambiente familiar. El respeto a la autoridad paterna era dogma que se sostenía desde la misma estructura del Estado.

El padre es cabeza de la mujer como Cristo es cabeza de la Iglesia. La cabeza tiene una nobleza específica que no tienen las demás partes del cuerpo. Cristo tiene una dignidad superior a todos los miembros de la Iglesia y a cada uno de ellos. La esposa tiene el carácter de auxiliar (...) El hombre

³⁷ ALONSO TEJADA, L., “La represión sexual en la España de Franco I”, en *Historia 16*, nº. 9, enero, 1977, Pág. 29.

³⁸ Se puede profundizar más en el tema tomando como referencia las aportaciones que expone GALLEGU, M^a. T., *Mujeres, Falange y Franquismo*. Madrid, Taurus, 1983, Págs. 175-177.

³⁹ FOLGUERA, P., *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Síntesis, 1997, Pág. 529.

*tiene por regla general, mayor vigor físico y mental (...) En todas la naciones, salvajes y civilizadas, la autoridad doméstica corresponde al padre*⁴⁰.

Este “orden natural” que se quería conseguir por medio de la construcción de la familia de manera jerárquica, dentro de una sociedad también jerarquizada; potenciaba la unidad que tanto anhelaba el franquismo para conseguir la cohesión interna de la sociedad. Así lo atestigua un párrafo extraído de un libro de texto de Bachillerato:

*La jerarquía familiar es el padre. No le proviene al padre la autoridad de su fuerza física, o de la superioridad social o económica. Le proviene directamente de Dios. De esta autoridad se dice que es “de institución divina”. Así, el padre es, en la familia, el representante de la paterna autoridad de Dios. Y la madre recibe la autoridad por participación en la del esposo*⁴¹.

Este sentimiento fue un elemento diferenciador ante las corrientes amenazantes que desde el exterior se creía iban a deteriorar la estabilidad de sus conciencias. La mujer, y su “entorno natural”, constituían un fácil medio para el control social. Por esta razón Bennasar⁴² declara que “el Estado defenderá “una familia de tipo patriarcal en la que la mujer desempeña un papel estabilizador y “despolitizado” que ofrecía las mejores garantías para controlar el conjunto de la sociedad fuera del horario laboral”. No sólo se pretendía alejarla del ámbito político, sino que también se la excluía del mercado laboral reducido a un mundo eminentemente masculino, en el que la mujer ejercía un papel subordinado en puestos de poca responsabilidad y ejercidos por necesidad.

*El Estado regulará el trabajo a domicilio y liberará a la mujer de la oficina y de la fábrica (...). En especial, prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños*⁴³.

El Estado franquista puso en funcionamiento diversos dispositivos legales para reforzar la familia patriarcal, la gran agencia socializadora en el autoritarismo y en la sumisión, con dos objetivos prioritarios: incrementar la natalidad y excluir a la mujer del mercado de trabajo, recluyéndola en el hogar. La situación general tampoco permitía otra cosa. Hasta los años del crecimiento económico, a la mujer no le quedó otra salida que criar niños y hacer posible la autarquía.

A la mujer se la relegaba de la lucha, pues era condición propia del hombre, y no debía competir con él en esas cuestiones. Su misión era la de trabajar en el hogar, en

⁴⁰ ABELLA, R., *La vida cotidiana bajo el Régimen de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 1996, Pág. 356.

⁴¹ SF DE FET Y DE LAS JONS, *Formación Político-Social*. Quinto curso de Bachillerato. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1965, Pág. 47.

⁴² BENNASAR, B., *Historia de los españoles*. Barcelona, Crítica, 1989, Pág. 433.

⁴³ Fuero del Trabajo, Ley de 9 de marzo de 1938. Capítulo II, artículo 1.

formar espiritualmente a los hijos; lo que valía tanto como formar espiritualmente a la nación⁴⁴. Además, debía manifestar docilidad y sumisión frente a su marido:

Ya lo sabes: cuando estés casada, callarás; cuando grite, bajarás la cabeza sin replicar; cuando exija, cederás, a no ser que tu conciencia cristiana lo impida. En este caso no cederás, pero tampoco te opondrás directamente: esquivarás el golpe, te harás a un lado y dejarás que pase el tiempo: Soportar es la fórmula. Amar es soportar⁴⁵.

4. LA FAMILIA AL SERVICIO DE LA IDEOLOGÍA DOMINANTE

La función social de la mujer no se quedaba en algo abstracto, sino que iba más allá; en lograr de la prole un sentimiento de lucha por los ideales que querían los “responsables” de la Patria para sus habitantes. Es aquí donde se plasma la doctrina joseantoniana, en cuanto a la idea de Imperio que quería desarrollar y en la que la mujer tenía una importante responsabilidad. Esa es la convicción que SF, como organismo del partido Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), inculcó en sus planes de Formación.

Es la madre la mejor forjadora de patrias y de imperios. Es el mejor modo que la mujer tiene de servir a la patria: darle sus hijos y hacer de ellos héroes y patriotas dispuestos a darle su vida si es necesario. Es la grande y magnífica misión de la madre española, su gran tarea, su mejor servicio⁴⁶.

Las prácticas religiosas constituían una forma de integración en la sociedad, que comenzaban en la misma familia. He aquí uno de los primeros objetivos que debía cumplir cualquier buena madre (y patriota) en su tarea de educar a sus hijos:

Vosotras, como buenas madres cristianas y españolas, tenéis la obligación de enseñar a vuestros hijos en los primeros meses de su vida a hacer la señal de la Cruz y darles la primera idea de Dios, y al mismo tiempo, mezclando las enseñanzas, y como buenas madres españolas y nacionalsindicalistas, tenéis la obligación de enseñarles de pequeñitos a saludar brazo en alto, a decir ¡Arriba España! Y darles las primeras nociones de la doctrina de la Falange⁴⁷.

A la madre española, pura de pensamientos, casta de cuerpo, discreta y prudente, sumamente enérgica, piadosamente caritativa, modesta e

⁴⁴ Según un editorial de la revista *Y* de la Sección Femenina, en 1941.

⁴⁵ Palabras del Canónigo Enciso; recogidas por ABELLA, R., *Op. Cit.*, 1996, Pág. 226.

⁴⁶ SUÁREZ VALDÉS, M., *Op. Cit.*, 1951, Pág. 24.

⁴⁷ SUÁREZ VALDÉS, M., *Op. Cit.*, 1949, Pág. 24.

*inteligente, sumisa pero digna, señora siempre, debe nuestra Patria su característica moral, sus usos y costumbre, su modo de ser y de sentir íntimo, pues ella tiene la importante y trascendental misión de inculcar en la juventud grandes ideales, percepción clara de los hechos, honrado sentir de los afectos, y de fallar a su carácter a suaves golpes de cincel para formar hombre nobles, valerosos y patriotas con suficiente espíritu de sacrificio para ofrecer la vida por la Patria, si así lo exigen las circunstancias*⁴⁸.

Todas estas características se aplicaban a la mujer, que por el hecho de serlo se la suponía como único fin a cumplir el casarse y proclamarse “señora de”. La sociedad no contemplaba que la mujer se quedara soltera, sólo podían tener esa condición las viudas y las que tenían vocación de monja. El resto era una especie de “rechazadas”, que no habían sido capaces de realizar el cometido para el que habían sido encomendadas en su destino como buenas ciudadanas⁴⁹. Las solteras eran tratadas por la sociedad con una mezcla de piedad y desdén. Incluso se las condenaba de antemano, como si algunas hubieran nacido predestinadas. Se hacían comentarios o tópicos como: “Esa se queda para vestir santos. Y si no, al tiempo”, “Lo lleva escrito en la cara”.

Martín Gaité⁵⁰ describe muy bien esta situación que marcó a un buen número de mujeres de este período, criticadas por no generar grandeza a España, al no tener una prole que defendiera los intereses de la Patria. La misma denominación de solterona era considerada como un insulto que se dejaba oír a espaldas de la mencionada. Más la valía meterse monja que aguantar ese estigma durante toda su vida.

“La que iba para solterona solía ser detectada por cierta intemperancia de carácter, por su intransigencia o por su inconformismo. Analizar las cosas con crudeza o satíricamente no parecía muy aconsejable para la chica que quisiera “sacar novio”. Se les pedía ingenuidad, credulidad, fe ciega”.

Casarse y ser madres eran los cometidos esenciales de cualquier mujer, los que la hacían digna de consideración, el único destino posible en la España de los años cuarenta y extendido hasta los años finales de la dictadura.; “Si se apartaba de él, podía ser equiparada al enemigo descreído y marxista”⁵¹.

SF, precisamente, se encargó de defender y propagar un modelo de mujer: la mujer madre. Esta misión que proponían desde la propia organización y respaldada por el Estado fue llevada de manera escrupulosa a lo largo de toda su historia. Se ocupó de fijar en ella los valores más relevantes: la defensa de la familia y la preparación de la mujer para el mejor cumplimiento posible dentro de ella. A través de sus diferentes campos de acción: Escuelas de Hogar y de Formación, el Servicio Social, el cuerpo de Divulgadoras, las

⁴⁸ SF DE FET Y DE LAS JONS, *Medina*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1943, Pág. 8.

⁴⁹ Otro caso que analizaremos más adelante es el que corresponde a los cargos que ocupaban “las” mandos de SF, que debían dejarlos cuando se casaban, pasando a desempeñar misiones de ayuda y cooperación con el Partido desde “la reserva”.

⁵⁰ MARTÍN GAITE, C., *Op. Cit.*, 1987, Pág. 38.

⁵¹ GALLEGO, M^a. T., *Op. Cit.*, 1983, Pág. 167.(Gallego, 1983:167)

Cátedras Ambulantes, la Regiduría de Juventudes, las Tardes de Enseñanza, las enseñanzas de Hogar, Educación Física y Puericultura en la enseñanza oficial...⁵²; en los que se incluyeron los conocimientos básicos y específicos para ejercer su función de madre, y de los que difícilmente podían desligarse. Sin embargo, encontramos una situación paradójica en este planteamiento, puesto que muchas de las dirigentes de SF, tanto en el ámbito nacional como provincial, se quedaron solteras o contrajeron matrimonio a una edad bastante avanzada. Quizás la imposibilidad de mantener su puesto de trabajo cuando se casaban, según las normas de régimen interno que SF estableció, las llevó a considerar la posibilidad de seguir solteras.

Las ideas de la SF situaban el *rol* de la mujer en la dedicación exclusiva a “sus labores”, que era la actividad a la que la destinaba una sociedad cuyo patrón eran los valores viriles (citados anteriormente). La defensa de esta situación se reflejaba en diferentes escritos que aparecían en las publicaciones propias de la organización, como este párrafo aparecido en la revista *Y* que definía perfectamente cuál debía ser la función de la mujer en el régimen de Franco:

*Tú no naciste para luchar; la lucha es condición del hombre y tu misión excelsa de mujer está en el hogar, donde la familia tiene el sello que tú le imprimes. Trabajarás, sí; el nacional-sindicalismo no admite socialmente a los seres ociosos, pero trabajarás racionalmente, mientras seas soltera, en tareas propias de tu condición de mujer. Después, cuando la vida te lleva a cumplir tu misión de madre, el trabajo será únicamente el de tu hogar, hartamente difícil y trascendente porque tú formarás espiritualmente a tus hijos, que vale tanto como formar espiritualmente a la nación*⁵³.

La mujer, convertida en madre por “destino espiritual”, tuvo su estímulo y se potenció a través de conmemoraciones que la recordaban cuán excelsa era la misión que debían afrontar. La Iglesia y el Estado, como ya hemos señalado, acordaron declarar el día ocho de diciembre: “día de la Inmaculada Concepción”, como día de la madre. Se pretendía así exaltar la figura de la madre cristiana y las virtudes de la familia española. De este modo lo recordaba Julia Alcántara, Regidora Central de Juventudes, el 12 de noviembre de 1942, en una circular en la que detallaba las acciones que había que llevar a cabo en este día entre las afiliadas y, por extensión, entre el resto de la población:

Todas las afiliadas están obligadas a tener con su madre una atención especial en este día, que puede consistir en un pequeño obsequio, en satisfacer algún deseo que ella manifestase. Tiene que hacerse comprender a las Flechas que los actos morales tienen gran valor a los ojos de sus madres, por lo cual en el mes de diciembre su comportamiento ha de mejorar notablemente, las notas de los colegios serán elevadas, y las muestras de respeto y cariño, mayores.

⁵² Estos son departamentos correspondientes a la organización de SF.

⁵³ ABELLA, R., *Op. Cit.*, 1996, Pág. 221.

El mismo Franco hizo en sus discursos orientaciones hacia cuál debía ser, una vez terminada la guerra, la misión de las mujeres: destinarlas en el hogar a cumplir con sus deberes, que parece estuvieron desasistidos durante la República. La mujer cumplió estos deberes siempre desde la preparación que debía ofrecerla SF a partir de 1939,

*Os queda la reconquista del hogar, formar al niño y a la mujer española, hacer a las mujeres sanas, fuertes e independientes*⁵⁴.

Este reto que se las lanzó fue muy asumido por las dirigentes de esta Organización, que hicieron un esfuerzo por proporcionar a todas las mujeres los conocimientos elementales para llevar adelante un hogar. La propia Delegada Nacional de SF recogió el reto y propuso:

*Por eso, ahora, con la paz ampliaremos la labor iniciada en nuestras Escuelas su Formación para hacerles a los hombres tan agradable la vida de familia, que dentro de la casa encuentren todo aquello que antes les faltaba, y así no tendrán que ir a pasar en la taberna o el casino los ratos de expansión*⁵⁵.

Esta preparación para el hogar se explicaba porque *“el fin natural de la mujer era el matrimonio”*⁵⁶, al cual debía llegar con un conocimiento suficiente que la hiciera cumplir mejor sus fines. Sobre todo en los primeros años de la posguerra, se hizo especial hincapié en que fuera la encargada de recoger, guardar y transmitir a las futuras generaciones todos los valores esenciales de la ideología dominante. Para ello debía *“evitar peligros que pudieran serle fatales”*⁵⁷. Y puso todas sus virtudes al servicio del gobierno, al arreglo del hogar y al cuidado de los hijos:

*La imaginación y el corazón son los elementos constitutivos de la mujer que juntamente con su capacidad de sacrificio, la hace especialmente apta para la cría y educación de los hijos, así como para el gobierno y arreglo del hogar*⁵⁸.

⁵⁴ En el discurso que realizó Franco a las mujeres de SF, en la concentración de Medina del Campo el 30 de mayo de 1939.

⁵⁵ Discurso de Pilar Primo de Rivera en la misma concentración. Aquí se reafirmaron las bases de la formación de la futura española nacional-sindicalista y católica.

⁵⁶ SF DE FET Y DE LAS JONS, *Enciclopedia Elemental*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1957, Pág. 122.

⁵⁷ PASTOR IHOMS, I., *Op. Cit.*, 1984, Pág. 33.

⁵⁸ SF DE FET Y DE LAS JONS, “Estudio de la mujer. Características específicas”, en *Lecciones para los cursos de Formación e Instructoras de Hogar*, Tema V, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1942, Pág. 16.

Se insistía en que la misión asignada tanto por Dios como por el Estado, seguía siendo la maternidad en el hogar, a cuyo fin subordinaba cuanto hiciera. Esto la permitió el cumplir con el fin histórico que la sociedad la imponía, y también sirvió a la mujer para “acumular méritos de vida eterna que la ayudará a salvar su alma”⁵⁹, y su Patria. De hecho se pusieron las bases de sus ocupaciones esenciales, delimitadas claramente. Así, desde el punto de vista de Asesor Nacional de Religión de SF, la mujer debía atender “al fuego, la religión y el telar”⁶⁰. O lo que era lo mismo, crear un ambiente agradable a su familia, tener fe en lo invisible que protegía la casa, y entregarse a la ocupación doméstica, que se entendía como un digno trabajo.

*(...) Por eso, además de darle a las afiliadas la mística que las eleva, tenemos que apegarlas con nuestra enseñanza a la labor diaria, al hijo, a la cocina, al ajuar, a la huerta; tenemos que conseguir que encuentre allí toda su vida, y el hombre, todo su descanso*⁶¹.

Como las premisas que dictaban los asesores religiosos eran más seguidas que las que procedían de las autoridades políticas utilizaron éstas su mismo lenguaje para fomentar el ambiente que debía reinar en cualquier hogar. De este modo se hizo ver a la mujer que estaba cumpliendo unas misiones elevadas. El compromiso de las dos Entidades dirigentes por establecer una sociedad amparada en los dogmas tradicionales más conservadores se manifestó a lo largo de los casi cuarenta años de gobierno franquista.

*A vosotras, mujeres de la Falange, os corresponde la tarea callada y silenciosa de amparar a la Falange, de ser vestales de su culto, sacerdotisas del fuego sagrado en la casa y el hogar*⁶².

Pilar Primo de Rivera, a pesar de los cambios producidos a partir de los años sesenta y principios de los setenta, cuando ya la sociedad había cambiado sus intereses y caminaban hacia nuevas estructuras; todavía pensaba en que había que conservar los fines que tenía que cumplir la mujer con su familia. Las leyes que se promulgaron a favor de una equiparación laboral con el hombre y su participación activa en los asuntos sociales, no fueron considerados asuntos primordiales para SF, puesto que no podía olvidarse que:

(...) tiene también unos deberes familiares que, según en qué momentos de la vida, deben primar sobre cualquier otra consideración y donde alcanza su verdadera realización como mujer. Lo importante en esto,

⁵⁹ *Ibidem.*

⁶⁰ PÉREZ DE URBEL, J., *Op. Cit.*, Pág. 5.

⁶¹ Pilar Primo de Rivera, “Discurso realizado durante el IV Consejo Nacional de SF, Madrid-Toledo”; en SF DE FET Y DE LAS JONS, *Historia y Misión*. Madrid, SF de FET y de las JONS, Pág. 7

⁶² FERNÁNDEZ CUESTA, R., *Discurso en el II Consejo Nacional de SF. Segovia*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1938.

*como en todo, es guardar el equilibrio: ni la tonta destinataria de piropos, inútil ante la comunidad, ni la evadida de su vocación primordial*⁶³.

Pasaron los años, pero el discurso no varió sustancialmente; SF seguía fiel a sus principios. Para ellas, “*cuanto mejor gobernada esté la casa, más feliz será la familia*”⁶⁴ y, a través de este servicio a la familia, se servirá mejor a la Patria. Aunque la mujer ya empezaba a inundar las universidades y ocupaba puestos que antes le estaban vetados, las dirigentes de SF consideraban que su dedicación a la vida familiar debía ser la máxima, y alegaban que la desviación que ofrecía la juventud de los años setenta se debía a que la mujer había dejado de lado sus labores en el hogar y a que las enseñanzas para cumplir con su deber en casa estaban en desuso, pasando éstas a un segundo plano.

Esto no fue así durante las primeras décadas del franquismo, en las que la labor educativa de SF se hizo notar más, tanto en sus centros propios como en los exclusivamente educativos. Desde el curso académico 1940-1941, la SF comenzó a desplegar una de sus actividades más importantes y fecundas: la enseñanza. La Orden Ministerial del 30 de junio de 1941 extendió al Bachillerato los estudios denominados “Enseñanzas del Hogar”. Tales enseñanzas se impartieron al principio en un número limitado de Institutos⁶⁵, pero desde el año 1944 se extendió a la totalidad de los mismos. SF las consideró necesarias porque la labor de la mujer en el hogar es “importantísima”, puesto que tenía que desempeñar muchos oficios: “*Cocinera, doncella, costurera, bordadora, zurcidora, planchadora, recadera, enfermera, contable, economista, maestra, higienista*”⁶⁶. Sin embargo, la sociedad española y los sectores implicados en la enseñanza vieron estas enseñanzas como una sobrecarga y opusieron resistencia, puesto que los programas femeninos se hincharon más que los masculinos y se originaba cierta descompensación.

De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en cada Instituto Femenino se estableció una Escuela de Hogar, según el modelo conformado. Una directora, ayudada por una secretaria, se encargaba de coordinar, organizar y dirigir las tres materias de Educación Física, Política y de Hogar. Las correspondientes a este último apartado se distribuían a su vez en nueve disciplinas a lo largo de los cursos: Economía Doméstica, Labores, Corte y Confección, Trabajos Manuales, Cocina, Convivencia Social, Música, Higiene y Puericultura. Todo el personal docente recibía un nombramiento ministerial, a propuesta de la SF. La Enseñanza de Puericultura estaba a cargo de un médico. La remuneración de este profesorado era responsabilidad del MEN, que asignó emolumentos sensiblemente inferiores a los del resto del profesorado⁶⁷.

⁶³ PRIMO DE RIVERA, P., “Discurso”, en *XXVII Consejo Nacional de la SF en Logroño*, Mayo, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1974).

⁶⁴ PRIMO DE RIVERA, P., *Informe sobre la Sección Femenina*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1969, Pág. 67.

⁶⁵ Hay que destacar que uno de los primeros lugares donde se procedió a desarrollar las clases de Hogar fue en la cárcel de las Ventas. Se consideró un hecho social que trataba de influir en la estructura moral de las reclusas. Según queda reflejado en el artículo titulado: “Tarea de la SF”, en *Medina*, SF de FET y de las JONS, 1 de mayo de 1941.

⁶⁶ SF DE FET Y DE LAS JONS, *Medina*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1943.

⁶⁷ SUÁREZ, L., (1993): *Crónica de la Sección Femenina*. Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1993, Pág. 136.

Este problema fue una constante a lo largo del período. Por un lado, la Delegación Nacional de SF insistió que la tarea de regir un hogar “no podía dejarse a la improvisación y que se requería poseer amplios conocimientos, para que toda mujer esté capacitada en su misión de ama de casa”⁶⁸, ya que el trabajo doméstico es “el trabajo más conforme a la naturaleza y al destino de la mujer”⁶⁹. Por otro, los diferentes planes educativos siguieron incluyendo en sus cuestionarios estas materias exclusivamente para las estudiantes, aunque ya se restringían algunas asignaturas según la edad que tuvieran⁷⁰. Además, SF reivindicaba que para obtener cualquier título las alumnas debían aprobar el conjunto de materias. Pero sólo se convirtió en eso, en un requisito para obtenerlo, dando poco prestigio a las Enseñanzas del Hogar y, por tanto, la Administración no dio el paso definitivo para conseguir que tuvieran el rango de otras disciplinas académicas. De esta manera, en la última Reforma llevada a cabo por Villar Palasí (1970), se mantuvieron en los Programas pero sin llegar a ser determinantes en la formación de la mujer. Pasaron a tener una consideración irrelevante.

El Servicio Social (SS), que comenzó dependiendo de Auxilio Social⁷¹, fue traspasado a SF a partir del Decreto de 31 de mayo de 1940. Su objetivo, cómo no, fue el de preparar a la mujer como futura madre de familia y cumplir con una obligación hacia el Estado, como los varones lo hacían realizando el Servicio Militar. Comprendía un período obligatorio de seis meses que se dividía en dos partes. Una formativa de carácter moral, doméstico y social; y otra, de prestación en funciones de interés nacional, benéficas, estatales o paraestatales.⁷² Así se garantizaban que si las enseñanzas recibidas en su etapa de estudiantes habían sido escasas, se completaban con las suministradas aquí. Si en un primer momento fue una convocatoria voluntaria⁷³ y exclusivamente a las afiliadas falangistas, posteriormente se convirtió en una actividad obligatoria para toda mujer española, independientemente de su condición socio-económica y política. Se dictaron una serie de normas que hacían ineludible el paso por el SS, ya que tanto para realizar cualquier trabajo remunerado en la Administración, como simplemente para expedir cualquier certificado, era necesario haberlo realizado.

[El Servicio Social era obligatorio] *a todas las mujeres soleras o viudas sin hijos desde los 17 a los 35 años que quieran tomar parte en posiciones y concurso, obtener títulos, desempeñar destinos y empleos retribuidos en entidades oficiales o Egresas que funcionen bajo la intervención del Estado. Y a partir del primero de enero de 1945, se exigirá el certificado de haberlo realizado totalmente para obtener pasaportes, carnets de conducir y licencias de caza y pesca, así como seguir perteneciendo a centros o asociaciones artísticas, deportivas, culturales, de recreo o análogas*⁷⁴.

⁶⁸ BARTINA MARULL, T., *Ama. Resumen de Economía Doméstica*. (Edición especial para el Ministerio de Educación Nacional), Madrid-Gerona, Dalmáu, 1964, Pág. 3.

⁶⁹ SF DE FET Y DE LAS JONS, *Op. Cit.*, 1957, Pág. 38.

⁷⁰ Por ejemplo, según los *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria* de 1953, sólo se impartían: Labores, Formación Familiar y Social, Higiene, Música y Economía Doméstica (sólo para la Iniciación Profesional), Págs. 89-98.

⁷¹ Decreto de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1937.

⁷² Del Prado; en GALLEGO, M^a. T., *Op. Cit.*, 1983, Pág. 66.

⁷³ SUÁREZ, L., *Op. Cit.*, Pág. 69.

⁷⁴ SF DE FET Y DE LAS JONS, Y. Madrid, Delegación Nacional de SF de FET y de las JONS, abril, 1944.

El experimento se quedó en un intento por movilizar y adoctrinar a todas las mujeres, que tenían prohibido servir a la Patria con las armas. La magnitud de la tarea superó las intenciones de SF puesto que, ni tenían dinero para sufragar los gastos que se derivaban para pagar al profesorado que impartía las clases teóricas, ni el cumplimiento de los tres meses supuso un aumento de mano de obra como se pretendía. Todo quedó en un trámite que había que pasar al llegar a cierta edad. Las exenciones aumentaban por cualquier motivo y las que no tenían más remedio que hacerlo lo salvaban entregando una canastilla, que probablemente ni hicieran ellas mismas.

Como resumen al desarrollo de estos epígrafes, en los que hemos analizado el papel de la familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad, podemos afirmar que lo más importante para ella en la vida era, precisamente, crear una familia en la que sus funciones esenciales eran el cuidado de los hijos y su educación cristiana; además, del cuidado de su esposo, a quien se debía enteramente en el momento que lo tuviera.

La carrera de la mujer es casarse. Esa era la sentencia que se respondía cuando se preguntaba por su futuro profesional. Se suponía que la formación forma restaba oportunidades de casamiento. Ser demasiado leída era un pasaporte a la soltería (...) Las profesiones y el matrimonio se consideraban excluyentes⁷⁵.

CONCLUSIONES

El modelo de mujer que se impuso durante el franquismo estaba fundamentado en una serie de valores que marcaron unas pautas de comportamiento considerados como buenos por la sociedad y que eran fácilmente reproducibles. Este ideal de mujer que se mantiene inalterado a lo largo de casi cuarenta años, a pesar de la evolución que la sociedad española experimenta a partir de los años sesenta, parece tener tintes de excepcionalidad por la longevidad de sus planteamientos. Sin embargo, esta cuestión atiende más a una falta de autocrítica que a un claro convencimiento. La población en general, pero más la mujer, se ve abocada a una falta de libertad de actuación por estar vinculada a los dictámenes del hombre y al entorno familiar; sin tener una presencia activa en la vida pública y sin poder tomar decisiones vinculantes.

Las normas sociales son impuestas desde arriba, sin posibilidad de réplica, por lo que los individuos que componen la sociedad franquista son sometidos a esas normas, asumiéndolas como propias, únicas y verdaderas. Las relaciones entre ambos sexos quedan así codificadas y registradas en la mente de las personas, refrendadas por un proceso propagandístico y formativo, sobre todo a través de la educación. Se especifican claramente cuáles son los valores que avalan a cada uno de los roles, especialmente los que se vinculan en razón del sexo que se tiene.

Cada miembro de esa sociedad franquista tiene preparado en razón a su sexo una serie de cometidos; en concreto, la mujer dispone de unos campos de actuación bastante

⁷⁵ VALCÁRCEL, A., *Rebeldes hacia la paridad*. Barcelona, Plaza y Janés, 2000, Págs. 84-85.

restringidos que atienden a una serie de roles sociales. Los dos grandes focos de persuasión para conformar esa ideología basada en separar los cometidos de ambos sexos son: los dirigentes del Movimiento y las autoridades de la Iglesia católica.

El ideario nacionalsindicalista se convierte en la fuente de inspiración primaria de los dirigentes políticos que, en su deseo de configurar una sociedad que se adapte al tipo de régimen instaurado, establece la posición que debe cumplir la mujer en ella. Esta ideología, en cuanto a la mujer se refiere, marca unos presupuestos que determinan el curso de las relaciones afectivo-sociales, familiares y profesionales. Estos son:

- a) Creación de un estilo formativo exclusivo para la mujer a través del conjunto de rasgos expresivos que determinan un modo de ser. Ese modo de ser contiene las actitudes típicas del ideario tradicional español, que a su vez copia el modelo nacionalsocialista alemán, puesto tan de moda en los años treinta y que se basa en los conceptos de: niños, cocina-hogar e iglesia (Kinder, Kirche y Kirche).
- b) La mujer adquiere un papel secundario en la sociedad, pero por el contrario se la quiere dignificar a través de la influencia que ésta demuestra en el campo de las relaciones familiares y en la transmisión de modelos y valores formativos relacionados con la ideología, la religión, el civismo...
- c) La mujer es considerada portadora de valores específicamente femeninos, que contribuyen a crear un "nuevo hombre" en ese Estado franquista, puesto que es considerado "portador de valores eternos". Por tanto, las cualidades masculinas se imponen a las femeninas, sobre todo en el ámbito de las decisiones públicas.
- d) La mujer adquiere una doble posición dentro del ámbito privado de las relaciones familiares. Por un lado, debe obedecer al marido y seguirle en sus decisiones; por otro, debe moldear adecuadamente el carácter del hombre. Es por esta razón por la que los centros de poder quieren controlar la formación de la mujer, para asegurarse la posterior estabilidad y control de la sociedad.

El ideario falangista, y por extensión el de SF, confirma también que la religión católica es generadora de unos valores positivos para la sociedad española en ese período histórico. En concreto, se escoge el personaje de la Virgen María como el modelo de mujer por antonomasia, que encarna las virtudes de belleza, sabiduría y bondad, a las que SF añade los de luchadora y combativa extraídos de otros personajes de la Historia de España como Isabel la Católica, Santa Teresa de Jesús o Agustina de Aragón. La mujer, según la Iglesia católica, desarrolla todas sus facultades dentro del ámbito de la familia. Sus tareas más comunes están referidas a las labores asistenciales del cuidado de la casa; además de realizar una intervención formativa con sus hijos y su marido. No tiene sentido, por tanto, que la mujer se quede soltera, salvo que consagre su vida a la vida contemplativa o se comprometa a realizar su labor de servicio como dirigente de SF, pues no cumple con su misión esencial: la maternidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. ABELLA, R., *La vida cotidiana bajo el Régimen de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 1996.
2. ALONSO TEJADA, L., "La represión sexual en la España de Franco I", en *Historia* 16, nº. 9, enero, (1977).
3. ALTED, A., "Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta"; en *III Jornadas de estudios monográficos. Las mujeres y la Guerra Civil española*, Madrid, Ministerio de Asuntos sociales, Instituto de la Mujer, 1989.
4. BARTINA MARULL, T., *Ama. Resumen de Economía Doméstica*. (Edición especial para el Ministerio de Educación Nacional), Madrid-Gerona, Dalmáu, 1964.
5. BENNASAR, B., *Historia de los españoles*. Barcelona, Crítica, 1989.
6. CAMPS, V., *Virtudes públicas*. (Edición 2ª), Madrid, Espasa Calpe, 1990.
7. Decreto de 18 de diciembre de 1939.
8. Decreto de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1937.
9. DÍAZ DE RADA, Á., *Etnografía y Técnica de investigación antropológica. Guía Didáctica*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003.
10. FERNÁNDEZ CUESTA, R., *Discurso en el II Consejo Nacional de SF. Segovia*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1938.
11. FOLGUERA, P., *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Síntesis, 1997Madrid.
12. FRANCO, V., en la revista *Teresa*, agosto, SF de FET y de las JONS, (1956).
13. FUERO DE LOS ESPAÑOLES, Ley de 17 de julio de 1945, Capítulo II, artículo 22.
14. FUERO DEL TRABAJO, Ley de 9 de marzo de 1938. Capítulo II, artículo 1.
15. GALLEGO, M^a. T., *Mujeres, Falange y Franquismo*. Madrid, Taurus, 1983.
16. HARO TECLEN, E., "Valores", *El País*. 13 de junio, (2000).
17. HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, *Nueva Enciclopedia Escolar*. Burgos, HSR, 1962.
18. JUANES, J., en la revista *Medina*, 6 de diciembre, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1942).
19. Ley de 1 de agosto de 1941
20. MARTÍN GAITE, C., *Usos amorosos de las postguerra española*. Barcelona, Anagrama, 1987.
21. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid, MEN, 1953.
22. MORALES, J. F. y HUICI, C., *Psicología social*. Madrid, Mac Graw-Hill, 2003.
23. ORDEN de 16 de octubre de 1941.
24. ORDEN de 19 de agosto de 1944.

25. PASTOR I HOMES, I., *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*. Madrid, Ministerio de Cultura. Subdirección General de la Mujer, 1984.
26. OTERO, L., *Mi mamá me mimaba*. Barcelona, Plaza & Janés, 1997.
27. PÉREZ DE URBEL, J., *III Consejo Nacional de SF de FET y de las JONS*, celebrado en las provincias de Zamora y León. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1939.
28. PÍO XII, "La mujer en la actualidad"; en *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios*. (Edición 7ª), Madrid, Junta Nacional de ACE, (1967).
29. PRIMO DE RIVERA, P., "Discurso en la Concentración de Medina", en Y, mayo, Madrid, SF de FET de las JONS, (1939).
30. __, "Mortalidad infantil"; en *Medina*, 20 de agosto, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1944).
31. __, *Informe sobre la Sección Femenina*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1969.
32. __, (1974): "Discurso", en *XXVII Consejo Nacional de la SF en Logroño*, Mayo, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1974).
33. RIDRUEJO, D., (1940): "Discurso", realizado en el *IV Consejo Nacional de SF*, Madrid, (1940).
34. RUSSELL, B., *La educación y el orden social*. Barcelona, Elhasa, 1988.
35. SAVATER, F., *Diccionario filosófico*. Barcelona, Planeta, 1995.
36. __, *Ética, política, ciudadanía*. México, Grijalbo, 1998.
37. __, *Ética y ciudadanía*. España, Montesinos, Monte Ávila Editores Latinoamérica, (2002).
38. SECCIÓN FEMENINA DE FET Y DE LAS JONS, *Estatuto de la organización de Sección Femenina*, punto cuarto. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1934.
39. __, "Tarea de la SF", en *Medina*, SF de FET y de las JONS, 1 de mayo (1941).
40. __, Y. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1941.
41. __, "Estudio de la mujer. Características específicas", en *Lecciones para los cursos de Formación e Instructoras de Hogar*, Tema V, Madrid, SF de FET y de las JONS, (1942).
42. __, *Medina*, 31 de enero, Madrid, SF de FET y de las JONS, 1943. Madrid.
43. __, *Medina*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1943.
44. __, Y, Madrid, Delegación Nacional de SF de FET y de las JONS, abril, 1944.
45. __, *Historia y Misión*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1951.
46. __, *Enciclopedia Elemental*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1957.
47. __, *Formación Político-Social. Primer curso de Bachillerato*. Madrid, Delegación de SF de FET y de las JONS, 1962.
48. __, *Formación Político-Social. Quinto curso de Bachillerato*. Madrid, SF de FET y de las JONS, 1965.
49. __, *Normas para albergues de Juventudes*. Madrid, Delegación de la SF del Movimiento, 1969.

50. SUÁREZ, L., (1993): *Crónica de la Sección Femenina*. Madrid, Asociación Nueva Andadura, 1993.
51. SUÁREZ-VALDÉS, M., “Infancia de hoy, juventud de mañana”, en *Guía de la madre nacionalsindicalista*, Madrid, Ediciones del Movimiento, (1940).
52. __, (1951): *La madre ideal*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1951.
53. THEBAUD, F. (dir.); NASH, M. *et al*, *Historia de las mujeres. El siglo XX*, Tomo V. Madrid, Taurus, 1993.
54. TUÑÓN DE LARA, M., *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. (Edición 3ª corregida), Madrid, Tecnos, 1977.
53. VALCÁRCEL, A., *Rebeldes hacia la paridad*. Barcelona, Plaza y Janés, 2000.
54. VÁZQUEZ, B., “Educación Física para la mujer. Mitos, tradiciones y doctrina actual”, en *Seminario sobre Mujer y deporte*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, (1986).



***LIBROS, BIBLIOTECAS Y PROPAGANDA NAZI EN EL
PRIMER FRANQUISMO: LAS EXPOSICIONES DEL LIBRO
ALEMÁN***

Isabel BERNAL MARTÍNEZ

eIFL.net Foundation

isabel_bernal03@yahoo.com

isabel.bernal@eifl.net



■ **Isabel BERNAL MARTÍNEZ: *Libros, bibliotecas y propaganda nazi en el primer franquismo: las Exposiciones del Libro Alemán***

RESUMEN

El artículo pretende contribuir al estudio de las relaciones entre España y Alemania durante la guerra civil española y su inmediata posguerra desde la perspectiva cultural, en concreto, a partir del análisis de las Exposiciones del Libro Alemán que el Tercer Reich organizó en los años 1937-1940 en diversas ciudades españolas. Además de poner de relieve su instrumentalización propagandística como parte fundamental de la política cultural exterior nazi y como “discreto” medio de influencia en países bajo su órbita de intereses, tal y como era España, la aproximación a las exposiciones pone de manifiesto la compleja red de actividades de la comunidad alemana asentada en España. Por otra parte, el estudio contextualizado de las exposiciones refleja las tensiones ideológicas que provocaron entre Falange, a cargo de las actividades de propaganda en el primer franquismo, y los sectores más católicos del Nuevo Orden pues coincidieron con la puesta en marcha del aparato propagandístico y de los fundamentos ideológicos del nuevo régimen en España.

Palabras clave: propaganda nazi, guerra civil española, exposición del libro alemán, relaciones culturales, bibliotecas, donaciones bibliográficas, prestaciones ideológicas, Falange.

ABSTRACT

This article aims to contribute to the study of the Spanish-German relations during the Spanish civil war and its immediate post-war period from a cultural perspective, in concrete, through the analysis of the so-called Exhibitions of the German Book which the Third Reich held in several cities across Spain in the years between 1937 and 1940. In addition to showing how national-socialism made a propagandistic use of the Exhibitions of the German Book as a fundamental part of its cultural policy abroad and as a discreet means of influence in countries where Nazi Germany had vested interests, as it was the case of Spain, this study reveals the complex network of activities by the German community settled down in Spain. On the other hand, the contextualized analysis of the exhibitions sheds light on the ideological tensions that they provoked between Falange, responsible for propaganda during the first *Franquismo*, and the most catholic families within the New Order as they coincided with the launch of the propagandistic efforts and the laying of the ideological foundations of the new regime in Spain.

Key words: Nazi propaganda, Spanish civil war, exhibition of the German Book, cultural relations, libraries, book donations, ideological influence, Falange.

LIBROS, BIBLIOTECAS Y PROPAGANDA NAZI EN EL PRIMER FRANQUISMO: LAS EXPOSICIONES DEL LIBRO ALEMÁN

Isabel BERNAL MARTÍNEZ

eIFL.net Foundation
isabel_bernal03@yahoo.com
isabel.bernal@eifl.net

“Para las relaciones entre España y Alemania ha de ser un precioso valedor el libro. Lo fue en todas las épocas (...). El libro, pues, es el puente de unión más fuerte entre ambos pueblos. No es ésta la primera Exposición del Libro Alemán que se hace en España. Hace doce años se celebró otra en Barcelona y Madrid, ciudades que hoy gimen bajo el terror soviético (...). La Exposición ésta que se inaugura en Sevilla viene limpia de veneno. Está puesta bajo el lema, Alemania en el libro alemán. Nada de novelas lúbricas de mal gusto, nada de libros políticos (...). Por el contrario, aquí encontraréis la fuente cristalina de nuestros clásicos, las obras del Führer, nuestras grandes obras modernas, científicas y literarias. Ilustraciones de Folklore, del Renacimiento, de la nación unificada, libros de ciencias naturales y técnicas (...).”

Ernst Schäfer, inauguración de la Exposición del Libro Alemán, Sevilla, 17 de diciembre de 1938¹.

INTRODUCCIÓN

Resulta sorprendente comprobar que la relación de los nazis con los libros fue más enrevesada de lo que sus quemaduras masivas atestiguan. De hecho, a pesar de toda una retórica contra el intelectualismo en general y contra los libros en particular, los nazis encontraron en ellos un eficiente, silencioso y pacífico instrumento de propaganda política e ideológica que atravesó fronteras e invadió estantes vacíos de tantas bibliotecas esquiladas, propias y ajenas. La creación de la *Bucherverein* (Unión del Libro) y de similares secciones dentro del Ministerio de Propaganda y del Ministerio de Asuntos Exteriores del Tercer Reich refleja en qué medida los nazis explotaron el potencial propagandístico que los libros podían brindar.

¹ ABC de Sevilla, 18 de diciembre de 1938.

Actividades que no sólo se practicaron con éxito en Alemania sino que exportaron como parte de un plan estratégico meditado para influenciar en políticas internas de terceros países donde convenía cultivar amistades y salvaguardar los intereses del Tercer Reich. Dentro de esta modalidad *lígera* de la política exterior nacionalsocialista, las Exposiciones del Libro Alemán se revelaron como uno de los recursos más efectivos, en diversos países y en repetidas ocasiones, antes de la derrota definitiva nazi en 1945. En España, estas exposiciones coexistieron con otros modos de injerencia alemana más agresivos y evidentes como atestiguan la asistencia técnica y militar que Franco recibió durante la guerra civil y los pingües beneficios que reportaban las variadas actividades económicas de la comunidad nazi en territorio español².

El presente artículo tiene por objetivo examinar la influencia nazi en España mediante una aproximación a las exposiciones del Libro Alemán en los años de la contienda civil española y su inmediata posguerra. Como toda propaganda, las exposiciones tenían como incentivo fundamental trascender el mero plano cultural y tener efectos de carácter político e ideológico. De este modo, se pretende contribuir al estudio de las relaciones hispano-germanas del periodo examinando una vertiente, la cultural, a través de la historia del libro, que está aún por desarrollar en toda su extensión. Además, las Exposiciones del Libro Alemán no son sólo reflejo del aparato propagandístico del Tercer Reich en el exterior, sino que, en el caso concreto de España, ponen de relieve las rencillas ideológicas en el seno del gobierno de Franco por decidir qué rumbo tomar y qué amistades cultivar. Igualmente, las celebraciones de las Exposiciones en diversas ciudades españolas en plena guerra civil y en el primer franquismo son un botón de muestra de la naciente política de propaganda y control cultural del Nuevo Estado.

LA UNIFORMIZACIÓN CULTURAL NAZI Y SUS VÍNCULOS CON EL EXTERIOR

Para cimentar las bases de su potente aparato propagandístico, el Tercer Reich primeramente llevó a cabo una uniformización cultural que afectó a todas las expresiones artísticas, intelectuales y culturales en Alemania. Si bien es cierto que la adhesión sin ningún o demasiados reparos a los principios racistas, ultranacionalistas y darwinistas de la *Weltanschauung* nazi incluyó a la mayor parte de juristas, economistas, historiadores, filósofos, germanistas, científicos, escritores y artistas alemanes, el nacionalismo puso en

² Remitimos a los libros, ya clásicos, de M. MERKES, *Die deutsche Politik im spanischen Bürgerkrieg, 1936-1939*, (Bonn, 1969); A. VIÑAS, *La Alemania nazi y el 18 de julio: antecedentes de la intervención alemana en la guerra civil española* (Madrid, Ed. Alianza, 1974) y *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil: antecedentes y consecuencias* (Madrid, Ed. Alianza, 2001) y R.H. WHEALEY, *Hitler and Spain: the Nazi Role in the Spanish Civil War, 1936-1939* (Lexington KY, University Press of Kentucky, 1989). La lista de autores que han analizado la intervención nazi en el conflicto español y las relaciones hispano-germanas en el primer franquismo es rica y exhaustiva, destacamos la obra reciente de C. COLLADO-SEIDEL, *Der Spanische Bürgerkrieg: Geschichte eines Europäischen Konflikts* (Munich, Ed. Beck, 2006), C. LEITZ, *Nazi Germany and Francoist Spain* (London, Routledge, 2005) así como otros trabajos con valiosas aportaciones en otros frentes: P. MARTÍN ACEÑA, *El oro de Moscú y el oro de Berlín* (Madrid, Ed. Taurus, 2001) y M. ROS AGUDO, *La guerra secreta de Franco (1939-1945)* (Barcelona, Ed. Crítica, 2002).

marcha un aparato monopolístico de propaganda con la pretensión de eliminar cualquier signo de independencia cultural e ideológica³.

La instauración del Ministerio de Ilustración Popular y Propaganda y de la Cámara de Cultura del Reich en 1933 y la del Ministerio de Ciencia, Educación y Escolarización en 1934 acabaron con cualquier expresión cultural crítica con el nacionalsocialismo. Simultáneamente, se intensificaron las medidas de censura editorial de modo que tan sólo los manuscritos con el visto bueno del Ministerio de Propaganda se incluían en el Catálogo de Literatura Nacionalsocialista para posterior publicación bajo los auspicios del “Comité de Inspección para la Protección de la Literatura nacionalsocialista” por las casas editoriales domesticadas y las de nuevo cuño⁴. Goebbels, convertido en Ministro, Presidente de la Cámara de Cultura y Jefe de Propaganda del Partido, asumió el mando del totalitarismo cultural del Tercer Reich.

El resultado de la monopolización política de las actividades culturales fue la sistemática destrucción de las Ciencias Sociales y Humanidades alemanas tal y como se entendían en Europa Occidental. Sus efectos colaterales más visibles fueron las purgas de librerías y bibliotecas y la huida masiva de artistas e intelectuales alemanes de reconocido prestigio debido a sus orígenes judíos y/o convicciones políticas de izquierdas. En las listas negras de proscritos judíos publicadas a partir de abril de 1933 se incluyeron nombres como los de Freud, Bebel, Bernstein, Rathenau, Einstein, Brecht, Brod, Doblin, Kaiser, los hermanos Mann, Zweig, Wassermann, Remarque, Schnitzler, Tucholsky, Broch, Kastner, Kraus, Lasker-Schuler, Hesse, y muchos más. El vacío cultural fue ocupado por multitud de escritores de segunda fila que comulgaban con los preceptos nacionalsocialistas tales como Erwin Guido, Emil Strauss, Hans Grimm, Hans Johst, Wilhelm Schaefer, Werner Beumelburg, Herman Claudius, Hans Carossa, etc. El clímax de la destrucción nazi de la cultura alemana se alcanzó en las quemas de libros del 10 de mayo de 1933 en las capitales y principales ciudades universitarias del país.

Una vez desplegada la nueva política cultural, los nazis pudieron llevar a cabo una efectiva propaganda política destinada a transmitir los valores del régimen-referidos habitualmente como *Gedankengut*- a las masas de un modo fácil e inmediato y con grandes golpes de efecto. La difusión de los valores nacionalsocialistas tuvo como contrapartida una furibunda propaganda antisemita y anticomunista al servicio del expansionismo germánico. Hitler usó el *anticomunismo* primero como arma política contra los partidos socialista y comunista para alzarse de ese modo como la figura política hegemónica dentro del país. En

³Últimamente ha habido una proliferación de trabajos que analizan la política cultural del Reich y su conexión con la propaganda política nazi desde perspectivas diferentes. Junto al clásico de Z.A.B. ZEMAN, *Nazi Propaganda*, (Oxford University Press, 1964) destacamos D. WELCH, *The Third Reich: Politics and Propaganda* (London and New York, Routledge, 1996). Otro grupo de estudios se han dedicado a analizar el saqueo masivo de obras de arte europeas por parte de la elite nazi, J.G. PETROPOULOS, *Art as Politics in the Third Reich, the Nazi elite's quest for the political and material control of art* (Chapel Hill & London, The University of North Carolina Press, 1996) y H. FELICIANO, *El museo desaparecido. La conspiración nazi para robar las obras maestras del arte mundial* (Barcelona, Ed. Destino, 2004).

⁴ En noviembre de 1935 los nazis cerraron unas trescientas editoriales en el país, en O. HALE, *The Captive Press in the Third Reich* (Princeton, N.J., Princeton University Press, 1964). Los incentivos económicos de la política editorial nazi han sido analizados por F. SCHMIDT en su libro *Presse in Fesseln: eine Schilderung des NS-Pressetrusts. Gemeinschaftsarbeit des Verlages auf Grund authentischen Materials* (Berlín, Archiv und Kartei, 1947).

una segunda fase, el nacionalsocialismo exportó el señuelo del *terror soviético* para conseguir respaldo internacional a su política exterior de modo que, hasta la firma del Pacto de Acero con la Unión Soviética en 1939, el anticomunismo, tanto soviético como su réplica internacional, fue recurrente en los discursos y otras manifestaciones del partido. El *antisemitismo*, en cambio, cobró un protagonismo creciente a medida que la contienda mundial se acercaba, pasando así el antibolchevismo a un segundo plano⁵. Cuando cambiaron de nuevo los aires de la política exterior alemana con respecto a la Unión Soviética, en 1941, los nazis volvieron a las andadas anticomunistas, publicando un libro que preparase a la opinión pública para la apertura de un nuevo frente en la contienda mundial, *“Warum Krieg mit Stalin? Das Rotbuch der Anti-Komintern”*⁶.

Los vehículos de la propaganda fueron múltiples, incluyendo grandes exposiciones itinerantes, una producción bibliográfica ingente, el desarrollo de las artes plásticas, el uso masivo de los nuevos medios de comunicación, la creación de institutos de propaganda y frecuentes concentraciones del partido. Para la difusión de la propaganda anticomunista en el exterior, se creó el AntiKomintern (Unión de Sociedades Alemanas Anticomunistas) en la primavera de 1933, poco después de la abolición del partido comunista alemán. Bajo patronato de Goebbels, el AntiKomintern tenía por objetivo oficial combatir el Comunismo Internacional y sus aliados (los judíos y, posteriormente, los masones) y albergaba el Departamento de la Unión Soviética, también llamado Instituto de Investigación Científica de la Unión Soviética (*Institut zur wissenschaftlichen Erforschung der Sowjetunion*), la Sección de Prensa y el departamento de Acción Antisemita. Hasta que la gran campaña anticomunista fue lanzada por el partido nazi en 1936, como reacción al 7 Congreso Mundial del Komintern en Moscú en 1935, el AntiKomintern se ocupó de publicar y promocionar libros de su propia cosecha, tales como *Terror: die Blutkronik des Marxismus in Deutschland* (“El terror: crónica sangrienta del marxismo en Alemania”), escrito por su presidente Adolf Ehrt y Max Roden en 1934 o *Bewaffneter Aufstand!* (“Revolución armada”), escrito también por Ehrt, consiguiendo una gran éxito editorial en Alemania⁷. El AntiKomintern también recurrió a programas radiofónicos como charlas, representación de obras y noticias en otros idiomas, incluido el español, que se transmitían tanto en Alemania como en el exterior.

Por otra parte, grandes exposiciones temáticas lograron una movilización colectiva de largo alcance en Alemania y en países donde sus intereses estratégicos debían ser garantizados, caso de Italia, España, Rumanía, Checoslovaquia y Hungría⁸. Megalómanas demostraciones de poder nacionalsocialista, estas exposiciones mostraban a un extenso público entusiasta su propia interpretación de la realidad con tonos demagógicos y altisonantes. En suma, pocas ideas, repetidas hasta la saciedad, expuestas de un modo sencillo para el ciudadano medio, y fuertemente asociadas a los instintos más primitivos de

⁵ I. KERSHAW analiza las fases de la propaganda anticomunista y antisemita de acuerdo con los intereses del Tercer Reich en *Hitler, 1936-1945: Nemesis* (New York, W.W. Norton, 2000).

⁶ Preparado por la Federación de asociaciones anticomunistas alemanas (*Gesamtverband deutscher antikommunistischer Vereinigungen*), Berlín, Ed. Nibelungen, 1941.

⁷ En 1933 se editó la cuarta edición, con una tirada de 50.000 copias. Al año siguiente, 75.000 copias más se publicaron en alemán, mientras que otros 160.000 ejemplares se tradujeron al inglés, francés, sueco, holandés y español, en Z.A.B. ZEMAN, *Nazi Propaganda*, op.cit., 90.

un público ya de antemano aterrorizado ante la perspectiva de oleadas revolucionarias, invasiones bolcheviques y dominación judía y encantado por los cantos de sirenas del nacionalsocialismo.

Los temas estrellas de las exposiciones nacionalsocialistas fueron los mismos que compusieron la columna vertebral de la agenda política interior y exterior del nazismo, a saber, el antibolchevismo, el antisemitismo, la exaltación de los principios del nacionalsocialismo y las pretensiones expansionistas de la nueva Alemania. Los departamentos del AntiKomintern, el Instituto para la cultura alemana y la propaganda económica (*Institut für Deutsche Kultur und Wirtschaftspropaganda*) de Berlín y las grandes casas editoriales *ex novo* como la Nibelungen suministraban el material expositivo de pretensiones “científicas”. Entre las grandes exposiciones en suelo alemán cabe destacar por su éxito la exposición del “Arte degenerado” en 1938, que supuso la huida precipitada de tantos artistas de primera fila hacia Francia y las Américas⁹, la exposición del “Eterno Judío” también en 1938, y la gran exposición antibolchevique “El Bolchevismo sin máscara”, exposición itinerante que recorrió toda Alemania entre 1937 y 1941. El anticomunismo volvió a estar presente en las grandes exposiciones nazis una vez que se saldó la alianza con Stalin, tal y como demuestra la exposición de “El Paraíso Soviético” en Berlín en 1942.

España fue recipiente de varias exposiciones nazis y objeto de estudio en su calidad de “nueva víctima del bolchevismo asiático”. Como botón de muestra, en dos exposiciones sobre el antibolchevismo organizadas en Alemania el *Spanien-Kapitel* formó parte del discurso general nazi de propaganda anticomunista. La primera se celebró en 1936 en la biblioteca del Museo alemán en Munich, bajo la dirección del AntiKomintern y de la comunidad local del partido nacionalsocialista¹⁰. A través de fotografías impactantes la exposición reflejaba las mortíferas consecuencias del bolchevismo en Alemania, Italia, Hungría, y Rusia, mencionándose España como el caso más reciente del brutal expansionismo de la Unión Soviética –es más, se comenta que la crueldad del material documental relativo a España hacía imposible su exposición-. Con posterioridad, el capítulo español también tuvo cabida en la gran exposición itinerante antibolchevique “El bolchevismo sin máscara” antes mencionada, que fue inaugurada en Nuremberg en 1937. El catálogo de la exposición empieza y acaba con referencias al terror bolchevique en que estaba sumida España. Según la interpretación nazi, España se hallaba en una encrucijada, batiéndose frente al bolchevismo, es decir, al caos y la destrucción máximos. Irónicamente, sigue el catálogo, mientras que los Juegos Olímpicos¹¹, “símbolo del fuego eterno de la

⁸ C. KIVELITZ, *Die Propaganda-ausstellung in europaischen Diktaturen* (Bochum, Dieter Winkler Verlag, 1999) es un minucioso estudio del recurso a grandes exposiciones como moderno y efectivo medio de comunicación de masas por parte de los totalitarismos alemán, italiano y soviético.

⁹ R.A. ETLIN (coord), *Art, Culture, and Media under the Third Reich* (Chicago, University of Chicago Press, 2002) y S.BARRON et al. *Degenerate Art: the fate of the avant-garde in Nazi Germany* (Los Angeles, Los Angeles County Museum of Art; New York, H.N. Abrams, 1991) analizan cómo el nacionalsocialismo usó las Artes y los medios de comunicación para difundir su propaganda y como reverso de la moneda el destino de los artistas críticos con el régimen.

¹⁰ Ver catálogo de la exposición “*Der Bolschewismus: grosse antibolschewistische Schau im “Biblioteksbau” des Deutschen Museums München 1936*” (Berlín, Institut für Deutschen Wirtschaftspropaganda, 1936).

¹¹ Ver las obras recientes sobre los Juegos Olímpicos de Berlín en su contexto político D.C. LARGE, *Nazi Games: the Olympics of 1936* (New York, W.W. Norton, 2007); A. KRUGER, W.J. MURRIA, *The*

*cultura clásica y del pacifismo de la juventud mundial*¹², se estaban celebrando en Berlín en agosto de 1936 Moscú encendía otras antorchas por las tierras de España, diseminando destrucción, terror y muerte.

España fue, a su vez, país receptor de exposiciones nazis. En lo que respecta a las exposiciones bibliográficas, si bien se dieron precedentes en la época republicana española, cuando se organizaron dos exposiciones del libro alemán, la del Día del Libro alemán en Barcelona el 20 de noviembre de 1933 y la de la Semana del Libro alemán en Madrid los días 13, 14 y 15 de diciembre de 1935, la propaganda de la ideología nacionalsocialista sólo apuntaba tímidamente en ellas. Por el contrario, en los años de la guerra civil y la inmediata posguerra, teniendo a Franco como interlocutor y con colaboradores y admiradores del nacionalsocialismo en ciertos sectores de la administración cultural del primer franquismo, los nazis no escatimaron esfuerzos para organizar nuevas exposiciones de libros en un escenario político más receptivo y afín.

PRIMER FRANQUISMO Y POLÍTICA CULTURAL: UNA APROXIMACIÓN

Tras una primera fase en que la historiografía sobre el primer franquismo se había concentrado principalmente en problemáticas de carácter político, socioeconómico y militar, el paso de los años y de las generaciones de historiadores ha dado lugar a una diversificación temática que está cubriendo múltiples lagunas y a nuevas perspectivas sobre asuntos ya tratados. Sin pretender ser un listado exhaustivo y total, la memoria sobre la represión y violencia, sobre campos de concentración, enterramientos en fosas comunes y sobre las comunidades españolas en el exilio ha sido recuperada en los últimos años¹³. El interés actual por analizar el primer periodo de la dictadura franquista desde temáticas previamente marginadas también está dando frutos en lo que respecta a las actividades de propaganda y censura en los medios de comunicación en general¹⁴ y en el ámbito cultural en particular. Al trabajo pionero de Alted Vigil¹⁵ sobre la política patrimonial y cultural del Nuevo Estado apenas finalizada la guerra civil, se han añadido otros que interpretan las

Nazi Olympics: Sports, Politics and Appeasement in the 1930s (Urbana, University of Illinois Press, 2003), S.B. BACHRACH, *The Nazi Olympics: Berlin 1936* (Boston, Little, Brown and Co, 2000).

¹² Ver catálogo de la exposición “*Grosse antibolschewistische Ausstellung 1937*”, dirigido por el Institut fur Deutsche Kultur und Wirtschaftspromaganda (Berlín, Verlag fur Kultur und Wirtschaftswerbung Daenell & Co, 1937).

¹³ Sirvan de ejemplo los textos de J. CASANOVA. (coord), *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco* (Barcelona, Ed. Crítica, 2002); C. MOLINERO, M. SALA, y J. SOBREQUÉS (eds), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo* (Barcelona, Ed. Crítica, 2003); J. RODRIGO, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947* (Barcelona, Ed. Crítica, 2005); E. SILVA, y S. MACÍAS, *Las fosas de Franco: los republicanos que el dictador dejó en las cunetas* (Madrid, Temas de Hoy, 2003); G. ACOSTA, *El Canal de los Presos: 1940-1962* (Barcelona, Ed. Crítica, 2004); C. MIR, *La represión bajo el franquismo* (Madrid, Marcial Pons, 2002); A. ALTED, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939* (Madrid, Ed. Aguilar, 2005) y F. ESPINOSA, *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil* (Barcelona, Ed. Crítica, 2006).

¹⁴ J. SINOVA, *La censura de prensa durante el franquismo* (Barcelona, Ed. Debolsillo, 2006), J.M. DELGADO IDARRETA, *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo, 1936-1945* (Logroño, Universidad de La Rioja, 2006).

¹⁵ A. ALTED, *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación de la Guerra Civil Española*, (Madrid, Ministerio de Cultura, 1984).

directrices culturales y educativas en el primer franquismo como parte integrante de su aparato propagandístico y sujetas al control del régimen¹⁶.

En general, el estudio propuesto por estos trabajos recientes sobre aspectos culturales y educativos durante el primer franquismo como parte integrante del aparato ideológico en ciernes conlleva a hablar necesariamente de Falange, pues, dentro de lo que fue la lucha por competencias en el naciente Nuevo Estado, el servicio de Prensa y Propaganda recayó en manos de las FET de las JONS hasta bien entrados los años 40, feudo, por otra parte, caracterizado por continuos tira y afloja con la Iglesia, que reivindicaba para sí el control de unos ámbitos que tradicionalmente habían sido suyos. Estas nuevas investigaciones, con frecuencia, recogen modernas lecturas de la historia de las FET como componente de relevancia en el primer franquismo, poniendo en discusión la tesis de que el partido falangista recibió un golpe mortal en 1937 de resultados de la Unificación decretada por Franco¹⁷.

De otra parte, el énfasis de los estudios de propaganda y censura se ha puesto, con preferencia, en ver cómo las directrices del gobierno controlaron, dirigieron y canalizaron cualquier manifestación cultural y educativa en España y en español, relegando la dimensión internacional de la política cultural del primer franquismo a un tímido segundo plano¹⁸. Sin embargo, en lo que se refiere a nuestra temática en este artículo, ha sido secundario el análisis de cómo los préstamos y las donaciones de libros extranjeros contribuyeron a traer ideas “modernas” y nuevos presupuestos ideológicos que sirvieron no sólo para rellenar las estanterías vacías de bibliotecas españolas sino también para sustituir previas influencias culturales exteriores (sobre todo, francesas) con otras emergentes (fascistas y nazis). En este sentido, la obra de J. De la Hera sobre la política cultural de Alemania en España en el periodo de entreguerras destaca como una notable excepción, ya que dentro de su análisis general de las relaciones culturales entre los dos países toca aspectos particulares del mundo de las bibliotecas y de la producción e intercambio

¹⁶ E. RUIZ BAUTISTA, *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo 1939-1945* (Gijón, Ed. Trea, 2005), J.M. GRANDELA, *Balas de papel. Anecdotario de propaganda subversiva en la guerra civil española* (Barcelona, Salvat, 2002), F. SEVILLANO CALERO, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, (Universidad de Alicante, Murcia, 1999), L. GARCÍA EJARQUE, *Historia de la lectura pública en España*, (Gijón, Ed. Trea, 2000), X. MORET, *Tiempo de editores: historia de la edición en España, 1939-1975* (Barcelona, Destino, 2002).

¹⁷ Remitimos a los trabajos de B. BERMEJO SÁNCHEZ, “La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945): un ministerio de la propaganda en manos de la Falange”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 1991; J.L. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *Historia de la Falange Española de las JONS* (Madrid, Ed. Alianza, 2000); J. M. THOMAS, *La Falange de Franco. Fascismo y fascistización en el régimen franquista 1937-1945* (Barcelona, Ed. Plaza & Janés, 2001); M. ARGAYA, *Historia de los falangistas en el franquismo: 19 abril 1937-1 abril 1977* (Madrid, Ed. Plataforma, 2003); I. SAZ, *Fascismo y franquismo* (Valencia, Universidad de Valencia, 2004), J. DÍAZ NIEVA et al., *El yugo y las letras: bibliografía de, desde y sobre el nacionalsindicalismo* (Madrid, Reconquista, 2005).

¹⁸ Como excepciones, destacamos por ejemplo, C. E. LIDA (coord), *México y España en el primer franquismo, 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiosas* (México, El Colegio de México, 2001) y L. DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992) y su artículo “Las relaciones culturales entre España y los Estados Unidos, de la guerra mundial a los pactos de 1953”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2003; 25.

bibliográfico que dejan entrever las conexiones directas con las políticas de propaganda ideológica¹⁹.

BUCHPROPAGANDA EN ESPAÑA: IDEOLOGIZACIÓN NAZI EN EL PRIMER FRANQUISMO

La política exterior cultural del Tercer Reich se remodeló con el mismo afán totalitario que la uniformización en casa. La política de “purgas” y de depuración de libros y autores se extendió a las escuelas alemanas en el extranjero, “limpieza” que se completó con generosas y frecuentes donaciones de nuevos libros. El Ministerio de Asuntos Exteriores, el de Propaganda y la *Ausland Organisation*, la organización nazi que supervisaba la comunidad de alemanes residentes en el extranjero, vertebraron la difusión de la ideología del nacionalsocialismo cultivando en países de interés estratégico unas relaciones culturales, que tras su fachada de inocuidad, sirvieron para reforzar lazos y ejercer influencias.

La injerencia nazi en España en el periodo 1936-1940 se canalizó a través de una fructífera alianza de las armas y letras según la cual la presencia alemana no se hizo patente sólo suministrando asistencia militar y técnica a Franco en la guerra civil sino también desplegando todo un aparato cultural-propagandístico que durante la Segunda República española (1931-1936) no pudo ponerse abiertamente en práctica debido a diferencias políticas e ideológicas insalvables. Ahora, sin embargo, Franco y sus sucesivos gobiernos, se revelaron como el interlocutor apropiado, de modo que el reconocimiento público de Hitler del gobierno de Franco en otoño de 1936 dio la luz verde para poner los cimientos de la nueva política cultural nazi en España.

Por otra parte, a partir de 1937 se produjo un progresivo aumento de Negociados dentro del Departamento de Política Cultural (*Kulturpolitische Abteilung*) dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán. Su mayor peso dentro del Ministerio se vio reflejado en el incremento de funcionarios en las embajadas, así como en una mayor correspondencia con las mismas en cuanto a cuestiones culturales se refiere. En el marco de desarrollo de la política cultural en el exterior, la *Sprachpropaganda* y la *Buchpropaganda*, es decir, la promoción de la lengua alemana y de la nueva literatura alemana, fueron los dos pilares fundamentales. Como resultado, las Exposiciones del Libro Alemán se convirtieron en piedra angular de la acción cultural del Tercer Reich más allá de sus fronteras.

La llegada de Wilhelm von Faupel, prestigioso y enérgico militar con una dilatada carrera como consejero militar en América Latina y famoso por sus modos directos, como embajador alemán a Salamanca en noviembre de 1936 dio un ímpetu determinante a la nueva política nazi en España, no sólo en aspectos culturales sino en todos los ámbitos. El intrigante Faupel apoyaba el reforzamiento de las actividades bilaterales Alemania-España con la firma de un protocolo secreto que contrarrestase la influencia cultural francesa y jesuítica en España; la formación de un bloque común para defenderse de la amenaza del

¹⁹ J. DE LA HERA MARTÍNEZ, *La política cultural de Alemania en España en el periodo de entreguerras* (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002).

comunismo, y en definitiva, el fortalecimiento de lazos con España con vistas a reforzar la influencia nazi más allá de la península ibérica²⁰.

El 13 de enero de 1937 Faupel se entrevistó con Franco para realizar un esbozo de lo que sería más adelante el convenio de cooperación cultural entre ambos países firmado el 24 de enero de 1939, tratado que será reducido a letra muerta debido a las constantes presiones de la Iglesia española, del sector más conservador del catolicismo en el régimen y del propio Vaticano²¹. Por otra parte, en una carta dirigida a Friedrich Stieve, director del Departamento Cultural del Ministerio de Asuntos Exteriores, Faupel marcaba como prioridad absoluta la presencia en la embajada alemana en España y en las librerías de la España franquista de una bibliografía que versase sobre la legislación (Derecho del Trabajo, Administración Pública, Higiene y Eugenesia) e instituciones más representativas de la Nueva Alemania (tales como *Arbeitsfront*, *Kraft durch Freude*, *Frauenwerk*, *Hitlerjugend*) con la intención de ilustrar a los españoles sobre el nacionalsocialismo con sumo detalle²².

Sin embargo, las negociaciones bilaterales en materia cultural no fueron el camino de rosas que Faupel imaginaba pues el conflicto de ideologías en el seno del gobierno de Franco convirtieron cualquier tratativa en un engorroso proceso lleno de mensajes contrapuestos, retrasos y bloqueos: el Ministerio de Propaganda y el de Asuntos Exteriores alemanes percibieron casi desde el inicio de las negociaciones para el acuerdo cultural disensiones internas dentro del gobierno de Franco, debido a opiniones opuestas en lo que se refiere a la intensidad y enfoque de las relaciones con el Tercer Reich entre falangistas filonazis por un lado y la Iglesia, el sector católico más conservador, y la línea monárquica del gobierno de Burgos por otro: en concreto, la embajada percibió una falta de claridad interna en el gobierno de Franco en las competencias culturales, poniendo como ejemplo el conflicto entre la labor de Vicente Gay Fornés, delegado nacional para las relaciones culturales con el exterior y la “reaccionaria” Comisión de Cultura encabezada por Sainz Rodríguez²³. Igualmente, el Ministerio de Propaganda alemán se hacía eco del riesgo de un viraje reaccionario en el gobierno de Franco dada la dominación católica y monárquica del Instituto de España, buque insignia de las instituciones científicas y culturales de la Nueva España, a través de sus dirigentes José María Pemán, el conde de Romanones y el duque

²⁰ A. CHASE, *Falange. The Axis Secret Army in the Americas*, (New York, G.P.Putman's Sons, 1943), defiende la tesis de que Faupel usó Falange española como puente para expandir y apuntalar los intereses geoestratégicos nazis en Hispanoamérica. Falange Exterior sería el instrumento del expansionismo nazi allende los mares.

²¹ Los borradores del convenio incluían la creación de una casa alemana en España y de una española en Alemania, el intercambio de estudiantes alemanes y españoles, becas, lectorados, difusión del alemán y del español, el intercambio y difusión de libros a través de la colaboración entre la Sección alemana del Libro en el Exterior (*Deutsch Ausländischer Buchtausch*) y la Sección de Archivos, Bibliotecas y Museos del Ministerio de Educación Nacional, traducciones, exposiciones, preferencias en materia de aranceles y aduanas, la censura de libros que trataran “de modo falsario” aspectos de la historia de ambos países, la prohibición de libros traducidos por emigrados políticos alemanes, como judíos, así como cooperación en actividades musicales, radiofónicas, teatrales, cinematográficas y periodísticas. Documentación relativa en *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/2, 1938, R 61227, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

²² Carta del 12 de marzo de 1937, en J. DE LA HERA MARTÍNEZ, *La política cultural*, op.cit., 341.

²³ Informe de la embajada alemana al Ministerio de Asuntos Exteriores del 25 octubre 1937, *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/1, 1937, R 61225, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

de Alba, y se recalcaba la oposición acérrima del cardenal Gomá a cualquier pretensión de influencia alemana en la “católica” España²⁴.

La rápida sustitución de Faupel por Stohrer en 1937, motivada por su carente *savoir faire* en las relaciones diplomáticas, trajo aires nuevos en el modo de proceder de la embajada alemana, caracterizado por un estilo más colaborador y formalmente respetuoso con las prioridades y opiniones de sus interlocutores españoles²⁵. La embajada optó, pues, por dejar el acuerdo cultural aparcado hasta que el gobierno español se organizase internamente y se concentró en aspectos puntuales de las relaciones culturales, entre otros, la potenciación del alemán como lengua extranjera a través del envío de “lectores” (destaca el precedente de lectores alemanes en la Universidad internacional de Salamanca), el intercambio y las visitas escolásticas de jóvenes alemanes y españoles (el Ministerio de Propaganda alemán pone como ejemplo a seguir el convenio entre la Universidad de Sevilla y la Universidad de Pavía dentro del reforzamiento de las relaciones hispano-italianas²⁶) y el reconocimiento oficial del bachillerato de las escuelas alemanas en España²⁷.

En este programado *interim*, la nueva *Buchpropaganda* serviría para difundir en la España franquista el conocimiento sobre los pilares ideológicos y los mayores logros del Tercer Reich, sin menoscabar en la difusión de obras técnicas y científicas de la Nueva Alemania. A su vez, desde un punto de vista puramente estratégico, la nueva política cultural alemana tendría como objetivo el de contrarrestar la influencia cultural e ideológica francesa en España. Si bien, en líneas generales, la *Buchpropaganda* consiguió llevar a cabo sus actividades en España, las disensiones ideológicas entre las diversas familias dentro del gobierno de Franco se dejaron sentir una vez más: Hoevel, jerarca del Ministerio de Propaganda alemán y responsable del diseño de las exposiciones de libros alemanes en el exterior, no duda en expresar su descontento porque la cantidad de libros alemanes enviados a España superaba con creces los envíos de libros españoles a Alemania, poniendo de manifiesto cierta negligencia y desorganización por parte española²⁸.

En efecto, las donaciones de libros a instituciones alemanas en España -la embajada y los consulados, colegios alemanes, sedes de los grupos locales del partido nazi- y a instituciones españolas -diversos ministerios, Falange y sus organismos, periódicos españoles, Universidades y centros de investigación superiores, personalidades destacadas del régimen franquista etc.- fueron un ingrediente esencial de la *Buchpropaganda*. Las exposiciones del libro alemán, los lectorados de alemán en Universidades españolas, el

²⁴ Informe del Ministerio de Propaganda alemán al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán del 26 de enero de 1938, *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/2, 1938, R 61227, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

²⁵ Informe del consejero cultural de la embajada alemana en Salamanca Bobrik con fecha el 9 de septiembre de 1937 al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán, *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/1, 1937, R 61225, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

²⁶ Informe del Ministerio de Propaganda alemán al Ministerio de Asuntos Exteriores del 26 de enero de 1938 ya citado en nota 24.

²⁷ Informe de Bobrik del 15 de enero de 1938 al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán, *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/2, 1938, R 61227, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

²⁸ Carta de Hederich del Ministerio de Propaganda alemán al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán del 16 de julio de 1938, *Spanien*, vol. 1, *Kult Generalia*, 13/2, 1938, R 61227, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

intercambio de profesores y becas de estudios para estudiantes españoles y alemanes, la traducción al español de revistas y periódicos alemanes, y los obsequios de publicaciones periódicas completaban la política cultural nazi en la España del periodo. Los progresos, obstáculos y demás observaciones eran puntualmente analizados en los continuos informes que la embajada alemana en España debía enviar al Ministerio de Asuntos Exteriores del Tercer Reich.

Los organismos encargados de la *Buchpropaganda* en el exterior, dependientes de los Ministerios de Propaganda, de Asuntos Exteriores y de Educación e Instrucción Pública, chocaron frecuentemente en el modo de gestionar las actividades relativas a los libros, según veremos en la organización de las exposiciones del libro alemán. La Asociación alemana de Bibliotecas en el Exterior (*Deutsches Auslandbuchereiverein*) dependía del Ministerio de Ciencia, Educación e Instrucción Pública, mientras que el Ministerio de Asuntos Exteriores supervisaba el departamento de Intercambio Internacional de Libros (*Deutsch-Ausländischer Buchtausch*), el Servicio Central para Bibliotecas alemanas en el Exterior (*Zentralstelle für Deutsche Auslandsbuchereien*), la Asociación de las Ciencias alemanas (*Notgemeinschaft der Deutschen Wissenschaft*), que publicaba los libros alemanes traducidos al español, el Instituto Iberoamericano de Berlín y la Asociación de Libreros alemanes (*Borsenverein der Deutschen Buchhändler*), que publicaba los catálogos de todas las obras publicadas en Alemania. A su vez, las asociaciones hispano-alemanas ya existentes fueron fusionadas en 1938 en la Asociación de compañías comerciales (*Vereinigung der Zwischenstaatlichen Gessellschaften*) al servicio del Ministerio de Propaganda y el Departamento de Política Cultural del Ministerio de Asuntos Exteriores fundó y gestionó los llamados Institutos Científicos alemanes (*Deutsche Wissenschaftlichen Institute*). Los intermediarios de estos organismos para la preparación de las exposiciones del Libro Alemán en España fueron la embajada alemana en estrecha colaboración con el partido local nazi, la rama local de la *Ausland Organisation*, los colegios alemanes en España, varias personalidades alemanas del mundo de la cultura que se revelaron colaboradores entusiastas del Tercer Reich, y compañías comerciales alemanas asentadas en el país. Mención especial se debe a Petersen, jefe de la comunidad alemana en territorio español, agregado cultural de la embajada alemana con los embajadores Faupel y Stohrer y supervisor general de las Exposiciones del Libro Alemán en España.

LOS INTERLOCUTORES FRANQUISTAS EN LA COOPERACIÓN CULTURAL CON ALEMANIA

En el primer franquismo existió un deseo por entablar intercambios culturales con la Alemania nazi, en particular durante la primera fase en la que Franco no había logrado ahormar bajo su mando las diversas fuerzas que habían luchado a su lado en la guerra civil. El periodo se caracterizó por intensas fricciones ideológicas entre las distintas familias y en la rapiña por competencias en que FET de las JONS tuvo un papel destacado hasta que no fue definitivamente sometida al autoritarismo franquista en la década de 1940. Hasta entonces, ciertos sectores de y próximos a Falange flirtearon con prácticas y maneras que

tuvieron en el nacionalsocialismo su inequívoca fuente de inspiración, tal y como ha estudiado Wayne H. Bowen en los ámbitos militar, propagandístico y sindical²⁹.

Grosso modo, Falange se hizo cargo de Prensa, Propaganda, Juventudes, Educación y el SEU (Sindicato de Estudiantes Universitarios) durante el primer franquismo pero pronto sus limitaciones fueron evidentes pues la gestión de estos ámbitos no supuso una total e inmediata dirección de los mismos³⁰. En enero de 1938 la delegación nacional de Prensa y Propaganda de FET de las JONS se transformó en el Servicio Nacional de Prensa y Propaganda dependiente del Ministerio del Interior, bajo mando de Serrano Súñer, y a fines de ese mismo año el órgano de Prensa y Propaganda fue rebautizado como subsecretaría y el Ministerio que lo tutelaba pasaba a llamarse de Gobernación. Un grupo de falangistas con tendencias filogermánicas ejercieron un papel preponderante en la maquinaria propagandística estatal en aquellos años. Dos en concreto, Dionisio Ridruejo, apodado el “Goebbels español”, y Antonio Tovar, recién llegado de Alemania, se hicieron cargo de la propaganda y de la radio, respectivamente, mientras que el también admirador del nacionalsocialismo Laín Entralgo se puso al frente de la Jefatura de Ediciones y Publicaciones. Giménez Caballero, Luis Rosales, Luis Felipe Vivanco, Gonzalo Torrente Ballester y Juan Beneyto, exponentes de Falange con tendencias claramente totalitarias en este periodo, también ocuparon puestos de control en las actividades de censura y propaganda en el gobierno de Burgos. La preponderancia de falangistas admiradores del Reich en cargos de responsabilidad en el gobierno duró hasta que en 1941 Franco designó a su fiel colaborador Arrese al mando de las FET de las JONS, provocando un decisivo viraje en el partido hacia posiciones más acordes con el catolicismo conservador.

La cultura no escapó al totalitarismo fascista y fue integrada, como un elemento propagandístico fundamental, en el Nuevo Orden. Abundan en los escritos falangistas, antes y durante la guerra civil, invectivas contra los “ridículos intelectuales” o “el enemigo está en las universidades” y, en un grotesco remedo de acciones similares de las Juventudes hitlerianas, el domingo 1 de abril de 1939, para celebrar el final de la guerra civil española, el SEU festejaba la victoria realizando una “*purificadora y pública quema de libros perniciosos*” del que el periódico falangista *Arriba* daba expresiva cuenta: “*Han hablado con palabra de domingo los camaradas del SEU: con esta quema de libros contribuimos al edificio de la España Una, Grande y Libre. Condenamos al fuego a los libros separatistas, liberales, marxistas...a los de la leyenda negra, a los de romanticismo enfermizo...a los de modernismo extravagante...a los cursis...a los pseudocientíficos...*”³¹. Auto de fe imitado el 2 de mayo de 1939 en Oviedo, con motivo de la Fiesta del Libro.

Así pues, un nutrido grupo de las viejas filas de Falange y antiguos estudiantes en Alemania, que una vez regresados a España se decantaron abiertamente por la España

²⁹ W.H. BOWEN, *Spaniards and Nazi Germany. Collaboration in the New Order* (Columbia and London, University of Missouri Press, 2000).

³⁰ Para una aproximación general al tema ver J. DÍAZ NIEVA et al., *El yugo y las letras: bibliografía de, desde y sobre el nacionalsindicalismo* (Madrid, Reconquista, 2005); S.M. ELLWOOD, *Spanish Fascism in the Franco Era: Falange Española de las JONS, 1936-76* (New York, St. Martin's Press, 1987), R.L. CHUECA, *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET y de las JONS* (Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983), S. PAYNE, *Falange. A History of Spanish Fascism* (Stanford University Press, 1961).

³¹ J. RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, *Literatura fascista española* (España, Ed. Akal, 1987).

nacional y llegaron a ocupar puestos de importancia en el primer franquismo (por ejemplo, Vicente Gay Fornés, que en 1937 era delegado del Gobierno Nacional para Relaciones Culturales y encargado de tratar con la embajada alemana diversas cuestiones o Domingo Sánchez Hernández, catedrático de Instituto en Salamanca, que fue el encargado de los intercambios de alumnos entre Salamanca y Bremen) hicieron pública su admiración por el nacionalsocialismo. El 19 de febrero de 1938 se creó en San Sebastián la Asociación de Amigos de Alemania, bajo la presidencia del ministro de Educación Sáinz Rodríguez. El Comité Directivo, formado por filonazis convencidos y arribistas de última hora, incluía a Eugenio d'Ors, Serrano Súñer, el marqués de Aledo, el marqués de Luca de Tena, Víctor de la Serna, Vicente Castañeda, Tito Menéndez, Víctor d'Ors, García Morato, el marqués de Rozalejo y José Pemartín³². Muchos de ellos estuvieron activamente involucrados en las exposiciones del Libro Alemán, según veremos más adelante.

A pesar de retener las competencias en materia propagandística, y en consecuencia, con poder para inmiscuirse en la gestión de actividades culturales, Falange vio como el catolicismo más conservador se hizo con Educación. La división forzada de ámbitos tan estrechamente ligados como educación, medios de comunicación y cultura trajo consigo la separación de actividades íntimamente relacionadas con el mundo del libro. De hecho, si bien FET de las JONS controló la censura, la sección de Ediciones, la Editora Nacional y el INLE (Instituto Nacional del Libro Español), el Ministerio de Educación Nacional, tenía en sus manos la gestión de las bibliotecas del Estado. Tal división supuso continuas injerencias de Falange y de los católicos conservadores en competencias que no estaban sujetas directamente a su supervisión lo que daba lugar a una continuada serie de rencillas internas o intentos frustrados de acoplamiento ideológicos³³. Fue el Servicio Nacional de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, y en concreto, su director hasta agosto de 1939, el sevillano Javier Lasso de la Vega³⁴, el mediador con la Alemania nazi en las gestiones para las exposiciones del Libro Alemán. La reputación de Lasso de la Vega como bibliotecario formado en el extranjero se puso de manifiesto en su gestión. También, su ideario político en consonancia con el régimen, como puede apreciarse en su discurso oficial sobre la función de las bibliotecas que, al contrario de las “casas abiertas” que habían sido bajo la Segunda República, en el Nuevo Estado debían funcionar como las farmacias donde “*no está permitido que los enfermos entren (...) y se sirvan directamente*”. Sería misión de los bibliotecarios “*guiar a los lectores y [asumir] la formidable responsabilidad social y religiosa de su cargo*”³⁵. Fue sustituido por Miguel Artigas Ferrando, director de la Biblioteca Nacional, quien, entre otras medidas, reinstauró el JIAL (Junta de Intercambio y Adquisición de libros y revistas para bibliotecas) de época

³² J. DE LA HERA MARTÍNEZ, *La política cultural*, op.cit., 373, da cuenta de los asistentes a la sesión fundacional: entre otros, Manuel Machado, García Valdecasas, Miguel Artigas, Antonio Tovar, Fernández Cuesta, J.M. Salaverría, I. Zuloaga, Luis Rosales, A. de Foxá, J.M, Areilza, J. Zugazagoitia.

³³ Por ejemplo, el presbítero Pedro Cantero en *La hora católica de España* (Ruta, 1942) aúna la línea oficial de la Iglesia católica de sostén al franquismo mientras deja entrever ciertas simpatías por el nacionalsocialismo.

³⁴ La polifacética figura del bibliotecario Lasso de la Vega ha sido recientemente estudiada por E. MARTÍNEZ MONTALVO, *Investigación y producción científica en documentación: la obra de Javier Lasso de la Vega 1892-1990* (Madrid, Ed. Fragua, 2000).

³⁵ E. RUIZ BAUTISTA, *Los señores del libro*, op.cit., 405.

republicana para reorganizar el préstamo bibliográfico internacional de acuerdo con los presupuestos ideológicos del Nuevo Régimen.

La documentación alemana de los años 1937-1940 pone de manifiesto que la embajada nazi mantuvo contactos tanto con Lasso de la Vega como con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Servicio Nacional de Política y Tratados del gobierno de Franco para las gestiones de las Exposiciones del Libro Alemán. El 16 de febrero de 1938 se creó por decreto la Junta de Relaciones Culturales, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, en cuya sesión inaugural el 23 de abril se hizo una mención especial a las relaciones culturales con Alemania³⁶. Sáinz Rodríguez fue designado director de la Junta, a su vez presidente del Instituto de España y ministro de Educación Nacional, y los miembros de la Comisión Ejecutiva eran Alfonso García Valdecasas, subsecretario de Educación Nacional, falangista de la primera hora y portavoz del gobierno de Burgos en las negociaciones para un acuerdo cultural con Alemania, Eugenio d'Ors, secretario del Instituto de España y Juan Teixidor, el secretario de la Junta, todos ellos activos partícipes en las exposiciones nazis.

LA PROPAGANDA SUTIL: LAS EXPOSICIONES DEL LIBRO ALEMÁN EN ESPAÑA

Sin esperar a tener un tratado oficial bilateral de colaboración "cultural", el 14 de octubre de 1938 se cerró un acuerdo entre el *Deutsch-Auslandischer Buchtausch* y el Servicio Nacional de Archivos y Bibliotecas del gobierno franquista con la intención de fomentar los intercambios culturales y educativos con la comunidad científica alemana, mediante donaciones de libros alemanes, invitaciones a científicos españoles para asistir a eventos profesionales en Alemania y viceversa, la organización de exposiciones de libros etc.

En efecto, en 1938 la correspondencia entre la embajada alemana y Javier Lasso de la Vega fue fluida, al punto de que el entonces embajador Stohrer informase a sus superiores en Berlín de la propuesta de Lasso de la Vega de organizar una exposición del libro alemán en otoño de ese mismo año, seguida de una exposición del libro español en Alemania. El director del Departamento de Bibliotecas y Propaganda del libro del Ministerio de Educación español animaba a la embajada alemana en España a organizar una exposición de libros alemanes que estuviese compuesta de literatura científica alemana producida en los últimos 5 años, de literatura nacionalsocialista que diese una visión general del Tercer Reich, y finalmente, de una representación de obras del hispanismo germánico. En contrapartida, una exposición similar española tendría lugar en Alemania para dar a conocer la nueva literatura española y clásicos españoles. De hecho, Lasso explícitamente proponía tres temáticas para la exposición del libro español, a saber, una visión general de la literatura española de los siglos XVI y XVII, titulada "El libro imperial", otra sección compuesta de diversos libros sobre la nueva España, incluyendo fotografías y estadísticas, bajo el lema de "La España de Franco" y finalmente, una última parte con obras científicas

³⁶ El secretario de la Junta, Teixidor, manifestó la necesidad de "no desatender el intercambio cultural, preferentemente con los países que vienen prestando una ayuda moral a España, esto es, Italia y Alemania", en J. DE LA HERA MARTÍNEZ, *La política cultural*, op.cit., 376.

publicadas en España por españoles que habían estudiado en Alemania³⁷. El 23 de septiembre de 1938 el Ministerio de Propaganda alemán daba el visto bueno a tal sugerencia al Ministerio de Asuntos Exteriores, aunque subrayando que la influencia nazi en los asuntos internos españoles debía ser *discreta*.

En consecuencia, se organizaron exposiciones del libro alemán en tres ocasiones diversas entre 1937 y 1940. Grandes inquisidores de libros y prolíficos creadores de propaganda, los nazis dieron a conocer la literatura de la Nueva Alemania en eventos que más allá de la mera exposición de libros contribuyeron a reforzar la presencia nazi en España y sus relaciones con ciertos sectores del franquismo. En 1937, 1938, 1939 y en la inmediata posguerra en 1940 miles de libros alemanes viajaron de camuflaje por la España Nacional de una ciudad a otra entre bombas, órdenes, contraórdenes, incautaciones, cambios de programa de última hora y frecuentes pérdidas de mercancía. Además de con *Junkers*, Hitler participaba en la guerra civil española bombardeando las mentes con un amplio arsenal “literario” de producción casera.

1. La problemática exposición de Salamanca

La Alemania nacionalsocialista se preocupó mucho en evaluar qué tipo de libros era conveniente enviar al extranjero como propaganda, en sintonía con los intereses alemanes y de la situación interna del país receptor. En efecto, el Ministerio de Asuntos Exteriores alemán envió una orden en noviembre de 1937 a las embajadas alemanas en Salamanca, Roma, Belgrado, Londres y Buenos Aires, así como a otras delegaciones nacionalsocialistas en el exterior en Bulgaria, Letonia, Dinamarca, Bélgica, Yugoslavia, Holanda, Turquía, y Rumanía, requiriendo que durante las exposiciones de la “Semana del libro alemán en el extranjero” no se expusiesen obras políticas que pudiesen herir las sensibilidades de los gobiernos locales. En otra disposición de noviembre de 1937 dirigida al Ministerio de Ilustración y Propaganda, la *Ausland Organisation*, la Sociedad Nórdica (*Nordische Gessellschaft*), la Asociación de Libreros alemanes (*Borsenverein der deutschen Buchhändler*) en Leipzig, y al Grupo de Trabajo del Reich para la propaganda del libro (*Reichsarbeitsgemeinschaft fur deutsche Buchwerbung*) el Ministerio de Asuntos Exteriores exigía que los consulados y delegaciones alemanas produjesen listas de los libros a exponer, tachándose los “libros inadecuados” de acuerdo con las motivaciones de política exterior del Tercer Reich³⁸.

Se pensó en Salamanca como campo de prueba de las nuevas exposiciones de libros propagandísticos en la Nueva España por varios motivos: la embajada alemana se encontraba allí en aquel entonces dado que Madrid se conservaba bajo poder del gobierno republicano y además Salamanca era un foco propagandístico de Falange de primer orden, pues la Secretaría de Relaciones Exteriores, de composición fundamentalmente falangista, se encontraba allí ubicada. La preparación de la exposición estuvo plagada de problemas de carácter logístico desde el principio, en parte derivados del contexto de guerra civil en

³⁷ Informe del embajador Stohrer al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán, 4 de junio de 1938, *Deutschen Botschaft im Madrid, 1937-1938, 22/209*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

³⁸ Disposición del 4 de noviembre de 1937, *Deutschen Botschaft im Madrid, 1937-1938, 22/209*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

España y en parte resultado de la falta de coordinación del naciente gobierno de Franco. En consecuencia, el plan alemán que preveía la inauguración para junio de 1937³⁹ vio cómo se retrasaba al 22 de noviembre del mismo año, para ser de nuevo pospuesta.

La política de aduanas en la España franquista se reveló como un gran obstáculo para la importación de los libros desde Alemania. Por ello, la embajada alemana mandó a la Secretaría de Relaciones Exteriores franquista una solicitud para la concesión de la franquicia de aduanas para un lote de 3 cajas de libros, con un peso total de 467 kilos, que tenía previsto llegar desde Hamburgo a España, para los libreros alemanes Kurt Seither de Salamanca, encargado de la exposición, y Rudolf Kadner, de Ávila. A pesar de solicitar un trato preferencial, los libros procedentes de la casa alemana Richard Borchardt fueron requisados en la aduana de Irún y devueltos en su mayoría a Alemania. La fallida exposición terminó celebrándose en la primavera de 1938 con los 70 kilos de libros que no fueron devueltos a Alemania y, de hecho, terminaron quedándose definitivamente en España pues “a petición de los visitantes de la exposición que no quisieron esperar la llegada de nuevos ejemplares de Alemania, han sido repartidos entre varios compradores, en su mayoría alemanes residentes en España”⁴⁰. En definitiva, la magnitud y resonancia de la muestra fue mucho menor de lo que se pretendía.

2. La gran exposición itinerante de 1938 y 1939

En agosto de 1938, siguiendo la propuesta de Lasso de la Vega, el Ministerio de Asuntos Exteriores alemán aprobó la organización de otra exposición. El 23 de septiembre de 1938 se produjo el primer choque entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Propaganda nazis, por lo demás algo habitual en la competencia constante por controlar la propaganda en el exterior: una disposición procedente del Ministerio de Propaganda estipulaba que las exposiciones se desarrollarían en el marco de la semana del libro alemán en San Sebastián, Burgos, Sevilla y Bilbao, y que el escritor Bruno Brehm sería el encargado de las conferencias sobre el libro alemán. Además, según la misma disposición, una sección de las exposiciones estaría dedicada a las publicaciones alemanas sobre España, y se informaba que debido a una serie de objeciones de carácter práctico aún no se había decidido sobre la propuesta de Lasso de la Vega de celebrar una exposición similar española en Alemania⁴¹. No será la única confrontación entre ambos ministerios en relación con la exposición itinerante: en otra correspondencia de la Oficina de Literatura del Reich (*Reichschriftumstelle*) dependiente del Ministerio de Propaganda se recordaba al Ministerio de Asuntos Exteriores que en la organización de exposiciones de libros y de acuerdo con los compromisos adquiridos con las casas editoriales era necesario seguir todos los pasos

³⁹ Correspondencia entre la *Reichsbereitsgemeinschaft für Deutsche Buchwerbung* y la embajada alemana en Salamanca, *Deutschen Botschaft im Madrid, 1937-1938, 22/209*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

⁴⁰ Nota verbal de la embajada alemana en Salamanca al Ministerio de Asuntos Exteriores español en Burgos, 4 de abril de 1938, *Deutschen Botschaft im Madrid, 1937-1938, 22/209*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

⁴¹ Carta del Dr. Schirmaer, del Ministerio de Ilustración y Propaganda, al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán el 23 de septiembre de 1938, *Deutschen Botschaft im Madrid, 1937-1938, 22/209*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

burocráticos establecidos, pidiéndose que se informase puntualmente al comisario de la exposición, el librero de la embajada en Salamanca, Kurt Seither⁴².

La Asociación de Libreros Alemanes en Leipzig fue la encargada de seleccionar, empaquetar y enviar los libros. El pago de las gestiones y el envío se realizó mediante la compañía hispano-alemana ubicada en España HISMA⁴³ (Sociedad Hispano-Marroquí de Transportes), en concreto, a través de las negociaciones entre su delegado en Sevilla, Fiesler, con el cónsul alemán en la ciudad, Draeger, y la embajada alemana en Salamanca. La colección de libros incluía obras sobre España, libros de gramática y léxico del español y del alemán, un amplio repertorio de literatura alemana desde 1933, así como nuevas publicaciones sobre Alemania y libros de análisis político relativo a España, Europa y el Mediterráneo. Obras científicas alemanas sobre Química, Ciencias Técnicas, Medicina, así como sobre asuntos militares completaban el material expositivo⁴⁴.

Un total de 1.600 libros distribuidos en 12 cajas además de material para montar la exposición viajaron desde la delegación alemana en Lisboa en noviembre de 1938 pasando por Badajoz con destino al consulado alemán en Sevilla, con el acuerdo explícito de que tras la exposición los libros serían devueltos a Alemania. Con algún retraso debido a complicaciones aduaneras, finalmente los libros llegaron a la capital hispalense. Al más puro estilo nazi, las inauguraciones oficiales de la exposición itinerante estuvieron marcadas por la parafernalia habitual y contaron con la presencia de importantes figuras políticas y militares de la Nueva España, al igual que de una nutrida representación diplomática, cultural y social de la comunidad alemana asentada en el país. La labor organizativa recayó, bajo la coordinación de la embajada alemana y los servicios consulares, desde la mayor discreción, en los grupos locales del partido nazi, la sección local de la *Ausland Organisation* y los colegios alemanes, ubicados allí donde había grandes comunidades alemanas. En la España de 1938 se hallaban en Bilbao, Cádiz, Granada, Las Palmas, Málaga, El Puerto de la Cruz, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla (donde estaba el mayor de la España franquista), Vigo, Santander, Zarauz y Palma de Mallorca. Verdaderas tapaderas culturales y educativas al servicio de los intereses del Tercer Reich, los colegios alemanes llevaron a cabo una intensa actividad de representación del nacionalsocialismo en el exterior. En el caso de España, además, se convirtieron en caballo de batalla en el fallido convenio cultural bilateral ya que los nazis se resistieron a que las autoridades españolas pudiesen coto a las aspiraciones de los colegios alemanes de alcanzar el mismo estatus académico que los colegios españoles⁴⁵.

⁴² Nota del 9 de diciembre de 1938, *Deutschen Botschaft im Madrid, 1937-1938, 22/209*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

⁴³ Creada en julio de 1936 para permitir el pago español de la ayuda nazi en la guerra civil y organizar la compra de suministros del sector privado alemán, la HISMA, en conjunción con la posterior ROWAK (*Rohstoff-Waren-Kompensation Handelsgesellschaft*) fueron los medios por los que la Alemania del Tercer Reich controló las relaciones comerciales con los territorios españoles bajo el control de Franco.

⁴⁴ Documentación sobre la organización de la exposición itinerante, *Deutschen Botschaft im Madrid, 1937-1938, 22/209*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

⁴⁵ Ver el informe del 17 de Marzo de 1938 sobre las necesidades de los colegios alemanes en España del embajador Stohrer al Ministerio de Asuntos Exteriores, *Spanien, vol. 1, Kult Generalia, 13/2, 1938, R 61227*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

La exposición itinerante se inauguró en Sevilla en diciembre de 1938 y en enero de 1939 pasó por Málaga, desde donde, por un cambio en el itinerario, los libros se dirigieron a Granada, sobre la que el periódico local *Patria* dedica una mención especial el 28 enero de 1939. La Universidad albergó la exposición, a petición del vicecónsul alemán, un par de días más de lo programado gracias al gran éxito de público. Después de Granada hay un silencio total en la documentación conservada, y no hay rastros de referencias sobre su paso por Burgos, ciudad programada en el itinerario. Reapareció en San Sebastián en mayo de 1939. De allí pasó a Bilbao, desde donde los libros deberían haber ser enviados de vuelta a Alemania. Sin embargo, por motivos de la guerra el transporte fue imposible, y los libros terminaron quedándose en España a petición de los grupos locales de la *Ausland Organisation* para rellenar sus bibliotecas diezmadas durante la guerra.

Sevilla, ciudad de retaguardia, cuartel general de Queipo de Llano y baluarte falangista, fue la elegida para abrir la exposición itinerante que debía atravesar la España nacional. Los periódicos conservadores sevillanos de la época muestran sin cortapisas las relaciones que la Alemania nazi y la España de Franco cultivaron a fines de los años 30⁴⁶, y la exposición ha de enmarcarse en este contexto de amigables relaciones bilaterales. Unas amistades peligrosas que provocaron inquietudes en otras familias del régimen. Así, un sector de la Iglesia vio con aprensión la inauguración de la exposición, temerosa de la inestabilidad que podía acarrear al equilibrio sumamente precario de influencias que se desarrollaban por el control de la opinión pública entre las elites conservadoras españolas y Falange. En este sentido, se conservan las cartas del jesuita Toni al cardenal Gomá informándole de la política de censura de los falangistas bajo la protección de Serrano Súñer; en una de ellas, comentaba su preocupación de que la influencia nazi en la España nacional se acrecentase debido a la Exposición itinerante del Libro Alemán inaugurada en Sevilla el 17 de diciembre de 1938: "*Me da que temer su influjo y me agradaría el saber que hay algún eclesiástico encargado de vigilar lo que se exhibe. Perdone mi atrevimiento y repréndame si me excedo*"⁴⁷.

La Universidad en zona nacional se mantuvo inoperante en términos académicos ordinarios y científicos pero no así en otro orden de actividades. La de Sevilla, junto con las de Valladolid y Salamanca, desempeñaron, en este sentido, un papel significativo en cuanto institución de prestigio para albergar actividades donde lo científico y lo cultural estaban al servicio de la propaganda ideológica del partido nazi en España. Así, la política de purgas y represión practicada por los golpistas allí donde consolidaban su presencia alcanzó también de lleno a las Universidades⁴⁸. Al tiempo que el recurso a la Universidad como vía de

⁴⁶ Junto a acontecimientos como la exposición bibliográfica, la prensa local recoge otras noticias que dan cuenta de la intensificación de las relaciones entre el gobierno de Franco y Alemania. En el caso sevillano, ABC destaca los intercambios escolásticos hispano-germanos (3 de julio de 1938); La Unión se hace eco de la presencia de marineros alemanes en Sevilla (27 de mayo de 1938) y FE cubre la visita de estudiantes españoles a Berlín (29 de julio y 7 de agosto de 1938), la llegada de veinte representantes de las organizaciones juveniles alemanas a la zona nacional (18 de agosto de 1938), el restablecimiento de préstamos de libros con Alemania (16 de septiembre de 1938), clases de alemán en la Universidad (21 de septiembre de 1938) y la visita de la Jefe Nacional de Juventudes Hitlerianas Femeninas a Sevilla (19 de octubre de 1938, primera página, foto con Queipo de Llano).

⁴⁷ J. ANDRÉS-GALLEGO, *¿Fascismo o Estado católico?: ideología, religión y censura con la España de Franco, 1937-1941* (Madrid, Ediciones Encuentro, 1997), 187.

⁴⁸ En efecto, las Universidades sufrieron una brutal domesticación al servicio de los intereses de los golpistas, que no se limitaron a llevar a cabo una despiadada purga de profesores y libros, sino que

difusión de la ideología y propaganda nazis se justificaba en la trayectoria de las estrechas relaciones entre universitarios españoles y alemanes que arrancaban del último tercio del siglo XIX y se habían consolidado en las décadas de 1920-1930⁴⁹. La exposición se abrió con gran boato en la Biblioteca de la Facultad de Letras de la Universidad de Sevilla, bajo el lema de “Alemania en el libro alemán”. Organizada por el Ministerio de Propaganda nazi, la Oficina Cultural de la *Ausland Organisation* y la sección sevillana del Partido Nacionalsocialista y patrocinada por el consulado alemán en Sevilla y la Oficina de Prensa y Propaganda de la embajada alemana en Salamanca, dos personalidades coordinaron esfuerzos desde Sevilla para el éxito de la exposición: por un lado, el cónsul Gustav Draeger, gran conspirador nazi en la ciudad, que desempeñó un importante papel en la preparación de la intervención militar alemana en la guerra civil española debido al carácter de ciudad de retaguardia de Sevilla, por cuyo aeropuerto militar de Tablada y puerto del Guadalquivir entraron multitud de soldados alemanes, armamento y material técnico y propagandístico. Por otro lado, el eminente historiador americanista alemán Ernst Schäfer, delegado del Instituto Iberoamericano de Hamburgo y catedrático de Historia de la Universidad de Rostock, que hizo las veces de anfitrión.

La prensa local de Sevilla anunció con profusión el evento cultural, cubriendo detalladamente la inauguración con fotos y una descripción de los libros expuestos⁵⁰. En total, la exposición constó de más de 2.000 volúmenes seleccionados entre lo más granado de la literatura clásica alemana y las últimas novedades editoriales nazis en Política, Literatura, Arte, Ciencia, Historia, Geografía, folklore e ideología nacionalsocialista. La exposición estuvo presidida por los bustos de Hitler, Franco y Queipo de Llano y banderas del Tercer Reich y Falange. Es más, el busto de Hitler fue donado a la Universidad por la excelente acogida y colaboración prestada por las autoridades académicas hispalenses y durante años se mantuvo en lugar destacado en la Salón de lectura de la Biblioteca universitaria hasta que los nuevos aires, tras la derrota alemana en 1945, lo relegaron a dependencias interiores donde aún podía verse, arrumbado, a fines de la década de 1950. A

transformaron la institución en un medio de promoción propagandística e ideológica de primer orden ya en tiempos de la guerra civil y durante toda la dictadura. J. CLARET MIRANDA en *El atroz desmoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945* (Barcelona, Ed. Crítica, 2006) y L.E OTERO CARVAJAL, en *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo* (Madrid, Editorial Complutense, 2006) analizan la depuración física e ideológica con la que el franquismo pervirtió la labor originaria de las Universidades.

⁴⁹ A la generación de germanistas hispanos, de comienzos del siglo XX, a la que perteneciera, entre otros, Ramón Carande, estrechamente vinculados a la Institución Libre de Enseñanza, vendrían a sumarse nuevos universitarios en la década de los años de 1930 impulsados por los apoyos y becas de la Junta de Ampliación de Estudios. Entre ellos, los hubo de las más variadas tendencias políticas, reincorporándose a su regreso, una vez iniciada la contienda, en uno u otro bando en litigio: unos, como Juan Negrín, se decantarían por el socialismo llegando a ocupar puestos de máxima responsabilidad política durante la guerra civil, otros, que mostraron sus claras preferencias ideológicas y políticas por la causa nacional, vinculados a formaciones fascistas, entrarían a formar parte de las elites intelectuales con puestos de responsabilidad de inmediato. Casi siempre, en puestos vinculados a la acción cultural y de propaganda, publicaciones y actividad universitaria; el prototipo, por excelencia, que se suele siempre citar, sería el caso del filólogo Antonio Tovar, aunque hubo más, por ejemplo, Beneyto Pérez, profesor visitante en Munich antes del estallido de la guerra o el arqueólogo Martín Almagro, formado en Alemania.

⁵⁰ ABC, F.E, La Unión y El Correo de Andalucía.

la inauguración acudieron máximos representantes del gobierno civil y militar de la ciudad y del gobierno de Burgos, de la vida cultural local y de la Alemania nazi⁵¹.

Durante la inauguración se interpretaron los himnos nazi y español, los del Requeté y de Falange con el brazo en alto. El discurso de Schäfer, americanista que obtuvo un reconocimiento internacional con su obra fundamental sobre el Consejo de Indias⁵² y asiduo colaborador del Tercer Reich en España, fue altisonante y apasionado, que hábilmente insertó los libros en un discurso de propaganda política abiertamente anticomunista y enérgicamente pronazi y profranquista. Recurriendo a la Historia como suprema legitimadora, destacó las amigables relaciones que Alemania y España habían desarrollado a través del libro, recordando cómo impresores alemanes trajeron a España el moderno sistema tipográfico, cómo difundieron obras clásicas españolas como *El Quijote* y cómo las universidades españolas durante el siglo XVIII se llenaron de obras alemanas. Para Schäfer la nueva exposición era un eslabón más de esta larga relación bibliográfica y la contraponía a la que doce años atrás se organizó en Madrid y Barcelona, "*ciudades que hoy gimen bajo el terror soviético*". Las "*hordas asiáticas*" habían sido combatidas, recordaba emocionado, por el nacionalsocialismo tras la "desastrosa" República de Weimar, "*época del sistema marxista, en que éstos, con los masones y los judíos gobernaban en mi patria*", y ahora por "*el glorioso Caudillo*" Franco con su "*segunda reconquista*"⁵³.

El discurso de apertura del rector de la Universidad de Sevilla, Mota Salado, echó igualmente mano de las huecas palabras de amistad entre España y Alemania, con orígenes en la noche de los tiempos, pues rememoraba las relaciones de Castilla con el Imperio Germánico bajo Alfonso X y los Reyes Católicos y los tiempos de la imprenta bajo Carlos V. La continuidad histórica y *el destino común* se mantienen en la actualidad, seguía el rector con convicción, "*con motivo de la lucha que se sostiene contra la bárbara amenaza del comunismo*"⁵⁴ "*en que España, ayudada por Italia y Alemania, lucha por salvar la civilización occidental*"⁵⁵.

Clausurada en Sevilla el 22 de diciembre de 1938 con gran asistencia de público, la exposición siguió su largo itinerario. Aunque no aparecía en la ruta programada, el 14 de enero de 1939 los miles de libros recalaron en Málaga, otro importante bastión de los golpistas en el sur español. Como en Sevilla, la inauguración se celebró por todo lo alto y fue cubierta por la prensa con todo detalle, fotografía de las personalidades públicas que

⁵¹ "En representación de la España Nacional, el rector de la Universidad, Mota Salado; el gobernador militar, Aramburu (en representación de Queipo); el presidente del Ateneo, Lerdo de Tejada; el magistrado del Supremo, Federico Castejón; José María Tassara (Jefe de Negociado del Ayuntamiento, en representación del alcalde); Fernando Escandón (en representación del gobernador y jefe provincial del Movimiento, Pedro Gamero del Castillo); el presidente de la Audiencia, Escribano; el director del Archivo de Indias, Cristóbal Bermúdez Plata y numerosos decanos y catedráticos de distintas facultades. De la parte alemana, además del organizador Schäfer, se encontraba el vicecónsul alemán en Sevilla, Klee, en representación del cónsul Draeger" (ABC de Sevilla, 18 de diciembre de 1938).

⁵² E. SCHÄFER, *El Consejo Real y Supremo de las Indias: su historia, organización, y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de los Austrias* (Sevilla, Imp. M. Carmona, 1935-1947).

⁵³ ABC de Sevilla, 18 de diciembre de 1938.

⁵⁴ La Unión, 18 de diciembre de 1938.

⁵⁵ ABC de Sevilla, 18 de diciembre de 1938.

condujeron el acto incluida⁵⁶. En esta ocasión fue el Salón de Actos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga el marco para la apertura oficial, con la presencia de personalidades políticas, religiosas y militares claves de la ciudad, y representantes de las comunidades diplomática y local alemanas. La Sonata Patética de Beethoven, los himnos de Alemania e Italia, los de la Falange y el de España, los saludos fascistas, los vivas a Franco y Hitler, la verborrea de elogios sobre las históricas relaciones hispano-alemanas y el enaltecimiento de Alemania como cuna de la imprenta fueron los ingredientes de otro cocktail propagandístico que tenía más de político que de cultural⁵⁷.

Los discursos del cónsul alemán, del director del Colegio Alemán y del bibliotecario de la Sociedad Económica parecen calcados de los que se pronunciaron en Sevilla; el elogio al progreso cultural de Alemania bajo Hitler es omnipresente, régimen que a pesar de sus famosas quemas de libros, se consideraba digna heredera del descubrimiento de la imprenta por Gutenberg, *“un alarde de ingenio”*, en palabras del bibliotecario de la Sociedad Económica, Bágüenas, y transmisora del verdadero saber y de la ciencia. Katieski, director del Colegio Alemán en Málaga, aludió a la sana juventud alemana que había organizado la quema de los libros *“demoledores”*, demostrando *“su intención pura y su trayectoria rectilínea y certera”* en que el nacionalsocialismo daba *“un nuevo impulso a la poesía y a los pensadores”*⁵⁸.

La exposición reapareció en San Sebastián entre el 13 y 17 de mayo de 1939, ya terminada la guerra civil. Quizás fue aquí donde tuvo mayor repercusión; en aquellos momentos, antes del definitivo traslado a Madrid, San Sebastián era la sede temporal de la embajada de Alemania. El embajador Stohrer no ahorró detalles al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán sobre la inauguración de la exposición y de su éxito propagandístico⁵⁹. Organizada con la colaboración del Instituto de España y con un total de 4.000 volúmenes expuestos, merece la pena destacar dos comentarios del informe del embajador alemán. Por un lado, subraya la importancia de que además de literatura nacionalsocialista, la exposición contuviese una importante representación de libros científicos, pues *“para San Sebastián era de suma importancia una cantidad abundante de novedades en medicina”*, quizás a causa de los estragos de la guerra civil, de cuyo suministro se ocupó el librero alemán Kadner. El informe hace también referencia al discurso del secretario del Instituto de España, Eugenio d’Ors, en que alaba sin ambages el renacimiento de la literatura alemana después de *“la erradicación de elementos marxistas y judíos”* y *“de la necesidad de una correspondiente renovación de las letras nacionalespañolas”*.

⁵⁶ IDEAL de Málaga, 15 de enero de 1939.

⁵⁷ “Presidieron el Acto el Ilmo señor Obispo de la diócesis, doctor Santos Olivera; gobernador militar, señor Guerrero y Uguet; gobernador civil, señor García Alted; comandante de Marina, don Manuel de la Cámara; gestor municipal, señor Temboursy, en representación del alcalde; vicepresidente de la Diputación, señor Casares, representando al presidente; jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, camarada de Freixas, en representación del jefe provincial; cónsul de Alemania, señor Fromke; director del Colegio Alemán, señor Katieski; jefe del partido nacionalsocialista, señor Tiessler; presidente de la Sociedad Económica, señor Guerrero Strechen; cónsul de Italia, don Tranquillo Bianchi; secretario del Frascio, señor Cametti; comandante de Carabineros, señor Toledo; cónsul de Alemania en Cartagena, señor Fricke, y el bibliotecario de la Sociedad Económica, señor Bágüenas” (IDEAL de Málaga, 15 de enero de 1939).

⁵⁸ IDEAL de Málaga, 15 de enero de 1939.

Inauguración de la Exposición del Libro Alemán

Hablaron el consejero de la Embajada de Alemania, Dr. Heberlein; don Eugenio d'Ors, el catedrático don Celso Arévalo y el Dr. Petersen



Anteidades locales y personalidades de varios países, en el acto inaugural de la Exposición del Libro Alemán, celebrado en el Instituto Peñaflores.

La prensa local donostiarra dedicó amplio espacio a la noticia, recogiendo los detalles principales de la apertura oficial y dando cuenta del tipo de libros expuestos. Al igual que en otras ocasiones, la inauguración fue un pleno ejercicio de propaganda del nacionalsocialismo y de alabanza a la buena salud de las relaciones hispano-alemanas. Al leer las reseñas de los periódicos, se advierte un interés por resaltar que “no son más que calumnias las lamentaciones de los adversarios de Alemania por la supuesta baja de su producción literaria”⁶⁰, “lugar común” rebatido con el dato de que “la producción literaria y científica del Tercer Reich, cuya cifra anual media pasa de 30.000 publicaciones (...) muy por encima de la producción anual del libro durante el periodo de decadencia de 1918 a 1933”⁶¹. El llamado periodo de decadencia era la República de Weimar, época de oro de las letras y las artes en Alemania. A través de las exposiciones del Libro Alemán, dentro y fuera de Alemania, el nacionalismo trató de compensar la imagen de horror que sus quemaduras de libros provocaron, imagen que aún hoy se usa para ejemplificar la destrucción cultural y censura sistemática del Tercer Reich.

Inaugurada solemnemente en el paraninfo del Instituto Peñaflores ante un público de unos 450 representantes del Fascio italiano y de Falange, la comunidad local alemana y personalidades del gobierno de Franco, el doctor Petersen, agregado cultural de la embajada de Alemania, líder local del partido nacionalsocialista en San Sebastián, y activísima figura del nacionalsocialismo en España, abrió el acto. Siguió el discurso del catedrático de Ciencias Naturales de la Universidad de Madrid, Celso Arévalo, quien también recurrió a la Historia para recordar que el inicio de las relaciones culturales entre España y Alemania hundía sus raíces siglos atrás, sobre todo en el terreno de las Ciencias, en concreto desde Alberto Magno, arzobispo de Colonia y maestro de Tomás de Aquino. A

⁵⁹ Informe del 22 de mayo de 1939, *Deutschen Botschaft im Madrid, 1937-1938, 22/209*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

⁶⁰ Diario Vasco, 14 de mayo 1939.

su vez, Eugenio d'Ors alabó la “*poda de elementos nocivos y antinacionales*” que el nacionalsocialismo debió de llevar a cabo para permitir el aumento creciente de la producción literaria alemana⁶². Ausente el embajador Stohrer, el doctor Heberlein en su representación dio por abierta la exposición, “*una muestra más de lo estrechamente unidos que están nuestros dos países en la defensa de su patrimonio espiritual y de la civilización europea, salvadas en España por las armas invencibles del Caudillo*”⁶³.

Similar al que el embajador alemán escribió sobre la inauguración de la exposición en San Sebastián, se conserva otro informe, más breve, sobre la apertura oficial de la exposición en Bilbao⁶⁴. Inaugurada el 8 de julio de 1939 en un local alquilado de la calle Serrano, al acto fueron invitados, como era habitual, representantes políticos y militares de Bilbao, así como de Falange, prensa y la comunidad alemana local. Flanqueados por las banderas española y alemana, y por los bustos de Franco y Hitler, de nuevo Petersen fue el encargado de inaugurar la exposición, con un discurso sobre el significado del libro en la cooperación entre los dos países. En nombre del alcalde, el agregado cultural del ayuntamiento Fernando Echegaray, agradeció la organización de la muestra y abogó por una divulgación equiparable de libros españoles en Alemania.

Durante la semana del libro de Bilbao se cerró, tras meses de travesía, la exposición itinerante. Contrariamente a las órdenes originales, debido al bloqueo del transporte por la guerra, los libros obtuvieron el permiso del Ministerio de Propaganda alemán para que las bibliotecas de España y los grupos locales nazis pudiesen disponer de ellos. Por otra parte, visto el éxito de público de la exposición, el Ministerio de Propaganda empezó a plantearse la posibilidad de organizar en España una exposición del Libro Alemán mucho mayor, ahora que la guerra civil había terminado y las repercusiones propagandísticas podían multiplicarse.

3. La gran exposición en Madrid para celebrar el fin de la guerra civil

Desde el fin de la guerra civil asistimos a una explosión de exposiciones culturales y científicas que pretendían mostrar a los españoles y a la comunidad internacional la buena salud y vigor de la Nueva España. De hecho, desde mitad de 1939, a través de la prensa de la época se percibe una sucesión constante de exposiciones que dan cuenta del pasado glorioso de España –pasado en que se sustenta ideológicamente el franquismo como legítimo heredero- y anticipan las directrices que marcarían los años sucesivos⁶⁵.

La gran exposición del Libro Alemán en Madrid, prevista primero para diciembre de 1939 y pospuesta repetidamente hasta su inauguración el 23 de noviembre de 1940 en el

⁶¹ Diario Vasco, 13 de mayo 1939.

⁶² Hoja Oficial del Lunes, 15 de mayo de 1939.

⁶³ Diario Vasco, 14 de mayo de 1939.

⁶⁴ Informe de Stohrer del 15 de julio de 1939 al Ministerio de Asuntos Exteriores, *Deutschen Botschaft im Madrid, 1937-1938, 22/209*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

⁶⁵ Por ejemplo, la Exposición de la Expansión Española en el mundo, inaugurada en el parque del Retiro en Madrid el 12 de octubre de 1940 por Serrano Súñer.

Círculo de Bellas Artes⁶⁶ de la ciudad bajo el patronato del Ministerio de Educación Nacional, ha de enmarcarse en el doble marco de propaganda sistemática del Tercer Reich y de los esfuerzos del franquismo de la inmediata posguerra por consolidarse. En efecto, además de servir a los intereses propagandísticos del primer franquismo, que necesitaba hacer ver sus relaciones de amistad con las potencias del Eje, la exposición de Madrid fue parte integrante del plan diseñado por el Ministerio de Propaganda nazi para celebrar grandes exposiciones en el exterior durante el invierno de 1939⁶⁷. Estas grandes exposiciones se diferenciaron de las precedentes en la medida en que su organización debía no sólo involucrar a los “*amigos de los libros*”, sino que debían aspirar a un radio de acción mucho mayor. Mientras que las anteriores exposiciones del libro alemán en España fueron organizadas en instituciones elitistas con un limitado acceso del gran público como son las Universidades, colegios alemanes y centros de investigación, la nueva exposición proponía pasar a presupuestos de verdadera propaganda de masas. La primera de estas grandes exposiciones se celebró en Roma en los Mercados de Trajano en mayo de 1939, con un gran éxito de público. A su semejanza se modelaron otras tantas en Belgrado, Zagreb, Bucarest, Sofía y Estocolmo, además de España.

Otro elemento diferenciador con las exposiciones previas fue el deseo de involucrar activamente a instituciones locales, ya fuesen organismos con una dimensión internacional, bibliotecas del país anfitrión, asociaciones de escritores y círculos literarios, escuelas superiores y otras instituciones oficiales. De hecho, el fin de la guerra civil en España hacía posible una participación local más activa en la preparación de las exposiciones, aunque el Ministerio de Propaganda alemán se aseguró de que la gestión financiera de las mismas estuviese siempre en manos alemanas, sirviéndose de la *Ausland Organisation* como enlace entre el Ministerio de Propaganda y el comité organizador local. Finalmente, una última diferencia tenía en cuenta la mayor flexibilidad para decidir las fechas en que se celebrarían tales eventos. Si bien con anterioridad estas exposiciones solían tener lugar en una fecha prefijada por Alemania, ahora el Ministerio de Propaganda se mostraba más receptivo con los ritmos y preferencias del país anfitrión.

Como posibles fechas para la de España se barajaron diciembre, enero y febrero, dejando la decisión final a las instituciones españolas. En opinión de Hoevel, el jerarca del Ministerio de Propaganda encargado de supervisar las exposiciones nazis en el exterior, el recién creado INLE (Instituto del Libro Español) podía ser la contrapartida local en la organización logística del evento, subrayando, sin embargo, que primero había que comprobar su idoneidad, con vistas a las donaciones de libros a bibliotecas españolas que seguirían a las exposiciones. En este sentido, de nuevo el caso italiano sirvió como modelo en la distribución de las donaciones bibliográficas por toda la geografía nacional en vez de limitarse a la capital.

⁶⁶ La historia del Círculo de Bellas Artes ha sido reciente objeto de estudio por parte de D. RODRIGUEZ RUIZ en *El Círculo de Bellas Artes de Madrid: ciento veinticinco años de historia (1880-2005)*, (Madrid, Círculo de Bellas Artes, 2005), y de J.L. TEMES en *El Círculo de Bellas Artes: Madrid, de 1939 a nuestros días* (Madrid, Alianza Editorial, 2003).

⁶⁷ Informe del jerarca Hoevel del Ministerio de Propaganda al Ministerio de Asuntos Exteriores alemán el 2 de agosto de 1939 sobre la conveniencia de organizar exposiciones bibliográficas y viajes de escritores en el extranjero en el invierno de 1939/40, *Deutschen Botschaft im Madrid, 1937-1938, 22/209*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

Durante los preparativos, el ministro de Educación español, advertido de instrucciones precisas de Serrano Súñer, pidió repetidamente al gobierno alemán la garantía de que la exposición estaría compuesta exclusivamente de obras de divulgación científica, sin dar cabida a otras de claro contenido político. En total, la compañía Koehler & Volchmar de Leipzig envió de parte del Departamento alemán de Intercambio Internacional de Libros de Berlín (*Deutsch Ausländischer Buchtausch*) 17 cajas de libros con un valor de 21.000 RM al consulado general de Madrid. Además, se mandaron otras 14 cajas con libros destinados a donaciones.

Haciendo oídos sordos a las peticiones españolas, la alta carga ideológica impregnó la totalidad de los libros de los cientos de casas editoriales que participaron en el envío, ya fuese en los libros claramente propagandísticos como los que se presentaban bajo un ligero barniz académico. Así pues, el envío contenía una multitud de obras de Historia, que mostraban un especial énfasis en el clasicismo griego (con un amplio repertorio de obras de Droysen y Meyer), el Medioevo alemán con las expansiones al Este y las sagas góticas, el luteranismo y las guerras de religión, las grandes figuras del Barroco y del Romanticismo alemán, Bismarck, el “dictado de Versalles”, y la historia de países vecinos de Alemania como Austria, los países bálticos y Escandinavia. Arte, música –monografías sobre Wagner a la cabeza-, folklore, teatro, esoterismo y religión, geografía, derecho, gramática alemana y antropología se sucedían en la lista de libros enviados, y era clara una especial predilección por obras de filosofía que incluían trabajos de Goethe, Fichte, Kant, Nietzsche, Dilthey y Schopenhauer. Obras de los poetas Rilke y Holderlin, de psicología, una considerable representación de libros sobre África y Asia así como una selección de literatura alemana relativa al arte, pintura y arquitectura, sobre todo de Italia y España completaban el acervo temático. Traducciones alemanas de obras clásicas españolas además de una selección bibliográfica de obras alemanas –en su mayoría de filosofía- traducidas al español conformaban la sección de libros en español.

Las editoriales *Politik und Wirtschaft* de Berlín, la *Volksverlag* y la *Eher* de Munich, la *Junker und Dunnhaupt* de Berlín, y la *Zeitgeschichte* de Berlín, entre otras, proveyeron fundamentalmente con libros de propaganda nacionalsocialista que trataban una amplísima gama temática que abarcaba los anuarios del partido, historias apologéticas de Hitler, los logros de la política agraria, educativa e industrial nazi, los planes económicos cuatrienales, las bases teóricas del sindicalismo y corporativismo del Tercer Reich, el análisis de instituciones genuinamente nacionalsocialistas como *Arbeitsfront*, *Arbeitsrecht* y *Winterhilfe*, libros sobre el *Führerprinzip*, la política cultural, exterior y colonial, el judaísmo, el papel social de la mujer, de la infancia y de la juventud en el régimen, las teorías racistas y de higiene racial, la religión bajo Hitler, la exaltación de los deportes (con las Olimpiadas de 1936 en Alemania a la cabeza), la masonería, arte nazi contra el arte degenerado, etc. Libros de ideólogos nazis como Beumelburg, Darres, Dietrich, Gehlen, Gorres, Fricke, Ribbentrop, Ley, Hess, Goebbels, Goering, Schirach, Rosenberg, Junger fueron también enviados para la exposición y las futuras donaciones en cantidades considerables, aunque curiosamente pocos fueron los libros sobre España desde una óptica política, o sobre temática anticomunista general. Hay, sin embargo, dos libros curiosos sobre España, el de Pauser, *Spaniens Tor zum Mittelmeer* (La puerta de España al Mediterráneo) y el de Stoye,

Spanien im Umbruch (España en revolución), ambos publicados por la editorial B.G. Teubner de Leipzig⁶⁸.

La inauguración de la Exposición del Libro Alemán de 1940 en Madrid se enmarcó, pues, en la serie de actividades culturales de Alemania en la nueva España de postguerra⁶⁹. El subsecretario de Educación Nacional, Rubio, el cónsul de la embajada alemana en Madrid, Heberlein, el hispanista alemán Petriconi, y el director del Círculo de Bellas Artes de Madrid, el marqués de Lozoya, fueron los encargados de inaugurar la exposición cuya conferencia de apertura versó sobre la imagen de España en la vida espiritual alemana. Junto con personalidades de la embajada alemana y del partido local nazi, asistieron figuras importantes de la cúpula del primer franquismo, con Millán Astray y Sainz Rodríguez a la cabeza, entre diplomáticos, militares, personalidades del mundo cultural y falangistas⁷⁰. La exposición superó a las precedentes, con un total de 6.000 obras, parte de ellas puesta por el gobierno alemán a disposición del gobierno español. Aunque en principio debía clausurarse el 5 de diciembre de 1940, debido al éxito de público, fue prorrogada tres días más. El periódico falangista *Arriba* hizo saber que se admitían pedidos para la adquisición de ejemplares de las obras expuestas.

A MODO DE CONCLUSIONES

La aproximación a las exposiciones del Libro Alemán que el Tercer Reich organizó en diversas ciudades de la España nacional, en plena guerra civil y en su inmediata posguerra pretende poner de relieve que las relaciones hispano-alemanas de ese periodo se desarrollaron en los ámbitos cultural, ideológico y propagandístico contemporáneamente a áreas tradicionalmente más estudiadas, como son la militar, política y económica, y con unas repercusiones e intensidad considerables. Las exposiciones del Libro Alemán han de verse, por tanto, como un importante elemento de la cuidada política nazi en España, no sólo en el plano cultural ya que su intencionalidad estratégica clara de difusión de los valores y logros del nacionalsocialismo respondía a un diseño muy meditado por la cúpula del Tercer Reich para realizar propaganda política e ideológica en los países bajo su órbita de intereses. En la medida en que tuvieron lugar en España refleja una atención por parte de Alemania que merece la pena redimensionar dentro de lo que fueron las relaciones hispano-germanas de la época.

Además, la celebración de tales exposiciones a lo largo de varios años pone de manifiesto que entre ciertos círculos y familias dirigentes del primer franquismo existió la

⁶⁸ Listado bibliográfico del envío, *Deutschen Botschaft im Madrid, 1937-1938, 22/209*, POLITISCHES ARCHIV DES AUSWÄRTIGEN AMTES (PAAA), Berlín.

⁶⁹ El periódico falangista *Arriba* informa el 12 de noviembre de 1940 de la inauguración del ciclo de conferencias culturales y lecturas del poeta nazi Rudolf G. Binding en el Colegio Alemán de Madrid, con la asistencia de altos funcionarios de la embajada alemana y jefes del partido nacionalsocialista local, como el doctor Petersen.

⁷⁰ "Asistieron personalidades de la embajada y partido nazi, directores generales de Enseñanza Profesional y Técnica, Registros y Notariado y Asuntos Eclesiásticos, Tovar, Casso y Puigdollers; embajador de Italia, Sr. Lequio, gral Millán Astray, secretario perpetuo de la Real Academia Española, Julio Casares, alcalde de Madrid, Sr. Alcocer, jefe nacional del SEU, camarada Guitarte, jefe nacional de Educación y Descanso, camarada Sainz, diplomáticos y jerarquías del Movimiento y representantes culturales alemanes y españoles" (*Arriba*, 24 de noviembre de 1940).

receptividad e interés necesarios para hacerlas posibles. El contexto fue favorable porque Falange aún no había sido domeñada por el régimen de Franco, y con sus competencias en propaganda se pudo permitir flirtear con el nazismo en casa durante un tiempo, para preocupación de otros sectores del Movimiento Nacional.

Las exposiciones, con sus posteriores donaciones bibliográficas, dejaron efectos bien visibles en las bibliotecas de universidades, centros de investigación e institutos superiores de España. Contribuyeron a repoblar bibliotecas con nuevos libros dirigidos y a consolidar así las bases de una escuela de pensamiento radicalmente diferente a la tradición escolástica, principalmente francesa, que tanto peso había tenido en el sistema universitario español. Porque las Exposiciones del Libro Alemán, más allá de las consideraciones culturales fueron verdaderas operaciones de propaganda política e ideológica que coincidieron con la puesta a punto de los cimientos ideológicos del nacionalsindicalismo. El contingente de libros nazis que entraron en el país a raíz de la colaboración con Franco en la guerra civil potenció prestaciones ideológicas que, si bien hasta entonces habían sido apuntadas tímidamente por minorías intelectuales que habían estudiado en Alemania en el periodo de la ascensión de Hitler, ahora se dejaban ver más claramente en distintos ámbitos prácticos del Nuevo Orden, desde las nuevas teorías del caudillaje y del partido totalitario a ciertos aspectos de la organización educativa y las influencias en el sindicalismo y corporativismo franquistas. En efecto, el Nuevo Estado se fue construyendo a base de retales ideológicos tomados de aquí y allá de las ideologías afines y, de entre ellos, algunos de los predicamentos que constituían los pilares tanto de la ideología nazi como del fascismo italiano. El vehículo instrumental sería Falange, un partido cuyos militantes fundacionales fueron en su mayoría universitarios “*distintamente a como ocurriera en Italia - excombatientes- y en Alemania -obreros-*”⁷¹, de ahí la alta misión recabada para la Universidad española en el establecimiento y fundamentación del Nuevo Orden. Tal y como se ha visto en el recorrido académico y político de ciertos personajes a lo largo del artículo, un nutrido grupo de intelectuales españoles que se había beneficiado de las becas de la Junta de Ampliación de Estudios para pasar largas estancias de estudios e investigación en Alemania no dudaron en realizar una precipitada transición política a su regreso a España en plena guerra civil y, ayudados de las nuevas teorías aprendidas en el extranjero, convertirse en ideólogos del nacionalsindicalismo.

Por tanto, las obras de pensamiento nacionalsocialista que entraron en las bibliotecas españolas mediante exposiciones y donaciones no cayeron en saco roto. El régimen de Franco se inspiró en gran medida en la frenética propaganda anticomunista de la que el Tercer Reich hizo gala. El “Rusia es culpable”, tan a la mano de Serrano Súñer, recuerda a la demonización sistemática que hizo el nazismo de todo lo que presentara reminiscencias bolcheviques. Por otro lado, existen indicios de que los fundamentos ideológicos del sindicalismo vertical franquista se vieron influenciados, principalmente en el primer franquismo, por la teoría y práctica de las relaciones laborales en la Alemania de Hitler, encarnadas en una de las instituciones nazis que experimentó mayor arraigo, el Frente del Trabajo (*Deutsche Arbeitsfront*), sobre el que tantos libros enviados a España versaban minuciosamente. Los comienzos del sindicalismo franquista han sido estudiados

⁷¹ Editorial de *Haz*, nº 13, mayo 1939.

con cierto detalle por diversos autores, a cuyas obras remitimos⁷². Si bien a lo largo del franquismo se fueron enaltecendo los valores católicos de la dictadura, durante los primeros años del nuevo régimen la influencia ideológica del sindicalismo alemán es evidente si se toman en consideración los escritos de uno de los teóricos del régimen, Legaz Lacambra, estudiante de Derecho en Alemania, y del mercantilista A. Polo⁷³. Por su parte, la teoría del caudillaje se inspiró abiertamente en el *Führerprinzip* nazi y con las aportaciones más sobresalientes de Sánchez Mazas, García Valdecasas, y sobre todo, de Javier Conde, otro jurista español formado en Alemania con becas de la Junta de Ampliación de Estudios⁷⁴. El Auxilio Social tomó prestaciones directas de la *Winterhilfe* y ciertos modos y gestos de la Sección Femenina y de los movimientos juveniles de la época bebieron de los modelos alemanes⁷⁵. Dentro de este marco general de prestaciones ideológicas del nacionalsocialismo para los cimientos del franquismo, el estudio de las Exposiciones de libros alemanes y sus consiguientes donaciones bibliográficas puede esclarecer los conductos e intensidad de las relaciones culturales bilaterales en el primer franquismo, y más allá de su análisis como mero ejercicio de propaganda nazi, pueden contribuir a dilucidar dónde y cómo las prestaciones ideológicas alemanas encontraron mejor acomodo en el naciente régimen.

⁷² A.V. SEMPERE NAVARRO, *Nacionalsindicalismo y Relación de Trabajo* (Madrid, Ed. Akal, 1982); M.A. APARICIO, *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista* (Barcelona, Eunibar, 1978); R. CHUECA, *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco*, op.cit.

⁷³ Legaz Lacambra, aparte de sus obras acerca de filosofía jurídica, contribuyó decisivamente a la formulación primera del sindicalismo vertical franquista con sus textos de temática social que no son sino la transmisión de la teoría laboral que se desarrolló en Alemania en los años 30. Entre estos escritos destacan *Cuatro estudios sobre sindicalismo vertical* (Zaragoza, La Académica, 1939) y *Estudios de doctrina jurídica y social* (Barcelona, Bosch, 1940). Por su parte, Antonio Polo difundió igualmente la teoría laboral alemana en su artículo "Del contrato a la relación de trabajo", *Revista de Derecho privado*, enero de 1941; 288. Las contribuciones de ambos pensadores en la formación del sindicalismo vertical y sus nexos con la teoría laboral alemana han sido analizados por J.A LÓPEZ GARCÍA, *Estado y Derecho en el franquismo* (Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996); M. RODRÍGUEZ PIÑERO, "Contrato de trabajo y relación de trabajo", *Anales de la Universidad Hispalense*, vol. XXVII, 1967.

⁷⁴ Francisco Javier Conde se convirtió en uno de los ideólogos principales del régimen y desarrolló la teoría del Caudillismo en *Espejo del Caudillaje* (Madrid, 1941) y en *Contribución a la doctrina del Caudillaje* (Madrid, Ediciones de la V. G. de E. Nacional, 1942). Tanto él como Legaz Lacambra, otro ideólogo fundamental del primer franquismo, solían publicar sus escritos ideológicos en la *Revista de Estudios Políticos* del Instituto de Estudios Políticos, bajo influencia directa de Falange, y ambos terminaron ejerciendo de directores.

⁷⁵ C. MOLINERO estudia los modelos ideológicos alemanes en que se inspiraron varias instituciones del Nuevo Orden en *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista* (Madrid, Ed. Cátedra, 2005).

***La resistència liberal de Lleida davant la invasió dels
Cent Mil Fills de Sant Lluís***

Antoni Sánchez i Carcelén

Universitat de Lleida

asanchez@historia.udl.es



■ **Antoni Sánchez i Carcelén: *La resistència liberal de Lleida davant la invasió dels Cent Mil Fills de Sant Lluís***

RESUMEN

Ante el fracaso de la contrarrevolución interior efectuada por los realistas a partir prácticamente del inicio del sistema constitucional inaugurado por la revolución de Riego los elementos más absolutistas organizaron mediante la celebración del Congreso de Verona la invasión del territorio español por las tropas francesas (los Cien Mil Hijos de San Luis). La reacción de las instituciones locales leridanas, sobretodo de la Paeria (ayuntamiento) no se hizo esperar. Rápidamente rechazó fervientemente la imposición extranjera y organizaron la resistencia en el interior de la ciudad. Aunque esta topó con la penuria económica de la hacienda municipal, motivo por el cual, tuvieron que realizar una guerra defensiva. Esta tuvo éxito ya que resistieron a la invasión hasta el último día de octubre del año 1823, convirtiéndose juntamente con ciudades como Barcelona o Tarragona, en los baluartes del liberalismo.

Palabras clave: Milicia Nacional, Trienio Liberal, Lleida, absolutismo y Cien Mil Hijos de San Luis.

ABSTRACT

Before the failure of the inner contrarrevolución conducted by the realists to practically start off of the beginning of the constitutional system inaugurated by the revolution of Riego the absolutists elements they organized by means of the celebration of the congress of Verona the invasion of the Spanish territory by the French troops (One hundred Thousand Children of San Luis). The reaction of the Lleida's local institutions, coverall of the Paeria (city council) was not made hope. Quickly they rejected fervent the foreigner imposition and they organized the inner resistance of the city. Although this hit the economic shortage of the municipal property, reason by which, they had to make a defensive warfare. This tactics were successful since they resisted to the invasion until the last day of the month of October of year 1823, to turned itself together with cities like Barcelona or Tarragona, in the bastions of liberalism.

Key words: National Militia, Liberal Triennium, Lleida, absolutism, and One hundred Thousand Children of San Luis.

RESUM:

Davant el fracàs de la contrarevolució interior efectuada pels reialistes a partir, pràcticament, de l'inici del sistema constitucional inaugurat per la revolució de Riego de l'any 1820, els elements més absolutistes van organitzar mitjançant la celebració del Congrés de Verona la invasió del territori espanyol portada a terme per les tropes franceses (els Cent Mil Fills de Sant Lluís). La reacció de les institucions locals lleidatanes, sobretot de la Paeria (ajuntament), no es va fer esperar. Ràpidament va refusar fervorosament la imposició estrangera i van planejar la resistència a l'interior de la ciutat. Encara que aquesta va topiar amb la penúria econòmica de l'hisenda municipal, motiu pel qual, van tenir que realitzar una guerra defensiva. Aquesta va tenir èxit ja que van resistir a la invasió forana fins al darrer dia del mes d'octubre de l'any 1823, convertint-se juntament amb ciutats com Barcelona o Tarragona, en els baluards del liberalisme.

Paraules claus: Milícia Nacional, Trienni Liberal, Lleida, absolutisme y Cent Mil Fills de Sant Lluís.

La resistència liberal de Lleida davant la invasió dels Cent Mil Fills de Sant Lluís

Antoni Sánchez i Carcelén

Universitat de Lleida

asanchez@historia.udl.es

1. LA PLANIFICACIÓ DE LA INTERVENCIÓ ESTRANGERA PER DERROTAR EL RÈGIM CONSTITUCIONAL: EL CONGRÉS DE VERONA

El dia 20 d'octubre de 1822 es va inaugurar un congrés de la Santa Aliança a Verona. Aquest va reunir els representants de les potències europees per tractar l'afer de la revolució espanyola. Anglaterra hi va enviar lord Wellington, amb la missió de defensar postures no intervencionistes a Espanya. França hi va destinar Montmorency, en principi amb la idea que presentés una posició moderada envers les ànsies intervencionistes de Prússia, però Chateaubriand va estar present i va adquirir un paper protagonista. Ferran VII va designar emissari el comte d'Espanya, tot plegat amb l'objectiu que d'aquest congrés en sortís un acord d'intervenció a Espanya. Després de diverses reunions les potències europees van decidir condemnar públicament la revolució espanyola al·legant que el sistema constitucional era incompatible amb el monàrquic, ja que el principi de la sobirania del poble era oposada al dret diví. Així doncs, van decidir retornar Espanya a l'absolutisme anterior a la revolució gaditana. Primer de tot, a través de negociacions diplomàtiques, però si aquestes fracassaven es va subscriure un acord secret per a què França donés suport material en cas d'una guerra contra el sistema liberal espanyol. França va adduir com raó principal el perill que suposava la possible expansió de la revolució al seu país.¹

¹ Ulrike SCHMIEDER, *Prusia y el Congreso de Verona. Estudio acerca de la política de la Santa Alianza en la cuestión española*. Madrid, Ediciones del Orto, 1998, pp. 84-148; i Ramon GONZÁLEZ FLÓREZ, "Chateaubriand y la guerra de España de 1823", *Aportes*, nº 13 (1990), pp. 75-94.

2. LA RESPOSTA DEL PODER CENTRAL LIBERAL

A finals de desembre de 1822, els ambaixadors de França, Àustria, Prússia i Rússia van presentar al govern espanyol les seves queixes i un ultimàtum si no es feia cas a les seves propostes, ja que segons ells, la revolució espanyola era la causa última de la flamarada liberal europea. La resposta del govern espanyol no es va fer esperar i, el 9 de gener de 1823, Evaristo San Miguel contestava als ambaixadors que “la España está regida por una Constitución promulgada, aceptada y jurada en el año de 1812, y reconocida por las Potencias que se reunieron en el Congreso de Verona”. Afegia que el govern espanyol no pensava modificar la Constitució. Ràpidament les Corts van donar suport al govern. A continuació, el govern anglès, a través del seu ambaixador, va intentar pressionar al govern espanyol per a què fes concessions. Però, ni el govern ni les Corts estaven en aquells moments per fer cap tipus d’atorgament.²

3. LA REACCIÓ DEL PODER LOCAL LIBERAL LLEIDATÀ

L’ajuntament i la diputació de Lleida van acordar que havien de felicitar al govern i a les Corts per la decisió presa i ho van celebrar públicament, alhora que demanaven al Rei que es definís. Però, la resposta massiva de la Catalunya constitucional no va aturar l’ofensiva francesa i, el 28 de gener de 1823, Lluís XVIII anunciava oficialment a l’Assemblea francesa que “cent mil francesos comandats per un príncep de la meva família, als quals el meu cor es complau d’anomenar fills meus, estan a punt de marxar invocant el Déu de Sant Lluís, per conservar al tron d’Espanya un descendent d’Enric IV, preservar aquest bon reialme de la ruïna i reconciliar-lo amb Europa”.³

Davant de l’imminent atac el Comandant militar de la província de Lleida el 4 de gener de 1823 va enviar un ofici a la Paeria (nom històric de l’Ajuntament de Lleida) en el qual va manifestar l’escassetat d’efectius en les seves tropes, sobretot les destinades a defensar i vigilar la ciutat. Per aquest motiu va ressaltar que sobreviuen gràcies al reforç dels milicians voluntaris que deixaven les seves activitats econòmiques (els tallers, les botigues o el camp) per lluitar contra els absolutistes. Però, encara no era suficient i van demanar que la gent que encara no estigués alistada a cap cos armat s’havia de presentar perquè faltaven molts individus, sobretot, alhora de cobrir la porta de Sant Martí i la de Boters, a causa que l’havien d’obrir dos cops al dia a fi que els camperols i llauradors poguessin sortir de la ciutat per conrear les seves terres i, per tant, s’havia de reforçar molt la seva vigilància per evitar un atac sorpresa en aquest punt dèbil.⁴

² Ulrike SCHMIEDER, “Las grandes potencias y la restauración española, 1823-24”, *Trienio*, nº 19 (1992), pp. 143-164.

³ Josep FONTANA, “Per què van envair Espanya els Cent mil fills de Sant Lluís?”. *Recerques*, nº 19 (1987); Rafael SÁNCHEZ MANTERO, *Los cien mil hijos de san Luís y las relaciones franco-españolas*. Sevilla, 1981; Jose FUENTES, “El Trienio liberal en la correspondencia del duque de Wellington”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXVI (1989), cuaderno III. pp. 407-442; i Jean AYMES, “La opinión pública francesa hostil a la intervención de 1823”, dins Gonzalo BUTRÓN; i Antonio RAMOS (editors). *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España*. Huelva, Universidad de Huelva, 2000, pp. 217-237.

⁴ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l’Ajuntament de Lleida, 1823, p. 15. Arxiu Municipal de Lleida, endavant AML; i Carme CAPDEVILA, *La milícia nacional a Lleida durant el Trienni Liberal (1820-1823)*. Lleida, Estudi General de Lleida, 1986, p. 150.

Com ja he comentat abans, el 19 de gener de 1823 va arribar un ofici de la Diputació a la Paeria manifestant la notícia que el govern constitucional nacional havia rebut per correu diverses notes de governs estrangers suggerint la finalització del règim liberal. Davant d'aquesta pressió forana el govern espanyol els va contestar enèrgicament mostrant tot el seu patriotisme i declarant que la defensa de la llibertat nacional esdevindria una prioritat. El consistori municipal va estar molt d'acord amb la resposta governamental i va donar les gràcies a les Corts per no deixar-se influenciar per les amenaces de les potències europees més conservadores.⁵

4. L'ORGANITZACIÓ DE LA RESISTÈNCIA PEL GOVERN CONSTITUCIONAL

Tot seguit el govern francès va encarregar a Eguía la formació d'una Junta perquè assessorés el duc d'Angulema mentre durés l'ocupació d'Espanya. La resposta constitucional no es va fer esperar, el govern espanyol va optar per afrontar la invasió seguint una estratègia de guerra nacional contra un enemic exterior, però la realitat no fou pas aquesta i, la pretesa unitat nacional no va quallar. En el mes de febrer, el govern liberal va reorganitzar l'exèrcit per fer front a la previsible invasió francesa, creant dos exèrcits d'operacions i dos de reserva (el de Catalunya comandat per Espoz y Mina⁶, amb 21.000 soldats, del tot insuficient). Al març van organitzar tres exèrcits d'operacions més. D'altra banda, cal destacar que l'1 de març de 1823 es van inaugurar novament les Corts, aquesta vegada ordinàries. El primer que van projectar va ser el viatge de Ferran VII i de les mateixes Corts a Sevilla per evitar que, amb una ràpida entrada, les tropes franceses es fessin amb el control de Madrid en pocs dies i amb la direcció del país (Rei, govern i Corts).⁷

La decisió presa pel govern nacional liberal semblava molt adient ja que als inicis del mes de febrer de 1823, concretament el dia 5, es va aconseguir vèncer la contrarevolució absolutista interior gràcies al militar Espoz y Mina (General en cap de l'exèrcit d'operacions

⁵ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 26. AML.

⁶ A mesura que va avançar el conflicte bèl·lic la seva estratègia de lluita va consistir en esperar el resultat favorable de l'enfrontament a d'altres zones d'Espanya i guanyar temps, atrinxerant-se mentre tant en algunes places fortes i defensant sobre tot la liberal Barcelona. Aquesta "guerra defensiva", que incloïa les guerrilles, reivindicada pels patriotes liberals, la va decretar el govern tenint en compte que l'exèrcit espanyol estigués menys organitzat i fos menys nombrós que el francès. Irene CASTELLS, "La opinión liberal ante la invasión francesa; Catalunya (1823)" dins Juan Francisco FUENTES, Lluís ROURA, (eds.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX*. Lleida, Milenio, 2001, p. 148.

Tot i que tant l'exèrcit francès com l'espanyol van ser dividits en quatre cossos de 18.000 a 20.000 homes cadascun, per tant, els efectius no diferien substancialment. Quant a les tropes franceses del 4º cos d'operacions, destinat a Catalunya i comandat pel mariscal Moncey, el nombre d'homes que va disposar va ser d'uns 21.099 soldats d'infanteria. Per la seva part, Espoz y Mina, cap suprem militar per la defensa de Catalunya, comptava amb uns 36.000 homes, dels quals 20.000 eren tropes de línia i 14.000 milicians, segons les xifres de Rafael SÁNCHEZ MANTERO, *Los cien mil hijos ...*, op. cit., pág. 73. Però, Mina va tenir que deixar defensades les seves places fortes, pel qual només va poder comptar al camp de batalla amb uns 7.000 homes. Ramon ARNABAT, *Revolució i contrarevolució a Catalunya durant el Trienni Liberal (1820-1823)*. 2 vols. Tesi doctoral inèdita, Universitat Pompeu Fabra, Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives, 1999, pág. 1525.

⁷ Alberto GIL NOVALES, *El trienio liberal*. Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 57-59; Ramon ARNABAT, *La revolució de 1820 i el Trienni liberal a Catalunya*. Vic, Eumo editorial, 2001, pp. 305-341; i Francisco ESPOZ y MINA, *Memorias del General don Francisco Espoz y Mina*. Miguel Artola (editor), Madrid, Atlas, 1992.

del setè districte militar, fins i tot es va fer una exposició a Ferran VII sol·licitant que aquest general fos distingit amb el títol de Marquès de la Seu). La Paeria va rebre la notícia que en la matinada del 3 de febrer els facciosos (nom amb el qual els liberals designaven als reialistes) havien desocupat el fort de La Seu d'Urgell. Ràpidament van publicar un ban perquè tots els veïns de Lleida entre les 7 i les 10 d'aquesta nit il·luminessin les seves cases per celebra-ho i que l'endemà dia 6 de febrer es cantés un solemne Te Deum en la Catedral al qual havien d'assistir els membres militars, eclesiàstics i com no els de la Paeria. A més a més per tots els veïns hi hauria un ball gratuït en el local de l'hospici aquesta mateixa nit.⁸

La fi de la Regència d'Urgell, el principal nucli reialista, en unió amb la nota diplomàtica espanyola rebutjant les directives europees absolutistes van tenir repercussions. L'11 de febrer de 1823 un ofici de l'Intendent va indicar que el Comte de la Garde, ministre de França en la nostra Cort, va demanar un passaport per tornar al seu país. Això va mostrar com un cop derrotat l'enemic interior calia preparar-se per un futur atac exterior, però de moment, el règim liberal va guanyar i ensorrar la insurrecció interior.⁹

Més tard, un ofici del Cap Polític del 2 de febrer va traslladar una reial ordre de Ferran VII en la qual donava les gràcies a la Paeria per la felicitació que va fer-li per les contestacions donades pel nostre govern als gabinets estrangers de Rússia, Prússia, Àustria i França (tots els membres de la Santa Aliança). Es pot apreciar la hipocresia del monarca ja que dintre del seu àmbit privat es va mostrar molt partidari de la intervenció estrangera per poder governar d'una manera absoluta com l'havia realitzat entre 1814 i 1820.¹⁰

5. L'ESTRUCTURACIÓ DE LA DEFENSA INTERIOR DE LLEIDA

A continuació cal assenyalar la Convocatòria extraordinària de la Diputació que va tenir lloc el 13 de febrer de 1823 en la qual juntament amb la presència per invitació de la Paeria havien de prendre les mesures necessàries per tal de defensar-se i salvar la pàtria en aquestes crítiques circumstàncies en les quals es trobava la ciutat de Lleida, ja que tot el territori espanyol estava amenaçat de ser envaït pels francesos. Davant d'aquest fet, alguns patriòtics eclesiàstics seculars, molts individus de la Milícia Voluntària Nacional i els oficials de l'exèrcit militar van realitzar una crida a tota la població amb un sol objectiu. Aquest va consistir en assegurar la pressa de consciència de tots els ciutadans lleidatans en referència a la defensa a ultrança de la ciutat que havien de protagonitzar fins al final en benefici del propi sistema constitucional. Per tant, tots els veïns que podien disparar o utilitzar un arma s'havien de presentar ràpidament en les cases consistorials amb l'objectiu de salvar la pàtria.¹¹

Els assistents més destacats a banda dels membres de la Diputació i de l'Ajuntament que van comparèixer van ser els senyor eclesiàstics Joan Roig, prevere i capellà de Puigverd, resident a Lleida; Francesc Vallverdú, prevere de Lleida; Mariano Ferrer, interventor; Josep Pozo, director general de contribucions de Lleida; Francesc Baldells,

⁸ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 34-35. AML.

⁹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 38. AML.

¹⁰ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 52. AML.

¹¹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 40. AML.

metge d'Agramunt domiciliat a Lleida; els individus de la Milícia Nacional Voluntària, Josep Lamarca, Comandant; Josep Comes, Tinent; Agustí Lloberas, Subtinent; Pere Iglesias, Sergent; Francesc Miró, Caporal; Josep Ricard, milicià; Bonaventura Nogueira, Tinent del regiment de "Zarpadores"; Joaquim Maria Estrada, oficial de cavalleria de l'Infant, i finalment, Ignasi Beluza, Subtinent del nacional cos d'artilleria.¹²

Com es pot apreciar pel que feia als membres de l'Església i a l'exèrcit nacional eren personatges de segona fila, mentre que tot el contrari va succeir amb els representants de la Milícia Nacional Voluntària, ja que van assistir els individus més importants. Això seria un altre reflex de quines institucions tenien una preeminència en el model absolutista, totalment oposat a la Milícia (un cos creat pel liberalisme amb l'objectiu de protegir i salvaguardar el mateix règim). També m'agradaria destacar la unió de la Diputació Provincial i la Paeria alhora de defensar la llibertat nacional.

Aquesta polarització seria lògica si tenim en compte el caràcter tradicionalista de la institució eclesiàstica i la geografia política de Lleida ja que el Segrià segons l'estudi de Ramon Arnabat¹³ juntament amb les comarques de l'Anoia, l'Alt Penedès, l'Alt Camp, el Bages, la Terra Alta, Osona, el Baix Camp, el Gironès, l'Alt Empordà, la Cerdanya, l'Urgell, la Selva i el Vallès Oriental formaria part de la tercera zona, la més dividida políticament i ideològicament entre el reialisme i el liberalisme.

El pròxim punt d'interès va tenir lloc amb la lectura d'un ofici del Cap Polític del 26 de febrer referent a una reial ordre, en la qual es va declarar que les Corts extraordinàries van decretar que els monjos no ordenats *in sacris* havien de ser soldats, i, per tant, passarien a cobrar els 100 ducats que tenien assignats els soldats per la Nació (el govern Central) fins que pugessin de rang i aconseguixin formar part del grau de sergent. Amb aquesta decisió es va donar un altre cop al poder i a la preeminència eclesiàstica, ja que el règim liberal va establir que a causa de la necessitat d'augmentar el nombre de soldats que haurien de lluitar contra la invasió estrangera havien d'utilitzar una part del clergat. A més a més van aprofitar el fet que aquest sector de l'Església era el més avesat al pensament liberal. Per tant, es va accentuar encara més la divisió entre els dos grans poders que controlaven amplis àmbits tant de la vida pública com la quotidiana.¹⁴

A principis del mes de març del 1823 el Govern Central després d'escoltar la petició del poder local lleidatà (que va consistir en la utilització del major nombre possible de reialistes que en aquests moments estaven empresonats per formar part del reemplaçament de l'exèrcit nacional adscrit a la població de Ponent) va accedir a col·locar 30 facciosos entre els 38 soldats que tenia assignats Lleida per tal de cobrir el reemplaçament de l'exèrcit d'aquest any. Però, un cop analitzar les capacitats, les actituds i les voluntats d'aquestes homes van decidir que només 16 facciosos eren útils per tal de realitzar el servei armat. Per tant, les places que faltaven segons la instrucció de la Diputació del 16 de desembre del 1822 havien de ser cobertes pels milicians voluntaris que van ser escollits amb el grau de

¹² *Ibidem*.

¹³ Ramon ARNABAT, *Revolució i contrarrevolució ... op. cit.*, pp. 1719-1720.

¹⁴ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 57. AML.

soldats, que en aquest cas eren 7, i, consegüentment els altres membres que faltessin s'havien de cobrir pels ciutadans.¹⁵

La radicalització del procés armat, primer interior, i després exterior, en unió amb la falta de població a causa dels constants enfrontaments bèl·lics, les repressions (sobretot la del 1814, que van incloure assassinats i empresonaments arbitraris), els exilis (dels afrancesats i dels liberals el 1814, i dels absolutistes a partir del 1822) i el gran nombre d'individus que havien de servir als governs liberals com part de l'exèrcit o la Milícia van provocar la falta de recursos humans (cal afegir les persones que van marxar per lluitar amb el bàndol reialista) i, per aquest motiu, insòlitàment per cobrir el total del reemplaçament militar van obrir les portes dels insurgents, el que va demostrar que molts van formar part dels absolutistes per una qüestió bàsicament econòmica i no tant ideològica.

Finalment, el 8 d'abril de 1823 es va produir el repartiment de les onzes d'or necessàries per poder pagar els 16 facciosos que formaran part del reemplaçament de l'exèrcit segons el sorteig de la quinta de 1822 entre els veïns i el consistori municipal. L'Ajuntament de Lleida va reflectir el total de les despeses: primer de tot calia satisfer la quantitat de 1.791 rals de billó derivades de la seva manutenció, i a més a més s'havien de sumar, per una banda, els 800 rals de billó que Manuel Fuster va cobrar per la formació de l'expedient, i per l'altra, els 228 rals que van demanar un metge i dos cirurgians per la revisió mèdica que van realitzar als facciosos. En total la xifra va ascendir a 2.819 rals (la majoria finançats per la Paeria)¹⁶

El següent pas després de solucionar els reemplaçament militars va ser preocupar-se de la Milícia Nacional Voluntària. Aquest cop del seu finançament, ja que un ofici de la Diputació del 5 de març va establir en 3.000 rals de billó el repartiment mensual que havien de pagar entre tots els pobles d'aquest partit destinat a la manutenció i l'armament de les companyies patriòtiques de caçadors (milicians). La Paeria pagava 5 rals de billó mensuals als membres de la Milícia, a més a més segons l'article quart del seu reglament havien de contribuir a altres despeses que pujaven a 9.796 rals de billó mensuals. Per tant, el seu manteniment era força elevat i gran part del pressupost municipal anava dirigit a cobrir les seves despeses. Sort que obtenien uns diners extres amb l'extracció dels bens dels facciosos.¹⁷

Aquesta notícia mostra com els milicians lleidatans van actuar per tot el seu districte, sobretot pels pobles dels voltants i, com aquestos havien de col·laborar a canvi de l'ajut de la capital. Aquest fet assenyalaria l'alt grau de connexió entre la Paeria i la Diputació i també la necessitat de mantenir aquestes poblacions sota l'òrbita liberal amb l'objectiu d'evitar la propagació i el control de la zona reialista a les proximitats de Lleida. Per últim, la recaptació de diners gràcies a l'expropiació de moltes propietats de membres absolutistes va afavorir la conservació d'un model econòmic habitualment deficitari mediatitzat per la guerra civil.

A mitjans del mes de març un ofici del Comandant Militar de la província va indicar que havia de marxar imminentment una partida de la milícia de Toro i per això la Paeria havia de contribuir amb 36 milicians més en la defensa de Lleida. L'absència d'aquesta

¹⁵ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 60. AML.

¹⁶ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 79. AML.

¹⁷ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 63. AML.

partida va significar un buit important perquè reforçaven la protecció de les muralles de la ciutat.¹⁸

6. LES DIFICULTATS ECONÒMIQUES PER LA CRISI DE L'HISENDA MUNICIPAL

Sens dubte, l'aspecte econòmic era vital, no tal sols pel finançament de l'àmbit militar, sinó que també calia organitzar l'obtenció i l'emmagatzematge dels aliments, o sigui, l'avituallament de la ciutat. Per aquest motiu, Santiago Ortega, Comissionat de Guerra de Lleida, va sol·licitar que la Paeria s'encarregués del subministrament del pa, de l'ordi i de la palla per a les tropes i als cavalls de l'exèrcit nacional. A partir d'aquestes darreres ordres es va apreciar que la invasió estrangera va generar la necessitat de mobilitzar una part de l'exèrcit cap a altres territoris i com la falta de diners a causa del llarg procés armat va dificultar el manteniment de la logística militar, i per tant, van demanar a l'Ajuntament de Lleida la seva col·laboració econòmica. Però, el govern municipal amb prou feines va aconseguir conservar un equilibri pressupostari i congelar el seu dèficit i, consegüentment, va expressar-li la seva impossibilitat a causa de la seva falta de recursos materials.¹⁹

A finals del mes de març de 1823 un ofici de la Diputació Provincial va manifestar una obligació que tindria la Paeria a partir de l'1 d'abril. S'havia de fer càrrec del subministrament del pa i l'ordi per l'exèrcit. L'Ajuntament de Lleida li va contestar el mateix, ja que no ho podia fer, no per voluntat pròpia, sinó per falta d'ingressos. Pocs dies més tard va arribar un altre ofici del Comandant Militar d'aquesta província, en el qual va demanar permís per extraure almenys la palla que n'hi havia en el Castell principal. La Paeria si que va acceptar aquesta petició.²⁰

Però, òbviament, la cúpula militar necessitava aquest ajut i va redactar de nou un ofici, aquesta vegada el Comandant militar de Lleida va exposar al govern municipal lleidatà que l'haurien de donar de manera immediata unes 2.500 racions de pa per subministrar-les a les tropes. Sobretot va remarcar l'extrema importància de l'assumpte, ja que no podia faltar un article de primera necessitat com aquest bàsic per l'alimentació dels soldats. La Paeria va tornar a respondre negativament argumentant que n'era impossible la donació perquè no hi havien diners, i menys per satisfer la gran quantitat de racions sol·licitades.²¹

El 24 d'abril de 1823 van replicar i en un altre ofici contestant l'afirmació negativa de l'Ajuntament lleidatà entorn a la donació de pa a les tropes, va comunicar que tenien facultats concedides pel mateix Cap Polític per rebre aquest suport i ajut. La Paeria va manifestar-li que aquestes facultats il·limitades només responien a l'aprovisionament del Castell principal i de les tropes en trànsit, no de les fixes.²² Sempre hi hagué conflictes per qüestions de proveïments i recursos entre civils i militars. Per exemple, a la Guerra del Francès o a la posterior Guerra Carlina.

¹⁸ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 64. AML.

¹⁹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 67. AML.

²⁰ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 72 i 83. AML.

²¹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 90. AML.

²² Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 91. AML.

Sens dubte aquest tira i arronsa no va afavorir en res l'estat de les relacions entre el poder local i l'exèrcit nacional. Per una banda, la Paeria va destinar tots els seus esforços a sufragar les despeses de la Milícia Nacional Voluntària i, per l'altra, l'exèrcit nacional necessitava aquesta concessió ja que el Govern Central el va marginar ja en temps de pau i, en temps de guerra encara més a causa de la seva crisi econòmica, la qual no el va permetre ni cobrir les seves necessitats més bàsiques com era l'alimentació elemental dels seus membres. Per últim, a partir de la dada de 2.500 racions es pot establir que aproximadament aquest seria el nombre de tropes emplaçades a Lleida amb la finalitat de protegir-la, a aquesta quantitat, cal sumar els milicians. Per tant, la solidesa defensiva de la ciutat era gran.

7. LA INCAPACITAT DE LES CORTS ESPANYOLES PER FER FRONT A LA INVASIÓ FRANCESA

Deixant de banda de moment la organització de la resistència lleidatana m'agradaria tornar a l'evolució dels successos històrics d'àmbit nacional. Sense que encara cap soldat francès hagués entrat en el nostre territori, ja que el 7 d'abril va començar la invasió del Duc d'Angulema. La fugida dels liberals cap a Sevilla va començar el 20 de març. El 23 d'abril les Corts van iniciar de nou les seves sessions. El dia 24 el Rei mitjançant un Reial Decret va declarar la guerra a França. Segons Gil Novales²³, en aquest moment es va constatar el fracàs total del model liberal moderat. Per Irene Castells²⁴ la traïció del caps militars que no es van oposar a la invasió francesa i la retòrica resistent de les Corts espanyoles, retirades a Sevilla primer i a Cadis després van ser una de les grans causes de la derrota dels constitucionals espanyols ja que les Corts no van aconseguir en cap moment controlar l'aplicació de les mesures d'excepció que van dictar.

Quant a Catalunya, segons Fiorenzo Galli²⁵, un dels suprems caps militars, l'exèrcit de Espoz y Mina presentava dos greus problemes: d'una banda, no es podia comptar gaire amb la Milícia Nacional; i de l'altra, la majoria de tropes que hi havia a Catalunya havien vingut de fora i estaven molt mal equipades. Per afrontar aquests problemes, Espoz y Mina va reorganitzar l'exèrcit. Primer de tot va nomenar nous governadors per a les places fortes (Josep Bellido a Lleida, amb 1.500 homes) i després va dividir l'exèrcit d'operacions en quatre operacions. Espoz y Mina va dissenyar una estratègia consistent a disseminar les seves forces en les places fortes i, des d'aquests punts, atacar les tropes franceses. Un pla conegut pels gals, ja que quan van entrar a Catalunya, es van dedicar a dominar la major part del territori, deixant aïllades les places fortes. Seguint les ordres de Espoz y Mina, es van crear Juntes de Vigilància a les viles i ciutats catalanes més importants amb la missió de fortificar i proveir les places. Per aconseguir recursos financers Espoz y Mina va aconseguir d'imposar una contribució extraordinària de guerra de trenta milions de rals (cinc per la diputació de Lleida). Els Caps Polítics de Girona i Lleida van manifestar que no podien

²³ Alberto GIL NOVALES, *El trienio ...op. cit.*, pp. 57-59.

²⁴ Irene CASTELLS "La opinión liberal ... op. cit.", p. 147.

²⁵ Fiorenzo GALLI, *Mémoires sur la dernière guerre de Catalogne*. Paris, 1828, p. 325.

presentar en quinze dies les contribucions exigides perquè no gaudien de comerç i indústria, ja que la seva riquesa estava limitada als productes agrícoles.²⁶

Finalment la nit del 7 al 8 d'abril el duc d'Angulema, al capdavant del *Cent Mil Fills de Sant Lluís* va entrar a Espanya pel Bidasoa (eren 94.500 homes i 22.000 cavalls). L'exèrcit francès va anar precedit per les tropes reialistes que s'havien refugiat a França davant l'ofensiva de Espoz y Mina a Catalunya i Torrijos a Navarra (uns 12.500 homes). El 9 d'abril Angulema va constituir formalment la *Junta provisional de Gobierno de España e Indias* (presidida pel mateix Angulema, també integrada per Eguía, Gómez Calderón, Juan Bautista de Erro, José Morejón, el Baró d'Eroles, tot i que aquest últim no va assistir perquè va comandar l'exèrcit reialista a Catalunya). Aquesta Junta es va convertir en l'autoritat legítima dels invasors fins a l'arribada a Madrid. Va justificar l'entrada dels francesos amb un manifest titulat "A los Españoles", en el qual es defensava la idea que l'atac només volia salvar la Religió, el Rei i la Pàtria. El 23 de maig van ocupar Madrid, el 25 van substituir la Junta per una Regència, la qual va nomenar un govern.²⁷

8. LA REPERCUSSIÓ IMMEDIATA DE LA INVASIÓ FRANCESA A LLEIDA

Sens dubte aquests fets més la forta pressió que va exercir la propaganda absolutista i les seves tropes, com també la por a la repressió d'aquests (cal recordar que va ser brutal a l'any 1814) van propiciar que un petit sector liberal lleidatà es replantegés la seva fidelitat, ja que van donar més importància a la supervivència, no només política, sinó també física, que a cap altre element. Però, l'actuació enèrgica de la Paeria i del seu braç armat, la Milícia, no van permetre cap dubte ni qualsevol canvi de bàndol. A més a més van donar exemple amb l'objectiu d'apaivagar futures insurreccions, o sigui, van ser determinants alhora d'aturar una possible divisió dintre de les seves files.

Una altra anomalia que cal afegir a la vida política de la ciutat va ser que l'Ajuntament no va poder celebrar les seves sessions en aquests moments en les cases consistorials perquè estaven ocupades pels jutjats militars i civils. En aquest edifici rebien les declaracions i celebraven els consells de guerra. A més a més van decidir treure un calabós d'un habitatge del cantó de la Paeria per situar unes dependències en les quals realitzarien gestions pròpies d'aquests tribunals i poder desenvolupar les seves sessions amb normalitat.²⁸

L'ampliació de l'espai físic dels jutjats va significar el col·lapse del sistema judicial fruit de l'augment de la delinqüència a causa de la crisi econòmica general, dels empresonaments dels insurgents, dels desertors liberals i en general del creixement de tots

²⁶ Ramon ARNABAT, "Ocupación francesa y resistencia constitucional: Catalunya, 1823" dins Gonzalo BUTRÓN; i Antonio RAMOS, (editors). *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España*. Huelva, Universidad de Huelva, 2000, pp. 239-254; Jose Luis COMELLAS, *Los realistas en el trienio constitucional, 1820-1823*. Pamplona, Colección histórica del Estudio General de Navarra, Serie Siglo XIX, 1958; i Alberto GIL NOVALES, "La guerra de 1823. Consideraciones historiográficas" dins Jean René AYMES; Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, (ed.) *La imagen de Francia en España (1808-1850)*. París, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1997, pp. 63-77.

²⁷ Alberto GIL NOVALES, *El trienio liberal ...* op. cit., pp. 57-59; Ramon ARNABAT, *La revolució de 1820 ...* op. cit., pp. 305-341.

²⁸ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 67. AML.

els afers relacionats amb l'aparell jurídic. Però, el que va destacar més va ser la proliferació dels consells de guerra que van actuar amb fermesa amb l'objectiu de condemnar als rebels absolutistes.

El 30 de març un ofici del Cap Polític va comunicar la seva marxa a la ciutat de Vic per assumptes del Servei Nacional. Deixant la seva plaça, de moment, a l'Intendent. Va tenir que marxar perquè el General en cap de les operacions militars va convocar als caps polítics i als diputats a Corts del setè districte per tal d'establir el repartiment d'un préstec de 30 milions de rals de billó, sens dubte, era molt necessari per tal de resistir els atacs reialistes. En aquesta reunió van demanar a la ciutat de Lleida la quantitat de 4.000 duros que havien de pagar en 24 hores. La Paeria va respondre que aquesta xifra l'hauria de repartir entre tots els seus veïns per poder fer efectiu aquest import i que necessitaria més temps.²⁹

Paral·lelament, a l'abril del 1823 van donar-se compte de l'absència de molts membres de l'exèrcit nacional liberal a causa de les seves fugues (per exemple, Francesc Pifarré, Isidre Aragonès, Joan Ximénez o Joan Balaguer). Aquest augment dels desertors com a conseqüència de la invasió francesa va afeblir molt la defensa de la ciutat, ja que en feien falta un alt nombre d'efectius per controlar correctament tot el perímetre.³⁰

Per millorar-la, pocs dies més tard en un Memorial de Pere Vidarte (oficial de l'Estat Major de l'exèrcit nacional), d'Àngel Parrilla (Comandant dels "Zarpadors" de Lleida) i de Mariano Foncilla (enginyer) es va manifestar la necessitat de tallar els arbres de pollancre prop de la ciutat amb l'objectiu de facilitar la visió a fi de detectar la posició dels enemics. La Paeria va acceptar els seus suggeriments i va acordar tallar els arbres de la carretera de Barcelona (no els del Passeig de Sant Ferran perquè es trobaven dintre de la fortificació). A continuació el batlle constitucional va qualificar aquesta decisió de dolorosa perquè adornaven la ciutat i li donaven molta vitalitat, també va indicar que la llenya que es recullis havia d'estar al servei del comú i devia anar destinada a la protecció de Lleida.³¹

Tot i que semblava que el conjunt de les institucions polítiques locals continuarien, al igual que ho feia la Milícia Nacional Voluntària, mantenint els seus esforços per tal de lluitar fins al final i resistir d'una manera numantina, el 25 d'abril de l'any 1823 els membres de la diputació provincial i altres autoritats que treballaven en les diverses oficines civils de Lleida van exposar que estaven preparades per marxar en les properes dates a un altre lloc d'aquesta província que fos més segur. La Paeria va assenyalar que per realitzar aquest canvi n'existien molts inconvenients, i per tant, el més raonable era desistir d'aquest projecte de trasllat.³²

Cada vegada la situació general era pitjor a causa de la pressió militar dels reialistes sobre la ciutat, ja que controlaven bona part de la província i també perquè els recursos materials del bàndol liberal van disminuir al mateix ritme que es produïa l'avenç absolutista. Per tant, el caos financer va créixer molt i va afectar sobretot a la circulació monetària (ja de per si deficitària), que va reduir-se dràsticament, com així ho va indicar un ofici de l'Intendent en el qual exposava un Reial Decret que va comunicar que s'haurien d'acceptar fruits en el

²⁹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 75, 92. AML.

³⁰ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 78, 87. AML.

³¹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 87. AML.

³² Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 92. AML.

pagament dels terços vençuts de la contribució general i també per l'últim terç d'aquest tercer any econòmic, o sigui, per la falta de moneda metàl·lica es podria pagar amb espècies.³³

9. EL PRINCIPI DE LA FI: L'AVANÇ FRANCÈS I L'AUGMENT DELS PROBLEMES FINANCERS LOCALS

Com ja havíem vist, la crisi econòmica general va afectar al subministrament de blat als soldats de l'exèrcit i com cap institució podia fer-se càrrec del seu cost. Així doncs, per l'escassetat d'aquest aliment tan necessari es van haver de buscar solucions extremes ja que el Comissionat de guerra va sol·licitar queviures per distribuir-lo entre les seves tropes establertes en el castell de Gardeny. Primer de tot, la Paeria va arribar a un acord amb Gregori Barberà, propietari de terres en Puigverd, per cobrir l'abastament de blat a l'exèrcit.³⁴

Però, com no va ser suficient per cobrir tota la demanda, a continuació, el Comandant Militar va decidir expropiar tots els molins fariners de Lleida i els seus voltants. Un memorial de Pau Figuerola, prior i apoderat de l'arrendatari dels molins de Servia i Vilanoveta de Lleida, va exposar que li havien assignat cinc quaters de blat cada dia per tal de donar-los a les tropes militars. Figuerola va considerar excessiva aquesta xifra, per tant, va declarar que seria més convenient donar una quantitat menor. També va comentar que l'expropiació dels drets dels arrendataris dels molins fariners de Lleida i els del seu entorn l'havia d'administrar el propi Ajuntament i no el Comandant Militar. Aquest últim va respondre que la quantitat que haurien d'aportar era la meitat de la que produïen (10 quaters entre blat i civada diàries) i que se li rebaixés a 90 quaters mensuals en compte de les 150 que pretenia adquirir, com compensació, hauria de continuar pagant mensualment el seu arrendament en metàl·lic. Figuerola va donar les claus dels seus molins (pensant que el millor era que treballessin ells) i, finalment, només va autoritzar a la Paeria el seu control, d'acord amb les seves pretensions. Aquest conflicte va cristal·litzar en un ofici de la Diputació provincial que permetia al consistori municipal fer-se amb la meitat dels drets dels molins fariners, per tant, haurien de compartir la seva explotació amb el Comandant militar.³⁵

Al mes de maig es van reunir els representants de la Paeria i de la Diputació amb el Comandant Militar. Tenien com objectiu resoldre aquest problema. La solució que van trobar va consistir en la venda de qualsevol finca de l'Ajuntament (molins, almodí, pont) en qualitat de carta de gràcia amb la finalitat d'aconseguir els recursos necessaris per tal d'obtenir-hi el subministre de blat. A aquestes alçades les tropes absolutistes van ocupar Madrid (23 de maig). Lleida es trobava desprotegida militarment, però també, políticament, ja que la capital restava en mans de La Bisbal, Cap Polític poc constitucional.³⁶

També la Paeria va encomanar als veïns l'elaboració de pa, concretament unes 50 arroves diàries (el pa havia de ser de mitja lliura, d'una lliura i de dos lliures). Però, tot i que van destinar molts esforços per aconseguir la distribució de blat i la fabricació dels seus

³³ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 71. AML.

³⁴ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 93. AML.

³⁵ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 97. AML.

derivats, un ofici del Comandament Militar del 28 de maig va manifestar que pel dia de demà no tindrien pa. Per tant, va sol·licitar que es tragués la farina dels forts. L'Ajuntament de Lleida va contestar que en la passada reunió en la qual van assistir totes les autoritats es va comprometre a subministrar pa només per uns dies i va autoritzar a l'organisme militar a agafar farina dels forts, però l'havia de reintegrar en el futur pròxim, ja que pels dies següents obligatòriament l'hauria d'agafar dels molins fariners de Lleida.³⁷

Un altre problema va ser la detecció de la proliferació i de l'augment de la recol·lecció d'espigues d'una manera fraudulenta a causa de la misèria general del conjunt de la població, ja que la carestia no els va permetre menjar més que una vegada al dia com a molt. Però, òbviament, la Paeria va intentar aturar aquests robatoris en els camps perquè necessitava els seus fruits per abasti als soldats i als milicians, i per aquest motiu, va publicar un ban prohibint a tots els seus habitants la possibilitat d'espigar sense cap autorització municipal o militar en els camps lleidatans.³⁸

A més a més van designar a dos perits, Jaume Sala i Pere Viladegut, per tal de quantificar tot el ramat llaner i capri a fi de subministrar-ho a les tropes. Un cop realitzat aquest recompte el Comissionat de Guerra va sol·licitar la possibilitat de recloure dintre de les muralles tot el ramat llaner i el boví dels voltants, ja que els rebels podrien robar-los, i per tal d'obtenir una major seguretat caldria introduir-los dintre del nucli urbà. També va manifestar que els 100 caps de ramat capri que n'hi havien als voltants de la ciutat estaven fent moltes destrosses en l'horta, i per tant, s'havien de vendre o bé consumir la seva carn.³⁹

La Paeria va respondre afirmativament i va designar els corrals dels habitatges de les famílies Bufalà i Mestre per guardar els ramats per les nits. A canvi, l'exèrcit hauria de pagar el lloguer dels corrals o bé cedir els fons als propietaris d'aquests immobles. En referència a la venda del ramat capri l'Ajuntament de Lleida va contestar que no tenia els suficients diners per comprar-los i va deixar oberta la via de vendre la carn en el mercat utilitzant com guia les taules de preus.⁴⁰

És una mostra de les limitacions "burgeses" dels liberals. Per als propietaris eren robatoris, per a la gent hàbits i tradicions comunitàries. Això també et pot servir per a un altre tema: mostre una dicotomia massa rígida entre progressisme i innovació liberal i conservadorisme absolutista. El progressisme i la innovació podia anar a favor d'uns interessos. Era un progrés destruir els hàbits tradicionals comunitaris pagesos? En tot cas l'historiador no ha d'adoptar un punt de vista ideològic, si no donar veu a tots els protagonistes i veure que s'hi amaga en cada un d'ells.

A part de trobar una solució a les mancances agroalimentàries el consistori municipal va haver de garantir la distribució de la sang necessària per tal de cobrir la forta demanda del nou hospital que es va establir en el Castell principal. La radicalització del conflicte bèl·lic va generar un fort augment en el nombre dels soldats i milicians ferits en el camp de batalla,

³⁶ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 100. AML.; i Carme CAPDEVILA, *La milícia nacional ...* op. cit. p. 150.

³⁷ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 103, 109. AML.

³⁸ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 105-106. AML.

³⁹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 94. AML.

⁴⁰ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 107. AML.

i lògicament, es va saturar la capacitat de l'hospital de Santa Maria. Per tant, es desprèn que van decidir utilitzar la Seu Vella també com un annex d'aquest hospital amb l'objectiu de tenir cura dels malalts i recuperar-los ràpidament per tornar a combatre, ja que la reducció d'efectius com a conseqüència de les desercions i d'altres baixes obligatòries van condicionar la resistència liberal.⁴¹

A finals del mes de maig de l'any 1823 la Diputació Provincial després de comprovar els greus dèficits logístics, que patia tant l'exèrcit com la Milícia, va ordenar que els recursos de la Junta d'Electors haurien d'anar destinats a pagar com a mínim el sou de les tropes amb l'objectiu de mantenir la seva motivació i que no caiguessin dintre de l'esfera absolutista com va succeir amb d'altres membres d'aquests cossos armats, ja que van desertar com a conseqüència de l'enorme desesperació i les grans dificultats que van tenir alhora de menjar, de vestir-se i de cobrar el seu salari. Als pocs dies la Junta d'Electors va enviar un ofici a la Paeria per tal de demanar-li l'expulsió dels propietaris dels sots de terra del comú de l'entorn de Lleida, ja que aquests havien de desocupar aquests bens comunals per a què passessin a mans d'aquesta Junta per poder-se finançar un cop extrets els seus anteriors recursos.⁴²

Paral·lelament un ofici del Comandant Militar de Lleida va comunicar que era absolutament necessari per tal de garantir una idònia defensa de la ciutat i la fortificació de les seves muralles i baluards l'apropiació de l'església de la Magdalena. El govern municipal va donar la seva autorització i va ordenar el trasllat de la parròquia de Magdalena a l'església de l'extingit convent de les Carmelites calçades de Lleida. Sens dubte, la col·laboració entre el poder civil i el militar va permetre resistir amb molta més força.⁴³

10. EL TRASLLAT DE LES CORTS CONSTITUCIONALS A CADIS I LA RESISTÈNCIA LIBERAL DE CATALUNYA

Tornant a l'evolució del govern constitucional central cal apuntar que l'11 de juny les Corts van voler traslladar-se a Cadis. Davant la resistència de Ferran VII a marxar de Sevilla (clar gest antiliberal), les Corts, a proposta de Alcalá Galiano van declarar-lo en situació de deliri momentani, procedint a nomenar una Regència. Les Corts van prosseguir amb les seves sessions el 15 de juny, amb l'absència de molt diputats (ben just arribaven a cent). La seva ocupació va ser lamentar la situació del país, completar les lleis que estaven a mig fer i reflexionar entorn de la defensa del territori. Finalitzat el període ordinari de les Corts, el mes de juliol, es van convocar Corts extraordinàries, que començaren el 7 d'agost. Quant a Catalunya, la resistència contra l'invasor estranger va ser molt forta ja que es va convertir en el baluard de la defensa del règim constitucional per l'actuació dels caps militars i la seva compenetració amb les autoritats civils, l'adhesió al liberalisme de gran part de la població i, finalment, per l'existència d'un fort internacionalisme liberal que va actuar a un costat i a l'altre de la frontera abans i durant la invasió. L'opinió liberal no solament espanyola sinó també europea va contribuir a prolongar diversos mesos l'ocupació francesa de Catalunya ja

⁴¹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 95. AML.

⁴² Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 102, 107. AML.

⁴³ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 103-104. AML.

que els liberals de tota Europa van acudir al bastió de la llibertat espanyola i es van comprometre en la lluita per la seva defensa davant la intervenció francesa⁴⁴.

El Marqués de Miraflores⁴⁵ va assenyalar que en el Principat no eren tan ràpids els progressos de l'exèrcit francès per la naturalesa muntanyosa del territori, pel gran nombre de places fortes ocupades pels constitucionals i per la qualitat dels comandaments de les tropes. Però, l'avanç gal va ser imparable. El 8 de juliol va començar el bloqueig sobre Barcelona, quedant tallada la comunicació entre Catalunya i el govern liberal refugiat a Cadis. A finals de juliol els francesos aconseguiren de deixar totalment aïllats els tres punts que dominaven els constitucionals: Barcelona (defensada per Espoz y Mina i Roten), Tarragona-Reus (Milans i Llobera) i Lleida (Evaristo San Miguel). A principis de setembre els invasors absolutistes van dominar el camp de Tarragona, i el baró d'Eroles va instal·lar el quarter general a Vallmoll amb la intenció d'atacar Lleida en una ofensiva iniciada des de Tarragona i Fraga per tal d'envoltar aquesta ciutat. La situació era desesperant per als constitucionals catalans.⁴⁶

11. UNA MESURA D'EXCEPCIÓ: L'EXPROPIACIÓ DELS BENS DELS ABSOLUTISTES LLEIDATANS

Per aconseguir nous recursos amb els quals poder finançar aquesta resistència contra l'invasor absolutista al mes de juny un ofici de la Diputació a l'Ajuntament de Lleida va comunicar que s'havien d'expropiar els fruits i les utilitats dels que havien estat seguidors dels facciosos, tant dels que van agafar les armes, com dels que van donar-los auxili, els que es trobaven en la ciutat, en l'exèrcit invasor o bé a França. Per tant, aquestos bens serien utilitzats per cobrir les múltiples despeses de guerra. A partir d'aquesta decisió, primer de tot, el batlle constitucional primer i el jutge de la policia havien d'elaborar una llista dels reialistes i de les seves propietats. D'altra banda van designar a Josep Bartoli encarregat de realitzar la recol·lecció de les pertinences dels facciosos.⁴⁷

Sens dubte, era una solució molt lògica després de comprovar les greus dificultats que van tenir per poder cobrir la gran quantitat de despeses que havien de fer front i el canvi de bàndol que van protagonitzar alguns seguidors del liberalisme per conveniència, ja que com va demostrar l'evolució posterior una part van ajudar als reialistes en l'agonia del règim constitucional; mentre que per convicció ideològica i política uns altres ho van fer des de l'inici mateix del Trienni liberal.

Un dels primers que va patir aquesta nova resolució contra els reialistes va ser Antoni Bordalba perquè la família Bordalba va donà suport a la contrarevolució des dels seus inicis. Un memorial de Miquel Grau (mestre sabater de Lleida i germà polític dels fills

⁴⁴ Irene CASTELLS "La opinión liberal ... op. cit., p. 149.

⁴⁵ Manuel Pando Fernández de Pinedo, Marqués de MIRAFLORES, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España desde el año 1820 hasta 1823*. Londres, Ricardo Taylor, 1834, pp. 76-81.

⁴⁶ Alberto ALCALÁ GALIANO, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II*. Madrid, Librería Universal, 1846, p. 232.; Alberto GIL NOVALES, *El trienio liberal ... op. cit.*, pp. 57-59; Ramon ARNABAT, *La revolució de 1820 ... op. cit.*, pp. 305-341.

⁴⁷ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 116-117. AML.

menors d'Antoni Bordalba, anomenats Ignasi i Antoni) va sol·licitar (en virtut d'un decret sobre la confiscació de tots els bens dels que es trobaven amb la facció, o bé, estaven emigrats a França, Antoni Bordalba es trobava en aquest darrer cas) la liquidació de la part que pertocava als dos fills dels fruits i de les rendes del patrimoni del seu pare, ja que la resta va restar en mans del comú.⁴⁸

12. L'EVOLUCIÓ DE LA LOGÍSTICA MILITAR

Una altra mostra que va donar suport a aquesta resolució es va produir l'1 de juliol de 1823 quan un ofici del Comandant Militar va indicar la falta absoluta de recursos financers destinats a mantenir la guarnició, i per aquest motiu va demanar el pagament de 2.000 duros d'argent a la Paeria. Si no els atorgaven va comentar que els mateixos veïns haurien d'allotjar i donar menjar als soldats en les seves pròpies cases. La Paeria va respondre que no podia donar-li aquesta quantitat perquè ja li havien donat els únics 10.000 rals que havien recollit de la contribució general. El que va significar que el govern municipal va destinar la majoria del seu fons a l'estament armat, ja que va considerar prioritari la defensa de Lleida.⁴⁹

L'impossibilitat de l'Ajuntament lleidatà per donar cobertura a les àmplies necessitats dels seus habitants i dels organismes civils i militars com a conseqüència de l'extensió en el temps de la resistència liberal en un principi no va erosionar les relacions entre el poder municipal i el militar, però si va potenciar la misèria i les greus dificultats de supervivència del conjunt de la població.

Tres dies més tard la col·laboració entre els dos centres de poder va produir-se un altra vegada perquè faltaven dos individus per cobrir la vigilància de l'horta i van acordar la destinació de dos soldats. A més a més el Comandant Militar va autoritzar l'obertura de la porta de Sant Martí en benefici de tots els agricultors, ja que s'estava realitzant "la trilla", o sigui, la batuda dels cereals a través de la utilització d'un post rectangular de fusta. L'únic que va deixar en l'aire va ser la demanda consistorial d'un ajudant per l'alcaid de les presons perquè aquestes estaven plenes i necessitaven algú per tal de reforçar la seva vigilància i el seu manteniment (finalment la Paeria va pagar del seu fons del comú un ajudant per l'alcaid).⁵⁰

Tot i que també van mantenir les seves diferències. El 5 de juliol de 1823 un ofici del Comandant d'Artilleria va acompanyar una ordre signada pel batlle constitucional cessant en la qual la Paeria havia de pagar 1.225 rals de billó a la caixa d'artilleria de Lleida pels 2.450 cartutxos de fusell amb pólvora i projectils que es van donar a la Milícia Nacional Voluntària. La Paeria va contestar que no els abonaria ja que així ho havia establert la reial ordre del 7 de maig de 1822.⁵¹

La progressió amb l'administració de la resistència i de la defensa de la ciutat va comportar l'ocupació del convent dels Dominics per les tropes de l'exèrcit nacional, aquest espai era l'utilitzat pel Comissionat del Crèdit Públic de Lleida per emmagatzemar el gra.

⁴⁸ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 130. AML.

⁴⁹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 125. AML.

⁵⁰ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 125. AML.

⁵¹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 127. AML.

Aquest òrgan en un ofici va demanar al Comissionat Militar un altre edifici. Després d'una negociació entre el govern municipal i el Comandant Militar el lloc escollit va ser la part de dalt de l'almodí gràcies a la cessió que va realitzar l'Ajuntament.⁵²

Un cop resolt l'assumpte del Crèdit Públic va arribar a la Paeria el 19 de juliol de 1823 un ofici de l'Intendent, que era el ministre principal de l'hisenda militar, en el qual va manifestar que necessitaven 6.000 arroves de palla llarga per omplir les gergenes de la tropa emplaçada a Lleida. El consistori municipal va respondre que s'aconseguiria aquesta quantitat a partir d'un nou repartiment entre els veïns de Lleida i els pobles dels voltants.⁵³

La intervenció total del govern municipal en l'economia local no va aturar la corrupció ja que van emergir uns nous personatges que es van voler fer rics a través de la manipulació fraudulenta i de la deficient distribució de les seves mercaderies, o sigui, aprofitar-se de les greus dificultats que patia el conjunt de la població. El 24 de juliol de 1823 Carles Franquesa, contractista encarregat de subministrar el pa a les tropes, va ser condemnat per barrejar el blat amb ordi, donant com resultat un pa dolent. La conseqüència va ser que la Paeria va tenir d'afrontar una indemnització a favor del ministeri militar.⁵⁴

Si bé l'agricultura era fonamental també es va tenir molt en compte la ramaderia. Un ofici del Cap Polític del 21 de juliol de 1823 va reflectir l'acord entre la Diputació, el Comissionat de Guerra i l'Intendent. Fruit d'aquest conveni es va decidir la venda de 1.000 caps de ramat llaner (es pretenia cobrar 6 rals de billó com impost per cada cap). El problema va ser que aquest ramat abans de sacrificar-se es va establir en l'horta pròxima a Gardeny. Fruit d'aquesta ocupació l'horta va patir unes conseqüències molt negatives perquè els animals no van respectar ni les vinyes ni les oliveres.⁵⁵

Paral·lelament cada cop es va fer més difícil controlar els ànims de les forces armades perquè la intranquil·litat i la incertesa es va apoderar de l'ambient. A causa de la forta tensió que es va generar al complicar-se molt la lluita armada amb l'entrada de l'exèrcit francès en el territori català, a més de la manca dels recursos bàsics com a conseqüència del progressiu desgast, molts milicians van sol·licitar l'exoneració del seu servei. El motiu que van argumentar va consistir en l'autoconsideració de pobres. L'assumpte ràpidament va passar a mans dels Comandant de la Milícia Nacional Voluntària que no va acceptar aquestes baixes perquè els necessitaven.⁵⁶

El manteniment de la calma i de la tranquil·litat pública era vital per tal d'evitar l'esfondrament de la ciutat. Amb bon criteri els membres del govern municipal van demanar la unió de tots els sectors socials. Cal recordar que per damunt de tot sempre planejava el dèficit econòmic general com plataforma i punt de partida de la major part del derrotisme mental i físic a l'interior de les tropes, fet que podria generar la caiguda de la ciutat en mans dels absolutistes. Per tant, aquestes elevades peticions per intentar abandonar la Milícia eren resultat de l'enorme carestia.

⁵² Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 134. AML.

⁵³ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 132. AML.

⁵⁴ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 136. AML.

⁵⁵ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 135, 163. AML.

⁵⁶ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 135. AML.

Aquestes mesures radicals tenien la seva causa, com ja hem comentat abans, en els dèficits crònics de l'hisenda municipal agreujats pel conflicte armat. Amb la intenció de solucionar-ho es va reunir la Junta Auxiliar de Defensa Nacional de la província de Lleida en la casa del Comissionat Militar el 4 d'agost de l'any 1823. El Comissionat militar juntament amb el Cap Polític van presidir aquest encontre replet de forces vives de la ciutat. L'eterna preocupació era l'absoluta necessitat de procurar recursos financers per tal de garantir la manutenció dels soldats lleidatans. Es va plantejar en un principi l'idea que els veïns de Lleida paguessin un quinzè territorial en gra i podrien també abonar un 20% del valor de les seves propietats i dels seus beneficis. Així doncs, aquestes propostes eren una barreja de totes les antigues imposicions sobre els habitatges, l'impost industrial, el ganancial i el comercial.⁵⁷

Finalment van aprovar-ho per unanimitat. Aquest projecte tant impopular i alhora tant difícil d'aplicar per l'extensió de la pobresa i la misèria a àmplies capes socials com a conseqüència de la paralització de la producció agrícola i la circulació comercial va significar l'adopció d'unes solucions cada vegada més desesperades amb l'objectiu d'aguantar el model liberal fins al final, o sigui, intentar resistir el màxim possible fins a l'esgotament de les darreres forces i no decaure en l'intent de salvaguardar el sistema polític sortit de les Corts gaditanes del 1812.

Si estem analitzant la forta resistència de la ciutat i les principals limitacions derivades de les necessitats intrínseques del cos humà, per un altre costat, cal assenyalar la plasmació directa i més negativa del conflicte bèl·lic, que va ser el fort augment de la mortalitat. A causa d'aquest procés s'havia de procedir a l'ampliació del cementiri municipal, que va haver de rebre molts residents com a conseqüència, primer, de la Guerra del Francès i després, per aquesta guerra civil. Un altre indicatiu que completava aquest diagnòstic cal trobar-lo en la forta presència de memorials tramitats per vídues que van demanar a la Paeria no pagar les contribucions.⁵⁸

En estreta relació s'ha de situar l'estat de les presons lleidatanes. El 16 de setembre de 1823 va arribar un ofici del Cap Polític en el qual va constatar que les presons no podien absorbir més presoners, ja que estaven molt plenes, tant de militars com de civils, i va demanar a l'Ajuntament que alguns d'aquests els traslladessin a la nova presó de Sant Martí. La Paeria va acordar situar als presoners que sobraven de les presons del cantó de les cases consistorials en la de Sant Martí.⁵⁹

Les importants dificultats financeres de l'exèrcit liberal van obligar a convocar un gabinet de crisi el 22 de setembre de 1823, moment en el qual va tenir lloc una reunió en el palau del Comandant Militar. El propi Comandant va tenir l'honor de presidir l'acte. A més a més va comptar amb l'assistència de diversos membres destacats de l'Ajuntament com eren el batlle primer, el segon, i els regidors Josep Berga i Josep Corts. El màxim representant militar va sol·licitar a les institucions polítiques el pagament de 20.000 rals de billó de manera immediata i sense excuses, ja que havien de sortir del ram que fos, inclòs, del

⁵⁷ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 145. AML.

⁵⁸ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 155. AML.

⁵⁹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 173. AML.

subministrament diari d'aliments a la tropa a causa de la gravetat de l'assumpte. També va reclamar l'obtenció d'una llista en la qual s'incloués els habitants més rics.⁶⁰

Davant d'aquestes dues demandes la Paeria va contestar que donaria els diners, o sigui, satisfaria la primera petició, però no podia realitzar aquesta llista perquè no existeixen habitants amb fort poder adquisitiu en la ciutat, ja que la població vivia de l'agricultura, hi havia poc comerç com a conseqüència de l'escassa circulació i acumulació de capitals. A més a més cal afegir que durant aquests darrers anys s'havien realitzat molts préstecs i pagaments, sense deixar al marge les constants lluites armades, les sequeres, les epidèmies o la manca d'obres públiques i d'infraestructures que podrien haver estimulat el creixement econòmic.⁶¹

El Comandant Militar va sol·licitar aquests 20.000 rals de billó per poder traslladar el batalló tercer al convent de Sant Francesc per tal de millorar la defensa de Lleida i aquesta modificació va comportar la necessitat d'adquirir més llits perquè l'edifici eclesiàstic no en gaudia de tants com per donar compliment a les demandes de les tropes. Finalment, l'Ajuntament, en un primer moment, només va sufragar el trasllat i, per tant, no van disposar d'aquests recursos per adquirir els llits i els van agafar d'altres batallons. Però, després un ofici de la Comissió de vigilància de Lleida del 29 de setembre va ordenar que els 20.000 rals de billó la Paeria els podria pagar dels bens i rendes dels facciosos que havien marxat, i així van cobrir la petició del Comandant Militar.⁶²

La dramàtica situació econòmica va tornar a generar l'intent de molts milicians d'abandonar el seu servei (per exemple, Joan Pereti, Joan Gras i Miró, Serapio Molins o Josep Antoni Sancho en un mateix dia). Si abans havien sol·licitat la seva exoneració argumentant viure en la misèria, en aquest moment van exposar problemes més de tipus psicològics, ja que van afirmar no sentir-se mentalment capacitats per poder combatre. Lògicament la tensió i la falta de tot tipus de recursos van afectar la tranquil·litat i la convicció dels milicians i van minar la seva resistència.⁶³

13. L'ÚLTIM INTENT DE MANTENIR VIGENT EL RÈGIM LIBERAL A LLEIDA: LA CREACIÓ D'UNA COMPANYIA CÍVICA

Paral·lelament la Paeria va rebre un ofici de la Junta Auxiliar de defensa del 23 de setembre en el qual diversos patriotes i també expatriats (eren liberals que van marxar de les zones i territoris ocupats pels reialistes) lleidatans van manifestar un nou projecte que va consistir en la formació d'una Companyia Cívica composta per ciutadans per tal de defensar millor la ciutat. El comandant militar va acceptar aquesta proposta i a continuació va explicar les seves obligacions que consistien en menjar el mateix que la tropa de l'exèrcit (una ració diària), no cobrar (com la milícia nacional voluntària), però si patien un setge o un atac directe si rebrien un sou (el mateix que els membres de l'exèrcit). A l'Ajuntament també li va

⁶⁰ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 178. AML.

⁶¹ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 178. AML.

⁶² Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 179, 185. AML.

⁶³ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 182. AML.

agradar aquesta idea i va realitzar un ban per promoure dintre de Lleida que la gent s'apuntés a aquesta iniciativa.⁶⁴

En uns moments crítics, pròxims a un setge o a un atac puntual, alguns habitants de Lleida es van mobilitzar amb la finalitat de conservar la seva llibertat i, sobretot, el règim constitucional. Fins i tot es va produir una unió entre els ciutadans liberals i els absolutistes ja que molts reialistes es van quedar dintre de la ciutat amb l'objectiu de salvaguardar els seus bens i un cop immersos dintre de les preocupacions militars van considerar adient ajudar als seus veïns donant més preeminència als seus interessos econòmics que no pas als ideològics. A més a més podrien netejar el seu passat absolutista davant de les autoritats liberals. Per últim, destacar la importància d'aquesta iniciativa popular (Companyia Cívica) ja que va esdevenir un nou exemple de resistència liberal d'una població que continuava vivint i sobrevivint, tot donant una imatge d'una gran lluita fins als últims moments del Trienni Liberal.

Aquesta Companyia Cívica va afegir-se a les tropes de l'exèrcit i als milicians. Gràcies a un ofici del Comandant Militar del 5 d'octubre de 1823 tenim constància de la quantitat de tropes totals que defensaven la ciutat a les acaballes del règim constitucional. Eren 6.000 homes i 700 cavalls, o sigui, la meitat de la població va tenir com a missió protegir Lleida. Com ja hem vist el principal problema que van patir va ser la necessitat d'obtenir molts subministres, sobretot, alimentaris més que no pas armamentístics. Principalment van tenir moltes dificultats per aconseguir mongetes, faves i cereals. En un primer moment les autoritats civils van ordenar la seva extracció del magatzem de dalt de l'almodí, però els zeladors de les portes de la ciutat, que eren dependents de la comissió militar de vigilància i seguretat, van impedir l'extracció de tots els grans de la ciutat, perquè el que volien era evitar que marxessin a fora pel perill i temor que hi havia derivat d'una possible escassetat de subsistències. Però, eren vitals per realitzar uns petits intercanvis comercials amb la finalitat d'obtenir altres productes. Tot plegat va causar una greu alarma entre els veïns i va quedar aturat totalment el comerç.⁶⁵

Davant d'aquesta diferència de criteris entre el poder municipal i el militar la Paeria va intentar aconseguir que deixessin sortir el gra, però la comissió militar de vigilància va contestar-li que aquesta mesura l'havien adoptat perquè havien de garantir el subministrament de gra per 4.500 persones durant 6 mesos i a més a més havien d'aconseguir gra per plantar per la collita de l'any següent, per això necessitaven 9.500 quarts de blat i no havien de permetre l'extracció ni tan sols d'un gra.⁶⁶

Finalment, el 8 d'octubre de 1823 va interferir el Comandant Militar i va aconseguir l'extracció dels grans. Es va crear una comissió (formada per Francesc Romeu, Josep Serret, Josep Sureda i Miquel Mallada per la parròquia de Sant Llorenç; Isidre Prerrafeta, Pere Escarp i Pau Corrià, per la de Santa Maria Magdalena; Josep Forner, Salvador Graselles per la de Sant Andreu; i Joan Urquia, Francesc Mata, Josep Freixes, Isidre Gosé per la de Sant Joan) amb l'objectiu d'administrar aquest recurs tan necessari.⁶⁷ Aquesta va

⁶⁴ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 183. AML.

⁶⁵ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, pp. 186, 188. AML.

⁶⁶ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 189. AML.

⁶⁷ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 190. AML.

ser última notícia del Trienni Liberal a Lleida. Va finalitzar el 29 d'octubre de 1823. Anteriorment, l'1 d'octubre de 1823 Ferran VII en un Reial Decret havia anul·lat totes les disposicions del govern liberal.⁶⁸

14. LA DERROTA MILITAR DEL PODER CONSTITUCIONAL

Per completar els últims dies del Trienni Liberal s'ha de comentar que el 27 de setembre es dissolgueren les Corts i, el rei era restituit com monarca absolut, a l'ensems que feia publicar una Reial Ordre disposant que totes les ciutats s'entreguessin a les tropes absolutistes. Lleida era una d'aquestes capitals que no havien pogut ésser ocupades. Amb l'aparició de l'esmentada ordre, el Baró d'Eroles, nou Capità General de Catalunya va intimidar a la ciutat de Lleida, governada pel General Pau de Mies, a que la rendeixi. Tota la província estava en mans dels absolutistes, només restava conquerir la capital. Les negociacions per rendir la ciutat van culminar el 31 d'octubre, data en què l'exèrcit francès amb el mariscal Louristen i la tropa del baró d'Eroles, entren a la ciutat. Els reialistes de Lleida, en conèixer l'arribada d'Eroles, es tiraren al carrer cridant visques al rei, destrossant la làpida de marbre de l'actual plaça de Sant Joan, en el Trienni anomenada "Plaça de la Constitució", per canviar-li el nom a "Plaça Reial". Automàticament després de l'ocupació de la ciutat de Lleida, el càrrec de Cap Polític fou abolit i, es nombrà un governador polític-militar, el Mariscal Blas de Fournas. La primera mesura que dictaminà el governador va ésser reestablir l'Ajuntament anterior al 18 de març de 1820. El que sobta és que a Lleida no es va exceptuar als membres que havien exercit càrrecs municipals en el Trienni. El 2 de novembre de 1823, restà restablert l'Ajuntament absolutista que va estar format per: Blas de Fournas, governador i corregidor interí, Joan Bautista de Casanoves (alcalde segon a l'any 1822), Marià Ignasi Arajol, Joaquim Martorell (regidor durant 1822-1823) i Antoni de Gomar (alcalde a l'any 1821) pel que fa als regidors. Magí Targa (regidor durant 1822-1823), Josep Garrido, Francesc Claver eren els diputats. Mentre que Antoni Benet de Queraltó (regidor l'any 1820-1821), va ser síndic i, Francesc Solana i Pallás, novament el secretari. Amb la Constitució derogada, lògicament la Milícia Nacional era abolida en la seva totalitat.⁶⁹

Pel que fa a Espanya s'ha d'indicar que en la nit del 30 al 31 d'agost les tropes franceses van assaltar i prendre el fort del Trocadero. Era el principi de la fi. Cinc dies abans van capturar Riego, un dels únics que havien lluitat decididament per la continuïtat del sistema liberal, ja que els generals van trair el règim liberal i l'exèrcit es va desfer. Les Corts van retornar la sobirania a Ferran VII, qui abans de traslladar-se al Port de Santa Maria va donar un decret generós, de perdó, oblit i respecte als càrrecs ocupats. L'1 d'octubre de l'any 1823, ja lliure, va publicar un altre decret, però de signe totalment contrari, amb el qual començava una altra vegada la seva repressió cruel ("son nulos y de ningún valor todos los actos del gobierno llamado constitucional, de cualquiera clase y condición que sean, que ha dominado a mis pueblos desde el 7 de marzo de 1820 hasta el día 1º de octubre de 1823"). Molts espanyols van agafar el camí de l'exili (uns 20.000 segons Bayo, sobretot a França i Anglaterra. A França van anar a parar sobretot soldats i oficials, artesans, menestrals, pagesos, comerciants i propietaris. A Anglaterra hi anaren un miler, la majoria pertanyents a

⁶⁸ Ajuntament de Lleida, Actes i deliberacions de l'Ajuntament de Lleida, 1823, p. 196. AML.; i Ordres Reials, Reial Decret de Ferran VII de l'1 d'octubre de 1823. Llegat Areny, Institut d'Estudis Ilerdencs.

⁶⁹ Carme CAPDEVILA, *La milícia nacional* op. cit., pp. 154-155.

les professions liberals i a les classes benestants), mentre que Riego, símbol de tota una època, era penjat en la forca davant d'una multitud silenciosa i estupefacta el 7 de novembre de 1823 (també van patir la dura repressió altres personatges destacats del liberalisme com el Empecinado).⁷⁰

A Catalunya, el dia 24 d'octubre, Espoz y Mina va signar l'armistici, la capitulació definitiva es va signar el 2 de novembre. El dia 4 els francesos van entrar a Barcelona, el 5 a Lleida, i el 7 a Tarragona. Aquests fets van demostrar que la resistència constitucional a Catalunya havia estat de les més importants que s'oferiren arreu de la península a l'exèrcit francès. A primers de novembre, se celebraren misses arreu per festejar el triomf dels realistes i el retorn al poder absolut de Ferran VII. El Trienni Liberal acabava formalment tal i com havia començat: amb la celebració de misses d'acció de gràcies i l'exigència que es continuessin pagant els delmes i els dimes i els censos senyorials, amb una única, però important diferència: la brutal repressió sobre el bàndol perdedor i el sentiment de desesperança dels liberals exaltats que veien com se n'anava en orris el sistema constitucional a Espanya. Segons Arnabat, el règim liberal, doncs, va resultar esclafat per la intervenció de l'exèrcit francès, just quan havia aconseguit de vèncer la contrarevolució interior, és a dir, quan havia triomfat, no pas fracassat.⁷¹

15. VALORACIONS FINALS

L'objectiu principal d'aquest estudi era establir l'evolució de la resistència liberal de la ciutat de Lleida davant la invasió francesa a l'any 1823. Les institucions locals, sobretot l'ajuntament, van mantenir una postura favorable al manteniment del règim constitucional, per aquest motiu van rebutjar les pressions estrangeres i van organitzar des d'un primer moment l'estament militar i la Milícia Nacional per assegurar-se el control de la capital de Ponent. El problema més important que van tenir va ser la deficient situació financera de la hisenda municipal, fet que va propiciar l'extensió de les penúries econòmiques dels lleidatans i una defectuosa logística i avituallament militar, motiu pel qual van decidir realitzar una "guerra defensiva", tot seguint la política del cap de l'exèrcit català, el general Espoz y Mina.

Aquesta tàctica va ser efectiva per allargar el règim liberal fins a les seves darreres conseqüències fet que va demostrar la perícia dels comandant militars. Al mateix temps que

⁷⁰ E.K. BAYO, *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*. Madrid, Imprenta Repullés, 1842; Alberto GIL NOVALES, *El trienio liberal* op. cit., pp. 57-59; Ramon ARNABAT, *La revolució de 1820 ...* op. cit., pp. 305-341.

⁷¹ Fernando DUEÑAS, "El sitio de Barcelona de 1823", dins Joan ROCA (coordinador). *El municipi de Barcelona i els combats pel govern de la ciutat*. Barcelona, Proa, 1997, pp. 129-133; Vicente LLORENS, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1824)*. Mèxic, Fondo de Cultura Económica, 1954; Rafael SÁNCHEZ MANTERO, *Liberales en el exilio*. Madrid, Rialp, 1975; Miguel PESET, Jose Luis PESET "Legislación contra liberales en los comienzos de la década absolutista (1823-1825)". *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº XXXVII (1967), pp. 437-485; Josep FONTANA, "Represión política y violencia civil en 1823-1833: propuestas para una interpretación", dins GONZÁLEZ PORTILLA (et al.) (ed.). *Industrialización y Nacionalismo*. Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1985, pp. 313-327; Jose FUENTES, "Aproximación sociológica al exilio liberal español en la Década Ominosa (1823-1833)", *Spagna Contemporanea*, nº 13 (1998), pp. 7-19; A.M. GARCÍA ROVIRA, *La revolució liberal a Espanya i les classes populars (1832-1835)*. Vic, Eumo Editorial, 1989, pp. 35-36.

ens transmet una idea: la gran adhesió del poble lleidatà vers el sistema constitucional ja que es va produir una generalització de l'esperit de lluita i de supervivència. L'exemple es pot trobar en la formació d'una Companyia Cívica a les darreries del mes de setembre. Finalment, la caiguda de la capital, Barcelona, va comportar la capitulació de Lleida.



***REGIONALISMO, SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO EN EL
PORTUGAL DEL SIGLO XX***

Daniel MELO

Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa

daniel.melo@ics.ul.p



■ Daniel MELO: Regionalismo, sociedad civil y Estado en el Portugal del siglo XX

RESUMEN

El presente texto propone una reflexión sobre las relaciones del regionalismo portugués con el Estado y la sociedad civil durante el siglo XX, a través del estudio de caso del asociacionismo regionalista de la Beira y considerando los estudios relativos a otras regiones. Se analiza el contexto histórico de afirmación del regionalismo portugués, particularmente del *Grémio Beirão/ Casa das Beiras*, la difusión de la doctrina regionalista en el país durante distintos regímenes y su relación con el panorama internacional. El artículo se propone repensar críticamente la articulación entre nacionalismo y regionalismo y el posicionamiento de los interlocutores intermedios, así como comprobar la promoción de una identidad cultural más plural por parte del movimiento regionalista.

Palabras clave: asociativismo voluntário; regionalismo; nacionalismo; identidade cultural; migrações

ABSTRACT

This article reflects on the Portuguese regionalism during the twentieth century, by focusing on the regional association movement. For that purpose, it proposes a case study (the *Casa das Beiras* of Lisbon, on the Centre region of Portugal) and its conjunction with the specific academic literature, both about regional voluntary associations and the more generic subject of regionalism.

It analyses the historical context of its irruption and the subsequent evolution, its institutional relationships with the several political regimes and the remaining civil society, and the type of socio-cultural projects promoted by this movement.

This study also intends to stress the crossing and the ways of dissemination of political-ideological and socio-cultural references; therefore, it will be clear for all the place given to the promotion of a plural cultural identity by this part of the civil society, mainly over an historical period of strong adverse official politics as it was during the Portuguese New State.

Key-words: voluntary associations; regionalism; nationalism; cultural identity; migrations

Regionalismo, sociedad civil y Estado en el Portugal del siglo XX

Daniel Melo

Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa

daniel.melo@ics.ul.pt

El presente texto propone una reflexión sobre las relaciones del regionalismo portugués¹ con el Estado y la sociedad civil durante el siglo XX, a través del estudio de caso del asociacionismo regionalista de la Beira, particularmente del *Grémio Beirão*²/ *Casa das Beiras* (GB/ CB), y considerando los estudios referentes a los casos de *Alentejo*, de *Trás-os-Montes* y de ultramar, así como otros concernientes al movimiento regionalista³. Se considerarán las grandes líneas de orientación institucional y sus principales contribuciones.

El tema del regionalismo ha ganado recientemente una especial atención por parte de la academia, principalmente de los historiadores, y es estudiado en todo el mundo como

¹ La Beira se localiza en el norte de Portugal, entre el océano atlántico al oeste y España al este. Al Norte de las Beiras, se sitúa la región del Douro y la región de Tras-os-Montes y al sur las regiones del Alentejo y Ribatejo. Se puede dividir la Beira en tres partes: la Beira Litoral, al este; la Beira Alta, al norte; la Beira Baja, al sur.

² Expresión portuguesa utilizada para designar algo relativo a la región Beira (*beirão/beirões* para el masculino y *beirã/beirãs* para el femenino).

³ Estudios de caso de asociaciones regionalistas: TRINDADE, Maria Beatriz Rocha, "Do rural ao urbano: o associativismo como estratégia de sobrevivência", *Análise Social*, n.º 91 (1986), pp. 313-30; TRINDADE, Maria Beatriz Rocha, "Groupes d'appartenance et logiques identitaires", *Ethnologie du Portugal*, Paris, Centre Culturel Calouste Gulbenkian, 1994, pp. 109-21; FORTE, Maria João Figueiredo, *As casas regionais em Lisboa: a Casa das Beiras*, Lisboa, FCSH-UNL, tesis de maestrado, 1996; SIMÕES, Pedro Coutinho, *As fronteiras internas da nação: a imagem da Beira no Estado Novo (a Casa das Beiras: 1939-1959)*, Porto, Universidade Portucalense Infante D. Henrique, tesis de maestrado, 2005; MELO, Daniel, "Longe da vista perto do coração: o associativismo regionalista no contexto colonial português", Coimbra, CES-FEUC, [2004] <http://www.ces.uc.pt/lab2004/inscricao/pdfs/painel43/DanielMelo.pdf>, 2/7/2007; MELO, Daniel, "«Um povo, uma cultura, uma região»: a história exemplar da Casa do Alentejo", *Trabalhos de Antropologia e Etnologia*, n.º 1-2 (2005), pp. [119]-39; "From the hills to the coastal towns: the Trás-os-Montes regional association movement in Portugal and in the Diaspora", *Portuguese Studies*, n.º 1 (2006), pp. [81]-100; y VIEIRA, Rui Rosado, *O associativismo alentejano na cidade de Lisboa no séc. XX*, Lisboa, Casa do Alentejo y Eds. Colibri, 2005. El regionalismo de los años 1920/30, especialmente el *beirão*, es también contextualizado e discutido en AMARO, António Rafael, "Os congressos regionais das Beiras e o regionalismo em Portugal (1921-1940)", in ENCONTRO DA ASSOCIAÇÃO PORTUGUESA DE HISTÓRIA ECONÓMICA E SOCIAL, XVI, COIMBRA, 1996, *Portugal e as regiões: perspectivas históricas. XVI Encontro da Associação Portuguesa de História Económica e Social*, [Coimbra], Comissão de Coordenação da Região Centro, 1996, pp. 71-92; AMARO, António Rafael, *Economia e desenvolvimento da Beira Alta: dos finais da monarquia à II Guerra Mundial (1890-1939)*, Coimbra, FLUC, tesis de doctorado, 2003; y CATROGA, Fernando, "Geografia política: a querela da divisão provincial na I República e no Estado Novo", in FONSECA, Fernando Taveira da (coord.), *O poder local em tempo de globalização*, Coimbra, Imprensa da Universidade, 2005, pp. 171-242.

un fenómeno internacional muy relevante para el mundo contemporáneo occidental⁴. Permite repensar críticamente la cuestión de la articulación entre lo que es considerado global y lo que es calificado como local y el posicionamiento de los interlocutores intermedios, así como las relaciones entre sociedad civil y Estado y el correspondiente impacto del pluralismo de las sociedades contemporáneas.

1. La construcción de un espacio simbólico e institucional en la capital

El regionalismo *beirão* surge en un contexto de afirmación del regionalismo portugués y cuando la doctrina regionalista ya se había diseminado por la Europa occidental⁵. En Portugal, este movimiento empezó a estructurarse con la ascensión del republicanismo y otras fuerzas progresistas, apoyado por las doctrinas asociativa y federativa. Esa inspiración se explica por el carácter de defensa de la movilización institucional/ formal y la vocación por sistemas políticos con gran autonomía político-administrativa⁶.

Esa tendencia acompañaba al contexto internacional occidental, como Storm lo ha sintetizado bien: “Cerca de 1900, el regionalismo se transforma en un importante movimiento social. Cada región tenía su «alma», y como parte orgánica de la nación su carácter específico debía ser estudiado y reforzado. El periodo entre las dos grandes guerras, en particular, surgió como la edad de oro para la cultura popular regionalista”⁷.

La primera institución regionalista portuguesa de carácter provincial tuvo su origen en las asociaciones *transmontanas*⁸: se trata del Club Transmontano en Lisboa, fundado en 1905. En 1907 surgió la Casa de Madeira. La primera dará lugar, aun, a la creación del Club Transmontano en Porto (en 1908), el Club Transmontano de Angola, en Luanda y el Club Transmontano de Lourenço Marques (actual Maputo), en Mozambique (los dos fundados en

⁴ Para una perspectiva global sobre los trabajos más recientes relacionados al regionalismo vd. APPLGATE, Celia, “A Europe of regions: reflections on the historiography of sub-national places in modern times”, *American Historical Review*, vol. 104 (1999), pp. 1157-83; o STORM, Eric, “Regionalism in History, 1890-1945: the cultural approach”, *European History Quarterly*, vol. 33, n.º 2 (2003), pp. 251-65. Sobre los Estados Unidos de América vd. también DORMAN, Robert L. (1993), *Revolt of the provinces: the regionalist movement in America, 1920-1945*, Chapel Hill y Londres, The University of North Carolina Press, 1993.

⁵ Vd. THIESSE, Anne-Marie, *Ils apprenaient la France*, Paris, Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, 1997, e THIESSE, Anne-Marie, *La création des identités nationales*, Paris, Seuil, 1999; vd. también STORM, Eric, “Regionalism...”, *op. cit.*, y NÚÑEZ SEIJAS, Xosé-Manoel, “The region as essence of the fatherland: regionalist variants of Spanish nationalism (1840-1936)”, *European History Quarterly*, n.º 4 (2001), pp. 483-518.

⁶ Vd. SANTOS, José António (1985), *Regionalização: processo histórico*, Lisboa, Livros Horizonte, 1985, pp. 115-23; AMARO, António Rafael (2003), *Economia...*, *op. cit.*, pp. 446-99; sobre el republicanismo vd. CATROGA, Fernando, *O republicanismo em Portugal*, 2.ª ed., Lisboa, Editorial Notícias, 2000. Un Partido Regionalista obtendrá dos diputados en las elecciones de 1921 y de 1922 (MARQUES, A. H. de Oliveira, coord., *Portugal da monarquia para a república*, Lisboa, Editorial Presença, 1991, pp. 730/1).

⁷ Vd. STORM, Eric, “Regionalism...”, *op. cit.*, p. 255.

⁸ Relativo a la región Trás-os-Montes, expresión que designa algo o alguien de esa región.

1912) y, finalmente, en 1914 surgió la Liga Alentejana⁹. En 1907, fue creado el pionero *beirão* de la capital, aunque no sea de ámbito provincial, el Centro Republicano Tabuense¹⁰.

Es en este contexto de crecimiento del regionalismo portugués cuando, en 1912, un grupo de «amigos de Vouzela» fusionó el Grémio Lafonense¹¹ (GL), con el objetivo de englobar las tres municipalidades¹² de esa sub-región para “confraternizar, recreo honesto, instrucción y asistencia a los asociados, propaganda de la región” y defensa de los respectivos intereses, por eso su divisa *Por todos y por Lafões*¹³. Por eso mismo, se publicó, desde pronto, el quincenario *Porvir de Lafões* (más tarde *União de Lafões*), que persistirá durante décadas¹⁴.

Debido a desavenencias entre los fundadores, un grupo disidente liderado por J. R. Lourenço fundó una nueva institución, el Grémio Beira-Vouga, en 1915 (en la simbólica fecha de 1/5)¹⁵. Sin embargo, y fundamentalmente por la adhesión a una noción de regionalismo más amplia (el *Grémio Beira-Vouga* solamente incluía la Beira Alta y parte del distrito de Aveiro), decidieron renómbrolo GB, cerca de un año después¹⁶. Adoptaron de aquel las mismas fronteras de la Beira histórica, es decir, la propuesta por geógrafos y que hasta 1834 integraba 84 *concelhos* (divisiones administrativas) del centro del país¹⁷, con un estandarte en el que figuraba la inscripción: «Origen de la antigua e guerrera Luzitania/

⁹ MELO, Daniel, “*Longe...*”, *op. cit.*, p. 2; lista del movimiento *transmontano* en MELO, Daniel, “*From the hills...*”, *op. cit.*, p. 86. *Alentejano* designa algo relativo a la región del Alentejo.

¹⁰ Ese núcleo se llamará Liga Regional Tabuense, en 1912 y después de 1933, Casa dos Tabuenses – vd. LOURENÇO, António, *História do regionalismo pampilhonense*, [Lisboa], Casa do Concelho de Pampilhosa da Serra, 1991, p. 33. *Tabuense* designa algo que es originario de la ciudad de Tábua; todas las poblaciones, villas o ciudades referidas en el texto son ubicadas en Beira, con la excepción de Lisboa y Porto.

¹¹ La expresión *lafonense* es referente a algo oriundo de la región de Lafões, una sub-región del centro de Beira.

¹² Portugal esta dividido administrativamente de la siguiente forma: 18 distritos, 308 *concelhos* (consejos o municipios) y más de 4 mil *freguesias* (adaptación de las antiguas parroquias). Hay, aun, las regiones autónomas de Madeira y Açores, los archipiélagos.

¹³ LOURENÇO, Joaquim Rodrigues, “O XI aniversario do Gremio Beirão”, *O Beirão*, n.º 120 (13/5/1926), p. 4, y LOURENÇO, J. Rodrigues, “Elementos para a história do regionalismo beirão I”, *Boletim da Casa das Beiras*, n.º 2 (4-6/1943), pp. [31]-33.

¹⁴ LOURENÇO, Joaquim Rodrigues, “O XI aniversario...”, *op. cit.*.

¹⁵ *Ibidem* y LOURENÇO, J. Rodrigues, “*Elementos...*”, *op. cit.*. Tendrá un órgano de prensa homónimo y de su gerencia inicial figura un ex-fundador do GL (actas da Direcção del *Grémio Beira-Vouga/GB*, AHCB- Archivo Histórico de la Casa de Beiras). Las sesiones de la Dirección empezaron en el día 28/1/1916; en el 7/10/1916 ocurrió una nueva ruptura, con JRL presidiendo a una Comisión Administrativa no acepte por los ‘ex’-dirigentes pero que llevó a la creación del GB, designación solamente asumida en acta desde la sesión del 17/6/1917 (*ibidem*). Vouga es un río de la región central de Beira.

¹⁶ El nuevo nombre solamente fue oficializado en 3/1917, después de la reforma estatutaria (LOURENÇO, Joaquim Rodrigues, “O XI aniversario...”, *op. cit.*).

¹⁷ Vd. CASTRO, João Baptista de, *Mappa de Portugal antigo, e moderno*, 2.ª ed., Lisboa, Officina Patriarcal de Francisco Luiz Ameno, 1762-1763, vol. I, p. 59 (http://purl.pt/436/1/hg-4124-v/hg-4124-v_item1/P79.html, 2/7/2007) y AILLAUD, Júlio Monteiro, *Atlas de geographia estatística*, Paris, Guillard y Aillaud, [18--]. Vd. también SANTOS, José António, *Regionalização...*, *op. cit.*, p. 46.

Patria natal de Viriato, de Nun'Álvares e otros hombres celebres»¹⁸. También fue creado *O Beirão* (1917-30), dirigido por F. Pina Lopes y Joaquim Ribeiro y animado por J. R. Lourenço. Durante la fase de ascenso dictatorial surgió una nueva divisa, «Beiras y patria», expresando un compromiso entre las ideas de región y de nación¹⁹. El GB cambió a CB en 1933²⁰.

En resumen, el asociacionismo de la Beira es pionero en Portugal, a pesar de no ser el primero, como erróneamente algunos de sus dirigentes en ocasiones quisieron hacer creer²¹. La producción y divulgación de la doctrina regionalista se habían iniciado con el asociacionismo *transmontano*, especialmente con el ya mencionado *Club Transmontano* de la capital (a través de los estatutos, conferencias, etc.) y con un periódico que acompañó las iniciativas de ese movimiento y de esa institución, el quincenario *Traz-os-Montes: Orgão Regionalista da Província* (1924-54); con sede primeramente en Vila Real fue transferido, en 1927, a la capital para situarse más próximo al poder decisorio. Autores como Pires Avelanoso (director del semanario progresista *O Norte Transmontano*, entre 1895 y 1897), M. Silva y Francisco de Matos editaron importantes textos en aquel quincenario²². El periódico, como un todo y como portavoz de un proyecto, cumplió perfectamente esa función. Otro relevante regionalista contemporáneo, Ferreira Deusdado²³, era también de esa región. Asimismo importante fue la contribución proporcionada por la prensa *transmontana* ultramarina, de que es ejemplo el Club Transmontano de Angola²⁴.

El GB, así como otras instituciones congéneres, tuvo dificultades de afirmación en el inicio, manteniéndose con el auxilio inter-asociativo: en 1920, por ejemplo, tenía sede provisional en el Centro Escolar Democrático Español²⁵. Solamente consiguió sede propia en 1922, en un local central y notorio de la ciudad²⁶. Para que se viabilizase, el GB recurrió a un proyecto propio de las asociaciones regionales: alianza del vector recreativo, de sociabilidad y de promoción/representación regionalistas²⁷.

¹⁸ BAPTISTA, Fonseca, "Grémio Beirão[:] o seu 11.º aniversário", *O Beirão*, n.º 120 (13/5/1926), p. 5. Viriato es un héroe lusitano del siglo II a.C., que combatió los romanos. Nuno Álvares Pereira fue comandante de la Batalla de Aljubarrota, en 1384.

¹⁹ Visible nel *Boletim da Casa das Beiras* desde el año de 1935.

²⁰ SIMÕES, Pedro Coutinho, *As fronteiras...*, *op. cit.*, p. 24.

²¹ En 1935, el dirigente Pina Lopes sustentaba que la doctrina regionalista en Portugal había surgido con el GB: vd. "A nossa primeira entrevista", *Boletim da Casa das Beiras*, n.º 3 (6/1935), pp. 11-13.

²² Vd., respectivamente, AVELANOSO, Pires, "No bom combate[:] [re]abramos em Lisboa a «Casa dos Trasmontanos»", *Traz-os-Montes*, n.º 12 (15/4/1925), pp. [1/2]; SILVA, M., "Regionalismo", *Traz-os-Montes*, n.º 26 (15/11/1925), p. [1]; y MATOS, Francisco de, "Pró provincia", *Traz-os-Montes*, n.º 39 (1/6/1926), p. [1].

²³ Vd., por ejemplo, su obra de recopilación: DEUSDADO, Domingos Ferreira, *Regionalismo e patriotismo*, Lisboa, Bertrand, 1934.

²⁴ Vd. MELO, Daniel, "Longe...", *op. cit.*.

²⁵ LOURENÇO, J. Rodrigues, "Elementos...", *op. cit.*.

²⁶ La sede (en la Rua da Fé, 23, 1.º) fue conseguida por el presidente, el natural de Lafões Manuel Rodrigues de Abreu, auxiliado por la restante dirección (LOURENÇO, Joaquim Rodrigues, "O XI aniversário...", *op. cit.*). Se efectuaron renovaciones en 1933, 1937 y 1967.

²⁷ Vd. FORTE, Maria João Figueiredo, *As casas...*, *op. cit.*, y los casos *alentejano* (MELO, Daniel, "Longe...", *op. cit.*), *transmontano* (MELO, Daniel, "«Um povo..», *op. cit.*) y ultramarino (MELO, Daniel, "From the hills...", *op. cit.*).

2. Un proyecto socio-cultural que articula protección y valores compartidos

Fue basándose en esa idea que el GB apostó por promover la sociabilidad de sus coterráneos, descendientes y amigos en la capital, a través de la convivencia cotidiana o regular: el *bodo*²⁸ a los pobres, bailes de fines de semana y fiestas (de ‘aniversario’ institucional, de efemérides portuguesas), espectáculos teatrales, conferencias, exposiciones, concursos, congresos, etc.

Además de estimular el acercamiento de sus comprovincianos y su integración social en la grande urbe, estos eventos intentaban divulgar valores considerados estructuradores de la identidad *beirã*, siguiendo un pensamiento tradicional/folclórico, en articulación con una innegable vulgarización de los conocimientos y con la propuesta de géneros popularizados por la industria cultural de masas: el opúsculo, el boletín, el teatro de revista e la comedia, etc.

De esta manera, en el teatro, de las 71 representaciones teatrales hechas entre 1924 y 1932²⁹, una parte era o de dramaturgos *beirões* («Ninho de Melros» [Nido de Mirlos], del socio Amadeu de Almeida e Carmo), o hacía alusiones a la Beira – «Um arraial beirão» [Una romería/feria de Beira], “revista de costumbres regionales”; «Galo Beirão» [Gallo *Beirão*], “drama teatral rústico *beirão*”; «A volta dos serranos» [El regreso de los serranos], “opereta de costumbres” –, o invocaba folclóricamente otra región («Os Campinos» [Los Campesinos]). Algunas de estas obras «dramáticas» (la 2.^a y la 5.^a) incluían cantos y danzas regionales, de inspiración etnográfica; eran las llamadas “dramáticas de costumbres”. Queda por decir que casi todas fueron producidas por el Grupo Dramático del GB, con la participación de directores de escena y actores amadores y que la representación «Braz Cadunha» fue presentada en una gran fiesta del GB, e interpretada por algunas estrellas del teatro de aquel tiempo³⁰.

El GB difundió, igualmente, a través de conferencias, textos literarios o acerca de escritores (en su sección de prensa), consagraciones (vd. infra) y exposiciones bibliográficas: participó en la 1.^a Exposición Bibliográfica del Turismo y Propaganda de Portugal (Ateneu Comercial de Lisboa, 1-18/7/1943) y realizó la Exposición Bibliográfica de toda la Beira, en 1949 y 1963 (el primer catálogo general fue publicado en el numero especial de la *Revista das Beiras* de 10-12/1949³¹). Aparentemente no había participado en el concurso literario de comienzos de 1961. Creó, además, una biblioteca después de 1932,

²⁸ Ágape o comida hecho en días festivos o por ocasiones especiales.

²⁹ Vd. *O Beirão*, ns. 97-178.

³⁰ Este importante grupo divulgó, también, otras artes y artistas: muestra de ello fue el 1.^o Salão Académico de Coimbra, una exposición de dibujos/pinturas de Cristiano Cruz, Almada Negreiros, José Régio y de los principiantes Arlindo Vicente, Manuel Filipe, Fernando Namora y Carlos Oliveira; las exposiciones de caricaturas de José da Costa Júnior, de pintura de Guilherme Filipe y de dibujos/estampas del Cura Augusto Nunes Pereira, etc.– vd., respectivamente, “O 1.^o Salão Académico de Coimbra, em Lisboa”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 7-9 (10/1938), p. 45/6; “Exposição de caricaturas”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 15 (1/1940), p. 23; las restantes provenientes del congreso *arganilense* [de Arganil, villa portuguesa de la Beira] de 1960 (vd. infra).

³¹ Vd., respectivamente, “Vida associativa”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. III, n.º [5] (1-3/1944), pp. [45]-48; y “II Exposição Bibliográfica das Beiras”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. 5, n.º 14 (1963), p. 20.

con el perfil característico de estas instituciones: general y con una buena colección de autores, temas y publicaciones regionales³².

Promovió la etnografía regional a través de las ya referidas exposiciones, de la gastronomía (en las celebraciones y en el restaurante³³), de exposiciones e textos de autores especializados en el estudio del folclore (Jaime Lopes Dias fue el más prolífico), del concurso de memorias en 1944 (realizado ya en 1939 y 1942 y en 1949, una edición malograda³⁴) y de grandes eventos. En aquel concurso se premió la monografía *Ervedal da Beira*, del autor Sebastião Ferrão de Melo Júnior³⁵. De los grandes eventos, se puede destacar la Fiesta folclórica dedicada a la población de Monsanto (11/1938, difundida por la radiodifusora oficial Emissora Nacional- EN), con la participación del grupo coral y de la orquesta de la emisora oficial, que interpretaron un programa conciliador, juntando la música popular tradicional y la música erudita clásica, incluyendo temas patrióticos y regionales, y el previsible bailoteo³⁶. Monsanto había ganado recientemente el premio oficial Aldeia Mais Portuguesa de Portugal (Población Más Portuguesa de Portugal, 1938), pero había sido el GB quien la había *revelado* a los portugueses: en efecto, fue en el congreso *beirão* de 1929 el que, primeramente, celebró los encantos, la historia y la lucha contra los invasores castellanos³⁷ de ese pueblo campesino *egitanense*³⁸, en una entusiástica excursión a Idanha-Monsanto³⁹. La prensa hizo de ese emblemático recorrido un acontecimiento, situando a la población en el mapa simbólico⁴⁰. El GB continuó su propósito, con textos y ritos: en 1939, reinició los paseos a Monsanto, esta vez “en tren especial” y en

³² Vd. “Biblioteca do Grémio”, *O Beirão*, n.º 167 (1/1/1932), p. 3, y AHCB.

³³ En los años 60 empezó a hacer comidas regionales, haciendo menús semanales en que cada día estaba dedicado a una ciudad/villa/población (“*Restaurante...*”, *op. cit.*).

³⁴ Solo un trabajo fue presentado en 1947, «A minha terra[:] memorias de Aldeia da Ponte» [La mía localidad[:] memorias de Aldeia da Ponte, pueblo de Beira]; fue recusado por el jurado en los primeros meses de 1948 porque “no era posible considerar trabajos de la naturaleza, forma y critica observados en la elaboración de la presente monografía”– lo que quería decir que no era permitido hablar de las penurias de la población en cuestión, ni hacer criticas a las políticas de planeamiento de las autoridades locales; solamente el candidato tuvo conocimiento de la decisión (AHCB).

³⁵ Vd. “*Vida...*”, *op. cit.*

³⁶ El esquema del evento: himno de la GB; *suite* popular e *intermezo* Wenceslau Pinto; 12 canciones regionales (poesías en *O que a nossa gente canta*, de Jaime Lopes Dias); «Dança[danza] Portuguesa» de Ruy Coelho; «Rapsodia da Beira», de Filipe da Silva; discurso; leyendas del «Santo Amador» (in *Outro mundo*, de J. Hipólito Raposo), «Santa Cruz» e «Madeiro [leño] de Natal» (in *Etnografia da Beira*, de Jaime Lopes Dias)– vd. “Casa das Beiras”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 7-9 (10/1938), p. 15.

³⁷ La leyenda cuenta que los habitantes de Monsanto, en su castillo altanero, resistieron a diversos invasores, entre ellos los castellanos, durante la dinastía Filipina, en el siglo XVII, que terminó en 1640, con la Restauración de la Independencia portuguesa.

³⁸ *Egitanense* es relativo a los habitantes de *Egitânea* (Idanha-a-Velha, que fue sede de diócesis cristiana hasta el siglo XII, pasando esta para Guarda, que por eso también denomina sus habitantes de *egitanenses*). Para el recorrido del GB, se consideró la zona de Idanha.

³⁹ Vd. PEREIRA, José Paulo, “A jornada de Idanha-Monsanto”, *O Beirão*, s. I, n.º 150 (16/7/1929), p. 4.

⁴⁰ “Parte do que se escreveu em 1929 acêrca de Monsanto”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 7-9 (10/1938), pp. 10-12.

los días de conmemoración de la fiesta tradicional de la población, la *Festa das Maias*⁴¹. En los años 60, el socio Manuel Chaves e Castro consiguió instalar provisionalmente los museos Etnográfico das Beiras y del Artesanato Português en el Museo Municipal de Coimbra, del que era su director⁴². En los años 90, la CB se asoció a los juegos tradicionales del ayuntamiento de Lisboa y a la exposición FIL-Artesanato [Feria Internacional de Artesanía].

Se debe destacar también el patrocinio de los festivales musicales y de danza del folclore *beirão* de 1937 (difundidos desde el Coliseo de Lisboa por la EN, con su orquesta y 10 *ranchos* (grupos folclóricos), donde estuvieron presentes gobernantes⁴³), de 1947 (“velada puramente regional” de homenaje a los dirigentes administrativos de las Beiras, realizada en la sede y con el grupo coral de la CB, recital de poetas *beirões*, etc.⁴⁴), de 1977 (en el Coliseu dos Recreios, con la Orquesta Típica Albicastrense y la Delegación de antiguos alumnos y profesores del liceo de Castelo Branco) y de 1988 (en el Aula Magna, con el Grupo Folclórico da Orquesta Típica Albicastrense, el Musicalbi y los Bombos de Almacena⁴⁵). Incluso las fiestas y bailes, por otra parte dignas de la sociabilidad burguesa (baile con traje de gala, juegos de cartas, etc.) tuvieron periodos de afirmación tradicionalista y folclórica, como el 22/3/1930, con eventos relacionados con los “hábitos” de la Beira: fiestas de Carnaval (“el «entierro de Carnaval» fue de un grande pintoresco”), *Mi-caréme* (con el concurso para elegir a la “reina de la fiesta”), revista «Viva la Gracia»⁴⁶. Era corriente optar por el hibridismo cultural: en ese mismo año, “cantares regionales” y “tangos luminosos” dieron las manos, sin preocupaciones, en un baile nocturno de Junio⁴⁷.

En los años 40 se llevaron a cabo dos iniciativas singulares, los concursos para los mejores profesores de primaria [instrucción básica] (desde 1943) y para *cantoneiros beirões* (desde 1945)⁴⁸.

Sin embargo, fue con las conferencias, con la intervención oral y escrita con las que el GB/CB tuvo más preponderancia, principalmente a través de su participación activa en la

⁴¹ Vd. “Casa das Beiras”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 11-12 (3/1939), p. 12. Esa fiesta, realizada en todos los 3 de Mayo, es una evocación de la resistencia del pueblo de Monsanto a sus invasores, con raíces en ciertas fiestas pré-cristianas.

⁴² Vd. “Os museus etnográficos das Beiras e do Artesanato Português em Coimbra”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. V, n.º 14 (1963), p. 7.

⁴³ Vd. BENTO, Mário Pires, “Nas bodas de diamante da Casa das Beiras”, *Beira Alta*, n.º 3-4 (1990), pp. 377-81. Concerniente al intento de integración del evento en el ciclo de la EN para 1935-37 vd. MELO, Daniel, *Salazarismo e cultura popular (1933-1958)*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2001, p. 271, y DIAS, Jaime Lopes “O centro de Portugal no cortejo folclórico”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. 2, n.º 2 (5/1937), p. 6/7 (que fue, una vez más, un de los grandes intermediarios entre las plataformas regionalista y nacionalista).

⁴⁴ P., M., “Regionalismo beirão”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. IV, n.º 4 (1/7/1947), p. 4/5.

⁴⁵ Vd. *Danças e cantares da Beira Baixa*, 1977, e *Danças e cantares da Beira Baixa*, 1988.

⁴⁶ Vd. “Festas no Grémio”, *O Beirão*, n.º 155 (25/4/1930), p. 4.

⁴⁷ Vd. “Festas de Junho”, *O Beirão*, n.º 157 (16/6/1930), p. 4.

⁴⁸ Vd. AHCB. *Cantoneiro* es una profesión mayoritariamente masculina, que consiste en hacer el adoquinado, típicamente portugués – la *calçada portuguesa*.

organización y divulgación de diez congresos *beirões*⁴⁹. En estos congresos se debatieron cuestiones relevantes, de impacto no exclusivamente regional, sino también nacional: infraestructuras útiles para la región, políticas sectoriales (esencialmente comunicaciones y turismo), inventario etnográfico, defensa del patrimonio y desarrollo socio-cultural, diagnóstico económico y educativo, historia regional y local, otras cuestiones técnicas y particulares, etc.⁵⁰. En 1935, el dirigente F. Lopes Silva dio a conocer datos reveladores y legitimadores de la acción regionalista: más de 200 propuestas presentadas en los cinco congresos ya realizados, parte de las cuales se habían convertido, mientras tanto, en ley nacional⁵¹. La 4.ª edición (1929) fue motivo de inspiración para la *invención* del afamado *Licor Beirão*, anteriormente un jarabe medicinal que existía desde finales del siglo XIX⁵². Se discutieron, entonces, propuestas sobre cómo hacer el riego de la campiña agrícola *egitanense* (más tarde de la responsabilidad del Estado)⁵³ y sobre las sobrecamas de Castelo Branco, para las que los congresistas pidieron protección a las autoridades locales, aprovechando la realización del evento en esa ciudad. Esta fue otra iniciativa publicada por la prensa⁵⁴. Consecuentemente, la futura Junta de Provincia de Beira Baixa crearía, en 1940, la Escuela de Bordados⁵⁵.

Otros dos importantes congresos sectoriales fueron patrocinados por la central regionalista: el Congresso da Imprensa da Beira, en 1930, y el I Congresso Regionalista da Comarca de Arganil, en 1960⁵⁶. El primero reunió a 44 periódicos y revistas de edición local (como por ejemplo la revista *Presença*), expresando la vitalidad de la prensa regional y el potencial de influencia que la estrecha ligazón con el GB proporcionaba⁵⁷, tanto respecto del público en general como de las autoridades locales y centrales. El segundo fue realizado en la sede del CB, dividido en seis sesiones de trabajo durante cuatro días, con la presencia del

⁴⁹ En 1921 (Viseu), 1922 (Coimbra), 1928 (Aveiro), 1929 (Castelo Branco), 1932 (Figueira da Foz), 1936 (Coimbra), 1940 (Viseu), 1948 (Guarda), 1953 (Viseu) y 1965 (Coimbra). La génesis de éstos encuadrarse en un movimiento más extenso estimulado por el periódico *O Século* en 1913 (vd. AMARO, António Rafael, *Economia...*, *op. cit.*, pp. 475/6).

⁵⁰ Vd. AMARO, António Rafael, “Os congressos...”, *op. cit.*, y respectivas actas y textos de balance, como por ejemplo, “Ainda o 4.º Congresso Beirão em Castelo Branco”, *O Beirão*, n.º 152 (7/9/1929), pp. 2/3; GALVÃO, Lopes, “A economia beirã no VII Congresso Beirão”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 18-19 (12/1940), pp. 19/20; AMARAL, Belarmino “Recordando...”, *Revista das Beiras*, s. [IV] (1-3/1948), pp. [6]/7.

⁵¹ Vd. “A nossa primeira...”, *op. cit.*

⁵² Vd. http://www.artesanatoredede.com/portugues/duceira/artesaos/duceiraartesaos8_100.htm, 2/7/2007.

⁵³ Vd. GALVÃO, Lopes, “Os grandes problemas das Beiras”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. IV, n.º 2 (1/5/1947), pp. 6/7.

⁵⁴ Vd. PESSOA, Manuel de Paiva, “Colchas de Castelo Branco”, *Terra da Beira*, n.º 10 (15/11/1929), p. 7.

⁵⁵ Vd. ALVES, Vera Marques, “Os etnógrafos locais e o Secretariado da Propaganda Nacional”, *Etnográfica*, n.º 2 (1997), p. 243.

⁵⁶ Vd., respectivamente, “Representações no Congresso da Imprensa da Beira”, *O Beirão*, n.º 164 (27/6/1931), p. 3, y “O I Congresso Regionalista da Comarca de Arganil”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. V, n.º 3 (6/1960), pp. [1]-5.

⁵⁷ La alianza más perenne ocurrió entre el boletín do GB/CB y el *Diário de Coimbra*— vd. SANTOS, Rui Manuel Amaro dos, *O regionalismo beirão no Diário de Coimbra (1930-1950)*, Coimbra, FLUC, trabajo de seminário, 1999, p. 3.

rector de la Universidad de Lisboa, el *beirão* Marcelo Caetano. Así se reforzaba el compromiso de estas instituciones en su contribución a la presentación, discusión y divulgación de cuestiones locales concretas, añadiendo en ocasiones técnicas relevantes.

Hay que hacer notar que todos estos encuentros tuvieron varias instituciones regionalistas, lo que favorecía su capacidad de influencia y la cooperación en otras cuestiones.

Entre 1929 y 1936 se escribieron 104 biografías de naturales de la Beira, principalmente notables (la mitad eran políticos y militares), con presencia de agentes culturales (cerca de ¼ del total) y del regionalismo, sobre todo necrológicas (1/2 del total) de los socios y sus familiares (casi 40%). La pléyade cultural, casi toda, tenía características regionales y nacionales, como por ejemplo el pintor Grão Vasco, los poetas Eugénio de Castro y António Correia de Oliveira, los folcloristas Jaime Lopes Dias (autor de la voluminosa *Etnografia da Beira*, 11 v.), Cristóvão Moreira de Figueiredo (mentor del Museo Etnológico das Beiras) y Alberto Souto (director del Museo Regional de Aveiro), los escritores Aquilino Ribeiro⁵⁸ y João de Barros (que adaptó en prosa el poema *Viriato trágico*), los ensayistas académicos Virgílio Correia (arqueólogo y publicista) Amorim Girão (co-autor de la División administrativa) y Lopes de Almeida (historiador en la Universidad de Coimbra). Entre los regionalistas los más importantes eran el conde de Penha Garcia, Pedro Ramos de Paiva, Domingos Pepulim, Pina Lopes, P. Costa Menano y Alberto de Campos Melo (dirigente de la Casa de Covilhã).

De todos, el que tenía un mayor perfil político era Viriato, protagonista de un arquetipo de mito de los orígenes (de la identidad portuguesa), que incorporaba leyenda, historia y capacidad de liderazgo de un pueblo (los Lusitanos) y de un territorio (la Lusitania) sagrados, creadores de la actual región de la Beira y de la configuración nacional⁵⁹. El GB/CB fue uno de los principales promotores de la construcción de una estatua del líder guerrero, erigida e inaugurada en Viseu cuando se realizó allí el VII Congresso Beirão, en 1940⁶⁰. La memoria colectiva fue, así, consagrada en una de las ciudades más importantes de la región. En las cerca de seis decenas de conferencias realizadas entre 1924 y 1961 (anunciadas en el órgano impreso), se destacó además a la Beira, como territorio productor de patrimonio cultural y de identidad, tanto en la economía (la vaca *arouquesa*⁶¹, el vino con denominación, los parques de floresta, etc.), como en los líderes (dirigentes o personalidades con obras vinculadas a su tierra natal), en la etnografía e historia, en la educación, en el arte y en la literatura. Además, el origen de la palabra «Beira» (y «Beirões») fue discutido en diversas conferencias de filología histórica, intentando establecer su significado etimológico. Las principales explicaciones remitían a la concepción

⁵⁸ Sobre la importancia de Aquilino Ribeiro en la construcción del imaginario *beirão*, y mismo de un esbozo antropológico, vd. SOBRAL, José Manuel, "A etnografia de Aquilino Ribeiro", *Antropológicas*, n.º 6 (12/2002), pp. [7]-41.

⁵⁹ Vd. NORTE, Amália Proença, "De Viriato a Salazar", *Boletim da Casa das Beiras*, n.º 7-8 (4/1936), p. 2; y DIAS, Jaime Lopes (1961), "A participação dos Beirões na independência de Portugal", *Boletim da Casa das Beiras*, s. V, n.º 8 (1-2/1961), pp. 1 e 8/9.

⁶⁰ Discurso oficial de J. L. Dias en DIAS, Jaime Lopes, *Viriato: herói e pioneiro da independência*, [Lisboa], Império, 1953.

⁶¹ Raza de bovinos, hoy certificados por su alimentación con pastos, creados en las zonas rurales cerca de Arouca, ciudad ubicada en Beira Litoral.

de la región como territorio de frontera (flanqueada de agua por los ríos Douro, Tejo, Erges y el océano Atlántico) y como descendiente noble (*varões* [varones]/ *barões* [barones] /*beirões*) de los pueblos celtas (vd. conferencias de F. Pina Lopes y D. Pepulim en 1934). Las alocuciones más patrióticas se encuentran, principalmente, en la poesía: Tomaz Ribeiro, Camilo Castelo Branco, Fernando Pessoa, etc.

Así, cuatro grandes iconos de la Beira fueron promovidos por la acción del GB/CB y del regionalismo *beirão*: se trata de la población de Monsanto, el Licor Beirão, las sobrecamas de Castelo Branco y el líder guerrero Viriato (otros iconos serán también laboriosamente fomentados, vd. infra).

La institución fue comedia en la realización de ceremonias de reconocimiento, consagrando solamente a siete personalidades hasta 1963⁶².

En el campo de la promoción regional, se hicieron iniciativas de diagnóstico y reconocimiento de la situación local, mediante las dos encuestas de la Beira, la 1.^a en 1934 y la 2.^a en 1943-49, en las cuales se hizo un importante inventario de realizaciones y necesidades en los sectores educativo, de asistencia social, higiénico, de salud pública, del régimen laboral (en la 1.^a), cultural, social, turístico y de las infraestructuras públicas (materias añadidas en la 2.^a, con la colaboración de decenas de ayuntamientos de la región⁶³). Su validez fue aceptada por el Estado: la Junta de Provincia de Beira Alta retomó la 1.^a en 1937, con la encuesta “Vida da província” [La vida de la provincia]⁶⁴, a pesar del reducido auxilio oficial local en 1934-35⁶⁵, por temer desagravios, por incapacidad y/o por desinterés.

Concluyendo, las iniciativas de asociaciones regionalistas aquí presentadas contribuyeron a la ampliación del espacio público, al mismo tiempo que la institución se afirmaba como una “oportunidad” para la intervención pública⁶⁶.

⁶² Afonso de Melo y Pina Lopes (ambos en 1935), Eugénio de Castro (1940), Leite de Vasconcelos (1943), Paulo da Costa Menano (1960), João Manso Ribeiro (1962) y Costa Sacadura (1963; vd. el órgano oficial). De éstos, tres fueron sus dirigentes y tenían ligaciones al Derecho y a la gobernación (Lopes fue ministro republicano, Macano director de la Policía de Investigación Criminal) Los últimos dos fueron médicos, pero la distinción era para hechos particulares: para Ribeiro por el descubrimiento de la vacuna contra la peste porcina africana, para Sacadura por la filantropía. Castro es el representante de la cultura literaria, un poeta de prestigio; Leite de Vasconcelos es, además, el maestre etnógrafo. Hubo también algunos simples homenajes, en banquetes de confraternización, por ejemplo, al consejero Afonso de Melo e a la escritora Sara Beirão (en 1948) y a Jaime Lopes Dias, en 1960.

⁶³ Resultados publicados nel *Boletim da Casa das Beiras* entre 1935-36 y 1943-49.

⁶⁴ Vd. VALE, Luiz de Lucena e, “Junta de Província da Beira-Alta”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 5 (12/1937), p. 35.

⁶⁵ Vd. PEPULIM, Domingos “Carta aberta às juntas provinciais, câmaras municipais e comissões de iniciativa e turismo da Beira Alta, Beira Baixa e Beira Litoral”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 15 (1/1940), pp. 4-8.

⁶⁶ SANTOS, Rui Manuel Amaro dos, *O regionalismo...*, *op. cit.*, p. 6.

3. Las relaciones con el Estado y la sociedad: entre la reivindicación y la representación

En los años 20 y 30, se asistió a la afirmación del regionalismo en el país, en sus dimensiones cultural, social y política⁶⁷. Cuando se institucionaliza el Estado Novo, en 1933, estaban ya formadas casi todas las asociaciones de ámbito provincial⁶⁸ (aún quedaba el Ribatejo), expresando un gran dinamismo.

En ese momento, se ambicionaba una nueva etapa: la conciliación de esfuerzos, con el propósito de obtener un mayor poder de influencia, organización y representatividad del regionalismo ante la sociedad y el poder político. Estos objetivos estaban combinados con el necesario reconocimiento de las instituciones de cariz provincial como las coordinadoras, sin poner nunca en causa la existencia de congéneres de ámbito jurisdiccional de un territorio más amplio [los *concelhos*, las *comarcas* o los *distritos*]. Ya en 1923, Lourenço llamó la atención sobre la necesidad de convergencia institucional de los gremios provinciales como un acto contra la centralidad del poder: “podemos organizar en Lisboa una federación de fuerzas regionales, capaces de actuar eficazmente en el Terreiro do Paço y en S. Bento [sedes del gobierno y sus ministerios y del parlamento, respectivamente], con el objetivo de hacer menos retórica y más administración; menos egoísmo y más nacionalismo”. En 1924, reaccionando a la creación de la Casa do Conselho da Covilhã, Lourenço argumentó que las asociaciones que solamente defendían una villa o una ciudad no hacían el regionalismo más amplio, fuera de su circunscripción, mientras el GB tenía una dimensión no solo provincial sino también nacional (sede e influencia en la capital). El GB avanzó entonces hacia la formación de comisiones para los distritos y aceptó la integración, como socios agregados, de asociaciones de ámbito limitado, a pesar de que algunos dirigentes estuviesen a favor de la fusión⁶⁹.

Aun en 1926, los discursos de asociaciones de la Beira, el Alentejo y el Minho son coincidentes, proferidos en la inauguración de la nueva sede de los últimos⁷⁰. En 1929, se ultimó el proyecto de creación de una Confederación Regionalista Portuguesa, “órgano consultivo y de estudio general de las cuestiones de administración pública en todas las provincias del territorio portugués”, que debería de presentarse al gobierno⁷¹.

En 1930, varios gremios regionalistas se unieron para presentar al ayuntamiento de Lisboa un plan de construcción de un «Barrio regional», que debería ser erigido cerca del

⁶⁷ AMARO, António Rafael, “Os congressos...”, *op. cit.*, pp. 71/2; SANTOS, Rui Manuel Amaro dos, *O regionalismo...*, *op. cit.*, p. 20; MELO, Daniel, “«Um povo...”, *op. cit.*, p. 121.

⁶⁸ Después de las ya apuntadas representaciones *transmontana* (1905), *madeirense* (1907), *alentejana* (1912) y *beirã* (1915/6) surgen más tarde las de Minho (1923), Açores (1927) e Algarve (1931).

⁶⁹ Vd., respectivamente, ALVES, Manuel Mateus, “Acção regionalista”, *O Beirão*, n.º 116 (1/1/1926), p. 2, y LOURENÇO, J. Rodrigues, “A união regional (aos covilhanenses)”, *O Beirão*, n.º 117 (1/2/1926), p. [1]. Hasta 1931 se afilian los gremios Lafonense, Gouveense [de Gouveia, villa], Regionalista da Comarca de Arganil, Torreselense [de Torres, villa], Estrêla d’Alva, la Liga Regional Tabuense [de Tábuia, villa], la Sociedade de Assistência Cojense [de Coja, población] y la Casa do Concelho da Covilhã– vd. “A acção dos grêmios provinciais”, *O Beirão*, n.º 163 (28/2/1931), p. 2.

⁷⁰ Vd. “Gremio do Minho”, *O Beirão*, n.º 121 (8/7/1926), p. 3.

⁷¹ Vd. “Confederação Regionalista Portuguesa”, *O Beirão*, n.º 152 (7/9/1929), p. 2.

Palácio dos Desportos⁷². Las relaciones intrarregionales se fortalecieron, con el GB proponiendo un sucedáneo integrador, la Casa de Beira, con presencia fija de dirigentes *lafonenses*, *tabuenses* y *covilhanenses*⁷³. En Junio, el GB recibió subvenciones de la Sociedade de Assistência Cojense y de la Comissão de Melhoramentos de Ervedal da Beira⁷⁴. Se inició, entonces, el debate sobre la nueva división provincial, cuya comisión gubernamental propuso tripartir la Beira (uno de sus delegados, Girão, quería incluso introducir una Beira transmontana). El GB se dividió entre los que aceptaban la propuesta (argumentando que eso sería mejor, pues así se retiraban los distritos de Aveiro y Coimbra y eso significaba una pérdida de influencia de la zona del Douro) y los que estaban contra (pues la propuesta comprometía la unidad de la Beira histórica⁷⁵). La cuestión era incómoda: uno de los representantes de la comisión gubernamental⁷⁶ era el colaborador del régimen y socio Jaime Lopes Dias, a quien le ofrecieron cargos oficiales en la capital después de aprobado el Código Administrativo⁷⁷. Lopes era además jefe del gabinete del gobernador civil de Castelo Branco y fundador de la asociación Acção Regional en esta misma ciudad. A consecuencia de la radicalización del Estado Novo portugués en los años 30⁷⁸, la mayor parte del CB reforzó su actitud cooperante y de compromiso con el Estado, iniciando el elogio de un tipo de regionalismo corporativo-nacionalista y convirtiéndose en portavoz del “regionalismo *interprovincial beirão*”⁷⁹. Algunos dirigentes *beirões* optaron por la defensa de una mezcla de tradicionalismo y municipalismo⁸⁰, acentuando el carácter doctrinal híbrido, en un sentido mucho menos descentralizador y contestatario⁸¹.

⁷² Vd. “O bairro regional”, *O Beirão*, n.º 156 (24/5/1930), pp. 2 e 4. Palacio de los Deportes, ubicado en Lisboa, nel Parque Eduardo VII.

⁷³ Vd. “«Casa da Beira»”, *O Beirão*, n.º 156 (24/5/1930), pp. 2 e 4. Relativo a las localidades y regiones de Lafões, Tábua y Covilhã ya referidas anteriormente.

⁷⁴ Vd. “Os grémios sub-regionais no Grémio Beirão” *O Beirão*, n.º 157 (16/6/1930), p. 4; y “Junho festeiro... e os beirões no Grémio”, *O Beirão*, n.º 158 (8/7/1930), p. 4. Recibe aún reuniones iniciales de las comisiones para el mejoramiento de Lourosa y Madeira [villa de Beira y archipiélago portugués]– “Regionalismo”, *O Beirão*, n.º 164 (27/6/1931), p. 4.

⁷⁵ Vd., respectivamente, “Reforma administrativa”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. 2, n.º 5 (12/1937), pp. [1]/2, y SARAIVA, J. Andrade, “Beira unida, ou Beira desmembrada?”, *O Beirão*, n.º 161 (20/12/1930), p. 2. La acomodación de algunos dirigentes del GB/CB esteve no solamente en conformidad con la tradición administrativa de la Beira histórica y de la economía regional, como de los congresos *beirões* e del GB, uno y otro unitarios, como lo consideraron CARNEIRO, Almeida, “Beira unida”, *O Beirão*, n.º 162 (23/1/1931), p. 4, y SARAIVA, J. Andrade, “A Beira nem retalhada, nem mutilada”, *O Beirão*, n.º 164 (27/6/1931), p. 2.

⁷⁶ Juntamente con los catedráticos Mendes Correia (Porto), A. Girão (Coimbra) y Pereira de Sousa (Lisboa)– “Nova divisão das Beiras segundo um estudo feito por uma comissão de técnicos”, *O Beirão*, n.º 180 (15/3/1933), p. 4.

⁷⁷ Vd. “Dr. Jaime Lopes Dias”, *Boletim da Casa das Beiras*, a. 2, n.º 4-6 (2/1936), p. 3; y AMARO, António Rafael, “Os congressos...”, *op. cit.*, p. 74.

⁷⁸ Vd. OLIVEIRA, César de, “A evolução política”, in Fernando Rosas (coord.), *Portugal e o Estado Novo (1930-1960)*, Lisboa, Editorial Estampa, 1992, pp. 34/5.

⁷⁹ Palabra en cursiva del autor de este texto. Vd. PEPULIM, Domingos, “Regionalismo, nacionalismo, corporativismo”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 1 (11/1936), pp. 8-10; y “A divisão administrativa e o regionalismo”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 2 (5/1937), pp. [1]/2.

⁸⁰ Como por ejemplo PEPULIM, Domingos, “O regionalismo perante os poderes constituídos”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 7-9 (10/1938), pp. 19-22.

⁸¹ Vd. AMARO, António Rafael, “Os congressos...”, *op. cit.*, pp. 77-84.

Todavía, en los años 30 la cooperación intrarregionalista continuó, con conferencias conjuntas en la Sociedade de Geografia de Portugal, con intermediaciones de una comisión regionalista (de los gremios de Beira, Minho, Alentejo y Algarve) ante el gobierno para la repatriación y empleo de compatriotas en Brasil (y también para comunicar la difícil situación de los inmigrantes en París y Lyon⁸²), para pedir su inclusión en el malogrado Conselho Superior de Economia Nacional⁸³, para invitarse recíprocamente para tener representación en festejos y cumpleaños de los gremios, para la creación de la Junta Directiva Inter-Gremios (para tener constante contacto con los departamentos de turismo) e intentando crear una plataforma en común⁸⁴. Para esto último, se aprobó una Comissão Organizadora da União Regionalista Portuguesa [Comisión Organizadora de la Unión Regionalista Portuguesa], en la sede del Grémio de Trás-os-Montes e Alto Douro, el 4 de mayo de 1937. Ese proyecto fue recusado en una reunión de los siete gremios provinciales existentes, en la que únicamente votó favorablemente la Casa de Madeira⁸⁵. Se consideró entonces que el régimen salazarista (aun) correspondería a sus aspiraciones y que de lo contrario lo mejor sería seguir cada cual su camino. En 1941, ya en otra coyuntura político-social – de crisis económica, contestación social, preparación de frentes políticos de oposición⁸⁶ – fue, finalmente, aceptado un Conselho Superior do Regionalismo Português [Consejo Superior del Regionalismo Portugués] (CSRP), que explotó el posible entendimiento alrededor de la cooperación interregional pero no de un proyecto federativo⁸⁷.

Fue en vano, el regionalismo y el federalismo fueron no solo rechazados sino también combatidos por el Estado Novo, que los consideraba una amenaza a su concepción imperial, ultra-nacionalista e hiper-centralista. Por ello el control y la desconfianza ante el asociacionismo.

Aparte de la censura, de la legislación persecutoria y de la represión política, que restringieron mucho el debate y la dinámica doctrinaria, he aquí seis pruebas concretas de aquella actitud oficial: 1) el oficio-circular z-2/42 de 3/11/1930 de la Direcção-Geral da Administração Política e Civil do Ministério do Interior (MI), dirigido a todos los gremios regionalistas y anunciando la preparación de un ley reguladora de su actividad, con el propósito de homogeneizar su acción; 2) la anulación del proyecto del «Bairro regional», con la obligación de que fuesen los ahogados ayuntamientos municipales los financiadores de los barrios; 3) la ausencia de apoyos a las asociaciones socio-culturales independientes, por ejemplo en cuestiones específicas del estatuto de utilidad pública y de los derechos de autor; 4) la hostilidad al inter-asociacionismo, especialmente por parte de la Federação Portuguesa das Colectividades de Cultura e Recreio (FPCCR), a la cual se afiliaron varios

⁸² Vd. “[Notícia breve]”, *O Beirão*, n.º 162 (23/1/1931), p. [1].

⁸³ Vd. “[Notícia breve]”, *O Beirão*, n.º 166 (2/12/1931), p. [1].

⁸⁴ Donde sin nota concreta vd. MELO, Daniel, “«Um povo...”, *op. cit.*, p. 122.

⁸⁵ Vd. ENES, Carlos, *A Casa dos Açores em Lisboa*, Lisboa, Casa dos Açores, 1996, pp. 125-9.

⁸⁶ Vd. OLIVEIRA, César de, “A evolução...”, *op. cit.*, pp. 42-8.

⁸⁷ Vd. “Esclarecendo”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 24 (12/1941), pp. [1]-3. Hizo por las 7 casas provinciales y por 5 sub-regiones (Leiria, Covilhã, Lafões, Ferreira do Zêzere y Pampilhosa da Serra), liderado por el General Daniel de Sousa, Coronel António Lopes Mateus (CB), Drs. Ferreira Deusdado (CTMAD), Vítor Santos (CA) y Manuel Ribeiro Ferreira, y intermedió junto de ministerios e municipios– vd. “Conselho Superior do Regionalismo Português”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 24 (12/1941), p. 6.

gremios regionalistas; 5) la apropiación de la denominación de *gremio* para su utilización exclusiva por el corporativismo, con la consecuente obligatoriedad de cambio de nombre (de ahí el cambio de *gremio* para *casa*, excepto en los casos de Madeira y Algarve, ya denominados *Casa*) y de los estatutos (decreto 29282, de 8/12/1938); 6) el vaciado efectivo de la representación institucional regional/intermedia, primero por la carencia de recursos, posteriormente por su extinción en favor de los distritos, ambos utilizados, solamente, como instrumentos de control político y acción burocrática⁸⁸.

En lo que respecta al estatuto de utilidad pública, la hostilidad y la arbitrariedad ante el asociacionismo socio-cultural libre aumentó cuando, en 1960, las sufren el Ginásio Clube Português, el Lisboa Ginásio Clube, el Sport Lisboa y Benfica, el Sporting Club de Portugal y el Clube de Futebol Os Belenenses, lo que significaba que solamente las asociaciones menos susceptibles de implicación socio-política (caso de la mayoría de los clubes deportivos) y/o con mayor crédito ante las autoridades, anhelaban obtener reconocimiento oficial, así este se hizo arbitrario y discriminatorio⁸⁹. Poco después de aquellos, la Casa de Madeira fue igualmente distinguida⁹⁰, provocando el sentimiento de injusticia e la arbitrariedad en la aplicación de la ley.

Todavía en relación con el oficio-circular del MI, hay que poner de manifiesto que el GB respondió ampliamente a los 12 cuestiones de su encuesta anexa, peleando por el mantenimiento de las provincias históricas, proponiendo la creación de un Agencia de los asuntos de la administración municipal y provincial (equivalente a la Agência Geral das Colónias, y el reconocimiento de los gremios regionales como instituciones de utilidad pública, la articulación con la maquinaria estatal, el fin de los obstáculos burocráticos para la instalación de infraestructuras convenientes en la capital y de líneas de crédito especiales en la institución bancaria del Estado Portugués para la actividad asociativa. Ninguna de estas propuestas contó con la aprobación oficial⁹¹.

El fin del sueño de las elites locales de un renacimiento provincial no tuvo la misma conclusión: solamente los que apostaron por un proyecto modernizador equilibrado, incluso de la periferia y de una descentralización efectiva salieron desilusionados. El regionalismo oficial (principalmente el que actuaba con una estética folclórica uniforme y utilizando la etnografía como instrumento ideológico, como ya ha sido referido) se encargó de neutralizar los deseos pro-autonómicos, funcionando como compensación simbólica y revelada mediante imágenes ante el déficit de apoyos a la progresiva autonomización político-administrativa y a la lenta erosión del mundo rural⁹². El espacio de intervención

⁸⁸ Sobre la censura y legislación represiva vd. PORTUGAL. PRESIDÊNCIA DO CONSELHO DE MINISTROS. COMISSÃO DO LIVRO NEGRO SOBRE O REGIME FASCISTA, *Legislação repressiva e antidemocrática no regime fascista*, s. I., CLNSRF, 1985. Lista de pruebas en MELO, Daniel, “*Um povo...*”, *op. cit.*, p. 122.

⁸⁹ Vd. archivador sobre el estatuto de utilidad pública, 1987-1990, in Archivo Histórico da Casa do Alentejo (Lisboa).

⁹⁰ Vd. SANTOS, Victor, “As casas regionais instituições de utilidade pública”, *Revista Alentejana*, n.º 339 (7/1965), p. 3.

⁹¹ Vd. “*A acção...*”, *op. cit.*.

⁹² Para el caso luso, vd. MELO, Daniel, *Salazarismo...*, *op. cit.*; para un caso con particular influencia sobre el salazarismo – el fascismo italiano – vd. CAVAZZA, Stefano, *Piccole patrie*, Bolonha, Il Mulino, 1997.

regional había sido ocupado por una maquinaria sin rival, el Estado Novo, conciliando las componentes (re)productoras, de coerción y de represión. La colaboración o el “servilismo”⁹³ fueron los recursos adoptados por el regionalismo para sobrevivir durante este período dictatorial.

A partir de los años 20/30, se asistió a una aproximación con las congéneres brasileñas y coloniales (intercambio de publicaciones, divulgación, representación, etc.⁹⁴) y aumentó la competencia del propio movimiento regionalista metropolitano: surgió en la capital la Casa del Distrito de Coimbra (criticada por sus excesos expansionistas) y la Casa del Distrito de Leiria⁹⁵. La Federação das Sociedades de Educação e Recreio (actual FPCCR) recibió el CSRP en 1941, llamando a todo tipo de casas regionalistas, y la CB creó una efímera Junta Suprema do Regionalismo Beirão para mantener su área de influencia⁹⁶. La idea de crear departamentos para cada sección administrativa [el Consejo], como una forma de descentralizar el órgano consultivo y representativo, el Consejo Regional, tuvo más aceptación⁹⁷. En 1958 surgió en Porto una Casa de Beira Alta, en 1985 la Casa del *Beirão* Serrano, en Aveiro y en la década siguiente fue fundada la Asociación Regional, en Guarda⁹⁸.

En los años 60, se tornó urgente el reconocimiento de la Casa regional como institución de utilidad pública, impulsando la idea de un Federación de las Casas Regionales, recuperada por la congénere del Alentejo⁹⁹. En 1967, un periódico local de Beira reiteró la llamada federativa y desarrolló también la idea de un Pabellón del Regionalismo, ambos inmediatamente reconocidos como “piedra angular” del “regionalismo portugués” por la CB¹⁰⁰.

La instauración del régimen democrático permitió finalmente obtener el reconocimiento de «persona colectiva de utilidad pública» (años 90) y se inició un lento proceso de descentralización, afectado a corto plazo en su gran ambición por la derrota en el referéndum de la regionalización en 1998. De modo similar a parte del asociacionismo, la CB se encaminó hacia la «Europa de las regiones», enfatizando en los eventos de divulgación de las actividades económicas y culturales y en la promoción de una identidad socio-cultural, luchando por un asociacionismo independiente, con una actuación propia. Hacia el final del siglo XX, se materializó, finalmente, el sueño del federalismo regionalista, con la creación del Conselho Nacional das Casas Regionais [Consejo Nacional de las Casas

⁹³ Vd. SANTOS, Rui Manuel Amaro dos, *O regionalismo...*, *op. cit.*, p. 21.

⁹⁴ Vd. “O Centro Beirão no Rio de Janeiro”, *O Beirão*, n.º 102 (1/11/1924), p. 2; “Casas regionais beiroas no ultramar”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 6 (3/1938), p. 45; y MELO, Daniel, “*From the hills...*”, *op. cit.*

⁹⁵ Vd., respectivamente, “Regionalismo”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 3 (6/1937), pp. [1]/2 y CASA DO DISTRITO DE LEIRIA, *Estatutos*, Barcelos, Comp.^a Ed. do Minho, 1939.

⁹⁶ Vd. “Casa das Beiras”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 23 (10/1941), pp. 28-30, y “A Federação das Sociedades de Recreio”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 25 (2/1942), pp. 26/7.

⁹⁷ Vd. “Organização regionalista”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. IV, n.º 1 (1/4/1947), p. 8.

⁹⁸ Vd. “Casa do Beirão Serrano”, <http://www.if-gloria.pt/pagin/inform/bserrano.html> (2/7/2007) y GONÇALVES, Elisabete, “Os prós e os contras para a Beira Alta”, *Terras da Beira*, 10/IX/1998.

⁹⁹ Vd. “Para quando a Federação das Casas Regionais?”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. V, n.º 14 (1963), p. 15.

Regionales] (CNCR), congregando a las ocho históricas casas regionales con sede en Lisboa¹⁰¹. En esta decisión fue significativa la creciente importancia de las redes de contactos político-sociales y la estructuración de grupos de interés con una mayor capacidad de influencia en las diferentes esferas del poder político, tanto en los círculos nacionales como en los transnacionales (Unión Europea, UNESCO, Consejo de Europa, etc.)¹⁰². En un mundo cada vez más globalizado, las reivindicaciones asociativas y de la identidad sub-étnica apoyaron el intento de contraponer alternativas sustentadas en el principio de la diversidad política (pluralismo cívico-asociativo, políticas de identidad) y cultural, consagrado universalmente en la reciente Convención de la UNESCO¹⁰³. Se estableció una senda alternativa a la indiscriminada “instauración de patrones culturales – principalmente anglosajones – del modo de vida”, considerados corrosivos de la “individualidad” (/diversidad) en el interior del espacio “nacional”¹⁰⁴.

4. La consolidación de la manifestación beirão en la capital

Las relaciones entre la sociedad civil y el Estado deben ser identificadas en las redes socio-políticas que se entretajeron durante todos esos años en torno del regionalismo *beirão*. El estudio del perfil socio-político del GB/CB de Lisboa es una contribución para esa reflexión. De los datos que examiné, presento los concernientes a los años de 1934/35, 1960 y 1961, pues los considero los más consistentes y porque son aún inéditos en lo que respecta a su tratamiento científico. Además, la elección de esas fechas tiene también el objetivo de comprobar la validez de la tesis de Forte¹⁰⁵ sobre el cambio programático e institucional que tuvo lugar con la conversión del GB en CB, en 1938.

Se hace previamente un análisis sucinto de la evolución de los socios de esta institución, para tener una idea de su representatividad institucional. Este no será muy expresivo, mientras los datos sean escasos, fragmentarios y contradictorios (vd. cuadro 1). Sea como fuera, esta institución llegó a tener, durante décadas, algunos miles de asociados (vd. información para 1923, 1940), pero estos oscilaban mucho de año en año, pues solamente eran considerados socios con plenos derechos los que tenían al corriente sus cuotas y, por muchos motivos, hubo constantemente salidas y entradas. Así, continuamente, los socios con sus cuotas pagadas estuvieron por debajo o cerca del millar (hasta quinientos

¹⁰⁰ Vd. “Federação das Casas Regionais”, *O Castanheirense*, 31/5/1967.

¹⁰¹ Vd. GERALDO, Manuel, “Casas regionais a uma só voz”, *Revista Alentejana*, s. II, n.º 17 (10-12/2000), pp. 9/10.

¹⁰² De resaltar que esta es una tendencia internacional en el asociacionismo (regionalista o no) en la diáspora: vd. el caso italiano en el Canadá en HARNEY, Nicholas DeMaria, *Eh, paesan! Being italian in Toronto*, Toronto, University of Toronto Press, 1998.

¹⁰³ Un concepto de comunidad étnica puede ser consultado en SMITH, Anthony D., *National identity*, Londres, Penguin, 1991, p. 21. Para se hacer una extrapolación al contexto regionalista (sub-étnico) vd. PEREIRA, Inês, “Identidades em rede: construção identitária e movimento associativo”, *Sociologia, Problemas e Práticas*, n.º 40 (2002), p. 111. Sobre la UNESCO vd. PEDRO, Ana Navarro, “Diversidade cultural adoptada pela UNESCO”, *Público*, 21/10/2005, p. 50.

¹⁰⁴ De la declaración de principios del CNCR (GERALDO, Manuel, “Casas...”, *op. cit.*, p. 9).

¹⁰⁵ Vd. FORTE, Maria João Figueiredo, *As casas regionais...*, *op. cit.*, p. 180/9 y *passim*.

en los años 20/30, cerca de un millar en 1940 y 1961-63) Cuando las bajas eran más acentuadas, la institución optó por omitirlas o por registrar tan solo las admisiones.

Cuadro 1: evolución de socios del Gremio *Beirão*/ Casa de las Beiras, en Lisboa (1915-86)

Fecha	Total de socios	Nuevas entradas	Data	Total de socios	Nuevas entradas
1915	239		1940	906 [nb: "más de dos mil socios" desde 1915]	
1916	492		1941	801	
1923	"algunos miles"		1947	709	133
1928	412 [sin 158 eliminados]		1948	781	
1929	553		1951	739	
1930	359 [sin 304 eliminados]		1960	702 [incluye nuevas admisiones]	200
1931	359		1961	930 [<i>idem</i>]	228
1934/5		306	1962	1021 [<i>idem</i>]	91
1936		110	1963	1101 [<i>idem</i>]	80
1937		224	1985	624	
1939		282	1986	431	

Fuente: AHCB (libro de actas de 1915/6 y relato de 1985/6); *O Beirão*, 1923; *Boletim da Casa das Beiras/ Revista das Beiras*, 1935-63.

Los datos de Forte son menos favorables para la institución (vd. cuadro 2) y fueron obtenidos para la repartición por sexo, mayoritariamente masculina hasta los años 70.

Cuadro 2: distribución por sexo de los socios del Gremio *Beirão/ Casa de las Beiras (1915-90's)*

Fecha	Socios masculinos	Socios femeninos	Total de socios	Fecha	Socios masculinos	Socios femeninos	Total de socios
1915	237	3	240	1960's	48	8	56
1918	58	0	58	1970's	43	7	50
1921	384	2	386	1980's	336	72	408
1928	131	2	133	1990's	107	21	128
1934	361	3	364				

Fuente: FORTE, Maria João Figueiredo, *As casas regionais...*, *op. cit.*, anexo XVII.

El perfil social y profesional de los socios del GB corresponde genéricamente al típico perfil de los afiliados de este tipo de asociaciones voluntarias que complementaban ocio y actividades culturales (las llamadas «sociedades de educación y ocio»): predominio de las clases medias y principalmente de la pequeña burguesía, con considerable peso de los trabajadores del Estado, servicios y las profesiones liberales (esto, en proporción a su peso absoluto)¹⁰⁶.

Además, dos características parecen sobresalir y singularizarlo ante aquella matriz genérica: la expresiva representación de los militares en 1934/5 (13,06%), incluyendo oficiales superiores del Ejército y de la Armada (los dos ramos suponían un 3,09%), y la casi ausencia del gran conjunto de los operarios en todos los periodos (1,37% en 1934/5, nulo en 1960, todos especializados)¹⁰⁷. Esta realidad lo aproximaba a la institución del congénere Gremio *Alentejano*¹⁰⁸. En los años 30, las asociaciones *beirãs* y *alentejanas* tienen perfiles similares, lo que es evidente en el mimetismo de la jerarquía de profesiones: encabezada por los comerciantes (9,28 y 12,56%, respectivamente), seguidos de cerca por los

¹⁰⁶ Sobre esa cuestión vd. FORTE, Maria João Figueiredo, *As casas regionais...*, *op. cit.*, MELO, Daniel, «*Um povo..*», *op. cit.*, p. 128 y MELO, Daniel, «*From the hills...*», *op. cit.*, pp. 87/8 y aún los testigos dispersos por las publicaciones de las asociaciones. En las profesiones liberales se incluyen abogados, farmacéuticos, ingenieros y otros que tal, arquitectos, profesores de danza, secretario de revista, periodista y dibujante. En los servicios añadí los funcionarios estatales y del sector terciario, hay que suponer privado.

¹⁰⁷ Fuente: *Boletim da Casa das Beiras/ Revista das Beiras*, 1935-61. El total de socios para 1960 puede ser un poco más alto que la realidad, porque existe superposición de algunos nombres en los dos registros existentes (el de los nuevos socios y el de la serie de los socios por división administrativa/ por distritos). Los datos para 1961 son relativos solamente a nuevos socios.

¹⁰⁸ En 1938 cambió su denominación para Casa de Alentejo; con perfil de 1933 en MELO, Daniel, «*Um povo..*», *op. cit.*, p. 128.

empleados del comercio (8,59 y 11,38%), oficiales el Ejército (todos incluidos: 11 y 10,93%), y estudiantes (todos incluidos: 12,37 y 10,84%). Ocurre lo mismo en relación a los grandes grupos, cuya mayoría procedía de la administración pública (incluyendo titulares de cargos públicos: 38,49 y 30,17%) y de los servicios (77,32 y 79,13%), verificándose una significativa representación de militares (13,06 y 14%) y de profesionales liberales (10,31 y 9,67%)¹⁰⁹. En un escalón intermedio surgen los propietarios (4,81 y 4,34%), los empleados de oficina (3,78 y 4,07%), los profesores (todos incluidos: 3,44 y 3,61%), los médicos (5,15 y 3,52%), los empleados bancarios (2,41 y 3,43%) y los abogados (5,84 y 271%). Sin embargo, hay que señalar alguna disparidad entre los dos gremios, destacándose el mayor peso relativo de abogados y médicos en el GB e, inversamente, el mayor peso de comerciantes y empleados comerciales en el Gremio *Alentejano*¹¹⁰.

En el paso de los años 50 para los 60 – y si creemos en los datos de nuevos socios –, se mantuvo en lo esencial aquel perfil, ajustado por el refuerzo de las clases medias y por la reducción acentuada del peso de los militares. Haciendo un análisis para 1960, se reduce el perfil mayoritariamente pequeño-burgués con el crecimiento del peso de las profesiones más vinculadas con las clases medias, en particular el empresariado comercial (la importancia de los comerciales se va reforzada en más de dos puntos porcentuales en 1960, a pesar de su caída al 2.º lugar en 1961), la abogacía (ahora en el 2.º puesto, anteriormente en el 5.º, sustituyendo a los empleados comerciales, que pierden más de la mitad de su valor porcentual), el empresariado industrial (en 3.º puesto, con una subida del 2,06 al 8,63%) y los médicos (del 5,16 al 7,11%). Además, las tres principales categorías de empleados de servicios (empleados comerciales, bancarios y de oficina) pierden la mitad de su valor, desciende del 18,21 al 9,14%. Otra diferencia relevante es la pérdida de peso de los estudiantes en general, que bajan del 12,37 al 3,05%. En cuanto a los grandes grupos, se mantuvo lo esencial: la mayoría de los asociados provienen de la administración pública (40,61, reforzando el 38,49% de 1934/5) y de los servicios (83,25, reforzando más el anterior 77,32%), y aún es de destacar el peso significativo de los profesionales liberales, entretanto reforzado (del 10,31 al 17,77%).

En 1961, las clases medias mantienen sensiblemente su importancia, a pesar de que las principales profesiones que las representan pierden posiciones en relación a la pequeña burguesía: los comerciantes caen al 2.º lugar (aunque manteniendo un valor porcentual similar), siendo sustituidos por los empleados de oficina (con casi ¼ del total); la abogacía cae del 2.º al 4.º puesto, perdiendo casi 4% (pero mantiene la posición de relevancia que ya tenía en 1934/5, cuando aparecía en 5.º puesto), superada también por los empleados bancarios (que obtienen casi un 10%); el empresariado industrial sufre una pérdida

¹⁰⁹ El cálculo de los funcionarios estatales de Alentejo excluye las profesiones «profesores» y «ingenieros», por imposibilidad en determinar el ejercicio público o privado, lo que ocurrió también con los profesionales liberales (esta es una limitación de la fuente: vd. GRÉMIO ALENTEJANO, *Ano de 1933*, Lisboa, s. n., 1934, pp. 20/1). La importancia de los servicios está crecidamente representada en ambos, lo que se debe exclusivamente a la imposibilidad de determinar su valor relativo dentro de las categorías de diplomados y estudiantes.

¹¹⁰ Ese perfil es confirmado por el estudio oficioso de los registros de cerca de dos mil socios realizado en 1940, por su “legión de hombres públicos” representados: ministros, jueces, altos funcionarios, titulares, médicos, abogados, profesores, propietarios, comerciantes, industriales y escritores – “Impressões de um regionalista”, *Boletim da Casa das Beiras*, s. II, n.º 18-19 (12/1940), pp. 21/2. El autor denuncia el oportunismo de miembros de las elites, que entran y salen de acuerdo con sus conveniencias.

equivalente (del 8,63 al 4,43%, del 3.º al 6.º puesto), aunque se mantiene en una de las primeras posiciones; los médicos descienden del 4.º al 5.º puesto (o del 7,11 al 5,31%, pero manteniendo una posición de relieve). Se nota un gran refuerzo de las tres principales categorías de empleados de servicios (empleados comerciales, bancarios y de oficina), que cuadruplican su peso, ascendiendo del 9,14 al 37,61%.

Otros factores que diferencian este periodo del de 1934/5 son la presencia más visible de los profesores (que suben de 3,44 al 5,44%) y una mayor presencia de notables del círculo del régimen. Salen de escena los militares, pero se refuerza la presencia de personalidades de otras áreas del poder, como cuadros de las corporaciones y de los ministerios y, mayormente, dirigentes de municipios. Están también presentes otros notables de la región *beirã*: los gobernadores civiles de Viseu, Guarda, Castelo Branco y Aveiro, el presidente de la Junta de Provincia de la Beira Litoral (F. Bissaya Barreto, profesor de la Universidad de Coimbra y «eminencia discreta del régimen»), varios diputados (incluyendo a Manuel Homem de Melo) y directores de prensa (de la *Gazeta de Cantanhede*, del *Diário de Coimbra* y del *Renascimento*)¹¹¹. Había también importantes *beirões* en el ultramar, como es el caso del edil de Luso (Angola) y del gobernador de San Tomé y Príncipe. Nótese que durante el Estado Novo, el presidente del ayuntamiento municipal era nombrado políticamente, de ahí su mayor vínculo con el régimen. Otros influyentes representantes y defensores del régimen eran: Albino dos Reis, Afonso de Melo Pinto Veloso y conde de Caria, respectivamente líderes parlamentario, judicial (1947/8) y dirigente de la Asociación Comercial de Lisboa; ing. Higinio de Queirós e Melo (dirigente corporativo), Luís Forjaz Trigueiros (administrador de la compañía aérea nacional) e Manuel Gomes Barradas de Oliveira, director del periódico de la Unión Nacional, *Diário da Manhã* (se afilió en 1963)¹¹². También el dictador Salazar había sido entretanto electo socio honorario¹¹³.

En resumen, todo esto refleja una estrategia deliberada para cautivar a algunas categorías de colaboradores del régimen, para que la institución tuviese más influencia y más legitimidad, al lado de las «altas esferas» de la capital y también en la provincia, y para atraer a otros socios, bien posicionados socialmente. El principal objetivo era reforzar la capacidad de influencia y proporcionar una imagen aparente de mayor prestigio de la institución. Pero no todos los notables estaban vinculados al régimen: son los casos del opositor Francisco Cunha Leal (republicano liberal)¹¹⁴ y del presidente de la Fundación

¹¹¹ Vd. ALEXANDRE, Paulo Morais, "Rosa, Fernando Baeta Bissaia Barreto", in *Dicionário de história de Portugal [suplemento]*, coord. de António Barreto e Maria Filomena Mónica, Porto, Livraria Figueirinhas, vol. IX, 2000, p. 277; "Actos e factos da nossa Casa", *Boletim da Casa das Beiras*, s. V, n.º 12 (1-3/1962), pp. 12/3; "Actos e factos da nossa Casa", *Boletim da Casa das Beiras*, s. V, n.º 13 (4-6/1962), pp. 18/9; y "Actos e factos da nossa Casa", *Boletim da Casa das Beiras*, s. V, n.º 14 (1963), pp. 24/5.

¹¹² Vd. "A presença do distrito de Aveiro na nossa Casa", *Boletim da Casa das Beiras*, s. V, n.º 4 (7/1960), p. 6; ELEUTÉRIO, Vítor Luís, "Supremo Tribunal de Justiça (STJ)", in *Dicionário de história de Portugal [suplemento]*, coord. de António Barreto e Maria Filomena Mónica, Porto, Livraria Figueirinhas, vol. IX, 2000, p. 481; VALENTE, José Carlos, "Melo, Higinio de Matos Queirós e", in Fernando Rosas e José Maria Brandão de Brito (dir.), *Dicionário de história do Estado Novo*, Lisboa, Círculo de Leitores, vol. II, 1996, p. 559; "Actos e factos... [1963]", *op. cit.*, p. 24.

¹¹³ Vd. "A presença do distrito de Viseu na nossa Casa", *Boletim da Casa das Beiras*, s. V, n.º 8 (1-2/1961), p. 13.

¹¹⁴ Vd. "A presença do distrito de Castelo Branco na nossa Casa", *Boletim da Casa das Beiras*, s. V, n.º 5 (8/1960), p. 16 y BARRETO, José, "Leal, Francisco Pinto da Cunha", in *Dicionário de história de*

Calouste Gulbenkian; o estaban en divergencia, como Francisco Pinto Balsemão, que se presentó como industrial e iba ser uno de los diputados independientes del «Ala Liberal».

Conclusión

Después de una fase inicial contestataria del regionalismo (años 20/30), el GB/CB se sometió a la colaboración con el Estado, como consecuencia de la ofensiva del salazarismo, que impuso un regionalismo oficial de índole doble, y por eso mismo inconsecuente: por un lado, produciendo una estética oficiosa de la vida popular tradicional, pero sin capacidad de proponer una dinamizadora promoción etnográfica, socio-cultural, y contraria al asociacionismo social y cultural independiente; por otro, pseudo-provincial, con un modelo de organización administrativa inviable y disgregador de unidades regionales histórico-culturales, como fue el caso de la división de la Beira histórica en tres provincias (Beira Litoral, Beira Alta y Beira Baja), reforzando el centralismo y superponiendo administraciones regionales intermedias (provincias y distritos metropolitanos, provincias ultramarinas).

¿En este nuevo entorno, sería aún viable un regionalismo portugués? ¿Como invoca Amaro, de otra guisa, para que sirviera el asociacionismo si no hacía nada por el regionalismo? A pesar de que el regionalismo hubiera perdido su naturaleza más contestataria, prosiguió con su estrategia de recolección de problemas, los divulgó, mantuvo su actividad social y cultural, persistió en la creación de la identidad regional, contribuyendo considerablemente a la consagración de iconos regionales como el Licor Beirão, Monsanto, las sobrecamas de Castelo Branco, Viriato, etc., haciendo cumplir proyectos locales a través de los diez congresos *beirões* (como por ejemplo el sistema de regadío *egitanense* y la Escuela de Bordados de Castelo Branco) y aminorando un poco los efectos del nacionalismo exclusivista. En resumen, se consolidó como espacio, como asociación de integración de los naturales de la Beira inmigrados desde el mundo rural al mundo urbano, y de producción de identidad para estos y para el espacio público en general. En ese sentido, reforzó la sociedad civil, dándole recursos, acciones y valores.

La colaboración con el Estado fue un modo de preservar un espacio de influencia pública, aunque apostaba por funcionar más como lugar de refugio y representación institucional de su comunidad sub-ética en una gran ciudad. A pesar de las relaciones irregulares/ variables con las asociaciones subprovinciales de Beira (divisiones administrativas: consejos, comarcas, distritos), lo que ocurría también en la relación con las congéneres de las otras provincias. Con relación a la coordinación inter-provincial (o sea, a la creación de una central de las casas provinciales), puede decirse que los momentos de mayor acuerdo (como durante los años 30/40) eran seguidos de un reflujo, más por pasividad conformista que por falta de entendimiento. Sintomáticamente, la fase más constructiva concentraba también tensiones, desacuerdos y dudas: por un lado, además de la competencia, la resistencia de asociaciones subprovinciales, que temían la incertidumbre de una estructura tutelar; por otro, los desacuerdos entre los dirigentes de las asociaciones provinciales, que temían simultáneamente los humores del régimen (o sufrían la resistencia

pasiva interna de los partidarios del régimen) e intervenían en distintas querellas políticas (por ejemplo, partidarios vs. opositores: vd. el caso de la reacción epidérmica a la intervención del FPCCR en el ámbito regionalista, etc.).

En un contexto de cierto reflujo político-social en los años 50, el GB/CB no dejó de lado las cuestiones de la periferia que decía defender, pero volvió su atención hacia la convivencia entre los comprovincianos del centro, garantizando así alguna adhesión entre las clases medias y la pequeña burguesía inmigrante de la Beira. La principal táctica del reclutamiento estratégico procuraba asociar importantes figuras, partidarias del régimen y opositores republicanos, pero principalmente, preocupándose en convocar notables o intelectuales y artistas, por prestigio, aunque a veces con algún retraso en las consagraciones debidas (es el caso de Leite de Vasconcelos, con un homenaje póstumo, aun con dos años de dilación). Sin embargo, en los años 60 este criterio se alteró, en favor de la prioridad por cautivar a dirigentes partidarios del régimen, principalmente de la administración local (ediles, gobernadores, etc.). El compromiso se hacía al nivel directivo.

Durante ese tiempo, el perfil de los asociados también cambió, reforzando el peso de la clase media en detrimento de la pequeña burguesía, aunque manteniéndose ambos como los sectores predominantes (presentado en los datos ofrecidos para 1934/5 y 1960-61). Se mantuvo el gran peso del Estado, de los servicios y de las profesiones liberales. Comerciantes, médicos, abogados, militares y contratistas de obra intentaron de esta manera preservar un *status* social individual, en un escenario secundario respecto a otros más próximos del poder, pero con visibilidad e influencia. Este perfil encaja en los nombrados y biografiados por la prensa institucional, comprobando la influencia de esas profesiones que convivían en lo cotidiano más cerca de y con personas de otras procedencias sociales y políticas. Sin embargo, se nota también una lenta evolución en el sentido de crear un mayor espacio para las personalidades del campo cultural.

Con la institucionalización de la democracia, la institución vivió una situación más plural, con una mayor influencia de las relaciones de fuerza político-partidaria que ocurrieron en el espacio político. A nivel asociativo, fue finalmente institucionalizado un organismo interprovincial que agrupa a las casas regionales de base provincial, confirmando la preocupación por tener una mayor capacidad representativa, y, consecuentemente, una mayor capacidad reivindicativa y de influencia. Su relación con el Estado se volvió más transparente e institucionalizada, empezando por el reconocimiento jurídico de la institución como persona colectiva de utilidad pública. No obstante, la ausencia de una estrategia, de protocolos y de reglas explícitas de cooperación entre el Estado y las asociaciones voluntarias socio-culturales limita la profundización de aquella relación, comprometiendo la eficacia, el provecho público y las potencialidades de esa misma relación.

En resumen, el GB/CB tuvo una importante contribución asumiendo un papel de mediador cultural entre los que estaban en la gran ciudad y las autoridades públicas. Cumplió un relevante papel en su integración social y en la (re)producción de una identidad regional en el espacio público. En ese sentido, reflejó las grandes líneas de fuerza del asociacionismo regionalista, incluyendo la capacidad de existencia y acción ante la crisis del regionalismo independiente motivada por la instauración del Estado Novo.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL
RÉGIMEN DE FRANCO

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

LOS DISCURSOS DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN ESPAÑA

THE HISTORICAL MEMORY SPEECH IN SPAIN

Pedro RUIZ TORRES
(Universidad de Valencia)
pedro.ruiz@uv.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Pedro RUIZ TORRES, *Los discursos de la memoria histórica en España.***

RESUMEN

Los discursos de la memoria histórica están en pleno auge en España. En la sociedad civil, en la política, en los medios de comunicación y en el ámbito académico han adquirido un enorme relieve desde hace pocos años. Este trabajo se preocupa por el trasfondo social y cultural de los distintos discursos de la memoria histórica y por el análisis de los conceptos de memoria histórica, memoria e historia que articulan esos discursos.

Palabras clave: memoria histórica, discursos, conceptos, Guerra Civil.

ABSTRACT

The discourses of the historical memory are currently at their peak in Spain. During the last years they have achieved an enormous relevance in civil society, politics, media, and the scholar context. This article deals with the social and cultural background of the different discourses of the historical memory and the analysis of concepts such as historical memory, memory, and history, which articulate these discourses.

Key words: historical memory, speech, concepts, civil war.

Sumario

- 1.- El cambio de coyuntura.
- 2.- Un fenómeno cultural reciente.
- 3.- Memoria e historia
- 4.- Pasados presentes, futuros posibles.

LOS DISCURSOS DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN ESPAÑA

Pedro RUIZ TORRES

(Universidad de Valencia)

pedro.ruiz@uv.es

El pasado 27 de abril, con motivo del setenta aniversario de la proclamación de la Segunda República, el Congreso de los Diputados aprobó un proyecto de ley que declaraba 2006 “Año de la Memoria Histórica”¹. Tres meses más tarde, el 28 de julio, el Consejo de Ministros dio el visto bueno a una iniciativa de reconocimiento de derechos de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, que el 14 de diciembre fue admitida a trámite en el Congreso de los Diputados. El primer proyecto de ley tuvo el 28 de abril una valoración muy distinta en la prensa. El diario *El País* tituló la noticia “El Congreso conmemora la II República con la oposición del PP” y resaltó el carácter de “propuesta de consenso” gracias a la enmienda del PSOE que menciona los “defectos y virtudes” de aquel periodo histórico. Por el contrario *El Mundo* destacó la opinión del PP en el sentido de que el proyecto “divide y enfrenta a los españoles” y llamó a los autores “revisionistas de pacotilla”. *ABC* consideró que “El PSOE equipara en el Congreso la II República con la Transición de 1978” y encabezó así uno de sus editoriales: “El revisionismo como revancha”. En cuanto a la “Ley de la Memoria Histórica”, tal y como sigue siendo conocida en los medios de comunicación a pesar de que el 28 de julio el Consejo de Ministros cambió la denominación inicial por “Ley de reconocimiento y extensión de los derechos a las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura”, se trata de uno de los proyectos más controvertidos de la actual legislatura. *El País*, en su editorial del 29 de julio, consideraba que ninguna de las medidas de esta ley merece el reproche de que reabra viejas heridas, sino más bien ayuda a cicatrizarlas por cuanto plantea una reparación a las víctimas y la eliminación de ciertos símbolos

¹ «Aquella etapa constituyó el antecedente más inmediato y la más importante experiencia democrática que podemos contemplar al mirar a nuestro pasado y desde esa perspectiva, es necesario recordar, con todos sus defectos y virtudes, con toda su complejidad y su trágico desenlace, buena parte de los valores y principios políticos y sociales que presidieron ese periodo y que se han hecho realidad en nuestro actual Estado social y democrático de derechos, pero sobre todo a los hombres y mujeres que defendieron esos valores. El esfuerzo de todos ellos culminó en la Constitución de 1978, que nos ha llevado a disfrutar del periodo democrático más estable de la historia de nuestro país». Extracto publicado por *El País* 28 de abril de 2006. La proposición de ley presentada en el Congreso por IU-ICV fue aprobada con dos enmiendas transaccionales, una del PSOE y otra de CiU, el 27 de abril por 172 votos a favor (PSOE, CiU, IU-ICV, PNV, BNG, CC y CHA), 131 en contra (PP) y 4 abstenciones (ERC), por considerar el texto poco ambicioso.

franquistas. *El Mundo* y *ABC* coincidieron de nuevo en el rechazo y en la acusación al gobierno de “revisonismo” por haber roto con el espíritu de la transición y cuestionado las bases del consenso constitucional de 1978. Uno y otro periódico lamentaron que el Gobierno hubiera resucitado los fantasmas del pasado y abierto la caja de los truenos de la memoria histórica².

“Año de la Memoria Histórica”, “Ley de la Memoria Histórica”, a lo largo de 2006 “la memoria histórica” ha estado en el centro de la actividad legislativa en España y en el origen de una fuerte controversia en los medios de comunicación. ¿A qué hace referencia el término “memoria histórica”? ¿Por qué suscita tanta polémica? Cualquiera que sea la opinión que uno tenga sobre las dos iniciativas legislativas del gobierno de Zapatero, sería un error no percibir que ambas responden a un nuevo clima social. De un tiempo a esta parte, cada vez con más frecuencia, los medios de comunicación se han hecho eco de numerosas acciones a favor de la memoria histórica promovidas por ayuntamientos, partidos, sindicatos, asociaciones culturales o cívicas, universidades y otros agentes sociales. “Memoria histórica”, “tener memoria histórica”, “recuperar la memoria histórica”, son hoy frases muy utilizadas por comentaristas y oyentes en los programas de radio y las vemos con frecuencia en cartas de los lectores publicadas en los periódicos. A mediados de diciembre de 2006 una búsqueda de Google en internet proporcionaba 1.400.000 páginas web relacionadas con “memoria histórica”. El término, además de hacer fortuna en el lenguaje político y en los medios de comunicación, se utiliza también con insistencia en los escritos biográficos y autobiográficos, a propósito de la literatura, del cine, incluso de las artes plásticas y de la música. En la actualidad, nos dice Santos Juliá, “asistimos a la aparición de una nueva oleada de libros sobre la Guerra Civil y primer franquismo que se presentan invariablemente a los lectores como un intento de recuperar la memoria frente al silencio o el olvido”³.

1. El cambio de coyuntura.

Francisco Espinosa, otro historiador que ha tratado el tema de la memoria en España, habla de una necesidad de memoria que no surge del impulso caprichoso de ciertos sectores de la sociedad española, sino de “un proceso de recuperación de nuestra memoria histórica” que abarca siete décadas. A partir de 1996 se habría iniciado “el resurgir de la memoria”, tras una serie de etapas de “negación de la memoria” (1936-1977), “políticas del olvido” (1977-1981) y “suspensión de la memoria” (1982-1996)⁴. Sin prestarse a la confusión entre memoria y discurso político sobre la memoria, Alberto Reig retrasa algo más el comienzo: “desde finales de la década de los noventa el debate sobre la

² El proyecto de “Ley de la Memoria Histórica”, comprometido por el gobierno con IU-ICV y ERC en 2004, dejó paso luego al proyecto “de reconocimiento y extensión de los derechos a las víctimas de la guerra civil y la dictadura”, aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de julio. El 14 de diciembre inició un nada fácil trámite parlamentario en el Congreso al tener de momento en contra al PP, por un lado, y a IU-ICV y ERC, por otro. Para los medios de comunicación sigue siendo la “Ley de la Memoria Histórica”.

³ JULIÁ, S., “Presentación” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid, Taurus, 2006, pág.15.

⁴ ESPINOSA, F., “Historia, memoria, olvido: la represión franquista” en ESPINOSA, F., *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Barcelona, Crítica, 2006, pág. 171-204.

recuperación o reparación de la memoria de los vencidos no ha dejado de incrementarse, hasta haberse constituido en uno de los temas centrales de la política nacional”⁵.

El año 1996 trajo en efecto un cambio de coyuntura, pero todavía no en relación con la emergencia de los discursos sobre la memoria del pasado reciente y traumático en la esfera pública española. En contraste con el periodo anterior de gobierno socialista y a contracorriente de lo que desde los ochenta estaba ocurriendo en la mayor parte de Europa, el triunfo electoral del PP en 1996 abrió el camino a un intenso debate público sobre pasados históricos más lejanos. Pensemos en el “Plan de Reforma de las Humanidades”, anunciado en octubre de 1996 y presentado un año después, y en la intensa polémica que siguió a su derrota parlamentaria a fines de 1997⁶. Tengamos en cuenta las controvertidas conmemoraciones del periodo 1997-2000 que contaron con el apoyo entusiasta del gobierno central: centenario de la muerte de Cánovas, centenario del 98, cuarto centenario de la muerte de Felipe II, quinto centenario del nacimiento de Carlos V. Vayamos al debate público sobre los libros de texto de la asignatura de Historia en la enseñanza secundaria a raíz del informe de la Real Academia de la Historia dado a conocer el 28 de junio de 2000, tres meses después de que el PP obtuviera la mayoría absoluta en las elecciones generales. El informe vino seguido del “Manifiesto de las Humanidades” a cargo de la dirección del PP, que en el periódico *El Mundo* llegó a ser considerado el exponente de “una nueva Reconquista”⁷ para hacer frente al “desmembramiento de España” por los nacionalismos periféricos.

En el debate público de aquellos años no se habló en España de “memoria” sino de “historia”. El uso político de la historia dio pie a una intensa polémica sobre la identidad nacional⁸. Se trataba, bien es cierto, de una historia convertida en memoria nacional, de la “historia memoria” que en Francia a partir de mediados de la década de los ochenta la obra colectiva *Les lieux de mémoire* había transformado en objeto de estudio. Para Pierre Nora y sus colaboradores la historia tradicional era una “historia memoria” a merced del análisis de una historia nueva y distinta por su capacidad de autocrítica⁹. Por el contrario en España esa “historia memoria”, elemento básico de la identidad nacional-estatal, continuaba siendo reivindicada con entusiasmo en el medio académico, en el terreno político y en los medios de comunicación a finales de la década de los noventa. En dicho contexto la memoria de la guerra civil y del franquismo, a pesar de que de manera esporádica empezaba a salir a relucir en artículos de opinión y a suscitar alguna polémica, no hizo acto de presencia en el debate público regularmente y con intensidad hasta el cambio de siglo.

Sin embargo el año 1996 merece ser destacado en relación con los discursos académicos centrados en el estudio de la memoria histórica en España. A partir de entonces vieron la luz los primeros y valiosos trabajos de carácter universitario sobre la memoria de la Guerra Civil. En 1996 Paloma Aguilar publicó *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*,

⁵ REIG TAPIA, A., *La cruzada de 1936. Mito y memoria*. Madrid, Alianza Editorial, 2006, pág. 337.

⁶ ORTIZ DE ORRUÑO, J. M^a, (Ed.), “Historia y sistema educativo”, *Ayer*, n° 30, (1998).

⁷ LÓPEZ AGUDÍN, F., “La nueva reconquista”, *El Mundo*, 11 de julio de 2000.

⁸ RUIZ TORRES, P., “Political Uses of History in Spain” en REVEL, J. & LEVI, G. (Coords.), *Political Uses of the Past. The Recent Mediterranean Experience*. London-Portland Or, Frank Cass, 2002, pág. 95-116.

⁹ NORA, P., *Les lieux de mémoire*. 7 vols., Paris, Éditions Gallimard, 1984-1992.

una investigación pionera que incorporaba al análisis de los procesos políticos en la España contemporánea la problemática del “aprendizaje público propiciado por la existencia de una memoria histórica determinada”, la memoria de la Guerra Civil y la enorme importancia que había tenido en la transición. La autora del libro hablaba de un pacto tácito entre las elites para silenciar las voces más amargas del pasado que tanta inquietud suscitaron entonces, no en vano a mediados de los setenta la guerra todavía era un problema en España. El franquismo nunca había renunciado a su “legitimidad” originaria, fundacional, basada en una victoria bélica, y no hubo reconciliación, algo que suponía la vuelta a la democracia, como se vio posteriormente. El aprendizaje derivado de dicha experiencia traumática llevó al consenso del reparto de culpas, a la generalización de la culpa, a la interpretación de la contienda en clave de “locura colectiva” y a la principal lección del “nunca más”. Sólo así se entiende, nos dice la autora, el consenso generalizado que gobierna la transición hasta la aprobación de la Constitución del 78. La memoria de la Guerra Civil se activó con mucha fuerza en la transición debido a que la sociedad percibió ciertas semejanzas entre la situación de los años setenta y la década de los treinta e intentó que no se repitieran los errores. El pasado no debía convertirse en arma arrojadiza de los adversarios políticos. Se logró así el objetivo de consolidación pacífica de la democracia en España y todo eso favoreció que la transición se transformara en el mito fundacional básico de la actual democracia española. A ello ayudó de manera principal el relevo de la generación de la guerra por otra que nació en pleno conflicto y creció entre las ruinas, el hambre, la miseria y el miedo de la posguerra y que tiene en su memoria, junto a un trauma de guerra, heredado y narrado, otro de posguerra vivido. El relevo generacional contribuyó a la función necesaria de hacer posible el olvido, tan importante para la vida social como la memoria. Buena parte de nuestra clase política, escribe Paloma Aguilar en 1996, pertenece a este grupo que optó por alejar y silenciar la historia con el objetivo de nunca más consentir una nueva contienda fratricida¹⁰.

La memoria de la Guerra Civil empezó en 1996 a despertar la atención de los investigadores en España, pero en los últimos años del pasado siglo todavía resultaba poco visible en el espacio público la evocación o el uso del pasado reciente, es decir, el discurso de la recuperación de la memoria, aun cuando hubiera signos evidente de que algo estaba cambiando. Por un lado comenzaba a tener éxito el discurso “revisionista” de periodistas e “historiadores” con poco o ningún mérito académico (Federico Jiménez Losantos, César Vidal, José María Marco, Pío Moa) en relación con la Segunda República, los orígenes de la Guerra Civil y en general la España del siglo XX. Algunos procedían de la extrema izquierda, pero a todos les unió desde entonces el radicalismo con que defienden una ideología neoconservadora presentada como “liberal” y una visión del pasado que coincide en muchos aspectos con la de los partidarios del golpe militar del 36¹¹. Por otro lado, justo en sentido

¹⁰ AGUILAR, P., *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza Editorial, 1996, pág. 19-24 y 355- 361.

¹¹ SERNA, J., “Las iluminaciones de Pío Moa. El revisionismo antirrepublicano” en *Pasajes de pensamiento contemporáneo*, n° 21-22, (2006-2007), pág. 99-108, pone muy bien de relieve las falacias e infracciones historiográficas de esta relectura del pasado y cómo se sustenta en una utilización del pasado con fines de agitación política en el presente. También sus dos novedades : se dice en defensa de la democracia y no del franquismo (de una democracia que identifica con una única opción política, la de la derecha neoliberal, haciendo gala así de un discurso totalitario) y tiene una amplia cobertura basada en las técnicas de agitación y propaganda bien aprendida por quienes fueron leninistas o maoístas.

contrario, también cobró cierto relieve la crítica al “silencio” sobre el pasado “impuesto por la transición”¹², una crítica vertida en libros de reflexión sobre la dictadura¹³, en polémicas periodísticas¹⁴ y en la literatura¹⁵. En 1999 se intensificó la presencia pública de esas dos lecturas del pasado de signo opuesto, mientras por primera vez el Parlamento español discutía una moción de condena del alzamiento del 18 de julio y del régimen de Franco con motivo del sesenta aniversario del final de la Guerra Civil y del recuerdo del drama del exilio. Al día siguiente del debate, en su columna en *El País*, el historiador Santos Juliá se mostraba muy crítico con el PSOE y con el PP por no haberse puesto de acuerdo. Resultaba una auténtica vergüenza “que por hacer política de la historia no hayan merecido las víctimas del exilio un tratamiento del Congreso exactamente igual que el que han obtenido, con toda razón y justicia, las víctimas del terrorismo”¹⁶.

La emergencia del fenómeno de “la recuperación de la memoria” de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura tuvo lugar en España de manera intensa y creciente a partir de 2000, tanto en la sociedad civil, como en el ámbito político y en los medios de comunicación. En 2000 Emilio Silva, periodista, nieto de un militante de Izquierda Republicana asesinado junto con otras personas en octubre de 1936 tras la ocupación de Villafranca del Bierzo por los militares sublevados, con la ayuda de un arqueólogo y de una antropóloga forense encontró los restos de su abuelo y doce hombres más enterrados en una cuneta a la entrada de Priaranza del Bierzo. Con Santiago Macías fundó la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y recabó apoyos para la exhumación de fosas comunes de la Guerra Civil y con vistas a facilitar la investigación y ayudar a los familiares en la recuperación de los cuerpos¹⁷. Semejante iniciativa, encaminada a proporcionar un entierro digno y un homenaje póstumo a los “desaparecidos” del franquismo (en 1999 el dictador chileno Pinochet fue retenido en Londres por iniciativa del juez Garzón que lo acusaba de delitos de índole muy similar) iría extendiéndose en años sucesivos hasta llegar a constituir un hecho social muy relevante, con múltiples y diversas manifestaciones que han sido noticia en los medios de comunicación. Las Asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica, centradas o no en la exhumación de los muertos en las fosas comunes y en general en actividades de “recuperación de la memoria”, han proliferado en los últimos

¹² ESPINOSA, F., “Historia, memoria, olvido: la represión franquista” en ESPINOSA, F., *Contra el olvido.....*

¹³ SARTORIUS, N. & ALFAYA, J., *La memoria insumisa. Sobre la dictadura de Franco*. Madrid, Espasa, 1999.

¹⁴ Por ejemplo, las intervenciones de Josep Ramoneda, Javier Tusell, Vicenç Navarro, Javier Pradera en las páginas del diario *El País*. La crítica a la política de desmemoria de la izquierda a partir de la transición queda muy claramente expuesta en el artículo de NAVARRO, V., “La transición no fue modélica”, *El País*, 17 de octubre de 2000.

¹⁵ A ello se refiere MAINER, J. C., “Para un mapa de lecturas de la Guerra Civil (1960-2000)” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...op.cit.*, pág. 155-156: en la literatura de esos años se registra «una dura línea de ruptura, tanto con la tergiversación reaccionaria como con el pensamiento oficial de centro-izquierda, reputado de blando y acomodaticio». Mainer cita en ese sentido a Rafael Chirles y Alfons Cervera así como (con un mayor énfasis en la dimensión personal de los sufrimientos y los recuerdos, «lo que significa una cierta pérdida...de lo histórico a favor de lo sentimental») a Manuel Rivas y Dulce Chacón.

¹⁶ JULIÁ, S., “Política de la historia”, *El País*, 19 de septiembre de 1999.

¹⁷ SILVA, E. & MACÍAS, S., *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Prólogo de Isaías Fuentes, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2003.

años. Formadas por particulares, sindicatos, partidos y otros colectivos que se agrupan con la finalidad de sacar del olvido un pasado silenciado por el franquismo y por el que la transición no mostró mucho interés, tienen hoy una presencia muy activa en internet¹⁸.

También en 2000 el *Parlament de Catalunya* aprobó una ley para indemnizar a las personas que padecieron privación de libertad durante la represión franquista, en la línea de otras Comunidades Autónomas que habían ido más lejos que la ley estatal de 1990 con sus numerosas exclusiones. Por primera vez se reconocía como tiempo de presidio el de los presos políticos que redimieron condena en las unidades de trabajo penitenciario. *Televisió de Catalunya* quiso entonces hacer un reportaje sobre aquellos hombres y mujeres, un reconocimiento simbólico de su lucha contra el franquismo, y así surgió, como han escrito Ricard Vinyes (historiador), Montse Armengou (periodista) y Ricard Belis (realizador de televisión) *Els nens perduts del franquisme*, un impresionante documental que puso al descubierto el drama de las madres encarceladas por motivos políticos y de sus hijos¹⁹.

Documentales de televisión, libros de amplia difusión a cargo en muchos casos de periodistas, novelas sobre acontecimientos y personajes “descubiertos”: presos políticos en campos de concentración, trabajadores forzosos, mujeres y hombres ejecutados por su lucha contra la dictadura, guerrilleros... Todo ello ha ido acompañado en el plano político a partir de 2000 de una legislación de la memoria histórica en algunos parlamentos autonómicos. En noviembre de 2002 en el parlamento español, a iniciativa de los partidos de la oposición y por medio de una transaccional pactada con el PP, se aprobó en la Comisión Constitucional por unanimidad una proposición no de ley que establecía “el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista”. La insatisfacción por el corto alcance de este reconocimiento, que se limitaba a una proposición no de ley sin conseguir el apoyo del gobierno popular en lo relativo a la condena del golpe de Estado y de la Dictadura, está en el origen del compromiso asumido por el nuevo gobierno, tras el triunfo del PSOE en las elecciones de 2004, de llevar al parlamento una “Ley de la Memoria Histórica”. Controvertido en lo que al texto aprobado en julio de 2006 por el Consejo de Ministros se refiere, el proyecto de ley sigue en estos momentos el trámite parlamentario, sin que esté claro con qué apoyos contará ni en qué medida el texto va a ser modificado para recabarlos.

No es posible entrar ahora en el detalle de la controversia por el pasado reciente que ha ido ganando amplitud e intensidad en los últimos seis años. Menos todavía mencionar las acciones “a favor de la memoria histórica”, su alcance y los apoyos o críticas que han suscitado. En conjunto ponen de relieve un cambio drástico en la sociedad española. Si hace apenas una década el centro del debate público estaba en el pasado histórico lejano, visto con ojos distintos por quienes intervenían como portavoces de la distintas identidades nacionales, ahora por el contrario es el pasado histórico más reciente, traumático y común de los españoles el que enfrenta a los partidarios de reivindicar la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo y a quienes se oponen a ello. Así ha ocurrido durante la

¹⁸ SOLANILA DEMESTRE, L., “Digitalitzant el record. La memòria de la guerra civil espanyola a internet” en *L’Avenç*, Dossier dedicado a “El dret a la memòria”, n° 314, (2006), pág. 36-40.

¹⁹ VINYES, R., ARMENGOU, M. & BELIS, R., *Los niños perdidos del franquismo*. Barcelona, Editorial Debolsillo, 2003 (la edición en catalán es de un año antes).

conmemoración de la proclamación de la Segunda República y con motivo de la condena del golpe militar del 18 de julio y de la dictadura de Franco, o por los símbolos del franquismo todavía presentes en la vida pública treinta años después de la muerte del dictador: estatuas ecuestres en algunas ciudades, lápidas en honor de los “caídos por Dios y por España” en algunos templos parroquiales, nombres de calles, Valle de los Caídos como lugar sagrado de exaltación franquista cada 20 de noviembre. La devolución de los “papeles de Salamanca” a la *Generalitat de Catalunya*, un asunto pendiente desde la transición en tanto viejo “conflicto de archivos” como se le calificó a principios de los noventa, ha acabado convirtiéndose en 2005 en una cuestión de “memoria histórica”. Los contrarios a la devolución acudieron a las manifestaciones convocadas en Salamanca pidiendo “la unidad de España y del Archivo”²⁰. De momento los dos últimos episodios destacables son las esquelas conmemorativas de distinto signo aparecidas en 2006 en los periódicos (muchas hacen referencia expresa a “la memoria histórica”) y el pronunciamiento de los obispos en contra de “la memoria histórica sectaria”. Esta declaración a su vez ha recibido la crítica de quienes consideran que la Iglesia católica tiene poca autoridad moral para hablar de “memoria sectaria” al haber beatificado a las víctimas del terror en la zona republicana y silenciado los crímenes cometidos en su nombre por los partidarios de la Cruzada.

¿Así pues, desde cuándo es posible hablar de un cambio de coyuntura en España en relación con el fenómeno de la memoria histórica? Depende de lo que entendamos por “memoria histórica”. El uso del término sería un buen indicador si no fuera porque “memoria histórica” significa cosas distintas y no siempre guarda relación con el pasado reciente y traumático. Marie-Claire Lavabre entiende por memoria histórica “el proceso por el cual los conflictos y los intereses del presente operan sobre la historia”, “los usos del pasado y de la historia, tal como se la apropian grupos sociales, partidos, iglesias, naciones o Estados”²¹. Si se tratara del uso del pasado en un sentido tan amplio, de las “políticas del pasado” en función de las necesidades de los grupos, instituciones o poderes en cada presente (ideologías, legitimaciones, mitos, identidades), no estaríamos ante nada nuevo y reciente. Los usos políticos del pasado tienen una larga historia. Tomada la expresión de un modo más limitado, es decir como “uso público” del pasado en relación con los acontecimientos traumáticos de la Segunda Guerra Mundial, con las dictaduras (nazi, fascista, comunista) del siglo XX en Europa, con la Guerra Civil y el régimen de Franco en España, con los crímenes y genocidios cometidos por esas y otras dictaduras en el último medio siglo, el fenómeno se remonta en Europa occidental a la década de los ochenta y se extiende por el resto de Europa y gran parte del mundo en los noventa. En Alemania nos lleva al *Historikerstreit*, en Francia al “síndrome de Vichy”, en Italia al debate sobre el fascismo y el antifascismo, la guerra civil y la moralidad de la Resistencia. Jürgen Habermas y Nicola Gallerano hablaron entonces de “uso público de la historia”²², Henry Rousso de “ideología de la memoria”²³,

²⁰ La reivindicación de la memoria histórica en el caso de los “papeles de Salamanca” es visto como una amenaza a la unidad de España por quienes se oponen a ello, lo cual resulta muy significativo.

²¹ LAVABRE, M-C., “Sociología de la memoria y acontecimientos traumáticos” en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil. Mito y Memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pág. 43.

²² El primero en un artículo con ese título publicado en *Die Zeit*, 7 de noviembre de 1986, reproducido en el libro *Historikerstreit*, München, 1987, traducido al francés en *Devant l'histoire*, Paris, Lés editions du CERF, 1988, pág. 201-210. El segundo en “Storia e uso publico della storia” en GALLERANO, N., (Coord.), *L'uso publico della storia*. Milano, Angeli, 1995, pág.17-32.

²³ ROUSSO, H., *La hantisse du passé*. Paris, Les éditions Textuel, 1998.

Todorov de “los usos de la memoria”²⁴, Georges Bensoussan del “deber de memoria” convertido en “nueva religión cívica”²⁵, Giovanni Levi del “uso político de la historia”²⁶, Jacques Revel y François Hartog consideraron el intenso uso público del pasado un “rasgo de coyuntura” característico de nuestra época²⁷. “Uso público de la historia”, “ideología de la memoria”, “usos de la memoria”, “deber de memoria”, “uso político de la historia”, “uso público del pasado”, todo ello en relación con los acontecimientos traumáticos del siglo XX, ¿es eso la memoria histórica?

2. Un fenómeno cultural reciente

Entendida como una expresión de amplio e intenso uso público en nuestros días, “memoria histórica” remite a un fenómeno social y cultural reciente ¿En qué consiste? ¿Tiene peculiaridades en el caso de España? En la sociedad española “memoria histórica” por lo general lleva a un pasado cada vez más distante, el de la Segunda República, la Guerra Civil y la dictadura de Franco, pero no está claro que haga referencia verdaderamente a memoria. Una memoria merecedora de semejante adjetivo debería traer recuerdos de gran trascendencia desde un punto de vista social y los hechos aludidos tienen ese carácter, ahora bien ¿por qué memoria y no historia cuando se trata de hechos de hace más de medio siglo? En vez de recuerdos de una experiencia directa del pasado que a pesar del tiempo transcurrido se habrían mantienen vivos en los sucesivos presentes, “memoria histórica” se utiliza como contrapunto a una falta de memoria relativa a esos hechos de la que supuestamente carece la sociedad española actual. Por tanto, detrás del término “memoria histórica” no hay continuidad sino ruptura de la memoria. En realidad encontramos una variada gama de productos culturales de nuestros días (políticos, jurídicos, mediáticos, académicos, artísticos) elaborados por individuos y colectivos que, a su manera y desde la distancia, miran un pasado cada vez menos reciente y más histórico del que queda poca memoria. ¿Por qué entonces se habla de memoria y no de historia? ¿Responde a una lamentable confusión? A pesar de tener la cualidad de histórico ese pasado no es percibido en nuestra sociedad como ajeno o lejano, no se ha convertido sin más en un pasado histórico, está lejos por tanto de suscitar de manera preferente la curiosidad y el interés de los estudiosos. Por el contrario, despierta pasiones y controversias en toda clase de personas, aun cuando la mayoría de ellas no hayan tenido ninguna experiencia de ese pasado. ¿A qué nos referimos con la expresión “memoria histórica”, a una forma de memoria, a un tipo de historia, a una mezcla de memoria y de historia, a algo que no es ni memoria ni historia?

²⁴ TODOROV, T., *Mémoire du mal, tentation du bien*. Paris, Éditions Robert Laffont, 2000, hay traducción al castellano [*Memoria del mal, tentación del bien: indagación sobre el siglo XX*. Barcelona, Península, 2002].

²⁵ BENSOUSSAN, G., *Auschwitz en héritage? D'un bon usage de la mémoire*. Paris, Mille et une nuits, 1998.

²⁶ LEVI, G., “The Distant Past: On the Political Use of History” en REVEL, J. & LEVI, G. (Coords.), *Political Uses of the Past...*, *op.cit.*, pág. 61-73.

²⁷ HARTOG, F. & REVEL, J., “Historians and the Present Conjuncture” en REVEL, J. & LEVI, G. (Coords.), *Political Uses...*, *op.cit.*, pág. 1-12.

Dos son los rasgos más evidentes de los discursos sobre la memoria histórica en España: el protagonismo del pasado traumático de la Guerra Civil y la dictadura de Franco, y el valor político y cívico que se le da al recuerdo de las víctimas de ambas tragedias. Por ambos motivos no cabe duda que estamos ante un fenómeno nuevo y en absoluto exclusivo de España, por cuanto resulta inseparable de las terribles y desconcertantes experiencias del siglo XX y de los valores con vistas a impedir el retorno de los males de dicha centuria. Sin embargo, el interés actual por la memoria no debe confundirse con el interés por el pasado próximo y traumático de la Guerra Civil y del franquismo. Una cosa es la reivindicación de la memoria como hecho reciente y otra muy distinta el conocimiento histórico del pasado. Desde 1975 a esta parte, nos dice Santos Juliá, encontramos varias oleadas de libros dedicados a la República, la Guerra Civil y el franquismo. Ese pasado siempre ha estado presente entre nosotros. No sólo lo han ido conociendo cada vez mejor los historiadores, sino que también desde hace tiempo ha sido uno de los centros de atención del conjunto de la sociedad. En toda clase de revistas, culturales, de divulgación histórica o de carácter general, en los escritos y memorias de numerosos testigos y protagonistas de aquellos años, en la prensa diaria y en general en la esfera pública española, el periodo ha tenido un indudable relieve desde la transición. Según Santos Juliá la enorme cantidad y variedad de lo publicado en la segunda mitad de los setenta cuestiona el supuesto pacto de silencio o de olvido, la “amnesia colectiva”. En absoluto el pasado reciente estuvo ausente durante la transición y en los años ochenta de la vida pública española²⁸. El espectacular desarrollo alcanzado en los últimos treinta años por la investigación sobre la Guerra Civil y la Dictadura habla también en contra de un supuesto pacto de silencio²⁹.

En consecuencia, es posible estar de acuerdo en que el auge actual del discurso social y político a favor de la recuperación de la memoria no obedece a una falta de conocimiento o de interés público por el pasado en cuestión. Los discursos reivindicativos de la memoria en nuestros días no suponen el fin de una era de silencio o amnesia sino un fenómeno social y cultural de naturaleza distinta. Por decirlo con palabras de Santos Juliá, detrás de esa reivindicación de la memoria no hay una reparación del olvido supuesto, de la amnesia en realidad inexistente, sino el propósito de rehabilitar a los depurados, encarcelados y fusilados durante la Guerra Civil por los rebeldes a la legalidad republicana y, una vez terminada la guerra, por la dictadura de Franco. Ello entronca con un movimiento de reparaciones más amplio a escala internacional que recorre Europa y el mundo, de reparación moral y jurídica de las víctimas, que ha llevado a la creciente “judicialización” de la historia. En España no seríamos ajenos a ese movimiento, que estaría dándose en las circunstancias actuales muy diferentes a las de la transición. Ahora, con una democracia consolidada, habría dejado de detener vigencia el “echar al olvido” de la transición. Una

²⁸ JULIÁ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...*, *op.cit.*, pág. 56-69.

²⁹ PÉREZ LEDESMA, M., “La Guerra Civil y la historiografía: no fue posible el acuerdo” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...*, *op.cit.*, pág. 128-129, cita a Paul Preston, que en 1986 calculaba unos 15.000 libros sobre el conflicto, y a Michael Seidman, que 16 años después habla de 20.000, casi tantos como los dedicados a la Segunda Guerra Mundial o a la Revolución Francesa, y la cifra sigue creciendo, escribe Pérez Ledesma a mediados de 2005. Otros dos balances recientes: BLANCO RODRÍGUEZ, J. A., “El registro historiográfico de la guerra civil, 1936-2004” en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F., (Eds.), *Guerra Civil...*, *op.cit.*, pág. 373-406; y MORADIELLOS, E. (Ed.), “La Guerra Civil”, *Ayer*, n° 50, (2003).

nueva generación reivindicaría el recuerdo de las víctimas, a la vez que criticaría el miedo a mirar atrás³⁰.

Julio Aróstegui y Santos Juliá, dos historiadores que han estudiado la trayectoria de la memoria de la Guerra Civil en España, coinciden en destacar tres clases de memoria desde 1939 hasta nuestros días. Para el primero, la sobreabundancia de la presencia de la memoria histórica y de lo que viene llamándose recuperación de la memoria histórica “como dimensiones influyentes en la vida cultural –y en la política-, son hechos que han venido manifestándose, al menos desde la coyuntura de la transición posfranquista, con importancia que no ha dejado de crecer”. Comprende tres generaciones de españoles en un ciclo de más de cincuenta años. Julio Aróstegui distingue tres formas dominantes de la memoria de la Guerra Civil: la “memoria de la identificación o de la confrontación”, basada en la vivencia, dominante hasta los sesenta tardíos; la “memoria de la reconciliación” como superación del trauma colectivo, cuyo límite aproximado estaría a mediados de la década de los noventa; y la “memoria de la restitución o reparación”, memoria impregnada de resonancias morales, pero también de una cierta coloración de “ajuste de cuentas”. Esta última empezó a manifestarse tras el triunfo electoral del PP en 1996 y el regreso de argumentos que se creían olvidados, con el progresivo decaimiento de la visión de la reconciliación y el también progresivo encumbramiento de una memoria reparadora³¹. Por su parte Santos Juliá habla de la memoria oficial del régimen de Franco, “memoria de la guerra y de la victoria” con el fin de justificar su política represiva. En contraposición a esa memoria oficial habría surgido otro tipo de memoria, la “memoria de la recusación” de la guerra civil, consecuencia de una nueva cultura política emergente en las movilizaciones universitarias de 1956 y 1957, que la transición reforzó y extendió. Para esa segunda memoria la guerra resultó una tragedia y una catástrofe colectiva que era preciso “echar al olvido”. En los últimos años, continúa Santos Juliá, una oleada de publicaciones invocan “la amnesia”, “la tiranía del silencio”, “la desmemoria”, “la conspiración contra la memoria” que ha habido en España y son críticas con la transición, a la que hacen responsable de este olvido. En realidad plantean otras exigencias respecto del pasado, nuevas preguntas y un claro propósito de rehabilitación de las víctimas de la dictadura³².

Ahora bien, cabe preguntarse, ¿se trata de memoria? A pesar del uso constante de la palabra “memoria” aquello que más sale a relucir son los discursos políticos sobre el pasado, significativamente ahora considerados una forma de memoria. Los dos historiadores citados dudan de que la memoria histórica sea propiamente memoria y recurren a la clásica distinción entre memoria del individuo y memoria colectiva e histórica. La primera sería “memoria de quien ha sufrido una experiencia”, memoria personal, “al cabo la única que merece ese nombre” (Santos Juliá); “memoria basada en la vivencia”, la única memoria “directa y espontánea”, “memoria del protagonismo”, “memoria de los testigos” (Julio Aróstegui). La otra, la llamada memoria histórica, “no es más que el resultado de las políticas, públicas o privadas, de la historia, esto es, de la pedagogía de sentido que un determinado poder pretende dar al pasado para legitimar una actuación en el presente”

³⁰ JULIÁ, S., “Presentación” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...*, op.cit., pág. 15-26.

³¹ ARÓSTEGUI, J., “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil” en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil...*, op.cit., pág. 57-92.

³² JULIÁ, S., “Memoria, historia...” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...*, op.cit., pág. 27-77.

(Santos Juliá); son memorias unidas a cambios en “la cultura política”, a “proyectos colectivos político-sociales” distintos, productos culturales e ideológicos en suma, ideologías y culturas políticas que se ponen en relación con el cambio generacional (Julio Aróstegui). ¿Por qué entonces se usa la palabra memoria para hacer referencia a políticas o culturas políticas del pasado, ideologías, discursos y mitos supeditados a las necesidades del presente?

Una vez más la historia de los historiadores es hija de su tiempo, responde a las preocupaciones de su época. Este tiempo de memoria, esta “cultura de la memoria” en la que estamos inmersos, ha dado pie a un fenómeno también nuevo en la investigación histórica y en las ciencias sociales. El estudio histórico de la memoria es muy reciente. La palabra “memoria”, nos dice Enzo Traverso, estaba prácticamente ausente del debate intelectual en las décadas de 1960 y 1970. No aparece en la *Internacional Enciclopedia of the Social Sciences* publicada en Nueva York, edición de 1968, ni en la obra colectiva *Faire de l'histoire* (1974) dirigida por Jacques Le Goff y Pierre Nora, ni en los *Keywords. A Vocabulary of Culture and Society* (1976) de Raymond Williams, uno de los pioneros de la historia cultural. Pocos años después había penetrado profundamente en el debate historiográfico³³. En España el interés de los historiadores por el estudio de la memoria se encuentra aún más cerca del momento actual. Llegó en compañía de la emergencia de los discursos políticos de la memoria a finales de pasado siglo. En la obra colectiva *La Guerra de España*, dirigida por Edward Malefakis y publicada en 1986 por el diario *El País* con motivo del cincuenta aniversario del inicio del conflicto, no hay ningún trabajo dedicado a la memoria de la guerra. En *La Guerra Civil Española 50 años después*, también un libro colectivo que fue editado en noviembre de 1985, sólo encontramos en el capítulo final “Un ensayo de visión global, medio siglo después”, escrito por Manuel Tuñón de Lara³⁴, un apartado con el título “Memoria colectiva de la guerra” dedicado a la “ideología y valores de las clases del bloque socialmente dominante”. Antes de terminar ese ensayo, Tuñón trata de cómo el conflicto quedó materializado en la memoria colectiva (símbolos, lugares, relatos) o se fue borrando de la misma, y tiene el acierto de introducir un tema hasta entonces inédito en España y que en Francia a mediados de los ochenta había dado origen a la obra colectiva *Les lieux de mémoire* dirigida por Pierre Nora. Con todo, Tuñón concluye en 1985 de manera significativa que el pasado de la guerra civil, “un pasado que es preciso no olvidar para no repetirlo”, se había ganado su puesto en la historia, cada vez más ajeno a pasiones e ideologías, convertido ahora en objeto de investigación, conocimiento y juicio crítico. Poco podía sospechar el citado historiador que veinte años después sería la memoria y no la historia la gran protagonista del setenta aniversario de la Guerra Civil. A diferencia de lo ocurrido en 1986, en consonancia con la nueva cultura de la memoria que ha llegado también a España, el año 2006 ha sido prolífico en libros y artículos sobre la memoria de la Guerra Civil, un género historiográfico en pleno auge³⁵.

³³ TRAVERSO, E., *Els usos del passat. Història, memòria, política*. València, PUV, 2006, pág.11.

³⁴ VV.AA., *La Guerra Civil Española 50 años después*. Barcelona, Labor, 1985, pág. 419-437.

³⁵ Además de los libros antes citados de Francisco Espinosa, Alberto Reig, Julio Aróstegui y François Godicheau (Eds.) y Santos Juliá (Dir.), véase también como un destacado exponente del interés actual por el estudio histórico de la memoria: IZQUIERDO MARTÍN, J. & SÁNCHEZ LEÓN, P., *La guerra que nos han contado. 1936 y nosotros*. Madrid, Alianza, 2006.

Los discursos políticos en torno a la memoria, con los juicios de valor y las reivindicaciones y movilizaciones políticas correspondientes, así como la oleada de publicaciones y trabajos sobre la memoria, forman parte de un mismo fenómeno cultural de hace pocos años. En el medio académico predomina el intento de dar significado a los discursos políticos de la memoria y a los cambios habidos en esos discursos a lo largo del tiempo y a semejante cuestión es a la que suelen referirse los investigadores con los términos “memoria histórica” o “política de la memoria”. No es tanto el problema de cómo se recuerda el pasado sea o no traumático y cambia ese recuerdo, sino los mitos, políticas e ideologías acerca del pasado, elaborados y transmitidos por los distintos grupos y poderes, aquello que más interesa a los historiadores de la “memoria” de la Guerra Civil en España. Siguen de ese modo la estela de una determinada concepción metafórica de la memoria que en Francia, como bien dice Mari-Claire Lavabre, ha estado más atenta a los discursos públicos sobre el pasado que a los recuerdos en sentido estricto³⁶.

En la última década, a partir del libro de Paloma Aguilar publicado en 1996, seguido dos años más tarde de un número monográfico de la revista *Ayer* dedicado a “Memoria e Historia” coordinado por Josefina Cuesta, y hasta llegar a la proliferación de estudios históricos sobre la memoria de la Guerra Civil en 2006, la investigación ha construido el objeto de estudio “memoria histórica”, “política de la memoria”, y lo ha proyectado hacia atrás en el tiempo, en función de los intereses y preocupaciones actuales. Ha descubierto una problemática nueva, la de los discursos y políticas del pasado próximo y traumático con vistas a la acción en el presente: políticas del Estado o de ciertos grupos sociales, mitos y leyendas, culturas políticas, ideologías, mentalidades. Esos discursos y usos políticos del pasado reciben el nombre de “memoria oficial” en el franquismo, “memoria de la transición”, “memoria reparadora” surgida en los últimos diez años. De una forma similar, también se habla para otros presentes distantes del nuestro de “memoria de la Guerra de la Independencia” o de memoria de otros hechos históricos y de cómo han ido cambiando esas “memorias” a lo largo del tiempo³⁷. Sin embargo, el modo individual y colectivo, múltiple y cambiante, de recordar los hechos calificados de históricos, resulta mucho más difícil de investigar que los discursos y los usos políticos del pasado. En gran medida todavía está pendiente.

En cuanto a los discursos políticos o mediáticos de la memoria histórica en nuestros días, son distintos de los de tipo académico porque no les interesa en absoluto, ni las formas variables y cambiantes del trabajo de los historiadores (historia), ni la elaboración, transmisión y modificación del recuerdo (memoria). Aluden a otra cosa distinta, a *la* memoria del pasado de esos acontecimientos históricos junto con *el* significado de esos acontecimientos con vistas a la acción en el presente, como si el pasado pudiera ser poseído y dotado de sentido gracias a algo así como una “memoria objetiva” y una “verdad histórica”. La “recuperación de la memoria histórica” equivale en esos discursos políticos o mediáticos a disponer de una “memoria objetiva” y a sacar a la luz una “verdad histórica”

³⁶ LAVABRE, M-C., “Sociología de la memoria...” en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil...*, *op.cit.*, pág. 38-42.

³⁷ Véanse en especial los dos muy interesantes números monográficos que la revista *Historia y Política* ha dedicado al estudio de las políticas de la memoria en distintos periodos, el nº 12 “Nacionalismo español: políticas de la memoria” (2004) , y el nº 14, “El nacionalismo catalán: mitos y lugares de memoria” (2005).

supuestamente oculta o silenciada durante mucho tiempo. A lo sumo “memoria histórica” se confunde con “historia objetiva” y ésta a su vez con el trabajo llevado a cabo por los historiadores. Por ese motivo la “Ley de Memoria Histórica” recibe fuertes críticas al entender que el gobierno pretende legislar sobre “la historia” o el abandono de ese nombre es valorado como un acierto y deja así de ser “pretencioso por lo que tenía de intromisión en el campo de los historiadores”³⁸. Semejante “memoria histórica”, concebida de dicha manera, estaría por encima de las memorias subjetivas, múltiples y diversas de los individuos, pero también del trabajo provisional, incompleto y revisable de los historiadores. El énfasis tantas veces puesto en “la memoria frente al olvido” hace ver que en los discursos de carácter político o mediático sobre la memoria histórica “la memoria” y “el olvido” resultan dos cosas distintas y contrapuestas. Los estudiosos de la memoria humana, por el contrario, saben muy bien que la memoria es al mismo tiempo olvido, que no existe el olvido por un lado y la memoria por otro, que la amnesia nada tiene que ver con el olvido querido o impuesto, sino con la incapacidad de recordar. En cuanto al hecho histórico, ningún historiador con oficio dejaría de reconocer que es producto de la selección llevada a cabo y no de ninguna cualidad intrínseca del pasado. La manera de recordar o de investigar el pasado es asunto complejo, materia de estudio y de debate en distintas disciplinas, pero los discursos políticos o mediáticos no pierden el tiempo en sutilezas, necesitados como están de simplificaciones para la acción rápida en el presente.

Los discursos a favor de la recuperación de la memoria histórica de las víctimas individuales y colectivas del franquismo se caracterizan en general por ser muy críticos con la transición, a la que acusan de haber propiciado el olvido con efectos negativos para la cultura democrática a corto y largo plazo. Partidarios de recuperar la memoria del pasado democrático de la Segunda República y la memoria de las personas que lucharon por ella y contra el régimen de Franco, esos discursos no sólo van acompañados de una condena de la dictadura, sino también de una exigencia de reparación moral, política y jurídica de las víctimas. Por el contrario, los discursos a favor de dejar las cosas como estaban en relación con el pasado reciente son discursos inmovilistas que consideran cualquier reivindicación de la Segunda República o reparación efectiva a las víctimas del franquismo una peligrosa ruptura del consenso establecido durante la transición. Un cambio en ese sentido amenazaría con resucitar la lucha fratricida entre las dos España. Resulta sorprendente que siete décadas después todavía el fantasma de “las dos Españas” esté presente en una sociedad con cerca de treinta años de democracia. Tampoco es usual el énfasis puesto en la rehabilitación de unas víctimas de las que muy pocos se acordaron cuando estaban vivas y que en su mayor parte han desaparecido. En cualquier caso, esos discursos reparadores o inmovilistas han de ser juzgados, no por lo que dicen del pasado, sino por los valores que defienden en el presente.

3. Memoria e historia

Aun cuando compartan un mismo clima intelectual, los discursos de la memoria que plantean exigencias políticas en el presente y llevan a cabo políticas para el presente se diferencian de los discursos académicos elaborados con el fin de estudiar el fenómeno de la memoria histórica. En el primer caso es posible caracterizarlos como lo hace Santos Juliá,

³⁸ Editorial de *El País*, “Víctimas por igual”, 29 de julio de 2006.

en el sentido de que manifiestan la nueva relación que nuestra sociedad ha establecido con el pasado y en especial una “exigencia de memoria” que antes no había. Las denuncias, considera el citado historiador, se apoyan en una falsa idea o “falsa memoria” de lo investigado, publicado y debatido desde 1975 hasta ahora, y confunden amnistía con amnesia. Como la reparación de los vencidos y el reconocimiento a los perseguidos por el franquismo se han convertido en los únicos objetivos de esa “memoria de los nietos”, otras víctimas estarían cayendo en el olvido de lo que la Guerra Civil tiene de específico en relación con la dictadura y se deja su recuerdo al cuidado exclusivo de los epígonos del franquismo. Santos Juliá va más lejos de caracterizar esos discursos y considera que la utilización del pasado como arma arrojadiza contra el adversario puede volver al revés la memoria impuesta durante la dictadura y dejar que caigan en el olvido las víctimas de la represión en la zona republicana. En nuestros días se estaría abriendo un foso entre una memoria de la República en guerra, que exalta su ideal democrático pero elimina los conflictos entre sus defensores, y una historiografía que ha identificado cada vez con más rigor los enfrentamientos, las guerras dentro de la guerra. Por esa razón “la memoria democrática” debe asumir la carga de ese pasado de guerra y dictadura sin hacer distinciones, rehabilitar a los muertos y honrar a las víctimas, a todas las víctimas, “a la par que colabora a la nunca acabada búsqueda de la verdad histórica sobre nuestro pasado”³⁹. Lo cual, cabe añadir, sería algo así como reivindicar la utopía de una memoria social única, no conflictiva y cada vez más próxima a “la verdad” del pasado, cuando aquello que en realidad trae siempre la memoria es otra cosa: pluralidad y pugna en función de las circunstancias diversas y cambiantes del presente. El asunto además plantea dos problemas de importancia sobre los que no podemos detenernos ahora: la escasa proyección social del trabajo de los historiadores en una cultura dominada por esa “exigencia de memoria”, algo ciertamente paradójico, y el hecho de que esa “exigencia de memoria” haya llegado al extremo de identificar olvido voluntario con amnesia.

La memoria histórica no es por supuesto “memoria objetiva” o “verdad histórica”, en todo caso discursos y políticas del pasado elaborados y puestos en práctica en función de los distintos intereses colectivos de cada presente, pero tampoco es historia si por tal entendemos el resultado del trabajo llevado a cabo por los historiadores. Los historiadores suelen, por una parte, contraponer la memoria colectiva e histórica a la historia, y por otra, diferenciar la primera de la memoria individual o verdadera memoria. Marie-Claire Lavabre propone además distinguir entre “memoria histórica”, “memoria colectiva” y “memoria común”. La “memoria histórica” no designaría lo vivido, ni la experiencia, ni los recuerdos, sino el proceso por el cual los conflictos y los intereses del presente operan sobre la historia y de ese modo identifica “memoria histórica” con “los usos del pasado y de la historia, tal como se la apropian grupos sociales, partidos, iglesias, naciones o Estados”. Desde semejante perspectiva, “memoria histórica”, “usos del pasado y de la historia” y “políticas del pasado” significarían prácticamente lo mismo. La “memoria colectiva” estaría fuertemente condicionada por la experiencia vivida, mientras que la memoria histórica no la supone, pero tampoco la excluye. Sin embargo aquella no sería sólo recuerdos compartidos de una experiencia vivida, algo que la citada historiadora llama “memoria común”: lo vivido y al mismo tiempo lo individual, lo compartido y lo contemporáneo, el peso o la huella del pasado

³⁹ JULIÁ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...*, op.cit., pág. 71-77.

que, al menos parcialmente, define a las generaciones. La “memoria colectiva” es para Lavabre una abstracción, una metáfora: el grupo, dotado de una conciencia, incluso de un inconsciente. Esta concepción “metafórica” procede de la obra de Pierre Nora, para quien la memoria colectiva es a la vez recuerdo de una experiencia vivida, mito, conmemoración, historiografía e incluso “memoria sin memoria”; “el recuerdo o conjunto de recuerdos, conscientes o no, de una experiencia vivida y/o mitificada por una colectividad viviente, de cuya identidad el pasado forma parte integrante”. De ese modo la memoria colectiva surgió en los años ochenta como objeto de estudio de la “historia de las mentalidades” promovida por la tercera generación de los *Annales* y se convirtió en una forma de “nueva historia cultural”⁴⁰.

Marie-Claire Lavabre diferencia entre memoria histórica y memoria colectiva, pero la distinción no me parece convincente. Si ambas memorias están vinculadas a grupos y en muchas ocasiones condicionadas por la experiencia vivida en el seno de cada uno de ellos, ¿tiene sentido separar los usos sociales del pasado, por un lado, y la memoria elaborada de manera colectiva, por otro, en definitiva “las prácticas” de “las mentalidades”? Cualquier memoria en el plano social y político, ¿acaso no es una memoria en sentido metafórico en vez de una memoria propiamente dicha? La “memoria colectiva” y la “memoria histórica” remiten ambas a grupos que elaboran esa memoria, se la apropian y la utilizan, sin que en la primera haya nada de espontáneo y natural, por cuanto siempre entran en juego las correspondientes y cambiantes relaciones de poder que existen en todos los grupos sociales. Las dos son por tanto, en ese sentido, “memorias políticas”. La memoria colectiva se modifica con el tiempo y adquiere la condición de histórica cuando hace referencia a acontecimientos de enorme impacto en la vida de un grupo social ¿Cómo entonces hacer distinciones entre una y otra memoria? Ambas enfatizan los discursos públicos sobre el pasado y la construcción interesada del mismo, están lejos por tanto del recuerdo en sentido estricto o “verdadera memoria”. No son sólo recuerdos de una experiencia vivida, sino también transmitida, mitificada y reelaborada por colectividades vivientes con fines de identidad. Por tanto, en todo caso, sólo habría una diferencia clara entre “memoria colectiva e histórica” y “memoria individual” o “verdadera memoria”.

La memoria propiamente dicha, la capacidad de traer el pasado vivido y la experiencia del mismo al presente, ¿sólo puede ser la memoria del individuo, del testigo, del que estuvo allí y nos relata lo que vivió? Nadie duda del enorme valor del testimonio, de la experiencia personal, máxime en una “era del testimonio” como es la nuestra, que se remonta a la Primera Guerra Mundial y sobre todo a la Segunda⁴¹. A cambio, ningún sujeto colectivo tendría verdadera memoria. En la memoria colectiva e histórica, escribe Santos Juliá, “asoman algo más que resabios de una concepción organicista de la sociedad”⁴². Sin embargo, eso no tiene por qué ocurrir cuando concebimos la memoria colectiva como una abstracción o una metáfora y se es consciente de que no estamos hablando de sujetos colectivos con memoria sino de otra cosa. Dejemos pues los resabios organicistas y quedémonos con la memoria en sentido metafórico. ¿Es posible hacer abstracción de los

⁴⁰ LAVABRE, M-C., “Sociología de la memoria...” en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil...*, *op.cit.*, pág. 31-55.

⁴¹ WIEVIORKA, A., *L'ère du témoin*. Paris, Hachette, 1998.

⁴² JULIÁ, S., “Presentación” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...*, *op.cit.*, pág. 18.

individuos y del modo que tienen de recordar cuando se trata de la memoria de un grupo social y de los usos de la misma? La memoria es una capacidad del individuo humano que comprende funciones distintas. Por eso hablamos de “memoria implícita” (senso motriz, memoria-hábito) y “memoria declarativa” (autobiográfica, memoria-recuerdo), esta última en forma de imágenes-recuerdo que llegan a transformarse en relatos. Ahora bien, la memoria no se elabora sólo reconstruyendo narrativamente recuerdos de acontecimientos únicamente personales, sino que comporta siempre una dimensión colectiva, cultural (y por tanto simbólica) en función de los medios sociales y culturales en que tiene lugar la vida del individuo, no en vano el aprendizaje social es necesario y los recuerdos compartidos son los más fuertes y persistentes. La identidad personal es múltiple y se configura en contacto con mundos plurales, por lo que la memoria puede hacer referencia a acontecimientos que el individuo jamás vivió directamente. Por eso la memoria del individuo es mucho más que la memoria de sus vivencias personales⁴³. La memoria individual no es sólo autobiográfica, como con frecuencia se afirma, debido a que esa memoria no está aislada de la memoria de otros individuos. Se elabora en un medio social y en relación con los grupos de los que forma parte el individuo: es memoria social y colectiva (e histórica, si por tal se entiende que la memoria cambia con el tiempo) del individuo por la sencilla razón de que éste es un ser social, recuerda en el seno de grupos y sociedades variables y cambiantes, algo que dejó claro Maurice Halbwachs⁴⁴. Por desgracia, ciertas lecturas sesgadas de la obra de Halbwachs o pasadas por el tamiz de la “historia de las mentalidades” no ponen ese hecho suficientemente de relieve.

Por razones de edad no viví la Guerra Civil, nací doce años después del final del conflicto. No puedo dar en consecuencia un testimonio directo de la guerra y carezco de experiencia personal de ella y de la inmediata posguerra. Sin embargo, mucho antes de que me interesara por la historia, conservaba un recuerdo de ese hecho a partir de lo que había oído en las conversaciones familiares, fuera de casa o a través de la radio, de lo que había visto en el cine y leído en los tebeos, en las revistas y en los periódicos. En mi cerebro de niño y de adolescente se formaron imágenes de la guerra que me impresionaron tanto como para que vuelvan una y otra vez a mi memoria sin demasiado esfuerzo. Son imágenes creadas a partir de una relación con quienes habían vivido ese drama o transmitían esos recuerdos, no producidas en función de mi experiencia del conflicto, inexistente por otra parte. Además eran y son imágenes vivas muy persistentes, porque el recuerdo de la guerra estaba activo en el medio social en que transcurrió mi infancia y mi juventud. La guerra en absoluto había terminado durante el franquismo y los vencedores y los vencidos seguían existiendo. Dentro y fuera de mi círculo familiar entré en contacto con relatos distintos, con frecuencia de signo contrario, procedentes de personas que de una manera u otra habían sufrido la guerra. Son imágenes intensas que he conservado vivas y eso es también memoria, memoria individual y colectiva, memoria de la Guerra Civil, aun cuando no sea la memoria del testigo. Son recuerdos autobiográficos, si se quiere, pero no del hecho sino de sus repercusiones todavía intensas en el seno de grupos diversos: en la familia y fuera de

⁴³ Véase, entre otros muchos libros recientes sobre el tema, MICHEL, J. (Dir.), *Mémoires et histoires. Des identités personnelles aux politiques de reconnaissance*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2005.

⁴⁴ HALBWACHS, M., *Les cadres sociaux de la mémoire*. Posface de Gérard Namer, Paris, Albin Michel, 1995 ; y en especial *La mémoire collective*. Editions critique établie par Gérard Namer, Paris, Albin Michel, 1997.

ella con las versiones contradictorias y a menudo opuestas que nos llegaban; en la escuela, donde uno recibía enseñanza y adoctrinamiento; en la resistencia interior individual y colectiva y en la literatura y la práctica clandestinas, que intentaba contrarrestar la propaganda del régimen. ¿Cuánto debe mi memoria de la guerra civil el factor emotivo y al componente racional? ¿Cuánto hay en ella de herencia transmitida de manera consciente o inconsciente y de comunicación buscada con los demás? ¿Cómo influyó en mi trabajo de historiador y éste a la vez en mi memoria de la guerra civil? ¿Cómo han ido cambiando mis recuerdos del conflicto y hasta qué punto esas imágenes son sólo mías o por el contrario llevan la impronta de los grupos y medios sociales en los que se desarrolló mi vida? Pienso que no es posible hablar por un lado de memoria individual y por otro de memoria colectiva a condición de que la primera traiga al presente hechos sociales, no meramente privados o íntimos, y la segunda esté referida a individuos que recuerdan juntos y comparten recuerdos.

En el caso de la Guerra Civil la memoria del testigo también es una memoria de ese tipo, individual y colectiva, pero desde luego resulta muy diferente de la memoria de los que no tuvieron experiencia directa del conflicto. La memoria del testigo es una manera de acreditar la representación del pasado, la única forma directa de hacerlo con que cuentan los historiadores en la mayoría de los casos, según Paul Ricoeur, aun cuando no siempre sea así. Krzysztof Pomian lo ha puesto de relieve para ciertas formas de historia⁴⁵. En cualquier caso, gracias a la memoria es posible una representación distinta de la que proporciona la imaginación completamente libre y dirigida a lo fantástico, la ficción, lo irreal. Con todo, como dejó escrito Primo Levi, hay que ir con mucho cuidado. “La memoria humana es un instrumento maravilloso, pero falaz... Los recuerdos que en nosotros yacen no están grabados sobre piedra; no sólo tienden a borrarse con los años sino que, con frecuencia, se modifican o incluso aumentan literalmente, incorporando facetas extrañas”⁴⁶. De ahí la necesidad de una indagación crítica en los recuerdos. El trabajo del historiador es en gran medida eso: crítica de la memoria o si se prefiere actividad intelectual unida al conocimiento del pasado por medio del análisis crítico de las fuentes disponibles, una actividad que conduce a otro tipo de representación del pasado, diferente del que nos proporciona la memoria.

Comunidad de recuerdos es comunidad imaginada. No hay recuerdos por una parte e imágenes por otra, sino imágenes-recuerdos porque los recuerdos no son restos o huellas del pasado guardados en alguna parte del cerebro humano y recuperados más tarde, sino imágenes creadas en un tiempo distinto. Son imágenes verosímiles sobre la base de una experiencia directa o indirecta, vinculadas a muchos tipos de intereses individuales y colectivos en los sucesivos presentes, imágenes en las que con frecuencia se deslizan fantasías y mitos. Por ello la memoria plantea el problema de una relación controvertida con el pasado, a pesar de que sea la forma más utilizada de traerlo al presente⁴⁷. Por sí misma

⁴⁵ Véase los puntos de vista de POMIAN, K. & RICOEUR, P. en el dossier de la revista *Le Débat*, “Autour de *La Mémoire, l’Histoire, l’Oubli* de Paul Ricoeur”, n° 122, (2002), pág. 32-62.

⁴⁶ LEVI, P., *Los hundidos y los salvados* (1989), el último libro de su trilogía memorial que comprende *Si esto es un hombre* (1958) y *La tregua* (1963), cito por la edición en castellano [Barcelona, El Aleph Editores, 2002, pág. 24].

⁴⁷ Ese y no otro es el problema principal de la obra de RICOEUR, P., *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid, Trotta, 2003.

la memoria no es garantía de nada necesariamente verdadero. Tener memoria, recuperar la memoria, en absoluto equivale a proporcionar una representación verídica del pasado. La memoria es todo menos un reflejo exacto del pasado y de eso han sido concientes los críticos de la memoria desde hace mucho tiempo. En realidad no es posible separar drásticamente la memoria individual y colectiva de los discursos y usos del pasado en función de las necesidades de cada presente. Ello se añade a la imposibilidad de diferenciar radicalmente memoria individual y memoria colectiva en la mayoría de los casos.

La diferencia entre historia y memoria quedó establecida desde antiguo y la encontramos en los historiadores modernos de todas las épocas. Leopold von Ranke dejó escrito en 1836 que “la historia no es, como algunos piensan, obra de la memoria exclusivamente, sino que requiere ante todo agudeza y claridad de inteligencia” para distinguir “lo verdadero de lo falso y escoger entre muchas referencias la que pueda ser considerada la mejor”⁴⁸. Marc Bloch pensaba en 1942 que si la historia no fuera más que un amable pasatiempo, tendrían poco sentido los esfuerzos de los historiadores por escribirla de un modo verídico, “yendo, en la medida de lo posible, hasta los resortes más oscuros; en consecuencia, difícilmente”. Las “minucias de la erudición histórica, tan capaces de devorar toda una vida”, merecerían ser condenadas como un absurdo derroche de energías “si no logran revestir con un poco de verdad una de nuestras diversiones”. La historia para Marc Bloch es ciencia en tanto esfuerzo encaminado a conocer mejor y de un modo verídico los fenómenos humanos, ciencia de los hombres en el tiempo. La memoria apenas si aparece en su *Apologie pour l'histoire ou métier d'historien* y cuando lo hace va unida a esos “mediocres aparatos registradores” de la mayoría de los cerebros con los que estos pretenden dar cuenta del mundo circundante y luego recordar sus experiencias. Si se piensa que “los testimonios no son propiamente sino la expresión de recuerdos, los errores iniciales corren siempre el riesgo de complicarse con errores de memoria”⁴⁹. De ahí la enorme importancia que para Marc Bloch tiene la crítica del testimonio, la posibilidad de descubrir “la mentira y el error”, en la línea de lo buscado por la crítica histórica desde antiguo, pero también la conversión de la mentira en un testimonio, la información que a su vez proporcionan las deformaciones, las inexactitudes, las falsas noticias como las que circularon en la guerra de 1914-1918⁵⁰. La investigación histórica, en consecuencia, es en gran medida aquello que por medio de la “lógica del método crítico” permite aplicar al testimonio y por tanto “a la turbia memoria del pasado”⁵¹ un control racional con vistas a obtener las pruebas que el estudioso necesita para llegar a conocer el pretérito de forma verídica.

El historiador Henry Rousso destaca la actualidad innegable del pasado, en especial del pasado próximo y traumático de la Segunda Guerra Mundial y demás tragedias del siglo XX, que se manifiesta en la utilización constante de la palabra memoria y en el enorme valor que le damos al testimonio. El pasado se ha convertido en una obsesión, nos dice, pero el

⁴⁸ VON RANKE, L., “Sobre las afinidades y las diferencias existentes entre la historia y la política” (1836), incluido en *Pueblos y Estados en la historia moderna*. México, Fondo de Cultura Económica, 1948, pág. 510.

⁴⁹ BLOCH, M., *Apología para la historia o el oficio de historiador*. Edición crítica preparada por Étienne Bloch, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pág. 203.

⁵⁰ *Ibidem*, pág. 185-211.

⁵¹ *Ibidem*, pág. 231.

problema no es hoy que nuestras sociedades estén atentas a conservar el pasado y a exhumar los aspectos más difíciles del mismo, sino la “ideología de la memoria” imperante que tiende a ir en dirección contraria a la historia concebida como ciencia, por cuanto la memoria actualiza el pasado, lo hace presente, no en vano es “el presente del pasado”. La memoria sirve para preservar una continuidad existencial, permite al individuo y al grupo absorber las rupturas, integrarlos en una permanencia e inscribirlos en el registro de la identidad. En vez de ello la historia, en tanto dominio del conocimiento y resultado de una voluntad de saber, establece una distancia entre el presente y el pasado, ejercita la crítica, da cuenta tanto de la alteridad como del cambio y es, en definitiva, una “ciencia del cambio”, como la definió Marc Bloch⁵².

En la línea de Henry Rousso, Santos Juliá y Julio Aróstegui establecen una distinción parecida entre memoria e historia. Según Santos Juliá la memoria actúa de manera selectiva y subjetiva, está sometida a un cambio permanente inducido por las exigencias del presente, por la biografía o las políticas de la historia elaboradas por los poderes públicos o por las oportunidades e incitaciones del mercado. Pretende legitimar, rehabilitar, honrar o condenar, va unida a emociones y a problemas de identidad. En definitiva, la memoria es siempre subjetiva, múltiple y diversa. Por el contrario, la historia proporciona conocimientos que se van acumulando, resulta “una reconstrucción sabia y abstracta del pasado, distanciada, de carácter crítico, laico y sin límites”. A la historia no se le pueda vedar ningún terreno. La historia es conocimiento, interpretación, explicación, comprensión “bajo la exigencia de totalidad y objetividad”⁵³.

¿Se puede seguir manteniendo hoy en día una distinción tan radical entre memoria e historia? En otro sentido, pero sin negar la diferencia entre memoria e historia, se mueve de manera significativa el planteamiento de Paul Ricoeur en *La mémoire, l'histoire, l'oubli*, más de medio siglo después de *Apologie pour l'histoire* de Marc Bloch. El punto de partida es ahora el recuerdo y la constatación de que no tenemos nada mejor que la memoria para significar que algo tuvo lugar, sucedió, ocurrió antes de que declaremos que nos acordamos de ello⁵⁴. Al someterse a la pregunta “¿de qué hay recuerdo?” la fenomenología de la memoria se ve enfrentada a una temible aporía: la presencia en la que, se cree, consiste la representación del pasado parece ser la de una imagen y ello hace de la memoria una región de la imaginación, situada ésta en la parte inferior de la escala de los modos de conocimiento. A contracorriente de esta tradición de degradación de la memoria, piensa Paul Ricoeur, “debe procederse a la separación lo más posible de la imaginación y la memoria”, y la idea guía será la diferencia entre dos objetivos, dos intencionalidades: “uno el de la imaginación dirigida hacia lo fantástico, la ficción, lo irreal, lo posible, lo utópico; otro, el de la memoria, hacia la realidad anterior”. Como el retorno del recuerdo sólo puede hacerse por medio de la imagen, ello trae consigo una amenaza permanente de confusión entre rememoración e imaginación. Sin embargo, “no tenemos nada mejor que la memoria para garantizar que algo ocurrió antes de que nos formásemos el recuerdo de ello”. La propia historiografía no logrará modificar “la convicción de que el referente último de la memoria

⁵² ROUSSO, H., *La hantisse du passé*, entretien avec Philippe Petir. Les éditions Textuel, 1998, pág. 12-32.

⁵³ JULIÁ, S., “Presentación” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...*, op.cit., pág.16-18.

⁵⁴ RICOEUR, P., *La memoria, la...*, op.cit., pág. 40-41.

sigue siendo el pasado, cualquier que pueda ser la significación de la 'paseidad' del pasado"⁵⁵. La imaginación y la memoria por tanto, continúa Ricoeur, tienen un rasgo en común, la presencia de lo ausente, y otro diferencial, la suspensión de cualquier posición de realidad y la visión irreal en el caso de la imaginación, y la posición de una realidad anterior en el de la memoria⁵⁶. A pesar de las "trampas que el imaginario tiende a la memoria", se puede afirmar que "una exigencia específica de verdad está implicada en el objetivo de la 'cosa' pasada, del qué anteriormente visto, oído, experimentado, aprendido". Esa exigencia de verdad le da a la memoria una dimensión cognitiva específica. En el momento del reconocimiento con el que concluye el esfuerzo de rememoración es cuando se declara esta exigencia de verdad. "Entonces sentimos y sabemos que algo sucedió, que algo tuvo lugar, que nos implicó como agentes, como pacientes, como testigos".

Paul Ricoeur llama "fidelidad" a esta exigencia de verdad y convierte en labor de estudio el "cómo la dimensión epistémica, veritativa, de la memoria se compagina con la dimensión pragmática vinculada a la idea de ejercicio de la memoria"⁵⁷. De esta forma el fenómeno mnemónico es visto como representación en tanto el recuerdo aparece como "la imagen de lo que antes se vio, oyó, experimentó, aprendió, adquirió; y es en términos de representación como puede formularse el objetivo de la memoria en cuanto ella se dice del pasado"⁵⁸. A la representación mnemónica sigue la representación histórica y para ello Paul Ricoeur toma en préstamo la idea de historiografía de Michel de Certeau⁵⁹. Entiende la historia de los historiadores como una "operación" que ha de ser captada en la acción de los propios sujetos y que contiene tres fases: la documental, la explicativa/comprendida y la representativa. Las fases, nos dice Paul Ricoeur, no son estadios cronológicos distintos, sino momentos metodológicos imbricados entre sí. Cada una de esas fases posee valor de nivel básico para las otras dos. No obstante, en ausencia de un orden cronológico de sucesión, el término "fase" subraya la progresión de la operación respecto a la manifestación de la intención de los historiadores de reconstrucción verdadera del pasado. Aun cuando el reto epistemológico principal tiene lugar en la fase explicativa/comprendida, no se agota en ella, ya que es en la tercera fase, la fase representativa que remite a la configuración literaria o escrituraria del discurso ofrecido al conocimiento de los lectores de historia, cuando se declara abiertamente la intención de representar en verdad las cosas pasadas, por lo que se define, frente a la memoria, el proyecto cognitivo y práctico de la historia tal y como la describen los historiadores profesionales⁶⁰.

Paul Ricoeur hace de *La mémoire, l'histoire, l'oubli* "un alegato en favor de la memoria como matriz de la historia, en la medida en que sigue siendo guardián de la

⁵⁵ *Ibidem*, pág.21-23.

⁵⁶ *Ibidem*, pág. 67.

⁵⁷ *Ibidem*, pág.80.

⁵⁸ *Ibidem*, pág. 313.

⁵⁹ DE CERTEAU, M., "La operación histórica" en LE GOFF, J. & NORA, P., *Hacer la historia*. vol.1, *Nuevos problemas*, Barcelona, Laia, 1978, pág. 15-54, reelaborado y ampliado en el capítulo 2, "L'operation historiographique", de la primer parte del libro *L'écriture de l'histoire*. Paris, Gallimard, 1975, pág. 63-120.

⁶⁰ RICOEUR, P., *La memoria, la..., op.cit.*, pág. 178-180.

problemática de la relación representativa del presente con el pasado”⁶¹. No tenemos nada mejor que la memoria para significar que algo tuvo lugar, no en vano los falsos testimonios (“el testimonio constituye la estructura fundamental de transición entre la memoria y la historia”) sólo pueden ser desenmascarados por un procedimiento crítico que opone otros testimonios considerados más fiables a los que están bajo sospecha. Por lo que la ambición veritativa de la memoria (nadie le reprocharía lo contrario a la imaginación), tiene propiedades que merecen ser reconocidas antes de considerar cualquier deficiencia patológica y debilidad no patológica de la memoria⁶². Ahora bien, existe la tentación de transformar este alegato a favor en una reivindicación de la memoria contra la historia. “Por lo mismo, tanto me opondré, en el momento oportuno, a la pretensión de reducir la memoria a un simple objeto de la historia entre sus “nuevos objetos”, con el riesgo de despojarla de su función matricial, como me negaré a dejarme llevar por la defensa inversa”⁶³. Para lo cual es preciso ahondar en la autonomía del conocimiento histórico respecto al fenómeno mnemónico, presupuesto básico “de una epistemología coherente de la historia en cuanto disciplina científica y literaria”⁶⁴.

En consecuencia, la distinción entre memoria e historia tiene fundamento, pero no es tan nítida como a los historiadores nos gustaría que fuese. Las relaciones entre historia y memoria son complejas y podrían añadirse más motivos a los de carácter epistemológico expuestos por Paul Ricoeur. En primer lugar, la historia ha sido y continúa siendo en buena medida memoria, “historia memoria” con el fin de legitimar, rehabilitar, honrar y condenar, conmemorar, crear o reforzar identidades, justificar intereses y políticas, aun cuando desde hace tiempo resulte una disciplina universitaria guiada por lo que Peter Novick llama el noble sueño de la objetividad⁶⁵. En segundo lugar, la historia se declina en plural y no en singular, como con acierto destaca Pomian⁶⁶. Hay distintas “formas” o “paradigmas” en historia y no existe un progreso fácil de detectar y menos de carácter acumulativo o lineal. Los temas cambian en función de los intereses y valores culturales del presente y es difícil establecer comparaciones entre obras históricas, entre historiografías. Estar a la última no garantiza un conocimiento mejor sino que a veces, por el contrario, pone de manifiesto una gran ignorancia. En tercer lugar, historia y memoria se relacionan muy estrechamente, pero no está clara la jerarquía entre ambas. ¿La memoria como objeto de la historia? También es fuente y materia prima que hace posible la historia, conocimiento (como afirma Paul Ricoeur) si bien de otro tipo al que proporciona la historia, mientras por su parte el uso público de la historia crea memoria y convierte a la historia en memoria. Se esté o no de acuerdo con el filósofo francés en que la memoria es la matriz de la historia, la relación entre ambas no es de sentido único. Por último, la historia en absoluto resulta ajena ni puede serlo al uso social y político de la misma en discursos impregnados de juicios de valor y con fines prácticos. Esos usos han ido cambiando y tienen un enorme relieve en nuestros días. Para

⁶¹ *Ibidem*, pág. 119.

⁶² *Ibidem*, pág. 40-41.

⁶³ *Ibidem*, pág. 119.

⁶⁴ *Ibidem*, pág.178.

⁶⁵ NOVICK, P., *Ese noble sueño. La objetividad y la historia profesional norteamericana*. México, Instituto Mora, 1997, 2 vols.

⁶⁶ POMIAN, K. P., “L’irréductible pluralité de l’histoire” en *Sur l’histoire*. Paris, Éditions Gallimard, 1999, pág. 387-404.

Jürgen Habermas el uso público de la historia es muy importante en una sociedad democrática como la alemana que ha de tener presente el pasado traumático del nazismo y el genocidio judío⁶⁷. Nicola Gallerano piensa que hoy en día la historia viene siendo utilizada como instrumento de la batalla política cotidiana, no como campo de construcción de grandes narraciones coherentes e ideológicas, sino como cuenca para pescar ejemplos útiles a la polémica de última hora. El objetivo perseguido ya no es un pueblo al que educar sino una audiencia a la que llegar por medio de la historia (pero no sólo) y con el espectáculo de la política. A mayor razón ahora, concluye el citado historiador, es necesario un uso público de la historia consciente y crítico, capaz de meter en cuestión la opacidad y la eternidad del pasado con el fin de rescatarlo de la tiranía del presente⁶⁸.

4. Pasados presentes, futuros posibles

Hay acuerdo entre los estudiosos en el sentido de que la memoria de la Guerra Civil en España ha experimentado varios cambios de tipo generacional. A la memoria de los testigos habría sucedido la de los “niños de la guerra” y ahora la de los “nietos de la guerra”. Con el paso de las generaciones, nos dice Julio Aróstegui, la memoria no tiene el mismo carácter y eso justifica que podamos hablar de memorias generacionales⁶⁹. Una nueva generación elabora una nueva memoria del pasado debido a que otras son las exigencias del presente y en éste hay una experiencia distinta. Por ejemplo, aquellos que no vivieron la transición y son críticos con la política de entonces, señala Santos Juliá, carecen de memoria de la transición y su memoria surge en una nueva cultura política⁷⁰. Diferente es, en efecto, la cultura política que hoy reivindica la rehabilitación moral, política y jurídica de las víctimas del franquismo (Santos Juliá) y está detrás de la reciente “memoria de restitución o de reparación” (Julio Aróstegui).

El problema, sin embargo, se encuentra en el sujeto colectivo de semejante memoria: un grupo social. Julio Aróstegui reconoce que, de forma absoluta, no existe una memoria generacional, por la misma razón que no deja de tener problemas la propia categoría de memoria colectiva. Sin embargo, “en caso de creer en la realidad de esas memorias colectivas y en la medida en que pueda mantenerse la existencia de las generaciones como sujeto de acciones históricas colectivas, habría que decir que la memoria generacional sería, precisamente, una de las formas colectivas de la memoria” y un “buen instrumento...para la caracterización de la evolución de la memoria”⁷¹. ¿Se puede “creer en la realidad de esas memorias” o por el contrario deberíamos verlas como tipos ideales, abstracciones o metáforas para hablar y poner orden en una realidad individual y social múltiple, diversa, fluida, en la que los cambios de memoria configuran un proceso complejo, contradictorio y sin compartimentos estanco? ¿El concepto de “memoria

⁶⁷ HABERMAS, J., “De l’usage public de l’histoire”, en *Devant l’histoire...*, *op.cit.* pág. 201-210.

⁶⁸ GALLERANO, N., *La verità della storia. Scritti sull’uso pubblico del passato*. Roma, Manifesto Libri, 1999, pág. 54.

⁶⁹ ARÓSTEGUI, J., “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil” en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil...*, *op.cit.*

⁷⁰ JULIÁ, S., “Memoria, historia...” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...*, *op.cit.*, pág. 77.

⁷¹ ARÓSTEGUI, J., “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil” en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F. (Eds.), *Guerra Civil...*, *op.cit.*, pág. 77.

generacional” ayuda a entender ese proceso o crea el equívoco de que los grupos y las generaciones *tienen* memoria? Santos Juliá afirma que “nadie puede recordar aquello que no ha vivido y que no forma parte de su experiencia personal” y le da la razón a Francisco Ayala, para quien no hay ningún hombre que posea “memoria histórica” por la sencilla razón de que “nadie recuerda, ni puede recordar lo sucedido fuera del ámbito de su propia experiencia”⁷². Sin embargo, dedica luego su atención a la “memoria de los nietos” y considera que la aparición de estas nuevas cohortes de nietos de la guerra es lo que habría determinado un punto de inflexión con notables efectos sobre la memoria y la historia de la guerra y de la dictadura. Habría una especie de “ley general de la memoria”, teorizada por Henri Rousso, según la cual la percepción del pasado, especialmente del traumático, se modifica cada veinte o veinticinco años⁷³.

No pienso que exista una “realidad”, un “sujeto”, una “cosa” que podamos llamar “memoria colectiva” o “memoria generacional”, debido entre otras razones a que ni siquiera la memoria del individuo es un reflejo, una huella del pasado, en el sentido platónico del cuño del anillo sobre el bloque de cera. Ni los grupos tienen de por sí memoria, ni los pasados producen diversas y cambiantes memorias, ni el tiempo histórico conforma y cambia memorias. Tampoco existe ninguna “ley” que de cuenta de cómo evoluciona “la percepción del pasado”. Todo eso, lejos de ser hechos reales, constituye una manera metafórica de hablar sobre la memoria de los individuos en medios sociales diversos y cambiantes, de los individuos que recuerdan en común con otros individuos y transmiten, comparten, comunican y modifican las imágenes del pasado que toman como recuerdos y que no son reflejo o huella del mismo ni tampoco meras fantasías. La memoria trata del pasado real y en consecuencia hay algo más que imaginación en ella. La memoria es conocimiento inseparable de las emociones y de los juicios de valor, como cualquier otra forma de conocimiento incluido el saber histórico, y por ello el conocimiento nunca es completamente objetivo ni tampoco meramente subjetivo. La memoria es conocimiento, pero conocimiento orientado por la necesidad de intervenir en el presente, de actuar, de hacer frente a los problemas cotidianos de la existencia. Por eso la memoria resulta inseparable del uso práctico del pasado con fines diversos, de supervivencia, de identidad, de legitimación o cuestionamiento de un determinado orden establecido. La memoria se relaciona con el saber cotidiano, con la conciencia aplicada a los problemas del día a día, con la ideología en sentido amplio o si se prefiere con la mentalidad, a diferencia de la historia que es saber guiado por un tipo de conciencia crítica, conocimiento contrastado y compartido por un grupo de personas, en busca de razones convincentes y verdades plausibles, en un tiempo en que hemos dejado de creer en certezas totales y absolutas.

El problema, por tanto, es explicar cómo los individuos que comparten experiencias de una época llegan a elaborar imágenes del pasado comunes y que tienen para ellos el significado de recuerdos comunes o memoria colectiva; cómo los individuos socialmente producen representaciones unidas a unos valores también compartidos, y el uso práctico

⁷² Francisco Ayala parece entender por “memoria histórica” una representación del pasado histórico que no forma parte de la experiencia personal y al mismo tiempo reduce el campo de acción de la memoria individual o verdadera memoria al recuerdo de aquello que se ha vivido. No puedo estar de acuerdo ni con lo uno ni con lo otro.

⁷³ JULIÁ, S., “Memoria, historia...” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...*, *op.cit.*, pág. 17-18 y 69-71.

que de esa memoria hacen de cara a la acción en el presente. En la actualidad hay una gran confusión al estar dándose de manera simultánea tres fenómenos diferentes relacionados con la memoria. El primero es la constante presencia de un pasado que, a pesar del tiempo transcurrido, se resiste a convertirse en pasado histórico y sigue vivo, un pasado no transformado sólo en objeto de estudio y muy frecuentado por los pocos testigos que todavía quedan, por aquellos que se consideran herederos de las víctimas, por los medios de comunicación que alimentan y difunden las cuestiones relacionadas con la memoria. También por los políticos que han percibido el interés social que la memoria despierta, por los escritores y artistas que buscan nuevas formas de traer al presente las emociones del pasado, por un amplio y heterogéneo grupo de personas que se acercan al pretérito por motivos diversos, en algunos casos por la sencilla razón de que el pasado reciente y traumático “vende”. El segundo fenómeno, a diferenciar del anterior, es el interés creciente por el estudio histórico de los discursos y las políticas de la memoria en diferentes culturas y épocas, por los distintos usos del pasado con el fin de configurar identidades (nacionales, estatales), legitimar poderes etc. Por último, encontramos una atención creciente y multidisciplinar en el medio académico (neurobiólogos, antropólogos, sociólogos, filósofos) por la forma variable y cambiante que los individuos, los grupos y las sociedades tienen de recordar, de traer el pasado al presente, de un modo que resulta característico de la especie humana, es decir, por medio de la memoria.

En ese contexto, la memoria colectiva e histórica en España, entendida como un tipo de discurso político referido al recuerdo del pasado traumático de la Guerra Civil y del franquismo, tiene mucho en común con otras formas de memoria similares, con la memoria de los acontecimientos traumáticos característica de la Europa de la posguerra, la del trauma colectivo del fascismo y del nazismo, de la Segunda Guerra Mundial y de los regímenes comunistas, y la lucha contra el olvido de las víctimas. La misma obsesión por un “pasado que no quiere pasar”⁷⁴, con cierto retraso en España, pero por fin hemos entrado de lleno en lo que Tony Judt denomina la “memoria europea contemporánea”⁷⁵, es decir, en la cultura de la memoria del pasado reciente y traumático. La misma preferencia por el recuerdo personal de la víctima, por la memoria del testigo, por la “memoria viva” frente a la historia distanciada y fría. La misma necesidad de “posmemoria”, de “memoria prótesis”⁷⁶. El mismo culto al “deber de memoria”. Sin embargo, las diferencias son también notables. La “memoria europea contemporánea”, el “deber de memoria”, la “emergencia de la memoria” remiten principalmente a la memoria del Holocausto. Memoria nueva y de consenso frente al “negacionismo”, ha llevado a una plétora de iniciativas para la reparación moral, política y judicial de las víctimas que insiste en la “singularidad” del genocidio judío por los nazis y sus cómplices y en el “mal radical” engendrado por la cultura europea y la modernidad occidental. Dicha memoria emergente a partir de los años setenta y ochenta no es la memoria del antifascismo que se apagaba entonces, una memoria surgida en un contexto de división y enfrentamiento debido a la “guerra civil” de intensidad extremadamente desigual que hubo en Europa occidental entre partidarios y resistentes al fascismo (en un extremo el amplio consenso social propiciado por el nazismo en Alemania, en el otro la

⁷⁴ La frase fue utilizada por primera vez por Ernst NOLTE en el título de un artículo publicado el 6 de junio de 1986 en el *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, recogido en el libro *Historikerstreit...*, op.cit..

⁷⁵ JUDT, T., *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Madrid, Taurus, 2006, pág.1145-1183.

⁷⁶ ROBIN, R., *La mémoire saturé*. Paris, Éditions Stock, 2003, pág. 337-375.

guerra civil española provocada por un golpe militar de tintes fascistas)⁷⁷. La “memoria contemporánea” en España no podía remitir al Holocausto sino al antifascismo, y ha surgido como discurso público en fecha reciente cuando apenas quedan testigos, mucho después que en Europa occidental por la larga duración del franquismo y las peculiaridades de la transición a la democracia. Es un artefacto cultural o “memoria prótesis” para hacer frente a una carencia de la que se ha ido tomando conciencia en los últimos años y por ello no debe extrañarnos la controversia que suscita, a pesar de que tenga lugar en una sociedad distinta de la de la transición y a una enorme distancia de la de los años treinta y cuarenta

Por último, esta “emergencia de la memoria”, el auge de estos discursos de la memoria, esta obsesión por el pasado histórico reciente, este culto a la memoria tan propio de nuestros días ¿obedece sólo a la profundidad y persistencia del trauma colectivo? Andreas Huyssen considera que el pasado es constantemente evocado para proveer aquello que no logró brindar el futuro en los imaginarios previos del siglo XX. De ahí el desplazamiento de los “futuros presentes” modernistas por los “pasados presentes” posmodernistas⁷⁸. Si es así, ¿quizás a los inconformistas, a los críticos de la sociedad actual, les falta imaginación para inventar futuros plausibles? Especialmente llamativo resulta en España que la izquierda se sienta atraída y con razón por la fuerza y la energía de la cultura republicana. Esa fuerza y energía transformadora, cortada violentamente por el triunfo de la dictadura de Franco, contrasta con la superficialidad, el poco sentido de ir a la raíz de los problemas y la levedad del actual discurso del cambio. Sin embargo, para evitar mistificaciones, convendría tener en cuenta que los futuros imaginados durante la Segunda República no son los nuestros allí donde se ha ido mucho más lejos con la actual democracia en los derechos sociales reconocidos y en la organización del Estado. Tampoco pueden serlo en la medida en que algunos de aquellos futuros los podemos ver hoy como utopías irrealizables por las que murieron inútilmente gran cantidad de personas. ¿Hay otros futuros posibles que nos permitan abrigar de nuevo la esperanza de acabar con las injusticias del presente? Desestabilizados y en plena incertidumbre, nos hemos quedado sin tradiciones vivas que ayuden a pensar futuros en un mundo donde todo corre muy deprisa y abundan las recreaciones del pretérito para usos efímeros en el presente. ¿Estamos, como indica Huyssen, en una época “que apela a la memoria porque la ha abandonado”?

El pasado volátil, atomizado, inaprensible en su “sustancia”, en su “objetividad”, en su “esencia”, en su “realidad intrínseca”, nos perturba, nos obsesiona, nos angustia. Recurrimos cada vez más a la terapia de la memoria, pero ésta sólo acrecienta nuestros temores. El pasado como tal por supuesto no vuelve, pero para colmo se conserva muy poco tiempo vivo en nuestra sociedad a través del paisaje, los objetos, la memoria. ¿Puede proporcionar la historia un conocimiento de otro tipo al de la memoria que una y otra vez se pierde y se recrea sobre algo tan inestable como hoy resulta el pasado? También la materia ha perdido la vieja “sustancia” y la antigua “objetividad”. Ha quedado a merced del juego incierto de las partículas elementales, de cuatro fuerzas de momento imposibles de unificar, en un mundo en el que a escala macroscópica y microscópica los sucesos ocurren de

⁷⁷ Se trata de una “guerra civil” distinta de la que señala Nolte a propósito de la revolución bolchevique y su expansión en Europa, porque no opone comunismo y anticomunismo sino fascismo y antifascismo.

⁷⁸ HUYSEN, A., *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pág. 13-40.

distinto modo, en un universo repleto de materia y de energía “oscuras”. No por ello sabemos menos que antes sino todo lo contrario. La historia haría bien en concebir su trabajo de acuerdo con unas ciencias que no se proponen metas inalcanzables: “totalidad”, “objetividad”, “unicidad”. Quizás de esa manera contribuya a darle a nuestra sociedad la dimensión temporal que necesita y de esa forma a liberarla de la tiranía del presente.

En resumen, los discursos de la memoria histórica en España son manifestaciones de un fenómeno social y cultural reciente. Se sitúan en el contexto del auge de la memoria a partir de los años ochenta en Europa, con la peculiaridad de haber surgido entre nosotros a finales de los noventa, de estar centrados en el conflicto entre fascismo y antifascismo, y de referirse a las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura de Franco. Los discursos políticos y mediáticos de la memoria histórica en España, como en general todos los de la memoria contemporánea en Europa, tratan de la memoria de un pasado que muchos piensan debería permanecer vivo como forma de reparar la doble injusticia cometida con las víctimas, con su persona y con su recuerdo. Al igual que la memoria individual y colectiva, buscan traer el pasado al presente, revivirlo y establecer con él un lazo directo, de continuidad no interrumpida, para lo cual esos discursos necesitan crear lazos afectivos con el pretérito y no verlo como un pasado histórico y desde la distancia de un presente que se sabe distinto. Sin embargo, a diferencia de la memoria tradicional, que permanecía individual y socialmente viva, los discursos de la memoria histórica parten de una continuidad interrumpida, tal es en nuestras sociedades la velocidad del cambio en lo que atañe a la experiencia del pasado. De ahí el énfasis en “recuperar la memoria” y “salir del olvido”. A falta de una memoria que mantenga individual y socialmente vivos los recuerdos del pasado (en la familia o en otros grupos, a través de la escuela, por medio de la “historia-memoria”), los nuevos medios de comunicación, los avances técnicos y las nuevas formas de creación artística (de ahí la activa presencia de periodistas, escritores, realizadores de cine o de televisión, el papel cada vez más importante de internet) producen en nuestros días una abundante memoria virtual en sociedades cada vez con menos memoria individual y colectiva. Ese nuevo tipo de memoria o memoria prótesis, distinto de la memoria tradicional, también lo es de la historia elaborada por los historiadores porque sigue persiguiendo el objetivo de traer el pasado al presente y no de convertirlo en objeto de estudio. La diferencia principal entre esa y cualquier otra clase de memoria y el trabajo llevado a cabo por los historiadores no está en que una sea subjetiva y la otra objetiva, en que la memoria sea plural y vaya unida a los usos del pasado en el presente, mientras la historia manifieste una forma única y proporcione un saber acumulativo en estado puro, no contaminado por las prácticas sociales y políticas del momento, superpuesto a las variables circunstancias de cada presente. La diferencia se encuentra en el distinto carácter de uno y otro tipo de conocimiento y de los usos que respectivamente propician.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

***“LAS CAPAS DE LA MEMORIA”. CONTEMPORANEIDAD,
SUCESIÓN Y TRANSMISIÓN GENERACIONALES EN
ESPAÑA (1931-2006)***

***“THE LEVELS OF MEMORY”. GENERATIONAL,
“CONTEMPORARY”, SUCCESSION AND TRANSFER IN
SPAIN (1931-2006).***

Josefina CUESTA BUSTILLO

(Universidad de Salamanca)

jcuesta@usal.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Josefina CUESTA BUSTILLO, “Las capas de la memoria”. Contemporaneidad, sucesión y transmisión generaciones en España (1931 - 2006)**

RESUMEN

Contemporaneidad, sucesión y transmisión constituyen tres procesos que discurren a lo largo de las tres generaciones, tres etapas que han protagonizado la Historia de España desde los años treinta. Al pluralismo de opciones y de memorias que conviven, más o menos pacíficamente en la II República, sucede el silencio impuesto por la memoria dictatorial sobre el pasado reciente. Silencio impuesto en el espacio público y por la represión, que la España del interior interioriza y practica también en el espacio familiar. Las generaciones en el exilio vivirán alimentando el recuerdo y poniendo los cimientos de una revisión y de una conciliación. Revisión a la que se incorpora la segunda generación, que anuda lazos con la España “transterrada” (exiliada), recupera lazos horizontales y verticales con el recuerdo proscrito de la II República y se inicia una aproximación entre vencedores y vencidos y entre sus “hijos”. Generación que será la protagonista de la transición, lugar de encuentro de los “testigos oculares” superviviente, de la generación de los hijos. La tercera generación nace en este tercer periodo, inmersa en la sociedad de consumo o ávida de recuperar la memoria y el “desentierro”.

Palabras clave: Generación, memoria, historia de España, II República, dictadura, transición, contemporaneidad, sucesión, transmisión, exilio, “testigos oculares”, “desentierro”.

ABSTRACT

“Contemporary”, succession and transfer are three processes in the course of three generations, three phases that since the thirties have led the Spanish history. The silence that the dictatorial memory has imposed about the past has followed the pluralism of options and memories living together in the Second Republic in a more or less pacific way. The imposed silence in the public space and by the repression that the inner Spain internalises and also practices in the family space. The generations in exile live to nourish memories and to lay the foundations for a revision and reconciliation. The second generation joins the revision, ties links with the “transterrada” (in exile) Spain, retrieves horizontal and vertical bounds with the banned memory of the Second Republic, and begins an approach between winners and losers, and between their “sons”. This generation, who has the leadership in the political transition, meeting point of the survivors “eyewitness”, the generation of sons. The third generation is born in this third period, she is immersed in the consumer society, thirsty for recovering the memory and the “desentierro”.

Key words: Generation, memory, Spanish History, Second Republic, Dictatorship, political transition, “contemporary”, succession, transfer, exile, “eyewitness”, “revive”.

SUMARIO

1. [Introducción](#)
2. [La generación de la República y la Guerra: Los “testigos oculares” o el protagonismo de la guerra.](#)
3. [Los hijos, diálogo de generaciones](#)
4. [Hasta la tercera generación](#)
5. [Epílogo](#)

“LAS CAPAS DE LA MEMORIA”.

CONTEMPORANEIDAD, SUCESIÓN Y TRANSMISIÓN GENERACIONALES EN ESPAÑA (1931-2006)

Josefina CUESTA BUSTILLO

(Universidad de Salamanca)

jcuesta@usal.es

1. Introducción

La batalla por las memorias, que se ha prolongado hasta la España actual, ahonda sus raíces a lo largo de toda una centuria. La Guerra civil, periodo traumático, es sobretodo el “recuerdo pantalla” que en la memoria, también en la historiografía, suplanta al “acontecimiento fundador” de un proceso democrático español, que pudo significar la II República española. Las tesis del “fracaso” de ésta ha abonado esta perspectiva de superposición de memorias y de ocultación de un periodo por otro. Pues en la organización del olvido juega un papel importante el concepto de “recuerdo-pantalla”: “con la distancia, la jerarquía de las representaciones ha suplantado la de los hechos, que confunde la importancia histórica de un acontecimiento con su carácter positivo o negativo”¹.

No ha sido explicado suficientemente el proceso memorial, arbitrado políticamente desde el poder dictatorial, hasta la transición y la democracia, que logre dar razón de este cambio, de los mecanismos sobre los que se ha articulado, de los “trabajos de la memoria” a lo largo de las generaciones para lograr esta mutación. Para intentar una disección recurriremos al concepto de *generación*, propuesto por P. Ricoeur, también al de P. Nora, y distinguiremos tres generaciones fundamentales a lo largo de este amplio periodo.

1.1. “Generación”: conceptos

“La noción de generación, que es aquí la clave, ofrece el doble sentido de la continuidad de una “misma” generación, a la que pertenecen conjuntamente seres de edades diferentes, y la de “sucesión de generaciones”, en el sentido de reemplazo de una

¹ De recuerdo-pantalla ha calificado H. Rousso la Liberación en Francia, o podemos atribuírselo a la Guerra Civil en España. ROUSSO, H., *Le syndrome de Vichy, de 1944 à nos jours*. Paris, Seuil, 1990, pág. 29; ROUSSO, H., *Vichy, un passé qui ne passe pas*. Paris, Fayard, 1994; y ROUSSO, H., *La Hantise du passé*. Paris, Textuel, 1998. Ver también RICOEUR, P., *La mémoire, l'histoire, l'oubli*. Paris, Seuil, 2000, pág. 583.

generación por otra”². En efecto, Ricoeur se detiene en dos conceptos clave de Heidegger: la generación entra en el campo histórico, recuperada en el concepto propuesto por Alfred Schütz, como la de *red de los contemporáneos, de los predecesores y de los sucesores* e, inversamente, como la idea de “sucesión de generaciones” tomado de Dilthey³. Esta relación señala la transición entre un vínculo interpersonal en “nosotros”, y una relación anónima “(...)”, y proporciona la base sobre la que descansa esta relación anónima entre individuos, tomada en su dimensión temporal⁴. El de *generación* es, seguramente, de los conceptos que mejor permiten dar una densidad concreta a ese más general de transmisión, e incluso de herencia⁵, además de testimoniar “el vínculo de filiación, que es a la vez brecha y sutura”. Pone de relieve un doble vínculo: carnal y social⁶ “(...)” y una doble relación (horizontal y vertical, sincrónica y diacrónica)”. El mismo autor más adelante perfila otra dimensión, que es acaso, la que más nos importa en este trabajo: Generación -más allá del concepto biológico y del lazo de parentesco- es entendida por Nora como “una formación histórica singular que ofrece la ocasión de poner en escena la historia de la memoria”⁷.

1.2. Tres generaciones españolas

Historia de la memoria rastreada, fundamentalmente en este trabajo, en el devenir de tres generaciones:

1. La del 27-36: protagonista de la II República y de la Guerra Civil, es la de los “testigos oculares”⁸, en la que a su vez conviven conjuntamente varios estratos generacionales, “de edades diferentes”.

2. La del 56-68: La de los “hijos”, cuyo rasgo común, además del de filiación de las anteriores, es el de no haber protagonizado la guerra, y haber nacido después de ella o haberla vivido desde una infancia inerme. Los “niños” de la guerra y del exilio están aquí incluidos.

3. La de los años 1975 y siguientes, caracterizada por haber crecido en democracia. Por no haber vivido la dictadura, y sólo con una referencia lejana a ella, que queda fuera de su horizonte vital del mismo modo que la guerra, pero que todavía han podido convivir con

² RICOEUR, P., *La mémoire...*, *op. cit.*, pág. 514.

³ RICOEUR, P., *La mémoire...*, *op. cit.*, pág. 494.

⁴ RICOEUR, P., *Tiempo y narración*. III, *El tiempo narrado*. Madrid, Siglo XXI, 1996, pág. 791.

⁵ RICOEUR, P., *La mémoire...*, *op. cit.*, pág. 494, aún más explicado en pág. 514, y en *Tiempo y relato*, III, pág. 791 y ss: «La noción de sucesión de generaciones es una especie de réplica al designar la cadena de los agentes históricos como vivientes que vienen a ocupar el lugar de los muertos».

⁶ RICOEUR, P., *La mémoire...*, *op. cit.*, pág. 514.

⁷ RICOEUR, P., *La mémoire...*, *op. cit.*, pág. 531.

⁸ Para una comprensión matizada de este concepto remitimos a DULONG, R., *Le Témoin oculaire. Les conditions sociales de la attestation personnelle*. Paris, EHESS, 1998. Para el análisis de este concepto y una síntesis de su utilización por P. Ricoeur remitimos a CUESTA BUSTILLO, J., “Aproximación a las relaciones entre memoria e historia. Los componentes del testimonio, según Paul RICOEUR, “Memoria rerum”” en *Historia, antropología y fuentes orales*, nº 30, (2003), pág. 41-52.

testigos oculares: abuelos, etc. Podríamos denominarla, con Santos Juliá, como la generación de los “nietos”⁹.

El amplio lapso de tiempo transcurrido desde la guerra civil, el “acontecimiento traumático” y la dilatada dictadura, explica que, en la historia de este periodo, no podamos remontarnos a la generación de los *precedentes*, a diferencia del caso latinoamericano, y sobre todo argentino, a la generación de madres y abuelas de la Plaza de Mayo.

Otra diferencia con los casos latinoamericanos radica en que, nuestra disección cronológica es fundamentalmente heurística, pues las generaciones españolas no han cristalizado en una organización generacional definida, como en el caso de las asociaciones de Abuelas, Madres o “Hijos de desaparecidos”. En una palabra, la conciencia y organización generacional son más transparentes y efectivas en la historia latinoamericana que en la española, en ésta sólo reviste un carácter de disección y teórico, no responde a una organización consciente e institucionalizada.

2. La generación de la República y la Guerra: Los “testigos oculares” o el protagonismo de la guerra

La unidad de una generación no implica la unidad de memorias, ni la de edades en el interior de ella. En la II República española, frente a la representación tradicional de España, se empieza a dibujar una memoria republicana de nuevo cuño, que invoca poco la I República y que forja un imaginario de una gran viveza, que ya ha sido estudiado, en parte¹⁰. En esta generación republicana se despliegan una pluralidad de miradas sobre el propio presente y sobre el pasado que, en la guerra, se polarizarán fundamentalmente en torno a los dos bandos en conflicto. Los *testigos oculares* habían tenido ocasión de participar en la consolidación de dos memorias contrapuestas -entre otras-, que acompañarán e identificarán en el futuro a los supervivientes (también a los muertos) y que dejarán en herencia a sus *sucesores*. Pero antes de dejarse cegar por el “recuerdo-pantalla” que fue la guerra, buceemos en la memoria forjada y portada por los republicanos.

2.1. Recuerdos de la II República

“Aquel 14 de abril” se constituyó en un hito fundacional de la democracia republicana. Se identificó con la memoria de la primavera, con un tiempo inaugural, con el brillo del recuerdo. La fiesta que acompaña la proclamación de la II República, en la Puerta del Sol, se ritma con las notas de la Marsellesa, de los compases del Himno de Riego, y con vivas a Salmerón. Pueden verse bonetes frigos entre la multitud, expresión de esa “sangre jacobina” que había invocado Antonio Machado¹¹. Se acompañó del izar de las banderas

⁹ JULIÁ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid, Taurus, 2006, pág. 77.

¹⁰ CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dirs.), *Histoire et mémoire de la Seconde république espagnole*. Paris, Université Paris X, 2002.

¹¹ JULIÁ, S., *De la fiesta popular a la lucha de clases*. Madrid, Siglo XXI, 1984; CASANOVA, J., *De la calle al frente (el anarcosindicalismo en España)*. Barcelona, Crítica, 1997; en NAVARRO

republicanas, o del ondear de banderas rojas, de los retratos de Fermín Galán y de García Hernández en algunas poblaciones y de la inscripción de sus nombres en las calles de ciudades, como Málaga. Nombres que pronto se acompañarían de los del 14 de abril, 1º de Mayo, Plaza de Riego, o de Pablo Iglesias¹².

Los escritores del exilio defenderían a la República a capa y palabra y conseguirían perpetuar su imagen bajo miles de metáforas. La “República fue mujer, bandera, calle”, en fin, símbolo.

En la transición, el advenimiento de la democracia, después de los años de dictadura, supuso para algunos de la segunda generación el descubrirla, o el recordarla para los testigos, como una “aurora”, en el caso de María Zambrano. La filósofa, a su regreso a España, conmemora su primer aniversario republicano en España y rememora sus escritos, donde la república es primavera, eclosión, “nacimiento milagroso”, aquel 14 de abril “fue un momento de puro éxtasis”¹³. La propia María Zambrano traza el retrato de esa “generación sacrificial”, para la que el 14 de abril significó una “aurora”. Otros autores catalanes evocan la luz de abril. Sus recuerdos son concretos y en ellos quedaron impresos, junto a la bandera, la hora exacta: “Eran las seis y veinte. Las seis y veinte de la tarde un martes 14 de abril de 1931”. Tuñón de Lara confiesa que un poco antes

«Ha visto “flotar” (...) a las tres de la tarde, la bandera republicana sobre el Palacio de Comunicaciones de la madrileña Plaza de la Cibeles; que era él mismo y no un impersonal “se”, el que no “podía dar un paso” desde Cibeles a la Puerta del Sol, ocupada como estaba toda la Plaza de Alcalá por la multitud (...) La evocación de la República como esperanza, como futuro abierto a todas las posibilidades, como momento de explosión, de estallido de tantas energías acumuladas durante los decenios anteriores, de tanta militancia y pasión por la revolución o por la profunda reforma de la sociedad, por la creación de una nueva España»¹⁴.

Primavera, claridad y luz de abril, con su frescor del aire, o sus olores de flores que el aire dispersa, son signos de nostalgia de un tiempo inaugural, que permanece también en la novelística a lo largo de los tiempos, por ejemplo en tres escritores catalanes: Salvador Espriu, Mercé Rodoreda y María Barbal¹⁵.

NAVARRO, J., “Salir a la calle. Identidad anarquista, rituales y símbolos en el espacio público (1931-1939)” en VII CONGRESO DA ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA, Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004; baixo a coordinación de Justo BERAMENDI, Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, [Universidade de Santiago de Compostela, 2004] CD-ROM.

¹² MORALES MUÑOZ, M., “La Segunda República, ¿un “lugar” sin memoria?” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dirs.), *Histoire et mémoire...*, op. cit., pág. 377.

¹³ ZAMBRANO, M., “Aquel 14 de abril”, *Diario 16*, 14 de abril de 1985, pág. 40, citado por DUROUX, R., “La République de María Zambrano” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dirs.). *Histoire et mémoire...*, op. cit., pág. 278.

¹⁴ JULIÁ, S., “Manuel Tuñón de Lara, testigo e historiador de la II República española” en GRANJA, J. L. de la & REIG TAPIA, A. (Eds.), *Manuel Tuñón de Lara: el compromiso con la historia: su vida y su obra*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1993, pág. 265-266.

¹⁵ ZIMMERMANN, M.-C., “La mémoire des traces de la seconde république dans la littérature catalane” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dirs.). *Histoire et mémoire...*, op. cit., pág. 297-306. La autora, a cuyo artículo nos remitimos en este tema, analiza fundamentalmente tres obras de tres autores insertos, respectivamente, en cada una de las generaciones a las que aquí nos referimos:

Un periodo amenazado, por la guerra, en una visión teleológica, y en la que a *posteriori* presenta a los republicanos entre la grandeza y la mediocridad. Nada impide, posteriormente, la construcción del mito y de la alegoría sobre el tiempo pasado, al que se opone el vacío del presente, expresado en símbolos que traducen la pérdida: la lluvia, la oscuridad y el silencio. La lluvia tiñe siempre los recuerdos de pérdida de un pasado feliz, sobretodo en gran parte de los recuerdos del periodo republicano. Podría ser una antítesis de la aurora. Expresiones de un exilio interior, las tres obras reflejan la ausencia, la falta, en una palabra, la desesperanza y la melancolía. Pueden llegar a aceptar el duelo por la pérdida republicana, pero no renuncian al recuerdo del mito, vivido en el exilio interior y en la soledad. Pues el símbolo y mito fueron pronto amenazados por la sublevación militar.

2.2. La construcción de la memoria franquista (1936-1975)

La sustitución de memorias

El nuevo régimen militar de 1936 se libra a una práctica muy vigilada de la *memoria cívica*, como afirma N. Loraux para otras sociedades¹⁶. Pues, de entre todas las políticas que implanta, una de las más eficaces, concienzudas e imperceptibles es la *política de la memoria*. Y ésta se realiza mediante dos grandes procesos:

a) *La destrucción de la memoria republicana*

La acción de borrar: Una política que construye sobre el olvido. El *trabajo del olvido* o, si no es posible, del silencio y el miedo como arma política.

La guerra no se produjo sólo en los campos de batalla o por las armas. Mientras en 1936 la II República española defendía su legitimidad, su autoridad y su territorio frente a los militares sublevados y a sus colaboradores, éstos iniciaron una política sistemática de destrucción tanto de sus instituciones, como de sus recuerdos, de los vestigios, del inmediato pasado republicano, en suma. El periodo republicano y todo lo que significaba quedaría sometido a una persecución implacable, será víctima de la condena o de la culpa o quedaría relegado al olvido: ruptura, cambio, olvido o eliminación de un *pasado inmediato*, de la II República que había sido el primer periodo democratizador en la España del siglo XX. Esta acción se extiende, además, a toda la época liberal-parlamentaria, en definitiva, a toda la época contemporánea española, los siglos XIX y XX. Durante el régimen militar predomina la estrategia de la amnesia impuesta.

El intento de reapropiación y de eliminación de la memoria republicana, la perduración de su gobierno en el exilio, la audiencia que consigue en los organismos internacionales y el aislamiento del régimen franquista que provoca, desencadenan una fuerte reacción combativa de éste en la inmediata post-guerra y a lo largo de su implantación. Por ello, la dictadura responde con la diabolización republicana: niega toda legitimidad republicana, hace a la República responsable de todos los males, sólo resalta de

Cementeri de Sinera, de Salvador ESPRIU, primera edición de 1946, *La plaça del diamant*, de Mecé RODOREDÀ, primera edición de 1962, y *Pedra de tartera*, de María BARBAL, primera edición de 1985.

¹⁶ LORAUX, N., "De l'amnistie et de son contraire" en AA. VV. *Usages de l'oubli (Actes du colloque de Royaumont)*. Paris, Seuil, 1988.

ésta sus elementos más negativos y la hace responsable y provocadora de la sublevación del 18 de julio¹⁷ y de la guerra civil, cuyo origen remonta a la revolución de octubre de 1934.

b) *“De la Era del Imperio a la Era nacional”. Continuidad con un pasado remoto*

El trabajo de los recuerdos usurpados será completado por el de los recuerdos sustituidos, de la “memoria impuesta”¹⁸: el cambio y el reemplazo del recuerdo.

En sustitución del pasado inmediato, se invoca la continuidad con un pasado pretérito, más lejano, que se remonta a la época moderna y, fundamentalmente, a los tiempos del Imperio español, al pasado glorioso de gestas militares. Ambos procesos políticos se imponen a lo largo de la guerra civil y la postguerra. Se inicia desde el mes de agosto de 1936 en Castilla y León y en las ciudades y pueblos andaluces adictos a la sublevación, y se extiende con el ejército sublevado, en la medida en que éste avanza y suplanta a la II República. La memoria es utilizada como conquista política del tiempo, del espacio, de los símbolos, de la periodización y del ritmo de la vida cotidiana. El “tiempo del ejército”, en términos de Gérard Namer, parece arrasar con los vestigios del “tiempo democrático” inmediatamente anterior, al que se trata de aplastar en los frentes, en las mentes y en la vida cotidiana. Allí donde la II República ha quedado vencida por la sublevación o por las armas, los nuevos “señores” se empeñan en hacer desaparecer todo vestigio de ella. Y ello desde los primeros días de la sublevación.

En efecto, toda la operación memorialística de la dictadura se articula en la oposición de dos pasados: el inmediato republicano que se trata de borrar, de destruir o de cambiar por el pasado remoto. Pues una característica común del franquismo consiste en la utilización del pasado remoto para arraigar legitimaciones, significados, recuerdos, tradiciones y símbolos. El tiempo presente como horizonte de sentido temporal y de significación, pues, como afirma Le Goff, “la memoria no pretende salvar el pasado más que para servir al presente y al futuro”¹⁹.

La dictadura se ancla históricamente en la larga memoria que discurre desde la era Imperial al siglo XX. La presentación de cartas credenciales de los representantes de Italia y Alemania sería así cantada por el rapsoda del régimen: “Y hubo otra vez Imperio / en la Plaza Mayor de Salamanca”.

¹⁷ Tesis que han sido desempolvadas recientemente por P. Moa y la publicística que intenta negar los efectos de la sublevación militar de julio de 1936. Sus afirmaciones son de este tenor: «El supuesto de que Franco se habría rebelado contra un gobierno legítimo, y aplastado una república democrática, es la base que parece justificar todos los denuestos y maldiciones. El mismo supuesto permite, por el contrario, glorificar sin tasa a Azaña, Negrín o Prieto, según preferencias o excusar cualquiera de sus errores. Sin embargo Franco no creía haberse rebelado contra una república democrática, sino contra un extremo peligro revolucionario. ¿Tenía razón? Si los datos expuestos en esta investigación son correctos, como confío, no puede haber la menor duda de que la tenía», MOA, P., *Los mitos de la Guerra Civil*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2003, pág 491-492. Tesis similares en MOA, P., *El derrumbe de la segunda república y la guerra civil*. Madrid, Encuentro, 2001; MOA, P., *Los crímenes de la Guerra Civil y otras polémicas*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2004.

¹⁸ Para una mayor explicación de estos conceptos remitimos a RICOEUR, P., “Les abus de la mémoire naturelle: mémoire empêchée, mémoire manipulée, mémoire abusivement commandée”, cap. II de *La mémoire...*, *op. cit.*, pág. 82 y ss.

¹⁹ En TODOROV, T., *Les abus de la mémoire*. s.l., Arlea, 1995, pág. 7. [véase traducción al castellano en *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós, 2000] (*Nota del editor*).

Pero se recuperan sólo algunos de los hitos fundamentales para su propósito. De la unidad de los Reyes Católicos y del Imperio, y de la “reinención y apropiación fascista y totalitaria” de la Contrarreforma, realizada por Antonio Tovar²⁰, se pasa directamente al siglo XIX en lo que tiene de Cruzada y de defensa del tradicionalismo. La Restauración constituye la última etapa que la memoria dictatorial retiene del pasado, aunque sea en contradicción con el consabido rechazo de la experiencia liberal decimonónica. Aunque reanuda con ella la legislación, las tradiciones e, incluso, el personal político. Las conmemoraciones de 1936 se celebran no como insurrección nacional sino, mejor, como “resurrección nacional”²¹, bien sean el 18 de julio o, más tarde, el 1 de abril que, junto a otras de carácter complementario, expresan y celebran la legitimación de origen y sirven de apoyatura para esta tarea ideológica y socializadora, que inunda también a la escuela y a los medios de comunicación. Es el “efecto de espejo”, tan cultivado por el régimen dictatorial. Este es el caldo de cultivo, el contenido de los libros de texto y la ideología que será impuesta en la escuela, en la que serán formadas las generaciones nacidas bajo el imperio del régimen franquista.

2.3. La otra memoria, los “no-lugares del recuerdo”

Otro fue el destino de una parte de los protagonistas, los “otros” para el dictador. El denodado esfuerzo de la política dictatorial por imponer una memoria unificada tropezó con serias dificultades. No consiguió su objetivo en todos los resquicios, a pesar de las políticas de aniquilación, expulsión o reclusión del enemigo. Se cebó no obstante en algunos colectivos cuyo desconocimiento -relegación al olvido se ha perpetuado durante todo el siglo XX, incluso un cuarto de siglo después de desaparecido el dictador. “Ángulos muertos” o “zonas de sombra” donde se han condensado el olvido y el silencio han sido, entre otros, los paseados y desaparecidos, los prisioneros e internados en los campos de concentración, la guerrilla durante el primer franquismo y los “maquis”. No totalmente silenciados, sin embargo. Antonio Tovar, uno de los protagonistas de la primera generación, en 1985 en una revisión sucinta del periodo dictatorial, afirmaba:

«No hay que olvidar que durante los años 1943 a 1950 el fenómeno del maquis, de los infiltrados desde Francia para organizar la resistencia, con armamento excelente de la Segunda Guerra Mundial, se convirtió en muchas regiones de nuestra áspera España en una guerra civil silenciada oficialmente. En León, Asturias y Santander, en los montes de Extremadura, Toledo y Ciudad Real, asesinatos, secuestros y fusilamientos convirtieron aquel largo periodo, que el Ministro de Información, Fraga, en su referéndum de 1964 no dejó de incluir en sus *veinticinco años de paz*, en una guerra oscura y cruel»²².

²⁰ SAZ CAMPOS, I., *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid, Marcial Pons, 2003, pág. 209 y ss.

²¹ CHAPUT, M. C., “Commémorations et images de la seconde République dans trois quotidiens: ABC, La Vanguardia, Madrid (1946-1976)” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dirs.), *Histoire et mémoire...*, op.cit., pág. 401.

²² TOVAR, A., “Aportaciones para un juicio histórico” en *Franco: diez años después*, número especial de *Cambio 16*, nº 115, (1985), pág. 33 [los subrayados son nuestros].

En el primer caso la memoria de los muertos permaneció ocultada bajo el silencio y afloraría en libertad una vez muerto el dictador. Aunque con profundas limitaciones, debido al silencio de la transición en algunos campos.

El sistema carcelario dictatorial, que empieza a ser bien conocido, servirá de sistema de represión, también de encuadramiento y de propaganda “para facilitar el rescate moral y social del preso”²³. Ante el imposible olvido de estos ciudadanos, el régimen optaría por otros procedimientos, la exclusión primero, para intentar después la reintegración en el sistema político e ideológico impuesto. Para la exclusión recurrirá en este caso a un mecanismo sobradamente conocido: la del ser enfermo, marginado del sistema que necesita cuarentena, aislamiento, tratamiento, purificación, rehabilitación; o al encuadramiento entre marginales de la sociedad, “canalla depravada y sucia, inmundada y maloliente, ciego, prostitutas y criminales”²⁴, lo que se llamó la hez de la sociedad.

Los medios para la “regeneración”, propaganda o socialización que se arbitran para la sociedad española se extenderán también a las cárceles y a todo el sistema penitenciario, incluidos los campos de concentración. Los actos religiosos y las conmemoraciones jugarán un importante papel, lo mismo que la educación o la celebración de actos o conferencias patrióticas -sobre “la realeza de Isabel la Católica” o “El Imperio español en Filipinas”. En este contexto, servirán también la utilización de las grandes fechas nacionales, “para celebrar actos colectivos de afirmación nacional y de los Principios del Movimiento”, especialmente el día de la Victoria. Aunque iban precedidos de la anulación moral del recluso, mediante la tortura, el miedo, la humillación, la impotencia²⁵, la culpabilización en suma hasta llegar a la quiebra moral, otra forma de aniquilación. En la reclusión, donde parecía que el recuerdo republicano y de la oposición podía ser mejor asfixiado, no siempre se consiguió el objetivo. Aunque se ha podido perder una importante documentación, la apertura de los archivos penitenciarios posibilita la recuperación de huellas conservadas

²³ “Patronato para la redención de penas por el trabajo” citado por RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D., “La imposición de una identidad: La función socializadora del sistema penitenciario de la postguerra civil (1938-1945)” en VII CONGRESO DA ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA, Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004; baixo a coordinación de Justo BERAMENDI, Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, [Universidade de Santiago de Compostela, 2004] CD-ROM.

²⁴ RICHARDS, M., *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999, citado por RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D., “La imposición de una identidad: La función socializadora del sistema penitenciario de la postguerra civil (1938-1945)” en VII CONGRESO DA ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA, Santiago de Compostela-Ourense, 21-24 de setembro de 2004; baixo a coordinación de Justo BERAMENDI, Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, [Universidade de Santiago de Compostela, 2004] CD-ROM.

²⁵ MOLINERO, C., SALA, M. & SOBREQÜÉS, J. (Eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003; y MOLINERO, C., SALA, M. & SOBREQÜÉS, J. (Eds.), *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica-Museu d’Història de Catalunya, 2003; RODRIGO, J., “Los mitos de la derecha historiográfica. Sobre la memoria de la guerra civil y el revisionismo a la española” en *Historia del Presente*, nº 3, (2004), pág. 185-195; ACOSTA, G. [et al.], *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona, Crítica, 2004, pág. 147; CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2004; REIG TAPIA, A., *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid, Akal, 1986; ESTEBAN, A., CASTÁN, J., SALVADOR, P. & SILVA, E. (Coord.), *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid, Ámbito, 2004.

en los ficheros y expedientes carcelarios. En los campos de concentración el silencio impuesto por el régimen no ha dejado más que este rastro administrativo, se han perdido los lugares físicos del encierro, y con ello un trazo fundamental de la dictadura. Como lugares del olvido, sin una placa o un recordatorio que indique su función represora han quedado los campos de Aranda de Duero, Haro, Lizarra, Lleida, o los monasterios de San Pedro de Cardeña, en Burgos, de la Santa Espina, en Valladolid, o en Mérida. Sólo una placa recuerda el que existió en Albaterra y un pequeño monumento en el que fue impresionante campo de internamiento de Miranda de Ebro. La larga duración de la Dictadura y las “batallas” de la transición han contribuido a borrar estos espacios del horror, como sucedió con los *gulags* estalinistas, a diferencia de los campos de exterminio nazis²⁶. Han quedado silenciadas para las generaciones siguientes.

2.4. Las memorias del exilio republicano, la República como referente

Otra parte de la generación protagonista sobrevivió a costa del exilio, del abandono del espacio que la vio nacer, del distanciamiento geográfico, además de ideológico, de la dictadura. El exilio recorrió los mares y peregrinó por tierras lejanas para conservar su vida - en muchos casos- y su espacio de libertad, donde floreció la memoria republicana y ha sido una de las más vigorosas y de mayor altura filosófica, científica y literaria. Hoy es bien conocida en círculos de especialistas, acaso menos asimilada por el uso público de la historia.

Al contrario del ejercicio de “borrar” en la imposición para el interior de España, la memoria de la II República permanecerá indemne en la mayor parte de los exiliados españoles. El exilio republicano en Francia reproduce las fracturas y las diferencias de los distintos grupos y conflictos aparecidos en el conjunto pro-republicano, durante los años treinta y en la Guerra civil. De ahí la pluralidad de memorias, divididas y multiformes, que evolucionan a lo largo del tiempo. No obstante sus diferencias internas así como por sus rasgos comunes diversos, pueden definir esta memoria en el exilio: las huellas de la República han sido profundas y vivaces. Por encima de las diferencias ideológicas que pudieran distinguir a los defensores de la II República, en el plan cultural el recuerdo de ésta ha jugado un papel de cohesión y sirvió de aglutinante y de afirmación identitaria de los republicanos. La defensa de una herencia histórica y cultural, especialmente de la acción educativa republicana, hizo del exilio también una resistencia cultural. Tanto la labor cultural en los campos de internamiento, como las publicaciones en ellos, y la prensa y los Ateneos después, dan fe de esta milicia cultural republicana, que se transforma en movilización de energías creativas, ante la perspectiva de un retorno y de una reconstitución republicana. Memorias culturales identitarias, pero también plurales, como todo el exilio, en las que adquieren perfil propio las expresiones culturales de vascos y catalanes. Además, “la

²⁶ ENGELHARDT, I., *A topography of memory: Representations of the Holocaust at Dachau and Buchenwald in comparison with Auschwitz*. Yad Vashem and Washington D.C, 2000; TRAVERSO, E., *La historia desgarrada: ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*. Barcelona, Herder, 2001; HUYSEN, A. “Monument and memory in a Postmodern age” en *The Yale Journal of Criticism: Interpretation in the Humanities*, Baltimore, MD., vol. 6 nº 2, (1993), pág. 249-262; KOONZ, C., “Between memory and oblivion: concentration camps in German memory” en GILLIS, J.R. (Ed.), *Commemorations. The politics of national identity*. New Jersey, Princeton University Press, 1994, pág. 258-280.

memoria de la República ha engendrado rituales conmemorativos persistentes que han contribuido a forjar el imaginario colectivo del exilio español”, afirma Geneviève Dreyfus-Armand²⁷, y ha evolucionado con el paso del tiempo. Las conmemoraciones republicanas contribuyeron a esta cohesión y a mantener vivo el recuerdo y la presencia republicana en el presente, a la vez que propiciaban la socialización. La prensa del exilio reservó un importante papel a las rememoraciones históricas. Evocaron unánimemente a Cervantes, a Goya, a García Lorca o a Machado, y celebraron sistemáticamente el 14 de abril, ocasión “para los españoles emigrados de reafirmar su fe y su entusiasmo republicano”²⁸.

Durante la II Guerra Mundial fue utilizada, especialmente por el PCE, para impulsar a los viejos republicanos españoles a luchar en la Resistencia, y a favor de España y de la República popular, memoria militante que empujó entonces a la defensa y a lucha por el objeto del recuerdo. También se produce una identificación del recuerdo del pasado con los hechos, pues impulsa a reconstituir las instituciones republicanas en el exilio. En síntesis, el inmediato pasado se proyecta directamente en el presente y los comportamientos brotan apoyados en el recuerdo. Han conservado una herencia que podrán transmitir a las futuras generaciones.

2.5. La guerra en el horizonte de pasado

La herencia desoída del discurso de Azaña en la guerra civil, reclamando “Paz, Piedad, Perdón”, será pronto recogida por una serie de españoles, personalidades egregias primero, y grupos políticos desde los años cincuenta, que abrieron amplio surco al acuerdo sobre una amnistía en la transición. El discurso a favor de la amnistía corrió parejo al de la reconciliación, ésta exigía aquella. Y la primera exigencia de ambas era dejar de condenarse mutuamente. Como señala Santos Juliá, ya en 1943 Américo Castro había reclamado justicia, por “los horrores que todos, todos hemos desencadenado” (...) justicia “en la que nosotros seamos jueces y reos”. De ahí la posición de Américo Castro, compartiendo culpabilidades, que no era exactamente un justicia distributiva como la invocada posteriormente en otras dictaduras. Antes que él, en 1942, Indalecio Prieto había propugnado la reconciliación: “confesando la verdad completa y avergonzándonos de los crímenes propios y ajenos”. Pronto tendría ocasión de aplicar su pensamiento. Pues en el contexto de la post-guerra de la II Guerra Mundial y de la condena del régimen de Franco por la ONU, en 1948, en nombre del Partido Socialista firma un acuerdo con una delegación de la Confederación de Fuerzas Monárquicas, encabezada por Gil Robles; el primer punto consistía en “la concesión de una amplia amnistía por todos los delitos cometidos durante la guerra civil”²⁹. En los años cincuenta, J. L. Aranguren en 1953, en un intento de diálogo con

²⁷ DREYFUS-ARMAND, G., “La mémoire de la Seconde République dans l’exil républicain en France” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dirs.), *Histoire et mémoire...*, op. cit., pág. 309-321, la cita es de la pág. 309.

²⁸ DREYFUS-ARMAND, G., “La mémoire de la Seconde République dans l’exil républicain en France” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dirs.), *Histoire et mémoire...*, op. cit., pág. 317-319.

²⁹ JULIÁ, S., *Historia de las dos Españas*. Madrid, Taurus, 2004, pág. 447, ver esta obra para todo el tema de los antecedentes de la reconciliación y amnistía, también su artículo JULIÁ, S., “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la Transición” en *Claves de razón práctica*, nº 129 (2003), pág. 19; ver también AGUILAR, P., *La memoria histórica de la guerra civil española (1936-1939): Un proceso de*

Américo Castro y con Francisco Ayala, redundará en la inquietud de compartir un espacio común, y de dar pasos en un proceso de aproximación de los españoles del interior con los del exilio, y escribía a éstos: “Todos nos sentimos envueltos en esa realidad humana, fratricida, brutal. Todos -aunque tratemos de olvidarlo-, protagonistas y responsables”. La “catarsis mediante la náusea”³⁰ era la salida propuesta por Aranguren. Al año siguiente, ante la firma del Acuerdo con los Estados Unidos, el Partido Comunista de España dirigió un mensaje a “los intelectuales patriotas” en el que exaltaba la “resistencia” de la guerra civil “en defensa de la independencia nacional, de *las libertades democráticas* y de *las instituciones republicanas*”. Dos años más tarde, en junio de 1956, en su “Manifiesto por la reconciliación nacional...” se muestra partidario de quebrar el recuerdo de la guerra civil como conflicto entre vencedores y vencidos, y dispuesto a “contribuir sin reservas a la reconciliación y a terminar la división abierta durante la guerra civil”³¹.

3. Los hijos, diálogo de generaciones

Siguiendo la tradición republicana exiliada, de reconciliación, los universitarios de Madrid habían redactado su Manifiesto del 1 de abril de 1956: “los *hijos* de los vencedores y de los vencidos nos manifestamos por las calles de Madrid contra las instituciones de la dictadura”; según Jorge Semprún, “era el primer documento clandestino en que se apunta la idea de reconciliación, luego tan manoseada”³². Sus autores eran la generación de los *hijos*, la que no hiciera la guerra y, aunque sabían de ella, no querían “participar en las consecuencias” de esta “inútil matanza fratricida”. Las revueltas del 56 originarían tal represión del régimen que, en noviembre del mismo año, un nutrido grupo de intelectuales solicitarían clemencia para los estudiantes al Ministro de Educación Nacional. Encabezaba el escrito Ramón Menéndez Pidal, quien en 1959 impulsaría otra demanda de clemencia, en este caso al Ministerio de Justicia, elevando a petición oficial lo que era ya acuerdo creciente entre importantes grupos políticos y entre las dos generaciones en escena, la de los testigos y la de sus *sucesores*: “Ha llegado el tiempo, afirman, de que las últimas heridas sean restañadas”, y añaden: ‘Los obstáculos que impiden la reconciliación de los españoles deben ser eliminados. Nosotros pensamos que un paso muy necesario y eficaz en este camino sería la amnistía general para todos los presos políticos y los exiliados’³³. En 1960 el IV Congreso del PCE reiteraba, como una de las bases del pacto anti-franquista, una “amnistía general (...) extensiva a todas las responsabilidades derivadas de la guerra civil, en ambos bandos contendientes”³⁴. Eran dos generaciones que se integraban en la misma

aprendizaje político. Madrid, Madrid, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 1995, pág. 391 y ss.

³⁰ Nótese la herencia sartriana del concepto, SASTRE, J. P., *La náusea*. Barcelona, Proa, 1966.

³¹ “Mensaje del Partido Comunista de España a los intelectuales patriotas”, abril de 1954, y “Por la reconciliación nacional, por una solución democrática y pacífica del problema español”, junio de 1956, citado por JULIÁ, S., *Historia de las...*, *op.cit.*, pág. 446-447, y nota 68, pág. 539.

³² JULIÁ, S., *Historia de las...*, *op.cit.*, pág. 445-446.

³³ JULIÁ, S., *Historia de las...*, *op.cit.*, pág. 445-446 cita la petición reproducida en MORODO, R., *Atando cabos. Memorias de un conspirador moderado*. Madrid, Taurus, 2001, pág. 520-522.

³⁴ JULIÁ, S., *Historia de las...*, *op.cit.*, pág. 680.

trayectoria: la de los testigos oculares, La Pasionaria y Carrillo, con la de los jóvenes militantes del PCE.

En 1962 se plasmaría de nuevo el encuentro material entre disidentes del interior y del exilio, en la Conferencia Europea de Munich, que el régimen denominaría el “Contubernio de Munich”. Volvían a anudar lazos las dos generaciones, la de la guerra y la de la post-guerra, representadas, entre otros, desde Madariaga a Vidal Beneyto. Al vínculo horizontal se añadía el vínculo vertical y la transmisión de generaciones se hacía verdaderamente efectiva. Los textos allí presentados redundaban en alusiones directas al carácter fratricida de la Guerra Civil, y a la necesidad de superarla, *reconciliando a los españoles*, como medio de evitar la repetición de la tragedia. Salvador de Madariaga destacará de esta reunión: “en la Historia de España el Congreso de Munich será un día singular y preclaro. La guerra civil que comenzó en España el día 18 de julio de 1936, y que el régimen ha mantenido artificialmente con la censura, el monopolio de la prensa y de la radio y los desfiles de la victoria, terminó en Munich anteayer, 6 de julio de 1962”³⁵. Aquí, como en los encuentros anteriores, la amnistía, como paso previo para la restauración de una democracia, era un hecho comúnmente admitido. Munich había afectado a dos puntos fundamentales de la ideología del régimen, la reconciliación con el enemigo de la Guerra civil y el recurso a Europa, como hace notar M^a Teresa La Porte³⁶.

Escritos, manifiestos, acuerdos eran los instrumentos de lucha de las dos generaciones de oposición en el interior y en el exterior, y abundaron en los años sesenta. En diciembre de 1969, aprovechando la apertura prometida por el nuevo Gobierno, 150 profesionales e intelectuales dirigen un nuevo escrito, en este caso al Presidente del Gobierno, entre cuyas peticiones fundamentales de derechos civiles, políticos y sindicales, incluían una amplia amnistía a los condenados por motivos económicos y sociales, para contribuir a “la verdadera pacificación nacional”. La petición provenía de miembros de diferentes generaciones y de diversa militancia ideológica. Opositores y disidentes se encontraban hablando un lenguaje de democracia. También desde fines de los años sesenta se alzaron en las Cortes voces de Procuradores que denunciaban la penosa condición de los mutilados o de los funcionarios civiles republicanos y el trato discriminatorio del que eran objeto. El indulto de 1969 había permitido concebir algunas esperanzas y pedían su equiparación en derechos o su incorporación a los servicios del Estado. El *Boletín Oficial de las Cortes Españolas* es testimonio de esta inquietud, documentada por Paloma Aguilar³⁷. Era la respuesta de la “memoria disidente a la memoria impuesta”³⁸.

³⁵ Citado en SARÚSTEGUI, J. (Ed.), *Cuando la transición se hizo posible. El “contubernio de Munich”*. Madrid, Tecnos, 1993, citado por AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *La memoria histórica...*, op.cit., pág. 186; JULIÁ, S., *Historia de las...*, op.cit., pág. 445-446.

³⁶ LA PORTE, M^a T., *La política europea del régimen de Franco (1957-1962)*. Pamplona, Universidad de Navarra, 1992, pág. 435, citado por AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *La memoria histórica...*, op.cit., pág. 190, sin embargo, como esta autora recuerda en otra obra «nadie llegó a plantearse la posibilidad de ejercer medidas de justicia política una vez acabada la dictadura», AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española” en BARAHONA DE BRITTO, A., AGUILAR FERNÁNDEZ, P. & GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (Eds.), *Las políticas hacia el pasado: Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid, Istmo, 2002, pág. 149, nota 31.

³⁷ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *La memoria histórica...*, op.cit., pág.154-158.

La segunda generación había protagonizado, bajo el franquismo, la emergencia de una memoria anti-franquista, que se expresa y se difunde preferentemente en el cine y en la literatura, como ocurre en muchos regímenes autoritarios. Aunque heredaría, en parte, cierto distanciamiento de la memoria republicana que había impuesto la dictadura. El desdibujamiento, el olvido republicano y la tergiversación, decretados por el franquismo, alcanzaba a todos los resquicios de la sociedad y se perpetuará a lo largo del tiempo. En opinión de Antonio Elorza, ni siquiera las películas de Antonio Saura realizadas durante la dictadura, tan decididamente antifascistas, traslucen un republicanismo confesado. *Llanto por un bandido*, *La caza*, *La prima Angélica*, *Ana y los lobos*, y *¡Ay Carmela!* son capítulos distintos de una historia que entre 1960 y 1975 pretende procesar al dictador, aún antes de morir. Desastres, violencia y destrucción son las armas con las que C. Saura expresa su aguda crítica a la represión de los militares y el antifascismo que propone. En ellas no se identifica antifascismo con republicanismo³⁹.

3.1. 1975: Un balance pacificador ante la transición

En síntesis, “desde 1937 en Azaña, desde 1948 en Prieto, y Gil Robles desde 1956, cuando muchos *hijos* de los vencedores tomaron partido por la causa de los vencidos, desde 1962 entre los reunidos de Munich y en el nuevo movimiento obrero, la exigencia de una amnistía general como umbral a la democracia jamás tuvo nada que ver con una general amnesia. Por el contrario, cada vez que se hablaba de amnistía, se recordaba necesariamente la guerra”, redonda Santos Juliá⁴⁰. Durante los cuarenta años de dictadura: “Decir amnistía equivalía a nombrar guerra civil. Sólo la guerra daba sentido a la amnistía; sólo el recuerdo podía llenar de contenido político la decisión del olvido”⁴¹. Una generación de demócratas estaba en pie antes de la democracia, hacían camino juntos en la sociedad española del final de la dictadura. La transición se había iniciado ya mucho antes de que lo detectaran *Le Point* o *Le Nouvel Observateur* en sus páginas, en los días de la interminable agonía de noviembre de 1975: “La transición había comenzado”⁴².

La muerte del dictador ofreció la coyuntura para el reencuentro físico y moral de las dos generaciones, la de los testigos que aún quedaban y la de los hijos, y en las dos se encontraban militantes y partidarios de ambos bandos contendientes. La generación de los hijos, que había buscado hasta entonces sus referentes políticos e ideológicos, puede encontrarse con cualquier opción de ellos, incluso personalmente. Tiene opción de conocer y de elegir entre las diferentes tradiciones, que había recibido o que recibe ahora de cerca. “¿En qué dimensión de la atribución del memoria se sitúan los próximos? El vínculo con los próximos intersecciona, transversalmente y electivamente, tanto las relaciones de filiación y

³⁸ Conceptos utilizados por Santos JULIÁ en “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la...*, op.cit., pág. 20.

³⁹ ELORZA, A., “‘Antifascismo sin república’, ‘La niña olvidada’” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dir.), *Histoire et mémoire...*, op. cit., págs. 418-434, al epígrafe aludido está en las págs. 424-428.

⁴⁰ JULIÁ, S., *Historia de las...*, op.cit., pág. 680.

⁴¹ JULIÁ, S., “Raíces y legado de la Transición” en JULIÁ, S., PADRERA, J. & PRIETO, J. (Coords.), *Memoria de la Transición*. Madrid, Taurus, 1996, pág. 680. Edición en formato libro de los fascículos de *El País* sobre el mismo tema, Madrid, Diario *El País*, 1996.

⁴² *Le Nouvel Observateur*, 3 noviembre de 1975 y 20 noviembre de 1975.

de conyugalidad como las relaciones sociales dispersas según las múltiples formas de pertenencia o los órdenes respectivos de grandeza⁴³. La memoria familiar, heredada de los padres no es la única, afirma P. Ricoeur⁴⁴. Pues el mismo autor distingue entre autoridad institucional y “autoridad enunciativa”, concepto político en el sentido más fundamental, que, apoyándose en el modelo de transmisión, ejercita la instauración del vínculo social. Al vínculo social horizontal de vivir juntos -la convivencia- une el vínculo vertical de la autoridad de los ancianos: “*Potestas in populo, auctoritas in senatu*” como señalara Hannah Arendt. Pues toda sociedad tiene el encargo de la transmisión generacional de lo que considera su patrimonio cultural⁴⁵. La segunda generación había tenido ocasión de elegir, en la clandestinidad, sus “autoridades enunciativas”, en algunos casos había iniciado proyectos juntos y un proceso inclusivo que cristalizará en una abierta convivencia en la democracia. La amnistía era un vector de una inclusión ante las diferencias ideológicas, el retorno del exilio anulaba, en parte la exclusión ideológica y geográfica del régimen anterior. El silencio, atenazado por el miedo impuesto por la dictadura, que atenazó en el interior a las generaciones de la post-guerra facilitó la empresa. Un cambio fundamental se había producido desde los años sesenta en el recambio generacional, que preludiva la democracia, la no exclusión violenta de los “otros”: “Yo, a mi vez, incluyo entre mis próximos los que desaprueban mis acciones, pero no mi existencia”⁴⁶.

3.2. Encrucijada de generaciones

Graves problemas afloraban con fuerza en las preocupaciones de la transición por anudar vínculos horizontales y verticales: la amnistía y las reparaciones a las víctimas de la guerra y del régimen triunfador en ella. La amnistía de los condenados por el régimen dictatorial figuró desde el primer momento en los programas de la oposición al franquismo. Mientras el dictador, moribundo, seguía firmando penas de muerte -¿era él quien escribía el “Enterado” en las condenas, como había hecho desde 1936, o su mano ya temblaba?-, la oposición de una y otra generación inscribió en su programa inmediato tres puntos fundamentales: una amnistía general y suspensión de la jurisdicción de los tribunales de excepción, derechos humanos y libertades fundamentales de las personas -reunión, prensa, asociación- y de los pueblos. “¿El fin de la dictadura sería para ellos -los prisioneros políticos- el inicio de una libertad reencontrada?”, se preguntaba *Le Nouvel Observateur*, no sin ciertas dudas, dada la intensificación de los arrestos y detenciones durante el mandato provisional de la Jefatura del Estado del príncipe Juan Carlos. Mal comienzo, en la opinión de gran parte de la prensa extranjera.

En la organización de la oposición para la transición, la Junta Democrática contenía, en su programa de junio de 1976, la amnistía absoluta, además de la restitución al movimiento obrero del patrimonio del sindicato vertical. Al año siguiente la Plataforma de Convergencia Democrática incluía la “liberalización de presos políticos y sindicales y el retorno de los exiliados”. En el manifiesto conjunto de Coordinación Democrática, fruto de la

⁴³ RICOEUR, P., *La mémoire...*, op. cit., pág. 162.

⁴⁴ RICOEUR, P., *La mémoire...*, op. cit., pág. 162.

⁴⁵ RICOEUR, P., *La mémoire...*, op. cit., pág. 72.

⁴⁶ RICOEUR, P., *La mémoire...*, op. cit., pág. 163.

unión de ambas organizaciones, se insistía de nuevo en la necesidad de la amnistía⁴⁷. En síntesis, afirma Paloma Aguilar, “las demandas más repetidas de la oposición moderada, que no fueron abandonadas en la etapa reformista, fueron además de la amnistía, la supresión de las jurisdicciones especiales y la devolución del patrimonio sindical y político incautado”⁴⁸.

El programa de una amnistía encontró cálido eco en la opinión pública democrática europea. “El movimiento de una izquierda reformadora” respondía al programa común de la Plata-Junta con una declaración colectiva que era recogida por *Le Monde*. Uno de los militantes de la oposición, próximos al Príncipe declaraba a *Le Nouvel Observateur*: “Acaso haya un indulto para los prisioneros políticos que no hayan sido acusados de terrorismo”⁴⁹.

Santiago Carrillo comenzó a divulgar la doctrina de la “reconciliación” -en este caso ofrecida por los excluidos del régimen dictatorial-, que había sido un acuerdo del Partido Comunista español, como prenda de paz, pero también aunque sin decirlo, de posible reconocimiento del partido en el interior. Implicaba un componente de silencio sobre el pasado, si no de olvido. El concepto de reconciliación no obstante, no menudeó en los primeros días de la transición española.

Sobre la posible amnistía se pronunció el Jefe del Gobierno republicano español en el exilio. Desconfiaba de su viabilidad en el régimen dictatorial -ya que la democracia constituía un delito y cualquier demócrata podía ser acusado. Por lo que clamaba que la amnistía no fuera una traba para recomenzar después. En el post-franquismo, veía con claridad la lógica de la amnistía para los condenados por la dictadura, pues “se borra un delito que no lo es”. Interrogado sobre una posible amnistía para los fascistas, el presidente republicano era diáfano: “Si, el día que tengamos paz”. Temía, sin embargo los desbordamientos de la memoria, y que, con el cambio de régimen, la alegría de reencontrar la libertad pudiera llevar a todos a olvidar, y que no hubiera represalias más que para algunas personas muy señaladas: verdugos, torturadores...⁵⁰. En suma, una justicia selectiva y ejemplar.

La “otra historia” de la dictadura está pues jalonada de tentativas y pasos que demandaban con voz creciente y en las más altas instancias, la amnistía y la reconciliación. Un espacio común, una nueva cultura política se estaba instaurando, de la mano de algunos supervivientes y entre los testigos y la generación de los que no hicieron la guerra, que pedía a gritos el fin de la guerra civil y, con él, una amnistía mutua y una reconciliación; o al menos, un *reencuentro*, como ha definido Rigoberta Menchú, para el caso guatemalteco. “Del rey abajo, a nadie se le preguntó por su pasado con tal de que en el presente se

⁴⁷ CHAO, R., *Después de Franco, España*. Madrid, Felmar, 1976, pág. 287-315, citado por AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española” en BARAHONA DE BRITTO, A., AGUILAR FERNÁNDEZ, P. & GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (Eds.), *Las políticas hacia...*, op.cit., pág. 153.

⁴⁸ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española” en BARAHONA DE BRITTO, A., AGUILAR FERNÁNDEZ, P. & GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (Eds.), *Las políticas hacia...*, op.cit., pág. 154.

⁴⁹ *Le Nouvel Observateur*, 3 noviembre 1975.

⁵⁰ *Le Quotidien du Peuple*, 20 novembre 1975.

definiera por la democracia”⁵¹. Para ello habían debido enfriar los sentimientos y apagar los recuerdos beligerantes de un conflicto siempre atizado por los vencedores en el poder. Como afirma Santos Juliá, la reconciliación vino a ser el gran relato que sustituyó a otro gran relato que se había impuesto hasta el momento, el de “la guerra civil como inútil matanza fratricida”. Aquella “liquidaba todos los grandes relatos”⁵². La generación de los *hijos* había blandido ya el discurso de la reconciliación, antes de la reconciliación, como arma contra la dictadura.

3.3. Tibia memoria republicana en el periodo democrático. Las dos generaciones

El inicio de la transición, y una mayor libertad de expresión política propiciaron la aparición de algunas iniciativas de exaltación de la memoria republicana: una cena en honor de Manuel Azcárate, el 30 de noviembre de 1976 en Málaga, la celebración del día de Blas Infante, el 11 de febrero de 1977, en Casares, celebración que le valió la destitución de su alcalde. La conmemoración de los aniversarios de la proclamación de la República se realizó en diversos lugares, en 1977 en Málaga se repartieron diversos símbolos republicanos, al grito de “España, mañana será republicana”. El proceso de recuperación de la memoria republicana hubo de pasar, también, por la inscripción en el Registro Civil de las verdaderas causas de muerte, en el periodo bélico. En los de Casares Quiroga, de Málaga, a las inscripciones de “apareció muerto junto al cementerio”, o por causas desconocidas, o “por la guerra civil pasada” algunas se sustituyeron por “fusilados por los nacionales”. Se recuperaron algunos nombres y se homenajearon algunas personalidades, pero otras duermen aún en el silencio, como ha puesto de relieve M^a Fernanda Mancebo⁵³.

Una muestra de encuesta, realizada al filo del siglo XXI a personas de edad que habían vivido el amanecer republicano, manifiesta la persistencia de memorias encontradas sobre el acontecimiento, fosilizadas y todavía teñidas de la misma confrontación que en la época. “Los viejos guardan el recuerdo de la República. El régimen de Franco tenía como meta borrar la memoria de la República. La memoria estaba escondida, pero seguía”⁵⁴. Para militantes de izquierda seguía teniendo la aureola de alegría desbordante, de entusiasmo colectivo, de exaltación de manifestantes y movimientos de masas que desbordan “alegría, felicidad, entusiasmo, esperanza, júbilo, locura colectiva”, algunos hablarán de “borrachera colectiva”, o de “huracán de alegría y locura”, unido a un sentimiento de libertad. El sentimiento de fiesta es unánime. Entre las razones del *fracaso* atribuido a la II República - tomamos este concepto de los propios testimonios, aún a sabiendas de las matizaciones que deberían acompañarlo- se asignan a razones de carácter político, estructural y coyuntural. Entre las primeras: la inestabilidad y falta de firmeza de los gobiernos que la presidieron, que imposibilitaron acometer las reformas profundas necesarias y que estaban

⁵¹ JULIÁ, S., “Raíces y legado de la Transición” en JULIÁ, S., PADRERA, J. & PRIETO, J. (Coords.), *Memoria de la...*, *op.cit.*, pág. 680.

⁵² JULIÁ, S., *Historia de las...*, *op.cit.*, pág. 437 y 462.

⁵³ MANCEBO, M^a F., “Memoria y desmemoria del exilio republicano de 1939” en *Cuadernos Republicanos*, nº 44, (2001), pág. 99-109.

⁵⁴ Rafael Álvarez, del PCE, citado por DESTRE, C., “Le 14 de avril: les témoins se rappellent” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dirs.), *Histoire et mémoire...*, *op.cit.*, pág. 341.

en programa. En síntesis, muchos de los testimonios republicanos lamentan que no lograra cambiar las profundas estructuras sociales del país. No obstante, si las razones de una pérdida parecen permanecer claras en los espíritus, brillan con más luz los logros republicanos, especialmente en varios ámbitos: a) la libertad -libertad de expresión, libertad sindical- la democracia, en una palabra, “habíamos pasado de súbditos a ciudadanos”⁵⁵, b) la educación y la cultura -época de brillante desarrollo cultural- y c) la condición femenina.

En la misma encuesta, otros manifiestan su rechazo, acentuaban su “desorden de mal augurio”, y los actos de vandalismo que la acompañaron. La percepción del tiempo expresaba también el significado del acontecimiento: el tiempo pareció quedar suspendido, y para algunos fue un paréntesis, tan diverso resultaba de la vida cotidiana hasta entonces. El presente pareció dilatarse hacia el porvenir. Pero en la evolución política del periodo democrático la impronta es más profunda, aunque permanezca insensible. Para algunos autores, la memoria republicana sobre el hecho religioso se ha grabado en sus caracteres más negativos, poniendo el acento durante tan largo tiempo sobre los acontecimientos más violentos -quema de conventos, muertes de religiosos en la los albores de la guerra civil- que ha propiciado el establecimiento de unas nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado y la configuración de una “laicidad suave” y en ciertos casos temerosa, que propicia la fuerte influencia de ciertos sectores eclesiásticos. Los detractores o críticos con la República aún siguen utilizando esta faz violenta de alguno de sus momentos⁵⁶.

4. Hasta la tercera generación

4.1. Retornos del exilio: reencuentro entre primera, segunda y tercera generación

Muerto Franco, el 14 de abril no recupera la aureola de la celebración que había tenido en los años treinta. Mediatizada por la sucesión a la Jefatura del Estado y por la restauración de la Monarquía, esta fecha es contemplada con mirada más serena, pero los compromisos del recuerdo responden bien al momento político. La República se hace visible sobretodo en los exiliados retornados, de los que la prensa se hace amplio eco. *Retornos* más o menos sonoros del exilio incorporaban, no sin dificultades, la España peregrina a la sociedad del interior. El 14 de abril de 1976 son Claudio Sánchez Albornoz y Salvador de Madariaga los que ocupan la escena. Les seguirán nombres tan reconocidos como Santiago Carrillo o Dolores Ibárruri, La Pasionaria, Wenceslao Roces, en Oviedo, entre otros muchos. Recordemos la mesa de edad del Congreso de los Diputados de 13 de julio de 1977, con Dolores Ibárruri y Rafael Alberti como vicepresidentes⁵⁷. Vivo exponente de la primera generación, de los testigos oculares, recuperados en la democracia. El regreso del Guernica de Picasso condensó la memoria del retorno. El retorno de personalidades o la recuperación de biografías, escritos y obra de los autores del exilio republicano ha sido una de las más

⁵⁵ Suárez Roldán, M^a L., del PCE, en DESTRE, C., “Le 14 de avril: les témoins se rappellent” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dirs.), *Histoire et mémoire...*, *op.cit.*, pág. 340.

⁵⁶ MOA, P., *Los mitos de...*, *op.cit.*, incluye un capítulo titulado “La mayor persecución religiosa de la historia”, pág. 223-240.

⁵⁷ SOTO CARMONA, A., *Transición y cambio en España*. Madrid, Alianza Editorial, 2005, pág. 106.

impactantes en la historia de la transición española. *La Vanguardia* de 1976 hará memoria republicana, pero sustituye el recuerdo de la segunda por la primera y, poniendo en el centro a Castelar, subraya su aceptación de la monarquía, en 1873. El recuerdo no disimulaba su condición de “vector orientado” hacia el presente. Incluso en aquellos lenguajes que la reivindican, cede el papel de un referente histórico al de un simple decorado. Mientras la noticias sobre “El Campesino” eran confusas: “El Campesino no piensa regresar a España, se decía en abril de 1977, y en diciembre del mismo año se corregía: “El Campesino pone fin a su exilio”⁵⁸. Otros morían en el transtierro sin haber vuelto: “Murió en México el decano de los republicanos exiliados”, Bruno Alonso González. López Legar fallecía también en Buenos Aires⁵⁹.

La reincorporación de la España republicana exiliada despertó las suspicacias de algunos y saltó a la opinión pública una polémica sobre esa cuestión. Algunos consideraban que se exageraba su protagonismo: “se ha mitificado demasiado la figura del exiliado”⁶⁰. La confrontación sobre las “dos memorias” se hacía realidad en todos los campos y en las distintas generaciones que se acomodaban, algunas con dificultad, a integrarse.

4.2. La recuperación de la memoria y de la palabra

Ante los que no podían volver se produjo una recuperación literaria, como otra forma de regreso, un retorno no personal. Ante la imposibilidad de reanudar el vínculo en persona, se potenciaba el de la herencia. En estos primeros años condensaban el recuerdo republicano, entre otros, Federico García Lorca, Antonio Machado, en menor medida, y Rafael Alberti⁶¹, testigos de la primera hora, sólo éste último superviviente. Diez años más tarde, José Ángel Valente cuando reivindica “la memoria poética” repetía algunos nombres: “Lorca, Machado, Hernández. Estos tres nombres bastarían para que la poesía puntease con nitidez, con severidad, con rigor, un capítulo de la historia”, sin descontar de esa órbita total de lo poético a los narradores: Hemingway, Malraux, Bernanos, Orwell. La guerra de España había atravesado la poesía como un cuchillo, y aquí Valente cita a Tristán Tzara: “memoria de una herida, pues; memoria difícilmente prescindible, la poesía. Arte de la memoria” [...] La poesía iba a ser privilegiado espacio de la positiva, de la radical supervivencia de los vencidos⁶² y de su herencia, legada a las generaciones sucesivas. Entre los intelectuales se trataba de la recuperación de lo que quedaba de la “edad de plata de la cultura española” y, por lo demás, del reencuentro con la “España peregrina”, muchos de cuyos miembros no pudieron ya regresar.

En otros campos también “la superación de la guerra civil” había iniciado su proceso, como afirmaban Laín Entralgo o Francisco Giral. Justino de Azcárate regresaba de Venezuela⁶³. Escasos profesores universitarios se reincorporaban a sus cátedras -como Augusto Pérez Vitoria o el propio Giral -“he vuelto no para suplicar patrimonios (...); he

⁵⁸ *El País* 16 abril y 27 diciembre de 1977.

⁵⁹ *El País* 22 enero y 23 agosto de 1977, respectivamente.

⁶⁰ *El País* 18 febrero 1977, también 9 octubre de 1977.

⁶¹ *El País* 7 de febrero y 1 de junio de 1979;

⁶² VALENTE, J. A., “La memoria poética”, *El País*, 30 julio de 1986.

⁶³ *El País* 14 septiembre de 1977.

vuelto con la sana intención de recuperar la Patria”, o los cursos impartidos por Wenceslao Roces, o con la devolución de sus derechos a los cursillistas de 1933. Giral tampoco ocultaba su deseo de justicia para los republicanos y de rendir tributo de admiración y respeto “a esa colección de cumbres del pensamiento, de la enseñanza y de la investigación que representaban la mitad del escalafón de las doce Universidades españolas, en un momento que era como un pequeño siglo de oro universitario”⁶⁴. Se refería a los republicanos exiliados de las generaciones del 15, del 27 y del 36, representantes de la ciencia y de la cultura, que integraban la que se ha conocido como “la edad de plata de la cultura española”. Marichal confesaría sin ambages: “Entre 1926 y 1936, las letras tuvieron una acumulación astrológica”. Y Laín: “La guerra acabó con el ‘medio siglo de oro’ de la moderna literatura española”⁶⁵.

La segunda generación rememoraba a la primera, haciendo patente solidaridades y vínculos ideológicos y culturales, recuperando un patrimonio de primera magnitud y legándolo a los sucesores. No acabó, sin embargo, el balance de la recuperación memorial de ellos y de su obra. En 2005 dos posiciones “amistosamente” encontradas de dos rectores de la Universidad Complutense hacen diverso balance. Carlos Berzosa, recordando a los profesores exiliados y represaliados después de la Guerra Civil, escribió: “han pasado muchos años y nadie se ha acordado de rehabilitar su memoria”⁶⁶. A lo que Francisco Bustelo respondió que, mientras él fue rector, “en 1981 y 1984 sí que rehabilitó su memoria. Ya sería raro que no lo hubiese hecho, habiendo pasado yo mismo en el exilio siete años como refugiado político. Allí conocí y admiré en los años *sesenta* a algunos de los supervivientes, como D. Luis Jiménez de Asúa y D. Claudio Sánchez Albornoz, que me honraron con su amistad. A esos y a otros profesores rendí público homenaje en muchas ocasiones”⁶⁷. Una nueva rehabilitación y actos de homenaje y reconocimiento se han desarrollado a lo largo de 2006-2007, en las Universidades Complutense, de Salamanca, de Valladolid, entre otras....

4.4. La recuperación historiográfica

Si sobresale la recuperación de la memoria de la España republicana, temprana fue también su incorporación a la historiografía, si bien no tanto si pensamos que habían transcurrido cuarenta años desde los hechos. La preparación del cuarenta aniversario del final del conflicto bélico pareció sedimentarlas en los campos de la academia y de la cultura, en el cine y los libros. Una serie de coloquios internacionales, celebrados en Canadá⁶⁸,

⁶⁴ *El País*, 10 abril de 1986.

⁶⁵ “El día de su toma de posesión como rector de la Universidad Complutense, Carlos Berzosa hizo firme un compromiso: rehabilitar la memoria de los profesores, catedráticos, rectores, que fueron represaliados tras el golpe de Estado de Franco (...) Han pasado muchos años y nadie se ha acordado de rehabilitar su memoria y de contar lo que representaron”, lamenta Carlos Berzosa. MORÁN, C. “La memoria de los profesores”, *El País*, 28 abril de 2005, última página.

⁶⁷ BUSTELO, F., *Tres años de rector*. Madrid, Universidad complutense, 1984. Contiene en su página 13 un epígrafe titulado: “Recuerdo de los exiliados”. Citado por BUSTELO, F., “Memoria de los profesores exiliados”, *El País* de 30 abril de 2005. pág. 13.

⁶⁸ En 1977, en Canadá, Marise Bertrand organizaba un coloquio sobre la guerra civil española. Con el tiempo se convertiría en un gran especialista sobre la novela sobre la Guerra civil española.

Francia o España ponían los problemas sobre el tapete “cum studio et sine ira”. En estos años de libertad recuperada, los congresos de historia se centraron en los apasionantes periodos republicano y bélico, secuestrados o manipulados por la memoria oficial de la dictadura. La prensa destacaba el protagonismo de algún historiador español, y sobretudo de los ingleses -como si la distancia material procurara una mayor objetividad científica-. Esta distancia, que enmarca las relaciones entre las dos generaciones, parece subrayar J. Semprún al referirse a Hemingway: “Les contaba aquella muerte *porque estaban fuera de ella*, más allá de esa evidencia. Es decir, más allá de aquella sangre de la guerra civil, al otro lado de la memoria de esta sangre”⁶⁹. Frase que puede ser aplicada, además de la segunda, a la tercera generación. También se publicaban otras obras, como el periódico del Quinto Regimiento, en edición facsímil, o los libros de Izcaray y London, o de George Orwell. Se inauguraban exposiciones sobre la interesante cartelística de la guerra. Esta se expresaba en todos los lenguajes y soportes. A los libros siguió la televisión, el cine y la prensa. Comenzaron a estrenarse películas sobre la contienda, antes prohibidas. La pantalla proyectaba al gran público la obra de Jorge Semprún, filmada por Jaime Camino, paradigma también de la España del momento⁷⁰. Además se recuperaban en la pantalla fragmentos de la guerra, como “Morir en Madrid”, películas que no solo proponían al público, sino en el interior del propio cine español, un debate sobre la guerra civil⁷¹. Por otro lado, ya a fines de los setenta se había iniciado el conflicto por la memoria republicana requisada por el general Franco. La reivindicación de “los papeles del Archivo de Salamanca”, depositados en el Archivo General de la Guerra Civil fue, desde entonces, una constante.

La distancia propuesta en la transición, por estas aproximaciones historiográficas, a una realidad cuyo recuerdo aún sangraba hacían clamar a Susan Sontag: “Asisto al final simbólico de la guerra civil española”⁷². Palabras que traducían ese proceso del incipiente paso de la memoria a la historia, que todas estas formas de acceso al pasado propiciaban. Desde aquel lejano Madariaga, en Munich en 1962, hasta 1976 e, incluso hasta 2006 se puede encontrar esta frase en infinidad de escritos; siempre pareció encontrarse una ocasión para terminar con ese sangriento conflicto bélico, que no acaba de cerrarse, ni de sedimentarse. En efecto, el final de la Guerra Civil se presentaba como una meta de la transición. Ya en 1976 algunas plumas consideraron que la transición cerraba, en efecto, el periodo traumático iniciado en 1936. El pacto de reconciliación e integración e inclusión entre españoles, que se habían enfrentado en la contienda y los que no la habían conocido -vínculo horizontal y vertical-, sellaba este final.

Por el contrario, el velo del silencio cubrió a criminales de guerra, a verdugos⁷³ y a torturadores, tanto del periodo bélico como del dictatorial.

⁶⁹ SEMPRÚN, J., *Veinte años y un día*. Barcelona, Tusquets, 2003, pág. 15.

⁷⁰ *El País*, 1 junio y 7 septiembre de 1978.

⁷¹ “El gobierno de Franco me ofreció 50 millones por destruir “Morir en Madrid”, ó “Líderes políticos en el estreno de “Morir en Madrid””, *El País*, 10 y 12 mayo de 1978, respectivamente.

⁷² *El País*, 11 mayo de 1978.

⁷³ Estremeció a la sociedad española el estreno de *Queridísimos Verdugos*, película de B. Martín Patino. Rodada en la clandestinidad en 1973, no se estrenó hasta la Transición. Filmación directa de los recuerdos de los últimos verdugos -materiales- de la dictadura: «Los tres verdugos que ejecutaban sentencias de muerte en los últimos años del franquismo narran sus experiencias ante la cámara, exponen su visión del mundo y, en definitiva, muestran de manera indirecta pero estremecedora los

4.5. El dilema ¿Recuerdo u olvido? La cuestión de la transmisión

Algunos autores afirman que en la Transición pareció producirse un *pacto de silencio*, en relación con los temas de la guerra civil y la dictadura. “Ha sido por ello una transición atravesada por la *amnesia* social. El olvido voluntario del pasado constituyó parte sustancial del pacto para asegurar el futuro. Como recoge A. Rugby, rápidamente desaparecieron de la política las referencias al franquismo, y los políticos pasaron a proclamar las virtudes de la democracia. No se pidieron responsabilidades para las viejas, sí, pero largas injusticias. Más aún, se construye una nueva interpretación de la guerra civil, considerándola un choque inevitable, dentro del contexto internacional, del conflicto global entre fascismo, comunismo y capitalismo y se sustituye la simbología franquista -banderas, himnos, emblemas y fotografías- por la nueva escenografía democrática”⁷⁴. “Pacto de silencio”, donde las elites políticas habrían consensuado supuestamente, en los acuerdos políticos, dejar de hacer mención al pasado para así evitar que se repitiera.

Paloma Aguilar lo concibe como “acuerdo tácito”, sellado durante la transición para olvidar los crímenes de la guerra civil y la represión franquista, consiguiente a la victoria del 39. Tenía como objetivo evitar el riesgo desestabilizador que, para el nuevo régimen democrático, hubiera supuesto todo lo que pudiera alentar la petición de responsabilidades y el ajuste de cuentas por conductas pasadas⁷⁵. Pero el reconocimiento de ese acuerdo tácito, entre los políticos, de no utilizar los recuerdos como arma arrojadiza no quiere decir ni amnesia, ni olvido.

«En la España de 1975 existía el recuerdo (aunque fuera, mayoritariamente, transmitido y no vivido, debido al *cambio generacional*) del enfrentamiento traumático de los años treinta. Lo que permitió que esta memoria se activase con suficiente fuerza y convicción fueron aquellas situaciones de violencia de los años setenta que permitieron evocar dicho acontecimiento. El recuerdo de la única experiencia democrática previa, la Segunda República, y su funesto final, la guerra civil, pudo resucitarse precisamente por el clima de violencia y confrontación que se dio a lo largo de los primeros meses de la transición»⁷⁶.

aspectos más oscuros de la estructura de poder imperantes». PÉREZ MILLÁN, J. A., *Basilio Matín Patino –Obra audiovisual-*. Salamanca, Filmoteca de Castilla y León, 1999, pág. 17.

⁷⁴ LEMUS, E., *En Hamelín: la transición española más allá de la frontera*. Oviedo, Septem ediciones, 2001, pág. 67, cita a RUGBY, A., “Amnesty and amnesia in Spain” en *Peace Review*, vol. 12, nº 1, (2000), pág. 73-79.

⁷⁵ JULIÁ, S., “Echar al olvido...”; BLANCO, A., “Los afluentes del recuerdo: la memoria colectiva” en BLANCO, A., *Claves de la memoria*. Madrid, Trotta, 2000; ESPINOSA, F., “Historia, memoria y olvido: la represión franquista” en BEDMAN, A. (Ed.), *Memoria y olvido sobre la guerra civil y la represión franquista*. Lucena, Ayuntamiento de Lucena, 2003; AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid, Alianza, 1996; AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Presencia y ausencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del pacto de silencio” en ARÓSTEGUI, J., & GODICHEAU, F. (Eds.), *Memoria e Historiografía de la guerra civil (1936-1939)*. Madrid, Marcial Pons, 2006; RODRIGO, J., “Los mitos de...”; PASAMAR, G., “Los historiadores y el uso público de la historia: Viejo problema y desafío reciente” en *Ayer*, nº 49, (2003), pág. 221-248.

⁷⁶ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española” en BARAHONA DE BRITTO, A., AGUILAR FERNÁNDEZ, P. & GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (Eds.), *Las políticas hacia..., op.cit.*, pág. 146.

Ya puso de relieve Paloma Aguilar como la sombra del recuerdo de la guerra civil presidió importantes decisiones en la transición, como la ausencia de medidas de justicia política, incluso la ausencia de debate sobre ellas, que no pueden explicarse sin esa sombra de la “memoria traumática del enfrentamiento fratricida y por el deseo obsesivo de evitar su repetición”. “Dicha sociedad parecía fingir que olvidaba el pasado antes que pedir ningún tipo de rendimiento de cuentas por el mismo”⁷⁷. “La voluntad de olvido resultante contribuye a explicar el modelo reformista, y no rupturista, de cambio político que tiene lugar en España”⁷⁸.

Santos Juliá considera que no ha habido olvido, que no ha dejado de hablarse de esos temas, y califica de falsa la historia del “silencio espeso”. En efecto,

«un buen número de iniciativas tomadas entonces tuvieron como trasfondo el recuerdo de la República y de la Guerra civil, en un contexto de movilización nada amnésico y mucho menos pacífico de lo que una distorsionada imagen posterior ha querido presentar: un país desmemoriado y desmovilizado en aquellos años. El pasado, particularmente el de la Guerra civil, estaba de hecho muy presente en las esferas cultural y social y el alcance del “pacto de silencio” estaba en gran medida limitado al campo político»⁷⁹.

Las páginas precedentes y las que siguen pueden contribuir a rechazar la idea de una transición amnésica y a reforzar la de una transición memoriosa, silenciosa en algunos campos, como el político o el de la justicia -amnistía no es amnesia-, pero alimentada por el recuerdo colectivo -social y político- de los traumas pasados, y por los recuerdos personales de un pasado reprimido, excluido o transterrado, o por el de víctimas desaparecidas. Flores en las cunetas de carreteras o de caminos, o la propia literatura y la filmografía constituían un grito permanente de esa memoria.

Si bien es verdad que la segunda generación había crecido en muchos entornos familiares mudos sobre el pasado, que en nada se referían a la guerra y apenas opinaban sobre el régimen imperante; esta dimisión de la transmisión familiar estimuló su interés de búsqueda y facilitó su elección. No sólo en España, en otras latitudes se ha justificado este silencio sobre el pasado ante la necesidad de vivir juntos en el presente, en “aras de la paz social” –es el caso de las leyes de punto final en América Latina, o el silencio de los supervivientes de los Goulags-. Pero, como recuerda H. Rousso, “también, el olvido «en nombre de la paz social», plantea en primer plano una cuestión de la que, llegado el momento, deploramos las ramificaciones, en el punto en el que se entrecruzan la memoria, el olvido y el perdón (...) ¿Puede callarse con un solo gesto, furtivo o simbólico, los

⁷⁷ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española” en BARAHONA DE BRITTO, A., AGUILAR FERNÁNDEZ, P. & GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (Eds.), *Las políticas hacia...*, *op.cit.*, pág. 152.

⁷⁸ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “Justicia, política y memoria: los legados del franquismo en la transición española” en BARAHONA DE BRITTO, A., AGUILAR FERNÁNDEZ, P. & GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (Eds.), *Las políticas hacia...*, *op.cit.*, pág. 147.

⁷⁹ JULIÁ, S. “Echar al olvido...”, *op.cit.*, pág. 12.

cuestionamientos o las dudas de las nuevas generaciones? ¿Se pueden ignorar las angustias de los antiguos resistentes que luchan contra la amnesia?”⁸⁰.

En otros casos, la segunda generación percibió progresivamente una depreciación del pasado que le había sido transmitido. “El fenómeno de depreciación del pasado presenta varios corolarios remarcables (...). Los mismos contemporáneos que viviendo coetáneamente, pertenecen a varias generaciones, experimentan la experiencia de una no contemporaneidad de los contemporáneos”⁸¹. Se percibirá enseguida el sentido de aceleración de la historia, que Koselleck interpreta como un efecto de disociación entre la espera y la experiencia, un mayor número de fenómenos percibidos como cambios significativos y que se producen en el mismo lapso de tiempo. Estas alteraciones profundas de la unidad de la historia, en el plano de su temporalización, equivalen a una victoria de la *disentio animi* según S. Agustín sobre el peligro de la unidad de *intentio* del proceso histórico. Pero, en el plano de la memoria, había un recurso, que era esta forma de repetición consistente en el reconocimiento del pasado rememorado en el interior del presente. ¿Qué equivalente de este reconocimiento de la historia ofrecería ésta, si estaba condenada por la novedad de los tiempos a construir un pasado muerto, sin dejarnos la esperanza de reconocerle como nuestro? Se ve apuntar aquí un tema, el de la “inquietante extrañidad de la historia”⁸².

4.6. La tercera generación recuerda la II República en los años noventa

Más débil la rememoración del periodo republicano que la del trienio bélico, la República es desplazada pronto por el protagonismo de la guerra civil, en la memoria democrática. Como observa Jean Michel Desvós, también en la prensa de la democracia española el recuerdo de la guerra civil pronto desplaza al del periodo republicano⁸³. En 1990: “la primavera ha venido, de la mano de los poetas del 27 y del 36”, Rafael Alberti la rememora y añade: “pero la guerra civil asola y abrasa el recuerdo, que se funde, al fin, con otra primavera de muerte”⁸⁴, la de Miguel Hernández en 1942.

Pareció que el 60 aniversario había agotado el resuello del recuerdo. Pero aquel momento de 1991 redobló el significado impulsado por la conmemoración del 50 aniversario de la muerte de Azaña. Aniversario que venía precedido por algunos de los Coloquios organizados por el equipo de Pau, en Cuenca y publicados por Siglo XXI, y otro coloquio en la tierra que lo acogió a su muerte (Montauban, noviembre de 1990), que serían seguidos por la publicación de los Diarios, los “cuadernos robados”, y por otras obras que

⁸⁰ ROUSSO, H., *Le syndrome de...*, *op.cit.*, pág. 147-148, citado por RICOEUR, P., *La mémoire...*, *op. cit.*, pág. 583.

⁸¹ RICOEUR, P., *La mémoire...*, *op. cit.*, p. 398.

⁸² RICOEUR, P., *La mémoire...*, *op. cit.*, p. 398.

⁸³ Exponente de esa afirmación puede ser una obra de Historia de España contemporánea, de gran difusión en Francia, ANGOUSTURES, A., *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1995, mantiene la siguiente estructura: La desestabilización (1926-1936); La Dictadura de Primo de Rivera; La crisis de 1929; La sociedad de masas; la república. La Guerra civil (1936-1939); La sublevación; El bando nacional; El bando republicano; La internacionalización; El despliegue militar; “La guerra de España”.

⁸⁴ *El País*, 15 abril de 1990.

recuperaban aspectos inéditos del intelectual presidente de la República⁸⁵. Más allá de este trabajo de la memoria histórica -historiográfica-, después de 60 años se percibe en la prensa un cierto impulso al olvido. J. M. Desvois propone algunos datos para atestiguarlo. De 18 periódicos consultados, sólo ocho artículos o suplementos recuerdan la proclamación republicana en 1991, mientras el 1 de abril de 1989 se habían dedicado dieciséis al fin de la guerra. Se volverán a dedicar ocho al primer tema en 1999, y diecisiete -artículos, incluidos tres suplementos- rememorarán el estallido de la guerra civil el 18 de julio de 1996 -sesenta aniversario-. Esta observación, si no tiene un valor netamente cuantitativo, refleja una intensidad de los núcleos del recuerdo hasta fin del siglo XX.

Se ha perpetuado así la distorsión que introdujo el franquismo, afirma el mismo autor, de someter la historia republicana al crisol de su final, -su “fracaso” dirá largo tiempo la historiografía-. Fracaso precisamente provocado por el sable de quienes se esforzaron por sepultarla después, bajo el recuerdo de la guerra civil para loar sus propios triunfos.

El “pacto de olvido” del que hablan algunos, pacto de silencio en parte, solamente, intensificó y jugó en la misma dirección de los mecanismos de la memoria impuestos al periodo republicano desde su desaparición. La prensa de la democracia coincide en someter al mismo trabajo, el del silencio o el olvido, a la época republicana y al periodo franquista, inmediatamente después de su desaparición.

Además el recuerdo, cuando aflora, se ceba más en la visión crítica de las reformas y en los años negros que en los logros y en las aportaciones. Pues las aportaciones de la historiografía o la memoria histórica, no han logrado penetrar en la memoria colectiva. Todavía a fin del siglo XX y después de sesenta años, predominaba en cierta prensa conservadora el cliché acuñado durante decenios de franquismo. Se presentaba la proclamación de la República como un hecho irregular y todo el periodo como una época en perpetuo desorden, transitada por la violencia, en la que los “estados de guerra” alternaban con los “de alarma y prevención”. Algunos periódicos continuaban haciéndola responsable del conflicto subsiguiente, continuaban cargando en la cuenta de sus reformas su “propio fracaso” y oscurecían las tintas, al recordar fundamentalmente a los autores que manifestaron su desengaño, la desesperanza, o se sintieron defraudados por la experiencia republicana. En síntesis, una prolongación del discurso y de la historiografía predominante durante el franquismo.

Otro factor se añade para presentar la experiencia republicana como un episodio ajeno: el alejar en el tiempo remoto la República, y acantonarla en un pasado cerrado. Se dificulta la recuperación en el presente de lo que podía tener de vivo o de aleccionador. Jean Michel Desvois ofrece múltiples y variados ejemplos de ese alejamiento en el tiempo y de esa invocación al olvido, a lo largo de la democracia, desde el “¿qué queda hoy de aquel capítulo de nuestra historia reciente?” hasta “la experiencia entera de 1898-1975 puede ser

⁸⁵ JULIÁ, S., *Manuel Azaña. Una biografía política*. Madrid, Alianza Editorial, 1990; AMALRIC J.-P. & AUBERT P. (Eds.), *Azaña et son temps*. Madrid, Casa de Velazquez, 1993; NÚÑEZ PÉREZ, M^a. G., *Bibliografía comentada sobre la II República española (1931-1936). Obras publicadas entre los años 1940 y 1992*. Madrid, Fundación Universitaria española, 1993; ALTED, A., EGIDO, A. & MANCEBO, M^a F., *Manuel Azaña. Pensamiento y acción*. Madrid, Alianza Editorial, 1996; EGIDO, A., *Manuel Azaña. Entre el mito y la leyenda*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998. Para una información más completa consultar: MAURICE, J., “L’histoire et ses mémoires” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dir.), *Histoire et mémoire...*, *op. cit.*, pág. 9-10.

vista como una pesadilla”⁸⁶. Más sorprendente es otra de sus afirmaciones: en la mayor parte de los artículos de prensa consultados, de casi una veintena de periódicos, apenas ha tropezado con textos pro-republicanos. También existen.

En el 65 aniversario, es la voz impenitente y no silenciada del “niño republicano” el que vuelve a recordar: “la primavera traía a nuestra república de la mano”, y la misma acacia le traslada a aquel 14 de abril: “un día de acacias en flor”, en que vino el soplo definitivo. El recuerdo borroso, es cierto, no ha podido eliminar la memoria de los sentidos: el olor de las acacias en flor; en el oído, la voz de Pasionaria, y, después, el hambre. Aflora sobretodo el recuerdo de “la ilusión popular”, y permanecen indelebles algunos nombres: Azaña, Fernando de los Ríos, Alcalá Zamora, Miguel Maura y no pocos edificios: el hemiciclo, la Presidencia del Gobierno, los Nuevos Ministerios y la Casa de las Flores, con la presencia de Pablo Neruda: “La República fue mujer, bandera, calle, símbolo”.

4.7. Siglo XXI: La memoria republicana y las manifestaciones contra la guerra del Irak

El siglo XXI pareció inaugurarse bajo el olvido de la II República. Los medios de comunicación apenas se hicieron eco de ella en el 2001, el 70 aniversario, y pocos actos conmemoraron la efemérides. La guerra civil española seguía acaparando progresivamente la atención de la memoria y de la historiografía. Y, como ha sucedido a lo largo de todo el periodo democrático, la celebración del presente, de la democracia y de la transición han jugado en desfavor de periodos históricos que se distanciaron en el tiempo. Este presente se ha acompañado, durante los años del Gobierno conservador, de la celebración de otros aniversarios y épocas históricas más lejanas, que se han extendido desde Isabel la Católica al siglo de Oro, desde los Imperios de Carlos V y Felipe II hasta las múltiples celebraciones del centenario canovista, en una conmemoración histórica que no era nueva, y que enlazaba bien con la rememoraciones del largo periodo franquista. Una Agencia Nacional estimulaba y financiaba estas celebraciones, que carecieron por ello de carácter popular. No es de extrañar, por tanto, la leve penumbra que acompañó las conmemoraciones republicanas después de los fastos del 92.

Pero tampoco faltaron expresiones de carácter popular. Entrado el siglo XXI aún colea la batalla por la memoria. El Coronil, un pueblo republicano por los cuatro costados, en 2001 celebraba el 70 aniversario de la II República trastocando completamente las memorias heredadas. Tomó el acuerdo de homenajear a la última corporación republicana, a la vez que revocaba todos los acuerdos tomados por el ayuntamiento desde el 31 de julio de 1936 -día de entrada de los militares sublevados en el pueblo-. Con esta anulación decaían el nombramiento de Franco como hijo adoptivo y alcalde de honor⁸⁷, y el título de

⁸⁶ GÁLVEZ, D., “Cincuenta años después, el 1 de abril”, *Diario de Navarra*, 1 abril de 1989; TAPIA, J., “A los cincuenta años de la guerra civil. Una fecha ya muy lejana”, *La Vanguardia*, 2 abril de 1989; citado en DESVOIS, J.-M., “Histoire et mémoire de la seconde république espagnole dans les quotidiens de l’après-franquisme (1986-1999)” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dir.), *Histoire et mémoire...*, op.cit., pág. 410-411.

⁸⁷ La Corporación salmantina, por el contrario, votó en 2006 a favor de mantener el nombramiento de Franco como Alcalde perpetuo de la Ciudad. La mayoría la ostentaba el Partido Popular.

“gran Caballero de la Orden Imperial de las Flechas Rojas” otorgado a Quipo de Llano, con petición y adhesión el pueblo.

En las multitudinarias manifestaciones ciudadanas y políticas que jalaron el año 2003 contra la participación española en la guerra del Irak, no faltaron banderas republicanas, que parecían crecer en número, frente a otras banderas de signo político o de organizaciones pacifistas. Ondearon también en la manifestación contra la mundialización en Barcelona; y, en otra ocasión, contra los representantes de los gobiernos y del poder, en manifestaciones dispersas que distintos pequeños grupos, aunque muy activos, convocaron la víspera de la boda del Príncipe de Asturias.

En efecto, el recién iniciado siglo XXI parece haberse inaugurado bajo un doble signo: el olvido oficial, conmemorativo y memorialístico de la II República y su emergencia popular por los resquicios de las manifestaciones populares anti-gobierno conservador y en los movimientos de protesta y descontento ante los distintos aspectos de la política española. El 75 aniversario, en 2006, supuso un hito desconocido hasta entonces, en la rememoración de la II República española.

En síntesis, según algunos de los testigos, el interés creciente por la II República proviene de horizontes variados: “Recientemente rompen el silencio voces de *jóvenes* escritores, cineastas, directores de cine documental, grupos y profesores de varias universidades que recuerdan y reivindican a los perdedores, a los vencidos, a la memoria histórica sin ocultaciones ni falsedades”⁸⁸. Aunque parecen ser más los que consideran que ha caído en el olvido, que se ha perdido su memoria, víctima de la desfiguración y del silencio urdido por el franquismo y de la ocultación de los años democráticos, para no hacer sombra a la monarquía y para disimular divisiones o estridencias. “Está olvidada. No se conmemora nada para apagar una llama que pudiera amenazar al rey”. “La colectividad española no guarda ninguna memoria de la República. En todos los órdenes, la sociedad civil del año 1931 no se parece en nada a la del año 2000”⁸⁹. Pudiera parecer que sólo los testigos, los viejos republicanos y la memoria culta o la memoria histórica parecen incorporar al presente este periodo fundamental de la Historia de España⁹⁰. El 75 aniversario ha puesto de relieve que no es un pasado muerto, y ha subrayado “la continuidad existente entre el pasado republicano y la España contemporánea”⁹¹.

4.8. Memoria de la guerra Civil en la democracia

La memoria de la II República pareció quedar sepultada bajo la eclosión del recuerdo de la Guerra Civil. Un breve repaso al pálpito de la sociedad española y a los ecos de la

⁸⁸ Victoria Pujol Amat, del PCE, en DESTRE, C., “Le 14 de avril: les témoins se rappellent” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dirs.), *Histoire et mémoire...*, *op.cit.*, pág. 341.

⁸⁹ Palabras de José M^a Bravo Fernández, del PCE, y de Salvador Clop Urpi, respectivamente, tomadas de DESTRE, C., “Le 14 de avril: les témoins se rappellent” en CHAPUT, M. C. & GOMEZ, Th. (Dirs.), *Histoire et mémoire...*, *op.cit.*, pág. 342.

⁹⁰ Ver CASAS SÁNCHEZ, J. L., *Olvido y recuerdo de la II República*. Sevilla, Fundación Genesian, 2004; MANCEBO, M^a F., “Memoria y desmemoria del exilio republicano de 1939” en *Cuadernos Republicanos*, nº 44, (2001), pág. 99-109.

⁹¹ PRADERA, J., “El 14 de abril”, *El País*, 16 abril 2006, pág. 12.

prensa muestran que el recuerdo del conflicto bélico se destapó con la muerte del Dictador y desde entonces está inscrito en la sociedad española como “el rayo que no cesa”.

El rastreo de la memoria de la guerra civil española de 1936-1939 es un claro exponente de la relación de la sociedad española democrática con su pasado bélico. En ella afloran los discursos, conflictividades y prácticas, vinculadas a la memoria primero, y a la historia, después. En el caso español, el largo tiempo transcurrido desde el fin del conflicto ha posibilitado el análisis de la *evolución de esa memoria a lo largo de tres cuartos de siglo, a través de diversas generaciones y de diferentes regímenes políticos*. Hemos apuntado su destino durante la dictadura, aquí sólo abordaremos los últimos treinta años, el periodo democrático. La guerra se impuso como objeto de recuerdo glorioso de los vencedores, en el bando militar. Se implantó el discurso oficial por la fuerza y desde el poder.

Con el fin de la dictadura y el inicio de la transición a la democracia, desaparecen pronto algunos de los depósitos de esta memoria dictatorial sobre la guerra -calendario, callejero, símbolos-; mientras el recuerdo y la presencia de los vencidos, de la herencia republicana, empezaba a emerger y a integrarse paulatinamente en la sociedad y en la historia de España. Pero su recuperación ha sido lenta y tímida. Se han reconocido paulatinamente los servicios al Estado de los ciudadanos republicanos que lucharon por defender el régimen democrático republicano; algunos se reintegraron en la sociedad española discretamente, pocos con honores. El largo tiempo trascurrido desde el fin de la guerra impidió que muchos pudieran volver. No se ha revisado el pasado de verdugos o torturadores de la guerra o de la dictadura. Ellos han sido objeto de una total amnistía, sin justicia y sin juicio.

También este largo tiempo ha permitido que la reintegración de la sociedad española la hicieran las generaciones que no vivieron la guerra. *El relevo generacional*, la desaparición de la memoria viva de los protagonistas, el impulso recibido por la historia del presente⁹² y del pasado inmediato, y la posibilidad de acceso a éste con la apertura de los archivos, incluidos los militares y los de la represión, han potenciado desde 1986 un acercamiento más intenso a los periodos traumáticos del pasado, la Guerra civil y el franquismo. Pedro Laín Entralgo percibía, a estas alturas, dos movimientos: “la voluntad de conocer con rigor y verdad lo que a lo largo de estos 50 años ha sucedido en España (...), y un examen leal del sentido que esa guerra y sus consecuencias haya tenido dentro de nuestra vida personal”⁹³. La presencia pública de la guerra civil no ha disminuido. No obstante los discursos y las prácticas han cambiado. Una historia inclusiva de unos y otros se abre camino y se transmite a las nuevas generaciones. Podría afirmarse que no han faltado los conflictos de la memoria, aunque se han ido sedimentando.

Un conflicto, entre otros, sigue vivo: el de los que piensan que sobre la guerra civil ya se ha hablado y escrito demasiado, y que ha llegado el momento de olvidar definitivamente - son los que nunca se vieron impedidos de recordar-; y los que sienten que aún quedan cuerpos por enterrar con dignidad y verdades que conocer y que integrar en la vida de los

⁹² CUESTA, J., *Historia del presente*. Madrid, Eudema, 1992.

⁹³ LAÍN ENTRALGO, P., “A los 50 años, el sentido”, *El País*, 21 julio de 1986.

españoles⁹⁴. El Consejo de Europa acaba de recordarlo⁹⁵. Olvido y recuerdo frente a frente. Responden, en líneas generales a dos actitudes políticas; una, silenciada durante más de cuarenta años, que reclamaba la palabra y la memoria, y otra deseosa de pasar la página de víctimas y victimarios, molestos en la despena. El fin de la memoria viva, de los testigos oculares, va dejando paso a la memoria histórica y a su reintegración en la historia.

Esta serie de circunstancias nos sugiere la pregunta ¿qué tienen los 60 años que facilitan el reconocimiento de una historia pasada sin ira? ¿Es el *relevo generacional*, es la distancia temporal, es la convivencia democrática asentada, es la sustitución de la memoria por la historia la que posibilita un recuerdo pacífico, reconocedor y reparador? *El tiempo amarillo*, del que habla F. Fernán Gómez en sus memorias representa bien esa lectura distanciada, discreta, de un tiempo borrascoso. Esa es una de las lecciones de los tiempos democráticos, “unas memorias frías: como si él mismo hubiera querido apagar la vehemencia”⁹⁶.

5. Epílogo

Este más de medio siglo de silencio, y la exclusión prolongada de la memoria y de la historia española de importantes grupos de patriotas, ha originado una crítica, más o menos manifiesta, a importantes colectivos gestores de la memoria o de la historia, en la segunda mitad del siglo XX español. Crítica “a los paradigmas políticos desde la transición a la democracia, por la utilización del «olvido» y su silencio oficial respecto a las víctimas de la dictadura; a la historiografía, a la que se pregunta si ha trabajado lo suficiente y si la cantidad de publicaciones son o no reflejo del grado de conocimiento de una sociedad sobre su propio pasado; y a los medios de comunicación, con su responsabilidad (y capacidad) para la difusión del conocimiento y de las investigaciones históricas. La acusación, por tanto, de no haber recogido en democracia lo suficiente el pasado traumático español y las reivindicaciones de los vencidos es interpretada como un reflejo consciente de un supuesto «pacto de olvido» de las élites políticas durante la transición”⁹⁷. El problema del silencio o del olvido en la transición aflora permanentemente. Paradojas de la memoria que se pliega a circunstancias políticas, olvidando realidades que un día fueron palmarias y, lo que es más grave, paralizando sus consecuencias y congelando derechos. Acaso los políticos españoles confunden con demasiada frecuencia el hecho de hacer política de la memoria con hacer política con el pasado. No es igual y hay que denunciar la prostitución que ésta última supone.

⁹⁴ En el capítulo XI, del libro en prensa, CUESTA, J., *La Odisea de la memoria*. Madrid, Alianza, 2007, del que este artículo es un avance, figura una síntesis del debate sobre silencio, recuerdo u olvido en la transición española.

⁹⁵ “El pasado 17 de marzo, el Consejo de Europa aprobó una propuesta de condena internacional de «las graves y múltiples violaciones de derechos humanos cometidas en España por el régimen franquista, entre 1939 y 1975». Propone al Gobierno español que ponga en marcha una comisión nacional de investigación para conseguir establecer «la verdad sobre la represión». BELAZA, M. C., “Amnistía pide que se facilite el acceso a los archivos de la guerra. La organización apremia al Gobierno para que ponga en marcha la Ley de Memoria Histórica”, *El País*, 31 de marzo de 2006.

⁹⁶ HARO TECGLÉN, E., “La memoria enfriada de Fernán-Gómez”. *El País, Babelia*, 31 octubre de 1998, pág. 9.

⁹⁷ RODRIGO, J., “Los mitos de...”, *op. cit.*

Acaso esto explique la tardía emergencia del recuerdo de importantes grupos de víctimas de la guerra civil y de la dictadura. Su exclusión, vista a la luz de la permanencia inalterada de símbolos y depósitos de la memoria franquista -calles, estatuas, edificios, símbolos-, permiten pensar en una democracia “incompleta, fundada sobre paradigmas discriminatorios”, y no integradora de algunos colectivos en el conjunto de la historia española. *Generaciones jóvenes* se han alzado contra esta injusticia, en el momento en que los portadores de la memoria viva tienden a desaparecer absolutamente, con la muerte de los *protagonistas*. En ocasiones, la producción historiográfica se acompaña de una recuperación memorial, con homenajes, celebraciones y actos reivindicativos. Para algunos llega a ser una explicación disidente o alternativa de la historia; en muchos casos no es más que una forma de incorporar temas silenciados a la historiografía, cuando los archivos lo permiten o las fuentes orales han logrado abrirse un campo de escucha. En todo caso, se trata de un necesario carácter inclusivo de la historiografía, para que ésta no repita los silencios o las injusticias de la memoria y de la historia oficial. Después de la tercera generación esta tarea aún no ha concluido. La actual “batalla de memorias”, escenificada en el Parlamento, en las asociaciones, en las librerías, en la calle, más escasamente en la academia, es un exponente.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO.

***MEMORIA DEMOCRÁTICA EN LA GUARDIA CIVIL: PEDRO
GARRIDO MARTÍNEZ.***

***DEMOCRATIC MEMORY IN THE GUARDIA CIVIL POLICE
FORCE: PEDRO GARRIDO MARTÍNEZ***

Manel RISQUES CORBELLA

(Universidad de Barcelona)

mrisques@ub.edu



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Manel RISQUES CORBELLA, *Memoria democrática en la Guardia Civil: Pedro Garrido Martínez.***

RESUMEN

La represión sobre los mandos de la Guardia Civil en Barcelona tras la ocupación de la ciudad en 1939 fue extrema ya que fueron considerados los culpables del fracaso de la sublevación militar. A la condena política se añadió su criminalización personal. El caso de Pedro Garrido ejemplifica la actuación de un oficial claramente republicano durante la guerra civil. Su trayectoria, ya anterior a la sublevación, hasta su detención el 29 de marzo de 1939 le llevaría a la ejecución en el Camp de la Bota. Forma parte de una memoria democrática dentro de la Guardia Civil que no ha sido rehabilitada.

Palabras clave: Represión, guardia civil, memoria, consejo de guerra.

ABSTRACT

The repression on the chiefs of the Guardia Civil in Barcelona after the occupation of the city in 1939 was harsh, as they were considered guilty of the failure of the military uprising. Personal criminalisation was added to the political condemnation. Pedro Garrido's case is a fine example of the conduct of a manifestly republican officer during the civil war. His personal trajectory, even prior to the uprising and up to his arrest in March 29th 1939, would lead to his execution in Camp de la Bota. It belongs to the Guardia Civil's democratic memory that has yet to be restored.

Key words: Repression, guardia civil, memory, court martial.

SUMARIO

1. [La pericipecia de Pedro Garrido durante la guerra civil.](#)
2. [El sumarísimo ordinario 304/39.](#)

*** SIGLAS Y ABREVIATURAS**

- Archivo del Tribunal Militar Territorial Tercero (ATMTT).
- Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, Barcelona (DOGC).
- Guardia Nacional Republicana (GNR).
- Cuerpo de Seguridad Interior de Cataluña (CSIC).
- Subcentral de Cataluña del Servicio de Inteligencia Militar (SIMP).
- Archivo Particular de Josep Garrido (APJG).

**MEMORIA DEMOCRÁTICA EN LA GUARDIA CIVIL:
PEDRO GARRIDO MARTÍNEZ***

Manel RISQUES CORBELLA

(Universidad de Barcelona)

mrisques@ub.edu

La actitud de la Guardia Civil fue un elemento decisivo para el fracaso de la insurrección militar en Barcelona el 19 de julio de 1936 y, por extensión, en Cataluña. La frustración de los intentos de sublevarla durante aquella jornada, prácticamente reducidos a la escaramuza protagonizada por el comandante Agustín Recas y a manifestaciones e intentos de apoyo a los militares rebeldes; y el hecho que una columna de alrededor de mil efectivos se desplazase hacia la *Conselleria* de Gobernación de la Generalitat de Cataluña para defenderla del ataque faccioso y, posteriormente, procediese a intervenir en el centro de la ciudad en la rendición de los sublevados en la plaza de la Universidad y en la plaza de Cataluña, tuvo una trascendencia indudable. Ciertamente que el instituto armado no intervino en los momentos iniciales y más decisivos del enfrentamiento, y mantuvo una actitud suspensiva hasta que, avanzada la mañana, cerca de las once –cinco horas después de iniciada la rebelión militar- inició su movilización. Pero la presencia de una compacta columna de guardias civiles armados frente a los sublevados tuvo un impacto indudable que precipitó rendiciones y optimizó resistencias en aquellos lugares donde continuaba la lucha. Miembros del cuerpo procederían poco después, a la rendición del general Goded en el edificio de la División y, al día siguiente, a la del último reducto sublevado en la ciudad, en situación desesperada, en el convento de los carmelitas, sin poder impedir que una multitud enfurecida por el golpe y por la colaboración de los monjes con los sitiados se abalanzase

* Una primera versión, reducida, de este texto, en *Revista de Seguridad Ciudadana*, nº 14, (2004), pág. 221-236 Posteriormente, entre otras, el acceso a la documentación personal conservada por su viuda Amanda Nucete y por su hijo Josep Garrido me ha permitido enriquecer el texto original. Quiero agradecerles su generosidad, su atención y amabilidad.

contra los insurrectos, provocando muertes y heridos, y acciones de trágica violencia colectiva¹.

Este comportamiento durante aquellas jornadas, plagado de complejidades, vacilaciones y acervo disciplinario tuvo unas consecuencias brutales para los jefes, oficiales y guardias que habían participado en ella. La ocupación del territorio por las tropas franquistas y el fin de la guerra supuso la detención, juicio y condena en consejos de guerra de unos hombres acusados por los vencedores de ser los responsables de la derrota del Movimiento Nacional el 19 de julio, de su fracaso en Cataluña y, en consecuencia, de su fracaso en España provocando con ello la guerra de “liberación”. En especial los jefes del cuerpo. Proporcionaron una coartada impúdica a los vencedores que no dudaron en identificarlos con el mal, a pesar de la proximidad ideológica de buena parte de ellos. En algunos casos habían sido separados del servicio después de julio de 1936, acusados de desafección al régimen republicano e incluso, con condenas, saliendo de la prisión a la llegada de los “nacionales”. Semejante peripecia de nada les sirvió: fueron igualmente procesados, ejecutados y, en el mejor de los casos, sentenciados a muchos años de cárcel. Fue el caso de Modesto de Lara Molina, Francisco Brotons, Mariano Aznar, Antonio Moreno Suero o Luis Espinosa Ortiz con las incuestionables diferencias que había entre ellos. Las sentencias culminaron además unos implacables procesos de criminalización de los acusados también en el ámbito individual puesto que, a ojos de los vencedores, su responsabilidad político-militar era el reflejo de perfidias y lacras de su personalidad.

Y si defendieron la República durante la guerra, sin fisuras, su degüello moral y político fue aun más inmisericorde. Caso del general José Aranguren, del católico coronel Antonio Escobar o del teniente Pedro Garrido, entre otros. Si los dos primeros son casos conocidos, no así el tercero, que ilustra un comportamiento netamente republicano². Había nacido en Casas Altas (Cuenca, 1894), estudió en la Academia Militar de Toledo y estuvo en África, en un Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas. Pasó luego a la Guardia Civil, fue destinado a la comandancia de Girona con el grado de teniente, estuvo al frente de la línea de Banyoles, y fue desplazado a Sabiñánigo tras la crisis revolucionaria de octubre de 1934. Pasó luego a Barcelona donde estaba el 19 de julio. Su decidida lucha en defensa de la República le supuso el ascenso a comandante hasta que fue detenido el 29 de marzo de 1939 en Camarena (frente de Aragón). Trasladado al campo de concentración de Ateca (Zaragoza), pasó a la prisión militar de San Gregorio (Zaragoza) el 13 de mayo, desde donde fue trasladado a Barcelona. Ingresó en la prisión del Poble Nou (22 de mayo), después en la Modelo (7 de julio) y, finalmente, en el castillo de Montjuïc (12 de agosto). El consejo de guerra se celebró el sábado 26 de agosto, siendo condenado a pena de muerte. La sentencia se ejecutó en el Camp de la Bota el 14 de noviembre. Su cuerpo, se encuentra inhumado en una fosa común.

* * *

¹ Ver RISQUES, M. & BARRACHINA, C., *Procés a la Guàrdia Civil. Barcelona 1939*. Barcelona, Pòrtic Monografies, 2001.

² Es evidente que hubieron otros casos, poco estudiados hasta el momento, como el comandante Emilio Escobar Udaondo, de clara militancia republicana. Una aproximación al conjunto del Estado en

El 5 de noviembre de 1979, Amanda Nucete Anglada recibía la comunicación del capitán general de Cataluña que concedía la amnistía a su difunto marido Pedro Garrido Martínez³. La había solicitado hacía casi un mes, el 5 de octubre. Era una de las miles de viudas que, entre muchas otras cosas, había padecido uno de los efectos más perversos del régimen franquista tras la Victoria: la expulsión del nuevo sistema social. Al luto personal añadió la humillación, la marginación y la exclusión que practicó la dictadura con los familiares de los “rojos”. Tras el 19 de julio de 1936, y de acuerdo con su marido que se quedó en Barcelona, se marchó con sus 4 hijos a la localidad fronteriza de El Pertús donde vivían sus padres. La victoria franquista provocó su desplazamiento a la parte francesa de dicha población y la suspensión de su padre Alfonso Nucete Zurita como agente de aduanas durante diez años. Poco después los dos hijos mayores volvieron a Barcelona donde vivieron ayudados por su familia y al cabo de unos años, hacia 1944/1945 fue ella con sus otros dos hijos pequeños quien se desplazó a la Ciudad Condal. Amanda tuvo una pequeña pensión de viudedad gracias a la intervención del marqués de Menas Albas, cuyo balneario en El Pertús administraba su padre Alfonso, pero no consiguió trabajo. La solidaridad familiar y la progresiva incorporación al trabajo de sus hijos fueron los elementos decisivos para garantizar su supervivencia y progreso. En 1998 se le reconoció la pensión, acorde con el grado de comandante que su marido había alcanzado durante la guerra.

Igualmente difícil fue la rehabilitación de su esposo Pedro Garrido Martínez, un guardia civil antifascista sin que hasta el momento haya sido plena. Primero la amnistía, a la que ya nos hemos referido; en 2004 la compensación económica por parte de la Generalitat de Cataluña como medida que tenía un evidente alcance simbólico. Pero dentro de la Guardia Civil no se ha rehabilitado su memoria ni la de todos los que defendieron la República y, por otra parte, se mantiene la validez jurídica de su procedimiento sumarísimo y de la sentencia que lo condenó a muerte por “adhesión a la rebelión militar”, con todos los vejámenes y mentiras que conformaron su tramitación. Como la de todos los que se sustanciaron durante el franquismo cuya nulidad tendría que declarar el Estado Democrático dado su contenido de actos de venganza practicados por un régimen ilegal.

1. La peripecia de Pedro Garrido durante la guerra civil

Las semanas anteriores al 19 de julio de 1936 Pedro Garrido era uno de los pocos oficiales de la Guardia Civil que presentaba un perfil limpiamente republicano. Su afiliación a la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA) -de la que fue secretario- era buena prueba. Esta asociación agrupaba jefes y oficiales republicanos con el objetivo de contrarrestar la golpista Unión Militar Española y de controlar la acción facciosa en los cuerpos armados. En Cataluña la había organizado y la presidía Vicenç Guarnier, comisario de Orden Público desde el 1 de julio de 1936, que dejó una clara descripción de Garrido:

CERVERO, J. L., *Los rojos de la Guardia Civil: su lealtad a la República les costó la vida*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

³ De acuerdo con el Decreto Ley de 30 de julio de 1976.

«...pelirrojo, de escasa estatura, pero activo y concienciado y de ideas republicanas moderadas (...) Nos tenía informados de que la mayor parte del personal de jefes y oficiales de la Guardia Civil habían firmado las hojas de compromiso, bajo palabra de honor, de coadyuvar al levantamiento militar (...)»⁴. Había desarrollado pues, una importante labor de seguimiento de los facciosos dentro del instituto las semanas previas a la rebelión militar. Así pues, conocía bien los decantamientos ideológicos y políticos en el cuerpo».

Cuando se inició la madrugada del 19 de julio, era teniente en el segundo escuadrón de caballería en la 1ª. Comandancia del 19 tercio de la Guardia Civil, dirigido por el coronel Antonio Escobar Huerta. Su destino estaba en el cuartel de Travesera de Gracia pero desde hacía unos días las fuerzas se habían concentrado en el de la calle Consell de Cent. La otra Comandancia, la 2ª, a las órdenes del teniente coronel Modesto de Lara Molina, estaba concentrada en el cuartel de Ausiàs Marc. Ambas componían el 19 tercio, con servicio en Barcelona ciudad y más de mil efectivos. La situación del cuerpo desde las 5 de la mañana era confusa, con esporádicas manifestaciones de apoyo a los sublevados, actos de insurgencia como el del comadante Recas que salió del cuartel de Ausiàs Marc y se incorporó los facciosos, y claras muestras de rehusar el enfrentamiento con el ejército golpista⁵. El coronel Antonio Escobar, alrededor de las diez de la mañana puso fin a esta situación al proclamar públicamente que la Guardia Civil tenía que cumplir la cartilla y, por lo tanto, defender la legalidad vigente⁶. Esto suponía el acatamiento de la orden del general José Aranguren, inspector de la 5ª Zona, de que el tercio se movilizara para defender la Consejería de Gobernación⁷.

Todas las fuerzas se reunieron en el cuartel de Consejo de Ciento y, poco antes de las once, salieron formando una columna dirigida por el coronel Escobar. Bajaron por el paseo de Sant Joan, hacia el Arco del Triunfo, el Borne y la estación de Francia, y tras varias vicisitudes llegaron a la Consejería de Gobernación, donde estaba el general Aranguren. La columna permaneció un par de horas ante la Consejería⁸ hasta que, hacia las dos de la tarde, reinició la marcha de acuerdo con las órdenes recibidas: ir a rendir los focos de resistencia de los rebeldes en la plaza Universidad y la plaza de Cataluña. Subieron por la Vía Layetana, donde rindieron homenaje al presidente Companys en la Comisaría de Orden Público y, efectivamente, intervinieron en la rendición de los sublevados en la plaza de la Universidad -que no ofrecieron resistencia- y, poco después, se desplazaron a la plaza de Cataluña, donde Escobar ordenó el alto el fuego y la Guardia Civil se ocupó de los detenidos. A las cinco de la tarde, los combates se habían acabado⁹.

El teniente Garrido no participó en estas acciones puesto que recibió la orden de permanecer en el cuartel de Consejo de Ciento con una cuarentena de hombres a fin de

⁴ GUARNER, V., *L'aixecament militar i la Guerra Civil a Catalunya (1936-1939)*. Barcelona, Abadía de Montserrat, 1980, pág. 61.

⁵ Todas estas acciones en RISQUES, M. & BARRACHINA, C., *Proces a la...*

⁶ ATMTT. *Declaración de Pedro Garrido*, 19 de abril de 1939. Causa 304/IV/39.

⁷ Estaba en la actual sede de la Delegación del Gobierno en Cataluña.

⁸ Durante este tiempo, el coronel Escobar, con un pelotón de guardias, fue a rendir los últimos reductos de los artilleros rebeldes procedentes del cuartel de Icària, ya muy debilitados, detrás de la Consejería.

⁹ Sobre la actuación de la Guardia Civil en Catalunya durante estos días, véase RISQUES, M. & BARRACHINA, C., *Proces a la...*

organizar su defensa ante eventuales ataques. Los únicos incidentes remarcables se sucedieron al atardecer del día 18 cuando patrullaba por los alrededores del cuartel y encontró un grupo de unos veinte falangistas a los que detuvo por su actitud facciosa e ingresó en el cuartel; pero, poco después, el comandante Juan Martínez los dejó en libertad. El día 19 el episodio más significativo fue el contacto con dos camiones de artilleros sublevados que huían, derrotados, de la plaza de España, sin que hubiese enfrentamiento. No salió a la calle hasta el día siguiente, día 20, en que formó parte del pelotón de la Guardia Civil que, bajo la dirección del coronel Escobar, se dirigió al convento de los Carmelitas, último reducto de sublevados de la ciudad. Cuando llegaron los guardias, la crispación en los alrededores del convento -donde los insurrectos habían disfrutado del decidido apoyo de los religiosos- era total lo que dificultó el cometido del coronel Escobar que se aprestó a imponer tranquilidad y a negociar la rendición de los rebeldes, entre los cuales había un grupo de guardias civiles encabezado por el comandante Agustín Recas Marcos. Aun así, no pudo impedir el incendio del convento y que, al evacuar a los detenidos, estallara la violencia. Garrido explica que «...Las turbas se precipitaron sobre todos y a pesar de la persuasión y la fuerza moral nuestra para evitar todo derramamiento de sangre por parte de todos los que del cuerpo actuamos, tanto guardias como oficiales y jefes, fue imposible salvar... » más que al comandante Recas y a unos treinta guardias civiles que le acompañaban, un oficial de la Guardia de Seguridad y Asalto, entre doscientos y doscientos cincuenta soldados de caballería y un religioso: «...Fue imposible detener la avalancha de aquella multitud desbordada y eso que se trató de hacerles comprender que éramos fieles defensores del pueblo, haciéndonos bajas entre unos y otros pues el fuego partía de todas partes... »

Además del jefe de los insurrectos, el coronel Lacasa, murieron -según Garrido- un teniente coronel, un comandante y algunos oficiales más, que no puede cuantificar¹⁰.

Cuatro días después, marchaba con la columna Durruti hacia el frente de Aragón, con el objetivo de recuperar Zaragoza. Llegó hasta Bujaraloz y participó en las operaciones sobre Pina de Ebro. Explica que un primer ataque sobre dicha localidad supuso su ocupación temporal y actos de violencia por parte de los milicianos, asesinatos de derechistas, robos y saqueos, ante los cuáles manifestó su repugnancia. Según dirá, pudo preservar la vida del médico, del alcalde y de un oficial de correos. Regresó a la columna, y volvió a Bujaraloz. Al atardecer los «nacionales», reaccionaron pasando ...a cuchillo... a la mayoría de los milicianos que se habían quedado en Pina. El día siguiente, cuando la columna se dirigía a tomar Pina fue atacada por la aviación fascista y regresó a su punto de partida produciéndose una situación de caos y de desorden puesto que el ataque produjo el pánico entre los milicianos. Esta situación provocó disensiones entre Durruti y Pérez Farrás, que reclamaba una revisión de la estrategia a desarrollar y criticó la estructuración de la columna, hasta derivar en enfrentamiento entre ambos, lo que provocó la marcha de Pérez Farrás. También la de Garrido que regresó a Barcelona el 8 de agosto, en abierta oposición a los anarquistas con los cuáles mantendrá desde entonces tensas relaciones. No sólo el tema de la violencia sino también la fractura de la disciplina, del orden y de la jerarquía le

¹⁰ ATMTT. *Declaración manuscrita de Pedro Garrido*, Ateca, 19 de abril de 1939. Causa 304/IV/1939. Véase la explicación de los hechos en RISQUES, M. & BARRACHINA, C., *Proceso a la...*, *op.cit.*, pág. 238-241.

situaban en posiciones muy diferentes¹¹. Más tarde diría que "...todo profesional (..) tuvo que terminar odiándoles..."¹².

Durante este tiempo, su nombre se vinculó a los comités que se formaron en la Guardia Nacional Republicana tras el 20 de julio y, en concreto, al Comité Militar Antifascista Revolucionario. Según José Luis Cervero dicho Comité se constituyó el 5 de agosto en el Hotel Colón. Tenía como objetivo contribuir a la "...lucha tenaz del pueblo contra el Fascio, así como también intervenir directamente en la resolución de las múltiples cuestiones que pudieran surgir entre el mando y la tropa. Dicho Comité carece de matiz político y sus relaciones con los partidos revolucionarios se limitará a una labor de conjunto para exterminar a los fascistas y luego conseguir las reivindicaciones que, como hombres, les pertenece, y por último hacer un cuerpo propio de las circunstancias en que vivimos..."¹³. "Solidaridad Obrera" de 14 de agosto informó que dicho comité se había instalado en el número 30 de la Vía Laietana, donde estaban ubicados los demás¹⁴. El tema es confuso ya que podemos certificar la existencia de comités en la benemérita y organismos similares como elementos de la dinámica revolucionaria, pero es muy difícil todavía precisar su funcionamiento, composición y actividad. Por otra parte, Garrido estaba en el frente de Aragón en el momento de constituirse dicho organismo y él mismo no negó un posterior contacto pero sí participar en ellos¹⁵.

El 12 de agosto, cuatro días después de la marcha a Madrid de la columna de la guardia civil "Batallón Cataluña" dirigida por Escobar y en donde Garrido había colaborado a organizar, sufrió un accidente en Barcelona por el que tuvo que ser hospitalizado. Durante su convalecencia se quejaría del trato recibido por parte de los cenetistas lo cual le abocaría a afiliarse al PSUC durante unos meses. Le dieron el alta el 14 de noviembre. Fue entonces que el *conseller* Díaz Sandino le destinó al frente del 2º batallón de la 2ª División del Ejército Popular, en Gerona, al que se incorporó el día 21. Su cometido fue la recluta e instrucción hasta el 24 de enero, cuando fue destinado por el nuevo *conseller* de Defensa Francesc Isgleas al frente de Aragón donde permaneció hasta principios de abril. De allí pasó a Valencia desde donde volvería a Barcelona en mayo de 1937: desconocemos su

¹¹ ATMTT. *Declaración manuscrita de Pedro Garrido*, Ateca, 19 de abril de 1939. Causa 304/IV/1939. Hay varias imprecisiones en la narración de Garrido tanto respecto a la ordenación de los hechos y las fechas (por ejemplo, la llegada a Bujaraloz, el ataque de la aviación...) pero no alteran el contenido básico de su participación en la columna y de la incomodidad política que le reportó y que precipitó su marcha

¹² APJG. *Carta de Pedro Garrido*, sin fecha.

¹³ *Comité Militar Antifascista de la Guardia Civil. Acta de constitución*. Reproducida por J CERVERO, J. L., *Los rojos de...*, *op.cit.*, pág. 316. Entre los nombres de los impulsores no estaba el de Pedro Garrido.

¹⁴ El coronel Francisco Brotons y el comandante Mariano Aznar declararon sobre la participación de Garrido en el citado Comité Militar, junto al comandante Emilio Escobar Udaondo y el capitán de asalto Costell, considerándolos los fundadores del mismo y señalando que su principal función fue la de formalizar destituciones y detenciones dentro del cuerpo. ATMTT. Causa 1/39. Ver RISQUES, M. & BARRACHINA, C., *Proces a la...*, *op.cit.*, pág. 51-52

¹⁵ ATMTT. *Declaración manuscrita*, Atea, 19 de diciembre de 1939. Causa 304/IV/1939. Según dice, y sin aportación empírica, fue convocado al Consejo de Obreros y Soldados pero el dirigente anarquista Dionisio Eroles prohibió la participación de oficiales en los mismos.

intervención en la crisis de mayo¹⁶, pero a mediados de aquel mes fue ascendido a capitán por el gobierno de la República. A diferencia de la Generalitat, que tardó dos meses y medio en ratificarle la nueva categoría profesional¹⁷. En el contexto de las tensiones entre los ejecutivos central y autonómico, Garrido se situaba al lado del primero, tal como su posterior trayectoria vendría a confirmar. En junio prestaba servicio en el 19 Tercio, donde intervino conjuntamente con el teniente coronel Enric Álvarez Samper ante su superior, el teniente coronel Modesto de Lara para que adoptara "...medidas para que en el tercio no haya fascistas..." y a quien presentaron algunas denuncias concretas que Lara no apoyó¹⁸. El teniente coronel expresaría posteriormente su prevención sobre Garrido, al que tildó de comunista y responsabilizó de introducir un clima de perturbación dentro de la escasa fuerza que integraba el Tercio.

Estas tensiones se producían en el contexto de la crisis de mayo de 1937, tras la que el gobierno de la República incautó los servicios de orden público a la Generalitat e interfirió el despliegue del Cuerpo de Seguridad Interior de Cataluña. Es decir, de la nueva entidad que unificaba las diversas fuerzas policiales (Guardia de Seguridad y de Asalto, Cuerpo de Inspección y Vigilancia, y GNR, a excepción de los carabineros y de los "Mossos d'Esquadra"¹⁹) y que suponía la desaparición de las patrullas de control y de los comités a principios de marzo de 1937: el de la GNR se disolvió a mediados de mayo²⁰. El CSIC comportaba la centralización de la política de orden público por la Generalitat, lo que despertó tensiones entre las fuerzas policiales y también entre los anarcosindicalistas (que, finalmente, acabaron por aceptarlo²¹). Y pretendía la despolitización policial en beneficio de una mayor profesionalización: no en balde se prohibió la afiliación a cualquier sindicato o partido. Su plantilla se formaría con miembros procedentes de estos cuerpos y, en lo relativo a los de la GNR, se les daba un período de quince días para que solicitaran su incorporación al cuerpo uniformado del nuevo CSIC o bien presentaran instancia al Ministerio de la Gobernación para pasar al Cuerpo de Seguridad Interior del Gobierno de la República²². En julio se constituyó una nueva Comisión Técnica que había de realizar la adaptación de los

¹⁶ Su intervención en los acontecimientos de mayo, sólo aparece mencionada en la Sentencia del Consejo de Guerra, de 26 de agosto de 1939.

¹⁷ Orden de 14 de mayo de 1937 del Ministerio de Defensa, *Gaceta de la República* nº 132. Se le reconocía la antigüedad desde el 19 de julio de 1936. El consejero de Gobernación Antoni M. Sbert publicó el ascenso en el DOGC de 23 de julio de 1937.

¹⁸ RISQUES, M. & BARRACHINA, C., *Procés a la..., op.cit.*, pág. 155.

¹⁹ Sobre los Mossos d'Esquadra, RISQUES, M., *Identitat democràtica o tradició espanyolista? La repressió sobre els Mossos d'Esquadra a la postguerra*. Barcelona, Edhasa, 2003.

²⁰ El DOGC de 4 de marzo publicó diversos decretos de 1 de marzo, de disolución de los cuerpos policiales (GNR, Guardia de Seguridad y Asalto, Cuerpo de Investigación y vigilancia) así como de los organismos revolucionarios que habían ejercido funciones de orden público, como las patrullas de control. En este caso su disolución no se hizo efectiva hasta principios de junio, y estuvo precedida de fuertes tensiones. El Comité Regional de la GNR funcionó hasta el 14 de mayo de 1937.

²¹ Así, por ejemplo, Dionís Eroles calificó de excelente esta perspectiva, que justificaba por las vicisitudes de la guerra y el momento revolucionario, en *La Vanguardia*, 2 de marzo de 1937. Orden de 7 de julio de 1937, DOGC de 9 de julio.

²² Orden de 2 de marzo de 1937. DOGC 4 de marzo de 1937. La unificación de las fuerzas policiales del Gobierno de la República se inició ya a finales de diciembre de 1936.

miembros de la GNR al CSIC²³ pero, de hecho fue el gobierno republicano quien determinó las altas y bajas —sobre todo de jefes y oficiales— mientras el “conseller” veía su competencia reducida a confirmar la decisión adoptada por el ministro. Además, se encargaría de la depuración de las fuerzas policiales, cuestión de especial gravedad en la GNR a causa de las deserciones al bando nacional y por la amplitud de comportamientos dudosos en términos de fidelidad a la República, de algunos jefes y oficiales²⁴.

A finales de julio de 1937 Garrido recibió la orden del jefe superior de Policía de Barcelona teniente coronel Burillo, de inspeccionar las fuerzas de la GNR empezando por los destacamentos ubicados en Gerona. Era un cometido que corroboraba lo anteriormente señalado respecto a su relación con el gobierno republicano y que correspondía en mayor medida al inspector accidental del cuerpo, teniente coronel Francisco Brotons —vinculado a la Generalitat— que no de un capitán, lo que también generó malestar corporativo entre los propios jefes del instituto. Posiblemente estos aspectos no fueron ajenos a la denuncia que presentó el mismo Brotons contra Garrido por “extralimitación de funciones” en las visitas que realizó hasta el 16 de agosto, y que motivó la apertura de expediente al que el teniente coronel incorporó una serie de documentos anónimos que había recibido en sobre confidencial y reservado sobre el comportamiento de Garrido en Olot, La Bisbal, Santa Coloma de Farners, Girona, Figueres y Sant Felú de Guíxols.

El primer «exceso» tuvo como argumento el uniforme del cuerpo, que adquirió un alto contenido simbólico y político. Garrido había ordenado la desaparición del uniforme gris de la Guardia Civil y su sustitución por el propio de la GNR en base a la Orden de 1 de septiembre de 1936 de la Inspección General del Cuerpo que no se había aplicado en Cataluña. Por un lado, Brotons no la difundió alegando que el Boletín lo recibían todas las dependencias del cuerpo y ya quedaban enteradas. Por otro, el 16 de enero de 1937 y por indicación del consejero de Seguridad Interior, el Comité Regional de la GNR ordenó que se mantuviera el uniforme gris prohibiendo todo otro vestido, hasta que se unificaran los cuerpos policiales en el CSIC ya que la escasez de recursos económicos impedía disponer de los nuevos para todos los guardias lo cual provocaría desorden en el cuerpo. Esta disposición sí que fue difundida por el coronel Brotons²⁵. Ahora Garrido reclamaba el cumplimiento de las órdenes superiores en bien de la disciplina y la moral de unas tropas que estaban mal consideradas por el pueblo al constituir “[...] últimos restos de la opresión y la reacción que traidoramente entregó la Patria a las garras extranjeras...”²⁶. En cambio, Brotons se amparaba en una decisión posterior del Comité Regional, que abolía dicha orden. El instructor del expediente —el mayor de infantería León Luengo Muñoz— dio la razón a Garrido puesto que consideraba vigente la prohibición de usar por la calle el vestido gris y que la Orden del Comité era de dudosa aplicación y dejaba en mal lugar a los mandos de la

²³ Orden 7 de julio, DOGC de 9 de julio de 1937.

²⁴ Habían tenido un amplio eco los hechos de Tortellá (febrero de 1937): un grupo de desertores, básicamente de la GNR, fueron localizados en Castellfullit de la Roca y se organizó su persecución desde Tortellà. Se produjeron cinco o seis muertes y veintiséis detenidos entre los huidos, mientras que cuatro o cinco alcanzaron la frontera.

²⁵ El Boletín Oficial de Cuerpo de 1 de septiembre de 1936 había publicado la Orden de la Inspección General del Instituto de sustitución del uniforme gris de la Guardia Civil por el de la nueva GNR; a la vez, se prohibía usar la indumentaria gris por la calle.

GNR ya que los supeditaba al Comité²⁷. Y añadió que no cumplir la Orden "...implica un sospechoso deseo de resucitar dicho traje de la Guardia Civil que sigue cubriéndose de ignominia en el campo faccioso y lo ha sido de aprobio en el leal, en Málaga, Bilbao, Santander y tantos otros frentes y ocasiones, aparte de que sin uniformidad han escrito páginas de gloria las Milicias madrileñas y las heroicas fuerzas de Asalto y con uniformidad se produjo la catástrofe de la Guardia Nacional Republicana con ocasión del putsch de mayo del corriente año.."28.

La argumentación situaba el problema en el terreno político y remitía al papel de la Guardia Civil en la retaguardia y ante el Movimiento Nacional. La identificación del uniforme gris con los facciosos justificaba el cambio de indumentaria y por ello Luengo lo avalaba, criticaba la resistencia de Brotons a aplicar las órdenes superiores y daba la razón a Garrido al considerar que la continuidad del uniforme gris ponía de relieve "...el amor al color del uniforme de la por tantos conceptos desprestigiada Guardia Civil.."29. Una Guardia Civil, decía, que no siempre había actuado en defensa de la legalidad republicana y, en lugares como Cataluña donde sí lo había hecho, estaba afectada por el comportamiento dubitativo de jefes como Brotons y actitudes poco firmes en el cumplimiento de órdenes superiores, como ejemplificaba el caso del uniforme.

Esta dimensión política se hace todavía más presente en el otro motivo que precipitó el expediente a Garrido: los contenidos de sus charlas en los cuarteles a los que Brotons consideró que "...no sólo no se ajustan a la corrección debida, sino que pueden ser a su vez atentatorios a la disciplina, a más de vejatorios y ofensivos para todo el personal de jefes y oficiales de la Guardia Nacional Republicana con destino en esta Generalidad..."30. Esta fue la razón básica que precipitó la denuncia. En las diferentes unidades que recorrió Garrido, en compañía de uno de los más significados guardias del ya extinguido Comité Regional puso en cuestión la fidelidad republicana de jefes de la GNR, incluso llegó a tildar a algunos de «fascistas» y atribuyó a esta condicionante ideológica el retraso en la formación del CSIC.

El tema adquirió nuevas dimensiones en la declaración Garrido ante Luengo, el 23 de agosto de 1937 donde se ratificó en sus argumentos, en la necesidad de «quemar» el vestido gris —que recordaba la «desaparecida y odiosa Guardia Civil»—, y defendió la necesidad de llevar a cabo la «purificación» del Instituto, puesto que había estado al servicio de la opresión antes del 19 de julio de 1936 y después "...había dado un lamentable y abrumador tanto por ciento de traidores a la Causa del pueblo...". Las deserciones de

²⁶ ATMTT. *Declaración de Pedro Garrido al instructor León Luengo*, 23 de agosto de 1937. Causa 304/IV/39

²⁷ Luengo no aceptó la razón aducida por Brotons para mantener el vestido gris porque la falta de uniformes provocaría la desmoralización de la tropa ante tal escasez. Se nos hace imposible certificar esto. Ninguno de los oficiales que prestó declaración ante Luengo, lo menciona. Y uno de ellos, el teniente Miguel Revillo Álvarez, de Figueres, en declaración de 22 de agosto de 1937, dijo que toda la fuerza había recibido el uniforme, pero que más tarde llegó la Orden que obligaba a usar el uniforme gris.

²⁸ ATMTT. *Informe del mayor León Luengo*, 7 de septiembre de 1937. Causa 304/IV/39

²⁹ ATMTT. *Informe del mayor León Luengo*, 7 de septiembre de 1937. Causa 304/IV/39

³⁰ ATMTT. *Informe del jefe accidental de la GNR, coronel Francisco Brotons*, 16 de agosto de 1937. Causa 304/IV/39

guardias civiles en el frente de Aragón, en Madrid, Málaga, Bilbao y en otras localidades se completaba con la denuncia de las que se habían producido en Cataluña, que cifraba en unos doscientos miembros de la clase de tropa y suboficiales, la mayoría de las comandancias de Barcelona y Gerona. Y adjuntó un documento del 3º Tercio, sobre veintitrés jefes y oficiales que habían desertado al extranjero y que estaban en la zona nacional³¹.

Planteaba, pues, con toda crudeza, el tema de las deserciones, y apuntaba nombres concretos sobre la cuestión que, o estaban con los facciosos o habían desaparecido. Pero no sólo esto sino que se extendía en la valoración de la actitud política que mantenían jefes y oficiales del 3º y del 19 Tercio de la GNR en Cataluña en aquellos momentos: en concreto el coronel Francisco Brotons Gómez, el teniente coronel Modesto de Lara Medina, el comandante Mariano Aznar Monfort y los capitanes Rafael Lázaro Varela, Luis Costell Salidos, Juan Martínez López y Julio Vallarino³². Básicamente, Garrido ponía énfasis en su ideología, que ejemplificó en momentos concretos de su trayectoria profesional al actuar contra los obreros (Brotons), o durante la insurrección de octubre 1934 (Costell), o la crisis de mayo de 1937 (Aznar); de hacer campaña en favor de las candidaturas cedistas (Brotons, Lara), de liberar a detenidos facciosos el 19 de julio (Martínez) y de manifestarse de forma abiertamente monárquica (Lázaro), fascista (Martínez), reaccionaria (Navarro) o derrotista (Lara); también reprochó a Lara artículos que había publicado en la *Revista Técnica de la Guardia Civil* en septiembre y octubre de 1934. Además, en algún caso (Brotons, Aznar) los asoció a proteger a personas reaccionarias.

Brotons fue interrogado por Luengo respecto del tema de las deserciones, en concreto sobre la fuga de oficiales de su comandancia en febrero de 1937, y declaró que, al conocer los hechos, transmitió las órdenes necesarias para detenerlos³³. Y aportó dos documentos que le habían llegado a través del jefe de la Comandancia de Girona, capitán Rafael Lázaro Varela (uno de los denunciados por Garrido): un telegrama de 28 de octubre de 1934 en el que Garrido pedía su traslado a Asturias y un álbum laudatorio a la Guardia Civil por su actuación durante la revolución de octubre de 1934, ofrecido por una comisión de vecinos, que Garrido aceptó en Banyoles y envió al capitán de la segunda Compañía, en Olot. Le avalaban más de doscientos vecinos representantes de las fuerzas vivas de la ciudad agradecidos por la acción de la Benemérita y que, además, entregaron 6.000 pesetas para las víctimas del Instituto. Garrido ratificó a Luengo la validez de ambos documentos, justificando la petición de ir a Asturias para contrarrestar la represión que se estaba aplicando; y la aceptación del álbum, previa autorización superior, porque en

³¹ ATMTT. *Relación nominal de los Jefes y Oficiales que han desertado al extranjero y están en campo enemigo*, firmada por el comandante del 3er. tercio de la GNR, a 23 de agosto de 1937. Causa 304/IV/39. Se trataba de los comandantes Felipe Moragriega Carvajal e Ismael Navarro Serrano. Los capitanes Bernardo Gómez Arroyo, Mariano Sola Ruiz, Francisco Carazo Carazo, Emilio Calvo Cantesi y Carlos Cordón Cervera. Y los tenientes Federico Chacón Cuesta, Adolfo Olieta Rovira, Vicente Rodríguez Rodríguez, José Marmol Claras, Luis Ramón Barranco, Amador Aguinaco Zudarie (a lápiz: *...fue asesinado por ellos...*), Blas Moren Berbedes, José Queral Fernandez, Antonio Roca Pérez, Alfonso Fonollera González, Fernando Laguarte Samper, Raimundo Jiménez Amigó, German Moren Berbedes, Agustín Barcelona López, José Segoviano Martínez Campo y Salvador Campillo Ballester.

³² He tratado detalladamente los casos de Brotons, Lara y Aznar en RISQUES, M. & BARRACHINA, C., *Proceso a la...*

³³ ATMTT. *Declaración de 30 de agosto de 1937*. Causa 304/IV/39

aquellos momentos no se podía proceder de otra manera y todos los miembros del cuerpo se habían tenido que poner la insignia de la represión.

En contraste con lo anterior, completaban la documentación un expediente motivado por la denuncia de varios vecinos de Banyoles contra Garrido por no haber preservado la paz social, mantener una actitud de pasividad ante los actos de sabotaje y de concomitancia con elementos extremistas, así como de actuación «dudosa» ante el 6 de octubre. En consecuencia, fue castigado con catorce días de arresto domiciliario y trasladado a Sabiñánigo (Huesca)³⁴. Y, finalmente, una certificación del delegado de Orden Público de Girona que calificaba Garrido de “...persona de intachable conducta, un leal y ferviente republicano...” como había mostrado el año 1934, cuando era jefe de línea en Banyoles: “... haciendo mucho en favor de los detenidos de aquella época, costándole por ello serios disgustos con sus superiores y como consecuencia un traslado a Barcelona y otro a Sabiñánigo...”³⁵. Lo cual ofrece una interpretación distinta de los hechos, sin que en ningún caso haya elementos empíricos que permitan establecer la veracidad de las distintas afirmaciones: sin embargo, y como veremos más adelante, la insistencia de Garrido en aportar el álbum como documento a su favor ante el consejo de guerra nos inclina a pensar que ésta última podría tener mayor verosimilitud.

El análisis de la documentación llevó al instructor León Luego a la conclusión de que, en el fondo de las denuncias, había una “...acusada animosidad y parcialidad...” contra Garrido, hombre de clara personalidad antifascista. Por esto se habían aportado el telegrama de Asturias y el álbum de reconocimiento, a fin de presentarlo como “...un hombre afecto a la situación fascistoide del llamado bienio negro...”. Y, todavía más, esta animadversión culminó en el hecho de que el consejero de Gobernación de la Generalitat de Catalunya, asesorado previsiblemente por los jefes de la GNR, y en concreto por el inspector accidental Francisco Brotons, no le reconoció el ascenso a capitán que le había otorgado el Gobierno central y había dispuesto que no cobrara más que como teniente³⁶. También descalificó las notas confidenciales anónimas sobre las charlas impartidas por Garrido porque no eran escritos reglamentarios³⁷. En cualquier caso, el mismo Garrido reconoció que se había expresado contra el uniforme gris y habían denunciado las defecciones en el seno de la GNR, pero sin concretar nombres. En consecuencia, el instructor dictaminó que no apreciaba ningún delito en su comportamiento y que la única falta posible era por extralimitación en sus atribuciones: pero esto sólo lo podía valorar y sancionar quien le había encomendado la misión, el jefe de Policía. Finalmente, concluía

³⁴ El instructor fue el capitán de la 3.ª Compañía de la Comandancia de Girona, Manuel Navarro García, 9 de noviembre de 1935.

³⁵ ATMTT. *Copia del certificado del delegado de Orden Público de Girona, Amadeu Oliva Ayats*, 1 de mayo de 1937. Causa 304/IV/39

³⁶ DOGC, 19 de agosto de 1937. El conseller Antoni M^a Sbert se negó a ratificar su ascenso a comandante, hecho por el Ministerio.

³⁷ Especificaba que los jefes de los destacamentos de Olot y Figueres declararon no haber enviado ninguna nota a la Comandancia de Girona, motivo por el cual la información sólo podía proceder de individuos que actuaron a espaldas de sus superiores, lo que atentaba contra la disciplina. Además atribuyó a los jefes de los destacamentos de Girona y Santa Coloma de Farners, y de la Comandancia de Girona, Rafael Lazán Varela, la decisión de transformar posteriormente en escritos oficiales firmados por los jefes de destacamento, lo que eran sino confidencias. No hace referencia a

Luengo que al derivar del expediente cargos de relativa gravedad contra jefes y oficiales de la GNR, las actuaciones debían pasarse al auditor³⁸.

Cuando el expediente de Garrido llegó al jefe superior de Policía, lo envió al general en jefe del Ejército del Este, Sebastián Pozas, que lo trasladó al auditor, Salvador Campos, el 20 de septiembre de 1937. Siete días después, Campos informó a Pozas de trasladarlo al ministro de la Gobernación para que resolviera la situación de los jefes y oficiales de la GNR denunciados por Garrido; y coincidía con Luengo en que la posible extralimitación de dicho oficial la tenía que resolver el jefe superior de Policía de Barcelona. Pozas consideró este informe del auditor ambiguo y falto de precisión en la calificación de cargos y determinación de responsabilidades, motivo por el cual lo devolvió. Campos redactó un nuevo y detallado informe el 5 de octubre de 1937 en el que dictaminó que no podían continuar ejerciendo ningún mando y habían de pasar a la situación de disponibles, acusados de desafección al régimen republicano: los tenientes coroneles Mariano Aznar y Modesto de Lara Molina; los mayores Juan Martínez López y Julio Vallarino; los capitanes Rafael Lázaro Varela, Luis Costell Salido y Manuel Navarro García. Respecto al coronel Brotons, ya había sido retirado y dado de baja, motivo por el que ya quedaba sancionado³⁹. Y para resolver las denuncias contra jefes y oficiales y la depuración de la GNR, proponía que la Sala Militar del Tribunal Supremo designara un juez especial "...con preferencia ajeno a esta región autónoma (con el fin que pudiera obrar sin prejuicios)..." que instruyera el procedimiento judicial oportuno, de acuerdo con la Ley de 23 de mayo de 1936. Pozas dio la conformidad al dictamen del auditor el 6 de octubre. La baja de Brotons ya se había hecho efectiva y la de los dos tenientes coroneles Lara y Aznar, a principios de diciembre de 1937, por orden de la Generalitat, previo pase a la situación de disponibles forzosos por parte del Ministerio de Gobernación⁴⁰.

En noviembre fue destinado al 28 Grupo de Asalto, de guarnición en Guadalajara⁴¹ y luego pasó a las órdenes del gobierno republicano siendo ascendido a comandante por méritos de guerra, y trasladado al 4º grupo de asalto formado por varios grupos de las fuerzas policiales que habían venido a Barcelona con motivo de la crisis de 1937⁴². El 5 de

los jefes de Sant Feliu de Guíxols y de La Bisbal, que se trasladaron a Girona para comunicar verbalmente a Rafael Lázaro lo que les dijeran guardias que habían asistido a las charlas.

³⁸ ATMTT. *Informe del mayor juez instructor León Luengo*, 7 de septiembre de 1937. Causa 304/IV/1939.

³⁹ Brotons había sido dado de baja por el Decreto de 19 de marzo de 1937 del Ministerio de Gobernación, pero el Gobierno catalán no la aprobó, amparándose en el hecho de que el teniente coronel dependía de la Generalitat. Así lo comunicó el inspector general del cuerpo al Comité Regional de la GNR, que el 21 de marzo se inhibió de las consecuencias derivadas de la continuidad de Brotons, considerando «...su probada deslealtad al régimen...» ATMTT. Causa 1/39. *Nota reservada de la Inspección General de la GNR al jefe de la IV División Orgánica*. Una nueva Orden de 14 de septiembre de 1937 del Ministerio le cesó (*Gaceta de la República*, nº 258).

⁴⁰ El contexto de confrontación entre los dos gobiernos explica también que Aznar hubiera sido ascendido a teniente coronel por orden de la Generalitat (DOGC, 11 de agosto de 1937) y cesado por el Ministerio, que lo pasó a la situación de disponible forzoso el 13 de octubre de 1937 (*Gaceta de la República*, nº 283). Hasta el 3 de diciembre no fue cesado (DOGC, 5 de diciembre de 1937).

⁴¹ No tenemos constancia que se incorporase a este destino, que según dice, le impuso el conseller de Governació Antoni M^a Sbert con quien no tenía buena relación.

⁴² ATMTT. El 12 de enero de 1937 ya envió una carta al Ministro de la Gobernación solicitando su pase al Grupo A de la Policía de Fronteras. Causa 304/IV/39.

abril de 1938, tras la ocupación de Lleida por los «nacionales», el Ministerio de Defensa lo nombró jefe de las fuerzas militares de Vall d'Aran. Se incorporó pasando la frontera por Puigcerdà, con pasaporte diplomático firmado por Indalecio Prieto. Ante la ofensiva franquista organizó la evacuación de las fuerzas republicanas, que pasaron a Francia, fueron desarmadas y quedaron recluidas en el campo de Luchon. La queja de los oficiales republicanos por el trato que recibían fue atendida y los hospedaron en un hotel. La mayoría de ellos optó por volver a la España “roja” por Portbou, si bien hubo casi una docena que optaron por la “nacional”. Posteriormente, desde agosto, fue destinado al frente de Levante, primero a Albacete y después a Valencia, donde, el 19 de diciembre, fue castigado con catorce días de arresto domiciliario por el comandante en jefe accidental de la 3ª División General. El motivo fue haber presidido una reunión de capitanes y mandos del Grupo Uniformado del Cuerpo de Seguridad disconformes con la orden de volver al frente, que consideraron un abuso, lo cual estuvo a punto de costarle ser sometido a procedimiento sumarísimo del que se libró porque “...según el criterio de los jefes que se reunieron para juzgarme era un buen antifascista...”. Quedó en Valencia, afectado además por problemas bucales que le impedían comer, hasta que se incorporó al sector de Camarena, a finales de enero de 1939. Tras varias vicisitudes, y decidida la rendición del sector, a las ocho de la mañana del 29 de marzo se presentó “...a sufrir la justicia del generalísimo Franco antes que permanecer más en las filas rojas con tanto indeseable...”⁴³.

2. El sumarísimo ordinario 304/39

El 19 de abril de 1939, diez días después de haber ingresado en el campo de Ateca, Garrido redactó una larga declaración, manuscrita. El día 20 de mayo el general en jefe de la 5ª Región Militar ordenaba su traslado, vía ferroviaria, a Barcelona. Entonces se inició una información que el instructor remitió a la Auditoría el día 24 de mayo al considerar que se derivaban «hechos graves» de la actuación del oficial republicano entre los que destacaban los siguientes:

- «1. Ejercer el cargo de jefe del orden público de las columnas de Aragón.
2. Haber mandado fuerzas de las columnas de la CNT y la FAI de la columna Pérez Farrás - Durruti, que al entrar en Pina de Ebro se desbordaron por robo, pillaje y saqueo, cometiendo toda clase de desmanes, incluso varios asesinatos.
3. Haber obtenido dos ascensos: el de Capitán por lealtad al régimen y el de Comandante por méritos de guerra.
4. No haber pasado a la España nacional cuando, hallándose en Francia huido por el desastre de Lérida, se hizo uno plebiscito para ello.
5. Amenazado de ser sometido a un juicio sumarísimo, fue salvado por los Jefes reunidos para juzgarle, al calificarle de buen antifascista...».

⁴³ ATMTT. *Declaración manuscrita*, Ateca, 19 de abril de 1939. Causa 304/IV/1939. Cabe señalar como en la misma declaración, sometido a la presión del campo y teniendo en cuenta el valor que podían tener sus palabras, Garrido se proclama “buen antifascista” y trata de “indeseables” a muchos rojos.

El instructor consideró esta condición de “antifascista” confirmada por los hechos siguientes:

- «...a) salir voluntario al frente mandando una columna de la FAI,
- b) contribuir el 19 de julio de 1936 al fracaso del Glorioso Movimiento Nacional y por lo tanto haberse puesto en contra de él,
- c) ser causa de la detención de algunos compañeros,
- d) erigirse en Inspector de la Guardia Nacional, exhortando a la fuerza que revisitaba con discursos llenos de marxismo,
- e) considerar como odioso el más insignificante emblema de la Guardia Civil... »⁴⁴.

El 4 de julio se iniciaba el procedimiento sumarísimo ordinario que instruyó el coronel de infantería Carlos Montemayor Krauel y en el que actuó de secretario el alférez honorífico Salvador Rodríguez Molins. La interlocutoria de procesamiento se dictó en base a la información que disponía hasta aquel, incorporada al juzgado cuatro días antes. Por otra parte, el 24 de junio de 1939, la Subcentral de Cataluña del Servicio de Inteligencia Militar aportaba al auditor de Guerra el largo expediente a que fue sometido Garrido en verano de 1937.

La tarea del juez instructor Carlos Montemayor no fue ingente, si atendemos al escaso volumen de documentación que reunió o a los testimonios que recogió. El material más amplio fue el expediente de 1937 que el SIMP había aportado al Auditor⁴⁵ y la declaración de Garrido en Ateca, a la que nos hemos referido reiteradamente. Los elementos nuevos acumulados por Montemayor (tres en total) casi no aportaron nuevos datos significativos pero ilustraban la voluntad de denigrar en términos personales al acusado, lo cual constituye uno de los elementos característicos de los procedimientos sumarísimos del franquismo.

En primer lugar, la declaración del comandante de infantería Manuel Fernández Cordón que se encontraba en situación de «disponible gubernativo» en Valencia, y que calificaba a Garrido como “... adicto entusiasta de la causa marxista, como ha venido probando con su conducta, considerándosele por los campesinos y obreros rojos del Ampurdán como su jefe...”. Fernández se refería a los años anteriores a la guerra, cuando Garrido prestaba servicio en la Comandancia de Girona. En especial cuando dirigía la línea de Banyoles durante los hechos de 1934 durante los que se significó “...muy activamente en favor de los separatistas rojos...” motivo por el que fue denunciado y trasladado a Sabiñanigo hasta que, tras las elecciones de febrero de 1936 que dieron la victoria al Frente Popular, se reincorporó al destino anterior. De esta forma la «maldad» del personaje era previa a su actuación desde el 19 de julio de 1936. Destacaba, a continuación, un telegrama del SIMP de 29 de julio de 1939 que decía lo siguiente “...Al estallar el Movimiento Nacional, se encontraba destinado en Barcelona, tomando el mando del pelotón de la Guardia Civil, poniéndose a las órdenes del mando rojo. Una de las primeras y principales actividades que desplegó fue en el Convento de los Carmelitas de Barcelona, cuando al rendirse los oficiales

⁴⁴ ATMTT. *Informe del instructor dirigido al auditor de Guerra*, 24 de mayo de 1939. Causa 304/1939.

⁴⁵ La Subcentral de Cataluña del SIMP lo remitió el 24 de junio de 1939. ATMTT. Causa 304/04/1939.

Nacionalistas, a medida que estos eran sacados por las hordas rojas, uno a uno, y al pasar por la punta principal, Garrido, pistola mando, los mataba a boca de carro...”.

A continuación, los antecedentes sobre Garrido en la Inspección General de la Guardia Civil, procedentes del Cuartel General del Generalísimo donde constan su ascenso a capitán a propuesta del ministro de la Gobernación y del Comité Central de la GNR y el testimonio del guardia civil Mariano Calle Pajares en los términos siguientes “...fue uno de los que más acusaciones presentó a los dirigentes de la CNT sobre la conducta de Jefes y Oficiales de ambos tercios, presentándose continuamente al Comité con el mismo objeto, llegando a aconsejar el asesinato, ascendiendo a comandante de milicias...”⁴⁶. Adquiere especial relevancia el informe del SIPM del Ejército del Norte donde se dice que “...Llegó a la categoría de comandante del ejército rojo, siempre estuvo en Seguridad, fue expulsado del territorio catalán, se dedicó desde los primeros días de la revolución en ir al frente a robar, asesinar y embriagarse, recorría los Cuarteles echando por su boca sapos y culebras contra la Guardia Civil, formaba camarilla con los Comités, reclutando personal para mandarlo al frente, quedándose él en Barcelona, haciendo vida de cabaret, con varias queridas que tenía instaladas por la parte de San Andrés, en unas torres. Durante la revolución no hizo otra cosa que la recluta, el robo, crimen y últimamente practicó el espionaje rojo por la parte de la frontera francesa, siendo el que dio la voz de alarma de que la guardia nacional republicana en Barcelona estaba realizando el enlace con F.E...”⁴⁷. La zafiedad del texto no es casual, ni era un caso aislado sino que fue habitual -con algunos matices- en muchos informes oficiales que se incorporaban a los procedimientos franquistas, y en el informe del instructor e, incluso, en la sentencia.

Sobre estas bases, Carlos Montemayor dictó interlocutoria de procesamiento el 20 de julio de 1939, que comunicó al día siguiente a Garrido en la prisión Modelo. A continuación el encausado prestó declaración indagatoria en la que destacan las afirmaciones de haber salvado al barítono Marcos Redondo y al médico de Pina de Ebro, al mismo tiempo que reconocía su afiliación al PSUC durante tres meses, que justificaba por las circunstancias del momento. Montemayor redactó su informe el 7 de agosto de 1939, en 5 folios⁴⁸. Relata las jornadas del 19 y 20, destacando en ésta última que presenció como las “turbas” asesinaban a los sitiados en el convento de los carmelitas salvando solamente al teniente de la guardia civil Agustín Recas, “...sin que en ningún momento interviniese o diese órdenes a la fuerza de su mando para evitar tan macabro espectáculo...”. En Pina de Ebro cuando entró en la operación de reconocimiento del pueblo, presenció “...como sus tropas asesinaban a los vecinos del pueblo y según propia manifestación del encartado por el solo delito de ser de derechas, combatiendo contra el Ejército Nacional cuando éste libera Pina de Ebro volviendo a tomar parte cuando el Ejército vuelve a ocuparlo...”. Narra su trayectoria posterior de forma bastante aséptica hasta su presentación el 29 de marzo de 1939 al “ejército nacionalista”, poniendo especial énfasis en el expediente de 1937, de forma especial en el contenido de los discursos de Garrido en las diversas poblaciones (Olot,

⁴⁶ 20 de marzo de 1939. Mariano Calle Pajares pertenecía a la segunda compañía del 19 Tercio, con destino en el cuartel de Collblanch. En enero de 1939 hizo una detallada declaración por escrito sobre los miembros del comité de la Guardia Civil que se formó tras el 19 de julio de 1936 y de los miembros del cuerpo implicados en la República. Archivo Histórico de la Guardia Civil. Madrid.

⁴⁷ ATMTT. *Cifrado en Burgos*, 17 de junio de 1939. Causa 304/1939.

⁴⁸ ATMTT. Causa 304/IV/1939.

Santa Coloma de Farners, Girona y Figueres) . Finalmente recopila de forma sintética el contenido de los informes de la Guardia Civil y relaciona la comparecencia de un único testimonio, que afirmó conocer muy superficialmente a Garrido "...y que desconoce su actuación durante la dominación roja...". Era Francisco Anglada, primo de su mujer Amanda Nucete⁴⁹.

Cuarenta y ocho horas después, las interlocutorias de procesamiento pasaron a plenario y las actuaciones a la fiscalía militar, que sólo tardó diez días en redactar sus conclusiones. No aportó nuevas pruebas ni recurrió a otros testigos. El mismo día 19 se nombró el defensor, un militar, el oficial tercero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Francisco Eyre Fernández, y se procedió a la lectura de los cargos contra Garrido. Pidió la comparecencia como testimonios de Marcos Redondo y de Francisco Anglada, y que se adjuntase el aval de Juan M. Tortajada, de buena conducta en su pueblo natal (Casas Altas). A partir de aquí, Garrido mantuvo una creciente actividad en la elaboración de su propia defensa ante la pasividad del defensor. Llegó a hacer distintas redacciones manuscritas de los descargos que se habían de plantear, de los testimonios a aportar y de los documentos a incorporar. Y urgió a sus familiares, en especial a Francisco Anglada, que buscasen testimonios favorables a su persona. Cada vez intuía más cercana la celebración del consejo de guerra. El 27 de julio expresaba su convencimiento que sería muy pronto⁵⁰. Los acontecimientos se iban acelerando si bien confiaba que su situación quedaría "...esclarecida justicieramente, y luego aportaré todo para conseguir llegue el día en que podamos abrazarnos y no nos separemos jamás de ti ni de mis hijos..."⁵¹. Sin embargo las perspectivas cada vez eran más pesimistas hasta el punto que al cabo de quince días expresaba su temor a la pena de muerte por lo que la cuestión de los testimonios era vital⁵².

Con Francisco Anglada mantuvo una estrecha comunicación pues se convirtió en la persona más cercana –su familia inmediata estaba en el Pertús- , que le visitaba en la cárcel, se ocupaba de su ropa y necesidades materiales, así como de cobro de la paga mensual. A él le pidió que buscarse diversos testimonios. De las monjas a las que protegió en el cuartel de la Travesera de Gracia ante la FAI. Del derechista capitán Lino, oficial en el mismo cuartel, a quien facilitó el traslado de su familia a Francia dada su inseguridad en Barcelona, y que pasarían a la zona nacional. De Luis Cuadras, paisano a quien salvó la vida en Gerona y ayudó a reincorporarse a su puesto en la Banda del Hospicio Provincial. De Marcos Redondo, a quien unía una larga amistad y a quien había protegido en el Teatro Novedades de Barcelona ante las amenazas recibidas por su militancia derechista. De José Serret teniente coronel médico del 19º tercio de la Guardia Civil; del capitán Indalecio Sánchez Hernández; del médico de Pina de Ebro; y de sus familiares de Casas Altas (Valencia) y Salvacañete (Cuenca)... Y pone especial énfasis en el álbum laudatorio que recibió en Banyotes en 1934, con 228 firmas, en la entrada del cual puede leerse que

⁴⁹ Va a testimoniar el 24 de julio de 1939.

⁵⁰ APJG. *Carta a su esposa e hijos*, 27 de julio de 1939.

⁵¹ APJG. *Carta a su esposa e hijos*, 30 de julio de 1939.

⁵² APJG. *Carta a Francisco Anglada*, 14 de agosto de 1939.

«...El movimiento anárquico y separatista que ha perturbado unos días el camino ascensional, que se iniciaba, de nuestra querida Patria, ha sido ya vencido por la lealtad de las fuerzas del Ejército del benemérito Cuerpo de la Guardia Civil que, una vez más, ha hecho honor al postulado que es su lema, su norma y su guía.

En nuestra ciudad, gracias a la energía, prudencia y tacto del digno Teniente de la Guardia Civil, Don Pedro Garrido Martínez y del Comandante del puesto Don Celestino Vela, se recobró bien pronto su vida habitual sin derramamiento de sangre, que en estos momentos, todos, sin excepción, lamentaríamos.

Por manifestar nuestro agradecimiento al benemérito Cuerpo de la Guardia Civil y a los jefes y fuerzas destacadas en nuestra ciudad, por su serena y acertada actuación, los abajo firmados amantes del orden y prosperidad de nuestra ciudad quieren testimoniarles en esta ocasión, que ha sido para ellos de abnegación y sacrificio, su adhesión y reconocimiento...»⁵³.

Anglada le comunicó que tenía el álbum el 8 de agosto.

Redondo le envió desde Zaragoza una carta en la que se excusaba de no poderlo visitar y le aseguraba que estaba haciendo gestiones a su favor, puesto que lo consideraba un buen soldado "...ahora sobre todo, que gracias a nuestro Caudillo hay justicia en España y uno puede sentirse orgulloso de servir a España y a nuestro inmenso Caudillo..."⁵⁴. Sor Águeda de Santa Teresa de Jesús Bravo Abrego, del colegio de la Travesera de Gracia 240 declaró por escrito que en los dos o tres primeros días del alzamiento parte de la comunidad se refugió en el cuartel de la Guardia Civil, con el comandante [López] Carrillo y con Garrido⁵⁵. Estos fueron los principales documentos, junto con el "Album laudatorio" y la declaración de Francisco Anglada, que pudo recoger. Es posible que tuviese algún otro. Pero ninguno por la gestión de su defensor.

La orden de la región de 23 de agosto convocaba seis consejos de guerra, cinco de los cuales había instruido Montemayor, entre ellos el de Pedro Garrido, a celebrar el sábado 26: realmente, trabajo no le había faltado⁵⁶. El consejo de guerra fue muy breve, no practicó ninguna prueba, no hubo ningún testimonio, ni se consideraron los pocos aportes de Garrido. La sentencia, dictada el mismo día, le impuso la pena de muerte por un delito de adhesión a la rebelión militar. Básicamente, inculpaba a Garrido de tener "...antecedentes francamente izquierdistas..."; de presenciar, el 20 de julio de 1936, "...impasiblemente como las turbas asesinaban a varios oficiales..."; de participar en la columna Durruti - Pérez Farrás, "...compuesta por anarquistas y milicianos asesinos y desarrapados al frente de Aragón donde contempló como sus huestes asesinaban a varios vecinos combatiendo con las tropas nacionales que intentaron recuperar dicho pueblo...". Posteriormente, fue nombrado inspector general de la GNR y visitó varias poblaciones donde se dirigió a los guardias "...haciéndoles ver en sus arengas el sentir más rojo, revolucionario, despectivo

⁵³ ATMTT. *Adhesión y reconocimiento al Cuerpo de la Guardia Civil*, Banyoles diciembre de 1934. Causa 304/IV/39

⁵⁴ ATMTT. *Carta*, 15 de mayo de 1939. Causa 304/IV/1939.

⁵⁵ ATMTT. *Escrito*, 23 de agosto de 1939. Causa 304/IV/39.

⁵⁶ Un de los convocados, para el viernes 25, era contra los guardias civiles teniente coronel Félix Gavari Hortet, capitán Manuel Hervas Rodríguez y teniente Guillermo Escudero González. Habían sido jefe y oficiales de los Mossos d'Esquadra entre 1936 y 1939. Véase RISQUES, M., *Identitat democràtica...*, op.cit..

para sus anteriores Jefes y para la Guardia Civil; cometiendo además con la gentuza que le acompaña toda suerte de desmanes...". Ascendió a comandante y "...regresa de Madrid a Barcelona para reprimir la revuelta del POUM..."⁵⁷. En el Valle de Aran fue derrotado y "...después de volar los puentes de las carreteras, se retira a Francia...", dónde no aprovechó la opción que tenía de pasar a la España nacional y "...se trasladó a la zona roja...". Finalmente, salió hacia al frente de Levante y fue trasladado en avión a Camarena, donde permaneció hasta ser «aprehendido». Y apostilla "...que se dedicó además al robo, al crimen y al espionaje..."⁵⁸. Sobre estas bases el tribunal justificó su petición de pena de muerte.

El 9 de septiembre el auditor dio su conformidad a la sentencia, que fue aprobada por el capitán general tres días después. La indignación de Garrido se había expresado así: "...A mí se me puede fusilar por haber servido al Gobierno Republicano y cumplido órdenes de jefes equivocados como yo, pero por ladrón y vil, no, no y no es justo..."⁵⁹. Sólo quedaba esperar la decisión del Caudillo: el enterado llegó al cabo de dos meses, con fecha 11 de noviembre. Antes de ser ejecutado envió una última carta a su familia en la que expresaba el deseo que si sus hijos querían, "se hagan súbditos franceses" y que, al igual que su esposa Amanda no volvieran a España "puesto que mi sentencia es injusta". Pedía a sus tres hermanos que auxiliaran a su mujer y a sus hijos hasta que "...les hayan dado un oficio o una instrucción capaces de ser útiles a la humanidad a la que pertenecen..." y que "...amen la libertad y odien la opresión como su padre pero que jamás se dejen llevar por los sinvergüenzas que comercian en nombre de esas palabras(...)" Les pedía que "...si algún día podéis trasladar mis restos a donde estéis vosotros... lo hiciesen puesto que ...yo amaba una España libre, con enorme pasión de libertad...". Su decepción era total, sobretodo porque en la España que se había forjado en 1939 "un caballero" era o podía ser juzgado como "un vulgar asesino". Reafirmaba su condición de hombre honrado y la ponía como ejemplo a sus hijos "...No tengo bienes de fortuna para legaros pero no queráis jamás (como yo) más que vuestros honorarios honrados y odiar la riqueza que por eso existen esos casos inhumanos entre unos y otros. Vuestro padre que os ama a todos con todo su corazón y morirá con vuestra foto en el pecho y amando la justicia y la libertad única y honrada como siempre lo fui yo...". En nota final sentenciaba que "...De las cosas que se me acusa la injusticia es su base absoluta..." Y se despedía con un "viva" a España y otro, muy significativo, a "la Libertad"⁶⁰.

Pedro Garrido Martínez fue fusilado en el Campo de la Bota a las seis de la madrugada del 14 de noviembre. Tenía cuarenta y seis años.

⁵⁷ Es la única notifica que tenemos de esta cuestión.

⁵⁸ ATMTT. *Sentencia*, 26 de agosto de 1939. Causa 304/IV/1939.

⁵⁹ APJG. *Carta firmada por Pedro Garrido*, sin fecha.

⁶⁰ APJG. *Carta firmada por Pedro Garrido*, redactada antes de ser ejecutado.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO.

***UNA CONTRIBUCIÓN CATALANA AL MITO DEL
CONTUBERNIO JUDEO-MASÓNICO-BOLCHEVIQUE***

***A CATALAN CONTRIBUTION TO THE MYTH OF THE
CONTUBERNIO JUDEO-MASÓNICO-BOLCHEVIQUE***

Paul PRESTON

(London School of Economics and Political Science)

p.preston@lse.ac.uk



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ Paul PRESTON, *Una contribución catalana al mito del contubernio judeo-masónico-bolchevique.*

RESUMEN

Este artículo analiza el papel de las obras y los actos del cura catalán Juan Tusquets en la justificación de la violencia rebelde durante y después de la guerra civil. Sus obras extendieron la idea de que la Segunda República era un instrumento anti-español del contubernio judeo-masónico-bolchevique a través de su "investigación" sobre el número, nombres y acciones de judíos y masones en España publicadas en varios libros y en cientos de artículos en diferentes periódicos. Pero el artículo también muestra que, con el estallido de la guerra, sus escritos dieron al padre Tusquets una posición prominente en la maquinaria que incautó y examinó la documentación republicana encontrada en los territorios conquistados y pronto ascendió en la clase dirigente del estado rebelde, aunque después de la guerra regresó a su actividad educativa religiosa y al final de su vida negó sus ideas antisemitas y antimasónicas y su participación en la represión.

Palabras clave: Tusquets, conspiración Judeo-Bolchevique-Masónica, represión, Cataluña.

ABSTRACT

The article analyses the role played by the writings and actions of the Catalan priest, Juan Tusquets, in the justifying right-wing violence during and after the Civil War. His works promoted the idea that the Second Republic was the Anti-Spanish instrument of the contubernio judeo-masónico-bolchevique through his "investigation" into the number, names and actions of Jews and masons in different newspapers. But the article also shows that, with the outbreak of war, Father Tusquets's writings gained him a position in the machinery that seized and examined Republican documentation found in conquered territories and his stock rose highly within the rebel state. Although after the war, he returned to religious education; and at the end of his life, he denied his anti-Semitic and anti-masonic ideas and his participation in the repression.

Key words: Tusquets, conspiracy Judeo-Bolchevique-Masónica, repression, Catalonia.

UNA CONTRIBUCIÓN CATALANA AL MITO DEL CONTUBERNIO JUDEO-MASÓNICO-BOLCHEVIQUE

Paul PRESTON

(London School of Economics and Political Science)

p.preston@lse.ac.uk

Una de las principales justificaciones de la violencia derechista en la guerra civil fue la acusación de que la Segunda República era un instrumento antiespañol del contubernio judeo-masónico-bolchevique. La idea de una diabólica conspiración judía para destruir el mundo cristiano se remonta a la Edad Media, pero recibió un moderno impulso en España con la difusión, a partir de 1932, de *Los Protocolos de los sabios de Sión*. Recurriendo a mitos franceses, alemanes y rusos, esta fantástica invención planteaba la idea de que un gobierno secreto judío –los sabios de Sión– estaba tramando la destrucción de la Cristiandad y la dominación del mundo por parte de los judíos¹. La primera traducción española de *Los Protocolos* había sido publicada en Leipzig en 1930. Una editorial jesuita realizó otra traducción en Barcelona en 1932, que se publicó entonces por capítulos en una de sus revistas. El conocimiento y la aprobación de *Los Protocolos* recibió un importante impulso con la gran popularidad de la obra del sacerdote catalán Juan Tusquets Terrats (1901-1998), autor del best-seller *Orígenes de la revolución española*. Tusquets había nacido el 31 de marzo de 1901 en Barcelona, en el seno de una rica familia de la banca. Su padre era descendiente de banqueros judíos, catalanista comprometido y amigo de Francesc Cambó. Su madre era miembro de una familia extremadamente rica, los Milá, que eran los mecenas de Gaudí. En su adolescencia, Tusquets fue también un nacionalista catalán militante. Durante los sucesos revolucionarios de 1917 se había echado a la calle con sus amigos estudiantes y había coreado lemas catalanistas. Cursó su educación secundaria en un instituto jesuita y después estudió en la Universidad de Lovaina y en la Universidad Pontificia de Tarragona, donde escribió su tesis doctoral. Fue ordenado sacerdote en 1926. Descrito por uno de sus superiores eclesiásticos como “esbelto, ágil e hiperactivo” (“esvelt, vincladís, nerviós”), el culto y estudioso joven fue considerado una de las mayores

¹ Sobre el origen de los Protocolos, véase COHN, N., *Warrant for Genocide. The Myth of Jewish World Conspiracy and the Protocols of the Elders of Zion*. Harmondsworth, Pelican Books, 1970.

esperanzas de la filosofía catalana. Conocido por su piedad y su enorme cultura, se convirtió en profesor del seminario de la capital catalana, donde se le encargó escribir un libro sobre la teosofía de Madame Blavatsky. Debido a su éxito, desarrolló un interés obsesivo por las sociedades secretas².

A pesar de –o quizá a causa de- sus propios orígenes judíos lejanos, al proclamarse la Segunda República sus investigaciones sobre las sociedades secretas habían evolucionado hacia un feroz antisemitismo y hacia un odio a la masonería incluso más feroz. En un rechazo adicional de los orígenes sociales de su familia, se volvió violentamente anticatalanista y logró una gran mala fama por acusar falsamente de masón al dirigente catalán Francesc Macià³. Trabajando con otro sacerdote, Joaquim Guiu Bonastre, construyó una red de lo que él consideraba sus “informantes”, es decir, masones que le hablaban sobre las reuniones de las logias. A pesar de su ostentosa piedad, Tusquets era capaz de espiar e, incluso, de robar. Una de las principales logias de Barcelona estaba en el *Carrer d'Avinyó*, cerca de una farmacia. Como la tía de Tusquets vivía detrás de la farmacia, él y el padre Guiu pudieron espiar a los masones desde su piso. En una ocasión entraron en otra logia y la prendieron fuego para aprovechar la confusión que se produjo y robar una serie de documentos. Estas “investigaciones” fueron la base de los frecuentes artículos –vehementemente anti-masónicos- que escribió para el periódico carlista *El Correo Catalán*. Más tarde, afirmó que los masones intentaron asesinarle dos veces como represalia por estos artículos. Pero de su relato se desprende que no lo intentaron muy duramente. En la primera ocasión, engañó a la muerte simplemente cogiendo un taxi. En la segunda, afirma, curiosamente, que fue salvado por un escolta proporcionado por el periódico anarcosindicalista *Solidaridad Obrera*. Esta benevolencia por parte de los anarquistas es aún más extraña dado su vehemente anticlericalismo⁴.

Tusquets usó *Los Protocolos* como una evidencia “documental” de su tesis fundamental de que los judíos estaban resueltos a destruir la civilización cristiana. Sus instrumentos serían los masones y los socialistas, que harían el trabajo sucio por medio de la revolución, las catástrofes económicas, la propaganda impía y pornográfica y un ilimitado liberalismo. En España, acusó a la Segunda República de ser hija de la masonería, y a su

² Sobre Tusquets, véase MORA, A., “Joan Tusquets, en els 90 anys d'un home d'estudi i de combat” en INSTITUT D'ESTUDIS TARRACONENSES RAMÓN BERENGUER IV, *Anuari 1990-1991 de la Societat d'Estudis d'Història Eclesiàstica Moderna i Contemporània de Catalunya*. Tarragona, Diputació de Tarragona, 1992, pág. 231-242; FERRER BENIMELLI, J. A., *El contubernio judeo-masónico-comunista. Del Satanismo al escándalo del P-2*. Madrid, Ediciones Istmo, 1982, pág. 191-197; y CANAL, J., “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets (1927-1939): Una aproximación a los orígenes del contubernio judeo-masónico-comunista en España” en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.), *La masonería en la España del siglo XX*, 2 vols., Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pág.1193-1214.

³ En cuanto a las acusaciones de Tusquets contra Macià, véase TUSQUETS, J., *Orígenes de la revolución española*. Barcelona, Vilamala, 1932, pág. 150-151; TUSQUETS, J., *Masones y pacifistas*. Burgos, Ediciones Antisectarias, 1939, pág.104-105; RAGUER, H., *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps (1931-1939)*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1976, pág. 279-280; ARXIU VIDAL I BARRAQUER, *Església i Estat durant la Segona República espanyola 1931/1936*, 4 vols., en 8 partes, Monasterio de Montserrat, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1971-1990, vol. II, pág.386 y 638; y vol. III, pág. 935.

⁴ Sobre el robo y los supuestos intentos de asesinato, véase MORA, A., “Joan Tusquets, en els 90 anys d'un home d'estudi i de combat” en INSTITUT D'ESTUDIS TARRACONENSES RAMÓN BERENGUER IV, *Anuari 1990-1991..., op.cit.*, pág. 234-235.

presidente, el devoto católico Niceto Alcalá Zamora, de ser tanto judío como masón⁵. El mensaje era claro: España y la Iglesia Católica sólo se podrían salvar por medio de la destrucción de los judíos, masones y socialistas; en otras palabras, de toda la izquierda del espectro político. El libro de Tusquets *Orígenes de la revolución española* no sólo se vendió muchísimo sino que también provocó una ruidosa polémica nacional que sirvió para dar aún mayor difusión a sus ideas. Su planteamiento central de que la República era una dictadura en manos de “la masonería judaica” fue más difundido aún a través de los muchos artículos que escribió en *El Correo Catalán* y a una serie muy exitosa de catorce libros (*Las Sectas*), que atacaban a la masonería, el comunismo y el judaísmo. El segundo volumen de *Las Sectas* incluía una traducción completa de *Los Protocolos* y también repetía sus calumnias contra Macià⁶. Tan grande fue el impacto de sus escritos que a finales de 1933 Tusquets fue invitado por la Asociación Antimasónica Internacional a visitar el campo de concentración de Dachau, establecido hacía poco tiempo. Tusquets comentó que “ellos lo hicieron para enseñarnos lo que teníamos que hacer en España (“Ho van fer per ensenyarnos el que havíem de fer a Espanta”). Dachau se estableció como un campo de concentración para los diferentes grupos que los nazis querían poner en cuarentena: prisioneros políticos (comunistas, socialistas, liberales, católicos y monárquicos opuestos al régimen) y aquellos que el régimen nacionalsocialista definía como antisociales o de conducta desviada (homosexuales, gitanos, o vagabundos). Más de cincuenta años después, afirmó que se había escandalizado por lo que vio. Sin embargo, en ese momento, el caudal y la intensidad de sus publicaciones antisemitas y antimasonicas no disminuyeron⁷.

Tusquets llegó a tener una gran influencia sobre la derecha española en general y, en concreto, sobre el general Franco, que devoraba sus diatribas antimasonicas y antisemitas de forma entusiástica⁸. Sin embargo, Tusquets hizo más que desarrollar las ideas que justificaron la violencia. Participó de forma periférica en el complot militar contra la República a través de sus vínculos con los carlistas catalanes. A finales de mayo de 1936, abordó a Joaquim Maria de Nadal, secretario particular del plutócrata catalán Francesc Cambó, y le solicitó ayuda financiera para el golpe de Estado que se estaba preparando. Se animó a hacerlo porque Cambó, como amigo del padre de Tusquets, le había escrito y le había felicitado por el éxito de *Orígenes de la revolución española*. Pero parece que la ayuda financiera no se materializó⁹. Sin embargo, pudo hacer una importante contribución a la causa rebelde. Desde inicios de los años treinta, con la ayuda de Joaquim Guiu, Tusquets

⁵ TUSQUETS, J., *Orígenes de la...*, *op.cit.*, pág. 101 y 137. Alcalá Zamora escribió una carta de protesta al Arzobispo Vidal i Barraquer el 26 de marzo de 1932, ARXIU VIDAL I BARRAQUER, *Esglesia i Estat...*, vol. II, pág. 644-666.

⁶ TUSQUETS, J., *Los poderes ocultos en España: Los Protocolos y su aplicación a España - Infiltraciones masónicas en el catalanismo ¿El señor Macià es masón?* Barcelona, Editorial Vilamala, Biblioteca Las Sectas, 1932; TUSQUETS, J., *Orígenes de la...*, *op.cit.*, pág. 35-36, 41, 99 y 126-127; CANAL, J., “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets (1927-1939): Una aproximación a los orígenes del contubernio judeo-masónico-comunista en España” en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.), *La masonería en...*, *op.cit.*, pág. 1201-1207.

⁷ SUBIRA, J., *Capellans en temps de Franco*. Barcelona, Editorial Mediterrània, 1996, pág. 25; entrevista con Lluís BONADA, *Avui*, 28 de febrero de 1990.

⁸ RIERA, I., *Los catalanes de Franco*. Barcelona, Plaza & Janés, 1998, pág. 126-127.

⁹ RAGUER, H., *Salvador Rial, Vicari del Cardenal de la pau*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993, pág. 40; NADAL, J. M^a de, *Seis años con don Francisco Cambó (1930-1936). Memorias de un secretario político*. Barcelona, Editorial Alpha, 1957, pág. 265.

había compilado diligentemente listas de judíos y masones, en parte a partir de la información que le proporcionaba una red a la que llamaba “mis fieles y audaces informadores”. Su búsqueda del “enemigo” se extendió a sociedades de nudistas, vegetarianos, espiritualistas y entusiastas del esperanto. Cuando Tusquets se convirtió definitivamente en un colaborador de Franco en Burgos durante la guerra civil, sus fichas sobre supuestos masones proporcionarían una parte importante de la infraestructura organizativa de la represión¹⁰.

Con el colapso de las estructuras de orden público en el periodo inmediatamente posterior al levantamiento militar, personas de derecha de todo tipo, empresarios, terratenientes y eclesiásticos con frecuencia corrieron peligro en la España republicana. Esto fue especialmente cierto con relación al padre Juan Tusquets, ya que la inmensa mala reputación que había logrado con sus libros y la polémica provocada por sus ataques a Macià le habían llevado a hacerse enemigos en toda la izquierda. Su fiel colaborador, Joaquim Guiu, fue asesinado el 30 de enero de 1939 en Collell (Gerona)¹¹. Dos hermanos de Tusquets –Jaime (abogado) y Manuel (estudiante de farmacia)- fueron voluntarios civiles que apoyaron la rebelión al haberles asegurado Juan que “la religión estaba en peligro, que existía un peligro comunista ateo”. Ambos murieron en las primeras horas del 19 de julio de 1936 en la lucha por Barcelona. Por lo tanto, el padre Tusquets se escondió, yendo primero a la casa de Gertrudis Milà, familiar de su madre y, después, al apartamento de su hermano Magí.

La magnitud del peligro al que hacía frente Tusquets quedó más clara aún cuando Emili Blay, el marido de su hermana María Teresa, fue asesinado en Villafranca del Penedés el 26 de julio. Tres días más tarde, una patrulla de la anarquista FAI estuvo a punto de registrar el edificio en que se encontraba el piso de Magí. A pesar de afirmar que había sido salvado de las intenciones asesinas de los masones por los anarquistas, todo lleva a creer que la patrulla le hubiera asesinado si le hubiera cogido. Magí salió y encontró un destacamento de la organización nacionalista de clase media Estat Català, que obligó a los anarquistas a seguir su camino sin registrar el edificio. Finalmente, Andreu, el hermano de Emili Blay, que hacía de cónsul de Paraguay, se las arregló para conseguir un pasaporte portugués para Tusquets. El 31 de julio, con este documento, Tusquets logró embarcar en un barco alemán con rumbo a Génova. Desde allí, fue a Roma, donde estuvo hasta finales de agosto. Por último, con permiso del Vaticano, se abrió camino a través de Francia y llegó a Pamplona. Pronto se trasladó a Burgos, donde cuidó a su hermana viuda y a sus dos hijos¹².

¹⁰ TUSQUETS, J., *Orígenes de la...*, *op.cit.*, pág. 51-57, 95-96, 122-126, 170, 177 y 207-215. Sobre la compilación de listas, véase también la “Declaración del testigo Francesc Casanova a la Causa General, Provincia de Barcelona, 8 de junio de 1942”, Archivo Histórico Nacional.

¹¹ SOLÉ i SABATÉ, J. M^a & VILLARROYA i FONT, J., *La repressió a la rera-guardia de Catalunya (1936-1939)*. 2 vols., Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1989, vol. II, pág. 536.

¹² Magí Tusquets era doctor y editor. Fue padre del arquitecto Oscar y de la editora Esther. MORA, A., “Joan Tusquets, en els 90 anys d'un home d'estudi i de combat” en INSTITUT D'ESTUDIS TARRACONENSES RAMÓN BERENGUER IV, *Anuari 1990-1991...*, *op.cit.*, pág. 237; RIERA, I., *Los catalanes de...*, *op.cit.*, pág. 126-127 y 274; CANAL, J., “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets (1927-1939): Una aproximación a los orígenes del contubernio judeo-masónico-comunista en España” en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.), *La masonería en...*, *op.cit.*, pág. 1207-1208.

Muy popular en los círculos militares como el principal oponente español de la masonería, Tusquets estaba seguro de recibir un caluroso recibimiento¹³. El hecho de que tanto Mola como Franco -cuyo odio a la masonería llegaba a la paranoia- fueran conocidos por ser lectores entusiastas de Tusquets aseguraba que éste lograra promocionarse dentro de la clase dirigente franquista. Trabajó durante un tiempo en Burgos con Mola, al lado de una de las figuras más siniestras que se pueden encontrar en el bando franquista, el policía Julián Mauricio Carlavilla del Barrio, amigo del general y antaño su subordinado. Carlavilla se había especializado en el trabajo secreto, infiltrándose en grupos de izquierda donde actuaba como agente provocador¹⁴. Cuando el general Mola se convirtió en Director General de Seguridad a principios de los años treinta, Carlavilla le informó de sus actividades clandestinas, a las que describía como “mi acción catalizadora insertado en el círculo más exaltado de los revolucionarios”¹⁵. Entre 1932 y 1936, Carlavilla escribió una serie de best-sellers, usando el seudónimo de Mauricio Karl¹⁶. El primero de éstos, *El comunismo en España*, describía a los diversos elementos socialistas, anarquistas y comunistas del movimiento obrero como los enemigos de España que tenían que ser derrotados. El segundo y el tercero, *El enemigo* y *Asesinos de España*, sostenían que los enemigos que dirigían a los asesinos de izquierda de España eran los judíos, que controlaban la Masonería -“su primer ejército”-, las internacionales socialista y comunista y el capitalismo mundial. La única esperanza de evitar la destrucción de la civilización cristiana y el establecimiento del imperio de Israel se encontraba en unirse al nazismo alemán y al fascismo italiano para derrotar a “los sectarios de la judería masónica”. Afirmaban también que el General Primo de Rivera, que había muerto por causas naturales, había sido envenenado por un masón judío; y que el financiero catalán, Francesc Cambó, era judío y masón.

Nada menos que cien mil ejemplares del tercero de sus libros, *Asesinos de España*, se distribuyeron de forma gratuita entre oficiales del ejército. Este libro acababa con lo que era, para ellos, un desafío provocador: Tras describir a judíos, izquierdistas y masones como

¹³ Como él mismo dijo, «mi popularidad influyó en los militares y la gente que preparaba el golpe de Estado. De manera que cuando conseguí huir a la España nacional fui recibido con entusiasmo» [«La meva popularitat va a repercutir entre el militars i la gent que preparava el cop d'Estat. De manera que quan aconseguixo fugir a l'Espanya nacional, sóc rebut amb entusiasme»]. Entrevista con Lluís BONADA, *Avui*, 28 de febrero de 1990.

¹⁴ Se puede ver su propio relato de esto en KARL, M., *Asesinos de España. Marxismo. Anarquismo. Masonería*. Madrid, Imprenta Saez Hermanos, 1936, pág. 60-68 y 76-81.

¹⁵ CARLAVILLA, M., *Anti-España 1959. Autores, cómplices y encubridores del comunismo*. Madrid, Editorial NOS, 1959, pág. 18 y 434-438. En sus memorias [MOLA, E., *Obras completas*. Valladolid, Librería Santarén, 1940, pág. 758], el General Mola describe el trabajo de un policía infiltrado del que no da el nombre. CARLAVILLA, M., *Anti-España 1959...*, *op.cit.*, pág. 436, afirma que ésta es una referencia a sus actividades.

¹⁶ KARL, M., *Asesinos de España. Marxismo, Anarquismo, Masonería*. Madrid, Ediciones Bergua, 1935. Sobre Carlavilla, véase H. R. SOUTHWORTH, *Conspiracy and the Spanish Civil War: the brainwashing of Francisco Franco*. Londres, Nueva York, Routledge, 2002, pág. 207 y 212-213; ÁLVAREZ CHILLIDA, G., *Antisemitismo en España: la imagen del judío (1812-2002)*. Madrid, Marcial Pons, 2002, pág. 320-321. Según Ricardo de la CIERVA, *Bibliografía sobre la guerra de España (1936-1939) y sus antecedentes*. Barcelona, Ariel, 1968, pág. 115, 140 y 365, su nombre era Mauricio Carlavilla de la Vega. Sin embargo, uno de sus últimos libros, publicado cuando ya no sentía la necesidad de usar un seudónimo, está firmado como Mauricio CARLAVILLA DEL BARRIO “Mauricio Karl”, *Sodomitas*. Madrid, Editorial NOS, 1956. Mola reconoció conocer bien a Carlavilla, MOLA, E., *Obras completas...*, *op.cit.*, pág. 624.

buitres que planeaban sobre el cadáver de España, decía que “el Enemigo se ríe a carcajadas mientras las naciones albaceas de Sión se juegan a los dados diplomáticos el suelo de la Muerta. Así puede ser el fin de España, que fue temida por cien naciones. Y así será, porque sus hijos ya no saben morir. Ni matar”¹⁷. Carlavilla fue expulsado de la policía en 1935 como consecuencia de lo que él describiría más tarde como una persecución por sus revelaciones antimasónicas. Huyó a Portugal después de verse envuelto en el intento de asesinato de Manuel Azaña cuando se conmemoraba el quinto aniversario de la proclamación de la República. En Lisboa, se unió al exiliado general Sanjurjo. Poco después del comienzo de la guerra, fue a Burgos donde fue bienvenido en el Estado Mayor del general Mola. Durante el tiempo en que Tusquets trabajó en el cuartel general de Mola, Carlavilla le ayudó a leer detenidamente la prensa en busca de pruebas de influencias masónicas y judías¹⁸.

Después de que Franco tomase posesión de su cargo de jefe del Estado nacionalista en Salamanca el 1 de octubre de 1936, Tusquets ganó prestigio rápidamente. Le ayudó muchísimo el hecho de que un amigo suyo y antiguo compañero de estudios de Barcelona, el padre José María Bulart -en ese momento secretario del obispo de Salamanca, Enrique Plá i Deniel- fuera nombrado capellán de la familia de Franco el 4 de octubre. Cuando el padre Bulart no podía, Tusquets iba al Palacio Episcopal a decir misa a la familia del general. También fue nombrado preceptor de la hija del dictador, Carmen. Se convirtió en un asiduo visitante del Palacio Episcopal donde la familia Franco se había instalado ante la cortés insistencia del obispo Pla i Deniel. Después de que Tusquets se trasladase a Salamanca, Carlavilla hizo lo mismo, y empezó a trabajar como espía dentro de la Falange para Nicolás Franco¹⁹.

Al igual que otros que habían sufrido pérdidas dolosas a manos del otro bando, Tusquets parece haber sentido una mezcla de deseos de venganza y pensamientos suicidas. Quizá esta es la razón por la que este sacerdote pálido y elegante estableció una amistad tan estrecha con el igualmente traumatizado Ramón Serrano Suñer, después de que el cuñado del Caudillo llegara a Salamanca el 20 de febrero de 1937. Haciéndose eco del perturbado general José Millán Astray, Tusquets le dijo a un amigo carlista en Burgos: “Yo estoy enamorado de la muerte. Y la muerte es la novia más desdeñosa y más ingrata. Cuando ella se da cuenta de que se la quiere, de que se la idolatra, de que se la ama de veras, huye, se escapa, deserta”²⁰.

¹⁷ KARL, M., *Asesinos de España. Marxismo. Anarquismo. Masonería*. Madrid, Imprenta Saez Hermanos, 1936, pág. 21-24, 85-80, y 196-207 (sobre Hitler y Mussolini), 320-321 (ejército). Sobre Cambó, pág. 74-75; RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J., *Literatura fascista española*. 2 vols., Madrid, Ediciones Akal, 1986-1987, vol. I, pág. 309; GARCÍA VENERO, M., *Falange en la guerra civil de España: la Unificación y Hedilla*. París, Ruedo Ibérico, 1967, pág. 309.

¹⁸ ARRARÁS, J., *Historia de la Cruzada española*. 8 vols., 36 tomos, Madrid, Ediciones Españolas, 1939-43, vol. II, tomo 9º, pág. 503; CABANELLAS, G., *Los cuatro generales*. 2 vols., Barcelona, Planeta, 1977, vol. I, pág. 274.

¹⁹ Entrevista con Lluís BONADA, *Avui*, 28 de febrero de 1990; entrevista con SUBIRÀ, J., *Capellans en temps...*, pág. 15-16; GARRIGA, R., *La Señora de El Pardo*. Barcelona, Editorial Planeta, 1979, pág. 182; GARCÍA VENERO, M., *Falange en la...*, *op.cit.*, pág. 309 y 343; entrevista con BULART, J. Mª & MÉRIDA, Mª, *Testigos de Franco: retablo íntimo de una dictadura*. Barcelona, Plaza & Janés, 1977, pág. 31.

²⁰ PÉREZ DE OLAGUER, A., *Lágrimas y sonrisas*. Burgos, Ediciones Antisectarias, 1938, pág. 67-68.

Dentro de los servicios de prensa y propaganda rebeldes, Franco le encargó elaborar informes a partir de la prensa diaria con vistas a dejar al descubierto a aquellos masones que habían apoyado el levantamiento militar. En palabras del falangista Maximiano García Venero, “buscaría rastros masónicos en los escritos, las palabras y la conducta privada de los adheridos al Movimiento Nacional. Tusquets veía masones por todas partes”. Aún más importante, el examen detallado de la prensa republicana y de la documentación capturada por las tropas rebeldes incrementó de forma considerable sus expedientes sobre presuntos masones. El material recogido en las logias masónicas estaba siendo archivado bajo su supervisión en Salamanca²¹. A partir de estos documentos, escribió informes sobre “nuestros adversarios” que se enviaron tanto al alto mando militar como a la jerarquía eclesiástica.

Su constante queja era que su salario por este trabajo era exiguo (“petit, molt petit”). En febrero de 1937, el padre Tusquets escribió al cardenal Gomá lamentándose de que con ese trabajo tan mal pagado también tenía que mantener a su hermana, “cuyo esposo fue bárbaramente asesinado”, y a sus dos hijos. Para aumentar sus ingresos, decidió aceptar la invitación del general Fidel Dávila, Presidente de la Junta Técnica, de unirse al cuerpo de capellanes del ejército franquista (el Cuerpo de Capellanes Castrenses). Fue necesario solicitar el permiso de Gomá para hacerlo, ya que un gran número de sacerdotes navarros sencillamente habían marchado a la guerra abandonando sus parroquias sin autorización. Después de que Gomá le concediese el permiso, Tusquets recibió el grado de alférez-sacerdote en el ejército y trabajó en unidades de la milicia falangista. Se afilió a la Falange, figurando en las listas de los miembros catalanes del partido²². A pesar de su nuevo puesto, Tusquets andaba todavía escaso de dinero, y se quejó al coronel encargado de los pagos, que propuso como solución darle a Tusquets un caballo: a partir de entonces, cada vez que Tusquets necesitaba dinero para su hermana, sólo tenía que solicitar esa cantidad para herrar al caballo²³.

El Cuartel General de Franco ayudó a Tusquets a establecer una editorial, Ediciones Antisectarias. Serrano Suñer colaboró con él y escribió el prólogo a su panfleto virulentamente antisemita, *Masones y Pacifistas*, en el que elogió la contribución de Tusquets a “la formación del ambiente precursor del Alzamiento Nacional”. El alto y rubio Tusquets era un intérprete público estimulante y realizó una gira de conferencias en la que propagó sus teorías conspirativas entre un enorme y atento público. En la conferencia publicada posteriormente como *La Francmasonería, crimen de lesa patria*, que tuvo varias ediciones y se vendió masivamente, acusaba a la masonería de ser una creación judía, un

²¹ Testimonio de Ramón SERRANO SUÑER al autor; GARCÍA VENERO, M., *Falange en la...*, op.cit., pág. 343; SUBIRÀ, J., *Capellans en...*, op.cit., pág. 32; FERRER BENIMELLI, J. A., *El contubernio...*, op.cit., pág. 191-197; CANAL, J., “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets (1927-1939): Una aproximación a los orígenes del contubernio judeo-masónico-comunista en España” en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.), *La masonería en...*, pág. 1207-1208.

²² SUBIRÀ, J., *Capellans en...*, op.cit., pág. 32; Tusquets a Gomá, 17 de febrero de 1937, ARCHIVO DE ISIDRO GOMÀ Y TOMÁS, *Documentos de la guerra civil 3: Febrero de 1937*. 8 Tomos, edición a cargo de ANDRÉS-GALLEGO, J. & PAZOS, A. M. [Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002, tomo 3, pág. 247-248]; RAGUER, H., *La pólvora y el incienso. La Iglesia católica y la guerra civil española (1936-1939)*. Barcelona, Ediciones Península, 2001, pág. 207-208; THOMÁS, J. M^a, *Falange, guerra civil, franquismo. F.E.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona en els primers anys de règim franquista*. Barcelona, Publicacions de L'Abadia de Montserrat, 1992, pág. 465.

²³ SUBIRÀ, J., *Capellans en...*, op.cit., pág. 32.

arma del imperialismo inglés y responsable del derramamiento de sangre en las revoluciones mejicana y rusa. La masonería, afirmaba absurdamente Tusquets, había organizado directamente el asesinato de José Calvo Sotelo. También la describía como un cáncer en el cuerpo y un veneno en las venas de la nación. Afirmaba que entre los instrumentos de la masonería estaban el nudismo, el esperanto y el vegetarianismo – acusaciones que llevarían a la persecución policial de quienes practicaban estas actividades tan inofensivas²⁴. En *Masonería y separatismo*, -que también fue un éxito de ventas- culpaba a la masonería de la pérdida del imperio español y del nacimiento de los nacionalismos catalán y vasco²⁵.

Masones y pacifistas fue el panfleto más virulentamente antisemita de Tusquets. Culpaba de la guerra civil a las maquinaciones judías: “La pretensión de multiplicar en España los templos masónicos y de convertirla en sierva del Judaísmo ha incendiado los más bellos altares de España y ha destruido iglesias milenarias”; “El demonio y la Francmasonería están animados por idéntico propósito: destruir la civilización cristiana, edificar sobre sus ruinas el templo materialista y despótico del Judaísmo”²⁶. En el momento en que se publicó, Tusquets se había convertido en una figura sumamente influyente en la zona franquista. En el otoño de 1938, en vísperas de la gran ofensiva nacionalista contra Cataluña, Franco y Serrano Suñer le pidieron que sugiriera nombres para dirigir las instituciones que serían establecidas por las fuerzas ocupantes. Basándose en sus consejos, Franco seleccionó al futuro alcalde de Barcelona, Miquel Mateu, y a otros importantes cargos.²⁷

Después de la guerra civil, el padre Tusquets regresó a Barcelona donde, con la masonería eliminada de la vida española y, quizá, traumatizado por las actividades de las fuerzas de ocupación en Cataluña, dio la espalda a la posibilidad de promoción. Al final de la guerra, Serrano Suñer le ofreció el cargo de Director General de Prensa y Propaganda, que rechazó alegando que deseaba volver a sus obligaciones eclesiásticas²⁸. De igual forma, cuando más tarde Franco le ofreció el puesto de consejero espiritual del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, lo rechazó, afirmando que no quería vivir en Madrid y separarse de su hermana viuda, su sobrina y su sobrino. Dado que en años anteriores Tusquets había disfrutado de su cercanía a los centros de poder y había buscado

²⁴ TUSQUETS, J., *La Francmasonería, crimen de lesa patria*. Burgos, Ediciones Antisectarias, 1936, pág. 3-4, 7-8, 13, 19, 24 y 45. En torno al estilo de dicha literatura véase, PÉREZ DE OLAGUER, A., *Lágrimas y sonrisas...*, pág. 109-111.

²⁵ TUSQUETS, J., *Masonería y separatismo*. Burgos, Ediciones Antisectarias, 1937, pág. 28-34 y 62-66

²⁶ TUSQUETS, J., *Masones y pacifistas...*, *op.cit.*, pág. 21-22 y 92.

²⁷ MORA, A., “Joan Tusquets, en els 90 anys d’un home d’estudi i de combat” en INSTITUT D’ESTUDIS TARRACONENSES RAMÓN BERENGUER IV, *Anuari 1990-1991...*, *op.cit.*, pág. 238-239; RIERA, I., *Los catalanes de...*, *op.cit.*, pág. 127; CANAL, J., “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets (1927-1939): Una aproximación a los orígenes del contubernio judeo-masónico-comunista en España” en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.), *La masonería en...*, *op.cit.*, pág. 1208-1209.

²⁸ MORA, A., “Joan Tusquets, en els 90 anys d’un home d’estudi i de combat” en INSTITUT D’ESTUDIS TARRACONENSES RAMÓN BERENGUER IV, *Anuari 1990-1991...*, *op.cit.*, pág. 238-239; RIERA, I., *Los catalanes de...*, *op.cit.* Franco, pág. 127; CANAL, J., “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets (1927-1939): Una aproximación a los orígenes del contubernio judeo-masónico-comunista en España” en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.), *La masonería en...*, *op.cit.*, pág. 1208-1209.

descaradamente acumular salarios debido a la miseria, el rechazo de dos puestos tan importantes y tan bien pagados es digno de atención. Hay razones para sospechar que estaba escandalizado por la brutalidad de las fuerzas de ocupación franquistas en Cataluña y quizá sentía cierta culpabilidad por su papel en fomentar los odios que la impulsaban. Es cierto que afirmó más tarde que había hecho un esfuerzo especial por sacar a conocidos suyos de los campos de concentración. Esto puede ser verdad pero ninguna prueba ha salido a la luz. Además, en varias entrevistas, afirmó que había evitado que tesoros catalanes de enorme importancia, como el Archivo de la Corona de Aragón y la Biblioteca de Cataluña, sufrieran el destino de tantas otras instituciones catalanas cuyos libros y documentos fueron incautados y enviados a Salamanca, en un proceso que él mismo había animado²⁹. Habiendo contribuido tan sustancialmente a la mentalidad de odio que cimentaba la represión en Cataluña, no es poco razonable pensar que estaba horrorizado por las consecuencias prácticas de sus campañas antimasonicas y antijudías.

En lugar de aceptar nombramientos oficiales, volvió a su educación religiosa. Fundó las revistas *Formación catequista* y *Perspectivas Pedagógicas*, y la editorial Lumen. Obtuvo una cátedra de pedagogía en la Universidad de Barcelona y escribió varios libros sobre pedagogía, al igual que sobre Ramón Llull, el filósofo mallorquín del siglo XIII. En entrevistas que concedió en su vejez trató de desligarse del pasado de diferentes formas. Afirmó que a principios de los años treinta había sido su secuaz, Joaquim Guiu, y no él mismo, quien había estado obsesionado con la masonería³⁰. Negó cualquier participación en la represión, afirmando incluso, de forma mendaz, que había rechazado categóricamente dejar que sus listas de nombres fueran utilizadas por las autoridades franquistas. Con tono de indignación, se distanció de Mauricio Carlavilla, su colaborador en la compilación de las listas durante la guerra, diciendo al historiador Jordi Canal que Carlavilla era un “nazi apasionado que inventaba más que Comín Colomer” –una referencia a otro policía que escribió libros polémicos atacando a la izquierda. Tusquets trató de dar a su propia obra antimasonica una respetabilidad retrospectiva insinuando que le había sido encargada por el muy venerado y liberal cardenal Francesc Vidal i Barraquer. De hecho, el único encargo que le hizo Vidal i Barraquer fue su libro sobre teosofía. El cardenal también escribió un prólogo para su *Manual de catecisme*. Sin embargo, difícilmente es responsable de las campañas antimasonicas y antisemitas posteriores de Tusquets. De hecho, los ataques de Tusquets a Francesc Macià y a Niceto Alcalá Zamora habían causado a Vidal i Barraquer una vergüenza considerable³¹.

A pesar de sus ataques a Francesc Macià, Tusquets incluso afirmó, de una forma un tanto increíble, que “siempre he procurado hacer mi trabajo sin renunciar nunca a ser catalán y catalanista, ni con Franco ni con nadie” (“sempre he procurat fer la meva feina sense renunciar mai a ser català i catalanista, ni amb en Franco ni amb ningú”). Aún más

²⁹ Entrevistas con Lluís BONADA, *Avui*, 28 de febrero de 1990, con MORA, A., “Joan Tusquets, en els 90 anys d’un home d’estudi i de combat” en INSTITUT D’ESTUDIS TARRACONENSES RAMÓN BERENGUER IV, *Anuari 1990-1991...*, op.cit., pág. 239; y con SUBIRÀ, J., *Capellans en temps...*, op.cit., pág. 36.

³⁰ MORA, A., “Joan Tusquets, en els 90 anys d’un home d’estudi i de combat” en INSTITUT D’ESTUDIS TARRACONENSES RAMÓN BERENGUER IV, *Anuari 1990-1991...*, op.cit., pág. 234.

³¹ ARXIU VIDAL I BARRAQUER, *Església i Estat...*, vol. II, pág. 386, 638 y 644-646; vol. III, pág. 935; SUBIRÀ, J., *Capellans en temps...*, pág. 21.

inverosímil es su afirmación de que había denunciado la persecución de los judíos realizada por los nazis en sus informes a Franco durante la guerra civil porque estaba conmocionado por la visita que había hecho en 1934 al campo de concentración de Dachau invitado por la Asociación Antimasónica Internacional. Dijo que “era campos destinados a matar a los judíos a través del agotamiento. Yo había ido a Alemania con la ilusión de aprender sobre Hitler y sus promesas. Pero me quedé desengañado al ver que todo era paganismo y que se perseguía a los judíos. Cuando Franco me encargó que hiciera un resumen diario de la prensa, yo lo hice destacando lo que los nazis estaban haciendo y que la Falange con toda su liturgia no dejaba de ser una secta más, como la masonería” (“eren camps destinats a esgotar els jueus. Jo havia anat a Alemanya amb una certa il·lusió per saber això de Hitler i les seves promeses. Però vaig quedar desenganyat en veure que tot era un paganisme i que perseguien els jueus. Quan Franco em va encarregar que li fes el resum diari de la premsa jo li anava destillant en aquella informació el que feien els nazis, i que tota aquella litúrgia de la Falange no deixava de ser una secta més, como la maçoneria”). Con toda seguridad, su memoria era imperfecta, ya que, en el momento de su visita faltaban todavía cuatro años para las detenciones en masa de judíos. Su descripción posterior está influida, evidentemente, por lo que supo de los campos de exterminio nazis según funcionaron durante la Segunda Guerra Mundial. Cuando Tusquets visitó Dachau en 1934 no había forma alguna de que supiera qué prisioneros eran judíos ya que todavía no se clasificaban como tales. Además, su afirmación difícilmente encaja con su militancia en la Falange y con el hecho de que continuara realizando propaganda antisemita en sus conferencias y escritos, con aún mayor vehemencia, según avanzaba la guerra civil³².

(Traducción del inglés de Sandra SOUTO KUSTRÍN).

³² SUBIRÀ, J., *Capellans en temps...*, pág. 25 (Dachau), 32-33 (Catalanismo); entrevista con Lluís BONADA, *Avui*, 28 de febrero de 1990; entrevista con MORA, A., “Joan Tusquets, en els 90 anys d’un home d’estudi i de combat” en INSTITUT D’ESTUDIS TARRACONENSES RAMÓN BERENGUER IV, *Anuari 1990-1991...*, *op.cit.*, pág.234; y con CANAL, J., “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets (1927-1939): Una aproximación a los orígenes del contubernio judeo-masónico-comunista en España” en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.), *La masonería en...*, *op.cit.*, pág. 1213.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO.

LAS COSAS DE LA MEMORIA (HISTÓRICA)

THE THINGS OF THE (HISTORICAL) MEMORY

Víctor Manuel SANTIDRIÁN ARIAS

(Fundación 10 de Marzo)

vsantidrian@edu.xunta.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Víctor Manuel SANTIDRIÁN ARIAS, *Las cosas de la memoria (histórica)*.**

RESUMEN

El autor reflexiona en estas páginas sobre el fenómeno de la llamada recuperación de la memoria histórica. Considera manifiestamente mejorable la ley propuesta por el gobierno, que no debe olvidar que víctimas del franquismo fueron las de 1936 pero también las de los años finales de la dictadura. Cree, además, un apoyo mayor a los archivos, sin los cuales no se puede escribir la historia.

En una segunda parte, el autor se refiere a la situación de Galicia, primera comunidad en declarar 2006 como Año de la Memoria. En este sentido reflexiona sobre los usos públicos de la memoria y de las manipulaciones a las que se ve sometida.

Palabras clave: Memoria, historia, represión, víctimas, Galicia.

ABSTRACT

The author reflects about the so called phenomenon of recovering the historical memory. He believes that the law proposed by the government can be clearly improved. It should not be forgotten that the victims of Franco's era were only those of 1936 but also the victims of the last period of the dictatorship. He also thinks that it is important to give greater support to the archives because without them History could not be written.

In a second part, the author makes a reference to the situation in Galicia, which was the first region to declare the year 2006 as the year of historical memory. In this sense he reflects about the public uses of memory as well as the manipulations to which it is subjected.

Key words: Memory, history, repression, victims, Galicia.

LAS COSAS DE LA MEMORIA (HISTÓRICA)

Víctor Manuel Santidrián Arias

(Fundación 10 de Marzo)

vsantidrian@edu.xunta.es

“De la Guerra Civil sé poquito, para qué voy a engañar”. Son éstas, palabras de un titular aparecido en la prensa gallega pocos días antes de que el Año de la Memoria -*Ano da Memoria por latitudes galaicas*-, llegase a su fin. La entrevistada, una actriz procedente de Operación Triunfo, afirmaba además que sobre la República no tenía opinión porque “en temas de política yo no me meto”, lo que no le impedía apuntar que Franco había sido “demasiado dictador”¹. Pues bien, al margen de polémicas sobre olvidos e ignorancias, amnesias y amnistías²; al margen de luchas partidistas sobre el pasado, comentarios como el glosado deberían hacer reflexionar a nuestros dirigentes —pero no sólo a ellos— sobre qué pasa de verdad en las calles, porque no son mera anécdota sino que se incluyen dentro de toda una corriente de opinión³. Nuestros responsables políticos deberían reflexionar sobre la eficacia de la gestión de la memoria que desarrollan los poderes públicos porque, a pesar de que se ha dicho en los debates sobre la llamada ley de la memoria que el Estado no debe inmiscuirse en esos temas, el Estado lleva décadas ayudando a construir la memoria de la ciudadanía y decidiendo qué historia se estudia en las aulas. Como escribía hace pocos años los profesores Carreras y Forcadell:

«Siempre y a lo largo del tiempo y del espacio se había venido haciendo uso político público de la historia de maneras muy diversas y con fines diversos, desde la vehemencia retórica de los parlamentos a la sistemática manipulación de las dictaduras, de la legitimación de dinastías al acarreo de diplomas por los benedictinos, una historia al servicio del poder, como quería Maquiavelo»⁴.

¹ Véase noticia en *La Voz de Galicia*, 9 de diciembre de 2006.

² Sobre estas ideas, remito a los múltiples escritos de Santos Juliá, por ejemplo JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la Guerra y del franquismo*. Madrid, Taurus, 2006.

³ Véase el tantas veces citado informe del Centro de Investigaciones Sociológicas, *Veinticinco años después* (MORAL, F., *Veinticinco años después. La memoria del franquismo y de la transición a la democracia en los españoles del año 2000*. Madrid, CIS, 2001).

⁴ CARRERAS ARES, J. J. & FORCADELL ÁLVAREZ, C., “Historia y política: los usos” en CARRERAS ARES, J. J. & FORCADELL ÁLVAREZ, C. (Eds.), *Usos públicos de la Historia. Ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid, Marcial Pons Historia-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, pág. 21. No son pocos los escritos aparecidos en

Como digo, opiniones como la que encabeza este escrito deberían hacer reflexionar a nuestros políticos —pero no sólo a ellos—. Ponen de manifiesto, qué duda cabe, que la política de la memoria desarrollada por el franquismo “dejó una pesada herencia de valores antidemocráticos en una parte sustancial de la sociedad”⁵. Ese tipo de juicios parecen hacer realidad aquel texto de Vázquez Montalbán que dice que en el futuro los diccionarios enciclopédicos audiovisuales reducirán la biografía de Francisco Franco Bahamonde a un simple: “Gobernó con autoridad no exenta de dureza, pero bajo su mando se sentaron las bases del desarrollismo neocapitalista”. Para el autor catalán, ese tipo de análisis, semejante al “demasiado dictador” de nuestra cita inicial, abrirá paso a un fantasmal bulldozer negro conducido por el mismo Franco, que cubrirá “con una capa más de tierra a todas sus víctimas de pensamiento, palabra, obra y omisión”⁶. No parece muy saludable para una sociedad democrática.

Sin embargo, aunque el franquismo no cese, como el rayo, quien le dio nombre murió hace ya más de treinta años. Por mucho combustible que tenga su bulldozer, no parece que sea el origen de todos nuestros males. Si más de treinta años después de la muerte de Franco un sector de la población sigue haciendo tibios juicios sobre la dictadura, en contra de lo que dice la historiografía más solvente, algo habrá fallado en las políticas de la memoria de la democracia y en su sistema escolar, que es donde, teóricamente, nuestra involuntaria protagonista ha aprendido lo “poquito” que sabe de historia⁷.

Pero, además, si nuestra actriz echa una ojeada a la prensa diaria —y si no lo hace algo está fallando— recibirá múltiples informaciones sobre eso que se está llamando la recuperación de la memoria histórica. No es necesario hacer un esfuerzo sistemático de vaciado de prensa para recordar que en los últimos meses han sido muchas las noticias relacionadas con la historia y la memoria en las páginas de los diarios: la veraniega polémica sobre Günter Grass y su pertenencia a las SS; la controversia sobre la colaboración de la Iglesia polaca con el régimen comunista; la presencia casi permanente del Holocausto o las polémicas sobre la penalización de su negación; el genocidio armenio de 1915, la dictadura de Pinochet y un largo etcétera⁸.

Pero aún hay más. Si nuestra protagonista ve la televisión o escucha la radio —depende cuál, claro está— podría saber de estos temas y de otros muchos relacionados con

la prensa denunciando que una ley sobre la memoria supondría un ataque contra las libertades. Para muestra un botón, procedente del siempre medido diario *El Mundo*: “Lo de una ley de la Memoria Histórica suena a decreto del Ministerio de la Verdad que el pobre Winston Smith hubiese tenido que soportar en 1984” (DE LA SERNA, V., “Una ley para la memoria única y oficial”, *El Mundo*, 22 de julio de 2006).

⁵ MOLINERO, “¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?” en JULIÁ, S. (Dir), *Memoria de la guerra...*, op.cit., pág. 240.

⁶ VÁZQUEZ MONTALBÁN, M., *Autobiografía del general Franco*. Barcelona, Planeta, 1992, pág. 663.

⁷ Sobre la historia en el sistema educativo, véase ORTIZ DE ORRUÑO, J. M^a (Ed.), *Historia y sistema educativo*. Dossier Monográfico *Ayer*, nº 30, (1998); y PÉREZ GARZÓN, J. S. (Coord.), *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*. Barcelona, Crítica, 2000.

⁸ Aquí van sólo algunos ejemplos recientes: MARTÍ FONT, J. M. “La Asamblea francesa vota una ley que castiga negar el genocidio armenio de 1915”, *El País*, 13 de octubre de 2006; GASTÓN, M., “Viejos fantasmas de Rumania. Un informe oficial sobre los crímenes de la dictadura reabre el debate sobre las responsabilidades en el comunismo”, *El País*, 20 de diciembre de 2006; GARTON ASH, T., “¿Penalizar la negación del Holocausto? Alemania no debe imponer conclusiones erróneas debidas a su desdichado pasado”, *El País*, 21 de enero de 2007.

España, hasta el punto de que ha podido sufrir *empacho de memoria*⁹. Un empacho que, de seguir las declaraciones con las que comenzamos, sólo ha debido de afectar a quienes se sentaron a la mesa. El resto, que no son pocos, ha ayunado o únicamente ha recibido unas migajas en forma de revisionismos, sin respaldo académico pero con fuerte eco mediático¹⁰. Y eso tampoco parece bueno para la democracia.

Va calando poco a poco ese mensaje revisionista que dice que todos *fuiamos culpables* y que tuvimos a quien nos merecimos, que, además, no fue para tanto, quizás un poco “demasiado dictador”. Es el mismo mensaje de quienes, como Fraga Iribarne, opinan que de “botarates” es “desenterrar fantasmas del pasado”, algo irresponsable y peligroso que promueve “desde la reivindicación de la memoria histórica un encarnizado ajuste de cuentas”¹¹. Además, y por si fuera poco, “se está jugando con cosas muy serias, las relaciones con la Iglesia, la educación, la unidad de España”. Curiosa asociación de ideas que ha hecho fortuna: el portavoz del grupo popular en Salamanca declaraba a raíz de la polémica sobre la rehabilitación de Miguel de Unamuno como concejal, que eso de la memoria forma parte de “la estrategia nacional del PSOE”, al lado de otros elementos como “el Estatuto de Cataluña, la agresión a las creencias mayoritarias de los españoles, la rendición del Estado y de la democracia ante ETA-Batasuna”¹².

Ante tamañas aseveraciones, el presidente del Consejo de Ministros se indignaba en su último discurso de 2006 porque sus posiciones ante la ley de la memoria histórica le estaban valiendo acusaciones de radicalidad¹³. Utilizaba como argumento de autoridad para respaldar sus palabras las de su antecesor en el cargo, Felipe González, quien en esas mismas fechas también incluía eso de la memoria histórica entre los elementos utilizados por el PP para atizar la crispación política¹⁴. González añadía que “aguantó en silencio las beatificaciones de ‘mártires’ de la Guerra Civil de un solo bando”, quizás en respuesta al documento de la Conferencia Episcopal Española titulado *Orientaciones morales ante la situación actual de España*¹⁵. Si éramos pocos...

⁹ ROSA, I., “Empacho de memoria”, *El País*, 6 de julio de 2006.

¹⁰ Sobre este tema, remito al interesante artículo del profesor MEES, L., “El pasado que no quiere pasar”, *El País*, 15 de septiembre de 2006.

¹¹ Las palabras entrecomilladas fueron pronunciadas por Manuel Fraga según GIBSON, I., “Botarates y revanchistas”, *El Periódico*, 25 de junio de 2006.

¹² Véase noticia: “Protestas contra el alcalde de Salamanca por no rehabilitar a Unamuno como concejal”, *El País*, 2 de enero de 2007.

¹³ Véase noticia: “Contra la excepción española”, *El País*, 30 de diciembre de 2006. Hay quien hace de la memoria uno de los dos temas sobre los que Rodríguez Zapatero se juega su reelección. Véase, por ejemplo, GIL CALVO, E., “La memoria oculta”, *El País*, 22 de diciembre de 2006.

¹⁴ GONZÁLEZ, F., “Crispación”, *El País*, 29 de diciembre de 2006.

¹⁵ En ese documento podemos leer:

«Una sociedad que parecía haber encontrado el camino de su reconciliación y distensión, vuelve a hallarse dividida y enfrentada. Una utilización de la “memoria histórica”, guiada por una mentalidad selectiva, abre de nuevo viejas heridas de la guerra civil y aviva sentimientos encontrados que parecían estar superados. Estas medidas no pueden considerarse un verdadero progreso social, sino más bien un retroceso histórico y cívico, con un riesgo evidente de tensiones, discriminaciones y alteraciones de una tranquila convivencia»

En Galicia

Pues bien, aprovechando la aparición de Manuel Fraga en estas páginas, nos centraremos en Galicia, donde desde el PP se ha acusado de sectarismo a los partidos que cogobiernan, cuando han propuesto honrar a las víctimas del franquismo¹⁶. Volveré más adelante sobre esta cuestión.

Galicia fue madrugadora a la hora de declarar 2006 como *Ano da Memoria*¹⁷. Una de las primeras manifestaciones públicas del gobierno salido de las urnas en junio de 2005 fue, precisamente, esa declaración¹⁸. La fecha escogida no fue casual: el 18 de agosto se conmemora el aniversario del fusilamiento del galleguista Alexandre Bóveda. La Declaración dice en su primer punto que “o mandato de cambio e rexeneración democrática expresado polo pobo galego non pode asentarse sobre o silencio e o esquecemento de milleiros de cidadáns e cidadás galegos que foron vítimas da represión por defender os valores democráticos do autogoberno e o progreso de Galicia”. Por eso, continuaba la Declaración, la “Xunta de Galicia expresa o seu compromiso coa recuperación da memoria histórica democrática, representada singularmente na recuperación, rehabilitación e recoñecemento das vítimas da represión provocada polo levantamento militar de 1936”. Y añadía: “Este compromiso ha de entenderse como un deber ético, como un acto de xustiza e como unha norma fundamental para garantir a calidade do sistema democrático”.

¿Qué medidas se han tomado para desarrollar esta Declaración? Por primera vez, y es de justicia señalarlo, la administración autonómica en sus distintos niveles ha apoyado política y económicamente la labor de las asociaciones que trabajan en eso que se ha dado en llamar recuperación de la memoria histórica. Se trata de un espacio asociativo muy atomizado y que, en algunos casos, ha florecido al calor de las ayudas institucionales. La acciones de ese tejido asociativo a lo largo de 2006 se han sucedido unas a las otras con un localismo en ocasiones excesivo y, lo que es peor, no siempre con la unidad que sería deseable.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Orientaciones morales ante la situación actual de España. Instrucción pastoral de la LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Comisión Episcopal Española*. Madrid, 23 de noviembre de 2006 [<http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/Conferencia/OrientacionesSituacionActual.htm>].

¹⁶ Véase noticia: “El Parlamento gallego reclama el reconocimiento de todos los represaliados por el franquismo”, *La Voz de Galicia*, 28 de diciembre de 2006. Mientras tanto, la prensa da noticias del proyecto del regidor compostelano, que gobierna gracias a la coalición entre socialistas y nacionalistas, de darle el nombre de Manuel Fraga Iribarne a una calle de la ciudad (Véase <http://ruafraganon.blogspot.com>). Para no ser sectarios, conviene tener en cuenta la compleja trayectoria política de Fraga Iribarne, que va desde unas aplastantes mayorías absolutas que lo elevaron a la Presidencia de la Xunta de Galicia, hasta, se dice, su aportación a la neutralización de la extrema derecha española durante la Transición. Pero la suya es también una figura que aparece indisolublemente ligada a la dictadura franquista como Ministro que fue de la misma. Difícil es hacer de Fraga un personaje recordable por su defensa de valores democráticos olvidando ese pasado, máxime cuando el propio protagonista no sólo no reniega de él sino que lo reivindica.

¹⁷ Unas reflexiones sobre estos temas en SANTIDRIÁN ARIAS, V. M., “Memoria histórica (democrática)” en *Dezeme. Revista de Historia e Ciencias Sociais da Fundación 10 de Marzo*, nº 6, (2003), pág. 90-94; y SANTIDRIÁN ARIAS, V. M., “Da memoria e outras historias” en *Unión libre. Cadernos de vida e culturas*, nº 9, (2004), pág. 189-198.

¹⁸ XUNTA DE GALICIA, *Declaración institucional a respecto da recuperación da memoria histórica e da rehabilitación moral do 18 de agosto de 2005* [Consultese <http://www.xunta.es/presiden/consello1808.pdf>].

Queda, qué duda cabe, camino por recorrer. Desde la Consellería de Cultura y Deportes, que ha sido la que ha tomado este tema como uno de sus buques insignia, se repite que su actitud no es flor de un año, sino que se trata de un proyecto a medio y largo plazo. Quizás por eso, a finales de 2006, creó un Consello pola Memoria en el que dio cabida a protagonistas, investigadores y asociaciones. Se trata de un organismo sin entidad jurídica y que puede actuar a modo de consejo asesor para estos temas. Un buen síntoma de las intenciones del Gobierno sería la consolidación de ese Consello, que pasa necesariamente por la regulación de sus funciones. De no ser así, quedaría en una muestra —saludable, pero insuficiente— de buenas intenciones.

La Consellería de Cultura ha ido perfilando poco a poco un proyecto que no siempre parece ser de todo el Gobierno gallego. El proyecto se desarrolla alrededor de tres ejes, la difusión, el homenaje y la investigación. Han dado lugar a iniciativas como la del Barco da Memoria, una exposición acerca de la represión sobre las gentes del mar, que ha ido recalando de puerto en puerto; es también reseñable el interés por hacer de la isla de San Simón, donde no pocos republicanos estuvieron recluidos, un lugar de la memoria de referencia; allí se celebró en el mes de julio un “homenaxe nacional” a las víctimas del franquismo¹⁹.

Aunque se han desarrollado otras iniciativas, quisiera centrarme en una de ellas, el *Proxecto interuniversitario “As vítimas: os nomes, as voces e os lugares”*. Se trata de un proyecto de investigación de tres años de duración, lo que quedaba de legislatura en el momento en que se firmó el convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura y las tres universidades gallegas. Uno de sus objetivos es la recogida de testimonios de represaliados o familiares directos, así como el vaciado de las fuentes depositadas en los archivos; toda esa información servirá, entre otras cosas, para confeccionar una relación nominal de todas las víctimas, lo que dota al proyecto de similitudes con los desarrollados en otras latitudes, como el llamado *Todos los Nombres*²⁰. Esperamos que esta iniciativa sirva además para que la historiografía gallega nacida en los ámbitos universitarios aborde el estudio del franquismo en toda su complejidad, temática y cronológica. E insisto en el aspecto cronológico porque tanto el proyecto *As vítimas* como esa historiografía, de enorme calidad pero de escasa cantidad hasta ahora, se limitan casi en exclusiva a analizar la represión durante los primeros años de la dictadura²¹. Se argumenta para defender esa orientación la necesidad de atender a unas víctimas, las del primer franquismo, cuyo testimonio urge recoger por razones biológicas, así como el argumento de que los límites temporales de acceso a los archivos sólo hacen posible estudiar ese periodo. La explicación es lógica pero un tanto reduccionista, porque aparca el segundo franquismo, cuyas víctimas, que también las tuvo, serán ya muy mayores cuando el acceso a determinados sea legalmente posible. Recoger el testimonio de esas personas es urgente y hay quien ya lo está haciendo²².

¹⁹ Para más información, remitimos a <http://www.anodamemoria.org>.

²⁰ Véase al respecto <http://www.todoslosnombres.org/> (*Nota del editor*).

²¹ Algunas de estas reflexiones pueden seguirse en NÚÑEZ SEIXAS, X. M., “Os dogmas e as preguntas. Abondosos discursos da memoria e unha historiografía de desenvolvemento tardío”, *El País. Edición Galicia*, 15 de diciembre de 2006.

²² Me refiero, por ejemplo, a los archivos de Comisiones Obreras. Remito al trabajo de José Babiano (BABIANO, J., “Fuentes para el estudio de la Represión franquista. El Archivo del Historia del Trabajo

Decía un poco más arriba que las investigaciones nacidas en el mundo universitario eran escasas pero de gran calidad²³. En este sentido, quiero destacar la publicación a finales de 2006 de un libro que, desde mi punto de vista, constituye un magnífico punto de arranque para nuevos trabajos: *Lo que han hecho en Galicia. Violencia política, represión y exilio (1936-1939)*²⁴. Los autores, varios de ellos vinculados al proyecto *As Víctimas* al que me acabo de referir, son gentes que vienen trabajando en este tema desde hace tiempo. Julio Padra, uno de los coordinadores del volumen, historiador más que solvente en este terreno, firma otro libro aparecido en 2006²⁵. Es también el caso del autor del capítulo dedicado a Pontevedra, Ángel Rodríguez Gallardo, que en el *Ano da Memoria* ha publicado un estudio sobre la represión en Pontearreas²⁶. Por su parte, Emilio Grandío, que está dirigiendo una investigación sobre las causas militares de A Coruña en el periodo bélico, se aproxima al estudio del fenómeno en ese territorio y María Jesús Souto, a la provincia de Lugo.

Lo que han hecho en Galicia también aborda el fenómeno represivo desde ópticas distintas a la geográfica. Así, Miguel Cabo y Ana Cabana analizan la represión del asociacionismo agrarista. “Los espacios de reclusión en Galicia”, de Domingo Rodríguez Teijeiro, es un capítulo dedicado al sistema penal y al universo concentracionario erigido por el franquismo franquismo. Por su parte, Xosé Manoel Núñez Seixas analiza el exilio galego, tema sobre el que está anunciada la publicación, editada por el mismo Xosé Manoel Núñez y Pilar Cagiao, de un volumen específico²⁷.

Si todos estos autores trabajan sobre la represión franquista durante la Guerra Civil o, a lo sumo, durante la década de los cuarenta, el mismo abanico cronológico dio pie al Congreso da Memoria²⁸, segunda edición de una destacable experiencia hecha realidad por una asociación cultural, *Memoria Histórica Democrática*, cuyos integrantes son ajenos al mundo académico universitario²⁹. Cerramos la cosecha bibliográfica de 2006 con otras dos interesantes novedades: la de Ricardo Gurriarán sobre la represión en la Universidad de

de la Fundación 1º de Mayo” en GÁLVEZ, S. (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista. Un balance de los movimientos por la memoria*. Dossier monográfico *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, (2006) [<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d003.pdf>].

²³ Una revisión de la producción historiográfica gallega en LÓPEZ FACAL, R., “30 años de historiografía contemporánea en Galicia: historia e identidad”, ponencia presentada en las Jornadas organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca, *Castilla y España en los historiadores del siglo XX*. Salamanca, 6 octubre 2006 (original poligrafiado, pendiente de publicación).

²⁴ DE JUANA, J. & PRADA, J. (Coords.), *Lo que han hecho en Galicia. Violencia política, represión y exilio (1936-1939)*. Barcelona, Crítica, 2006.

²⁵ PRADA, J., *De la agitación republicana a la represión franquista (Ourense 1924-1939)*. Barcelona, Ariel, 2006.

²⁶ RODRÍGUEZ GALLARDO, Á., *O ruído da morte. A represión franquista en pontearreas (1936-1939)*. Sada, Ediciós do Castro, 2006.

²⁷ NÚÑEZ SEIXAS, X. M. & CAGIAO, P., *O exilio galego de 1936*. Sada, Ediciós do Castro, 2006.

²⁸ ASOCIACIÓN CULTURAL MEMORIA HISTÓRICA DEMOCRÁTICA, *A II República e a Guerra Civil. Actas do II Congreso da Memoria. Culleredo, 1 ao 3 de decembro de 2005*. Ferrol, Deputación de A Coruña / Concello de Culleredo, 2006.

²⁹ Es esta otra de las características de la producción historiográfica gallega: hasta ahora, muchas de las investigaciones publicadas, de muy desigual calidad, están firmadas por personas sin vinculación laboral con el mundo universitario.

Santiago de Compostela, y la de Daniel Lanero sobre la represión en Arzúa, una villa coruñesa³⁰.

Pues bien, desde mi punto de vista, es imprescindible ampliar el espectro cronológico de las investigaciones porque no podemos olvidar que la represión fue un fenómeno consustancial a la dictadura franquista, que nació matando allá por el año 1936 y siguió haciéndolo incluso después de la muerte de Franco.

La producción historiográfica gallega, por otra parte, no sólo es escasa en el estudio de la represión más allá del primer franquismo, sino en cualquier otro tema relacionado con la dictadura³¹. Quiero destacar en este sentido, dentro de lo publicado en 2006, el trabajo sobre las hermandades de labradores en la provincia de Ourense firmado por Anxo Collarte³², o la labor realizada, ya desde hace quince años, por la Fundación 10 de Marzo, que en 2006 ha profundizado en sus líneas de trabajo con varias publicaciones o con la puesta en marcha de proyectos de investigación³³.

El *Ano da Memoria* ha culminado con una iniciativa de carácter eminentemente político. El Parlamento de Galicia aprobó el pasado 28 de diciembre una proposición no de ley sobre la conmemoración del Día de Galicia Mártir y la rehabilitación y reconocimiento de Alexandre Bóveda³⁴. La iniciativa partió del Bloque Nacionalista Galego que en el mes de junio presentó un texto que pedía la declaración del 17 de agosto, fecha del fusilamiento del líder galleguista Alexandre Bóveda, como *Día da Galiza Mártir*. La proposición instaba a la Xunta de Galicia a demandar del Estado la anulación del Consejo de Guerra que llevó al político galleguista ante el pelotón de fusilamiento, a rehabilitar públicamente su persona como símbolo de la Galicia mártir, a apoyar iniciativas que dieran a conocer su vida y su obra y, en último lugar, a “desenvolver e apoiar iniciativas encamiñadas á reparación moral e económica de todas as vítimas galegas da represión militar e a ditadura franquista e ao coñecemento da verdade histórica”³⁵.

³⁰ GURRIARÁN, R., *Ciencia e conciencia na Universidade de Santiago (1900-1940)*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2006; y LANERO TÁBOAS, D., *Os remendos da memoria. A represión franquista no Concello de Arzúa (1936-1950)*. Arzúa, Concello de Arzúa, 2006.

³¹ Sobre esta cuestión, remito a las opiniones que Paloma Aguilar ha desarrollado recientemente (AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “La evocación de la guerra y del franquismo en la política, la cultura y la sociedad españolas” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...*, *op. cit.*, págs. 279-317).

³² COLLARTE PÉREZ, A., *Labregos no franquismo. Economía e sociedade rural na Galiza interior. As “hermandades sindicais” en Ourense (1943-1978)*. Ourense, Difusora de Letras, Artes e Ideas, 2006.

³³ Entre las publicaciones destacamos AMOEDO LÓPEZ, G. (Ed.), *Memorias de Manolo Barros. Autobiografía dun militante comunista*. Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo, 2006; IGLESIAS MARTÍNEZ, X. M. & SANTIDRIÁN ARIAS, V. M., *A autoridade na palabra. Biografía do comunista Paco Filgueiras (1920-1976)*. Santiago de Compostela, Fundación 10 de Marzo, 2006; o el número 11 de 2006 de *Dezeme. Revista de Historia e Ciencias Sociais da Fundación 10 de Marzo* que, dirigido por José GÓMEZ ALÉN, está dedicado a los *Movements sociais no franquismo*.

³⁴ Proposición no de ley 07/PNP-0165(9078) aprobada en el Parlamento de Galicia con fecha de 28 de diciembre de 2006.

³⁵ Desde mi punto de vista, la focalización de estas iniciativas en personajes como Alexandre Bóveda o Anxel Casal, galleguistas asesinados en las semanas inmediatamente posteriores al golpe de Estado del 18 de julio, es una visión un tanto reduccionista del problema, que pasa por reivindicar aquellas figuras sobre las que se apoya la legitimidad histórica de unas siglas políticas inexistentes

El Partido Popular presentó una enmienda de modificación que pedía un reconocimiento especial de la figura de Bóveda por su notable participación en el impulso del Estatuto de 1936³⁶. El texto de los populares instaba a la Xunta a demandar del Estado “que se examine a posibilidade de anular o consello de Guerra Sumarísimo no que se condenou á pena de morte a Alexandre Bóveda” y a “desenrolar e apoiar iniciativas e xestións dirixidas a facer efectiva toda clase de reparacións, sexan morais, económicas ou doutra índole, a favor de todas as vítimas galegas durante a Guerra Civil”. A nadie se le escapa que la clave de la enmienda es ese “todas las víctimas”, que hace referencia a temas anteriormente citados. Obsérvese, por otro lado, la cauta referencia a los Consejos de Guerra, limitada en este caso a examinar la posibilidad de anular uno en particular, el de Alexandre Bóveda³⁷.

El PP se abstuvo, con excepción de su apoyo al quinto punto³⁸, en la votación de un texto transaccionado entre el BNG y el PSdG-PSOE cuyo contenido es el siguiente:

«O Parlamento de Galiza insta ao Goberno a:

1ª) Promover diante do Goberno español a rehabilitación xurídica, persoal e moral de Alexandre Bóveda e a de todos os asasinados e represaliados por defenderen a legalidade democrática, as aspiracións de autogoberno de Galiza e a xustiza social, e a iniciar as accións necesarias que permitan a anulación dos Consellos de Guerra a que foron sometidos.

2ª) Promover iniciativas que teñan por obxecto dar a coñecer e divulgar na sociedade galega os valores éticos e políticos encarnados en Alexandre Bóveda e nos demais compatriotas asasinados e represaliados polo franquismo.

3ª) Adoptar medidas encamiñadas a reparar económicamente as vítimas galegas de represión franquista.

4ª) A retirar progresivamente dos edificios e centros dependentes da Administración galega as denominacións que fagan referencia a figuras ou feitos relacionados co franquismo.

5ª) O Parlamento de Galiza acorda facer un recoñecemento especial da figura de Alexandre Bóveda tendo en conta a súa notábel participación no impulso e na elaboración do Estatuto de 1936».

Quiero destacar que la proposición aprobada reconoce una realidad que algo tiene que ver con lo que he estado defendiendo unas líneas más arriba. El texto habla de adoptar medidas encaminadas a reparar económicamente a las víctimas gallegas de la represión franquista. Con ello se abre la puerta a una reivindicación de un sector de esas víctimas

hasta hace pocos años. Buen ejemplo de ello es la exposición *Memorial da liberdade*, promovida por la Consellería de Cultura e Deportes de la Xunta de Galicia, en la que la importancia del mundo nacionalista es resaltada en detrimento de otras fuerzas políticas. Esperemos que este tipo de actitudes se vayan corrigiendo con el tiempo.

³⁶ Enmienda de modificación presentada no Rexistro do Parlamento de Galicia co número 15876 o 22 de decembro de 2006

³⁷ Es, sin embargo, un matiz frente al frontal rechazo del Partido Popular a la anulación de los juicios franquistas, que constituye el elemento fundamental para que la ley de la memoria se apruebe en las Cortes. Sobre este particular, quien suscribe estas palabras se alinea con la posturas a favor de la anulación de los juicios defendidas por MARTÍN PALLÍN, J. A., “La sombra de Franco es alargada”, *El País*, 19 de diciembre de 2006; o por QUERALT, J. J., “Desmemoria histórica”, *El País*, 5 de enero de 2007.

³⁸ Véase noticia: “Los populares se niegan a apoyar la reparación de las víctimas del franquismo”, *El País*, 28 de diciembre de 2006.

hasta ahora olvidadas. En 2002 se constituyó una coordinadora representante de los ex-presos y represaliados por la dictadura, que remitió un escrito a la Mesa del Parlamento de Galicia y a los distintos grupos parlamentarios en la que se solicitaba la

«lexítima reparación do agravio comparativo que comporta a exclusión dos menores de 65 anos do beneficio da Disposición Adicional Decimoctava da Lei 4/1990, de 29 de xuño, de Presupostos Xerais do Estado para 1990, consecuencia dos supostos contemplados na Lei 46/1977, de 15 de outubro, de Amnistía, pola que se establecían indemnizacións económicas para os ex presos e represaliados políticos que sufriran privación de liberdade por un período de tres ou máis anos»³⁹.

Las limitaciones que ponían las leyes estatales hicieron que muchos de los antifranquistas que sufrieron cárcel en los años sesenta y setenta no pudieran solicitar las reparaciones ofrecidas. Esa situación había sido paliada por casi todos los parlamentos autonómicos —no por el gallego—, independientemente de la fuerza política que fuese mayoritaria en la Cámara. La proposición no de ley aprobada el pasado mes de diciembre permite, si el gobierno gallego hace caso al Parlamento, que las barreras de la legislación estatal desaparezcan.

No quisiera acabar sin llamar la atención sobre otro aspecto. Hasta ahora no se ha hecho ninguna mención a un factor “cuya centralidad debiera resultar más que evidente y de sentido común” en todos estos temas: los archivos. Desde las páginas de *Hispania Nova*, José Babiano ya ha advertido no hace mucho del “papel secundario e incluso marginal” que han desempeñado los archivos en el movimiento de recuperación de la memoria⁴⁰. Julián Casanova abundaba en esa idea al afirmar que los archivos han sido casi siempre los grandes ausentes del debate sobre la memoria⁴¹. Galicia no constituye una excepción en este campo. Es cierto que en 2002, el Parlamento de Galicia aprobó por iniciativa del diputado del PSdG-PSOE, José Luis Méndez Romeu, en aquel momento en la oposición y hoy titular de la Consellería de Presidencia, una proposición no de ley que instaba a la Xunta de Galicia a continuar la conversaciones con todos aquellos que poseyeran documentación relacionada con los presos políticos franquistas. El texto hablaba de que en una primera fase esa documentación sería depositada en el *Arquivo Histórico do Reino de Galicia* para, posteriormente, establecer convenios con las universidades para el estudio y publicación de esos fondos. Algo de esto intenta hacer el proyecto *As Víctimas*, pero el problema es más amplio. Veamos algunos ejemplos. Existían en las oficinas de las minas de Fontao (Pontevedra) fichas de los presos republicanos que trabajaron en ellas. Sería necesario que fueran puestas a disposición de los investigadores. Por otro lado, sobre esas minas fue publicado por la anterior Xunta de Galicia un libro que nunca llegó a salir de los almacenes. Por su parte, los investigadores afirman que el acceso a algunos fondos de archivos públicos no siempre es fácil.

La Fundación 10 de Marzo inició sus actividades en 1992 y desde entonces ha configurado un archivo con más de quinientas unidades de instalación, una hemeroteca con más de mil quinientas cabeceras (muchas de ellas de la época de la clandestinidad), una

³⁹ Documento sin fechar. Puede ser consultado en el Archivo de la Fundación 10 de Marzo.

⁴⁰ BABIANO, J., “Fuentes para el estudio de la Represión franquista. El Archivo del Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo” en GÁLVEZ, S. (Coord.), *Generaciones y memoria...*, op.cit..

importante colección de carteles, etc. Esos fondos ya han sido utilizados en varias tesis doctorales y han sido objeto de numerosas exposiciones. Aunque es cierto que la sensibilidad de la Administración hacia ese patrimonio es ahora mayor que en épocas anteriores, creemos que la atención prestada desde la Consellería de Cultura no es aún suficiente. Evidentemente, no se puede esperar a tener acabada la *Cidade da Cultura*, en la que se anuncia la creación de un archivo de referencia para Galicia, para abordar estas cuestiones. No olvidemos que, “Sin archivos, no hay historia”, en palabras del ya citado Julián Casanova.

Creo que es saludable que todas estas cuestiones de las que estamos hablando —la memoria histórica, que, guste o no es una denominación que ha tenido éxito— entren en el debate político. Se trata, cómo no, de problemas que tienen una vertiente académica, pero también una dimensión social. El Parlamento debe hacerse eco de ellos. Sin embargo, creo que la memoria histórica no debe ser utilizada como arma arrojadiza en la confrontación política. Puede que resulte ingenuo decirlo pero este problema merece, como prueba de normalidad y salud democrática, una solución unánime. Y como de salud hablamos, propongo escuchar a los profesionales de la misma. Como leíamos recientemente en un artículo rubricado por un psicólogo psicoanalista, “el auténtico olvido no vendrá de la negación relativista, sólo puede venir del recuerdo. De lo contrario sustituiríamos el olvido por la represión y nos condenaríamos al retorno de lo reprimido como síntoma. El síntoma de una sociedad que no habría tenido el coraje de tratar adecuadamente sus experiencias traumáticas”⁴². Quizás de esta manera nuestros dirigentes políticos —pero no sólo ellos— sean capaces de escuchar la voz de la calle cuando dice no querer hablar de política porque no es bueno para un sistema que se quiere democrático.

“Recuperar la memoria histórica —escribe el profesor Vicenç Navarro— es importante para que nuestra juventud conozca nuestro pasado, de manera que la deseada reconciliación no se base en el olvido de lo que ocurrió durante la dictadura (con la enorme injusticia que el olvido supone para los que lucharon por la libertad y la democracia), sino en el reconocimiento de las injusticias realizadas y en la corrección de las deficiencias heredadas del régimen anterior”⁴³. Suscribir esta afirmación no debiera ser difícil. Hacerla realidad lo es más.

⁴¹ CASANOVA, J., “Sin archivos, no hay historia”, *El País*, 14 de septiembre de 2006.

⁴² FERNÁNDEZ BLANCO, M., “Trauma, represión y olvido”, *La Voz de Galicia*, 19 de diciembre de 2006.

⁴³ NAVARRO, V., *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona, Anagrama, 2002, pág. 216.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO.

***DE SATURACIONES Y OLVIDOS. REFLEXIONES EN
TORNO A UN PASADO QUE NO PUEDE PASAR***

***SATURATIONS AND OBLIVIONS. REFLECTIONS AROUND
A PAST THAT CANNOT HAPPEN***

Francisco ESPINOSA MAESTRE
(Proyecto *Todos los Nombres*. Sevilla)

fespi@arrakis.com



■ **Francisco ESPINOSA MAESTRE, *De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar.***

RESUMEN

Frente a la conocida teoría, de la que Santos Juliá sería el principal exponente, en el sentido de que durante la transición no hubo *pacto de silencio* alguno sino que, por el contrario, se abordaron todas las cuestiones del pasado reciente por duras que fueran, el presente artículo trata de mostrar que, en lo que toca a la represión franquista, la realidad fue otra. No se investigó dicho pasado y además se hizo todo lo posible para que tal cosa no ocurriera. Por otra parte, la transición no recuperó memoria alguna; simplemente dejó que la que venía del franquismo, empezando por sus principales lugares de memoria, siguiera su curso. Finalmente se analiza la perspectiva desde la que se mantiene tal postura.

Palabras clave: transición, guerra civil, represión, memoria histórica, Santos Juliá.

ABSTRACT

Arguing against the accepted theory, of which Santos Juliá is the primary advocate, that during the Spanish transition to democracy there was no pact of silence and that, on the contrary, all questions related to the past were open to inquiry, whatever their implied cruelty, the present article demonstrates that, as regards the repression of the Franco regime, reality was quite different. That repression was not investigated; moreover, every step was taken to make such study impossible. In addition, the Spanish transition recovered no lost memory whatsoever; the memory inherited from the Franco regime simply followed its course, as witnessed by its principle memory sites. Lastly, the article examines the perspective from which its own argumentation proceeds.

Key words: Spanish transition, Spanish civil war, repression, historical memory, Santos Juliá.

SUMARIO

- **Durante la transición no se investigó la represión.**
- **La transición no recuperó memoria alguna.**
- **Un intento de explicación.**
- **Un pasado que no puede pasar.**

DE SATURACIONES Y OLVIDOS. REFLEXIONES EN TORNO A UN PASADO QUE NO PUEDE PASAR

Francisco ESPINOSA MAESTRE*

(Proyecto Todos los Nombres)
fespi@arrakis.com

«Muchos aspectos de la guerra civil, entre ellos el de la represión franquista, son páginas 'blancas' de la historia reciente. Y después de 1975 se han hecho esfuerzos en el sentido de que dichas páginas permanezcan en blanco».

Walther BERNECKER, "De la diferencia a la indiferencia"¹.

Raymond Carr: (...). Sin embargo, me gustaría saber por qué los historiadores españoles no están interesados por la guerra civil.

Lola Galán: Es un tema sobre el que existe una auténtica saturación. Hay centenares de libros que lo abordan.

R. Carr: No, no lo creo en absoluto. (...).

Entrevista de L. GALÁN a R. CARR².

«Las aguas del olvido cubren la guerra en una medida cada vez mayor».

Ronald FRASER, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros*³.

Pocos pondrán en duda la condición de "creador de opinión" de Santos Juliá (SJ), Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, profesor de la UNED, escritor y columnista habitual de *El País*⁴. Si consultamos el archivo del periódico nos dice que entre 1982 (antes

* Este trabajo está dedicado a Jordi Pedrosa. Gracias también a Trinidad Infante Moraño.

¹ BERNECKER, W. L., "De la diferencia a la indiferencia. La sociedad española y la guerra civil, 1936/1939" en LÓPEZ-CASERO, F., BERNECKER, W.L. y WALDMANN, P. (Comps.), *El precio de la modernización. Formas y retos del cambio de valores en la España de hoy*. Madrid, Iberoamericana, 1994.

² Entrevista en *El País, Babelia*, 2 de julio de 1994.

³ FRASER, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros*. Barcelona, Grijalbo, 1997.

⁴ Santos Juliá pertenece al grupo de profesores, funcionarios y periodistas (Julio Rodríguez Aramberri, Ludolfo Paramio, Jorge Martínez Reverte, Carlos Romero, Julián Santamaría, Mercedes

no aparece) y 1993 su nombre sale en la sección de opinión 28 veces y desde 1994 hasta 2006, 490. Pocos igualmente podrán minimizar las magníficas posibilidades que para colocar en el mercado sus productos ofrece una empresa como PRISA, que abarca toda la gama de la comunicación. Un privilegio. Pues bien, desde esa tribuna SJ lleva diez años repitiendo una serie de opiniones que la propia realidad se ha encargado de poner en duda una y otra vez. Baste señalar que fue poco después de publicar el primer artículo que a continuación se menciona, es decir, cuando según él andábamos todos *saturados de memoria*, el momento en que precisamente dio comienzo el *boom* de la memoria histórica⁵.

Diez años transcurren entre “Saturados de memoria”⁶ y “Año de memoria”⁷. En medio, otros artículos más elaborados: “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición”⁸ y “Bajo el imperio de la memoria”⁹. En el primero, el de 1996, entre otras cosas y dando rienda suelta a la imaginación, escribía:

«En los 20 años que llevamos de democracia, cada cual ha investigado lo que le ha venido en gana, ha contado con ayudas oficiales para hacerlo y ha disfrutado de financiación pública para editarlo y de generosísimos espacios en periódicos y revistas para darlo a conocer. Roza ya el límite de lo grotesco insistir en un fantasmagórico pacto de olvido como explicación de supuestas lagunas en la historiografía de la guerra civil»¹⁰.

El artículo concluía: “Saturados de memoria de la guerra es de lo que hemos andado, no vacíos de su recuerdo”. Ahora, diez años después, en el 2006, ha escrito: “No es verdad, por mucho que se repita, que aquellos fueran años de amnesia y silencio sobre el pasado: nunca se ha escrito ni debatido tanto de la guerra y del franquismo como en los años de la transición”. De fondo, la amnistía de octubre de 1977: “una amnistía general que permitiera mirar hacia delante”, según SJ, para quien “amnistiarse no es ignorar y silenciar: sabemos muy bien lo que pasó. Hay cientos, miles de relatos de todo tipo sobre la guerra y la dictadura”. El

Cabrera, Juan Manuel Barreiro y Miguel del Campo) que se incorporó al PSOE en julio de 1981 (véase “Intelectuales de diversas tendencias piden su ingreso en el PSOE”, *El País*, 04 de julio de 1981). Su primera “tribuna” en *El País* data de 29 de octubre de 1982, el día siguiente a la victoria electoral socialista.

⁵ La expresión “memoria histórica”, tan criticada por algunos, constituye una expresión habitual, como prueba el hecho, por poner un ejemplo, de que en el propio diario en el que escribe Juliá, *El País*, ha aparecido cerca de tres mil veces a lo largo de su existencia: 650 desde 1976 a 1996; 540 desde 1997 al 2001 y 1.573 desde 2002 en lo que va de 2007. No es pues de extrañar que fuera la adoptada por los movimientos surgidos a fines de los 90.

⁶ JULIÁ, S., “Saturados de memoria”, *El País*, 21 de julio de 1996.

⁷ JULIÁ, S., “Año de memoria”, *El País*, 31 de diciembre de 2006.

⁸ JULIÁ, S., “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la Transición” en *Claves de razón práctica*, nº 129, (2003), pág. 14-24. Véase un análisis del primero de esos artículos en ESPINOSA, F., “Historia, memoria y olvido: la represión franquista” en *Contra el olvido*. Crítica, Barcelona, 2006, pág. 171-204.

⁹ JULIÁ, S., “Bajo el imperio de la memoria” en *Revista de Occidente*, nº 302-303, (2006), pág. 7-20. Consúltese en <http://www.revistasculturales.com/a/591/1/bajo-el-imperio-de-la-memoria.html>. Otros artículos sobre el mismo tema escritos por SJ en *El País* han sido “Echar al olvido” (15/06/2002), “Acuerdo sobre el pasado” (24/1/2002), “Memorias en lugar de memoria” (02/07/2006) y “Trampas de la memoria” (14/10/2006).

¹⁰ JULIÁ, S., “Saturados de memoria”, *El País*, 21 de julio de 1996.

profesor de la UNED considera un error el proyecto de ley de memoria histórica, error que explicaría, según él, que “el año de la memoria se cierra, como no podía ser de otra forma, con todas las memorias enfrentadas”¹¹.

Finalmente, con motivo de la presentación del libro *Memoria de la guerra y del franquismo*¹², por él coordinado y que recoge los textos de una jornadas celebradas por la Fundación Pablo Iglesias en el 2004, leemos de nuevo que “nunca hubo olvido ni silencio”¹³. El texto de SJ supone, sin duda, un notable esfuerzo por demostrar que no hubo silencio ni olvido. De ahí su valor para analizarlo en lo que a esta cuestión se refiere. Para él –según nos cuenta José Andrés Rojo en el periódico– en el movimiento de memoria histórica confluyen diversas intenciones: la irrupción de los nietos con nuevas cuestiones, la exigencia de reparación de los familiares de las víctimas y “luego también están quienes pretenden deslegitimar la transición como un proceso que abrió España a la democracia a costa de olvidar a los perdedores”. De paso, una vez más, insistió en la superación del problema ya en pleno franquismo, con la confluencia de personas procedentes de diferentes ámbitos, y en el acierto del PSOE, que, según SJ, “llegó al poder cuando la guerra civil ya no levantaba ampollas”. Y añade: “Por eso, tal vez, los socialistas consideraron que la mejor política frente al pasado era no tener ninguna”. Ahora SJ incorpora una “novedad” que luego analizaremos: “En la expresión ‘recuperar la memoria histórica’ hay un equívoco. En el año 1977 ya se localizaron algunas fosas donde habían sido enterrados diferentes fusilados por la represión franquista y en 1980 ya se hicieron públicas listas con los nombres de algunas víctimas¹⁴. No se puede decir, por tanto, que la transición se realizó sobre un pacto de silencio”¹⁵.

¹¹ JULIÁ, S., “Año de memoria”, *El País*, 31 de diciembre de 2006.

¹² JULIÁ, S. (Coord.), *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid, Taurus, 2006.

¹³ ROJO, J. A., “No hubo olvido ni silencio”, *El País*, 2 de enero de 2007. Cabe destacar como dicha obra fue presentada en *El País* con el título: *Memoria de la guerra y del olvido*. En este trabajo, cuando trata sobre la –según él– abundante producción historiográfica de la transición, SJ me alude, incluyéndome entre «quienes hablan del ‘silencio más absoluto’» (JULIÁ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, S. (Coord.), *Memoria de la...*, *op.cit.*, pág. 66, nota 60). Sin embargo, la cita está incompleta y además no se refería a la bibliografía general sobre la guerra civil. Lo que allí se decía era: «La primera etapa de la transición, de 1977 a 1981, estuvo marcada por la cautela y el silencio más absoluto respecto al tema que nos ocupa», que no era otro que la represión franquista (puede verse en ESPINOSA, F., *Contra el olvido*. Crítica, Barcelona, 2006, pág. 175). El lugar donde se coloca la cita y el sentido que se le da en el libro –vista la escasa producción historiográfica de esos años que sobre la represión SJ podía mostrar– demuestran cierta malevolencia o al menos un punto de retorcimiento por parte del autor.

¹⁴ En el artículo de *Claves* “Echar al olvido...” aludía a “la primera exhumación de cadáveres enterrados en una fosa común”, que situaba erróneamente en 1980 en La Solana, Ciudad Real (pág. 18). Evidentemente hubo otras antes.

¹⁵ La primera referencia localizada sobre el “pacto de silencio” –luego se aludirá a ella– se encuentra en un artículo de José Vidal-Beneyto de noviembre de 1980 en *El País*. Antes, en mayo de 1978 y desde *Triunfo*, el periodista Fernando González había aludido al “silencio cómplice de la oposición, que hubo de pactar el doble juego de la amnistía (el olvido aplicado a los franquistas)”. También desde *Triunfo* aludió en junio de 1979 a que “el pacto de la Moncloa implica el olvido” Jorge Semprún. Incluso el hoy periodista de los obispos, Jiménez Losantos, se referiría en *Lo que queda de España* (Ed. Ajoblanco, 1979) a que nuestra historia «está oficiosamente sujeta a un pacto de silencio» (tomo estas referencias de REIG TAPIA, A., *Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid, Akal, 1984, pág. 21 y 25).

Para SJ "...recuperar la memoria histórica, así dicho, en singular, evoca una utopía orwelliana: la memoria jamás podrá ser única, ni tendrá por qué existir un centro de elaboración, más que recuperación, de la memoria: ya lo hemos sufrido de parte de los vencedores"¹⁶. Tomando una idea del historiador Tony Judt también nos ha dicho que "la memoria es una guía pobre para conocer el pasado". Y aclara:

«Guía pobre porque es siempre selectiva, contenciosa y partidista, porque el reconocimiento de un hombre es la omisión de otro. Cierta dosis de pasar por alto y de olvido (...), sostiene Judt, es la necesaria condición para la salud cívica, una reflexión que recuerda la lúcida observación de Renan en el sentido de que la existencia de una nación requiere que todos sus individuos tengan muchas cosas en común y hayan olvidado mucho»¹⁷.

Al final de este artículo se leía: "A estas alturas, no es la memoria lo que hay que recuperar; es la verdad lo que hay que conocer". Le contestó de manera contundente el cineasta austriaco Günter Schwaiger, coordinador del ciclo *Imágenes contra el olvido*¹⁸, quien le planteó varias preguntas: "¿Qué les pasa a algunos historiadores españoles para que tengan tanto miedo a la memoria de la gente? ¿Desde cuándo la memoria no sirve para testimoniar la verdad? ¿O acaso en los juicios ya no hacen falta testigos para condenar a alguien? ¿Ya no vale el testimonio de un hijo que ha visto cómo fusilaron a su padre para testificar el horror del fascismo? ¿Hemos llegado a tal arrogancia académica que las víctimas tengan que pedir permiso a los historiadores para saber si su sufrimiento fue verdad o simplemente un espejismo?". Y concluía: "Está por ver si el señor Juliá hubiese formulado semejante ataque al valor de los testimonios en países como Alemania, Austria, EEUU o Israel, donde cientos de organizaciones de víctimas del Holocausto recuerdan a la sociedad justamente con su memoria la tremenda importancia de no olvidar"¹⁹.

¹⁶ JULIÁ, S., "Bajo el imperio...", *op.cit.*, pág. 18. Esa idea se acerca a la expuesta por el profesor de la Universidad de Sevilla José Manuel Macarro en un artículo titulado "La nueva historia canónica": «De seguir así, la mísera historia oficial franquista habrá sido sustituida por otra tan mísera como ella. Entonces volverán las sorpresas, como la que ayer me dio una alumna de los cursos de doctorado, que sólo había oído la historia de la intrínseca justicia de los componentes del abigarrado bando republicano y la abyección del nacionalista. Justamente la misma historia que me enseñaron de niño sólo que al revés. La alumna estaba tan harta como yo lo estuve hace ya muchos años, y como lo vuelvo a estar hoy ante tanto militante de la nueva y oficial historia canónica», MACARRO, J. M., "La nueva historia canónica", *Diario de Sevilla*, 16 de marzo de 2005.

¹⁷ JULIÁ, S., "Trampas de la memoria", *El País*, 14 de octubre de 2006. Poco antes, con motivo de la salida de su libro sobre la guerra civil, había criticado a Anthony Beevor, que «nos exhorta a levantar el manto de silencio», añade: «Uno más en la larga y cansina serie», JULIÁ, S., "Memorias en lugar de memoria", *El País*, 02 de julio de 2006.

¹⁸ Véase <http://www.imagenescontraelolvido.com/> (nota del editor).

¹⁹ SCHWAIGER, G., "¿Historia sin testigos?", *El País*, 19 de octubre de 2006.

Durante la transición no se investigó la represión

«Como puede sentirse vívidamente ahora, en esas intensas imágenes de nuestro pasado recogidas en la excelente serie de Victoria Prego...».

Santos JULIÁ, “La culpa, a la transición”²⁰

Lo primero que hay que decir, como puede comprobar cualquiera que se asome a la página web de la Biblioteca Nacional o a la del ISBN y al contrario de lo que viene manteniendo desde hace años SJ, es que durante la transición no se planteó realmente saber cómo se produjo la destrucción de la República y cómo se implantó el golpe militar parcialmente fallido que condujo a la guerra civil. Y no se planteó no sólo porque la forma de producirse el cambio de un régimen a otro no llevaba a esas cuestiones sino porque, por muchas ganas que algunos tuvieran de hacerlo, la documentación que lo hubiera permitido no era accesible. Así pues, digamos que hubo mucho fuego de artificio; mucha paja y poco grano. Entre 1977 y 1982 los trabajos de investigación sobre el período 1936-1939 fueron muy escasos, predominando las publicaciones de memorias y testimonios, los trabajos sobre cuestiones diversas del período y las nuevas ediciones de obras antes prohibidas en España. Si exceptuamos éstas últimas, la palabra que definiría todo ello –por más que se pierda algún matiz– sería continuismo. En general, salvo algunas excepciones, poco nuevo hubo y, sobre todo, poco ha quedado. Libros como *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros* (Crítica, 1977), de Ronald Fraser, o *La Alemania nazi y el 18 de julio* (Alianza, 1977), de Ángel Viñas, dos trabajos señeros, constituyeron excepciones en un panorama mucho más gris.

No hay exageración en decir que el mercado lo copó el rey de los fascículos: Ricardo de la Cierva, un ex jesuita franquista que ya había ocupado cargos de responsabilidad durante la dictadura y al que la transición y Suárez, sin que nunca llegáramos a saber qué virtudes lo adornaban, elevaron al rango de ministro de Cultura en 1980. Este carácter esencialmente continuista lo captó ya entonces Alberto Reig Tapia, del que luego se hablará, quien en 1984 mantuvo que, pese a la “explosión editorial” inicial –básicamente “anecdotario de la historia inmediata”– “en líneas generales puede afirmarse que persiste la profunda ignorancia del pueblo español sobre los últimos cuarenta años de su historia”²¹. El caso de Cipriano Mera, que sobrevivía en París con la exigua pensión que le habían dejado sus quince años de albañil en Francia, puede servir de muestra sobre cómo se actuaba entonces: un editor español le ofreció un millón de pesetas por publicar sus memorias. Pero el ácrata Mera, que no consiguió la garantía de que no se tocaría el texto y que era reacio a publicar en España mientras el franquismo perdurase, se negó. El libro lo publicaría Ruedo Ibérico en 1976 con el título *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*²².

²⁰ JULIÁ, S., “La culpa, a la transición”, *El País*, 1 de octubre de 1995.

²¹ REIG TAPIA, A., *Ideología e historia...*, *op.cit.*, pág. 20.

²² FORMENT, A., *José Martínez: la epopeya de Ruedo Ibérico*. Barcelona Anagrama, 2000, pág. 488-489.

En cuanto a Ruedo Ibérico (RI), efectivamente y como destaca SJ, a partir de mayo de 1976 pudo introducir en España algo de su catálogo, que vendió con éxito. Lo que no dice SJ es que para un clásico como *El laberinto español*, de Gerald Brenan, editado por RI en 1962, la censura posfranquista propuso 48 modificaciones y que la “joya empresarial” de la editorial, *La guerra civil española* de Hugh Thomas, primer trabajo publicado por RI en 1961, le fue arrebatada por Grijalbo y acabó vendiéndose en fascículos por Urbión²³. En 1977 RI contaba ya con los permisos para vender en España algo más de la tercera parte de su fondo pero no para los publicados en 1976. Y cuando por fin en febrero de 1977 la editorial pudo instalarse en Barcelona lo tuvo que hacer con otro nombre, Ibérica de Ediciones y Publicaciones S.A., perdiendo así, según Albert Forment, biógrafo de J. Martínez y su editorial, “el nombre histórico de Ruedo Ibérico y su reputación de rigor, calidad y combatividad”. Así, por ejemplo, un clásico como *La represión nacionalista de Granada en 1936 y la muerte de García Lorca* (París, 1971), de Ian Gibson, no pudo venderse en España hasta 1978, ya bajo el nuevo nombre de la editorial. Estas dificultades, las peculiaridades de la empresa y la imposibilidad de competir a cualquier nivel con las editoriales ya instaladas y que actuaban con ventaja explican que un año después RI iniciara un declive del que ya no se recuperaría y que además coincidió a partir de 1979 con la caída de ventas del libro de carácter político y con la llegada a Cultura en 1980 de Ricardo de la Cierva, el enemigo nº 1 de Ruedo Ibérico²⁴.

Elegir el caso de Ruedo Ibérico, que SJ debe conocer bien porque colaboró en alguna ocasión en sus *Cuadernos*, para mostrar la *normalidad* de la transición no es de recibo pues representa precisamente lo contrario: salvo el momento de fulgor inicial, la gran editorial antifranquista por antonomasia fue rechazada por el nuevo orden como cuerpo extraño: se repelían mutuamente y el editor, según sus propios amigos, no se adaptó a la nueva vida en España, donde siempre se sintió en situación de exilio interior. Sin duda estamos ante una de las historias más tristes de la transición, que además se cierra con la muerte a los 64 años de José Martínez en Madrid el día 8 de marzo de 1986, el mismo del referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN, aquel del “OTAN, de entrada no”, uno de los mayores ejercicios de cinismo político al que nos ha sido dado asistir²⁵.

²³ En el prólogo a SOUTHWORTH, H., *El mito de la cruzada de Franco*. Barcelona, Plaza&Janés, 1986), el autor dirá: «La España posfranquista sólo reconoció a José Martínez después de su muerte. No se le reconoció antes porque, contrariamente a lo que pasó en la Francia liberada, en la Italia posmussoliniana y en la Alemania arruinada, donde se repudió, por lo menos verbalmente, el pasado fascista, España nunca ha desautorizado oficialmente los cuarenta años de franquismo», *op.cit.*, pág. 25. También Isaac Díaz Pardo, amigo de José Martínez, escribirá poco después: «...Thomas, una vez muerto Franco, no va a tener en cuenta el colosal esfuerzo que había hecho Ruedo y entregaría su obra a los grandes negocios editoriales (...) de quienes podían permitirse alardes financieros con dineros ganados adulando al franquismo», véase la nota liminar por I.D.P. en MARTÍNEZ, J., *Rememoración de José Martínez, fundador de Ruedo Ibérico*. A Coruña, Edición do Castro, 1987, pág. 10.

²⁴ FORMENT, A., *José Martínez...*, pág. 492 y ss. Para calibrar las relaciones entre Ruedo Ibérico y De la Cierva hay que ver el Boletín de Orientación Bibliográfica (1963-1976) publicado por éste cuando trabajaba a las órdenes de Fraga Iribarne al frente del Gabinete de Estudios, creado exclusivamente para contrarrestar la influencia de la editorial de José Martínez. Puede verse en <http://www.ruedoiberico.org/regimen/>.

²⁵ Muchos de sus amigos y conocidos denunciaron entonces públicamente lo injusto que se había sido con él. Entre otros Bárbara Probst Solomon, Alberto Hernando, Luciano Rincón, Juan Benet, Vázquez Montalbán, etc. Véase la nota liminar por I.D.P. en *Rememoración de José Martínez...*, pág. 10-11.

En fin, como decíamos, lo que importa resaltar, por lo que respecta al *secreto mejor guardado del franquismo*: la represión, es que no cabe hablar de verdaderas investigaciones hasta 1982, en que aparecen los primeros trabajos de Carlos Fernández Santander, Gregorio Herrero y Antonio Hernández, y Francisco Moreno Gómez sobre Galicia, Soria y Córdoba respectivamente.²⁶ No resulta nada convincente SJ cuando en su último trabajo, para demostrar que “no quedó terreno alguno sin explorar” y cuando alude al apartado “represión, cárceles y campos de concentración”, por allí remetido en medio de un largo párrafo, sólo puede mencionar a “De Guzmán, Llarch y Colectivo 36”²⁷. Pues bien, Eduardo de Guzmán y Joan Llarch remiten al mundo de los vencidos y a la palabra supervivencia. Para ambos la vida fue dura y tuvieron que escribir de todo, desde novelas del oeste (Edward Goodman y Trevor Sanders fueron sus respectivos seudónimos) hasta, ya en la transición, libros sobre los recuerdos e impresiones de sus avatares y algunos sobre cuestiones más generales, De Guzmán sobre la República y Llarch biografías y algunos trabajos relacionados con la guerra (la batalla del Ebro, los campos de concentración franquistas). Y el Colectivo 36 no es otro que el seudónimo tras el que se ocultaron José Martínez y Alfonso Colodrón cuando publicaron ciertos trabajos como el *Libro blanco sobre las cárceles franquistas 1939-1976* (1976), también encabezado por “Ángel Suárez” (Luciano Rincón) y que estaba dedicado especialmente a la lucha de los presos políticos en los años sesenta y setenta.

¿Esto es lo que puede mostrar SJ? ¿Y las investigaciones académicas de aquella incontenible transición que nada dejó por escudriñar? ¿Nos podrá mostrar SJ una sola tesis doctoral sobre “represión, cárceles y campos de concentración”? En realidad, sólo lo ocurrido en la Universidad, que no tocará este asunto hasta bien entrados los 90, le debería servir de guía para intuir lo que estaba pasando: los aspectos *sucios* del golpe militar recaerán sobre los peones de la historia, es decir, sobre el grupo de investigadores que, por cuenta propia y cada uno según sus posibilidades, levantarán acta de la masacre y de las dificultades para llegar a conocerla. Dicho de otra forma, la represión la investigamos los que no asumimos que el retorno al sistema democrático tuviera un precio: silencio y olvido. Desde luego, con obras como las que hicieron los mencionados, en las que destaca fundamentalmente su valor testimonial por lo que respecta a los primeros o la lucha contra el franquismo en el caso de RI, no parece que se pueda afirmar seriamente que la transición demostró un ansia de saber que no se detuvo ni ante la represión franquista.

Por el contrario, nadie puede negar la importancia de los coloquios organizados por Tuñón de Lara en Pau sobre la España contemporánea y especialmente sobre la II República, que representaron un verdadero avance historiográfico. Dice SJ:

²⁶ FERNÁNDEZ SANTANDER, C., *El alzamiento en Galicia*. A Coruña, Edición do Castro, 1982; HERRERA BALSÀ, G. & HERNÁNDEZ GARCÍA, A., *La represión en Soria durante la Guerra Civil*. Soria, Ed. de los Autores, 1982; MORENO, F., *La República y la guerra civil en Córdoba*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1982. La primera edición del libro de Carlos Fernández fue en 1981, pero no salió del ámbito gallego.

²⁷ JULIÀ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÀ, S. (Coord.), *Memoria de la...*, pág. 66.

«De modo que, mientras España mudaba de instituciones, un montón de jóvenes investigadores se asomaba a ese pasado con el propósito de conocer, de identificar lo que había ocurrido. Era, dentro de España, la primera generación que lo hacía. Muy poco se había investigado realmente hasta entonces (...). Ahora en los setenta, la República constituyó un campo privilegiado de atención mientras se iniciaban las investigaciones sobre la guerra y sociólogos y economistas, más que historiadores, se empleaban en desentrañar la naturaleza del régimen de Franco»²⁸.

Pero esa generación, que tuvo el privilegio de colaborar con Tuñón de Lara en Pau, o sea, fuera de España, y que realizó el primer bosquejo sobre la República, salvo excepción, no se adentró en la guerra civil. Esa tarea nos tocó a otros.

En 1994 un observador agudo como Walther Bernecker escribió:

«Muchos aspectos de la guerra civil, entre ellos el de la represión franquista, son páginas 'blancas' de la historia reciente. Y después de 1975 se han hecho esfuerzos en el sentido de que dichas páginas permanezcan en blanco. El gobierno socialista seguro que no puede ser acusado de revanchista; desde los órganos oficiales no se ha alentado a devolver a los españoles plenamente su historia inmediata. Se quiere pasar por encima del tema de la guerra civil con el loable propósito de no contribuir a reabrir las heridas producidas por la guerra, confundiendo el 'revanchismo' –que nadie propugna– con la ineludible necesidad de recomponer los trazos esenciales de la reciente historia por dolorosa que ésta sea»²⁹.

Sin embargo conviene destacar que desde 1977 la historiografía franquista había dejado para la posteridad su última palabra sobre la represión. Su autor, el general Ramón Salas Larrazábal; su título, *Pérdidas de guerra*, y la editorial, Planeta, una de esas editoriales que hizo su agosto en aquellos años³⁰. O sea que entre 1977 y 1981, como era de esperar por otra parte, el tema clave de la represión siguió siendo tabú. Y digo que era de esperar porque después de la amnistía de octubre de 1977, que borró de un plumazo todo lo ocurrido antes de diciembre de 1976, lo que se estaba propiciando eran el olvido y el silencio. Así fue cómo, sin ni siquiera llegar a saber cuáles eran, fueron silenciados, olvidados y borrados por ley los crímenes de la dictadura. Recordemos lo que decía aquella ley:

²⁸ Juliá, S., "Bajo el imperio...", *op.cit.*, pág. 16.

²⁹ BERNECKER, W. L., "De la diferencia a la indiferencia. La sociedad española y la guerra civil, 1936/1939", en LÓPEZ-CASERO, F., BERNECKER, W.L. y WALDMANN, P. (Comps.), *El precio de...*, *op.cit.*, pág. 71.

³⁰ Sobre la historiografía de la represión véase ESPINOSA, F., "Contra el olvido: la lucha historiográfica en torno a la represión franquista (1936-1996)" en *Contra el olvido...*, pág. 135-170. En cuanto al papel jugado por De la Cierva en relación con la editorial Ruedo Ibérico es de consulta obligada FORMENT, A., *José Martínez...*

Art. Primero.

Quedan amnistiados:

- a. Todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día 15 de diciembre de 1976.
- b. Todos los actos de la misma naturaleza realizados entre el 15 de diciembre de 1976 y el 15 de junio de 1977, cuando en la intencionalidad política se aprecie un móvil de restablecimiento de las libertades públicas o de reivindicación de autonomía de los pueblos de España.

Art. Segundo.

En todo caso están comprendidos en la amnistía:

- e. Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley.
- f. Los delitos cometidos por funcionarios y agentes del Orden Público contra el ejercicio de los derechos de las personas³¹.

El verdadero significado de aquella amnistía (en griego olvido; curiosamente su antónimo en esta lengua era “verdad” y no “recuerdo”) nos lo mostró a fines de 2006 el PP durante la discusión del anteproyecto de memoria histórica, cuando inmediatamente antes de la votación pidió que se leyese el texto de aquella ley. Nadie pareció extrañarse de aquella petición pero su significado ofrecía pocas dudas. Venía a decir: ¿no quedamos en que el pasado no existía porque fue borrado con el acuerdo de todos? ¿a qué viene ahora, pues, toda esta historia de fosas, exhumaciones y memoria histórica? Según la prensa afín al PP éste recurrió al texto de la amnistía por considerar que era la clave de la reconciliación y, por tanto, de la transición.

Decir, con esta base, que en la transición nada quedó por debatir es sencillamente absurdo: no es posible debatir sobre lo que no se conoce y en la transición no hubo posibilidad de conocer nada de esto. Tales discusiones, si existieron, carecen de valor alguno más allá del que tiene la simple opinión. Lo que el tan traído y llevado “espíritu de la transición” hizo prevalecer fueron tópicos rancios como que *la guerra fue inevitable*, algo así como una especie de catástrofe natural³², o que *todos fueron iguales*. O sea que lo mejor era olvidarlo todo y darlo por superado. Nada de “reabrir heridas” ni “reavivar los rescoldos” de la confrontación. Aunque nunca se decía claramente, la única *confrontación* posible en esos años no era sino otro golpe militar, o sea, que los mismos de la otra vez machacaran

³¹ Ley 46/1977, de 15 octubre de 1977, *de amnistía* [<http://www.congreso.es>] (Nota del editor).

³² He aquí el comentario acertado de Bernecker: «La guerra civil se enjuiciaba como ‘tragedia’, como crisis que evocaba el derrumbe de todos los valores de la convivencia humana. No se hablaba de las causas y de las responsabilidades de esta tragedia, sino de las consecuencias de la ‘trágica crisis’. La España oficial no se ha planteado la pregunta de si la conciencia democrática de un pueblo no puede ser fortalecida tanto mejor si se mantiene despierto el recuerdo de una resistencia popular contra militares que ahogaron el primer intento de convivencia democrática en España”, BERNECKER, W. L., “De la diferencia a la indiferencia. La sociedad española y la guerra civil, 1936/1939” en LÓPEZ-CASERO, F., BERNECKER, W.L. y WALDMANN, P. (Comps.), *El precio de..., op.cit.*, pág. 77).

nuevamente a los que no comulgaban con sus ideas, los cuales esta vez no tendrían ni la posibilidad de defenderse. Y frente a ese pasado de guerra fratricida y de responsabilidades compartidas –de la dictadura se hablaba poco, de hecho la televisión se llevó varios años sin mencionar a Franco– la transición transmitía un mensaje claro: reconciliación equivalía a olvido y memoria a rencor. Recordemos lo que decía un hombre de *El País* como José Vidal-Beneyto a fines de 1980:

«Todos sabemos que la democracia que nos gobierna ha sido edificada sobre la losa que sepulta nuestra memoria colectiva. Esta realidad fundante tiene dos lecturas. La primera, a mi juicio la más endeble, apunta a la discontinuidad de los partidos de la izquierda en relación con su pasado inmediato, (...). La segunda lectura se refiere al pacto de silencio histórico suscritos por las fuerzas de la izquierda con los protagonistas del 15 de junio de 1977, como precio de su entrada en el club de la reforma, de su legalización política y de su legitimación social en la nueva democracia. Sin él, era, obviamente, imposible pasar de la calle de Alcalá al palacio de la Moncloa»³³.

Un mes después insiste:

«Para evitar la ruptura democrática y sustituirla por la autorreforma del franquismo se les practicó a los españoles la ablación de la memoria histórica, lo que produjo en ellos efectos análogos a los que la lesión de los lóbulos frontales, sede de la capacidad rememorativa, produce en los primates: pérdida de las barreras defensivas, invalidación de las pautas innatas de comportamiento, ruptura de la propia estructura de la personalidad, engendradora, todas ellas, de incertidumbre, peligrosidad, confusión y desgana»³⁴.

Ese estado de cosas es el que recogía una encuesta, comentada por Walther Bernecker, realizada por *Cambio 16* en verano de 1983 sobre la guerra civil: el 59 % de los encuestados consideraba la guerra civil como “un tema que hoy interesa”; un 57 % como el hecho histórico clave para comprender la historia actual, pero, al mismo tiempo, un 76 % se consideraba “mal informado”. Un 73 % creía que “la guerra civil fue una época vergonzosa de la historia de España que era mejor olvidar” y el 53 % pensaba que en los dos bandos se luchaba por la libertad y el progreso. Un 48 % afirmaba que todas las actuaciones de Franco estuvieron motivadas por su gran amor a España y el mismo porcentaje, a la pregunta de “Si ahora tuviese que tomar partido, ¿por cuál de los dos bandos estaría dispuesto a combatir?”, respondía: “Por ninguno de ellos”³⁵. Como dejaba entrever Bernecker fue ese 73 % que quería olvidar el pasado y que en su mayor parte no habían vivido la guerra el soporte social del pacto de silencio y de las políticas de olvido.

³³ VIDAL-BENEYTO, J., “Claves para un contubernio”, *El País*, 15 de noviembre de 1980.

³⁴ VIDAL-BENEYTO, J., “La victoria que no cesa”, *El País*, 14 de diciembre de 1980. Vidal-Beneyto era accionista del periódico.

³⁵ Véase BERNECKER, W. L., “De la diferencia a la indiferencia. La sociedad española y la guerra civil, 1936/1939” en LÓPEZ-CASERO, F., BERNECKER, W.L. y WALDMANN, P. (Comps.), *El precio de...*, *op.cit.*, pág. 79.

La principal denuncia sobre los límites de la transición en relación con la historia reciente llegó en 1984 de Alberto Reig Tapia bajo el título *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil*. Allí, en el capítulo I, se leía:

«El capítulo de la represión es la primera y fundamental página negra de la historia del franquismo. Por lo tanto, no puede sorprender que se hagan los máximos esfuerzos en el sentido de que, dicha página, permanezca en blanco por parte de un Estado que, reconvirtiéndose, se ha sucedido a sí mismo»³⁶.

A Reig Tapia le debemos haber levantado acta de la situación existente en aquellos años y la más clara y fundamentada alusión al “pacto de silencio implícitamente acordado entre las distintas fuerzas políticas sobre los aspectos más negros del franquismo”³⁷. Reig exponía ya entonces la clave del asunto: se podía entender un “pacto de honor” que impidiera arrojar unos a otros el pasado pero “lo que no puede aceptar un historiador, un sociólogo (cualquier investigador), es que se impida estudiar científicamente un acontecimiento histórico y que si a éste no se le otorga –¡todavía!– la consideración de tal, cuanto más se dificulte su estudio, más tiempo tardará en convertirse, definitivamente, en mero papel de biblioteca”³⁸. Reig denunció en fecha tan temprana la destrucción de fuentes y la ignorada situación de ciertos fondos documentales importantes, algunos de los cuales seguimos a estas alturas sin saber dónde están o si ni siquiera están. Por experiencia propia y avisando a los que vendrían detrás afirmaba: “La investigación en España en general es una tarea ardua que necesita una considerable vocación. En el caso específico que nos ocupa, el investigador, más que voluntad, (...), lo que necesita es mucha ingenuidad y cabezonería –dadas las dificultades– para no renunciar de antemano a tema tan espinoso que sólo puede acarrearle sinsabores e incompreensión”³⁹.

Ahí, en aquel libro de 1984, quedó constancia de que a esas alturas los investigadores no podían acceder a importantes fondos militares (las Auditorías de Guerra no se abrían a la investigación hasta ¡1997!) ni a buena parte de la documentación de carácter represivo depositada en el archivo de Salamanca. Y fue la propia autoridad militar, el general auditor de la Auditoría de Guerra de la 1ª Región Militar, la que, ante la solicitud de consulta de Reig Tapia, le denegó el permiso y le recordó, en julio de 1979, que

«dado el relativamente poco tiempo transcurrido no hace aconsejable dar aún el calificativo de histórico a tal acontecimiento, máxime teniendo en cuenta que muchos de sus protagonistas viven todavía en la actualidad y por consecuencias (sic) los que pudieron tener algún tipo de intervención tanto en los expedientes que se citan cuanto más en la totalidad de los que existen y sobre los que se solicita autorización; pues dicha intervención a título de denunciantes, testigos, cargos, judiciales, etc., no debe ser aún susceptible de enjuiciamiento histórico, por lo que no debe darse a la misma publicidad ni

³⁶ REIG TAPIA, A., *Ideología e historia...*

³⁷ REIG TAPIA, A., *Ideología e historia...*, *op.cit.*, pág. 20.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ REIG TAPIA, A., *Ideología e historia...*, *op.cit.*, pág. 23.

divulgación de ningún tipo, como no sea la legítima de los propios interesados o sus causahabientes»⁴⁰.

“Relativamente poco tiempo transcurrido”, decía el general. La clave, sin duda, era que aquellos hechos no podían ser aún objeto de “enjuiciamiento histórico” alguno. Aquí tiene SJ claramente expuesto por qué no se pudo investigar durante la transición e incluso mucho después (61 años hicieron falta para acceder a la documentación judicial militar: once años más de los que marca la normativa legal). Alberto Reig aludía varias veces en su texto, esperanzado, a la “tan esperada Ley de Archivos”. Sólo un año después, en 1985, comprobaría, con la salida de la Ley de Patrimonio Documental⁴¹, que en realidad no existía voluntad de superar la situación existente y que archivos por él citados como los de la Dirección General de Seguridad, el Alto Estado Mayor, la Casa Militar y Civil de Franco, etc. seguirían cerrados a la investigación y aún a fecha de hoy constituyen un misterio.

Esta es la situación que SJ se niega a reconocer.

La transición no recuperó memoria alguna

«¿La guerra civil? Creo que acabó en la transición. Afortunadamente».

Carmen IGLESIAS⁴².

«La guerra civil supone un fracaso colectivo de todos, de los vencedores y de los vencidos. (...). Junto a esa piedra [se refiere a la que colocada en Mequinenza dice: ‘A los que perdieron la Guerra Civil, que fueron todos’], podríamos poner otra, dedicada a los que ganaron la Transición, que fueron todos. Y espero y deseo que podamos dedicar una placa “a los españoles que se reconciliaron definitivamente, que fueron todos”».

Rodolfo MARTÍN VILLA, *El Mundo*, 03/09/2006

Dice SJ, para demostrar que esto de “recuperar memoria histórica viene de lejos”, que ya en 1977 se localizaron algunas fosas y que en el 80 se publicaron listas de víctimas. Precisamente las condiciones en que se produjeron aquellas exhumaciones constituyen la prueba de ese *pacto de silencio y de olvido* cuya sola mención tanto parece irritar a algunos⁴³. Ocurrió que frente al deseo del Gobierno de la UCD y de las cúpulas de todos los

⁴⁰ REIG TAPIA, A., *Ideología e historia...*, *op.cit.*, pág. 26-27, reproducción de documento.

⁴¹ Ley 16/1985, de 25 de junio, *del Patrimonio Histórico español*. (Nota del editor).

⁴² IGLESIAS, C., “Un rey hoy debe empaparse en los episodios de Alfonso XIII”, *El País*, 26 de octubre de 2006.

⁴³ La idea de que la transición traicionó la memoria democrática no es sólo cosa de un grupo de irreductibles que ponemos en duda aquella *ejemplar operación*. Walther L. Bernecker, en un

partidos políticos hubo personas en numerosos lugares del país que decidieron dar sepultura digna a sus familiares víctimas del fascismo. Los gobernadores civiles se vieron ante hechos consumados en los que intervenían centenares de personas, a veces con los alcaldes y concejales al frente. Actos tensos, silenciosos y sumamente emotivos ante los que la derecha tuvo que contentarse con poner todo tipo de impedimentos, lanzar amenazas, realizar denuncias y silenciarlos, evitando por todos los medios que trascendieran.

En la mayoría de los casos la prensa ni habló de ellos y los responsables de los partidos miraron para otro lado. Sin embargo fue esa inhibición de los poderes públicos y la seguridad de que el asunto interesaba a la gente la que llevó a la revista *Interviú* a realizar reportajes sobre muchos de estos actos a lo largo de varios años. Ésta es la referencia que tenemos. Desde luego el tratamiento sensacionalista que la mencionada revista dio a estas noticias no fue el más conveniente pero lo que demuestra la avidez con que desaparecían aquellos números es el vacío existente. La gente quería saber y la única información que circulaba sobre las matanzas fascistas que habían tenido lugar 41 años antes era aquella.

¿Acaso puede ser considerada ésta la prueba de que todo esto de la memoria histórica viene ya de atrás y de que la transición ni olvidó ni silenció? Más bien constituye la prueba de lo contrario: fue el silencio de Gobierno y partidos el que llevó a la gente a actuar por su cuenta y fue el vacío de los medios de comunicación hacia estos hechos el que los puso en manos de *Interviú*. Por otra parte, no puede imaginar SJ las penosas condiciones en que fueron realizadas aquellas exhumaciones que, según él, constituyen la prueba de que esto de la memoria viene de lejos. Contamos con vídeos y fotografías que lo muestran. Se hizo a toda prisa y mal: sin el personal ni los medios adecuados. Y, sobre todo, se hizo sin tener en cuenta los preceptos legales, que hubieran exigido la presencia judicial y la obligatoriedad de indagar por vía legal a quiénes pertenecían aquellos restos humanos. Pero todos los que tuvieron obligación de haberse implicado en aquello prefirieron actuar como si nada hubiera pasado.

Todavía hoy resulta sumamente chocante y perturbador ver cómo las máquinas excavadoras destrozan los restos y la manera en que estos, amontonados, son introducidos en féretros hasta llenarlos. En cuanto a las listas de víctimas que se hicieron públicas en 1980 esperamos que SJ nos comunique las referencias bibliográficas donde localizarlas. Llama la atención, por cierto, que no mencione que el primero que llamó la atención sobre estas exhumaciones de la transición fue Alberto Reig Tapia en la obra ya citada *-Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la guerra civil-*, de 1984, obra clave en este asunto que tratamos y que SJ reduce a “un debate sobre fusilados en la guerra y después...” entre

magnífico artículo aún hoy vigente afirma: «La transición fue una especie de ‘pacto de honor’ por el cual se realizó la compensación de los franquistas por desalojar el poder practicando la amnesia colectiva. Esto no sólo es válido para los gobiernos conservadores entre 1977 y 1982; también lo es y no menos válido para el PSOE: con su renuncia a la historia, la socialdemocracia española perpetúa la pérdida de memoria a la que fue obligada la población española durante la dictadura. En ambos casos, la marginalización y la represión de la historia sirvieron para estabilizar las estructuras de poder vigentes», BERNECKER, W. L., “De la diferencia a la indiferencia. La sociedad española y la guerra civil, 1936/1939” en LÓPEZ-CASERO, F., BERNECKER, W.L. y WALDMANN, P. (Comps.), *El precio de..., op.cit.*, pág. 71. Otro trabajo a destacar es el de MORÁN, G., *El precio de la transición*. Barcelona, Planeta, 1991.

Salas y Reig⁴⁴. Y es que, en lo escrito a lo largo de estos diez años por SJ, se puede observar que, aunque lo fundamental se mantiene, ha ido dando entrada en su discurso a ideas y hechos que antes no sólo no tuvo en cuenta sino que despreció. Con una particularidad: los integra como si siempre los hubiera manejado y sin aludir nunca a quienes los aportaron, que en muchas ocasiones no son sino esos historiadores a los que tanto ha criticado y cuyo trabajo nunca ha reconocido.

Según SJ, en aquellos años, ningún tema quedó por investigar y ningún rincón por explorar. Quedamos igualmente a la espera de la bibliografía que pruebe la investigación de la represión entre 1977 y 1981. Llama además la atención que el profesor de la UNED, que por más que coordinara *Víctimas de la guerra civil* no es especialista ni en guerra civil ni en represión, olvide –por no haberlo padecido posiblemente o, al menos, no haberlo padecido tanto– el muro de burocracia, de arbitrariedad y de *legislación vigente* con el que chocamos los investigadores para acceder a ciertos fondos documentales. Esa orgía de “ayudas oficiales”, “financiaciones públicas” y “generosísimos espacios” de prensa que imagina debe venir sin duda de su propia experiencia. Parece fastidiarle especialmente la narración de dificultades que los investigadores tuvimos en aquellos años y no ha tenido problema alguno en ridiculizar a aquellos “héroes”, refiriéndose a “algunos historiadores que no paran de publicar sobre muertos y supervivientes, sobre represión y primeros años del franquismo”⁴⁵. Demostrando ignorar por completo lo que ha sido la investigación de la represión, aunque eso sí, matizando un poco la frialdad y el desprecio de su opinión de hace diez años, dice en su último trabajo:

«Libros que dedican en no pocos casos la mitad de sus páginas al listado de asesinados y ejecutados, y que desmienten con el solo hecho de su presencia en el mercado, a veces con éxito notable de ventas, la supuesta “sintaxis de la desmemoria”, la retórica del pasado oculto, de la huida de la historia, de la memoria reprimida. Libros que han exigido largas búsquedas, financiadas casi siempre por organismos públicos y realizadas gracias, desde luego, al tesón y a la paciencia de muchos grupos de investigadores, pero también a la evidente y progresiva mejora en la catalogación y mejora de los archivos públicos...»⁴⁶.

Según parece, no hay forma de que SJ pueda imaginarse un mundo sin subvenciones, con los archivos en grave estado de abandono y expurgados (mientras más abajo peor) y con buena parte de los encargados –normalmente más preocupados por el derecho al honor y a la intimidad de los franquistas que por el derecho a la información– dispuestos a aprovechar la ambigüedad legal para frenar en seco la investigación. Y quizás no se lo imagine porque ese mundo es el de los 80 y 90, en el que él vio la realidad desde una perspectiva tal que acabó diciéndonos a todos que estábamos *saturados de memoria*.

⁴⁴ JULIÁ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, S. (Coord.), *Memoria de la..., op.cit.*, pág. 66-67.

⁴⁵ JULIÁ, S., “Echar al olvido...”, *op.cit.*, pág. 18. Sobre las dificultades para investigar en aquellos años véase ESPINOSA, F., “La investigación del pasado reciente: un combate por la historia” *Contra el olvido...*, pág. 121-134.

⁴⁶ JULIÁ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, S. (Coord.), *Memoria de la..., op.cit.*, pág. 69.

Evidentemente los de abajo, sin los desenfocos que la altura y el poder producen, la veíamos de otra manera.

Otra muestra de cómo se hicieron las cosas en la transición fue la conocida por “Ley de Pensiones de Guerra” de septiembre de 1979⁴⁷. Aunque nunca se han hecho públicos sus resultados y por más que se refería a todo tipo de víctimas parece que sus principales beneficiados, por ser más numerosos y serlo por primera vez, debieron ser los familiares de las personas asesinadas por los golpistas. No obstante, en consonancia con el *espíritu de la transición*, en momento alguno se aludía a las víctimas de la represión sino a

«Los desaparecidos en el frente o en otro lugar, cuando pueda esclarecerse una presunción de fallecimiento por las causas enunciadas en los párrafos 1.b) [fallecidos durante la guerra por condena, acción violenta o en situación de privación de libertad], y 2.b) [fallecidos después de la guerra por condena, acción violenta o en situación de privación de libertad, motivadas por su participación en la guerra], de este artículo».

Es decir, *los desaparecidos lejos del frente por acción violenta a partir del 36*. Por supuesto en ningún momento decía que los desaparecidos del bando vencedor ya habían sido reconocidos y compensados. El problema con el que se encontraron muchas personas, dado que la muerte de sus familiares nunca había sido registrada en Juzgado alguno, fue con que carecían de documentación probatoria. Previendo esto, la Ley obligaba a los titulares de los registros civiles, previa cumplimentación de una engorrosa serie de requisitos, a realizar las inscripciones fuera de plazo que fueran necesarias. Es decir, que se exigió a los propios familiares de las víctimas que demostraran su desaparición. Según parece a nadie se le ocurrió que el procedimiento debió ser el contrario y que era el Estado el que debía facilitar los listados de víctimas. Hubiese bastado con recurrir a las delegaciones de Orden Público, que contaban con una información completa y exhaustiva del proceso represivo. Naturalmente esto no se hizo porque hubiera sacado a la luz en toda su dimensión lo que se quería ocultar.

Así, lo que se hizo fue obligar a la gente que carecía de inscripción a meterse en un berenjenal burocrático donde incluso se le exigió la declaración de “testigos” del fallecimiento o personas que certificaran que había ocurrido. Con ello se dio lugar, dado que además fueron los ayuntamientos los que gestionaron estas solicitudes, a una de las habituales chapuzas a las que nos tiene acostumbrados nuestra administración. Hubo casos en que se leía como fecha de fallecimiento días anteriores al 18 de julio y como causa “a consecuencia del Movimiento Nacional”. Además, como suele pasar, las características de la Ley dejaban a capricho del funcionario la aprobación o denegación de pensión. Evidentemente, al afectar a casi todas las localidades de numerosas provincias que padecieron por la represión inicial, resultó una ocasión única para saber de primera mano y con nombres y apellidos las consecuencias de la represión franquista, pero esta posibilidad

⁴⁷ Su nombre completo era: “Ley 5/1979, de 18 de septiembre, sobre reconocimiento de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia a favor de las viudas, y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la pasada guerra civil”. Véase un análisis de su aplicación en ESPINOSA, F., *La guerra civil en Huelva*. 4ª ed., Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2005.

se evitó en todo momento. Por otra parte, tanto en ayuntamientos como en juzgados, las dos patas de aquella ley, quedaban en aquellos años suficiente personal afín al “régimen anterior” como para que todo se hiciese sin dar facilidad alguna. Así, hubo jueces de paz que, sabiendo que las víctimas de la represión habían sido inscritas en bloque al año siguiente por una orden superior, hecho que las propias familias de los represaliados ignoraban, lo ocultaron con el propósito de que aquella información no se hiciera pública. Esto dio lugar a que numerosas personas contaran con dos e incluso tres actas de defunción.

La prueba última de la falta de buena voluntad por parte de sus autores es que fuimos los investigadores de la represión los que tuvimos que ayudar a mucha gente proporcionándole la documentación que demostraba la desaparición de sus familiares. La “Ley de Pensiones de Guerra” demostró dos cosas: una que se consideró oportuno compensar económicamente a las familias de las víctimas de los vencidos y otra que el procedimiento elegido era el que mejor garantizaba que *el secreto mejor guardado del franquismo* siguiera siéndolo. También hay que decir que la escasa publicidad que se hizo – *El País* recogió brevemente la noticia el 29 de septiembre de 1979– y el carácter exclusivamente económico de la compensación hicieron que mucha gente pasara del asunto. Aunque el Gobierno y los partidos pensarán que bastaría con la compensación económica, mucha gente hubiera preferido que, además e incluso por encima de ésta, hubiera un reconocimiento moral o, simplemente, que la democracia reconociera a aquellas víctimas y los ideales por los que murieron.

Añadiré algo más. En 1980 el Ministerio de Cultura organizó una exposición sobre la guerra civil que, comisariada por Ángel Viñas y Ramón Salas, recorrió parte del país. Tres años después se publicó un catálogo sobre su contenido que no salió a la venta⁴⁸. En la introducción se leía: “Hemos debido sopesar con cautela algunos prudentes consejos acerca de la probable precipitación en cuanto a presentar este período histórico tan densamente vivido por sus participantes forzosos o voluntarios; con tan cercanas heridas tal vez sin restañar del todo”. He aquí los apartados de la exposición: arte, cine, carteles, fotografía, prensa, numismática, filatelia, armas y uniformes. El contenido, por más que primaran los aspectos visuales o formales, era sin duda muy interesante, con buenos especialistas, pero como se puede observar no se hizo la más mínima alusión a las *bajas causadas por el conflicto* y, muchos menos, a la cuestión represiva y ello a pesar de que uno de sus organizadores era el autor de *Pérdidas de guerra*, publicado por Planeta tres años antes. No tengo la menor duda de que si la represión hubiera sido tratada en los años anteriores tan profusamente como afirma SJ no hubiera existido problema en dedicarle un apartado. Pero no fue así sencillamente porque, aparte de la mistificación del general Salas, última palabra del franquismo sobre el asunto, seguía siendo un tema tabú.

⁴⁸ MINISTERIO DE CULTURA, *La guerra civil española*. Madrid, Palacio de Cristal del Retiro / Madrid, octubre-diciembre 1980, 1983. Aunque vi la exposición a su paso por Sevilla debo a Ángel Viñas la posibilidad de haber podido contemplar el catálogo.

Un intento de explicación

«Recuperar la memoria histórica es fundamental para no repetir los errores y para dignificar la memoria de las víctimas».

Felipe GONZÁLEZ, *Terra España*, 12/01/2007.

«La recuperación de nuestra memoria histórica no es un proceso que el Gobierno esté promoviendo, sino que parte y se abre desde el seno de la propia sociedad, como una realidad que surgió en la década de los 80, como una exigencia en la que se planteó la recuperación de la democracia y el conocimiento del pasado. Recuperar la memoria histórica no abre heridas, las cicatriza».

Alfonso GUERRA, *El Día de La Palma*, 27/01/2007.

Aunque escribe en tercera persona SJ nos ofrece como versión válida la vivida y percibida por su propia generación. Vale la pena reproducir la cita completa, en la que alude a los jóvenes de mediados y finales de los años 50:

«Aquellos jóvenes prefirieron, pues, no fiarse de la memoria; más aún: optaron por echar la guerra al olvido en un sentido muy preciso: la consideraron como historia, como un pasado clausurado, algo que había afectado a sus padres, pero de lo que era preciso librarse si se quería desbrozar el único camino que podía conducir a la democracia, a la libertad. (...) Fue entonces, cuando iban mediados los años sesenta, cuando muchos de estos jóvenes, por rebeldía contra los relatos impuestos decidieron conocer lo que había ocurrido: tuvieron que hacerlo comprando fuera libros escritos por extranjeros: historias de la guerra, novelas escritas cuando la guerra: Thomas, Jackson, Malraux, Bernanos, tantos otros. Se conseguían, en medio de la penuria general, en salidas a París o Londres, o a través de librerías que importaban algunos ejemplares y los escondían en la trastienda para venderlos de tapadillo. Así, sobre una recusación de la memoria impuesta y avanzando a tientas fuimos conociendo el pasado. Y se comenzaron a publicar cosas sobre la República, la guerra, el franquismo. Es falso que los años setenta fueran años de silencio (...)»⁴⁹.

Eso, suficiente para aquella generación –la misma casualmente que rigió los destinos del país durante catorce años a partir de 1982–, fue insuficiente para otras que vinieron después. Yo, que nací a mediados de los cincuenta (15 años después que SJ) y que pertenezco por tanto a otra generación, puedo decirle –y no voy a hacerlo en tercera persona sino que hablo por mis propios recuerdos y por los investigadores de la guerra civil que conozco– que, aunque bebiéramos en las mismas fuentes, como de hecho ocurrió, el

⁴⁹ JULIÁ, S., “Bajo el imperio...”, *op.cit.*, pág. 14-15. Esta idea la repite en JULIÁ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, S. (Coord.), *Memoria de la...*, «Sólo cuando habían transcurrido veinte años del comienzo de la guerra apareció una nueva generación que fue capaz de recuperar aquel discurso y construir otra memoria del pasado para ponerla al servicio de otra política», *op.cit.*, pág. 27.

objetivo tuvo que ser por fuerza diferente. El ardor combativo de la juventud, que para su generación giró en torno a 1960 para la mía lo hizo en torno a 1975. Dos mundos y dos perspectivas sobre el pasado y sobre el presente que nos tocó vivir. Pertenezco a los que, ya entonces, vimos y vivimos la transición de manera muy crítica. La negativa a que se investigara la guerra civil no sólo procedía de los archivos, sino que eran las propias universidades –en mi caso la de Sevilla– las que rechazaban todo intento de penetrar en aquel pasado oscuro. De ahí que hubiera que hacerlo desde fuera, a la intemperie y casi sin respaldo alguno.

Y lo primero que hay que decir es que fuimos a investigar la guerra civil y encontramos sólo represión pura y dura. No tardamos mucho en comprender que eso que llamábamos “guerra civil” sólo lo hubo en medio país; en el otro medio lo que hubo fue un golpe militar brutal y la puesta en práctica de un plan de exterminio que acabó con la vida de miles de personas entre 1936 y 1953⁵⁰. SJ debería intentar comprender lo que supuso darse cuenta ya desde los años 80 –aquellos en que las noticias que por *El País* nos llegaban sobre Chile y Argentina nos dejaban helados a los que sabíamos lo que había pasado aquí: ¡qué clarividencia para allá y qué ceguera para acá!– que sólo en ciudades como Sevilla o en una provincia como Huelva fueron asesinadas más personas que en el Chile de Pinochet o que sólo en cuatro provincias del suroeste *desaparecieron* más gente que en la Argentina de las Juntas Militares. Y también debería intentar comprender que, al contrario de lo que él piensa, no fue nada fácil penetrar en los archivos: ni en los de los cementerios ni en los de los juzgados ni en los de los ayuntamientos⁵¹. Y que, por supuesto, ni hubo ayudas oficiales ni financiación pública ni publicidad gratuita sino lo contrario: muchos problemas para publicar aquellos trabajos. No se entiende que le moleste tanto que se describa esta realidad. ¿No será quizás porque, para él, no encaja no ya con la transición sino con la España rutilante de los 80 y 90? ¿Qué pensará SJ de las citas que encabezan el apartado, una de un Felipe González que después de catorce años en el poder, desde donde tuvo a gala *no mirar atrás*, ha descubierto que la memoria histórica es fundamental y otra de un Alfonso Guerra que, con su clarividencia y humildad habitual, intenta convencernos de que ya se ocupó él de todo esto en los 80? En fin, está claro que a los promotores de las políticas de olvido de la larga etapa del PSOE en el poder ya no les sirven algunos discursos históricos que en otro tiempo les vinieron bien.

Al mismo tiempo, percibimos entonces que los franquistas no sólo habían ocultado la represión que habían causado sino que habían exagerado la propia, la llamada represión *roja*. Y esto lo vimos en aquel momento por primera vez y con detalle, con nombres y apellidos, porque de esto no había nada. Puede ser interesante plantearse qué pasa por la cabeza de un investigador cuando descubre que en la ciudad de Sevilla fueron asesinadas más de tres mil personas en siete meses, en la provincia de Huelva más de cinco mil o sólo en la mitad de la de Badajoz unas siete mil⁵². Sobre todo si es consciente de que dichas

⁵⁰ Es falso que lo peor acabase en 1945. Siguieron las farsas de consejos de guerra, siguió aplicándose indiscriminadamente la “ley de fugas” en las zonas rurales y siguieron los fusilamientos en los cementerios al menos hasta 1953.

⁵¹ Sobre esta cuestión véase ESPINOSA, F., “La investigación del pasado reciente: un combate por la historia” en ESPINOSA, F., *Contra el olvido...*, pág. 121-134.

⁵² ESPINOSA, F., “Sevilla, 1936. Sublevación y represión” en BRAOJOS, A. (Coord.), *Sevilla, 1936. Sublevación fascista y represión*. Brenes, Muñoz Moya y Montraveta, 1990; ESPINOSA, F., *La guerra*

muerter se quieren seguir ocultando, minimizando o diluyendo en el maremagnum de *los desastres que conlleva toda guerra civil*. Además esas carnicerías no fueron para vengar otras anteriores, que no habían existido en ninguno de estos casos. Fuimos sabiendo luego que esto mismo había ocurrido en más de medio país, o sea, allí donde el golpe militar había triunfado de inmediato o se había implantado en poco tiempo. También confirmamos con fechas y nombres que la terrible matanza no acabó en abril de 1939 sino que siguió hasta finales de los cuarenta e incluso se adentró en los cincuenta, afectando tanto a las provincias ocupadas en las últimas fases de la guerra como a aquellas que llevaban en poder de los franquistas desde el verano y el otoño del 36. Y percibimos que, frente a la actitud de muchos funcionarios y políticos, alérgicos a la historia, la gente acogía con enorme interés –difícil de imaginar si no se ha vivido– todas estas investigaciones.

Pues bien, fue toda esta experiencia la que llevó a plantear en investigadores y, por extensión, en lectores, que *el secreto mejor guardado del franquismo* (F. Moreno Gómez) o *el pasado oculto* (J. Casanova) estaban ahí y alguna vez tenía que salir. Y lo que es más grave: desde esa perspectiva la transición adquiriría otro carácter muy diferente. Ya no era sólo el pacto reconciliador de dos bandos con las manos manchadas de sangre que acuerdan olvidar el pasado para poder convivir. Eso es lo que cree SJ:

«Fue en efecto una guerra de exterminio y el genocidio, tipo delictivo que a nadie se le ocurrió entonces aplicar, podría predicarse con las mismas razones para las dos partes en guerra, por más que las matanzas perpetradas en cada zona tuvieran una dinámica, una racionalidad, una amplitud, una duración y unos agentes propios»⁵³.

No es sólo cuestión de dinámica, racionalidad, amplitud, duración y agentes. El plan de exterminio estaba asociado indisolublemente a los planes de los golpistas y muy especialmente al ejército de Franco en su recorrido desde el norte de África a Madrid. Aunque el concepto de genocidio aún no existía, lo ocurrido aquí entra en esa categoría. Se entiende que los franquistas quisieran hablar sólo de guerra civil olvidando los primeros tiempos del golpe pero nosotros no debemos hacerlo. Primero fue el golpe militar y luego, allí donde éste fracasó, la guerra civil. Por lo tanto, primero fue la agresión fascista y luego la respuesta a esa agresión. Hay que tener en cuenta a todas las víctimas pero no cabe en modo alguno equiparar en ningún sentido ambas violencias. Ni por su génesis, ni cualitativa ni cuantitativamente.

Además, según SJ, no podemos hablar de fascismo, “pues si se califica de fascista, de lo que se habla es de la conquista del poder desde fuera del Estado por un partido político, a la manera en que los socialistas lanzaron también su revolución en octubre de 1934; vaya una cosa por la otra, dicen quienes justifican el golpe militar de julio de 1936”⁵⁴. O sea que si hablamos de fascismo estaremos equiparando octubre del 34 y julio del 36. Por

civil en Huelva. 4ª Ed., Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1990; ESPINOSA, F., *La columna de la muerte*. 4ª Ed, Barcelona, Crítica, 2007.

⁵³ JULIÁ, S., “Bajo el imperio...”, *op.cit.*, pág. 18.

⁵⁴ JULIÁ, S., “Política de la historia”, *El País*, 19 de septiembre de 1999. Obsérvese que esta idea de relacionar una revolución con un golpe militar es curiosamente de 1999, el año en que L.P. Moa lanza su ofensiva para atrasar los orígenes de la guerra civil a octubre de 1934.

lo visto lo que no se ajusta al modelo italiano no es fascismo. ¿Y si tuviéramos en cuenta, como ya hizo Julián Casanova, la función que cumplen en relación con la crisis que los produjo y con los problemas que debían resolver? ¿Y si lo definiéramos, y sigo al mismo autor, más que por el modelo de acceso al poder por las consecuencias de esa ocupación del poder: la destrucción del sistema democrático, el aplastamiento del movimiento obrero y de los partidos de izquierda y la implantación de un Estado omnipotente?⁵⁵.

La perspectiva varía mucho de considerarlo un conflicto irremediable que tarde o temprano tenía que surgir a considerarlo un golpe de Estado, militar, planificado por los sectores más reaccionarios, que golpea antes de que los triunfadores de las elecciones de febrero del 36 controlen los resortes del poder y que no temen, sino que por el contrario le interesa, provocar una guerra civil para así asegurar mejor su triunfo. Lo primero que los golpistas buscaron desde que pusieron el pie en la calle fue crear hechos irreversibles. De ahí que el terror los acompañara a lo largo de su recorrido y que para su estrategia les beneficiaran los crímenes cometidos en zona republicana. Hay que tener en cuenta a todas las víctimas pero en modo alguno hay que igualar ambas violencias. Y esto lo debería saber quien coordinó uno de los libros más difundidos sobre la represión –por más que en su apartado ni siquiera diera un repaso a la historiografía sobre el tema– y que, sin duda, ha influido considerablemente en el movimiento en pro de la memoria histórica. Me refiero a *Víctimas de la guerra civil*⁵⁶. Convendría pues definir jurídicamente el golpe militar contra la República y la larga dictadura militar que le siguió. Sin duda avanzar en la verdad jurídica ayudaría a superar la indefinición que caracteriza el período 1936-1977. La *verdad histórica* sigue yendo por delante de la *verdad jurídica*.

Sin embargo, no era ésta visión crítica la de quienes protagonizaron la transición y se instalaron en el poder. Como se encarga de recordarnos SJ en su reciente trabajo, ya en enero de 1977, la oposición democrática quería “que se otorgara una amnistía de todos los hechos y delitos de intencionalidad política ocurridos entre el 18 de julio de 1936 y el 15 de diciembre de 1976”. El socialista Ramón Jáuregui afirmó que

«con esta amnistía se hubiera perdonado y olvidado a los que mataron al presidente Companys y al presidente Carrero; a García Lorca y a Muñoz Seca; al ministro de la Gobernación Salazar-Alonso y al ministro de Gobernación Zugazagoitia; a las víctimas de Paracuellos y a los muertos de Badajoz; al general Fanjul y al general Pita, a todos los que cometieron crímenes y barbaridades en ambos bandos»⁵⁷.

No es de extrañar que quien mantuvo esto en 1977 hable hoy, 29 años después, a propósito de la Ley de Memoria Histórica, de “despertar las pasiones de las dos Españas machadianas” o que considere que “la guerra de las esquelas” constituye “una buena

⁵⁵ Tomo estas ideas del sugerente capítulo introductor de Julián CASANOVA [et al.] para *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*. Zaragoza, Mira Editores, 1999, pp. 9-37; y de la primera parte del trabajo CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002.

⁵⁶ JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de hoy, 1999.

⁵⁷ JULIÁ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, S. (Coord.), *Memoria de la..., op.cit.*, pág. 48.

muestra de las peligrosas derivas que puede tener este asunto si no lo enfocamos con prudencia y consenso". "¿Debemos abrir la caja de Pandora de tan delicados y apasionados recuerdos?", se pregunta el ex-portavoz socialista en la Comisión Constitucional del Congreso. Jáuregui, pese a reconocer que "la democracia de los ochenta y noventa confundió en exceso perdón con olvido", opina que, si se quiere mantener el espíritu de reconciliación en que se fundó la transición, el derecho a la reparación debe cubrir –y uso su terminología– a las víctimas de ambos *bandos*. Como si la República fuera un bando. También pone en duda la posibilidad de revisión y anulación de las decisiones judiciales franquistas y por supuesto apoya el proyecto socialista⁵⁸.

Veamos ahora qué opina SJ:

«El problema de la justicia hacia un pasado de guerra civil es que no se sabe dónde trazar la raya porque es imposible trazarla: si se lleva ante el tribunal a los asesinos de Badajoz hay que llevar también a los asesinos de Barcelona; si se recuerda el asesinato de García Lorca hay que recordar el asesinato de Nin y si el primero se atribuye a los fascistas el segundo no se puede cargar sobre una abstracción vacía de sentido: la intolerancia. (...). Por eso, las guerras civiles sólo pueden terminar en una amnistía general, una conclusión a la que llegaron muy pronto quienes, entre los derrotados como entre los vencedores, pretendieron desde los años cuarenta encontrar, echando al olvido el pasado porque tenían de él una memoria muy viva, un camino hacia la democracia y se sentaron a negociar en torno a la misma mesa»⁵⁹.

Son opiniones muy parecidas y reflejan seguramente el pensamiento de un amplio sector del PSOE y, sin duda, de la sociedad. Pero hay que decir que se basan en una grave ignorancia sobre lo que ocurrió en el pasado y sobre lo que ocurre ahora. Los que así piensan parecen no dar importancia alguna al hecho de que los responsables de las muertes de Muñoz Seca, Salazar Alonso, Fanjul, etc. –que conste que es Jáuregui quien mete a todos en el mismo saco sin establecer diferencia alguna entre dichas muertes– fueron ya perseguidos por la justicia franquista y muchas personas, fueran o no culpables, pagaron de mil maneras por aquellos hechos. Y, por otra parte, parece que no quieren darse cuenta de que a estas alturas ya no se trata de llevar a juicio a nadie, primero porque la inmensa mayoría de los responsables ya han muerto y segundo y fundamental porque no es eso lo que se pretende. No vale inventarse ideas que nadie mantiene para rebatirlas con bravura sin igual. ¿Quién ha hablado de llevar a alguien a un tribunal? Es mucho más interesante, como se ha dicho antes, definir jurídicamente lo ocurrido en España a partir del 18 de julio del 36. Ciertamente las guerras civiles deben acabar en amnistía, cosa que desde luego no ocurrió en este caso, pero ¿acaso no ha quedado ya claro que en más de medio país no hubo guerra civil alguna sino sólo golpe militar y represión fascista? Y ¿cómo acaban los golpes militares? La experiencia dice que en Comisiones de Verdad o en informes como los que se hicieron en Chile y Argentina. Pero no ahora, que ya no viven protagonistas ni testigos, sino hace 20 años. ¿Por qué no los hubo aquí? Porque ni la izquierda lo planteó ni la derecha lo hubiera permitido. De ahí la autoamnistía del 77.

⁵⁸ JÁUREGUI, R., "Memoria, justicia y convivencia", *El País*, 14 de octubre de 2006, p. 17.

⁵⁹ JULIÁ, S., "Bajo el imperio...", *op.cit.*, pág. 19.

Pese a todo, SJ niega que entre 1976 y 1982 aquella sociedad estuviese sometida a pacto de silencio alguno y añade:

«Lo que pasaba era que, más que recordar, aquella gente quería conocer. Dicho de otro modo, aquella gente, por sus biografías, estaba más interesada en saber del pasado que en saldar alguna cuenta pendiente con ese pasado: no hicieron historia con el propósito de acumular pruebas para llevar ante un juez que dictaminara sobre culpas. A nadie se le ocurría decir lo que ahora se repite con tanta frecuencia: como las víctimas de una parte ya tuvieron sus conmemoraciones, ahora toca a las víctimas de la represión de la otra parte, esto es, a los derrotados, obtener también su rehabilitación. Los que entonces se ocuparon de bucear en la historia trabajaban para indagar en los orígenes de la guerra, por identificar a los actores de su historia, por levantar la losa pesada del fracaso, de la fatalidad. No se entendía la historia como una forma de recuerdo, de memoria, que implicara la formulación de un juicio moral del que habría de derivarse una condena o una rehabilitación»⁶⁰.

Nuevamente vemos en acción a esa admirable generación a la que casualmente pertenece SJ. Una generación generosa, de norte claro y elevados ideales⁶¹. Sin embargo, hay que decir que ha sido la reacción furibunda de la derecha, en el caso de las esquelas por ejemplo, la que ha motivado que se recuerde que las víctimas de los vencedores ya tuvieron esquelas, lápidas, actos y conmemoraciones de todo tipo y muchas cosas más. ¿Por qué ahora no va a tener la gente derecho a poner, por primera vez, una esquila en recuerdo de los familiares *desaparecidos* y a recordarlos públicamente? ¿A quiénes molestan con ello? ¿No será que la derecha, una vez más, niega incluso la posibilidad de recuerdo, de conmemorar, a los vencidos? Por eso insisten en recuperar *el espíritu de la transición*, que no es otra cosa que autoamnistía, silencio y olvido.

Y en cuanto a las intenciones de los historiadores resulta evidente que SJ no las ve muy buenas en algunos de los actuales, que, según él, se mueven más cerca de la memoria que de la historia y además formulan juicios morales. Aquellos otros sí que eran buenos, indagando, identificando y liberando de pesadas losas al país. Pues no estará de más decir que a algunos nos enorgullece especialmente pertenecer al grupo de historiadores que sacó a la luz, en toda su crudeza, la realidad del golpe militar del 36, dio a conocer los nombres de muchos de sus responsables y liberó de la losa del olvido, la peor de las losas, a miles de personas injustamente asesinadas por el fascismo español y que la transición acordó olvidar. Y que no haya duda de que nos guiaba el mismo sano deseo de conocer y de saber del pasado. Ni recuerdos ni rencores, simplemente historia, historia de la gente.

⁶⁰ JULIÁ, S., "Bajo el imperio...", *op.cit.*, pág. 7.

⁶¹ En la crónica que hizo Santiago Belausteguigoitia de una conferencia pronunciada por Juliá en Sevilla en marzo de 2007 se podía leer: «Contó cómo su generación –'la gente nacida inmediatamente después de la guerra civil'– había visto consolidarse 'algo que empezaba a llamarse nueva historia frente a una historia tradicional'. Santos Juliá fue uno de los protagonistas de los cambios entre los historiadores españoles. 'Los historiadores se pusieron a hablar con otras ciencias sociales, especialmente con la sociología', evocó», *El País*, 10 de marzo de 2007.

Un pasado que no puede pasar

«La lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido».

Milan KUNDERA

«El pasado franquista ha sido no tanto denunciado cuanto silenciado».

Víctor PÉREZ DÍAZ, *El País*, 23/06/1990.

Parece pues que la matanza fundacional del franquismo sigue siendo tabú, tanto para una derecha que no ha roto con aquel régimen, del que surge, como para parte de una izquierda que asume sin problemas que ese asunto no debe tocarse. Olvidan quienes así piensan que lo que precisamente ha puesto en duda la transición ha sido saber lo que no sabíamos, lo que, como mucho, eran o datos genéricos o rumores. Lo que la investigación ha demostrado pacientemente a lo largo de veinticinco años y no con números que para todo valen, sino con nombres y apellidos es que ni la “guerra civil” era inevitable ni todos fueron iguales. Fracasado el golpe inicial, la guerra civil convenía a los sublevados para *limpiar* a fondo el país y para cubrir con el manto justificador de barbarie que acarrea toda guerra, aquellos tiempos iniciales de represión salvaje a golpe de bando de guerra. La geografía de aquella masacre se superpone a la geografía del actual mapa de fosas. Aquellos muertos quedaron como perros, enterrados en cunetas, fincas, zonas lindantes o interiores de los cementerios sin señalar. Muchos de ellos, un 30 ó 40 %, ni siquiera fueron inscritos en los registros civiles. Muy pocas familias pudieron recuperarlos en años posteriores. Allí siguieron y allí han estado hasta que, primero en la transición, los más lanzados se atrevieron a sacar a algunos y hasta que finalmente un amplio movimiento social ha conseguido desde fines de los noventa situar el problema en la esfera pública.

¿Qué hacer con los desaparecidos del golpe de Estado del 36? Un Estado democrático debe afrontar ese asunto, aunque sólo sea porque esas personas fueron asesinadas por sus ideas y su militancia en partidos de izquierdas. Esos muertos son de la República y por tanto es la democracia la que debe hacerse cargo de ellos. He aquí la opinión, cargada de calculada ambigüedad, de SJ:

«...reconociendo el benemérito trabajo de ésta [ARMH] y de otras varias decenas asociaciones y el derecho que asiste a los familiares a dar digna sepultura a los muertos, la exhumación de cadáveres no siempre prueba que yacieran olvidados ni su traslado a un cementerio sea tal vez la mejor política para conservar la memoria del crimen»⁶².

⁶² JULIÁ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, S. (Coord.), *Memoria de la..., op.cit.*, pág. 72.

Un sistema democrático también debería ocuparse de los otros, de eso que la ultraderecha ha dado en llamar “la otra memoria histórica”, de las víctimas de derechas, acordarse de ellas porque también nos pertenecen, como hemos hechos los historiadores en nuestros libros, pero por suerte para ellas y para sus familias no requieren las mismas atenciones, ya que la dictadura se ocupó a fondo de los que consideró suyos.⁶³ El Gobierno, que no sabe qué hacer ante la reacción que le viene del exterior y la frialdad que le llega del interior, no entra en consideración alguna y desbarra en ese cúmulo de despropósitos que constituye el anteproyecto al que recientemente, después de dos años y medio de Comisión Interministerial, se ha dado luz verde en el Congreso y cuyo centro neurálgico es sin duda la decisión de proteger la identidad de los represores en su sentido más amplio y la creación de un comité de notables que darán diplomas⁶⁴. Estas iniciativas son propias del PP pero la promueve el PSOE, quizás en la absurda creencia de que así recibirán el apoyo de la derecha.

Qué duda cabe de que, si las investigaciones sobre represión de los años 80 y 90 están en la base del movimiento en pro de la memoria histórica, a su vez este movimiento ha influido considerablemente desde su aparición en las investigaciones sobre todo lo relacionado con el ciclo 1931-1975. Y es que la memoria, eso que se ha dado en llamar “memoria histórica” y que no es otra cosa que, en sentido amplio, el recuerdo de la historia que cada uno ha vivido o conoce de primera mano, al contrario de lo que algunos piensan, influye y ayuda a la historia, la obliga a bajar a una realidad de la que normalmente se ha prescindido. Una historia al servicio del poder tiene por fuerza que rechazar la memoria por la sencilla razón de que está fuera de su control y no se fía de ella. Una historia al servicio de la sociedad tiene la obligación de tener en cuenta esa memoria.

La importancia de lo ocurrido en la base a lo largo de los últimos años a consecuencia de este movimiento social es indudable: basta asomarse a las memorias personales escritas, a los trabajos realizados en los centros de tercera edad, a las jornadas en que se ha dado voz a la gente, a la tremenda catarsis que ha supuesto para tantas personas recordar dónde estaban las fosas y dar sepultura digna a quienes acabaron en ellas, a los actos de conmemoración colectiva con colocación de lápidas con nombres, a la grabación de testimonios... Hay libros que nunca se hubieran escrito sin ese impulso y testimonios que nunca se habrían recogido. Algunas historias hablan por sí solas, como la de la localización de la fosa común de El Bosque (Cádiz), un hecho posible gracias a que quedaba vivo José Vázquez, una de las personas obligadas a participar en la inhumación, quien al ser entrevistado por la prensa en 2004 no pudo evitar la pregunta: “¿Me pasará algo por haber hablado con usted?”. Igualmente el gran trabajo que se ha hecho sobre los andaluces en los campos nazis podría haber existido antes o después pero nunca de la

⁶³ Véase ESPINOSA, F., “La memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento (en torno a la creación de la Comisión Interministerial)” en *Contra el olvido...*, pág. 255-284. E igualmente consúltese dicho texto en GÁLVEZ, S. (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria* [<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d007.pdf>].

⁶⁴ MINISTERIO DE PRESIDENCIA, *Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura*. Madrid, Ministerio de Presidencia, 2006. [<http://www.mpr.es>] (Nota del editor).

manera en la que ahora se ha hecho, mezcla perfecta de historia y memoria⁶⁵. Por último, quiero mencionar algo que me comentó el historiador Ricardo Robledo cuando andaba ultimando el trabajo que coordina sobre el golpe de estado del 18 de julio en Salamanca. Fue un humilde acto de homenaje a ocho vecinos de El Pedroso de la Armuña (Salamanca) asesinados el 9 de agosto de 1936, acto celebrado durante el verano de 2006 y cuyo contenido fue subido a Internet, el que le dio la pista del trasfondo social de hechos que aparentemente podrían pasar por fenómenos anticlericales y que sirvieron luego para justificar el golpe militar y la estrategia de terror.

Nadie le estaba pidiendo al Gobierno que nos diera directrices sobre el pasado. Lo que se le pedía, y ha rechazado, era que fuera el Estado quien se ocupara de todo lo relacionado con las exhumaciones, que se anulasen las sentencias militares franquistas, que se crease en el Valle de los Caídos un espacio que reflejase su verdadera historia y que se tomaran las medidas oportunas para la formación de un gran archivo nacional sobre la guerra civil y la represión. La oposición cerril de la derecha siempre la iba a tener, decidiera lo que decidiera. Lo absurdo es que la tenga tras la postura adoptada, con ese anteproyecto que bien podría haber sido elaborado por el PP.

La contribución de SJ a este debate ha sido sin duda importante, aportando argumentos contra todo lo que oliera a “memoria”; minando la tendencia, surgida en torno al 2000 y minoritaria en el PSOE, favorable a estas cuestiones, y criticando con dureza la tímida política de memoria iniciada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero desde su llegada al poder. O sea que si algunos, además de investigar la represión desde hace muchos años, hemos estado en estrecho contacto con el movimiento social surgido a fines de los 90, otros, caso de SJ, más familiarizados en este terreno con la teoría que con la investigación y en función de intelectuales orgánicos, han estado primero al servicio, cuando no promoviendo, las políticas de olvido de los 80 y 90, y luego, cuando ya el poder al que sirvieron miraba para otro lado, abiertamente en contra del único gobierno desde la transición que decidió afrontar el pasado oculto. No obstante, no sería de extrañar que dentro de unos años SJ asuma la importancia que ha tenido el movimiento social de la memoria histórica, como complemento a la tarea que ya veníamos haciendo los historiadores y en sí mismo como reparación al insoportable vacío creado primero por la dictadura y luego por la democracia. Pero lo cierto es que, aunque nunca podamos calibrar las consecuencias de sus tesis inhibitoras, el daño causado a la investigación histórica y al proceso de recuperación de la memoria histórica ha sido evidente.

Me temo pues que entre una derecha que no acaba de romper con el franquismo y una izquierda que se niega a enlazar con la última experiencia democrática con todas sus consecuencias, incluidas las de su destrucción a manos del fascismo, se ha acabado por crear una absurda situación de obstrucción del pasado, un pasado que no puede pasar.

⁶⁵ Sobre el caso de El Bosque se llegó a hacer un documental titulado *Desaparecidos*, de N. PAREJO. El libro al que se alude es CHECA, S., DEL RÍO, A., MARTÍN, R., *Andaluces en los campos de Mauthausen*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2006.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN

***LOS EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN DE LOS
PROFESORES DE INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
RESUELTOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL (1937-1943)***

Dr. OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO

Dpto. de Historia de la Educación y E. Comparada
Universidad a Distancia. Madrid
Email: onegrin@edu.uned.es



■ **Olegario NEGRÍN FAJARDO:** *Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)*

RESUMEN

Entre el comienzo de la Guerra Civil española y 1943, fecha en la que se considera totalmente finalizadas las actividades de las comisiones depuratoras y desaparece la *Comisión Superior Dictaminadora*, se produjo en España la depuración sistemática e implacable del profesorado de todos los niveles educativos, de igual forma que la depuración de la administración pública y las empresas privadas. De esta manera, la dictadura franquista se propuso erradicar los valores democráticos y progresistas e imponer los valores propios del nacional- catolicismo. En ese contexto, este artículo aborda cuantitativamente la depuración franquista del profesorado que tuvo lugar en los institutos españoles de segunda enseñanza. Comenzamos explicando el fenómeno de la depuración, como proceso sistemático de represión ideológica, para centrarnos en algunos problemas metodológicos de la investigación, finalmente resueltos gracias a un importante documento encontrado en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, que contiene la relación de profesores de instituto depurados. El resto del artículo se dedica al análisis y valoración de los datos del citado documento que nos permite conocer el número de profesores de instituto que pasó la depuración, así como los que resultaron sancionados, especificando las modalidades de castigo más utilizadas.

PALABRAS CLAVES: Franquismo, depuración, represión, educación, profesores, segunda enseñanza, institutos de segunda enseñanza, España, guerra civil española, posguerra, nacional- catolicismo.

ABSTRACT

Between the beginning of the Spanish Civil war and 1943, date in the one that is considered to be totally finished the activities of the commissions “depuradoras” and eliminates the *Comision Superior Dictaminadora*, there took place in Spain the systematical and implacable depuration of the professorship of all the educational levels, of equal form that the depuration of the public administration and the private companies. Hereby, the Francoist dictatorship proposed to eradicate the democratic and progressive values and to impose the own values of the national- catholicism. In this context, this article approaches quantitatively the Francoist depuration of the professorship that took place in the Spanish institutes of the second education. We start by explaining the phenomenon of the depuration, as systematical process of ideological repression, to centre on some methodological problems of the investigation, finally solved thanks to an important document found in the General Archive of the Administration of Alcalá of Henares, which contains the relation of purified

teachers of institute. The rest of the article devotes itself to the analysis and valuation of the information of the mentioned document that allows us to know the number of teachers of institute that passed the depuration, as well as those who were sanctioned, specifying the modalities of punishment most used.

KEY WORDS: Francoisme, depuration, repression, education, teachers, the second education, Institutes of the Secondary Education, Spain, Spanish Civil War, postwar period, national - catholicism.

LOS EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN DE LOS PROFESORES DE INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA RESUELTOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (1937-1943)

Dr. Olegario NEGRÍN FAJARDO

Dpto. de Historia de la Educación y E. Comparada
Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid
Email: onegrin@edu.uned.es

Entre la segunda mitad de 1936, poco después de comenzada la Guerra Civil, y 1943, se produjo en España la depuración sistemática e implacable del profesorado de todos los niveles educativos, de igual forma que la depuración de toda la administración y las empresas privadas y públicas. Con ella, la dictadura franquista se propuso el objetivo de erradicar los valores democráticos y progresistas, tan difícilmente conseguidos a través de la Historia, e imponer los valores propios del nacional- catolicismo, caracterizados por una combinación de fascismo a la española con las ideologías más reaccionarias partidarias de la vuelta a la España imperial con la Iglesia católica, el caciquismo y la oligarquía a la cabeza¹.

Por lo que respecta al tema de la depuración del profesorado de todos los niveles del sistema educativo español durante la guerra y primeros años del régimen franquista, aproximadamente hasta 1943, cuando se da por finalizado el proceso depurador aunque algunos expedientes continuaron abiertos por causas diferentes muchos años, son ya bastantes los estudios realizados; pero es mucho más lo que aún queda por elaborar, especialmente en el ámbito de las enseñanzas secundarias y de las universidades

¹ Hay abundante bibliografía que estudia el fenómeno de la represión franquista. Entre ellas, podemos destacar: Julio ARÓSTEGUI: "Violencia y sociedad política: la definición de la violencia", en *Ayer*, nº 13, 1994, pp. 17-55; Josep FONTANA: "Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo", en Josep FONTANA (ed.): *España bajo el franquismo*. Barcelona, Crítica, 1986; Alberto REIG TAPIA: "Consideraciones metodológicas para el estudio de la represión franquista en la guerra civil", en *Sistema*, nº 33, 1979, pp. 99-128; Alberto REIG TAPIA: *Ideología e Historia* (Sobre la represión franquista y la guerra civil). Madrid, Akal, 1986; Alberto REIG TAPIA: *La depuración intelectual del nuevo estado franquista*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995; Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Ángeles CENARRO LAGUNAS: "La represión política y sus formas: fuentes y métodos de estudio", en *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*. Zaragoza, ICCE-Universidad de Zaragoza, pp. 248-287; Josep María SOLÉ I SABATÉ y Joan VILLARROYA I FONT: "Metodologia per al estudi de la repressió franquista", en *Estudis d'Història Contemporària del País Valencià*, Valencia, nº 9, 1990, pp. 215-229.

españolas. Contamos con bibliografía que estudia la depuración del magisterio en diversas provincias y regiones de España² y algunos trabajos, escasos, para los otros niveles del sistema educativo³.

² Entre las investigaciones ya realizadas, podemos señalar las siguientes: Wenceslao ÁLVAREZ OBLANCA: *La represión de posguerra en León. Depuración de la enseñanza(1936-1943)*. León, Santiago García Editor, 1986; Luis Alberto ANAYA HERNÁNDEZ y otros: "La represión franquista en la enseñanza en la provincia de Las Palmas", en *Guiniguada*, nº 3, 1987, pp. 203-217; Julián CHAVES PALACIOS: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995; Antón COSTA RICO: "A chegada da ditadura. Purga e represión de ensinantes(1936-1940)", en *Revista Galega de Educación*, nº 28, 1997, pp. 88-91; Jesús CRESPO REDONDO y otros: *Purga de maestros en la guerra civil. La depuración del magisterio nacional en la provincia de Burgos*. Valladolid, Ámbito Ediciones, 1987; Juan Manuel FERNÁNDEZ SORIA y Carmen AGULLÓ: *Maestros valencianos bajo el franquismo*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999; Josép GONZÁLEZ-AGÁPITO y Salomó MARQUÉS: *La repressió del proffesorat a Catalunya sota el franquismo (1939-1943)*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1996; Salomó MARQUÉS I SUREDA: *L'escola pública durant el franquisme. La provincia de Girona(1939-1955)*. Barcelona, PPU, 1993; Juan MARTÍNEZ LEAL y Miguel ORS MONTENEGRO: "La represión de postguerra en Alicante(1939-1945)", en *Canelobre*, 31-32, 1995, pp. 24-31; Francisco MORENTE VALERO: *La escuela y el Estado nuevo. La depuración del magisterio nacional*. Barcelona, Ámbito, 1997; Francisco MORENTE VALERO: *Tradición y represión: la depuración del magisterio de Barcelona(1939-1942)*. Barcelona, PPU, 1996; Olegario NEGRÍN FAJARDO: "El maestro lanzaroteño Doreste Betancor, la Escuela Nueva y la Junta para la Ampliación de Estudios", en *IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario, Cabildo Insular de Fuerteventura y Lanzarote, 2001; Olegario NEGRÍN FAJARDO: "Federico Doreste Betancor, maestro lanzaroteño de Escuela Nueva, depurado por el franquismo", en *Veinticinco ensayos de Historia de la Educación española moderna y contemporánea*. Madrid, UNED, 2005; Maitane OSTOLAZA ESNAL: *El garrote de la depuración. Maestros vascos en la Guerra civil y en el primer franquismo (1936-1945)*. San Sebastián, Ibaeta Pedagogía, 1996. María del Carmen POZO FERNÁNDEZ: *La depuración del magisterio nacional en la ciudad de Málaga(1936-1942)*. Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación, 2001. Jesús URÍA: "La depuración de maestros asturianos en los años cuarenta", en *Andecha Pedagogía*, nº 12, 1984, pp. 9-11. Recientemente, han sido publicada diversas investigaciones sobre depuración del magisterio de Toledo, Segovia, Guadalajara, Cádiz, Castilla La Mancha, Mallorca y Zamora, al tiempo que otros estudios provinciales se encuentran en período de realización.

³ Juan José CARRERAS ARES y Miguel Ángel RUIZ CARNICER (eds.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco(1939-1975)*, Actas del Congreso celebrado en Zaragoza entre el 8 y el 11 de noviembre de 1989. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991; Jaume CLARET: *El atroz desmoche*. Barcelona, Crítica, 2006; Gregorio GONZÁLEZ ROLDÁN: *El nacimiento de la universidad franquista: la depuración republicana y franquista de los catedráticos de Universidad*. Tesis doctoral. Madrid, Facultad de Geografía e Historia de la UNED, 2001, 2 vols.; Isabel GRANA y otros: *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2005; Francisco MORENTE VALERO: "La depuración política del alumnado de las Escuelas Normales de Barcelona", en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 23, 1995, pp. 173-183; Olegario NEGRÍN y María Concepción ÁLVAREZ: "La depuración del profesorado de Enseñanza Secundaria en Asturias y Tenerife(1936-1943)", Proyecto de Investigación financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 2001; Olegario NEGRÍN: "La depuración franquista del profesorado de los institutos de segunda enseñanza de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (1936-1943)", en *Revista de Ciencias de la Educación*, Madrid, nº 198-199, abril- septiembre 2004, pp. 171-194; Olegario NEGRÍN: "La depuración del profesorado de los Institutos de segunda enseñanza de la provincia de Las Palmas (1936-1943)", en *Revista de Ciencias de la Educación*, Madrid, nº 204, octubre- diciembre 2005, pp. 579-599; Olegario NEGRÍN: "La depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza. Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)", en *Revista Interuniversitaria Historia de la Educación*, Salamanca, 2006; Fernando PÉREZ PEÑA: *Exilio y depuración política en la Facultad de Medicina de San Carlos*. Madrid, Visión Net, 2005; Patricia ZAMBRANA MORAL: *Depuración política universitaria en el primer franquismo: algunos catedráticos de derecho*. Barcelona, Universidad de Málaga, 2001.

En España, durante el primer tercio del siglo XX, hubo depuración del profesorado más o menos amplia durante la dictadura de Primo de Rivera y en el período republicano, pero la gran depuración, exterminadora y totalizadora, fue la puesta en marcha por la maquinaria demoledora de los golpistas de julio de 1936. La depuración del profesorado español en todos sus niveles y categorías se aplicó, al tiempo que también se hacía con el resto del funcionariado, durante la guerra civil española de 1936-1939, en la zona franquista y acabada la contienda en todo el territorio español, por eso se ha podido afirmar que durante bastante tiempo el régimen de Franco fue en la práctica la continuación de la guerra civil por otros procedimientos y nunca hubo un intento serio de reconciliación, de integración pacífica de los vencidos, por parte del gobierno. El nuevo Estado se planteó como una contrarrevolución para eliminar todo lo que había representado el liberalismo político y la breve experiencia republicana, se pretendía acabar con todo signo de división interior a través de la puesta en marcha de una serie de instrumentos represivos, uno de ellos fue la purga del profesorado.

La depuración franquista del profesorado se proponía la destrucción de la labor educativa republicana como paso previo para la construcción del nuevo sistema educativo que se pretendía implantar; el objetivo era acabar con la organización democrática de la enseñanza, con la innovación pedagógica, con el laicismo y, en definitiva, con los principios y características de la educación liberal representada en la Escuela Nueva⁴. En las publicaciones oficiales de la época y en la obra de los máximos responsables de la política educativa se reconocía con orgullo que con la depuración se pretendía poner las bases para el nuevo Estado autoritario, jerárquico, antidemocrático y antiliberal, que aspiraba a una escuela confesional, patriótica y reaccionaria.

A la represión desordenada, dirigida por rectores y gobernadores civiles, le sucedió la depuración ideológica sistemática a través de la creación de un aparato represor implacable, que contaba con organismos específicos con plenos poderes. Se formaron las comisiones encargadas de la depuración, la que llevaba la letra A para el profesorado de la Universidad; la de la letra B para las Escuelas Técnicas; la letra C correspondía a la segunda enseñanza y profesional; y las comisiones provinciales que llevaban la letra D que estaban especializadas en el magisterio primario.

Aunque la depuración llegó a estar sustentada por una amplia red de normas de rango diferente, las principales fueron las órdenes de 10 de noviembre de 1936 y de 17 de febrero de 1937, y una circular de 7 de diciembre de 1936, que pusieron en marcha todo el entramado legal básico y los criterios para graduar las sanciones. A destacar también la orden de 18 de marzo de 1939 que venía a resumir y a ordenar los elementos básicos de la depuración que se habían venido creando.

El procedimiento que se seguía no varió sustancialmente a lo largo del período de aplicación de la depuración. En primer lugar, se establecía la separación del servicio de la totalidad de los profesores; los interesados en reingresar tenían que presentar una instancia manifestando su voluntad de continuar en el ejercicio de sus tareas docentes y una declaración jurada en la que se contestaba a una serie de cuestiones relacionadas con las

⁴ En su tesis doctoral, luego publicada como libro, *La escuela y el Estado nuevo. La depuración del magisterio nacional*, op. cit., Francisco Morente planteó con bastante claridad todo el contexto histórico y educativo de la represión ideológica franquista.

actitudes profesionales y políticas tenidas; recibida la instancia, la comisión depuradora abría expediente y pedía informe de cada profesor a la Guardia Civil, al alcalde, al cura y a un representante de los padres de la localidad; con toda la información recibida, la comisión podía sobreseer el caso o, si encontraba elementos sancionables, formular por escrito los cargos que creyera conveniente. El interesado disponía de diez días para contestar por escrito a los cargos, presentando la documentación que pudiera desvirtuarlos. La comisión valoraba de nuevo el expediente con el pliego de descargo recibido y proponía una resolución. El expediente completo era remitido a la comisión nacional, que volvía a examinarlo y proponía una propuesta de resolución que era elevada a las altas esferas ministeriales para la decisión final que era comunicada a la Comisión Superior Dictaminadora que, a su vez, remitía las resoluciones a los presidentes de las comisiones provinciales para su publicación en el boletín oficial de la provincia. Sólo a partir de marzo de 1938, al crearse la Oficina Técnico-Administrativa, fue posible recurrir pidiendo la revisión de un expediente sancionador en un procedimiento que resultaba bastante lento y, con frecuencia, ineficaz.

Los cargos considerados más graves eran la pertenencia a partidos de izquierda o a la masonería; la irreligiosidad o la conducta privada inmoral; y haber aplicado planteamientos pedagógicos renovadores. Las sanciones oscilaban entre la más grave, separación del servicio y baja en el escalafón, hasta la suspensión de empleo y sueldo por un tiempo corto o la inhabilitación para ejercer cargos directivos. Eran también sanciones importantes el traslado fuera de la provincia, la jubilación forzosa o la inhabilitación para la enseñanza. No dejaban de tener importancia otras sanciones como postergación en el escalafón o traslado dentro de la provincia en la que se ejercía.

Hasta aquí el planteamiento de conjunto de la depuración franquista del profesorado, con una síntesis del estado de la cuestión bibliográfica y documental y recordando las fases del proceso y las sanciones más significativas. A partir de ahora nos centraremos en el análisis de algunos problemas metodológicos de nuestra práctica en el estudio de la depuración franquista en el ámbito de la enseñanza secundaria, para con posterioridad dar paso a una interpretación cuantitativa de un importante documento encontrado en el Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, que nos permite un acercamiento bastante fiable a las cifras reales de dicha depuración.

LA DEPURACIÓN FRANQUISTA EN LOS INSTITUTOS ESPAÑOLES. ALGUNOS PROBLEMAS METODOLÓGICOS

Desde hace unos años, una de nuestras líneas de investigación principal viene siendo el estudio de la depuración del profesorado en Canarias en los diversos niveles educativos, fruto de ello ha sido la presentación de varios trabajos en congresos nacionales e internacionales y la publicación de algunos de ellos⁵. Nuestro trabajo de investigación está centrado en el Archivo General de la Administración, pero también hemos realizado las

⁵ Además de nuestros trabajos citados en notas anteriores, se pueden consultar: "El proceso de depuración del profesorado de enseñanza secundaria en España durante el franquismo (1936-1943)", París, 2002, ISCHE 24, Abstract Book, p. 110 y "Federico Doreste Betancor, un maestro renovador canario en Cataluña", *XVI Jornades D'Història de l'Educació als Països Catalans*, Figueres, 12 a 14 noviembre 2003, pp. 113-124.

pesquisas necesarias en los principales archivos y bibliotecas canarios relacionados con el tema: Archivos históricos provinciales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, Archivos de los Institutos de Segunda Enseñanza, Archivo y Biblioteca de la Universidad de La Laguna, Archivos de las Delegaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de Tenerife.

Sin embargo, en los citados archivos y bibliotecas regionales ha sido muy poca y fragmentaria la documentación que hemos podido recoger. Afortunadamente, el A.G.A. contiene abundante documentación para permitir la investigación que nos proponemos, a pesar de que hay una parte de la misma a la que no se puede acceder por no haberse cumplido el plazo legal de consulta previsto por la ley.

Pero habíamos observado otro problema importante, previo, que a buen seguro tendrán los que se enfrenten al estudio de la depuración del profesorado de la enseñanza secundaria. Mientras que la documentación de la depuración de primera enseñanza está organizada por provincias, y se sabe de antemano qué cajas y legajos corresponden a cada una de ellas, en el caso de la depuración de segunda enseñanza la clasificación está hecha por orden alfabético de profesores depurados y no por instituto ni por provincias. Es decir, si queremos estudiar la depuración del profesorado de los institutos de una provincia determinada, o la depuración de profesores que se produjo en un instituto concreto, es preciso que primero conozcamos las listas de los Institutos que hubiera en su momento y la relación de profesores en activo que desarrollaran su labor educativa por entonces. De lo contrario sería necesario ir buscando uno por uno entre los miles de expedientes hasta seleccionar los que correspondan a un centro dado o a un conjunto de centros de segunda enseñanza en el caso de una provincia.

Es decir, primero es preciso saber qué profesores ejercían la docencia en torno al período para, posteriormente, buscarlos uno a uno en los correspondientes legajos, ya que están únicamente ordenados por orden alfabético. Por experiencia⁶ sabemos que no es fácil que esté elaborada la historia de cada institución en el siglo XX, así que se hace preciso acudir directamente a los archivos provinciales y a los propios de la institución de que se trate; el siguiente problema es que no siempre hay datos para el periodo que nos interesa estudiar ni tampoco, en el caso de que existan, están catalogados y al servicio del investigador. De ahí la importancia que tiene para los investigadores el documento que analizamos en el siguiente apartado ya que, además de todo lo que se puede deducir de los datos que allí aparecen, los historiadores podrán acudir al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, o a cualquier otro archivo, conociendo, al menos, el nombre de los profesores depurados relacionados con la institución en la que están interesados. Se trata del registro ministerial de todos los expedientes de depuración de los profesores de Institutos de España, con el cual será posible con poco esfuerzo elaborar la nómina de profesores para un instituto, para una provincia o para una región y luego acudir

⁶ Mientras realizábamos el estudio de la depuración en los institutos de Asturias y La Laguna, véase nota nº 3 de este mismo trabajo, fuimos conscientes de la limitación que significa no existir una razonable historia de tales instituciones, que podrían servir de referencia precisa para el comienzo de los estudios de la depuración del profesorado que tuvo lugar en tales centros. Tampoco se conservan la mayoría de la documentación que debió existir en torno a la depuración, especialmente las actas de las correspondientes comisiones encargadas del proceso. No obstante, en bastantes casos es posible que acaben apareciendo tales documentos que, a veces, están mal catalogados o sin catalogar.

directamente al Archivo y pedir sólo los documentos correspondientes a los profesores que se desee estudiar. Desde el momento en que este documento se ha dado a conocer⁷ y ya pueden ser utilizados sus importantes datos, el principal obstáculo para el estudio de la depuración en tales centros de segunda enseñanza ha desaparecido en buena parte.

ESTUDIO Y VALORACIÓN DEL DOCUMENTO ENCONTRADO

El documento no tiene autoría concreta y, de hecho, fue elaborado por personas distintas como lo revela los diferentes tipos de letra existentes. Así que es de suponer que la realización material corriera a cargo del auxiliar o burócrata de turno, que se limitaba a verter en la tabla impresa los datos que en ella se pedían. Se respetan poco las reglas de acentuación, algunos nombres son de difícil legibilidad y otros hemos detectado que están simplemente mal escritos, especialmente algunos de los procedentes del País Vasco y Cataluña por su especial dificultad y rareza para un escribiente castellano.

El título general que lleva el documento al que nos referimos es el de **Expedientes resueltos. Cuerpo de Catedráticos de Institutos**⁸. Son un conjunto de 72 hojas, hechas a imprenta, y una última que se incorpora al bloque de institutos con la siguiente explicación: "Está puesto en esta hoja por no encontrar los catedráticos de Universidad". Esto quiere decir que existió otro documento parecido, al menos para los profesores de Universidad depurados y, es posible, que otros similares para el resto de los cuerpos de enseñantes: profesores de primaria, inspectores de primera enseñanza, profesores de Escuelas Normales y otros, sin que nos haya sido posible hasta el momento encontrarlos.

También existe en el documento original unos suma y sigue, o totales por página, que van revelando paso a paso el avance de un tipo de sanción u otra que muestra como al principio las sanciones más graves son las de separación del servicio, pero pronto se van imponiendo las de confirmación de forma abrumadora; ello puede obedecer a una dinámica simplemente azarosa o, quizás, a que al principio se estudiaron los expedientes de los profesores más señaladamente republicanos; también podría ser que, paulatinamente, se fue disminuyendo el grado de dureza de las penas en la medida que avanzaba el proceso depurador.

Sanciones, recursos y resultados

Las sanciones posibles eran, como hemos comentado antes, por orden de mayor o menor importancia según aparecen en el documento, las siguientes: Separación del servicio, suspensión por un año o más, suspensión por menos de un año, traslado, inhabilitación, confirmación en el cargo. En algunos casos, la separación llevaba consigo la inhabilitación para cargos directivos y de confianza relacionados con la educación y la cultura, pero no se entiende muy bien que si un profesor era separado del servicio y se le daba de baja en el

⁷ Olegario NEGRÍN: "La depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza. Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)", en *Revista Interuniversitaria Historia de la Educación*, Salamanca, 2006.

⁸ A pesar de lo que indica el título, junto a catedráticos aparecen el resto de las categorías administrativas de la época, interinos, auxiliares, excedentes, incluyendo algunos maestros, algún profesor de dibujo e, incluso, algunos pocos administrativos.

escalafón, que eso es lo que significa en el fondo “separación”, se le castigase además con inhabilitación salvo que se estuviera pensando en impedir las posibles salidas que algunos profesores pudieran encontrar al margen de la docencia y se quisiera así impedir cualquier relación con la formación de la juventud, aunque fuera en puestos burocráticos. La inhabilitación iba también unida en bastantes casos a la sanción de traslado y a las suspensiones temporales de ejercer la docencia y, en algunos casos, se sancionaban a un tiempo con inhabilitación, traslado y suspensión temporal y, se entiende que, una vez cumplidas las penas, serían confirmados para el desarrollo de la docencia.

En términos absolutos, los datos completos de sanciones referidas al conjunto de profesores de Institutos de segunda enseñanza desde febrero de 1937, fecha en la que aparecen las primeras resoluciones sancionadoras, y octubre de 1943, fecha en la que aparecen las últimas sanciones, son los que siguen:

Separación del servicio.....	205
Suspensión por un año o más.....	31
Suspensión por menos de un año.....	13
Traslado.....	72
Inhabilitación.....	162
Confirmación en el cargo.....	922
TOTAL.....	1.405

Hay que señalar que los datos no cuadran con exactitud porque algunos de los encausados tenía dos o más tipos de sanciones, por eso se advierte el desfase entre los 1.280 profesores de Instituto depurados y las 1.405 sanciones que aquí aparecen reflejadas. En cualquier caso, valorando los datos de sanciones que figuran más arriba podemos hacer una serie de afirmaciones sobre las características de la depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza española en el período 1936-1943.

Destaca el hecho que 922 personas, lo que equivale al 72,03 por ciento, fueran confirmadas en su cargo, si bien algunas de ellas con alguna sanción “menor”: 21 inhabilitadas, dos separadas del cargo por más de un año, trasladadas e inhabilitadas, 2 trasladadas e inhabilitadas. Si se quiere, para ser más exactos, 897 profesores, el 70,1 por ciento fueron confirmados sin sanción alguna, ya que 25, como hemos señalado, fueron sancionados aunque luego fueran confirmados una vez cumplida su sanción. Es decir, 483 profesores de Instituto, alrededor del 38% fueron sancionados, algunos con penas relativamente menores que no le imposibilitaron gravemente a continuar con su profesión, mientras que eran separados o dados de baja del escalafón 205 de esos profesores, es decir el 16,01%.

Pues bien, siempre de forma provisional, hasta que no se realicen todos los estudios necesarios en cada institución secundaria, se puede afirmar que estos son los verdaderos datos para el conjunto de los Institutos españoles en torno a las fechas señaladas: 1.280 profesores de Instituto de diversas categorías académicas depurados, de ellos 897 confirmados en sus cargos sin sanción alguna, y 483 sancionados con penas de mayor o

menor gravedad, entre ellos 205 separaciones del servicio, para los contratados, o bajas en el escalafón, para los funcionarios.

Los recursos contra las sanciones impuestas sólo aparecen a partir de 1940, a pesar de que las primeras sanciones empezaron a darse a conocer a partir de principios de 1937: ¿Cómo se explica este período de tiempo sin que nadie manifestara su disconformidad con una sanción, o plantease la posibilidad de que la pena fuese cambiada por otra más benigna, o por la absolución?. La respuesta está en la creación de la Oficina Técnico-Administrativa, por orden de 11 de marzo de 1938, que se iba a ocupar de analizar las revisiones de los expedientes que se plantearan, cosa que hasta ese momento era imposible por no existir la jurisprudencia ni el órgano jurídico adecuado para ello, no existía la posibilidad de recurrir; los maestros depurados se debían limitar a cumplir su sanción; a partir de la fecha señalada los maestros sancionados podían recurrir el castigo recibido, pero se tardaba tanto en resolver que, al final, en el caso de que se ganara el recurso, sólo quedaba la satisfacción moral de tener razón y haber sido objeto de un trato injusto, pero nada más, porque ya se había cumplido la pena y se les habían causado perjuicios sociales, económicos y, desde luego, profesionales a los maestros encausados.

Según los datos que aparecen en el documento, se presentaron un total de 72 recursos, número a todas luces muy escaso, que apenas llega al 5,6% del número de expedientes abiertos. Es muy posible que no estuviera bien visto que alguien acusado recurriera con una sentencia emanada de un órgano creado por el régimen vencedor para “purificar” la enseñanza en el país; eso puede explicar el mínimo porcentaje de profesores que se decidieron a hacerlo; por otra parte, teniendo en cuenta la sangrienta guerra civil y la dureza del régimen militar, es muy posible que los sancionados, especialmente con las penas más graves, optasen por encontrar otras dedicaciones y olvidar la enseñanza y su propia defensa. Eso sin descartar que un número de profesores, que en estos momentos no estamos en condiciones de concretar, fuese encarcelado por tribunales militares, la mayoría por pertenencia a la masonería o a algunos de los partidos del Frente Popular, especialmente al Partido Comunista y al Partido Socialista.

De los citados 72 recursos, 25 fueron desestimados, 34 aminorados en la cantidad de pena impuesta, y a 13 de ellos se les levantó la sanción; es decir que en más de la mitad de los casos se produjeron cambios en la sanción, bien porque fueran rebajadas las penas bien porque se levantara la sanción .

La depuración por provincias y por regiones

Las categorías de sanción que empleamos son las mismas que figuran en el citado documento ministerial, salvo la columna relativa al número de profesoras que lo hemos añadido nosotros por parecernos singular y digno de consideración. Las cuentas no salen con exactitud porque, a veces, a un mismo profesor se le aplicaba una doble sanción y al registrarla se aumenta artificialmente el número de enseñantes. A partir de los datos del citado documento del AGA, hemos elaborado la tabla siguiente:

Provincias	Baja en escalafón	+1año	-1año	Traslado	Inhabil.	Confir.	Mujer	Total
Álava						10		10
Albacete	2			1	1	8	2	12
Alicante	5	1		2	2	20	1	30
Almería	2			1	1	15		19
Asturias	4	4	1	1	3	24	2	37
Ávila	2		1			9	1	12
Badajoz	2					40	3	42
Barcelona	12			2	5	32	6	51
Burgos	4	1		1	1	11		18
Cádiz	7			3		20	1	30
Castellón					1	18		19
Ceuta	7			1		5	2	13
Ciudad Real				1	1	20	2	22
Córdoba	6			1		27	2	34
Coruña	4			1	1	35	1	41
Cuenca	2	1		1		8	2	12
Gerona	5	3			3	14	2	25
Gran Canaria	4					6		10
Granada	3				1	22	4	26
Guadalajara	1			1		8	1	10
Guipúzcoa	5	1			2	30	11	38
Huelva	1			1		11		13
Huesca	3			1	1	12		17
Ibiza						1		
Jaén	1			2		17	2	20
León	6	1		1	1	7	1	16
Lérida	3	1				7	1	11
Logroño	4	1	1			30	6	36
Lugo	3	1	1		1	16	2	22
Madrid	17	1		8	12	120	16	158
Málaga	12	2	2			22	3	38
Mallorca	7		2			3		12
Melilla				1		5		6
Menorca	1	2		1		7	3	11
Murcia		1		6	1	21	1	29

Provincias	Baja en escalafón	+1año	-1año	Traslado	Inhabil.	Confir.	Mujer	Total
Navarra	5			1		2		8
Orense	6					7		13
Palencia		1				7		8
Pontevedra	5		1	1	1	19	1	27
Salamanca	4					16	2	20
Santander	2	1		2		10		15
Segovia	3		1			8	1	12
Sevilla	6					27	6	33
Soria	4			1		5		10
Tarragona	3	2		1	2	15	4	23
Tenerife	3			1	1	12	1	17
Teruel	2					4	1	6
Toledo	2	1	1			20	2	24
Valencia	7	1	1	3	1	24	3	37
Valladolid	6				1	12	1	19
Vizcaya		1		1		15	1	17
Zamora	3					18	1	21
Zaragoza	11	4	1	1	1	38	11	56
TOTALES	217	32	13	50	45	910	93	1271

Los resultados del total no coincide con la suma de los datos de las otras columnas porque las profesoras ya están incluidas en algunas de las columnas existentes. El resto de las columnas están dedicadas a las siguientes categorías: baja en el escalafón (en algunos casos separación del servicio, cuando no se trataba de funcionarios), separación del cargo por más de un año (+ 1 año) o por menos de un año (- 1 año), traslado de localidad o provincia (traslado), inhabilitación para desempeñar cargos relacionados con la cultura o la educación (inhabil.), confirmado en el cargo (confirm.)

Hay algunos casos sorprendentes que deben tener alguna explicación que en este momento no se nos alcanza con claridad, aunque se pueden plantear algunas hipótesis sobre el particular. Por ejemplo, ¿cómo se explica que en Álava los diez profesores del Instituto fueran confirmados y ninguno sufriera ni la más mínima sanción?. Igual se podría decir de las provincias de Castellón, Ciudad Real, Murcia, Palencia y Vizcaya donde prácticamente todos los profesores fueron confirmados. ¿Cómo es posible que en la provincia de Badajoz aparezcan 42 profesores, de ellos 40 confirmados y no aparezcan los profesores depurados de la provincia de Cáceres?. Otro caso curioso es que sólo figure un profesor en Ibiza confirmado, ¿acaso no había más profesores en la isla?. También el caso de Navarra es llamativo porque sólo aparecen ocho profesores en total, de ellos 5 separados del servicio, uno trasladado y sólo dos confirmados. A medida que avancen los

estudios acerca de la depuración franquista en este nivel educativo, estaremos en condiciones de aclarar la mayor parte de las dudas que ahora planteamos.

La tabla de las regiones la hemos elaborado teniendo en cuenta la realidad política oficial de la época, aunque la unidad efectiva era la provincia, mientras que la región, al contrario de las autonomías actuales, sólo existía sobre el papel sin ningún poder de hecho. En cualquier caso, la configuración regional, las provincias que constituían cada región, que venía del siglo XIX, con algunos retoques, era prácticamente similar a la realidad autonómica en el caso de Galicia, País Vasco, Cataluña, Aragón, Andalucía, Extremadura, Asturias, Valencia, Canarias y Baleares. No así en el resto de las regiones; Castilla la Nueva estaba formada por las provincias siguientes: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara; por su parte, Castilla la Vieja abarcaba las provincias de Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Ávila; Murcia abarcaba Murcia y Albacete; la región de León estaba constituida por las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia.

Regiones	Baja escalafón	+1año	-1año	Trasl.	Inhabil.	Confir.	Mujer	Total
Andalucía	45	2	3	10	1	164	22	225
Aragón	16	4	1	2	2	54	12	79
Asturias	4	4	1	1	3	24	2	37
Baleares	8	2	2	1		11	3	22
Canarias	7			1	1	18	1	27
Cataluña	23	6		3	10	68	13	110
Castilla la Nueva	22	3	1	11	13	176	23	226
Castilla la Vieja	19	3	3	4	1	73	8	103
Extremadura	2				1	40	3	43
Galicia	18	1	2	2	3	77	4	103
León	19	2		1	2	60	5	84
Murcia	2	1		7	2	29	3	41
Navarra	5			1		2		8
País Vasco	5	2		1	2	55	12	65
Valencia	12	2	1	5	4	65	5	89
TOTALES	207	32	14	50	45	916	116	1262

Como cada región tiene una cantidad de población diferente y un número de provincias también distinto, no se pueden comparar entre sí en líneas generales, con carácter absoluto. Lo que sí se puede comentar es la relación existente entre el número de profesores confirmados en sus puestos y los que fueron dados de baja en el escalafón, o separados de sus puestos de trabajo de forma permanente. Igualmente es posible comparar el resto de las variables que se consideran como sanciones, así como el número de mujeres que ejercía en cada Instituto y que fueron depuradas, aunque finalmente fueran sancionadas o no.

Si los datos para Navarra fueran correctos, se podría afirmar que tiene la relación más elevada de separados del cargo por número total de profesores: cinco sobre ocho, el 62,5%. Es Andalucía la que tuvo un mayor número absoluto de profesores depurados, sancionados con la separación del cargo o pérdida del escalafón: 45, el 20% del total de profesores depurados de la región; a la que sigue Cataluña con 23, 20,9% y Castilla la Nueva con 22, 9,7 %. Les siguen Castilla la Vieja y León cada una con 19 profesores sancionados con la pena más grave: Castilla tiene una proporción del 18, 4% y León del 22, 6, que se coloca en segundo lugar del país en este trágico "ranking".

Sin embargo, cuando se analizan los datos en términos relativos se observa que son las regiones insulares primeras por el número de profesores separados del cargo, salvo que los datos del caso navarro fuesen correctos, 62,5 %, lo que resulta extraño y habrá que investigar más en el futuro. Así Baleares tiene el 36,3% y Canarias el 25,9%. Por el contrario, los porcentajes más bajos corresponden a Extremadura, 4,7; Murcia, 4,9; País Vasco, 7,7; Asturias, 10,9.

Ahora bien, otra posibilidad de interpretar los datos es tener en cuenta, no como hemos hecho hasta ahora considerando la variable de la pena más alta, la separación del servicio, sino los profesores realmente sancionados en las diferentes penas existentes, que iban desde la separación del servicio a la inhabilitación para ocupar cargos directivos y de confianza de carácter cultural y educativos. Si tenemos en cuenta el conjunto de los profesores depurados sancionados, la región con el porcentaje más alto es de nuevo Navarra, con el 75%, a la que le siguen: Baleares, 59%; Cataluña, 38,1; Asturias, 35,3; Canarias, 33,3%; Aragón, 31,7; Murcia, 29,2; Castilla la Vieja, 29,1%; León, 28,6% Valencia, 27%; Galicia, 25,2; Castilla la Nueva, 22,1; País Vasco, 15,4; Extremadura, 7%.

CONCLUSIONES

La depuración franquista, a diferencia de otros procesos depuradores, fue una verdadera maquinaria que funcionó como una organización centralizada con sucursales en todas las provincias, con unos principios de actuación y con unos criterios represivos bien pensados y ejecutados con disciplina. No se trató de un hecho aislado y casual, sino de un plan premeditado apoyado en las órdenes y decretos que se publicaban en el Boletín Oficial del Estado. Fue una maquinaria deshumanizada y cruel que consiguió el doble objetivo, de una parte punitivo, sancionando duramente a los que consideraba culpables, y, de otra parte preventivo, porque alertaba al conjunto de la nación de que se estaba ante hechos incuestionables, que la nueva España iba en serio y no quedaba otra alternativa que unirse a ella. Salvando la distancias de todo tipo, el proceso depurador franquista fue lo más semejante al trabajo represor de la Inquisición.

Hasta el presente, se ha avanzado bastante en la investigación de la depuración franquista del magisterio nacional, si bien es mucho lo que queda aún por realizar, pero es muy poco lo que se ha estudiado la depuración que tuvo lugar en las enseñanzas secundarias y en la enseñanza universitaria. Como hemos visto en este trabajo, las características, etapas y normas del proceso depurador son semejantes, en lo esencial, para todos los niveles educativos, aunque hay algunas diferencias a tener en cuenta en la

composición de las Comisiones e, incluso, en el número, gravedad y manera de aplicar las sanciones.

Hasta el momento existía un importante problema metodológico de investigación porque, mientras que la documentación de la depuración de primera enseñanza está organizada por provincias y se sabe de antemano qué cajas y legajos corresponden a cada una de ellas, en el caso de la depuración de segunda enseñanza la ordenación está hecha por orden alfabético de profesores depurados y no por instituto ni por provincias. Es decir, si queríamos estudiar la depuración del profesorado de los institutos de una provincia determinada, o la depuración de profesores que se produjo en un instituto concreto, era preciso que primero conociéramos las listas de los Institutos que hubiera en su momento y la relación de profesores en activos que desarrollaran su labor educativa por entonces.

De ahí que el hallazgo y publicación del documento (**Expedientes resueltos. Cuerpo de Catedráticos de Institutos**, perteneciente a los fondos de educación del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares), que contiene el registro ministerial de todos los expedientes de depuración de los profesores de Institutos de España, permitirá con poco esfuerzo elaborar la nómina de profesores para un instituto, para una provincia o para una región y luego acudir directamente al Archivo y pedir sólo los documentos correspondientes a los profesores que se desee estudiar. De esta manera, el principal obstáculo para el estudio de la depuración en tales centros de segunda enseñanza desaparece en buena parte.

Aunque faltan datos en el cuaderno ministerial que analizamos para, al menos, las provincias de Castellón, Navarra, Ibiza, Cáceres y Álava, sí que se puede afirmar que las cifras apuntadas revelan a las claras la importancia de la represión en el ámbito de la enseñanza secundaria. Así, en Baleares más de la mitad de los profesores depurados fueron sancionados, o que en Cataluña, Asturias, Canarias y Aragón el porcentaje de sanciones se eleva por encima del 30% o, incluso, que sean superiores al 20% en las regiones de las dos Castillas, León, Valencia, Galicia, demuestran que las afirmaciones que se venían haciendo no se alejaban demasiado de la realidad, aunque no tuviesen una base empírica o no estuviesen suficientemente documentadas.

No obstante, en la medida en que la investigación avance, es posible que los resultados que se alcancen puedan corregir o matizar algunos aspectos cuantitativos o algunos datos, pero las cifras globales de la depuración del profesorado de los institutos de España, según el Ministerio de la época, son las que aquí se apuntan. Con esta aportación se da un paso en el conocimiento cuantitativo de la depuración de los profesores españoles de institutos de segunda enseñanza, que permite tener un marco global de referencia del que se carecía hasta ahora.

El estudio provincial y regional demuestra con certeza que el porcentaje general de profesores depurados sancionados, 483, reuniendo todas las categorías de castigo, se acerca al 38 % del conjunto de los 1.280 profesorado depurados. Esta cifra resulta altamente escandalosa y refrenda la tesis tradicional de represión ideológica, de imposición del terror para intentar conseguir la transformación más profunda posible de la enseñanza secundaria, eliminando a los profesores considerados no afines a los criterios ideológicos y políticos del nuevo régimen. De esta manera, el movimiento nacional-católico tendría las manos libres para poder aplicar sus criterios educativos y la política educacional que le era

más cercana. De hecho, la política de extensión de centros oficiales se cortó con el nuevo régimen y se entregó la secundaria en buena parte en manos de las órdenes y congregaciones religiosas en detrimento de la enseñanza pública. Además de desaparecer bastantes de los institutos locales se concedieron todo tipo de facilidades a los religiosos para controlar ideológicamente a la escasa enseñanza secundaria que quedó y, además, para abrir colegios especializados en la formación de las clases medias.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

1. HISTORIA Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE FRANCO

Resumen histórico del Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado

Félix VILLAGRASA HERNÁNDEZ (historiador)
Octavio ALBEROLA SURIÑACH

“Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado”

cesamepop@noos.fr



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ Félix VILLAGRASA HERNÁNDEZ y Octavio ALBEROLA SURIÑACH,
Resumen histórico del Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado

RESUMEN

El Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado se constituye en 1998 para rehabilitar la memoria de los anarquistas Francisco Granado Gata y Joaquín Delgado Martínez, ejecutados en 1963 tras ser condenados por un Consejo de Guerra Sumarísimo, y para organizar campañas de apoyo al Recurso de revisión presentado poco antes por las familias de los dos anarquistas ante el Tribunal Supremo. El Grupo prosigue, en 1999, sus campañas para apoyar el Recurso de amparo que estas familias presentan en el Tribunal Constitucional contra el Fallo del Tribunal Supremo denegando el Recurso de revisión. El Tribunal Constitucional aprueba en 2004 el Recurso de amparo de las familias Granado y Delgado, anulando el Fallo del Tribunal Supremo e instándole a proseguir la instrucción del Recurso de revisión. Tras constituirse a finales de 2004 la Comisión Interministerial de “Memoria Histórica”, el Grupo pide la anulación de todas las sentencias pronunciadas por los tribunales represivos de la dictadura franquista y ofrece a cambio retirar el Recurso de revisión. En 2006, el Gobierno presenta un anteproyecto de Ley que no contempla la anulación de estas sentencias. Mientras el Tribunal Supremo se pronuncia definitivamente sobre el Recurso de revisión, el Grupo prosigue sus campañas.

Palabras clave: Grupo, revisión, proceso, Granado, Delgado, memoria histórica, anulación sentencias.

Sumario

- PALABRAS PREVIAS
- HISTORIA DE UNO DE LOS ASESINATOS LEGALES DEL FRANQUISMO
- LA “TRANSICIÓN” Y LA AMNESIA HISTÓRICA
- LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA
- ACCIONES DEL GRUPO PRO REVISIÓN DEL PROCESO GRANADO-DELGADO Y DEL PROCESO DE “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA”

RESUMEN HISTÓRICO DEL GRUPO PRO REVISIÓN DEL PROCESO GRANADO-DELGADO

Félix VILLAGRASA HERNÁNDEZ (historiador)
Octavio ALBEROLA SURINACH

“Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado”

cesamepop@noos.fr

Antes de comenzar el resumen histórico del Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado, y para que se puedan comprender las razones por las cuales fue posible constituirlo en la década de los noventa, nos parece necesario exponer algunas consideraciones sobre el por qué la rehabilitación de las víctimas del franquismo sigue aún pendiente.

PALABRAS PREVIAS

Franco se jactó, poco antes de morir, de dejar el porvenir político de España “*atado y bien atado*”. De cierta manera, los acontecimientos posteriores parecen haberle dado razón. No sólo se hizo la transición, de la Dictadura a la Democracia, en el marco de la legalidad definida por las Leyes Fundamentales del régimen franquista sino que en ningún momento esta “legalidad” ha sido puesta en causa institucionalmente por el nuevo régimen democrático establecido a partir de la Constitución de 1978, que aquellas mismas leyes propiciaron.

La “Transición” fue, en realidad, una transacción política negociada entre un grupo de jerarcas franquistas -forzados a aceptar la Democracia para que España pudiese entrar plenamente en la Europa del Mercado Común- y los dirigentes de la Oposición antifranquista institucional -incapaces de exigir y menos de imponer un verdadero cambio de régimen. No es pues de extrañar que esta transacción (“Transición”) produjera una Democracia “*bien atada*”, sin ruptura institucional con el franquismo, y que el resultado haya sido la instauración de una vergonzosa amnesia histórica oficial, que aún continúa, sobre los crímenes del franquismo. De ahí la impunidad total para los responsables de los mismos y, lo que es más vergonzoso aún, la “imposibilidad” de rehabilitar jurídicamente a las víctimas de la represión franquista. Es decir: la falta de voluntad moral y política para anular las

sentencias pronunciadas por los tribunales represivos de la dictadura contra los que luchaban por los valores, principios y libertades que hoy son constitucionales.

Esta vergüenza, este deshonor de la Democracia, dura desde que se aprobó la Ley de amnistía en 1977 y por ello los Tribunales de la Justicia “democrática” se niegan a revisar los juicios de los Tribunales represivos de la “Justicia” franquista con el cínico pretexto de que fueron realizados “*en conformidad con la legalidad de la época*”. Una legalidad responsable de miles de asesinatos legales y de la permanente violación de las normas jurídicas fundamentales del Estado de derecho que los promotores de la Transición proclamaron como objetivo de la misma. Un Estado de derecho, como lo pretende ser el actual Estado español, que debería -por lo menos- resarcir la memoria de las víctimas de los atropellos jurídicos producidos por su predecesor, la dictadura franquista, si quiere seguir siendo considerado Estado de derecho. ¡Y eso sin cuestionar el hecho de que la Constitución de 1978 fue confeccionada por unas Cortes que se hicieron constituyentes a sí mismas!

Es verdad que esta “transición” ha comenzado a ser fuertemente devaluada en los últimos años, al extremo de que ya no se la considera tan “modélica”... Pero, pese a ello, ni siquiera ahora -pasados ya más de treinta y un años de la desaparición del dictador y más de tres de volver a gobernar el PSOE- se ha podido pagar la deuda que la Transición dejó pendiente con las víctimas de la represión franquista. Efectivamente, tan escandalosas vergüenza e indignidad continúan puesto que el gobierno socialista no parece dispuesto a cumplimentar el objetivo que éste asignó en 2004 a la Comisión Interministerial creada para rehabilitar “*moral y jurídicamente*” a las víctimas de la represión franquista -según lo declaró a la prensa la Vicepresidenta del Gobierno, María Tessa Fernández de la Vega, en la presentación pública de tal Comisión.

Y esto es así porque a pesar de que el Gobierno del señor Luís Rodríguez Zapatero se decidió finalmente a presentar, el pasado 28 de julio, el “resultado” de los trabajos de esa Comisión Interministerial, el Proyecto de ley es muy ambiguo, comenzando ya por el propio título: “*Proyecto de ley de reconocimiento y ampliación de derechos y establecimiento de medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*”.

La verdad es que este Proyecto, a pesar de pretender -con sus 25 artículos y 3 disposiciones- reconocer y ampliar “*derechos*” y establecer “*medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*”, además de promover “*su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar*” y de adoptar “*medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos*”, ha decepcionado y es muy posible que no sea aprobado en el Congreso de los Diputados.

La razón de la decepción y del rechazo es, fundamentalmente, que el Proyecto no contempla la rehabilitación jurídica de las víctimas de la represión franquista y que se las desconsidera e injuria al equipararlas con los que luchaban contra “*los principios, valores y libertades constitucionales*” durante la guerra y que después no permitieron, durante 40 años, la vigencia de estos principios, valores y libertades en España.

Es posible que los redactores del Proyecto de ley y el Gobierno crean necesaria esta equiparación entre víctimas “*con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades*”

constitucionales"; pero, además de ser una injuria a los que sí lucharon para que estos principios, valores y libertades tuvieran vigencia en España, es una evidente e inaceptable injusticia, puesto que los fascistas, víctimas de represalias en el bando republicano, ya tuvieron suficiente reconocimiento institucional y material durante todos los años que duró la Dictadura.

Ciertamente, la equiparación entre las víctimas de ambos bandos se ha vuelto, desde hace algunos años, el leitmotiv "ético" de cuantos, inclusive desde instancias dirigentes socialistas, hablan de la guerra civil como de un "*drama*" que sólo pudo sellarse, cuarenta años más tarde, cuando quienes hicieron la transición se reconciliaron para poder restablecer las libertades. Un "*drama*" de "*pasiones desatadas...*", olvidando conscientemente las causas que las desataron y metiendo a todos los españoles -como lo hizo Azaña- en el mismo saco: "*todo el pueblo español estaba enfermo de odio*".

De nuevo es frecuente oír o leer un discurso que sitúa la responsabilidad del desencadenamiento de la guerra civil en el "*desorden*" que reinó durante la República, cuando no se culpa de ello al "*desorden creado por ella*". La responsabilidad de los militares y la iglesia, y toda la caterva de señoritos fascistas en el estallido del "*drama*" es de más en más ocultada. La guerra civil sería pues solamente un episodio lamentable... De ahí la "ocurrencia" de un ministro socialista de hacer desfilar juntos a un fascista de la División Azul y a un antifascista español de la División Leclerc, y que, setenta años después de la sublevación del Ejército de África en el protectorado marroquí, el recuerdo del golpe militar contra las instituciones legítimas de la Segunda República no haya suscitado en el Gobierno socialista el menor interés por recordarlo. Al contrario, siguiendo la pauta marcada ya por el Gobierno de Felipe González en ocasión del cincuentenario de la insurrección militar, cuando afirmó en un comunicado que "*una guerra civil no es un acontecimiento conmemorable*", el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha preferido también enterrar el pasado y no contribuir a la recuperación de la verdad histórica, ni siquiera en este año del setenta aniversario del comienzo de la guerra civil. Por ello ha dejado pasar la fecha del 18 de julio y ha escogido la del 28 del mismo mes, tres días antes de comenzar oficialmente las vacaciones, para presentar el Proyecto de ley que se había anunciado como Ley de memoria histórica. Un Proyecto en el que el Gobierno socialista, presidido por un nieto de un fusilado por los franquistas al comienzo de la guerra civil, también hace suya la tesis oficial, de todos los anteriores gobiernos de la Democracia, sobre la Transición desde el franquismo a la monarquía parlamentaria. Tesis según la cual tal transición fue posible gracias a la reconciliación entre los españoles: no sólo entre los supervivientes del conflicto sino también entre sus descendientes.

Así, según esta tesis, sería la construcción de la actual Democracia la que ha permitido superar el conflicto fratricida. Y esto, claro, no habría sido el fruto vergonzante de un pacto secreto de olvido o de una amnesia inducida mediante amenazas, sino la lección aprendida por los españoles de una tragedia que nadie quería ni quiere repetir. De ahí que se haya insistido y se insista tanto en que las preguntas y las respuestas sobre la experiencia republicana, la guerra civil, el franquismo y la transición deben ser relegadas a una especie de coto situado extramuros de la vida política y exclusivo para uso de historiadores.

Ahora bien, las polémicas desatadas estos últimos años en torno al proceso de recuperación de la verdad histórica, a los estatutos de autonomía, a la enseñanza religiosa, etc., han demostrado el carácter infundado de las falsas expectativas creadas en torno a esa

espuria pretensión de relegar la investigación de ese pasado a los especialistas de la historia. Una ilusa pretensión que se explicitó descaradamente en un comunicado del Gobierno de Felipe González declarando, en 1986, que el conflicto de 1936 era “*definitivamente historia*” y “*no tiene ya -ni debe tenerla- presencia viva*” en la sociedad española contemporánea. Un comunicado en el que el homenaje a los defensores de las instituciones republicanas frente al golpe de Estado pretoriano se veía matizado por un recordatorio respetuoso para “*quienes, desde posiciones distintas a la España democrática, lucharon por una sociedad diferente a la que también muchos sacrificaron su propia existencia*”.

Esta ilusión-pretensión, de que el alejamiento del 18 de julio de 1936 en el tiempo sellase “*definitivamente la reconciliación de los españoles*”, no se ha realizado. Y no sólo por la invariable “convicción” de la derecha más reaccionaria y del PP en seguir considerándose los “*vencedores*” sino, sobre todo, por su cicatera oposición a condenar al régimen franquista y a rehabilitar, moral y jurídicamente, a los “*vencidos*” y a las víctimas de cuarenta años de Dictadura.

Es obvio que para los ex franquistas una cosa es reclamarse hoy demócratas, ahora que sus privilegios están bien preservados, y otra muy distinta aceptar el poner en causa su pasado antidemocrático, de cómplices de una dictadura fascista. Demócratas, claro, cuando les conviene, pero prepotentes siempre. De ahí su arrogante e intransigente oposición al proceso de recuperación de la memoria histórica sobre la guerra civil y la dictadura, y su insistencia en que la reconciliación pase por el olvido de ese pasado y la perpetuación de la existencia de “*vencedores*” y “*vencidos*”.

Sin embargo, una encuesta del instituto Opina para *EL PAÍS* (18-7-2006) contradice tal pretensión. Esta encuesta muestra, al contrario, que la guerra civil, la represión franquista posterior y la recuperación de la memoria histórica siguen generando mucho interés entre los ciudadanos: el 64% de los españoles quiere que se investigue la guerra civil y se rehabilite a las víctimas, el 55% considera conveniente que el Gobierno apruebe una Ley de Memoria Histórica para honrar a los represaliados y la mayoría cree que 70 años después aún hay dos Españas enfrentadas.

Por supuesto, los resultados de la encuesta están condicionados por el creciente interés mediático que el proceso de recuperación de la memoria histórica ha generado y también por la actual crispación política de la derecha al haber sido desalojada del poder en 2004; pero todos sabemos que la crispación es anterior. Y, aunque la responsabilidad de este enfrentamiento es atribuida diferentemente según el partido en el que se ubica el encuestado (58,3 % en el PP, 64 % en IU y 47,5 % en el PSOE), las cifras son suficientemente indicativas de cómo se vive hoy la confrontación política en el seno de cada uno de estos partidos. Una confrontación en la que los discursos neofranquistas sobre el pasado histórico reiteran de nuevo la vieja y falsa cadena de causa y efecto entre la República y la guerra civil, de una República convertida en tópico y amenaza para la actual paz y convivencia.

Por ello, aunque no se pueda afirmar que los resultados de una tal encuesta habrían sido casi los mismos si ella se hubiese hecho a finales de los años noventa, cuando el proceso de recuperación de la memoria histórica estaba en sus inicios y muy pocos creían que llegaría a convertirse un día en una cuestión política y moral de primer orden, es indiscutible que no ha sido este proceso el responsable de la actual crispación política.

Claro que a ningún medio se le habría ocurrido realizar entonces una tal encuesta. Y no sólo porque eran pocos los que, en aquellos años de conformismo generalizado, se esforzaban por recuperar del “olvido” ese pasado sino porque ni siquiera los partidos políticos de los “vencidos” estaban verdaderamente interesados en que se recuperase o en apoyar a los que intentaban recuperarlo. Por la simple razón de que seguían considerándose vencidos.

Pues bien, a pesar de todo ello, fue precisamente en esos años de amnesia histórica -al final de la década de los noventa- que se constituyó y comenzó su andadura el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado, del cual vamos a hacer a continuación un resumen histórico...

HISTORIA DE UNO DE LOS ASESINATOS LEGALES DEL FRANQUISMO

Con el último parte de guerra firmado por Franco el 1 de abril de 1939 terminó “oficialmente” la guerra civil y, a partir de ese momento, Franco ejerció dictatorialmente el poder hasta su muerte en 1975. Para conservarlo, no vaciló en reprimir brutalmente toda forma de oposición a lo largo de los treinta y siete años que duró el régimen franquista. Las cifras de esta represión avanzadas por los historiadores son aterradoras: más de 150.000 ejecuciones en el curso de la guerra civil y la dictadura franquista y casi medio millón de antifranquistas encerrados en campos de concentración, cárceles y prisiones. No es, pues, de sorprender que a la oposición a la dictadura le haya sido -salvo en circunstancias muy precisas- tan difícil superar el derrotismo e intentar seriamente abatirla.

No obstante, al comienzo de los años sesenta, el triunfo de la guerrilla castrista sobre la dictadura de Batista en Cuba y el resurgimiento de los movimientos de protesta obrera y estudiantil en España entusiasmaron a la oposición antifranquista y ésta comenzó de nuevo, en España y en el exilio, a activarse y a vivir momentos esperanzadores... Los comunistas, activándose para preparar su mítica “huelga nacional pacífica”, y los libertarios, superando divisiones y creando, en 1961, un organismo secreto, el DI (Defensa Interior), para poner en marcha formas más radicales de hostigamiento a la dictadura.

En 1962, el Régimen reaccionó brutalmente reprimiendo las movilizaciones estudiantiles y obreras. Personalidades de la llamada Oposición democrática se reunieron en Munich con los demócratas europeos para proponer un “Munich de la dignidad” y un “proceso evolutivo en España”... Los libertarios, que habían conseguido que el DI entrara en acción para testimoniar una solidaridad activa hacia las víctimas de la represión, se convirtieron en el objetivo prioritario de la represión franquista. Sobre todo después del fallido atentado contra Franco en San Sebastián a mediados del mes de agosto. La represión se ensañó también con los jóvenes del FLP y algunos militantes comunistas; pero las detenciones y los Consejos de guerra contra los jóvenes libertarios se multiplicaron: el caso del joven libertario catalán Jorge Conills Valls, condenado a la pena de muerte, conmocionó a la opinión pública internacional al secuestrar, un grupo de jóvenes anarquistas italianos, al vicecónsul español en Milán, lo que obligó al cardenal Montini (después fue proclamado Papa) a intervenir ante Franco.

La agitación obrero-estudiantil continuó durante los primeros meses de 1963. Los comunistas, a pesar de su estrategia de “reconciliación nacional”, también tuvieron que soportar la represión y no pudieron impedir el fusilamiento de Julián Grimau. El DI, por su

parte, prosiguió sus acciones de hostigamiento al mismo tiempo que la preparación de otro atentado en Madrid contra Franco. Al comenzar el verano de 1963, la reactualización de la lucha antifranquista coincidió con el rebrote de las huelgas obreras en diferentes regiones. El Régimen multiplicó los Consejos de guerra y España volvió a ser la España fascista para la opinión pública internacional. Pero eso no impidió a Franco iniciar sus tradicionales vacaciones el 26 de julio y al día siguiente dejar para más tarde la realización del atentado contra el dictador.

El 29 fueron detenidos en Madrid dos jóvenes anarquistas. El 2 de agosto, pasados apenas 3 días, la prensa, la radio y la televisión franquistas daban a conocer con gran júbilo la noticia : *“El Director general de Seguridad, don Carlos Arias, a quien acompañaban el subdirector jefe superior de Policía y el inspector señor Martín Herreros, acompañado de su brigada, informó que habían sido detenidos los autores de los dos atentados criminales llevados a cabo el día 29 de julio en la sección de pasaportes del propio edificio de la Dirección general y en la Casa sindical. Los detenidos son Francisco Granados Gata y Joaquín Delgado Martínez, ambos de treinta años. Son afiliados a la organización “Juventudes Libertarias” y proceden de Francia. El pasado día 31 fueron detenidos en la Plaza de Oriente al despertar las sospechas de la policía. Ulteriores investigaciones descubrieron que poseían un arsenal compuesto por 20 kilos y 950 gramos de explosivo plástico, una ametralladora, cierta cantidad de balas y un radiotransmisor destinado a provocar explosiones a distancia por medio de onda corta.”* (ABC).

El 13 de agosto por la tarde, las agencias de prensa recibían y difundían un comunicado oficial dando cuenta de la celebración del Consejo de guerra sumarísimo y las condenas a muerte impuestas a los acusados. El diario francés *Le Monde* lo daba a conocer así: *“(AP). Francisco Granados Gata y Joaquín Delgado Martínez han sido rápidamente juzgados el martes en Madrid (...) El proceso ha sido abierto sin previo aviso a la prensa, a las 8 de la mañana, y los debates han sido llevados con toda rapidez...”*

A los cuatro días de haber sido pronunciada la sentencia, un nuevo comunicado oficial anunciaba : *“En las primeras horas de la mañana de hoy y con sujeción a las formalidades de la ley penal común, ha sido ejecutada la sentencia de pena capital...”* (ABC)

La celeridad de la Justicia franquista y el hecho de ser el periodo vacacional clásico en Europa no permitieron organizar grandes movilizaciones internacionales de protesta como las que se habían organizado para intentar salvar al comunista Julián Grimau. Tampoco sirvió de nada que algunas voces dignas denunciaran el asesinato que el franquismo iba a cometer : *“...Ha sabido, el Caudillo, reunir su Corte marcial a puerta cerrada y orquestar secretamente el proceso : acusados y condenados por haber puesto dos bombas. Francisco Granados Gata y Joaquín Delgado Martínez lo han negado; el “Consejo Ibérico de Liberación” ha afirmado que los verdaderos responsables de esos atentados estaban en libertad, ¡qué importa!, se creerá que los dos jóvenes españoles muertos en la madrugada son responsables de su propia muerte y que lo han confesado. ¡Viva Franco! (...) Ha sabido escoger, entre las muertes innobles que se ejecutan fríamente, la muerte más innoble : ¡el garrote vil! ¡Este asesinato de artesano! ¡Esta muerte de aprendiz! ¡Esta ejecución primitiva de la que se sirven los brutos! Esta muerte que hoy se niega a las bestias! Viva Franco!”* (Yvon Le Vaillant, en *Témoignage Chrétien*, 22-8-1963).

Era tal el delirio homicida del franquismo, su desprecio por los seres humanos, sus groseras manipulaciones jurídicas para justificar sus crímenes, que poco le importaba que

los acusados negasen ser los autores, que el CIL lo confirmara y que de las bombas, de escasa potencia, sólo una hubiese causado heridos leves, como lo reconocía la propia prensa franquista: “*La víctima más perjudicada, como se recuerda, por la citada explosión, es María del Carmen Anguita, a la que gravísimas quemaduras han afeado brazos y piernas*”. (ABC)

El pueblo español y la opinión pública internacional sabían que la Justicia franquista era una impostura y la sentencia del Tribunal militar un “crimen legal”, que el objetivo del franquismo era seguir detentando el poder y que para ello tenían que mantener el terror. Por lo menos hasta la muerte de Franco. ¡Por eso continuaron asesinando durante 12 años más! Pero, lo más vergonzoso es que, desaparecido Franco y el franquismo, sus crímenes quedarán impunes al aceptarse que la transición, de la Dictadura a la Democracia, se hiciera con la condición de olvidar el pasado. Es decir: olvidar lo que fueron la guerra civil y la dictadura.

LA “TRANSICIÓN” Y LA AMNESIA HISTÓRICA

Franco murió el 20 de noviembre de 1975 y dos días después las Cortes proclamaron a Juan Carlos de Borbón Rey de España. El 25 se decretó un indulto general y finalmente, el 27, Juan Carlos fue coronado en la iglesia de Los Jerónimos de Madrid. Estaban presentes los representantes de los Estados Unidos, la Gran Bretaña, Alemania y Francia, las cuatro “Grandes Potencias” que avalaron a la Monarquía su continuidad desde el franquismo.

A principios de mayo de 1976, un comunicado oficial de la Comisión Política del Parlamento Europeo, que precisaba las condiciones para que España pudiese incorporarse a la Comunidad Europea, aceleró las “*negociaciones para el cambio*”...

El jueves 1 de julio de 1976 dimitió Arias Navarro y el sábado 3 fue nombrado Adolfo Suárez Presidente del Gobierno. El 7 de julio de 1976 se reunió el primer gobierno Suárez y el 30 se aprobó el Decreto Ley de Amnistía.

Entre septiembre de 1976 y octubre de ese mismo año, el Consejo de Ministros y el Consejo Nacional del Movimiento aprobaron el proyecto de Ley sobre la Reforma Política y, a continuación, el Pleno de Procuradores en Cortes aprobó la Ley para la Reforma Política que modificaba las Leyes Fundamentales del franquismo y abría “las puertas a la democracia”.

El 15 de diciembre de 1976, el Referéndum dio el 94,2% al “Sí” a la Reforma.

Poco después, en enero de 1977, Suárez recibió oficialmente a Felipe González en el palacio de la Moncloa. No obstante, sucesos como la matanza de los abogados laboristas de Atocha conmocionaron al país, probando que el proceso de reforma política no estaba del todo garantizado. El 1 de abril, Suárez derogó parte de los controles sobre la prensa y el día 9 quedó legalizado el PCE.

El 15 de junio de 1977 se realizaron las primeras “elecciones libres” en 41 años. La UCD obtuvo la mayoría en las nuevas Cortes con 165 escaños contra 118 al PSOE y 20 al PCE, 16 a AP y 29 al resto de los partidos autorizados.

El 14 de octubre de 1977, las Cortes aprobaron la Ley de Amnistía y el 27 se firmaron los llamados “Pactos de la Moncloa”: “*programa de actuación jurídica y política*” y

“programa de saneamiento y reforma de la economía”. Pero no es hasta el 31 de octubre de 1977 que el Congreso y el Senado aprobaron el proyecto de texto Constitucional.

El 6 de diciembre de 1978, con 32,89% de abstención, la Constitución fue aprobada por referéndum: 87,87% para el “Sí”, 7,83 para el “No”, y 4,3% de “Nulos” y “Blancos”. Pero no es hasta el 27 que el Rey, en sesión conjunta de las Cortes, sancionó el texto constitucional.

La Constitución se publicó y entró en vigor el 29, a la vez que Suárez anunciaba la disolución de las Cortes. La UCD gobernó gracias a su mayoría relativa y a la “comprensión” del PSOE, de los nacionalistas e incluso del PCE. Las elecciones de marzo de 1979 no cambiaron la relación de fuerzas; pero, dado que la Alianza Popular de Fraga y el PSOE le disputan el electorado centrista a la UCD, Suárez se vio obligado a ceder el puesto de Presidente del Gobierno a Leopoldo Calvo-Sotelo, también de UCD, quien fue finalmente investido tras el rocambolesco episodio (el célebre 23-F) protagonizado por el coronel Tejero y sus 300 guardias civiles en el Congreso de los Diputados.

El 28 de octubre de 1982, el PSOE obtuvo diez millones de votos y ganó las elecciones con el eslogan de: “*Por el cambio*”. Los resultados (46% para el PSOE, 3,8% para el PCE, 25,3 para AP-PDP y sólo 7,2% para UCD, y los “ultras” reducidos a una ínfima minoría) confirmaron la voluntad del pueblo español de volver la página del franquismo...

En 1987, la viuda de Julián Grimau, Ángela Martínez Lansaco, inició un lento peregrinar para rehabilitar a su marido, fusilado el 20 de abril de 1963, y finalmente pudo presentar un Recurso de revisión para anular la sentencia; pero la Sala Militar del Tribunal Supremo desestimó el recurso el 30 de enero de 1990, aduciendo que no se habían presentado “*elementos nuevos de prueba*”. El posterior Recurso de amparo en el Tribunal Constitucional fue también denegado.

El 29 de junio de 1990 se promulgó la Ley 4/1990 para regular las indemnizaciones a quienes sufrieron prisión en las cárceles franquistas (“*durante más de tres años y haber cumplido 65 años a 31 de diciembre de 1990*”). Después, las Asociaciones de ex presos y represaliados políticos tuvieron que seguir movilizándose para modificar las condiciones draconianas de otorgamiento de las indemnizaciones y para aumentar los montos de las mismas, que, en algunos, casos, habían sido miserables.

Ante la perspectiva de perder las próximas elecciones, en razón de los numerosos escándalos de corrupción que habían salpicado la última gestión gubernamental socialista, Felipe González remodeló su gobierno y orientó su política en una dirección menos liberal y menos amnésica...

LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA

Aprovechando este cambio en la línea política gubernamental, la periodista Lucía Oliva pudo realizar en 1993, para TVE, un documental sobre los atentados contra Franco, y en el se abordaban ampliamente todos los intentados por el organismo secreto DI (Defensa Interior) creado en 1962 por los anarquistas.

El documental “*Objetivo: matar a Franco*” fue emitido primero en España (7-2-96) por TVE y posteriormente por la cadena ARTE en Francia y Europa (13-3-96), y fue la primera

vez que Octavio Alberola, que había sido el coordinador del DI, pudo afirmar públicamente a través de la televisión que los jóvenes anarquistas Francisco Granado y Joaquín Delgado, ejecutados en 1963, no eran los autores de los atentados del 29 de julio de 1963 contra la Dirección General de Seguridad y contra la sede de los Sindicatos franquistas en Madrid.

No era la primera vez que se hacía tal afirmación. Luis Andrés Edo ya había revelado en 1978 (en un artículo publicado en el número 52 de *PRIMERA PLANA* para contestar a uno, del periodista Javier García Sánchez, en el que hacía mención a la sentencia y ejecución de Francisco Granado y de Joaquín Delgado) que Sergio Hernández había propuesto al DI, unos días antes de que se celebrase el Consejo de guerra sumarísimo, de presentarse en una rueda de prensa en Francia y declararse autor de los atentados de Madrid por los cuales se acusaba a los dos jóvenes anarquistas.

A mediados de 1995, Luis Andrés Edo informó a Octavio Alberola que la realizadora Lala Goma y el periodista Xavier Montanya querían realizar un documental sobre el caso Granado-Delgado y convinieron en facilitarles los contactos con Sergio Hernández y Antonio Martín. Pocas semanas después se encontraron todos en París y se filmaron las declaraciones de Hernández y Martín, así como las de Edo y de Alberola corroborando la veracidad de lo declarado por los dos primeros.

Lala Gomà y Xavier Montanyà han contado ya a través de la prensa la historia y las peripecias de la producción del documental "*Granado y Delgado, un crimen legal*". La historia comenzó en 1993, cuando se enteraron "*de que Francisco Granado y Joaquín Delgado eran inocentes*" y que "*los verdaderos autores de los atentados vivían en París*", y las peripecias fueron un laberinto de despachos, directivas y trabas burocráticas, de TVC y TVE, hasta que ARTE les dio "*todo tipo de facilidades, medios y dinero para poder llevar a término ese trabajo*". (Avui)

Tres años fueron necesarios para sacar adelante el proyecto y dos más para que los españoles lo pudiesen ver y pudiesen confrontarse con su propio pasado. Fueron, pues, necesarias muchas circunstancias y la porfía de dos realizadores para que el documental se pudiera emitir: primero en Francia (4-12-1996) y después en España (7-11-97). En este documental, además de Antonio Martín y Sergio Hernández, declarando públicamente ser los autores de los atentados del 29 de julio de 1963 en Madrid, y de Luis Andrés Edo y Octavio Alberola corroborando tales declaraciones, figuran entrevistas con familiares de Granado y de Delgado, del Jefe de la Seguridad de Franco y del fiscal del Consejo de guerra, que condenó a los dos jóvenes anarquistas, afirmando estar dispuesto a presentarse ante un Tribunal que decidiera revisar el juicio de 1963.

Lo más importante de este documental -que fue premiado con la FIPA de plata en el apartado de documentales de creación y ensayo en el Festival Internacional de Programas Audiovisuales de Biarritz- es que permitió el encuentro de los militantes libertarios que habían intervenido en los acontecimientos de 1963 con los familiares de Granado y de Delgado, y, en consecuencia, la conjugación de voluntades para que la constitución del Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado fuese posible.

Acciones del Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado y del proceso de “recuperación de la memoria histórica”

1998

El 3 de febrero, la Procuradora de los Tribunales Ana Lobera Argüelles, haciendo uso de los poderes otorgados a su favor por Pilar Vaquerizo (viuda de Francisco Granado) y Francisco Delgado y Francoise Delgado (hermano y sobrina de Joaquín Delgado), asistida por el Letrado Francisco García Cediél, interpuso Recurso de revisión en el Tribunal Supremo contra la sentencia dictada el 13 de agosto de 1963 por el Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas, en la causa nº 1.118/63, por Procedimiento Sumarísimo, registro del Juzgado nº 1.422/63, por la que se condenó a la Pena de muerte a Francisco Granado Gata y a Joaquín Delgado Martínez. El Recurso de revisión estaba fundamentado en “*elementos nuevos de prueba*”, las declaraciones de Antonio Martín y Sergio Hernández afirmando ser los verdaderos autores de los hechos imputados a Granado y a Delgado.

El 14 de agosto, Antonio Martín se presentó ante los magistrados de la Sala V de lo Militar del Tribunal Supremo para certificar su declaración, enviada antes por escrito, en la que asumía la autoría de los atentados de 1963 en Madrid por los cuales habían sido sentenciados y ejecutados Francisco Granado y Joaquín Delgado. Pocos días después, la madre de Sergio Hernández informó al abogado Francisco García Cediél que Sergio no acudiría a la convocación del tribunal Supremo por considerar que en España corría aún peligro.

En octubre, tras una larga y seria investigación, el periodista Carlos Fonseca publicó el libro “*Garrote vil para dos inocentes, el caso Delgado-Granado*” (Ed. Temas de Hoy), en el que se pone en evidencia la inocencia de los dos ejecutados y la arbitrariedad de la “justicia” franquista. En la campaña de presentación y promoción del libro participó Octavio Alberola, que fue objeto de entrevistas en diversos medios de información (prensa, radio y un programa de TV5) para hablar del “caso” Granado-Delgado, que Fonseca había presentado como el de “*los Sacco y Vanzetti españoles*”. En el libro se reproducen extractos del sumario y el acta del Consejo de guerra, y, en anexo, se reproduce el Recurso de revisión del juicio de 1963 presentado por las familias de Granado y de Delgado.

1999

El 3 de marzo, la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, integrada por su Presidente, José María Ruiz-Jarabo Ferrán, y los Magistrados José Luis Bermúdez de la Fuente y Javier Aparicio Gallego, dictó el Auto núm. 7 por el cual se denegaba la autorización necesaria para que pudiera interponerse el Recurso de revisión. La Sala fundó su rechazo en que la sentencia de 1963 había sido dictada con arreglo a la “*legalidad vigente*” y en que “*tanto en el periodo sumarial como en el acto de la vista se practicó prueba con intervención del Ministerio Fiscal y de la defensa de los encausados, prueba que fue valorada en conciencia por el órgano jurisdiccional*”. Además en el Auto se insistía en que, frente a los medios de prueba “*escasos y débiles*” de los que instaron la Revisión en

1998, la Sala había valorado la “*sólida estructura*” (el Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas) que había dictado la sentencia que condenó a los dos anarquistas a la pena capital.

El 8 de marzo, al cumplirse los sesenta años del exilio provocado por la victoria militar franquista, se rindió un homenaje simbólico a los exiliados en el Congreso de los Diputados y, al día siguiente, en el Senado.

El 9 de marzo, el Parlamento de Cataluña aprobó una Proposición no de ley pidiendo al Gobierno del Estado la revisión del juicio que condenó a muerte en 1974 al joven anarquista catalán Salvador Puig Antich.

El 16 de abril, los familiares de Francisco Granado y de Joaquín Delgado presentaron un Recurso de amparo en el Tribunal Constitucional contra el Auto dictado por la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, por considerar inaceptable la argumentación “jurídica” del Auto -puesto que la Sala consideraba la “*legalidad vigente*” y el “*órgano jurisdiccional*” de 1963 (el Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas) como una “*sólida estructura*” capaz de valorar “*en conciencia*”, y por el hecho de que el Presidente y los dos Magistrados de la Sala de lo Militar habían infringido el artículo 24 . 2 de la Constitución por “*la sistemática denegación de pruebas testificales relevantes*” propuestas por la parte solicitante del Recurso de revisión, haciendo caer a ésta “*en la más flagrante indefensión*”.

El 25 de mayo, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado organizó en Madrid, en el Club Internacional de Prensa, una rueda de prensa para informar de la presentación del Recurso de amparo en el Tribunal Constitucional contra el Auto de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo. A la misma asistieron: Pilar Vaquerizo, viuda de Francisco Granado, Octavio Alberola, coordinador del DI en 1963, Antonio Martín, uno de los autores materiales de los atentados, y el abogado Francisco García Cediell, en tanto que representante de las familias Granado y Delgado.

El 1 de junio, la prensa informó que los Grupos parlamentarios (a excepción del PP) habían presentado una iniciativa conjunta en el Congreso “*para conmemorar los 60 años del exilio masivo tras la Guerra Civil española y condenar el golpe fascista militar contra la legalidad republicana en julio de 1936.*” En ella se instaba al Gobierno a que rindiera “*un homenaje a los exiliados*”, recuperara “*toda la información disponible sobre el exilio*” y especialmente se creara “*un fondo de ayuda para los que puedan encontrarse en situación de necesidad*”. El Grupo del Partido Popular se había negado a apoyar la resolución, argumentando que en ella se condenaba expresamente “*el golpe fascista militar contra la legalidad republicana*”.

El 15 de junio, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado inició una campaña (“*Los Sacco y Vanzetti españoles*”) para respaldar el Recurso de amparo presentado en el Tribunal Constitucional. Se envió información detallada sobre el caso y una Petición a todos los Diputados y Senadores, a diferentes personalidades y al Defensor del Pueblo, a los Partidos políticos y a las Organizaciones sindicales, a todos los medios de comunicación y a destacados periodistas, y a grupos y militantes del movimiento social.

El 11 de noviembre, aprovechando la celebración de la IX Cumbre Iberoamericana, un miembro del Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado depositó, en la Embajada de España en La Habana, un documento dirigido a Juan Carlos I° y a José María Aznar. En

él se les recordaba que el Rey de España tenía *“una deuda moral y política con las víctimas de la dictadura franquista, de la cual heredó el Poder”*, y que, *“aceptar los recursos de revisión de esos procesos infames”* sería ya una manera de *“comenzar a pagar esa deuda”* y de demostrar que la Justicia española no actuaba *“hipócritamente con los casos de Pinochet y de los militares argentinos”*. Este documento había sido enviado previamente a todas las Delegaciones asistentes a dicha Cumbre.

2000

En el primer semestre del año 2000 el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado recibió numerosos e importantes testimonios de apoyo y organizó actos para informar sobre la campaña e intensificar el envío de cartas a los Presidentes del Tribunal Constitucional, de el Congreso de los Diputados y del Senado pidiendo la anulación del Auto del Tribunal Supremo y que se acepte el Recurso de revisión del caso Granado-Delgado. En respuesta a estas cartas y a las enviadas a los Diputados y a los Senadores, en las que también se les pedía que, *“siguiendo el ejemplo de los parlamentarios catalanes”*, presentaran *“una Proposición no de ley para la revisión del juicio que en 1963 condenó a muerte a los jóvenes antifranquistas Francisco Granado y Joaquín Delgado”*, se recibieron numerosos testimonios de apoyo.

De octubre a noviembre, la Asociación Guerra Civil y Exilio organizó una *“Caravana de la memoria”* que recorrió en autobús varias provincias organizando actos para recordar la represión franquista.

En diciembre, el periodista Emilio Silva creó la Asociación para la recuperación de la memoria histórica (ARMH) con el objetivo de organizar campañas para conseguir la reapertura de las fosas comunes en las que fueron enterrados muchos de los fusilados por los franquistas durante la guerra civil.

2001

El 8 de marzo, en el Registro General de la Secretaría General del Congreso de los Diputados quedó registrada la siguiente Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida : *“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1. Iniciar los trámites necesarios para la reforma de la legislación vigente en materia de revisión de sentencias, de forma que los herederos de los ejecutados por el franquismo por motivos políticos y de conciencia tengan cauces procesales específicos y viables de revisión de los procesos judiciales por los que eliminaron físicamente a sus seres queridos. 2. Establecer algún tipo de programa público de restitución moral de todos los españoles que fueron fusilados durante el franquismo por motivos políticos y de conciencia, de tal suerte que se reconozca y pondere el sacrificio de estas personas a favor del régimen de libertades del que hoy disfrutamos en virtud de nuestra Carta Magna.”*

Y el 9 de marzo, en el N° 60 del DOGS, Senado, Serie I, quedó inscrita la siguiente petición presentada por Izquierda Unida a nombre del Grupo pro revisión del Proceso Granado-Delgado: *“Petición de aprobación de la proposición de ley para la revisión del juicio que condenó a muerte en 1963 a los jóvenes antifranquistas Francisco Granado Gata y Joaquín Delgado Martínez, y solicitud de apoyo en relación con el recurso de amparo presentado ante el Tribunal Constitucional sobre este caso.”*

El 5 de abril, en el Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, José Antonio Labordeta Subías (Chunta Aragonesista), precisando su pregunta de febrero, recordó que en base a la Ley 46/77, de 15 de octubre de 1977, de Amnistía, se *“convocó a quienes sufrieron prisión durante el franquismo para acceder a indemnizaciones estatales y que la viuda de Francisco Granado no ha podido acceder a ellas porque Hacienda ha considerado que su marido, al ser ejecutado 17 días después de su detención, no cumple los supuestos convocados en dicha Ley”* y formuló la siguiente pregunta: *“Piensa el Gobierno rectificar su decisión para que las familias Granado y Delgado puedan acceder a indemnizaciones económicas, dado que fueron injustamente ejecutados en agosto de 1963.”*

En mayo, el Congreso de los Diputados aprobó la rehabilitación moral de los guerrilleros, los que a partir de esa fecha comenzaron a ser designados, en los textos oficiales, como *“combatientes por la libertad y la democracia”*.

El 21 de junio, la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados rechazó la iniciativa de Izquierda Unida, respalda por todos los grupos parlamentarios a la excepción del PP, instando al Gobierno a *“reformar la legislación en materia de revisión de sentencias de los españoles fusilados durante el franquismo por motivos políticos y de conciencia”*.

Poco después, el Parlamento de Cataluña aprobó por unanimidad una resolución para ayudar a cubrir los gastos de asistencia jurídica de las familias de los antifranquistas catalanes ejecutados durante el franquismo que presenten Recursos de revisión. Posteriormente, en 2002, las familias de Joan Peiró y de Salvador Puig Antich recibieron dichas ayudas y sus abogados comenzaron los trámites para presentar los recursos.

El 10 de diciembre, en la Comisión de Presidencia de la Comunidad de Madrid, el PP se opuso nuevamente a que se le concediera a Pilar Vaquerizo, la viuda de Francisco Granado, la indemnización dada a los ex presos del franquismo. En el curso del debate, el representante del PP reconoció que se trataba de una injusticia, pero afirmó que es el Parlamento el que debía resolver esos casos. En base a ello, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado y de apoyo a Pilar Vaquerizo pidió a los Grupos Parlamentarios que presentaran una Proposición no de ley para que las viudas o los viudos de los personas ejecutadas durante la dictadura pudieran tener derecho a la indemnización acordada a los ex presos del franquismo.

2002

El 19 de febrero, el Grupo parlamentario Popular rechazó, en el Congreso de los Diputados, la Proposición no de ley presentada por el Grupo socialista, apoyada por los demás Grupos parlamentarios, para resolver los casos de las viudas o viudos de los antifranquistas ejecutados (entre ellos el caso de Pilar Vaquerizo). No obstante, el PP afirmó, por primera vez, *“su pleno reconocimiento moral hacia todos los hombres y mujeres víctimas de la represión franquista por haber defendido la libertad y haber profesado convicciones democráticas”*, y propuso una enmienda transaccional para *“pedir al Gobierno un informe sobre los casos en suspenso...”*, que no fue aceptada por los otros Grupos por considerarla dilatoria.

El 25 de febrero, el Grupo de apoyo a Pilar Vaquerizo, con las firmas de un grupo de ex presos del franquismo, envió una carta a los Grupos Parlamentarios para que se pusieran

de acuerdo y presentaran una iniciativa consensuada para resolver definitivamente los casos de las viudas o viudos de las personas ejecutadas por los franquistas y rehabilitar a todas las víctimas del franquismo.

El 17 de octubre, para apoyar la carta enviada a los Grupos Parlamentarios pidiéndoles consenso “*sobre la rehabilitación y la indemnización de las víctimas de la represión franquista*”, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado y de apoyo a Pilar Vaquerizo comenzó una gira de conferencias en Valladolid que se prosiguió después en otras ciudades y terminó a mediados de noviembre en Barcelona.

Los días 21, 22 y 23 de octubre se celebró en Barcelona un congreso sobre “*Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la*

Guerra Civil y el franquismo”. En este evento participaron numerosos universitarios y especialistas en la temática de la represión franquista.

El 24 de octubre, en el Congreso de los Diputados se aprobó por unanimidad una Proposición de Izquierda Unida para honrar la memoria y reconocer la tragedia de los “*esclavos del franquismo : los republicanos condenados a trabajos forzados entre 1937 y 1970*”.

El 13 de noviembre, el Parlamento catalán aprobó por unanimidad una Proposición para facilitar el retorno de los exiliados catalanes y de sus descendientes a Cataluña.

El 20 de noviembre, todos los Grupos parlamentarios aprobaron, en el Congreso de los Diputados, una Resolución -calificada de “histórica”- en la que por primera vez el PP aceptaba condenar “*el sublevamiento militar de 1936*” y reconocer el deber de “*reconocimiento moral a todos los hombres y a todas las mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, y a cuantos más tarde sufrieron la represión de la dictadura franquista*”. En ella se pedía también “*el reconocimiento y la protección económica y social para los exiliados de la guerra civil y los niños de la guerra*”.

El 21 de noviembre, el hijo de Armando Muñoz y Águeda Campos, una pareja de militantes del POUM fusilados por los franquistas en 1941, presentó en el Tribunal Supremo un Recurso de revisión del Consejo de guerra que los condenó a muerte.

2003

El 12 de marzo, el Parlamento de Navarra aprobó, con la abstención del UPN, una resolución para expresar “*reconocimiento y reparación moral*” a los navarros fusilados en el verano de 1936.

El 17 de marzo, la Asociación Héroes de la República y la Libertad hizo públicos los resultados de una larga investigación que ponía nombre a las víctimas de la represión enterradas anónimamente en Santander. Quedó pendiente la misma investigación sobre fosas comunes de otras poblaciones de la región.

También en marzo, el grupo de trabajo organizado por el Gobierno vasco y la Sociedad Aranzadi, para investigar las personas desaparecidas durante la Guerra Civil, anunció que un centenar, de las 180 peticiones de información cursadas, provenía de Vizcaya, pero que no se había iniciado aún la fase de exhumación de cuerpos y que, a finales del mes de abril, las peticiones de información se habían incrementado hasta 250.

El 27 de marzo, el Parlamento catalán aprobó por unanimidad una moción que obligaba al Gobierno de CiU a crear, en un plazo de tres meses, un consorcio para censar a los desaparecidos durante la Guerra Civil y localizar las fosas comunes en las que podrían estar enterrados.

El 1 de abril, un grupo de juristas de diferentes sensibilidades políticas entregó al Presidente del Parlamento catalán un anteproyecto de Ley para revisar y anular las “*sentencias injustas*” dictadas durante la dictadura franquista.

El 3 de abril, el Parlamento catalán aprobó por unanimidad una Proposición no de ley, presentada por ERC, pidiendo la revisión del juicio que “*condenó a muerte en 1963 a Joaquín Delgado y a Francisco Granado*”.

El 14 de abril, las familias de Francisco Granado, de Joaquín Delgado, de Joan Peiró y de Salvador Puig Antich, ejecutados por la dictadura franquista, dirigieron una carta al Presidente del Tribunal Constitucional para pedirle que ese Tribunal tomara en consideración la Resolución del 20 de noviembre de 2002, del Congreso de los Diputados, para resolver los casos de los Recursos de revisión de las sentencias pronunciadas por la “Justicia” franquista, que serían retirados si ese Tribunal declaraba la nulidad de tales sentencias. El Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado comenzó una campaña para movilizar a los partidos políticos y la sociedad civil en apoyo a la carta de las familias Granado, Delgado, Peiró y Puig Antich, y para exigir al Tribunal Constitucional la condena y anulación de las sentencias pronunciadas por la “Justicia” franquista.

El 4 de mayo, en la plaza madrileña de Colón, el Rey y el Gobierno del PP asistieron al acto de canonización *urbi et orbi* del padre José María Rubio, uno de los mártires del bando nacionalista durante la Guerra Civil, sin que el Papa Juan Pablo II hiciera alusión alguna a las víctimas del otro bando. Ese mismo día, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica finalizó la exhumación de siete cuerpos en una fosa común en Recas, Toledo, sin que los medios hicieran mención de ello. ¡Claro que sólo se trataba de republicanos fusilados que llevaban desaparecidos 67 años!

El 20 de junio, el diario *EL PAÍS* daba a conocer que “*la demanda presentada por la Asociación para la Recuperación de la memoria Histórica, y aceptada parcialmente por la ONU, ha colocado a España junto a países que todavía no han resuelto la mayoría de sus problemas con los desaparecidos forzosos...*”

El 26 de junio se inauguró, en el Museo del Prado, la exposición “*Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*” para rendir -aunque muy tardíamente- un homenaje oficial “*al rigor, el valor y la profesionalidad*” de los técnicos de aquella oficina republicana que preservó y devolvió íntegras 27.000 piezas del patrimonio público y privado.

El 8 de julio, en respuesta a la campaña del Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado, para respaldar la carta enviada por las familias Granado, Delgado, Peiró y Puig Antich al Presidente del Tribunal Constitucional, la diputada socialista Amparo Valcarce García presentó una Proposición no de ley en el Congreso de los Diputados con el fin de obtener “*la anulación de todos los juicios sumarísimos*” realizados durante el franquismo.

El 10 de julio, el Tribunal Supremo denegó el Recurso de revisión presentado unos meses antes por el hijo de unos militantes del POUM. La razón invocada fue que “*la*

ausencia de garantías o la posible inconstitucionalidad de los Consejos de guerra” del franquismo “no es una razón suficiente para revisar o anular las sentencias”.

El 16 de julio, la prensa catalana informó que CiU, el PSC, ERC e Iniciativa per Catalunya Verds habían presentado, en el Registro del Parlamento catalán, un Proyecto de ley *“para revisar y anular las sentencias dictadas durante la guerra civil y la dictadura franquista”* por *“motivos políticos, sociales o ideológicos”*.

El 10 de septiembre, el Partido Popular se negó a probar la Proposición no de ley presentada por la diputada socialista Amparo Valcarce el 8 de julio anterior. El pretexto fue que en la Resolución *“histórica”* del 20 de noviembre de 2002 ya estaba *“reafirmado el reconocimiento moral de todos cuantos, hombres y mujeres, fueron víctimas de la guerra civil y también de todos los que sufrieron la represión y el exilio”*.

El 25 de septiembre fue aprobada, en el Parlamento de Andalucía, una iniciativa socialista para dar *“reconocimiento público y moral de respeto”* a cuantos fueron *“asesinados durante la Guerra Civil española por haber defendido los valores republicanos”*.

El 1 de diciembre, todos los partidos, excepto el PP, homenajearon en la Sala de Columnas del Congreso a los represaliados por la dictadura franquista; El acto había sido calificado previamente por el portavoz del PP, Luis de Grandes, de *“un revival de naftalina”*.

El 6 de diciembre, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado, con el apoyo de CGT y de grupos libertarios y anarcosindicalistas organizó —el mismo día y a la misma hora en que las instituciones de la Democracia habían organizado en las Cortes un acto solemne para celebrar, en presencia de Juan Carlos I, los 25 años de la Constitución— un mitin en la Plaza Puerta del Sol de Madrid para pedir la anulación de las sentencias franquistas.

2004

El 31 de enero, en Estrasburgo, nueve parlamentarios del PSOE, CiU y PNV presentaron un proyecto de Resolución para que el Consejo de Europa condenara el franquismo y exigiera la reparación moral de sus víctimas.

El 14 de marzo, las elecciones dan resultados favorables al PSOE y un mes después este partido desplaza al PP en el poder y José Luis Rodríguez Zapatero comienza a gobernar.

El 14 de abril, el Secretario de Justicia del Tribunal Constitucional-Sala Primera notifica a la Procuradora Ana Llobera el informe del Fiscal, de dicho tribunal, sobre el Recurso de amparo promovido, en 1999, por las familias de Francisco Granado y de Joaquín Delgado contra el *“Auto de la sala de lo Militar del Tribunal Supremo recaído en el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra sentencia del Consejo de guerra Ordinario sobre delito consumado de terrorismo”*. En este Informe (¡fechado el 14 de abril de 2000!), el Fiscal valida el Auto del Tribunal Supremo denegando la revisión del Consejo de guerra de 1963.

Unos días después, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado hizo público un Llamamiento para que se enviaran cartas de protesta al Presidente(a) del Tribunal Constitucional que acababa de entrar en funciones.

El 28 de mayo, el Tribunal Constitucional no admitió a trámite una demanda de revisión de un juicio sumarísimo de 1975, aunque se excusaba - por primera vez- de tener que hacerlo. La "razón": *"La dura realidad de la Historia no puede soslayarse en lo jurídico con procesos de revisión indefinida"*.

El 2 de junio, el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de ley de PNV, EA y el BNG, enmendada por el PSOE, que reitera (Resolución del 2002) *"el reconocimiento moral, social y económico a las víctimas de la guerra civil y del franquismo"*, instando al Gobierno a *"sistematizar la legislación"* que se había venido aprobando en este terreno, incluida la reparación de daños *"que se hubieran podido producir durante la transición a la democracia, con propuestas específicas de programas, medidas y actuaciones concretas para mejorar su situación actual"*.

El 25 de junio, la ARMH promovió un homenaje, en el estadio de fútbol de Rivas-Vaciamadrid, a un grupo de unas 600 personas, todas mayores de 80 años, que fueron represaliadas por el franquismo.

El 13 de julio, el Tribunal Constitucional anuló el Auto del Tribunal Supremo, del 3 de marzo de 1999, denegando la revisión del Consejo de Guerra del 13 de agosto de 1963 que condenó a muerte a los anarquistas Francisco Granado y Joaquín Delgado. Esta decisión fue calificada de *"histórica"* en la prensa por ser la primera vez que el Constitucional anulaba un auto del Tribunal Supremo denegando un recurso de revisión de un juicio franquista, y por instarle a continuar la instrucción del Recurso de revisión presentado por las familias de Granado y de Delgado en 1998. Además, le exigía procediera a tomar las declaraciones de Sergio Hernández, de Octavio Alberola, de Luis Andrés Edo y de Vicente Martí, que no había considerado necesario tomar antes de denegar la revisión del proceso Granado-Delgado.

El 3 de septiembre, el Gobierno creó, por decisión del Consejo de Ministros, una Comisión Interministerial, presidida por la Vicepresidenta Primera del Gobierno, para *"estudiar la situación de las víctimas de la Guerra Civil y de la posterior represión franquista"* y preparar un Proyecto de ley para su *"completa rehabilitación moral y jurídica"*. Esta Comisión fue aprobada por el Consejo de Ministros el 10 de septiembre.

El 15 de octubre, coincidiendo con el 64º aniversario de la ejecución de Lluís Companys, presidente de la Generalitat condenado y fusilado en 1941, la Vicepresidenta del Gobierno se vio obligada declarar que el Consejo de Ministros no había fijado una fecha precisa a la Comisión Interministerial para dar cuenta de sus trabajos...

2005

Poco después de comenzar el año, la Comisión Interministerial convocó y escuchó a los representantes de los Grupos que defienden a las víctimas y a los de las Asociaciones para la recuperación de la memoria, pero sin darles respuestas concretas a sus preguntas y sin fijar fecha para la presentación de su informe... El Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado dejó bien claro, tanto cuando fue convocado como por escrito, sus principales reivindicaciones: *"anulación de las sentencias pronunciadas por los Tribunales represivos de la dictadura franquista"*, *"indemnizar a las viudas o viudos de las personas ejecutadas por el franquismo al igual que se hizo con los ex presos"* y *"reconocimiento moral"*

e indemnización a los extranjero que hicieron prisión en España por ayudar a la resistencia antifranquista”.

El 21 de enero, El Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley para garantizar la asistencia sanitaria y elevar las pensiones de 603 “*niños de la guerra*”. La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, declaró que el objetivo de la medida era reconocer “*la deuda histórica de España*” con estos españoles que habían sido, cuando eran niños, llevados principalmente a Rusia durante la Guerra Civil. La Vicepresidenta agregó que “*dado la edad de este colectivo –los menores ronda ya los 75 años- el Gobierno ha considerado que esta medida era urgente y ha decidido adelantar su aprobación mientras continúa estudiando otras iniciativas dentro de la Comisión Interministerial para la recuperación de la memoria histórica*”. (*El País*)

El 21 de abril, el diario *EL PAÍS* dio la noticia de que, según “*fuentes gubernamentales*”, el Gobierno iba a “*rehabilitar por ley a las víctimas de la guerra civil y de la represión franquista*”, pero que esta rehabilitación “*no incluiría la revisión de las sentencias de consejos de guerra, ya que el gobierno pretende evitar efectos perturbadores y discriminatorios*”.

El 29 de abril, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado hizo llegar una carta a la Vicepresidenta del Gobierno manifestándole su inquietud por la información filtrada en *EL PAÍS* e instándole a mantener la anulación de las sentencias franquistas porque “*eran y son incompatibles con la Constitución*”. Preciséndole que “*es esta incompatibilidad la que exige la anulación por ley de las sentencias, y será esta ley la que hará innecesarias las revisiones*” y la que evitará que se produzca la “*inseguridad jurídica inmanejable*” que el gobierno teme.

El 28 de julio, en el Congreso de los Diputados, también el PP aprobó, “*por respeto a Manuel Carrasco i Formiguera*”, una Proposición no de ley presentada por CiU pidiendo el Gobierno “*iniciar trámites necesarios para anular el Consejo de guerra sumarísimo al que fue sometido*” el fundador de Unió Democràtica de Catalunya (UDC) fusilado en Burgos en 1938. En esta proposición se pedía también “*que la Comisión Interministerial, creada para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, adoptara las medidas necesarias para restituir la memoria histórica de Manuel Carrasco i Formiguera*.”

El 15 de noviembre, el diario *EL PAÍS*, publicaba un artículo, titulado “*Los socios del PSOE deciden no esperar el 30º aniversario del 20-N*”, en el que se afirmaba: “*Los socios preferentes del Gobierno, ERC e IU-ICV, han decidido no esperar más la ley de recuperación de la memoria histórica prometida por el Gobierno hace más de un año y retrasada en tres ocasiones. Esta semana, previsiblemente el viernes, tres días antes de que se cumplan 30 años de la muerte de Francisco Franco, ambos presentarán sendas proposiciones de ley en las que se promueven la recuperación de la memoria histórica, se resuelve la anulación de los juicios sumarios del franquismo, se rehabilita moral y económicamente a las víctimas y se prohíben o reconvierten los símbolos aún visibles de la dictadura, como el Valle de los Caídos*.”

El 25 de noviembre, el Congreso aprobó definitivamente el decreto de ley mediante el cual el Gobierno entregará 151 millones de euros a UGT como devolución por el patrimonio histórico de dicha central que le fue arrebatado por el franquismo tras la Guerra Civil. El PP e Izquierda Verde se opusieron a que se aprobase esta medida y el diputado socialista y ex secretario general de Comisiones Obreras, Antonio Gutiérrez, se abstuvo. La

central CC OO protestó por la decisión y anunció que tomaría medidas legales. Este decreto incluía también la entrega a CNT de varios millones de euros por el patrimonio histórico que le fue confiscado por el franquismo; pero la cantidad es irrisoria comparada con la que se daba a la UGT.

El 12 de diciembre, la agencia Europa Press informó que el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, afirmaba, en el prólogo del libro *"El convoy de los 927"*, que España aún tiene una *"deuda con la memoria de los miles de españoles que, tras luchar por defender un orden constitucional y democrático, acabaron por convertirse en víctimas de la barbarie nazi"*. En dicho prólogo, Zapatero añade que es necesario *"rescatar la memoria de las víctimas de los regímenes antidemocráticos, del franquismo, del fascismo y del nazismo"*, y que *"la amnistía no debe confundirse con la amnesia, el perdón con el olvido"*.

2006

El 14 de marzo, el gobierno catalán aprobó la Ley de creación de la institución Memorial Democrático que debe ser aprobada por el Parlamento catalán en esta legislatura.

El 17 de marzo, La Comisión Permanente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó por unanimidad la primera gran condena internacional del régimen franquista, instando al Gobierno español a erigir monumentos en memoria de las víctimas del franquismo e instalar una exposición permanente en el Valle de los Caídos para recordar que los que lo construyeron eran republicanos. La resolución propone, además, fijar el 18 de julio de 2006 como fecha internacional de condena del franquismo.

El 20 de marzo, Sergio Hernández prestó declaración en París, ante un comisario de la Policía judicial francesa, confirmando ser el autor, con Antonio Martín, de los atentados del mes de julio de 1963 en Madrid, por los cuales fueron condenados y ejecutados Francisco Granado y Joaquín Delgado. Hernández se negó a presentarse en España ante el Tribunal Supremo y éste tuvo que recoger sus declaraciones mediante "Comisión rogatoria".

El 31 de marzo, la prensa dio a conocer una carta de Amnistía Internacional pidiendo al Gobierno que reconociera *"el derecho de familiares y víctimas directas de violaciones de derechos humanos cometidas durante la Guerra Civil y del régimen franquista a saber la verdad sobre sus seres queridos y a obtener justicia y reparación"* y apremiándole a presentar la ley de Memoria Histórica.

El 3 de abril, Octavio Alberola prestó declaración ante la Sala V de lo Militar del Tribunal Supremo para confirmar las declaraciones de Sergio Hernández y de Antonio Martín, los verdaderos autores de los atentados contra la Dirección General de Seguridad de la plaza Puerta del Sol y en la sede de los Sindicatos franquistas de Madrid a finales de Julio de 1963, y por los cuales fueron condenados a muerte y ejecutados poco después los anarquistas Francisco Granado y Joaquín Delgado.

El 3 de mayo, un miembro del Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado se entrevistó con el diputado socialista Ramón Jáuregui, quién le informó que el Gobierno no iba a incluir la anulación de las sentencias franquistas en el Proyecto de ley de memoria histórica que iba a aprobarse y presentarse próximamente... También le dijo que esta decisión iba a trasladarse a los Grupos Parlamentarios y que serían ellos los que tendrían que decidir, por lo que era a ellos a los que se debía convencer para exigir la formulación y aprobación de la petición de anulación.

El 9 de junio, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado hizo llegar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios una carta instándoles, ante la inminente presentación del Informe de la Comisión Interministerial, a que asumieran la responsabilidad histórica de *“poner fin a la vergüenza y al deshonor de una Democracia que sigue validando las sentencias de los tribunales represivos de la dictadura”*.

El 22 de junio, el Pleno del Congreso aprobó la declaración de 2006 como “Año de la Memoria Histórica”. El texto se promueve en *“homenaje de todos los hombres y mujeres –no importa de que bando, aclaró el portavoz socialista Ramón Jáuregui- que fueron víctimas de la Guerra Civil, o posteriormente de la represión franquista, por su defensa de los principios y valores democráticos”*.

Poco después, IU-ICV pretendió que el Pleno del Congreso hiciera una declaración institucional para proclamar el 18 de julio como día oficial de condena del régimen franquista. La iniciativa, propuesta en la Junta de Portavoces, no prosperó por la oposición del PP. La iniciativa tenía por objetivo que el Congreso se sumara a la “declaración institucional” de condena del régimen franquista realizada por el Consejo de Europa.

El 17 de julio, el periodista Carlos E. Cué, en un artículo publicado en el diario *EL PAÍS*, afirmaba que: *“Después de un larguísimo proceso con múltiples retrasos, el Gobierno ultima el informe y la Ley de memoria Histórica para presentarla en Consejo de Ministros antes de agosto. Con el tiempo y las críticas feroces del mundo conservador, el Gobierno ha suavizado el contenido de la ley para tratar de limitar la polémica y aplacar al PP, contrario a hacer cualquier tipo de ley “que remueva el pasado”. El Ejecutivo ha anunciado en los últimos días el reparto de tres millones de euros para asociaciones de víctimas del franquismo, pero desoye sus peticiones más reiteradas. Según se informaba en este artículo, el Gobierno anunciaba que había aprobado la mayoría de las peticiones de subvención presentadas por los colectivos de víctimas que luchan por recuperar la memoria histórica.*

EL 27 de julio, el diario *EL PAÍS*, daba a conocer la decisión del Tribunal Supremo de rechazar la demanda de anulación de la condena a muerte pronunciada por un Consejo de guerra contra el anarquista José Pellicer fusilado por los franquistas el 8 de junio de 1942. El Auto, adoptado por mayoría de la Sala de lo militar, se basa en las diversas sentencias del Tribunal Constitucional para argumentar que la Constitución *“no tiene efectos retroactivos”* y que el derecho que aplicó el Consejo de guerra era *“el vigente, independientemente de la valoración que del mismo pueda tenerse”*, además de que los demandantes no habían presentado *“un hecho nuevo”*. El Auto fue adoptado con el voto particular del magistrado José Luís Calvo Cabello quien hizo constar que la Constitución era *“el hecho nuevo”* y que el Consejo de guerra fue dictado por un órgano *“ilegítimo, dependiente y parcial”*.

El 27 de julio, el Consejo de Ministros aprobó, con más de un año de retraso, la que hasta entonces se conocía como *“ley de memoria histórica”* y que se había rebautizado con el alambicado título de: *“Proyecto de ley de reconocimiento y ampliación de derechos y establecimiento de medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”*. Al conocerse el Proyecto, todas las asociaciones que han venido trabajando en la recuperación de la memoria histórica y el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado enviaron comunicados a la prensa manifestando su decepción y el rechazo de tal Proyecto. Las razones del rechazo eran el no considerar la rehabilitación

jurídica de las víctimas de la represión franquista y el equipararlas con las del bando franquista, que ya habían sido rehabilitadas por ley y con todos los honores por la dictadura..

El 15 de agosto, toda la prensa se hizo eco de unas declaraciones del Portavoz del Grupo socialista, Diego López Garrido, afirmando que *“hay margen de negociación”* y que el anteproyecto se puede *“incluso reformar”*. Agregando: *“Vamos a intentar el consenso por todos los medios porque no tendría sentido que grupos como IU-ICV o ERC, que han apostado por este proyecto, al final no lo votarán”*. (El País)

El 24 de agosto, el Ministerio de Defensa retiró la estatua ecuestre del general Franco que presidía el acceso principal de la Academia Militar de Zaragoza.

El 26 de agosto, la prensa informa que, al igual que lo habían manifestado IU-ICV y ERC, los nacionalistas catalanes de CiU y los vascos del PNV tampoco veían bien que *“la ley no anule los procesos sumarísimos del franquismo. Máxime cuando entre ellos está el del presidente de la Generalitat Lluís Companys y el del dirigente democristiano Manuel Carrasco i Formiguera, fusilado por Franco en 1938 y reivindicado hace un año por Josep Duran i Lleida con una proposición que el Congreso aprobó por unanimidad instando a anular su consejo de guerra”*. (La Vanguardia)

A finales de agosto, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado envió una carta a los Portavoces de los Grupos parlamentarios instándoles a que sus Grupos exijan al Gobierno la modificación del Proyecto de ley aprobado el 27 de julio por el Consejo de Ministros, de manera a que éste contemple *“la anulación de todas las sentencias pronunciadas por los tribunales represivos de la dictadura franquista”*. En la carta se reitera el ofrecimiento, del Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado y de los familiares de estos dos antifranquistas, de retirar el Recurso de revisión que está actualmente en instrucción en el Tribunal Supremo. Recurso que es *“el que más probabilidades tiene de culminar en la revisión de un juicio franquista”* si, antes, no se anulan las sentencias franquistas.

Al saber que a finales del mes de septiembre se cerraría el plazo para presentar enmiendas al Proyecto de Ley presentado por el Gobierno, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado envió otra carta a los Portavoces de los Grupos parlamentarios para recordarles que no debían aprobar el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno si en el no figuraban *“medidas concretas para que las viudas o viudos de las personas ejecutadas por le Dictadura puedan percibir las ayudas concedidas por el Estado a los ex presos del franquismo”*.

Posteriormente, el Grupo parlamentario IU-ICV envió al Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado su propuesta, de *“enmienda a la totalidad con texto alternativo al proyecto de ley por el que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”*, para que se le hicieran llegar sugerencias de modificación a dicho *“texto alternativo”*. El Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado envió dos sugerencias que fueron aceptadas y en la enmienda presentada por el Grupo parlamentario IU-ICV quedaron recogidas así:

“Dos. Para las personas privadas de libertad y que posteriormente fueron ejecutadas, se les atribuirá el importe máximo al que podrá ascender la indemnización.”

“Tres. El reconocimiento de este derecho se hace extensible para los voluntarios extranjeros que sufrieron privación de libertad en cualquiera de sus modalidades por participar en actividades de la resistencia contra el franquismo.”

El 6 de octubre, ante la respuesta dada por Presidente Zapatero al diputado Juan Herrera, de IU-ICV, afirmando que el Ejecutivo había *“cumplido”*, con el Proyecto de ley, *“el compromiso de reconocer el derecho a la reparación de la memoria personal y familiar de aquellos ciudadanos que padecieron las consecuencias de la guerra civil y la dictadura”* y que éste constituye la *“máxima dignidad institucional”*, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado envió a todas las asociaciones y foros por la memoria una propuesta para *“organizar una concentración unitaria (de todas las asociaciones, foros, etc. por la memoria) delante el Congreso de los Diputados (con fotos de los ejecutados o desaparecidos) cuando comience el debate sobre el proyecto de Ley presentado por el Gobierno.”*

En el curso del mes de noviembre, a iniciativa de diversas asociaciones de memoria histórica catalanas, se convocan y se realizan varias reuniones para buscar una posición común frente al proyecto de Ley de memoria histórica del Gobierno y coordinar acciones para que los Grupos parlamentarios rechacen dicho proyecto y propongan uno alternativo que si contemple la anulación de la sentencias franquistas y otras reivindicaciones no tomadas suficientemente en cuenta en el proyecto de Ley.

El 9 de diciembre, la prensa daba a conocer que la Sala V de lo Militar del Tribunal Supremo había denegado días antes el Recurso de revisión presentado por las hermanas de Joan Peiró, ex ministro anarquista durante la Guerra Civil, condenado a muerte por un Consejo de guerra el 21 de junio de 1942, y el presentado por la hija de José Pellicer, cofundador y delegado de la Columna de Hierro, fusilado el 8 de junio de 1942 tras un Consejo de Guerra que lo acusó de adhesión a la rebelión. No obstante, estas dos reclamaciones han dividido a la Sala al presentarse votos particulares discrepando de la decisión mayoritaria.

El 12 de diciembre, el diario *El Mundo* comunicaba que la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo había autorizado la presentación del recurso de revisión de la sentencia dictada en agosto de 1937 contra Ricardo Puente Rodríguez, un republicano que dirigía en Málaga la emisora EAJ-9 y que fue condenado a pena de muerte por hacer *“propaganda roja”*. El periódico agregaba que *“el asunto Granado-Delgado será debatido hoy por la misma Sala”*.

El 13 de diciembre, tras dos días de deliberación, la Sala de lo militar hacia pública una nota de prensa en la que se anunciaba únicamente que había *“acordado, en decisión adoptada por mayoría de sus miembros, denegar la autorización solicitada para interponer Recurso de Revisión”* por las familias de Francisco Granado y de Joaquín Delgado *“respecto de la Sentencia de fecha 13.08.1963”*. Se anunciaba, además, que *“en su momento se redactará la correspondiente Resolución respecto de la que anuncian Voto Particular discrepante los Magistrados Sres. Calvo Cabello y Juanes Peces”*. Al día siguiente y bajo el título *“Decisión política”*, el diario *El País* comentaba el comunicado de prensa del Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado denunciando *“el carácter político de la decisión”* adoptada por tres de los cinco magistrados de la Sala de lo Militar, *“que da mayor crédito al*

montaje acusatorio de la policía franquista que a las declaraciones de los verdaderos autores de las acciones por las cuales fueron condenados y ejecutados Granado y Delgado, que siempre negaron ser los responsables". La información terminaba diciendo que el grupo firmante añadía que la decisión del Supremo "*está motivada por evidentes razones ideológicas (reconocer a la dictadura franquista como la 'legalidad de la época') y no por razones jurídicas*".

El 14 de diciembre, tras muchos aplazamientos, por fin se realizaba el debate parlamentario, en presencia del Presidente del Gobierno, sobre las "enmiendas a la totalidad" presentadas por los Grupos parlamentarios PP, IU-ICV y ERC. Al día siguiente, la prensa anunciaba que el proyecto de Ley promovido por el Gobierno había salvado "el principal escollo en el Congreso". En *El País* se resumía el desarrollo y resultado del debate así: "*Tas casi tres horas de intenso y vibrante debate, sin bronca en los escaños, con formas suaves pero enormes discrepancias de fondo, quedó claro que todos los grupos, menos el PP, consideran imprescindible una ley de este tipo, pero también todos los grupos, menos el PSOE, están en contra de la fórmula que ha propuesto el Gobierno para honrar a las víctimas, y quieren ir más lejos. PP, ERC e IU-ICV vieron derrotadas sus enmiendas a la totalidad, pero las posturas contradictorias entre todos los socios del Gobierno auguran un largo y complejo recorrido parlamentario*".

El 23 de diciembre la prensa comentó la Resolución (38 páginas) de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo denegando, por tres votos a dos, la autorización para revisar la condena a muerte de los anarquistas Joaquín Delgado y Francisco Granado por "*falta de credibilidad*" de los testimonios de quienes "*30 años después, confesaron ser autores de los hechos*". En cambio, los magistrados discrepantes sostienen que la apreciación del Tribunal, de que los testimonios aportados por los recurrentes son tardíos o contradictorios, se basa en "*una construcción artificiosa*", subrayando que Granado y Delgado "*no tuvieron un juicio justo*", expresando al mismo tiempo su "*sorpresa*" porque se afirme que hubo pruebas contra ellos cuando, a su parecer, "*existen indicios vehementes de que confesaron bajo torturas*". Por ello concluyen que "*la única solución respetuosa con el valor justicia era autorizar la formalización del recurso de revisión*".

Termina 2006 y la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo no ha notificado aún la Resolución a las partes recurrentes. No obstante, a tenor de lo que ha comentado la prensa, el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado y las familias Granado y Delgado siguen dispuestas a proseguir el combate por el restablecimiento de la verdad y para obtener la rehabilitación de todas las víctimas de la represión franquista, sin descartar la presentación de un nuevo Recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional por "*indefensión*", en base a la argumentación ideológica (pro franquista) de los tres magistrados que han denegado la revisión y al voto particular de los magistrados discrepantes que acusan a los tres primeros de mantener una actitud que "*supone apartarse de la búsqueda de la verdad*".



¿POLÍTICA DE EXTERMINIO?
EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA,
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA
REPRESIÓN

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA,
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN.

LAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA FRANQUISTA

MANIFESTATIONS OF FRANCOIST VIOLENCE

Santiago VEGA SOMBRIA

(IES María Guerrero- Madrid)

svegasombria@terra.es



■ Santiago VEGA SOMBRÍA, *Las manifestaciones de la violencia franquista.*

RESUMEN

Este artículo trata de explicar todas las variantes de la represión franquista, en función de las investigaciones realizadas en la provincia de Segovia. Pero, ¿cómo se puede extrapolar el estudio de una provincia pequeña, agraria y mayoritariamente conservadora, a la totalidad del estado español?. Pues precisamente son las características de la desproporcionada represión en una provincia como Segovia, las que ilustran perfectamente la esencia violenta del franquismo y sus múltiples manifestaciones represivas: ejecuciones, incautaciones de bienes, detenciones, control de los comportamientos y depuraciones.

Palabras clave: Represión, franquismo, ejecuciones, depuraciones, confiscaciones, coerciones.

ABSTRACT

This article attempts to explain the various forms of Francoist repression revealed by research undertaken in the province of Segovia. How do we extrapolate the findings of the study of a small, agrarian and mainly conservative province to the entirety of the Spanish state? Precisely because the characteristics of the exaggerated repression in a province such as Segovia perfectly illustrate the violent nature of Francoism and its many repressive manifestations: executions, embargoes, arrests, sackings and control of behaviour.

Key words: repression, francoist, executions, purges, confiscations, coercions.

Sumario

- 1.- Ideología de la represión franquista.
- 2.- Las formas de represión.
- 3.- Las responsabilidades
- 4.- Las consecuencias de la represión franquista.
- 5.- Conclusiones.

*** Siglas y abreviaturas**

Academia de Artillería de Segovia (AAS).

Archivo Prisión Provincial de Segovia (APPS).

Archivo General de la Administración (AGA).

Archivo Provincial de Segovia (APS).

Archivo Episcopal (AE).

LAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA FRANQUISTA

Santiago VEGA SOMBRIA

(IES María Guerrero-Madrid)
svegasombria@terra.es

Si duda alguna, el aspecto más terrible y cruel del régimen franquista fue la represión. Toda dictadura necesita de la aplicación de métodos violentos para mantenerse en el poder, pero en el caso franquista su puesta en práctica supuso mucho más que una mera herramienta del Nuevo Estado. La represión es uno de los elementos fundamentales del régimen franquista, fue de tal envergadura que constituye la base misma del régimen, como explica Francisco Moreno, se podría decir que la represión es “uno de los principios del Movimiento”, desde sus inicios hasta el final de la dictadura. Escribe Tuñón de Lara que Franco “se sublevó matando” y, aunque la represión de los años setenta no fue tan extensa ni exhaustiva como durante la guerra y posguerra, también murió *matando* con los cinco últimos fusilamientos del 27 de septiembre de 1975.

La imposición del régimen de Franco se llevó a cabo a través del terror en todas las provincias españolas, tanto en las que hubo resistencia como en las que se adhirieron desde los primeros momentos de la propia sublevación militar. Por ello, el estudio del régimen de Franco es inseparable del estudio de la violencia.

La represión franquista fue estrictamente necesaria para ganar la guerra, imponer el nuevo régimen y perpetuarse en el poder. Estaba prevista ya en abril de 1936 en las Bases Técnicas, porque el *Director* del golpe de Estado, el general Mola, era consciente de su necesidad para imponerse a una mayoría de la población española que había votado al Frente Popular y ganado las elecciones en febrero del mismo año. La base quinta decía: “Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado”¹.

¹ BERTRAND GÜELL, F., *Preparacion y desarrollo del alzamiento nacional*. Valladolid, Librería Santaren, 1939, pág. 123.

Voy a tratar de exponer las características generales de la represión ejercida por el franquismo durante la guerra civil, basándome en las investigaciones realizadas en la provincia de Segovia, sublevada el 19 de julio de 1936². Sin duda, alguien se preguntará cómo se puede extrapolar el estudio de una provincia pequeña, agraria y mayoritariamente conservadora, a la totalidad del estado español. Pero es precisamente por las características de la desproporcionada represión en una provincia como Segovia lo que ilustra perfectamente la esencia violenta del franquismo. Porque en esta provincia hubo más de 4.000 represaliados (si sumamos ejecutados, presos, depurados y sancionados económicamente), de una población total de 180.417 habitantes. Los fusilados fueron 358, no parecen comparables con los miles de ejecutados en Sevilla o Córdoba, pero a escala porcentual, los datos de Segovia superan, por ejemplo, los registrados en Almería, Girona o Alicante.

Desde antiguo, la provincia de Segovia estaba dominada políticamente por la derecha más conservadora. En términos socio-económicos era netamente rural, agraria, con predominio de pequeños propietarios, una escasa industria y un reducido número de obreros (concentrados en el campo, la construcción, montaje de líneas de electricidad, resina, madera y ferrocarril). A pesar del crecimiento de las organizaciones obreras (UGT, PSOE y PCE) en la capital y en algunas localidades de la provincia, Acción Popular -dirigida por el marqués de Lozoya- era mayoritaria y así lo había demostrado en las elecciones de febrero de 1936³.

Durante la primavera de 1936 la tensión política aumentó en Segovia, en la misma medida que lo hizo en el resto de España, pero no llegó a la violencia de otras provincias. Únicamente hubo altercados y enfrentamientos verbales entre jóvenes de diferentes ideologías, llegando a algunas peleas y la detención de los provocadores fascistas de Falange, quienes, como atestigua Ridruejo, “no llegarían a 30”⁴.

La sublevación militar se desarrolló en Segovia la mañana del 19 de julio sin resistencia alguna en la capital. Sí la hubo en cambio en las localidades de la provincia donde las organizaciones obreras tenían fuerte implantación (Cuéllar, Coca, Nava de la Asunción, Bernardos, La Granja, Valsaín, El Espinar). Allí las Casas del Pueblo organizaron la resistencia y se mantuvieron dentro de la legalidad republicana, aprovechando que el gobernador civil Chacón de la Mata, de Unión Republicana, había concentrado todas las fuerzas de la Guardia Civil en la capital, a la vista de la inminencia del golpe de estado. Pocos días después volvieron los guardias civiles a sus cuarteles sumando esas localidades a la España sublevada sin disparar un solo tiro. El 20 de agosto se produjo el único enfrentamiento armado en toda la provincia. En el caserío de Prados (El Espinar) se

² VEGA SOMBRÍA, S., *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005.

³ Sus candidatos Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya, y el ex-ministro Manuel Gómez Fernández habían sido los más votados con más de 38.000 votos, seguidos de Rufino Cano de Rueda, propietario de *El Adelantado de Segovia*, “agrario” de la coalición conservadora, con 29.864 votos; mientras que el candidato electo del Frente Popular, Arturo Martín de Nicolás, obtuvo 25.853 sufragios.

⁴ RIDRUEJO, D., *Casi unas Memorias*. Barcelona, Planeta, 1976, pág. 44. Es muy interesante completar la cita del dirigente falangista que pasaba temporadas en Segovia, donde su familia tenía un comercio: «a mí en Segovia, -a donde fui y encontré reyerta- un comandante me había requerido en Semana Santa para “tener listos” a los falangistas, que no llegarían a 30».

tirrotearon con la Guardia Civil unos improvisados milicianos que provenían de Madrid (Guadarrama y Tablada) a los que se habían sumado voluntarios de la zona (Estación de El Espinar, San Rafael y El Espinar) todos ellos bajo el mando del maestro Julio Valdeón, que había escapado de Valladolid. La escaramuza acabó con 4 muertos por el bando republicano y un fallecido por los sublevados, además del procesamiento de 84 acusados, de los que 32 serían fusilados en Segovia⁵.

1. Ideología de la represión franquista

Sin apenas enfrentamientos, ni previos ni posteriores a la sublevación, los militares sublevados dominaron la provincia de Segovia. Inmediatamente se pusieron en práctica todas las variantes represivas del Nuevo Estado fascista y con la misma fundamentación ideológica que en el resto de territorio nacional. Se llevó a la práctica lo que no se había llegado a desarrollar tras la revolución de octubre de 1934. La represión franquista respondía a distintas concepciones que pasamos a exponer.

En primer lugar, era una represión de clase, puesto que era ejercida por la clase propietaria sobre la clase trabajadora y campesina, a través de su brazo armado, el Ejército, la Guardia Civil y las milicias nacionales. También suponía un castigo a los trabajadores reivindicativos que, durante la República, habían luchado por los derechos laborales. En definitiva, servía como demostración de la recuperación del poder de la burguesía ante la fuerza cobrada por el movimiento obrero en el periodo democrático anterior. Azaña escribía sobre la crueldad de la represión franquista aduciendo que era fruto del “odio de los soberbios poco dispuestos a soportar la «insolencia» de los humildes”⁶.

La represión repercutió especialmente en los barrios y localidades obreras de tradición izquierdista, donde mayor votación había obtenido el Frente Popular en las elecciones de 1936. Así ocurrió, por ejemplo, en el barrio de San Lorenzo de Segovia - mayoritariamente socialista- donde hubo al menos 5 obreros fusilados sólo en agosto de 1936. Pero la represión también incidió en los barrios burgueses de la capital, donde afectó a profesionales liberales e intelectuales, castigados por su compromiso con las ideas y proyectos republicanos. En Segovia murieron 3 maestros, un abogado, un teniente de la Guardia Civil retirado, dos funcionarios de Correos, un funcionario municipal...

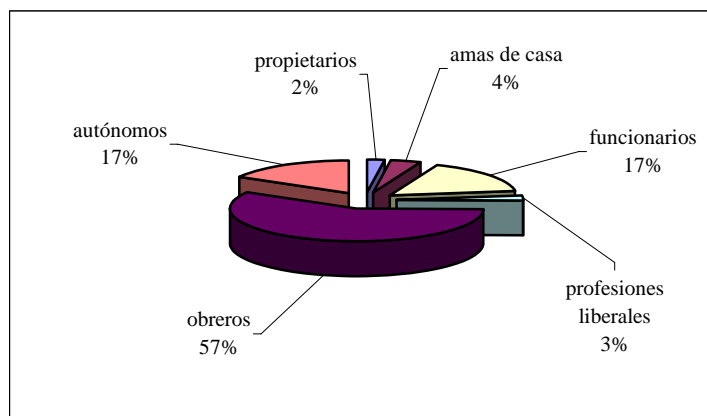
Este factor de represión de clase se comprueba con el análisis socioeconómico de las víctimas de la represión⁷:

⁵ AAS, Causa 109/36, contra Julio Valdeón y 86 más; en Archivo Unidad de Apoyo, Legajo 1.

⁶ Citado por THOMAS, H. *La guerra civil de España*. Barcelona, Grijalbo, 1981, pág. 307.

⁷ Además hay que explicar que los denominados “autónomos” engloban a panaderos, zapateros, taberneros..., que, si bien eran propietarios de su negocio, éste era tan pequeño que estaban más cerca de la clase obrera que de la propietaria. Entre los funcionarios destacan los maestros, como profesión mayoritaria entre las víctimas (17 en total).

Cuadro 1. Profesión de las víctimas



FUENTE: Elaboración propia.

La represión fue especialmente dura en el mundo rural, donde las intensas relaciones personales propiciaron el afloramiento de viejos litigios, riñas familiares y pasionales, se mezclaron con el odio político y de clase, con la sed de venganza de unos propietarios asustados por las amenazas populares, que señalaban con el dedo a jornaleros y campesinos “revoltosos” para que grupos militares y paramilitares armados, reclutados en ocasiones entre sus hijos, señoritos y estudiantes, hicieran el trabajo sucio. En Segovia existen varios ejemplos de jovencitos hijos de cacique (Navas de Oro), de secretario (Cantalejo), de abogado (Sepúlveda), de veterinario (Zarzuela del Monte) etc., como destacados falangistas que ejercían la represión. En Navas de Oro, en las oficinas de la fábrica del cacique local, Basilio Mesa, cercanas al puesto de la Guardia Civil, se decidía la suerte de los obreros vecinos del pueblo: unos iban a la cárcel, otros eran ejecutados, y los más afortunados eran liberados⁸.

Había también una fundamentación terapéutica, pues los sublevados pretendían “extirpar los males de la patria”. Por ejemplo, en un editorial de *ABC* de Sevilla se pedía “extirpemos con la máxima energía la gangrena que corroe las entrañas de nuestra querida Patria”⁹. Los *males* eran las ideas democráticas y liberales: parlamentarismo, democracia, laicismo, nacionalismos periféricos, además de las propias del movimiento obrero: socialismo, comunismo, anarquismo... Por ello, estas ideas consideradas nocivas por el bloque sublevado, habían de ser borradas para curar el país.

Para conseguir la eliminación de las ideas era estrictamente necesario exterminar a los portadores de esos pensamientos. Mola decía: “Esta guerra tiene que terminar con el exterminio de los enemigos de España”¹⁰. Esto prueba una clara voluntad de exterminio, ya prevista en abril de 1936, como se ha escrito más arriba. A esa voluntad se sumaban otros mandos militares e intelectuales como Pemán, “la guerra con su luz de fusilería, nos ha

⁸ Testimonio de Crispín Rubio.

⁹ *ABC* de Sevilla, 25 de julio de 1936.

abierto los ojos a todos. La idea de turno político ha sido sustituida para siempre por la idea de exterminio y de expulsión¹¹. Eliminar, aniquilar, exterminar eran términos militares de guerra que no se limitaban a la expresión verbal, sino que se llevaban a la práctica por todo el territorio sublevado y después en toda España, a través de las ejecuciones sumarias y el hacinamiento en las cárceles y campos de trabajo en condiciones inhumanas.

Otro principio ideológico era la ejecución de la venganza. El miedo que habían pasado las clases conservadoras al pensar que iban a perder todo su poder tras las elecciones de febrero, o el que habían padecido con la revolución de Asturias, les hizo ser vengativas. Los propietarios que habían padecido el envalentonamiento de los obreros, que les habían tratado de igual a igual en las negociaciones por las condiciones laborales en los Jurados Mixtos, ahora se vengaban. Fueron fusilados presidentes y dirigentes de las Casas del Pueblo de Labajos, Fuenterrebollo, Cantalejo, Sepúlveda, Valverde del Majano, Segovia, San Ildefonso, El Espinar....

En las zonas sublevadas fusilaban a los padres o familiares de los jóvenes que habían pasado a zona republicana (en la localidad de Valsaín, en la vertiente segoviana de la sierra de Guadarrama, fusilaron a 5 padres de jóvenes de JSU que habían pasado a Madrid para defender a la República). A medida que iban incorporando territorios, vengaban la represión que hubieran ejercido los republicanos, multiplicando de manera ostensible el número de víctimas.

Los bombardeos republicanos provocaban acciones de venganza en la retaguardia sublevada. Escuadras falangistas asaltaban las prisiones y organizaban una saca de presos con la anuencia, cuando no con la orden expresa, de las autoridades militares. Mola arengó, desde el ayuntamiento de Valladolid, tras un bombardeo republicano que había originado víctimas en la capital castellana: “yo os prometo, más aún, os juro que dentro de muy pocas horas habrá una represalia por este hecho vandálico, pero no será contra las mujeres y niños, sino contra enemigos antiespañoles y traidores a los que hay que exterminar¹². En Segovia hubo al menos dos sacas tras sendos bombardeos, los días 14 y 30 de agosto de 1936¹³.

Sectores propietarios ejercían su venganza por el miedo que habían pasado en la primavera última, con la creciente ola reivindicativa de los obreros que les habían perdido el miedo a los poderosos. No podían soportar que personas de las clases populares se dirigieran a ellos de igual a igual en las negociaciones laborales. Los cabecillas obreros fueron reprimidos. El pastor de Arcones fue ejecutado porque era el dirigente de los pastores de la zona serrana en sus reivindicaciones laborales contra los propietarios ganaderos. La represión fue más sistemática y mayor en número donde los conflictos

¹⁰ IRIBARREN, J. Ma, *Con el general Mola: Escenas y aspéctos inéditos de la guerra*. Zaragoza, editado por *Heraldo de Aragón*, 1937, pág. 169.

¹¹ PEMÁN, J. Ma, *Arengas y crónicas de guerra*. Cádiz, Cerón, 1937, pág. 13.

¹² *El Adelantado de Segovia*, 23 de septiembre de 1936.

¹³ Esa noche murieron, al menos que se haya podido comprobar con el Registro Civil y testimonios de familiares, 7 presos sacados de la *Cárcel Vieja* y 3 de la Prisión Provincial, fusilados en las tapias del cementerio de la ciudad. Es muy probable que hubiera más víctimas el mismo día, hasta un total de 15, como cuentan algunos testigos. Además, ese día fueron fusiladas en la capital otras 6 personas, de las que no se tiene constancia pasaran por la cárcel.

sociales habían sido más intensos por la fuerza de los sindicatos o por la victoria del Frente Popular en las elecciones.

Además de una ideología clara, la represión franquista tenía unos objetivos marcados. Desde el inicio de la guerra era fundamental la consolidación de la retaguardia, para dejarla libre de posibles enemigos que hicieran cambiar de nuevo la situación o requerir el mantenimiento de un número elevado de tropas más necesarias en el frente de guerra. Para ello era preciso dejar estas zonas seguras y limpias de enemigos. Toda la vertiente segoviana de las sierras de Guadarrama y Somosierra que hacían frente de guerra con la zona republicana, desde Villacastín hasta Ayllón, fue reprimida intensamente, suponiendo el 48,80 % del total de las víctimas provinciales.

De igual importancia era la ejemplarización, que se conseguía mediante dos vías, por un lado con la selección de las víctimas entre los dirigentes políticos o sindicales (gobernador civil, delegado de Trabajo, 3 alcaldes, 14 concejales, 8 presidentes de Casas del Pueblo) y, por otro, con la violencia indiscriminada sobre cualquier militante, simpatizante o familiar o amigo de adversario político (casi un centenar). Ambas opciones estaban orientadas para que la sociedad en general tomara nota de lo que podía ocurrir a cualquier oponente, es decir, la ejecución arbitraria, independientemente de si había destacado en la lucha política o sindical o se limitaba a votar en las elecciones.

Pero la clave fundamental para la imposición del nuevo régimen era la paralización por el miedo y el terror, sentimiento que se infundía especialmente a los adversarios políticos, pero también a los que denominaban *tibios* afectos al movimiento que no mostraban la suficiente firmeza ante los oponentes. Esta circunstancia ha perdurado en el tiempo, todavía se percibe ese miedo en familiares de represaliados, que no se atreven a hablar de la represión padecida o a recuperar los restos de las víctimas que todavía permanecen en la fosa. La paralización por el terror tenía multitud de caminos, desde las amenazas y coacciones hasta los asesinatos indiscriminados en cualquier localidad -por pequeña que fuera, aunque estuviera alejada del frente- o la víctima careciera de importancia como objetivo político; la ejecución era cruel y el cuerpo quedaba tirado a la vista de todos para infundir más horror, pues no suscita el mismo miedo escuchar que han matado a alguien que verlo abandonado en una cuneta, pinar, río,... Así quedaron la mayoría de los 213 ejecutados "ilegales" de la provincia de Segovia, y todavía perduran más de 150.

2. Las formas de represión.

Para conseguir la implantación del franquismo en todo el territorio se emplearon todas las variantes de la violencia: ejecuciones, prisión, depuraciones, incautaciones y control de los comportamientos.

La represión física utilizó dos caminos, por un lado la vía "ilegal" (no se puede conceptualizar como "incontrolada" porque en todo momento la autoridad militar dominaba y controlaba todo el territorio sublevado) que corresponde a las ejecuciones sin procesamiento ni procedimiento judicial previo, protagonizadas por escuadras falangistas que recorrían la

zona insurrecta deteniendo y fusilando arbitrariamente, pero bajo el mando de las autoridades de cada provincia.

En Segovia, así aparecía en la prensa: “Unos grupos móviles de Falange, bajo la inmediata dirección del gobernador civil, y con itinerario fijado por dicha autoridad y con órdenes concretas, recorren toda la provincia desarmando a los elementos marxistas y dejando organizados grupos de ciudadanos que con gran entusiasmo se aprestan a la defensa de la población y a guardar el orden de sus respectivos términos municipales”¹⁴. Unidades falangistas ejecutaban a personas denunciadas por cualquier otro vecino, acusadas de ser republicanos, masones, marxistas o contrarios al movimiento, sin la más mínima comprobación de su ideología política, detención o interrogatorio. Así se demuestra en una sentencia por asesinato:

«Al iniciarse el Movimiento Nacional, el acusado concibió la idea de matar a su convecino Francisco de la Serna con quién se hallaba resentido por cuestiones particulares, y a tal efecto **aprovechando los servicios de los falangistas en aquellos días**, se puso al habla con uno, al que manifestó que La Serna era un extremista masón y contrario al movimiento nacional. El 19 de agosto sobre las 20.30 horas se presentó Felipe Valverde Muncio acompañado de otro, Benigno Pereda, en un coche conducido por Evaristo Barrero a la puerta del domicilio de La Serna, al que sacó de su casa, lo llevaron a la carretera de La Granja y pasada la casilla de peón caminero le obligó el Valverde a bajar haciéndole varios disparos que le ocasionaron la muerte»¹⁵.

También confirma estas acciones el testimonio del dirigente falangista vallisoletano Jesús Rivero Meneses:

«Ha sido injustamente valorada la presencia y participación directa de la Falange Española de Valladolid en la más penosa, dura e ingrata, pero inaplazable acción represiva de las **primeras horas de intensidad revolucionaria** –aplaudida por sectores de predominio público, de los cuales surgieron, más tarde, nuestros más violentos, sesudos y calculistas detractores»¹⁶.

Esa realidad se desarrollaba a pesar del presunto intento de evitar estas acciones con el telegrama de Mola al Estado Mayor de la VII División, del 22 de agosto de 1936:

¹⁴ *El Adelantado de Segovia*, 30 de julio de 1936. El gobernador civil era el comandante de la Guardia Civil Joaquín España.

¹⁵ APPS, expediente, nº 4134 de Felipe Valverde Muncio, causa 467/36 por asesinato. Resaltado en negrita por el autor.

¹⁶ Citado por PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^a, *La guerra civil en la ciudad de Valladolid*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2001. Obtenido del AGA, SGM DNP, caja 23, *Informe sobre situación de la Jefatura Provincial de Valladolid*. Resaltado en negrita por el autor.

«Prohíban de forma terminante que falangistas o fuerzas similares practiquen detenciones sin orden escrita y cometan actos de violencia, pues estoy dispuesto a castigar severamente, en juicio sumarísimo, los crímenes que se cometan, llegando incluso a la disolución de las agrupaciones que los realicen. De esta forma dará usted conocimiento a los jefes de las fuerzas movilizadas civilmente»¹⁷.

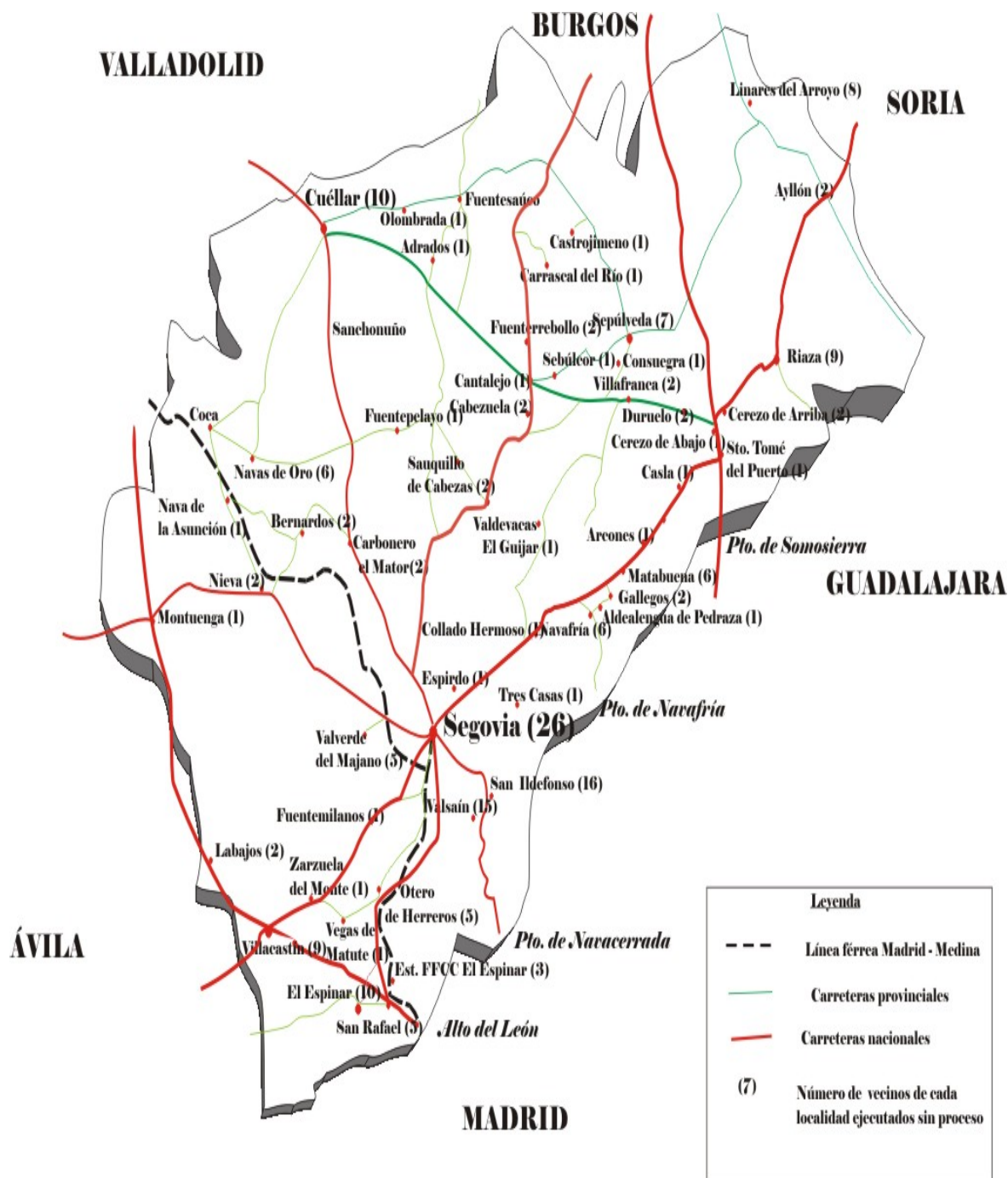
Aunque se beneficiaban de este tipo de represión las rencillas personales, envidias y ansias por eliminar al titular de un negocio competidor; habituales en cualquier localidad, hay que destacar que todas las víctimas investigadas en Segovia, eran contrarias a la sublevación militar (republicanos, socialistas, comunistas, anarquistas). Aún en el supuesto de víctimas sin motivación por su militancia política, respondían a un objetivo político concreto de paralizar y atemorizar a la población.

La práctica totalidad de las ejecuciones “ilegales” se produjeron en el verano de 1936, siendo especialmente trágico el mes de agosto, con la mayoría de las ejecuciones, 135 sobre un total de 213, es decir, el 63,4%; desciende ostensiblemente en el mes de septiembre (30), y aún más en octubre (5), para llegar prácticamente sin ejecuciones “ilegales” hasta el final de la guerra. Desde estas fechas, meses de septiembre y octubre de 1936, se comenzó a aplicar más exhaustivamente la justicia militar implantándose los fusilamientos originados por sentencias de consejos de guerra. Si bien, de forma paralela a la represión ilegal hubo ejecuciones judiciales desde el 24 de julio, alcanzando un total de 35 fusilados, hasta el 30 de septiembre de 1936.

Como se puede observar en el mapa, las ejecuciones se extendieron por toda la provincia, el terror tenía que alcanzar a todo el territorio.

¹⁷ Escrito reservado del Estado Mayor, sobre telegrama del General jefe del Ejército del Norte. Citado por CHAVES PALACIOS, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*. Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1995. pág 103.

Mapa 1. Domicilio de las víctimas de la represión ilegal



FUENTE: Elaboración propia.

Por su parte, la represión “legal” se corresponde con los fusilamientos precedidos y ordenados por un Consejo de Guerra. La jurisdicción militar aplicaba el Código de Justicia Militar de 1930 (el último de la monarquía) con unas normas y decretos dictados desde Burgos, lo que implica una legalidad, que calificamos como ilegítima y autoritaria, puesto

que se basaba en un golpe de Estado contra el Gobierno democrático, pero, a fin de cuentas, se trataba de legalidad, aunque se tratara de la impuesta por los militares sublevados contra el Estado de Derecho.

Los tribunales militares, una vez atribuida la legitimidad del poder, acusaban de *rebelión militar* a los defensores de la legalidad constitucional representada por el Gobierno de Madrid y las autoridades provinciales dependientes de éste. Su actuación se basaba en la tergiversación más brutal de la realidad:

«El gobierno de Madrid, que desde el 19 de julio se levantó en armas contra el Ejército, cuando éste en vista de la marcha de los asuntos públicos se vio en la precisión de asumir la responsabilidad del poder, para evitar que el caos se adueñara del país...»¹⁸.

Es lo que se ha venido denominando “justicia al revés” ejercida por tribunales militares sin la preparación jurídica necesaria, pues muchos de sus miembros no tenían estudios de Derecho. Sus actuaciones se basaban en la extrema dureza y en la arbitrariedad, como queda demostrado al comprobar que los mismos hechos, incluso juzgados por los mismos tribunales, eran sancionados con distintas penas. Además, las penas de muerte se aplicaban a personas que no habían cometido delitos de sangre (ya se ha explicado que no hubo asesinatos ni enfrentamientos en esta provincia) y las de prisión eran absolutamente desproporcionadas, pues había condenas a 20 años por manifestaciones contrarias o descalificadoras de la sublevación militar. Así le sucedió a un simpatizante del Frente Popular, que fue condenado a 20 años porque, al ver un avión republicano sobrevolando Segovia, dijo

«el pájaro no caga, lo que hace falta es que cague”, y como el avión arrojara algunas bombas que produjeron desperfectos, el público intentó linchar al procesado. (...) Las frases se infiere que éste simpatizaba por afinidad de ideas con quienes se alzaron en armas contra las autoridades militares»¹⁹.

El mayor número de sumarios de la plaza de Segovia se formaron en 1936 (un total de 133, que agrupaban a 680 procesados), en 1937 ya descendieron a 101 sumarios y “sólo” 225 procesados, y en 1938, 42 causas sobre 116 inculpados. Por otro lado, la mayoría de las causas del periodo 1939-1944 afectaron a segovianos que habían franqueado la sierra para alistarse con el Ejército republicano, algunos detenidos en Madrid o en otros frentes al finalizar la guerra; pero la gran mayoría serían apresados al regresar a sus localidades de origen una vez terminada la contienda.

¹⁸ APPS, Causa 862/36, *contra Agapito Cristóbal Casado y Víctor Miguel García*. En Expediente Agapito Cristóbal.

¹⁹ AGA, Causa 380/36, *contra Ángel Contreras*. Fondo de Justicia, 39.002, Caja. 399.

Se han comprobado en Segovia 408 sumarios entre 1936 y 1942, con un total de 1.175 procesados, de los que se conoce la condena de 836, de ellos 124 a muerte y 245 a penas de 30 años y 195 a 20 años.

El resultado de ambos procedimientos represivos son 358 víctimas: 145 por fusilamientos judiciales y 213 por ejecuciones ilegales (59,49 % del total), lo que destaca el peso de la represión indiscriminada ejercida en los primeros meses de conflicto, con el punto álgido en agosto de 1936, con 135 víctimas (el 73,36 %). También es significativo que la represión judicial sea más elevada en 1936, cuando en 6 meses fueron ejecutados 49 leales a la República y en todo 1937 los fusilados llegaron a 61.

Como consecuencia de la aplicación de la justicia militar se produjo el desbordamiento del mundo penitenciario, en el que, además de los procesados judiciales, había un número similar de detenidos gubernativos –presos que estaban a disposición de las autoridades militares, como prevención por su ideología contraria a los sublevados, pero sin estar sujetos a proceso judicial alguno y que permanecieron meses o incluso años en la cárcel, sin llegar a ser procesados-. Las condiciones de vida de las prisiones de Franco eran excepcionalmente duras (falta de alimentación, hacinamiento, castigos, vejaciones,...) y con masiva explotación del trabajo de los presos que construían sanatorios antituberculosos, embalses, líneas férreas o carreteras, por un sueldo muy inferior al del mercado laboral y al que se descontaban los gastos de “mantenimiento” (alimentación, vestuario, alojamiento). El universo penitenciario englobaba prisiones de partido judicial, campos de trabajo, batallones de trabajadores, conventos habilitados como cárcel y destacamentos penales, además de reabrir prisiones ya cerradas.

Otra manifestación de la violencia es la depuración de los adversarios políticos que desempeñaban su labor como empleados de la administración en sus distintas categorías (Estado, provincia o municipio). Tenía un carácter casi estrictamente retroactivo pues se sancionaban militancias políticas o sindicales y actuaciones previas a la guerra, es decir, cuando eran plenamente legales dichas conductas. Incluso se producían sanciones por actividades como haber asistido a la manifestación del Primero de Mayo con un jersey de color rojo o haber “permitido” a la esposa que confeccionara una bandera roja y que acudiera con ella a manifestaciones.

El procedimiento depurador fue básicamente el mismo en todas las administraciones, salvo en algunos aspectos formales que variaban de unos organismos a otros. Las comisiones se componían de funcionarios de la misma administración a la que pertenecían los empleados a depurar, de igual o superior categoría profesional. Los integrantes de las comisiones se distribuían los casos, constituyéndose en jueces instructores y encargándose de la confección de cada expediente personal que constaba de los siguientes elementos:

1. Informes sobre la conducta político-social.
2. Pliego de cargos, por la comisión depuradora.
3. Pliego de descargos, por el interesado.
4. Propuesta de sanción por parte de la Comisión Depuradora.
5. Sanción definitiva por los órganos de la Junta Técnica del Estado.

La depuración llegaba a cualquier empleado público, desde el escalafón más bajo hasta el más alto, y desde las capitales de provincia y las ciudades más importantes, hasta las localidades más alejadas y más pequeñas de todo el territorio. Así fueron sancionados desde los delegados provinciales de los distintos ministerios, profesores de instituto, maestros, médicos, secretarios de ayuntamiento, hasta enterradores, estanqueros, encargados de evacuatorios, botones, etc.

Tan importante como el número de sancionados era la amenaza de depuración que se cernía sobre todos los empleados, ya fueran públicos o privados, puesto que en cualquier momento, fruto de una denuncia, se iniciaba un expediente depurador que podía originar la destitución del trabajador y con ella la miseria de su familia.

El proceso depurador afectó a todos los maestros y maestras destinados en la provincia de Segovia, 702. De ellos fueron sancionados 184, lo que representaba un 26,2% del total de maestros. Este moderado porcentaje no puede restar importancia al proceso represor, pues fueron sancionados aquéllos que constituían la vanguardia del Magisterio, los maestros que tenían inquietudes por llevar las innovaciones pedagógicas a las escuelas. Muchos de ellos escribían en revistas especializadas como *Magisterio Segoviano*, que dirigía Ángel Gracia (fusilado en agosto de 1936), colaboraban en la prensa de información general, *Segovia Republicana*, *Heraldo Segoviano*, *El Adelantado de Segovia* o daban conferencias por toda la provincia. Los líderes sindicales de los maestros fueron fusilados: Jesús Gilmartín, secretario provincial de Trabajadores de la Enseñanza (adscrita a UGT), Lorenzo Fernández de la Confederación de Maestros y Julio González y Pedro Natalías de la Asociación Provincial del Magisterio. Hay que destacar, además, el importante papel de muchos maestros en la organización de las Casas del Pueblo de la provincia.

La represión económica se fundamentaba en hacer responsables a sus adversarios políticos de los daños ocasionados por la guerra, porque, al llevar a España hacia el abismo, hicieron necesario el golpe de estado militar y, como habían ofrecido resistencia a la sublevación, habían provocado la guerra. El Decreto 108 explicaba perfectamente los destinatarios de este tipo de represión: “los autores materiales o por inducción de daños y perjuicios sufridos por el Estado y particulares, con motivo de la absurda resistencia sostenida contra dicho Glorioso Movimiento”²⁰.

En las provincias sublevadas desde el inicio o adheridas a lo largo del conflicto, la represión económica se llevó a cabo por medio de dos procesos consecutivos: responsabilidad civil y responsabilidades políticas, ambos tenían tanto de castigo a los adversarios como de ansias de hacerse con sus bienes. Desde el inicio mismo de la guerra las nuevas autoridades y las milicias nacionales incautaron arbitrariamente los bienes de los adversarios. Este proceso se regularizó con el Decreto 108 de 13 de septiembre de 1936 y se completó con el de 10 de enero de 1937, que concretó el procedimiento de responsabilidad civil, por el que se sancionaban ideas, actitudes o acciones anteriores a la sublevación militar –perfectamente legales cuando se realizaron-.

²⁰ Decreto 108, de 13 de septiembre de 1936, *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia* [BOP], 21 de septiembre de 1936.

El simple ejercicio de los derechos políticos y sociales fue castigado por esta Ley, que utilizó el carácter retroactivo en sentido negativo, lo que era una aberración jurídica, reconocida, pública y oficialmente, por el juez de instrucción de Sepúlveda para dejar sin responsabilidad penal a un expedientado: "No le compete responsabilidad alguna por su actuación anterior ya que aquellos hechos anteriores al movimiento no se hallaban previstos y penados en las leyes, pues de lo contrario se vulneraría la no retroactividad en materia penal"²¹. Pero no se le aplicó el mismo criterio para la responsabilidad civil o profesional, pues fue multado con 3.000 pts. y sancionado con traslado en su puesto de trabajo.

332 segovianos se vieron afectados por esta forma de represión y el Nuevo Estado había recaudado en 1938 la suma de 163.213,67 pts²².

Antes de la finalización de la contienda, el Gobierno de Burgos dictó la *Ley de Responsabilidades Políticas* de 9 de febrero de 1939, que pretendía extender la represión – económica, política y contra la libertad de residencia- a todos los adversarios durante la guerra, a los que se añadían también los que hubieran dirigido, militado o apoyado a cualquier partido del Frente Popular. Con ello se consolidaba la vulneración de la irretroactividad penal. Esta ley pretendía sancionar a todos los adversarios -fueran dirigentes o militantes de base, alcaldes o jueces de paz, diputados o simplemente apoderados en las elecciones de febrero de 1936- que hubieran desarrollado su labor política en las capitales o en las localidades más pequeñas de toda España.

Este deseo del Estado franquista de reprimir con la Ley de Responsabilidades Políticas a todos los adversarios se vio parcialmente frustrado porque la infraestructura creada al efecto por esta jurisdicción especial (Tribunal Nacional, Tribunales Regionales y Juzgados de Instrucción) se vio desbordada por la avalancha de expedientes que paralizaron las instituciones represivas y no alcanzaron la extensión pretendida (aún así, afectaron a decenas de miles de españoles: 1.506 en Cáceres, 1.292 en Lugo, 816 en Segovia...).

A lo largo de la prolongada posguerra la mayoría de los sancionados por ambos procedimientos de responsabilidad civil y de responsabilidades políticas fueron indultados o sobreseídos sus casos: de los 1063 expedientes incoados en la provincia de Segovia y que conocemos su resolución definitiva, tuvieron dictamen favorable 808, lo que supone el 76%.

Estas medidas originaron que fueran devueltos la mayor parte de los bienes intervenidos y el dinero en metálico (aunque en este caso, la devolución se hacía con el valor de las fechas de incautación, lo que suponía una devaluación considerable²³). En vista de lo cual, podríamos apuntar que, gracias a este procedimiento, el régimen de Franco obtuvo un préstamo sin intereses efectuado por los adversarios políticos para cimentar la construcción del Nuevo Estado. A este fin económico hay que añadir la contribución, de una manera eficiente junto con el resto de estrategias represivas (penales y administrativas), a paralizar a los adversarios por medio del embargo de sus bienes o el miedo a la sanción.

²¹ APS. Resolución del Juez de Instrucción de Sepúlveda. Caja J/6346, Exp. Responsabilidades Civiles 6/38, Luis de Montalbán.

²² AGA, IDD 25.01. Legajo 2792, *Informe del gobernador civil de Segovia al Gobierno de Burgos sobre la situación general de la provincia*, fechado el 25 de agosto de 1938.

²³ A Rufino Bermejo le devolvieron en 1957 el valor de la subasta de sus bienes (dos autobuses) realizada en 1937: 5.093,32 pts.

La última, pero no por ello menos importante, práctica represiva corresponde con los diversos modos de represión psicológica. Constituían los mecanismos fundamentales de la nueva realidad sobre los que se fue construyendo el consenso que el régimen franquista necesitó para consolidarse tras la primera etapa de imposición por el terror. En este apartado se incluyen una serie de conductas ejercidas desde el poder como la intimidación, las coacciones o la humillación constante a los adversarios, que se plasmaban en cualquier situación, desde la denominación de las calles con los referentes de los vencedores, las placas de los *caídos* nacionales, los sellos de correos; a la práctica de la compra diaria o el abuso de poder de las nuevas autoridades.

Asustar y amedrentar a la población incluía multitud de caminos, todos ellos encaminados a la humillación de los vencidos. En casi todos los pueblos hubo cortes de pelo a las mujeres o madres de “rojos”. Los hombres eran sacados de madrugada de sus casas para obligarles a ingerir aceite de ricino y pasear sus consecuencias por las calles o por los bares de la localidad. Además eran obligados a cantar brazo en alto el “Cara al sol” u otros himnos nacionales.

La presencia constante de miembros de las milicias patrióticas armados -hasta los *balillas* iban con un puñal al cinto- hacía recordar a cada paso que los desafectos vivían en un territorio dominado por el enemigo. Incluso los no hostiles, los tibios o neutrales, eran amedrentados por las demostraciones de fuerza de los militantes del Nuevo Estado.

Un detalle que caracterizaba al régimen franquista era la publicidad de los castigos de todo tipo, ya fueran económicos o físicos. Como afirma Conxita Mir “el escarmiento como objetivo era mucho más importante que la función sancionadora”²⁴. Las multas y sanciones eran publicadas en los diarios y los consejos de guerra y fusilamientos eran de entrada libre, por lo que cualquier persona podía asistir a las vistas y a las ejecuciones.

Las visitas de falangistas y guardias civiles a los domicilios eran frecuentes para controlar a las personas que vivían en la casa, por si había forasteros o familiares sospechosos. En la posguerra este tipo de control lo ejerció la Guardia Civil, que en cualquier momento se asomaba a una ventana, llamaba a una casa y entraba para hacer un registro. La impunidad de sus actuaciones, especialmente en los pueblos, era total. Esta indefensión provocaba un miedo constante en la sociedad.

Los sublevados tenían especial interés por atemorizar a los familiares de desafectos o sospechosos de ello, incluso a los más pequeños. Al poco tiempo del fusilamiento de su padre, los falangistas le dijeron a Afrodisio Bartolomé, que tenía 6 años: “como te muevas, has perdido al padre, y pierdes a tu madre y a toda tu familia”. En palabras del propio Afrodisio, “te meten el miedo en el cuerpo que todavía no te ha salido”, setenta años después.

La intimidación cumplía perfectamente su función coercitiva, no se movía nadie, como dice Aquilino García “había mucho miedo en los pueblos”, especialmente en las localidades donde había familiares de fusilados, presos, depurados e incautados. Este miedo irrefrenable, combinado con las penurias económicas, hacía que las personas se concentraran en las necesidades más primarias, la alimentación de la familia y borrar de la

²⁴ MIR CURCÓ, C. “Violencia política, coacción legal y oposición interior” en *AYER*, nº 33, (1999), pág. 115-146.

memoria como si hubiera sido un espejismo la experiencia de ilusión que había traído la II República.

Los informes favorables sobre conducta político-social, tan necesarios para desarrollar cualquier tipo de actividad, se convirtieron en un medio fundamental de coerción. Eran precisos los avales para la obtención del carnet de conducir, para participar en una oposición de acceso a la administración, como maestro, guardia civil, policía, etc.; o conseguir cualquier empleo, por humilde que éste fuera. Pero también lo eran para superar los procedimientos represivos: expedientes de depuración o de responsabilidades políticas, o la obtención de la libertad condicional. Estos informes los realizaban las nuevas autoridades: el gobernador civil, los alcaldes, los comandantes de los puestos de la Guardia Civil, los jefes locales de FET y los párrocos.

La coerción religiosa fue un factor importantísimo de control social, pues la Iglesia Católica fue la institución que en mayor medida contribuyó a la socialización del régimen franquista. Desde el 19 de julio de 1936 en zona sublevada volvió a ser oficial -y casi obligatoria- la religión católica, retornaron las manifestaciones públicas multitudinarias de religiosidad a las que se vieron forzados a acudir los no practicantes, para evitar ser perseguidos o señalados como desafectos. Es muy significativo cómo describía el párroco de Valverde del Majano -localidad donde funcionaba una activa Casa del Pueblo, cuyo presidente fue fusilado- el rápido aprendizaje de la población:

«A pesar de lo que te decía de esta parroquia, tengo la satisfacción de decirte que desde que se inició el movimiento salvador y a los pocos días de fusilar a los 5 de que te hablé, asiste a misa y a la catequesis tres veces más de gente que antes»²⁵.

Los maestros fueron el grupo social que mejor mostró esta concienciación y esta necesidad de avenirse con los párrocos, cuyo informe era determinante para el proceso de depuración. Recuperaron la costumbre de acompañar a los niños a la misa dominical. Así lo hizo el maestro de Navas de Oro, según expresaba el párroco:

«...desde el 1 de septiembre ha cambiado completamente. En unión del otro maestro, que ya lo hacía antes de 1931, reúnen a los niños los domingos al toque de la misa mayor en su respectiva escuela, dirigiéndose en formación a la Iglesia precedidos por la cruz, cantando el 'Perdona a tu pueblo, Señor' y al salir en igual forma retornan a las escuelas cantando el himno de la Falange»²⁶.

²⁵ AGA, Educación, Depuración, Leg. 356, Expediente de Depuración: Fuencisla Moreno. Informe del párroco.

²⁶ AE, Cpta. Correo de entrada, 1936. *Informe del párroco de Navas de Oro sobre el maestro Teodoro Martín*. En otros pueblos los maestros sólo acompañaban a los niños, sin realizar procesión, lo que disgustaba a los curas. Por ejemplo, el de Navalmanzano pidió al obispo que se obligara a los maestros de su localidad a «restablecer la costumbre de ir con ellos a la Iglesia con la cruz, a Misa y al Rosario. Pues aunque acuden y el maestro se encarga de mantener el orden ya sabe que es otra cosa el hacerlo procesionalmente que diríamos». En AE. Cpta. Correo de entrada, 1936. *Informe del párroco de Navalmanzano*.

Todos los procesos represivos reseñados tienen unas características comunes, entre las que destaca, en primer lugar, que servían al mismo fin: la eliminación o paralización de los adversarios –que representaban, a escala nacional, en función de los resultados electorales de febrero, al menos la mitad de la población- para la implantación, y posterior consolidación, de un régimen antidemocrático que por las vías legales no se hubiera logrado implantar nunca.

La extensión de la represión contribuía enormemente a la paralización, puesto que la violencia represiva llegaba a cualquier lugar del nuevo Estado, hasta los pueblos más pequeños. En localidades alejadas de los centros urbanos hubo asesinatos, expolios, aceites de ricino, depuraciones. La extensión también se refería a todo tipo de ciudadanos, fueran dirigentes de partidos o sindicatos, o militantes, simpatizantes; desempeñaran cargos importantes en la administración o fueran simples botones. Nadie se encontraba a salvo.

La arbitrariedad es otra peculiaridad común a todas las manifestaciones represivas. Las mismas acusaciones (militancias, participación en huelgas, manifestaciones,..) provocaban distinto castigo penal, administrativo o económico. Era sabiamente administrada por las autoridades franquistas porque daba una dimensión más amplia a la represión, servía como medio de control social, obligaba a permanecer en tensión a toda la sociedad que sentía el peligro sobre sus cabezas, pues en cualquier momento una persona podía caer en desgracia y en aplicación de la ley franquista ser encarcelado, depurado o sufrir la incautación de sus bienes.

Al finalizar la guerra, la represión se hizo más selectiva: comunistas y masones eran los enemigos a combatir, así como los guerrilleros. Pero toda la sociedad debía mantenerse alerta, todos estaban bajo sospecha, especialmente los vencidos, los derrotados. Los familiares de los represaliados eran los primeros en ser visitados por la Guardia Civil cuando había que perseguir a los culpables de cualquier incidente, aunque éste no tuviera fundamentación política.

En la década de los cuarenta, poco a poco fueron saliendo a la calle presos de la guerra, en virtud de multitud de indultos, pero no de amnistías. Se utilizaba el indulto porque significa perdón, el Caudillo ejercía la caridad cristiana y “perdonaba” al enemigo, que tenía que “redimirse” a través del trabajo, ahí estaba la esencia del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo. Estas medidas de gracia eran decisiones políticas tomadas por Franco como instrumento perfecto de propaganda de su *benignidad*, pero en realidad no pretendían más que solucionar el problema penitenciario que llegó al final de la guerra civil debido al gran volumen de presos en toda España.

Las carencias económicas que sobrevinieron en la posguerra se agravaron sobremanera con el incremento de la población reclusa, 213.640 presos en 1940²⁷. A partir del fin de la contienda se dictaron normas para facilitar el acceso a la libertad condicional de presos condenados a prisión menor, más adelante a los condenados a menos de 6 años, y así sucesivamente.

²⁷ TAMAMES, R., *La República. La era de Franco*. Madrid, Alianza Editorial, 1977, pág. 324, cita fuentes oficiales.

Se prodigaron los indultos para aligerar la saturación de las cárceles, hasta un total de catorce entre el 2 de abril de 1941 y el 30 de septiembre de 1943²⁸, pero no se trataba de concesiones de libertad definitiva, sino de libertad vigilada. Entre 1941 y 1945 fueron liberados 168.697 presos²⁹.

La situación en que vivían los liberados condicionales era de continua tensión, puesto que sus vidas estaban controladas constantemente bajo la escrupulosa vigilancia de la Guardia Civil que supervisaba las conductas político-sociales. El comportamiento en lugares públicos, como el bar o la iglesia, era observado atentamente por los guardias, pero también por los colaboradores del régimen, autoridades locales, miembros de Falange, párrocos o particulares.

También poco a poco se readmitía a muchos empleados tras años de suspensión, pero este proceso era muy arbitrario, pues entre funcionarios con las mismas acusaciones, unos podían volver a su puesto de trabajo, mientras que a otros se les prohibía. Hay casos de empleados que habían estado algunos años en la cárcel y eran readmitidos, mientras que otros, que ni siquiera habían pasado por prisión, permanecían apartados de su puesto de trabajo por la negativa de las autoridades provinciales o locales.

Las revisiones pocas veces suponían la rehabilitación profesional. Como le ocurrió a la maestra Carlota Benito, cesada el 26 de agosto de 1936 por estar afiliada a Trabajadores de la Enseñanza. Fue separada definitivamente en 1939 y, aunque inició su recurso en ese mismo año, hasta 1942 no fue admitida la revisión, y eso porque había sido "sancionada sin haber sido oída". Hubo de formular de nuevo un pliego de descargos en 1943 y consiguió que su sanción se quedara en suspensión e inhabilitación para cargos de confianza en enero de 1944. Jubilada en 1945, volvió a solicitar la revisión, ante lo que la Comisión Liquidadora dictaminó:

«Atenuados los cargos que en su día se hicieron, no se desvirtúa totalmente su izquierdismo ni su afiliación a Trabajadores de la Enseñanza, (...) Cabe anular la sanción gravísima, pero no debe quedar sin alguna sanción que corresponda a sus antecedentes izquierdistas, ni menos podría declararse el error evidente de la Administración que permitiese aconsejar el abono de haberes no percibidos»³⁰.

Muestra de la habitual arbitrariedad, es la revisión que benefició al también maestro Esteban de Andrés Cobos, aunque tuvo que esperar hasta 1946 para que se revisara y anulara su separación del servicio.

«...nuevos documentos atenúan las responsabilidades, no fue sometido a consejo de guerra, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido con separación del servicio (...) es posible aplicarle el **criterio de benevolencia que inspira actualmente los actos gubernamentales**, proponiendo su reintegro al Magisterio, aunque fuera del pueblo,

²⁸ Tesis doctoral de GABARDA, V., *La represión franquista en El País Valenciano. 1938-1956*. Universidad de Alicante, 1993, pág. 98.

²⁹ AGA, Justicia, 39.002, Caja 456. Aquí se recogen los estadios de libertad condicional correspondientes a estos años.

³⁰ AGA, Educación, Depuración, Leg. 356, Expediente de Depuración: Carlota Benito.

donde por su anterior conducta, carece del prestigio necesario para el desempeño de Escuela»³¹.

3. Las responsabilidades.

Para completar el estudio histórico de las formas de violencia franquista hay que analizar las responsabilidades morales y, por tanto, históricas de los protagonistas centrales y los ejecutores de todo el aparato represivo. Franco no estaba solo, necesitó la colaboración de muchos para subir al poder y mantenerse en él. La represión fue una acción prevista y calculada por los promotores de la sublevación militar, quienes conscientes de la fuerza de la oposición que iban a encontrar enfrente, planearon perfectamente la violencia que debían emplear para vencer esa oposición. Por tanto, la represión tuvo unos primeros responsables en los cabecillas del golpe pero, una vez puesto en práctica, las responsabilidades se centraron en otros sectores de la sociedad: los jueces civiles que se sometieron a la jurisdicción militar, el Ejército como institución, la Falange y otras milicias, la Guardia Civil, las autoridades políticas, la Iglesia y los particulares. Todos ellos cumplieron su papel en la puesta en práctica del dispositivo represor y en su desarrollo.

En las *Bases Técnicas* escritas por Mola, ya se preveía la necesaria represión para contrarrestar la fuerza opositora a la sublevación. La primera medida tomada por los insurgentes fue la declaración del estado de guerra mediante el cual cada jefe militar se hacía con todos los poderes dentro de la jurisdicción correspondiente. De esta manera, los poderes judicial, militar, político y económico eran asumidos por el sector del Ejército que se había levantado contra la legalidad.

La responsabilidad del Ejército como institución en las labores represivas no se limitaba a las ejecuciones sumarias, pues eran los integrantes de los tribunales de los consejos de guerra, imponían las sanciones en los procedimientos de responsabilidad civil, integraban los tribunales de responsabilidades políticas y controlaban las jurisdicciones especiales: Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo. Hasta los últimos fusilados del régimen, en 1975, fueron condenados por un tribunal militar.

A los alcaldes se les hizo partícipes de la represión sobre los oponentes desde el inicio de la contienda. El Gobierno de Burgos descargó sobre las autoridades locales gran parte de la responsabilidad represora en todos los ámbitos. Podían haber evitado –de hecho en algunas localidades lo impidieron- las sacas de sus vecinos por las escuadras de Falange. Emitieron informes para los procesos de depuración, responsabilidades civiles, políticas, libertad vigilada, además de los habituales de buena conducta necesarios para encontrar trabajo. Eran los delegados de las autoridades militares y los encargados de llevar el régimen a todas las localidades de España.

Jueces, fiscales y abogados -en su papel de representantes de la Justicia- deberían haber aprovechado su función y reconocimiento social para interceder por sus conciudadanos ante los militares. Además, los jueces, fueran de paz o de instrucción, tenían la obligación legal de efectuar los levantamientos de los cadáveres que aparecían en la vía pública. Las ejecuciones sumarias no tenían ninguna base legal, no eran fruto de una sentencia tras un consejo de guerra; por tanto, debían haber sido investigadas. Pero ni las

³¹ AGA, Educación, Depuración, Leg. 356, Expediente de Depuración. Esteban de Andrés.

Audiencias Provinciales ni los jueces de Primera Instancia encargados directamente de la instrucción de los sumarios, ni los jueces municipales -que tenían la obligación del levantamiento del cadáver encontrado- iniciaron acciones tendentes al esclarecimiento de las ejecuciones arbitrarias. En la Audiencia de Segovia hay 7 expedientes de casos de este tipo, correspondientes a 9 fallecidos. Pero las actuaciones fueron bastante anómalas y muy poco tendentes al esclarecimiento de las muertes³².

De todos los sumarios consultados, tan sólo en un expediente el fiscal no estuvo de acuerdo con la declaración de dar por terminado el sumario, y pidió indagaciones; pero el resultado fue el mismo que en los otros, tampoco hubo ninguna actuación para esclarecer los hechos. Este proceso fue como sigue:

El 13 de agosto de 1936 se formó el “correspondiente rollo” por el hallazgo de dos cadáveres en los alrededores de Segovia, concretamente en el paraje denominado “Tejadilla”. Quince días después, sin la práctica de ninguna actuación, el presidente de la Audiencia declaró terminado el sumario. El 7 de septiembre el fiscal declaró no estar conforme con la decisión del presidente y pidió indagaciones. Pasados cuatro días, el presidente de la Audiencia devolvió la causa al juez de instrucción para que procediera a lo solicitado por el fiscal. El 21 del mismo mes, el presidente declaró de nuevo terminado el sumario, sin aparecer noticias sobre las indagaciones requeridas por el fiscal. Por último, dos días después, el fiscal manifestó estar de acuerdo con el auto de conclusión del sumario, sin que se hubiera esclarecido nada por no haberse producido ninguna actuación con ese fin³³.

Desde el Nuevo Estado, las llamadas a la colaboración de los particulares eran continuas, empleando todos los medios de comunicación y pretendiendo su concurso para todos los campos de la represión. Había un gran interés por parte del Gobierno de Burgos por implicar a todos en la labor depuradora de la sociedad, incitando a que cualquier ciudadano denunciara a cualquier sospechoso. Este interés no finalizó con la guerra, al contrario, el 2 de abril de 1939, desde Radio Nacional se proclamó:

«Españoles, alerta: la paz no es un reposo cómodo y cobarde ante la historia: la sangre de los que cayeron por la patria no consiente el olvido, la esterilidad ni la traición.

³² Todos los expedientes tienen la misma estructura y contienen los mismos vicios. Los pasos seguidos eran:

- 1.. El Juzgado de Primera Instancia informaba a la Audiencia Provincial del hallazgo de un cadáver.
- 2n. Se formaba el «correspondiente rollo», como «es preceptivo».
- 3r. Se cursaba la notificación al fiscal.
- 4t. Ni fiscal, ni juez pedían que se abrieran investigaciones, por lo que no se producía ningún tipo de actuación policial.
- 5è. El presidente de la Audiencia declaraba terminado el sumario.
- 6è. El fiscal daba su conformidad con el auto de conclusión del sumario.
- 7è. Se anotaba el auto resumen de los hechos, que se limitaba al resultado de la autopsia.

Se archivaba el caso.

³³ APS, J/4850. Exp. 104/36, defunción de Eugenio Fernández y Atanasio de Antonio.

Españoles alerta. España sigue en pie de guerra contra todo enemigo del interior o del exterior»³⁴.

Los paisanos debían estar alerta y denunciar a vecinos, compañeros de trabajo o desconocidos “sospechosos” que vieran por la calle. Entre los *enemigos* de Franco estaban “los cobardes en denunciar a los malos españoles”. Había que denunciar sin ningún reparo ni rubor. Las denuncias anónimas -amparadas por las autoridades- originaron ejecuciones, prisión, depuración, incautación, en fin, represalias que sin la colaboración ciudadana no se hubieran podido producir. En estas situaciones de terror generalizado, el miedo a lo que les pudiera ocurrir hizo que muchas personas, que en otras condiciones no hubieran colaborado, denunciaran para no ser señaladas o perseguidas por desafectas. Pero, como es natural, también hubo muchas personas que disfrutaron con la posibilidad de denunciar con total impunidad cualquier tipo de actividad de alguien con quien tuvieran alguna enemistad.

En la Circular de la Comisión de Cultura y Enseñanza de 7 de diciembre de 1936, se llegaba a la amenaza de escarnio público a los que no colaboraran en la labor depuradora de los docentes:

«También se ha de combatir y de hacer público, para perpetua vergüenza del que en tal falta de ciudadanía incurra, el nombre de quienes aleguen indebidamente desconocer los hechos o las personas sobre los que se interesan informes»³⁵.

La responsabilidad de la Iglesia en la legitimación de la violencia merece una atención especial. Ante la guerra, la jerarquía eclesiástica no dudó un momento a quién tenía que apoyar y se alineó con los sublevados, a los que dio todo su apoyo institucional, y con él, el de muchos católicos españoles.

Para la Iglesia y sus cabezas visibles, la violencia era necesaria y obligada por el anticlericalismo predominante en el bando republicano. “La violencia no se hace en servicio de la anarquía, sino lícitamente en beneficio del orden, la Patria, la Religión”³⁶ dijo a comienzos de agosto 1936 Rigoberto Domenech, arzobispo de Zaragoza.

El obispo de Segovia, Luciano Platero, condenaba los excesos del bando republicano, que describía como “un reguero de crímenes atroces y una estela negrísima de vandalismo y de barbarie”³⁷, en tanto que silenciaba los que se cometían en su propia diócesis, que él conocía perfectamente puesto que en muchas de las ejecuciones asistían sacerdotes para confesar a las víctimas.

La Iglesia en general, o más bien la jerarquía eclesiástica, no hizo nada por evitar los crímenes indiscriminados. No utilizaba su autoridad moral y su unión con el poder militar para frenar la represión. Bahamonde así lo denunciaba: “Los que hemos vivido en zona

³⁴ *El Adelantado de Segovia*, 2 de abril de 1939.

³⁵ *BOP*, 17 de diciembre de 1936.

³⁶ Recogido por CASANOVA, J., “Una dictadura de cuarenta años” en CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir: La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona,. Editorial Crítica, 2002.

³⁷ *Boletín Oficial del Obispado de Segovia*, nº 18, 30 de septiembre de 1936.

nacional sabemos muy bien que los crímenes cometidos, por su magnitud, monstruosidad y constancia son del dominio público, y la Iglesia no ha hecho nada por evitarlo(...) Los autores de estos asesinatos eran bendecidos y alentados por el clero nacionalista”³⁸.

La implicación directa de la Iglesia en la represión es otro elemento a considerar, pues hubo sacerdotes en las ejecuciones y en las cárceles que no trataban de aminorar los castigos corporales o el sufrimiento físico. La exclusiva preocupación del clero por la “otra vida” (la obsesión era que los fusilados recibieran, antes de morir, la Extrema Unción) les hacía olvidar las arbitrariedades de la justicia franquista. Por otro lado, los informes de los párrocos eran determinantes en el procedimiento de responsabilidades políticas, de depuración de los maestros o para la concesión de la libertad condicional³⁹.

La perfecta simbiosis entre la Iglesia Católica y el Estado franquista se plasmaba en las rígidas normas de la moralidad impuestas por la Iglesia y adoptadas por el Estado, que limitaron la vida social de los españoles. Y, más especialmente, en la unión de dos preceptos indisolubles, uno religioso y otro político, pero de igual calado, el temor de Dios y el temor al Caudillo. El resultado de esta agobiante presión religiosa a toda la sociedad - desde los más pequeños, en la escuela, hasta los mayores, incluso en sus propias casas- fue una larga época de represión sexual que perduró durante todo el régimen franquista.

4. Las consecuencias de la represión franquista.

Con la ejecución, el encarcelamiento, la incautación de bienes o la depuración de los adversarios, no se cerraba el proceso represivo sino que suponía el desencadenamiento de una serie de consecuencias. La eliminación física de los oponentes –ya fuera temporal o definitiva- tuvo unas repercusiones políticas, económicas, sociales y psicológicas.

Con el triunfo de la sublevación militar se produjo el desalojo del poder de los representantes del Gobierno legítimo del Frente Popular salido de las urnas en febrero último, en todas las provincias que controlaban, así como destituían a republicanos, socialistas y comunistas, gobernantes en ayuntamientos y diputaciones. Las nuevas autoridades que nombraron los sublevados fueron generalmente representantes de la oligarquía tradicional. Para presidente de la Diputación se designó a Antonio Sanz Gilsanz, abogado y presidente local de Acción Popular en Segovia. En el Ayuntamiento de la capital

³⁸ BAHAMONDE, A. & SÁNCHEZ DE CASTRO, A., *Un año con Queipo. Memorias de un nacionalista*. Barcelona, Eds. Españolas, 1938, pág. 80 y 82 respectivamente.

³⁹ Valga como ejemplo el informe del párroco de Riaza sobre el médico Pedro Gaona Sanz:

«...figuraba como presidente del partido de izquierdas que aquí se fundó y que no era otro que la UGT. Dadas sus ideas francamente socialistas, que no ocultaba y considerando la propaganda que abiertamente hizo en favor del funesto frente popular y en contra de la religión, yo creo que el pueblo recibiría mal que se le otorgara la libertad tanto absoluta como condicionada.

Riaza, 30 de septiembre de 1937,
Viva Cristo Rey, Viva España, Viva Franco.

Gerardo Sainz»

los concejales sustitutos eran también destacados militantes de AP, Falange y tradicionalistas. En los pueblos donde las derechas gobernaban los municipios antes de julio de 1936, los alcaldes y concejales se mantuvieron en el poder. Se llegó entonces a una homogeneización conservadora/reaccionaria en el poder local y provincial.

Escasaron los nombramientos de camisas viejas para cargos importantes. A partir de la unificación que estableció el partido único en la España franquista, la adscripción política de todos los cargos era falangista, pero el conglomerado de FET aglutinaba a distintas y dispares familias: fascistas, reaccionarios, tradicionalistas, monárquicos, católicos; y no fueron precisamente los fascistas los que gobernaron en la provincia de Segovia. El bloque conservador tradicional encabezado por Rufino Cano de Rueda y Juan de Contreras mantuvo su influencia sobre la política segoviana.

La oposición política quedó descabezada de sus líderes locales y de muchos de sus militantes, hasta quedar paralizada totalmente. Se prohibieron las organizaciones obreras y políticas republicanas y de izquierda, desapareciendo la lucha política democrática. Una de las primeras medidas fue la clausura de las Casas del Pueblo. El cierre iba acompañado habitualmente de la destrucción de su mobiliario y su biblioteca.

Desde el bando declaratorio del estado de guerra se suprimieron por decreto todas las libertades y derechos que amparaba la Constitución de 1931: movimiento, opinión, prensa, huelga, hasta el mismísimo derecho a la vida. Los partidos políticos republicanos y de izquierda fueron declarados fuera de la ley por el Decreto 108. Los primeros bandos militares de la Junta de Defensa Nacional se centraban en la derogación de la obra legislativa republicana, para inmediatamente –y también mediante decretos dictados por la autoridad militar- sentar las bases del Nuevo Estado antidemocrático de corte fascista.

En el terreno económico, una vez desaparecido el propietario, en muchos casos se procedía a una apropiación de todos los bienes de los infortunados. Las autoridades locales, Ayuntamiento y Falange, los nuevos gobernantes o sus valedores, las fuerzas vivas o caciques que ejercían el poder en la sombra se apropiaban de dichos bienes, sin ningún escrúpulo, dejando viudas e hijos en la más absoluta indefensión y sin medios de vida.

Son especialmente significativas las consecuencias psicológicas de la represión franquista, pues servía a su objetivo de paralizar a la sociedad, es decir, adormecer a la población por la estrategia del terror.

El miedo, el odio, el rencor, la venganza o la resignación son sentimientos que la represión despertó en muchos de los familiares de las víctimas. A muchos familiares de víctimas, que eran católicos practicantes, la represión les creó problemas de conciencia y de fe, pues veían con asombro cómo sus deudos eran ejecutados en defensa de un orden y unos valores apoyados por la Iglesia. La misma Iglesia que hablaba de amor al prójimo negaba ayuda a los condenados, no intercedía para conseguir los indultos, o se limitaba a ofrecerles la confesión y comunión antes de la ejecución.

Algunos desafortunados tuvieron la suerte de no ser ejecutados, pero fueron perseguidos continuamente, “les hicieron la vida imposible”, como dice Elías García. Son innumerables los suicidios de personas desesperadas por haber sido despojadas de su puesto de trabajo, de sus bienes, haber padecido palizas en prisión, haber sufrido el fusilamiento de algún

familiar o de las secuelas de las malas condiciones de las cárceles: alimentación e higiene, sobre todo.

La rabia es otro sentimiento generalizado entre los familiares de las víctimas. En muchos casos han permanecido viviendo en la misma localidad verdugos y viudas, hermanos o hijos de ejecutados, lo que ha agravado el sufrimiento y el odio de éstos. Han tenido que coincidir en el bar, en la iglesia, en la tienda o en el Ayuntamiento. A lo largo de los años que han pasado desde la guerra se han sucedido miradas, insultos, incluso alguna pelea entre víctimas y verdugos.

El fusilamiento, la eliminación física del oponente y el peso de la propaganda y la educación dirigida durante cuatro décadas, han creado otro sentimiento en algunos familiares, el de avergonzarse de sus padres o abuelos, que fueron ejecutados por estar "confundidos", por "no ser buenos españoles". Familiares de fusilados decían que si los habían matado "sería por algo" o "quién les mandaría meterse en política". Esta es una de las mayores conquistas del régimen, la idea que los sublevados inculcaron en las familias de los represaliados, la culpa de la represión la tenían las ideas que profesaban los fusilados, los presos; no era el culpable el fascismo que los ejecutaba y encarcelaba. El hecho de "meterse en política" provocaba los problemas.

La mayoría de las víctimas de las ejecuciones ilegales no estaban "legalizadas" pues no se inscribían en los registros civiles⁴⁰, por lo que legalmente no habían muerto. Los falangistas ejecutores de estos fusilamientos no tenían ningún interés en legalizar sus actuaciones, aunque no tenían miedo a ser perseguidos. Más bien sentían un gran desprecio por sus víctimas, si no se preocupaban por enterrarlos no iban a preocuparse por su anotación legal. Así la inscripción debía solicitarla el familiar de la víctima y seguir un largo y complicado proceso, pues necesitaba testigos que hubieran visto el cadáver o supieran alguna información sobre el fusilamiento. Es fácil comprender las dificultades de encontrar personas que testificaran afirmando lo que todos sabían pero nadie se atrevía a hacer constar públicamente⁴¹.

Pero, una vez superados los complicados trámites burocráticos para conseguir la inscripción, llegaba una de las medidas especialmente discriminatoria para los vencidos. La calificación de "desafecto" se podía incluir en la partida de defunción del fusilado y se anotaba en la hoja correspondiente del Registro Civil. La humillación de las víctimas llegaba hasta el punto de quedar escrita la "vergüenza", la marca para siempre, en un libro oficial, de que el difunto no era adicto, no había fallecido con el reconocimiento del Estado, era uno de los enemigos de la patria. Además de muertos, señalados a perpetuidad. La represión se extendía más allá de la propia muerte de los oponentes.

⁴⁰ De las 213 víctimas de la represión ilegal en Segovia, únicamente 26 fueron inscritas en los registros civiles en los que aparecieron los cadáveres y 3 más en el cementerio de Segovia.

⁴¹ Así lo expresaba la viuda de Juan Romano: «Tarea bien ingrata se ha impuesto a la dicente al tratar de que personas que le vieron caído y que le reconocieron sin sombra de duda (...) me prestaran su ayuda para que a todos los efectos legales constara el fallecimiento. Los mismos que particularmente me lo decían se han negado rotundamente a venir a declararlo ante el juzgado por temor a ignoro qué supuestas responsabilidades siendo así que ellos no intervinieron en su muerte». APS, Juzgado 1ª Instancia Segovia. Reg. Civ. Caja 220, 2, 1948. Exp. nº 1, Juan Romano Sacristán.

Esta discriminación se ahondaba aún más con el “premio” que obtenían las víctimas del bando triunfador al hacer constar en el Registro Civil la frase: “caído por Dios y por España”. En las iglesias se colocaban placas de homenaje a los *caídos* que eran honrados periódicamente, lo que no hacía más que echar sal a las heridas de los familiares de los vencidos.

Las consecuencias psicológicas de la represión se han extendido a lo largo de toda la dictadura y se han mantenido durante la democracia. Se percibe, por ejemplo, en la negativa de familiares de represaliados a mantener entrevistas con los investigadores porque no quieren oír mencionar sucesos que ni han olvidado, ni superado, ni perdonado. Se podría decir que muchos familiares se han impuesto una especie de “autorrepresión”, un autocontrol para dejar aletargado ese recuerdo que se niegan a rememorar. Quieren intentar olvidar a toda costa o no volver a hablar nunca de unos hechos que los han dejado marcados para toda la vida, a pesar de las siete décadas transcurridas desde entonces.

Estas consecuencias psicológicas no se han superado porque, tras el silencio impuesto de la dictadura, vino la frustración por el silencio obligado por los artífices de la transición. Desde las instituciones no se hizo nada por restaurar el recuerdo de las víctimas, de modo que los familiares se vieron otra vez represaliados, no pudieron dar salida a esos sentimientos durante tanto tiempo reprimidos.

Son también secuelas de la represión franquista las dificultades para realizar exhumaciones de víctimas que han permanecido enterradas donde las dejaron sus ejecutores hace setenta años. Dificultades no sólo planteadas por autoridades civiles, sino también por algunos familiares que no se atreven todavía a recuperar tanto los restos como la memoria de sus víctimas.

Debido a la persistencia de estas secuelas del terror franquista, es necesario el trabajo de asociaciones y foros para la recuperación y la reivindicación de la memoria histórica. Un trabajo de concienciación colectiva y de presión hacia las instituciones y los partidos políticos para que se realicen exhumaciones de los restos y se recuperen y dignifiquen los valores y las ideas que profesaban los fusilados del franquismo, que eran los representados por la II República y la Constitución de 1931, el régimen legal y democrático vigente hasta la sublevación militar de julio de 1936.

5. Conclusiones.

Se han abordado las múltiples manifestaciones de la violencia ejercidas, primero para vencer la oposición al alzamiento militar que pretendía acabar con la experiencia democrática que representaba la II República y, después, para derrotar la resistencia y borrar cualquier tipo de discrepancia. En el haber del régimen de Franco, para la provincia de Segovia hay que consignar, al menos, 358 ejecuciones, 2.282 presos, de los que 45 fallecieron en prisión, 519 depurados y 1.148 segovianos sometidos a represión económica. En total 4.307 represaliados que están identificados, todos tienen nombres y apellidos, no son meras cifras para una estadística.

Con respecto a otras provincias, sólo se pueden comparar los resultados numéricos que aportamos en dos aspectos concretos: las ejecuciones y la depuración del Magisterio. Este proceso depurador afectó a todos los maestros y maestras destinados en la provincia

de Segovia, un total de 702 docentes. De ellos fueron sancionados 184, lo que representa un 26,2% del total de maestros, que entran dentro del análisis de Morente Valero, quien indica que la depuración osciló entre el 25 y el 30%⁴². Por otro lado, existen cifras de expedientados por responsabilidades civiles en Cáceres (2.927) y Lugo (755)⁴³ que superan ampliamente los 333 de Segovia, pero también con población total superior. En cuanto a responsabilidades políticas los datos de esas provincias son 1.506 y 1.292, respectivamente, mucho más cercanos a los 816 segovianos afectados. Con otros datos de la represión, como cifras de presos o depurados, no hay lugar a comparaciones ya que no existen trabajos de este tipo donde se recojan tales cuantificaciones.

Cuadro 2. Valoración comparativa de la represión franquista

Provincia	Población	Nº de víctimas	Porcentaje
Almería	328.027	373	0,1137 %
Alicante	576.180	742	0,1288 %
Girona	325.500	519	0,1596 %
Soria	160.232	281	0,1756 %
Segovia	180.417	356	0,1973 %
Sevilla	902.935	8.000	0,8869 %
Córdoba	771.739	9.579	1,2412 %

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos INE y S. Juliá (1999)⁴⁴.

Pero tan importante como el hecho de la represión hasta aquí descrita, es que el Nuevo Estado se impuso con una violencia en muchos casos innecesaria y desmesurada lo que prueba la pretensión de los sublevados de eliminar y exterminar al oponente. En la provincia de Segovia hemos corroborado que nada había ocurrido antes de la guerra que pudiera justificar la dura represión practicada. El objetivo era paralizar por el terror y para ello había que sancionar, reprimir y castigar por cualquier hecho o comentario, por insignificante que fuera, al mayor número de personas posible y en cualquier parte del territorio nacional. Lo que se muestra palpablemente en todos los ámbitos represivos, como las penas de muerte o condenas de veinte a treinta años por declaraciones sobre el curso de la guerra. En los procesos depuradores o de responsabilidades civiles y políticas se

⁴² MORENTE VALERO, F., *La escuela y el Estado Nuevo: la depuración del magisterio nacional (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997, pág. 27.

⁴³ CHAVES PALACIOS, J. *La represión en...*, *op.cit.*; y SOUTO BLANCO, M^a X., *La represión franquista en Lugo*. Lugo, Edicions do Castro, 2001.

⁴⁴ Para ello hemos tomado como base demográfica la estimación calculada para julio de 1939 por el INE [En INE, *Anuario Estadístico de 1941*, pág. 115] y los datos de represión recogidos en la obra de JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pág. 411.

sancionaba la militancia de base, las ideas políticas o la asistencia a manifestaciones anteriores a la sublevación, cuando eran prácticas perfectamente legales. Afectaban a cualquier español, aunque residiera en la localidad más pequeña y más recóndita, y su cargo u ocupación fuera irrelevante (de hecho fueron sancionados multitud de obreros con la pérdida de todos los bienes, de los que carecían, de igual modo que barrenderos o enterradores eran despojados de su puesto de trabajo por similares motivos).

En definitiva, la imposición del régimen de Franco se hizo a través del terror, desde la propia sublevación militar, la guerra de tres años, la larga posguerra y, si bien, la extrema dureza de los primeros años se fue mitigando progresivamente, su práctica llegó hasta los últimos fusilamientos del 27 de septiembre de 1975, cuando el dictador ya estaba enfermo de muerte.

DOSSIER

**GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE
DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA**

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA,
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN.

***LA DESTRUCCIÓN DEL ORDEN REPUBLICANO
(APUNTES JURÍDICOS)***

***THE DESTRUCTION OF THE REPUBLICAN ORDER
(LEGAL NOTES)***

Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO

(Fiscal de Sala, Jubilado)

cjimenezv@telefonica.net



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO, *La destrucción del orden republicano (apuntes jurídicos).***

RESUMEN

La exposición pretende analizar, cómo los militares sublevados el 18 de Julio de 1936, procedieron a la ejecución de un plan perfectamente organizado para destruir el Estado democrático de la 2ª República. Plan que tenía como objetivo acabar violentamente con los valores y la democracia republicana. Las líneas fundamentales de ese proceso destructor fueron las siguientes: La inmediata ilegalización de partidos políticos que habían integrado el Frente Popular, es decir, todas las formaciones democráticas, además de los sindicatos, la negación de todo reconocimiento y legitimidad a la expresión del sistema representativo y pluralista, las Cortes republicanas; la radical invalidación de las leyes dictadas por la Republica y, sobre todo, las posteriores a la fecha del levantamiento así como de cualquiera otra clase de normas emanadas de las Instituciones republicanas. Simultáneamente, la anulación o procedimiento de anulabilidad de las resoluciones judiciales de los Tribunales republicanos en todos los ordenes jurisdiccionales, las incautaciones de los bienes de las formaciones ilegalizadas, la suspensión del Tribunal de Jurado, una reorganización de la Administración de Justicia que garantizase su lealtad al movimiento rebelde y la derogación del Estado laico y su sustitución por el Estado confesionalmente católico. Las depuraciones de todos las Autoridades y funcionarios leales a la Republica o que no se hubiesen adherido a los sublevados, con sanciones que alcanzaban la separación definitiva de las carreras a las que pertenecían. Y una durísima represión política a través de Consejos de Guerra y otros Tribunales especiales constituidos a la medida y al servicio de los rebeldes. Todo ello en el marco de un régimen prolongado de detención y prisión que favorecía y protegía la tortura.

Palabras clave: República, democracia, fascismo, ilegalización, incautaciones, depuraciones, indefensión, condenas, ejecuciones, prision, tortura, rebelión, exterminio, Guerra Civil.

ABSTRACT

This study aims to explore how the military forces that rose on 18th July 1936 proceeded to implement a perfectly laid-out plan to destroy the democratic state of the Second Republic. This plan had the main objective of violently eliminating the Republican democracy and its values. The principal lines in this destructive process were the following: first, the immediate illegalisation of political parties that had been part of the Popular Front, that is, all democratic groups, as well as all workers unions, thus refusing all acknowledgement and legitimacy towards the expression of the representative and pluralist system of the Republic, the Republican parliament; second, the radical invalidation of all laws promulgated by the Republic, especially those enacted after the military rising, including all types of regulations put forward by the Republican institutions. Simultaneously, the rebels also rescinded (or

established procedures to do so) all judicial resolutions taken by the Republican tribunals in all jurisdictional respects. This process also included the confiscation of all possessions of the illegalised associations; the suspension of the jury tribunals and the re-organisation of the Justice Administration, which would guarantee its loyalty to the rebel movement; moreover, it involved the abolition of the secular state and its replacement by a Catholic one; the purge of all the authorities and public servants who either remained loyal to the Republic or had not joined the rebels by means of sanctions which could mean total professional disqualification. Finally, this plan of destruction was also implemented through an extremely harsh political repression by means of court-martials and other special tribunals tailored to suit the rebels' objectives. All of these measures developed within the frame of a regime of prolonged detention and incarceration which promoted and protected the use of torture*.

Key words: Republic, democracy, fascism, no legality, sieze, purge, helplessness, sentences, execution, prison, torture, rebellion, extermination, Civil War.

* Traducción de María de la Cinta Ramblado.

SUMARIO

1. La ilegalización de partidos y sindicatos.
2. La eliminación de las libertades de expresión y e información.
3. La invalidación de las leyes y la anulación de las resoluciones judiciales de los Tribunales republicanos.
4. Incautaciones de bienes
5. La suspensión del Tribunal de Jurado
6. La derogación del Estado laico y su sustitución por el Estado confesionalmente católico.
7. La reorganización de la Administración de Justicia.
8. Las depuraciones.
9. Las jurisdicciones represivas.
10. La causa general.
11. Régimen de garantías personales.
12. La destrucción del orden republicano

LA DESTRUCCIÓN DEL ORDEN REPUBLICANO (APUNTES JURÍDICOS)*

Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO

(Fiscal de Sala, Jubilado)

cjimenezv@telefonica.net

*En memoria de los jueces y fiscales fusilados,
exiliados y depurados por la dictadura¹.*

Con motivo del 75 aniversario de la Proclamación de la Segunda República, un grupo de ciudadanos firmó un Manifiesto bajo el título “Con orgullo, con modestia y gratitud” que, además de reconocer “el colosal impulso modernizador y democratizador que acometieron las Instituciones republicanas”, afirma el “brutal retroceso” que representó el golpe militar del 18 de julio del 36 en todos los órdenes de la vida social, cultural y política de España². Lo describió con absoluta precisión Julián Casanova:

«En cualquier caso, aquí se hablará de represión fascista, tratando con ello de situar los métodos de quienes se levantaron contra la República en el marco adecuado, en el de los fascismos europeos del período de entreguerras. Todos ellos compartían los mismos objetivos –la destrucción del sistema democrático, el aplastamiento del movimiento obrero y de los partidos políticos y la implantación de un Estado omnipotente- y sin duda fue el fascismo español uno de los más avanzados en su ejecución»³.

Las líneas que siguen pretenden describir el modo en que, además de la violencia y el terror, los facciosos dictaron las primeras normas jurídicas precisas para alcanzar esos objetivos, normas que, por si solas, son claramente expresivas de ese retroceso. Evidencian el planteamiento planificado y sistemático de la destrucción del orden jurídico constituido por

* Agradecimientos: a Isabel Juncosa Ginestá, Bibliotecaria del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona; y Antoni Bosch Perelló, Documentalista del Parlament de Catalunya, por su inestimable ayuda documental.

¹ Dedicatoria motivada por el acuerdo de la mayoría conservadora del Consejo General del Poder Judicial, de 12 de julio de 2006, que rechazó un «reconocimiento a aquellos servidores de la Justicia, Jueces, Magistrados, Fiscales y Secretarios Judiciales, que vieron su carrera y su vida afectadas convirtiéndose en víctimas de la Guerra Civil o posteriormente de la Dictadura franquista».

² Véase el citado manifiesto en <http://www.memoriadelfuturo.org/manifiesto.html> (Nota del editor).

³ CASANOVA, J., “Una dictadura de cuarenta años” en CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir: La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pág. 58.

la Constitución de 1931 y su desarrollo normativo. Es, por tanto, un análisis eminentemente jurídico que pretende desvelar con nitidez el propósito de los golpistas y el proceso de desmantelamiento del Estado democrático. Tarea en la que se advierte el alto grado de colaboración, con las debidas excepciones, de una Magistratura, incluido el Ministerio Fiscal, que colaboró activamente en la aplicación directa e inmediata de una normativa subversiva.

En relación a los *Bandos de Guerra de 17 y 28 de julio de 1936* deben hacerse algunas puntualizaciones. Dichos Bandos no se ajustaron en absoluto a las normas previstas para la declaración del estado de guerra en la Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933. En primer lugar, porque no era la autoridad legitimada para hacerlo y, entre otras previsiones, porque la declaración legítima del estado de guerra no permitía que la autoridad que lo hiciera pudiera crear ni ampliar los delitos ya existentes ni agravar las penas ya establecidas.

Además de su radical nulidad formal, el Bando ya establece, para una amplia serie de actos estimados como delictivos, que “serán perseguidos en juicio sumarísimo”, “por la jurisdicción de Guerra”, precisando que a dicha jurisdicción corresponderá conocer de “todos los delitos comprendidos en los títulos V, VI, VII y VIII del tratado segundo del Código de Justicia Militar”, además de “los delitos de rebelión, sedición, y sus conexos” y de otros equiparados a los anteriores a los efectos de su represión. Incluye finalmente los delitos comprendidos bajo el epígrafe de “Delitos contra el Orden Público” del título 3º del Código Penal ordinario. Este planteamiento, además de infringir abiertamente el ordenamiento vigente-el procedimiento sumarísimo solo estaba previsto “para los reos de flagrante delito militar que tengan señalada pena de muerte o perpetua”- atentaba contra los principios básicos de la seguridad jurídica y de no analogía “*in malam partem*”.

Era la primera manifestación de la interminable cadena de violaciones de las normas jurídicas vigentes. El origen de lo que algún autor ha denominado, “mascaradas jurídicas en que eran violados los principios y fundamentos básicos de todo estado civilizado”⁴

1. La ilegalización de partidos y sindicatos.

Una de las primeras medidas derivadas del Bando de Guerra de 17 de julio y, sobre todo, del de 28 de julio de 1936 fue la inmediata supresión del sistema democrático representativo y del pluralismo político expresado por los partidos políticos.

Así lo dispuso el Decreto nº 108 de 13 de septiembre de 1936, firmado por el General Cabanellas como Presidente de la Junta de Defensa Nacional. La medida provisionalmente adoptada en esa fecha fué definitivamente establecida en los arts. 2 y 9 de la Ley de 9 de febrero de 1939 en la que, además de declarar “fuera de la Ley” todos los partidos y agrupaciones que “han integrado el llamado Frente Popular” decide, en los términos que más adelante veremos, las causas de responsabilidades políticas, las sanciones y los tribunales y procedimientos a través de los cuales se liquiden “las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar las subversión

⁴ REIG TAPIA, A., *Ideología e Historia: Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*. Madrid, Akal 1986, pág. 138.

roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional”.

Los partidos y agrupaciones declarados ilegales fueron los siguientes: “Acción Republicana, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Federal, Confederación Nacional de Trabajo, UGT, Partido Socialista Obrero, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Sindicalista de Pestaña, FAI, Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasco, Solidaridad de Obreros Vascos, Izquierda Catalana, Partido Galleguista, POUM, Ateneo Libertario, Socorro Rojo Internacional, PSUC, Unión de Rabassaires, Acción Catalana Republicana, Partido Catalanista Republicano, Unión Democrática de Cataluña, Estat Catalá, todas las Logias Masónicas y cualesquiera otras Entidades, Agrupaciones, o Partidos, Filiales o de análoga situación a los expresados...”. Así quedaba sin valor alguno el Art. 39 de la Constitución que reconocía el derecho de asociación política y de sindicación y carentes de legitimidad las Cortes Republicanas, como elemento central del sistema constitucional, en las zonas ocupadas.

2. La eliminación de las libertades de expresión e información.

Los sublevados fueron inmediatos y tajantes en la supresión de dichas libertades, incompatibles con su planteamiento totalitario. El derecho a la libertad de expresión y de información fué uno de los elementos definitorios de la Constitución de 1931, conquista histórica como derecho de la persona y como expresión del pluralismo ideológico y político. Afirmaba que “toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones”, excluía expresamente la “previa censura” y atribuía solo a los Jueces la competencia para “recoger” o “suspender” los periódicos.

La formalización jurídica de la supresión absoluta de ese derecho tiene lugar por la Ley de 22 de abril de 1938 aprobadas por el General Franco y Serrano Suñer como Ministro del Interior. El preámbulo de la misma es un compendio o síntesis de la concepción del “Estado Nacional” como “instrumento totalitario” a que se refería el Fuero del Trabajo de ese mismo año. Después de variadas consideraciones sobre el “libertinaje de los periódicos” o el “libertinaje democrático”, plantea “despertar en la Prensa la idea de servicio al Estado... constituyéndose en apóstol del pensamiento y de la fé de la Nación española recobrada a sus destinos”. Para ese fin, “no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado”, atribuyéndole unas funciones, de evidente corte fascista, como “las de transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a ésta las ordenes y directrices del Estado y de su Gobierno”. Mas claridad no cabía.

En consecuencia, el artículo primero dispone que “Incumbe al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica”. Desde este presupuesto, se establece “la censura” y la intervención del Estado en la “designación del personal directivo” que se confía al Ministro del Interior y al Servicio Nacional de Prensa y, subsidiariamente, al Gobernador Civil. En el ejercicio de esta competencia, el Ministro podrá “remover” al director de un diario cuando “estime que su permanencia al frente del periódico es nociva para la conveniencia del Estado” (artículo décimo tercero).

Este marco directamente intervencionista es complementado con un sistema sancionatorio excepcional, ajeno por supuesto a todo control judicial, que somete a la

prensa a un régimen de sumisión absoluta. La infracción, gubernativamente sancionable, consiste en que mediante cualquier escrito “directa o indirectamente (se) tienda a mermar el prestigio de la Nación o del Régimen, entorpezca la labor de Gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles” (artículo décimo octavo). Además, también eran objeto de sanción “las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, las de desvío a las normas dictadas por los servicios competentes en materia de Prensa”.

Ante este cúmulo de infracciones imprecisas e indeterminadas, valoradas según los criterios fascistas de Serrano Suñer y sus acólitos, las sanciones eran la multa, de cuantía indeterminada, la destitución del director, acompañada o no de su cancelación en el Registro de Periodistas y, finalmente, la “incautación del periódico” (artículo vigésimo). Las competencias sancionatorias correspondían al Ministro a excepción de la incautación que imponía el “Jefe del Gobierno, en Decreto motivado e inapelable”.

Régimen de excepción que, prácticamente, se mantuvo hasta el final de la dictadura.

3. La invalidación de las leyes y la anulación de las resoluciones judiciales de los Tribunales republicanos.

La sublevación militar, en cuanto constituyó un núcleo de poder fáctico en las zonas en que el Ejército de Ocupación fue dominando, tomó las decisiones oportunas para privar automáticamente de toda validez y efectividad en dichas zonas a la legalidad constitucional y, particularmente, a la dictada con posterioridad al 18 de julio. Así lo dispuso el Decreto de 1 de noviembre de 1936. Es significativo su fundamento: “La naturaleza del movimiento nacional no necesita de normas derogatorias para declarar expresamente anuladas todas cuantas se generaron por aquellos órganos que revestidos de una falsa existencia legal mantuvieron un ficticio funcionamiento puesto al servicio de la anti-patria”. De acuerdo con ese preámbulo, el Decreto dispone que “se declara sin ningún valor u efecto todas las disposiciones que, dictadas con posterioridad al 18 de julio último no hayan emanado de las autoridades militares dependiente de mi mando, de la Junta de Defensa Nacional de España o de los organismos constituidos por ley de 1º de octubre próximo pasado”. Y en el Art.2, se encomendó a la Comisión de Justicia de la Junta Técnica del Estado que “se examinarán cuantas leyes, decretos, órdenes, reglamentos y circulares sean anteriores a dicha fecha y se estimen por su aplicación contrarias a los altos intereses nacionales, proponiéndome su derogación inmediata”. Es decir, se pone en marcha el procedimiento para la derogación generalizada de toda la legalidad republicana, en un ejemplo de poder absoluto del General Franco.

La sustitución del ordenamiento constitucional se complementa, para así privar de cualquier ordenamiento jurídico a la aplicación de las normas derogadas, mediante la anulación de las decisiones jurisdiccionales. La disposición inmediata y precedente de las posteriores es, entre otras, la Orden de 26 de abril de 1939, de suspensión de procedimientos civiles, que parte de “la ilegitimidad de la jurisdicción ejercida por los pseudo tribunales de las zonas que han padecido bajo la dominación roja”, disposición que se adopta, continua el preámbulo, solo cuando “las zonas en rebeldía fueran rescatadas y pacificadas”, ya que, según dicha Orden, haberlo hecho con anterioridad no era oportuno

“mientras la maldad roja, en su criminalidad habitual, pudiera frustrarla”. Por todo ello, suspende aquellos procedimientos “decididos o en trámite de ejecución de sentencia”, “cuando hayan intervenido en ellos funcionarios al servicio de la dominación roja”. El fundamento de esta decisión no deja lugar a dudas. Así resulta también del preámbulo de la Ley de 8 de mayo de 1939: “Es una realidad inconcusa que desde la fecha del Glorioso Alzamiento Nacional la jurisdicción ejercida en los territorios de dominación roja se convirtió en meramente de hecho y quedó privada de legitimidad. Todas las actuaciones tramitadas por los jueces extraños al Movimiento Nacional son, pues, absolutamente nulas”. Añadiendo que, en algunos supuestos, se establecerá el procedimiento para la anulabilidad de las resoluciones dictadas por determinados Juzgados y Tribunales. Disposición que luego se concreta, en función de la naturaleza y objeto del procedimiento civil, penal y contencioso-administrativo. Merece una especial atención, como expresión de la destrucción del Estado Autonomo generado por la Segunda República, el artículo 5º: “Quedan ineficaces de pleno derecho las sentencias pronunciadas por el Tribunal de Casación de la Generalidad después del 18.7.36. Los recursos que en la fecha expresada estuviesen preparados o interpuestos se sustanciarán y decidirán ante el Tribunal Supremo”. Tienen igualmente especial interés, en cuanto expresión de la derogación del sistema normativo republicano lo dispuesto en el Art. 6º: “Se declaran nulas todas las actuaciones judiciales practicadas en pleitos de separación y divorcio por funcionarios al servicio de la dominación roja”. La Ley expuesta es desarrollada por varios Decretos que tienen como finalidad dictar normas procesales respecto de determinados tribunales. Así, entre otros, el Decreto de 15 de junio de 1939 sobre invalidez de actuaciones practicadas con posterioridad a 18 de julio de 1936 por los Jurados Mixtos y Tribunales Industriales y el de 30 de diciembre de 1939 en la que se establecen las normas para la anulabilidad de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo o de los procedimientos civiles, penales y contencioso-administrativos de la jurisdicción ordinaria. Entre dichas normas, merece destacar, en el ámbito penal, el Art. Décimotercero : “Son nulos, en su totalidad, los Sumarios incoados desde 18.7.36 hasta el día de la liberación del respectivo partido judicial por delitos castigados en leyes o disposiciones dictadas por organismos rojos”.

En cuanto a los procedimientos penales en trámite “durante la dominación roja que estén pendientes de sobreseimiento, de apertura de juicio oral o de celebración de vista” el Ministerio Fiscal solicitará o la declaración de validez de las actuaciones practicadas y la continuación de procedimiento o “la declaración de nulidad total de Sumario”. En todo caso, para mantener la viabilidad de la anulación de todas las sentencias penales, se establece que “serán anulables todas las sentencias pronunciadas en materia penal por los Tribunales u organismos cualesquiera que fueran su denominación y jerarquía encargados de la administración de justicia a partir del 18.7.1936 en la zona sujeta a la dominación marxista”. Así mismo, se declara (Art. Décimoctavo) que “serán totalmente nulos los juicios de faltas incoados desde el 18.7.1936 hasta el día de la liberación del respectivo término municipal por hechos sancionados en leyes o disposiciones especiales dictadas por organismos u autoridades rojas”.

4. Incautaciones de bienes.

De conformidad con lo acordado en el Art. 2 del citado Decreto nº 108, sobre ilegalización de partidos y sindicatos, se acordó “la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieren a los referidos partidos u organizaciones, pasando todos ellos a la propiedad del Estado”. En desarrollo de dicha disposición se dictaron otras complementarias como Decreto Ley de 10 de enero de 1937 y en la Orden de la misma fecha, así como posteriormente, en la *Ley de Responsabilidades Políticas*, en ejecución de las sanciones económicas previstas en la misma. Estas medidas tenían como finalidad despojar a dichas organizaciones de cualquier bien o derecho, inhabilitándolas absolutamente para el ejercicio de cualquier actividad, al tiempo que obtener recursos económicos para el ejército sublevado. En el citado D.L. se crea la Comisión Central Administradora de bienes incautados por el Estado y las Comisiones Provinciales presididas por el Gobernador civil, un Magistrado y un Abogado del Estado, todos nombrados por el Presidente de la Junta Técnica del Estado, es decir, la máxima instancia ejecutiva de los rebeldes. En dicha Orden se establecen los Organismos con competencias para proceder a la incautación de dichos bienes y el procedimiento, en el que participan tanto el Ejército de ocupación como la Magistratura. En primer lugar, se establece el deber de los “Bancos y cajas de ahorros”, “Delegados de Hacienda” y “Registradores de la Propiedad” de colaborar con la Comisión de Justicia de la Junta Técnica del Estado para suministrar la información de que dispusieron sobre valores y bienes muebles o inmuebles de las entidades declaradas ilegales.

Asimismo, se establece un procedimiento o “expediente” sobre “declaración de responsabilidad civil” que instruirá un “Juez Instructor”, militar o civil que “recibirá declaración al presunto culpable” y practicará diligencias. Concluido el expediente elevará un “resumen” a la Comisión Provincial de Incautación que finalmente la remitirá “al General de la División, Comandante General o General en Jefe del Ejército de África respectivo”, a quienes correspondía declarar la responsabilidad y fijar la cuantía de la misma. La Resolución militar era ejecutada a los efectos de las medidas cautelares o embargos por el Presidente de la Audiencia del territorio tal como se precisa en el apartado g) de la Norma Tercera de dicha Orden. En este procedimiento, de vital importancia en la política represiva de ese momento, es notorio como se mantiene no solo la primacía del poder militar sino la plena integración de la Magistratura en la consecución de los objetivos que representaban la supresión legal y fáctica del Estado de derecho. El régimen establecido por estas disposiciones quedó derogado por las Disposiciones transitorias de la Ley de Responsabilidades políticas.

Las disposiciones anteriores fueron complementadas por la Ley de 23 de septiembre de 1939 sobre “bienes de los antiguos sindicatos marxistas y anarquistas”, “bienes y efectos” que tras la disolución de los mismos, por su “acción antiespañola”, “pasarán a ser propiedad de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., cuya Delegación Nacional de Administración los afectará a los gastos de la Delegación Nacional de Sindicatos”. La aplicación de esta Ley fué regulada por el Decreto de 14 de diciembre de 1940 del General Franco que, de forma manifiestamente ilegal, amplió la anterior disposición a “las Organizaciones sindicales marxistas, anarquistas o separatistas, y a las Agrupaciones de carácter obrerista vinculadas o apoyadas en las citadas Organizaciones”, constituyendo al efecto lo que se llamó “Comisión Calificadora de Bienes sindicales marxistas” integrada por representantes de diversos Ministerios y de la Delegación de Sindicatos a los efectos de

inventariar, clasificar, expedir certificados y dictar las correspondientes órdenes de inscripción en los Registros de la Propiedad.

5. La suspensión del Tribunal de Jurado.

Era obvio que la Administración de Justicia constituida por la Constitución de 1931 era un objetivo central de la sublevación y, de forma particular, cualquiera forma de participación popular en la tarea de juzgar como era la “institución del jurado” (Art. 103). Por ello, ya en los inicios de la sublevación, el 8 de septiembre de 1936, el General Cabanellas dicta el Decreto 102 en el que se atribuye a dicha Institución haber sustituido “la recta administración de justicia por una notoria parcialidad... beneficiosa a sus bastardos intereses”, lo que determina “la necesidad de suspender el funcionamiento del jurado para que los tribunales de Derecho establezcan el imperio de la justicia misma, única e imparcial, columna básica que ha de sustentarse toda la sociedad organizada”. Así se daba cumplimiento al propósito que describía el Fiscal jurídico-militar del Ejército de ocupación, Felipe Acedo Colunga, que en la Memoria elaborada a finales de 1938 sostenía que “sólo el Alzamiento permitirá reponer en su lugar a los tres pilares de la sociedad: sacerdotes, jueces y militares”⁵ Pero, sobre todo, el Jurado era radicalmente incompatible con el modelo de Juez-sacerdote o Juez-soldado de los rebeldes tal como se desprende de la fórmula de juramento establecida por Decreto de 16 de febrero de 1938, característica de los Estados fascistas: “¿Jurais ante Dios y los Santos Evangelios incondicional adhesión al Caudillo de España, administrar recta e imparcial justicia, obedecer las Leyes y disposiciones referentes al ejercicio del cargo sin otro móvil que el fiel cumplimiento del deber y el bien de España?”. Modelo que luego desarrolla la política judicial del franquismo y que expresan con nitidez los discursos de Eduardo Aunós, Ministro de Justicia, y F. Clemente de Diego como Presidente del Tribunal Supremo⁶.

6. La derogación del Estado laico y su sustitución por el Estado confesionalmente católico.

Uno de los mayores avances de la Constitución de 1931, como signo de modernidad, fue la afirmación de que “El Estado Español no tiene religión oficial”, precepto que fue complementado por los arts. 26 y 27 que incluyeron medidas que establecieron el régimen de libertad de conciencia y religiosa, compatibles con otras decisiones. Entre otras, someter las actividades de las congregaciones religiosas a una ley especial y suprimir los privilegios económicos de que gozaba la Iglesia Católica. La Constitución del Estado aconfesional y la separación de la Iglesia y el Estado así como la libertad de cultos fue, en ese momento, un avance histórico. Ciertamente se trataba de poner fin a los privilegios de una Iglesia Católica, aliada de forma activa a los sectores militares y civiles más reaccionarios de la

⁵ Citado en CASANOVA, J., “Una dictadura de cuarenta años” en CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir...*, op.cit., pág. 97

⁶ LANERO TÁBOAS, M., *Una milicia en la justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales 1996, pág. 301-303.

sociedad española. Pero las minorías religiosas, por ejemplo los protestantes españoles y la comunidad judía, fueron favorecidos por un sistema que hasta esa fecha no solo los excluía de cualquier apoyo institucional sino que estaban estigmatizados. Por ello, la minoría protestante recibió con alborozo el advenimiento de la República llegando a decir: “Que Dios guíe al Gobierno Provisional de la República y que pronto se levante España a la altura a la que debió de estar siempre...”. La lealtad a la República la pagaron caramente con una represión escasamente conocida, salvo por las propias confesiones religiosas y los historiadores, ante la que guardó silencio la Jerarquía católica, padeciendo, primero en las zonas ocupadas y luego en toda España, procesos políticos, “con sus secuelas de asaltos, detenciones, violencias, torturas y asesinatos”⁷.

La República, a tenor de aquellos preceptos constitucionales aprobó, entre otras normas, la Ley del Divorcio y la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas. El planteamiento expresado por dichas disposiciones fue objeto de una ofensiva total por los sublevados desde el inicio del golpe, constituyendo uno de los fundamentos de su pretendida legitimidad. Las normas dictadas para el desmantelamiento del Estado aconfesional fueron varias pero algunas de ellas merecen ser consideradas ya que expresan meridianamente la plena colusión de la Jerarquía católica con los golpistas y el apoyo indiscriminado de aquella a la represión fascista durante la guerra civil y a partir del 1 de abril de 1939.

Las medidas adoptadas más significativas fueron las siguientes:

- Por Decreto de 2 de marzo de 1938 se suspendieron los pleitos de separación y divorcio.
- La Ley de 12 de marzo de 1938 derogó la Ley de 28 de junio de 1932 sobre el matrimonio civil. Decía la Exposición de Motivos: “La Ley de 28.6.1932 constituye una de las agresiones más alevosas de la República contra los sentimientos católicos de los españoles, y al instituir el matrimonio civil como el único posible legalmente en España, desconociendo el aspecto religioso intrínseco de la institución, creó una ficción en pugna violenta con la conciencia Nacional”. Y, en consecuencia, el Art. 2. dispuso: “Los matrimonios católicos celebrados durante la vigencia de la Ley de 23.6.1932, producirán todos los efectos civiles desde su celebración, sin perjuicio de los derechos adquiridos a título oneroso por terceras personas”.
- La Ley 10 de diciembre de 1938 derogó la de 30 de enero de 1932 sobre cementerios municipales.
- La Ley de 2 de febrero de 1939 deroga la de Confesiones y Congregaciones Religiosas, norma cuyo preámbulo es una completa síntesis de la ideología nacionalcatólica propugnada e implantada por los sublevados: “Ante todo partía aquella Ley –la derogada- de una base absolutamente falsa: la coexistencia en España de pluralidad de confesiones religiosas, cuando es notorio que en nuestra Patria no hay más que una, que los siglos remarcaron con singular relieve, que es la Religión Católica, inspiradora de su genio y tradición”. Disposición que determinaba que “las órdenes religiosas recobran la situación

⁷ BAUTISTA VILAR, J., “La persecución religiosa en la zona nacionalista durante la Guerra Civil. El caso de los protestantes españoles” en ABELLÁN PÉREZ, J. [et al.], *Homenaje al Profesor Juan Torres López*. Murcia, Universidad de Murcia/Academia Alfonso X El Sabio, 1987, pág. 1753.

jurídica que tenían en España con anterioridad a la Constitución de nueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno”.

- La Ley de 2 de marzo de 1939 restablece la exención de contribución territorial aplicable a los bienes de la Iglesia Católica, restablecimiento que fundamentaba en que “en el primer bienio de la República, los gobernantes guiados de un espíritu sectario, llevaron a la legislación española numerosas disposiciones que tendían, aunque vanamente, a destruir el sentimiento religioso de la Nación” y, disponía la “exención absoluta y permanente de la contribución territorial” de todos los templos, edificios, locales de cualquier naturaleza de la Iglesia Católica y de las Órdenes y Congregaciones Religiosas.

- Posteriormente, la Ley de 23 de septiembre de 1939, derogó la de Divorcio, “derogación de la legislación laica devolviendo así a nuestras Leyes el sentido tradicional que es el católico”. Coherentemente con dichos principios, dispone que “las sentencias firmes de divorcio vincular, dictadas por los Tribunales civiles a tenor de la ley que se deroga, respecto de matrimonios canónicos, haya o no pasado los cónyuges a uniones civiles posteriores, se declararán nulas por la Autoridad judicial, a instancia de cualquiera de los interesados” y, asimismo, que “las uniones civiles celebradas durante la vigencia de la Ley que se deroga y en que uno o varios cónyuges se hallasen divorciados a tenor de la misma, encontrándose ligados canónicamente a otra persona se entenderán disueltas para todos los efectos civiles que procedan mediante declaración judicial solicitada a instancia de cualquiera de los interesados”. Finalmente, “se reconoce plena eficacia jurídica en el fuero civil, desde el momento de su firmeza y validez canónica, a las sentencias firmes de los Tribunales Eclesiásticos competentes, declarando la nulidad de un matrimonio y Rescriptos Pontificios de disolución de un matrimonio rato y no consumado”.

Ya implantada la Dictadura, la Ley de 9 de noviembre de 1939 deroga la de 6 de abril de 1934 y restablece el Presupuesto del Clero con un preámbulo digno de mención: “El Estado Español, consciente de que su unidad y grandeza se asientan en los sillares de la Fe Católica, inspiradora suprema de sus imperiales empresas y deseoso de mostrar una vez más y de una manera práctica su filial adhesión a la Iglesia”, decide restablecer dicho Presupuesto “al abnegado clero español, cooperador eficacísimo de nuestra victoriosa Cruzada”, reconocimiento formal y expreso del apoyo prestado por la jerarquía católica que, naturalmente, alcanzó al conjunto de la política represiva. Luego veremos, como los Párrocos participan activamente en la represión política.

Posteriormente, el Gobierno de Franco y la Santa Sede celebran el Convenio de 7 de junio de 1941, sobre el ejercicio del privilegio de presentación para el nombramiento de obispos, acordándose la vigencia parcial del Concordato de 1851 que en su Art. 1 decía lo siguiente: “La Religión Católica, Apostólica, Romana que con exclusión de cualquiera otro culto continúa siendo la única de la Nación Española, se conservará siempre en los dominios...”, expresión suprema de la definitiva implantación del nacionalcatolicismo en España.

Finalmente la Ley 11 de julio de 1941 estableció un procedimiento para la inscripción en los Registros de la Propiedad “de los bienes de la Iglesia, Órdenes y Congregaciones, que aparecen inscritos a nombres de personas interpuestas fallecidas o desaparecidas”. Todavía entonces continúan invocándose “las innumerables matanzas de que fué pródiga la etapa marxista” y, para afrontar lo que en definitiva fue la recuperación por la iglesia de la

titularidad de sus bienes, se recurre nuevamente a la magistratura, a un “funcionario de la carrera judicial” con jurisdicción en todo el territorio nacional designado por el Ministro de Justicia, actividad que luego permitió a quienes ejercieron esa función significativas promociones profesionales. La sentencia era en todo caso irrecurrible y los Registradores debían inscribirlas aunque se hubieren dictado en rebeldía.

No en vano un riguroso especialista en el estudio histórico de la libertad religiosa en España afirmó que “el catolicismo había pasado a disfrutar en efecto a una situación de privilegio sin posible parangón en todo el ámbito de Occidente”⁸.

7. La reorganización de la Administración de Justicia.

Los golpistas, en su asalto al Estado democrático de la República, tuvieron como uno de sus objetivos básicos el final de la división de poderes como elemento definitorio del mismo. Ya hemos señalado y, como veremos más adelante, la destrucción de ese principio adquirió toda su fuerza con la constitución por los rebeldes de los Consejos de Guerra desde 1936 y desde 1939 y 1940 por los Tribunales Especiales de Represión Política.

Así se apreciaba desde el inicio de la sublevación, en las disposiciones dictadas por la Junta de Defensa Nacional. En el Decreto núm. 91 de 2 de septiembre de 1936, de dicha Junta, se plantea la destitución de Jueces y Fiscales municipales por su “actuación negligente, contraria al Movimiento Nacional o poco patriótica”. La conducta de aquellos Jueces, dice el Decreto, aconseja dictar medidas que “permitan coordinar en estos momentos la misión de la Junta Nacional con la de los Tribunales de Justicia”. El Decreto citado ya expresaba lo que fue el planteamiento de Blas Pérez González, Fiscal del Tribunal Supremo, en las Memorias de 1940 y 1941⁹. No podía haber una norma más expresiva. Días después, el Decreto núm. 108, de 13 de septiembre de 1936, determina que “los funcionarios públicos” “podrán ser corregidos, suspendidos y destituidos de los cargos que desempeñen cuando aconsejen tales medidas sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional”. A partir de ese momento la política judicial de los rebeldes se concentra en asegurar el efectivo funcionamiento de los Consejos de guerra a los que incorpora a jueces, magistrados y fiscales ordinarios.

Los Juzgados y Tribunales ordinarios quedan reducidos a cumplir una función marginal y residual, concentrada en la delincuencia común, y cuando se les necesitó para integrarlos en la jurisdicción castrense o en los Tribunales especiales la mayoría de la magistratura, salvo honrosas excepciones, prestó su asentimiento y colaboraron sin mayores resistencias. Pero, eso sí, a medida que se prolonga la Guerra Civil, el General Franco, en las zonas ocupadas, emprende la reorganización de una Administración de Justicia a la medida de los intereses que representaba el Movimiento Nacional. Así lo hace mediante el Decreto nº 120 de 19 de septiembre de 1936, por el que se otorgan a las

⁸ BAUTISTA VILAR, J., “Minorías protestantes bajo el franquismo (1939-1953)” en SECO SERRANO, C., *La Cuestión Social en la Iglesia española contemporánea*. El Escorial, Eds. Escorialenses (EDES), 1981, pág. 341.

⁹ LANERO TÁBOAS, M., *Una milicia de...*, *op.cit.*, pág. 94-98. La autora, comentando dichas Memorias y reproduciendo el análisis del Fiscal entiende, según su perspectiva que «El interés del Estado está por encima del prejuicio liberal de la separación de poderes».

Audiencias en las zonas ocupadas,"sitas en zonas afectas al movimiento nacional" una función sustitutoria de la propia del Tribunal Supremo en la instrucción de causas criminales contra aforados, "cargos de elevada categoría o representación". El incipiente sistema judicial franquista no encuentra obstáculo alguno en prescindir de una instancia esencial de la Administración de Justicia como es el Tribunal Supremo en una materia tan relevante.

Mas adelante, se aprueba la Ley de 27 de agosto de 1938 que reorganiza provisionalmente el Tribunal Supremo, ley en la que se acordaba que "quedan separados de sus cargos todos los presidentes, magistrados y funcionarios del Ministerio Fiscal que integraban aquel Organismo", a los que somete al correspondiente expediente de depuración. Establece un sistema de nombramiento "por el Gobierno" de los nuevos magistrados y fiscales que no tengan "nota desfavorable en su expediente personal" y excluye de su designación a aquellos funcionarios "que en virtud de expediente de depuración con motivo del Movimiento Nacional hayan sido objeto de sanción cualquiera que sea la naturaleza de ésta". Cuando se constituye el Tribunal Supremo en la zona rebelde, el Presidente, Felipe Clemente de Diego, afirma que "estarán arma al brazo para cumplir con su deber" y el 1 de abril de 1939, cuando se constituye dicho Tribunal, envía al General Franco el siguiente telegrama: "Al comenzar funcionamiento este Tribunal ruégole haga llegar a V.E. inquebrantable adhesión todo su personal dispuesto sin omisión sacrificio a encauzar la justicia que necesita la renaciente España y patrocina su Caudillo"¹⁰.

Respecto de la justicia municipal, la Ley de 8 de mayo de 1939 exige para el nombramiento de jueces y fiscales que quede acreditada su "moralidad, aptitud y adhesión al Movimiento Nacional". La norma citada es complementada con la Orden de 14 de junio de 1939 que concreta, por si todavía resultaba necesario, que "la renovación extraordinaria de cargos en la justicia municipal...", se hace "con la mirada puesta en el interés de la Nación y en la eficacia de los fines del Movimiento". Para ello, el Art.1º, dispone que los Jueces de Primera Instancia cuando formulen la propuesta de quienes han de ocupar aquellos cargos hagan constar en cada caso su "bien probada adhesión sincera al Glorioso Movimiento Nacional", descartándose aquéllos sobre quienes "recaiga la presunción de que puedan serles exigibles responsabilidades políticas". Criterio que también deberían tener presente los Organismos proponentes como las Salas de Gobierno, los Decanos de los Colegios de Abogados y de los Notarios.

Es en este marco de subordinación al Movimiento Nacional en el que comienzan a funcionar los Tribunales Ordinarios bajo el control de las autoridades rebeldes y, por tanto, lejos de cualquier asomo de independencia. El grado de dependencia se reflejaba en todos los órdenes jurisdiccionales hasta alcanzar materias, aparentemente inocuas, como en el orden civil la prevista en la Ley de 5 de noviembre de 1940, sobre "contratación en zona roja". En dicha Ley se establecía el procedimiento para la anulabilidad de los "contratos celebrados en lugar sometido a la dominación roja con posterioridad al 18.7.36, al amparo de disposiciones emanadas de su ilegítimo poder y contrarios al régimen jurídico subsistente en dicha fecha", así como otros contratos en que concurrieran determinadas circunstancias. Para tal fin, además de la competencia en primera Instancia de los respectivos jueces civiles, se creó un "Tribunal Especial radicante en Madrid" compuesto por tres Magistrados

¹⁰ LANERO TÁBOAS, M., *Una milicia de...*, op.cit., pág. 182.

para conocer de los Recursos de Apelación contra las sentencias de los Jueces, Tribunal “cuyo fallo pondrá fin al pleito”.

8. Las depuraciones.

Otro de los procedimientos empleados por los facciosos para hacerse con la Administración del Estado fue el desalojo de ella de quienes se habían destacado, en mayor o menor grado, por su activa colaboración o, simplemente por su lealtad a la República. Ya vimos como inmediatamente después de la sublevación se adoptaron medidas de esa naturaleza en el Decreto 108, de 13 de septiembre de 1936. Pero ante la inminente derrota de la República, se pone ya en marcha el mecanismo legal que permitirá a la Dictadura excluir de la función pública, sin que medie sanción penal, a quienes “incumpliendo sus deberes contribuyeron a la subversión y prestaron asistencia no excusable a quienes por la violencia se apoderaron, fuera de toda norma legal, de los puestos de mando de la Administración”. Así comienza la regulación contenida en la Ley de 10 de febrero de 1939. En dicha Ley se establece el procedimiento para “la investigación de la conducta seguida, en relación con el Movimiento Nacional, por los funcionarios públicos” y se disponen “las sanciones de carácter administrativo que corresponda al comportamiento de tales funcionarios y que convengan al buen servicio del Estado”.

En el Art.2º se especifican los datos que deben contenerse en la declaración jurada que deben presentar “todos los funcionarios liberados” entre los que se encuentran, por ejemplo, “si prestó adhesión al Movimiento Nacional y en que fecha y forma lo efectuó”, si prestó su adhesión al Gobierno marxista, a alguno de los autónomos que de él dependían, o a las autoridades rojas, con posterioridad al 18 de julio de 1936 en qué fecha y en qué circunstancias, especificando “si lo hizo en forma espontánea o en virtud de alguna coacción”, “servicios prestados a favor del Movimiento Nacional”, “Partidos políticos y]entidades sindicales al que ha estado afiliado...incluyendo en ellas las hechas [cotizaciones) a favor del Socorro Rojo Internacional, Amigos de Rusia y Entidades análogas...” Y “si pertenece o ha pertenecido a la Masonería”.

Se establece el procedimiento administrativo para la incoación del expediente y se establecen las sanciones que según el artículo décimo eran las siguientes: “Traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de uno a cinco años. Postergación, desde uno a cinco años. Inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza y Separación definitiva del servicio”. Son relevantes, entre otras muchas, las disposiciones dictadas en ejecución de la referida Ley como las Órdenes del “Jefe del Servicio Nacional de Justicia”, Tomás Domínguez Arévalo, de 25 de abril y 10 de julio de 1939 en la que se relacionan los Magistrados y Fiscales respecto de los que se acordó la “separación definitiva del servicio”¹¹.

¹¹ Carrera Judicial: Fernando Abarrategui Pontes. Eduardo Iglesias Portal. Alberto de Paz Mateos. Enrique Cerezo Cardona. Federico Enjuto Ferran. José Pérez Martínez. Alfonso Rodríguez Dranguet. Santiago Sentís Melendo. Dionisio Terrer Fernández. Gerardo Fontanes Portela. José Aragonés Champin. José Fernández Orbeta. Luís Fernández Clérigo. Demófilo de Buen Lozano. Lino Martín Carnicero. Enrique Griñán Guillén. Pascual Gálbe Loshuertos y Félix Gil Mariscal. Carrera Fiscal: Mariano Granados Aguirre. José Martí de Vesés Sánchez. Manuel Sancho Sancho. Vidal Gil Tirado. Carlos de Juan Rodríguez. Leopoldo Garrido Cavero. Ramón Chorro Llopis, Enrique Martín de

Asimismo, debe destacarse la Orden de 27 de junio de 1940 por razón de los términos empleados y porque cita a una figura que prestó relevantes servicios represivos a los rebeldes desde el Ministerio Fiscal, primero como “depurador” de la carrera judicial y fiscal y luego como Instructor de la Causa general –que luego examinaremos- el Fiscal Romualdo Hernández Serrano. La depuración judicial fue de escaso alcance ya que mayoritariamente Jueces y Fiscales mantuvieron una actitud de colaboración con el movimiento militar. Así se desprende de los escasos estudios de los que se disponen sobre la materia. En ellos se afirma que “el retraimiento de la judicatura a la hora de defender a la República no fue unánime” lo que expresa, sobre la base de las fuentes documentales consultadas, que la fidelidad de la magistratura a la República fue escasa¹² El análisis efectuado por dichos especialistas concluye en los siguientes términos: “Expectación, moderación y escasa colaboración con la República, resumen el posicionamiento de los titulares de justicia, por lo que, en la posguerra, no les será difícil quedar libres de sanción y continuar sus respectivas carreras en línea ascendente”. Con excepciones ejemplares como la de Francisco Javier Elola y Díaz Varela, “Juez que hemos elegido -según dichos autores- como representante de quienes fueron ejecutados por fidelidad y colaboración con la República”.

Con datos ya más precisos, Mónica Lanero ha concretado mejor el exacto alcance de la posición de la magistratura respecto de la rebelión militar. Tras la tramitación de los expedientes de depuración, sólo un 6% de la carrera judicial y un 12% de la carrera fiscal fueron separados del servicio¹³

9. Las jurisdicciones represivas.

La función decisiva de la jurisdicción militar en la represión resulta con toda evidencia de las disposiciones que tienen su origen en el Bando de Guerra de 28 de julio de 1936 de la Junta de Defensa Nacional que “hace extensivo a todo el territorio Nacional” el estado de guerra ya declarado en otras provincias. Tanto esta jurisdicción como los Tribunales especiales ejecutan con toda precisión y frialdad una política de exterminio de los republicanos y de los demócratas, combinando la eliminación física, mediante las ejecuciones de las penas de muerte, el encarcelamiento masivo y la discriminación de los vencidos en todos los ámbitos.

Villodres Jiménez, José Gomis Soler, Francisco Serrano Pacheco y Enrique Fernandez Alvarez. Véase respectivamente el B.O.E. del 25 de abril de 1939 y 10 de julio de 1939.

¹² BONED COLERA, A. & FERNÁNDEZ, M^a A., “Posicionamiento de Jueces y Magistrados ante la rebelión militar y depuración franquista” en *Cuadernos Republicanos*, nº 27, (1996), pág. 61-74.

¹³ LANERO TÁBOAS, M., *Una milicia de...*, *op.cit.*, pág. 247-248.

La jurisdicción militar¹⁴

La acentuación, la exasperación de la represión a través de la jurisdicción militar fue revalidada por el Decreto número 79 de la Junta de Defensa Nacional, de 31 de agosto de 1936, con la siguiente justificación: “Se hace necesario en los actuales momentos, para mayor eficiencia del movimiento militar y ciudadano, que la norma en las actuaciones judiciales castrenses sean la rapidez...”. Y, para ello, establece en el Art. 1º: “Todas las causas de que conozcan la jurisdicciones de Guerra y Marina se instruirán por los trámites de juicio sumarísimo que se establecen en el título diecinueve, tratado tercero, del Código de Justicia Militar, y título diecisiete de la Ley de enjuiciamiento militar de la Marina de Guerra”. No será preciso para ello que “el reo sea sorprendido «in fraganti» ni que la pena a imponerse sea la de muerte o perpetua”.

La estructuración de la jurisdicción militar para dichos fines, tanto orgánica como procesalmente, tiene lugar mediante un Decreto del general Franco, el Nº 55, de 1 de noviembre de 1936, que, por tanto, deja sin efecto las disposiciones vigentes en el Código de Justicia Militar e implanta el procedimiento “sumarísimo de urgencia” en vigor hasta la Ley de 12 de julio de 1940, que restableció el sumarísimo ordinario con escasísimas diferencias entre ellos. El Decreto se dicta, según el preámbulo, ante la previsión de la ocupación de Madrid para garantizar “la rapidez y ejemplaridad tan indispensable en la justicia castrense”. En dicho Decreto se establece la composición de los Consejos de Guerra, que admite la participación de “funcionarios de la carrera judicial o fiscal”, “el cargo de defensor será desempeñado en todo caso por un militar” y la competencia de los Consejos de Guerra abarcará a “los delitos incluidos en el Bando que al efecto se publique por el General en Jefe del Ejército de Ocupación”. Asimismo se dictan normas procesales como las siguientes, que representan la reforma y supresión de las ya escasas garantías contempladas en el C.J.M. para los procedimientos sumarísimos:

«A) “Presentada la denuncia o atestado se ratificarán ante el instructor los comparecientes ampliando los términos en que esté concebida aquella si fuere necesario. B) Identificados los testigos y atendido el resultado de las actuaciones, con más la naturaleza del hecho enjuiciado, el Juez dictará auto-resumen de las mismas comprensivo del Procedimiento, pasándolas inmediatamente al tribunal, el cual designará día y hora para la celebración de la vista. En el intervalo de tiempo que media entre la acordada para la vista y la hora señalada se expondrán los autos al fiscal y defensor a fin de que tomen las notas necesarias para sus respectivos informes. C) Si se estimara conveniente por el Tribunal la comparecencia de los testigos de cargo, se devolverán los autos al Juez que los transmite, quien, oído el defensor, aceptará o no los de descargo. D) Pronunciada sentencia se pasarán las actuaciones al Auditor del Ejército de Ocupación a los fines de aprobación o disentimiento».

Es una descripción sumaria del significado y función de la Jurisdicción Militar que se completa con la Circular del Alto Tribunal de Justicia Militar, de 21 de noviembre de 1936,

¹⁴ El funcionamiento de los Consejos de Guerra ha sido objeto de numerosos estudios, sobre todo en su primera fase. Valgan como referencia de todos ellos los siguientes: NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. & ROJAS, A., *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1936-1945)*. Madrid, Compañía Literaria, 1997; y BENET, J., *Doménec Latorre, afusellat per catalanista*. Barcelona, Edicions 62, 2003.

dada en Valladolid, según la cual “Se entenderá limitada la posible interposición de recursos a aquellos procedimientos que no tengan carácter de sumarísimos”.

Finalmente, por Decreto Nº 191, también del General Franco, de 26 de enero de 1937, dado en Salamanca, “Se hace extensiva a todas aquellas plazas liberadas o que se liberen la jurisdicción y procedimientos establecidos en el Decreto nº cincuenta y cinco”.

Así se generaliza e impone un jurisdicción militar que infringe todas y cada una de las reglas orgánicas y procesales entonces vigentes. Los Consejos de Guerra así constituidos, máxime por el procedimiento sumarísimo, en modo alguno podían calificarse como Tribunales de Justicia. Eran, pura y simplemente, una parte sustancial del aparato represor implantado por los facciosos y posteriormente por la dictadura.

Dichos Decretos y su modelo represor estuvieron vigentes hasta que fueron derogados por la Ley de Seguridad del Estado de 12 de Julio de 1940. Esta Ley afirmaba que “...se impone la fórmula tradicional en nuestro Ejército de que el ejercicio de la Jurisdicción esté unido al mando militar”. Además, se restablece “en todo su vigor –el C.J.M – con la redacción que tenía antes del 14.4.1931”. Y establecía que todos los “delitos derivados del Movimiento Nacional”, aunque no fuesen flagrantes y la pena establecida fuera la de muerte o de reclusión perpetua, se tramitasen por el procedimiento sumarísimo, reiterando que el defensor siempre será un militar con categoría de oficial. Describiendo de forma claramente ilustrativa del carácter de esa llamada “jurisdicción” quién disponía de la iniciativa procesal: “Los Capitanes Generales y Autoridades Militares con jurisdicción propia, podrán, si la escasez de personal lo aconseja, constituir los Consejos de Guerra que deban fallar los procedimientos en tramitación por delitos cometidos contra el Movimiento Nacional...”.

El mantenimiento de la jurisdicción militar, como máxima expresión de la represión, se mantuvo hasta 1975. Así lo acreditan múltiples disposiciones, entre las que cabe señalar las siguientes:

- La Ley de Seguridad del Estado de 29 de Marzo de 1941 que, además de reformar el Código Penal común, tipifica nuevos delitos y, en particular, los comprendidos en “Los delitos contra la Seguridad exterior e interior del Estado y contra el Gobierno de la Nación”. Ley que mantiene la pena de muerte como pena única para diversos delitos y que, desde luego, establece en la Disposición Transitoria “que todos los delitos comprendidos en esta Ley serán juzgados por la jurisdicción militar con arreglo a sus propios procedimientos”.

- La Ley de 2 de Marzo de 1943, que además de proclamar en su Preámbulo que los “Organismos Armados de la Nación” son la garantía del “orden público” y del “prestigio del Estado”, reforma el delito de rebelión, ampliando su alcance, en el sentido de equiparar al mismo “las transgresiones del orden jurídico que tengan una manifiesta repercusión en la vida pública...”.

- El Decreto-Ley de 18 de Abril de 1947 de *represión del Bandidaje y el Terrorismo* que continua estableciendo la pena de muerte como única para varios delitos y que en el art. 9 dispone que “la jurisdicción militar será la competente para conocer de los delitos castigados en esta Ley que serán juzgados por el procedimiento sumarísimo”.

- Así resulta también de la Disposición Transitoria 2ª de la Ley de Orden Público, 45/59, de 30 de Julio de 1959, según la cual la “jurisdicción militar seguirá

entendiendo de los delitos que afectando al orden publico le estén atribuidos por leyes especiales...”.

- Y en especial, el Decreto de 21 de Septiembre de 1960 que unificaba y mantenía la vigencia de las normas anteriores, incluso las inmediatas al fin de la guerra civil, “por considerar necesaria su continuidad para reprimir eficazmente actuaciones subversivas o reveladoras de peligrosidad”. Para concluir con las Leyes 42/71 y 44/71, ambas del 15 de noviembre de 1971, de reforma del C.J.M.

Los procesos ante los Consejos de Guerra, especialmente los sumarísimos, según los Art. 649 a 662 del C.J.M, vigente el 18 de julio de 1936, eran radicalmente nulos por varias causas. En primer lugar, no merecen la calificación de Tribunales de Justicia en cuanto fueron siempre constituidos, ya desde el Decreto 55 del general Franco, por el Poder Ejecutivo, es decir, por la máxima instancia de los sublevados contra la República. En segundo lugar, los militares miembros de dichos tribunales carecían de cualquier atributo de independencia, propio de un juez, en cuanto eran estrictos y fieles servidores de los jefes de que dependían y compartían plenamente los fines políticos y objetivos represivos de los sublevados. Basta la lectura de cualquier sentencia de las dictadas por esos Tribunales en las que destaca su absoluta falta de objetividad e imparcialidad tanto en la exposición de los hechos como en los fundamentos jurídicos – si es que así pudieran calificarse – en los que asumen expresamente como legítimos los motivos y fines del golpe militar. En tercer lugar, era incompatible su posible independencia con la disciplina castrense impuesta por todos los jefes. Son numerosos los procedimientos en los que el Comandante Militar de la Plaza ordena al Juez Militar que eleve a “Procedimiento sumarísimo” el procedimiento ordinario que estuviera tramitando. Asimismo, las sentencias que dictaban carecían de todo valor en cuanto habían de ser supervisadas y aprobadas por el Auditor de guerra, condición para que adquirieran firmeza y prueba indiscutible de la estructura jerarquizada del tribunal. La sumisión a las más altas instancias del Poder Ejecutivo quedaba de manifiesto cuando la ejecución de la pena de muerte exigía del “enterado” del Jefe de Estado.

Pero, sobre todo, en los procedimientos sumarísimos, también en menor grado en los ordinarios, concurría una total vulneración de todas las garantías y derechos fundamentales. La instrucción del procedimiento era inquisitiva y bajo el régimen de secreto, sin ninguna intervención del defensor. El Juez Militar instructor, practicaba diligencias con el auxilio exclusivo de las Fuerzas de Seguridad, Comisarías de investigación y vigilancia y otros cuerpos policiales y militares, limitándose la relación con los investigados, siempre en situación de prisión preventiva, a la audiencia de los mismos, naturalmente sin asistencia de letrado. El instructor acuerda una diligencia de procesamiento en la que relata los hechos y su calificación penal y, finalmente, emite un dictamen que, conforme al Art. 532 del C.J.M., resumía los hechos, las pruebas y las imputaciones y que elevaba a la Autoridad militar superior que solía ser el General jefe de la División correspondiente. Resumen que prácticamente es el documento que va a fundamentar la acusación y la sentencia ya que las diligencias practicadas por el instructor no se reproducían en el plenario con una manifiesta infracción del principio de inmediación en la práctica de la prueba y la correspondiente indefensión de los acusados.

La Autoridad militar indicada era la que resolvía elevar a plenario el procedimiento con la fórmula “Autoriza su vista y fallo en Consejo de Guerra de plaza” dando traslado al fiscal militar para formular acusación. Y es a partir de la acusación y sólo desde entonces cuando los acusados podrán nombrar defensor de entre una lista que le facilita la Autoridad Militar. Y, “por un término que nunca excederá de tres horas” (plazo establecido entonces en el Art. 658 del C.J.M.) los autos se ponen de manifiesto al defensor para que en ese plazo estudie la causa, obtenga nuevas pruebas, formule escrito de defensa y prepare el informe. Es la suprema expresión de la indefensión absoluta cuando, además, las penas que se solicitaban, con muchísima frecuencia, eran las de reclusión perpetua o muerte. Ya hemos dicho que ante la sentencia dictada en este procedimiento no cabían recursos y que sólo ganaban firmeza, (conforme al Art. 662 del C.J.M.) “con la aprobación de la Autoridad Judicial del Ejército o Distrito, de acuerdo con su Auditor”.

Por otra parte, en la composición de los Consejos de Guerra, en múltiples ocasiones, se cometieron manifiestas infracciones formales que los invalidaban como tribunales de justicia, como, por ejemplo, que el Vocal Ponente careciera de los requisitos legales exigibles. Así ocurrió en varios miles de procedimientos que determinaron numerosas condenas a muerte y posteriores ejecuciones. Consejos de Guerra que, según expresó el Fiscal General del Estado en el recurso interpuesto contra la sentencia dictada por uno de aquellos tribunales (la condena de Julián Grimau), “carecía de potestad jurisdiccional para enjuiciar a persona alguna”.

La integración de la magistratura en los Consejos queda claramente de manifiesto en el Decreto nº 70, de 8 de noviembre de 1936, que firma el General Franco en el que se otorga a los “Jueces inspectores y Fiscales”, de la jurisdicción ordinaria, el rango, según fuesen aspirantes o titulares, de “Alféreces Provisionales del Cuerpo Jurídico Militar” o “Capitanes honoríficos de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar”, funcionarios que cobraban a través de “las Pagadurías Militares Divisionarias”.

Los Tribunales especiales

Otros instrumentos esenciales de la represión constituidos por la dictadura fueron el Tribunal de Represión de la Masonería y del Comunismo y los Tribunales de Responsabilidades Políticas. La opción por la anulación de las Resoluciones y Sentencias sancionatorias dictadas por los mismos, en el debate sobre el Proyecto de Ley sobre la Memoria Histórica, parte de la consideración del carácter radicalmente ilegítimo de dichos tribunales tanto por su origen, como por su composición y, sobre todo, por constituirse organismos de naturaleza administrativa dotados de competencias penales y, por tanto, con facultades para la imposición de sanciones penales.

La Ley de 1 de Marzo de 1940, creadora del primero de aquellos tribunales, es la máxima expresión de la arbitrariedad jurídica al servicio de la represión ideológica y política. En primer lugar, crea figuras delictivas tan indeterminadas como “pertenecer a la masonería, al comunismo y demás sociedades clandestinas...” que se oponen a todos los principios inspiradores de un derecho penal basado en el respeto a la persona humana, como los principios de tipicidad y legalidad. En el preámbulo de la misma se hace constar, como expresión de la ideología dominante que la Ley tiene como finalidad hacer frente a “la terrible campaña atea, materialista, antimilitarista y antiespañola que se propuso hacer de

nuestra España satélite y esclava de la criminal tiranía soviética”. Y para ello exige a cuantos hayan pertenecido a la masonería o al comunismo presentar, en un breve plazo, una “declaración retractación que contenga especialmente cualquiera de las circunstancias estimadas como agravantes o atenuantes”. En cualquier caso, la Ley no contiene prácticamente ninguna norma procesal y, desde luego, el trámite previsto no contempla ninguna clase de garantías para los acusados. Sencillamente, el Artículo duodécimo, se limita a establecer que el “Tribunal podrá comisionar la instrucción de expedientes y sumarios a los Jueces de la Jurisdicción Ordinaria y a los del Ejército, Marina y Aire. Y, previa celebración de juicio, con audiencia de un fiscal y del interesado, dictará sentencia”. El procedimiento era completamente inquisitivo, sin asistencia letrada y el juicio se celebraba a puerta cerrada. Contra dicha sentencia “podrá interponerse recurso en término de 10 días, ante el Consejo de Ministros, por quebrantamiento de forma, error de hecho o injusticia notoria”, asumiendo así el Gobierno las funciones propias del Tribunal Supremo. Como es norma de toda la legislación represiva en ese momento.

En la citada Ley, la conducta delictiva principal se define como “toda propaganda que exalte los principios o los pretendidos beneficios de la masonería o del comunismo o siembre ideas disolventes contra la religión, la patria y sus instituciones fundamentales y contra la armonía social...”. Se consideran masones “...todos los que han ingresado en la masonería...” y “se consideran comunistas los inductores, dirigentes y activos colaboradores de la tarea o propaganda soviética, trotskistas, anarquistas o similares”. Se regulan ciertas circunstancias agravantes que permitirá elevar la pena a reclusión mayor. La Ley establece penas gravísimas de reclusión menor y mayor para las conductas que describe, además de las penas de separación o inhabilitación perpetua para ciertos cargos públicos o privados, confinamiento y expulsión. Para la persecución y castigo de los autores de dichos delitos constituye un Tribunal Especial que designa y controla el Jefe del Estado y el Gobierno. El Jefe del Estado nombra al Presidente y a sus miembros, que debían ser “un General del Ejército”, “un Jerarca de Falange Española Tradicionalista y de las JONS” y dos letrados. Es la más rotunda negación del Estado de Derecho. Es más, es el propio Consejo de Ministros el que se constituye en órgano jurisdiccional penal en la medida en la que la apreciación de “excusas absolutorias” de los apartados b) y c) del Artículo décimo –consistentes en “haberse sumado a la preparación o realización del Movimiento Nacional con riesgo grave y perfectamente comprobado” y “haber prestado servicios a la Patria que, por salirse de lo normal, merezcan dicho título de excusa”- corresponde a él, es decir, apreciar y valorar si los sometidos a dichos procedimientos son merecedores o no de las sanciones penales previstas en la Ley. Es el Poder Ejecutivo constituido en Poder Judicial con unas amplias competencias penales y procesales. El procedimiento se limita “comisionar” a tribunales militares y ordinarios para lo que se denomina “instrucción de expedientes y sumarios” cuyo contenido no se precisa.

La ley establece la simultaneidad y complementariedad de los delitos y sanciones establecidos en la misma con las sanciones económicas establecidas en la Ley de 9 de febrero de 1939 de responsabilidades políticas. El Artículo octavo así lo dispone : “sin perjuicio de la persecución de otros delitos que hubieran cometido las personas comprendidas en el artículo anterior –las que hubiesen presentado la declaración retractación por haber pertenecido a la masonería o al comunismo-, quedarán separadas definitivamente de cualquier cargo del Estado, Corporaciones Públicas u Oficiales Entidades

subvencionadas y empresa concesionarias, gerencias y consejos de administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando o dirección de las mismas, decretándose, además, su inhabilitación perpetua para los referidos empleos y su confinamiento o expulsión". Añadiendo que, además, serán sometidos a la citada Ley de 1939. Es una expresión mas de la política de exclusión y discriminación a que fueron sometidos los vencidos.

La Ley se complementa con la Orden de 20 de marzo de 1940 sobre el procedimiento de la declaración retractación, procedimiento que pese a estar bajo un trámite aparentemente "judicial", se somete a la supervisión de los Gobernadores Civiles.

El Tribunal se constituyó el 2 de junio de 1940 bajo la Presidencia de Marcelino Ulibarri y Eguilaz. Cualesquiera que fueran las vicisitudes de este Tribunal, su Subsecretario, Luís Carrero Blanco, el 1 de julio de 1941 dictó una Circular a los Instructores de los expedientes de depuración para que remitiesen testimonio "con carácter de urgencia" al Tribunal Especial de los cargos que en ellos aparezcan "relacionados con actividades masónicas o comunistas".

Finalmente, el General Franco, por Decreto de 18 de septiembre 1942 [B.O.E. 270] dispuso para intensificar la actuación del Tribunal la creación de un "Juzgado de Comunismo", si bien los estudiosos de la actividad de este Tribunal entienden que este Juzgado no desplegó gran actividad ya que bastaba para la represión del comunismo con la Jurisdicción militar.

Los rasgos de este Tribunal quedaron perfectamente perfilados en la Observaciones de su Presidente de 17 de diciembre de 1940: " Habrá que huir de la excesiva preocupación legalista que llenará el procedimiento de requisitos formales, plazos, trámites, escritos, vistas y recursos... No vaya a incurrirse en el pueril error de trasladar al procedimiento que para esa ley se establezca, los preceptos legales de nuestra Ley de enjuiciamiento Criminal ni aún siquiera los preceptos que la inspiran, tan distintos de los que exige la represión de la masonería...y nada de exigir la intervención de letrado, ni de consentir debates orales, ni de vistas públicas"¹⁵ .

De similar naturaleza son los Tribunales establecidos por la Ley de 9 de Febrero de 1939, de responsabilidades políticas. El preámbulo es, como tantas veces, expresión de la superación y rechazo de los parámetros de un derecho sancionatorio democrático. Por ello, afirma que "los propósitos de esta ley y su desarrollo le da un carácter que supera los conceptos estrictos de una disposición penal encajada dentro de unos moldes que ya han caducado". Lejos pues de cualquier principio de proporcionalidad y justicia, la Ley establece "sanciones" y "medidas de seguridad" como la inhabilitación, "el alejamiento del hogar" y la "pérdida de nacionalidad". "Los Tribunales...estarán compuestos por representantes del Ejército, de la Magistratura y de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS que darán a su actuación conjunta el tono que inspira al Movimiento Nacional". Los procedimientos, continua el preámbulo, "se regulan con normas sencillas" y, finalmente, se proclama que la Ley ha de ser "uno de los más firmes cimientos de la reconstrucción de España". "Es bien conocido que el régimen desarrolló una amplia y exhaustiva legislación sobre responsabilidades políticas que le sirvió para marginar a la mayor parte de los

vencidos en la guerra e, incluso, en muchos casos, para privarles de su puesto de trabajo. No es extraño que un régimen que basa buena parte de su legitimidad en la victoria en una guerra civil despliegue una legislación discriminatoria de los vencidos”.¹⁶

Estos Tribunales fueron también de naturaleza administrativa en cuanto el Tribunal Nacional depende “de la Vicepresidencia del Gobierno” y los miembros de los Tribunales Regionales, presididos por “un Jefe del Ejército”, eran nombrados por el Ministerio que correspondiese. Los “jueces instructores” eran, naturalmente, militares. Resulta necesario describir cual es el fundamento de las responsabilidades que se exigieron al amparo de esta Ley: “contribuir a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España desde el primero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro...” y, desde el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, haberse opuesto “al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave”. A partir de estas conductas, más especificadas en el art. 4º, esos tribunales, integrados por responsables políticos de la dictadura, por falangistas y por militares, con la colaboración de la magistratura, estaban facultados para imponer sanciones de orden penal como las penas -en la Ley se denominan “sanciones”- de inhabilitación absoluta y especial, extrañamiento, relegación a las posesiones africanas, confinamiento, destierro y pérdida total o parcial de bienes, y pérdida de la nacionalidad española, sanción ésta que se atribuye al “Gobierno”, a propuesta del Tribunal, constituyéndose así en Tribunal Penal. Es decir, medidas gravemente privativas y restrictivas de derechos. Las sanciones podían tener una extensión según su mayor o menor gravedad de seis meses y un día a seis años.

La enumeración de las causas de responsabilidad es exhaustiva llegando a constituir dieciséis supuestos que consisten en actos, expresos o tácitos, de lealtad a la República o de oposición a la sublevación militar. El “cimiento” que así se construye tiene, como corresponde a un Estado fascista que menosprecia los principios liberales de un derecho sancionatorio, su base más fundamental en la negación del principio “*non bis in idem*” reconociéndose como una causa de responsabilidad política “haber sido condenado por la jurisdicción militar por alguno de los delitos de rebelión, adhesión, auxilio, provocación, inducción o excitación a la misma, o por los de traición en virtud de causa criminal seguida con motivo del Glorioso Movimiento Nacional”.

Otro de los elementos que definen dicha ley, ese “cimiento” del nuevo Estado, es el mantenimiento de la responsabilidad política más allá del fallecimiento del presunto culpable tal como se establece en los arts. 15, 46.II, y 50. Los textos no dejan lugar a dudas, “las sanciones económicas se harán efectivas, aunque el responsable falleciere antes de iniciarse el procedimiento o durante su tramitación, con cargo a su caudal hereditario, y serán transmisibles a los herederos que no hayan repudiado la herencia o no la hayan aceptado a beneficio de inventario”. “Ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente”, menospreciando ese principio básico sancionador por el que la sanción personal se extingue con la muerte. Y, en tercer lugar, es de destacar el carácter retroactivo del fallo condenatorio establecido en

¹⁵ GIL VICO, P., “La red. La coacción legal como estructura y garantía en la posguerra española” en *Cuadernos republicanos*, nº 57, (2005), pág. 83-84.

¹⁶ AGUILAR FERNANDEZ, P., *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza, 1996, pág. 136.

el Art. 72, dado que “lo efectos” del mismo “se retrotraerán al día dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis”, estableciéndose un régimen de nulidad “*iuris et de iure*” o “*iuris tantum*” de los actos y contratos que se enumeran.

También es significativa la composición de los tribunales en sus diferentes niveles.

El Tribunal Nacional se integra “por un Presidente, dos Generales o asimilados del Ejército o de la Armada, dos Consejeros Nacionales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que sean abogados, y dos Magistrados de categoría no inferior a Magistrados de la Audiencia Territorial”. Todos eran “de libre nombramiento del Gobierno”. Los Tribunales Regionales “se constituirán con un Jefe del Ejército, que actuará de Presidente; un funcionario de la Carrera Judicial de categoría no inferior a Juez de ascenso y un militante de Falange Española Tradicionalista y de las JONS que sea abogado”. Los tres serán nombrados por la Vicepresidencia del Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa, los Jefes del Ejército; del de Justicia, los Funcionarios Judiciales, y del Secretariado de Falange Española Tradicionalista y de las JONS los militantes de dicha organización.

Entre las competencias del Tribunal Nacional se encuentra, como expresión de la peculiar interpretación del principio de la independencia que debiera presidir la actuación de cualquier tribunal sancionador, que pueda “dirigir e inspeccionar la actuación de dichos tribunales (regionales)... dictando las disposiciones que estime oportunas con el fin de procurar que en las resoluciones exista unidad de criterio”. Entre las competencias de los Tribunales Regionales se encontraba, entre otras, la de dictar sentencia en los expedientes, admitiéndose el recurso del condenado ante el Tribunal Nacional. Los Juzgados Instructores provinciales, eran “Oficiales de Complemento u Honoríficos del Cuerpo Jurídico Militar o de la Armada o profesionales de cualquier Arma o Cuerpo del Ejército que posean el título de abogado”, “jueces” que eran nombrados, a propuesta del Ministerio de Defensa por la Vicepresidencia del Gobierno. Por último, es de resaltar el singular papel jugado en este procedimiento por los Juzgados civiles especiales constituidos por un Juez de Primera Instancia o Magistrado de la Carrera Judicial nombrados por la Vicepresidencia del Gobierno a propuesta del Ministerio de Justicia, Jueces civiles especiales que tenían atribuidas competencias esenciales en relación a las sanciones económicas, a los embargos y medidas precautorias y a la venta de los bienes que les ordenaba ejecutar un órgano político cual era la Jefatura Superior Administrativa de Responsabilidades Políticas.

En cuanto al procedimiento, la iniciativa correspondía en primer lugar a la jurisdicción militar mediante los testimonios de las sentencias dictadas por ella, a la decisión de cualquiera autoridad civil o militar, agentes de policía y Comandantes de la Guardia Civil y a la denuncia escrita y firmada de cualquier persona natural o jurídica. En cuanto a la instrucción del procedimiento, en la que estaba completamente ausente el derecho de defensa y las reglas más básicas de la contradicción, consistía sustancialmente en practicar como diligencias la citación del inculcado para comunicarle los cargos que se le imputasen, otorgándosele un breve plazo para aportar la prueba que interesase a su defensa y la solicitud de informes por el Juez Instructor “al Alcalde, Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Cura Párroco, Comandante del Puesto de la Guardia Civil del pueblo en que aquél tenga su vecindad o su último domicilio acerca de los antecedentes políticos y sociales del mismo, anteriores y posteriores al 18 de julio de 1936”.

Los efectos represivos de esta ley fueron de una enorme magnitud para la aniquilación profesional y económica de los vencidos. Basta consultar una obra, ya fundamental sobre la materia, en la que se estiman como expedientes “incoados y pendientes” tramitados por los Tribunales regionales hasta septiembre de 1941 en 229.549.¹⁷.

La dictadura mantuvo la plena aplicación de dicha ley hasta la de 19 febrero de 1942 en la que introdujo leves correcciones. Por una parte, para mitigar la aplicación de la misma supuestos más limitados, lo que era compatible con continuar calificando peyorativamente como “delincuentes” a quienes eran sometidos a la misma, tal como se expresa en el artículo segundo de dicha ley. Y, en segundo lugar, renunciaba a la composición castrense y falangista de los Tribunales Regionales que eran sustituidos, a los propios fines de la ley, por las Audiencias de la Jurisdicción Ordinaria y los Jueces Instructores Provinciales y Civiles Especiales eran igualmente reemplazados por los Jueces de Primera Instancia e Instrucción. Así, la Magistratura era ya plenamente partícipe de la represión política. Al igual que el Ministerio Fiscal, que se incorpora al procedimiento atribuyéndole la iniciativa para la incoación de “expediente de responsabilidad política” según se desprende de diversos preceptos de la ley. Pero esa apariencia de normalización, es exactamente eso, una apariencia, ya que se mantiene un procedimiento fundado en la indefensión que ahora aplican taxativamente jueces y fiscales al servicio de los objetivos represivos del Régimen. Una expresión característica del mantenimiento del espíritu que inspiró de la ley en 1939 es el artículo octavo de la nueva Ley de 1942. En el mismo se admite que, en ciertos supuestos “el Gobernador Civil podrá acordar la inhabilitación del inculcado para cargos municipales o provinciales por un tiempo que no exceda de cinco años”, es decir, se otorga a una autoridad gubernativa directamente y sin que medie procedimiento alguno la facultad de imponer una sanción penal. Todo ello con la conformidad de los jueces y fiscales que participan en esa apariencia de jurisdicción. La jurisdicción ordinaria no solo asume pasivamente esa función sino que, contra cualquier asomo de independencia, admite que el Tribunal Nacional, compuesto aún por militares y falangistas pueda “dictar a los Presidentes de las Audiencias las instrucciones y normas generales ya sustantivas, ya de procedimiento que estime pertinentes para el mejor desempeño de su misión en esta materia” (Art. 15). Solo mucho más adelante, ya a mediados de 1943, las dos Salas del Tribunal Nacional estarán compuestas exclusivamente por funcionarios judiciales. El análisis de esta jurisdicción lo resume de forma excelente el autor ya citado M. Álvaro: “A falta de otras fuentes de legitimación, el régimen franquista cifró su supervivencia, en buena medida, en el mantenimiento de unos aparatos represivos y un discurso ideológico que a lo largo de sus cuatro décadas de existencia pudieron cambiar en lo formal, pero poco en lo sustancial: la Cruz y la espada, conjunción sagrada que encarnaba la misión histórica de proteger a la Nación de la anti-España”¹⁸.

¹⁷ ALVARO DUEÑAS, M., *Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo. La jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 2006, pág. 265.

¹⁸ ALVARO DUEÑAS, M., *Por ministerio de...*, *op.cit.*, pág. 256.

10. La Causa General.

La instrucción de la Causa General fué el instrumento más decisivo en el intento de dotar de legitimidad al gobierno rebelde mediante la criminalización de la República. Ya se advierte en el preámbulo del Decreto de 26 de abril de 1940. El objetivo, encomendado al Ministerio Fiscal, es un modo más de pretender justificar la subversión armada. “Poseer una acabada y completa información de la criminalidad habida bajo el dominio marxista”. Y el medio empleado se describe claramente en el artículo Primero de dicho Decreto que ordena la instrucción de la Causa General “en la que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja...”. Otro dato significativo es encomendar esta tarea al Fiscal del Tribunal Supremo y a los que de él dependen, como forma de garantizar la absoluta complicidad con los rebeldes de un órgano esencial de la Administración de Justicia.

Como ya es sabido, el resultado de dicha investigación fueron once Piezas que abarcaban todos los aspectos de lo que se entendía como “delincuencia marxista en todo el territorio español”. Aquí nos interesa destacar la Pieza Quinta, titulada “Justicia Roja”, “sobre la constitución y actuación de los Tribunales Populares Especiales de la rebelión, de guardia y de urgencia, y de la depuración y represión de los funcionarios de justicia. La Pieza se basaba en la documentación judicial procedente de los Tribunales Populares y, juntamente, con las causas judiciales, sentencias y ejecución de las penas impuestas, se ocupaba de los funcionarios que formaron los tribunales y trabajaron en ellos¹⁹. Según la citada Pieza figuraban como “acusados” 18 personas “supuestamente colaboradoras con el Gobierno Republicano”, respecto de las que constan en las investigaciones históricas realizadas los siguientes datos: “Jueces, como el de Instrucción de Chinchón, Jesús Muñoz y Núñez de Prado eran acusados de haber mantenido una «actitud puramente pasiva» ante los «desmanes cometidos por la horda roja». Sobre otros pesaban imputaciones teóricamente más sólidas por haber ocupado cargos importantes en la zona roja durante la Guerra. Así ocurrió con los Jueces Francisco Javier Elola, Demófilo de Buen Lozano o Mariano Gómez González. Los funcionarios judiciales más perseguidos fueron aquellos que intervinieron en tribunales populares y jurados de urgencia. Ahora bien, al concluir la guerra todos ellos estaban virtualmente condenados a muerte, por lo tanto, “el único camino que les quedaba para eludir su trágico final era la huída al extranjero si es que aún no lo habían hecho”²⁰

11. Régimen de garantías personales.

Evidentemente, desde el inicio del golpe militar, quedaron suspendidas de facto todas las garantías procesales establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente, particularmente el plazo de detención policial que ya era de setenta y dos horas. En su lugar, se impuso un régimen arbitrario e indefinido de detenciones policiales que era una parte sustancial de la política de terror y que favorecía y amparaba la práctica generalizada de la tortura, práctica esencial en la ejecución de la política represiva, siempre impune hasta

¹⁹ MIQUEL SANTACREU, J., “La repressió judicial: «La Causa General»” en PAGÈS I BLANCH, P. (Dir.), *Franquisme i repressió: la repressió franquista als Països Catalans (1939-1975)*. Valencia, Universitat de València, 2004, pág. 65-66.

²⁰ BONED COLERA, A. & FERNÁNDEZ, M^a, “Posicionamiento de Jueces...”, *op.cit.*, pág. 66.

el final de la dictadura.²¹ Debe recordarse que el delito de tortura se introdujo en el C. Penal por la Ley 3/1978, de 17 de Julio. En este punto, ya concluida la contienda militar, es ineludible la cita de la Orden de 9 de enero de 1940 (B.O.E. 11) que regula en los siguientes términos “el régimen de detenciones y prisiones”, disposición de mínimo rango legal pese a afectar a un valor esencial cual era la libertad personal. El presupuesto de la norma es hacer frente a “la magnitud de la criminal revolución roja” y dictar normas que evitando “la impunidad del culpable”, “no produzcan daños ni ocasionen molestias superiores a las indispensables para restablecer el equilibrio jurídico”. En consecuencia, esta norma confirma la continuidad del estado de guerra y expresa desde esa fecha hasta 1975 el mantenimiento de un Estado policial que violó de forma sistemática todos los derechos humanos. Era la pura expresión de la dictadura que de forma grosera expuso el 19 de julio de 1936 el Coronel de Caballería Marcelino Gavilán Almuzara cuando tomó posesión del Gobierno Civil de Burgos: “Había que echar al carajo toda esa monserga de derechos del hombre, Humanitarismos, Filantropía y demás tópicos masónicos”²².

Cuando ya ha transcurrido mas de un año del fin de la contienda militar, se mantienen disposiciones de excepción en materia de detenciones. Afectan tanto a los detenidos en los “procedimientos sumarísimos de urgencia, tramitados con arreglo al Decreto de 1º de noviembre de 1936” como a los “detenidos gubernativos”. En ambos casos, se establece un plazo ordinario de treinta días de detención militar o policial. En el caso de los “gubernativos” (Art. 4º) se autoriza una extensión de dicho plazo hasta tres meses “por ratificaciones sucesivas” que deben ser “aprobadas por la Dirección General de Seguridad”. Constituye una previsión legal inaudita por si misma y por las consecuencias que generaba entonces, dado que basta imaginarse lo que podía representar estar detenido en esas condiciones, sin comunicación con el exterior y, desde luego, sin asistencia letrada. Cómo hemos dicho, era el soporte legal de la tortura.

Ante el notorio incremento de la población reclusa por los presos políticos se dispone la creación de Comisiones Provinciales de Clasificación de reclusos. Dicho incremento ya se había reconocido por el Decreto de 9 de noviembre de 1939, sobre facultades de los Gobernadores Civiles sobre las prisiones, incremento que se derivaba del “nobilísimo afán que anima al nuevo Estado de liquidar jurídicamente las responsabilidades contraídas por cuantos participaron en la monstruosa rebelión marxista”. Cada Comisión fue integrada por “un Jefe del Ejercito”, que la presidía, “un funcionario de las Judicial o Fiscal” y “un Oficial del Cuerpo Jurídico Militar”, nombrados por las Autoridades militares y judiciales correspondientes. La función de las Comisiones era tomar conocimiento de la situación jurídica de los reclusos, que incluía aquellos de “los que se desconozca la causa de su detención y Autoridad que la ordenó” -supuesto que acredita la arbitrariedad con que se practicaban las detenciones-, y decidir, en cada caso, su libertad o ponerlo en conocimiento de la Autoridad correspondiente. Es una disposición que muestra el verdadero rostro cruel de la dictadura, con la activa colaboración de la magistratura.

²¹ Testimonios, entre otros, de conocimiento ineludible sobre la tortura franquista: NUÑEZ, M., *La Revolución y el Deseo*. Barcelona, Península, 2002, pág.95-115; VINYES, R., *El daño y la memoria. Las prisiones de Maria Salvo*. Barcelona, Plaza & Janés, 2004.

²² REIG TAPIA, A., *Ideología e historia...*, op.cit., pág. 152.

Acabamos de describir someramente la ruptura y destrucción del Estado republicano. Simultáneamente, se procedía a una rigurosa política de exterminio como se desprende de los siguientes datos indicativos y parciales. Los presos políticos, según el Director General de Prisiones del Gobierno, el 7 de Enero de 1940 eran 270.719 y el 10 de abril de 1943 todavía eran 92.477. Según cifras facilitadas en 1945 por el Ministro de Justicia, Eduardo Aunós, los presos políticos fallecidos en las cárceles, entre los que incluía los ejecutados tras un proceso y los muertos por enfermedades y hambre, desde abril de 1939 al 30 de junio de 1944, fueron 192.684²³.

12. La destrucción del orden republicano.

Todo lo que se ha expuesto hasta aquí permite extraer, entre otras, dos principales conclusiones. La primera, que un planeamiento tan minucioso de la destrucción de la República solo era posible llevarlo a cabo desde un proyecto tan antiguo como firme. Es una cuestión ya decidida por los especialistas. Basta ahora una cita para ilustrar lo que decimos. Según las palabras del General Mola en la Base Quinta de la Instrucción Reservada 1, de abril de 1936, la acción había de ser “en extremo violenta, para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades y sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos, para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas”²⁴. La segunda, fue que el empleo del derecho para la subversión del orden constitucional condujo a su completa desnaturalización. El Derecho siempre ha cumplido una doble función, la de garantía frente al poder, para asegurar la protección de los ciudadanos, y la de control del poder para evitar o limitar sus abusos. Pues bien, el anterior análisis desvela, en toda su brutalidad, cómo el derecho, al servicio del fascismo, queda totalmente desvirtuado y se constituye en un instrumento de cobertura del poder absoluto y de desprotección de los ciudadanos. Por eso, fue un orden, hasta el final, radicalmente ilegítimo que no podía adquirir ninguna clase de legitimidad.

Ilegitimidad que se mantuvo pese a los vanos intentos de los rebeldes de trasladar a la República, desde los inicios del golpe, una supuesta ilegitimidad justificadora del golpe militar. Cómo así lo intentaron en la Orden del Ministerio del Interior de 21 de Diciembre de 1938, por la que se crea una Comisión de veintidos miembros, constituida mayoritariamente por juristas fieles a las motivaciones y objetivos de los sublevados, con el encargo de “demostrar plenamente la ilegitimidad de los poderes actuantes en la República española en 18 de Julio de 1936” mediante la emisión del correspondiente informe. Ahí están nombres como Federico Bellón Gomez -Magistrado del Tribunal Supremo-, Federico Castejon -Catedrático de Derecho Penal-, Antonio Goicoechea y Coscuyuela -Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas-, Alvaro de Figueroa y Torres, Jose M^a Trias de Bes, Wenceslao Rogriguez Oliveros, José Gascon y Marin, Eduardo Aunós Pérez, etc. Todos dispuestos a “demostrar al mundo”, según la exposición de motivos, que ante el

²³GUTIERREZ CARBONELL, M., *Proceso y expediente contra Miguel Hernandez*. Valencia, Compás, 1992, pág. 10 (Datos extraídos de la obra de BARBERO, M., *Política y Derecho Penal en España*. Madrid, Tucar, 1977).

sacrificio en la “España roja (de)más de cuatrocientos mil hermanos nuestros”,dato de evidente y notoria falsedad, “los órganos y personas que en 18 de Julio de 1936 detentaban el Poder adolecían de tales vicios de ilegitimidad en sus títulos y en el ejercicio de los mismos que,al alzarse contra ellos el Ejército y el pueblo, no realizaron ningún acto de rebelión contra la Autoridad ni contra la Ley”. La finalidad de tal Comisión y de su informe era acabar con la calificación de la España Nacional como “facciosa, rebelde y antijurídica”.

Pero todo sus intentos fracasaron porque nunca pudieron justificar la realidad desnuda del fascismo que implantaron y de su política permanente de exterminio y de aniquilación de lo que llamaban la “escoria” de España.

²⁴ MOGA ROMERO, V., *Las heridas de la historia. Testimonios de la guerra civil en Melilla*. Barcelona, Alboran Bellaterra, 2004, pág. 115.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. **¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA,
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN.**

***OLOR A PÓLVORA Y PATRIA.
LA LIMPIEZA POLÍTICA REBELDE EN EL INICIO DE LA
GUERRA DE 1936***

***ODOUR TO GUNPOWDER AND MOTHERLAND.
THE REBELLIOUS POLITICAL CLEANSING IN THE
BEGINNING OF THE WAR OF 1936***

Rafael CRUZ
(Universidad de Complutense de Madrid)
rcruz@cps.ucm.es



■ **Rafael CRUZ, *Olor a polvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la Guerra de 1936.***

RESUMEN

En este ensayo se estudia la experiencia de limpieza política ejercida en la parte del territorio español conquistada por los rebeldes en los meses siguientes a julio de 1936. Se intenta responder a dos cuestiones esenciales: por un lado, ¿qué oportunidades facilitan el paso de enfrentamientos con violencia a pequeña escala a estrategias de limpieza política? Y por otro, ¿qué oportunidades influyen en las características y magnitud de la limpieza política? Se utilizan algunos enfoques procedentes de diversas disciplinas sociales y la comparación con otras experiencias ajenas al caso español.

Palabras clave: Guerra, limpieza política rebelde, escalada, democratización, exclusión, agentes y víctimas, campañas de aniquilación.

ABSTRACT

In this essay the experience of exerted political cleansing in the part of the Spanish territory conquered by the rebels in the following months to 1936 July is studied. It is tried to respond to two essential questions: on the one hand, what opportunities facilitate the passage of confrontations with violence on small scale to strategies of political cleansing? And on the other, what opportunities influence in the characteristics and magnitude of the political cleansing? Some approaches coming from diverse social disciplines are used and the comparison with different experiences to the Spanish case.

Key words: War, Rebel's political cleansing, escalation, democratization, exclusion, agents and victims, campaigns of annihilation.

Sumario

- 1.- La limpieza política.
- 2.- La limpieza política rebelde.
- 3.- Democratización y exclusión.
- 4.- La escalada de violencia.
- 5.- Las campañas de aniquilación.
- 6.- Características y tipología de las campañas.
- 7.- Los agentes de la limpieza política.
- 8.- Las víctimas de la limpieza política.
- 9.- Una comparación con otras experiencias.
10. Epilogo: La relantización del ritmo de la limpieza política.

Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936

Rafael CRUZ

(Universidad de Complutense de Madrid)

rcruz@cps.ucm.es

Miembros de la Cruz Roja anotaban en sus cuadernos el hallazgo de cadáveres en la cuneta de las carreteras. Localizado el 2 de agosto, uno de ellos llevaba consigo su filiación. Era el hermano mayor de un jornalero afiliado a la CNT de Cenicero, en La Rioja, huido del pueblo, cuyo cadáver apareció días después del de su hermano en la misma carretera unos kilómetros más adelante. En los mismos días, los falangistas locales realizaban “sacas” nocturnas de la cárcel, en camiones pertenecientes hasta el 19 de julio a la Guardia de Asalto. En uno de ellos viajaban algunos presos a los que quisieron fusilar los carlistas en la misma plaza del pueblo, en el kiosco, con la banda tocando música¹. Eran los primeros días de agosto y a partir de entonces las sacas se hicieron cotidianas, de tal manera que, en una área donde triunfo la rebelión militar de julio de 1936, la expresión “huele a pólvora y patria” se convertirá en corriente y vulgar².

Se ha avanzado mucho en el conocimiento de la dinámica de limpieza política en la guerra de España, pero continúa afirmándose que se situó en medio de la locura colectiva, la venganza y la desmesura hasta traspasar los límites de la condición humana, o consecuencia bien de la premeditación política, bien de la indisciplina social. Sin embargo, ganaría mucho la investigación si no se alejara del intento de responder a dos cuestiones esenciales: por un lado, ¿qué oportunidades facilitan el cambio de enfrentamientos sin violencia, o con violencia a pequeña escala, a las campañas de aniquilación, a estrategias de limpieza política? Y por otro, ¿qué oportunidades influyen en las características y magnitud de la limpieza política?

Este ensayo intenta responder a estas dos cuestiones con el estudio de la experiencia de limpieza política ejercida en la parte del territorio español conquistada por los rebeldes a raíz de la rebelión militar de julio de 1936, utilizando algunos enfoques

¹ GIL ANDRÉS, C., *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*. Barcelona, Crítica, 2005, pág. 161-162..

² El relato, en GIL ANDRÉS, C., *Lejos del frente...*, *op.cit.*, pág. 161-162. La expresión, en CABANELLAS, G., *La guerra de los mil días*. México, Grijalbo. Vol. II, 1973, pág. 840.

procedentes de diversas disciplinas sociales y la comparación con otras experiencias ajenas al caso español.

1. La limpieza política

La limpieza política constituye una dinámica de homogeneización política de la población de un territorio por medio del uso de la fuerza o la intimidación contra personas pertenecientes a grupos identificados como enemigos políticos. Es un concepto más amplio que el de “politicidio”, al incluir la eliminación de cargos institucionales, y es distinto al de limpieza étnica porque las campañas de aniquilación no se realizan por los rasgos culturales o biológicos de las víctimas³. Por haberse producido en los cinco continentes, la limpieza política no es un producto exótico, característico de una población e historia específicas; al contrario, ha sucedido hasta hoy en el propio “patio trasero” de la civilización judeo-cristiana. Sólo en el siglo XX se han producido masacres considerables en Alemania, Argentina, Bielorrusia, Bosnia, Chile, Croacia, El Salvador -y otros países centroamericanos-, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Georgia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, México, Polonia, Rusia-Unión Soviética, Serbia, Ucrania, Yugoslavia, además de las cometidas por el gobierno británico en la India, el francés en Argelia, el norteamericano en Vietnam e Irak, o el israelí en Gaza y Cisjordania, etc.

Aunque se haya desatado en diversas circunstancias a lo largo de la Humanidad, la limpieza política no ha sido un residuo primitivo anclado en nuestra época. Es más, cuando se ha repetido y generalizado con un mayor número de víctimas ha sido precisamente en los dos últimos siglos, al vincularse a los procesos de democratización y a las reclamaciones nacionalistas y populistas. Estos contextos políticos de fuerte competencia por la representación de la soberanía popular ha generado múltiples incentivos para la lucha política y el posible despliegue de ataques violentos sobre una población identificada con categorías étnicas, sociales, políticas o religiosas extrañas. Si el “pueblo” que se reivindica como soberano se define en términos de sujeto social con rasgos políticos, sociales, religiosos o étnicos exclusivos, esa unidad orgánica puede soslayar la diversidad de ciudadanos que resulta ser una cuestión central a la ciudadanía democrática. Al plantear reclamaciones exclusivistas, la soberanía popular se ha vinculado a formas nacionales, étnicas, religiosas o políticas de exclusión⁴. No es que la democratización haya incitado al despliegue de limpieza política, pero sí ha existido una perversión de los procesos políticos relacionados con la disputa por representar en exclusiva la soberanía “en el nombre del pueblo”.

Las estrategias de limpieza política llevan aparejadas la consideración de que el enemigo a vencer es el conjunto de una población, a la que se adscriben unos rasgos determinados para distinguirla de otras poblaciones. Se produce así un proceso de

³ Limpieza, en MANN, M., *Fascists*. Nueva York, Cambridge University Press, 2004, pág. 343-344; Campañas, en TILLY, C., *The Politics of collective Violence*. Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pág. 14-15 y 105; Politicidio, en GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La violencia en la política*. Madrid, CSIC, 2003, pág. 385. Definiciones, en KALDOR, M., *Las nuevas Guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona, Tusquets, 2001 [1999], pág. 49-51.

⁴ MANN, M., *The dark side of democracy Explaining Ethnic Cleansing*. Cambridge University Press, 2005, pág. 3.

identificación de un grupo entero, por lo general, ligado a su responsabilidad en los enfrentamientos pasados, a su actitud agresiva en el presente y a la amenaza de un enfrentamiento futuro por la ayuda a ese grupo de un aliado exterior muy poderoso. Cuando se produce esta triple identificación de manera simultánea, la magnitud de la limpieza política puede ser muy considerable⁵.

La limpieza política constituye una interacción entre al menos dos grupos -agentes y víctimas-, con intervención frecuente de terceras partes, contempladas como potenciales apoyos fundamentales a las víctimas. Las campañas de aniquilación no pueden entenderse como producto directo o exclusivo de creencias o acciones de los agentes, sino como consecuencia de la realización de reclamaciones incompatibles por la soberanía por ambas partes, de tal manera que una de ellas -a la que los agentes potenciales se encuentran vinculados- se sienta amenazada o responda a la posición de la otra -que constituirá el grueso de las víctimas. Al configurarse como una interacción, por lo general es inesperada e inintencionada, en cuanto no sucede a partir de una planificación explícita previa o una intención inicial de los agentes. Más bien, constituye una especie de "Plan C", después de haber fallado tanto el "Plan A" -basado en el compromiso o en la violencia más o menos rutinaria-, como el "Plan B" -una versión más directa y radical del anterior.

La violencia más o menos rutinaria se transformó en campañas de aniquilación por escalada. Ésta no resultó de factores relacionados de manera directa con la violencia anterior y los conflictos planteados previamente, sino por el desencadenamiento de crisis políticas que desestabilizaron los Estados, impidiéndoles actuar de forma contundente en el conflicto. Las formas más frecuentes de crisis política se relacionaron con procesos como la rebelión, la guerra -y su terminación- y las situaciones revolucionarias⁶.

La magnitud, la extensión, la coordinación, el ritmo, la tipología de agentes y víctimas y la diversidad de estrategias de limpieza política tuvieron que ver con los rasgos de la identificación del enemigo entre la población, con la naturaleza y profundidad de la/s crisis política/s y con las capacidades políticas y militares de los agentes.

En resumen, la limpieza política se encuentra vinculada con: a) un proceso de democratización en el que existe un enfrentamiento principal entre un grupo -populista, obrerista, religioso o nacionalista- que realiza demandas incompatibles de soberanía sobre otro grupo; b) uno o varios procesos de escalada en el enfrentamiento debido a crisis políticas, que lleva a los agentes al intento de aniquilación del adversario cuando con anterioridad esa estrategia no se había producido; y c) una vez iniciada la campaña de aniquilación, ésta adoptará rasgos diferentes según la/s crisis política/s desencadenada/s, las capacidades de los agentes, así como la identificación del enemigo a batir.

⁵ La idea de la identificación de un grupo procede de una reflexión propia sobre la lectura del libro de GOULD, R., *Collision of Wills: How Ambiguity about Social Ranks Breeds Conflict*. Chicago, University of Chicago Press, 2003.

⁶ MANN, M., *The dark side...*, *op.cit.*, pág. 5-8.

2. La limpieza política rebelde.

La limpieza política desplegada en el verano de 1936 en todo el territorio español no constituye un fenómeno excepcional. Como ya advirtieron Stanley Payne y Javier Tusell, en Rusia o en la democrática Finlandia también murieron tantas personas por la represión como en los campos de batalla. Y en los países ocupados por los alemanes durante la Segunda Guerra mundial, como Francia, y especialmente Italia, vivieron guerras civiles. En ambos países hubo ejecuciones, pero en menor proporción que en España⁷. Por eso, es pertinente exponer las experiencias de otros países, de las que pueden extraerse enseñanzas a la hora de calibrar la importancia de oportunidades y variables que actuaron como precipitantes y rasgos definitorios del caso español. Para ello, se incorporarán en el texto datos y reflexiones sobre Finlandia, Rusia, Grecia y Portugal.

Según las nociones expuestas con anterioridad, para estudiar el caso español de la limpieza política rebelde en el verano de 1936, pueden desarrollarse los siguientes apartados: el proceso democratizador y las políticas de exclusión en la II República; los acontecimientos que precipitan el cambio de escala de la violencia para llegar al nivel de limpieza política; las características de las campañas de aniquilación; los tipos y motivaciones de los agentes; y las víctimas, sus reclamaciones y aliados.

3. Democratización y exclusión.

En España venía desarrollándose en los años treinta del siglo XX un proceso de democratización iniciado décadas atrás, interrumpido por una dictadura militar en los años veinte, y renovado de forma intensa por el régimen de la II República. Éste era un régimen democrático que comenzaba su andadura, un contexto más favorable al despliegue de políticas de exclusión y, en concreto, la de estrategias de limpieza política, que en los regímenes democráticos consolidados, porque en los primeros el poder puede encontrarse más contestado que en los segundos.

Durante la trayectoria republicana, algunos protagonistas políticos y sindicales, parte de la Iglesia y del Ejército compitieron en diferentes instancias para excluir de los derechos de ciudadanía ciertas prácticas religiosas, políticas o sindicales. Católicos, monárquicos, anarquistas, socialistas y republicanos sostuvieron interpretaciones exclusivas de la soberanía popular en algún momento.

Esa competencia política tomó en ocasiones la forma de lucha electoral –en 1931, 1933 y 1936–, formándose diferentes mayorías parlamentarias y gobiernos que utilizaron la ley como vehículo fundamental para manejar sus políticas de exclusión. En otras ocasiones, sin embargo, la competencia adoptó la forma de enfrentamientos violentos a partir de rebeliones militares –como la de agosto de 1932–, insurrecciones y sus repercusiones represivas –la anarquista de diciembre de 1933 o la socialista de octubre de 1934, por ejemplo–, y otros tipos de movilización –la destrucción de edificios religiosos o de sedes políticas y la hoguera con sus enseres, por ejemplo–. En algunas de esas experiencias ya

⁷ PAYNE, S. & TUSELL, J., *La guerra civil: una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Temas de Hoy, 1996, pág. 643-644.

podieron acometerse distintas iniciativas de “planes A, B y C” sin llegar a ser tan generalizadas y trágicas como las que ahora van a estudiarse.

4. La escalada de violencia.

Algunos grupos de población se sintieron amenazados en concreto por la experiencia insurreccional de Octubre de 1934 y sus resultados⁸, por las políticas de exclusión en la primavera de 1936 y la posibilidad de ser sujeta a represión más radical en el futuro (la denominada revolución comunista que se presumía en ciernes). Después del resultado de las elecciones de febrero, la destrucción de edificios religiosos y sedes políticas de la oposición al Gobierno en los meses de marzo, abril y mayo, y el asesinato de José Calvo Sotelo el 13 de julio de 1936, se extendió “el gran miedo” en parte de la población española, surgiendo una especie de “dilema de seguridad”, por el que se entendió que era preferible adelantarse a una probable revolución obrera a continuar sufriendo humillaciones⁹.

A partir de entonces, una parte de esos grupos -incluida una fracción del Ejército- creyó que tenía suficiente legitimidad y poder militar para crear su propio Estado “limpio” de sus adversarios con riesgos pequeños. Parte del Ejército se rebeló el 17 de julio, como una especie de “Plan B” –de carácter profiláctico-, consistente en el despliegue de una represión directa y radical sobre los principales representantes políticos y sindicales del pueblo republicano, una vez que los militares desplazaran a los gobernantes e iniciaran una dictadura republicana de carácter militar.

En una parte de las localidades donde se produjo la rebelión militar, los rivales de la parte del ejército rebelde, es decir los grupos republicanos más perjudicados por el éxito de la rebelión, en lugar de someterse, se propusieron resistir y enfrentarse a los militares sublevados, entendiendo que a pesar de su inferioridad inicial, recibirían ayuda inmediata de sus aliados, situados en las zonas donde no triunfó la rebelión.

Ejerciendo soberanía sobre un territorio contestado, el Estado español fue fragmentado con la rebelión militar. Se configuró una situación revolucionaria con diferentes contendientes, que dio prioridad a las políticas de exclusión al abrirse procesos de conquista y reordenación del poder del Estado en forma de guerra. Una situación similar se creó en Grecia al concluir la ocupación alemana en octubre de 1944 con la conquista de Atenas por el ejército británico y las guerrillas de ELAS. A diferencia del caso español, el proceso de fragmentación y reordenación del Estado en Grecia no adoptó de momento la forma de guerra, sino un proceso caótico de transición hacia la paz que incluyó campañas de limpieza política sobre uno de los contendientes anteriores¹⁰.

⁸ Véase al respecto el proceso de “invención de Octubre” en CRUZ, R., *En el nombre del pueblo. República, Rebelión y Guerra en la España de 1936*. Madrid, Siglo XXI, 2006, pág. 70-79.

⁹ Para el dilema, FEARON, J., “Rationalist Explanations of War” en *International Organization*, n° 49, (1995), pág. 402-405.

¹⁰ VOGLIS, P., *Becoming a Subject: political prisoners during the greek civil war*. Nueva York, Berghahn Books, 2002, pág. 5. Para la relación entre fragmentación del Estado y violencia política en Grecia, véase KALYVAS, S., *The Logic of Violence in Civil War*. Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

Al imponerse con las armas una fracción del Ejército en parte del territorio y repartir armas entre sus aliados civiles, cobraron un especial protagonismo a partir de entonces los especialistas en el ejercicio de la violencia, lo que supone también el cierre de acceso de otros grupos a las armas, convirtiéndose en víctimas potenciales. El desarme de las guerrillas de ELAS, mediante el acuerdo de Varkiza de febrero de 1945 en Grecia, convirtió a sus antiguos integrantes en blanco de la limpieza política ejercida por la Guardia Nacional y las organizaciones paramilitares derechistas.

Recapitulando el caso español, cabría destacar el doble cambio de escala. Los enfrentamientos violentos de la primavera de 1936 se transformaron desde el 17 de julio –rebelión militar- y desde unos días después –comienzo de la guerra- en limpieza política, ya que el ejército rebelde y sus aliados –requetés y falangistas, sobre todo- vieron fracasar su “Plan B” al no poder derribar los obstáculos para conseguir los objetivos marcados –la conquista de Madrid.

5. Las campañas de aniquilación.

Como en otras muchas experiencias de limpieza política, el desencadenamiento de crisis políticas desempeña un papel fundamental en la posibilidad de despliegue de campañas de aniquilación del enemigo, con independencia de los conflictos planteados. En el caso español se produjeron dos contextos críticos con efectos de escalada:

El primero de ellos fue la rebelión militar para intentar la conquista del poder que en la práctica se tradujo en el desplazamiento del poder local en los lugares donde triunfó la rebelión. Un periodo corto de tiempo que se desarrolla entre la declaración del estado de guerra en cada localidad sublevada y la creación de los frentes de guerra unos días después. En ese proceso se produjo un aumento de la polarización de las fuerzas políticas y de la incertidumbre sobre la correlación de fuerzas en disputa. Una situación favorable al uso de la violencia contra los enemigos, con la aplicación de tácticas militares de represión. Para reducir los costes de la rebelión ante posibles represalias y como respuesta a la resistencia de los adversarios, se adoptaron medidas represivas de carácter preventivo y de escarmiento, una combinación de destituciones, detenciones, enfrentamientos armados y fusilamientos.

El segundo contexto crítico de escalada fue el inicio de la guerra donde se concentró y extendió el asesinato de miles de personas a las que se atribuyó la representación política del pueblo republicano, enemigo de la religión y no nacional. Las campañas de aniquilación en este contexto de inicio de la guerra durante el verano de 1936 surgieron del aprovechamiento de varias oportunidades. El aumento de la polarización política, sobre todo identitaria, al cerrarse cada bando en sus posiciones de antagonismo; el incremento de la incertidumbre por las limitaciones informativas, al entorpecerse la circulación de información sobre las intenciones del enemigo, debido a que cada uno de los oponentes no conoció bien la estrategia del otro. Su resultado no fue la inhibición o la espera, sino la agresión inmediata sobre los oponentes más cercanos¹¹.

¹¹ Los límites informativos, en FEARON, J., “Rationalist Explanations of...”.

Los desiguales resultados de la rebelión militar en cada localidad supuso el aumento de incertidumbre por el aislamiento relativo del nuevo poder local rebelde, a causa de la difícil comunicación entre territorios. De manera simultánea, ese poder local se encontró en disputa por la fragmentación y competencia políticas entre militares y sus aliados civiles. Todo ello suponía una situación favorable para el protagonismo de los señores de la guerra¹².

La violencia ejercida contra la población considerada enemiga se utilizó como una táctica militar. En las condiciones mencionadas, el movimiento de tropas hacia el frente, en retirada o en misiones de control produce limpieza de poblaciones¹³. Con ella se configuró una constante comunicación de poder militar con la otra parte -el Gobierno de la República-, al indicar con el uso de la violencia la irreversibilidad y radicalidad de sus intenciones y objetivos, a la vez que mostraba la pérdida de aliados de la República en el presente y en el futuro. Así ocurrió en Finlandia y en Rusia, al originarse una buena parte de la limpieza política antes, durante y después de las conquistas o retiradas militares de territorios durante sus guerras¹⁴.

Una guerra con los grupos enfrentados reunidos en el mismo territorio supuso que el frente también alcanzara el patio trasero. La guerra, entonces, se extendió a la retaguardia bajo la consideración de los vecinos como potenciales “aliados del enemigo”. Se activó así una especie de síndrome de la quinta columna. A los enemigos de ambos lados se les identificó bajo una perspectiva orientada al pasado, otorgando prioridad al “ajuste de cuentas” respecto de los enfrentamientos anteriores¹⁵. Se les identificó, además, con una perspectiva orientada al presente, cuando se recibieron rumores y noticias del comportamiento agresivo del enemigo, al organizar columnas de civiles -milicianos- para participar en la guerra como soldados, al detener y asesinar a sus camaradas en la zona republicana, y al lanzar bombas sobre las ciudades conquistadas por los rebeldes¹⁶. Esta orientación se completó con el convencimiento de la existencia de un aliado exterior del enemigo muy poderoso: la Unión Soviética, incluso con anterioridad a la entrega de ayuda armamentística por parte de ese país en octubre de 1936. Por último, se identificó a los enemigos con una perspectiva orientada al futuro, entendiendo que con su actuación de limpieza se anticipaban e impedían la realización de una revolución comunista futura si

¹² Véase epígrafe de Agentes.

¹³ AZAM, J-P. & HOFFLER, A., “Violence Against Civilians” en *Journal of Peace Research*, vol. 39, n° 4, (2003), pág. 462; THIKA, M., “Court-Martial without Law. Punitive measures in the Finnish Civil War of 1918” en *Biblioteca Historica*, 90, Tampere University, 2004; MAYER, A., *The Furies: Violence and Terror in French and Russian Revolutions*. Princeton, Princeton University Press, 2000.

¹⁴ En Finlandia, THIKA, M., “Court-Martial without...”; en Rusia, MAYER, A., *The Furies....* En territorio español rebelde CASANOVA, J., “Rebelión y revolución” en JULÍA, S. (Coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, pág. 85. En La Rioja, sin embargo, a pesar de no existir frentes de guerra hubo dos mil asesinatos [HERNÁNDEZ GARCÍA, A., *La represión en La Rioja durante la guerra civil*. Logroño, Ingrabel, 1984, 3 vols, pág. 9 y 11].

¹⁵ GIL ANDRÉS, C., *Lejos del frente...*, explica con detalle la relación entre los insurrectos de diciembre de 1933 y las víctimas mortales en agosto de 1936 provocadas por los rebeldes en La Rioja.

¹⁶ HERNÁNDEZ GARCÍA, A., *La represión en...*, *op.cit.*, pág. 162 y 169; MORENO GÓMEZ, F., *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*. Madrid, Editorial Alpuerto, 1985, pág. 306.

triunfaba el enemigo¹⁷. Al unirse las tres perspectivas entre numerosos grupos rebeldes – pero no en todos, ni en todos los lugares-, el enemigo identificado resultó ser demasiado culpable y peligroso para dejarlo suelto por la calle; por el contrario, se apilaban muchos argumentos para su aniquilación.

Como consecuencia, algunos rebeldes desencadenaron entonces numerosas acciones de limpieza en forma de represalia. Represalias por los enfrentamientos durante la República; represalias por bombardeos, asesinatos en el otro lado, etc.; represalias por ser revolucionarios o comunistas¹⁸. En Finlandia y en Grecia, los “blancos” y grupos derechistas efectuaron también represalias en virtud de diferentes perspectivas. Las campañas de aniquilación en el país nórdico se desataron al conocer la limpieza política realizada por los socialistas en el sur del país. Un ejemplo de ello fue la respuesta –en forma de doscientos fusilamientos- a la masacre “roja” de Suinula el 31 de enero de 1918. En Grecia, se dieron las dos últimas perspectivas entre algunos grupos derechistas, pero en momentos diferentes: represalias por la limpieza comunista de “metaxistas” durante la ocupación alemana; y represalias por la amenaza de una posible limpieza futura a cargo de los comunistas (KKE-ELAS), con ayuda de la Unión Soviética, como había sucedido en otros países balcánicos, como Bulgaria y Yugoslavia tras la ocupación alemana¹⁹.

En España, el concepto de sacrificio para conseguir “elevados fines”, tan difundido en la prensa rebelde al constatar la realidad de sus primeros camaradas muertos, contribuyó a desactivar o reducir el temor a represalias a sus aliados en la otra zona. Es más, la exaltación del sacrificio animó a continuar la lucha en lugar de someterse, y a cometer las correspondientes represalias sobre sus vecinos enemigos. Cuanto más grande fuera el esfuerzo y la vida expuestas en cumplir el objetivo, más valor cognitivo y emocional incorporaba el uso de la violencia²⁰.

En resumen, las oportunidades que facilitaron las estrategias de limpieza política en algunos lugares –no las mismas en todos-, en algunos momentos –no siempre-, y desplegadas por algunos grupos –no todos, ni idénticas oportunidades para todos ellos-, se relacionaron con dos contextos críticos de escalada: la rebelión militar y el inicio de la guerra. Con ellos se produjo la desestabilización del Estado; un aumento de la polarización, de la incertidumbre; la fragmentación del territorio y del poder que aumentó el valor militar y político del uso de la violencia; la triple identificación del enemigo, que elevó su

¹⁷ Véase el epígrafe de víctimas. Durante el verano de 1936 y en los meses siguientes circularon por la zona rebelde y en otros países copias de supuestos planes comunistas para la comisión de una revolución en España. Se ha señalado con frecuencia el significado de justificación de la rebelión militar que tuvieron dichos relatos conspiratorios. Pero debería añadirse también su contribución a la identificación de un enemigo que no sólo debía castigarse por sus actuaciones pasadas o presentes sino por las planeadas para el futuro.

¹⁸ Un panorama general de sus efectos, CASANOVA, J., “Rebelión y revolución” en JULÍA, S. (Coord.), *Víctimas de la...*, op.cit., pág. 65 y 101; y en RANZATO, G., *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1939*. Madrid, Siglo XXI, 2006, pág. 380-385.

¹⁹ Para Finlandia, THIKA, M., “Court-Martial without...”; Para Grecia, CLOSE, D.H., *The origins of the Greek Civil War*. Londres, Longman, 1995.

²⁰ El temor a represalias, en MANN, M., *The dark side...*, op.cit., pág. 32; AHO, J. A., *Religious Mythology and the Art of War. Comparative Religious Symbolisms of Military Violence*. Londres, Aldwych Press, 1981, pág. 23.

consideración peligrosa; el concepto de sacrificio, que aumentó el valor emocional de la violencia... Veamos ahora las formas que adoptaron las campañas de aniquilación.

6. Características y tipología de las campañas.

Dionisio Ridruejo denominó “represión informal o espontánea” a la fase inicial de limpieza política en el territorio conquistado por los rebeldes en el verano de 1936, en la que participaron “en trágico concurso todas las milicias, las fuerzas de seguridad y los partidos de ocasión, bajo la tutela de autoridades aquiescentes o inspiradoras y con la instigación y denuncia de sanhedrines (sic) reaccionarios y cacicatos rurales”. Esa represión “informal” sería distinta de la acometida en la segunda fase, que para Ridruejo comenzó cuando “pasados los primeros meses, el Ejército [se refiere a los militares sublevados el 17 de julio] tomó el control exclusivo de ella [la represión], formalizándola a través de los Consejos de Guerra, salvo cuando la ejecutaban directamente las fuerzas de ocupación”.

El objetivo de la represión en su conjunto se centraría -para Ridruejo-, en “la destrucción física de los cuadros de los partidos del Frente Popular, de los sindicatos obreros y de las organizaciones masónicas, sin perder de vista tampoco a los partidos democráticos más moderados y a las personalidades independientes [...] se puede hablar de una operación perfecta de extirpación de las fuerzas políticas que habían patrocinado y sostenido la República...”²¹.

El que fuera dirigente falangista durante los acontecimientos que se relatan, indica en estos párrafos seleccionados algunas de las características de la limpieza política rebelde en el verano de 1936: su carácter “informal y espontáneo”, distinto al posterior bajo control del Ejército, y su significado político, como una operación –campaña- “de extirpación de las fuerzas políticas” republicanas.

En sintonía con las reflexiones de este testigo de excepción, los rasgos fundamentales de las campañas de aniquilación desplegadas por los rebeldes desde 17 de julio y durante el verano y parte del otoño de 1936 pueden resumirse en su enorme magnitud, su urgencia, de extensión irregular, armada, de autoría dispersa o localizada, política y diversa.

- *Urgente*. Rapidez y desenfreno son dos características del ritmo con el que se acometió la represión, ya que comenzó la misma tarde del 17 de julio en el Norte de África y durante el mes de agosto, y septiembre según los territorios, se concentró más de la mitad de todas las víctimas mortales de la guerra y postguerra en la zona rebelde. La celeridad tuvo que ver con el reparto masivo de armas entre las organizaciones políticas aliadas de los militares sublevados y el estancamiento de los frentes hasta el envío masivo de armas por parte de Alemania e Italia. Con esa ayuda, la limpieza política fue también rápida conforme se sucedieron las ofensivas militares en Andalucía occidental, desde allí hacia Madrid y en la frontera oeste con Francia. La celeridad fue posible, además, por la inexistencia de trámite judicial alguno²².

²¹ RIDRUEJO, D., *Escrito en España*. Madrid, G. del Toro Editor, 1976, pág. 120-121.

²² Para un cómputo general en esos meses, véase CASANOVA, J., “Rebelión y revolución” en JULÍA, S. (Coord.), *Víctimas de la...*, op.cit., pág. 65, 73 y 121-122; y CENARRO, Á., “Muerte y subordinación

- *De enorme magnitud.* Aún no se conoce con exactitud el número aproximado de víctimas en aquellos años y tampoco de los meses iniciales. Lo que sí puede afirmarse ya es que fueron decenas de miles²³. La magnitud del terror “blanco” en Finlandia fue superior al ocasionado en España; quizá fuera de una magnitud similar a la limpieza política de los ejércitos anti-bolcheviques en Rusia; y resultó muy inferior la provocada por los escuadrones de la muerte en Grecia. En el caso español, el elevado número de víctimas se relacionó sin duda con la fragmentación del poder territorial, por el despliegue masivo de armas, por el uso de la táctica militar para la eliminación del enemigo civil, como en Huelva, Badajoz, Toledo, y Guipúzcoa, y por la triple identificación simultánea del enemigo. En Finlandia tuvo que ver con la táctica militar de conquista de territorios hasta entonces controlados por los socialistas y, sobre todo, con las políticas crueles de los ganadores de la guerra hacia sus prisioneros en los campos de concentración. En Rusia, de nuevo se encuentra la táctica militar presente antes, durante y después de las batallas, y en Grecia, la circulación de armas entre organizaciones paramilitares. En ninguna de las tres experiencias foráneas, sin embargo, se identificó al enemigo con las tres perspectivas de manera simultánea.

- *De extensión irregular,* al depender de la existencia de señores de la guerra y sus delegados más o menos sanguinarios, de bandas y de armas, o del movimiento de tropas. También de la identificación del enemigo por perspectivas pasadas, presentes o futuras.

- *Armada de manera significativa.* En cuanto a la distinción entre la limpieza política organizada por especialistas civiles –armada- o militares profesionales –marcial- en el uso de la violencia. También hubo de carácter marcial, en menor medida. En Finlandia y Portugal fue marcial en esencia; en Rusia, mixta; en las dos ocasiones griegas sujetas a comparación, armadas. Por lo general, el reparto de armas a organizaciones al margen del Ejército extendió la posibilidad de limpieza política por fragmentación y competencia por el poder. Al mismo tiempo, convirtió en víctimas potenciales a quienes no las poseían y no se encontraban integrados en las redes de los que las utilizaban.

- *De autoría dispersa (localizada),* por cuanto no existió un origen único de la decisión ni un mando común de ejecución de la limpieza política. Sin duda, este es uno de los aspectos más controvertidos en los análisis sobre la represión rebelde, al señalar una parte considerable de investigadores que, a diferencia de la represión en la zona republicana, la rebelde fue premeditada, planificada y dirigida²⁴. Este texto, sin embargo, se

en la España franquista: el imperio de la violencia como base del “Nuevo Estado” en *Historia Social*, nº 30, (1998), pág. 14. En La Rioja, HERNÁNDEZ GARCÍA, A., *La represión en...*, *op.cit.*, pág. 28; en Valladolid, MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil en Valladolid (1936-1939): Amaneceres ensangrentados*. Valladolid, Ámbito, 2000, pág. 183; en Córdoba, MORENO GÓMEZ, F., *La guerra civil en...*, *op.cit.*, pág. 326; en Zaragoza, CIFUENTES CHUECA, J. & MALUENDA PONS, P., *El asalto a la República. Los orígenes del franquismo en Zaragoza (1936-1939)*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995, pág. 45, 53 y 65.

²³ A la altura de 2006 existen numerosas investigaciones en curso sobre el número de víctimas, cuyas conclusiones mostrarán un aumento considerable respecto de las conocidas hasta el momento.

²⁴ CASANOVA, J., “Rebelión y revolución” en JULÍA, S. (Coord.), *Víctimas de la...*, *op.cit.*, pág. 112; ESPINOSA MAESTRE, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio” en CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, pág. 57; COBO ROMERO, F., *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaen (1936-1950)*. Jaen, Diputación Provincial, 1993, pág. 213-214; CENARRO, Á., “Muerte y subordinación...”, *op.cit.*, pág. 14; GRAHAM, H., *The Spanish Republic at War*. Cambridge, Cambridge University

encuentra más cerca de la distinción realizada por Dionisio Ridruejo ya señalada y de las afirmaciones de Guillermo Cabanellas en el sentido de identificar una dispersión asesina fundamental en la zona dominada por los militares rebeldes²⁵. En realidad, los protagonistas de la represión rebelde durante los primeros meses de la guerra fueron los señores de la guerra, con poder autónomo –o delegado- en el territorio en el que se asentaron, y las bandas de paramilitares que disfrutaron en general de suficiente autonomía para matar. Fueron los cuatro generales que dominaron política y militarmente sendas regiones en las que dividieron el territorio español conquistado. Fueron los delegados de los generales en las divisiones que cada uno de ellos realizó en su territorio²⁶. Fueron las huestes de bandidos o escuadrones de la muerte, teóricos militantes de las organizaciones políticas aliadas de los militares sublevados. Éstos, en general, certificaron su actuación represiva, salvo en algunas circunstancias y hasta que se instalaron los consejos de guerra²⁷. Las bandas paramilitares en España estaban formadas por falangistas y carlistas de manera fundamental que, en ocasiones, actuaron de manera autónoma, sin control directo de sus superiores políticos y militares²⁸. En Grecia, tanto en 1944, como en 1945-1946 también actuaron de forma protagonista los escuadrones de la muerte –algunos muy sanguinarios– más o menos locales, con certificación política de organizaciones nacionales y del poder central, primero de los alemanes y, después, de los británicos²⁹.

Press, 2002 [trad. Castellana, 2006], pág. 122; RICHARDS, M., *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999 [1998], pág. 29; RAGUER, H., *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*. Barcelona, Península, 2001, pág. 200-204; GODICHEAU, F., *La guerra d'Espagne. République et Révolution en Catalogne (1936-1939)*. París, Odile Jacob, 2004, pág. 109.

²⁵ CABANELLAS, G., *La guerra de...*, vol. II, pág. 846-861; Juan Ortiz Villalba, habla de represión relativamente incontrolada en esta etapa (las primeras semanas de la guerra) [ORTIZ VILLALBA, J., *Sevilla, 1936: del golpe militar a la guerra civil*. Córdoba, Vistalegre, 1998, pág. 148]; HERNÁNDEZ GARCÍA, A., *La represión en...*, *op.cit.*, pág. 26, menciona las patrullas incontroladas autoras de los asesinatos en el inicio de la guerra.

²⁶ Un ejemplo de delegado sanguinario, Del Moral, CABANELLAS, G., *La guerra de...*, vol. II, pág. 849. Sobre Díaz Criado en Sevilla, ORTIZ VILLALBA, J., *Sevilla, 1936...*, *op.cit.*, pág. 159. Sobre Haro en Huelva, ESPINOSA MAESTRE, F., *La justicia de Queipo*. Sevilla, Centro Andaluz del Libro, 2000, pág. 141.

²⁷ J. CASANOVA ["Rebelión y revolución" en JULÍA, S. (Coord.), *Víctimas de la...*, *op.cit.*, pág. 104] menciona a los escuadrones de la muerte. Fueron bandas de civiles para G. CABANELLAS [*La guerra de...*, vol. II, pág. 846 y 850-51]. Las escuadras de la muerte en La Rioja [HERNÁNDEZ GARCÍA, A., *La represión en...*, *op.cit.*, pág. 27 y 141-143]. Las escuadras del amanecer en Valladolid [MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil...*, *op.cit.*, pág. 226].

²⁸ Casos de protagonismo falangista, en ESPINOSA MAESTRE, F., *La Guerra Civil en Huelva*. Huelva, Diputación Provincial, 1996; CENARRO, Á., "Muerte y subordinación...", *op.cit.*, pág. 13-14; ORTIZ VILLALBA, J., *Sevilla, 1936...*, *op.cit.*, pág. 167; MORENO GÓMEZ, F., *La guerra civil en...*, *op.cit.*, pág. 323; CIFUENTES CHUECA, J. & MALUENDA PONS, P., *El asalto a...*, *op.cit.*, pág. 86; CABANELLAS, G., *La guerra de...*, vol. II, pág. 840-857; ELWOOD, S., *Prietas las filas*. Barcelona, Crítica, 1984, pág. 80; GONZÁLEZ EGIDO, L., *Agonizar en Salamanca. Unamuno, julio-diciembre 1936*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, pág. 43-44. Casos carlistas, en GIL ANDRÉS, C., *Lejos del frente...*, *op.cit.*, pág. 153, 161-162 y 202.

²⁹ M. MAZOWER [*Inside Hitler's Greece*. New Haven, Princeton University Press, 1992, pág. 334-339; MAZOWER, M., "Three Forms of Political Justice. Greece, 1944-1945" en MAZOWER, M., *After the War War Over: Reconstructing the Family, Nation, and State in Greece, 1943-1960*. Princeton University Press, 2000, pág. 27-28) afirma que incluso fueron escuadrones de la muerte sin apenas coordinación práctica las bandas locales de ELAS. Véase también VOGLIS, P., *Becoming a Subject...* En Rusia, además de señores de la guerra del Ejército antibolchevique como Kornilov, Wrangler,

Con independencia de las intenciones de la fracción del Ejército sublevado, las oportunidades para liquidar en el verano de 1936 a todo un grupo de población considerado enemigo se relacionaron no con un gobierno militar centralizado que activara la represión con propios e idénticos recursos en todas partes, sino con la fragmentación local y regional del poder. No resultó tener las mismas consecuencias macabras que el enfrentamiento se entablara entre dos contendientes políticamente bien delimitados o, por el contrario, entre contendientes no unitarios aunque en teoría dispusieran de cohesión interna. La capacidad de matar constituía un recurso esencial para la competencia política, para la lucha por el poder local y regional entre los rebeldes³⁰.

Las oportunidades para la realización de una buena parte de la limpieza política no se relacionaron en lo fundamental con órdenes ni ejecutores militares –incluida la Guardia Civil-, sino con las características comunitarias de la vida social. Carlos Gil Andrés resume muy bien esa idea al exponer que “la mirada que acusa, el dedo que denuncia y la mano que apunta los nombres en la lista estaban dentro de los pueblos”, y que las víctimas eran conducidas a la muerte por vecinos conocidos. El mismo autor recuerda que en La Rioja el número de víctimas en las distintas localidades pudo depender de “la oportunidad de una denuncia, del celo mostrado por la cuadrilla nocturna de falangistas o de la llegada de requetés foráneos”³¹.

Aunque la represión generalizada gozó de un amplio apoyo social entre los rebeldes, y el Ejército certificó la acción represiva, algunas autoridades militares y dirigentes de organizaciones políticas rechazaron las formas y la magnitud de la limpieza, resumida en las palabras que supuestamente profirió Pedro Sainz Rodríguez: “No volveré a beber agua de ningún río, porque me sabría a muerto”³². En España no ocurrió algo similar a la centralización de la represión en Finlandia, donde las autoridades civiles partidarias del Ejército antisocialista manifestaron su posición en contra de las campañas de aniquilación, pero el jefe del Ejército, el general C.G.E. Mannerheim, dio órdenes a sus oficiales para fusilar sobre el terreno a los enemigos más destacados. Las declaraciones sanguinarias del general Mola –uno de los señores de la guerra- fueron sólo comparables a las realizadas en Rusia por el general Kornilov –uno de los señores de la guerra- al afirmar que podría ser

Alekseyev, Kolchack, etc., también existieron los ejércitos cosacos en Siberia y cientos de bandas paramilitares sin control central [MAYER, A., *The Furies...*].

³⁰ De la lucha por el poder entre las organizaciones rebeldes da cuenta, CIFUENTES CHUECA, J. & MALUENDA PONS, P., *El asalto a...*, *op.cit.*, pág. 252. Incluso, la lucha dentro de cada organización, en ESPINOSA MAESTRE, F., *La Guerra Civil...* En Grecia, el partido comunista [KKE], a través de ELAS, actuó contra otras organizaciones resistentes a los alemanes. Entre las bandas derechistas que realizaron labores de represión contra ELAS, se encontraban monárquicos y republicanos [CLOSE, D.H., *The origins of...*].

³¹ GIL ANDRÉS, C., *Lejos del frente...*, *op.cit.*, pág. 183, 187 y 209.

³² Reproducido en VEGAS LATAPIÉ, E., *Los caminos del desengaño. Memorias Políticas (II), 1936-1938*. Madrid, Tebas, 1987, pág. 75. Órdenes en contra de la dispersión represiva a cargo de las autoridades, en CABANELLAS, G., *La guerra de...*, vol. II, pág. 858 y 861; FRASER, R., *Recuérdalo tú y recuérdaselo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. Barcelona, Grijalbo Mondadori, vol 1, 1997 [1979], pág. 230; ESPINOSA MAESTRE, F., *La Guerra Civil...* Quejas de dirigentes, en VEGAS LATAPIÉ, E., *Los caminos del...*, pág. 75; RAGUER, H., *La pólvora y...*, *op.cit.*, pág. 189; MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil...*, *op.cit.*, pág. 189-194.

necesario para salvar a Rusia “quemar medio país y derramar sangre de $\frac{3}{4}$ partes de todos los rusos³³.

- *Política*. La mayoría de las víctimas pertenecían o eran consideradas integrantes de grupos políticos contrarios a sus posiciones, con relativa independencia de su profesión o condición social. En los días de la rebelión, las principales víctimas fueron militares, autoridades civiles y dirigentes de organizaciones políticas y sindicales de carácter local o provincial. Durante los dos primeros meses de la guerra, la selección de las víctimas se hizo por su condición política, incluidas sus ideas, extendiéndose a los militantes o meros afiliados³⁴. En Finlandia, la primera fase de limpieza política se realizó sobre milicianos y dirigentes políticos. La segunda, sobre militantes socialistas. En todo momento, las víctimas en Grecia fueron activistas y guerrilleros de ELAS, el pseudo ejército de EAM-KKE. Por último, el politicidio en Rusia recayó en los miembros del Ejército rojo, acusados de bolcheviques.

- *Diversa*. Por cuanto las distintas motivaciones de los agentes y, sobre todo, las oportunidades originaron diferentes estrategias de limpieza política. Así, la campaña de aniquilación no se realizó de la misma manera en Badajoz -con una masacre por táctica militar-, que en La Rioja, con sacas diarias. La represión en Zaragoza, con el frente a 20 Kms., no fue el mismo contexto que el producido en Huelva, después de haber conquistado la provincia. El pillaje constituye una motivación diferente a la represalia. Por todo ello, cabe destacarse una serie de estrategias que se repitieron con más asiduidad que otras, y que suponen además una graduación del nivel y magnitud de la violencia aplicada³⁵.

Además de las masivas detenciones, malos tratos, torturas y el internamiento en prisiones, se destaca en primer lugar, la práctica de las *hogueras* –de amplia tradición en la política española, formadas con los enseres de las sedes políticas o sindicales republicanas, así como libros quemados en la plaza mayor de la localidad. Constituyó una forma violenta de limpieza de la cultura política republicana³⁶. En segundo lugar, la *conversión forzada*, que en apariencia sólo incluye una imposición, pero debe tenerse en cuenta que se respaldaba con la amenaza explícita o implícita de muerte. Aunque se generalizó en la postguerra, en el inicio de la contienda muchos militantes republicanos fueron forzados a alistarse en las milicias rebeldes y adoptar actitudes cercanas al suicidio en combate, o a llevar a cabo prácticas contrarias a sus convicciones morales –denuncias, por ejemplo- por necesidad o peligro. En tercer lugar, la realización de *políticas crueles*, entre las que se incluyen el bombardeo de ciudades con la consiguiente muerte de civiles, y humillaciones, sobre todo a mujeres, al suministrarles de manera forzada aceite de ricino, raparlas o pasearlas por la

³³ Mola, en RANZATO, G., *El eclipse de...*, *op.cit.*, pág. 379. Para Finlandia, THIKA, M., “Court-Martial without...”. Sobre Kornilov, LINCOLN, B., W., *Red Victory. A History of the Russian Civil War*, Nueva York, Simon and Schuster, 1989, pág. 80-81.

³⁴ El carácter político de las primeras víctimas, en CASANOVA, J., “Rebelión y revolución” en JULÍA, S. (Coord.), *Víctimas de la...*, *op.cit.*, pág. 86-90; ESPINOSA MAESTRE, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio” en CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir...*, *op.cit.*, pág. 83, habla de voluntad de exterminio de la clase política republicana. También, MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil...*, *op.cit.*, pág. 181.

³⁵ Los distintos tipos de limpieza que aparecen a continuación constituyen una adaptación de la clasificación efectuada por MANN, M., *The dark side...*, *op.cit.*, pág. 12.

localidad entre insultos y pedradas, una versión contemporánea de las tradicionales encerradas ocasionadas a las mujeres adúlteras,³⁷. En cuarto lugar, la aplicación de *represión ejemplar* en forma de sacas y paseos, la forma más repetida por ser cotidiana o periódica, dependiendo de las circunstancias comunitarias, el movimiento de tropas y la identificación del enemigo³⁸. No constituyó la forma más frecuente de represión en los casos de Finlandia y Rusia, ya que fue superada por los fusilamientos “sobre el terreno”. Por último, la perpetración de *masacres*, sólo considerada una forma específica, distinta de las sacas o los paseos, por el elevado número de víctimas que ocasiona. El ejemplo más trágico y espectacular en los inicios de la guerra lo constituyó la matanza de Badajoz en agosto de 1936, en la que fueron asesinadas dos mil personas aproximadamente, escogidas por su participación en la defensa de la ciudad ante la ofensiva rebelde. En todos los países estudiados también se realizaron masacres. En Finlandia, por ejemplo, la masacre de Varkaus; en Grecia, la masacre de Kalamata, ejecutada por el bandido Manganas, protegido por el Ejército británico.

Estas estrategias de limpieza política fueron llevadas a cabo por oficiales, falangistas, bandidos, carlistas, verdugos en general que constituyen el grueso de sus agentes.

7. Los agentes de la limpieza política.

No todos los grupos y personas defensoras del ejército sublevado el 17 de julio tomaron parte en la limpieza política desencadenada en el verano de 1936. Al conocerla, algunas personas dejaron de colaborar de manera activa, como Miguel de Unamuno; otras mantuvieron su ignorancia durante más tiempo o la criticaron en privado, y si poseían influencia política, actuaron en alguna ocasión para evitarla; el mayor número de personas, sin duda, pertenecieron al grupo de conscientes y pasivos, al no hacer nada ni a favor ni en contra. Pero ninguno de cualquiera de estos grupos de personas fueron agentes de la limpieza política de la zona rebelde. Los que si lo fueron pueden ser clasificados en tres categorías relacionadas entre sí por mutua influencia emocional, cultural, política o militar, pero cada una de ellas con diferentes motivaciones y protagonismo.

En primer lugar, las autoridades militares y los dirigentes más destacados de las organizaciones civiles aliadas del ejército rebelde. Son el núcleo más poderoso de los señores de la guerra. Su protagonismo en la limpieza política fue muy diverso, al ser la mayoría de ellos responsables de los contextos de escalada que facilitaron el despliegue de asesinatos; al dirigir parte de la represión en los lugares bajo su jurisdicción; al certificar la participación de otros en su despliegue, al preferir al enemigo controlado que en permanente

³⁶ Por ejemplo, en GIL ANDRÉS, C., *Lejos del frente...*, *op.cit.*, pág. 153; ESPINOSA MAESTRE, F., *La Guerra Civil...*

³⁷ GRAHAM, H., *The Spanish Republic...*, *op.cit.*, pág. 122; ESPINOSA MAESTRE, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio” en CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir...*, *op.cit.*, pág.120; HERNÁNDEZ GARCÍA, A., *La represión en...*, *op.cit.*, pág. 175; GIL ANDRÉS, C., *Lejos del frente...*, *op.cit.*, pág. 217-219; CIFUENTES CHUECA, J. & MALUENDA PONS, P., *El asalto a...*, *op.cit.*, pág. 208.

³⁸ Todos los estudios locales mencionan las sacas como la forma más habitual de limpieza política. Podría añadirse, FRASER, R., *Recuérdalo tú y...*, *op.cit.*, pág. 243.

amenaza; y, por último, al cambiar su posición frente a las experiencias de represión y decretar su prohibición o recambio por otras fórmulas. En Finlandia, la participación de los dirigentes militares fue mayor, y fue similar en Grecia, a pesar de los intentos de centralización.

En segundo lugar, las bandas de militantes-policías-paramilitares. Ya se ha hablado de ellas al mencionar los escuadrones de la muerte con nombres diferentes en cada territorio. Los investigadores han señalado en muchas ocasiones, que realizaron el trabajo sucio de la represión, pero no tuvieron la responsabilidad principal. Las integraron, sobre todo, hombres jóvenes con armas, a menudo dirigidos por hombres adultos, socializados en el uso de la violencia para enfrentarse a los adversarios políticos y atraídos por los atributos de la masculinidad. Participaron también en las bandas los hombres jóvenes o adultos necesitados de ocultación de su pasado republicano y antiguos represaliados o presos – algunos de ellos delincuentes comunes- durante la II República. Los escuadrones no pudieron actuar siempre en contra de las autoridades, al necesitar algún tipo de certificación pasiva o activa, pero algunos disfrutaron de tal autonomía, que influyeron sobremanera en la forma, extensión, justificación y magnitud de la limpieza política³⁹.

En tercer y último lugar, parte de la población en general, probando con su colaboración el apoyo “popular” a la represión. La realizaron a través de las denuncias anónimas; mediante la aprobación pública de las jerarquías, de las exaltaciones explícitas por medio de su participación entusiasta en las movilizaciones, asistiendo en masa también a los fusilamientos como si de un espectáculo de ocio se tratara, a la manera de cómo se producía en siglos anteriores, certificando de esa manera “desde abajo” la comisión de asesinatos. La gente común es capaz de comportamientos crueles si tiene licencia de las autoridades legítimas⁴⁰. Junto con las personas fanáticas, intolerantes, envidiosas, disciplinadas, camaradas de sus camaradas... etc., también apoyaban la represión las personas con miedo, sobre todo, si no pertenecían a las redes sociales y políticas adecuadas para no ser acusadas de formar parte del enemigo: algunos optaron por convertirse en agente... para no ser víctima.

8. Las víctimas de la limpieza política.

El grueso de las víctimas lo fue por pertenecer a grupos políticos o institucionales - oficiales y jefes, gobernantes, dirigentes y militantes políticos y sindicales, identificados todos ellos como representantes de la comunidad popular- que con anterioridad habían amenazado a otro u otros grupos de población –falangistas y carlistas, militares derechistas, pueblo católico- con reclamaciones de soberanía exclusiva sobre todo el territorio. A esta categoría completa de enemigo se adscribió la responsabilidad de enfrentamientos pasados, como las insurrecciones anarquistas –la última en diciembre de 1933-, la socialista de

³⁹ Algunos ejemplos, en GIL ANDRÉS, C., *Lejos del frente...*, *op.cit.*, pág. 129 y 132; ORTIZ VILLALBA, J., *Sevilla, 1936...*, *op.cit.*, pág. 168; y MORENO GÓMEZ, F., *La guerra civil en...*, *op.cit.*, pág. 322.

⁴⁰ Los espectáculos públicos de represión, en *El Norte de Castilla*, 25 de septiembre de 1936; FRASER, R., *Recuérdalo tú y...*, *op.cit.*, pág. 226-227; GRAHAM, H., *The Spanish Republic...*, *op.cit.*, pág. 117-118.

octubre de 1934, y los enfrentamientos de la primavera de 1936, la responsabilidad del derramamiento de sangre desde el 17 de julio al resistir la rebelión militar, y la responsabilidad de una revolución comunista en breve plazo si triunfara en la guerra. De esa manera, en algunos lugares, una parte de la limpieza se relacionó con represalias por la conflictividad en la II República; otra parte con represalias por la resistencia a la rebelión y en los frentes –como el de Badajoz-, y con represalias por los asesinatos en la zona republicana. En los lugares donde se aplicaron las tres responsabilidades de manera simultánea, las represalias fueran generalizadas en forma de sacas o masacres⁴¹. Las personas señaladas como víctimas por su adscripción política, sin embargo, una vez detenidas podían salvarse por su relación social con personas revestidas con el poder de la influencia. Podía depender de “la existencia o no de lazos familiares con las nuevas autoridades, las relaciones de vecindad con milicianos nacionales, la cercanía a algún religioso o el trato clientelar anterior con grandes patronos y propietarios”⁴². Por el contrario, la adscripción política a una organización republicana, sin la posesión de armas y sin relaciones con los rebeldes, reunía todas las credenciales para ser víctima de la limpieza política en la zona rebelde durante el verano de 1936. Una limpieza de magnitud considerable, urgente, de extensión irregular, de autoría dispersa, política, armada y diversa... comparable en todo caso a experiencias similares en Grecia, Finlandia y Rusia, y distintas como la portuguesa⁴³.

9. Una comparación con otras experiencias.

Tres experiencias distintas de guerra –con ayuda exterior en todos los casos- y una de represión directa a partir de insurrecciones. Además de los rasgos incorporados con anterioridad a lo largo de este texto, puede realizarse un esquema con las oportunidades y características de las campañas de aniquilación:

Grecia

Cuatro momentos por lo menos entre 1944 y 1949. Se han elegido dos: durante la ocupación alemana y durante la transferencia caótica de guerra a paz.

1ª) Limpieza política por agentes anticomunistas y colaboracionistas. Durante 1944 hasta el fin de la ocupación alemana. Unos cuantos meses.

Oportunidades: stado fragmentado. Ocupación y guerra. Certificación gubernamental -por el Gobierno de Ioannis Rallis y por los alemanes- de las campañas. Fragmentación

⁴¹ Una visión general y completa de las razones de las represalias, en LEDESMA, J. L., “La «santa ira popular» del 36: la violencia en guerra civil y revolución, entre cultura y política” en MUÑOZ, J. L., LEDESMA, J. L. & RODRIGO, J. (Coords.), *Culturas y políticas de la violencia en la España del siglo XX*. Madrid, Editorial Siete Mares, 2005, pág. 147-192.

⁴² GIL ANDRÉS, C., *Lejos del frente...*, *op.cit.*, pág. 170.

⁴³ Hay una comparación de la guerra española con la finlandesa y griega, en CASANOVA, J., “Civil Wars, Revolutions and Counterrevolutions in Finland, Spain, and Greece (1918-1949): A Comparative Analysis” en *International Journal of Politics, Culture and Society*, vol. 13, nº 3, (2000), pág. 515-537.

política. Identificación del enemigo por el pasado (reclamaciones exclusivas de soberanía popular; anticomunismo propiciado por el general Metaxas) y presente (terror rojo). Represalias.

Características: De ritmo intermedio; de magnitud reducida; de extensión irregular; dispersa de ámbito local pero con certificación e intentos de centralización; de carácter político; armada; sobre todo represión ejemplar.

2ª) Limpieza Política por agentes anticomunistas después de firmarse el acuerdo de Varkiza en febrero de 1945. Concentración en los tres primeros meses y extendida hasta febrero de 1946, cuando se celebraron elecciones y se inició la guerra civil con protagonismo de guerrillas y ejército estatal.

Oportunidades: Estado fragmentado por contestación anterior de ELAS. Limpieza ante amenaza futura y en represalia por terror anterior en el marco de una gran oportunidad: el desarme; por eso no hay guerra. Con certificación británica. Fragmentación política.

Características: Urgente -3 meses-; magnitud intermedia -1.200 muertos-; extensión irregular; autoría dispersa con intentos de centralización; de carácter político y étnico; armada; diversidad amplia, incluido etnicidio, violaciones, asaltos a sedes...⁴⁴

Finlandia

Limpieza Política de carácter antisocialista en una guerra civil entre febrero y mayo de 1918, con ayuda exterior para los dos bandos. En la inmediata postguerra, en campos de concentración.

Oportunidades: Estado fragmentado después del golpe socialista –con ayuda soviética- y el inicio de la guerra. Reparto del territorio. Identificación del enemigo por su comportamiento presente: terror rojo -muy inferior en magnitud-, y amenaza de futuro por la presencia de aliados exteriores. Táctica militar después de la conquista del territorio ocupado por el enemigo. Cohesión política. Certificación controvertida pero indudable; Continuación de la remodelación del Estado en la inmediata postguerra.

Características: urgente y secuencial (la primera fase en tres semanas) (y la segunda, en un par de meses después de terminar la guerra); magnitud muy considerable y de extensión regular; autoría fundamentalmente centralizada, aunque se dijo en los años sesenta que había sido dispersa; política; marcial y oficial; mucha diversidad: políticas crueles, masacres, represión ejemplar⁴⁵.

⁴⁴ CLOSE, D. H. & VEREMIS, T., "The Military Struggle, 1945-1949" en CLOSE, D. H., (Ed.), *The Greek Civil War. Studies of Polarization*. Londres, Routledge, 1993; CLOSE, D.H., *The origins of...*; KALYVAS, S. N., "Red Terror: Leftist Violence during the Occupation" en MAZOWER, M., *After the War...*; KOLIOPOULOS, J. S., *Plundered Loyalties: Axis Occupation and Civil Strife in Greek West Macedonia, 1941-1949*. Hurst, 1999; MAZOWER, M., *Inside Hitler's Greece...*; VOGLIS, P., *Becoming a Subject.....*

⁴⁵ Además de la bibliografía ya referida en anteriores ocasiones, puede consultarse también SYLVELYN, S., "The Victims of the Finnish Civil War" en *History and Historical Development Research Papers*. University Tampere, Finlandia, (2004); y UPTON, A. F., *The Finnish Revolution, 1917-1918*. Minneapolis, University of Minnesota Press, 1980.

Rusia

Limpieza política antibolchevique. Durante la guerra de 1918 a 1920, con ligera ayuda exterior.

Oportunidades: Estado fragmentado en guerra. Fragmentación política. Táctica militar antes, durante y después de la conquista o pérdida de territorios.

Características: secuencial; de magnitud muy considerable; de extensión regular; dispersa debido a la intervención de distintos señores de la guerra; política y étnica; armada y marcial; diversidad intermedia con la represión ejemplar y las masacres.

Portugal

Represión directa a cargo de la administración militar y policial del Estado –con la colaboración menor de sectores civiles- entre 1927 y 1931, después de la rebelión militar de 1926.

Oportunidades: Insurrecciones cívico-militares del *Revirhalo* y represión militar y policial. Fragmentación incompleta del Estado a través de un “situación de guerra civil”. Cohesión política y capacidades militares en esencia intactas por parte del Gobierno. Táctica militar. Sin identificación del enemigo por enfrentamientos pasados o amenazas futuras. No percepción de aliados exteriores o interiores poderosos.

Características: Limpieza de carácter político muy parcial o nula, sustituida por la represión puntual -“Plan B”- de carácter marcial, centralizado, sin reparto alguno de armas; de extensión muy circunscrita a Lisboa; diversidad nula: detenciones, anulación de derechos; la mayoría de los muertos lo fueron en combate. Sin represalias⁴⁶.

En resumen y como contraejemplo, en Portugal no fracasó el “Plan A” o el “Plan B” y no hubo reparto de armas. La dirección del “Plan B” corrió a cargo del Ejército y policía al lado del Gobierno dirigido por militares.

10. Epílogo: La ralentización del ritmo de la limpieza política.

Cuando las autoridades militares impusieron los mecanismos sin garantías judiciales de los Consejos de guerra y fue centralizándose el Gobierno en la persona de Franco y la administración del Estado franquista en las personas designadas por él, el proceso de limpieza política no terminó sino que se ralentizó y se relacionó a partir de entonces en mayor medida con la táctica militar de conquista de territorios y la política cruel de los bombardeos⁴⁷. Se sumaron, de esa manera, otras decenas de miles de víctimas mortales a

⁴⁶ RAMOS, R., “A Segunda Fundação (1890-1926)” en MATTOSO, J. (Ed.), *Historia de Portugal*. vol. 6, Lisboa, Círculo de Lectores, 1994; RAMOS, R., “O fim da República” en *Análise Social*, vol. xxxiv, 153, 2000, pág. 1060-1082.

⁴⁷ CASANOVA, J., “Rebelión y revolución” en JULÍA, S. (Coord.), *Víctimas de la..., op.cit.*, pág. 171 asegura que hasta otoño de 1937 no pudieron generalizarse los Consejos de Guerra. Pero la ralentización ocurrió en cada territorio con rasgos propios. Véase por ejemplo en La Rioja, desde

las logradas en el verano de 1936. Si a ellas se añaden los exiliados, las políticas crueles en las cárceles y los fusilamientos de la postguerra, puede advertirse la extraordinaria magnitud de la limpieza política dirigida por el general Franco en España.

El primer momento estudiado de limpieza política en Grecia finalizó con la retirada de tropas alemanas de territorio griego y el desplazamiento del Gobierno Rallis. El segundo, con el inicio de otra fase de guerra mediante la fragmentación del territorio y los cambios de protagonistas. La limpieza política en Finlandia se ralentizó con la creación de tribunales locales con personal civil a principios de abril, debido a la existencia de gran número de prisioneros, para luego recrudecerse con las políticas crueles en los campos de concentración (13.500 muertos con 80.000 internados), una vez terminada la guerra y ya con el control de todo el territorio por sus agentes. En Rusia terminó con el control de casi todo el territorio por los bolcheviques a finales de 1920. El epílogo a la represión en Portugal, por medio de un "Plan B", lo puso la incapacidad del *Revirhalo* para perpetrar más insurrecciones a partir de 1931 y la consolidación de la solución Salazar a la inestabilidad política derivada del golpe militar de 1926.

octubre de 1936 [GIL ANDRÉS, C., *Lejos del frente...*, *op.cit.*, pág. 150], o en Zaragoza, desde septiembre [CIFUENTES CHUECA, J. & MALUENDA PONS, P., *El asalto a...*, *op.cit.*, pág. 51].

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA,
ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN.

***LOS LÍMITES DE LA CUANTIFICACIÓN:
REPRESIÓN FRANQUISTA Y LA METODOLOGÍA
HISTÓRICA***

***THE LIMITS OF QUANTIFICATION:
FRANCOIST REPRESSION AND HISTORICAL
METHODOLOGY***

Michael RICHARDS

(University of the West of England, Bristol)

michael.richards@uwe.ac.uk



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ Michael RICHARDS, *The limits of quantification: Francoist repression and historical methodology.*

RESUMEN

Este artículo es una crítica acerca de la cuantificación en el estudio de la historia de la represión en el régimen franquista, durante y después de la guerra civil española. El texto se centra en los límites del método cuantitativo cuando los problemas de la cronología, de la localización, de la legalidad, y de la reconstrucción histórica no se tratan de forma sistemática. La utilización del concepto “exterminio”, se argumenta, tiene un significado tanto cualitativo como cuantitativo, y puede ser aplicado, en el caso español, a la destrucción total de una cultura democrática así como a la destrucción física entre los grupos sociales, representantes principales de la modernidad.

Palabras clave: represión, cuantificación, exterminio, cultura, memoria, mito, revisionismo.

ABSTRACT

This article is a critique of quantification in the history of Francoist repression during and after the Spanish civil war. It focuses on the limits of quantitative method when the problems of chronology, location, legalism, and historical reconstruction generally are not systematically addressed. The notion of ‘extermination’, it is argued, has meaning in a qualitative as well as a quantitative sense and can be applied, in the Spanish case, to the destruction of an entire democratic culture as well as physical destruction amongst social groups which were the principal representatives of modernity.

Key words: repression, quantification, extermination, culture, memory, myth, revisionism.

SUMARIO

1. Francoist repression: myths, revisionism and history.
2. Time and the repression: the problem of chronology.
3. Space and the repression: situating violence.
4. Interpreting the repression: a framework of understanding.
5. "Justice" and the repression: legalism and quantification.
6. Conclusions: the repression and "extermination".

THE LIMITS OF QUANTIFICATION: FRANCOIST REPRESSION AND HISTORICAL METHODOLOGY

Michael Richards

(University of the West of England, Bristol)

michael.richards@uwe.ac.uk

«... si el odio y el miedo han tomado tanta parte en la incubación de este desastre, habría que disipar el miedo y habría que sobresanar el odio, porque por mucho que se maten los españoles unos contra otros, todavía quedarían bastantes que tendrían necesidad de resignarse – si este es el vocablo – a seguir viviendo juntos, si ha de continuar viviendo la nación...».

Manuel AZAÑA, *Discurso en el ayuntamiento de Barcelona*, 18 July 1938¹.

«... Ya va siendo hora de que hechos cuya evocación ha sido hasta ahora polémica y que incluso se han utilizado como arma arrojadiza, se conviertan en hechos históricos, es decir, documentados, admitidos e insertos en la totalidad histórica...».

Manuel TUÑÓN DE LARA, 1985.²

1. Francoist repression: myths, revisionism and history

The point of departure of this essay consists of three considerations. First, the resurgence of collective memories of civil war in Spain since the late 1990s suggests that Manuel Azaña's wartime recognition of the need for some kind of *convivencia* (living together) has been substantially complicated by decades of dictatorial government: some of the psychological wounds of the war have not been allowed to heal. Second, this need to remember represents a challenge to historians whose task is made problematic by so-called "revisionists" who have sought to reduce both collective memories and elements of the historiography of the war to "myths". And third, that Tuñón de Lara's ideal of "la totalidad histórica" represents an invitation to explain and understand the past and that this understanding demands a conceptual and historical framework which might take account of the multifaceted nature of the politics, structures, and lived experience of the conflict and its aftermath. All of these considerations reflect directly or indirectly upon the question of quantification summed up in a contention of Alan Mintz who argued in 1984 that the quantifiable aspects of a destructive social event are insufficient in measuring its catastrophic

¹ AZAÑA, M., *Los españoles en Guerra*. Barcelona, Crítica, 1977, p. 122-123.

² TUÑÓN DE LARA, M. [et al.], *La Guerra civil española 50 años después*. Barcelona, Labor, 1985, p. 433.

status. The catastrophe, as Mintz sees it, inheres instead in the event's "power to shatter existing paradigms of meaning"³. Violent acts, the level of consequent trauma and the inability to forget are therefore all cultural phenomena and need to be considered as such in writing the history of the Spanish war and post-war.

While violent deaths in Republican Spain could usually be recorded and collated and the victims commemorated, those killed by the Nationalist forces or by the subsequent Franco regime were often not recorded and could not be publicly remembered during the post-war era⁴. As in other civil war cases, the state granted an exclusive right to patriotic sentiments, public self-justification, a sense of community and of sacrifice, to the victors, not only in the 1940s but throughout its lifetime until the early 1970s. Republican war sacrifices and personal losses in its cause were denied expression, representation and public ritualization: this essentially represented a continuation of the war through symbolic violence. Since the late 1990s, faced with the loss of biological memory, there have arisen a number of popular movements to recover and identify the mortal remains of some of the victims of the repression as part of the recuperation of Republican collective memory⁵. For historians – working on the past through a rigorous, even 'scientific' method - the question is how to achieve the necessary critical distance from a period whose contested meanings are still part of contemporary political and public debates and of inherited memories and trauma: how do historians operate from a vantage point between memory and history when recollections are still alive?

After twenty years of propaganda, by the 1960s, the Franco regime had begun to champion what it called "history" – implying some level of codified, professional practice with "scientific legitimacy", in line with its drive to push forward the modernization of society through foreign capital and mass consumerism and the "forgetting" of past conflicts. With no democracy, the officially-sponsored historical accounts inevitably failed to address society's collective historical consciousness. Empirical method was nonetheless hoisted in self justification, although access to "the truth" was strictly limited to regime insiders and the way "facts" were scripted and ordered continued to be determined by propagandists⁶.

The original discussion of quantitative approaches to the Francoist repression and the war in Spain was initiated from a source close to the regime, the ex-military officer Ramón Salas Larrazábal, in his 1977 book *Pérdidas de la guerra civil*⁷. Between 1942 and 1977 there had been no published study, quantitative or otherwise, into the human losses, in both

³ MINTZ, A., *Hurban: Responses to Catastrophe in Hebrew Literature*. New York, 1984, p.x, cited in GRAY, P. & OLIVER, K. (Eds.), *The Memory of Catastrophe*. Manchester, Manchester University Press, 2004, p. 7.

⁴ MINISTERIO DE JUSTICIA, *Causa general: La dominación roja en España. Avance de la información instruída por el Ministerio público*. Madrid, Ministerio de Justicia, 1943. The 4th edition of this last appeared unchanged in 1961 through the Dirección General de Información. See also MONTERO MONTERO, A., *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1960.

⁵ See, eg, SILVA, E. & MACÍAS, S., *Las fosas de Franco: los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid, Temas de Hoy, 2003.

⁶ Eg, SALAS LARRAZÁBAL, R., *Los datos exactos de la guerra civil española*. Madrid, Rioduero, 1980.

⁷ SALAS LARRAZÁBAL, R., *Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Planeta, 1977.

wartime zones and in the aftermath of the war⁸ and so the notion of a rough equivalence in the number of victims on both sides could be constructed relatively easily, especially since it coincided with the 1960s official narrative of the war as a “fratricidal conflict”. The idea that all Spaniards had somehow been equally guilty of allowing politics to descend into a bloodbath, it was argued, might help dissolve old divisions. In this context, Salas set out in the 1970s to quantify the total losses of the war, and to show the number killed through what were implicitly seen as similar repressive processes in both zones. By examining the civil registries of Spain’s 50 provinces, Salas was even able to claim that the Republic had been responsible for more civil war political killings than the Nationalists. This conclusion suited the era which witnessed the dictatorship’s demise and the beginning of the transition to democracy, which took place without any explicit challenge to the pre-1960s official discourse about responsibility for the war and the violence.

Many of the methodological problems of the quantitative approach which were to become a central part of historiographical debate from the mid-1980s were evident in the work of Salas and form the basis of this essay. In spite of more than two decades of careful, considered and rigorous research into the repression, these problems can resurface and, if not dealt with, debilitate historical study of the repression. While Alan Mintz’s argument alluded to at the beginning points to the cultural limitations of quantitative methodology very clearly, the value of “counting bodies” becomes even more questionable when such a method is attempted with no reference to the political or social interpretative framework which Tuñón de Lara referred to.

Physical suffering is naturally an essential element in catastrophic events and processes, but in order to understand Spain’s war, the conflict needs to be accounted for historically, within a specific context bounded by time and space⁹. This may also facilitate a more accurate assessment of the post-war effects of repression in terms of political behavior, social relationships and socio-psychological disruption within affected communities. This way of proceeding, in other words, permits an understanding of subsequent attempts at cultural reconstruction and reproduction. It may also assist in determining the meaning of the concept “extermination” which has been widely employed to describe Francoist violence¹⁰.

Although material evidence is obviously essential, the historical problem of the repression cannot be reduced to locating sources and merely recounting tales from the archives. This criticism has been made in the case of Spain by a whole generation of

⁸ VILLAR SALINAS, J., *Repercusiones demográficas de la última guerra civil española*. Madrid, Sob. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1942.

⁹ For an account which focuses on ideological, cultural and economic links between violence and autarky in the context of a polarized society and of total victory and defeat, rather than quantification, as such, see RICHARDS, M., *A Time of Silence: Civil War and the Culture of Repression in Franco’s Spain, 1936-1945*. Cambridge, Cambridge University Press, 1998 [Spanish translation, *Un tiempo de silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999].

¹⁰ Most of the terms employed in describing the violence of the civil war, including ‘purging’, ‘purification’, ‘terror’ and even ‘genocide’, have remained undefined by scholars. Although not focused particularly on Spain, GONZÁLEZ CALLEJA, E., “Sobre el concepto de represión” en GÁLVEZ, S. (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista. Un balance de los movimientos por la memoria*. Dossier monográfico *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, (2006) [<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d022.pdf>], provides some useful guidance on the term ‘repression’.

historians in a series of rigorously-researched regional studies produced since the mid 1980s. While demonstrating that quantification is an important and necessary part of historiographical advance, they make clear how limitations are placed on quantitative method because it reduces the history of repression to “body counting”, a great weakness given the nature of Spanish archival holdings which were created through a long and often devastating process of “purging” by state authorities. As in all history, “scientific” quantification is shaped by the inherent deficiencies and fragmentary nature of the source material¹¹. As more documental traces of the past are sought out by historians, it is easy to forget about the limitations; significant qualitative elements and “social facts”, related, for example, to collective rationale and perceptions and the role of memory and trauma, can be under-valued in the search for “data”.¹² As Julián Casanova has commented, violence had no direct relationship to quantity and other facets of the violence -social exclusion and rejection and the fear felt by the families - have been given recent expression in the process of unearthing the human remains of some of the civil war victims¹³.

The repression can therefore be measured in qualitative terms. Dismissal from a place of work because of political antecedents or through failure to obtain a certificate of adherence to the Movimiento, became known colloquially as “muerte civil” and placed families in a highly precarious, marginal situation where great privations and hunger were suffered. This is born out in the statistics for fatal disease and epidemic and deaths in prisons in the early 1940s. The broadening of the meaning of “repression” should not detract attention, however, from the intentional process of physical destruction of “enemies” whose “crimes” were defined more often than not on the basis of political ideas. The Francoist repression, therefore, during and after the civil war, bears useful comparison – not simply in quantitative terms, but in conceptual, political and cultural terms - with the terror employed during the regimes of Fascism in Italy and Nazism in Germany.

The challenge of mediating between memory and history is made more difficult by the rise of self-styled revisionists who deliberately obscure the complexity of the past because of an obsession with ideological-ethical control over the history of the epic social and political conflicts of the 1930s. In the process of attacking the basis of the anti-fascism of the 1930s they confuse historical rigour with flag-waving and threaten the pluralist historiographical consensus which has developed alongside democratisation.

The “revisionism” is related to a broader European delusion, related to the end of the Cold War, which is worth briefly discussing. In Germany, Ernst Nolte argued highly controversially as long ago as 1987 (in preparation for German reunification) that Nazism had been provoked by “Asiatic” barbarism as exemplified in Stalinist Communism¹⁴. A sense of a mission to save Western civilisation and prevent Europe from becoming an “appendage

¹¹ For claims to ‘scientific’ method, see SALAS LARRAZÁBAL, *Pérdidas de la...*

¹² SOLÉ i SABATÉ, J. M^a, *La repressió franquista a Catalunya (1938-1953)*. Barcelona, Edicions 62, 1985.

¹³ See also FERNÁNDEZ DE MATA, I., “La memoria y la escucha, la ruptura del mundo y el conflicto de memorias” en GÁLVEZ, S. (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista. Un balance de los movimientos por la memoria*. Dossier monográfico *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, (2006) [<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d021.pdf>].

¹⁴ See NOLTE, E., *Der europäische Bürgerkrieg 1917-1945: Nationalsozialismus und Bolschewismus*. Frankfurt, Propylaen, 1987.

of Asia” pervaded his argument. In a similar vein, Andreas Hillgruber, lamented the expulsion of Germans from East-Central Europe at the end of the Second World War and introduced the idea of a *war on two fronts*, a legitimate one in the West to get rid of Hitler and a bestial, illegitimate and ideological one in the East waged by Communism¹⁵. In Italy, Renzo de Felice’s revisionism rested on the dubious assumption that post-1945 Italian society was dominated culturally by Communism - the “Leftist Vulgate” - or, at least, by fellow-traveling, weak-willed liberals. De Felice became the undeniable figurehead of “Anti-Anti-Fascist orthodoxy”, his work constituting a sustained assault on the myth of resistance to Fascism upon which, he would claim, Italy’s post-war civic self-identity had been sacrificed¹⁶. Though it is true that anti-dictatorship ‘counter-myths’ became institutionalized in some quarters in Italy, this was hardly an uncontested or wholly successful process and, for obvious reasons, does not apply to post-war Spain. The anti-Fascist ‘myths’ could hardly compete with the cultural force, for example, of conservatism, religion and the market, which all contributed to suppressing public memory.

Like Nolte, de Felice saw the years 1943-45 in Italy as a national episode in a broader civil war between western values and patriotism on one side, and Communism, on the other. Italy “lost” this “civil war” because the “ethical impulse” associated with Fascism was destroyed, creating a vacuum which was partly filled by the influence of the world power system of international Communism. (This power originated in the aftermath of the First World War. According to Nolte, in 1922 Mussolini had spared Italians “Stalin’s perfect totalitarianism” by bringing about his Fascist revolution¹⁷). Italy therefore fought a *war on two fronts*, both equally important. One of these was against the incursions of Nazism through the Republic of Salò, the other was against Bolshevism.

The Spanish connection became evident in 1998 with publication, in Italy, of a volume, with the de Felicean title *Due fronti*, consisting of two relatively short personal memoirs by Italian volunteers, one on each side, who fought in Spain in the 1930s¹⁸. The book was introduced by the Italian diplomat and historian, Sergio Romano, (one time ambassador to NATO and to the Soviet Union). Coincidentally, a remarkably similar book of the memoir-diary type, focusing on foreign volunteers who fought in Spain, was published in Britain under the editorship of Robert Stradling¹⁹. Both Romano and Stradling argue, in a by now familiar key, that had the Spanish Second Republic won the war, it would probably have become a Soviet satellite²⁰. They also suggest that “Sovietization” would have been a much

¹⁵ HILLGRUBER, A., *Zweierlei Untergang: Die Zerschlagung des Deutschen Reiches und das Ende des europäischen Judentums*. Berlin, Siedler, 1986.

¹⁶ KNOX, M., “The Fascist Regime, Its Foreign Policy and Its Wars: An Anti-Anti-Fascist Orthodoxy?” in *Contemporary European History*, n° 4, (1995), p. 347-365.

¹⁷ NOLTE, E., “Between Myth and Revisionism? The Third Reich in the Perspective of the 1980s” in KOCH, H. W. (Ed.), *Aspects of the Third Reich*. Basingstoke, Macmillan, 1985, p. 25, citing approvingly SETTEMBRINI, D., *Il Fascismo controrivoluzione imperfetta*. Florence, Sansoni, 1978.

¹⁸ ROMANO, S., *Due fronti: la grande polemica sulla guerra di Spagna*. Florence, Libri Liberal, 1998. [Spanish edition: RUIZ PORTELLA, J. (Ed), *La guerra civil: ¿dos o tres Españas?* Barcelona, Ediciones Àltera, 1999].

¹⁹ STRADLING, R. (Ed), *Brother Against Brother: Experiences of a British Volunteer in the Spanish Civil War*. Stroud, Sutton, 1998.

²⁰ More recently, see PAYNE, S., *The Spanish Civil War, the Soviet Union and Communism*. New Haven, Yale University Press, 2004.

worse fate for Spaniards than rule by Franco who was never fascist and hardly even a dictator²¹. These revisionist arguments and images have recently resurfaced in a series of meretricious publications in response to attempts in Spain to assert the claims and recuperate memories of the Republic and the victims of the war²². The key image created by such works is of a series of false binaries, portraying the historiography of the civil war and post-war as deeply divided and myth-ridden. In reality, the historiography of the war and the repression does not have a polarised character; the reality is one of cumulative advance through nuanced debate and careful consideration of methods²³. This historiographical progress has been particularly noteworthy in the case of the Francoist repression, where quantification has been supplemented by studies which have deepened our understanding of the war immeasurably in a variety of ways.

The limits of the quantifying approach are exemplified, however, in a recent book about the repression in Madrid after the civil war which differs markedly from this last approach. In *Franco's Justice*, Julius Ruiz claims that "the desire to quantify the numbers executed in Nationalist Spain after July 1936" constitutes "the outstanding characteristic of post-Franco historiography"²⁴. Implying that the nature and effects of Francoism can be measured according to the debate over quantification, Ruiz concludes that Francoism was essentially unlike Italian Fascism and German Nazism. Although his legalistic study is ostensibly (and problematically) about Madrid, the argument in the concluding section of the book is clearly applied to the whole of Spain, claiming that, since the violence of the Axis powers "was rarely mediated through judicial process", Francoist repression was something different. Whether this makes the repression in Spain "better" or "worse" is a moot point. The assertion that "the institutionalised repressive framework created by 1939 (in Spain) was intended to punish, reform, and purge, but not to physically exterminate", suggests that we are intended to view the violence of the Spanish embryonic dictatorship as something other than "fascist" or "totalitarian" and it is therefore worthwhile taking Ruiz's study as the basis for a relatively extensive reassessment of historical methodology in relation to the repression, especially in light of the recent, self-styled "revisionist" approach²⁵.

Ruiz's account does not provide working definitions of "purging" and "exterminating" and distinctions between many of his central terms are not made clear throughout the text. The suggestion that the Franco regime did not set out to eliminate physically an entire

²¹ One classic 'straw-man' claim made in the 'revisionist' crusade to stamp out 'myths' suggested that to speak of Francoist 'extermination' is to equate the Spanish dictatorship with 'Auschwitz'. STRADLING, review of RICHARDS, M., "Time of Silence" in *Social History*, vol. 26, nº 1, (2001), p. 109.

²² MOA, P., *El derrumbe de la segunda república y la guerra civil*. Madrid, Encuentro, 2001, p. 109-123 and 387-407; MOA, P., *Los mitos de la guerra civil*. Madrid, Esfera, 2003.

²³ See CASANOVA, J., "Una dictadura de cuarenta años" in CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir: La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002, p. 43-44; and TUSELL, J., "El revisionismo histórico español", *El País*, 8 July 2004.

²⁴ RUIZ, J., *Franco's Justice: Repression in Madrid after the Spanish Civil War*. Oxford, Oxford University Press, 2005, p.12.

²⁵ RUIZ, J., *Franco's Justice...*, p. 228. A possible clue to Ruiz's understanding of Francoist 'legalism' is suggested on p. 23, where the Spanish dictatorship's purge is loosely compared to France's post-Liberation purge of French collaborators of Nazism in 1944-1945. Is the subliminal association of

section of society defined politically or ethnically, is open to debate, especially since a particular set of ideas (related to liberalism and democracy) was effectively destroyed for two decades or more. It is relevant to remember that the generally more extreme term “genocide” has been legitimately employed to refer to cultural destruction²⁶. There are numerous further problems with the argument as explained in Ruiz’s study, however, not least that much of the evidence he draws together –and many of his simple assertions (using, for example, terms such as “cleansing” or “decontamination”)- contradict the far-reaching claims of his conclusion²⁷. It is largely his willingness to focus on quantification and legalism to the exclusion of virtually all other approaches, particularly in his attacks on the work of other historians, and in spite of the increasingly limited returns of quantification in terms of broad understanding, which threatens in his book to obscure the fundamentally destructive nature of Franco’s war and his regime in the 1940s. This reduced frame of analysis distorts the relationship of Spain’s war and dictatorship to Fascism and Nazism and is fundamentally at odds with the most authoritative studies of the subject, most of which receive only cursory attention in *Franco’s Justice*.

The publication in 1999 of *Víctimas de la guerra civil*, a volume co-ordinated by Santos Juliá on the subject of civil war violence (both republican and Nationalist-Francoist), was extremely timely and important, because it synthesised the findings of the path-breaking regional research which had begun in the early 1980s²⁸. The book summarised the existing research on the numbers killed on both sides and was, therefore, immensely useful. But it also -often quite brilliantly - placed the killing within a political, social and cultural context, again, building on the collective advances made since the 1980s. *Víctimas* confirmed how Francoist civil war repression was considerably more extensive than the violence of the Republican zone. Inevitably, the book requires some up-dating because only half of the provinces of Spain had been exhaustively investigated by the time of publication and subsequent studies mean that the minimum number calculated of those killed by the Nationalists needs to be raised quite substantially²⁹. More importantly, the framework of analysis was developed, furthering our understanding of how the violence came about and the forms that it took and confirming that the two processes of violence –Nationalist and

Spanish republicans with ‘collaborators’ (of Soviet Communism?) as innocent as he suggests or is there a link here with the ‘war on two fronts’ argument?

²⁶ HARFF, B. & GURR, T. R., “Toward Empirical Theory of Genocides and Politicides: Identification and Measurement of Cases since 1945” in *International Studies Quarterly*, vol. 32, nº 3, (1988), pp. 359-371.

²⁷ See, eg, much of the long introduction to RUIZ, *Franco’s Justice...*, and also pp. 52, 96, 99, 165, 170 and 173.

²⁸ JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

²⁹ See, eg, ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2003; DOMÍNGUEZ PÉREZ, A., *El verano que trajo un largo invierno: la represión política-social durante el primer franquismo en Cádiz (1936-1945)*. Cádiz, Quorum, 2004; LAMELA GARCÍA, L., *A Coruña, 1936. Memoria convulsa de una represión*. La Coruña, Edición do Castro, 2002; MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*. Valladolid, Ámbito, 2000; PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^a, *La guerra civil en Palencia. La eliminación de los contrarios*. Palencia, Cálamo, 2002; RILOVA PÉREZ, I., *Guerra civil y violencia política en Burgos (1936-1939)*. Burgos, Dossules, 2001; CASTRO, L., *Capital de la cruzada: Burgos durante la guerra civil*. Barcelona, Crítica, 2006; VEGA SOMBRÍA, S., *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005.

Republican- were quite different in many ways. It demonstrated that exterminatory processes took place in both civil war zones –something students of the history of the war have long known– but also that the processes had quite different origins, contexts, motivations and features³⁰. One “revisionist” critic suggested that *Víctimas* represented a “courageous revisionism”, as though the book was somehow inconsistent or at odds with the historiographical consensus about civil war violence as established in the numerous regional studies which preceded it³¹. But if *Víctimas de la guerra civil* can be called “courageous” in any sense, it is most definitely not because it is “revisionist” but because it set out to present a sophisticated and historicised account of the civil war brutality and its victims to the broadest possible public readership, a highly significant achievement given contemporary tensions over public memory.

In the light of the insights offered in the synthesis edited by Juliá and of the poverty of the “revisionist” challenge, it is possible to identify at least five fundamental problems with the approach adopted by Julius Ruiz in *Franco’s Justice* and these methodological problems will form, in turn, the five remaining sections of this essay: the chronology (or periodisation) chosen, the spatial or geographic focus, the lack of an interpretative framework, the problem of Francoist “legalism”, and the meaning of “extermination”.

2. Time and the repression: the problem of chronology

Given that the Franco years extended from 1936 until 1975, it is not surprising that periodization constitutes one of the greatest difficulties for the historian of post-war Spain. In the specific case of violent mass repression most historians agree that the focus needs to be on the period from 1936 until 1945 or the end of the 1940s. The civil war was omnipresent and addressing the immediate post-war years historically, taking account of the great complexity, only makes sense if the years 1936-39 are included in the analysis, whether the object of study is ostensibly a place that fell to the Nationalist forces at the end of the period of formal warfare or not. For this reason, the great majority of accounts aim to provide some overview of at least the period from 1936 to 1945, drawing as close to the “totalidad histórica” advocated by Tuñón de Lara as possible.³² In seeking to condense the findings of all relevant

³⁰ See, eg, SÁNCHEZ, J. M^a, *The Spanish Civil War as a Religious Tragedy*. Indiana, University of Notre Dame Press, 1987.

³¹ For the bizarre ‘revisionism’ claim, see STRADLING, R., review of RICHARDS, M., “Time of Silence...”, p. 109.

³² See, eg, ORTIZ HERAS, M., *Violencia política en la II República y el primer franquismo: Albacete, 1936-1950*. Madrid: Siglo XXI, 1996; SOLÉ i SABATÉ, J., *La repressió franquista...*; GABARDA CEBELLÁN, V., *Els afusellaments al país Valencià, (1938-1956)*. Valencia, Edicions Alfons El Magnaním, 1996; COBO ROMERO, F., *La guerra civil y la represión franquista en la provincial de Jaén, (1936-1950)*. Jaén, Diputación Provincial, 1993; MORENTE VALERO, F., *La escuela y el Estado Nuevo: La depuración del magisterio nacional, (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997; BARRULL PELEGRÍ, J., *Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945*. Lleida, Universitat de Lleida, 1994; CASANOVA, J., CENARRO, À. CIFUENTES, J., SALOMÓN, M^a P. & MALUENDA, M^a P., *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*. Madrid, Siglo XXI, 1992; BARRANQUERO TEXEIRA, E., *Málaga entre la guerra y la posguerra*. Málaga, Arguval, 1994; MOLINERO, C, SALA, M. & SOBREQÜÉS, J., *Una inmensa prisión: Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003; GRANJA FERNÁNDEZ, P. de la, *Represión durante la guerra civil y la posguerra en la provincia de Zamora: de los consejos*

investigations into a general synthesis, the authors of *Víctimas de la guerra* offered as complete a chronology of the violence of the civil war as possible and, crucially, of the years of the construction of the Francoist “New State” up to 1944. This continuity between war and post-war is essential to the methodology. It also covered, as thoroughly as current research at the time permitted, the entire geographic area of conflict (see section 3 below)³³.

The idea that there was no essential continuity between the Nationalist “liberation” and “purification” of territory throughout the war and what happened after 1 April 1939 is difficult to sustain³⁴. As implied by the word “after” in his sub-title, Ruiz’s recent study of Madrid is problematic on this account since it reduces “Franco’s Justice” to the strictly post-civil war period –that is, after 1 April 1939. That this is a fundamental problem seems to be confirmed by the author’s own criticism of other historians - with no apparent ironic intention - for relying on a “static conception of the repressive process”. The lack of specific dates in *Franco’s Justice*, in effect, allows the civil war to be ignored when it is convenient and to be brought back in again when the argument demands. This strategy does not compensate for the conceptual weakness of erecting such a rigid temporal frontier between “war” and “post-war”.

This simple point becomes more obvious when we consider how the towns, cities and provinces of Spain fell at different moments throughout the period from July 1936 to April 1939. The experience in each was often remarkably similar no matter what the military position, political background or social context. An important question arises from this: what do we mean by “the post-war era” and “post-war repression” when (i) the conflict ended long before April 1939 –in some instances almost three years before– and construction of the occupiers’ system of authority began immediately to be put in place; and (ii) when in many areas there had been no war at all but rather an organized process of killing of certain identifiable sections of society? Francisco Espinosa seems to sum up this point very well: “parece ya hora de que quede claro que lo que llamamos guerra, en numerosos lugares de España y en provincias como Cádiz, Sevilla, Huelva o partes de Córdoba o Badajoz, consistió de entrada simplemente en eliminar cierto número de gente y en traspasar a otras manos el poder político perdido en el 31”³⁵.

In Valladolid, as in many places, there was no war front, as such, and so the very high number of dead following just a few days of street fighting can be explained by the plan to establish a machinery of terror which would destroy the political left both physically and paralyse its activities through fear³⁶. Very much the same can be said of other parts of central

de guerra al Tribunal de Responsabilidades Políticas en el partido judicial de Puebla de Sanabria (1936-1945). Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2002.

³³ JULIÁ, S., “De «guerra contra el invasor» a «guerra fratricida»” in JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, p. 53.

³⁴ This point has even been made by ‘revisionists’ when convenient, whether they have researched the question or not, in criticizing, for example, a study whose very purpose was to argue that the post-war reality could only be understood if it was viewed in relation to the experience of the civil war. See S STRADLING, R., review of RICHARDS, M., “Time of Silence...”, p.109.

³⁵ ESPINOSA MAESTRE, F., *La justicia de Queipo: Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936*. Sevilla, Edition of the author, 2000, p. 23.

³⁶ MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil en Valladolid...*, p.182.

Spain, like Segovia³⁷ and Cáceres,³⁸ but also other regions, in both the north and the south, such as La Rioja³⁹ and Aragón⁴⁰. In Huelva, a further example where memories of the war are still immersed in fear, the word “guerra” only ever meant thorough political repression because there was hardly any fighting and the violence took a form far worse than anything Fascist Italy or Nazi Germany ever aimed at political enemies⁴¹. In Aragón, as far as the available sources show, some 8500 men and women were killed during the period 1936-1946 –middle class republicans, liberals, left-of-centre political functionaries, trade union organisers, industrial and urban manual workers, rural proletarians, peasants and professionals. Some 940 of them were to be executed after the formal end of the civil war but the vast majority died in the first months of the war in areas where, again, there had been no war. It can hardly seem surprising that the historians of the war and repression in this region have concluded that their object of study is “fascism”⁴².

The failure of the rebels forces to take Madrid in November 1936 signified the end of the phase of conflict which could be seen as combining a reactionary military coup and a planned “purification” of social and political enemies, in the context of fascist hegemony in much of Europe and with the military assistance of forces sent by Mussolini and Hitler. November 1936 could therefore be seen as the beginning of the long campaign of attrition through which Franco and his Nationalists would plunge the country into a war of conquest which would become the foundation of the “New State”. The purging of social “undesirables” in the south west of Spain, particularly in August 1936, can be mentioned later when turning to the question of extermination, but there was more killing to come during 1937 and 1938, in Málaga and Asturias, for example, before the final violent throes of the purifying process during the period from 1939 to 1945. April 1939 did not signal the beginning of peace as far as Franco and the regime were concerned: a communiqué sent by military governors to Civil Guard posts in June 1939 insisted that “the war may have terminated, but the campaign has not”⁴³.

Given these realities, the superficial contrast which Ruiz makes between repression in Navarra, on the one hand, and Barcelona, on the other, in order to argue that Francoist repression lessened as the regime became more established, reveals very little⁴⁴. No war context or social background is provided. Navarra was a largely rural province which fell

³⁷ VEGA SOMBRÍA, S., *De la esperanza...*

³⁸ CHAVES PALACIOS, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936-1939)*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995, p. 32-36.

³⁹ During the first days of the rebellion in Logroño, there were 30 executions on average per day. Some 2000 were executed in total although there had been no war: HERNÁNDEZ GARCÍA, *La represión en La Rioja*. 3 vols., Logroño, Ed. Hernández García, 1984, vol. 1., pp. 25 and 28-29.

⁴⁰ CASANOVA, J., CENARRO, Á. CIFUENTES, J., SALOMÓN, M^a P. & MALUENDA, M^a P., *El pasado oculto...*, pp. 42-66, 91-115, 135-150 and 175-192.

⁴¹ ESPINOSA MAESTRE, *La guerra civil en...*, p. 16.

⁴² CASANOVA, J., CENARRO, Á. CIFUENTES, J., SALOMÓN, M^a P. & MALUENDA, M^a P., *El pasado oculto...*, p. 221.

⁴³ ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte...*, p. 261, note 578.

⁴⁴ RUIZ, J., *Franco's Justice...*, p.18. It is apparent from much of the rest of the book that Ruiz believes there was no social element to the repression and thus, presumably, has no need to provide such a context.

straight away to the rebels in July 1936 with very little fighting. The repression was extremely brutal and bloody, resulting in 2789 killings⁴⁵. There were plenty of helpless potential victims from the lower orders of society and the violence was systematic and thorough and organized along the lines laid down by General Mola for whom Pamplona was a stronghold⁴⁶. Moreover, the killing was systematized: it was not the result of the heat of battle. In many places where there had been no fighting there was also a period of some weeks after occupation before the execution of sentences⁴⁷. Barcelona, of course, was quite different to Navarra. The vast urban metropolis which had been the centre of the revolution during the second half of 1936 did not fall until the end of January 1939, with an enormous but fleeing population, mostly women, old men and children because younger men had volunteered for the front or been purged by elements of the Republican state in Catalonia or been conscripted. The population had received some warning of what was about to happen and began to leave *en masse* or took refuge in the enormity of the city and the relative anonymity of the proletarian barrios. Simplistic comparative quantification does not get us very far. The quantitative differences cannot be accounted for merely by “judicial processes”. On the contrary, both the testimony of victims and families and the requirements of context strengthen the claims of a *qualitative* and historicised approach to the repression.

Largely ignoring the civil war period, when much of the violence on a mass scale takes place, makes it possible to argue that Francoist violence was not “exterminatory” and that the regime was therefore distinct from the dictatorships of Mussolini and Hitler. But it is little more than sleight of hand virtually to divorce General Franco and his regime from the thousands of executions of republicans during the civil war, killings which took place with no legal process at all and often in places where there had been no war. Many historians will doubtless persist in describing this process, begun on 18 July 1936, the date from which the dictatorship proudly traced and celebrated its own birth, as a physical *extermination*.

3. Space and the repression: situating violence

Ostensibly about Madrid, Ruiz’s study of the “legal” repression after 1 April 1939 fails to register the urban or regional, cultural and political peculiarities of the city or province. The first chapter covers the occupation of the city; the occupiers, we are told, were acclaimed by the population. There is no real sense of place in this account, however, and the differences between city and province do not figure at all in *Franco’s Justice*.

It could quite legitimately be argued that repression in Madrid (both city and province) are in need of further research, since there is only one other study of the subject, a useful

⁴⁵ ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA, *Navarra, 1936. De la esperanza al terror*. Tafalla, Altaffaylla, 1986 [2nd edition, 2003].

⁴⁶ Mola’s secret instruction to rebels issued in May 1936 is famous enough: «it is necessary to propagate an atmosphere of terror (...) Anybody who openly or secretly defends the Popular Front must be shot». When approached by Indalecio Prieto, shortly after the war had begun, to open negotiations for peace, Mola replied that «this war has to end with the extermination of the enemies of Spain». IRIBARREN, J. M^a, *Con el General Mola*. Zaragoza, Librería General, 1937, p.169. See also RIDRUEJO, D., *Escrito en España*, Buenos Aires, G. del Toro, 1962, pp.93-4; REIG TAPIA, A., *Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la guerra civil*. Madrid, Akal, 1984, pp.145-147.

⁴⁷ For delayed application of Mola’s instructions in Valladolid, for example, see MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil...*, p. 220; HERNÁNDEZ GARCÍA, *La represión en...*, vol.1, pp.25-28.

and illuminating work which examines the repression in one of the capital's many Francoist prisons⁴⁸. Certainly, until quite recently, historians have tended to rely on anecdotal testimony about the global scale of the repression, and the capital has been one of the least researched localities⁴⁹. The use of previously under-utilised archival material represents an advance of some sort, but new sources do not, of themselves, obviate the need for a reasoned methodology. It is problematic, for example, to extrapolate conclusions about the process, nature and extent of the repression throughout Spain from the decidedly untypical case of Madrid.

The city did not succumb to Franco until the end of March 1939, of course, and Francoist repression of the capital could not therefore have occurred before then. Madrid was one of the relatively few places in Spain where there had been no Nationalist or Francoist presence during the formal period of the war and where “post-war” really does mean the period after 1 April 1939. Although the repression imposed by the occupiers often followed a remarkably similar process, the general situation in terms of the wartime experience varied considerably depending on the timing of “liberation”. Meaningful comparison therefore requires either a number of places with a relatively similar course of events (thereby limiting the comparison to a few cases) or the incorporation of a much broader chronological and spatial field of analysis, taking in as much of the entire country as possible (thereby establishing the basis for a broader interpretation of the repression). Although implicitly *Franco's Justice* purports to follow both courses, in reality, it follows neither: the bulk of the study is vaguely “about” Madrid while the conclusion is “about” Spain. In the end, there is very little basis to support the claim that it constitutes “a wide-ranging analysis of the post-war repression in Spain”.⁵⁰

Historical work which attempted to characterize the Franco regime on a national level was common during the 1970s and 1980s. Most did this from the point of view of a grand political narrative pitched at the level of the state and/or structures of social class determined by the dominant mode of production (perceived relatively uniformly throughout Spain). More recently, the nature of the regime has been broadened to include the social dimension of life during the Franco years, incorporating advances in social and cultural historical practice and largely carried out within regions or narrower localities⁵¹. A generalized and necessary feature of the regional historical accounts of the repression, therefore, has been the setting of

⁴⁸ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. & ROJAS FRIEND, A., *Consejo de guerra: los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*. Madrid, Compañía Literaria, 1997. Ruiz has little time for this work, but it does at least benefit from a precise method of quantification and avoids inconclusive and seemingly random citations from the files.

⁴⁹ Ruiz critiques Max Gallo, for example, [see GALLO, M., *Historia de la España franquista*. Paris, Ruedo Ibérico, 1971], rather than engage with much of the more recent research. RICHARDS, M., *Time of Silence...*, in a single chapter in which quantification is alluded to, combines the impressions of foreign wartime journalists and British diplomatic staff with the regional findings of historians during the period 1984-1998. Many diplomatic staff had been pro-Franco during the war but were shocked by the scale of the violence they saw around them in the wake of Nationalist occupations. Combining such impressions with rigorous secondary accounts leaves open the possibility that the repression went further than the remaining documentation suggests.

⁵⁰ RUIZ, I., *Franco's Justice...*, p. 27.

⁵¹ See, eg, MIR, C., *Vivir es sobrevivir: justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de la posguerra*. Lleida, Editorial Milenio, 2000.

violence within a particular socio-spatial context⁵². The social and political relationships through which the violence emerged can only be comprehended within a given location because prevailing social relationships, cultural traditions, patterns of spatial occupation and meaning, issues of political contention, and the configuration of political forces were very often shaped or determined locally, though within a broader regional political setting and within national or state territory imagined as a “closed” social space by the autarkic Franco regime⁵³. Situating the repression spatially does not, therefore, only have a bearing on civil war violence viewed from a cultural perspective (though this is important and will be discussed briefly below), but is also indispensable in *political* terms and, moreover, simply in terms of laying the basic “scientific” foundations for an empirical study of the question: what were the motives, means and opportunities for violence in a given locality?

The failure to account for the spatial, political and cultural specifics of Madrid (either as province or city) is very striking – and debilitating – in *Franco’s Justice*. This is true to such an extent that it is difficult at times to discern what precisely is meant by “Madrid”. In part, this is because the author’s conclusions move such a long way beyond local considerations and, indeed, beyond the scope of the archival research. But it is also to do with a lack of an appreciation of the nature of the post-war society which is being discussed. Some crucial questions are very noticeably not asked: Who are the ‘*madrileños*’ who were the subjects of the *consejos de guerra* alluded to? What is the identity, in social and cultural terms, of the victims (and, indeed, the perpetrators) of the repression? Whose voices are called upon to explain the violence and how do we interpret what they have to say?

To highlight two well-known cases mentioned by Ruiz, we are told little of Julián Besteiro, the moderate anti-communist Socialist leader, and the 32 year-old poet Miguel Hernández, both of whom died as a result of the repression neither were directly put to death by the regime. The political “crimes” of both, and of all of those others imprisoned during and after the war, is an essential part of the story of the repression. Neither Besteiro nor Hernández could be said to have had “blood on their hands” and yet Ruiz fails to make this point preferring to use the Hernández case to demonstrate the “well-intentioned” punitive strategies of the dictatorship which were shaped by selective “amnesties”⁵⁴. Explaining the repression requires a level of empathy and historical imagination. We need to know what “crime” we are referring to, and something of the practice of the “legal” process and of prison conditions. We need to know more than the fact that Hernández was “reprieved” in June 1940 –(page 78, 11 pages before dying in prison in March 1942)- and we need to know how he died (“typhus” and “tuberculosis” do not appear in the index of *Franco’s Justice*) and the fact that his prison sentence was revised downwards more than two years after his death needs to be commented upon.

What is perhaps more significant here, however, is that neither the Besteiro case nor that of Hernández really demonstrates anything specific or typical about the characteristics of

⁵² See note 31 on the chronological scope of historiography.

⁵³ See EALHAM, C. & RICHARDS, M. (Eds.), *The Splintering of Spain: Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*. Cambridge, CUP, 2005. On autarky and repression, see RICHARDS, M., *Time of Silence...*

⁵⁴ For the relationship of the case of Miguel Hernández to analysis of the repression, see MORENO GOMEZ, F. “La represión en la posguerra: La represión física” in JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la...*, pp. 291-293.

Madrid which shaped the repression and make it a reasonable case from which to draw generalized conclusions about Francoism and its violence. How do stories from the archives relate to the social and ideological environment of the immediate post-war years? Since virtually all other studies of the wartime and post-war repression have demonstrated that social class was a significant element in the purges, the fact that Ruiz claims to have found little evidence that the post-war executions in Madrid “were based on abstract criteria such as social class”⁵⁵ suggests either a somewhat obscure notion of the essential criteria for defining class categories or that Madrid was highly unusual -something which ought to be explained.

Moreover, examples are taken from both the city of Madrid and from the pueblos dotted around the province of Madrid in the countryside. This is problematic again because we can never be sure whether we are being introduced to events and processes which are taking place in urban or rural communities. The problem is significant because we know that the dynamics of repression, which often fed off of a sense of vengeance, and state-directed terror, in small communities, where social relations were based on direct, “natural” or “primary” contact, were in many respects different from cities where contact was complex and indirect and it was easier to evade the public glare and where the presence of masses of wartime refugees meant that the city was populated largely by itinerants, as a glance at the Madrid wartime newspapers shows.

In part because of political repression elsewhere, the population of urban Madrid had indeed grown vertiginously and chaotically from the autumn of 1936 -Ruiz himself recognizes that between 200000 and 500000 refugees had arrived by October 1936 - and ways needed to be found of providing hygienic shelter or of moving people on to other areas of Republican Spain. As early as mid-December 1936 it was reported that 60000 people – 30,000 children and 30000 elderly – had been evacuated from Madrid in just a single week through an operation of the Comité de Auxilio al Niño, although this was insufficient to deal with the problem⁵⁶. This constitutes the basis of social life in wartime and post-war Madrid, where starvation had become a significant danger by 1940 and a typhus epidemic was to break out in 1941. Whatever the merits of class analysis –abstract or otherwise - it was, according to Ruiz, the “working class areas (which) were more likely to have turned to the Auxilio Azul” in order to meet very material needs and our historical curiosity and imaginations must surely be stimulated by this recognition if we are to avoid discussing repression within a social vacuum. Given the condition of Madrid and its population, the great movement of refugees and those fleeing in fear and the sheer size of urban parishes, it can hardly seem surprising that parish priests’ reports on those being tried for political crimes appeared to be relatively insignificant in Madrid. This was not the case in rural areas and the provinces, or even in urban Barcelona, where priests played a significant ideological role in the repressive procedures. Finally, it is difficult to conclude that discussion of the repression of Freemasonry tells us very much about Madrid, as such, since many of the cases appear to have arisen elsewhere and Freemasons’ lodges were considerably more numerous in the south of Spain.

⁵⁵ RUIZ, J., *Franco’s Justice...*, p. 228.

⁵⁶ Eg, *El Socialista*, 15 December 1936, p. 2; 9 January 1937, p. 2; 26 March 1937, p.3; 29 March 1937, p.3.

The strenuously proclaimed “objectivity” of *Franco’s Justice*, seems to be reinforced by the author’s focus on the juridical domain, an area typically predicated on a strictly evidentiary understanding of reality. The methodology appears intuitive and the conclusions appear to emerge naturally, but there is a fundamental naiveté to this “realistic” way of proceeding. Given the problems of source material and the complex demands of more obviously subjective views, some level of informed imaginative reconstruction, not least in spatial terms, would seem valuable. This, as we have already seen, is also the case with the continuum between war and post-war. Arguably, the felt effects of violence, as described in the testimony of victims and eye-witnesses, have a place in a more empathetic understanding of the repression.

4. Interpreting the repression: a framework of understanding

Quantification of the violence as an exclusive, even primary, aim in writing the history of the civil war tends towards a judgemental view of the past. Benedetto Croce produced the plainest critique of the judgmental principle in history in his 1938 work *History as the Story of Liberty*: “Those who, on the plea of narrating history, bustle about as judges, condemning here and giving absolution there, because they think that this is the office of history... are generally recognized as devoid of historical sense”⁵⁷. The distinctions, for historians, between the actions of the competing belligerent forces of the Spanish civil war can have nothing to do with ethics or moral positions⁵⁸. This does not preclude an empathetic sense and even acknowledgement of a sense of injustice, in the context of other factors contemporary with the violent act, because such recognition would be an intrinsic part of thinking historically.

The vantage point of historians, viewing events from a distance, is quite different from the place occupied by the protagonists of the past, however much - as in the case of Manuel Azaña - they were called upon to make public sense of the tragedy unfolding before their eyes. Appalled by the violence on both sides, the declarations of the President of the Republic in July 1938 concerning the eventual and inevitable need for some kind of *modus vivendi* were based on both a moral and a pragmatic premise. Azaña realised that appalling acts were being committed on both sides, but he was at the same time both convinced of the justification of the Republic’s cause and knew that there would have been no war without the intervention of the Axis powers. His statements were also made under the pressing weight of the government’s very present and desperate situation during the war⁵⁹. Historians clearly cannot take the position of key participants and contemporary witnesses, but attempts by scholars to achieve “objectivity” by aiming instead at a “happy medium” between the belligerent sides in the war – following the “fratricidal struggle” thesis of politicians during the transition to democracy in the 1970s and much of the 1980s -will inevitably prove sterile. Historians remind us that Spain’s war was brought about by the combined forces of Fascist

⁵⁷ CROCE, B., *History as the Story of Liberty*. English translate, London, Allen and Unwin, 1941, p. 47.

⁵⁸ It is quite erroneously claimed in STRADLING, R., review of RICHARDS, M., “Time of Silence...” that (a) JULÍA, S. (Coord.) *Víctimas de la...*, asserts an ethical equivalence between the violence of both zones, and (b) that RICHARDS, M., *Time of Silence...*, indicated that the violence in the Republican zone was ethically superior to that in the Nationalist zone.

Italy, Nazi Germany and the Army of Africa, not because they are making a moral judgement, but because it is a readily ascertainable point of historical fact (as it was when Azaña publicly decried it). Similarly, any objective viewing of the evidence about the civil war repression would show how there were very substantial divergences between the two processes⁶⁰. This remains the case even for those who would deny the class nature of the conflict. And it remains the case even in the face of attempts to pull the historiography back to the “war between brothers” thesis as a defence against the collective and public expression of Republican memories.

It is the differences of context and cause rather than either ethical equivalence or moral difference between the sides that the authoritative *Víctimas de la guerra* focuses upon, as Santo Juliá writes: “We are not talking here of postulating any parallelism that would equalize responsibilities and share out blame, but simply of stating a fact: in the insurgent zone, repression and death had to do with the construction of a new power; in the loyalist zone, repression and death had to do with the collapse of all power”⁶¹. The violence associated with legitimate collective fears and (possibly less justified) cultural phobias and myths, criminality, revolutionary ideals, utopian visions, and the will to destroy, in the Republican zone, on the one hand, and organised counter-revolutionary purging and destruction in the Nationalist zone, on the other, were not equitable in quantitative terms. Neither can they be explained through recourse to the same ideologies, plans, social and economic functions, intentions and strategies. The Left lacked a coherent repressive project, not only in the south of Spain, but throughout the entire wartime territory under its uncertain and conflictive control⁶². Although *Víctimas*, as the most recent synthesis, makes perfectly clear that many more men and women were killed in the repression by the Nationalists-Francoists than by those in the republican zone –contrary to the 1977 Salas Larrazábal account- the central difference between the two zones was not primarily, for most historians, to do with quantification but with the differing nature of political power and the way that power was exercised on each side. Analyses which do not go beyond quantification tell us nothing of the rationale for and function of extreme violence.

There is sufficient consensus amongst historians about the methodological parameters for a typology of civil war violence to be suggested. This would set violent acts and processes within a context of long-term social inequality and living conditions; the nature and mediation of state-society relations over time; popular ideas and culture; shorter term political mobilization, participation and manipulation (particularly since 1931); the politics, strategies, propaganda and mentalities of the war itself; and internationalization of the conflict. The explanatory power of “stories from the archives”, retold without reference to this kind of analytical or conceptual framework, will always be limited. In *Franco’s Justice*, mass

⁵⁹ As well as the 1938 Barcelona speech cited at the beginning, see also AZAÑA, M., “Reprobación de la política de exterminio”, Discurso en la Universidad de Valencia, 18 July 1937 in AZAÑA, M., *Los españoles en...*, pp. 74-75.

⁶⁰ See MORENO GÓMEZ, F., “La represión franquista a partir de los datos de Córdoba”, ARÓSTEGUI, J. (Coord.), *Historia y memoria de la guerra civil*. vol. I, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, pp. 303-29, cited in ORTIZ HERAS, M., *Violencia política en...*, p. 249.

⁶¹ JULIÁ, S., “De «guerra contra el invasor» a «guerra fratricida»” in JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la...*, p. 25.

⁶² See, eg, ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte...*, p. 253.

violence occurs within a social, cultural, linguistic and even a political vacuum, a problem accentuated by the unwillingness to accept social class as a meaningful category. With its constant shifts from fleeting moral condemnation to legalist justification and back again, Ruiz's account leaves the reader bereft of any conceptual moorings and wondering just what kind of regime this was.

The language of destruction cannot be reduced to mere rhetoric, moreover, but reflected a way of thinking⁶³. Engagement with the language, rather than a fixation with quantification, might have helped elucidate quite what the nature is of the "fascinating insight" provided by a parish priest's 1940 assessment of Manuel Azaña as the man who introduced the "germs of decomposition [disolución] and anarchy into the masses which produced the abominations of blood, robbery, and destruction that we all lament"⁶⁴. It may be that this tells us less about the priest and more about the condition of society in the immediate post-war period, the polarization of social relationships, the regime's ideology and the way it filtered down into society than Ruiz believes. The metaphors of ideologues require historical explanation: The "Red enemy" was no regular army to be confronted in open battle, but "a pathogenic germ that hides itself even in apparently tranquil homes and must be made to come out to exterminate it"⁶⁵. The poet of Franco's Crusade, José María Pemán gave expression to the same feeling and celebrated the fact that "La guerra, con su luz de fusilería, nos ha abierto los ojos a todos. La idea de turno o juego político ha sido sustituida para siempre por la idea de exterminio y de expulsión"⁶⁶.

The confusion is increased by Ruiz's throwaway assertion (p.147) that the repression was "multi-faceted" when, in fact, this can only reasonably be argued in relation to the final forms that repression took – physical, "legal", economic, exclusion from employment, etc. In essence, all of these forms were of a piece, all perfectly consistent with the basic features of a culture of repression within which extermination of liberal, democratic and leftist ideas and their replacement with a prescribed moralism articulated through a Manichean language of "good" and "evil", became possible. The aim was to destroy the parties and organizations which voiced such sentiments, and to create an environment of fear in order to deter any resurgence of such ideas. Francoist repression was only chaotic to the extent that the responsibilities and jurisdiction of legislative acts and coercive bodies overlapped to an alarming degree; in cultural terms, there was no such confusion.

⁶³ See RICHARDS, M., *Time of Silence...*, *passim*; PÉREZ BOWIE, J. A., *El léxico de la muerte durante la guerra civil española*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1983, especially the distinction between the language of the two zones on p.142.

⁶⁴ RUIZ, J., *Franco's Justice...*, p.144.

⁶⁵ GAY, V., *Estampas rojas y caballeros blancos*. Burgos, np, 1937, p. 303. Gay, who was famously a great admirer of Hitler's Germany, also made reference to Mola's exterminatory instructions (pp. 59-60). On the merits of National Socialism: GAY Y FORNER, Vicente, *La revolución nacional-socialista: ambiente, leyes, ideología*. Barcelona, Librería Bosch, 1934.

5. “Justice” and the repression: legalism and quantification

The greatest difficulty is the lack of surviving written sources, particularly for the war years, because much of the repression went on outside the bounds of formal recorded process⁶⁷. The nature of these documentary traces is directly related to the way in which the war, repression and subsequent dictatorship developed. The names of many victims, if they appear anywhere, were usually recorded in the cemetery registers rather than in court records, especially if they were buried in the common graves which have become the principal images of the renewed public memory of the last few years. Thousands were killed simply under the pretext of the “bando de guerra”.

In the city of Zaragoza, there were 2598 executions from July to December 1936 although there had been no clash of competing military forces. This thorough purge can therefore legitimately be considered as *post-war* violence. In August an average of 23 killings per day took place without any judicial process. This systematic daily elimination of enemies has been described appropriately as extermination and cannot be interpreted as mere “punishment”⁶⁸. A further 500 died from the beginning of 1937 until 1 April 1939 and 447 more in the post-war era up to 1946. Elsewhere in Aragón, 1492 died in the repression in Huesca and 1030 in Teruel⁶⁹. The purge had been so thorough that there were steadily fewer and fewer potential victims left in areas which had been occupied during much of the war. The gradual reduction in the numbers of those killed over time was, in this sense, inevitable. A similar pattern can be seen in wartime and post-war Cáceres. There were many more illegal “paseos” (1170) than there were executions after the “legal” process of *consejos* (375), as there seem to have been also in Lugo: 168 deaths after summary trials and 416 “muertes irregulares”⁷⁰. As Ignacio Martín has written in relation to Valladolid: “Lo que parece fuera de toda duda es la tremenda magnitud de la represión ejercida fuera de todo marco jurídico o institucional”, although the minimum number calculated of executions in *consejos* de guerra in Valladolid between 1936 and 1939 was 394, again, in *post-war* repression, since the area fell almost immediately to the rebels⁷¹. In Segovia, of all the known cases of executions

⁶⁶ PEMÁN, J. M^a, *Arengas y crónicas de Guerra*. Cádiz, Ed. Cerón, 1937, p.13 cited in MORENO GÓMEZ, F., *Córdoba en la posguerra...*, p. 20. See also MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil en Valladolid...*, p.180.

⁶⁷ MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil en Valladolid...*, p.181; LAMELA GARCÍA, L., *A Coruña, 1936...*, pp.127-129. 482 deaths from political repression are recorded in the registries of deaths in La Coruña (332 in the city of La Coruña) (p.129) and 77 more in other written sources, making a minimum total of 559. For methodological problems related to the paucity of written records, see also, on Galicia, SOUTO BLANCO, M^a J., *La represión franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*. La Coruña, Ediciós do Castro, 1998, p. 245.

⁶⁸ CASANOVA, J., CENARRO, Á. CIFUENTES, J., SALOMÓN, M^a P. & MALUENDA, M^a P., *El pasado oculto...*, pp. 53-55.

⁶⁹ CASANOVA, J., CENARRO, Á. CIFUENTES, J., SALOMÓN, M^a P. & MALUENDA, M^a P., *El pasado oculto...*, pp.141 and 183.

⁷⁰ CHAVES PALACIOS, J., *La represión en...*, pp. 317-20; SOUTO BLANCO, M^a J., *La represión franquista...*, pp. 251 y 272.

⁷¹ MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil...*, pp. 226-251 (citation, p.250).

outside of the process of military justice, only 65% were recorded in any official documentation⁷².

The problem with relying on a legalistic understanding of the regime is that its strategy was to obscure state persecution beneath a cloak of legality: what Julio Aróstegui has called “simulacros de justicia”. The famous consejos de Guerra implemented in accordance with the 1890 Code of Military Justice did not become significant in Nationalist Spain until March-April 1937, though the killing had been organised and thorough for eight or nine months by this time, obeying established and well-disseminated military and political plans and an elaborated ideological rationale. Much of the evidence suggests that far from everything changed with the onset of the military tribunals. Multiple cases of those tried for political crimes were heard together in extraordinarily brief proceedings with only formal opportunity for defence⁷³. Complete files of consejos de guerra are difficult to find, although tribunal judgements occasionally compensate for this lack. One of the great problems with Salas Larrazábal’s 1977 work was that he insisted that all killings in the Nationalist zone had eventually been recorded by the 1970s in the civil registries but, in fact, hundreds of these “paseados” –Spain’s “disappeared”- were either never inscribed in the registers, or the cause of death was recorded as “unknown”, or were only included decades later, in large numbers after 1977, often because of family members’ fear of association with enemies of the regime⁷⁴. While Salas records 818 political executions in Cáceres, for example, the research of Julián Chaves has demonstrated that at least 1545 were killed. In the province of Badajoz, 772 of the 6172 registered and killed in the repression of the war and post-war (largely between 1936 and 1945) were recorded after 1977, the last only in 1994⁷⁵. Of the 3040 registered in the repression in Huelva, 2520 were registered outside of the legally prescribed period, 1989 of them during the dictatorship and 552 during the democratic period⁷⁶. Many

⁷² There were between 213 and 240 ‘illegal’ executions in Segovia as well as 145 shot as a result of application of the Código de Justicia Militar. 45 of the 2282 political prisoners in Segovia died while in prison, 17 of these died on 23 May 1938, the recorded cause: ‘muerto en la fuga’. VEGA SOMBRÍA, S., *De la esperanza...*, pp. 275, 280 and 375. This work relies partially, therefore, on oral testimony and community and family memories.

⁷³ MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil en Valladolid...*; SOLÉ I SABATÉ, J., *La represión franquista...*, pp.102-104; HERNÁNDEZ GARCÍA, *La represión en La Rioja*, vol.1, pp.10-12; CASANOVA, J., CENARRO, Á. CIFUENTES, J., SALOMÓN, M^a P. & MALUENDA, M^a P., *El pasado oculto...*, p. 54.

⁷⁴ Incorporating post-1975 registrations of wartime and post-war deaths through the repression has been an essential part of the methodology since the 1980s, but even this does not tell the whole story. See CHAVES PALACIOS, J., *La represión en...*, pp. 317-320; CASANOVA, J., CENARRO, Á. CIFUENTES, J., SALOMÓN, M^a P. & MALUENDA, M^a P., *El pasado oculto...*, p.241; SALAS LARRAZÁBAL, R., *Pérdidas de la Guerra...*, p.371. Similar situation in Huelva, ESPINOSA MAESTRE, F., *La guerra civil en Huelva*. Huelva, Diputación, 1996, p. 676. In Badajoz, 135 such deaths were registered in 1979, 326 in 1980 and 165 in 1981. The last two were inscribed only in 1994 [ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte...*, p. 240]. MARTÍN JIMÉNEZ, I., *La guerra civil en Valladolid...*, counts only ‘paseados’ for which some written record can be located and stresses that the number cited must be considered a minimum (p. 182).

⁷⁵ ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte...*, p. 238. Only one in three (2098) were registered within the legally prescribed period, leaving 3302 recorded at some point during the period 1936-1967.

⁷⁶ ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte...*, p. 239.

more were recorded as having been “placed in liberty” on the day that they were taken from the prison to face the firing squad⁷⁷.

Contrary to the tone of *Franco's Justice*, the archival material utilized by Julius Ruiz is far from sufficient to tell “the whole story”. The archival record, inevitably always deficient, reinforces this view in relation to Madrid since the documentation does not throw up any precise figure for the number killed. The fragmentary material examined in *Franco's Justice* suggests that there were “at least 3113 post-war executions in Madrid”.⁷⁸ More broadly, Ruiz accepts the figure of 50000 post-war executions (by which we can take him to mean killings after 1 April 1939). This figure is accompanied by a footnote directing readers to a box (not a particular document) in the Presidencia section of the state archive in Alcalá de Henares. The figure appears again, a few pages later, with no further reference, as “the latest estimate”⁷⁹. This seems a decidedly vague procedure in a study which purports to be correcting the work of other historians. Indeed, numbers are sprinkled about the text with some abandon: in a section which appears, in an even-handed way (emphasizing the “happy medium” approach), to be admonishing General Franco for playing down civil war executions in July 1937, it is stated that “local research suggests a figure in excess of 70000”, certainly an extraordinarily high number of extra-judicial killings away from the battle front, but not very meaningful when it is not specified whether this figure refers to the entire war period or only the first year of the war. The footnote on this occasion guides us to *Víctimas de la guerra* (pages 64-65) although, in fact, these pages contain no mention of any wartime or post-war figures for executions⁸⁰. Assuming the figure of 70000 refers to the entire war, it presumably comes from the final calculation of documented killings in just 24 provinces (72527) as assembled at the end of *Víctimas de la guerra*. This fails to include the some 8500 deaths recorded in five other partially researched provinces and the many amendments made since. It also fails to cite the closing sentence of *Víctimas*: “Si en la mitad de las provincias ya se conocen 72527 fusilamientos (guerra y posguerra), habría que pensar en el doble para la totalidad de España”⁸¹.

To an extent, the nature of the repression can be discerned by the level of organization surrounding it and the role of the legal framework provided (although any regime's claim to “legality”, of itself, tells us relatively little). During the civil war and the early 1940s there was clearly a level of disorganization, but this can only be gauged if we are clear about what it is we are measuring. The crux of the matter would seem to be the relationship between state and society. This relationship was determined by authoritarian military government, heavily “fascistized” during the period 1936-45, which, inevitably, possessed a

⁷⁷ See, for example, the archival record of the execution of the young Burgos composer Antonio José Martínez Palacios. RILOVA PÉREZ, I., *Guerra civil y violencia política en Burgos (1936-1939)*. Burgos, Dossoles, 2001, p.165.

⁷⁸ RUIZ, J., *Franco's Justice...*, p.228. See CASANOVA, J., “Una dictadura de cuarenta años” in CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir...: «No menos de 50,000 personas fueron ejecutadas en los diez años que siguieron al final oficial de la guerra el primero de abril de 1939, después de haber asesinado ya alrededor de 100000 “rojos” durante la contienda»*, p. 8

⁷⁹ RUIZ, J., *Franco's Justice...*, pp. 7 and 13.

⁸⁰ Although it is ironic that the term ‘exterminio’, that Ruiz (*Franco's Justice...*) is wary of employing in categorizing Francoist repression, does appear on page 65.

legislative framework and a formal judicial process, even if very many cases never reached any court of law. The violent repression of the period between 1936 and 1945 was not the result of chaos and lack of state direction and the point at which this violence became “legal” is not the issue because elements of continuity heavily outweighed changes. This was no different to the nature of state-society relations under Nazism or Fascism. Indeed, at one point Ruiz describes the Francoist machinery as a “military justice behemoth”, recalling the famous characterization of Nazism made by Franz Neumann in the early 1940s. We know from the statements of General Mola, among others, that the violence was planned even before the beginning of the rebellion -which the General’s lieutenant described in August 1936 as “a March on Rome with more blood”⁸² - and we have seen how this led almost immediately to a systematic purge which was gradually perfected during the war.

There is therefore a significant problem with the concept of “legality” in exploring the history of Franco’s military dictatorship. The regime itself always, without fail, traced its own origins to the (illegal) coup against the elected government of the Republic. The statement of Ramón Serrano Suñer, wartime architect of Franco’s “Estado Nuevo” and Minister of Interior in 1940-41, made in his memoir published in the 1980s, that the system of repression amounted to *Justicia al revés* (“Justice in reverse”), referred to the paradoxical situation of a regime which had imposed itself through armed rebellion and then proceeded “legally” to punish thousands of republicans for the “crime” of “military rebellion”. The term “Franco’s Justice”, formerly a somewhat ironic comment made by those who suffered the patent injustices of the system, becomes, in Ruiz’s hands, the basis of an argument which places Francoism within a legalistic continuum. Focusing on the Military Code of 1890 as the basis of military justice, a putative continuity runs, according to the argument, from the period of the formally democratic Restoration state of 1875-1931 throughout the much more popularly legitimated and participatory Second Republic (1931-1939) and on, almost seamlessly, into the civil war and Francoism. Three factors need to be recalled, however: (a) the fundamental weakness and structural authoritarianism of the Restoration system⁸³, (b) the intractable problem of distancing the army from interference in Spanish political life so that the military might accept civil jurisdiction over civil society, and (c) the often close relationship between formally democratic states in crisis and the arrival of dictatorships (see Nazism and Fascism). In any case, it is not clear that Serrano Suñer viewed “Justicia al revés” as representing judicial continuity and the continuity argument sits uncomfortably alongside Ruiz’s notion of “inverted” legality under Franco. The danger is that the notion of legality is taken too seriously without assessing the political, social and procedural reality: it is all too easy to miss Ruiz’s aside (page 18) that the standard of evidence was “appallingly low”.

This was no “rule of law” (or “estado de derecho”), therefore, understood primarily in contrast to the “rule of men”, where the correct application of law was a primordial obligation

⁸¹ See “Apendice. Las cifras. Estado de la cuestión” in JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la...*, pp. 410-412.

⁸² CACHO VIU, V., “Los escritos de José María Iribarren, secretario de Mola en 1936” in *Cuadernos de Historia moderna y contemporánea*, nº 5, (1984), pp. 241-250.

⁸³ On the Restoration state, see GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1874–1917)*. Madrid, CIS, 1998; and GONZÁLEZ CALLEJA, E., *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917–1931)*. Madrid, CIS, 1999.

of the authorities –something which had been a primary aim of the Second Republic, enshrined in the 1931 Constitution and warmly welcomed by the masses who Azaña called “el pueblo republicano”. Judicial procedures in the wake of the civil war were not publicly legitimated, abiding by pre-established principles. It would be absurd to say that there was a safeguard that the administration of law would be consistent in similar cases, regardless of social class, status, or the degree of power enjoyed by the participants in any given legal process.

In sum, “Franco’s Justice” was a reflection of the prevailing political, social and military order. The real point about *Justicia al revés*, since it dealt with actions going back to October 1934, was that the basis of liberal law, that no crime can be deemed to have been committed if no law is in place at the time of commission (*nullum crimen sine lege*), was demolished, allowing thousands to be tried and convicted for political acts which had been perfectly legal at the time. The machinery of the *Tribunales de Responsabilidades Políticas*, even if it was not applied very efficiently, was a good indicator of who were considered to be enemies and of who was to blame for the war: it was actually about assigning responsibility for the war itself since it focused on “crimes” going back to October 1934 (a favorite ploy of the “revisionists”). Given the confusion between *de jure* and *de facto* “legality”, even in terms of the extremely limited formal “guarantees” of process offered by the Franco system, the question becomes how decrees, laws, and statutes issued under a permanent state of exception, and the consequent written records of legal processes, enforced by the practice of naked violence, should be used as historical sources.

Of course executions fell rapidly from 1942; given the extent of the slaughter in the period from 1936 to 1941, they had a very long way indeed to fall. The ambiguous term “liquidación”, coined initially by Francoists and taken up by the Franco hagiographer Luis Suárez to refer to the winding down of the repressive machine from as early 1940, is therefore fraught with problems. The process, Ruiz says, was “painfully slow” but well intentioned (pp. 89-90), though the intention, as he also says, was clearly to relieve a prison system which could no longer deal with the situation. A wealth of detail about the various partial “amnesties” granted by the regime during the period 1940-1945 is usefully sketched as it is argued that, though this system of “parole” had quite strict limitations, it revealed a desire for reconciliation from as early as 1940. This argument is in direct contradiction to the public declarations of the Caudillo and Ruiz admits that the real effects took some time to register. The final pardon for those convicted of violence did not come until 1969 and the dubious category of “blood crimes” appears to have included men whose only “crime” had been to serve as Socialist local councilors.

The wording of “amnesty” decrees suggest that “liquidation” had little to do with the magnanimity of Franco or the regime and much more with “reasons of public utility (*conveniencia*)”. The authorities were desperate to reduce the prison population because of the threat of epidemics. Using a figure apparently plucked from a state document, Ruiz claims that the number of civil war prisoners fell from the extraordinary figure of nearly 300000 in 1940 “to 4052 by September 1947”⁸⁴. This cannot be correct because the regime’s own public *Anuario Estadístico*, published by the government, shows that on 1 January 1948

⁸⁴ RUIZ, J., *Franco’s Justice...*, pp. 24-25.

there remained more than 38000 detainees (only in prisons), almost 10 times the number suggested and this without counting the Francoist penal labour detachments⁸⁵.

The elevated number of post-war deaths in prison was a corollary of the high number of prisoners from the very first days of the rebellion in July 1936 and the exhaustive process of classification and purging set in train in “liberated” areas. The partial “amnesty” of January 1940 referred only to those serving 12 years or less. The vast majority of prisoners accused of “military rebellion” were sentenced to periods ranging from 12 years and 1 day to the death penalty and remained unaffected by this “reprieve”.⁸⁶ Three concentration camps were established in Valladolid and the newspapers in 1938 produced long lists of prisoners detained who had been “saved” by the rebels. In the cells for political detainees, six individuals occupied the space designed for one⁸⁷. The provincial prison of Valladolid still had 3000 inmates in 1940 and more than 100 prisoners died of disease during the period from December 1940 to June 1942⁸⁸.

In the provincial prison in Huelva, where at least 3040 lost their lives in the repression, many who were awaiting trial, serving political sentences or waiting to be transferred elsewhere, died as a result of the conditions, mainly in 1941 and 1942 but also in 1944. Most of the victims were land workers, though many were miners of the Rio Tinto company. Thirty died in the prison in March 1942 alone⁸⁹. The official records also suggest an extremely elevated number of deaths in society as a result of hunger and disease during the period 1939-1944. In 1941 there were at least 53,307 deaths from diarrhoea and enteritis, 4168 from typhoid fever and 1644 from typhus. Some 25000 per year during this period were registered as dying from tuberculosis, many of them as political prisoners. The deaths of many prisoners were recorded in cemetery records as caused by typhus, influenza, tuberculosis, enteritis, bronchial-pneumonia, etc.⁹⁰ The fragmentary records for the province of Burgos, for example, show that 6 political detainees died in 1936, 16 in 1937, 28 in 1938, 35 in 1939, 60 in 1940, 91 in 1941, 95 in 1942 (including 41 from TB and 31 from “avitaminosis”), and 28 in 1943.⁹¹ Salas Larrazábal calculated that 761 died in Burgos through military trials or “paseados”. Using a broader variety of sources, Isaac Rilova Pérez

⁸⁵ ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA, vol. 1., Madrid, Instituto Nacional de Estadísticas, 1948, vol.1, p.1052

⁸⁶ ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA, 1943, p.1100, 1948, vol.1, p.1052.

⁸⁷ MARTÍN JIMÉNEZ, *Guerra civil en Valladolid*, p.196-7.

⁸⁸ PALOMARES IBÁÑEZ, J. M^a, *El primer franquismo en Valladolid*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp.105, 109-113.

⁸⁹ ESPINOSA MAESTRE, *La guerra civil en Huelva...*, p.676-680.

⁹⁰ Written records have been collated for 4. 714 executed in the whole of greater Valencia and a further 1165 deaths in prison. SALAS LARRAZÁBAL, R., *Pérdidas de la guerra...*, p.371, has 3993 in total, but 6087 deaths related to the repression in Valencia occurring from 1938 to 1956, as recorded in civil registries only [GABARDA, V. A., *Els afusellaments al país Valencià*. Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1993, pp. 215-216), although it is quite likely that very many more, victims buried in common graves in the central cemetery of the city, went unrecorded in Valencia, Zaragoza and elsewhere. JULIÀ, S. (Coord.), *Víctimas de la guerra...*, does not include deaths in prison.

⁹¹ Cause of death was often listed as the medical cause rather than the immediate physical cause (shooting or garrote vil). See SOUTO BLANCO, M^a J., *La represión franquista...*, pp.244-247: «Son muy extrañas las numerosas defunciones por colapsos sobre todo a partir de 1939 entre adultos

has calculated that at least 293 were executed in Burgos, 386 were “disappeared”, and 359 died in prison: 1038 documented deaths, in sum, and this in an area where there had been no fighting⁹². The ideology and the culture of repression in these areas, where very little social conflict had arisen was the same as in proletarian regions and, in general, the targets of the exterminatory repression, though less numerous, were also the same⁹³.

Executions continued *en masse* in many parts of the country, during the early 1940s, including those areas which had fallen to the Nationalists years before where there had already been a mass purge. In Zaragoza, 447 prisoners were executed in the period from the formal end of the war in April 1939 until 1946. In Badajoz, the majority killed by the Nationalists died in 1936 (4661) but 565 were killed in 1940 (3.5 times more than in 1937), 232 in 1941, more than in any of the years 1937, 1938 or 1939, and 122 in 1942 (more than in 1939 [112]). The killing of a 32 year-old land worker on 19 January 1945 signalled the end of a cycle of executions in Badajoz which had begun in July 1936⁹⁴. It is difficult, therefore, to see 1940 as a “watershed”, particularly since this assertion is based only on a somewhat flawed account of repression in Madrid. The “occasional and well-publicised «amnesties»” belied the repressive reality of “Franco’s mercy”⁹⁵.

Although thousands of people fled Málaga following the “liberation” of the city in early February 1937, the purge was systematic, thorough and extensive: more than 80 documented victims fell to the firing squads on 16 February, the first anniversary of the Popular Front electoral victory in 1936. Some 40 on average were killed each day throughout March and into April, and still some 30 or forty per week in June. The executions would continue in regular batches until 1940⁹⁶. Published lists of the killed give a total of some 2600 between February 1937 and June 1940, but other official records, from cemeteries, prisons, and the civil registry, show that at least another 2100 died in the repression up to April 1939⁹⁷. This produces a total of 4700 recorded killings but the estimated real total of 7000 victims during the city’s first two post-war years (1937-1939), taking in the number of bodies disposed of without being claimed by families and therefore not recorded, has been widely accepted by historians⁹⁸. The repression did not cease on 1 April 1939. There was no reason why it should since April 1939 represented merely a continuation of the situation in Málaga prevailing since February 1937. A further 710 recorded executions took place between April 1939 and December 1942. Sixty-two were killed in November 1939 and 94 in December. There were 125 executions in April 1940, 48 in May, 29 in June and 49 in October. As late as

jóvenes», p.247. There was a substantial increase in deaths from ‘enfermedades del corazón’ in 1937-40. ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA, 1943, p.1286.

⁹² RILOVA PÉREZ, I., *Guerra civil y...*, p. 271.

⁹³ VEGA SOMBRÍA, S., *De la esperanza...*, p. 274.

⁹⁴ The minimum total deaths in western Badajoz was 6610, including 603 verified killings without established date; the total figure, it has been estimated, could easily be doubled in judging the number killed throughout the province. ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte*, pp.241, 253, 320-1.

⁹⁵ RICHARDS, M., *Time of Silence...*, p.84; RUIZ, I., *Franco’s Justice...*, p. 227.

⁹⁶ NADAL, A., *La guerra civil en Málaga*. Málaga, Arguval,1988, pp. 217-232.

⁹⁷ BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra y la posguerra*. Málaga, Arguval, 1994, pp.228-229, 265-300.

⁹⁸ “Apendice. Las cifras. Estado de la cuestión” in JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la...*, p.411.

May 1942, 21 executions took place. The number of “enemies” left to eliminate was clearly reducing and international pressures would also become significant as the repression tailed off although a further 35 victims were to fall in Málaga in 1943 and 1944 and the last recorded execution took place in May 1948⁹⁹.

6. Conclusions: the repression and “extermination”

A number of conclusions can be drawn from this discussion. First, in historicising the Francoist repression, the period from 18 July 1936 to 1 April 1939 cannot be ignored either in quantitative terms or in discussing the nature of Francoism. As Josep Fontana has argued, the repression was not a consequence of the war, but one of the basic explicative reasons for it.

Second, repression cannot be explained historically without exploration of the socio-spatial and political context from which it emerged. The contributors to the benchmark study, *Víctimas de la guerra civil*, achieve this admirably and do not hesitate to employ the word “exterminio” to describe the repression¹⁰⁰. Most of the research on the repression supports the view that it was the social “carriers” of modernity, or those social groups which became more visible as a result of the Republic’s reforms – women, the young, laic teachers, liberal professionals, the lower classes – who became the main targets of the violence¹⁰¹.

Third, it follows that the language, politics and ideas which surrounded the violence are more essential to historical explanation than presentist ethical or ideological judgements. Analysis of the language of extermination has introduced the term “pathology” into the debate about the Francoist war and early dictatorial years. This usage has occasionally been misunderstood: it is assumed that “pathological” connotes the “madness” or “sick” nature of Francoists, whereas it refers to a cultural reaction based on an interpretation of modernity and democracy which perceives something “sick” about contemporary society¹⁰². The decision to use the term “pathology” or “extermination” (or both), however, is not dependent solely on questions of quantification; the nature and extent of destruction and harm, as Alan

⁹⁹ EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, *Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo. Málaga, 1939-1942*. Málaga, Aprisa, 1995, pp.246-247, 276-287.

¹⁰⁰ See, eg, JULIÁ, S., “De «guerra contra el invasor» a «guerra fratricida»” in JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la...*, pp. 25-26, 59, 65, 82, 94, 101, 103. ‘Genocide’ is the term employed on p.85.

¹⁰¹ ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte...*, p. 244. On purge of teachers in Badajoz, which began within a few weeks of the rebellion and, therefore, as part of a pre-determined plan, see LAMA, J. M^a, *La amargura de la memoria: República y Guerra en Zafra (1931-1936)*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 2004. Francisco Morente Valero has studied in depth the question of the repression of teachers during and after the civil war and found that on average between a quarter and a third throughout Spain were ‘purged’, receiving some sort of sanction for alleged political ‘crimes’. MORENTE VALERO, *La escuela y el Estado Nuevo: la depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997. The determinants of social class can be seen all over Spain, no matter what the nature of regional and local economic structures. See, eg, Segovia, where 71% of victims (judicial and illegal killings) were workers. VEGA SOMBRÍA, S., *De la esperanza...*, pp. 280 and 359-361. On the post-war ‘exterminio’ of many of the poorest landworkers in areas of Jaén (Andalucía) where the class struggle had been most intense in the 1930s, see COBO ROMERO, Francisco, in *Enfrontaments civils*, p.744. On ‘exterminio’, largely of the rural working class, see also EIROA SAN FRANCISCO, M., *Viva Franco...*, pp.244, 250.

¹⁰² RICHARDS, M., *Time of Silence...*, sought to apply the notion of ‘pathology’ – which inevitably, in discussing political systems, cultures and societies, is used metaphorically – as a tool of analysis.

Mintz argued in a different context, needs to be measured also in social, cultural and psychological terms. It was the sections of society which burgeoned as a result of economic and social modernization and, in the 1930s, became very publicly caught in the contradictions between tradition and modernization which bore the brunt of the repression. Young adults figured very highly amongst the victims, particularly where large numbers were killed: Málaga, La Coruña, Valencia, Badajoz and Huelva, where the violence was concentrated on those between 25 and 45 years¹⁰³.

Fourth, the theoretical legal framework of authoritarian or totalitarian regimes also needs to be placed in context and in relation to the actual practice of "justice". Julius Ruiz, looking at the period 1939-45, argues that "the Francoist violence was characterized by increasing bureaucratization and a decline in its punitive nature"¹⁰⁴. This is hardly a revelation, but it is misleading in explaining the nature of the regime. "Legalism" lends a "scientific" veneer to Ruiz's study, but "justice", in Ruiz's account, remains an almost entirely abstract notion, viewed in isolation from essential historical circumstances, not least the declining numbers of "enemies" left standing by the early 1940s. This is something that quantification, beginning in July 1936, can make clear.

¹⁰³ See NADAL, A., *La guerra civil...*, p.192; EIROA SAN FRANCISCO, M., *Viva Franco...*, p. 248; LAMELA, A *Coruña, 1936...*, , p.130; GABARDA, *Els afusellaments...*, p.215. In Badajoz the most affected group was that aged between 30 and 34 and in Huelva, between 35 and 39. ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte...*, p.243.

¹⁰⁴ RUIZ, I., *Franco's Justice...*, pp.227-228.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

2. ¿POLÍTICA DE EXTERMINIO? EL DEBATE ACERCA DE LA IDEOLOGÍA, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE LA REPRESIÓN

CONFIGURACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO FRANQUISTA (1936-1945)

Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO

Universidade de Vigo.

teijeiro@uvigo.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO, *Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945).***

RESUMEN

El presente trabajo pretende acercarse al proceso de (re)construcción del sistema penitenciario franquista durante la guerra civil y su posterior evolución en la inmediata posguerra hasta 1945. Para ello analizamos algunos de los elementos más importantes de este proceso como la evolución legislativa y su traducción en la realidad, la debatida cuestión de las cifras y su interpretación, el funcionamiento y significado del sistema de redención de penas y los mecanismos de excarcelación que permitirán la progresiva salida de prisión de la mayor parte de los condenados por rebelión militar como consecuencia de hechos ocurridos hasta el final de la guerra.

Palabras clave: Guerra Civil, primer franquismo, represión, cárceles, historia penitenciaria.

ABSTRACT

The present work tries to approach the process of (re)construction of the francoist penitentiary system during the civil war and its later evolution in the immediate postwar period until 1945. For it we actually analyzed some of the most important elements of this process like the legislative evolution and its translation in the reality, the debated question of the numbers and its interpretation, the operation and meaning of the system of .redemption of pains and the mechanisms of release of a prisoner that will most of allow the progressive exit of prison of the condemned by military rebellion as a result of facts happened until the end of the war.

Key words: Civil war, Franco first period, repression, jails, penitentiary history.

Sumario

- Introducción.
- La evolución legislativa del sistema penitenciario.
- Plasmación del sistema sobre un espacio geográfico concreto: el caso gallego.
- Las cifras de presos
- El sistema de redención de penas.
- Mecanismos de excarcelación
- Conclusiones

CONFIGURACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO FRANQUISTA (1936-1945).

Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO

Universidade de Vigo

teijeiro@uvigo.es

Introducción.

Si bien es cierto que el universo de la reclusión ha estado presente en diferentes trabajos de investigación y, de manera especial, en las memorias que se han ido publicando ya desde la década de los setenta, ha sido en los últimos años cuando su estudio ha cobrado renovado impulso e importancia. Aunque hay que señalar que el interés se ha centrado de manera preferente sobre la cuestión de los campos de concentración y aquellos espacios que, como los batallones de trabajadores, las colonias penitenciarias o los destacamentos penales, se convirtieron en el epicentro de la explotación laboral de los prisioneros y presos. Los campos de concentración, quizás por su propia naturaleza y por las evocaciones que son capaces de despertar en el imaginario colectivo, o por el indudable morbo que se deriva de su comparación con el referente por excelencia que constituyen los campos de exterminio nazis, han despertado también el interés de los medios de comunicación lo que ha propiciado un auténtico *boom* mediático que si bien ha permitido una mayor difusión y más amplio conocimiento público de lo que fueron estos espacios de reclusión, muy a menudo ha dado lugar a la proliferación de trabajos consistentes en un mero acercamiento superficial y carente de una adecuada metodología histórica. De este modo, en lugar de clarificar han contribuido a hacer todavía más confuso el ya de por sí complicado universo de la reclusión franquista. Sin embargo, dentro de ese renovado interés por los espacios de reclusión, las prisiones, el mundo penitenciario, han ocupado un discreto segundo plano.

A pesar de lo que pudiera parecer, dada la inflación de investigaciones y publicaciones de los últimos años, hay que señalar que también desde la década de los años 70 multitud de trabajos, de muy variada índole, se han acercado a este último objeto de estudio. Desde luego han sido muchas y muy variadas las memorias de ex-reclusos que nos hablan de su experiencia personal en las prisiones y, del mismo modo, en los trabajos que se han centrado en el estudio de la represión franquista es habitual encontrar

un espacio más o menos amplio dedicado al mundo penitenciario ya sea sobre la base de fuentes primarias o secundarias. De manera monográfica, el universo de la reclusión también encuentra su primer referente en la década de los setenta, en concreto, en la obra pionera de Joan Llarch sobre los campos de concentración¹. Pero habrá que aguardar a los años noventa para que comiencen a aparecer trabajos que de manera más exhaustiva se acercan al mundo penitenciario, como los realizados por Encarnación Barranquero y otros o José Manuel Sabín²; investigaciones que tenían la virtud de haber sido desarrolladas sobre la base que representa la documentación generada por las propias prisiones, algo que se echa de menos en buena parte de los trabajos más recientes.

Precisamente la queja sobre la escasez de fuentes penitenciarias es algo habitual entre quienes se han acercado al estudio de las prisiones franquistas de guerra y posguerra. En muchos casos la documentación generada por los centros de reclusión ha sido destruida y, de existir, ha estado durante años en tal estado de abandono o ha sufrido procesos de expurgo y eliminación que la han convertido en un conjunto fragmentario y disperso. Esta ausencia de fuentes adecuadas sería una de las razones que explican la menor atención que han recibido las cárceles frente a otros espacios de reclusión. Pero esta ausencia de fuentes constituye también la excusa para la elección de un determinado enfoque metodológico que es seguido por la mayor parte de los investigadores. La intención de estos trabajos consistiría en acercarse a las prisiones “desde la óptica y el enfoque de sus víctimas” utilizando para ello, como herramienta fundamental, “los relatos de sus experiencias”³. Un enfoque que, en gran medida, constituye una elección personal cuya intención es centrarse de modo preferente sobre los presos y su memoria, dejando de lado la institución penitenciaria y el papel que esta cumple en la construcción y consolidación del nuevo sistema político. Desde luego, esta forma de acercarse al mundo de las prisiones es perfectamente legítima e, indudablemente, aporta conocimiento sobre una cuestión de por sí oscura; también es cierto que para conocer algunos aspectos de la vida penitenciaria el recurso a la memoria es algo imprescindible. Sin embargo, la consecuencia de esta elección metodológica es que los espacios de reclusión se tornen invisibles, de tal modo que las cárceles franquistas se convierten en lugares destinados al hacinamiento de los presos, entornos de aflicción física y moral dadas las duras condiciones del encierro y, más comúnmente, aparecen como simples depósitos de hombres y mujeres destinados al paseo, la ejecución y, con posterioridad, al trabajo a medida que se configuran las colonias y destacamentos penitenciarios.

Sin embargo, la documentación generada por las prisiones allí donde existe permite llevar a cabo un acercamiento al funcionamiento diario, en la práctica totalidad de los aspectos, de la variada tipología de centros de reclusión penitenciaria que se

1 LLARCH, J., *Batallón de Trabajadores*. Barcelona, Editorial Vergi, 1975 y *Campos de Concentración en la España de Franco*. Barcelona, Producciones Editoriales, 1978.

2 BARRANQUERO TEXEIRA, E., M. EIROA y P. NAVARRO, *Mujer, cárcel y franquismo. La prisión provincial de Málaga, 1937-1945*. Málaga, Imagraf, 1994. SABIN, J.M., *Prisión y muerte en la España de posguerra*. Madrid, Anaya-Mario Muchnik, 1996.

3 HERNÁNDEZ HOLGADO, F. *La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 22.

constituyeron durante la guerra y en la inmediata posguerra. Evidentemente la información aportada por estas fuentes debe ser tratada con todas las reservas y sometida a crítica, contrastada, cuando es posible, con otras fuentes de información; a pesar de ello, es necesaria para llevar a cabo una amplia reconstrucción de lo que fueron estos espacios y hacerlo privilegiando el punto de vista institucional hasta ahora ausente: los diferentes aspectos de su gestión y las condiciones en que se desarrolla la vida en su interior. Este enfoque constituye un complemento necesario del punto de vista de los reclusos y lo consideramos imprescindible para poder interpretar de manera adecuada la función que tiene asignado el sistema penitenciario en la consolidación del régimen franquista.

Partiendo de esta orientación metodológica y completando las fuentes penitenciarias (en nuestro caso procedentes fundamentalmente de los centros de reclusión situados en la provincia de Ourense y otros ubicados en Galicia) con la información aportada por fuentes militares, legislativas y estadísticas, junto con fuentes secundarias relativas a espacios de reclusión situados en el resto del Estado, podemos abordar el universo de la reclusión de guerra y postguerra y, de manera especial, el sistema penitenciario, tomando como punto de partida la idea de que éste último cumple una función que va mucho más allá de lo meramente punitivo. Desde el punto de vista de esa función ideológica y socializadora que se pretende desarrollar a través del sistema penitenciario, resulta fundamental conocer los pormenores de su construcción legislativa durante la guerra y analizar su desarrollo posterior hasta 1945. Debemos recordar que todo este entramado se crea con el objetivo de liquidar el problema penitenciario derivado de la guerra, es decir, sus destinatarios serán aquellos reclusos que se encuentran en prisión por “delitos” cometidos hasta el 1º de abril de 1939. Los comunes y los presos políticos “posteriores”, por “delitos” cometidos con posterioridad a aquella fecha, no se tendrán en cuenta hasta 1944 cuando en la redacción del nuevo Código Penal se recoge la posibilidad de que ambos grupos puedan acceder al sistema de redención de penas por el trabajo, una disposición que comienza a tener efectividad a partir de los primeros meses del año siguiente. Precisamente en 1945 las autoridades penitenciarias consideran solucionado de manera definitiva el problema penitenciario derivado de la guerra, razón por la cual lo hemos elegido como límite cronológico: desde el año anterior ya salen de prisión reclusos con condenas superiores a veinte años y un día, reclusión perpetua e, incluso, algunos de los que habían sido conmutados de la pena de muerte.

La evolución legislativa del sistema penitenciario.

En los estudios que se acercan al mundo penitenciario es algo habitual señalar que este se mueve, entre 1936 o 1939 y 1945, en la indefinición más absoluta, que no existe un tratamiento penitenciario específico del que se derive una adecuada clasificación de los presos o que tampoco hay un modelo teórico claro lo que refuerza esa situación de indefinición que, además, sería algo conscientemente buscado para permitir, como en otros ámbitos de la vida política, la adecuación del régimen a la evolución internacional al tiempo que, a nivel interno, se evitan enfrentamientos y disputas entre los sectores que le sirven de apoyo. Una situación de indefinición que se mantendría hasta la aprobación de un nuevo Reglamento del Servicio de Prisiones en 1948 y que viene a sustituir al anterior

de 1930, declarado vigente en toda su integridad desde finales de 1936. Texto, este último, al que las múltiples disposiciones que dan forma al ordenamiento penitenciario franquista acabarían por desvirtuar y convertir en inefectivo⁴.

Sin embargo, si es posible hablar de indefinición creemos que esta debe limitarse, y con muchos matices, a los primeros meses de la contienda. Privado de sus órganos centrales el sistema penitenciario se verá reducido a un entorno provincial pero esto no significa la ausencia de normas para su gestión, como en tantos otros aspectos también aquí se impone la máxima de que continúan vigentes todas aquellas disposiciones que no hayan sido expresamente derogadas, de modo que la vida en las prisiones se rige por la normativa existente con anterioridad, que no era otra que el citado Reglamento del Servicio de Prisiones de 1930, al que durante los años de la República se le habían hecho añadidos y enmiendas que ahora serán convenientemente expurgadas. Del mismo modo, la ausencia de autoridades centrales será rápidamente cubierta por las máximas autoridades militares provinciales ante las cuales pasan a rendir cuentas los directores de los centros penitenciarios existentes.

Desde la constitución de la Junta Técnica del Estado comenzará el proceso de diseño e implementación de los organismos necesarios para una gestión centralizada y uniforme del sistema penitenciario: en un primer momento a través de la Inspección Delegada de Prisiones⁵, dependiente de la Comisión de Justicia y, con posterioridad, de la Dirección de Prisiones⁶ que cuenta con mayores atribuciones que la primera y responde únicamente ante la Jefatura de la Junta Técnica. Este proceso de centralización se puede dar por concluido en 1938 con la creación del Ministerio de Justicia y, en su seno, del Servicio Nacional de Prisiones⁷. Será este último organismo el que emprenda una labor normativa y legislativa que dará forma, en sus rasgos esenciales, a lo que será el sistema penitenciario de posguerra. Desde muy pronto se conseguirá el control administrativo de los diferentes espacios de reclusión y del personal a cargo del cual se encuentran los mismos; se crearán los instrumentos necesarios para una correcta fiscalización sobre los reclusos y se pondrán en marcha los mecanismos que permitirán la explotación laboral de los penados y, lo que es más importante, su adoctrinamiento político-moral y todo ello, hay que recordarlo, con anterioridad a la finalización de la contienda.

4 Vid. p. ej., GÓMEZ BRAVO, G., "El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)", en GÁLVEZ, S. (coord.) *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*. Dossier monográfico *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6 (2006), <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d017.pdf>.

5 Creada por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 30 de octubre de 1936, B.O.E. de 1 de noviembre. Conviene destacar que en la orden que crea esta primera institución rectora, con carácter centralizado, del mundo penitenciario ya se apuntan algunas características que después serán definitorias del sistema penitenciario: el inspector, además de vigilar el cumplimiento del Reglamento en los centros de reclusión, tiene como misión fundamental cuidar de "la adecuada educación ciudadana de los reclusos y adecuada cooperación a este fin de sus correctores".

6 Creada por Orden del Gobierno del Estado de 20 de julio de 1937, B.O.E. de 22 de julio. La Dirección se crea como consecuencia del incremento en el número de reclusos y, sobre todo, por la puesta en marcha del sistema de explotación laboral, así, en la orden se señala que "la población penal obliga a una especial atención en la disciplina de sus componentes, en su humano y justo trato y en su empleo adecuado en la reconstrucción nacional", funciones para las cuales la anterior Inspección Delegada carece de las atribuciones necesarias para su correcta fiscalización.

7 Ministerio de Justicia, Decreto de 12 de marzo de 1938, B.O.E. de 17 de marzo.

Los primeros años de la posguerra significarán el contraste de aquellos mecanismos diseñados para la gestión del universo penitenciario con la realidad de una ingente masa de reclusos que supera con creces las posibilidades del sistema y amenaza con colapsarlo. Para afrontar estas dificultades, pero especialmente para conseguir poner en marcha los centros penitenciarios que habían permanecido en poder de la República hasta el final de la guerra, se procederá a la reconstrucción del Cuerpo de Prisiones a través de diferentes medidas que pretenden ajustar e incrementar la plantilla de personal que lo compone. Se habilitará a determinados funcionarios para ocupar puestos de las escalas superiores, se sacarán a concurso distintas plazas pero, por encima de todo, se pretenderá conseguir un determinado perfil en el funcionario de prisiones, valorando más que la calificación profesional la posesión de determinadas características ideológicas, morales y de experiencia vital que, cuando menos, garanticen un trato distante con los presos: ex-combatientes, ex-cautivos y personas que haya sufrido en persona o de cerca la represión republicana serán los preferidos a la hora de cubrir vacantes. A finales de 1940 se completa este proceso de reconstrucción después de proceder a reorganizar el personal femenino de las prisiones⁸.

Pero al tiempo que se reconstruyen las escalas de personal también se atiende al desarrollo institucional de los centros de reclusión, de manera especial, aclarando las relaciones de estos con diferentes autoridades entre las que destacan los gobernadores civiles que habían asumido la dirección en la práctica de las prisiones y pretendían un control absoluto de los detenidos en calidad de presos gubernativos⁹. También se procura solucionar los problemas derivados de la ingente masa de reclusos habilitando nuevos espacios como centros de reclusión, con la categoría de prisiones centrales, a los cuales ir enviando a los que, después de pasar por los tribunales, han recibido sentencia¹⁰. Con posterioridad, ya en 1941, se define el papel que deben jugar las comunidades de religiosas en las prisiones disponiendo que todo lo relacionado con la gestión de la

8 Pueden verse, por ejemplo, las ordenes del Ministerio de Justicia de 16 de febrero (*B.O.E.* del 22), 10 de abril (*B.O.E.* del 15), 16 de mayo (*B.O.E.* del 20), 28 de junio (*B.O.E.* de 16 de julio) y 29 de diciembre de 1939 (*B.O.E.* del 31) y, especialmente, las Leyes de la Jefatura del Estado de 12 de enero de 1940 (*B.O.E.* del 14) que convoca un concurso para cubrir mil plazas de Oficiales de la Sección Técnico-Auxiliar del Cuerpo de Prisiones, de 26 de enero (*B.O.E.* del 26) convocando concurso para cubrir cien plazas de la Sección Técnico-Directiva y la de 26 de enero (*B.O.E.* de 1 de febrero) que convoca concurso para cubrir ochocientas plazas de Guardianes de prisiones. La reorganización del personal femenino se lleva a cabo a través de la Orden del Ministerio de Justicia de 2 de noviembre de 1940 (*B.O.E.* del 15)

9 Lo que se solventa recurriendo al expediente de convertirlos en la práctica en inspectores de prisiones, con amplias atribuciones pero obligados a actuar siguiendo las directrices marcadas por la Dirección General de Prisiones. Decreto de 9 de noviembre de 1939, *B.O.E.* de 15 de noviembre.

10 Entre otros, a lo largo de 1939 se crean las prisiones centrales de Tabacalera en Santander, se inicia la construcción de la Prisión Modelo de Madrid, la prisión Central de Orduña en Vizcaya o la de Castuera en Badajoz (Ministerio de Justicia, ordenes de 9 de marzo, 15 de junio, 16 de octubre y 26 de octubre de 1939 respectivamente) y en 1940 se transforman en centrales las habilitadas de Porta Coeli y Monasterio del Puig en Valencia, Amorebieta en Vizcaya, Santa Isabel en Santiago de Compostela y la de Partido de Gijón (órdenes de 14 de febrero, 13 de marzo, 26 de abril y 21 de septiembre respectivamente).

alimentación sea de su competencia y que la superiora de la comunidad se integre como vocal en la Junta de Disciplina de cada centro¹¹.

La creación de nuevos servicios pero, de manera especial, el papel central que progresivamente juega el Patronato para la Redención de las Penas por el trabajo llevará a una reorganización completa de la Dirección General de Prisiones en 1942 que le da su forma definitiva¹², a partir de entonces únicamente la creación de la Junta Técnica Superior de Prisiones¹³, que se hace cargo de la gestión de los talleres y las obras que se realizan en las cárceles, supone un cambio de cierta entidad en el organigrama del mundo penitenciario.

Plasmación del sistema sobre un espacio geográfico concreto: el caso gallego.

El contraste de la evolución legislativa del sistema con la realidad de su aplicación en la práctica desmiente también aquella supuesta caracterización del sistema penitenciario como “caótico, improvisado y absolutamente arbitrario”¹⁴. La experiencia acumulada en las iniciales zonas de retaguardia y las soluciones que se ensayan tendrán una importancia destacada en la forma en que se gestiona el universo penitenciario de la posguerra. En el caso de Galicia, por ejemplo, podemos apreciar dos fases sucesivas en el fenómeno de la reclusión¹⁵. La primera, con un carácter autónomo o provincial, se extiende hasta 1937 y su perfil queda definido esencialmente por formas penitenciarias reduciéndose, en el ámbito de su gestión, a unas dimensiones estrictamente provinciales. Durante este período, el grueso de la población reclusa será originario de la región y para su internamiento se utilizarán los espacios ya existentes en cada una de las cuatro provincias (depósitos municipales, prisiones de Partido y Prisión Provincial) a los que muy pronto se añaden otros en forma de prisiones provisionales o habilitadas. Es cierto que estas últimas aparecen en los más variados lugares y que en la mayor parte de los casos no reúnen las condiciones adecuadas, sin embargo, hay que tener presente que su creación responde a decisiones tomadas por las autoridades militares, en muchos casos después de consultar con el Director de la Prisión Provincial, y que siempre estarán gestionadas por personal del cuerpo de prisiones; es decir, se integran en el entramado penitenciario y cabe entenderlas como una ampliación de los centros existentes. Además, servirán para poner en marcha una incipiente clasificación de los presos, destinando a ellas, por norma general (lo que no quiere decir que siempre se cumpla), aquellos

11 Ministerio de Justicia, Orden de 31 de enero de 1941 (*B.O.E.* de 6 de febrero) que convierte a las superiores de la comunidad de religiosas en vocales de la Junta de Disciplina y orden de 6 de Octubre de 1941 (*B.O.E.* de 1 de noviembre) que puntualiza sus atribuciones.

12 Ministerio de Justicia, ordenes de 24 de junio (*B.O.E.* de 4 de julio) y 13 de noviembre (*B.O.E.* del 23).

13 Ministerio de Justicia, Orden de 10 de junio de 1943, *B.O.E.* de 22 de junio.

14 PRESTON, P., *La Guerra Civil española*. Barcelona, Círculo de Lectores, 2006, p. 315.

15 Véase RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D., “Los espacios de reclusión en Galicia. Prisiones y campos de concentración”, en JUANA, J. de y J. PRADA (coords.), *Lo que han hecho en Galicia. Violencia política, represión y exilio (1936-1939)*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 187-237.

reclusos que tienen carácter de detenidos gubernativos mientras se concentran en la provincial los que ya tienen abierta una causa judicial y los penados.

Desde mediados de 1937 se inicia una segunda fase que progresivamente significará la integración de los espacios de reclusión gallegos en el sistema nacional. Una fase en la que aparecen nuevas realidades, diferentes de las prisiones pero estrechamente relacionadas con ellas: los campos de concentración, destinados a la clasificación de los prisioneros de guerra hechos en el Frente Norte y, de manera especial, en Asturias. En relación con los campos estará la creación de prisiones centrales, que antes no existían en Galicia (en concreto las de Celanova en Ourense y Figueirido en Pontevedra) y que se destinan inicialmente a dar acomodo a los presos condenados por los consejos de guerra que se celebran en Asturias o en el campo de concentración de Camposancos en Pontevedra. Después de la clasificación de los prisioneros asturianos la mayor parte de los campos gallegos serán cerrados, para reabrirse poco tiempo después junto con otros nuevos, a medida que las tropas franquistas ocupan nuevos territorios hasta el final de la guerra. En noviembre de 1939, una vez cumplida su función clasificatoria, todos los campos de concentración existentes en Galicia serán clausurados definitivamente y aparecerán dos nuevas prisiones centrales una en Camposancos y otra en Santiago.

Si del estudio de la implementación geográfica y temporal del sistema penitenciario en una zona de retaguardia como Galicia pasamos al análisis de la organización interna y gestión de los diferentes tipos de centros de reclusión¹⁶ tampoco encontramos datos que abonen la tesis de una supuesta indefinición y, mucho menos, de la ineficiencia del Reglamento de Prisiones de 1930. Precisamente será el intento de adecuarse a lo dispuesto en el Reglamento lo que cree las mayores dificultades, especialmente en lo relativo a la distribución de los diferentes tipos de reclusos (detenidos, procesados, penados) en las distintas categorías de prisiones que corresponden a cada uno de ellos. Que la normativa existente y la que progresivamente se crea es aplicada se hace evidente cuando descendemos al detalle del funcionamiento de las prisiones, algo muy distinto es que el sistema en su conjunto reuniera las condiciones para gestionar la ingente masa de población reclusa que deben acoger las prisiones. El estudio de las prisiones en un marco provincial, nos permite conocer no sólo las características de cada uno de estos centros y la problemática de su gestión, sino también comprobar que funcionan como un sistema (excepto las prisiones centrales) a cuyo frente se sitúa el Director de la Prisión Provincial y en el que, a pesar de una cierta improvisación inicial, muy pronto se reduce el margen de autonomía. Incluso cuando la falta de personal lleve a que las prisiones de partido sean transformadas en depósitos municipales, gestionadas por los ayuntamientos respectivos, el control que ejerce la dirección de la Provincial se incrementará sensiblemente, de modo que toda normativa emanada de las autoridades centrales llegue y sea aplicada sin demora en las mismas.

16 El estudio pormenorizado de una prisión Central se puede encontrar en RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. *"Longa noite de pedra" no mosteiro de San Salvador. Represión y reclusión en Celanova (1936-1943)*. A Coruña, Vía Láctea Ed., 1999 y una amplia aproximación al funcionamiento de un Destacamento Penal y otros centros de explotación laboral en RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. y J. PRADA RODRÍGUEZ, "El trabajo os hará libres. Una aproximación a la explotación de la mano de obra penal en el Ourense de guerra y posguerra", *Miniús. Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, Ourense, nº VIII (2002), pp. 209-236.

Las cifras de presos

Un debate que continúa abierto es el de las cifras de presos durante la guerra y en la inmediata posguerra. Las escasas cifras oficiales, que habitualmente se toman de las memorias de la Dirección General de Prisiones, el opúsculo *Breve resumen de la obra del Ministerio de Justicia para la pacificación espiritual de España* o de la información entregada por el gobierno español a la Comisión Internacional contra el Régimen Concentracionario que visita España en 1952, son generalmente puestas en duda ya que, supuestamente, en ellas no se incluirían todas aquellas situaciones de indefinición dentro o en los límites del sistema penitenciario. Indefinición que sería consecuencia de la confusión entre prisioneros de guerra, detenidos políticos, presos comunes e, incluso, transeúntes y presos en traslado¹⁷. Otra fuente, de uso habitual aunque también menospreciada, es el *Anuario Estadístico de España* cuyo uso se ha limitado generalmente a la cita de las cifras globales de presos existentes el primer día de cada año. Aunque el *Anuario* sólo aporta datos generales a partir de 1940 y con mayor detalle desde 1942, creemos que se puede reivindicar sin ninguna duda la validez de esta fuente.

Si bien es cierto que tampoco a través del *Anuario* es posible acercarnos a la cifra real de personas que a lo largo de la guerra y en la inmediata posguerra pasaron por las prisiones españolas, sin embargo creemos que los datos que presenta a comienzos de cada año se corresponden con la realidad, especialmente a partir de 1942, cuando se incluyen cuadros que informan separadamente sobre la población reclusa masculina y femenina, sobre la situación jurídica de los reclusos (condenados, procesados y detenidos), la clase del delito (comunes y “no comunes”) y, desde 1945, de los presos “no comunes” anteriores y posteriores al final de la guerra. También ofrece información sobre todas y cada una de las prisiones provinciales y centrales, detallando el número de reclusos según el sexo, situación jurídica (especificando la duración de la condena, procesados que han asistido a juicio o no y detenidos según el tiempo de detención o la autoridad de la cual dependen) y clase de delito. Estos datos nos permiten matizar algunas afirmaciones que, sobre las cifras de reclusos, son de uso corriente y aceptado. Por ejemplo, la famosa cifra de 270.719 presos existentes a día 1 de enero de 1940 no solo es la suma de los condenados y procesados como a menudo se indica citando el opúsculo del Ministerio de Justicia antes mencionado¹⁸, sino que incluye también a los detenidos de ambos sexos y contabiliza así mismo a los presos y presas por delitos comunes; del mismo modo esa cifra y la de los años sucesivos recogen la población reclusa de lo que algunos investigadores consideran “zonas oscuras”¹⁹, como las

17 GÓMEZ BRAVO, G., “El desarrollo penitenciario...” *op. cit.*, s.p.

18 *Breve resumen de la obra del Ministerio de Justicia por la pacificación espiritual de España*. Ministerio de Justicia, Madrid, 1946. En esta obra se redondea la cifra en 280.000 presos que serían “condenados por sentencia firme, procesados que asistieron a juicio oral y sumariados con diligencias en trámite”, p. 28.

19 VINYES, R., *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2002, p. 32. Para este autor, en aquella cifra global de comienzos de 1940 no estarían recogidas las prisiones de partido judicial “numerosísimas (tres, cuatro o más por provincia) con un número de detenidos variable que oscilaba de 0 a 200 en cada una de ellas”.

prisiones de partido y habilitadas, ya que en la estadística que cada prisión provincial o central tiene que enviar a la Dirección General deben sumarse los datos de todos aquellos centros de reclusión que dependen de la misma. En cualquier caso, la cifra mencionada no representa el número total de personas que en aquella fecha se encontraban privadas de libertad, a ella habría que sumar los 92.000 prisioneros de guerra existentes en los campos de concentración que continuaban abiertos por entonces²⁰.

Es imposible afirmar con rotundidad que los datos aportados por el *Anuario Estadístico* no hayan sido manipulados, sin embargo, el nivel de detalle de las diferentes estadísticas que se presentan y la coincidencia de todas las sumas parciales lo hace altamente improbable. Desde luego se puede señalar que la manipulación pudo haberse realizado en las propias prisiones al elaborar sus estadísticas de población reclusa y esto convertiría en inservibles no solo las cifras globales ofrecidas por el *Anuario*, sino también cada uno de los parciales en que aparecen desglosadas éstas. Sin embargo, hemos podido comprobar como las cifras de la estadística penitenciaria correspondiente a la provincia de Ourense prácticamente coinciden con las aportadas por el *Anuario*²¹ y, del mismo modo, los datos entregados por el Ministerio de Justicia a la Comisión contra el Régimen Concentracionario en febrero de 1952 son incluso algo más elevados que los que se recogen en el *Anuario* un mes antes.

En todo caso, las cifras y clasificaciones que ofrece el *Anuario Estadístico* son la única fuente seriada y con carácter general con que contamos para acercarnos a la población reclusa de posguerra. Dando por buenos los 270.719 presos a día 1 de enero de 1940 y sumando los 92.000 prisioneros que todavía permanecen en los campos de concentración y batallones de trabajadores, podemos concluir que la cifra mínima de internos en los distintos espacios de reclusión existentes en España se situaba en aquella fecha a en torno a los 363.000; desde luego se trata de una cifra muy superior a los 280.000 que señalaba el Ministerio de Justicia en 1946, pero también superior a los 300.000 que apuntaba la Comisión Internacional contra el Régimen Concentracionario en 1952.

Podemos preguntarnos si las autoridades penitenciarias tenían alguna razón para disimular las cifras reales de presos y, en consecuencia, falsear los datos aportados por el *Anuario Estadístico*. Si tenemos en consideración el papel propagandístico que se pretende dar desde un principio a toda la política penitenciaria, no sólo no era conveniente reducir las cifras iniciales de población reclusa sino que lo más apropiado era exagerarlas; de este modo se podía presentar como exitosa una política que, en un tiempo relativamente breve, había conseguido resolver una situación que se entendía como un problema de primera magnitud. Además, una elevada cifra inicial de reclusos serviría para destacar el alcance de aquellas “ideologías disolventes” que amenazaban el ser de

20 RODRIGO, J., *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005, p. 213.

21 Por poner un ejemplo, a 1 de enero de 1942 el *Anuario Estadístico* señala que en la Prisión Provincial de Ourense existen 152 penados, 240 procesados y 32 detenidos, en conjunto 424 presos, 384 serían hombres y 40 mujeres; la Estadística de Población Reclusa correspondiente a la primera semana de ese mes, conservada entre la documentación de la prisión, aporta una cifra muy similar, si bien algo inferior: 421 reclusos (152 penados, 240 procesados y 29 detenidos; 383 hombres y 38 mujeres). PRISIÓN PROVINCIAL, “Estadística semanal de población reclusa”, Ourense, 6 de enero de 1942. Fondo Prisión Provincial, caja 13.010. Archivo Histórico Provincial de Ourense.

España, apuntalando una de las ideas que sirvieron como justificación para el golpe de Estado. También nos podemos preguntar si los vencedores en la guerra tenían algún motivo para ocultar las cifras, una vez reducida la oposición a la impotencia, las consideraciones sobre una población reclusa excesiva no responderán en ningún caso a reflexiones morales o al temor de que en el futuro pudiera verse de este modo, sino y sobre todo, a los problemas logísticos que esto provocaba; si el propio Franco declaraba en los primeros momentos de la guerra que para conseguir sus objetivos estaba dispuesto a fusilar a media España²² no debía plantearle grandes preocupaciones que una vez finalizada en las prisiones se hacinasen 280.000 o 400.000 presos²³.

El sistema de redención de penas.

La redención de penas por el trabajo constituye una institución que, gestionada por el patronato homónimo, se convertirá en el núcleo central del sistema penitenciario franquista. De la organización del trabajo de los presos y del propio sistema de redención nos hemos ocupado en otras ocasiones²⁴, en los párrafos que siguen trataremos de clarificar algunas de sus características más importantes y, sobre todo, puntualizar algunos de los lugares comunes que sobre el trabajo penitenciario se pueden encontrar en buena parte de la bibliografía que aborda el tema.

Aunque sus apologistas (entre los que destacan el primer presidente del patronato, el jesuita Pérez del Pulgar²⁵, Máximo Cuervo²⁶, Director General de Prisiones o José María Sánchez de Muniaín²⁷, vocal de propaganda del Patronato) pretenderán fundamentar el trabajo de los penados en la más pura, y rancia, tradición católica española, encontrando instituciones precursoras incluso en el reinado de los Reyes Católicos, quizás no sea desacertado considerar que su inspiración se halla más próxima en el tiempo, en

22 Declaraciones a Jay Allen, publicadas en el Chicago Tribune el 28 de julio de 1936, cit. REIG TAPIA, A., *Franco "Caudillo": mito y realidad*. Madrid, Tecnos, 1995, p. 192.

23 En una carta remitida por Franco a D. Juan de Borbón en mayo de 1943, hacía gala de la generosidad del régimen penal y penitenciario que habría conseguido reducir una población reclusa que inicialmente era de 400.000 procesados a menos de 70.000 presos. Citado por SUEIRO, D., *El Valle de los Caídos. Los secretos de la cripta de Franco*. Barcelona, Argos Vergara, 1983, p. 55.

24 Véase por ej., RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. "Explotación de la mano de obra penal en la posguerra civil. El destacamento penal de Minas de Casayo, Ourense, 1942-1944", en *Tiempos de silencio. Actas del IV encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, Universitat de Valencia-FEIS, 1999, pp. 549-555; RODRÍGUEZ, D. y J. PRADA, "El sistema de redención de penas y los campos de trabajo franquistas (Ourense, 1938-1943)", en SOBREQÜÉS, J., C. MOLINERO y M. SALA (eds.). *Los campos de Concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil*, Barcelona, Museu d'Historia de Catalunya-Crítica, 2003, pp. 372-384; RODRÍGUEZ, D., "En camión de reexención...": Cárcere e traballo na provincia de Ourense", en *A represión franquista en Galicia*, Narón, Asociación Cultural Memoria Histórica Democrática, 2005, pp. 157-174.

25 *La solución que España da al problema de sus presos políticos*, Publicaciones Redención nº1, Valladolid, Librería Santaren, 1939.

26 Conferencia impartida en la Escuela de Estudios Penitenciarios y recogida íntegra en *Redención*, 2 de noviembre de 1940, p. 4.

27 Conferencia impartida en la Escuela de Estudios Penitenciarios y recogida íntegra en *Redención*, 9 de noviembre de 1940, p. 4.

concreto, en la reorganización de los servicios de prisiones portuguesas que la vecina dictadura salazarista acomete en mayo de 1936 en la que el trabajo de los presos pasa a jugar un papel fundamental²⁸. En la comparación entre ambos países se puede apreciar cómo buena parte de los principios que en Portugal sirven para justificar el empleo de los reclusos como mano de obra serán adoptados meses después por el sistema español, aunque se rechazará la existencia de esta relación y, por encima de todo se exaltará el sentido cristiano que sirve de fundamento a este último, presentándolo como mucho más humanitario y favorable para el preso²⁹.

La redención por el esfuerzo físico se realizará en los talleres penitenciarios y en destacamentos penales o colonias penitenciarias militarizadas en trabajos para el Estado, las Diputaciones, Ayuntamientos o empresas privadas. Sin embargo, a pesar de lo que apuntan algunos trabajos de divulgación, no cabe considerar el empleo de los reclusos como mera mano de obra esclava. Frente a lo que se suele señalar, la mano de obra disponible no será empleada en su totalidad y en ningún momento existirá escasez de reclusos para atender a las demandas de las empresas privadas³⁰. Desde luego, el número de presos que se acogen a la redención de pena por el trabajo irá incrementándose hasta 1945 pero siempre estará por debajo del número de reclusos que cumplen con los requisitos exigidos para ello. En relación con el número de penados (que son los que pueden redimir pena), únicamente en 1944 la cifra de trabajadores conseguirá situarse por encima del cincuenta por ciento (el 59,87) y en los años anteriores el porcentaje de los que trabajan oscilará entre el 18,21 y el 39,23%. Si consideramos únicamente las cifras de presos políticos que trabajan (los únicos que, en principio, pueden acogerse a esta medida) los porcentajes ciertamente se incrementan, aunque sin alejarse demasiado de la mitad del número total: 42,19% en 1943, 67,89% en 1944 y 59,17% en 1945.

Si de lo que se trataba era de obtener el máximo beneficio de la mano de obra reclusa, cabe preguntarse por qué un régimen al que no le tiembla la mano en ordenar un número más que elevado de ejecuciones no pone, sin más, a trabajar a todos los presos. Por otro lado, aunque por cada día de trabajo los presos redimen días de prisión, serán muy pocos los que a través de este mecanismo consigan acceder a la libertad condicional. Para los miembros del Patronato, el trabajo, además de importantes beneficios económicos (que existen y se buscan) reúne una serie de virtudes regeneradoras que entroncan con la función de reeducación que tiene asignada la prisión. Por ello no todos los presos serán autorizados a redimir pena, inicialmente sólo los condenados a penas inferiores a doce años podrán hacerlo ya que esta condena marca el límite de los considerados recuperables.

Sin embargo, a pesar del amplio desarrollo, especialmente legislativo, del sistema muy pronto se verán sus límites; estos vienen marcados por el reducido número de penados con este tipo de condenas y, sobre todo, por su salida de prisión cuando

28 Véase Ministerio da Justiça, Decreto-Lei nº 26.643, *Diário do Governo* de 28 de maio.

29 CASTRILLÓN, G., "El trabajo en el Régimen Penitenciario de Portugal", en *Redención*, 20 de enero de 1945, p. 3.

30 LAFUENTE, I., *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2002, p. 37.

comienzan a aplicarse las primeras medidas de revisión de sentencias y libertad condicional a lo largo de 1940. De hecho, ya en octubre de ese año existen importantes dificultades para organizar nuevos grupos de trabajadores y, para paliar esta situación, se autorizará que reclusos con condenas mayores puedan acceder a la redención por el trabajo, siempre que hayan cumplido parte de la condena y lo que les reste por cumplir sea inferior a doce años y un día³¹, la ineficacia de esta medida llevará a que en mayo de 1941 se acuerde hacer extensivas las posibilidades de redención por el trabajo a todos los reclusos, independientemente de sus penas, eso sí estableciendo un orden de preferencia que comienza precisamente con los de menor condena a partir de doce años y un día³². Medidas restrictivas que, ante la falta de mano de obra, serán eliminadas en 1943³³ y ese mismo año se establecen nuevos módulos de redención para los presos condenados a penas entre veinte años y un día y treinta años en los que, en función de su comportamiento, la redención podrá ser de 2, 4 y 6 días por cada día trabajado. También se pondrán en marcha nuevas posibilidades de redención, por ejemplo, a través de la realización de labores de artesanía, escribir el diario de la galería, brigada o aglomeración, confeccionar el archivo del periódico Redención, asistir a la lectura en común, etc., ordenando a los responsables de las prisiones que organicen los servicios internos de manera que “no deje de redimir su pena ninguno de los reclusos por rebelión marxista”³⁴.

A la altura de 1943 la obtención de un beneficio económico a partir del trabajo de los presos parece algo secundario para los responsables del sistema. La tarea que por entonces cumple la redención por el trabajo parece consistir en ofrecer todas las posibilidades existentes para que los reclusos puedan acumular el mayor número de días redimidos y, en consecuencia, acceder lo antes posible a la libertad condicional. Quizá no sea desacertado pensar que las autoridades penitenciarias buscan el modo de permitir la salida de prisión de todos los condenados por “delitos” cometidos durante la guerra antes de acometer la última gran modificación del sistema de redención de penas por el trabajo: su ampliación a los penados por delitos comunes y a los presos políticos “posteriores”. No parece ser una casualidad que esta ampliación de las posibilidades de redimir por el trabajo y del número de días que es posible descontar de la condena coincida en el tiempo con la extensión del beneficio de la libertad condicional a los condenados a veinte años y un día y condenas superiores en determinadas circunstancias.

Así pues, es necesario tener en consideración otros aspectos del trabajo de los presos además de la evidente vertiente de explotación económica, también juega –o cuando menos se pretende que así sea– un importante papel en el proceso de excarcelación, como instrumento propagandístico de cara al exterior y, sobre todo, cumple una nada desdeñable función adoctrinadora. Esta labor, como mecanismo de socialización política, del trabajo se ve con mayor claridad en la redención de pena a través del “esfuerzo intelectual”, un aspecto menos estudiado y que nosotros

31 Ministerio de Justicia, Orden de 27 de septiembre de 1940, *B.O.E.* de 9 de octubre.

32 Ministerio de Justicia, Orden de 25 de abril de 1941, *B.O.E.* de 1 de mayo.

33 Ministerio de Justicia, Orden de 17 de mayo de 1943, *B.O.E.* de 24 de mayo.

34 *Redención*, 13 de noviembre de 1943, p. 1.

consideramos de mayor trascendencia³⁵. No contamos con el espacio suficiente para acercarnos en profundidad a este aspecto del mundo penitenciario, pero conviene recordar que en esta modalidad, por la cual todos los reclusos que adquieran en el interior de la prisión "instrucción religiosa y cultural" podrán redimir parte de su condena, deberán participar *obligatoriamente* todos los presos y, además de mecanismo de socialización política, ideológica y moral, acabará por convertirse en la clave que posibilita el acceso a la redención por el esfuerzo físico: no se permitirá que ningún preso ocupe un destino en el interior de las prisiones, trabaje en talleres o salga a hacerlo a destacamentos y colonias si antes no ha superado determinado nivel de instrucción cultural y, sobre todo, religiosa. La escuela y la práctica religiosa, pero también la creación y participación en orquestas, coros, rondallas o la realización de obras de teatro, junto con los ciclos de conferencias, el semanario *Redención* y las obras editadas por la editorial homónima serán los elementos que sirven a este esfuerzo propagandístico y apologético.

Mecanismos de excarcelación

Es significativo que ya desde los primeros días de 1940, en el mismo momento en que se alcanza la mayor cifra de reclusos y comienzan a desarrollarse los instrumentos que definen el sistema penitenciario franquista, se ponga en marcha también el proceso de vaciado de las prisiones. La sobreocupación de los centros de reclusión estaba poniendo en peligro la propia existencia del sistema penitenciario que se veía imposibilitado para una adecuada gestión de los establecimientos y presos.

Será el propio Franco quien, en el discurso de fin de año de 1939 establezca las premisas básicas que servirán de guía en el proceso de liquidación del problema penitenciario derivado de la guerra que, en ningún caso, se haría "al estilo liberal", es decir, a través de una amnistía ya que esto habría significado reconocer que las conductas castigadas no merecían haber sido consideradas delictivas. El fundamento de todo el proceso se encuentra en la aplicación de aquellos mecanismos diseñados durante la guerra y, de manera especial, el sistema de redención por el trabajo en el que se hacen patentes el arrepentimiento y la consiguiente penitencia que conlleva la culpabilidad incuestionable de los vencidos. Reconoce Franco que muchos de los reclusos se encuentran en prisión por actos u omisiones que cometieron arrastrados por organizaciones y partidos "por una necesidad de trabajo o un humano anhelo de mejora"; este grupo, los menos comprometidos y, en consecuencia, los que pueden ser redimidos, será el beneficiario de los diferentes mecanismos de excarcelación que se ponen en marcha con la intención de atraerlos hacia el régimen. Estos presos y este objetivo requieren de una política más benigna y condescendiente puesto que no se puede esperar que "puedan sentir fidelidad a un sistema quienes sufren en él una situación

35 Sobre este tema, véase por. ej., RODRÍGUEZ, D., "La imposición de una identidad: la función socializadora del sistema penitenciario en la posguerra civil (1938-1945)", *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, 2004, ed. CD-ROM, y también "Adoctrinamiento político en las prisiones españolas de posguerra: el semanario y la Editorial Redención", *Minius. Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, nº XIII (2005), pp. 227-238.

perpetua de injusticia y de miseria”³⁶. Pero esto no significa que los presos dejen de mostrar pleno arrepentimiento y asuman de manera evidente que, a pesar de los atenuantes señalados, su conducta era equivocada y, sobre todo, que acepten la correspondiente penitencia y manifiesten su deseo de integración en las condiciones exigidas e impuestas por el nuevo régimen.

Pero el recurso de la redención de pena por el trabajo se mostrará extremadamente lento y no constituye un mecanismo eficaz para comenzar a solucionar de manera inmediata los problemas derivados de la sobreocupación que padecen las prisiones. Un primer intento de aliviar esta situación será la constitución de las llamadas *Comisiones Provinciales de Clasificación de Presos*³⁷ que tendrán como objetivo el poner algo de orden en la ingente masa de reclusos generada por las detenciones ordenadas por diferentes autoridades y establecer con la mayor precisión posible la situación legal en que se encuentra la población reclusa. A partir del trabajo de estas comisiones aquellos reclusos de los que se desconociera la causa y autoridad que ordenó su detención serían puestos en libertad siempre que los informes solicitados a su localidad de origen fuesen favorables y, del mismo modo, los detenidos gubernativos también podrían salir en libertad si transcurridos treinta días desde su ingreso en prisión, la detención no era ratificada por la autoridad correspondiente. Aunque el plazo que se establecía para que estas comisiones realizasen su tarea finalizaba el 29 de marzo de 1940, las dificultades que presenta la misma obligarán a que el trabajo se prolongue durante todo ese año y el siguiente de 1941.

También a finales de enero de 1940 se constituirán las *Comisiones de examen de penas*³⁸, que tenían como objetivo –partiendo de la consideración de que las circunstancias derivadas de la guerra habían tenido como consecuencia que los delitos de rebelión fueran sancionados con penas muy diferentes según los tribunales o el lugar geográfico– revisar las condenas impuestas para ajustarlas a las normas que ahora se establecen (agrupando en seis grandes grupos los grados de penalidad y estableciendo un total de ochenta y un tipos de hechos juzgados como rebelión). Aunque el trabajo de estas comisiones se considera como un servicio urgente al que hay que dar preferencia y se arbitran diferentes medios para conseguirlo, sin embargo, también será un mecanismo lento que apenas significará algo más que un goteo de libertades, habitualmente con destierro y sometidos los libertos a un constante control policial o judicial³⁹; para conseguir mejores resultados, en julio de 1940, desde el Ministerio del Ejército se autorizará a que, cuando la Comisión proponga una rebaja de pena inferior a seis años y un día, el penado pase a la situación de “prisión atenuada” hasta la resolución definitiva, una situación equivalente a un arresto domiciliario. En los años siguientes se dictarán nuevas normas con la intención de acelerar el trabajo de las comisiones, en cualquier caso, a pesar de la lentitud en el proceso de revisión de sentencias la labor de las comisiones provinciales tendrá cierta importancia ya desde 1940: la revisión de una pena y su cambio por otra

36 “Texto íntegro del discurso del Caudillo”, en *Redención*, 5 de enero de 1940, p. 2.

37 Orden de Presidencia del Gobierno de 9 de enero de 1940, *B.O.E.* de 11 de enero.

38 Orden de Presidencia del Gobierno de 25 de enero de 1940, *B.O.E.* de 26 de enero.

39 Vid. SUBIRATS PIÑANA, J., *Pilatos 1939-1941. Prisión de Tarragona*. Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1993, p. 49.

inferior significará que el preso pueda acogerse a uno u otro de los sucesivos decretos de libertad condicional que se suceden en los primeros años de la década y, en consecuencia, salir de prisión bastante antes de lo que correspondería según la sentencia inicial.

Pero el instrumento fundamental que utilizará el Régimen para conseguir la reducción de la población reclusa será la libertad condicional que, además, se vinculará estrechamente la revisión de penas y con el sistema de redención al convertir al Patronato en la institución encargada de su gestión. La primera medida de este tipo se aprueba en abril de 1940 y consistirá en otorgar *la libertad condicional a los reclusos mayores de sesenta años* que tuvieran cumplida la cuarta parte de la condena, justificada en razones *humanitarias* al considerar que dichos reclusos no estaban en disposición de acogerse al sistema de redención de penas por el trabajo y que, dada su edad, sus condenas significaban en muchos casos una auténtica reclusión perpetua⁴⁰. Pero será la Ley de 4 de junio de 1940 la que constituya el inicio del proceso de excarcelación a través del recurso a los “beneficios extraordinarios” de la libertad condicional, en esta ley se establecía que podrían salir de prisión los condenados por la jurisdicción militar a *penas inferiores a seis años y un día y hasta doce con la mitad de la condena cumplida* siempre que hubieran manifestado una conducta ejemplar y tanto su actuación pasada como el delito por el que fueron condenados “permitan suponer que la corrección de los mismos quede satisfecha”, además de ser favorables los informes que debían emitir el Alcalde, Jefe local de F.E.T. y Jefe de la Guardia Civil de su anterior residencia. Para la aplicación de esta medida se tomaría en consideración la condena resultante del proceso de revisión llevado a cabo por la comisión correspondiente⁴¹.

Esta medida no logrará los resultados esperados, primero porque eran pocos los reclusos con este tipo de condenas y, sobre todo, porque las autoridades locales en sus informes se mostrarán reacias a la concesión de la libertad condicional a sus convecinos. Para paliar este problema e intentar conciliar las necesidades del sistema penitenciario con los deseos de las autoridades locales se creará la figura de la *libertad condicional atenuada*⁴² de modo que, en el caso de que los tres informes fuesen desfavorables y dichas autoridades se opusieran también a la libertad del preso en localidad distinta a su residencia habitual, “el reo será puesto en libertad condicional atenuada en una de las Secciones de los Campamentos de Trabajo dependientes o anejos a la Dirección General de Prisiones”. Pero esta medida tampoco será efectiva ya que los que se acogían a la misma simplemente cambiaban de lugar de reclusión, lo que no contribuía a hacer disminuir el número de presos. Con el mismo objetivo se creará una nueva figura jurídica, la *libertad condicional provisional* que permitía salir en libertad a aquellos reclusos para los que la Comisión de examen de penas correspondiente hubiese propuesto la conmutación por una pena inferior a doce años y un día⁴³.

40 Ministerio de Justicia, Decreto de 5 de abril de 1940, *B.O.E.* de 14 de abril.

41 Jefatura del Estado, Ley de 4 de junio de 1940, *B.O.E.* de 6 de junio. En octubre se modifica el artículo segundo de esta Ley haciendo extensiva la libertad condicional a los condenados hasta doce años y un día sin ningún tipo de requisito. Jefatura del Estado, Ley de 1 de octubre de 1940, *B.O.E.* de 1 de octubre.

42 Ministerio de Justicia, Decreto de 23 de noviembre de 1940.

43 Presidencia del Gobierno, Decreto de 1 de abril de 1941, *B.O.E.* de 1 de abril.

Finalmente, se acordará que los informes de las autoridades locales deberán referirse únicamente a la conveniencia o no de que el recluso resida en la localidad y, en el caso de que alguno de los tres fuera negativo se permitiría al propio preso elegir el lugar en el cual deseaba ser desterrado, siempre a más de 250 km. de su residencia anterior⁴⁴. Efectivamente, el destierro era, como se ha indicado en más de una ocasión, un castigo que impedía al recluso retornar a su residencia habitual, pero no es correcto considerarlo como una “pena accesoria”⁴⁵. El destierro respondía a consideraciones de orden público para las autoridades penitenciarias y pone de manifiesto el importante papel que juegan las autoridades locales en la represión y el control de los vencidos. Indudablemente el destierro incrementa las dificultades del liberado y su familia por el alejamiento de la misma y la ruptura de los lazos de solidaridad o por la necesidad de rehacer la vida en un entorno extraño y, en ocasiones, hostil, pero hay que tener en cuenta que esta situación tenía una duración determinada: hasta que se hubiese cumplido la mitad de la condena, momento en que el interesado podía regresar, sin más trámite, a su lugar de origen. También cabe ver otras intenciones detrás de esta medida y, más que condenar al paro forzoso a los liberados, parece que lo que en realidad se busca es una redistribución geográfica de este importante volumen de mano de obra. De hecho, se ordenará a los directores de prisión que antes de dar a elegir el lugar de destierro a los presos se comuniquen con el Servicio de Estadística y Colocación de la Delegación Nacional de Sindicatos para informarse sobre las poblaciones en las que existe demanda de trabajadores de la profesión del preso proponiéndole la elección de una de ellas⁴⁶.

A lo largo de 1941 y prácticamente todo el año 1942 se afinarán los mecanismos para la aplicación de la libertad condicional. Por ejemplo, reactualizando las normas sobre denuncias, detenciones y comisiones de clasificación publicadas a comienzos de 1940⁴⁷ (insistiendo en los plazos para la puesta en libertad de los detenidos y en la necesidad de que desde las prisiones se enviase puntual información a los organismos centrales sobre la labor desarrollada por las comisiones de clasificación), aclarando que todas las disposiciones sobre libertad condicional se refieren a delitos cometidos entre el 18 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939⁴⁸ o matizando el destierro al establecer que aquellos penados que hubiesen cumplido la mitad de la condena podrían regresar a su residencia habitual si las autoridades gubernativas así lo disponían⁴⁹.

44 DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES, “Carta-circular”, Madrid, 15 de abril de 1941. *Fondo Prisión Provincial. Circulares y correspondencia, 1939-1941*. Caja 12.916. Archivo Histórico Provincial de Ourense.

45 LAFUENTE, I., *Esclavos por la patria... op. cit.*, p. 298.

46 DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES, “Telegrama”, Madrid, de 1 de agosto de 1941. *Dirección General de Prisiones. Circulares y otros documentos*. Archivo del Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Ourense).

47 Presidencia del Gobierno, Decreto de 2 de septiembre de 1941, *B.O.E.* de 5 de septiembre.

48 DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES, “Telegrama”, Madrid, 23 de enero de 1942. *Dirección General de Prisiones. Circulares y otros documentos*. Archivo del Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Ourense).

49 Acuerdo de la Junta Central del Patronato para la Redención de las Penas por el Trabajo de 21 de agosto de 1942, cit. *Redención*, 5 de septiembre de 1942, p. 1.

En octubre de 1942 se hace extensiva la libertad condicional a los condenados por delito de rebelión que no excedan de *los catorce años y ocho meses*⁵⁰ y en abril de 1943 serán los *condenados hasta veinte años* los que puedan beneficiarse de la libertad condicional⁵¹. A partir de entonces se comienzan a solucionar algunos de los problemas derivados de la aplicación de las medidas de excarcelación, por ejemplo, revisando los expedientes anteriormente denegados, sustituyendo los informes de las autoridades locales por el de la recién creada Junta Provincial de Libertad Vigilada, lo que se justifica en la intención de evitar el efecto negativo que produce en los penados hasta doce años el ver como reclusos con condenas muy superiores salen en libertad, y se ordena que las prisiones tramiten expediente de libertad condicional a todos los reclusos condenados a penas no superiores a 20 años que hayan observado buena conducta en prisión y “ofrezcan garantías de sincera incorporación al nuevo Estado”⁵². Pocos meses más tarde serán los condenados mayores de setenta años los que, a propuesta del Patronato, puedan acceder a la libertad condicional independientemente de la condena impuesta⁵³.

En diciembre de 1943 se acuerda la última gran medida de excarcelación en libertad condicional, al conceder dicha posibilidad a los reclusos con *penas de veinte años y un día y aquellos con condenas superiores en determinadas circunstancias*⁵⁴. Para las autoridades penitenciarias, esta medida culminaba la línea de generosidad iniciada en 1940 y representa “la liquidación de los delitos que se produjeron durante la Cruzada”, una vez aplicada únicamente quedarían en prisión los condenados por “delitos de sangre” o por ser instigadores de los mismos. A partir de entonces la legislación penitenciaria se centrará en los aspectos relacionados con el control poscarcelario de los liberados y únicamente cabe citar el indulto de 9 de octubre 1945, aunque en la práctica constituye una norma tan grandilocuente como de escasa incidencia sobre la población reclusa y su intención, además de contribuir al proceso de “maquillaje” del régimen iniciado con el final de la Guerra Mundial, se centra más en atraer a los exiliados –con los réditos propagandísticos que de esto se espera conseguir– que en continuar la tarea de excarcelación.

La consecuencia de todo este proceso será que entre el 1 de enero de 1940 y el 31 de diciembre de 1946 salgan de prisión, en libertad condicional, un mínimo de 170.484 penados⁵⁵. Serán los años 1941, 1942 y 1943 los que sumen el mayor número de libertades, prácticamente el 70% y de manera especial 1943, año en el que se aprueba el 30% de todas las libertades condicionales. Curiosamente, a pesar del despliegue propagandístico, todas las medidas aprobadas y puestas en marcha a lo largo de 1940 apenas tendrán incidencia en la reducción del número de presos alcanzándose apenas un 7,40% del total de libertades. Entre marzo de 1943, cuando se aprueba la libertad

50 Jefatura del Estado, Ley de 16 de octubre de 1942, *B.O.E.* de 22 de octubre.

51 Jefatura del Estado, Ley de 13 de marzo de 1943, *B.O.E.* de 1 de abril.

52 Ministerio de Justicia, Orden de 31 de julio de 1943, *B.O.E.* de 5 de agosto.

53 Presidencia del Gobierno, Decreto de 29 de septiembre de 1943, *B.O.E.* de 3 de octubre.

54 Jefatura del Estado, Decreto de 17 de diciembre de 1943, *B.O.E.* de 20 de diciembre.

55 Una cifra que hemos obtenido de la suma de los listados nominales de libertades condicionales aprobadas por el Consejo de Ministros y que se publican en el *Boletín Oficial del Estado*. Cifra que, según los datos del Patronato, habría que elevar hasta los 196.900 reclusos.

condicional para los condenados a penas hasta veinte años, y diciembre de 1946 saldrán de prisión 31.453 penados, lo que representa el 18,45% del total.

Conclusiones

Para conseguir una imagen real del proceso de configuración y evolución del sistema penitenciario franquista durante la guerra y en la inmediata posguerra sería necesario profundizar con mayor detalle en las cuestiones que hemos tratado en las páginas anteriores y tener en consideración otras que, por razones de espacio, ha sido imposible comentar ni siquiera de manera sucinta. Así, por ejemplo, es importante tener en cuenta factores como el desarrollo institucional de los centros penitenciarios y las medidas que se adoptan para la gestión de la población reclusa; la tipología de los espacios de reclusión y analizar, junto con sus características, la problemática que plantea su gestión y el modo en que los funcionarios de prisiones se enfrentan a la misma; conocer el inicio del “currículum” penitenciario, diferenciando claramente las categorías de detenido gubernativo y prisionero de guerra, lo que nos sitúa ante la cuestión de los campos de concentración y el papel que juegan en el universo de la reclusión; el régimen interno (con la definición de un nuevo concepto de disciplina y su aplicación en la práctica) y la vida en el interior de la prisión (caracterizada por la sobreocupación, la ausencia de condiciones higiénicas, los problemas de una convivencia forzada, la pésima alimentación y sus consecuencias o las lamentables condiciones sanitarias); el papel que juega la religión en la prisión, como práctica habitual e impuesta y, sobre todo, como mecanismo propagandístico junto con otros instrumentos que pretenden el mismo fin desde un punto de vista más específicamente político; y también las formas de resistencia que ponen en práctica los reclusos para enfrentarse al entorno hostil en el que obligadamente debe desenvolverse su vida⁵⁶.

En cualquier caso, de lo comentado en las páginas anteriores, es posible sacar algunas conclusiones. En primer lugar insistir en que el sistema penitenciario franquista será cualquier cosa salvo improvisado y, del mismo modo cabe rechazar la idea, que parece gozar de amplia aceptación, de que éste se mueve en la más completa indefinición. Desde muy pronto se acometerá la tarea de reconstruir los organismos centrales, que ya antes del final de la guerra se hacen con el control del sistema y diseñan los mecanismos que lo definen durante toda la posguerra. En efecto, en el ámbito penitenciario puede entenderse que la posguerra no termina hasta la entrada en vigor del Reglamento del Servicio de Prisiones de 1948⁵⁷, pero no porque la profusión de normas conviertan en inefectivo el reglamento de 1930 y contribuyan a esa supuesta situación de indefinición. En realidad, este reglamento continuará siendo la base de la organización y gestión interna de los centros de reclusión y es el intento de ajustarse a lo dispuesto en el mismo lo que crea las mayores dificultades. Para el nuevo Régimen lo prioritario hasta

56 El estudio de estos aspectos ha constituido el objetivo de nuestra Tesis Doctoral que, con el título *El sistema penitenciario franquista y los espacios de reclusión en Galicia (1936-1945)* defendíamos en Facultad de Historia de Ourense (Universidad de Vigo) el pasado mes de enero.

57 GARCÍA VALDÉS, C., *Régimen penitenciario en España (investigación histórica y sistemática)*. Madrid, Instituto de Criminología, 1975, pp. 50-51.

1945 será dar solución a los problemas planteados por la ingente masa de reclusos como consecuencia de la guerra, de modo que toda la normativa y las nuevas instituciones que se crean se dirigen hacia este objetivo; únicamente cuando se considera “liquidado” este problema comenzarán las autoridades penitenciarias a plantearse la necesidad de organizar el mundo penitenciario teniendo en cuenta la existencia y circunstancias de las demás categorías de presos (comunes y políticos posteriores), primero con la reforma del Código Penal que entra en vigor en 1945 y, después, con el nuevo Reglamento de Prisiones, que recogen y actualizan todas las novedades en esta materia introducidas en la primera mitad de los cuarenta.

En relación con el número de presos, quizá sea hora de empezar a tomar en consideración las cifras oficiales, especialmente las recogidas en el Anuario Estadístico de España. Evidentemente no estamos en disposición de conocer el número real de personas que durante la guerra y en la inmediata posguerra habrían pasado por las prisiones pero esta es la única fuente seriada de la que disponemos y permite acercarse a la evolución en el tiempo de las cifras de presos. Cabe desterrar también la idea de que el régimen minimiza sistemáticamente las cifras, en realidad y tomando en consideración el papel propagandístico que juega el sistema penitenciario, a las autoridades penitenciarias les convenía precisamente todo lo contrario, especialmente en relación con los primeros meses de la posguerra, para hacer evidente el éxito de una política que en un breve plazo de tiempo consigue liquidar un problema de primer orden.

En esa tarea de hacer disminuir el número de presos por “delitos” cometidos durante la guerra, juegan un papel destacado el sistema de redención de penas por el trabajo y, sobre todo, los decretos que permiten acceder a la libertad condicional a condenados a penas cada vez más elevadas durante los primeros años de los cuarenta. El trabajo de los presos busca, además de un indudable beneficio económico, un objetivo fundamentalmente propagandístico y adoctrinador, partiendo de la consideración del trabajo como instrumento regenerador considerado en sí mismo, pero complementándolo con otros instrumentos que apuntan al adoctrinamiento ideológico, político y religioso. La idea de los reclusos como mera mano de obra esclava es incorrecta, cuando menos por simple, cabe preguntarse en este sentido si lo único que se busca es el rendimiento económico por qué no trabajan todos los reclusos, por qué durante la primera mitad de la década de los cuarenta el número de penados que acceden al sistema de redención de penas será siempre de poco más de la mitad de los existentes.

Finalmente, no es una casualidad que en el mismo momento en que se alcanza la cifra más elevada de reclusos comiencen a ponerse en marcha los mecanismos que permitan su salida de prisión. Pero el acceso a las medidas de libertad condicional no es automático, requiere una participación activa por parte del preso, a quién se exige que reconozca su conducta anterior como equivocada, que reconozca también la necesidad del castigo y, sobre todo, de quien se exigen garantías sobre su conducta futura. A fin de cuentas la libertad es “condicional”, es decir, sobre la conducta del preso pende siempre la amenaza del reingreso en la cárcel.

En definitiva, todo en la prisión, desde las condiciones de vida al trabajo, pasando por la disciplina, la enseñanza, además de la propaganda religioso-moral y patriótica se encamina a un mismo objetivo: conseguir un cierto grado de consenso social a través de la reeducación y reestructuración de la memoria social, romper los vínculos sociales de

los vencidos para tratar de imponer otros nuevos por la fuerza; lo que no resulta fácil es conocer el grado de éxito alcanzado. Pero podemos entender también la prisión como un tubo de ensayo en el que, en condiciones controladas, se ponen a prueba los mecanismos de adoctrinamiento y control social que se comienzan a aplicar sobre la sociedad española en su conjunto y a través de los cuales se pretende eliminar definitivamente los elementos de aquellas ideologías que sirvieron de fundamento a los principios y objetivos republicanos y del movimiento obrero.

MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES POR LA
RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA:
BALANCES Y PERSPECTIVAS

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

5. MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA: *BALANCES Y PERSPECTIVAS*.

EXHUMACIONES Y POLÍTICAS DE LA MEMORIA EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

EXHUMATIONS AND MEMORY POLITICS IN MODERN SPAIN

Francisco FERRÁNDIZ MARTÍN

(Universidad de Extremadura)

ffermar@unex.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Francisco FERRÁNDIZ MARTÍN, *Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea.***

RESUMEN

Este artículo presenta un balance provisional y ‘en progreso’ del impacto que el proceso de exhumación de fosas comunes de la guerra civil está teniendo en la sociedad y en la cultura política española, como parte de un proceso de revisión del pasado traumático más amplio y con ramificaciones y actores sociales múltiples. Parte de la hipótesis de que las exhumaciones están aportando a la sociedad española de principios del siglo XXI, en pleno debate sobre su identidad y su organización territorial, información altamente perturbadora –y para muchos viejos y jóvenes, aunque por distintas razones, desconcertante— sobre nuestro pasado, nuestro presente, y también nuestro futuro como una entidad política viable. La apertura de fosas se corresponde en algunos sectores sociales con un cuestionamiento de la prestigiosa transición española como pacto político de convivencia perdurable.

Palabras clave: Antropología de la memoria, políticas de la memoria, institucionalización de la memoria, políticas de victimización, trauma social, represión política, exhumaciones, historia oral, duelo.

ABSTRACT

This paper presents an ‘in progress’ assessment of the impact that the process of exhuming mass graves from the Spanish Civil War is having in Spain’s political culture, as part of a broader process of reassessment of the traumatic past, involving diverse social and political actors and disseminating in multiple formats. It departs from the idea that exhumations are contributing to early XXIst Century Spain, already engaged in wide ranging debates on its identity and territorial organization, with rather disturbing information –also disconcerting, although for different reasons, for young people and elders— about our past, our present, and also about our future as a viable political entity. The digging of mass graves runs in parallel, in certain social sectors, with a challenge to Spain’s prestigious transition to democracy as a feasible long term political agreement.

Key words: Memory anthropology, memory politics, memory institutionalization, victims politics, social trauma, politic repression, exhumations, oral history, mourning.

Sumario

- 1.- El retorno de la memoria traumática.
- 2.- Se asoman fantasmas por las costuras de la democracia.
- 3.- La memoria visita las fosas comunes.
- 4.- Multiplicación y consumo de los discursos del trauma.
- 5.- Institucionalización del proceso de trauma.

EXHUMACIONES Y POLÍTICAS DE LA MEMORIA EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Francisco FERRÁNDIZ MARTÍN*

(Universidad de Extremadura)

ffermar@unex.es

1. El retorno de la memoria traumática.

El legado de las guerras y conflictos violentos es complejo y múltiple, y abarca desde la destrucción de infraestructuras y la instauración de regímenes de terror hasta la aparición de generaciones traumatizadas, sostenidas en las desapariciones, en las represalias, en la interrupción o imposibilidad del duelo, en la experiencia de huérfanos, exiliados o mutilados, o en la creación e imposición de versiones oficiales de los eventos históricos que silencian las voces de distintos tipos de colectivos que generalmente agrupamos bajo la ambigua y problemática denominación de 'víctimas'. Una parte crucial de este legado consiste en la siempre difícil y controvertida gestión de la memoria de los sucesos acaecidos¹. Como señala Haynes, las opciones que tiene una sociedad determinada para enfrentar su pasado traumático son múltiples, y pueden incluir desde la negación, el falseamiento, el olvido, el silencio y la represión a —especialmente en momentos de transición política— promulgaciones de amnistía, o al establecimiento de comisiones de la verdad —que a su vez pueden articular mecanismos de diverso alcance para la investigación de los hechos, el enjuiciamiento y castigo de los culpables, el ofrecimiento de reparaciones a las víctimas, la promoción un proceso de reconciliación y/o el desarrollo de pedagogías preventivas—. Obviamente las modalidades de estos procedimientos de absorción y reelaboración cultural, social y política de las violencias del pasado en forma de memoria traumática varían en cada circunstancia, evolucionan o se transforman con el tiempo, y están siempre anclados en las preocupaciones y marcos interpretativos específicos del presente desde el cual se recuerda².

Independientemente de las diferencias que puedan darse en cada caso, bajo los procesos de construcción historiográfica de las 'verdades' oficiales, bajo los monumentos y los grandes actos conmemorativos, bajo los pactos políticos, bajo la represión, el silencio y el olvido y, en general, bajo los mantos interpretativos impuestos y alimentados por los vencedores, quedan para el futuro, en no pocos casos, unas evidencias de la barbarie

* Versión actualizada del artículo publicado en GÓMEZ ISA, F. (Ed.), *El derecho a la memoria*. Zarautz, Diputación Foral de Guipúzcoa, 2006, pág. 547-567.

¹ HAYNER, P., *Unspeakable Truths: Facing the Challenges of Truth Commissions*. Nueva York, Routledge, 2002, pág. 10-14.

² JELIN, E., *State Repression and the Labors Memory*. Meneápolis, Univerisity of Minnesota Press, 2003, pág. 16.

particularmente trágicas y expresivas: las fosas comunes, fruto de diversos tipos de matanzas. Los intentos de destrucción de evidencias del Holocausto a medida que se retiraban las tropas alemanas al final de la segunda guerra mundial son un ejemplo claro de la existencia de una conciencia de la barbarie que se plasma en lo que podríamos denominar como 'memoria preventiva'. Pero ni en el caso del Holocausto fue posible borrar las pruebas. Las fosas comunes, cuando existen, son un testimonio dramático de las heridas de la memoria y de la historia, y son un instrumento crucial en la comprensión de los efectos sociales, políticos y culturales del terror y de los procesos de construcción del miedo. Excavar las fosas significa, literalmente, 'excavar la memoria'³. Y esto significa, como ocurre con la tierra estratificada en una cata arqueológica, coger picos y palas y hendirla, golpearla, agrietarla, violentarla, hurgar en sus rincones más oscuros y recónditos, bajar hasta la roca madre, desenterrarla, sacarla a la luz en su manifestación más descarnada. Ejemplo de ello son los procesos de localización y exhumación, necesariamente traumáticos, que están teniendo lugar en países como Irak, Bosnia, Congo, Guatemala, Argentina o España, por mencionar unos pocos.

La mezcolanza intencionada de cuerpos no identificados en fosas sin nombre, inyecta importantes cantidades de desorden, ansiedad y división en el tejido social⁴. Como parte sustancial de sofisticadas tecnologías del terror, este tipo de tumbas están orientadas tanto al silenciamiento y desorientación de las memorias no oficiales de la violencia —se puede desmentir su existencia como 'mito', se tapan con tierra y con mentiras— como a la consolidación de regímenes de opresión y miedo —todo el mundo que ha vivido esa época sabe cómo se produjeron y puede ubicarlas en su entorno: 'allí' o 'más o menos allí'—. Pero a medida que las circunstancias sociales y políticas evolucionan, la memoria social retorna ineludiblemente a estos escenarios del crimen. Las consecuencias de este retorno —que puede o no acabar en exhumaciones y que implica en todos los casos la confrontación con los fantasmas de la violencia— dependen de los contextos nacionales e internacionales en los que los restos son encontrados, exhumados, investigados e insertados en los debates sociales y políticos⁵. La exposición pública de esqueletos y fragmentos óseos con huellas claras de violencia —desde impactos de fusilamientos, a mutilaciones, a torturas 'perimortem', o a tiros de gracia—, como está ocurriendo en los últimos años en España, evoca inmediatamente las historias trágicas que fueron silenciadas o apenas susurradas durante la duración de los regímenes políticos que las produjeron. El significado e impacto social y político de estos restos exhumados depende a su vez de la amalgama de 'tramas de la memoria' que paulatinamente se organizan (y frecuentemente compiten) en torno a ellos, desde aquéllas contenidas en los discursos expertos —historiográfico, político, psiquiátrico, médico, legal, forense, arqueológico, antropológico, etc.— hasta las memorias 'fugitivas'⁶ recobradas tras años de silencio y olvido y que se agolpan en las narrativas de los familiares

³ SANFORD, V., *Buried Secrets: Truth and Human Rights in Guatemala*. Nueva York, Palgrave MacMillan, 2003, pág. 17.

⁴ ROBBEN, A., "State Terror in the Netherworld: Disappearance and Reburial in Argentina" en SLUKA, J. A. (Ed.), *Death Squad: The Anthropology of State Terror*. Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2000, pág. 91-113.

⁵ VERDERY, K., *The Political Lives of Death Bodies: Reburial and Postcolonial Change*. Nueva York, Columbia University Press, 1999.

⁶ STEEDLY, M., *Hanging Without a Rope: Narrative Experience in Colonial and Postcolonial Karoland*. Princeton, Princeton University Press, 1993, pág. 119-143.

de las víctimas y los supervivientes de la época. En todos los casos, como afirman Lambek y Antze en su sugerente libro *Tense Past*, conviene recordar que “las memorias no son simplemente registros del pasado, sino reconstrucciones interpretativas que llevan el sello de las convenciones narrativas locales, las asunciones culturales, las prácticas y formaciones discursivas, y los contextos sociales de recuerdo y conmemoración”⁷.

En este contexto, el presente artículo presenta un balance provisional y ‘en progreso’ del impacto que el proceso de exhumación de fosas comunes de la guerra civil está teniendo en la sociedad y en la cultura política española, como parte de un proceso de revisión del pasado traumático más amplio y con ramificaciones y actores sociales múltiples⁸. Parte de la hipótesis de que las exhumaciones están aportando a la sociedad española de principios del siglo XXI, en pleno debate sobre su identidad y su organización territorial, información altamente perturbadora –y para muchos viejos y jóvenes, aunque por distintas razones, desconcertante— sobre nuestro pasado, nuestro presente, y también nuestro futuro, con un dramatismo y una espectacularidad que ni los emotivos y duros testimonios de las víctimas ni la propia historiografía podrían conseguir por sí mismos. La conversión del horror en espectáculo que puede estar produciéndose en algunos casos es muy criticada desde algunos sectores, pero también parece indudable que el impacto mediático de estas exhumaciones, es decir, la irrupción en la prensa diaria y en las pantallas de la televisión nacional e internacional –y por lo tanto, el consumo masivo— de esqueletos y cráneos acribillados y amontonados en cunetas y descampados, acompañados de testimonios de familiares de las víctimas y del análisis de diversos tipos de expertos, ha actuado como catalizador y dinamizador de otros procesos paralelos de recuperación de la memoria histórica –algunos anteriores, otros simultáneos, otros que pueden considerarse producto directo— que están cuestionando la credibilidad y estabilidad del ‘pacto del olvido’ que muchos actores sociales consideran ahora como el precio desmedido de la antes considerada modélica transición española⁹. Una revisión de nuestro pasado reciente tan incómoda como necesaria.

⁷ LAMBEK, M. & ANTZE, P., “Introduction: Forecasting Memory” en ANTZE, P. & LAMBEK, M. (Eds.), *Tense Past: Cultural Essays in Trauma and Memory*. Londres, Routledge, 1996, pág. VII.

⁸ Este texto, revisado en noviembre de 2006, se basa en una investigación de campo “multi-situada” [MARCUS, G., “Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography” en *Annual Review of Anthropology*, n° 24, (1995), pág. 95-117] de más de tres años sobre el más reciente ciclo de exhumaciones de fosas comunes de la guerra civil española –que comienza en octubre del año 2000 en Priaranza del Bierzo con una actuación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica—, llevada a cabo en diversos escenarios: actos conmemorativos, conferencias sobre la memoria, presentaciones de libros, exhumaciones (Valdediós, 2003; Villamayor, 2004, Fontanosas 2006), diversas ONG de ‘recuperación de la memoria histórica’ (especialmente ARMH), grupos de trabajo con apoyo institucional (Sociedad de Ciencias Aranzadi) y laboratorios forenses (en los casos de Valdediós y Fontanosas). La investigación también incluye la recopilación sistemática de artículos de prensa, noticias y documentales televisivos, y trabajo de campo en la Internet [VARISCO, D., “September 11: Participant Webservation of the ‘War on Terrorism’” en *American Anthropologist*, n° 104, (2002), pág. 934-938], donde circula mucha información sobre los distintos aspectos de la recuperación de la memoria histórica de la guerra civil y se producen intensos debates sobre las exhumaciones y sus circunstancias.

⁹ Para una lúcida reflexión sobre los debates en torno a la intersección entre las ‘tecnologías de la memoria’ y las ‘tecnologías de la información’, consúltese BAER, A., *El testimonio audiovisual: Imagen y memoria del Holocausto*. Madrid, CIS-Siglo XXI, 2005.

2. Se asoman fantasmas por las costuras de la democracia.

Fantasmas del invierno denominó Luis Mateo Díez, en una extraordinaria novela sobre la posguerra¹⁰, a los habitantes del trágico y sórdido paisaje social, simbólico y emocional derivado de la guerra civil española. Un paisaje, como el de tantas situaciones de posconflicto, sobrecargado de alucinaciones, sospechas, miedo, sangre, silencio, locura, mentiras, torturas, asesinatos, fusilamientos, mutilaciones, huérfanos, desaparecidos, heridos, traumatizados... Fantasmas, los de la victoria, recuperados, homenajeados y glorificados en la posguerra. Otros, los de la derrota, quizá se difuminaron con la acumulación de años, desdibujados por el tiempo, la represión, el estigma y los autoritarios relatos y conmemoraciones triunfantes de los vencedores de la contienda. Pero, a la vista de los sucesos de los últimos años y especialmente el importante rebrote de las imágenes, narrativas, voces y lugares de los vencidos, nunca dejaron de rondar inquietos por los resquicios de los distintos regímenes políticos que se han sucedido en el país. En una sugerente contribución a la reevaluación de ciertos aspectos previamente descuidados por la sociología contemporánea, Gordon ha enfatizado la importancia del análisis de las persecuciones obsesivas por parte de fantasmas o espectros (*haunting*) para la comprensión de la vida social. Para Gordon, la presión social ejercida por los fantasmas del pasado “no es ni una superstición premoderna ni una psicosis individual, sino un fenómeno social generalizado de gran importancia” que produce efectos tangibles. La tensión e incertidumbre provocadas en la sociedad por este tipo de acoso deben considerarse, pues, como una poderosa “forma de conocimiento” que puede ofrecer al analista un espacio privilegiado de reflexión sobre la relación entre “poder, conocimiento y experiencia”¹¹. El impetuoso regreso de los derrotados de la guerra tras décadas de represión y olvido y, sobre todo, tras el que algunos sectores y agentes sociales consideran fallido exorcismo de la transición, no es por lo tanto casual o caprichoso. Un rebrote de los debates en torno a la naturaleza y significación del pasado traumático de esta envergadura no puede ser sino el resultado de lo que podríamos catalogar como un ‘cierre en falso de la memoria’ que revela carencias en la gestión colectiva del recuerdo de los ‘trapos sucios’ de la represión en la guerra civil, previsibles durante el franquismo, especialmente en sus años más negros, pero menos imaginables tras su muerte y la instauración de la democracia. A la vista de los acontecimientos de los últimos años, ni los pactos políticos de alcance, expresados en la Ley de Amnistía de 1977, ni la labor historiográfica más crítica con las versiones franquistas de la historia parecen haber sido suficientes para contener este impulso¹².

Según sostiene Alexander, cuando en una sociedad determinada se da una coyuntura histórica propicia en la que se produce la revisita intensa y sistemática de algún

¹⁰ MATEO DÍEZ, L., *Fantasmas del invierno*. Madrid, Alfaguara, 2004.

¹¹ GORDON, A., *Ghostly Matters: Haunting and the Sociological Imagination*. Mineápolis, University of Minnesota Press, 1997.

¹² Para consultar una opinión favorable a la Ley de Amnistía como un intento consciente e históricamente maduro de “echar al olvido” la guerra civil y la dictadura, extirpándolas del debate político, véase JULIÁ, S., “Echar al olvido: Memoria y amnistía en la transición” en *Claves de Razón Práctica*, n° 129, (2003), pág. 14-25. Véase también la respuesta de Javier Tusell, que alaba asimismo la amnistía pero cuestiona la idoneidad de las «medidas de acompañamiento», entre las que, por ejemplo, no figuraba ninguna comisión de la verdad ni políticas compensatorias a los vencidos [TUSELL, J., “La reconciliación española” en *Claves de Razón Práctica*, n° 132, (2003), pág. 37].

lugar especialmente doloroso del pasado, se desencadena un 'proceso de trauma' que genera nuevas tramas narrativas sobre el sufrimiento social y afecta de manera importante a las políticas de la identidad de la colectividad que resulta 'traumatizada'. Este proceso social de irrupción de la memoria, cuyo éxito —al menos coyuntural— depende de la efectividad con la que resuene en la esfera pública y de la existencia de audiencias atentas y adecuadas, tiene como consecuencia la recolocación en las tramas narrativas hegemónicas y subalternas que circulan por el tejido social de las características del padecimiento social y la naturaleza de las víctimas, de la necesidad de reparaciones, así como de las atribuciones de responsabilidad por los sucesos que son recordados¹³. En este caldo de cultivo, extraordinariamente delicado y que provoca diversos grados de inquietud en las distintas sensibilidades, tiene lugar la movilización de diversos colectivos y agentes sociales con intereses y horizontes políticos, simbólicos y discursivos no siempre coincidentes, que desemboca en la paulatina consolidación de una competitiva 'industria del significado'¹⁴ del pasado traumático y del sufrimiento social. Obviamente, aunque en situaciones de cultura política democrática no resulta posible el monopolio de los relatos del trauma social, los individuos, colectivos e instituciones que se involucran en estas negociaciones sobre la significación del pasado y sus consecuencias sobre el presente en la esfera pública no solamente tienen sensibilidades y agendas diferentes, sino también acceso diferencial a los resortes del poder político, de la producción discursiva y de la difusión mediática.

¿Es posible decir que en España estamos inmersos en un proceso de trauma semejante? Hay motivos para pensarlo, aunque aún es pronto para evaluar su escala. Es obvio que ha habido esfuerzos muy importantes para 'mantener viva' la memoria de los vencidos desde el propio abril de 1939, a pesar de la represión y de la cascada de trabajo historiográfico, conmemorativo y propagandístico desplegado durante la dictadura para estigmatizarla y silenciarla. Sin embargo, en este trabajo vamos a centrarnos en el rebrote más reciente de esta corriente de revisión de la memoria colectiva, que sin duda alguna hunde sus raíces en estos empeños previos, pero que se caracteriza por estar impulsada en buena parte por la generación de los nietos de los vencidos, que ni ha experimentado el franquismo ni participó en los debates y consensos que desembocaron en la amnistía de 1977. En los últimos años ha tenido lugar en el país, con significativas variaciones en las distintas comunidades autónomas y no poca discusión interna, la emergencia de un heterogéneo movimiento cívico de indudable vitalidad organizado en torno a la 'recuperación de la memoria histórica', fundamentalmente la memoria de las llamadas 'víctimas de la guerra civil'¹⁵. Es importante señalar que en su primera fase no ha sido este un proceso caracterizado por un impulso estructurado y coordinado desde ámbitos institucionales, sino que más bien ha brotado desde sociedad civil en respuesta a la percepción, cada vez más extendida entre las personas que participan en las diversas asociaciones que forman parte de este movimiento, de que las víctimas del bando republicano —ya aplastadas sistemáticamente durante el franquismo—, habían sido ignoradas y traicionadas gravemente durante la transición y de que la inminente muerte de esa generación haría desaparecer

¹³ ALEXANDER, J., "Toward a Theory of Cultural Trauma" en ALEXANDER, J. [et al], *Cultural Trauma and Collective Identity*. Berkeley, University of California Press, 2004, pág. 10-24.

¹⁴ SZTOMPKA, P., "Cultural Trauma: The Other Side of Social Change" en *European Journal of Social Theory*, vol. 3, n° 4, (2000), pág. 455.

¹⁵ JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999.

para siempre de la memoria colectiva del país una parte muy sustancial del sufrimiento de los vencidos, empobreciéndose así la calidad de nuestra democracia. Con notables matizaciones organizacionales, operacionales y políticas, pero bajo estos mismos presupuestos genéricos, en los últimos años se han consolidado, han surgido, se han escindido y se han reagrupado un buen número de asociaciones, coordinadoras y foros en todas las comunidades autónomas del país, desde las cuales se han organizado multitud de iniciativas orientadas a la recuperación de la memoria de los vencidos.

Siendo como es un movimiento social que en su esencia propugna un revisionismo historiográfico, político y simbólico de la guerra civil desde el punto de vista de los vencidos, tiene entre su repertorio de 'ámbitos de la memoria' predilectos los múltiples actos de resistencia ante el levantamiento militar –y posteriormente, ante la dictadura– que tuvieron lugar en los partidos políticos y sindicatos derrotados, en el exilio, en partidas guerrilleras, en cárceles y campos de concentración, en batallones disciplinarios, en las tapias de cementerios, en la literatura de la derrota, o en otras asociaciones o colectivos que trabajan desde hace años en el recuerdo de la memoria de los vencidos. Otra parte de los argumentos provienen directamente de la propia historiografía, especialmente de aquella relacionada con la naturaleza y escala de la represión franquista¹⁶. A pesar de que en ocasiones se expresan dudas sobre la capacidad de la historiografía para abarcar, administrar y divulgar todo el dolor y la experiencia de los vencidos, y de que las relaciones entre historiadores profesionales, víctimas y activistas o promotores voluntarios de la memoria son complejas, libros como los de Juliá¹⁷, Casanova¹⁸, Vinyes¹⁹, Espinosa²⁰, y otros muchos proporcionan datos suficientemente contundentes y tramas narrativas con legitimación académica que, en general, resuenan con claridad con los intereses y líneas de razonamiento de estas asociaciones.

¹⁶ Respecto a los 'números de la represión' en ambos bandos, la versión franquista está expresada en el libro de Ramón SALAS LARRAZÁBAL [*Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Editorial Planeta, 1977] y ha sido reafirmada recientemente por Pío MOA [*Los crímenes de la guerra civil y otras polémicas*. Madrid, La esfera de los libros, 2004, pág. 184-232]. Según esta versión, los fusilados por el bando republicano serían en torno a 72.500, mientras que los fusilados por el bando franquista serían unos 58.000, incluyendo en torno a 23.000 ejecuciones tras la guerra. En JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la...*, *op.cit.*, pág. 407-412, sin embargo, hay una clarísima corrección al alza de los ejecutados por las tropas franquistas durante y después de la contienda, que se estiman muy por encima de los 100.000 (72.527 fusilados en tan sólo 24 provincias) –una cifra que también maneja CASANOVA, J., ["Una dictadura de cuarenta años" en CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir: La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Editorial Crítica, 2002, pág. 8 y 19-20], mientras que se rebajan las cifras de fusilados por el bando republicano a unos 50.000, como máximo. Sin duda, la escala es sobrecogedora y las polémicas sobre los números de víctimas seguirán como una herida abierta. Otro debate crucial, sobre el que no podemos entrar aquí, es sobre la naturaleza, legalidad y legitimidad de las violencias.

¹⁷ JULIA, S. (Coord.), *Víctimas de la...*

¹⁸ CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir...*

¹⁹ VINYES, R., ARMENGOU, M. & BELIS, R., *Los niños perdidos del franquismo* Barcelona, Plaza y Janés, 2002.

²⁰ ESPINOSA, F., *La columna de la muerte: El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2003.

3. La memoria visita las fosas comunes.

No es fácil establecer un punto de partida fijo, puesto que detrás de este rebrote de la memoria traumática en España hay muchos esfuerzos y sensibilidades, y podrían establecerse otras genealogías paralelas o alternativas. Pero si aceptamos que una de las características de este movimiento es la centralidad de las fosas comunes en el ‘trabajo’ de recuperación de la memoria histórica²¹, podemos tomar octubre de 2000 como una fecha emblemática, al producirse en esas fechas en Priaranza del Bierzo, en la provincia de León, la primera de la serie más reciente de exhumaciones, que ha tenido como resultado la recuperación en los últimos cuatro años de centenares de cuerpos de personas fusiladas por el bando franquista durante y después de la guerra civil. La exhumación de los conocidos como ‘trece de Priaranza’ fue impulsada por un periodista y licenciado en sociología, Emilio Silva Barrera, comprometido con la recuperación del cuerpo de su abuelo, fusilado en octubre de 1936 por un grupo de falangistas. Silva fundaría, junto con Santiago Macías, la conocida Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH)²². Con posterioridad, la ARMH ha continuado abriendo fosas en coordinación con sus capítulos provinciales y regionales, entre las que podemos destacar, sin pretensión alguna de exhaustividad, las de Fresnedo (León, 2001), Piedrafita de Babia (León, 2002), Cabaniñas (León, 2002), Candeleda (Ávila, 2002), Olmedillo de Roa (Burgos, 2003), Valdediós (Asturias, 2003), Villamayor (Burgos, 2004) y La Andaya (Burgos, 2006). Otra asociación crucial en la promoción de las exhumaciones es el Foro por la Memoria, vinculada al partido comunista (PCE) y presidida durante varios años por J.M. Pedreño, que cuenta entre sus exhumaciones con las de Otero de los Herreros (Segovia, 2003), Bercial del Zapardiel (Ávila, 2003), Santaella (Córdoba, 2004), Sepúlveda (Segovia, 2004) y Turanzas (Asturias, 2006)²³. Por su parte, la Sociedad de Ciencias Aranzadi, comisionada por el Gobierno Vasco, ha constituido un Grupo de Trabajo coordinado por el antropólogo forense Francisco Etxeberria (UPV) para llevar a cabo un programa de recuperación de la memoria histórica en Euskadi, que incluye tanto la localización e investigación de fosas, como exhumaciones, como la recogida de testimonios de represaliados y víctimas del franquismo. Entre las exhumaciones promovidas por Aranzadi están las de la sima de Kurtzetxiki (Arrasate, 2002),

²¹ JELIN, E., *State Repression...*, op.cit., pág. 5-7. Aunque las fosas comunes condensan especialmente bien las dimensiones de la barbarie represiva, el recorrido por la memoria de los vencidos está visitando también otros espacios de ‘sufrimiento social’ relacionados con la guerra civil y la experiencia de los vencidos, como pueden ser las cárceles, los campos de concentración, o algunos campos de batalla significativos. Para una mirada desde la historiografía véanse, por ejemplo, MOLINERO, C. SALA, M. & SOBREQÉS, J. (Eds.), *Una inmensa prisión: Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003; RODRIGO, J., *Los campos de concentración franquistas: Entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares, 2003.

²² Puede consultarse la versión del propio Emilio Silva sobre el proceso de constitución de la ARMH y la secuencia de exhumaciones y acciones de recuperación de la memoria que se llevaron a cabo en los primeros años en el libro que publicó junto a Santiago Macías, prologado por el periodista y redactor jefe de la Cadena SER Isaías Lafuente: SILVA, E. & MACÍAS, S., *Las fosas de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2003.

²³ El Foro por la memoria ha desarrollado una página Web que contiene mucha información sobre las víctimas y represaliados de la guerra civil, y es una referencia importante para los interesados en la recuperación de la memoria histórica. En ella dan cuenta de las exhumaciones realizadas por su organización. En el momento de escribir estas líneas, está alojada en <http://www.foroporlamemoria.es/>, y La Federación Estatal de Foros por la Memoria, en <http://www.nodo50.org/foroporlamemoria/>.

y las fosas de Zaldibia (2002) y Elgeta (2004)²⁴. Equipos de la Universidad de Burgos, dirigidos respectivamente por J. M. Caminero e Ignacio Fernández de Mata, llevaron a cabo en 2003 la apertura de la fosa de Monte Costaján y, en 2004, la de La Lobera, ambas en el entorno de Aranda de Duero²⁵. La Generalitat de Cataluña, reacia hasta el momento a las exhumaciones, abrió una fosa piloto en Mas Puigvistós (Osona, 2004), que contenía los restos de siete soldados republicanos, con vistas a evaluar las dificultades de la exhumación y elaborar los protocolos oportunos. La Junta de Andalucía, por su parte, también abrió oficialmente su primera fosa en Ubrique, (Cádiz), en 2004, aunque ya ha habido otras actuaciones previas llevadas a cabo por las ONGs en esta comunidad autónoma. También se ha producido exhumaciones en Extremadura, Galicia, Cantabria o Castilla-La-Mancha²⁶.

La aparición, circulación y consumo de incómodas imágenes de cadáveres con explícitas señales de tortura y violencia amontonados en fosas en o cerca de paisajes familiares no sólo ha sacudido la conciencia de la sociedad española en general, con consecuencias todavía imprevisibles, sino que ha planteado una serie de polémicas entre las distintas sensibilidades presentes en el movimiento de recuerdo y conmemoración de las víctimas del franquismo que son importantes para profundizar en el debate sobre la gestión de la memoria de la represión franquista. Como ejemplo, señalaremos dos controversias que se originaron en los primeros momentos y, aunque han evolucionado sustancialmente, siguen estando en la base de no pocas tensiones entre asociaciones. Por falta de espacio, sólo las plantearemos brevemente. En primer lugar, las exhumaciones fueron consideradas desde el principio por algunas asociaciones, como por ejemplo la Asociación Archivo Guerra y Exilio [AGE] y la Asociación de Familiares y Amigos de la Fosa Común de Oviedo [AFAFC]²⁷, como un ‘borrado del genocidio’. Para ellas, las fosas deben permanecer donde están, excepto en situaciones límite. En esta lógica, las exhumaciones transgredirían la poderosa denuncia de la barbarie contenida en la propia presencia y significación de las

²⁴ El grupo de trabajo de Aranzadi ha contribuido con sus técnicos a muchas de las exhumaciones de la ARMH.

²⁵ Para un análisis etnohistórico del proceso de recuperación de la memoria en la zona de Aranda de Duero, así como del proceso de ‘ruptura del mundo’ resultado de la violencia represiva, véase FERNÁNDEZ DE MATA, I., “The ‘Logics’ of Violence and Franco’s Mass Graves: An Ethnohistorical Approach” en *International Journal of the Humanities*, vol. 2, n° 3,(2004-2006), pág. 2527-2535; FERNÁNDEZ DE MATA, I., “La memoria y la escucha, la ruptura del mundo y el conflicto de memorias” en GÁLVEZ, S. (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*. Dossier *Hispania Nova*, n° 6, (2006), (<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d021.pdf>).

²⁶ No se trata en ningún caso de una lista exhaustiva ni actualizada, ni tampoco hay espacio para entrar en detalle sobre las circunstancias y características de cada una de las exhumaciones. Baste saber que oscilan entre fosas individuales y fosas que pueden contener hasta cientos de cuerpos, aunque las fosas que contenían entre 1 y 10 cuerpos son las que dominan. En el dossier sobre fosas comunes incluido en el número 299 de la revista de historia y cultura *L’Avenç*, se contabilizaban ya 60 fosas exhumadas entre el 2000 y el 2005, con un total de 469 cuerpos recuperados [TORRES, F. [et al.], “Dossier: Fosses Comunes: La memòria soterrada” en *L’Avenç*, n° 299,(2005), pág. 19-32].

²⁷ La fosa común ubicada en el cementerio de Oviedo contiene, según la Asociación, los cuerpos de más de 1.600 víctimas de la represión franquista. Para obtener más información sobre la AFAFC, su toma de posición respecto a las exhumaciones y sus actividades conmemorativas en torno esta enorme fosa, véase <http://www.fosacomun.com>. La Asociación fue fundada en 1996 (aunque el monolito conmemorativo data de 1986) y tiene entre sus hitos la inauguración en abril de 2001 de unas placas conmemorativas con los nombres de las 1.316 personas identificadas. Por su parte la AGE, fundada en 1997, tiene su página Web provisional en <http://www.galeon.com/agenoticias>.

fosas y de los huesos enterrados —testimonios hasta ahora silenciosos de las atrocidades—. Tomando como ejemplo las actuaciones que se han llevado a cabo en torno a la fosa común de Oviedo, estas asociaciones han propuesto la ‘dignificación’ de las fosas mediante su localización, demarcación, oficialización y celebración, que incluiría la erección de monolitos u otros tipos de elementos conmemorativos y la instauración de rituales para mantener viva y homenajear la memoria de las víctimas. Las exhumaciones, por el contrario, sólo generan incertidumbres, pueden provocar enfrentamientos y represalias, y dismantelarían para las generaciones venideras los lugares claves de la memoria de la represión franquista. Además las exhumaciones, según se expresa en un conocido comunicado de la AGE, promueven un ‘patetismo televisivo’ proclive a la manipulación ‘sensiblera’ de dolor, que se opondría a la ‘dignidad’ con la que, desde su punto de vista, debe enfrentarse el sufrimiento de los vencidos²⁸.

Esto respecto a la complejidad de las políticas de la memoria *sobre el terreno*. Ahora vayamos a las políticas de gestión de los restos *bajo el terreno*, es decir, a las discrepancias que han surgido entre las principales asociaciones que sí están de acuerdo en la necesidad ineludible de impulsar las exhumaciones. En general podemos afirmar que todas coinciden en que es crucial que la sociedad española enfrente en toda su crudeza las imágenes de la represión tal y como fue inscrita en los cuerpos de los vencidos, y que la mera demarcación y conmemoración de fosas, aunque loable, nunca tendría el calado e impacto social que tienen las exhumaciones e impediría visualizar claramente la magnitud del horror. Para incrementar la calidad de las exhumaciones, estas asociaciones, especialmente la ARMH y el Foro por la Memoria, han ido paulatinamente dotándose de protocolos de actuación para las investigaciones previas a la exhumación —incluyendo la localización de las fosas, las circunstancias de los fusilamientos, y la identidad de los cuerpos—, para la entrevista de supervivientes, represaliados y familiares de las víctimas, para la propia exhumación (efectuada habitualmente bajo la dirección de arqueólogos y forenses), y para la gestión de los restos exhumados. Para ello han desarrollado alianzas y convenios de colaboración con técnicos universitarios, desde antropólogos forenses, a arqueólogos, historiadores, antropólogos culturales y psicólogos. Las asociaciones respondían así a reproches de falta de profesionalidad que no sólo provenían de afuera sino que también eran recíprocas, y no pocas de las cuales tenían que ver con la inexperiencia de los primeros momentos y con el tibio o inexistente apoyo institucional, que obligaba a operaciones de escaso presupuesto y de corte voluntarista. Un punto de fricción relevante, que revela dos tramas de inscripción de la memoria diferenciadas, está relacionado desde las primeras excavaciones con lo que podríamos denominar ‘protocolización simbólica y política’ de las exhumaciones y de los vestigios de barbarie represiva que contienen, es decir, con la naturaleza de ‘la vida política de los cadáveres’, en expresión de Verdery²⁹. Mientras que la ARMH se identifica públicamente como una asociación de familiares de víctimas y simpatizantes de la causa de los vencidos, proclama su independencia política (sin descartar una afinidad clara con la izquierda), se adhiere a un discurso genérico sobre la promoción de los derechos humanos y considera a los familiares de las víctimas como los agentes decisivos en la gestión del duelo y de los rituales conmemorativos que puedan desplegarse en torno a las exhumaciones —y para ello prestan su apoyo—; el Foro por la Memoria considera

²⁸ El manifiesto puede consultarse en su página Web.

²⁹ VERDERY, K., *The Political lives....*

imprescindible la politización de las exhumaciones y la incorporación al proceso de algunos elementos de la gama de acciones conmemorativas de la opción de izquierda desde la que opera³⁰. El seguimiento de este debate sobre la naturaleza de la subjetividad de las víctimas, sobre su presunta expectativa de conmemoración, y sobre la idoneidad de un discurso de la memoria u otro para interpretarlas desde el presente, es de la máxima importancia para entender la naturaleza y recorrido de las distintas tramas de la memoria traumática de la represión.

Estos desacuerdos subrayan la importancia de las fosas comunes como lugares privilegiados —y de gestión compleja— de quiebra del bloqueo histórico del duelo y la memoria de los vencidos de la guerra civil. Las exhumaciones y conmemoraciones de fosas con restos de los vencidos están haciendo nítidamente visible una espeluznante geografía de la represión atravesada por asesinatos, fusilamientos masivos y masacres prácticamente desconocida u olvidada, por supuesto no para los historiadores, pero sí —en su escala, y también en sus detalles microscópicos— para el público en general y, muy especialmente, para aquellas generaciones que no vivieron la guerra y apenas atisbaron la posguerra y la transición a la democracia. Así, el trabajo de la memoria en torno a las fosas está aportando elementos nuevos y desconcertantes a las políticas de la victimización en la España contemporánea. Las excavaciones arqueológicas se convierten en intensos procesos de activación de la memoria en los que se generan múltiples discursos del trauma de diferente naturaleza. Por ejemplo, sin entrar en detalles sobre su lógica discursiva, los informes arqueológicos y forenses que se producen son extraordinariamente importantes por su capacidad para reconstruir y describir hasta los detalles infinitesimales el horror de lo que allí sucedió, a partir de sus rastros físicos. Por su parte, la absorción mediática de las exhumaciones está, lógicamente, condicionada por los formatos televisivos y documentales, pero es capital en la ‘popularización’ de los esfuerzos de recuperación de la memoria de los vencidos y en la difusión del trauma por el entramado social. Ya hemos visto también brevemente las distintas tramas narrativas y actos conmemorativos en los que las diferentes asociaciones para la recuperación de la memoria histórica despliegan sus versiones del proceso de trauma.

Pero en este espacio de producción múltiple de memoria traumática que se genera en torno a la búsqueda, localización, exhumación y/o conmemoración de las fosas comunes, quisiera destacar especialmente el proceso de ‘revalorización del testimonio’ de las víctimas y testigos de la represión franquista, que se ha convertido paulatinamente en uno de los principales ejes de recuperación de la memoria histórica. El notorio género narrativo de posguerra conocido como la ‘batallita del abuelo’, paradigma durante muchos años de la

³⁰ Véanse los diversos manifiestos escritos por el presidente del Foro, J.M. Pedreño, publicados en su página Web. En una de las polémicas más agrias, Pedreño respondió a una convocatoria que circuló la ARMH por Internet para maximizar la audiencia de un documental sobre las exhumaciones de fosas (*Las fosas del olvido*) que se emitió en el programa Documentos TV de RTVE el 28 de enero de 2004 (y que incluía imágenes de las exhumaciones de la ARMH en Recas (Toledo) y Olmedillo de Roa (Burgos), junto a otras de Paracuellos del Jarama), acusándoles de ‘privatizar’ y ‘despolitizar’ la memoria. Como ejemplo del nivel de enconamiento al que llegan en ocasiones puntuales estas polémicas, el manifiesto al que nos referimos se titulaba: “Apoyar a la ARMH es enterrar la memoria”. Aunque hasta donde yo conozco la ARMH no contestó públicamente a esta carta, no considera que nadie pueda arrogarse el monopolio interpretativo de la subjetividad de las víctimas (Emilio Silva, comunicación personal). Pedreño también propugnaba en este manifiesto, como en otros anteriores, la ‘judicialización’ de las exhumaciones, otro tema clave y controvertido en el proceso de exhumación.

incomunicación intergeneracional en el país, presente en el humor popular e incluso en los tebeos, y actualmente en proceso de extinción biológica, está sin embargo camino de convertirse en una forma de conocimiento sociológico y antropológico de primera magnitud, sobre todo en su expresión narrativa del ‘abuelo –y por supuesto, también la abuela— vencido’, el abuelo represaliado, el abuelo traumatizado, el abuelo silenciado. El fallecimiento de muchas de las víctimas y la elevada edad de otras ha instalado un sentimiento de ‘vértigo narrativo’ entre los grupos de recuperación de la memoria³¹.

En la introducción hablábamos de estas narrativas de las víctimas como ‘memorias fugitivas’. Con ese término se refería Steedly a esas memorias subalternas, que sobreviven en las costuras de las versiones hegemónicas del pasado, y que están formadas por un conglomerado de voces parciales caracterizado por la indeterminación. Este tipo de voces quebrantadas, habitualmente entrelazadas con experiencias personales y locales, no dependen necesariamente de un marco interpretativo globalizador para su circulación o descodificación, como el que puede proporcionar, por ejemplo, la historiografía, sino que, mientras sigan siendo fugitivas, cobran sentido en su fragmentación, y ausencia de cierre más allá, en este caso, de un sentimiento genérico de ‘derrota’, teñido de violencia y de miedo³². Violencia y miedo que, según Elias, son los dos operadores esenciales que vinculan las actividades represivas del Estado con los espacios de experiencia más íntimos del ser humano³³. La dificultad que hasta hace unos pocos años habían tenido estas voces huidizas para articularse y expresarse –desmantelando una cultura del miedo, la sospecha y el silencio alimentada durante décadas—, y ser además reconocidas públicamente como vehículos excepcionales del pasado traumático, ventanas privilegiadas a la ‘intimidad de la derrota’, puede ser una de las causas del cierre en falso de la memoria de los vencidos durante la transición.

³¹ Como consecuencia de este vértigo, hay multitud de iniciativas de recogida de testimonios de los vencidos. Veamos algunos ejemplos. La ARMH impulsó en 2004 una campaña de ‘donantes de memoria’ que actualmente se plasma en el proyecto Memoria Democrática Activa [MEDEA], aún en fase de planificación, pero que incluye entre sus objetivos la creación de una videoteca de la memoria. Como parte de este proyecto, durante la exhumación de Villamayor, en julio de 2004, el autor de este texto colaboró en la grabación audiovisual de testimonios de familiares y víctimas, para lo cual se elaboró un protocolo de entrevistas (<http://www.geocities.com/priaranza36/testimonios.htm>). La Sociedad de Ciencias Aranzadi, por su parte, ha venido desarrollando desde finales de 2003 una intensa labor de recogida de testimonios en formato audiovisual en Euskadi. Los reportajes televisivos y documentales realizados sobre las fosas contienen, en su gran mayoría, este tipo de testimonios.

³² STEEDLY, M., *Hanging Without a...*, *op.cit.*, pág. 119-143. El debate sobre la naturaleza y *status* epistemológico del testimonio de las víctimas y testigos de los sucesos traumáticos es demasiado largo y complejo como para ser tratado en este breve texto, pero es de indudable interés para la antropología de la memoria. Véanse por ejemplo DOUGLASS, A. & VOGLER, T. (Eds.), *Witness and Memory: The Discourse of Trauma*. Nueva York, Routledge, 2003; JELIN, E., *State Repression and...*, cap. 5. Para otro ejemplo basado en la memoria del Holocausto, véase MATE, R., *Memoria de Auschwitz: Actualidad moral y política*. Madrid, Editorial Trotta, 2003, pág. 217-240.

³³ ELIAS, N., *The Civilizing Process*. Oxford, Blackwell, 1994, pág. 443.

4. Multiplicación y consumo de los discursos del trauma.

No sería adecuado establecer una correlación unívoca entre las exhumaciones y lo que ya puede caracterizarse como una ‘espiral de significación’³⁴ de la memoria de la represión franquista dentro de un proceso de trauma, expresada la proliferación y diversificación de organizaciones, discursos y acciones conmemorativas muy variadas. Se trata sin duda de un proceso de retroalimentación en el que están involucrados muchos actores sociales y que está relacionado con la consolidación de una demanda social de información –y por lo tanto, de un horizonte creciente de consumidores— sobre las distintas modalidades del sufrimiento social padecido por los derrotados durante y después de la guerra civil. Sin embargo, está claro que las exhumaciones han tenido un importante impacto mediático y han diseminado por el tejido social pruebas incontestables de la magnitud y crueldad de la represión, que algún historiador de prestigio no duda en caracterizar como ‘holocausto’³⁵. Las imágenes de esqueletos acribillados y cráneos con tiros de gracia escandalizaron a muchos al principio, no sólo a los que se oponen a la recuperación de la memoria de los vencidos desde la derecha política y niegan o ponen en duda los hechos, sino también, como vimos, a aquellos que temen que la espectacularización del sufrimiento de los vencidos desemboque en su banalización y en su conversión en mero artículo de consumo.

Pero la espiral ha continuado imparable, desbordando estas prevenciones iniciales y, a caballo de las exhumaciones y la acumulación y divulgación de pruebas arqueológicas y forenses, las voces y experiencias de los vencidos han continuado infiltrándose en los diversos soportes públicos y privados de la memoria. Las cadenas de televisión, locales, nacionales y en ocasiones también extranjeras, ofrecen en sus noticieros información sobre las exhumaciones y otros aspectos de la recuperación de la memoria histórica, así como numerosos reportajes. Lo mismo ocurre con los periódicos. Algunos programas de radio han sido especialmente sensibles al proceso, como es el caso de *Hoy por Hoy* de la Cadena SER, cuando era dirigido por Iñaki Gabilondo, donde en el fragor de las primeras exhumaciones se creó una sección *ad hoc* sobre las memorias de la guerra civil y las posguerra narradas por sus ‘protagonistas anónimos’, que fue más tarde publicada en un libro³⁶. Las exhumaciones son visitadas en ocasiones por equipos de filmación que han producido documentales como *Las fosas del silencio* (Trenta Minuts, TV3) o *Las fosas del olvido* (Documentos TV) que han sido retransmitidos por importantes cadenas de televisión. El Foro por la Memoria distribuye desde su página Web un documental propio, *Desenterrando la memoria*, sobre la exhumación de Otero de los Herreros (2003). Más allá de las fosas comunes, documentales como *Exilio*, *Muerte en el valle*, *Els nens perduts del franquisme*, *Los niños de Rusia*, *Rejas de la memoria*, *La guerrilla de la memoria*, *Semillas*³⁷,

³⁴ El concepto es de THOMPSON, K., *Moral Panics*, Londres, Routledge, 1998, pág. 20-24, citado en ALEXANDER, J., “Toward a Theory of Cultural Trauma” en ALEXANDER, J. [et al], *Cultural Trauma and...*, *op.cit.*.

³⁵ PRESTON, P., “Un Memorial Democrático en Cataluña” en *El País*, 24 de febrero de 2005, pág. 13.

³⁶ ELORDI, C. (Ed.), *Los años difíciles: El testimonio de los protagonistas anónimos de la guerra civil y la posguerra*. Madrid, Aguilar, 2002.

³⁷ Dirigido por D. SABANÉS e incluido en el DVD *Recuperando Memoria*, que presenta el homenaje que se les hizo a los republicanos en Rivas Vaciamadrid en junio de 2004, organizado por la ARMH y la Fundación Contamíname.

etcétera, están contribuyendo decisivamente a esta misma espiral ascendente de la memoria de los vencidos y de los horrores de la guerra. El ciclo *Imágenes contra el olvido*, en el que participan documentales emblemáticos del proceso de recuperación de la memoria histórica, y que será comercializado en Navidades de 2006, ha viajado por diversos lugares de España y ya ha sido exhibido en Argentina, Austria y EEUU³⁸. Algo semejante ocurre con la literatura³⁹, el periodismo de investigación⁴⁰, y también la historiografía⁴¹, que están visitando con asiduidad en los últimos años estos paisajes desolados de la derrota. Apenas hay que deslizar los ojos por los expositores de las librerías o quioscos para percibir el atractivo comercial, literario y científico de la memoria traumática de la guerra civil. Es posible que nos encontremos en un punto álgido dentro del proceso de trauma en la sociedad española, en el cual se están llenando con rapidez, incluso con precipitación, huecos inaceptables en la memoria colectiva de los vencidos. Quizás el apogeo de la memoria de los vencidos esté aún por llegar. El ‘trabajo de la memoria’ que queda por delante es ingente. Pero también es previsible la llegada en un futuro, quizás aún lejano, de un ‘umbral de saturación’ de la memoria traumática en la esfera pública – así como un cierto ‘desgaste de la empatía’ incluso en las audiencias más ávidas⁴²— a partir del cual se establezca la producción de discursos sobre los vencedores y los vencidos y se dé paso a lo que Alexander llama fase de ‘sosegamiento’ del trauma social. A este recorrido de digestión paulatina del trauma, que se produce a medida que las ‘lecciones’ extraídas de su experiencia social van cristalizando en identificaciones de desaparecidos, investigación de masacres, atribuciones de responsabilidad, erección de monumentos y creación de museos, archivos de artefactos históricos, ceremonias conmemorativas o comisiones de la verdad, no

³⁸ Hay mucha información sobre su contenido y la agenda de proyecciones en <http://www.imagenescontraelolvido.com/>.

³⁹ Entre las novelas más conocidas: véanse RABINAD, A., *El hacedor de páginas*. Barcelona, Lumen, 2005; ZARRALUKI, P., *Un encargo difícil*. Barcelona, Destino, 2005 [Premio Nadal]; MATEO DíEZ, L., *Fantasmas del invierno*. Madrid, Alfaguara, 2004; SOLER, J., *Los rojos de ultramar*. Madrid, Anagrama, 2004; SEMPRÚN, J., *Veinte años y un día*. Barcelona, Tusquets, 2003; CEBRIÁN, J. L., *Francomoribundia*. Madrid, Alfaguara, 2003; FERRERO, J., *Las trece rosas*. Madrid, Editorial Siruela, 2003; CHACÓN, D., *La voz dormida*. Madrid, Alfaguara, 2002; CERCAS, J., *Soldados de Salamina*. Barcelona, Tusquets, 2001.

⁴⁰ Por ejemplo, LAFUENTE, I., *Esclavos por la patria: La explotación de los presos bajo el franquismo*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2002; TORRES, R., *Víctimas de la victoria*. Madrid, Oberon, 2002; TORRES, R., *Desaparecidos de la guerra de España (1936-)*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2002; DOMINGO, A., *El canto del búho: La vida en el monte de los guerrilleros antifranquistas*. Madrid, Oberon, 2002.

⁴¹ Véanse los libros ya citados a lo largo del texto. Lógicamente, este no es un fenómeno que esté produciéndose exclusivamente en España, aunque su alcance y características difiere en cada caso. En un reciente número de *Babelia* (692), el suplemento cultural semanal de *El País*, titulado “Vencedores y vencidos: Memoria de la II Guerra Mundial”, José Comas [“Avalancha cultural en Alemania”, *Babelia*, nº 692, 26 de febrero de 2005, pág. 4] se refiere a una auténtica “avalancha de producciones culturales” -películas, documentales, ensayos, novelas..., que está teniendo lugar en Alemania, asociada a los 60 aniversarios de diversos sucesos relacionados con el fin de la II Guerra Mundial (liberación de campos de concentración, suicidio de Hitler, bombardeos de Dresde, etc.).

⁴² Sobre el consumo masivo y transnacional del sufrimiento, el ascenso y caída de las ‘comunidades humanitarias virtuales’ y los procesos de ‘saturación’ o ‘fatiga de la empatía’ de las causas humanitarias, véanse FERRÁNDIZ, F., “Media on Fire” en AGUIRRE, M. & FERRÁNDIZ, F. (Eds.), *The Emotion and the Truth: Studies in Mass Communication and Conflict*. Bilbao, HumanitarianNet, 2002, pág. 151-160; AGUIRRE, M., “The Media and the Humanitarian Spectacle” en *Reflections on*

puede ser ajena la progresiva institucionalización de los esfuerzos de recuperación de la memoria histórica⁴³.

5. Institucionalización del proceso de trauma.

En líneas generales, las exhumaciones y actos conmemorativos diversos llevados a cabo hasta el momento se han hecho en buena parte con recursos propios de los familiares y miembros de las asociaciones y voluntarios, encontrando escaso o ningún apoyo institucional, cuando no actitudes de franco bloqueo⁴⁴. Las asociaciones han demandado con insistencia la implicación de las distintas administraciones en el proceso de exhumación de las fosas y, en general, en el proceso de recuperación del trauma histórico de los vencidos y en la reparación de sus derechos. Tras no pocas dificultades, una vez consolidada la demanda de reabrir unas heridas que se consideraban deficientemente clausuradas, estos colectivos cívicos de recuperación de la memoria histórica han demostrado una indudable capacidad de ‘empuje’ sobre algunas de las instituciones locales, autonómicas y nacionales en manos de partidos de izquierda o nacionalistas. Ahora, con la paulatina entrada en escena de las instituciones, se está inaugurando una nueva fase en la que el proceso de trauma social derivado de la ‘recuperación de la memoria histórica’ está necesariamente cambiando en su naturaleza.

Los movimientos de absorción institucional del proceso emergente de recuperación de la memoria histórica son múltiples y cada vez más complejos, y aquí comentaremos sólo, y de manera esquemática, algunos de los ejemplos más reseñables. Empecemos por la creciente actividad del Congreso de los Diputados en la gestión política de la memoria. La aprobación unánime, el 20 de noviembre de 2002, de una proposición no de ley sin precedentes condenando el alzamiento de Franco como una rebelión ilegal fue considerada desde las filas de las asociaciones de la memoria como un paso fundamental en sus aspiraciones de reconocimiento oficial de sus esfuerzos por cambiar el sentido de la historia. Desde entonces, se ha celebrado allí un homenaje a las víctimas del franquismo (1/XII/2003), con presencia de representantes de los exguerrilleros, niños de la guerra, familiares de víctimas y expresos políticos, y también de todos los partidos políticos excepto el PP. Distintos grupos políticos han presentado en el Congreso de los Diputados iniciativas relacionadas con el franquismo, como pueden ser la proposición no de ley presentada por IU para promover el apoyo institucional de la apertura de fosas (caducada al disolverse la cámara), la petición realizada en diciembre de 2004 por IV/IU/IC-V para la retirada de símbolos franquistas de los edificios dependientes del estado, o la iniciativa del mismo grupo

Humanitarian Action: Principles, Ethics and Contradictions. Londres, Pluto Press, 2001; IGNATIEFF, M., *El honor del guerrero: Guerra étnica y conciencia moderna*. Madrid, Editorial Taurus, 1999.

⁴³ ALEXANDER, J., “Toward a Theory of Cultural Trauma” en ALEXANDER, J. [et al], *Cultural Trauma and...*, *op.cit.*, pág. 22-24.

⁴⁴ Consúltese, por ejemplo, el relato que hace Frances Torres de sus problemas con las autoridades catalanas para conseguir el material necesario para su esperada intervención artística –fotográfica— sobre las exhumaciones de fosas [TORRES, F. [et al.], “Dossier: Fosses Comunes...”, *op.cit.*, pág. 22-27]. Obviamente ha habido excepciones a esta desidia o bloqueo, como es el caso del Gobierno Vasco, mencionado más adelante.

para tomar medidas contra el uso de símbolos franquistas y nazis en los eventos deportivos, entre otras.

Como es bien conocido, el abuelo de José Luis Rodríguez Zapatero, que era Capitán del ejército, fue fusilado en Puente Castro (León) justo un mes después del inicio de la guerra. Zapatero es, así, un ‘nieto de la derrota’, como tantos de los voluntarios que colaboran con las ONGs de recuperación de la memoria histórica. Ha habido, por lo tanto mucha expectación por conocer la naturaleza y alcance de la Comisión Interministerial creada por el Consejo de Ministros en octubre de 2004 para promover la rehabilitación moral y jurídica de los derrotados en la guerra civil. La Comisión, presidida por la Vice-presidenta María Teresa Fernández de la Vega, se ha reunido con muchas de las asociaciones y actores sociales implicados en la recuperación de la memoria de los vencidos. La finalidad de la Comisión era elaborar un informe con un estado de la cuestión sobre las víctimas, otro sobre las condiciones de acceso a los archivos públicos y privados, así como un anteproyecto de ley en el que se regulen las medidas oportunas para el reconocimiento y satisfacción moral de las víctimas (Real Decreto 1891/2004). Una de las primeras medidas tomadas por el Consejo de Ministros en relación con las competencias de esta Comisión fue la concesión de pensiones anuales a los 603 ‘niños de la guerra’ supervivientes, desperdigados por Rusia, Ucrania, Georgia, Chile, México y Venezuela, como compensación por una ‘deuda histórica’ contraída por el Estado Español, en palabras de Fernández de la Vega. El Proyecto de Ley relativo a los “derechos de las víctimas de la guerra civil y del franquismo” que ha sido remitido el 28 de julio de 2006 a las Cortes por el Consejo de Ministros para su tramitación cuenta, sin embargo, con el rechazo tanto desde la derecha –que lo considera inoportuno, revanchista y ‘guerracivilista’– como desde los partidos situados a la izquierda del gobierno y las asociaciones de víctimas y organizaciones afines –que lo consideran miedoso, insuficiente e injusto. En concreto, Amnistía Internacional ha elaborado un informe específico muy crítico sobre el Proyecto de Ley, denominado “No hay derecho”, en el que le equipara con una “Ley de punto final” y con una “amnistía general encubierta sobre crímenes contra el derecho internacional”, que elude la responsabilidad de Estado, consagra mecanismos de impunidad para los perpetradores de crímenes contra la humanidad –como por ejemplo, la no publicación de los nombre de personas involucradas en violaciones de los derechos humanos– e ignora sus propios compromisos con el derecho internacional, perdiendo así una oportunidad histórica para hacer justicia a las víctimas⁴⁵. Si a esta acogida desfavorable le sumamos la crispación política del momento, los debates que van a producirse en torno a esta ley, en la arena política y en la sociedad civil, serán sin duda enconados y marcarán un punto de inflexión de dimensiones aún difíciles de prever en torno a la gestión de la memoria de la guerra civil y de sus víctimas.

En el nivel autonómico, en los últimos años, algunas administraciones han constituido comisiones interdepartamentales para ocuparse de la gestión oficial de la memoria histórica y, en algunos casos, de las posibles reparaciones a los represaliados. Siendo el primero cronológicamente, el Gobierno Vasco creó en diciembre de 2002 una Comisión Interdepartamental orientada a la localización, identificación y posible exhumación

⁴⁵ Amnistía Internacional ha elaborado hasta el momento tres informes sobre el proceso de recuperación de la memoria histórica en España, que pueden consultarse en su página web <http://www.es.amnesty.org/>.

de desaparecidos durante la guerra civil en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, presidida por el Director de Derechos Humanos Txema Urquijo. La Comisión encargó a la Sociedad de Ciencias Aranzadi la realización del proyecto mediante la firma de un convenio de colaboración, que está siendo coordinado por el profesor de Medicina Legal y Forense de la UPV Francisco Etxeberria. A su vez, la Consejería de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, de la cual es titular el líder de Ezker Batua Javier Madrazo, impulsó una iniciativa que ha generado una importante polémica —la reparación económica a las víctimas de la represión franquista—, que muestra las dificultades que están encontrando muchos represaliados para conseguir la documentación necesaria para certificar su condición⁴⁶.

Veamos otros ejemplos, ya que tampoco es posible analizar siquiera brevemente todos los casos en este artículo. El 20 de enero de 2005 se reunió por primera vez la Comisión Interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y el franquismo de la Junta de Andalucía, creada para coordinar las actividades encaminadas a la recuperación de la memoria histórica en dicha comunidad autónoma. El antiguo senador y Consejero de Trabajo socialista José María Romero fue nombrado presidente de dicha comisión. Esta comisión, que cuenta con un presupuesto de 3,2 millones de euros, ha de ocuparse de poner en funcionamiento y gestionar el nuevo Centro Documental y de Investigación de la Memoria Histórica de Andalucía, con sede en la casa de Blas Infante en Coria del Río. Entre las actuaciones previstas por este Centro están la realización de un mapa de fosas, la recogida de testimonios audiovisuales de las víctimas, la creación de una biblioteca especializada y la elaboración de una guía de fuentes documentales sobre la guerra civil, la resistencia y el exilio en Andalucía. Finalmente, la Generalitat de Catalunya estuvo estudiando durante la primera edición del 'tripartito', a través de la Consejería de Relaciones Institucionales del Gobierno Catalán que presidía Joan Saura (IC-V), la posibilidad de creación de un ambicioso Memorial Democrático (*Memorial Democràtic*) que coordinara distintas actividades de tipo patrimonial, museológico, historiográfico y antropológico de recuperación de la memoria. El fin anticipado de la primera experiencia del tripartito imposibilitó su tramitación. Según Paul Preston, el proyecto, “de realizarse, colocaría a la sociedad catalana a la cabeza de una de las políticas culturales y civiles más importantes” de la Unión Europea⁴⁷. Entre unas iniciativas y otras, sin duda nos encontramos ante un momento de ‘aceleración institucional’ del proceso de trauma.

Para terminar, brevemente, hay varios aspectos que podemos resaltar en esta nueva fase del proceso que apenas acaba de comenzar. En primer lugar, la aparición de

⁴⁶ De las 8.718 solicitudes presentadas, sólo 3.064 fueron aprobadas. La asociación Geureak-1936, cuyo portavoz es Mikel Urquijo, se constituyó para organizar las protestas de las víctimas contra la política restrictiva de concesión de ayudas de la Consejería. La asociación pide la flexibilización de los criterios para obtener la compensación económica, incluyendo la consideración de las estancias en batallones disciplinarios como privación de libertad. Respecto a las peticiones de homenaje a las víctimas, Madrazo encargó al escultor Nestor Basterretxea una pieza donde irá inscrito un poema de Blas de Otero, elegido para la ocasión por Bernardo Atxaga (*Nos llamarán a todos*). Para una revisión crítica de las acciones políticas del Gobierno Vasco en relación con las víctimas del franquismo, véase el texto de URQUIJO, M., “La memoria negada: la encrucijada de la vía institucional en el caso del Gobierno Vasco y las víctimas del franquismo” en GÁLVEZ, S. (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un labace de los movimientos por la memoria*. Dossier *Hispania Nova*, nº 6, (2006) [<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d002.pdf>].

⁴⁷ PRESTON, P., “Un Memorial Democrático en Cataluña” en *El País*, 24 de febrero de 2005, pág. 13.

comisiones oficiales de gestión de la memoria de la guerra civil y el franquismo puede, con el apoyo de técnicos y académicos, incorporar a la agenda e impulsar iniciativas que no es posible promover y resolver exclusivamente desde la sociedad civil. Por mencionar algunas: la reparación no sólo moral, sino también jurídica y económica de los represaliados; la constitución de algún tipo de comisión de la verdad; el apoyo sistemático y protocolizado a la localización, recuerdo y exhumación de fosas comunes y a la gestión de los restos, cuando estos sean recuperados; la oficialización de determinadas conmemoraciones a las víctimas; el ‘borrado’ de monumentos, conmemoraciones y símbolos de la dictadura; las devoluciones de patrimonio público y privado expoliado; el estímulo decidido a la investigación historiográfica, sociológica y antropológica sobre la guerra civil y la gestión de su memoria; o el impulso de un proceso de musealización de la memoria traumática. Pero este mismo impulso institucional tiene como contrapartida la posibilidad cierta de patrimonialización política —ya sea por parte del Estado o de los gobiernos autonómicos— de la autoría de las diversas medidas de compensación y de las propias tramas del trauma, así como su neutralización mediante diversos mecanismos de control y ‘enfriamiento’ de la memoria histórica. En el momento actual de debate sobre la identidad del Estado y la naturaleza de su organización territorial, por ejemplo, es difícil anticipar cómo van a engranarse o superponerse las iniciativas del gobierno central con las de los gobiernos autonómicos o locales, más allá de que la polémica está servida. Especialmente tratándose, como se trata, de definir también políticas de victimización —asunto complejo y delicado donde los haya, como podemos observar casi cada día con relación a las víctimas del terrorismo.

Las organizaciones no gubernamentales tuvieron un papel clave en la presente ‘irrupción de la memoria de los vencidos’ y tienen ante sí ahora el múltiple reto de, por un lado, aprender a trabajar con las diversas administraciones que se impliquen en el proceso de reconstrucción de la memoria traumática, por otro, seguir presionándolas más allá de los intereses políticos concretos que las motiven, detectando y denunciando ‘estrategias de diversión’ y posibles intentos de monopolización de la memoria traumática y, finalmente —aunque no en su importancia—, consensuar un espacio de acción común entre ellas que les permita, a pesar de las diferencias, optimizar los resultados de su trabajo colectivo de memoria. Sólo así la “fuerza liberadora de la verdad”, como señalaba Tusell⁴⁸, se hará presente en forma de reparación y más adelante, porqué no, de reconciliación.

⁴⁸ TUSELL, J., “La reconciliación española...”, *op.cit.*, pág. 37.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

5. MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA: BALANCES Y PERSPECTIVAS

***¿COMPROMISO, OPORTUNISMO O MANIPULACIÓN?
EL MUNDO DE LA CULTURA Y LOS MOVIMIENTOS POR
LA MEMORIA***

***COMMITMENT, OPPORTUNISM OR MANIPULATION?
THE WORLD OF CULTURE AND THE MEMORY
MOVEMENTS IN CONTEMPORARY SPAIN***

María de la Cinta RAMBLADO MINERO

(Universidad de Limerick, Irlanda)

cinta.ramblado@ul.ie



■ **María de la Cinta Ramblado Minero, *¿Compromiso, oportunismo o manipulación? El mundo de la cultura y los movimientos por la memoria.***

RESUMEN

Al estudiar la literatura que se centra en la representación de la guerra civil, de la posguerra, la reconstrucción de la memoria a través de la ficción, tanto el escritor como el crítico, ambos, y por extensión también lectores, no deben olvidar las otras circunstancias que rodean al texto, que no solamente es un producto literario sino que además está determinado e influenciado por otras variables culturales, sociales, históricas, etc.

El presente estudio ofrece una exploración de la aparición y desarrollo de la literatura de la memoria (con algunas referencias también al cine), haciendo una reflexión sobre la conexión entre dicha tendencia y el contexto socio-político en el que se desarrolla. Asimismo, se presenta el análisis de una serie de manifestaciones literarias en las que es posible identificar claramente la dinámica de representación en que la ficción entra en contacto con la historia. Con todo ello, este trabajo intenta ofrecer un examen crítico del significado de dichas producciones literarias en relación con el movimiento por la memoria, con especial énfasis en sus aportaciones y también los posibles riesgos o peligros que dicha producción textual entraña.

Palabras clave: Ficción, Franquismo, Guerra Civil, Literatura, Memoria, Representación, Testimonio, Transición a la democracia.

ABSTRACT

When studying the literature focused on the representation of the Spanish civil war, the post-war and Franco's dictatorship, the reconstruction of memory by means of fiction, both the writer and the critic (both readers by extension) must not forget the other circumstances that surround the text, conceived not as a literary product only but also as a cultural artefact determined and influenced by other cultural, social and historical variables.

This study explores the appearance and development of the 'literature of memory' (with some additional references to cinema), offering a reflection on the connection between such literary trend and the socio-political context within which it develops. Also, it presents an analysis of a number of literary works in which the dynamics of representation determined by the contact between fiction and history are clearly identifiable. In all, the main aim of this piece is to offer a critical examination of the meaning of such literary production in relation to the memory movement, with special emphasis on the contributions that literature can make to it as well as the possible risks or danger that it entails.

Key words: Fiction, Francoism, Literature, Memory, Representation, Spanish civil war, Testimony, Transition to democracy.

SUMARIO

1. Introducción
2. La literatura de la memoria
3. ¿Y qué pasa con las mujeres?
4. El relato testimonial
5. Conclusiones

¿COMPROMISO, OPORTUNISMO O MANIPULACIÓN? EL MUNDO DE LA CULTURA Y LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

María de la Cinta RAMBLADO MINERO

(Universidad de Limerick, Irlanda)

cinta.ramblado@ul.ie

1. Introducción

Como todos ya sabemos, y muchos colegas que han colaborado en este número especial también hacen referencia a ello de diversas maneras: la guerra civil y la dictadura venden mucho. No me refiero solamente al ámbito cultural en lo que respecta a su producción, sino también en lo que se refiere a su análisis y crítica. Muchos de nosotros llevamos décadas trabajando desde la universidad, transmitiendo el conocimiento que tenemos de la cultura peninsular y del efecto que este pasado que nos ocupa, nunca más presente que ahora, ha tenido en la producción literaria, fílmica, incluso musical en la Península Ibérica.

Desde el punto de vista investigador, hay muchos otros compañeros con más derecho a hablar que yo, pero una cosa sí está clara: es una tarea hercúlea eso de mantenerse al día, pues si bien sabemos que aparecen filmes y obras literarias sobre el periodo que nos ocupa cada dos por tres, podemos decir lo mismo de los trabajos que analizan dicha producción cultural, y es que la guerra civil y la dictadura están de moda, venden mucho y si no que se lo pregunten a escritores que todos conocemos. Incluso Almudena Grandes, gran escritora en mi opinión, pone en palabras lo que muchos otros escritores ya piensan: “He descubierto la guerra [quizás en su sentido genérico, pero claramente específico a la guerra civil española] como gran tema literario, porque es una situación en la que todas las pasiones se acentúan, el amor, el odio, la nobleza, etcétera”¹. Para muestra, un botón: si empezamos a hacer un recuento de los textos literarios que han aparecido desde el año 2000, podríamos dedicar estas páginas exclusivamente a una bibliografía, y eso sería sin contar los cientos de obras aparecidas desde el final mismo de la contienda².

¹ GRAU, A., “Entrevista a Almudena Grandes”, *El País*, 21/VIII/2006.

² A este respecto, Maryse Bertrand de Muñoz explicaba ya en 1993 en su artículo “La guerra civil española y la creación literaria” que desde 1936 hasta la fecha de aparición de su trabajo, mil trescientas obras literarias sobre la contienda habían sido escritas por escritores tanto españoles

Por lo que respecta a la industria cinematográfica, la película por excelencia del año 2006 fue *Salvador* de Manuel Huerca, y si lanzamos una mirada retrospectiva nos encontramos con largometrajes como *Silencio roto*, y otras adaptaciones literarias más obvias como *Soldados de Salamina*, *El lápiz del carpintero* y con elucubraciones hipotéticas como *La luz prodigiosa*. En el futuro, parece ser, también seremos testigos de la representación en pantalla grande de la experiencia de las trece rosas, de la vida de Remedios Montero como guerrillera antifranquista y posiblemente (al menos no me sorprendería) de la adaptación cinematográfica de *La voz dormida*.

En cuanto a estudios, por ejemplo, la editorial Vervuert/Iberoamericana ha publicado en lo que va de año dos obras dedicadas al estudio de la representación cultural de la guerra y la dictadura: *Lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo. Representaciones literarias y visuales*, editado por Ulrich Winter, y *La guerra persistente. Memoria, violencia y utopía: representaciones contemporáneas de la Guerra Civil española* de Antonio Gómez López-Quiñones. Ni que decir tiene que también encontramos un sinfín de artículos en revistas internacionales, congresos, jornadas, documentales...

En términos generales, es interesante realizar esta aproximación desde la literatura, desde la crítica literaria, porque aparentemente, el crítico literario parece distanciarse, aunque en la mayoría de los casos no lo hace realmente, del contexto de las representaciones culturales a las que se enfrenta. Me explico: cuando estudiamos la literatura que se centra en la representación de la guerra civil, de la posguerra, la reconstrucción de la memoria a través de la ficción, tanto el escritor como el crítico, ambos por extensión también lectores, no deben olvidar las otras circunstancias que rodean al texto, que no es solamente un producto literario sino que además está determinado e influenciado por otras variables culturales, sociales, históricas, etc. Por eso, es importante considerar que tanto el escritor como el crítico no deberían aproximarse a los textos —el escritor mediante el proceso de escritura y el crítico a través de la lectura y el análisis— desde una posición tradicionalmente ‘objetiva’. Es importante hacer una aproximación desde otro punto de vista, un enfoque ‘afectivo’, como lo llama Bernardo Maíz, en el sentido que la guerra civil española y sus consecuencias rodean tanto a la producción de la obra literaria como a la lectura y su análisis.

Por tanto, la intención de este artículo es doble: por un lado, dar una visión panorámica de lo que se ha producido y se está produciendo dentro del ámbito literario (con alusiones también al cinematográfico) sobre todo desde el año 2000, aunque haremos referencia a obras anteriores que, digamos, preparan el camino para el auge de la literatura de la memoria; y por otro, ofrecer una cierta visión crítica de la propia crítica, de la propia investigación que se hace de estas obras porque, como ya he mencionado al comienzo, la memoria vende, y vende mucho, tanto para los escritores, los directores de cine, como, seamos honestos, los críticos.

Hasta cierto punto, podríamos decir que el énfasis en la memoria, dentro del ámbito investigador, ha pertenecido o se ha desarrollado principalmente dentro de la vertiente historiográfica. Conocemos grandes historiadores, historiadores con un gran compromiso y un gran conocimiento, muchos de los cuales aparecen y dan fe de su trabajo en este mismo

como extranjeros (BERTRAND, M., “La guerra civil española y la creación literaria” en *Anthropos*, n°148, (1993), pág. 6-14.

dossier especial; y la crítica literaria, aunque sí se ha acercado a la literatura desde este mismo punto de vista, parece haber pecado de un cierto distanciamiento de toda la enorme labor historiográfica realizada hasta la fecha en torno a la guerra civil, la dictadura y la memoria del conflicto. De hecho, como bien apunta Julián Casanova,

«Durante las dos primeras décadas de la transición, desempolvar ese duro pasado fue tarea casi exclusiva de un variado grupo de historiadores que revelaron nuevas fuentes, discutieron sobre las diferentes formas de interpretarlo y abrieron el debate a la comparación con lo que había ocurrido en otras sociedades. Esas investigaciones [...] modificaron y enriquecieron sustancialmente el conocimiento de ese largo periodo de la historia contemporánea de España, pero sus tesis y conclusiones no llegaban a un público amplio y rara vez interesaban a los medios de comunicación»³.

En este sentido, para muchos escritores, su obra literaria dedicada a la memoria se concibe como un intento de llenar ese hueco existente entre la historiografía y el público en general, como una manera de ofrecer una representación de la experiencia del pasado y así demostrar su constancia en el presente. Sin embargo, diferentes escritores y escritoras intentan alcanzar este fin de muy distintas maneras, y no todos los consiguen. Precisamente estos intentos, fallidos o conseguidos, son el objeto de análisis de este estudio.

En primer lugar, me parece necesario definir mi propia posición y mi enfoque, pues no es un enfoque literario o crítico en el sentido más estricto, ya que este trabajo no se dedica a estudiar cuestiones formales de producción y representación textual. Más bien, como podrá observarse a lo largo de sus páginas, esta exploración intenta ofrecer una reflexión sobre la dinámica existente entre la producción cultural y la sociedad a la que va dirigida, entre la literatura y el cine de la memoria y los movimientos sociales por la memoria, y especialmente, los efectos recíprocos que ambos fenómenos ejercen.

Desde el punto de vista metodológico, mi enfoque viene definido por lo que Bernardo Maíz denomina una “aproximación afectiva,” en el sentido que la guerra civil y la dictadura son marcas históricas de un profundo significado personal y social.⁴ Los efectos de la guerra y sus consecuencias son una constante en mis empeños investigativos debido a causas personales y familiares. Por tanto, mi interés en la memoria y la producción cultural asociada a ella no se basa exclusivamente en el estudio formal de los textos, sino que se relaciona íntimamente con mis propios esfuerzos por reconstruir la memoria traumática del pasado reciente en tanto en cuanto afectó y sigue afectando en cierto modo a mis propias coordinadas identitarias.⁵ Por consiguiente, si bien mi análisis de la representación cultural

³ CASANOVA, J., “Mentiras convincentes,” *El País*, 14/VI/2005.

⁴ MAÍZ, B., “La resistencia antifranquista en Galicia (1936-54)” en ÁLVAREZ, S., HINOJOSA, J. & SANDOVAL, J., *El movimiento guerrillero de los años 40*. 2ª edición, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2003, pág. 61.

⁵ A modo de aclaración, me permito usar este espacio para explicar que mi abuelo materno, José Minero Duque, desapareció en 1936 sin dejar huella. Los diferentes testimonios indican que huyó de su pueblo natal, Higuera la Real en Badajoz, escapando del avance de las tropas franquistas. Este hecho marcó la vida de mi madre, su única hija, cuya única respuesta a la pregunta de ¿qué le pasó al abuelo? siempre fue “se lo llevaron.” El nombre de José se perdió en el tiempo y gracias al proyecto *Todos los nombres*, y a mi querido amigo Francisco Espinosa, su nombre aparece, tras setenta años de olvido, en una base de datos en la que se le identifica como desaparecido republicano. Véase la siguiente dirección <http://www.todoslosnombres.es> (Nota del editor).

está dictado por parámetros críticos y científicos, también está motivado por el efecto y la influencia de la guerra civil española y la subsiguiente dictadura en la sociedad española.

Desde un punto de vista personal, la guerra ha sido siempre punto de referencia, pues mi familia, como muchas otras, sufrió el destino de los derrotados. Por tanto, es mi deber personal contribuir a la visibilidad de la experiencia de nuestro pasado reciente, y realizo mi labor desde una perspectiva crítica que está determinada por mis circunstancias como profesional y como hija de mis padres. Por ello, me acerco, en mi propia opinión, a esta producción cultural desde una posición privilegiada, si bien difícil, en la encrucijada entre la literatura y la historia, entre la ficción y la memoria. Con esto intento explicar que si bien considero que la literatura y el cine son productos culturales que ofrecen una representación del pasado reciente desde la ficción en diferentes grados y que, como tales, contribuyen a la diseminación del afán por la recuperación de la memoria, también identifico en dicha avalancha cultural una serie de riesgos que han de tenerse en cuenta a la hora de evaluar las posibles contribuciones que dicha producción literaria y fílmica pueda hacer al movimiento por la memoria.

En consecuencia, he de puntualizar al principio de este estudio que mi aproximación no solamente será afectiva, sino también una aproximación que intenta mediar entre el ámbito de la crítica literaria y el ámbito de la historiografía. Por ello, me considero muy honrada y afortunada de poder contribuir a este monográfico para ofrecer una visión del análisis de la producción cultural y de la misma producción cultural informada no solamente por parámetros formales, filológicos, sino también historiográficos.

El presente estudio ofrecerá primeramente una exploración de la aparición y desarrollo de la literatura de la memoria (con algunas referencias también al cine), haciendo una reflexión sobre la conexión entre dicha tendencia y el contexto socio-político en el que se desarrolla; en segundo lugar, procederemos a analizar una serie de manifestaciones literarias en las que es posible identificar claramente la dinámica de representación en que la ficción entra en contacto con la historia, y finalmente intentaremos analizar el significado de dichas producciones literarias en relación con los movimientos por la memoria, con especial énfasis en sus aportaciones y también los posibles riesgos o peligros que dicha producción textual entraña.

Para ilustrar los diferentes tipos de representación textual que podemos encontrar y las diferentes reacciones que podemos observar ante dicha producción cultural, usaré una serie de ejemplos. Los ejemplos son fundamentalmente de obras literarias que no han recibido toda la atención mediática que otras sí han recibido. Lo voy a hacer así porque las que han recibido gran atención por parte de los medios y la crítica me parecen, presentándome yo desde esa posición que combina una aproximación afectiva y un enfoque literario grandemente informado por la historiografía y por el debate en torno a la memoria y su recuperación/representación, harto problemáticas.

Para explicar esto también tomaré varios ejemplos en los que desarrollaré esa actitud crítica de obras que han tenido gran impacto para luego concentrarme en obras que parecen haberse quedado en los márgenes, obras que ofrecen un discurso muy comprometido, un discurso marginal en el sentido de que se concentra en colectivos marginados, y así contribuir a las diferentes perspectivas sobre los movimientos, de diferentes tipos, por la memoria que existen en la España contemporánea.

En este aspecto, el presente trabajo dedicará también un espacio a la importancia de la producción literaria escrita por mujeres en la que la experiencia femenina es central en el desarrollo de la trama,; y también ofrecerá una breve reflexión sobre el género testimonial y su presencia en el ámbito literario en la España contemporánea.

En definitiva, la intención fundamental de este artículo es analizar y debatir, si no cuestionar en su totalidad, la legitimidad de la producción cultural que aparece de manera sincrónica a los movimientos por la memoria. Me gustaría contemplar una serie de aspectos relacionados con la razón de su existencia, el valor que tienen desde el punto de vista socio-cultural, y también ofrecer ciertas conclusiones y advertencias a tener en cuenta tanto con respecto a la producción actual y futura como en relación con la producción anterior y 'marginal.'

2. La literatura de la memoria

La gran variedad y multitud de obras literarias y cinematográficas sobre la memoria, de obras testimoniales y sus consecuentes estudios están muy relacionadas con la etapa de la historia presente que estamos viviendo. Por un lado, podemos hablar de lo que se ha venido en llamar la era de la memoria o la ola del recuerdo;⁶ por otro lado, también podemos hablar del síndrome de la memoria⁷ o la orgía de la memoria.⁸ En general, hablamos de un momento en el que por una serie de circunstancias socio-políticas e históricas es posible de manera explícita volver al pasado e intentar interpretarlo, representarlo, recuperarlo. Por tanto, hay una serie de variables dentro de la estructura de oportunidades políticas, que hacen posible el auge de estos movimientos por la memoria⁹.

En este punto, me parece acertado hacer referencia al magnífico trabajo de Georgina Blakeley, quien considera que el movimiento social por la memoria, y por extensión, el cultural, es posible gracias al cambio en "the political opportunity structure,"¹⁰ es decir, en el ambiente político del territorio peninsular, en el cual la democracia se ha consolidado y es posible volver al pasado sin que el miedo siga erigiéndose como un obstáculo insalvable¹¹.

⁶ Véase al respecto LÓPEZ DE ABIADA, J. M. & STUCKI, A., "Memoria y transición española: historia, literatura, sociedad. Presentación" en *Iberoamericana*, n° 15, (2004), pág. 81-83.

⁷ HUYSEN, A., *Present Pasts. Urban Palimpsests and the Politics of Memory*. Stanford (California), Stanford University Press, 2003, pág. 21.

⁸ ESPINOSA MAESTRE, F., "Historia, realidad y ficción: el caso de *Soldados de Salamina* de Javier Cercas" en *Facanías*, n° 366, (2003), sin paginación.

⁹ BLAKELEY, G., "Digging up Spain's Past: Consequences of Truth and Reconciliation" en *Democratization*, vol. 12, n°1, (2005), pág. 44-59.

¹⁰ BLAKELEY, G., "Digging Up...", *op. cit.*, pág. 45. Para un más amplio desarrollo de este aspecto, véase RAMBLADO-MINERO, C., "Novelas para la recuperación de la memoria histórica" en *Letras Peninsulares*, vol. 17, n° 2-3, (2004-2005), pág. 366-367.

¹¹ BLAKELEY, G., "Digging Up...", *op. cit.*, pág. 47. En este aspecto, si bien coincido con Georgina Blakeley en la idea general, también difiero con respecto a la consolidación de la democracia, pues si bien el sistema democrático parece funcionar en España, también es posible observar, en mi modesta opinión, una serie de carencias relacionadas precisamente con el origen de dicho régimen democrático en la misma dictadura y su legitimación a través del proceso de transición. Asimismo, si bien es acertado puntuar que la transición al sistema democrático no pudo ocurrir de otra manera en su momento, también es verdad que es precisamente ahora cuando observamos los fallos de dicho

Este cambio ha sido posible gracias a una serie de factores tanto externos como internos. En cuanto a los primeros, hay que mencionar la importancia que en los últimos veinte años ha adquirido el tema de los derechos humanos y el desarrollo del “framework of international human rights legislation”¹² que ha asistido en la transición democrática de muchos países latinoamericanos y que se convirtió en el foco de atención en 1998 con la detención de Augusto Pinochet gracias a los esfuerzos de Baltasar Garzón.¹³ Con respecto a los factores internos que han influido en esta recuperación del pasado de los vencidos, es necesario mencionar que el año 2000 marca el comienzo de un periodo muy significativo en relación con la consolidación democrática española: veinticinco años desde la muerte de Franco en 2000, veinte años desde el “Tejerazo” en 2001, vigésimoquinto aniversario de la Constitución en 2003, y finalmente el homenaje a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo en diciembre de 2003¹⁴.

Como ya dice Javier Rodrigo en su colaboración a este número, la memoria colectiva o la “representación social del pasado no es inmanente, no está ahí previamente para ser rescatada sino que es ante todo la reconstrucción del pasado dentro de un marco de referencia colectivo y desde el presente”¹⁵. Teniendo esto en cuenta, las diferentes obras y los diferentes discursos literarios y cinematográficos sobre la memoria han pasado por diferentes fases.

Si bien desde el punto de vista literario e incluso desde el punto de vista cinematográfico, han existido obras desde el mismo final de la contienda que han intentado acercarse y explorar las consecuencias de ese periodo histórico de manera sincrónica, al enfrentarnos de manera global a la producción literaria de la memoria, vemos que existen varios periodos claramente diferenciados. En primer lugar, nos encontramos con la literatura de posguerra y la de los años cincuenta, en la que si bien el trauma de la Guerra Civil no se menciona, sí aparece como la “causa no dicha” de todos los males que aquejan a la sociedad española.¹⁶ Estas obras mencionan la guerra de manera sutil, mediante el uso abundante de la alegoría y el símbolo, no solamente debido a la censura imperante sino también a consecuencia de la naturaleza traumática de la misma experiencia y su constante

proceso en relación con las políticas sobre el pasado y su influencia nociva en el desarrollo público de la reivindicación de la memoria de los vencidos.

¹² BLAKELEY, G., “Digging Up...”, *op. cit.*, pág. 45.

¹³ Georgina Blakeley considera que «the growing interest in the recovery of historical memory within Spain has occurred at a time when the topic of transitional justice is very much on the international agenda» y que este factor externo ha sido de gran importancia en la movilización civil española que nos concierne, no solamente en la manera en que ha puesto el énfasis en la necesidad de justicia transicional sino también en el efecto oblicuo, podríamos decir, de las acciones de Garzón, un juez demandando a un dictador latinoamericano por la desaparición de 36 ciudadanos de un país que sufrió similar represión años antes y cuya ‘justicia transicional’ no parece haber evolucionado tanto a nivel nacional (BLAKELEY, G., “Digging Up...”, *op. cit.*, pág. 46).

¹⁴ BLAKELEY, G., “Digging Up...”, *op. cit.*, pág. 46.

¹⁵ RODRIGO, J., “La Guerra Civil: ‘Memoria’, ‘Olvido’, ‘Recuperación’ e Instrumentación” en GÁLVEZ, S. (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos sociales por la memoria*. Dossier *Hispania Nova*, nº 6, (2006), pág. 8. (<http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d025.pdf>).

¹⁶ Véanse al respecto DUPLÁA, Ch., *Memoria sí, venganza no en Josefina R. Aldecoa. Ensayo sociohistórico de su narrativa*. Barcelona, Icaria, 2000, pág. 46-47; y HERZBERGER, D. K., *Narrating*

presencia en la sociedad española de posguerra. Más adelante, coincidiendo con la agonía del franquismo, aparece una producción cultural, tanto literaria como fílmica, que también explora las consecuencias de un pasado traumático y su efecto permanente en el presente. Sin embargo en general las referencias a la guerra civil y a la dictadura tienen que ser inferidas por el contexto. Es decir, el marco histórico de las obras aparece claramente identificado, pero la conexión entre dicho periodo y sus efectos en los personajes, la narración, etc. no se hacen explícitos sino implícitos en la experiencia de los protagonistas y el ambiente en el que se desenvuelven.

Durante las décadas de los setenta y los ochenta, la atención de los escritores y escritoras peninsulares se centra en las consecuencias de la transición a la democracia y sus efectos en diferentes áreas de la vida social y política, así como en las contradicciones creadas por el control ejercido por la ideología franquista en el mismo proceso de democratización. Es una vez que la sociedad española parece haberse sobrepuesto al 'estrés' de la transición cuando aparecen obras, especialmente literarias, que exploran y reivindican la experiencia de los vencidos de una manera directa y explícita. A partir de los años noventa, se observa un gran interés por parte de escritores y directores de cine en rescatar la memoria del pasado y re-presentarla en obras que en algunos casos tienen un origen auto/biográfico o testimonial y en otros se conciben como ejercicios imaginativos, de ficción pero siempre basados en el recuerdo de un pasado bien conocido e identificable, si no bien recordado o entendido, por la sociedad española.

Un ejemplo que claramente ilustra las diferentes fases en la literatura de la memoria es por ejemplo la literatura y la obra cinematográfica dedicada a la figura del guerrillero antifranquista. Como bien dice Carlos Heredero con respecto a los largometrajes sobre este tema, el discurso sobre el maquis y su representación cultural ha pasado por varias etapas: la primera es aquella muy relacionada con la historia oficial del franquismo, después tenemos otra en la que se ofrece una visión más moderada pero aún bastante tangencial, y finalmente presenciamos un acto de reivindicación en la obra cinematográfica¹⁷. De la misma manera, observamos algo muy similar en la literatura. A la primera fase pertenecería por ejemplo *La paz empieza nunca* de Emilio Romero,¹⁸ a la segunda, la que se concentra más en la experiencia personal de los personajes y su experiencia como víctimas de la represión y de la dictadura en su totalidad, pertenecería *Luna de lobos* de Julio Llamazares,¹⁹ y a la tercera, *Maquis* de Alfons Cervera,²⁰ *El puente de hierro* de César Gavela,²¹ y más desde el punto de visto autobiográfico, las memorias de Remedios

the Past. Fiction and Historiography in Postwar Spain. Durham y Londres, Duke University Press, 1995, pág. 44.

¹⁷ HEREDERO, C., *Historias de maquis en el cine español. Entre el arrepentimiento y la reivindicación*, http://www.lagavillaverde.org/centro_de_documentacion/Cine/historiasdelmaquisenelcineespanol.htm (20/IX/2006).

¹⁸ ROMERO, E., *La paz empieza nunca*. Barcelona, Planeta, 1957.

¹⁹ LLAMAZARES, J., *Luna de lobos*. 3ª edición, Barcelona, Seix Barral, 2003 [primera edición 1985].\

²⁰ CERVERA, A., *Maquis*. Valencia, Montesinos, 1996.

²¹ GAVELA, C., *El puente de hierro*. Valencia, Pre-Textos, 1998.

Montero.²² Dentro de esta etapa reivindicativa también se encuadraría *La voz dormida* de Dulce Chacón.²³

En cuanto a los discursos de las diferentes experiencias también es importante recordar que dentro de la literatura observamos que la misma estructura de la obra literaria, la misma manera en que se usan los personajes, el empleo de las voces narrativas, es decir, cuestiones formales relacionadas con la construcción del texto, reflejan la intención que el autor tiene de darle voz a una serie de memorias, ficticias o no, para contribuir a la reconstrucción de la memoria colectiva sobre nuestro pasado reciente. Por tanto, vamos a tener obras en las que domina el diálogo, obras polifónicas, en las que se ofrecen multitud de voces distintas que cuentan historias diferentes; y en muchos casos también vamos a observar que hacia el final de la obra se establece un pacto explícito entre la obra literaria y la memoria personal de una serie de colectivos que ha proporcionado de manera muy generosa su experiencia para que después el autor o la autora la elabore y la manipule (en el buen sentido de la palabra) en su obra de ficción. En algunos casos, esto resulta problemático (como veremos más adelante), pues este pacto o bien se viola o se ficcionaliza, en el sentido que el pacto mismo entre realidad y ficción no existe y aparece como parte de la obra o es un pacto que no tiene ninguna relación con ese compromiso con la reconstrucción y la representación de las diferentes memorias colectivas de la guerra civil y la primera posguerra.

Con respecto a la experiencia general del pasado reciente, el nuevo interés literario en la guerra y la posguerra se ve claramente ejemplificado en la novela *Historia de una maestra* de Josefina Aldecoa, donde la vida de Gabriela, la protagonista, está profundamente marcada por la época que le toca vivir. Al principio de la novela, cuando Gabriela se gradúa de su carrera de magisterio, sus celebraciones se verán traspasadas por la boda de Francisco Franco y Carmen Polo sin entonces percatarse de lo que está por venir, aunque el tono retrospectivo de la narración sí lo insinúa: “Los nombres no me dijeron nada entonces. Años después los oíría por todas partes y, sin yo saberlo, marcarían para siempre mi destino”²⁴. Al final de la novela, cuando ya ha estallado la guerra civil, Gabriela recordará esa anécdota, y entonces descubrirá que esa misma figura, la del joven militar “serio, con un bigote negro que le acentuaba el gesto firme”²⁵ determinará su futuro, su futuro como vencida, como maestra depurada y finalmente como exiliada:

«El General Francisco Franco...” Inesperadamente recordé esa cara, la mañana de Oviedo, aquella boda, su nombre en la reseña del periódico. Recordé su mirada que navegaba más allá del Paseo sobre las cabezas de la gente.

Yo era muy joven y creía en los sueños que estrenaba ese día. No podía imaginar en qué horizontes se perdían los suyos»²⁶.

²² MONTERO, R., *Historia de Celia. Recuerdos de una guerrillera antifascista*. Valencia, Riialla-Octaedro, 2004.

²³ CHACÓN, D., *La voz dormida*. Madrid, Alfaguara, 2002.

²⁴ ALDECOA, J., *Historia de una maestra*. 9ª edición, Barcelona, Anagrama, 1996 [primera edición 1990], pág. 16.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ ALDECOA, J., *Historia de una...*, *op. cit.*, págs 231-232.

Asimismo, y de manera mucho más cruda y explícita, en la novela *Maquis* de Alfons Cervera, Nicasio el de la Negra, uno de los guerrilleros, hace una reflexión final en el momento de su muerte sobre la situación que le ha tocado vivir. En esta reflexión, Nicasio verbaliza un claro ataque al dictador como causante de la tragedia de su propia vida y de la de sus familiares y amigos, refiriéndose a él como

«ese hijoputa que tiene el rostro feroz de la tortura aunque lo disimule con una vocecita de mujer y oculte su condición de asesino tras una coraza inmunda de medallas. [...] No sé si los monstruos sienten pero deseo que ese monstruo enmedallado se retuerza de dolor cuando se le acerque la muerte y diga a sus oídos, tantas veces negados al dolor de los demás, que le busca a él y que hay muertes y muertes y la suya va a ser de las peores»²⁷.

Finalmente, con el potente desarrollo del movimiento social por la memoria histórica, observamos un auge excepcional en la producción literaria y fílmica sobre nuestro pasado reciente. Comenzando con *La voz dormida* de Dulce Chacón y *Soldados de Salamina* de Javier Cercas, la literatura sobre la guerra civil y la posguerra sobrepasa todas las expectativas, y podemos hablar ciertamente de un *boom* de literatura 'para la recuperación de la memoria histórica'.

Este tipo de literatura incluye obras que escogen como marco temporal la guerra y la posguerra, pero con una obvia conexión establecida entre el pasado y el presente. De este modo, las obras ofrecen ciertos motivos para expresar dicha relación, defendiendo así la necesidad de recuperar memoria. Motivos de este tipo son por ejemplo el hallazgo de un texto inédito que el afortunado narrador (en muchos casos extensión del escritor) utiliza para darnos a conocer un aspecto 'olvidado'. Este es el caso de *Soldados de Salamina*²⁸ y *La noche de los cuatro caminos*.²⁹

La novela de Javier Cercas es un claro ejemplo del éxito literario de lo que se ha venido en llamar la novela histórica posmoderna dentro del mercado de la memoria³⁰. *Soldados de Salamina* se publica en un momento en el que los movimientos por la memoria

²⁷ CERVERA, A., *Maquis*. Barcelona, Montesinos, 1997, pág 162-163. Las obras de Josefina Aldecoa que pertenecen a este periodo son lo que se ha venido en llamar 'la trilogía de la memoria histórica' (DUPLÁA, Ch., *Memoria sí...*, op. cit., pág. 72): *Historia de una maestra* (1990), *Mujeres de Negro* (1994) y *La fuerza del destino* (1997). En cuanto a la obra del valenciano Alfons Cervera, me refiero a su tetralogía sobre Los Yesares: *El color del crepúsculo* (1995), *Maquis* (1997), *La noche inmóvil* (1999) y *Aquel invierno* (2005).

²⁸ CERCAS, J., *Soldados de Salamina*. 27ª edición, Barcelona, Tusquets, 2002 [primera edición 2001].

²⁹ TRAPIELLO, A., *La noche de los cuatro caminos. Una historia del maquis. Madrid, 1945*. Madrid, Aguilar, 2001.

³⁰ La definición del 'mercado de la memoria' ofrecida por Andreas Huyssen, a pesar de omitir el caso español, es clarificadora. Huyssen describe dicho 'mercado' como «the mass-marketing of nostalgia, the obsessive self-musealization per video recorder, memoir writing, and confessional literature, the rise of autobiography and of the postmodern historical novel with its uneasy negotiation between fact and fiction, the spread of memory practices in the visual arts often centered on the medium of photography, and the increase of historical documentaries on television» (HUYSEN, A., *Present Pasts...*, op. cit., pág. 14).

están en auge. La novela juega con la historia y la ficción, jugueteando con el lector e intentando ofrecer un juicio práctico sobre la problemática relación entre la historia y la literatura, a la vez que se distancia del referente extratextual al que originalmente se enfrenta. Desde mi punto de vista, el texto de Cercas simplifica en demasía el significado de la guerra civil y sus consecuencias, justificando el distanciamiento del autor (y también del narrador) a través de su falta de experiencia directa del conflicto: “Yo soy joven, mi padre no hizo la guerra. Entonces, en mi caso hay una mirada más distanciada [...] menos implicada, porque yo ya veo la guerra como de una gran altura”³¹. Asimismo, en la búsqueda de lo que él denomina “una verdad universal, una verdad literaria”, Cercas defiende un tipo ‘diferente’ de recuperación, bastante alejada de lo que los movimientos por la memoria defienden. La recuperación a la que Cercas parece querer contribuir está fundada en un simplificado consenso sobre la guerra, muy marcado por la ausencia de un riguroso conocimiento histórico y político: “Ahora hay un momento de poder mirar atrás”. Hasta aquí bien, pero Cercas elabora su respuesta: “[...] y decir, es que a los fascistas también los asesinaban, también. Ha llegado el momento de decir la verdad, a mi modo de ver. [...] [Los republicanos] cometieron barbaridades y por supuesto los franquistas cometieron unas barbaridades espantosas”³².

Lo que Cercas no parece entender es que la ‘verdad’ sobre la violencia republicana fue constantemente ‘recuperada’ y manipulada por la propaganda franquista. En este sentido, coincido plenamente con Francisco Espinosa, que considera que en *Soldados de Salamina*, “la guerra civil queda reducida a una anécdota que poco dice o aclara sobre lo acaecido en España el 18 de julio del 36”. Espinosa también apunta muy acertadamente que la posición de Cercas es problemática porque no cuestiona la ideología dominante impuesta por la dictadura franquista, una ideología muy arraigada y visible aún en el debate sobre la guerra civil y la dictadura: “Es tal la capa de propaganda que el franquismo nos legó que resulta una tarea casi homérica poner al descubierto la verdad de los hechos. Estamos fuertemente condicionados por la visión de los vencedores”³³.

La influencia de esta visión parcial durante tantos años impuesta es también evidente en *La noche de los cuatro caminos* de Andrés Trapiello. Este texto se concibe como una novela documental en la que los personajes, sin embargo, no son desarrollados completamente. Los protagonistas del relato son unidimensionales, y el desarrollo de su individualidad desde un punto de vista emocional y humano no consigue despegar ni siquiera al final de texto, cuando se enfrentan a la muerte, momento en el que dicha ampliación de la caracterización de los personajes resulta insuficiente, incluso forzada. Esta novela, además de estar plagada de referencias a los clásicos de la literatura española, resulta demasiado aséptica y distanciada, y usa un modelo común ya encontrado en la novela de Cercas arriba mencionada: la del periodista o escritor que encuentra la oportunidad única para que se cuente una historia olvidada.

En el caso de la novela de Trapiello, la oportunidad es el hallazgo de un dossier de investigación de la policía política del caso de Cuatro Caminos, el ataque por parte de la

³¹ PAYNE, J., “An Interview with Javier Cercas: Language, History and Memory in *Soldados de Salamina*” en *International Journal of Iberian Studies*, vol. 17, n° 2, (2004), pág. 119.

³² PAYNE, J., “An Interview...”, *op. cit.*, pág. 121.

³³ ESPINOSA MAESTRE, F., “Historia, realidad...”, *op. cit.*

guerrilla urbana de Madrid contra la subdelegación de Falange de Cuatro Caminos en 1945. Del mismo modo que *Soldados de Salamina*, *La noche de Cuatro Caminos* ofrece una visión muy distanciada del pasado; la novela se convierte en una novela documental, con obvias, e incluso pedantes, influencias cervantinas, que sacrifica el significado global de la experiencia narrada a favor de la calidad y la intertextualidad literarias. El principal problema de la obra reside en el hecho de que los personajes no están dotados de una voz propia y se presentan como personajes oscuros, clandestinos y sin profundidad. Estas carencias nos hacen cuestionar la razón de ser de la obra y dificultan en gran manera la identificación del lector o lectora con los personajes, y el entendimiento de su motivación y sus sentimientos al final, cuando los protagonistas se enfrentan a la muerte por la defensa de unos ideales que no se enfatizan adecuadamente a lo largo del texto. La ambientación del texto de Trapiello y la caracterización de sus personajes es más característica de la novela negra, del *film noir* que del tipo de creatividad literaria que el autor pretende defender³⁴.

Otro modo literario en el que se re-apropia la memoria del pasado es a través de la recuperación de historias específicas que se manipulan de diferentes maneras mediante la narración en función del tipo de texto al que nos enfrentamos y su objetivo fundamental. Esta modalidad, muy interesante, a la vez que bastante problemática en algunos casos, es la que nos encontramos al intentar hacer un repaso de la presencia de la historia de las llamadas trece rosas en las manifestaciones textuales actuales.

La historia de las trece rosas ha pervivido porque, al tratarse de mujeres jóvenes, en la flor de la vida, su recuerdo ha capturado la atención y la imaginación de otras reclusas y de profesionales de la historiografía, el periodismo y la literatura; si bien la memoria de las trece rosas ya se había comenzado a escribir en los años ochenta a través de testimonios, estudios historiográficos y literatura, su recuerdo cobra nueva relevancia en esta primera década del siglo XXI al enmarcarse dentro de los movimientos por la memoria que nos ocupan. Las trece rosas son importantes porque aparecen como símbolo de la represión, en el sentido que, como bien apunta Fernanda Romeu, Carmen Barrero Aguado, Martina Barroso García, Blanca Brisac Vázquez, Pilar Bueno Ibáñez, Julia Conesa Conesa, Adelina García Casillas, Elena Gil Olaya, Virtudes González García, Ana López Gallego, Joaquina López Laffite, Dionisia Manzanero Salas, Victoria Muñoz García y Luisa Rodríguez de la Fuente representan “un paradigma de la represión”³⁵ sufrida por las mujeres durante el primer franquismo: no se hacía distinción entre hombre y mujeres; si las trece rosas fueron fusiladas, nadie estaba a salvo: mujeres, menores, madres, simples simpatizantes de la República... Todos aquellos que no se declaraban afectos al Régimen eran criminalizados y tratados en consecuencia.

Según Tabea Alexa Linhard, la historia de las trece rosas es una historia de muerte, una ‘tanatografía’, o, en palabras de Linhard, “a death story,” que aparece en retazos, en trozos de papel que pueden desaparecer de la historia fácilmente. Las tanatografías “consist of poems, letters or simple testimonies that honour, mourn and remember those deemed not worthy of being honoured officially by a eulogy or a dirge. From this it follows that death

³⁴ En este sentido, la novela de Trapiello nos recuerda el cine policiaco de la dictadura, en la que la guerrilla urbana se convertía en mafia criminal.

³⁵ ROMEU ALFARO, F., *El silencio roto: Mujeres contra el franquismo*. Madrid, El Viejo Topo, 2002.

stories will always be incomplete narratives.”³⁶ Es precisamente esta ‘inconclusión’ lo que lleva al desarrollo de diferentes modos de representación y reconstrucción de la experiencia que nos ocupa. En su artículo, Linhard menciona una serie de poemas y testimonios de reclusas contemporáneas a las trece rosas en los que el tipo de discurso es variado, desde la elegía heroica hasta el recuerdo enfatizado de la injusticia y el miedo. En todos ellos, no obstante, nuestras trece mujeres aparecen representadas como seres dignos, inocentes, que murieron injustamente por una causa justa. Este modo de representación se repite y es re-apropiado en las nuevas producciones textuales sobre Julia Conesa y sus compañeras. De esta manera, se desarrollan nuevamente, y quizás de manera más elaborada, los discursos ya existentes, y todas las manifestaciones textuales son necesarias para completar el relato inconcluso de las trece rosas.

Las obras más conocidas para el público en general, a causa de sus éxitos de ventas y su gran cobertura mediática, son: la novela *Las trece rosas* (2003), de Jesús Ferrero³⁷ y *Las trece rosas rojas* (2004), de Carlos Fonseca,³⁸ obras esta difícil de clasificar, pues se encuentra a caballo entre la crónica histórica y el periodismo de investigación. No obstante, es necesario hacer una puntualización: estas dos obras no son las primeras en hablar de las trece rosas, y tampoco lo fue *La voz dormida* de Dulce Chacón, donde la historia de la ejecución de las rosas ocupa varias páginas.

Gracias a la inmensa labor de Tomasa Cuevas, que dedicó años de su vida a recoger y transcribir los testimonios de las mujeres en las cárceles franquistas, empezando por el suyo mismo, re-aparecen en la memoria colectiva las trece rosas. En la primera parte de su libro, originalmente el primer tomo, Cuevas incluye los testimonios de dos mujeres que conocieron a varias de las rosas. Carmen Machado compartió celda con Ana, Martina y Victoria. En su recuerdo de ellas domina la entereza de las presas la noche de la saca y su preocupación por sus familias. María del Carmen Cuesta era amiga de Virtudes González, y tuvo una conversación final con ella poco antes de su fusilamiento. En su recuerdo de Virtudes predomina la representación de la dimensión política de su amiga, que le “estuvo hablando de lo que significaba el fascismo, de que posiblemente tardaríamos un tiempo en vencerlo. [...] Me habló de tantas cosas que parecía como si quisiera pasarme la experiencia que tenía [...] como si quisiera meter dentro de mi mente todo lo que habían supuesto para ella las luchas revolucionarias.”³⁹

En *Réquiem por la libertad*, la novela autobiográfica de Ángeles García Madrid, también se hace referencia a las trece mujeres, incluyendo un poema dedicado a ellas. Si bien en la obra de García Madrid se menciona el compromiso político de las fusiladas, su ejecución lleva a la narradora a hablar en términos de inocencia perdida y vida destruida. De este modo, el discurso que predomina en *Réquiem* está marcado por los elementos mencionados por Linhard: muerte a destiempo, injusticia, inocencia, etc. Sin embargo, se sigue vinculando la experiencia de las trece mujeres a un compromiso político, a una

³⁶ LINHARD, T. A., “The death story of the ‘Trece Rosas’” en *Journal of Spanish Cultural Studies*, vol. 3, nº 2, (2002), pág. 190.

³⁷ FERRERO, J., *Las trece rosas*. Madrid, Siruela, 2003.

³⁸ FONSECA, C., *Las treces rosas rojas*. Madrid, Temas de Hoy, 2004.

³⁹ CUEVAS, T., *Testimonio de mujeres en las cárceles franquistas*. Edición de Jorge J. Montes Salguero, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación de Huesca), 2004, pág 201.

disidencia criminalizada, a un heroísmo femenino que también aparece en los testimonios antes mencionados.

Estas dos obras nos ofrecen fragmentos de la historia oral, quizás difuminados por el tiempo y los trucos de la memoria, que son 'completados' desde la investigación y la historiografía por Jacobo García Blanco-Cicerón, Mirta Núñez y Antonio Rojas, Fernanda Romeu, e incluso Carlos Fonseca, quienes además de recoger testimonios, también incluyen en sus trabajos fuentes primarias sobre las trece: cartas, actas de consejo de guerra, sentencias, registros del Cementerio del Este, y certificados de defunción. De este modo, desde la historia oral y desde la historiografía más tradicional y el periodismo de investigación se intenta dar voz a estas mujeres. Desde el punto de vista historiográfico y del periodismo de investigación, García Blanco-Cicerón es el primero en ofrecer un exhaustivo reportaje, aunque hasta cierto punto superficial, sobre la historia de estas mujeres. Para el autor, las rosas fueron once, aunque posteriormente, Núñez y Rojas han demostrado que en efecto fueron trece, tal y como consta en el libro de registro de fusilados del Cementerio del Este⁴⁰.

Sin embargo, a pesar de todos estos intentos, la historia de las trece rosas no acapara la atención de los medios de comunicación hasta hace muy poco, con la aparición de las novelas de Chacón y Ferrero, y del libro de Carlos Fonseca. Las razones para esto son varias: primero, la actual visibilidad social y política de la recuperación de la memoria histórica; segundo, el apoyo del mundo editorial y de los medios de comunicación, y tercero, sobre todo en relación con las obras de Ferrero y Fonseca, el dominio masculino que desgraciadamente sigue caracterizando al entorno literario peninsular. En el caso de Dulce Chacón, su novela *La voz dormida* recibió el apoyo del Grupo Prisa, el grupo editorial más poderoso en la Península. Además, y especialmente debido a los agradecimientos que aparecen al final del texto, su relato se concibe como una reivindicación de la memoria de los derrotados. Con todo, es necesario apuntar que, si bien su temática o su intención no es novedosa, la novela de Chacón continúa de manera muy significativa la línea desarrollada a través de las obras de Ángeles García Madrid, Josefina Aldecoa, Alfons Cervera y Ángeles Caso entre otras, todas ellas centradas en las diferentes vertientes de la experiencia de la derrota. En segundo lugar, muchas de las historias periféricas incluidas de manera ficcionalizada en la novela ya aparecen en relatos testimoniales de los años ochenta y noventa (en las obras de Tomasa Cuevas y Fernanda Romeu). No obstante, con respecto al tema que nos concierne, Chacón acierta en mantenerse relativamente fiel a la modalidad del recuerdo de las rosas, pues la experiencia es recordada por compañeras dentro de la ficción, haciendo eco de los testimonios antes mencionados e intentando imaginar la experiencia emocional en la cárcel de Ventas en la primera posguerra.

La novela de Jesús Ferrero y el reportaje de Carlos Fonseca son harina de otro costal. Ferrero se coloca, intencionadamente o no, en la intersección más problemática entre literatura e historia, ya que intenta reconstruir o re-presentar un fragmento de la historia que ya forma parte de la memoria colectiva. Los límites entre la ficción y la historia se borran completamente, y el autor comete graves errores historiográficos y realiza ficcionalizaciones parciales, que podrían considerarse parte de su licencia poética, pero que

⁴⁰ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. & ROJAS FRIEND, A., *Consejo de Guerra: Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*. Madrid, Compañía Literaria, 1997, pág. 73-74.

en cierto modo tambalean el delicado equilibrio entre las diferentes representaciones del tema que escoge para su novela. Además, mediante el uso de un narrador omnisciente, claramente masculino, se establece un principio de autoridad que legitima exclusivamente su propia versión de la historia, caracterizada principalmente por la falta de referencias a la dimensión política de las mujeres y el desarrollo de los personajes femeninos centrales desde una mirada masculina extremadamente sexualizada/sensualizada. Finalmente, hay dos últimos elementos que hacen esta obra problemática e incómoda. Primero, la inconsistencia con respecto a los nombres (los nombres de las rosas se mantienen mientras que los nombres de otros personajes, como las funcionarias de prisiones, se ficcionalizan) sitúa a esta obra en una problemática encrucijada entre la historia y la ficción.

Si bien Ferrero ha apuntado que él no quería hacer historia sino literatura, la clara identificación de los personajes y los acontecimientos narrados imposibilita la separación de las dos esferas. Esta problemática y las dificultades que plantea, ya discutidas más arriba con respecto a *Soldados de Salamina*, también se apoderan de la novela de Ferrero, pues la búsqueda de una “verdad literaria”⁴¹ impide la legitimación de la obra como representación de la memoria de las trece rosas. En segundo lugar, los agradecimientos finales del autor parecen ser un guiño de mal gusto a los de Chacón, pues se componen fundamentalmente de una lista de referencias literarias e intertextualidades, negando así de manera implícita la existencia de las trece mujeres y de aquellos que han transmitido su historia. Su estrategia es muy similar al relato real de Javier Cercas, pero, al igual que *Soldados de Salamina*, presenta graves problemas desde la perspectiva historiográfica (y feminista).

Carlos Fonseca ha tenido un enorme éxito con su reportaje sobre las trece rosas, pero, en mi opinión, este éxito es, una vez más, problemático. Fonseca ofrece un relato factual de los acontecimientos, bastante bien documentado a primera vista. Sin embargo, lo que parece ser investigación propia del autor podría calificarse de lectura exhaustiva de textos ya existentes a los que en muchos casos ni siquiera hace referencia en notas a pie de página. Es solamente en la bibliografía final del libro donde encontramos los trabajos de Tomasa Cuevas, Jacobo García Blanco-Cicerón, Fernanda Romeu, aunque el autor ha hecho buen uso de dichos precedentes. La obra de Fonseca no es novedosa, es una re-apropiación de textos ya existentes. Sin embargo, su éxito puede explicarse debido a la constante falta de visibilidad de la experiencia femenina de la historia y de los esfuerzos de las propias mujeres por dejar constancia de dicha experiencia. Parece ser que la historia anónima (femenina) tiene el impacto que se merece solamente cuando se pone en manos masculinas. Sin embargo, a pesar de mis críticas, es importante considerar todas estas obras, todos estos fragmentos textuales, como piezas esenciales en la reconstrucción y la representación de la experiencia femenina de nuestro pasado reciente. Todos estos modos textuales, desde la ficción a la historiografía, desde el periodismo al testimonio, contribuyen a completar, no solamente la historia de las trece rosas, sino todas esas biografías y tanatografías de la represión franquista.

Finalmente, el modo más interesante es el que nos ofrecen las obras de escritores y escritoras en las que no se manipula ningún personaje, evento o circunstancia histórica, sino en las que el marco histórico se utiliza para situar a personajes ficticios que experimentan la historia de manera que se convierten en referente identificable para los lectores. En este

⁴¹ PAYNE, J., “An Interview...”, *op. cit.*, pág. 122.

caso, la 'verdad literaria' a la que aspiran escritores como Cercas y Trapiello, se consigue de manera más efectiva y menos problemática, pues la narración no le ha pasado a nadie pero podría haberle pasado a muchos. Estas obras son las que, en mi modesta opinión, contribuyen de la manera más adecuada a los movimientos por la memoria desde la literatura. Es así porque, en primer lugar, a pesar de las posibles referencias autobiográficas, los personajes se conciben como actores ficticios, imaginados, pero que experimentan de manera activa las circunstancias del periodo histórico en que se desarrolla la acción.⁴² En segundo lugar, en casi todos los casos, los textos a los que aquí me refiero se presentan a modo de diálogo, en el que la interacción entre el pasado y el presente es de suma importancia. De esta manera, los relatos se conciben como ejercicios de memoria en el sentido considerado por Javier Rodrigo, ya que el recuerdo dentro del texto del pasado se hace desde una perspectiva presente.

Veamos algunos ejemplos. En la trilogía de Josefina Aldecoa antes mencionada, observamos como se produce un diálogo entre Gabriela, la maestra protagonista, y su hija Juana, un diálogo destinado a la recuperación de la experiencia de la maestra a través del entendimiento presente de dicha vida por parte de su hija. En *Maquis*, de Alfons Cervera, obra polifónica donde las haya, el personaje de Ángel, hijo de uno de los guerrilleros de la partida de Ojos Azules, abre la obra con sus propios recuerdos para darle después paso a las voces de muchos otros personajes que sufren la represión franquista. Al final de la novela, Ángel vuelve a retomar la narración y este cambio evidencia la importancia del pasado en el presente.

De esta forma, la voz narrativa de Ángel funciona como marco presente que enfatiza la presencia del pasado. Finalmente, en una obra magnífica que no ha recibido la atención merecida, José Antonio Garriga Vela nos conduce en un proceso de recuperación a través de las páginas de *Los que no están*,⁴³ obra en la que el protagonista, hijo adoptado por un veterano militar del franquismo, descubre progresivamente desde el presente el pasado olvidado que ha sido bloqueado durante décadas. En todas estas obras se establece un diálogo con el pasado desde el presente, bien a través de diferentes personajes, como ocurre en el caso de la trilogía de Josefina Aldecoa, o bien a través de la memoria del personaje que nos ofrece la historia, como ocurre en *Maquis* y *Los que no están*. Este diálogo nos permite participar como lectores en un acto de comunicación que se produce tanto a nivel textual como extratextual. Esta dinámica contribuye obviamente a la representación de la memoria colectiva, que se define como la "unión entre una relectura de los hechos históricos de la España de los últimos [setenta] años y la experiencia del recuerdo colectivo de quienes lo vivieron"⁴⁴. De este modo, la manera en la que se estructuran los textos ejemplifica el diálogo entre las diferentes generaciones que está teniendo lugar en la Península y que está contribuyendo sobremedida a la reinscripción de los perdedores en la historia de nuestro país.

⁴² Como ya he mencionado en otros ámbitos, en estas obras, «[e]l componente histórico no se concibe exclusivamente como documentación de los hechos que rodean a los personajes; más bien, sus vivencias contribuyen a la re-escritura de la historia desde el individuo (Bel Bravo 16), desde el ser humano, desde los sentimientos, desde esa fibra sensible que toca a los lectores», RAMBLADO-MINERO, C., *Op. Cit.*

⁴³ GARRIGA VELA, J. A., *Los que no están*. Barcelona, Anagrama, 2001.

⁴⁴ DUPLÁA, Ch., *Memoria sí...*, *op. cit.*, pág. 68-69.

En cierta manera, la mejor forma de definir estas obras la encontramos en el trabajo realizado por Amy Kaminsky sobre literatura latinoamericana escrita por mujeres. En su investigación dedicada a la obra de las escritoras latinoamericanas procedentes de países con pasados y presentes dictatoriales, Kaminsky usa el término “cuentimonio” para referirse a obras que por un lado, pueden considerarse como novela histórica porque el fondo de la trama está situado en periodos bien documentados de gran importancia en la historia reciente de los países de las escritoras. Por otro, las historias, aunque basadas en testimonios, en experiencias personales, en memorias familiares, son ficcionalizadas de manera que el texto “cannot quite be called either fiction or nonfiction”⁴⁵. Sin duda, el ejemplo más claro de esta modalidad textual lo encontramos en *La voz dormida* de Dulce Chacón, donde en los agradecimientos finales en las últimas páginas de la novela, la autora agradece su colaboración a todas esas personas que le han ofrecido generosamente sus historias para que ella escriba el libro. De este modo, se establece un pacto explícito de verosimilitud, reconocido por la escritora y sus lectores que le otorga legitimidad a su texto como representación de la memoria colectiva del pasado, pues si bien las experiencias son ficcionalizadas, la naturaleza y el origen de las mismas son claramente identificables.

3. ¿Y qué pasa con las mujeres?

Tras este breve viaje por la literatura de la memoria, y para justificar la atención prestada en estas páginas a las escritoras que han dedicado sus esfuerzos a representar y re-imaginar la experiencia de las mujeres, es necesario dedicar un breve apartado a algunas consideraciones generales sobre la literatura escrita por mujeres y su importancia dentro de los movimientos por la memoria, a través de la ficción o mediante otros modos textuales.

La verdad es que, al menos desde la literatura, la experiencia femenina de la guerra civil y de la dictadura sigue siendo considerada como algo marginal, que o bien se desarrolla al margen del *boom* o se integra en él de manera que la dimensión femenina/feminista parece perder importancia. Al intentar elaborar un argumento al respecto, me parece adecuado establecer que si la literatura en general (no voy a intentar debatir aquí las diferencias, si las hay, entre literatura y literatura escrita por mujeres) trata diferentes temas de gran relevancia con respecto a la memoria, la narrativa escrita por mujeres también contribuye de una manera muy especial a re-imaginar y re-presentar la experiencia de la contienda y de la posguerra en sus diferentes aspectos.

Desde hace al menos dos décadas, presenciamos un nuevo interés en la experiencia de las mujeres, olvidadas entre los olvidados, y cuya historia comenzó a ser estudiada de acuerdo a estrictas claves metodológicas según las cuales “se dio prioridad a aquellas mujeres que habían desafiado las limitaciones de la subordinación femenina y emprendido una lucha heroica por su emancipación”⁴⁶. En consecuencia, puede decirse que la experiencia cotidiana de la mujer en la historia ha sido frecuentemente devaluada y borrada,

⁴⁵ KAMINSKY, A., *Reading the Body Politic. Feminist Criticism and Latin American Women Writers*. Minneapolis y Londres, University of Minnesota Press, 1993, pág. 53.

⁴⁶ NASH, M., *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid, Taurus, 1999, pág. 28.

considerada sólo en los márgenes, ya que el centro de atención ha sido casi exclusivamente el de “los ámbitos y hechos públicos donde las mujeres apenas tenían cabida”⁴⁷.

El reciente desarrollo de la historiografía feminista ha supuesto, desde el punto de vista metodológico, la revisión de la disciplina historiográfica en sí misma para probar su propia validez y utilidad en el estudio y rescate de la experiencia del sujeto femenino en su pluralidad y cotidianeidad⁴⁸. Esta recuperación de la experiencia femenina de la guerra civil y de la dictadura franquista ha ocupado el interés de investigadoras como Mary Nash, Shirley Mangini, Pilar Folguera y Carmé Molinero entre otras, de directores de cine como Carlos Saura, Manuel Gutiérrez Aragón y Vicente Aranda por dar algunos ejemplos, y de escritoras como las ya mencionadas en este trabajo y otras que por falta de espacio me veo obligada a omitir. Gracias a su labor, el interés y el foco de la historia de las mujeres se ha transformado; y no solamente nos interesan las mujeres que marcaron su nombre en la historia, sino también aquellas que, de manera anónima, no solamente experimentaron sino que participaron de manera activa en ese periodo que se vuelve a escribir a través de la investigación, la literatura, y el cine.

Las maestras, las mujeres de la España rural, las guerrilleras, las presas políticas, las madres, las hijas, las nietas, todas ellas encuentran un espacio en la obra de escritoras y también de mujeres que, si bien no literatas, tienen un afán de comunicar su propia experiencia de la represión. Así, el deseo de Julia Conesa de que su nombre, el nombre de las mujeres, no se borrara en la historia, encuentra su respuesta en todas estas manifestaciones textuales.

En relación con esto, es muy interesante observar el desarrollo progresivo del texto testimonial dentro de los movimientos por la memoria, un género que ya está afianzado en la literatura sobre regímenes autoritarios en América Latina.

4. El relato testimonial

El testimonio como variación de la autobiografía aparece y recibe su denominación en América Latina con la obra *Biografía de un cimarrón*, editado por Miguel Barnet. Más adelante se establece como modalidad textual con obras como *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, editado por Elizabeth Burgos; *Si me permiten hablar. Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*, editado de Moema Viezzer; y todo el cuerpo textual dedicado al testimonio de la represión en Chile y Argentina⁴⁹.

En términos generales, la literatura testimonial aparece como una manera de denunciar el pasado y de rebelarse contra el presente. Por tanto, ni que decir tiene que el testimonio es una modalidad textual puramente política. La literatura testimonial se asocia obviamente a la experiencia de grupos marginados; es decir, el testimonio tiene como función principal dar voz a los que la han perdido, a los que no han tenido la oportunidad de

⁴⁷ CUDER, P., “Relatos de la Historia: la mirada femenina sobre el siglo XX” en ARRIAGA, M. & RAMÍREZ, A., *Representar-Representarse, firmado Mujer*. Moguer (Huelva), Fundación Juan Ramón Jiménez, 2001, pág. 478.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ La obra de Barnet, que narra la historia de Esteban Montejo, es el texto ‘fundacional’ del testimonio latinoamericano.

contar su propia experiencia de la historia. De este modo, la literatura testimonial se concibe como réplica y subversión del poder y de la historia oficial, si bien en el testimonio latinoamericano, es siempre el editor el que nos ofrece el texto, pues actúa como intermediario entre el protagonista y los lectores. Esta mediación tiene sus peligros, asociados fundamentalmente con el carácter literario de la obra testimonial y su naturaleza representativa. En este aspecto, es esencial recordar la distinción fundamental entre el testimonio y la autobiografía, ya que la figura del editor es importante a la hora de acercarse al género testimonial. En las obras testimoniales, el editor es la figura que transcribe el testimonio y por tanto ofrece la oportunidad de dar voz a grupos que en otros casos no tendrían la oportunidad de expresarse y hacerse oír⁵⁰.

Hasta aquí, ya tenemos, en líneas generales, las características fundamentales de los textos testimoniales: denuncia, negación del olvido, memoria colectiva, visibilidad de los marginados. En España, estos grupos marginados están formados por los vencidos de la guerra civil y los represaliados de la dictadura. Este colectivo fue demonizado, calumniado y silenciado por la dictadura y después anulado y nuevamente silenciado por la élite política para garantizar lo que ellos llamaban una transición pacífica y que ha terminado por calificarse en muchos círculos como modélica, una transición que, sin embargo, seguía estando basada en la misma idea: el silencio de los derrotados.

Si bien el auge de los textos testimoniales lo observamos sólo recientemente, ya tenemos testimonios de mujeres en los tres volúmenes de Tomasa Cuevas, publicados por primera vez en los años ochenta (entre 1982 y 1986), y en *El silencio roto* de Fernanda Romeu Alfaro. Los testimonios recogidos por Tomasa Cuevas aparecen re-editados en el año 2004 gracias a la labor de Jorge J. Montes Salguero. El libro de Romeu, que recoge también testimonios de mujeres que sufrieron las consecuencias de la sublevación y la dictadura, fue rechazado por las editoriales a las que lo envió la autora, quien terminó por publicarlo de su propio bolsillo en 1993. En el año 2002, gracias a la editorial El Viejo Topo fue re-editado y es ahora de fácil acceso. De este modo, observamos que la visibilidad del testimonio no cobra su debida importancia hasta hace pocos años. Esto es debido esencialmente a lo siguiente: los testimonios, dentro de un mismo territorio estatal, no aparecen hasta que el poder contra el que se rebelan es desbancado oficialmente, a no ser que se encuentren ámbitos en los que dichos testimonios puedan hacerse visibles, especialmente en ámbitos culturales y políticos extranjeros. Evidentemente, esto no pasó en España, donde la transición a la democracia se concibió como “conciliación política” pero no como “reconciliación social”⁵¹. Parte fundamental de esta conciliación era la permanencia del discurso hegemónico que anulaba a los derrotados. Es sólo una vez que la democracia parece estar consolidada, que los derechos humanos se convierten en una preocupación internacional, que Baltasar Garzón detiene a Pinochet, que, al menos parte, de la sociedad

⁵⁰ El género testimonial presenta una serie de riesgos muy relacionados con su significado como representativo de un colectivo. Esta polémica se hizo evidente en el caso del testimonio de Rigoberta Menchú hace unos años. Esta problemática también ha sido de gran relevancia en casos recientes (Enric Marco, Günter Grass), en los que representación colectiva e individualización se separan claramente, evidenciando una violación de la ecuación yo individual=yo colectivo. Esta infracción también nos lleva a considerar cuestiones de legitimación de la representación desde el punto de vista individual y colectivo.

⁵¹ BLAKELEY, G., “Digging Up...”, *op. cit.*, pág. 53.

española, hasta entonces ajena a (o más correctamente desinteresada en) la experiencia de la derrota, se mira al espejo y abre los ojos al pasado.

El testimonio, el cuentimonio, las diferentes elaboraciones literarias y textuales de la derrota, de la lucha, de la represión son por tanto esenciales en la re-presentación (en el sentido de traer al presente) de nuestra memoria, de la historia cotidiana, de la experiencia humana, individual y al mismo tiempo colectiva de nuestro pasado reciente.

5. Conclusiones

Para concluir me gustaría ofrecer una serie de reflexiones sobre los peligros que entraña esta intersección entre historia y ficción, entre historiografía, literatura y periodismo, sobre el papel de la crítica literaria al respecto, y sobre mi propia posición como crítica literaria mujer que se enfrenta, en el buen sentido de la palabra, a historiadores, periodistas y escritores, con un bagaje personal y familiar sobre la guerra civil y la dictadura.

Los peligros asociados a la proliferación masiva de representaciones textuales, literarias y fílmicas, sobre la guerra civil y la dictadura están relacionados no solo con la importancia de la historia sino también con los excesos y las limitaciones de las prácticas culturales. Con respecto al primer factor, es necesario apuntar que, si bien la abundancia de novelas y películas sobre la guerra y sus consecuencias son el resultado de una astuta maniobra comercial, dichos productos culturales no se conciben como sustitutos de la historia sino como catalizadores, es decir, que sirven como punto de arranque para despertar la conciencia política e histórica de la sociedad civil.

La actual visibilidad del interés social por los movimientos por la memoria es apoyada y promovida por el interés de historiadores, supervivientes y familiares de las víctimas; y los textos a los que me refiero contribuyen ciertamente a este proceso, pues despiertan en las nuevas generaciones el interés por el pasado. En este sentido, la mayoría de los textos aquí estudiados, y muchos otros que he mencionado sólo brevemente o que no he citado, hacen eco de la importancia primordial que Fernanda Romeu asigna a la relación existente entre historia, memoria e identidad: “Nosotras recordamos. Decidimos y escribimos para que las experiencias de las mujeres [y de los derrotados] no queden envueltas en silencio. En el recorrido de la Historia, como mujeres sabemos [de] la importancia de la Memoria, ya que recuperando ésta podemos recuperar nuestra identidad.”⁵²

De este modo, las producciones culturales de esta índole tienen una doble función: por un lado son prueba evidente del interés por la re-evaluación del pasado reciente a través de los diferentes modos de escritura; por otro, pueden actuar como catalizadores de la conciencia histórica de la sociedad.

El otro peligro fundamental que me preocupa es el que parece haber capturado, al menos en parte, a escritores como Cercas, Ferrero y Trapiello: el peligro del ‘relato real’, el peligro de aislar el texto de su referente extratextual para el simple, pero auto-gratificante, ejercicio de la escritura. Y éste no es un peligro que solamente aceche a escritores y directores de cine, sino también a críticos y críticas. Si separamos estos textos de la realidad extratextual que intentan re-imaginar y de la derrota testimoniada para la re-creación

⁵² ROMEU ALFARO, F., *El Silencio roto...*, op. cit., 11.

literaria, podemos perder el rumbo, olvidar la dimensión humana de experiencias y “problemas que [...] también fueron humanos”⁵³ y malinterpretar la gran contribución que estos textos pueden hacer a la recuperación de la memoria colectiva, entendida como “vivencias y experiencias comunes, como grupo humano, en una tiempo y unas circunstancias determinadas”⁵⁴. Estos textos están precisamente en la intersección entre la historia y el arte, entre la historia y las prácticas culturales, y es en dicha encrucijada donde su valor como catalizadores del recuerdo colectivo es de suma importancia.

En el caso de la mayoría de las obras aquí discutidas, el énfasis individual o literario que podríamos asociar por una parte con el elemento autobiográfico y por otra con el carácter literario de la obra, se ve amplificado por lo que Sylvia Molloy llama un “imperativo documental” y por un valor testimonial añadido debidos al tono evidentemente político del texto⁵⁵. Asimismo, estas obras también muestran una cercanía a los textos testimoniales en el hecho de que la presentación de personajes se realiza desde una perspectiva en la que se enfatiza la relación del individuo con un colectivo “marcado por la marginación, la opresión y la lucha”⁵⁶. Por tanto, a caballo entre la novela y el testimonio, entre la ficción y la reivindicación política, estos textos están claramente definidos por su intención social y política.

Sin embargo, la falta de equilibrio entre todas estas variables a favor del componente estético produce tensiones entre la historiografía y la elaboración artística, entre ética y estética, que afectan a la función del autor y del narrador y que cuestionan el mismo origen y razón de la producción literaria⁵⁷. En este sentido entonces nos enfrentamos a los peligros del uso y del abuso, de la manipulación y de la instrumentalización cultural de la memoria.

Por consiguiente, si como apunta Juan Aranzadi, “la *Historia* [...] implica como mínimo *una narración con sentido* acerca de acontecimientos del pasado documentalmente verificados, una narración que intenta *explicarlos, comprenderlos, interpretarlos*, o cuando menos encontrarles o atribuirles *un sentido o significación* relevante para los lectores o destinatarios de dicha narración” (énfasis en el original)⁵⁸, la ‘literatura de la memoria’ también tiene un objetivo similar; sin embargo, ha de hacerlo con gran prudencia, pues como dice Francisco Espinosa, “la ficción es propia de la literatura pero cuando se trata de hechos históricos hay que tener cuidado”⁵⁹. Por tanto, con la literatura y el cine por la memoria hemos de andar con cautela, pues uno de los peligros que corremos es que con la

⁵³ BEL BRAVO, M^a, A., *La mujer en la historia*. Madrid, Encuentro, 1998, pág. 16.

⁵⁴ VIDAL CASTAÑO, J. A., *La memoria reprimida. Historias orales del maquis*. Valencia, Universitat de València, 2004, pág. 33.

⁵⁵ MOLLOY, S., *At Face Value: Autobiographical Writing in Spanish America*. Cambridge, Cambridge University Press, 1991, pág. 7 [La traducción de la autora].

⁵⁶ BEVERLY, J., “The Margin at the Centre on *Testimonio* (Testimonial Narrative)” en SMITH, S. & WATSON, J., *De/Colonizing the Subject. The Politics of Gender in Women’s Autobiography*. Minneapolis, University of Minnesota Press, 1992, pág. 103 [La traducción de la autora].

⁵⁷ CRAFT, L., *Novels of Testimony and Resistance from Central America*. Gainesville, University Press of Florida, 1997, pág 3. Para una introducción a los peligros de la literatura de la memoria en el ámbito latinoamericano, véase el primer capítulo de este libro.

⁵⁸ ARANZADI, J., “Historia y nacionalismos en España hoy” en *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*, n° 72, (2006), <http://www.archipelago-ed.com/72/aranzadi.html>, (13/XII/2006).

⁵⁹ ESPINOSA MAESTRE, F., “Historia, realidad..., *op. cit.*”

oleada de títulos y la atención mediática que reciben, llegue un momento en el que los límites entre historia y ficción, experiencia y representación terminen por difuminarse peligrosamente.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

5. MOVIMIENTOS Y ASOCIACIONES POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA: BALANCES Y PERSPECTIVAS

LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA HISTORICA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI

Guillermo FOUCE

Doctor en Psicología
Presidente de Psicólogos Sin Fronteras - Madrid
Email: guiller@cop.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Guillermo FOUCE, *Lucha por los derechos humanos y la justicia histórica en la España del siglo XXI.***

RESUMEN

El texto aborda la situación actual del denominado movimiento de recuperación de la memoria histórica en nuestro país y las aportaciones que en este contexto se están desarrollando desde la psicología social en, por ejemplo el acompañamiento en procesos de exhumación. Tras presentar el contexto en el que se produjeron las diferentes situaciones de violencia, se repasa el surgimiento del movimiento por la recuperación de la memoria histórica de la mano de las exhumaciones y algunas de las intervenciones psicosociales de acompañamientos desarrolladas hasta el momento. Por último, se abordan algunas de las cuestiones pendientes de abordar.

PALABRAS CLAVE: memoria histórica, exhumaciones, derechos humanos, acompañamientos psicosociales.

ABSTRACT

The text approaches the present situation of the historical memory movement in our country and the contributions that against this background are developing from social psychology in, for example the support in exhumation processes. After presenting the context in that the different situations from violence took place, one reviews the sprouting of the movement by the recovery of the historical memory of the hand of the exhumations and some of the psycho-social interventions of supports developed until the moment. Finally, some of the pending questions are approached to approach.

KEY WORDS: historical memory, psycho-social exhumations, human rights, supports.

LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA HISTORICA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI

Guillermo Fouce

Doctor en Psicología
Presidente de Psicólogos Sin Fronteras - Madrid
Email: guiller@cop.es

“Y habrá que contar, desenterrar, emparejar, sacar al hueso al aire puro de vivir, pendiente abrazo, despedida, beso, flor, en el lugar preciso de la cicatriz:... pero no son a simple vista solo huesos, amaratados huesos, en el calcio del hueso hay una historia; acaudillada historia, desmemoriada historia; el horror no solventado”

(Pedro Guerra, 2004, Huesos)

1. Introducción

En julio de 1936 una parte del ejército español apoyado por la Alemania e Italia de Hitler y Mussolini se levanta en armas contra el gobierno republicano legítima y democráticamente establecido. Tras fracasar el golpe de Estado se inicia una cruenta guerra civil que es considerada por muchos historiadores el preludio de la II Guerra Mundial. Posteriormente, el bando ganador instaura una cruel y despidada dictadura fascista guiada por el nacional catolicismo. Así, al final de la guerra no llega la paz sino una situación en la que se persigue a los vencidos, se intenta lograr su desaparición física y social, incluyendo ejecuciones y desapariciones durante los 40 largos años de cruenta dictadura franquista.

A la muerte del dictador se reinstaura la monarquía, y en un proceso de transición señalado como modélico por muchos, se constituye la democracia. La memoria histórica de lo acontecido pasa por diferentes momentos:

a) Durante mucho tiempo, los vencidos, los republicanos, son presentados como los culpables de lo ocurrido (con esta condición se les juzga, condena y ejecuta a pena de muerte, persecución o condenas de prisión entre las que se incluyen el trabajo como esclavos), son infra hombres, enemigos del “fenotipo español” (Vallejo Najera) y sometidos a la desaparición eugenésica de su identidad, su memoria y su integridad física. La memoria es una arma más de represión del régimen dictatorial, se recuerdan y homenajean los muertos propios mártires y en algunos casos santos o beatos, muertos “Por Dios y por España”. Los franquistas, sublevados contra un régimen democrático y legítimo se

presentaban como soldados honorables que salvaron España mediante una santa cruzada avalada y bendecida por la Iglesia católica de la ofensiva bolchevique (Graham, 2003). Se reparara, simbólica y económicamente, a los propios muertos (concediéndoles por ejemplo puestos en la administración, reparaciones económicas, exhumaciones y entierros, homenajes etc.). Se instauran también otras medidas como el desarrollo de todo un régimen de propaganda histórica que trata de imponer una visión de la historia deformada de acuerdo con los intereses de la dictadura, entre otras cuestiones mediante el desarrollo de la Causa General que trata de documentar la violencia desarrollada por el bando republicano en la guerra olvidando, obviamente, la propia violencia, que duplicó, sólo en la guerra, las cifras de muertos del “otro bando” y que se desarrollo con una planificación metódicamente ordenada desde las altas instancias militares franquistas que buscaban limpiar España de “rojos”.

b) Posteriormente, cuando los nazis son derrotados y Franco se ve amenazado se intenta lavar la imagen del régimen, introduciendo visiones más atemperadas de lo acontecido y asumiendo un discurso formalmente basado en la reconciliación nacional mientras se sigue ejecutando, expoliando y persiguiendo a los vencidos. Muestra principal de este lavado de cara es la construcción del Valle de los Caídos, supuestamente erigido para todas las víctimas, algo completamente falso ya que sirvió para esclavizar a muchos presos republicanos que murieron en la construcción de esta mastodóntica obra.

c) En la actualidad, reaparecen con fuerza en una gran ola revisionista del franquismo (por ejemplo Pío Moa, 1999, 2003, 2005 o Cesar Vidal) todas las justificaciones empleadas en su momento para el golpe de estado o la instauración del régimen de terror fascista pero nadie acusa entonces de reabrir heridas¹. Se culpa a las víctimas (la República y los republicanos) de lo ocurrido, y se entiende que la recuperación de la memoria es una posición radical que pretende reabrir odios y heridas cerradas y clausuradas². Esta ola de revisionismo propagandístico en cualquier otro país del mundo sería probablemente considerada de apología del fascismo. La memoria histórica, por tanto, sigue siendo un instrumento usado por los que quieren que perdure la verdad oficial.

d) Con la muerte del dictador y la instauración de la democracia gracias al proceso de transición, la memoria de lo acontecido introduce tópicos como la igualación de los dos bandos en contienda. La dictadura se presenta como mera continuación de la contienda civil. La visión dominante supone asumir la necesidad de olvidar lo acontecido como error histórico mirando al futuro. Se

¹ Por ejemplo la publicación del libro “*El terror de Madrid 1936*” de la editorial Fénix se introduce “la aclaración histórica de sucesos ocurridos hace más de medio siglo no debe interpretarse como deseo de reabrir heridas cerradas” lo que también suele afirmarse en los textos de Pío Moa y sus intervenciones. (Cfr. Espinosa Maestre, 2006)

² “Ya antes de la transición comenzaron las izquierda a remover los osarios con una turbia propaganda y desde entonces a hoy no paran ni un momento” (Pío Moa, 2003), son agitadores de cadáveres, pretextos humanitarios explotados sin escrúpulos para impulsar cínica campaña política para resucitar los rencores e inculcar en jóvenes una visión falsa del pasado.

olvidan pues los desaparecidos, las fosas, las ejecuciones, las persecuciones, la represión, el secuestro de niños, la expoliación de bienes, los trabajos forzados de los presos, entre otras cuestiones, desarrollándose nuestro particular proceso de amnesia y Ley de punto final mediante la ley de Amnistía. Los desaparecidos quedan abandonados en las cunetas, en lugares sin nombre, la justicia, las reparaciones y la búsqueda de la verdad olvidadas. Los crímenes cometidos, de lesa humanidad, no se investigan y no se reconocen contraviniendo la legislación internacional en materia de derechos humanos, aunque como señalamos anteriormente, este pacto de silencio paradójicamente sólo se aplica para la memoria de los vencidos, los vencedores, torturadores y represores continúan teniendo monumentos, calles y lugares de la memoria en su recuerdo, continúan llevando a los altares a sus mártires y usando la memoria de la guerra en la transición con mucha frecuencia, evocada con un fin aleccionador para no repetir los errores del pasado y por el miedo a nuevos enfrentamientos, para “evitar males mayores” la memoria de la posguerra y de la República, sin embargo, son las grandes ausentes y también los grandes períodos desconocidos (Aguilar, 1996) especialmente por los jóvenes, se unió franquismo y guerra, obviando la represión y la dictadura.

e) La otra memoria, la de los vencidos, la de los demócratas, la de una generación casi exterminada, que resistió la primera incursión del fascismo en Europa, solo vuelve a la luz en tiempo reciente y vuelve de la mano, en gran parte, de las exhumaciones, como elementos centrales del movimiento de recuperación de la memoria histórica. Exhumaciones desarrolladas en tiempos recientes (desde el 2000), salvo algunos escasos antecedentes en los inicios de la democracia.

En conclusión podría decirse que “El caso de España ha sido incluso peor que el olvido, ha habido una tergiversación sistemática de nuestra realidad, negando la naturaleza de aquel terror... aquí ninguna institución conservadora relacionada con la dictadura ha reconocido el error y pedido perdón” (Navarro, 2005).

El papel de los elementos psicosociales, por otra parte, es escasamente considerado y por no existir, no existen prácticamente investigaciones sobre la recuperación de la memoria o los procesos exhumatorios en nuestro país. Tampoco se dan acompañamientos psicosociales a los procesos exhumatorios, salvo en estos momentos con la implicación de la ONGD Psicólogos sin Fronteras Madrid en estos y otros procesos.

Así que, como gran paradoja, un país como el español implicado en otros procesos de recuperación de la memoria histórica fundamentalmente en Latinoamérica, esta en este momento en pleno proceso de elaboración de su propio proceso de recuperación de la memoria³, en pleno proceso de reconocimiento por parte del Estado de lo acontecido para

³ “No oigo a nadie decir que se olviden del holocausto, que se olviden del tren de la muerte que iba a Auswicht o Mauthausen, que se olviden de Pinochet. Sin embargo, en España hubo que correr un tupido velo, olvidar a todos nuestros familiares, olvidar las penas y las angustias. No se porque hay que olvidarlo todo y borrar y cuenta nueva. Me parece grotesco querer ser los justicieros del mundo y que aquí no pase nada” (Clarisa, familiar de cuatro desaparecidos, en Armengou y Belis, 2005: 24)

asumir la responsabilidad que a todo estado se le reclama en la legislación internacional⁴: reparar a las víctimas, exhumar los cadáveres, hacer lo posible para que la represión no se repita. Verdad, justicia y reparación según el modelo clásico de aplicación de los derechos humanos básicos.

2. **Contexto represión y violencia en España**

a) La culpabilidad de las víctimas, la igualación de bandos y otros mitos justificadores de la represión a la luz de los hechos

En la guerra incivil española se cometieron, sin duda, atrocidades en los dos bandos pero hubo también diferencias cuantitativas y cualitativas entre la violencia revolucionaria espontánea y la planificada desde el primer momento por los militares golpistas.

Franco actuó en éste, como en otros sentidos, de manera fría y concienzuda como se señala, entre otras fuentes, en sus propias palabras y las de otros generales rebeldes⁵.

El ejército franquista, con Mola y Franco a la cabeza, retrasó su triunfo militar para poder ejecutar una auténtica y planificada campaña de limpieza étnica⁶ de la España que iban ocupando, hasta el punto de enfadar a sus aliados fascistas que querían una guerra rápida (Preston, 1994).

La violencia de los rebeldes se basó en decisiones fríamente tomadas, a partir de un poder totalitario altamente concentrado sin cuya autorización no se podía hacer nada, se reprimió en todos los sitios conquistados resistiesen o no (por ejemplo en provincias que desde el principio cayeron en manos nacionales se desarrollaron cruentos procesos de depuración con muchos desaparecidos: véanse los casos por ejemplo de las Islas canarias o Galicia entre otros), se dio licencia para matar indiscriminadamente. El espíritu del golpe consistía en que no valía con ganar la guerra, había que dar ejemplo, dejar marca y convertir en irreversible la situación. Se aplicó la táctica de aniquilar a aproximadamente un

⁴ El Estado español fue requerido por el incumplimiento de sus obligaciones internacionales en esta materia a través de la denuncia desarrollada por la ARMH al grupo trabajo desapariciones forzadas de la ONU. Estado, conminado también a cumplir sus obligaciones con los derechos humanos a través de, organizaciones como Amnistía Internacional http://www.es.amnesty.org/cms/uploads/tx_useraitypdb/victimas_franquismo_05.pdf o el grupo Nizkor <http://www.derechos.org/nizkor/espana/impul/>.

⁵ El 27 de julio del 36 Franco declaró: "Salvaré a España del marxismo, cueste lo que cueste. No dudaré en matar a media España si es necesario para pacificarla". Mola, julio del 36: "Yo veo a mi padre en las filas contrarias y lo fusilo...Hay que sembrar el terror, hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensan como nosotros". Queipo de Llano: "Yo autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción entre vosotros; que si lo hicierais así, quedareis exentos de toda responsabilidad... nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso, también a las mujeres de los rojos".

⁶ Étnica en el sentido de preservar la raza que sostenía y defendía el régimen aunque en realidad, la raza a preservar se identificaba en realidad por la ideología y la limpieza y exterminio lo fue de los republicanos y gentes de izquierda. Recordemos el título de uno de los libros de Vallejo Nájera *Eugénesis de la raza Hispana* o la película biográfica de Franco y su contenido "Raza".

1% de la población conquistada según los usos de las campañas militares desarrolladas anteriormente por el ejército español en África (Armengou y Belis, 2005).

En el otro bando, y como reconocen diversos historiadores (por ejemplo Preston, 1994; Santos Julia, 1990), una de las razones que llevaron a que la guerra la perdiese el legítimo gobierno republicano fue la falta de organización interna, la división entre facciones internas que llevó incluso a la depuración física de algunos adversarios internos enfrentados entre si (reformistas democráticos, reaccionarios autoritarios, anarquistas, social-comunistas, republicanos). Se choca entre dos visiones: los que intentan desarrollar una profunda revolución en paralelo a la guerra y los que pretenden aparcar la revolución para centrarse en ganar la guerra mientras se produce la imposibilidad del gobierno republicano para ejercer el control. Situaciones éstas que marcaron también el tipo de violencia represiva ejercido en zona republicana. La violencia de los republicanos se produce por la desaparición del estado, por el hundimiento de las normas, por la revolución interna paralela al desarrollo de la guerra.

En España y pese a la magnitud de los crímenes cometidos⁷: unos 100.000 desaparecidos o ejecutados políticos en la guerra, otros 50.000 en la posguerra, 30.000 aún sin identificar, de 700.000 a 1 millón de exiliados, 10% de la población activa en prisión sometida a trabajos forzados para acometer obras faraónicas⁸ etc. es muy reciente el movimiento que aboga por la recuperación de la memoria pese a que ya pasaron más de 30 años desde el fin del franquismo. Se aplicó también la violación sistemática de las mujeres republicanas y el cambio de nombre y familia de los niños que nacían en los presidios republicanas legalizando esta situación jurídicamente (Armengou, 2005).

Pero, si bien al recordar la guerra todos tienen algo que perder porque en mayor o menor medida se cometieron actos colectivos deplorables de violencia injustificada en ambos bandos (Santos Julia, 2006), al hablar de la dictadura la asimetría se descompensa porque ya no todos tienen algo que perder, ni puede hacerse un reparto de culpas o de una surrealista igualación de bandos entre los demócratas y los fascistas. Solo cabe, entonces, recurrir a la "historia ficción" para amarrarse a un clavo ardiendo cuando se habla de la terrible venganza represiva que supuso el franquismo.

Así, tras la victoria de los golpistas, lejos de establecerse un clima de paz y reconciliación, se instauró un feroz clima de represión directa e indirecta durísimo persiguiendo la desaparición del enemigo, de su identidad, de su memoria, de acuerdo con los principios del régimen ya señalados, se buscaba la muerte en vida del oponente (Ruiz Vargas, 2006), la purificación eugenésica de la raza hispana en palabras de Vallejo Nájela.

⁷ Las cifras son controvertidas, entre otras cosas por la no accesibilidad de muchos archivos y porque muchas provincias no han sido estudiadas en su totalidad y algunas tampoco parcialmente estas cifras son las más aceptadas por historiadores como Casanova (2005), Tussel (1997), Villaroya (2006) o Santos Julia (1999). También hay que señalar, sin duda, los muertos a manos de los republicanos, unas 50.000 según Reig (1999) o los cerca de 8.000 religiosos asesinados (Casanova, 1999) muertos recordados por la Iglesia a través de canonizaciones. Algunos de ellos asesinados por el bando nacional (religiosos vascos principalmente).

⁸ Los encarcelados eran útiles económicamente y propagandísticamente. La represión cedió su furor vengativo para crecer como negocio y abrir los brazos a la corrupción liberando al estado de la carga de mantener a los presos y generando ingresos. (Rodrigo, 2003 Serrano, 2002, González Calleja, 2004) lo que llevo a muchas empresas a enriquecerse mediante el uso de esta mano de obra esclava.

Se perseguía, por una parte, la purificación directa en forma de ejecuciones sumarias, desapariciones y fosas colectivas utilizadas como instrumentos de represión, de ejemplificación, como instrumentos para sembrar el terror, instrumentos que pretenden causar el mayor daño posible al enemigo que pretenden exterminar, sin reconocerle la más mínima dignidad ni la más mínima consideración como seres humanos. Por eso, se entierra en fosas comunes, no se informa de donde están los cadáveres, no se inscriben las muertes en los registros civiles y si se permite, tras multitud de trabas, se hace con pocos datos o inscripciones humillantes como “anemia aguda” o “choque con la fuerza pública” (Espinosa, 2006) no se permite la elaboración del duelo, en una suerte de castigo eterno que busca la exterminación de la víctima directa y de sus allegados tratando de causar el mayor destrozo psicológico y social posible a quien no se considera digno, ni persona; se trata de violar la más mínima dignidad y respeto a las víctimas y sus familiares, se trata de eliminar su identidad social, se trata de imposibilitar el descanso eterno, es “ser enterrado como un perro”, “se le niega un lugar entre los vivos y entre los muertos” (Shari Eppel, 2001), se trata de romper el vínculo con el fallecido impidiendo que se le pueda visitar o recordar al estar ilocalizable, es la aniquilación de la identidad individual y social.

También se practica la eugénesis en forma de segregación y represión total a la que el régimen del Funeralísimo Franco sometió en España a miles de españoles tras la guerra civil colocando a los familiares de las víctimas en una situación de sufrimiento extremo en silencio, sin apoyos, bloqueando las posibilidades de elaborar las múltiples y dolorosas pérdidas. Se trata de que vivan en situación de “muertos en vida” sometidos a complejos de culpa, privaciones y señalamientos sociales negativos, sus pertenencias fueron expoliadas, sus trabajos retirados, los niños y familiares fueron marcados como “hijos de rojos” y sometidos a escarnio y persecuciones públicas. En muchos casos, se debía convivir con los verdugos que vivían junto a ellos y que se jactaban en público de la muerte de sus familiares. Muchos tuvieron que exiliarse internamente abandonándolo todo y sumando a la derrota y la humillación y represión posterior, nuevas pérdidas de referentes y recursos.

Si uno se pregunta ahora por algunos de los elementos legitimadores en el desarrollo de este genocidio en toda regla al amparo del terror totalitario franquista, encuentra entre estos elementos, la iglesia y la psiquiatría.

Psiquiatras como López Ibor⁹ o Antonio Vallejo Najera¹⁰ que dotaron al régimen franquista de las justificaciones pseudocientíficas necesarias para exterminar al enemigo inferior republicano, marxista o democrático que no puede ser considerado persona y debe ser eugenésicamente exterminado¹¹ para el buen funcionamiento de la raza española aunque esta eugénesis debe, por motivos cristianos desarrollarse, en algunos casos, como segregación si es posible¹². Vallejo, a través de sus estudios en el “psiquismo del fanatismo

⁹ Para López Ibor, por ejemplo, bastaba la sola reserva espiritual de los españoles auténticos, los del bando nacional, para que se evitaran trastornos psicopatológicos entre los militares y población del bando nacional.

¹⁰ Para más información ver, por ejemplo, Bandres y Llavona (1996) o Armengou M. y Bellis, R. (2005) sobre el jefe de los servicios psiquiátricos franquistas y director gabinete investigaciones psicológicas.

¹¹ *Eugénesis de la hispanidad y regeneración de la raza.*

¹² “La civilización moderna no admite tan crueles postulados en el orden material, pero en el moral no se arredra en llevar a la práctica medidas incruentas que coloquen a los tarados biológicos en

marxista” trata de demostrar bajo un paraguas pseudo científico la condición infrahumana y degenerada del enemigo republicano, de los marxistas y de la democracia¹³. El marxismo es una enfermedad (doble y peor si además hablamos de mujeres u homosexuales) que hay que curar, y la curación es la segregación y, a veces, el exterminio.

Estas ideas sirvieron para fundamentar gran parte de las políticas represivas del régimen como la eugenesia madres- hijos en la política penitenciaria. Así, las madres lactantes solo podían estar una hora con sus hijos recién nacidos, sirvió para justificar también los asesinatos, los expolios, los campos de concentración “patrióticos” y curativo - rehabilitadores, los trabajos forzados, todo el sistema de durísima represión.

También la Iglesia participó en estas justificaciones santificando la cruzada de sangre y venganza¹⁴, participando, cuando no dando cobertura, a los asesinatos y expolios y participando, así mismo, de la recuperación de la memoria solo de los propios mediante la santificación de los mártires de la cruzada como se puede leer en muchas iglesias españolas.

3. El movimiento por la recuperación de la memoria y las exhumaciones de fosas

Como en otras situaciones similares, de la mano de los derechos humanos surge y se desarrolla un movimiento que busca recuperar la memoria y reivindicar la justicia.

El pensamiento socio histórico y la imagen colectiva mayoritaria hasta hace poco en España con respecto a la guerra civil y la cruenta represión posterior desarrollada por el largo régimen totalitario y fascista¹⁵ del general Franco, establecía que éste es un asunto resuelto modélicamente por la admirada y muchas veces puesta de ejemplo internacional a exportar, “transición española a la democracia” que dio lugar a la reconciliación, la democracia y la libertad cerrando las heridas mediante la asunción de errores colectivos y un gran pacto que silenciase lo acontecido (Aguilar, 2004, Moran, 1995, Sastre, 1997, López

condiciones que imposibiliten su reproducción y transmisión a la progenie de las taras que los afectan, El medio más sencillo y fácil de segregación consiste en internar en penales, asilos y colonias a los tarados, con separación de sexos”

¹³ “El enemigo republicano era realmente tan poco respetable como había imaginado, un ser sin ningún sentido moral y embrutecido histórico y universal que le priva de toda humanidad”

¹⁴ Véase la carta colectiva de apoyo de los obispos (salvo 3 de ellos) a la guerra en julio del 37 señalando el carácter religioso (cruzada) de la guerra y defendiendo el derecho de rebelión y sublevación. Así como, las posteriores bendiciones a procesos de ejecución sumaria. “Los más culpables e impíos ya han dado cuenta de sus actos; ya están purgando sus culpas de haber infiltrado en el pueblo el veneno del marxismo, alejándole de Dios... hay que limpiar más a fondo y hasta el fondo toda la podredumbre que Rusia ha introducido en este pueblo, sobran unos cuantos que pronto tendrán que rendir cuentas” (declaraciones sacerdote Rota, cfr. Armengou y Belis, 2005:59)

¹⁵ Aunque algunos dirigentes hablan del PP, como Pique hablen de régimen autoritario y no fascista hay están los saludos a la romana, la condecoración a Hitler o Mussolini por parte del franquismo o la declaración de la ONU, 12 diciembre 1946:” convencidos de que el gobierno fascista de Franco en España, impuesto por la fuerza al pueblo español... no representa al pueblo español... habiendo sido fundado con el apoyo de las potencias del Eje”.

Pintor, 1982, Maravall, 1995). Sin embargo, y en gran parte, por el movimiento por la recuperación de la memoria histórica y el impacto de las exhumaciones, esta realidad comienza hoy a resquebrajarse, sacando a la luz las inconsistencias e injusticias que quedaron pendientes en aquellos momentos¹⁶, las heridas que quedaron abiertas, la tremenda descompensación entre la memoria de los vencedores y la de los vencidos, las terribles agresiones a los derechos humanos.

Si revisamos los datos objetivos existentes, cabe señalar como aún quedan muchos asuntos pendientes, entre los cuales, la cuestión de las exhumaciones se encuentra entre los más destacados dentro de un movimiento más extenso que aboga por la necesaria e imprescindible recuperación de la memoria de lo acontecido, rehabilitando los papeles de víctimas y verdugos para los participantes en aquellos hechos, para recuperar la memoria histórica y la dignidad queda aún pues que cavar bien hondo.

Así, en la España de hoy se desarrolla con fuerza un movimiento de recuperación de la memoria, comienzan a desarrollarse homenajes, películas, libros, exhumaciones, se crean también asociaciones que se dedican a recopilar la memoria y restablecer la justicia histórica.

Un movimiento que surge de la sociedad civil y que va siempre por delante de la política o las instituciones y que esta siendo protagonizado por los jóvenes nietos de los protagonistas directos de la resistencia contra el franquismo y que avanza con el retorno de la memoria traumática expresada como gran metáfora en las exhumaciones de fosas comunes. Se trata del regreso de los derrotados tras décadas represión y olvido y tras el fallido exorcismo de la transición.

Este es un movimiento plural y diverso, heterogéneo, con discusiones internas, muy activo, retroalimentado por diferentes acciones: homenajes, discursos, textos literarios, películas, etc. que trata de dismantlar la cultura del miedo, de la sospecha y el silencio alimentada durante décadas y “devolver la identidad a los asesinados y desaparecidos” (ARMH).

a. Las exhumaciones en el centro del movimiento

La exhumación de fosas supone, dentro de este movimiento, uno de los puntales y elementos clave pues, como señala Ferrándiz (2005), las fosas quedan como evidencias trágicas, expresivas y tangibles de barbarie bajo los pactos políticos, bajo la represión, el silencio y el olvido. Quedan como testimonio dramático de las heridas de la memoria y de la historia y se convierten en instrumento crucial en la comprensión de lo acontecido. “la memoria social retorna ineludiblemente a estos escenarios del crimen... confrontándonos con los fantasmas de la violencia... evocando historias trágicas que fueron silenciadas o apenas susurradas” (109)

Las fosas aparecen como instrumentos cruciales en la comprensión de los efectos sociales, políticos y culturales del terror y los procesos de construcción del miedo colectivo. Bajo mantos interpretativos impuestos por verdades oficiales (pactos del olvido) los cuerpos

¹⁶ Quizás, como señalan muchos teóricos, no existía en aquel momento otra alternativa, lo cual no implica plantearse ahora, 30 años después, que llegó el momento de corregir los errores, guiándonos por lo avanzado en materia de derechos humanos.

tirados en las cunetas muestran evidencias de la barbarie particularmente trágicas y expresivas que eliminan cualquier posibilidad de verdades alternativas al constituirse en hechos irrefutables. Las fosas proporcionan información exhaustiva, valiosa de lo acontecido y al tiempo información alterante perturbadora y desconcertante, dramática, espectacular, pruebas incontestables de la magnitud y crueldad “holocausto” que remueven conciencias y hacen visible la represión.

Los familiares pretenden, en su mayoría, localizar a las personas perdidas, enterrarlas adecuadamente, despedirse de ellas, hacer algo que se debe al deudo y pocos tienen una visión global de las exhumaciones como procesos de recuperación de la memoria más general.

En cuanto a la historia de las exhumaciones y al margen de las desarrolladas por el gobierno franquista en escasísimas excepciones de muertos republicanos, los primeros antecedentes se dieron con la llegada de la democracia (sobre todo en Navarra, La Rioja o Extremadura), aunque estos intentos fueron frenados en seco con el intento de golpe estado de Tejero en 1981 (Espinosa, 2006).

Posteriormente, suele darse la cifra del 28 de octubre del 2000 como el punto de inflexión para que se iniciase el desarrollo y multiplicación de los procesos de exhumación con la exhumación de los dados a conocer como “los 13 de Priaranza del Bierzo”, que supuso la creación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, constituida fundamentalmente por familiares directos de víctimas de la represión. Desde entonces, se han desarrollado alrededor de 90 exhumaciones en diferentes partes de España, principalmente por la ARMH aunque también posteriormente otras asociaciones como el Foro por la memoria comenzaron a desarrollar procesos exhumatorios y recientemente instituciones como la Junta de Andalucía o la Generalitat de Cataluña también abordan este tipo de procesos¹⁷.

Puede hablarse, así mismo de unos 30.000 cuerpos no identificados (Silva y Macías, 2003) que yacen en las cunetas y campos diseminados por todo el país, desde el más conocido caso de Federico García Lorca hasta miles de ciudadanos enterrados en fosas por todo el país. Se calcula que quedan aún un número muchísimo mayor de fosas por exhumar (unas 800 Tom Lavin, 2005; 2000 peticiones señala que tiene recepcionadas la ARMH, El País 18-7- 2006). Se trata de una cuestión no solo política o social, sino también o además, una situación humanitaria de primer orden, reconocida en todos los convenios internacionales.

¹⁷ ARMH: Fresnedo (León, 2001), Piedrafita de Babia (León, 2002), Cabaniñas (león, 2002), Candeleda (Ávila, 2002), Olmedillo de la Roa, (Burgos, 2003), Valdedios (Asturias, 2003), Villa mayor (Burgos, 2004). Foro por la memoria: Otero de los Herreros, Segovia, 2003, Bercial de Zarpadiel, Ávila, 2003; Santaella, Córdoba, 2004; Sepúlveda 2003. Universidad de Burgos: Monte Costajan, 2003, La Lobera, 2004. Aranda de Duero. Generalitat de Cataluña Mas Puigvistos, Osona, 2004; Junta de Andalucía Ubrique, Cádiz, 2004. Francisco Echevarria, sociedad de Ciencias Aranzadi (normalmente con la ARMH): Zaldibia, Gipuzkoa (septiembre 2002); Arrasate, Gipuzkoa (octubre 2002) La Horra, Burgos (julio 2003); Valdedios, Asturias (julio 2003); Olmedillo de Roa, Burgos (agosto 2003); Vadocondes, Burgos (octubre 2003); Benegiles, Zamora (julio 2004); Berlangas de Roa, Burgos (octubre 2004); Mutriku; Valdenoceda (Burgos) Covarrubias, Burgos (julio 2005); Canillas de Esgueva, Valladolid (agosto 2005); Valladar – Vadocondes, Burgos (agosto 2005); Talledo, Cantabria (septiembre 2005); Fustiñana, Navarra (noviembre 2005); Fontanosas, Ciudad Real (febrero 2006):

Las fosas se abren con pocos recursos, con una escasa o nula implicación de la administración, gracias a la colaboración voluntariosa de asociaciones y profesionales de reconocido prestigio como la sociedad de Ciencias Aranzadi.

En el proceso de exhumación, que es como sabemos mucho más que la excavación, están involucrados múltiples elementos que muchas veces tienen que superar un auténtico camino de obstáculos en, por ejemplo, la localización de las familias afectadas o la obtención de datos sobre lo acontecido ante la dispersión de archivos, el bloqueo de alguno de ellos o la poca colaboración institucional como entre otras organizaciones denunció Amnistía Internacional o el equipo Nizkor recientemente. Estos trabajos de investigación previa son desarrollados por voluntarios que se implican en recoger toda la información posible, cuando se tiene información suficiente se pide apoyo técnico para valorar la posible exhumación o no de los restos, la cual se desarrollará, normalmente en periodos vacacionales con la implicación de profesionales, normalmente universitarios, y estudiantes de antropología, arqueología o medicina forense, así como otros voluntarios como los psicólogos recientemente incorporados a los equipos. Posteriormente, se desarrollan los necesarios análisis de laboratorio para determinar las circunstancias de la muerte y las identificaciones. Por último, y mediante homenajes públicos se procede a la inhumación de restos, entregando a los familiares información del proceso y de las conclusiones del mismo. En todo momento, y en paralelo se desarrollan filmaciones y recogidas de datos para la memoria de lo acontecido.

Sin embargo, estos procedimientos están escasamente formalizados o protocolizados y no existe, como mencionábamos anteriormente, una perspectiva psicosocial en el proceso exhumatorio y todas sus diferentes fases.

a) Apoyo y acompañamiento psicosocial

Solo recientemente y gracias a la colaboración establecida en el tiempo entre la ARMH y la ONGD Psicólogos sin fronteras Madrid¹⁸ (posteriormente se une a esta colaboración el grupo de acción comunitaria, GAC y el ECAP) se establece el desarrollo práctico y concreto de acompañamientos psicosociales a los procesos de exhumación.

Antes de estas experiencias algunas incursiones de psicólogos en estos procesos tuvieron resultados contraproducentes¹⁹ o no pueden reflejarse porque no fueron sistematizadas y comunicadas²⁰.

Por parte de los psicólogos incorporados desde Psicólogos sin Fronteras Madrid, se desarrollan las siguientes acciones:

¹⁸ Estas acciones de acompañamiento son fruto del trabajo colectivo de un equipo extenso al que hay que agradecer su participación e implicación activa en los procesos de exhumación. Este equipo está formado en la actualidad por los siguientes miembros: Elisa García Teigell, Alicia, Rubén, Raúl, Carmelo Vázquez, Pau Pérez, Susana Navarro y Jose Guillermo Fouce

¹⁹ Por ejemplo, mediante el empleo de baterías de test a las que se sometía a los equipos de intervención señalando cuáles de estos miembros debían o no continuar exhumando, sin complementar los análisis con entrevistas cara a cara ni presencia o acompañamiento en los procesos de exhumación

²⁰ Por ejemplo, el Foro por la memoria, señala la supuesta presencia de psicólogos en algunas de sus exhumaciones pero sus actuaciones no están estructuradas ni protocolizadas y ni siquiera conocemos a los profesionales implicados en estas tareas

- La colaboración en acciones de sensibilización- difusión como el desarrollo de jornadas de sensibilización a través del proyecto de documentales “Imágenes contra el olvido” (www.imagenescontraelolvido.com) que consta de 15 documentales y a los que acompañamos con el desarrollo de talleres sobre la memoria “Cartas contra el olvido” movilizándolo la empatía de los asistentes.

- La presentación de informes profesionales que desde la óptica de lo que conocemos hoy en los procesos de crisis y acompañamiento psicosocial señalen que las exhumaciones bien desarrolladas y respondiendo a peticiones explícitas de los familiares, lejos de reabrir heridas suponen el cierre necesario de un proceso doloroso además de un derecho humano básico que necesariamente debe ser atendido, al igual que otras demandas como las de justicia, verdad o reparación desde la óptica psicosocial; la constatación de que no existen en los familiares procesos de rencor, odio o rabia o el desvelamiento del papel activo de algunos psiquiatras del franquismo (léase Vallejo Najera o López Ibor) en la legitimación de la violencia franquista.

- Curso de formación previo a los procesos de exhumación impartido por los doctores Carmelo Vázquez, Pau Pérez y José Guillermo Fouce y en el que se abordaron tres ámbitos temáticos:

- a) El contexto de la represión en nuestro país y la situación del movimiento de recuperación de la memoria histórica en general y de las exhumaciones en particular.

- b) Los procesos de exhumación y los acompañamientos psicosociales en el contexto internacional.

- c) Los instrumentos de medida a desarrollar y las posibles reacciones de las familias y los equipos.

- Discusión, adecuación y elaboración de protocolos de entrevistas, a partir de trabajo desarrollado por ECAP y GAC en Guatemala en la investigación: Impacto Psicosocial de los Procesos de Exhumación en Rabinal, Guatemala.

- Desarrollo de tres procesos de acompañamiento en exhumaciones desde julio del a septiembre del 2006, se acompañan las exhumaciones en As Pontes (Galicia) donde se exhumaron los restos de cuatro miembros de una misma familia, Parrillas y Navalcan (Toledo) donde se esperaba encontrar 25 cuerpos y solo se encontraron finalmente 6 y La Andaya (Burgos) lugar de fusilamiento de presos políticos procedentes del Penal de Lerma, donde se hallaron restos de 56 personas.

Se formaron tres equipos de psicólogos para los acompañamientos, con 2 psicólogos en cada uno de los casos, más el refuerzo puntual de otros 3 psicólogos en diferentes momentos de las exhumaciones de As Pontes, Navalcan y La Andaya.

El equipo de psicólogos estuvo dentro y junto al resto del equipo técnico y de voluntarios que desarrollaba la exhumación desde otros planos técnicos, compartiendo alojamiento, comida y demás experiencias.

Se desarrolló una propuesta escrita de que puede aportar la psicología a los procesos

de exhumación antes, durante y después de las excavaciones, propuesta que explicamos a los coordinadores de los equipos de intervención y que plantea que los psicólogos formen parte de los equipos de exhumación como un elemento más del mismo, empotrados desde el principio en los equipos, aportando su parte de trabajo a las ordenes del director del equipo de excavación y a las de la asociación de familiares, jugando un papel secundario y no protagónico. Todos los profesionales desarrollan una labor voluntaria, sin obtener remuneración alguna, normalmente en sus vacaciones. Incluso tienen que aportar algunos gastos como el desplazamiento. Se acuerda, así mismo, aportar informe de lo acontecido en el transcurso de la exhumación en el plano psicosocial, informe que se incorporará al informe general que se entrega a las familias y en el que queda constancia técnica de lo desarrollado.

Una vez explicadas estas funciones a desarrollar, iniciamos los procesos de acompañamiento psicosocial en el durante y el después y en el que se plantea cubrir los siguientes objetivos o áreas de trabajo (previamente los psicólogos, como el resto del equipo, son presentados a los familiares):

a) Acompañar los procesos de las familias de las víctimas.

Para lo cual se establece contacto con las mismas y se les acompaña en todo momento tanto a pie de fosa como visitándoles en sus casas si lo mismo es necesario, se establecen cauces de comunicación, medicación y contacto con las familias desde la empatía y la cercanía poniéndonos a su entera disposición para que tengan la oportunidad de hablar, recibir apoyo, ser acompañados, recibir cualquier tipo de explicación pertinente, evaluar las expectativas y acompañar su ajuste al desarrollo de los acontecimientos o recibir apoyo especialmente en situaciones complicadas como exhumaciones fallidas (no se encuentra la fosa o se encuentran pocos restos, por ejemplo), visualización de elementos claros de violencia o momentos puntuales en que la emoción se desborda y se producen situaciones de dolor (ej. Identificaciones, revivir los hechos, grandes niveles de activación). Resulta fundamental normalizar las reacciones señalando como las mismas son normales y lógicas. Se trata de cuidar los procesos emocionales intensos que se producen en la exhumación, acompañar a las familias para su correcta elaboración de los mismos, ajustar las expectativas, sentir el apoyo psicosocial, dar la oportunidad de hablar, desahogarse, reelaborar el trauma mediante la palabra.

Otras situaciones que generan dificultades y en las que debemos establecer procesos de acompañamiento y mediación serían aquellas en que se producen conflictos dentro de las propias familias con respecto al propio proceso de exhumación (unos miembros de la familia quieren, otros no) o conflictos entre diferentes familias (por ejemplo, testimonios contradictorios sobre los familiares encontrados en la fosa, la situación de la misma o la organización de actos de homenaje- inhumación posterior y en particular la presencia o no de signos republicanos o la presencia o no de rituales religiosos). Es especialmente importante también el buen establecimiento de vínculos entre los familiares previamente a la exhumación y que vayan más allá de la misma.

Según los tiempos y momentos en que se desarrolla la exhumación, es necesario disponer de tiempo y espacios para explicar a los familiares como se va avanzando en el proceso y qué es lo que cabe esperar, estas explicaciones proporcionadas excelentemente por los equipos técnicos que están desarrollando la exhumación, son reforzadas por nuestro trabajo cuando, a veces, llega un familiar nuevo, surge una duda o pregunta nueva o los

tiempos en que esta programada la exhumación no permiten hacer muchos parones explicativos.

Se trata de desarrollar un proceso en el que nos implicamos personalmente con mucha intensidad, en el que el familiar al que se acompaña es importante para uno y viceversa, estableciéndose vínculos de mutua confianza y comprensión, en el que ponemos el cuerpo y el alma, el sentimiento y la razón para cargar de humanidad, cercanía, sensibilidad, compromiso y empatía nuestras tareas de acompañamiento. Partimos de los problemas que la persona expresa, de sus necesidades. Aceptamos sus expresiones y manifestaciones, sus valoraciones y tratamos de canalizar la expresión de posibles sentimientos ocultos como posibles temores (por ejemplo, espero que no me pase nada). Se trata de conocer intereses familiares sobre exhumaciones y buscar que sean tenidos en cuenta y respetados. A veces también se trata de contrarrestar los rumores y las desinformaciones y de ajustar expectativas, que sean realistas, de reflexionar acerca del significado que tiene para ellos buscar- encontrar a sus familiares (vínculo muertos, antepasados, ancestros). Se trata también de garantizar la movilización de todo el apoyo social, emocional e instrumental del que disponga el familiar animándole a avisar a los familiares, amigos o a que voluntarios de la comunidad puedan acompañarle en todo momento tanto en el momento de la exhumación como posteriormente.

Para todo lo cual empleamos algunos instrumentos de medida que combinan la observación participante con el desarrollo de entrevistas estructuradas y semi estructuradas. Pueden mediante estos instrumentos detectarse, así mismo, posibles situaciones futuras de riesgo. Entre los grupos de familiares (y también de "visitantes" aunque en menor medida) tenidos en cuenta especialmente podemos situar a los menores y aquella personas sin apoyo social constatado.

b) Cohesión de grupo y atención a las necesidades del mismo.

Se trata de estar presente y acompañando al equipo técnico de intervención y a los voluntarios que participan en la misma, dándoles, en todo momento, la posibilidad de conversar. Así mismo, se trata de intercambiar visiones y puntos de vista con respecto al desarrollo de la exhumación desde una óptica multidisciplinar que enriquece el proceso. Observamos y evaluamos como un miembro más del equipo, compartiendo con él en todo momento sensaciones, percepciones, decepciones y alegrías y, en algunos momentos, si lo mismo es necesario, trabajo activo en áreas como la búsqueda de fosas, desalojo de tierra o similares. Una de las tareas específicas que desarrollamos en este apartado es el propio apoyo entre los psicólogos participantes que al tiempo que intercambiamos información y evaluamos el desarrollo de la exhumación y la situación de los familiares desde nuestra óptica psicosocial, también lo hacemos sobre nuestra propia carga emocional, sobre nuestros sentimientos y como sobrellevarlos, compartiéndolos, manteniendo un ojo dentro del proceso de acompañamiento y otro fuera que nos permita mantener la objetividad y evitar riesgos como la sobre implicación emocional.

El equipo de exhumación resulta ser para nosotros fundamental a la hora de evaluar lo que paso en la exhumación (aspectos a mejorar y aspectos bien resueltos), desgaste emocional/ aprendizaje crecimiento personal por participar en la exhumación por parte del equipo y motivaciones para la exhumación.

c) Cierre proceso exhumación.

En una excavación no solo salen a la luz huesos, esos huesos tienen una historia terrible detrás y generan procesos emocionales y sociales complejos en los familiares y en las comunidades, las emociones se revuelven y la alegría y tristeza se mezclan, resulta sumamente importante cerrar bien el proceso, verificar el cumplimiento de expectativas, reconocer el papel que tiene la exhumación en el reestablecimiento de un proceso de justicia.

El cierre de la excavación es un momento simbólicamente muy importante como lo es la posterior inhumación, en el mismo es importante dar la oportunidad a los familiares de intervenir sintiéndose los protagonistas del proceso, también resulta importante que puedan desarrollarse otras acciones cargadas de simbolismo como cubrir de flores la fosa o hacerse alguna foto todos juntos.

En este punto nosotros como profesionales podemos aportar especialmente y, si es necesario, continuar la tarea de acompañamiento en espacios diferentes a la fosa (visitas a casas, reuniones grupales, acompañamientos una vez terminada la exhumación).

d) Repercusión psicosocial de las exhumaciones

Toda exhumación, produce de manera natural, además de repercusiones psicológicas, otras de índole más social o comunitario, muchas personas de la comunidad al ver información de lo que está ocurriendo por los medios de comunicación o ver personas “extrañas” a la comunidad, se interesan por lo que ocurre y, en muchos casos, visitarán la exhumación que en todo momento se presenta, como no podría ser de otra forma, como un lugar abierto a la comunidad en el que se desarrolla todo tipo de acciones explicativas y pedagógicas sobre lo que va ocurriendo y encontrándose.

Estos procesos que se producen siempre de manera natural en todas las exhumaciones pueden, como ocurre con el resto de las circunstancias señaladas, mejorarse y sistematizarse mediante procesos como la recepción de los “visitantes” a la exhumación, explicaciones a los mismos de lo que se está haciendo, promocionar mediante el contacto previo con los informantes claves de la comunidad y las organizaciones existentes (asociaciones, etc.) las visitas a la exhumación (por ejemplo sería interesante, en los casos en que esto fuese posible, organizar visitas por parte de los jóvenes escolares o asociaciones). Es importante también que estos procesos no produzcan una sobrecarga en las tareas de exhumación para los equipos que están trabajando y que se hagan con respeto a los familiares, para lo cual establecemos procesos de mediación para pedir si es necesario silencio cuando los tonos se elevan, respeto al proceso invitando si es necesario a abandonar el mismo o desarrollando explicaciones y aclaraciones. En este punto, es importante desarrollar un trabajo previo con respecto a la situación de la comunidad con respecto a la exhumación: apoyos, detractores, indiferentes, líderes comunitarios, estructuras organizativas, etc. Y resulta también necesario registrar las visitas incluyendo entre las mismas las visitas de los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales. Es importante, garantizar un seguimiento de la aparición de estas noticias pues suponen un reconocimiento social para las familias. Estos registros podrán servir, posteriormente, para establecer redes de personas con las que establecer posteriores procesos de difusión y sensibilización o para movilizar el apoyo social necesario para las víctimas y la recuperación plena de la historia de la comunidad incluyendo lo acontecido en la exhumación. También resulta necesario vincular este proceso global con

locales en la recuperación de la memoria y la búsqueda de la justicia, verdad y reparación. Para estas tareas desarrollamos entrevistas en profundidad con agentes clave de la comunidad (como alcaldes o asociaciones) y registros observacionales de los asistentes a la exhumación.

e) Apoyar a las familias y las asociaciones en la búsqueda de la verdad, justicia y reparación.

Se trata, por una parte de, explicar el sentido de las exhumaciones y los procesos que en ellas se producen a sectores sociales y comunitarios que pueden estar en contra de las mismas por entender que, por ejemplo, son procesos que reabren heridas o que pretenden buscar la venganza. Movilizar por una parte la empatía ¿que harías tú si no supieses donde tu familiar esta enterrado y que le ocurrió realmente? Y por otra establecer desde el conocimiento que tenemos disponible lo necesario de estos procesos y su establecimiento como sanos mental y socialmente para los familiares y las comunidades si se desarrollan adecuadamente. Se trata de explicar los porqués de las exhumaciones, de mediar entre los familiares y las comunidades para que entiendan el sentido de lo que se esta desarrollando.

También resulta importante mediar con las familias en el camino que va entre los motivos humanitarios para desarrollar la exhumación ligados a su familiar y la necesidad de reivindicar situaciones similares para otros familiares, dar el salto de lo personal a lo comunitario (lo ocurrido en el pueblo) y lo global introduciéndose conceptos como la justicia o la reparación en los que en un primer momento los familiares no suelen pensar.

Para el desarrollo de todas estas funciones desarrollamos un proceso de formación y selección de psicólogos participantes en la experiencia, transmitiendo, por una parte, conceptos claves como la contextualización histórica de la represión, principios de intervención psicosocial en crisis o los procesos de acompañamiento psicosocial en exhumaciones; la selección se desarrolla en función de experiencia, formación y disponibilidad.

Con respecto a los instrumentos de medida utilizados para el buen cumplimiento de los objetivos señaladas hay que referir: la guía observación, entrevista con informantes clave, entrevista con gente del pueblo y entrevista con equipos intervención.

En el terreno del trabajo pendiente a mejorar podríamos situar:

- Procesos pre: establecimiento de vínculos previos con las familias y comunidades y contextualización.

Sería necesario involucrarse y mejorar tanto la información como el trabajo pre que pudiésemos desarrollar disponiendo de mayor información contextualizada sobre la represión sufrida en la zona, la situación de la exhumación o las familias contactadas y por contactar. Sería necesario también desarrollar contactos previos con las familias y las comunidades que pueden preparar las intervenciones posteriores a desarrollar como la difusión pedagogía de la exhumación entre los informantes clave con visitas a la fosa o la preparación de lo que ocurrirá (incluyendo la posibilidad de no encontrar la fosa o restos) con las familias.

- Durante: registro y ajuste de instrumentos

Resulta complejo compatibilizar el uso de instrumentos de medida (necesarios pues sin ellos no podríamos evaluar operativamente y obtener conclusiones sólidas) con las intervenciones en sí mismas. Así mismo, debemos establecer un proceso de evaluación de los instrumentos y ajuste de los mismos a las situaciones para las que fueron concebidos.

- Procesos post: entre la exhumación y la inhumación

La exhumación no termina en la excavación ni en la inhumación, una vez que se desarrolla la misma, se abren múltiples procesos psicológicos y sociales o comunitarios que es necesario seguir, evaluar, potenciar e incentivar.

Entre estos procesos post se encuentran las explicaciones sencillas de carácter sensibilizador que podamos desarrollar sobre los motivos que llevaron a la exhumación y la profundización en los fundamentos de la misma ante otros miembros de la comunidad u otras comunidades.

- Investigación papel psicología y psiquiatría en la legitimación/ Investigación consecuencias psicosociales represión y estrategias de afrontamiento-resiliencia

Por último, incluimos entre lo pendiente estas dos tareas no directamente ligadas con las exhumaciones pero que consideramos igualmente necesarias.

4. Conclusiones

Los primeros resultados obtenidos a partir de la puesta en marcha del acuerdo señalado y los procesos de acompañamiento psicosocial, aunque aún escasos, indican la valoración positiva que las familias hacen de la intervención que desarrollamos, valoración también positiva por parte de los equipos de intervención y de la asociación de familiares. Puede señalarse, así mismo, como la mayoría de los motivos para exhumar tienen que ver con motivaciones humanitarias básicas (enterrarle donde corresponde y no “como un perro”, saber que era él) y en segundo lugar, aunque en menor medida, conocer lo acontecido para que quede constancia. No se constatan sentimientos de rencor, venganza u odio en los familiares. Tampoco situaciones de rechazo en las comunidades.

El apoyo psicosocial aporta sobre procesos que ya se desarrollan de forma natural una mejora de los mismos, reforzando procesos naturales que ya de por sí se producen en una exhumación, se trata de un proceso de mediación, acompañamiento y potenciación de elementos significativos y positivos para la exhumación como proceso.

En los días en los que se efectuaron las excavaciones, se realizaron entrevistas a autoridades, familiares y a los propios equipos forenses. Se desarrollaron un total de 20 entrevistas realizadas a familiares (12 mujeres y 8 hombres). No se trata de un gran volumen que permite realizar afirmaciones desde un punto de vista estadístico, pero la consistencia de los hallazgos en los tres lugares de excavación sí permite ver que hay ciertas tendencias que pueden ser consistentes.

El contexto de las exhumaciones en España tiene unas connotaciones diferentes a las que se producen en otros países. Mientras que en la mayoría de situaciones ha transcurrido un lapso de tiempo inferior a una generación entre la desaparición y la búsqueda, en el caso de la Guerra Civil ha pasado ya una segunda y está en transición a la tercera generación. Eso implica connotaciones diferentes: no es el familiar directo – la viuda,

el hijo – quien busca, sino familiares que en más de dos tercios de los casos, no llegaron a conocer al desaparecido.

Los familiares entienden las excavaciones desde las razones emocionales y de vínculo con los asesinados, o por saber qué pasó en la historia local, más que en términos de reivindicaciones políticas, de seguir su trayectoria de militancia o de buscar medidas reparatorias (aunque sean meramente simbólicas). Con todo, hay un número significativo de alrededor del 25% de familiares que sí apoyarían iniciativas en este sentido.

En conjunto se considera que las exhumaciones son positivas a nivel familiar y que es bueno para el conjunto del país. Se tiene más dudas respecto al impacto a nivel micro social (en los pueblos donde se realizan), aunque en ningún caso se haya podido constatar hechos reales de rechazo o confrontación.

Uno de los tópicos que más se han repetido para oponerse a las exhumaciones es que estas podían responder a sentimientos de rencor o venganza o que podían despertarlos. Las entrevistas apuntan justo a lo contrario: las exhumaciones se asocian a emociones positivas de solidaridad, alegría u orgullo. Hay tristeza y ansiedad en determinados momentos, pero desde luego, no sentimientos de resentimiento o venganza.

No parece haber un proceso organizativo fuerte de los familiares, pese a que la propia exhumación tiene un cierto efecto movilizador y crea un clima colectivo que podría favorecer procesos organizativos.

Todo lo anterior apunta a que:

- Las exhumaciones son procesos positivos para los familiares implicados en términos emocionales y de terminar procesos pendientes dentro de las familias. No parecen haber efectos negativos.
- Son vistos como positivos para el país y se tiene más dudas respecto al impacto comunitario, aunque no se concretan en nada efectivo.
- Esto apunta a que no parecen existir razones de peso evidenciables para mantener una actitud de bajo perfil extremo en el trabajo previo a la exhumación. No parece que puedan existir problemas graves de destrucción de restos justificados por enfrentamientos vecinales alrededor de la exhumación.
- Tanto las dudas respecto al impacto comunitario como la ausencia de procesos organizativos previos desde los propios familiares y la posibilidad de procesos organizativos posteriores sugieren que el proceso de exhumación podría beneficiarse así mismo de un proceso de trabajo previo de consolidación y organización del. Esto podría permitir no sólo mejorar las tareas de identificación de lugares de excavación (que sería asumido por los propios familiares), sino poder realizar tareas de sensibilización en la comarca y debatir sobre todos los aspectos relacionados con la reparación, en especial las medidas de carácter simbólico.
- **Propuestas de futuro:** **Lo que aun queda por hacer**

Si determinadas situaciones no se reconocen, la discriminación se perpetúa, la mentira se establece como norma, la impunidad se instala, no se desarrollan actos de

justicia y derechos humanos básicos como encontrar a los desaparecidos. Éstas son razones y argumentos clásicamente empleados para la constitución de instituciones como el tribunal penal internacional, la comisión de derechos humanos de la ONU o las comisiones de la verdad, sin embargo, en nuestro país llevan siendo ignoradas todos estos años.

En España, se produjo una domesticación a partir del terror fascista del franquismo como bisturí para efectuar una lobotomía colectiva para implantar en las masas de españoles una amnesia histórica inducida, borrando la memoria, colocando en su lugar una falsa historia y una falsa memoria que, por ejemplo, habla de progreso económico cuando lo que ocurrió fue un atraso de años desaprovechándose la oportunidad de modernizar el país. Éste y otros mitos y falacias necesitan ser combatidos.

Enumeremos brevemente alguna de las reivindicaciones de las asociaciones y del movimiento estructurándolas bajo el clásico esquema de búsqueda de la verdad, búsqueda de la justicia y reparaciones

1. Búsqueda de la verdad

- Crear una Comisión de la Verdad al estilo de las creadas en países como Argentina o Chile que sea un consenso social sobre los hechos históricos de la guerra y la represión de la posguerra y la dictadura
- Educación en derechos humanos difundiendo la verdad de lo acontecido en diferentes espacios como escuelas, centros cívicos, publicaciones....
- Acceso a fuentes de información ahora cerradas: aprobando mediante leyes que obliguen a abrir los archivos civiles y militares existentes sobre la guerra civil y la dictadura para su conocimiento público y uso por historiadores

2. Búsqueda de la justicia

- Desarrollar juicios morales de figuras connotadas de la dictadura, dando a conocer su participación en los hechos.
- Anulación de los juicios sumarísimos hechos por tribunales militares a población civil durante la guerra y la post-guerra por su carácter ilegal, y como formas de dignificar y rehabilitar social y moralmente a los condenados.

3. Reparaciones

- Reconocimiento y rehabilitación social del papel de las víctimas y sus familias como defensores del Gobierno constitucional de la República
- Exhumación de los cuerpos de las víctimas ejecutadas de manera extrajudicial o sumarísima y re entierro en condiciones de dignidad
- Crear lugares de homenaje y memoria para las víctimas

- Romper con mitos como la igualación de bandos u otros
- Desaparición de todos los símbolos del franquismo (monumentos, calles, plazas, estatuas...), considerándolos signos de exaltación de ideologías antidemocráticas²¹.
- Convertir el Valle de los Caídos en Museo de la Memoria
- Reorganizar y ampliar las indemnizaciones hasta el momento aprobadas, por ejemplo pagar las indemnizaciones aprobadas para los llamados “niños de la Guerra” o modificar las indemnizaciones económicas a los presos del franquismo ampliando las fechas y cuantías.
- Decenas de miles de presos republicanos trabajaron y muchos de ellos murieron en obras públicas (Valle de los Caídos, presas, canales...) o entregados por un precio simbólico a empresas privadas afines al régimen que se beneficiaron de la situación. Habría que indemnizar económicamente a los denominados “esclavos del franquismo” o sus familiares supervivientes.
- Devolver la nacionalidad española a los militares republicanos que fueron privados de ella estando en el exilio.
- Devolver lo expoliado a los vencidos (ley de responsabilidades políticas que el franquismo estableció para dar cobertura a esta situación) más allá de hacerlo solo con sindicatos o partidos políticos como hasta el momento.

Se trataría por tanto, de aplicar los conocimientos que hoy tenemos en materia de derechos humanos para fortalecer la democracia, aplicar la legislación internacional vigente en esta materia, aprender de otros modelos, algo que parece sencillo pero que en la práctica sigue resultando imposible.

²¹ En palabras de un niño de Zafra al encontrarse con un monumento al general que mando fusilar a su bisabuelo “¿por orden de este señor? ¿al bisabuelo mío? Entonces ¿cómo es posible que tengamos un monumento de un asesino? Me estoy quedando asombrado, por mi vendría ahora mismo y lo tiraba con un mazo. ¡Es como si tuviésemos aquí un monumento de Hitler” (cfr. Armengou y Belis, 2005:51).

Bibliografía

- AGUILAR FERNÁNDEZ, P., (2004) “Guerra civil, franquismo y democracia” en *Claves de la Razón Práctica*, nº 140. Marzo 2004
 - (1996) *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Alianza Editorial, Madrid.
- AGUILAR, P. (2003) “La hora de las víctimas”, en *El País*, 15-06- 2003.
- ARMENGOU, M. Y BELIS, R. (2005) *Las fosas del silencio*, Editorial de Bolsillo.
- BANDRES, J. Y LLAVONA, R., (1996), “La psicología en los campos de concentración de Franco” en *Revista Psicothema*, vol.8, nº 1. p. 1-11.
- BARAHONA DE BRITO, A. GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C., (2002), *Las políticas hacia el pasado, juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Istmo.
- BERNA HARBOUR, G., (2000), “El perdón nunca es suficiente”, en *El País*, Nº 1594.
- BLANCO, A, (2003), “El deber de la memoria”, en *El País*, 31-12- 2003.
- CASANOVA J. ESPINOSA, F., MIR, C. Y MORENO GÓMEZ, F., (2002), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Critica, Barcelona.
- CASANOVA, J., (2001), *La Iglesia de Franco*, Temas de Hoy, Historia, Madrid.
 - (2005), “La historia que nos cuenta TVE”, en *EL País*, 3-03-2005.
- CASTILLA DEL PINO, C., (2006), “Pedagogía de la memoria”, en *El País*, 25-07-2006.
- COLOMER, J. M., (1998), *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama.
- CUÉ, C., (2005), “Un recuerdo constante de las dos Españas”, en *El País*, 19-03-2005.
- CUYA, E., (2001), “El impacto de las comisiones de la verdad en Latinoamérica”, en *Encuentro Internacional sobre sociedad civil y Comisiones de la Verdad en América Latina*. Lima, octubre 2001.
- CHACÓN, D., (2003), *La voz dormida*, Editorial Planeta
- EISENBRUCH, M. (1990), "The cultural bereavement interview: A new clinical research approach for refugees" en *The Psychiatric Clinics of North America*, vol. 13, nº 4,
- ESPINOSA MAESTRE, F., (2006), “la memoria de la represión y la lucha por su reconocimiento” *Hispania Nova. Revista de Historia contemporánea*, nº 6
- FERRÁNDIZ, P., (2005), *Las políticas de la memoria en los sistemas democráticos: Poder, cultura y mercado* Eds. Asana- FAAEE, pgs. 109-132.
 - (2006), “La memoria de los vencidos de la guerra civil. El impacto de las exhumaciones de fosas comunes en la España Contemporánea” en *Políticas de la memoria en los sistemas democráticos; poder, cultura y mercado*. Narotzzky, S. y Valcucece, J. M. eds. Sevilla: ASANA-FAAEE; pp, 109-132.
 - (2006), “The return of civil war gohst” en *Antropology Today*, vol. 22 nº 3, Junio 2006

- FUSI, J. P., (2000), *Franco: autoritarismo y poder persona*, Alianza.
- GEORGE, S., (2003), "Las paradojas de los derechos humanos", en *El periódico*, 15-11-2003.
- GONZÁLEZ, E., (2004), "De campos, cárceles y checas. Maneras de ver la represión de la guerra civil y la posguerra" en *Revista de libros*, 87, pgs. 6-8.
- GONZÁLEZ, F. Y CEBRIÁN, (2002), "EL futuro no es lo que era" en *Suma de letras*, S. L.
- GRANDES, A., (2006), "Razones para un aniversario" en *El País*, 25-03-2006.
- JACKSON, G., (1976), *La republica española y la guerra civil*, Gribalbo, México.
- JULIÁ, Santos y otros, (1990), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid. Temas de Hoy, 1990.
- JULIÁ, Santos, (2005), "Sables, caudillos y hambre en España" en *El País*, 26-02-05
- (2006), "Bajo el imperio de la memoria" en *Revista de Occidente*, nº 302- 303. pgs. 7-14.
- MARTÍN BERISTAIN, (1999), *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*, Icaria, Barcelona, 1999.
- MARTÍN PALLÍN, J. A., (2004) "Sin pasado no hay mañana", en *El País*, 15 de junio 2004.
- (2006) "Anulación juicios" en *EL País*, 1- 04- 2006.
- MATE, R., (2003), "¿Recordar para mejor olvidar?" en *El País*, 17- 09- 2003.
- MOA, Pío (2003), *Los mitos de la Guerra Civil*, La Esfera, Madrid, 2003.
- MOA, Pío (2005), *Contra la balcanización de España*, La Esfera de los Libros.
- MOA, Pío (2005), *Crímenes de la guerra civil y otras polémicas*, La Esfera de los Libros.
- MOA, Pío, (1999), *Los orígenes de la guerra civil española*, Encuentro ediciones.
- MONEDERO, J. C., (1999), "El misterio de la transición embrujada" en PANIAGUA, J. L. y MONEDERO, J. C., *En torno a la democracia en España*, Tecnos, Madrid, pgs. 103-231
- MORADIELLOS, E., (2001), *El reñidero de Europa: las dimensiones internacionales de la guerra civil española*, Editorial Península.
-(2004), *1936: los mitos de la guerra civil*, Editorial Península.
- MORÁN, M. L., (1995) "La cultura política y la interpretación de las transiciones a la democracia. (Notas sobre el caso español)" en *Política y Sociedad*, nº 20, pgs. 97-110.
- NAVARRO, V., (2004) "Ideología y política en España" *EL País*, 24-2-2004
- PÁEZ, D. VALENCIA, J. PENNENBAKER, B. RIME, B. y JODELET (eds), (1997), *Memoria colectiva de procesos culturales y políticos*, Universidad del País Vasco.
- PAYNE, S. G., (2004), "La Guerra civil ¿desmitificada?", en *Revista de Libros*, nº 96.
- PEDREÑO, J. M., (2004), "Apoyar a la Asociación para la recuperación de la memoria histórica es enterrar la memoria", 30-01-2004.

- PÉREZ SALES, P. (Coord.), (1999), *El trabajo psicosocial en situaciones de guerra y violencia organizada*. Madrid, Ex Libris.
- PRESTON, P., (1994), *Franco*, Ed. Grijalbo.
- REGAS, R., (2006) "Aquella segunda republica" en *El Periódico*, 8- 01- 2006.
- REIG TAPIA, A., (1999) *Ideología e historia, sobre la represión franquista y la guerra civil*, Akal, Madrid.
 - (1999), *Memoria de la guerra civil, los mitos de la tribu*, Alianza Editorial, Madrid
 - (2003), "Quosque tandem Pío Moa" en *Ruedo Ibérico*, 29 julio 2003.
- RODRIGO, J., (2003), *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares.
- ROSA RIVERO, A. ; BELLELLI, G. y BAKHURST, D., (2000), *Memoria colectiva e identidad nacional*, Biblioteca Nueva, Madrid
- RUIZ VARGAS, J. M., (2004), *Los gritos de la memoria*, Asociación para la recuperación de la memoria histórica. Foro de la memoria
 - (2006), "Trauma y memoria de la guerra civil y de la dictadura franquista" en *Hispania Nova*, Revista de Historia contemporánea, nº 6, <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d012.pdf>
- SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, (1977), *Pérdidas de la guerra*, Planeta, Madrid.
- SAN JUAN, C., (2001), *Catástrofes y ayuda de emergencia*, Editorial Icaria.
- SARACIBAR, J. A. (2004), "Es el momento de la memoria" en *EL País*, 15-9- 2004.
- SARTORIUS. N. Y ALFAYA, J., (1999), *La memoria insumisa*, Ed. Crítica, Barcelona.
- SERRANO, R. Y SERRANO, D., (2002) , *Toda España era una cárcel*, Ed. Aguilar
- SHARI EPEL, AMANI TRUST ZIMBABWE, (2001), "Healing the dead to transform the living: Exhumation and reburial in Zimbabwe", en *Regional and Human Rights ´ Contexts and DNA*, Universidad de California, Berkeley, 26-27 de abril de 2001.
- SILVA, E., (2002), "Las tareas pendientes" en *EL País*, 15-12-2002
- SILVA, E. Y MACÍAS, S., (2003), *Las fosas de Franco. Los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*, Ed. Temas de Hoy.
- SILVA, E. y MACIAS, S., (2003), *Las fosas de Franco*, Temas de Hoy.
- TAMAMES, R., (1974), *La República. La era de Franco*, Ed. Alfaguara y Alianza editorial, Madrid.
- TUSELL, J., (1997), "Los muertos de Franco" en *El País*, 23-12-1997.
- TUSSEL, J., (1999), *La transición española a la democracia*, Historia 16.
- TUSSELL, J., (1998), *La dictadura de Franco*, Alianza Editorial.
- VILLAREJO, C. J. (2005) "Anular los consejos de guerra", en *EL País*, 21-04- 2005.
- ZOE, I. (2006) "Memoria histórica ¿justificación o fracaso?" en *El País*, 11-03- 2006

AGRADECIMIENTOS

Estas acciones de acompañamiento son fruto del trabajo colectivo de un equipo extenso al que hay que agradecer su participación e implicación activa en los procesos de exhumación. Este equipo está formado en la actualidad por los siguientes miembros: Elisa García Teigell, Alicia, Rubén, Raúl, Carmelo Vázquez, Pau Pérez, Susana Navarro y Jose Guillermo Fouce

MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA DE ARCHIVOS

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

6. MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA DE ARCHIVOS.

***LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL ARCHIVO
HISTÓRICO DEL PCE***

***THE FRANCOIST REPRESSION IN THE PCE HISTORICAL
ARCHIVE***

Victoria RAMOS

(Archivo Histórico del PCE)
archivohistorico@pce.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ Victoria RAMOS, *La represión franquista en el Archivo Histórico del PCE.*

RESUMEN

La primera parte del texto presenta una valoración sobre el actual *proceso de recuperación de la memoria histórica*. De igual forma se examina la contribución del Partido Comunista de España a la reconstrucción democrática del país. En la segunda parte, el artículo plantea las principales fuentes depositadas en el Archivo Histórico del PCE para el estudio de la represión franquista.

Palabras clave: Comunista, PCE, franquismo, guerra civil, represión, memoria histórica.

ABSTRACT

In the first part the text displays an evaluation over historical memory recuperation process. In second place, the author analyzes the contribution of the Communist Party for the democratic reconstruction in Spain. In the third part, the article raises the main sources deposited in the PCE Historical Archive File for study repression francoism.

Key words: Communist, PCE, francoism, civil war, represion, historical memory.

SUMARIO

1. [Introducción](#)
2. [Historia del Archivo del PCE](#)
3. [Un archivo para el estudio de la represión franquista.](#)

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL PCE

Victoria RAMOS

(Archivo Histórico del PCE)

archivohistorico@pce.es

1. Introducción

Cuando la dirección del PCE, tomó en 1980 la decisión de que el Archivo Histórico fuera puesto a disposición, no solo de los investigadores, si no de toda persona interesada en consultar sus fondos documentales, lo hizo con la intención de que se cumplieran varios objetivos: Uno, que se conociera cual había sido la aportación de los comunistas a la consecución de la democracia en España -que en esos momentos empezábamos a disfrutar- luchando por ella desde que esta fue suprimida por el Golpe de Estado del General Franco. Cuando fue necesario, con las armas en la mano, en la reconstrucción del Partido tras la pérdida de la Guerra Civil, colaborando en la formación de diferentes organizaciones o movimientos de masas desde los cuales se daba la batalla al régimen franquista o, en la participación y desarrollo de sindicatos democráticos. Empeño, el de los comunistas del “interior” y del exilio que les supuso una feroz represión, a ellos y a sus familias. Otro objetivo fue, que en este país no se olvidara que habíamos sufrido casi cuarenta años de dictadura con el beneplácito y, en bastantes casos colaboración, de las llamadas “democracias europeas”. Y por último que se supiera que, una parte importante de este país, no se había resignado a esto, y luchaba para conseguir un estado de derecho.

Afortunadamente, en los últimos años estamos asistiendo a un movimiento calificado por algunos “recuperación de la memoria histórica”. Denominación que, debo de reconocer no termina de parecerme adecuada, pues, es más un término políticamente correcto que, lo que realmente quiere reivindicar. Entiendo también que, esa recuperación de la memoria, no se debe reducir a la exhumación de asesinados por el franquismo durante, o, en los años posteriores a final de la Guerra Civil. Esa memoria, esa historia de lo que ha pasado en este país, debe extenderse hasta la transición. Hay que recordar y sobre todo, hay que hacer saber, que la dictadura de Pinochet comparada con la de Franco era un juego de niños, que en España se torturó y se condenó a muerte por el simple hecho de no estar de acuerdo con las consignas de Franco, la Iglesia y Falange, y, debe saberse y recordarse también que, muchos españoles tuvieron que exiliarse, ya que, si hubieran permanecido en su país, hubieran sido objeto de una cruel represión.

Movimiento de recuperación de la memoria histórica que surgió a iniciativa personal de grupos de veteranos antifranquistas, represaliados, ex-presos o, descendientes de republicanos asesinados por el simple hecho de ser eso: republicanos, ocultando sus cadáveres en simas, fosas comunes o en el mismo lugar en el que eran fusilados. Ante este movimiento, el Gobierno ha elaborado un proyecto de Ley, absolutamente ambiguo e insuficiente, una especie de Ley de Punto Final¹. Proyecto de Ley que no satisfecho a nadie, lleno de buenas palabras y vacío de contenido. Cuando lo que se necesita es una ley que denuncie el levantamiento militar, que condene el régimen franquista y que declare la ilegalidad del Gobierno de Franco. Una ley que reconozca la impunidad de este Gobierno, que declare la nulidad de todos los procesamientos, condenas y sanciones; una ley que reconozca y rehabilite a las víctimas, y que realice una profunda revisión de los planes de estudio para la adecuación de los contenidos de los libros de texto de la enseñanza obligatoria, respecto al tratamiento dado al periodo republicano, la guerra y el franquismo.

2. Historia del Archivo del PCE

Como fácilmente puede comprenderse, el Archivo ha tenido que soportar en medida similar a la de sus militantes, la difícil historia del Partido por una razón fundamental: el Archivo no es otra cosa que el conjunto de documentos generados como consecuencia del desarrollo de la actividad política de la organización, y ésta, debemos reconocer que, salvo en cortos períodos, ha sido sumamente complicada.

Según algunos testimonios, el búlgaro Stepan Minev, más conocido por los seudónimos de Moreno y Stepanov, es el primero que plantea la necesidad de sacar el Archivo de España durante el mes de diciembre de 1938. Pocos días después, el 15 de enero de 1939, Pedro Checa, secretario de organización del Comité Central, vuelve a plantear el problema cuando las tropas franquistas se habían adentrado en el interior de Cataluña, encargando sacar el Archivo de la Ciudad Condal durante la noche. El 24 ó 25 de enero, uno o dos días antes de que los tanques "nacionales" rodaran por Barcelona, se consigue trasladar la documentación a Gerona en un camión. Aquí se deposita en un garaje a la espera de una nueva decisión.

En los primeros días de febrero, Moreno vuelve a suscitar el problema del Archivo, planteando sacarlo de Gerona o quemarlo. Por fin entre el 6 y el 8 de febrero se lleva a

¹ Véase el Proyecto de Ley y los informes que le han acompañado: MINISTERIO DE PRESIDENCIA, *Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura*. Madrid, Ministerio de Presidencia, 2006; MINISTERIO DE PRESIDENCIA, *Informe General de la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo*. Madrid, Ministerio de Presidencia, 2006; MINISTERIO DE PRESIDENCIA, *Informe sobre archivos. Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo*. Madrid, Ministerio de Presidencia, 2006 MINISTERIO DE PRESIDENCIA, *Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura*. Madrid, Ministerio de Presidencia, 2006. Todos ellos en la siguiente dirección: <http://www.mpr.es> (Nota del editor).

Figueras, desde donde sale para Francia. Una vez en territorio francés se espera en vano a que lleguen dos militantes a recogerlo. Entre tanto es descubierto por los gendarmes y los camiones que lo transportan son retenidos, apoderándose las autoridades francesas de la documentación. Al mismo tiempo se ordena a Lucio Santiago que proceda a la quema de la documentación del archivo que todavía permanece en Madrid. El resto del material que no pudo ser evacuado a la retaguardia republicana ni destruido fue incautado, como todo el patrimonio de las organizaciones del Frente Popular, por la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista -OIPA- y por la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos y depositado en el Archivo de la Sección Político-Social de Salamanca.

Por consiguiente, los únicos documentos generados por la organización que habían podido salvarse al término de la guerra, serían los cursados a la Internacional Comunista y los recopilados y evacuados personalmente por algunos militantes. No obstante, resulta innegable que durante la guerra se produjo una evacuación de documentación del Archivo del PCE que fue depositada en el Archivo de la Internacional Comunista en Moscú.

Al finalizar la II Guerra Mundial se adopta la resolución de crear un archivo que recogiese los fondos en poder de la dirección radicada en Francia y la documentación generada por las múltiples organizaciones comunistas españolas de todo el mundo. Algunos años después, el 7 de septiembre de 1950, el Ministro del Interior del gabinete socialista francés, Jules Moch, decreta la ilegalización del PCE y la detención de sus cuadros políticos, obligando a la rápida microfilmación y evacuación de una parte del Archivo desde Francia a Checoslovaquia, Rumanía y la Unión Soviética.

3. Un archivo para el estudio de la represión franquista².

Toda la documentación que pudo salvarse es reunida por el PCE a partir de su legalización en abril de 1977. Cronológicamente, la composición de este fondo se corresponde a tres periodos diferenciados.

Por una parte, en copia microfilmada, se conserva la documentación enviada por el partido a la Internacional Comunista entre la fundación del PCE en 1920 y el final de la Guerra Civil.

Por otro lado tenemos la documentación generada tanto en el "interior" como en el exterior de España durante el periodo franquista. Esta documentación constituye una parte importante del fondo de este archivo y lo convierte en uno de los más ricos para el estudio de la actividad política contra el franquismo. Encontramos así, documentación generada por las múltiples organizaciones comunistas que se establecieron por todo el mundo a partir de 1939, destacando las de Francia, México y la Unión Soviética; documentación de las

² Véase al respecto RAMOS, V. (Elab.), *Catálogo de los fondos del Archivo Histórico del Partido Comunista de España*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1997, 2 vols. Así como en la siguiente dirección web en donde se puede encontrar información reciente del Archivo: <http://www.fim.org.es/> (Nota del editor).

organizaciones del "interior": cárceles, agrupaciones guerrilleras, movimiento estudiantil, movimiento obrero, equipo de pasos, fuerzas de la cultura, prensa clandestina, octavillas, etc. Por último destacamos los abundantes fondos procedentes de la emisora "Radio España Independiente".

Entre las diferentes secciones que en el Archivo, custodian fondos relacionados con la represión, las denominadas: "Radio España Independiente", "Represión franquista", "Nacionalidades y regiones" y "Publicaciones periódicas" son las que recogen una mayor cantidad de documentación sobre el tema.

Radio España Independiente: La Pirenaica.

Fundada a instancias de la Internacional Comunista en Julio de 1941, *Radio España Independiente* fue clausurada en julio de 1977, casi cuarenta años después, con más de 108.000 emisiones realizadas. Uno de los mas importantes objetivos de "La Pirenaica", fue, el de la denuncia constante e infatigable de la represión ejercida, no solo por el régimen del General Franco y los diferentes organismos que creó para tal efecto, si no también, la efectuada por la Iglesia católica, que desde un primer momento, se erigió en colaboradora y parte imprescindible de una de las dictaduras mas largas, más cruentas y nunca lo suficientemente condenada, de la Europa del siglo XX.

Radicada en Bucarest desde 1955 y dirigida por Ramón Mendezona también desde ese mismo año, contaba con una red de colaboradores / oyentes que hacía llegar a la emisora noticias de la situación social, política y económica no solo de España, sino también de la emigración española en Europa occidental. Entre los diferentes programas con que contaban las emisiones, como por ejemplo el dedicado a la cuestión agraria "La voz del Campo", al tema específico de la mujer, a Cataluña o a Euskadi, son los denominados "Antena de Burgos" y "Correo de La Pirenaica" una fuente de primerísima mano para conocer como se sufría esa represión. El fondo documental de "El Correo de la Pirenaica", está formado por cerca de 20.000 cartas que recibió la emisora desde finales de 1959 hasta julio de 1977. Estando catalogadas un total de 12.246 en una base de datos. En las cartas, los improvisados corresponsales daban cuenta de la situación vivida en las fábricas y represión ejercida sobre los trabajadores; salarios y condiciones laborales que imponían los caciques de los pueblos en los trabajos agrícolas; las represalias sufridas por la población en general; condiciones de vida de los emigrantes y actividad antifranquista tanto política como sindical que se llevaba a cabo en España. Las cartas llegaban a su destino a través de dos caminos diferentes: Uno vía *L'Humanité* periódico del Partido Comunista francés, y otro, vía *La Unitá* del Partido Comunista Italiano, ellos eran los encargados de hacer llegar a la emisora esta correspondencia. "Antena de Burgos" se anunciaba como: "Un programa semanal que ofrece a todos los españoles interesados por los presos políticos de la Prisión Central de Burgos". Esta, puede decirse que fue durante el franquismo un símbolo de lucha contra el régimen de terror instaurado en 1939 por el General Franco. También fue la prisión en donde el PCE estuvo más y mejor organizado, hasta el punto de que a partir del 5 de Octubre de 1963. La Pirenaica pudo emitir el primer programa que, semanalmente,

elaboraban los reclusos comunistas. Estos programas, eran escritos en minúsculos papeles de fumar y con caligrafía diminuta, difíciles de leer a simple vista, siendo sacados de las cárceles camuflados en objetos de artesanía que realizaban los penados en los talleres de la prisión, y que eran entregados a los familiares de los presos. Estos, eran quienes a través de los denominados “correos”, los hacían llegar a la emisora.

Los programas eran una continua denuncia del ambiente de terror que presidía la cárcel, de los métodos utilizados por los carceleros, de las coacciones llevadas a cabo por los diferentes sacerdotes encargados de la “vida espiritual” de los presos, obligándoles a ir a misa o a confesarse y a veces prohibiendo la entrada en la cárcel de revistas católicas. Estos programas, también daban cuenta de la vida cotidiana de los presos: régimen de comidas, huelgas de hambre llevadas a cabo por éstos, salidas al patio, condenas a la celda de “castigo”, etc... El contenido íntegro de los programas “Antena de Burgos”, se encuentran en los 830 tomos que recogen las emisiones transcritas de la también conocida como “Pirenaica”

El fondo Represión Franquista.

De la persecución y represión que sufren los militantes del PCE desde 1939 hasta 1977, fecha de su legalización, nos da cumplida información las 13 cajas y 1238 documentos depositados en *jacquets* con que cuenta la sección “Represión Franquista”.

Esta sección es testimonio de la actividad de los comunistas en cárceles y penales como: Carabanchel, San Miguel de Los Reyes, Ocaña, Yeserías, Ventas, El Dueso y el desgraciadamente el famoso Penal de Burgos: de las condiciones sanitarias de los presos, alimentación, de la vida política de las células de Partido: reuniones, correspondencia con la dirección del PCE, cursos de formación política y cultural, relaciones con otras fuerzas, y por supuesto sobre la presión y represión ejercida, no solo por los carceleros y autoridades penitenciarias si no también por el sacerdote responsable de la “vida espiritual de los presos”. Procesos judiciales, fusilados, solidaridad con los represaliados, “caídas” de organizaciones del PCE e informes sobre confidentes, delatores y torturadores.

Cabe destacar las dos cajas con informes hechos en diferentes cárceles y, cuyo destino era la dirección del PCE en Francia. Estos informes presentan una gran dificultad para ser catalogados pues están realizados en papel extremadamente fino semejante al de fumar, la letra es minúscula, tanto que en la inmensa mayoría de ellos es necesario la utilización de una lupa para poder leerlos, y están codificados. Nombres de personas, lugares, fechas aparecen representados por un número o por una letra. Estos códigos también denominados “llamadas” están establecidos de antemano entre los camaradas que enviaban el informe y quienes lo recibían. Uno de los métodos para codificar es el siguiente: de común acuerdo se escogía un libro, siempre de la misma edición. Los números del código correspondían a una página, párrafo, renglón y letra determinados del libro, y así se conocía la letra que habría de sustituir al número. Tarea evidentemente lenta a la hora de descodificar el documento, pero segura, ya que en caso que este informe cayera en manos

de la policía la organización del partido estaba a salvo. Desgraciadamente, no de todos los documentos disponemos de las tablas de códigos.

Dada la importancia que esta sección tiene para el estudio del tema que nos ocupa, considero importante incluir el cuadro de clasificación de fondos de la misma.

<u>I. CARCELES</u>	
I.1. Generalidades	I.4.2. Prensa
I.1.1. Llamamientos	I.4.3. Llamamientos
I.1.2. Informes	I.4.4. Listado de presos
I.1.3. Prensa	I.5. Cárcel de Barcelona
I.1.4. Correspondencia	I.5.1. Lista de presos
I.1.5. Legislación	I.5.2. Correspondencia
	I.5.3. Llamamientos
I.2. Cárcel de Burgos	I.5.4. Informes
I.2.1. Informes	
I.2.2. Correspondencia	I.6. Cárcel de Mujeres de Barcelona
I.2.3. Homenajes	I.6.1. Correspondencia
I.2.4. Prensa	I.6.2. Despachos a la dirección del PCE
I.2.5. Llamamientos	I.6.3. Informes
I.2.6. Lista de Presos	
I.2.7. Documentos a la dirección del PCE	I.7. Cárcel de Basauri
I.2.8. Biografías	I.7.1. Llamamientos
I.2.9. Antena de Burgos	
I.3. Cárcel de Albaterra	I.8. Cárcel de Cáceres
I.3.1. Informes	I.8.1. Correspondencia
	I.8.2. Llamamientos
I.4. Cárcel de Alcalá de Henares	I.8.3. Informes
I.4.1. Informes	
	I.9. Cárcel de Carabanchel

- I.9.1. Lista de presos
- I.9.2. Biografías
- I.9.3. Correspondencia
- I.9.4. Documentos a la dirección
- I.9.5. Llamamientos
- I.9.6. Informes
- I.9.7. Iconografía
- I.10. Cárcel de Cuéllar
 - I.10.1. Informes
- I.11. Cárcel del Dueso (Santander)
 - I.11.1. Listado de presos
 - I.11.2. Correspondencia
 - I.11.3. Llamamientos
 - I.11.4. Informes
 - I.11.5. Solidaridad
- I.12. Cárcel de Elche (Alicante)
 - I.12.1. Informes
- I.13. Cárcel de Granada
 - I.13.1. Correspondencia
- I.14. Cárcel de Huesca
 - I.14.1. Testimonios
- I.15. Cárcel de Jaén
 - I.15.1. Correspondencia
 - I.15.2. Llamamientos
 - I.15.3. Informes
- I.16. Cárcel de Madrid.
 - I.16.1. Correspondencia pasada a la documentación de Santiago Carrillo
- I.17. Cárcel de Málaga
 - I.17.1. Testimonio
- I.18. Cárcel de Miranda de Ebro (Burgos)
 - I.18.1. Prensa
- I.19. Cárcel de Nanclares de Oca
 - I.19.1. Prensa
- I.20. Cárcel de Ocaña
 - I.20.1. Llamamientos
 - I.20.2. Informes
- I.21. Cárcel de Oviedo
 - I.21.1. Llamamientos
- I.22. Cárcel de Pamplona
 - I.22.1. Informes
- I.23. Cárcel de Palencia
 - I.23.1. Informes
- I.24. Cárcel de Pontevedra
 - I.24.1. Correspondencia

I.25. Cárcel del Puerto de Santa María (Cádiz)

I.25.1. Informes

I.26. Cárcel de San Miguel de los Reyes

I.26.1. Informes

I.27. Cárcel de San Sebastián

I.27.1. Informes

I.28. Cárcel de Sevilla

I.28.1. Correspondencia

I.29. Cárcel de Segovia

I.29.1. Listado de presos

I.29.2. Correspondencia

I.29.3. Llamamientos

I.29.4. Informes

I.30. Cárcel de Soria

I.30.1. Correspondencia

I.30.2. Llamamientos

I.31. Cárcel de Torrero (Zaragoza)

I.31.1. Informes

I.32. Cárcel de Valencia

I.32.1. Listado de presos

I.32.2. Correspondencia

I.33. Cárcel de Yeseñas (Madrid)

I.33.1. Comunicados y Manifiestos

I.34. Cárcel de Zamora

I.34. 1. Llamamientos

I.34. 2. Informes.

II. PROCESOS

II.1. Gregorio López Raimundo y su grupo

II.1.1. Datos biográficos

II.1.2. Expedientes judiciales

II.1.3. Solidaridad

II.1.4. Llamamientos

II.1.5. Prensa

II.1.6. Octavillas

II.1.7. Informes

II.1.8. Correspondencia

II.2. Melquesidez Rodríguez Chaos

II.2.1. Expedientes judiciales

II.2.2. Correspondencia

II.3. Raimundo Cerezueta

II.3.1. Expedientes judiciales

II.4. Santiago Alvarez y Sebastián Zapiráin

- 11.4.1. Prensa
- 11.4.2. Informes confidenciales
- II.5. F. Fuentes, Polo. Ramón Planelles y Miguel Badia
 - II.5.1. Expedientes judiciales
- II.6. José María Nebot Queralt
 - II.6.1. Correspondencia
- II.7. Carlos Enrique Ordeig Fontanall
 - II.7.1. Expedientes judiciales
- II.8. Blas Domínguez y su grupo
 - II.8.1. Expedientes judiciales
- II.9. Telesforo Torres
 - II.9.1. Expedientes judiciales
- II.10. Proceso de los 48
 - II.10.1. Informes
- II.11. José María Sendrós y su grupo
 - II.11.1. Expedientes judiciales
 - II. 11. 2. Correspondencia
- II.12. Narciso Julián y su grupo
 - II.12.1. Expedientes judiciales
 - II.12.2. Llamamientos
 - II.12.3. Informes
- II.12.4. Correspondencia
- II.13. Leoncio Peña y su grupo
 - II.13.1. Prensa
- II.14. Miguel Núñez y su grupo
 - II.14.1. Expedientes judiciales
 - II.14.2. Solidaridad
 - II.14.3. Informes
 - II.14.4. Folletos
 - II.14.5. Correspondencia
- II.15. Fábregas y su grupo
 - II.15.1. Datos biográficos
 - II.15.2. Expedientes judiciales
 - II.15.3. Prensa
 - II.15.4. Informes
 - II.15.5. Correspondencia
- II.16. Grupo de los 30
 - II.16.1. Informes
- II.17. Nicolás León Estella
 - II.17.1. Expedientes judiciales
 - II.17.2. Informes
- II.18. Higinio Cangas y su grupo
 - II.18.1. Biografías
 - II.18.2. Correspondencia
- II.19. Proceso de los 44 jóvenes

- II.19.1. Informes
- II. 20. Angel Andrés Martorell y su grupo
 - II.20.1. Expedientes judiciales
 - II.20.2. Informes
- II.21. Simón Sánchez Montero y su grupo
 - II.21.1. Prensa y radio
 - II.21.2. Octavillas
 - II.21.3. Informes
 - II.21.4. Correspondencia
- II.22. Sergio Granda González
 - II.22.1. Expedientes judiciales
 - II.22. 2. Correspondencia
- II.23. Carlos Rebellón y su grupo
 - II.23.1. Expedientes judiciales
 - II.23.2. Informes
 - II.23.3. Correspondencia
- II.24. Vicente Cazcarra Cremalle
 - II.24.1. Expedientes judiciales
 - II.24.2. Informes
 - II.24.3. Correspondencia
- II.25. Antonio Garrido Moreno
 - II.25.1. Expedientes judiciales
- II.26. Ramón Ormazábal, Agustín Ibarrola y su grupo
 - II.26.1. Expedientes judiciales
 - II.26.2. Solidaridad
 - II.26.3. Prensa y radio
 - II.26.4. Llamamientos
- II.27. Federico Sánchez Juliachs y su grupo
 - II.27.1. Expedientes judiciales
- II.28. Pere Ardiaca y su grupo
 - II.28. 1. Datos biográficos
 - II.28. 2. Expedientes judiciales
 - II.28. 3. Llamamientos
 - II 28. 4. Prensa
 - II.28. 5. Informes
 - II.28. 6. Correspondencia
- II.29 . Proceso Grupo Iniciativa
 - II.29.1. Expedientes judiciales
- II.30. J. Muñoz Lombardo y su grupo
 - II.30.1. Expedientes judiciales
- II.31. Juan Folch Garda y su grupo
 - II.31.1. Expedientes judiciales

- II.32. Aurelio Argullol Murgados y su grupo
II.32.1. Expedientes judiciales
- II.33. Antonio Farrés Sabates
II.33.1. Expedientes judiciales
- II.34. Marsal Tagarro Balagué y su grupo
II.34.1. Expedientes judiciales
- II.35. Antonio Mullor Márquez y su grupo
II.35.1. Expedientes judiciales
- II.36. Isidro Gómez Montes y su grupo
II.36.1. Expedientes judiciales
- II.37. Juicio contra los 16 obreros de Valencia
II.37.1. Llamamientos
- II.38. Félix Abad Pujol
II.38.1. Expedientes judiciales
- II.39. Ciento nueve encartados
II.39.1. Expedientes judiciales
- II.40. Salvador Puig Antich y José Pons Lobet
II.40.1. Expedientes judiciales
- II.41. Antonio Bedia González
II.41.1. Expedientes judiciales
- II.42. Antonio González Mateos
II.42.1. Expedientes judiciales
- II.43. Gabriel Ramos Aparicio
II.43.1. Expedientes judiciales
- II.44. Juall Figole Reixach
II.44.1. Expedientes judiciales
- II.45. Angel Badia Silvestre
II.45.1. Expedientes judiciales
- II.46. Rafael Casas Muñoz
II.46.1. Expedientes judiciales
- II.47. Antonio Pérez de la Rica
II.47.1. Expedientes judiciales
- II.48. Tomás Torres Vallrell
II.48.1. Sanciones policiales
- II.49. Ricardo Ildfonso Lobo Gil
II.49.1. Sanciones policiales
- II.50. José Anduía Aldea
II.50.1. Expedientes judiciales
- II.51. Carlos Alvarez

- II.51.1. Solidaridad
- II.51.2. Llamamientos
- II.51.3. Prensa
- II.52. Horacio Fernández Inguanzo
 - II.52.1. Expedientes judiciales
 - II.52.2. Llamamientos
- II.53. José Sandoval y Justo López
 - II.53.1. Datos biográficos
 - II.53.2. Expedientes judiciales
 - II.53.3. Solidaridad
 - II.53.4. Llamamientos
 - II.53.5. Prensa
 - II.53.6. Octavillas
 - II.53.7. Informes
 - II.53.8. Correspondencia
- II.54. A. Ferrán Puigibert y Esteban Serra
 - II.54.1. Expedientes judiciales
- II.55. Santiago Carrillo Solares
 - II.55.1. Expedientes judiciales
- II.56. José Boilo Ramonde
 - II.56.1. Informes
- II.57. José Luis Herrero Ruiz
- II.57.1. Expedientes judiciales
- II.58. Grupo de trabajadores vascos
 - II.58.1. Informes
- 11.59. 19 inculcados de Valencia: Timoteo Ruiz
 - II.59.1. Prensa
- II.60. Silverio Ruiz Daimiel
 - II.60.1. Informes
- II.61. Juan Muñiz Zapico
 - II.61.1. Cartas - informes
- II.62. Genoveva Forest
 - II.62.1. Correspondencia
- II.63. Proceso de los 38
 - II.63.1. Expedientes judiciales
- II.64. Proceso contra Fernando Sagaseta
 - II.64.1. Expedientes judiciales
- II.65. Pedro Patiño
 - II.65.1. Informes
 - II.65.2. Correspondencia
 - II.65.3. Expedientes judiciales

II.66. Expedientes 129 - 842 de
Alcalá de Henares

II.66.1. Expedientes judiciales

II.67. Proceso contra Antonio
Sancho Juncosa

II.67.1. Expedientes judiciales

II.68. Proceso contra Manuel
Vázquez Montalbán y sus compañeros.

II.68.1. Expedientes judiciales

II.69. Proceso contra Luis Abad y
Ambrosio Gómez

II.69.1. Expedientes judiciales

II.70. Proceso contra Luis Lucio
Lobato

II.70.1. Llamamientos

II.71. Proceso contra Juan Mullor

II.71.1. Expedientes judiciales

II.72. Domingo Rivas

II.72.1 Informes

II.73. Francisco Téllez

II.73.1. Correspondencia

II.74. Antonia Sánchez

II.74. I. Datos biográficos

II.75. Isabel Torralba

II.75.1. Datos biográficos

II.76. Antonia Hernández Barrilero

II.76.1. Datos biográficos

II.77. María Teresa Toral
Peñaranda

II.77.1. Datos biográficos

II.78. Isabel (Piedad) Sanz
Toledano

II.78.1. Datos biográficos

II.79. Juanita Corzo

II.79.1. Datos biográficos

II.79.2. Correspondencia

II.80. Enriqueta Otero

II.80.1. Datos biográficos

II.81. Mosén Josep Dalmau

II.81.1. Llamamientos

II.82. Carlos Fernández

II.82.1. Llamamientos

II.83. Marcelino Camacho

II.83.1. Prensa.

III. FUSILADOS	III.7.Lina Odena
III.1. Julián Grimau	III.7.1. Datos biográficos
III.1.1 Expedientes judiciales	III.8. Manuel Ponte
III.1.2. Informes	III.8.1. Correspondencia
III.1.3. Prensa	III.9. Puig Piedemunt
III.1.4. Solidaridad	III.9.1. Informes
III.1.5. Correspondencia	III.9.2. Correspondencia
III.1.6. Propaganda	III.10. Juan Ros
III.1.7. Propaganda franquista	III.10.1. Datos biográficos
III.2. Jesús Larrañaga e Isidoro Diéguez	III.10.2. Homenajes
III.2.1. Datos biográficos	III.11. Antonio Seoane
III.2.2. Correspondencia	III.11.1. Correspondencia
III.2.3. Declaraciones	III.12. José Sendrós
III.3.3. Antonio Medina	III.12.1. Informes
III.3.1. Datos biográficos	III.13. Felipe Sierra
III.4. Numen Mestres Ferrando	III.13.1. Correspondencia
III.4.1. Correspondencia	III.14. Pablo Yagüe
III.4.2. Homenajes	III.14.1. Correspondencia
III.5. Domingo Girón García	III.14.2. Prensa
III.5.1. Correspondencia	III.15. Antonio Yerandi Segura
III.5.2. Homenajes	III.15.1. Datos biográficos
III.6. Lucas Nuño	III.16. José Isasa Olaizola
III.6.1. Datos biográficos	III.16.1. Datos biográficos

- III.17. Agustín Zoroa Sánchez
 - III.17.1. Datos biográficos
 - III.17.2. Correspondencia

- III.18. Eduardo Sánchez Biedma
 - III.18.1. Prensa

- III.19. Cristóbal Valenzuela Ortega
 - III.19.1. Datos biográficos

- III.20. Ramón Vía
 - III.20.1. Datos biográficos
 - III.20.2. Correspondencia
 - III.20.3. Llamamientos

- III.21. Segundo Vilaboy
 - III.21.1. Datos biográficos
 - III.21.2. Correspondencia

- III.22. José Mallo y su grupo
 - III.22.1. Informes
 - III.22.2. Llamamientos

- III.23. Casto García Roza
 - III.23.1. Datos biográficos

- III.24. Jaime Garibau
 - III.24.1. Datos biográficos
 - III.24.2. Correspondencia

- III.25. José Gómez Galoso
 - III.25.1. Datos biográficos
 - III.25.2. Correspondencia
 - III.25.3. Iconografía

- III.26. Luis González
 - III.26.1. Correspondencia

- III.27. Cristino Garda y Granda
 - III.27.1. Datos biográficos
 - III.27.2. Correspondencia
 - III.27.3. Octavillas

- III.28. Francisco Forjas Palacios
 - III.28.1. Certificado de defunción

- III.29. J. Chamorro
 - III.29.1. Correspondencia

- III.30. Manuel Asarta
 - III.30.1. Datos biográficos
 - III.30.2. Correspondencia

- III.31. Ricardo Beneyto Sopena
 - III.31.1. Correspondencia
 - III.31.2. Prensa

- III.32. Cayetano Bolívar
 - III.32.1. Datos biográficos

III.33. Julián Caballero Vacas

III.33.1. Datos biográficos

III.42. Listado de fusilados

III.34. Luis Campos

III.34.1. Datos personales

III.35. José Cazorla

III.35.1. Datos biográficos

III.36. Isidoro Diéguez Dueñas

III.36.1. Datos biográficos

III.36.2. Correspondencia

III.37. Eugenio Gómez

III.37.1. Correspondencia

III.38. Eugenio Mesón Gómez

III.38.1. Biografía

III.38.2. Correspondencia

III.38.3. Homenajes

III.39. Guillermo Ascanio Moreno

III.39.1. Correspondencia

III.39.2. Homenajes

III. 40. Matilde Landa

III.40.1. Datos biográficos

III.40.2. Correspondencia

III.41. T. Fernández Gavilán

III.41.1. Certificado de condena a muerte

IV. SOLIDARIDAD CON LOS REPRESALIADOS

IV.1. Cartas y peticiones

IV.2. Llamamientos

IV.3. Informes

IV.4. Prensa

IV.5. Octavillas

IV.6. Declaraciones

IV.7. Campañas de solidaridad.

V. CAIDAS

V.1. Informes.

VI. DOCUMENTACION DE ABOGADOS

VII. INFORMES SOBRE REPRESION

VII.1. Informe general

VII.2. Informes policiales

VII.3. Informes sobre confidentes y delatores

VII.4. Informes sobre torturas.

ANEXO

*** CARCELES**

1.1. Generalidades

1.1.1. Biografías

1.1.2. Informes

Publicaciones periódicas

La utilización de la **Prensa** como sistema de comunicación y propaganda ha sido muy utilizado por las organizaciones de izquierda a lo largo de toda su historia. De los casi 1500 títulos de publicaciones de diversas organizaciones políticas y sindicales -CNT, PSOE, CCOO, JSU, y evidentemente PCE, por citar las más importantes- con que cuenta la hemeroteca del Archivo, no es arriesgado afirmar que, todas las publicadas a partir de 1939 nos informan sobre actividades represoras. Sin ánimo de enumerar todas, valga de ejemplo las siguientes:

- **Amnistía:** Portavoz de la Comisión catalana de amnistía [1961].
- **Boletín:** Del comité local del PCE en el Penal de Burgos [1947].
- **España Popular:** Publicación de los comunistas en México [1941 – 1968].
- **España Democrática:** Por la Paz, la democracia y la independencia. Montevideo (Uruguay) [1953 – 1959].
- **España Libre:** Organo en Francia de la CNT [1947 – 1961].
- **Forja:** Revista quincenal de la Escuela de cuadros del PCE de la prisión de Ocaña [1945].
- **Juventud:** Comité Local de la JSU en el Penal de Burgos [1948].
- **Juventud:** Organo de la JSU en el Penal de Alcalá de Henares [1948].
- **Juventud Reclusa:** Sin lugar de edición [1946].
- **Libertad:** Boletín de la Asociación de Expresos y represaliados políticos de Madrid. [1977].
- **Mundo Obrero:** Editado en: Toulouse, Paris, Madrid. Organo del CC del PCE [1940-1977].
- **Mundo Obrero** Organo del Comité local del PCE en la cárcel de Ventas (sección de mujeres) [1947].
- **Mundo Obrero:** Suplemento local del PCE en la prisión de Alcalá de Henares. [1945 – 1947].
- **Mundo Obrero:** Organo local del PCE de la prisión provincial de Madrid [1947].
- **Mundo Obrero:** Prisión provincial de Sevilla [1947 – 1948].
- **Mundo Obrero:** Suplemento realizado en el Penal de Burgos [1947 y 1949].
- **Mundo Obrero:** Suplemento Penal de Ocaña [1947 – 1948].
- **Mundo Obrero:** Prisión provincial de Granada [1949]³.

³ Todas las publicaciones realizadas en cárceles están hechas a mano.

- **El Socialista:** Organo del PSOE (editado en México, Toulouse y París) [1942- 1972].
- **Solidaridad con los presos:** de la coordinadora de presos en lucha (COPEL).
- **Treball:** gano del PSUC (Partido Socialista Unificado de Cataluña) [1939 – 1977].
- **Victoria:** Periódico de las mujeres presas en la cárcel de Ventas.

Nacionalidades y Regiones

La colección **Nacionalidades y Regiones**, es la segunda sección en importancia en cuanto a volumen; la primera es Radio España Independiente. Alberga la documentación que generó la actividad política del PCE en las diferentes regiones españolas: informes, correspondencia, actas de reuniones, relaciones con otras fuerzas políticas y sindicales, datos organizativos y por supuesto la represión sufrida por la organización PCE. La división regional que presenta esta sección no se corresponde con el actual mapa autonómico del Estado Español, obedeciendo aquella a las necesidades organizativas del Partido.

El material cuyo soporte es papel, ocupa un total de 33 cajas , aproximadamente 4 metros lineales, y los microfilms están custodiados en 8000 *jacquets*. Cronológicamente comprende desde 1939 hasta 1977.

La catalogación de esta sección ha presentado numerosas dificultades ya que la inmensa mayoría de los informes y muchos otros tipos documentales, como las actas de reuniones están codificados – anteriormente se explicó como se elaboraban estos códigos- y no se conservan todas las tablas de estos, también denominados “llamadas”. En la elaboración de estos informes y como consecuencia de las más estrictas normas de funcionamiento en el trabajo clandestino, se utilizaban pseudónimos o “nombres de guerra”. Cada cuadro o dirigente del Partido, tenía varios. Al no disponer de una relación exhaustiva de estos seudónimos, hay un buen número de informes en los que el firmante es desconocido.

Sería tremendamente largo el intentar incluir aquí todos y cada uno de los informes de esta colección relacionados con la represión franquista, pero a modo de ejemplo pueden servir:

- 1945, octubre. Un grupo de mujeres se dirige al cónsul de Barcelona protestando por detenciones.
- 1949. Golpe policiaco a la organización del PSUC.
- 1958, marzo. Sobre la entrada de la policía en muchas fábricas de Barcelona. 1965, Marzo: sobre la Conferencia de Europa Occidental contra la represión, celebrada en Londres.

- 1965, octubre: Reunión de intelectuales para discutir la solidaridad que hay que prestar a los profesores sancionados.
- 1967, junio. La lucha contra la detención de Camacho.
- 1974, marzo. Carta Miguel Núñez informando sobre la situación en Barcelona tras el asesinato de Puig Antich.
- 1975. Lucha por la amnistía en Murcia.

Otras secciones para el estudio de la represión franquista

Otras secciones del Archivo, pero en mucha menor cuantía, contienen fondos relacionados con la represión. Así en el fondo “**Movimiento Guerrillero**” junto a los documentos generados por los propios guerrilleros: Propaganda, informes, consejos para la lucha, actividades en las diferentes agrupaciones guerrilleras, etc..., se custodia una buena cantidad de órdenes de diferentes Comandancias de la Guardia Civil, e informes realizados por mandos de esa misma institución, en los que hacen balance de las acciones llevadas a cabo por el cuerpo y por las “contrapartidas”; guerrilleros muertos, heridos o detenidos. Merece la pena destacar el informe firmado por el Coronel Eulogio Limia: “Reseña del problema del bandolerismo” de 1957.

La sección “**Activistas**”, si bien no representa un volumen documental muy amplio, tan solo cuatro cajas, pero con unos fondos muy interesantes. Tiene su origen esta sección en las cartas –informes que desde España enviaba la organización del Partido en el “interior” o camaradas destacados que viajaban por el país, y, a su vuelta, realizaban estos informes para la dirección del Partido en Francia.

Estas cartas, suponen una fuente de información muy importante, para conocer la forma en la que se reconstruyó la organización del PCE después de la Guerra Civil y su posterior penetración en los movimientos de masas; situación social, política o económica en la que se encontraba España, métodos utilizados para la represión y como posteriormente se desarrolló la “transición política”: Mesa Democrática, Plataforma y Junta Democrática. Está formada por 166 informes que cronológicamente abarcan desde 1940 a 1976. Están codificados en un 90 % de ellos y firmados con nombres supuestos.

Como ejemplo:

- 1939 – 1940: Informe realizado por ex preso sobre la situación en las cárceles y el desarrollo de Falange.
- 1940. Informe de Pedro Checa sobre la represión en España.
- 1940. Sobre la situación de los presos políticos
- 1954. Informe de “Gonzalo” sobre su detención en Barcelona.

- 1971. Carta de Simón Sanchez Montero a Santiago Carrillo sobre la posibilidad de conmutar la pena de muerte a los encausados en el Proceso de Burgos.

- 1975, Junio. Sobre la necesidad de seguir presionando para que salgan en libertad los encausados en el Proceso 1.001.

- 1972, Marzo. Sobre los sucesos ocurridos en Ferrol y las repercusiones en Zaragoza. 1976, enero. Informe de Navascués sobre Pamplona y las movilizaciones realizada por la amnistía.

En cuanto al **Archivo fotográfico**, en la sección denominada "Clandestinidad y exilio" existe, aproximadamente, un total de 130 fotografías sobre cárceles franquistas. En su inmensa mayoría tomadas el día en el que los presos podían recibir la visita de sus familiares; también asistiendo a Misa y el algunos casos, y siempre en cárceles de mujeres, trabajando en los talleres de redención de penas por trabajo.

Entre los presos/as fotografiados están: Simón Sánchez Montero, Luis Lucio Lobato, José Sandoval, Marcelino Camacho, Julián Ariza, Juana Doña, Carmen Sánchez Biedma, Esperanza Martínez y un, por desgracia, larguísimo etc.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

6. MEMORIA HISTÓRICA Y POLÍTICA DE ARCHIVOS.

***LA POLÍTICA ARCHIVÍSTICA DEL GOBIERNO ESPAÑOL
Y LA AUSENCIA DE GESTIÓN DEL PASADO DESDE
EL COMIENZO DE LA TRANSICIÓN.***

***THE ARCHIVAL POLICY OF THE SPANISH
GOVERNMENT: A POLITICAL TRANSITION WITHOUT
ANY DEAL OF THE PAST.***

Antonio GONZÁLEZ QUINTANA

(Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios del Estado)

agquintana@gmail.com



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, *La política archivística del Gobierno español y la ausencia de gestión del pasado desde el comienzo de la transición.*

RESUMEN

La transición política española se ha caracterizado por no afrontar la gestión del pasado dictatorial. No ha habido en España ni una política de memoria ni una política archivística relacionada con el tema. La experiencia desarrollada con respecto a los documentos de la Delegación Nacional de Servicios Documentales, en Salamanca, y la falta de un marco jurídico para los archivos de la justicia militar, treinta años después de iniciada la transición, constituyen los ejemplos más ilustrativos de la llamada “transición de la amnesia”, que vivió completamente al margen del posible uso de los archivos para favorecer medidas de reparación a las víctimas de la represión o de exigencia de responsabilidades a los culpables de crímenes de guerra u otras atrocidades contra los derechos humanos.

Palabras clave: España, transición política, política archivística, gestión del pasado, archivos militares, archivos nacionales.

ABSTRACT

Most of political parties represented at the Spanish Parliament agreed, after Franco's death, not to face the recent past. From the beginning of the Spanish political transition has existed neither a policy of memory nor a real archival policy regarding that subject. The management of the records produced by D.N.S.D. (National Delegation of Documentary Services, the information agency of Franco regime in Salamanca), was only focused on improving historical researches. The archives of military courts, used for massive civilian repression in their forties, thirty years after continue being the biggest gap in Spanish archival legislation. No measures have been adopted to provide accountability about Human Rights violations or to facilitate the spreading of compensations for victims of repression.

Key words: Spain, transition to democracy, archival policy, deal of the past, military Archives, national archives

Sumario

- 1.- Las fuentes esenciales sobre la represión franquista.
- 2.- Los archivos militares: la apuesta por una política archivística común y por la homologación con la Administración Civil.
- 3.- Los archivos del Ministerio del Interior.
- 4.- Otros archivos importantes para el estudio de la represión.
- 5.- Todos los archivos del período: el ejemplo del Archivo General del Tribunal de Cuentas.
6. Las iniciativas legislativas.

LA POLÍTICA ARCHIVÍSTICA DEL GOBIERNO ESPAÑOL Y LA AUSENCIA DE GESTIÓN DEL PASADO DESDE EL COMIENZO DE LA TRANSICIÓN

Antonio GONZÁLEZ QUINTANA

(Miembro del Cuerpo Facultativo de
Archiveros y Bibliotecarios del Estado)

agquintana@gmail.com

Si la "Transición" española no ha sido ejemplar en algún aspecto, ése ha sido el de la gestión del pasado inmediato. La política de los distintos gobiernos de la UCD y del PSOE, caracterizada por fomentar el olvido, llevó, si no a la ocultación de la verdad, sí al menos a obstaculizar las iniciativas que pretendieran el examen de los abusos del régimen represivo recientemente superado, sobre todo en lo referente al conocimiento de los responsables de crímenes de guerra o delitos de lesa humanidad, en definitiva las más graves violaciones de los derechos humanos. Tales planteamientos habrían de afectar de manera determinante a la política archivística del periodo, sobre todo en relación con la gestión de los fondos documentales y la administración de los archivos esenciales para estudiar la represión franquista, conocer a víctimas y verdugos y hacer posible, o apoyar, desde ese conocimiento, las políticas públicas de reparación de los daños infligidos a las primeras y de exigencia de responsabilidades a los segundos.

La ley de Amnistía dejaría, en 1977, muy clara la voluntad de los principales dirigentes políticos españoles de no querer exigir responsabilidades. Pero, además, no sólo se plantearía una política de no querer saber, lo que ya hubiera sido grave por sí mismo, sino también de querer que nadie supiera.

Sólo así se puede entender que la principal fuente para estudiar la represión franquista y para conocer a sus directos responsables, los archivos de la Justicia Militar, quedaran en el limbo jurídico. Estos fondos documentales, fueron puestos bajo la responsabilidad de los nuevos tribunales militares creados por Ley Orgánica en 1987, eso sí, ya "homologados" democráticamente, pero sin embargo, continuaron siendo custodiados en acuartelamientos o edificios militares bajo responsabilidad de las jefaturas logísticas de los ejércitos, carentes así de todo servicio de tratamiento profesional de tales documentos y sin poder pasar, como el resto de la documentación militar, a las nuevas infraestructuras archivísticas que se fueron desarrollando en los años noventa. Los archivos de la Justicia

Militar del franquismo se convertían así, por arte de la ingeniería burocrática y de la organización del absurdo, en inaccesibles; a pesar del lento pero inexorable goteo de las sentencias favorables a su consulta.

Que ningún partido político u organización sindical preguntara siquiera adónde habían ido a parar los archivos del Servicio Central de Documentación [SECED], el servicio de información creado por Carrero Blanco, y cuya última ubicación conocida era el edificio del Alto Estado Mayor, cuando éste desapareció y sus servicios de información constituyeron la base del nuevo Centro de Estudios Superiores e Investigación para la Defensa [CESID], denota una falta absoluta de interés por conocer las entrañas de un régimen que basó su fuerza, hasta sus últimos días, en el férreo control ideológico de los ciudadanos y en la persecución de toda discrepancia. En el momento actual esa sigue siendo una de las grandes incógnitas de nuestra transición: el paradero del archivo del SECED, sobre el cual no contamos más que con especulaciones¹.

También en ese afán de no querer saber estaría la explicación de que se transmutara la naturaleza de un archivo netamente represivo, como el producido en Salamanca por los Servicio Documentales de la Presidencia del Gobierno, en Sección “Guerra Civil” del Archivo Histórico Nacional (más tarde Archivo General de la Guerra Civil), como si no fuera más que un centro académico-docente que se integraba en el Sistema Archivístico en iguales condiciones que el Archivo de Indias o el de Simancas; cuando en realidad lo que se precisaba era, no tanto ofrecer al investigador documentación para historiar la guerra civil, sino afrontar el manejo de esa enorme herramienta de control policial, que había venido suministrando antecedentes sobre los españoles durante cuarenta años, en el nuevo marco jurídico de la España de la Transición, como inmediatamente exigirían los hechos, a partir de la primera legislación sobre compensación a las víctimas de la Guerra Civil.

Esta apuesta por el silencio, queda muy bien reflejada en el informe elaborado por la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo al recoger los testimonios coincidentes en los efectos benéficos de una política de olvido por parte de los líderes de la oposición al gobierno de UCD en el debate de la Ley de Amnistía, anteriormente citada². De este error original de nuestra transición se derivan las actuaciones propuestas para con este conjunto documental: siempre se ha planteado la restitución o no de los fondos incautados a instituciones o a particulares (el caso de los documentos de la Generalidad de Cataluña sería paradigmático) pero muy pocas veces se ha invocado, en los debates políticos o parlamentarios, su importancia para llevar a cabo las medidas de reparación o para conocer el alcance real de la represión política en los años cuarenta, cincuenta y sesenta o para saber los nombres de los responsables de los organismos represivos: Delegación de Servicios Documentales, Recuperación de

¹ DÍAZ FERNÁNDEZ, A. M., “El Servicio de Inteligencia: un actor político en la Transición Española” en *Studia Historica, Historia Contemporánea*, vol. 23, 2005.

² MINISTERIO DE PRESIDENCIA, *Informe General de la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo*. Madrid, Ministerio de Presidencia, 2006 [<http://www.mpr.es/>], citados en pág. 28 y 29, destacamos: J. M^a BENEGAS (PSOE): «... Casi todas las fuerzas políticas de esta Cámara tienen la voluntad de enterrar un pasado triste...»; o, M. CAMACHO ZANCADA (PCE): «... ¿cómo podríamos reconciliarnos los que nos habíamos estado matando los unos a los otros si no borráramos ese pasado de una vez para siempre?», o, X. ARZALLUS ANTÍA (Nacionalistas Vascos y Catalanes): «un olvido de todos para todos...».

Documentos, Delegación de Servicios Especiales, Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, Tribunal de Responsabilidades Políticas, Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, tribunales y juzgos de depuración de funcionarios...

Con esta actitud se pretendía ayudar a olvidar más fácilmente. Esa ha sido la constante de los veinticinco años que siguieron a la aprobación de la Constitución de 1978. La tabla rasa de la **"amnistía para todos"** igualó a víctimas y a verdugos y el recurso eufemístico a la expresión "guerra fratricida" para referirse a la Guerra Civil de 1936 a 1939 situó los cuarenta años de Dictadura en el nivel de las consecuencias de una cruenta disputa hogareña. Parecería que, tras las elecciones generales de 1977, hubiéramos entrado de nuevo en la normalidad de nuestra vida familiar, cerrando lo que habría sido solamente una especie de paréntesis prolongado, de cuarentena vergonzante para todos: los años del régimen de Franco. La inaceptable expresión "Todos fuimos culpables", invocada tan desafortunadamente para glosar la Guerra Civil española y sus consecuencias, convierte a España en excepción mundial: la de un país en el que, tras un régimen represivo, por otra parte de enorme dureza y extensísima duración, no se ha hecho crítica pública alguna sobre el régimen superado³, lo que ha dejado sembrada una duda permanente sobre las posturas correctas o incorrectas de los españoles protagonistas de los hechos, tanto desde un punto de vista ético como político, y convierte en sospechoso de oportunismo político a todo aquel que ose conocer y denunciar las atrocidades cometidas o, simplemente, que quiera saber el destino de los desaparecidos en la represión política o bien dónde reposan los cuerpos de sus familiares asesinados.

La transición española se caracteriza por la ausencia total de un modelo de gestión de su pasado inmediato, bien un modelo de justicia, con enjuiciamiento en los tribunales de los dirigentes de aquellos regímenes (Alemania, Japón, Francia, Portugal, Grecia, Argentina...), bien de exigencia de responsabilidades, como el seguido en la Europa Central y del Este por los países ex comunistas, con sus leyes de "lustración" o de depuración de los organismos públicos de colaboradores de los organismos represivos del régimen anterior (República Checa, Alemania, Bulgaria, Hungría, Polonia...), o bien de examen crítico y objetivo del pasado, como han hecho los países que han creado Comisiones de la Verdad y la Reconciliación, como las de Chile, Sudáfrica, Polonia... o la más reciente de Marruecos, a partir del precedente de la Comisión "Sábato", la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas [CONADEP], en Argentina, cuyo informe "Nunca Más" se convertiría en modelo de denuncia de las gravísimas violaciones que son propias de los regímenes dictatoriales. En efecto, los informes finales elaborados por estas comisiones, se han convertido, en muchos casos, en elementos esenciales en los llamados modelos de Justicia Transicional, como forjadores de una verdad incuestionable sobre lo ocurrido en relación con las violaciones de los derechos humanos, de tal modo que sean el punto de partida para, desde una catarsis colectiva, iniciar una real reconciliación. En España, ni siquiera hemos contado con una

³ El Congreso de los Diputados, en sesión plenaria rechazaría una proposición de condena del Alzamiento del 18 de Julio de 1936 apoyada por todos los grupos de la Cámara excepto el mayoritario Grupo Popular, y la resolución de reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española aprobada por el Parlamento español el 20 de noviembre de 2002 es muy tardía y absolutamente insuficiente. *Proposición no de Ley sobre la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo* (Número de Expediente 161/001762). *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisión Constitucional*, 20 de noviembre de 2002, pág. 20511 (<http://www.congreso.es>) (Nota del editor).

comisión de tales características; y eso, a pesar de haber vivido, precisamente en los años posteriores a la Guerra Civil, una actuación política de gestión del pasado encaminada supuestamente a conocer las atrocidades cometidas por los vencidos: la Causa General sobre la Dominación Roja en España, llevada a cabo por la Fiscalía General del nuevo Estado, pero que en la realidad fue una gigantesca Comisión de la Mentira, cuyos informes serían usados como elemento propagandístico de la labor sanitaria llevada a cabo por la "Cruzada"; en realidad todo lo contrario a lo que serían después las comisiones de la Verdad y la Reconciliación. Así, el sociólogo canadiense Heribert Adam califica la transición española como paradigma del **modelo amnésico** de entre los seis que define como variables posibles en las políticas de gestión del pasado o Vergangenheitspolitik⁴

Existe una indisoluble relación entre política archivística y modelo de transición. La existencia o no de archivos, la permanencia, en definitiva, de los documentos que testimonian el horror de las violaciones de derechos humanos y la política de gestión de esos documentos y archivos, influye decisivamente sobre el concreto modelo de transición finalmente resultante en cada caso; de igual modo, la voluntad política de olvidar o silenciar el pasado tiene consecuencias dramáticas sobre los archivos, como ha sucedido en el resto de países que han hecho su transición política desde la dictadura a la democracia.

1. Las fuentes esenciales sobre la represión franquista.

Los archivos militares al servicio de la represión

Los primeros años del franquismo, como consecuencia del protagonismo de las fuerzas armadas en la represión política, sobre todo por la amplia actuación del ejército sobre la población civil, con la extensión injustificable de la jurisdicción castrense a la misma mediante los consejos de guerra por "auxilio a la rebelión", van a suponer la acumulación de un volumen excepcional de documentación judicial en las secretarías de justicia de gobiernos militares y capitanías generales, una vez que los múltiples juzgados iban cerrando las causas abiertas. En el ámbito del ejército del Aire y la Armada, las causas contra los militares republicanos integrados en estas fuerzas armadas siguieron un rumbo particular e independiente, acumulándose, respectivamente, en el Ministerio del Aire (hoy custodiados en el Archivo Histórico del Ejército del Aire) y en el Ministerio de Marina o en los Departamentos Marítimos. En el Ejército de Tierra, como ya se ha dicho, el más comprometido por ser el responsable principal de la represión contra civiles, las causas vistas en esos consejos de guerra no serían nunca transferidas al Archivo General Militar (Segovia) como hasta el comienzo de la guerra se había venido haciendo, y constituirán a la larga, sin duda, el conjunto de fondos documentales más oscurecido y olvidado en las actuaciones políticas de la transición democrática, constituyendo hoy día, como veremos, la principal asignatura pendiente de nuestra Transición en materia de política archivística.

⁴ Véase las Jornadas: "Workshop on: legal institutions and collective memories" en Oñate (España), los días 22 - 24 de septiembre de 1999, bajo la dirección de Susanne Karstedt (Alemania).

Vinculado a las tareas represivas, a comienzos de los años cuarenta, se había creado el llamado Archivo General de Depuraciones⁵, encargado de certificar ante las autoridades demandantes los antecedentes y estancias en Campos de Concentración y Batallones de Trabajadores durante los años de la guerra civil y la posguerra y que, más tarde, tras la orden del Estado Mayor de 28 de octubre de 1942 que disolvía los batallones de trabajadores y reorganizaba las unidades militares disciplinarias, pasaría a ser el Archivo de la Comisión Liquidadora de Campos y que, al finalizar su actuación, remitiría los documentos al Archivo General Militar de Segovia, aunque en realidad acabarían ingresando en el Archivo General Militar de Guadalajara, creado en 1967 para evitar el colapso del archivo segoviano, ya incapaz de albergar más documentación.

En efecto, la más importante actuación de política archivística en el Ejército durante los años sesenta fue la creación del Archivo General Militar de Guadalajara. El de Guadalajara sería el primero de los nuevos archivos generales del Ejército de Tierra que verían la luz en el siglo XX y su función inicial fue la de ubicar en su seno los expedientes reglamentarios relativos al servicio militar obligatorio de quienes lo realizaran en unidades de este ejército. Así todos los expedientes personales de tropa finalizados, una vez producido el paso de los soldados a la situación licencia absoluta, comenzarían a ser remitidos al Archivo General Militar de Guadalajara, en lugar de hacerlo, como hasta ese momento se había venido haciendo, al Archivo General Militar de Segovia. El núcleo inicial del archivo lo constituirían, no obstante, los expedientes de tal naturaleza acumulados hasta entonces en el Archivo General de Segovia, transferidos entonces a estas nuevas instalaciones, ubicadas en la desaparecida Academia de Ingenieros. Las nuevas infraestructuras que se ponían a disposición de los archivos del Ejército así como la dotación de mandos y tropa supusieron un germen de gran importancia para posteriores actuaciones de política archivística en los años setenta y ochenta que hubieran resultado de muy dificultosa realización sin su existencia.

Un año más tarde, la creación del Archivo Regional Militar de Ceuta, en 1968, una década después de proclamada la independencia de Marruecos, fue la respuesta del Ministerio del Ejército a la necesidad de dar acomodo a la importantísima documentación acumulada en la ciudad norteafricana procedente del extinguido Ejército del Norte de África, de la Alta Comisaría de España en Marruecos y de la propia Comandancia General de Ceuta; entre este conjunto se situarían algunos de los más importantes conjuntos de fondos militares relativos a las actuaciones de las unidades africanas en la sublevación con que dio comienzo a la Guerra Civil⁶.

En el año 1972 el Ejército del Aire, que hasta entonces no había sufrido la presión del papel acumulado por sus dependencias en la misma medida que el Ejército de Tierra y la Armada, creó su Archivo General e Histórico, ubicándolo en el recientemente restaurado

⁵ Todos los datos referidos a este archivo y a los fondos relativos a campos de concentración y batallones de trabajadores en archivos militares los debo a Javier López Jiménez, director técnico del Archivo General Militar de Guadalajara. Véase: LÓPEZ JIMÉNEZ, J., "La 2ª Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados" en *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, nº 8, (2003).

⁶ Sobre los contenidos de este archivo véase: SARRIÁS GRIMALDI, J. A., "Archivo de la Zona Militar de Ceuta" en *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, nº 3, (2001).

Castillo de Villaviciosa de Odón, en las proximidades de Madrid, adquirido por el Ejército del Aire en 1965.

Por el contrario, ante la incapacidad de la Armada para mantener las infraestructuras necesarias para atender su propio sistema archivístico, la solución que encontrarían las autoridades del Ministerio de Marina sería la de recurrir, otra vez, a los archivos generales de la Administración Civil.

La enorme acumulación de documentos en los archivos de Marina desde 1868 (única transferencia al malogrado Archivo de Alcalá) saturó en poco más de veinte años los depósitos del Archivo del Viso del Marqués, imposibilitados, desde 1973 para seguir recibiendo documentación. En 1974 el Ministerio de Marina llegó a un acuerdo con el Ministerio de Educación para que el recién abierto Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares como su predecesor decimonónico, admitiera, en calidad de depósito, la documentación del Ministerio de Marina posterior a la Guerra Civil⁷. La primera transferencia de fondos al nuevo Archivo General de la Administración se hacía el 10 de mayo de 1974, siendo la última (la nº 74) de 28 de octubre de 1993. Así, la Armada volvía al uso de la red de archivos de la Administración Civil, tras un lapso de ciento cinco años. Como había hecho ya en el siglo XIX, se servía de la red de archivos de la Administración Civil para el tratamiento y custodia de los documentos de Marina carentes de uso administrativo frecuente y que no considerara de categoría suficiente para integrarse en la Sección Archivo Histórico.

Los archivos de los servicios de información del régimen de Franco. Salamanca: piedra de toque para la política archivística en la Transición

Si bien es cierto que el hoy Archivo General de la Guerra Civil es un archivo civil, las instituciones de las que procede tuvieron, no obstante, un origen, si no claramente militar, sí al menos político-militar, con fuerte implicación del Cuerpo Jurídico Militar y, en 1937, dependencia directa del Cuartel General de Franco. Además, cuando pasaron a depender de los servicios de información de la Presidencia del Gobierno, quedaron siempre bajo la dirección de un militar de alto rango y contaron con personal militar de diversa graduación entre su plantilla.

Era claro que, por estas connotaciones así como por el elevadísimo número de fondos incautados a instituciones y personas físicas o jurídicas, consideradas en su día enemigas del “nuevo Estado” surgido tras la Guerra Civil, las decisiones que se adoptaran en cuanto al Archivo de Salamanca por las nuevas autoridades democráticas serían una piedra de toque para futuras actuaciones posteriores, principalmente en relación con los archivos militares que, por el papel del Ejército en la represión de los años cuarenta, eran los más “cargados”, obviamente, de material altamente sensible, por lo que revelaba en relación con las atrocidades cometidas, e imprescindible, por otra parte, para cualquier política de gestión de las leyes reparadoras que se iban tomando o se anunciaban sobre todo en lo que tenía que ver con la justicia militar.

⁷ CERVERA PERY, J., “Los fondos documentales de la Marina Española” en *Los archivos militares en el Sistema Archivístico Español*. Sevilla, Universidad de Sevilla-Región Militar Sur, 1996.

En 1977, tras las elecciones democráticas del mes de Junio, el primer gobierno de la UCD declaraba extinguidos los Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno⁸, en que había devenido, en los últimos años del general Franco, la Delegación Nacional de Servicios Documentales, pasando a depender, tanto sus fondos documentales como el personal adscrito a los mismos, del recién creado Ministerio de Cultura. Meses después acabaría integrándose en el Archivo Histórico Nacional, como una sección independiente del mismo, la Sección “Guerra Civil”, ubicada en Salamanca, y manteniendo la sede del churrigueresco Hospicio de San José, más conocido en la ciudad del Tormes como Colegio de San Ambrosio, que antes ocupara la Delegación Nacional de Servicios Documentales. Un patronato fue constituido⁹ para facilitar la transición del centro, compuesto por representantes del Ayuntamiento, la Diputación, la Universidad y el Ministerio de Cultura, y al frente de este patronato se situaba, como presidente del mismo, nombrado por el Ministro de Cultura, el general Ramón Salas Larrazábal, historiador militar de la Guerra Civil, de talante ecuánime y defensor de la línea política iniciada por Adolfo Suárez, y quien, a pesar de haber sido considerado durante muchos años como el historiador oficial de la Guerra Civil desde el bando de los vencedores, era, sin duda, un historiador de prestigio, respetado entre la comunidad científica. Ese perfil bifronte del general Salas haría más fácil la transición del centro salmantino hacia una institución al servicio de la investigación histórica; eso sí, edulcorada bajo el nombre de Sección Guerra Civil, del Archivo Histórico Nacional, denominación que no respondía a las características de los documentos allí acumulados por las instituciones represivas del desaparecido régimen político y que, a la larga, acabaría provocando graves equívocos, pero que facilitó el dar respuesta inmediata a la mayor demanda del momento con respecto al “Archivo de Salamanca”: el libre acceso para los estudiosos de la Guerra Civil y la II República. Inmediatamente se procedió a cubrir la plaza de director de la Sección recayendo en María Teresa Díez de los Ríos San Juan, del Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado, quien elaboraría los primeros planes de tratamiento profesional del centro, al servicio ahora de la investigación histórica inicialmente, si bien nuevas necesidades vinculadas con la aplicación de la Ley de Amnistía de 1977 y, sobre todo, con la posterior legislación relativa a la restitución de derechos y a la rehabilitación de las víctimas de la represión política, surgirían en los años ochenta.

La línea política archivística para con los documentos de la represión quedaba trazada con claridad en el ejemplo de Salamanca: la guerra civil era considerada un acontecimiento histórico que, como tal, se podía estudiar, y se tomaban algunas medidas tímidas, como las apuntadas, que no implicaban ningún cataclismo. Se mantenían prácticamente sin cambios tanto el personal (excepción hecha de la figura del director) como el presupuesto del centro. Venía de este modo a actuarse como si se tratara simplemente de ampliar el abanico de años susceptibles de investigación sin cortapisas, fijando el plazo para la libre consulta abierto a los documentos de más de cuarenta años. Sin embargo no se aprecia ninguna referencia hacia la valoración de la Dictadura a partir de un análisis profundo de los documentos existentes en los archivos; o hacia el papel de los documentos de los servicios coercitivos del Estado desaparecido y su posible uso como herramientas

⁸ Por el Real Decreto 2761/1977, de 28 de octubre, *por el que se reorganiza la Presidencia del Gobierno*, desaparece, entre otros organismos, la Sección de Servicios Documentales, “cuyos fondos de documentación se adscriben al Ministerio de Cultura” (B.O.E. nº 267, de 8 de noviembre de 1977).

para el público conocimiento de los responsables de la represión y para la exigencia de responsabilidades a éstos; o como medio para hacer valer, con pruebas irrefutables, los derechos de las víctimas del franquismo a la rehabilitación, a la indemnización o la restitución. En fin, sin planteamiento alguno de una política archivística para un período de transición a la Democracia en el que quedara contemplada una forma clara de gestionar las deudas sociales acumuladas por el pasado más reciente.

Con respecto al archivo salmantino, es importante mencionar que, como consecuencia de la supresión de la Comisión Liquidadora del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, desaparecido en 1963, los archivos del mencionado tribunal habían sido entregados a los Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno (Salamanca), por otra parte su principal sustento en cuanto a suministro de información, en enero de 1971, pasando así a engrosar los fondos de esa institución. Aquella decisión contó, además, con un argumento más a su favor, en cuanto que la ubicación inicial del Tribunal, si bien con carácter provisional hasta su instalación definitiva en Madrid, se situó en Salamanca, en la misma sede que la Delegación de Asuntos Especiales, y que fue inicialmente presidido, como aquella, por D. Marcelino de Ulibarri y Eguilaz¹⁰.

Archivos militares en la Transición

Los archivos militares hubieron de afrontar en la transición la demanda de apertura y normalización de, al menos, los denominados históricos, si bien es claro que los llamados archivos generales acumulaban también documentos de más de cuarenta años y, además, en un número muy superior a los tradicionales Servicios Históricos; sólo en el Ejército del Aire se daba, como hemos visto, una denominación de Archivo General e Histórico a una misma infraestructura. La Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, introduciría las primeras disposiciones de carácter general en cuanto a la accesibilidad de los documentos conservados en los archivos públicos, sin distinción entre archivos civiles o militares, a partir de un principio general de libre acceso salvo para los documentos que afectaran a la seguridad del Estado, la persecución de los delitos o la intimidad de las personas. Pues bien, si en algunos archivos civiles la práctica del libre acceso no fue fácil menos aún lo sería en los archivos militares, más aún cuando la indefinición de lo que suponía peligro para de seguridad del Estado abría un ancho camino a la discrecionalidad de las autoridades militares.

El Ministerio de Defensa no asumiría la necesidad de una política archivística homogénea para los tres ejércitos y para los órganos comunes hasta bien entrados los años noventa. Al contrario, la constante en sus primeros quince años de existencia fue, en el campo de los archivos, la actuación completamente independiente de cada uno de los tres ejércitos, como había venido sucediendo durante todo el franquismo, período en el que convivieron tres ministerios diferentes, uno para cada uno de los ejércitos.

⁹ Orden de 31 de julio de 1980 *por la que se crea el Patronato de la Sección de Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional* (B.O.E. del 5 de Septiembre de 1980).

¹⁰ GONZÁLEZ QUINTANA, A., "Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección "Guerra Civil" en *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, nº 7, (1994), pág. 479-508.

El vetusto edificio de la calle Mártires de Alcalá, que albergaba el Servicio Histórico Militar, al calor del nuevo ambiente definido ya en la Constitución (Art. 105b *La ley regulará el acceso a los archivos y registros públicos, salvo en lo que afecte a la Seguridad del Estado...*) comenzaría, no obstante, a abrir sus puertas a la investigación histórica. Pero tal apertura tendría un carácter todavía tímido, siendo aún necesario un permiso propio por parte de las autoridades militares para el acceso, si bien las condiciones de concesión del mismo se fueron haciendo cada día más sencillas.

El nuevo Archivo General e Histórico del Aire, en esa misma línea de apertura y empujado antes que el Ejército de Tierra por la escasez de personal de tropa dedicado a funciones no específicamente castrenses, daba un paso más, incorporando a sus plantillas, en los años ochenta, la figura de un archivero del cuerpo facultativo. Seguía así el Ejército del Aire la línea apuntada por la Armada, que había incorporado ya a una archivera a su centro más importante: el Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán", en el Viso del Marqués. Ana María Vigón Sánchez y, después de ella Francisco Fuster, en El Viso, y M^a Teresa Hermoso de Mendoza, en el Archivo General e Histórico del Aire, podrían ser considerados los pioneros de la profesionalización de los archivos militares. Porque si bien los cuerpos de Secciones de Archivo y de Oficinas Militares habían desempeñado un papel clave en el desarrollo de los archivos militares en el siglo XIX, en los años setenta del siglo XX los escasos miembros de los cuerpos de oficinas militares de los tres ejércitos se encontraban en franca decadencia cuando no habían sido ya declarados a extinguir y su práctica profesional, enquistada en los reglamentos decimonónicos, se había ido alejando progresivamente de las pautas de actuación introducidas por la archivística moderna. Se plasmaba así otra necesidad que será constante en toda la transición política y, sobre todo, a partir de los años ochenta: la incorporación de personal civil a los archivos militares, tanto de los cuerpos de funcionarios especializados (facultativos y ayudantes) como de funcionarios de los cuerpos generales y personal laboral que cubrieran las labores realizadas por la tropa en años anteriores, que iría disminuyendo en número progresivamente hasta su total desaparición de los archivos militares, bastantes años antes de la desaparición del Servicio Militar Obligatorio.

En paralelo, la desaparición de numerosos organismos militares y la liquidación de los mismos supondría el ingreso de numerosos fondos en los archivos generales, sobre todo en el de Guadalajara, lo que agravaría la situación de los archivos ante la citada ausencia de personal. Este último archivo recibiría los documentos de la Comisión Central de Penas y los expedientes del Consejo Supremo de Justicia Militar correspondientes a los años posteriores a la Guerra Civil. En 1983, en fin, llegarían al Archivo General de Guadalajara, procedentes del Archivo General Militar de Segovia, los grupos de fondos correspondientes a la Segunda Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores Penados junto con los fondos de los Batallones de Trabajadores, acumulados por el antes mencionado Archivo General de Depuraciones.

Por su parte, el Ministerio de Defensa tardaría en dotarse de un archivo central, del que no dispondría hasta 1989 en que dotó y cubrió la plaza de Jefe del mismo¹¹. La primera actuación del nuevo archivo sería la de recoger los fondos que quedaban en la sede de la

¹¹ FERNÁNDEZ VELOSO, E., "El Archivo General del Ministerio de Defensa" en *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, nº 2, (2000).

calle Fortuny del desaparecido Consejo Supremo de Justicia Militar, tras la Ley de 1987 de Organización de los Tribunales Militares, que no fueron enviados al Archivo General Militar de Guadalajara, correspondientes a los períodos de tiempo más antiguos (y que, inmediatamente, serían organizados y descritos para su envío al Archivo General de la Administración, puesto que prácticamente agotaban la capacidad de almacenaje del depósito habilitado en la sede central del Ministerio para este su Archivo Central, y no contaba, como los archivos de “Tierra”, “Mar” y “Aire” de depósitos intermedios o históricos propios¹²).

2. Los archivos militares: la apuesta por una política archivística común y por la homologación con la Administración Civil.

La apuesta por una actuación homogénea en relación con los archivos militares, y homologable con la actuación de los archivos civiles, no llegaría hasta los años noventa. La presión ejercida desde los diversos medios académicos y políticos en cuanto a la necesidad de una apertura clara y sin restricciones de los archivos históricos militares así como la exigencia de la profesionalización de los mismos situaría al gobierno socialista en la disyuntiva de integrar plenamente los archivos militares en la red de infraestructuras de la Administración General del Estado (uso del Archivo General de la Administración y Archivo Histórico Nacional) o permanecer al margen de la misma. Esta última opción, la defendida desde el estamento militar, sería la finalmente elegida. Se requería, no obstante, una radical transformación de los archivos militares, profesionalizando la gestión de los documentos de las fuerzas armadas y convirtiendo sus archivos históricos en centros científicos abiertos a la consulta pública en las mismas condiciones que los archivos históricos civiles.

Para llevar a cabo la política archivística del Ministerio de Defensa, en 1993, la Subdirección General de Acción y Difusión Cultural, por iniciativa del entonces subdirector, Joaquín Puig de la Bellacasa y Alberola, decidió crear en su seno una Subunidad (“Unidad” unos meses más tarde) para la Coordinación y Normalización de Archivos Militares, con el objetivo básico de establecer una línea de actuación homogénea de los distintos archivos de las fuerzas armadas que, hasta la fecha, habían llevado a cabo su actuación independientemente unos de otros. Se perseguía, de otra parte, renovar y desarrollar la reglamentación y la normativa que afectaban a los archivos castrenses, ciertamente obsoleta. En el verano del mismo año se convocó al efecto, mediante concurso específico de méritos, una plaza de Archivero para poner en práctica este proyecto. La plaza fue cubierta en febrero de 1994 por un funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios y, con él y el personal de apoyo que le fue asignado, se constituyó la mencionada unidad.

Esta línea política se planteaba en cooperación estrecha con el Ministerio de Cultura, pero desde la independencia de la administración militar. El primer objetivo concreto fue hacer una reglamentación única para todos los archivos militares que contemplara un Sistema Archivístico de la Defensa integral. Porque, aunque en los años ochenta se había

¹² ENSEÑAT CALDERÓN, L. R. & VILLANUEVA TOLEDO, M. J., “Fuentes para la Historia Militar en el Archivo General de la Administración” en *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, nº 8, (2003).

intentado superar la reglamentación decimonónica de los archivos militares y crear un reglamento único, tal intento había fracasado debido, principalmente, a la carencia de un planteamiento profesional en la dirección del mismo.

Por su parte, el Ejército de Tierra tomaba otra importante iniciativa: ampliar su mapa de infraestructuras archivísticas con el extraordinario conjunto del Palacio de Polentinos y el resto de edificios de la desaparecida Academia de Intendencia de Ávila, en donde se asentaría la creación del Archivo General Militar de Ávila, en 1994. Este nuevo Archivo General nacía como extensión del Archivo Central del Servicio Histórico Militar, para ubicar en tales instalaciones, a partir de ese año dedicadas a los archivos militares, los fondos de la antigua "sección cuarta" del Servicio Histórico Militar (Guerra Civil, Milicia Nacional y División Azul) así como cuantos otros fondos documentales históricos posteriores a 1900 debieran ingresar, a partir de entonces, en los archivos históricos del Ejército de Tierra, con excepción de los expedientes personales, responsabilidad de los archivos Generales de Segovia y Guadalajara para los mandos o la tropa respectivamente. Es importante destacar que el nombre de Archivo General Militar, en sintonía con los de Segovia y Guadalajara anunciaba la definitiva superación del Archivo del Servicio Histórico Militar como único archivo histórico, heredero del depósito de la Guerra y el reconocimiento de que los archivos generales citados debían ser considerados, sin duda, como archivos históricos. Todo ello sería ratificado en 1998, con la conversión del Archivo Central del Servicio Histórico Militar en Archivo General Militar de Madrid, en el Decreto 2598/1998, de 4 de Diciembre, que aprobaría el Reglamento de Archivos Militares.

Para que esta política homogénea tuviera éxito era imprescindible, por otra parte, la implicación en la misma de los tres ejércitos y, por tanto, de los organismos que habían venido dirigiendo los archivos de los mismos: el Servicio Histórico Militar, el Museo Naval/Instituto de Historia y Cultura Naval y el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire, el último en el tiempo de los "servicios históricos", creado en 1983¹³. El cauce para tal participación sería la Junta de Archivos Militares, creada por Orden Ministerial en 1995. En su reunión constitutiva, la Junta de Archivos Militares aprobaría la creación de un grupo de trabajo que redactara un proyecto de Reglamento de Archivos para su debate en pleno y posterior remisión del mismo al Gobierno. El mencionado grupo, presidido por Leticia Azcue Brea, Subdirectora General de Acción y difusión Cultural, quien había sustituido unos meses antes a Joaquín Puig y que sería impulsora esencial de la política de profesionalización de las instituciones culturales del Ministerio, quedó compuesto por Joaquín Peñarrubia Iza, asesor jurídico en la Unidad de Coordinación de Archivos Militares, Gregorio Vázquez Gimeno, director del Archivo General Militar de Segovia, M^a Teresa Hermoso de Mendoza, archivera del Archivo General e Histórico del Aire, M^a Dolores Higuera Rodríguez, técnica del Museo Naval, Eulalio Fernández Veloso, archivero Jefe del Archivo General del Ministerio de Defensa, y Antonio González Quintana, jefe de la Unidad de Coordinación de Archivos Militares y secretario de la Junta, que haría de ponente. El propósito que perseguía la Junta de Archivos Militares con la elaboración de este anteproyecto de Reglamento era adecuar los archivos de las fuerzas armadas a la Constitución española de 1978 y a la legislación de desarrollo de la misma en la materia, de modo que se reorganizaran los

¹³ Real Decreto 1632, de 1 de junio de 1983, *que establece la Estructura Orgánica del Ejército del Aire*.

archivos militares de los tres Ejércitos y del órgano central del Ministerio de Defensa posibilitando un tratamiento archivístico moderno de los mismos.¹⁴

Para garantizar el éxito de las políticas de normalización que se pretendían acometer era absolutamente indispensable conocer en profundidad la realidad de los archivos militares. Se inició así una recogida exhaustiva de datos referentes a los archivos generales e históricos actualizando los datos aportados regularmente al Censo-Guía de Archivos Españoles¹⁵; al mismo tiempo se aprobó la realización de un plan piloto de análisis de la producción documental militar, que se centró en uno de los ejércitos y en un ámbito geográfico restringido: el Ejército de Tierra y la Región Militar Centro; con una selección de unidades y centros que pudiese ser significativa (34 unidades de distinto nivel del Ejército de Tierra) y de la que los datos obtenidos pudiesen permitir una extrapolación al resto de archivos de las fuerzas armadas¹⁶.

De octubre a diciembre de 1994 se desarrolló, en colaboración con la Dirección de Servicios Técnicos del Cuartel General del Ejército, el mencionado plan piloto para analizar el volumen de los documentos producidos por el Ejército, valorar las series documentales de cara a la posible eliminación de documentos o la definición de aquellos que debieran conservarse de modo permanente en los archivos del Ejército, de acuerdo con criterios archivísticos profesionales. Al mismo tiempo el plan perseguía hacer una cala para analizar la posible presencia de documentos de valor fundamentalmente histórico en unidades operativas y que no hubieran sido transferidos a los archivos históricos, pese a su antigüedad y su nulo valor para la gestión de la unidad productora.

Las conclusiones del trabajo desarrollado configuraron un punto de partida de extraordinaria importancia para el desarrollo de propuestas orgánicas y normativas. Entre otras cosas, se observó que cerca del setenta por ciento de las unidades, centros y organismos destruían su documentación pasados cinco años desde su producción, que sólo el 12,12% de las mismas transfería su documentación inútil desde el punto de vista de la gestión a los archivos militares, y que sólo estas 34 unidades centros u organismos [UCOs] conservaban en sus dependencias más de dos mil quinientos metros lineales de estantería ocupada por documentos calificados por los archiveros como de exclusivo carácter histórico, en algunos casos de extraordinario valor (como los localizados en el Cuartel General del Ejército procedentes de la Segunda Sección el Estado Mayor Central [1905-1977]).

Por otra parte, del trabajo se extrajo la conclusión de que si no se hacían las transferencias regulares de fondos a los archivos se debía, en parte, al agotamiento de la capacidad de algunos centros para recibir más documentación y, en parte, a las carencias orgánicas en cuanto a dotación de archivos intermedios, que hicieran de puentes entre los archivos centrales de unidades cuerpos u organismos y los archivos históricos.

Dos fueron las principales propuestas recogidas en el informe final del “plan piloto”. La primera, que debían ser inmediatamente organizados y transferidos a los archivos

¹⁴ PEÑARRUBIA IZA, J. M., *El derecho de acceso a los archivos y a los documentos de la Administración militar*. Madrid, Civitas, 1999.

¹⁵ Véase el Censo-Guía de Archivos de la Subdirección General de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura en http://aer.mcu.es/sgae/index_censo_guia.jsp. (Nota del editor).

¹⁶ MINISTERIO DE DEFENSA, *Memoria de la V Legislatura (1993-1996)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, pág. 402-403.

históricos los importantísimos conjuntos de documentos correspondientes o bien a fondos completos producidos por instituciones militares desaparecidas hacía mucho tiempo o bien a fracciones temporales de series documentales que no tenían ninguna razón de conservarse sino en los archivos históricos, abiertos a la consulta pública. La segunda era que debían crearse con urgencia archivos intermedios que recogieran la documentación de las unidades que estaban desapareciendo en los distintos procesos de modernización y reducción de efectivos que venían acometiéndose en el Ejército (Plan Meta, Plan Norte...) y que ofrecieran la posibilidad de evitar la destrucción indiscriminada de documentos de más de cinco años, posibilitando su estudio y propuesta de conservación o destrucción entretanto se ponía en marcha un plan de elaboración de cuadros de clasificación tipo para las distintas unidades y, con ellos, calendarios de clasificación para cada una de las series.

De febrero de 1995 a diciembre del mismo año se desarrolló un trabajo de recogida, clasificación y transferencia de parte de la documentación histórica localizada en el Plan Piloto al Archivo General Militar de Ávila (Estado Mayor Central del Ejército, División de Información, 1905-1977). El trabajo dio como resultado la transferencia de cerca de dos mil unidades de conservación. A lo largo de 1996 y 1997 se transferiría el resto: Subsecretaría del Ministerio del Ejército (1940-1977), División de Enseñanza (1936-1939), División de Infraestructuras (1949-1977).

El Censo del Patrimonio Documental de la Unidades afectadas por el Plan Norte.

En febrero de 1995 se puso en marcha, igualmente un Plan de Inventario del Patrimonio Histórico-Artístico, del que una parte correspondería a la realización del Censo del Patrimonio Documental de las unidades afectadas por el Plan Norte, principalmente las afectadas por disolución o traslado. Fueron censados los archivos de 61 unidades, centros u organismos del Ejército.

El Cuartel General del Ejército, desde la Dirección de Servicios Técnicos tomó entonces, ante la perspectiva de la disolución de un centenar de unidades, algunas de ellas con más de dos siglos de existencia, la decisión de anticiparse a una de las disposiciones que el borrador de anteproyecto de Reglamento de Archivos Militares ya recogía y que era la necesidad de crear archivos intermedios en cada uno de los cuarteles generales de los ejércitos y en cada una de las regiones militares, zonas marítimas o zonas aéreas para la custodia, tratamiento y puesta a disposición de los documentos de más de cinco años de antigüedad correspondientes a expedientes finalizados o a informaciones sin necesidad de consulta inmediata y frecuente. Así, por norma de Estado Mayor del Ejército EME 5/1995 se creaban los archivos intermedios de las entonces existentes ocho regiones o zonas militares, asignando para cada uno de ellos infraestructuras concretas a partir de la disponibilidad de instalaciones que las readaptaciones orgánicas ofrecían en las siguientes localidades: Madrid (Región Militar Centro), Sevilla (Región Militar Sur), Valencia (Región Militar de Levante), Barcelona (Región Militar Pirenaica Oriental), Logroño (Región Militar Pirenaica Occidental), Ferrol (Región Militar Noroeste), Tenerife (Zona Militar de Canarias) y Palma de Mallorca (Zona Militar de Baleares). La integración posterior de la Región de Levante en la Centro dejaría como archivo intermedio único de ésta el establecido en Valencia. La integración, asimismo, de la mayor parte de la región militar Pirenaica

Occidental en la Noroeste provocó el traslado de los fondos ya conservados en el archivo regional ubicado en Logroño (ya muy abundantes) al archivo de la Región Noroeste, instalado como se ha dicho en Ferrol, en el antiguo acuartelamiento El Baluarte.

De este modo, cuando el Reglamento de Archivos Militares fue aprobado, en diciembre de 1998, el Ejército de Tierra había establecido ya sus archivos intermedios regionales y su archivo intermedio del Cuartel General, al que se dotaba de una nueva y moderna infraestructura en el acuartelamiento Infante don Juan, donde se instalaba también, en condiciones idóneas, en otro edificio de ese conjunto, el importantísimo Archivo Eclesiástico del Ejército que si bien su gestión no era competencia directa del Ministerio de Defensa, si estaba de forma clara íntimamente ligado al mismo por razones históricas y administrativas y había sido su responsabilidad la dotación de los medios humanos y materiales necesarios para su funcionamiento. Se iniciaba así la proyección del acuartelamiento Infante Don Juan como un centro de referencia para la archivística española, no sólo militar; lo que sería corroborado al aprobarse, dos años más tarde, la afectación de los cinco edificios restantes en el mismo acuartelamiento, antiguamente correspondientes al Regimiento Inmemorial del Rey, para el Archivo General Militar de Madrid y para el Archivo General del Órgano Central del Ministerio de Defensa.

A partir del año 1997, el Ministerio de Defensa comenzaría así a dotar y, en su caso, proveer, a través de la Oferta Pública de Empleo, las plazas de archiveros que ocuparan de la dirección técnica tanto de estas nuevas infraestructuras como de las ya existentes o bien que reforzaran el conjunto de técnicos asignados a los distintos archivos. En tres años, el conjunto de archiveros pertenecientes a los cuerpos facultativo y de ayudantes pasaría de los dos facultativos y un ayudante de 1994 a cinco plazas de ayudantes y veinte de facultativos dotadas en las Relaciones de Puestos de Trabajo, la mayor parte de ellas cubiertas, en el año 2000. La dependencia del Ministerio de Cultura para convocar las plazas de estos cuerpos, adscritos al citado ministerio sería, no obstante, el mayor obstáculo para la realización de esta política de personal. Las facturas pagadas por esa dependencia irían desde la pérdida de plazas por no convocarse las oposiciones (cinco plazas del Cuerpo de Ayudantes en OPE de 1997) a la repetida situación de plazas no cubiertas a la finalización de los procesos selectivos, por contar con un número de aprobados inferior al de plazas ofrecidas y ser las correspondientes a las localidades más lejanas las generalmente sacrificadas, siempre del Ministerio de Defensa. Así sucedió con las plazas de Ferrol (dos años sin cubrir), Tenerife, Palma de Mallorca o Valencia.

El Reglamento de Archivos Militares de 1998

Pero sin duda, el mejor instrumento para la concreción de esta política de homologación de los archivos militares con la realidad de la España democrática surgida de la Constitución lo sería la aprobación del mencionado Reglamento de Archivos Militares por Decreto del Ministerio de la Presidencia, a propuesta de los ministerios de Defensa y de Educación y Cultura el 4 de Diciembre de 1998¹⁷.

El Reglamento de 1998 dio carta de naturaleza al Sistema Archivístico de la Defensa, constituido por: 1) los órganos de dirección, planificación y ejecución del Ministerio de

¹⁷ Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares.

Defensa, responsabilizados de la normativa común, la coordinación de los archivos y la planificación; 2) los órganos asesores: Junta de Archivos Militares y Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa; 3) cuatro subsistemas archivísticos subordinados: Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra, Subsistema Archivístico de la Armada, Subsistema Archivístico del Aire y Subsistema Archivístico del Órgano Central (órganos, cuerpos y servicios comunes), también con sus respectivos órganos de dirección, planificación y ejecución.

Concretaba el modo en que habría de ejercer la Administración Militar su responsabilidad en cuanto a su patrimonio documental, mediante un tratamiento integral de los documentos de archivo de acuerdo con su ciclo vital. Así, definía el flujo de los documentos desde su creación o recepción por los distintos órganos o servicios de unidades, centros u organismos hasta su transferencia definitiva a los archivos históricos, para su conservación indefinida, o hasta su destrucción por haber sido calificados como carentes de valores administrativos o históricos, regulando los cuatro tipos de archivos que habrían de establecerse de acuerdo con la edad de los documentos (archivos de gestión archivos centrales, archivos intermedios y archivos históricos).

Establecía las pautas profesionales para la conservación, clasificación, descripción y difusión de los fondos documentales del Sistema Archivístico de la Defensa. En concreto se fijaban los criterios esenciales que habrían de contemplar las directrices en cuanto a conservación física de los documentos (edificios y contenedores, medios técnicos y humanos), la clasificación archivística, de acuerdo a los principios de procedencia y estructura, así como la descripción de documentos y la divulgación de los mismos (exposiciones, servicios educativos, etc.).

Se pasaba a exigir plenas garantías para una destrucción controlada de documentos sin valor primario, estableciéndose los mecanismos y controles para evitar no sólo la destrucción de documentos que pudieran ser de interés para la Historia sino también con valor para el posible ejercicio de derechos tanto por parte de la Administración como de los administrados. El papel fundamental al respecto correspondería a la Comisión Calificadora de Documentos de la Defensa, órgano responsable del dictamen sobre la calificación de la documentación.

Regulaba además, lo que suponía una de las grandes asignaturas pendientes en el mundo de los archivos militares, el ejercicio de los derechos ciudadanos con respecto al uso de los documentos en ellos conservados. Así, en cuanto al derecho de acceso, el nuevo Reglamento de Archivos Militares reflejaba la concepción de los archivos militares como elementos constitutivos de la memoria histórica española, garantizando el acceso a la investigación y la consulta general de los fondos depositados en sus archivos históricos, regulando la expedición de tarjetas de investigador y las autorizaciones de consulta temporal de fondos y homologando las normas de expedición de las mismas con las existentes en los archivos estatales dependientes del Ministerio de Educación y Cultura. Asimismo, se contemplaban los servicios básicos que de cara al ciudadano habrían de ofrecer los archivos militares desde la etapa de los archivos intermedios.

En cuanto al derecho a la información contenida en los documentos militares, se regulaba también el derecho de acceso a los archivos centrales e intermedios para todos aquellos expedientes cerrados y que no estuvieran incluidos en las relaciones de series

documentales excluidas de la consulta pública por razones de Seguridad del Estado o protección del honor y la intimidad de las personas.

La regulación del acceso fue uno de los aspectos que más preocupó a la Comisión redactora por cuanto se pretendía garantizar la privacidad y la seguridad en aquella documentación que lo requiriera, pero sin vulnerar el espíritu de la Constitución ni las leyes que establecen que tales restricciones deben ser excepciones en el acceso libre; no obstante dado que la documentación del Ministerio de Defensa y sus Fuerzas Armadas es mucho más sensible que la del resto de la Administración Pública, para hacer posible tal compatibilidad, se creaban los siguientes mecanismos:

- Relación pública de series excluidas de la consulta pública con carácter general y por los plazos de tiempo que se establezcan.
- Canales para la solicitud administrativa de acceso a estas series restringidas con carácter general

Por último, el reglamento establecía la estructura funcional de los archivos militares así como las plantillas básicas de que estos centros deberán estar dotados, al menos desde la etapa de archivo intermedio, y que en resumen eran: director (oficial de la escala superior), director técnico (Cuerpo Facultativo de Archiveros o Cuerpo de Ayudantes de Archivos del Estado), personal auxiliar y de servicios. Este modelo de plantillas de personal de los archivos militares, basado en una dirección bicéfala de aquellos de los subsistemas de los tres ejércitos, militar y civil (técnica esta última), sería uno de los retos esenciales para el futuro por cuanto la eficacia de esta alternativa estaba supeditada al buen entendimiento entre jefe del establecimiento y director técnico, con claro papel preponderante para el primero.

La falta de reglamentación de los archivos de la Justicia Militar

Sin duda el mayor fracaso en esta política de homogeneización y homologación lo constituiría el abandono de los archivos de la justicia militar por la vía de la exclusión de los mismos del Sistema Archivístico de la Defensa, tal como recogería el Reglamento de los Archivos Militares en su disposición adicional tercera, a pesar de la opinión de los archiveros y en contra, igualmente, de las opiniones expresadas por los propios juristas del Tribunal Militar Central y de reconocidos expertos del Cuerpo jurídico-Militar, y contra toda lógica por cuanto las Sentencias del Tribunal Supremo¹⁸, sobre la accesibilidad de las causas relativas a los Consejos de Guerra de los años cuarenta han sido reiteradas y contundentes (como ejemplo baste citar la causa de Companys). Pero la más grave consecuencia de esta decisión sería el hecho de aceptar la situación de abandono de los documentos acumulados en los archivos de los juzgados y tribunales del Ejército de Tierra con anterioridad a la Ley Orgánica de 1987. Al hacer herederos a los nuevos juzgados y tribunales de los archivos de sus predecesores y encomendarles, sin excepción, cuantos documentos acumulaban

¹⁸ Sentencia del Tribunal Supremo, Sala 3ª, de 22 de junio de 1986.

éstos¹⁹, quedando fuera del reglamento estos archivos, también quedaban fuera los fondos heredados por ellos. Sin embargo, la inmensa mayoría de los documentos conservados en esos archivos heredados correspondían a procedimientos cerrados y ejecutados en su integridad y que, aplicándoles la legislación anterior a 1987 y, por tanto, los reglamentos de archivos militares decimonónicos, deberían haber ingresado en el Archivo General Militar de Segovia hacía muchos años, como habían ingresado los de los juzgados de la Armada o el Ejército del Aire en los archivos de estos ejércitos.

La separación de poderes, invocada de forma torticera, jugó en contra de la transparencia y accesibilidad de estos importantísimos fondos, trascendentales para las políticas de reparación de injusticias y para la recuperación de la memoria histórica de numerosos colectivos de ciudadanos. Y jugó en su contra porque los democráticos principios de Montesquieu se usaron como coartada para dejar en la categoría de bienes mostrencos centenares de miles de expedientes; eso sí, custodiados en instalaciones militares (muy deficientes en la mayoría de los casos) y administrados por personal aportado por el Ministerio de Defensa, escaso y, generalmente, desmotivado.

El caso es que el siglo finalizaría con el tema de los archivos de la justicia militar pendiente de resolución y que en esa falta de decisión política fue coincidente en los distintos partidos gobernantes: ni el PSOE ni el PP quisieron poner el cascabel al gato.

En el ámbito de la Subdirección General de Patrimonio Histórico del Ministerio de Defensa (Unidad de Coordinación de Archivos Militares) y de la propia justicia militar han continuado, no obstante, proponiéndose soluciones definitivas a esta carencia, lamentablemente con escaso eco en instancias superiores. Así, las VII Jornadas de Archivística Militar, organizadas por la citada Subdirección General de Patrimonio Histórico el año 2005, han insistido en la necesidad de regular los archivos de la justicia militar, en concreto la custodia y disponibilidad de la documentación producida por los consejos de guerra de los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil, por los delitos de rebelión o auxilio a la rebelión y cuya anulación viene siendo, en los últimos años, caballo de batalla de los colectivos en defensa de las víctimas de la represión política. En las citadas jornadas se recogen propuestas muy concretas y extraordinariamente interesantes sobre medidas de política archivística que el gobierno debería poner en práctica para hacer realmente accesible esta documentación y dotarla de un estatus jurídico claro y una ubicación digna en instituciones archivísticas²⁰.

¹⁹ A pesar de que la ley establece que se hagan cargo sólo de aquellos procedimientos pendientes de ejecución.

²⁰ *VII Jornadas de Archivística Militar*. Boletín de la Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas [ANABAD], vol LV, n.º 5, (2005). Véanse en especial las siguientes contribuciones: CALDERÓN MADRIGAL, S., "Estatus jurídico de los Archivos Judiciales Militares", pág. 9-13; EYMAR ALONSO, C., "Consideraciones en torno a un proyecto de regulación de los archivos judiciales militares", pág. 13-34; y RODRÍGUEZ ROMÁN, S. & PACHECO SANPEDRO, P., "Los archivos de tribunales y juzgados togados militares", pág. 87-94.

3. Los archivos del Ministerio del Interior.

Si importantes son los archivos militares para el estudio de la represión política también hemos de considerar los de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, sobre todo Guardia Civil y Policía, hoy dependientes del Ministerio del Interior.

En este caso, a diferencia del Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior no ha contado con un sistema archivístico independiente del resto de la Administración General del Estado y sólo muy recientemente cuenta con un sistema archivístico definido en el que se configura como destino final de los documentos evaluados como de conservación permanente los archivos generales del Estado²¹. Sin embargo, los fondos históricos de prisiones, policía y guardia civil transferidos a estos archivos generales y relativos al periodo que analizamos son escasos, permaneciendo un considerable volumen de los mismos aún en dependencias centrales del Ministerio sin haber llegado siquiera al Archivo Central del mismo, como sucede con la documentación de la Dirección General de Prisiones, fundamental para el estudio de la represión. Sin embargo es de reconocer el gran esfuerzo realizado de localización, identificación y descripción de estos materiales en los últimos diez años, desde el Archivo General del Ministerio y bajo la dirección de Rosana de Andrés Díaz, archivera directora del mismo. Antes de su incorporación a esta responsabilidad, la única iniciativa digna de mención fue la selección de los expedientes personales del Archivo Central de la Policía referentes a personas implicadas en actividades políticas clandestinas u otras actividades consideradas como delictivas en el pasado y amparadas, sin embargo por la Constitución de 1978. Esos expedientes, en una labor muy compleja fueron seleccionados en la llamada Unidad de Archivo Histórico del Archivo Central de la Policía, dirigida por el inspector Miguel Angel Camino del Olmo. Una vez seleccionados estos expedientes fueron transferidos al Archivo Histórico Nacional. La labor continúa, por no haber sido aún completada definitivamente, sobre todo en lo referente a los expedientes existentes en las comisarías de la periferia del país, que habrían de integrarse en los respectivos archivos históricos provinciales.

4. Otros archivos importantes para el estudio de la represión.

El Archivo General de la Administración, creado en 1969 para actuar como archivo intermedio de la Administración General del Estado, y sin duda la infraestructura archivística más importante del franquismo, sería, en la transición, el encargado de recibir los principales fondos de los organismos desaparecidos a la finalización del régimen anterior: Organización, Sindical, Secretaría General del Movimiento y tribunales de excepción como el Tribunal de Responsabilidades Políticas (Central y Regional de Madrid) y el Tribunal de Orden Público y los Juzgados de Orden Público. Estos últimos fondos constituyen, sin duda, fuentes primordiales para estudiar el alcance de la represión, en especial en los últimos años del régimen. El hecho de que ingresaran en este centro y no en el Archivo Histórico Nacional evidenciaba ya una línea restrictiva en cuanto al acceso, que sólo las leyes posteriores a la Constitución permitirían. Lamentablemente, el escaso personal dedicado al tratamiento de

²¹ ANDRÉS DÍAZ, R. de (Ed.), *El Sistema Archivístico del Ministerio del Interior: Normativa*. Madrid, Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, 2004.

esta documentación no nos permite contar con los instrumentos de descripción necesarios para facilitar a las víctimas de estos organismos toda la información que pudieran precisar.

El otro gran Archivo General, dependiente del Ministerio de Cultura que conserva fondos de importancia es el Archivo Histórico Nacional que además de los citados expedientes policiales transferidos desde el Archivo Central de la Policía, cuenta con el fondo de la Cusa General, transferido al Archivo por la Fiscalía General del Estado y que sólo muy recientemente se ha desprendido de la necesidad de autorización del Fiscal General para permitir su consulta. De este fondo interesaría sobre todo la información que proporciona sobre las personas consideradas responsables de las atrocidades supuestamente cometidas en la España Republicana y que, como tales, sufrirían la consiguiente persecución, depuración o condena.

5. Todos los archivos del período: el ejemplo del Archivo General del Tribunal de Cuentas.

Sin embargo, como ya he señalado en alguna otra ocasión, los archivos son siempre un fiel reflejo de la sociedad que los ha producido y, así, en un Dictadura como la vivida en España entre 1939 y 1977, los archivos de todos los organismos y administraciones públicas reflejan actividades represivas y podemos encontrar información sobre violaciones de derechos humanos en fondos documentales no siempre previstos. Tal sería el caso del Archivo General del Tribunal de Cuentas, sin duda la primera y principal fuente para el conocimiento en detalle de la composición, evolución y actuación de los Campos de Concentración y los Batallones de Trabajadores y Batallones Disciplinarios, mucho más rico informativamente que los archivos generales militares de Ávila y Guadalajara. Al estar obligados a proporcionar al Tribunal, a efectos de fiscalización de gastos, los justificantes de los mismos estas unidades militares remitían estados mensuales de altas y bajas con detalle de los internos y los gastos derivados de su mantenimiento (Justificantes de revista).

El grupo de archiveros encargados de estos fondos en el Tribunal de Cuentas ha elaborado, en los últimos años, inventarios detallados de justificantes de más de trescientas unidades, entre campos y batallones de trabajadores y batallones disciplinarios, entre 1937 y 1943. Asimismo en los últimos cuatro años se han facilitado miles de certificaciones a las víctimas de este tipo de privación de libertad o de trabajo esclavo.

Lamentablemente, las insuficientes infraestructuras del Archivo General del Tribunal de Cuentas, sumada a una nula política de difusión de sus fondos y la falta de servicios de atención al público (falta de sala de consulta para investigadores) así como la inexistencia de una política de acceso claramente regulada, dan lugar a que este riquísimo patrimonio no haya sido explotado por los investigadores como debiera. Por ello sorprende de forma especial la ausencia de toda referencia a este archivo en el Informe sobre Archivos elaborado por la ya citada Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo²², más cuando el *Informe General* de esta

²² MINISTERIO DE PRESIDENCIA, *Informe sobre archivos. Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo*. Madrid, Ministerio de Presidencia, 2006 [<http://www.mpr.es>].

Comisión reitera la necesidad de que “el Gobierno apoye las iniciativas destinadas a la investigación sobre estos campos y sobre los trabajos realizados por sus presos”, y aconseja “que se articulen fórmulas que promuevan el estudio y la investigación sobre ese período de nuestra historia”²³. No obstante, las recientes incorporaciones a la Junta Superior de Archivos de la Subdirectora General del Archivo General del Tribunal de Cuentas, Soledad Cases, y del Secretario General de la institución, José Antonio Pajares, a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, ambas piezas claves de nuestro sistema archivístico redundarán, estamos seguros, en la mejora de esta situación.

6. Las iniciativas legislativas.

Desde el inicio de la Transición, las iniciativas legislativas sobre los fondos y archivos de la represión han sido mínimas. La primera, la Ley de restitución de fondos incautados a la Generalidad de Cataluña como consecuencia de la guerra civil²⁴ ha sido un ejemplo lamentablemente negativo de utilización de los archivos de la represión como elemento de reparación de los daños cometidos a las víctimas. En este caso, la justa restitución de fondos se ha mezclado con un mercadeo de transferencias injustificables de fondos incautados a otras entidades o personas, creando gravísimas discriminaciones entre ciudadanos; recordemos que esa Ley estipula la transferencia a la Generalidad de todos los fondos del Archivo General de la Guerra Civil incautados en Cataluña a entidades privadas y personas y que luego sería la Generalidad la que estimase su posible devolución a sus legítimos dueños, llevando así al Gobierno del Estado a hacer dejación de sus responsabilidades (si alguien debe restituir es la Administración General del Estado, autora de las incautaciones, directamente y en igualdad a todas las víctimas). Por otra parte, se hurta toda posible negociación con los interesados para intentar convencerlos de que donen o depositen voluntariamente esos fondos en el Archivo General de la Guerra Civil y contribuyan así a la preservación de un testimonio único de la represión del régimen de Franco en sus primeras dos décadas. El Centro de la Memoria que se crea, no se define en la Ley y pone en duda el futuro del actual archivo que podría perder su carácter para acabar siendo un centro de documentación en donde se mezclen materiales de todo tipo, bibliográficos, artísticos... Y si los archivos tienen un valor especial es porque, respetando la manera en que se han acumulado los documentos por sus órganos gestores, contextualizan adecuadamente su significado y dan a la información en ellos contenida un especial valor añadido. Confiamos en que nadie caiga en la tentación de convertir al actual Archivo General de la Guerra Civil en una especie de parque temático, lo que sólo se evitará si el actual archivo mantiene su carácter, y el centro de la Memoria delimita bien todas las actuaciones: archivística, museística, investigadora...

²³ MINISTERIO DE PRESIDENCIA, *Informe General de...*, *op.cit.*, pág. 75 y 92, respectivamente. Apartado 12 “Apoyo a los estudios e investigaciones sobre los campos de trabajo y reconocimiento de los presos”.

²⁴ Ley 21/2005, de 17 de noviembre, *de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.*

La llamada popularmente Ley de Memoria Histórica, hoy en fase de proyecto de Ley, estaría llamada a ser la segunda iniciativa. Con respecto a los archivos preocuparían dos cosas fundamentalmente del proyecto.

La primera, la mención del Centro de la Memoria (ahora llamado *Centro Documental de la Memoria Histórica*), en Salamanca, como lugar destinado a concentrar los fondos documentales y las fuentes secundarias que puedan resultar de interés para el estudio de la Guerra civil, la dictadura franquista, la resistencia guerrillera contra ella, el exilio, el internamiento de españoles en campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial y la transición, que daría pie a pensar en un centro híbrido. Sin embargo, se hace mención al mantenimiento y fortalecimiento del Archivo General de la Guerra Civil, lo que sería positivo. Lo que no parece muy adecuado es plantear que tal archivo será el encargado de *recoger todos los documentos originales o copias, que sobre el período de la guerra civil se conserven en archivos y centros públicos*, algo absolutamente imposible además de absurdo; los que deberían incorporarse al archivo, si acaso, serían los fondos en peligro de desaparición (como los de los tribunales militares, ya comentados, y si es que no se arbitra otra solución para su custodia y disposición) o los fondos “cerrados” correspondientes a organismos propios y exclusivos del franquismo, protagonistas de la represión (Tribunal de Orden Público, Tribunal de Responsabilidades Políticas, Causa General...); todo ello dentro de una razonable redistribución de fondos de los archivos nacionales a partir de un análisis profesional riguroso e independiente. Eso ya se proponía en el Informe elaborado por la Comisión de Expertos creada por el Gobierno para asesorar sobre la demanda de la Generalidad de Cataluña de restitución de los documentos incautados a la misma y que precedió a la ley antes citada.

La segunda, mucho más grave es la responsabilidad que hace recaer sobre los archiveros sobre la despersonalización de documentos de la represión de modo que no se pueda identificar a los responsables de la misma:

Art. 25. 3

«El acceso a los documentos contenidos en los Archivos a que se refieren los apartados anteriores se regirá por lo previsto en el artículo 57 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Lo dispuesto en el apartado 3 del citado artículo 57 será de especial aplicación cuando los documentos identifiquen a los autores o a otras personas intervinientes en los hechos o en las actuaciones jurídicas sobre los mismos, en cuyo caso los responsables de los archivos públicos sustituirán la entrega de una copia de los mismos por un certificado sobre su contenido, con el fin de preservar la identidad de aquellos»²⁵.

Esta versión de Ley de Punto Final usando a los archiveros como cómplices necesarios de la misma es absolutamente rechazable, desde todo punto de vista pero, sobre todo, desde la ética profesional. Además, pretende introducir de tapadillo una restricción en el acceso que nuestra legislación general no contempla. Ni la Ley 30/1992 del Régimen

²⁵ MINISTERIO DE PRESIDENCIA, *Proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura*. Madrid, Ministerio de Presidencia, 2006, pág. 11 [<http://www.mpr.es>].

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ni la Ley 16/1985, del Patrimonio histórico Español, prevén semejantes restricciones. La última de las citadas sitúa la restricción de acceso a los documentos que afecten a la intimidad de las personas en veinticinco años después del fallecimiento de la persona afectada, o, caso de no conocerse el dato de la muerte, cincuenta años después de la fecha del documento (que es lo que sucede en la mayoría de los documentos que estamos tratando, al menos los anteriores a 1957); pero es que haber pertenecido a un consejo de guerra, o haber ordenado el asesinato de ciudadanos, por ejemplo, no puede considerarse un dato íntimo en ningún caso.

Si la Ley se aprobara con ese texto, independientemente de cualquier otra consideración política que nos merezca, estaríamos dando un paso atrás enorme en la accesibilidad a los documentos de los archivos públicos y, más grave aún, estaríamos consolidando, con los archivos como herramienta el modelo amnésico de impunidad que caracterizó nuestra transición.

Precisamente cuando los archivos comienzan a utilizarse para luchar de forma abierta y en todo el mundo contra la impunidad de los responsables de crímenes contra la humanidad (la extensión de los principios de justicia universal o competencia universal y la creación del Tribunal Penal Internacional serían referentes de esta tendencia) España en sentido inverso se distanciaría de estos principio. Hemos visto que, a pesar del modelo de reconciliación inicialmente adoptado en Argentina, dos décadas más tarde, nuevas generaciones exigen el conocimiento de los responsables de los crímenes atroces de la Dictadura Militar y justicia para quienes quedaron impunes. Así se anulan las Leyes de Punto Final y Obediencia debida y los archivos, con el Archivo Nacional de la memoria y el Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria (Fondos de la División de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires) dispuesto a portar pruebas en los procesos que se abren con una fortaleza democrática ejemplar a pesar de los chantajes y amenazas contra la actuación de la justicia, ejemplificadas en el secuestro y desaparición de testigos (casos de los testigos López, y Gerez, el primero aún sin localizar). Esta ley, caso de aprobarse con este tenor, debilitaría enormemente la autoridad moral de los jueces españoles embarcados en procesos contra dictadores de otros países como los abiertos por el Juez Garzón, luchando por la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad contra la impunidad, mientras los archivos españoles estarían denegando, por ley, cualquier información sobre los responsables del aparato de represión de la Dictadura Franquista.

UN ESTADO DE LA CUESTIÓN BIBLIOGRÁFICA

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

11. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN BIBLIOGRÁFICA.

LA HISTORIOGRAFÍA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

THE HISTORIOGRAPHY OF THE SPANISH CIVIL WAR

Juan Andrés BLANCO RODRÍGUEZ

(Universidad de Salamanca)

jblanco@usal.es



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Juan Andrés BLANCO RODRÍGUEZ, *La historiografía de la guerra civil española.***

RESUMEN

El presente artículo constituye un análisis de la amplísima publicística que genera la guerra civil española desde sus mismos inicios hasta comienzos del presente siglo. Se abordan desde las primeras obras publicadas durante el conflicto, teñidas de una marcada ideologización y carácter propagandístico, características que se mantienen en la historiografía franquista durante las primeras décadas de la posguerra, al tiempo que la generada en el exilio incide en la justificación personal y de grupos y está teñida de fuertes recriminaciones sobre las responsabilidades de la guerra. La influencia del hispanismo desde finales de los años 60 se traducirá en el predominio del modelo anglosajón de análisis de la guerra y sus circunstancias, hasta el importante desarrollo de la historiografía propiamente española desde finales del franquismo y en particular durante la Transición democrática y las décadas de la conmemoración de los 50 y 60 aniversarios de la contienda. La efemérides de los 70 años ha supuesto un nuevo relanzamiento de la historiografía de la guerra de la mano del movimiento de recuperación de la memoria histórica y la persistencia de la historiografía revisionista que se ha reavivado desde la década de los noventa del siglo pasado.

Palabras clave: historiografía, guerra civil española.

ABSTRACT

The present research article deals with the widest advertising working nourished by the Spanish civil war since its very beginning until the start of this new century. The article focuses on the first works edited during the conflict, which are marked by a remarkable ideologizing and propagandistic aim, features that will be kept in Franco's historiography during the first decades of postwar, whereas that born in exile focuses on personal and group justification and it underlines the strong recriminations on war responsibilities.

The influence of Hispanism since the end of the sixties will be reflected in the preponderance of the anglosaxon model regarding war analysis and its circumstances, as well as the important development of true spanish historiography since the end of franquism, and particularly during the democratic transition and the commemorative decades relating the 50th and 60th anniversary of the conflict.

The celebration of the 70th anniversary has meant a new impulse of war historiography, led by the movement for the recovery of historical memory and due to the persistence of revisionist historiography that has been reloaded since the last decade of the XX th century.

Key words: historiography, spanish civil war.

SUMARIO

- Los rasgos de la primera historiografía sobre la guerra civil.
- La generalización del marco explicativo anglosajón en las síntesis de los años sesenta y setenta.
- Viejo y nuevo marco explicativo.
- Significación de la Transición posfranquista para los estudios sobre la guerra.
- A golpe de aniversarios: los cincuenta y sesenta años de la guerra civil.
- El sexagésimo y septuagésimo aniversario de la guerra.

LA HISTORIOGRAFÍA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Juan Andrés BLANCO RODRÍGUEZ

(Universidad de Salamanca)

iblanco@usal.es

La guerra civil española de 1936 a 1939 ha concitado, por razones de variada índole y bien conocidas, una amplia atención de la que se ha derivado la más extensa producción bibliográfica dedicada nunca a suceso alguno de la historia española, que según las últimas estimaciones ronda ya la cifra de 40.000 ejemplares. En su última obra, uno de los mejores conocedores de la bibliografía sobre la contienda española, Herbert S. Southworth, afirmó que la “guerra civil española afectó directamente a sólo una pequeña parte del globo, pero atrajo sobre España la atención del mundo entero”¹. De la guerra se han dicho cosas como que fue la “última gran causa” por la que mereció la pena combatir en Europa, “un momento definitorio en el camino hacia la segunda guerra mundial”² y paradigma de los enfrentamientos de los años treinta del siglo pasado. La carga ideológica de esta guerra es una de las causas de su internacionalización. Es un enfrentamiento entre “dos Españas”, como apuntara Pierre Vilar, en que cada una se convertirá en símbolo de uno de los campos mundiales cuyo enfrentamiento se estaba preparando³.

Edward Malefakis ha incidido en el “contexto de profunda división ideológica en que tuvo lugar” la contienda española. Antes del 36 no habría tenido tanta significación, pero se desencadenó cuando las potencias fascistas consolidaban su posición internacional y pocas semanas después de la victoria del Frente Popular en Francia introdujera nuevas incertidumbres en la política exterior gala. Así la guerra civil española se convirtió rápidamente en foco de atención mundial, tanto al nivel de los gobiernos como al de la opinión popular y ciudadana⁴. Y esta atención se refleja en una abundante producción

¹ SOUTHWORTH, H. S., *El lavado de cerebro de Francisco Franco*. Barcelona, Crítica, 2000, pág. 21.

² PRESTON, P., “La historiografía de la guerra civil española: de Franco a la democracia” en GRANJA, J. L. de la, MIRALLES, R. & REIG, A. (Eds.), *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid, Siglo XXI, 1999, pág. 161.

³ Afirma Jean-François BERDAH que «la guerre civile espagnole apparaît, avec son lot d'héroïsme et aussi de tragédies [...] comme un prélude à la Seconde Guerre mondiale», BERDAH, J-F., *La démocratie assassinée. La République espagnole et les grandes puissances 1931-1939*. Paris, Berg International Éditeurs, 2000, pág. 7.

⁴ Prólogo de la reedición de la obra de SCHWARTZ, F., *La internacionalización de la guerra civil española*. 2ª Ed., Barcelona, Planeta, 1999.

bibliográfica, dentro, pero también fuera de España. “La guerra civil representa el nacimiento de una nueva España para la visión extranjera”⁵. Esta valoración del conflicto ha condicionado la percepción de la España posterior desde fuera y el interés por el conocimiento de la propia guerra.

En uno de los libros importantes publicados con ocasión del 70 aniversario de la guerra, Alberto Reig afirma que la guerra civil “todavía conserva y conservará, probablemente ya para siempre, una dimensión y una actualidad universales”... pues “le acompañan una serie de consideraciones que, a pesar del tiempo transcurrido, hacen de ella un fenómeno todavía vivo, que sigue presente en el imaginario colectivo de no pocos españoles y de muchos extranjeros y que, por tanto, resulta inevitable que sigan produciendo nuevas investigaciones y reflexiones. Tanto la guerra como sus secuelas, tanto Franco como el franquismo, son temas recurrentes e inagotables... Toda la historia contemporánea española está «marcada» por la Guerra Civil, y semejante herida seguirá haciéndose notar no sólo en los estudios de ámbito más especializado, sino en otros de tipo cultural o artístico, como evidencian la abundante memoria literaria y de la imagen existente sobre la Guerra Civil”⁶.

Los rasgos de la primera historiografía sobre la guerra civil

La guerra civil es, sin duda, el asunto de la historia de España sobre el que más se ha investigado, escrito y discutido⁷. La amplia y en extremo variada historiografía, producida desde el mismo momento de la contienda, presenta una serie de rasgos que la caracterizan globalmente. Rasgos que van cambiando, en un sentido positivo, desde las limitaciones historiográficas de la producida durante la propia guerra, hasta las aportaciones del último cuarto de siglo, en especial desde el restablecimiento del sistema democrático en España.

La intencionalidad política y la plena ideologización predominan en las obras escritas y publicadas durante la guerra, tanto en las procedentes de autores españoles como extranjeros. La necesidad de justificar la rebelión en el caso de los sublevados y la de legitimar la causa republicana o de informar a la opinión pública son razones que explican la mencionada politización⁸. El partidismo de los autores extranjeros -algunas de cuyas obras de carácter político y social son indudablemente valiosas, como es el caso de Frank

⁵ La contribución del hispanismo a la elucidación y aclaración de aspectos fundamentales de la guerra civil, fundamental en la etapa del franquismo, siguió siendo importante finalizado éste. Véase ARÓSTEGUI, J., “El observador en la tribu. Los tratadistas extranjeros y la historia española” en *Historia Contemporánea*, nº 20, (2000), pág. 7.

⁶ REIG, A., *La cruzada de 1936. Mito y memoria*. Madrid, Alianza Editorial, 2006, pág. 11-12.

⁷ Aunque, como ha apuntado Julio Aróstegui, una buena parte de estos escritos no reúnen «el fundamento esencial de lo que en ciencia social puede considerarse aceptable», ARÓSTEGUI, J., “Introducción” en ARÓSTEGUI, J. (Coord.), *Historia y memoria de la guerra civil*. vol. I, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, pág. 11.

⁸ Puede verse como ejemplo las numerosas obras escritas durante la guerra sobre Durruti o las publicaciones del servicio de agitación y propaganda del PCE.

Borkneau⁹ y el conocido trabajo de George Orwell – se explica por el hecho de que la bipolarización que existe en España va a tener dimensión casi mundial, como hemos comentado. En el contexto de la conflictividad política y social que dividía a Europa a mediados de los años 30 era prácticamente imposible una postura neutral ante la guerra española, junto a la ideologización, la parcialidad y la ausencia de análisis crítico, así como la pobreza de recursos materiales.

Acabada la guerra, dentro de España se va a imponer imperativamente la visión de los vencedores¹⁰. Durante las primeras décadas del régimen franquista, o como mínimo hasta la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966, prima la interpretación que trata de presentar a la rebelión militar como *Cruzada de Liberación Nacional* encaminada a detener el comunismo, el separatismo, la masonería y el judaísmo, elevando de paso a la categoría de mitos históricos determinados hechos bélicos como la defensa del Alcázar de Toledo. Según Paul Preston, esta actitud responde a la intención de ocultar “los orígenes de clase del conflicto y borrar los logros revolucionarios de la clase obrera entre 1936 y 1939”¹¹. La particular visión de los vencedores obliga a reescribir la historia contemporánea de España, ya que la necesidad de legitimación histórica que preocupaba al nuevo régimen exigía una reinterpretación global de la historia que arranca de la introducción del liberalismo. El rechazo del sistema liberal ve en los años de la República el momento álgido de las tendencias disolventes inherentes al pensamiento liberal y al parlamentarismo. Así, la interpretación franquista de la guerra iría acompañada de una reinterpretación de la historia de periodos anteriores. Esta historiografía de la Cruzada, de la que es un acabado ejemplo el estudio de Joaquín Arrarás¹², es obra de policías, que se apoderan de documentación y la destruyen, militares, propagandistas del gobierno franquista y clero, que buscan cimentar la alianza entre el régimen y la iglesia¹³ y halagar al ejército.

Con la derrota de los regímenes fascistas, apoyos de Franco en la Segunda Guerra Mundial, cierta historiografía aborda la guerra presentando al Caudillo como “centinela de Occidente” y adelantado clarividente en la lucha contra el comunismo, ignorando su antiliberalismo y desprecio por la democracia parlamentaria. De esta actitud son buenos ejemplos las obras de Luis de Galinsoga y Francisco Franco Salgado-Araujo¹⁴, entre otras. A lo largo de los años cincuenta se profundizó en la incidencia de las maquinaciones

⁹ BORKNEAU, F., *El reñidero español: la guerra civil vista por un europeo, 1937*[traducción de *The Spanish cockpit*], editada por Ruedo Ibérico en 1971 y reeditada recientemente [Barcelona, Península, 2001].

¹⁰ Como ha afirmado Paul Preston, «el entorpecimiento de la labor investigadora fue la prolongación de la guerra por otros medios» en PRESTON, P., “La historiografía de la guerra civil española: de Franco a la democracia” en GRANJA, J. L. de la , MIRALLES, R. & REIG, A. (Eds.), *Tuñón de Lara...*, *op.cit.*, pág. 162.

¹¹ PRESTON, P., “La historiografía de la guerra civil española: de Franco a la democracia” en GRANJA, J. L. de la, MIRALLES, R. & REIG, A. (Eds.), *Tuñón de Lara...*, *op.cit.*, pág. 164.

¹² ARRARÁS, J., *Historia de la cruzada española*. Madrid, Ediciones Españolas, 1939-1943, 8 vols.

¹³ Como puede verse en las obras de Castro Albarrán, Tomás Borrás o Juan Tusquets.

¹⁴ DE GALINSOGA, L., *Centinela de Occidente. Semblanza y biografía de Francisco Franco*. Barcelona, Ediciones AHR, 1956.

comunistas, en particular a través de los trabajos de tres conocidos policías: Eduardo Comín Colomer¹⁵, Mauricio Carlavilla y Ángel Ruiz Ayucar.

La continuación de la guerra a través de la tergiversación de la historia tuvo su paralelo, con matices, en el bando republicano. Considera Preston que la necesidad partidista y justificadora de explicar la derrota evitó que se descuidara totalmente la verdad y es cierto que se publicarán algunas obras de valor, pero en general responderán a una clara ideologización. La visión de los vencidos, como es conocido, se circunscribía al exilio. Pero en él no se da un discurso monolítico. Las divergencias entre las distintas fuerzas republicanas, ya presentes durante la guerra, van a reflejarse en las interpretaciones que ofrezca cada una de estas fuerzas. El punto de discusión será recurrente y reiterativo: la contribución al esfuerzo bélico –que generalmente se magnifica- y la referencia a las responsabilidades que explicaban la derrota. Se derivará hacia la polémica estéril entre los comunistas y casi todo el resto del bando republicano, en especial sobre si el aplastamiento de la revolución a cambio de la ayuda soviética había apresurado o retardado la derrota. El apasionamiento, las mutuas inculpaciones e incluso la violencia que se había dado durante la guerra reaparecen en estos primeros intentos de análisis que hacen los vencidos. Comunistas, anarquistas, socialistas, republicanos y nacionalistas catalanes y vascos se autoexculpan¹⁶. Incluso dentro del mismo campo ideológico se muestra la parcialidad a favor de las posiciones concretas de cada uno. Las memorias de Juan García Oliver pueden ser un buen ejemplo¹⁷. En los primeros libros de memorias la autojustificación era la nota predominante. Mucha crítica y muy poca autocrítica, si bien hay algunas obras tempranas como la de A. Ramos Oliveira¹⁸, que son de más valor.

En general, durante dos décadas después de la guerra la represión cultural en el interior, que se traduce no sólo en la conversión de la historia en propaganda sino en la destrucción de la historia como disciplina académica y el desinterés exterior por la política interna española, determina que apenas exista literatura sobre la guerra. Se publican, no obstante, algunas obras de interés como la de Patricia A. M. Van der Esch¹⁹. También se editan en la inmediata posguerra distintas obras de algunos de los extranjeros que han participado en la misma como combatientes, observadores o periodistas. No faltan las referencias al conflicto español, muy en particular a su proyección internacional, en las memorias de distintos políticos de las potencias más relacionadas y concernidas por el mismo, como es el caso de Francia²⁰.

¹⁵ COMÍN COLOMER, E., *Historia secreta de la Segunda República*. Madrid, Editora Nacional, 1954.

¹⁶ Véase la obra de HERNÁNDEZ, J., *Negro y rojo. Los anarquistas en la Revolución española*. México D.F., La España Contemporánea, 1946.

¹⁷ GARCÍA OLIVER, J., *El eco de los pasos: el anarcosindicalismo en la calle, en el Comité de Milicias, en el gobierno, en el exilio*. Paris, Ruedo Ibérico, 1978.

¹⁸ RAMOS OLIVIERA, A., *Politics, Economics and Men of Modern Spain, 1808-1946*. Londres, Gollanz, 1946, recogida en su *Historia de España de 1952* [México, Compañía General de Ediciones].

¹⁹ VAN DER ESCH, P. A. M. Van der, *Prelude to war. The international repercussions of the Spanish Civil War*. The Hague, Nijhoff, 1951.

²⁰ Se podrían citar, entre otras, obras de André Jacquelin y Paul Reynaud y la publicada bajo la dirección del escritor George BATAILLE en *L'Espagne libre*.

La generalización del marco explicativo anglosajón en las síntesis de los años sesenta y setenta

En el contexto expuesto sobre el exilio y la historiografía franquista, no es de extrañar que a fines de los años 50 y comienzos de los 60, empiezan a aparecer los primeros estudios académicos, en la mayoría de los casos de autores extranjeros, que a partir de un cierto distanciamiento objetivista y de la utilización del rigor crítico propio del método histórico, presentan las primeras síntesis sobre la guerra alejadas de objetivos políticos y finalidades justificatorias²¹. No eran estudios en puridad objetivos ni trabajos que se situasen al margen de la conflictividad sociopolítica generada por la guerra, pero en ellos había un intento de explicación histórica de la casuística que había producido la guerra y el desenvolvimiento militar, político y social que había desembocado en la victoria del ejército franquista. El peligro de ideologización estaba limitado por el sistema de interpretación – teórico y metodológico– utilizado por cada autor. Se desarrollarían unos marcos y contextos, unos modelos de explicación de la guerra española, procedentes básicamente del campo de hispanismo, que tendrían amplia vigencia durante mucho tiempo.

En el interior de España, a partir de mediados de los años 60, los nuevos aires que se comenzaban a respirar en la universidad española, la relativa reducción del control ideológico de la dictadura, el distanciamiento generacional de un buen puñado de historiadores respecto a la guerra, el protagonismo universitario en las luchas antifranquistas, la influencia de la historiografía extranjera y la necesidad de conocer históricamente los acontecimientos cuyas consecuencias aún se estaban sufriendo, van a propiciar el inicio de estudios universitarios sobre la guerra civil, la Segunda República y el movimiento obrero. Lo que más interesaba en esta historiografía era la historia de los vencidos, reivindicada ahora. Así, van a proliferar los trabajos sobre los partidos políticos de izquierda y los sindicatos obreros, van a aparecer las primeras biografías de dirigentes y políticos ilustres y van a primar los estudios de las estrategias políticas y de las contiendas ideológicas sobre otros elementos de la realidad histórica. Los aspectos políticos ganaban posiciones, tratados con una considerable carga ideológica, de la que no se libran los primeros trabajos sobre aspectos socioeconómicos como las colectivizaciones.

De todas formas, las nuevas interpretaciones sobre la guerra habían de ser un revulsivo frente a la monotonía de los discursos oficiales de los historiadores franquistas, ahora con un barniz más académico y con la pretensión de hacer más creíble la historia, como es el caso de la obra primera de Ricardo de la Cierva²². Efectivamente, durante los años 60 se puso en marcha una operación para lavar la cara del régimen de la mano de Fraga que encargó al ex jesuita Ricardo de la Cierva la operación de actualizar la historiografía de la guerra mediante el Centro de Estudios de la Guerra Civil ubicado en el Ministerio de Información y Turismo. Entiende Paul Preston que se trataba de la respuesta al éxito de la editorial *Ruedo Ibérico* y la revista *Cuadernos de Ruedo Ibérico* que funda José Martínez junto a Fernando Claudín y Jorge Semprún, y una de cuyas primeras obras será la

²¹ H. RAGUER hace un balance la historiografía de los años sesenta y primeros de los setenta en “L’Església i la Guerra Civil (1936-1939). Bibliografia recent (1975-1985)” en *Revista Catalana de Teologia*, vol. XI, nº 1, (1986), pág.119-252.

²² Véase por ejemplo, DE LA CIERVA, R., *Historia de la guerra civil española*. Madrid, Ed. San Martín, 1969. Hay que consignar que a pesar del carácter marcadamente ideologizado de sus trabajos, algunas obras de Ricardo de la Cierva tienen detalles de erudición.

de traducción de la síntesis histórica de Hugh Thomas. La actuación de De la Cierva dará lugar a fuertes respuestas polémicas como la mantenida por H. R. Southworth en los años setenta con un espléndido artículo “Los bibliógrafos: Ricardo de La Cierva y sus colaboradores”²³ donde enfocaba a fondo la elaboración de la *Bibliografía* de la guerra civil dirigida por el citado De la Cierva. La polémica se prologaría con la obra del propio Southworth: *Guernica! Guernica!. A study of journalism, diplomacy, propaganda and history*²⁴.

En general, en las circunstancias del exilio republicano y la censura en el interior a pesar de la muy tímida apertura, la labor fundamental recayó en la historiografía extranjera, especialmente anglosajona, con acceso a las publicaciones de los exiliados y los periódicos de la guerra y la posguerra. La fuerza y quizás la debilidad de estos estudios reside en su tendencia a la generalización y su necesidad de adaptarse a los dictados de las editoriales. Los mejores alcanzaron interpretaciones de profundidad y los peores ofrecieron interpretaciones grotescas asentadas sobre opiniones disparatadas sobre el hipotético carácter español como puede ser el caso de James Cleugh²⁵.

Será un precedente la obra de Gerald Brenan, *El laberinto español*, de 1943, que pone las bases de una nueva visión de los orígenes de la guerra, aunque investigaciones futuras pongan en cuestión algunas de sus formulaciones centrales, al entender que la guerra era, más que una confrontación entre fascismo y comunismo, fundamentalmente un asunto español que tenía que ver con los cien años anteriores. Habría que mencionar una primera obra de Raymond Carr, que incide en los intentos fallidos del liberalismo español para quebrar el poder de la oligarquía agraria en busca de la modernización económica y política²⁶. Más conocida y amena es la obra de Hugh Thomas de 1961, que recalca en esta primera edición la dimensión diplomática y la actividad de las Brigadas Internacionales, con menoscabo de los factores puramente españoles²⁷. Gabriel Jackson publicaría en 1965 una obra bien escrita que se asienta fundamentalmente en fuentes hemerográficas y relatos personales²⁸. A destacar también las obras de Burnett Bolloten²⁹ y la que es, seguramente, la mejor contribución de Herbert Southworth, su extraordinario análisis de los problemas

²³ SOUTHWORTH, H. R., “Los bibliógrafos: Ricardo de La Cierva y sus colaboradores” en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, nº 28, (1970) y nº 29, (1971).

²⁴ SOUTHWORTH, H. R., *Guernica! Guernica! A study of journalism, diplomacy, propaganda and history*. Berkeley, University of California Press, 1977. Traducida al español como *La destrucción de Guernica. Periodismo, diplomacia, propaganda e historia*. Paris-Barcelona, Ruedo Ibérico, 1977.

²⁵ CLEUGH, J., *Spanish Fury*. London, George C. Harrap, 1962 [traducción, *La guerra de España 1936*. Barcelona, Juventud, 1962].

²⁶ CARR, R. (Ed.), *The Republic and the Civil War in Spain*. Londres, Macmillan, 1971 [CARR, R. (Ed.), *Estudios sobre la República y la Guerra Civil Española*. Esplugues de Llobregat, Ariel, 1973].

²⁷ THOMAS, H., *The spanish civil war*. Harmondsworth, Penguin, 1961, con posteriores reediciones revisadas en las que se eliminan parte de esas deficiencias.

²⁸ BOLLOTEN, B., *The spanish Republic and the civil war*, Princeton, 1965 [primera edición en español, *La República española y la guerra civil*. México D. F., Grijalbo, 1967].

²⁹ BOLLOTEN, B., *The Grand Camouflage*. Londres, Hollis and Carter, 1961 [traducción, *El gran engaño*. Barcelona, Caralt, 1975] sobre la que hay agudos comentarios de PRESTON, P., “The tactics of amnesia” en *New Stateman*, 8 de agosto de 1980; ARÓSTEGUI, J., “Burnett Bolloten y la guerra civil española. La persistencia del “gran engaño””, en *Historia Contemporánea*, nº 3, (1990), pág. 151-

históricos suscitados por la guerra civil a través del estudio bibliográfico *El mito de la cruzada de Franco*.

Viejo y nuevo marco explicativo

La historiografía anglosajona hace escuela, estableciendo un marco explicativo que será ampliamente seguido en la historiografía posterior sobre la guerra, pero también un modelo contestado en parte desde otros ámbitos geográficos del hispanismo, como ponen de manifiesto las obras de Tuñón de Lara, Vilar, Emile Témime y Pierre Broué o Guy Hermet³⁰. A este aspecto de los “marcos” explicativos de la guerra visibles en la historiografía desde los años sesenta conviene hacer una referencia más detenida. Uno de los más significativos y de los más interesantes aspectos en toda la trayectoria de la abundante publicística sobre la guerra civil, desde los mismos días en que se produjo, es la manera en que se han construido los que podemos llamar “marcos”, contextos, fundamentos esenciales de una explicación, de una versión particular de la significación y de la relevancia que la guerra civil tuvo y ha tenido. Como sabemos perfectamente, hay muchas, muchísimas explicaciones de la guerra civil que representan visiones personales o visiones de grupo, de partido y también de escuela historiográfica o de pensamiento. Pero sólo de forma tardía el estudio histórico de la guerra civil pasó a ser un tema de la historiografía académica, fuera, primero y luego dentro de España.

Las primeras explicaciones de la guerra civil son, naturalmente, contemporáneas de la guerra misma, pero importa recoger lo que desde los años sesenta ha significado el esfuerzo por construir un marco y un modelo de explicación de la guerra civil suficientemente contextualizado y argumentado: la guerra civil en el proceso completo de la Historia española de los decenios centrales del siglo XX y de la problemática de fondo del desarrollo histórico contemporáneo. Tal vez sea excesivo hablar de un “paradigma”, pero no lo es referirse a un “modelo global”.

Nadie duda ya de que la primera explicación razonablemente objetivizada, argumentada y basada en verdadero estudio de las fuentes históricas disponibles y de una argumentación ajena a intereses precisos de bandos fue producida, como tenía que ser, fuera de España, y se generó en el entorno historiográfico anglosajón, llevada adelante por estudios como los de H. Thomas, G. Jackson, R. Carr, o E. Malefakis principalmente y, de forma subsidiaria, por S. G. Payne, H. R. Southworth, Cattell, Whealey, etc³¹. Ello no debe hacer olvidar, en cualquier caso, que casi de forma simultánea se crearon también otros

177; y SOUTHWORTH, H. R., “The divisions of the left” en *The Times Literary Supplement*, 9 de junio de 1978.

³⁰ Entre otras obras se pueden citar las diversas ediciones de la VILAR, P., *La guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 1986; BROUÉ, P. & TÉMIME, E., *La révolution et la guerre d'Espagne*. París, 1961 [*La revolución y la guerra de España*. México, Fondo de Cultura Económica, 1962]; HERMET, G., *La guerre d'Espagne*. París, Seuil, 1989.

³¹ Además de las ya citadas podemos mencionar de MALEFAKIS, E., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1971 [edición original en inglés de 1970, *Agrarian reform and peasant revolution in Spain*. New Haven, Yale University Press]; PAYNE, S., *The Spanish Revolution*, Nueva York, Weidenfeld & Nicolson, 1970 [traducción, *La revolución española*. Barcelona, Ariel, 1972]; SOUTHWORTH, H. R., *Le mythe de la croisade de Franco*. París, 1964; CATTELL, D. T., *Communism and the Spanish Civil War*. Berkeley, University of California Press, 1955; WHEALEY, R., *Guerrillas in the Spanish Civil War*. Detroit, 1969.

modelos de explicación de inspiración académica asimismo, procedentes también por lo general de fuera de nuestras fronteras, que no podrían ser confundidos con los mencionados. Esto es lo que representan obras como las de Tuñón, Broué y Témime, entre otras de menor importancia. El modelo “liberal” anglosajón de explicación de la guerra de España, si no es absolutamente convincente, es, al menos, el pionero y el más persistente. Pues bien, lo que cabe decir es que años de posterior investigación y de aportación de nuevas evidencias no han conseguido en definitiva una clara sustitución o una superación de las premisas esenciales en que se basaba este marco de explicación liberal.

La explicación de la guerra civil por parte del hispanismo anglosajón se ha basado sistemáticamente en la premisa del “fracaso” de la experiencia republicana, de la incapacidad para sostener una experiencia democrática nueva en la historia española, acosada, sin embargo, por fuertes embates sobre los que no pudo prevalecer. Una explicación casi exclusivamente política, un ejemplo definitorio de “individualismo” interpretativo y un modelo de la historia en el corto plazo son las características más nítidas de este marco que quedó ya forjado en los años sesenta y que la historiografía de los ochenta y los noventa no ha conseguido del todo sustituir. Pero, ¿era preciso sustituirlo? La cuestión es que creemos que sí. Creemos que es necesario insistir en las motivaciones socioestructurales, en un plazo algo más amplio, incluso entendiendo que la crisis global de los años treinta o, si se quiere, la crisis de los años de “entreguerras” ha de ser entendida con la unicidad de un periodo que tiene su propio espacio de inteligibilidad y es preciso superar la dicotomía II República/ Guerra Civil al abordar esta última.

Existe, sobre todo, una distorsión historiográfica que no hemos conseguido superar y que es la primera que necesita una revisión a fondo: la tendencia a considerar que 1936 es una gran fecha para la “apertura de etapa histórica”, cuando la verdad es que esto se convierte en un error historiográfico de cierta envergadura. La crisis de los años treinta es el desarrollo de una coyuntura de medio plazo que rompe una buena parte de su capacidad explicativa a través de la sistemática convencionalidad de hacer historias distintas de la “República” y de la “Guerra civil”. No hay más que un espacio de inteligibilidad: la crisis de los años treinta. Esta visión con solución de continuidad es también una de las herencias malsanas del marco anglosajón de explicación de la guerra.

La visión debe ser muy reformada. No hay un quinquenio de República y una guerra civil después que inaugura una nueva época. Hay nueve años de República española, los tres últimos de los cuales asisten a una sublevación contra ella y una defensa de su pervivencia durante treinta y tres meses “de república”. El marco explicativo de los problemas de los años treinta queda así mucho más claro. El Frente Popular es un elemento de esa continuidad. El problema de la tierra, el problema de la revolución y de qué revolución, el problema de la conformación de un prístino Estado de las autonomías son aspectos de la problemática general del periodo de la República que continúan durante la guerra. El alzamiento y la guerra civil son, sin duda, un punto de ruptura, pero no una solución de continuidad ni el comienzo de una nueva era. Esa nueva era nace “en” la guerra civil pero, no “con” la guerra civil. En este sentido hay que reconocer como muy certera la visión de Carlos Seco.

Significación de la Transición posfranquista para los estudios sobre la guerra³²

La década de los años setenta estará marcada por el final del régimen surgido y asentado sobre la guerra civil y el inicio de la Transición Democrática. La historiografía del tardofranquismo siguió apoyándose en algunas interpretaciones del exterior. Es el caso de varias obras publicadas a principios de los setenta por hispanistas anglosajones, saludados con entusiasmo por Ricardo de la Cierva. Nos referimos al estudio de Trythall (sobre Franco), Edward Malefakis (sobre la reforma agraria), Stanley Payne (sobre la izquierda española, apoyándose en la obra de Comín Colomer), Robinson (que se basa en la historiografía tradicional franquista en su trabajo sobre la derecha durante la Segunda República) y un libro colectivo dirigido por Raymond Carr con aportaciones de los citados Robinson y Payne, De la Cierva y otros³³. En todos se criticaba duramente la actuación de la izquierda durante la República, dando lugar a un interesante debate en el que participó, entre otros, Joaquín Romero Maura. La respuesta vino también de la mano de autores como Martín Blinkhorn y Paul Preston que pusieron de manifiesto que el análisis político que no tuviera en cuenta los antecedentes sociales de los conflictos industriales y agrarios era indefendible³⁴. Se revelaría ahora, pues, un marcado interés por la historia social que afectaría también a la historiografía nacional. Historiografía nacional que progresivamente va comparativamente reduciendo la relevancia de la extranjera, más allá de seguir siendo ésta editorialmente más correcta y rentable. En los setenta asistiremos también a la creciente importancia de los estudios locales y la dimensión internacional de la guerra, de la mano muchas veces de jóvenes historiadores cuya experiencia vital se halla muy alejada de la guerra³⁵.

La nueva situación política tras la muerte de Franco y particularmente el inicio de la etapa democrática fomentó un creciente interés por la investigación sobre la guerra civil de la que había surgido el régimen que terminaba. Al mismo tiempo, la nueva situación permitía prestar más atención a la rica documentación conservada en numerosos archivos estatales –en especial desde 1982- y locales españoles. La profundización de la participación de los historiadores españoles en la investigación sobre la guerra, la nueva perspectiva de trabajos y planteamientos que se abrió en este periodo no hubiera sido posible sin contar con la documentación procedente de algunos de estos archivos como el Servicio Histórico Militar, la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional con sede en Salamanca, los fondos de la Dirección General de Adquisiciones del Banco de España, del Ministerio de Asuntos

³² Sobre la historiografía de la guerra en la década de los setenta se aporta un buen estado de la cuestión en las actas del X *Encuentro de Pau* dirigidos por Manuel TUNÓN DE LARA, *La historiografía contemporánea*. Madrid, Siglo XXI, 1980, en las que se incluyen útiles estudios historiográficos de M^a del Carmen García Nieto y, en particular, de Michael Alpert y Ángel Viñas.

³³ MALEFAKIS, E., *Agrarian reform...*; PAYNE, S., *The Spanish Revolution...*; ROBINSON, R., *The origins of Franco's Spain. The Right, the Republic and Revolution, 1931-1936*, Newton Abbot, 1970 [traducción, *Los orígenes de la España de Franco: Derecha, república y revolución, 1931-1936*. Barcelona, Éxito, 1978].

³⁴ BLINKHORN, M., *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*. Barcelona, Crítica, 1979 [versión original en inglés de 1975, *Carlism and crisis in Spain, 1931-1939*. Cambridge, Cambridge University Press]; PRESTON, P., *La destrucción de la democracia en España: Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*. Madrid, Turner, 1978.

³⁵ RUIZ, O. & GÓMEZ, M. (Eds.), *Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*. Granada, Diputación Provincial, 1990.

Exteriores y de Hacienda, entre otros. Sin embargo, como apunta Paul Preston, el acceso a algunos de ellos siguió siendo prerrogativa -y lo es en parte aún en la actualidad- de algunos privilegiados que los utilizaron para su provecho, criticando al mismo tiempo a otros investigadores por no utilizar dichas fuentes³⁶. Quedaban muchos por abrir y explorar, pero esa nueva disponibilidad de documentación permitirá que en la década de los ochenta, la del cincuentenario de la guerra, pueda producirse un cambio significativo en la historiografía sobre la contienda, si bien no tan profundo como era de esperar.

De hecho hasta después del cambio de régimen, el contenido político-ideológico de muchos de los productos historiográficos sobre la guerra sigue siendo muy marcado, y no es extraño. Después de 1977 el proceso de institucionalización de un nuevo sistema democrático no había puesto fin a muchos de los elementos de la realidad histórica heredados de la dictadura. Y si todo régimen segrega ideología y provoca reacciones ideológicas de la sociedad, la historia no podía sustraerse a este juego de acciones y reacciones ideológicas. Además, la guerra civil formaba parte todavía de la memoria colectiva de mucha gente, incluso de muchos que no lo habían vivido de forma directa. El proceso de desarrollo de investigaciones rigurosas sobre la guerra por parte de investigadores españoles que había sido posible a fines de los sesenta y primeros setenta se refuerza enormemente con numerosas publicaciones en el proceso de transición iniciado tras la muerte del general Franco³⁷. Sin embargo, el punto débil seguía siendo la falta de síntesis y análisis comparativos de los que siguen siendo autores historiadores extranjeros.

En los inicios de la transición se producirá la reedición de algunas de las obras más significativas como la de Hugh Thomas³⁸. La edición de 1977 constituye una revisión que incorpora los resultados de la investigación española sobre la guerra, aporta un mejor conocimiento de la misma, incide más en los antecedentes y causas y presta más atención que en la primera edición a los aspectos económicos, sociales y militares, con un tratamiento asimismo distinto y más considerado de Azaña y los anarquistas y una mayor crítica al ala izquierda del PSOE y la política y liderazgo de Franco en el bando sublevado. Payne echa en falta en ella la consideración del lugar de la guerra española en el marco de las guerras civiles del siglo XX³⁹.

Raymond Carr es autor de un estudio interpretativo, *The spanish tragedy*, en el que pretende explicar la guerra como consecuencia de un nuevo fracaso en el intento de modernización política y económica del país frente a la vieja oligarquía agraria⁴⁰. Jackson reedita su obra original de 1965. La obra de Payne, *La revolución y la guerra civil española*, tiene un carácter más ideologizado⁴¹. En conjunto ven la guerra como consecuencia del

³⁶ Véase PRESTON, P., "Guerra de palabras: los historiadores ante la guerra civil española" en PRESTON, P., *Revolución y guerra en España 1931-1939*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, pág.15.

³⁷ Véase PAYNE, S., "Recent Historiography on the Spanish Republic and Civil War" en *Journal of Modern History*, nº 60, (1988), pág. 540-556.

³⁸ THOMAS, H., *The Spanish Civil War*. 2ª Ed., Nueva York, 1977.

³⁹ PAYNE, S., "Recent Historiography on...", *op.cit.*, pág. 541.

⁴⁰ CARR, R., *The spanish tragedy: the Civil War in perspective*. Londres, Weidenfeld, 1977. Se publica en 1977 en Londres y existe una versión en castellano publicada en 1986, *La tragedia española* [Madrid, Alianza Editorial].

⁴¹ PAYNE, S., *La revolución y la guerra civil española*. Madrid, Júcar, 1976.

fracaso de la Segunda República, lo que sin duda es cuando menos discutible. P. Broué y E. Témime reeditan su *Guerra y revolución en España*, que basada en abundantes fuentes hemerográficas y personales no siempre aporta conclusiones convincentes, predominando en parte posiciones militantes⁴². El primero de estos autores es autor también de otra obra, *La revolución española (1931-1939)* que constituye una síntesis aceptable de lo publicado sobre la guerra hasta ese año⁴³. En 1979 se publica en España un trabajo precursor en la historiografía oral de guerra y una obra de significativo interés metodológico. Nos referimos al libro de Ronald Fraser, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española* [Barcelona, Crítica]. La explosión bibliográfica en estudios sobre la guerra que tiene lugar con el fin del franquismo no aporta grandes novedades en el campo de la historiografía política en sentido amplio, resaltando las reediciones. En estos primeros años de la Transición ve la luz una revisión de la primitiva obra de Burnett Bolloten, ahora bajo el título de *The spanish revolution*, trabajo de incuestionable valor, aunque, como afirma Preston, “tiende a desarrollarse en un vacío interpretativo”⁴⁴.

Continuaría y se acrecentaría el interés por los vencidos. Referidas al movimiento anarquista y las colectivizaciones tienen lugar en estos años varias reediciones de obras de distintos protagonistas como G. Leval y Ch. Souchy⁴⁵ y se publican asimismo aportaciones interesantes fruto de investigaciones de la época como las de Frank Mintz y J. L. Gutiérrez Molina⁴⁶ y, en particular, la de Walther L. Bernecker⁴⁷. Sobre otros grupos políticos y organizaciones sindicales también contamos con aportaciones de interés. Son los partidos de ámbito catalán los mejor estudiados en este periodo, con buenos estudios de Ramón Casterás sobre las Juventudes Socialistas Unificadas de Cataluña durante la guerra⁴⁸. Hilari Raguer sobre Unió Democràtica [*La unió Democràtica de catalunya i el seu temps (1931-1939*. Montserrat, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1976] y Francesc Bonamusa sobre *Andreu Nin y el movimiento comunista en España (1930-1937)* [Barcelona, Anagrama, 1977].

Los antecedentes sociales de los conflictos que desembocan en la guerra y la base social de la misma son analizados en el contexto de una fructífera controversia con la historiografía franquista y cierta historiografía anglosajona en varias obras significativas. Así

⁴² BROUÉ, P. & TÉMIME, E., *Guerra y revolución en España*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977. La primera edición en francés de 1961 [*La révolution et la guerre d'Espagne*. Paris, Les Éditions de Minuit].

⁴³ BROUÉ, P., *La revolución española (1931-1939)*. Barcelona, Península, 1977.

⁴⁴ PRESTON, P., “La historiografía de la guerra civil española: de Franco a la democracia” en GRANJA, J. L. de la, MIRALLES, R. & REIG, A. (Eds.), *Tuñón de Lara...*, op.cit., pág. 20. Esta nueva versión de la obra de Bolloten se publica en 1979 con traducción española en 1980. Véase también sobre la misma PRESTON, P., “The tactics of amnesia” en *New Stateman*, 8 de agosto de 1980; y SOUTHWORTH, H. R., “The divisions of the left” en *The Times Literary Supplement*, 9 de junio de 1978.

⁴⁵ LEVAL, G., *Colectividades libertarias en España*. Madrid, Ricardo Aguilera, 1977; y SOUCHY, A., *Entre los campesinos de Aragón*. Barcelona, Tusquets, 1977.

⁴⁶ MINTZ, F., *L'autogestion dans l'Espagne révolutionnaire*. Paris, Belibaste, 1970 [edición en español de 1977, *La autogestión en la España revolucionaria*. Madrid, La Piqueta, 1977]; y GUTIÉRREZ MOLINA, J. L., *Colectividades libertarias en Castilla*. Madrid, Campo Abierto, 1977.

⁴⁷ BERNECKER, W. L., *Colectivizaciones y revolución social*. Barcelona, Crítica, 1982.

⁴⁸ CASTERÁS, R., *Las JSU ante la guerra y la revolución (1936-1939)*. Barcelona, Nova Terra, 1977.

el lúcido estudio de Martín Blinkhorn⁴⁹ sobre la hostilidad carlista al sistema democrático que representa la República y el análisis que Paul Preston hace de los extremismos políticos en función de los conflictos sociales en las zonas mineras y las latifundistas del sur de España⁵⁰. Esta tendencia hacia la historia social de la guerra por parte de la historiografía anglosajona que permite superar la tendencia central al análisis político de los enfrentamientos dentro y entre los partidos y organizaciones de izquierda y derecha en la España de los años treinta, es paralela a un fuerte incremento de la historiografía española sobre la misma iniciado a fines del franquismo e incrementado tras la muerte del Caudillo.

En cualquier caso, en comparación con los aspectos políticos, los sociales recibieron mucha menor atención. Sobre la emigración vinculada a la guerra Javier Rubio publica una obra de interés⁵¹. En los primeros años de la Transición se editarán varias sobre las relaciones Iglesia-Estado durante el régimen de Franco. La mayoría no se centran en la guerra civil. Sí lo hace la obra más significativa en este periodo, el esquemático estudio de Hilari Ragner, *La espada y la cruz* [Barcelona, Bruguera, 1977] que amplía el análisis sobre el nacional-catolicismo que Montero publicó en los años 60 y profundiza en el tema del enfrentamiento entre la Iglesia y la República⁵². El tema de la represión es, sin duda, uno de los más controvertidos. No se cuenta en estos años apenas con trabajos publicados debido a las dificultades de acceso a documentación adecuada y la especial sensibilidad ante el tema. Se publican, sin embargo, algunas obras que contribuirán a un fructífero debate en la década de los ochenta, particularmente la de Ramón Salas Larrazábal, *Pérdidas de la Guerra* [Barcelona, Planeta, 1977]. La metodología utilizada y las conclusiones serán duramente criticadas en todas las obras producidas posteriormente.

Además de la reedición de las memorias de protagonistas significados como Antonio Cordon, Diego Abad de Santillán, Hidalgo de Cisneros, entre otros, la nueva situación política facilita la publicación del testimonio de numerosos participantes relevantes de los dos bandos. A destacar las de Pedro Sainz Rodríguez y las de los militares y milicianos republicanos Ciutat, Tagüeña o Cipriano Mera. También son de interés las de Pablo Azcárate⁵³.

Con la transición democrática se inicia un periodo especialmente fructífero en la historiografía de carácter territorial a partir del acceso a nuevas fuentes documentales y la incorporación a la investigación de jóvenes investigadores vinculados a su ámbito geográfico y en su mayoría al medio universitario. La celebración de encuentros, coloquios y congresos, cobrará auge ahora y en ellos el tratamiento de temas desde la perspectiva territorial. Asistimos así a la reinvestigación de aspectos de la guerra a la luz de monografías y estudios de carácter regional o local. El proceso revolucionario y las colectivizaciones

⁴⁹ BLINKHORN, M., *Carlismo y contrarrevolución en España*. Barcelona, Crítica, 1979 [versión original de 1975, *Carlism and crisis in Spain*. Cambridge, University Press].

⁵⁰ PRESTON, P., *La destrucción de la democracia en España. Reacción, reforma y revolución en la Segunda República*. Madrid, Turner, 1978.

⁵¹ RUBIO, J., *La emigración de la Guerra Civil de 1936-1939*. 3 vols., Madrid, San Martín, 1977.

⁵² MONTERO, A., *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. Madrid, Editorial Católica, 1961.

⁵³ TAGÜEÑA, M., *Testimonio de dos guerras*. México D.F., Oasis, 1974; MERA, C., *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*. París, Ruedo Ibérico, 1976; AZCÁRATE, P., *Mi embajada en Londres durante la Guerra Civil española*. Barcelona, Ariel, 1976.

serán temas de amplio y fructífero tratamiento en ese nivel. Otros temas de más asiduo tratamiento serán algunos hechos bélicos junto a estudios que abordan la represión. El cultivo de este tipo de historiografía local será muy diverso según provincias y Comunidades Autónomas. Será Cataluña de largo quien reciba una mayor y más productiva atención, seguida a distancia por el País Vasco, Madrid, Baleares y el País Valenciano. Situación de desigualdad que continuará en las décadas siguientes⁵⁴.

Sobre aspectos militares destaca la obra de Michael Alpert, *El ejército republicano en la guerra civil* [Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, 1977], centrada en la organización y configuración del Ejército Popular. Sin duda es más equilibrada que la monumental de Ramón Salas Larrazábal publicada en 1973⁵⁵, a pesar de que Alpert no tuvo acceso a algunas de las fuentes de las que dispuso Salas. A mencionar también los estudios, sin duda tendenciosos, del prolífico Martínez Bande, que continúan la serie iniciada en los años sesenta⁵⁶.

El bombardeo de Guernica da lugar a una viva polémica historiográfica y política. Herbert Southworth, en un sólido trabajo que constituye un “imponente y erudito estudio sobre la manipulación de política franquista de la destrucción de Guernica”⁵⁷, proporciona un detallado relato de la controversia y de las tergiversaciones sobre el tema. Viñas complementa este trabajo y Klaus A. Maier aporta al debate la utilización de amplia documentación alemana⁵⁸.

Ángel Viñas, en su ponencia presentada en el *X Coloquio de Pau*, realizó un magnífico análisis de la historiografía de la guerra sobre los aspectos económicos publicada en los primeros años del sistema democrático, aunque su trabajo abarca un periodo más amplio⁵⁹. Considera con justeza que en esos años seguíamos sin contar con un estudio global de la economía española durante la guerra. Sin embargo, se abordó con profundidad el estudio de ciertos aspectos que no se pueden circunscribir a la temática económica, como es el caso del colectivismo aplicado en la zona republicana. Las relaciones económicas y financieras internacionales de ambos bandos fueron las más tratadas, en ocasiones con buena dosis de fantasía. Destacan los trabajos del propio Viñas sobre las relaciones

⁵⁴ Véase GIRONA, A., MORENO, F. y VILLARROYA, J., “Estado actual de la bibliografía territorial sobre la guerra civil” en ARÓSTEGUI, J. (Coord.), *Historia y memoria de la guerra civil*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, vol. 3, pág. 401-453.

⁵⁵ SALAS LARRAZÁBAL, R., *Historia del Ejército Popular de la República*. Madrid, Editora Nacional, 1973, 4 vols. Sobre esta obra realiza el propio Alpert una aguda crítica en su trabajo ya citado sobre la historiografía de la guerra durante los 70 [ALPERT, M., *El ejército republicano...*, pág. 347-350].

⁵⁶ Numerosos estudios publicados por la editorial San Martín o por el Servicio Histórico Militar, a partir de 1969, en base fundamentalmente a los fondos de esta última institución.

⁵⁷ PRESTON, P., “La historiografía de la guerra civil española: de Franco a la democracia” en GRANJA, J. L. de la, MIRALLES, R. & REIG, A. (Eds.), *Tuñón de Lara...*, *op.cit.*, pág. 20. Se refiere a la obra SOUTHWORTH, H. R., *La destrucción de...* Pierre Vilar, comentando esta obra, ha puesto de manifiesto el afán inquebrantable de Southworth por la verdad.

⁵⁸ SOUTHWORTH, H. R., *La destrucción de...*; MAIER, K. A., *Guernika, 26-4-1937*. Madrid, Sedmay Ediciones, 1976; VIÑAS, A., “Guernica, ¿Quién lo hizo?” en AGUIRRE, J. M. [et. al.], *Historia General de la Guerra Civil en Euzkadi*. vol. III, San Sebastián, L. Aramburu, 1979. Véase también de VIÑAS, A., “Guernica: las responsabilidades” en *Historia 16*, mayo de 1978.

⁵⁹ VIÑAS, A., “Dimensiones económicas e internacionales de la guerra civil: una presentación de la literatura reciente” en TUÑÓN DE LARA, M. [et al.], *Historiografía española contemporánea...*

comerciales y financieras del bando franquista. Su aportación también es definitiva en el controvertido tema del “oro de Moscú”, objeto de amplia campaña propagandística por parte del bando vencedor⁶⁰.

La intervención y proyección extranjeras es objeto del máximo interés en la historiografía sobre la guerra en los años del cambio de régimen, si bien la gran mayoría de los trabajos se limitan a analizar las actitudes individuales de las diversas potencias ante la guerra y las relaciones entre ellas en cuanto contribuyeron a configurar el desarrollo de la misma y los efectos de la contienda española en la escena internacional de la época⁶¹. El avance está en función de la apertura de nuevos archivos estatales y algunos privados y del análisis crítico de las memorias de algunos de los participantes⁶². También llamaba la atención la muy escasa presencia hasta ahora de autores españoles con trabajos sobre esta dimensión internacional⁶³.

La intervención alemana es quizás la mejor conocida, destacando el trabajo de Viñas, *La Alemania Nazi y el 18 de julio. Antecedentes de la intervención alemana en la guerra civil española* [Madrid, Alianza Universal, 1977] en opinión de Payne un estudio exhaustivo y definitivo⁶⁴. La intervención italiana fue aclarada en su dimensión política y militar por el meritorio trabajo de John F. Coverdale, *Intervención fascista en la Guerra Civil Española* [Madrid, Alianza, 1979]⁶⁵. Apenas se avanza sobre la participación rusa a la que hace referencia la mencionada obra de Bolloten que complementa los estudios clásicos de David Catell de los años cincuenta⁶⁶. Ambas obras fueron preparadas durante la guerra fría en base al conocido relato de Krivitsky⁶⁷ y otros disidentes soviéticos, junto a la literatura antisoviética y anticomunista generada en el exilio por algunos anarquistas y disidentes comunistas como Jesús Hernández, fuentes sobre cuyo valor ha habido amplia discusión.

La apertura de nuevos archivos permitió avanzar en el tratamiento de la actitud británica destacando el trabajo de Hill Edwards publicado en 1979, *The British Government and the Spanish Civil War* [Londres, Macmillan] que constituye el más completo análisis hasta ese momento. Sobre la actuación francesa el único trabajo de conjunto publicado en

⁶⁰ VIÑAS, A., *El oro de Moscú. Alfa y Omega de un mito franquista*. Barcelona, Grijalbo, 1979; VIÑAS, A., *El oro español en la guerra civil*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1979; VIÑAS, A., “Gold, the Soviet Union, and the spanish Civil War” en *European Studies Review*, nº 9, (1979), pág. 105-128.

⁶¹ Véase el mencionado estudio historiográfico de VIÑAS, A., “Dimensiones económicas e internacionales de la guerra civil: una presentación de la literatura reciente” en TUÑÓN DE LARA, M., *Historiografía española contemporánea*, ob. cit., pág. 366-367.

⁶² Nos referimos a la apertura de archivos en Alemania e Italia y también norteamericanos. Los archivos de la Unión Soviética permanecieron cerrados, si bien a partir de 1965 se dieron a conocer las memorias de participantes directos, materiales de utilidad.

⁶³ Habría que citar los trabajos de los hermanos Salas Larrazábal, y particularmente de nuevo SCHWARTZ, F., autor de un trabajo desigual de indudable mérito, *La internacionalización de...*, 2ª edición ampliada de la primera edición [Esplugues de Llobregat, Ariel, 1972].

⁶⁴ PAYNE, S., “Recent Historiography on...”, *op.cit.*, pág. 550.

⁶⁵ La edición original es de 1975, COVERDALE, J. F., *Italian Intervention in de Spanish Civil War*. Princeton, Princeton University Press.

⁶⁶ CATELL, D., *Communism and the Spanish Civil War*. Berkeley, University of California Press, 1955; y CATELL, D., *Soviet Diplomacy and the Spanish Civil War*. Berkeley, University of California Press, 1957.

⁶⁷ KRIVITSKY, W., *I was Stalin´s Agent*. London, Harmish Hamilton, 1939.

estos años es el de D. Pike, *Les Français et la guerre d'Espagne* [Paris, Presses Universitaires de France, 1975] que en buena medida es un estudio sobre la prensa francesa.

El acceso a partir de febrero de 1977 a los fondos del Ministerio español de Asuntos Exteriores permitiría el análisis en profundidad sobre la percepción, interpretaciones, reacciones y evolución en la configuración política extranjera del bando franquista.

A golpe de aniversarios: los cincuenta y sesenta años de la guerra civil

El cincuentenario del comienzo y final de la guerra civil trajeron a la actualidad algún afán de efemérides, de rememoraciones, mas eruditas, históricas y sociales que propiamente políticas⁶⁸, aunque éstas no faltaran, y más en la primera fecha que la segunda. En la primera ocasión, al menos, el ambiente favoreció la publicación de una cantidad mayor que la habitual de obras de interés, de reediciones –*Historia de la Cruzada*, junto a cosas de Southworth, de ambos Carr, Raymond y Edward Hallet, Jackson, García Venero, etc.-, mientras que la ocasión del cincuentenario del final fue ocasión para la publicación de alguna obra tan cuestionada como la de Ricardo de la Cierva, *Agonía y victoria (el protocolo 377)*⁶⁹. El cincuentenario⁷⁰ dio lugar ciertamente a una oleada de actos de mayor o menor entidad, dedicados a la historia rememorativa, a la reivindicativa también, en algún caso, en muchos sitios de España convocados y costeados por entidades de muy diverso signo, desde gobiernos de Comunidades Autónomas a Ateneos obreros locales. Pero en ningún caso por el gobierno de la Nación. No ha habido una rememoración “oficial”. Con toda esta bienintencionada parafernalia, no parece que ningún historiador que hubiera cultivado el tema careciera de ocasión para exponer sus estudios.

Poca polémica, en general, justo es decirlo, y la poca siempre en tonos asumibles. La prensa se mostró generosa en páginas acerca del evento y avispada a la hora de promover “series” sobre el tema que han tenido un mercado plausible. Las estridencias, escasas, vinieron siempre prácticamente del mismo sitio: de los nostálgicos –a diverso nivel- de la “victoria”. No deja de ser, en todo caso, algo más llamativo el hecho de que se manifestaran algunos recelos sobre la oportunidad de una atención sostenida a la efemérides, manifestados precisamente por historiadores, como el señor Carlos Seco o por polígrafos como el señor Pedro Laín, preocupados por la posibilidad de convocar a los viejos “demonios”⁷¹. Una palpable muestra de confianza, en fin, en la madurez y virtudes del pueblo español.

⁶⁸ Un gobierno socialista en el poder limitó toda su referencia a la efemérides del cincuentenario a una escueta nota de prensa en la que se afirmaba que acontecimiento con la significación de enfrentamiento que aquél tuvo y tan luctuoso no era propio de celebraciones. Véase la edición de *El País*, 18 de julio de 1986. No queremos profundizar con comentario alguno.

⁶⁹ DE LA CIERVA, R., *Agonía y victoria (el protocolo 377)*. Barcelona, Planeta, 1989. Véase la crítica de esta obra escrita por J. ARÓSTEGUI en *Diario 16*, 6 de abril de 1986, que mereció las acostumbradas respuestas del autor en forma de simples injurias en su libro DE LA CIERVA, R., *La España Violada*. Barcelona, Planeta, 1989.

⁷⁰ Pequeñas crónicas del cincuentenario se han hecho, por ejemplo, en las revistas *Historia Social* y *Arbor*.

⁷¹ Ambos en las páginas del diario *El País*.

El cincuentenario fue ocasión para la aparición de publicaciones ocasionales entre las que, tal vez, habría que destacar tres empeños de diverso alcance. Las series aparecidas en diarios. Algunas de ellas en periódicos de edición nacional, *El País*, la más seria, *ABC*, debida a un solo autor, Ricardo de la Cierva, o la de *El Periódico de Cataluña* y también la de la revista *Época*. Algunos periódicos de ámbito provincial o regional publicaron igualmente series dedicadas a la guerra civil. El segundo empeño destacable fue la publicación de números especiales de revistas especializadas en Historia, en Ciencias Sociales o en divulgación cultural, revistas de Departamentos universitarios o de entidades culturales de ámbito regional o local. El tercero fue la publicación de una gran síntesis histórica de la guerra civil aparecida en forma de cuadernos, como empresa de la revista *Historia 16*, con una extraordinaria nómina de colaboradores.

La década de los ochenta en la historiografía de la guerra tuvo su propia inspiración, su propia “música” y carácter, unas tendencias generales claramente identificables y, desde luego, sus propios tópicos. Empecemos diciendo que estuvimos, sin duda, ante la década de la reconciliación. Es evidente que el cincuentenario transcurrió dentro de ese clima moral e intelectual. Salvo alguna voz discordante, que siempre ha venido de las fuerzas de los vencedores, la guerra fue considerada como el episodio de nuestras desgracias y su rememoración como un ejercicio de tolerancia democrática. La guerra ha sido de esos espectáculos de nuestra historia sobre el que ha habido consenso acerca de la necesidad de asumirla como error colectivo y como expiación. Como el momento que no puede y no debe volver, etc. Estuvimos ante una prenda de reconciliación.

De la necesidad de una superación ética, política e intelectual de la guerra como episodio luctuoso de nuestra historia han hablado prácticamente todos los que han escrito acerca de la guerra desde posiciones no propagandísticas. Leímos, por ejemplo, que la historia de una guerra debía ser conocida por que “la gran lección desprendida de aquel drama –una convivencia democrática– se convierta en patrimonio de todos los españoles”⁷². De reconciliación hablaron fundamentalmente los “vencedores”. Se dijo que era preciso superar incluso no ya la historiografía revanchista, “la historia apologética o de mera defensa” sino incluso “la historiografía que podríamos llamar de la convivencia”; habría que ir, según otros, “a la historiografía simplemente veraz”⁷³. Consideraba Manuel Tuñón de Lara que había que abordar historiográficamente la guerra civil para conseguir la “desaparición de su empleo como instrumento ya obsoleto, en los debates de las nuevas generaciones españolas”⁷⁴. Ramón Tamames o José Luis López Aranguren, en una obra sobre la guerra civil subtitulada, precisamente, “una reflexión moral”, dedicaron largas páginas al mismo asunto⁷⁵.

Un detalle más, de singular importancia, se sumó a aquel panorama: la vicisitud de la “transición democrática” posterior a 1975 actuó como contramodelo y fue valorada más

⁷² CUENCA, J. M., *La guerra civil de 1936*. Madrid, Espasa Calpe, 1986, pág. 22.

⁷³ “Introducción” en ANDRÉS-GALLEGO, J. A. [et al.]: *Historia de España. España actual. La guerra civil (1936-1939)*. vol. 1, Madrid, Gredos, 1989. pág. 11.

⁷⁴ TUÑÓN DE LARA, M. [et al.], *La guerra civil española, 50 años después*. Barcelona, Labor, 1985, pág. 10.

⁷⁵ ARANGUREN, J. L. [et al.], *La guerra civil española. Una reflexión moral 50 años después*. Barcelona, Planeta, 1986

favorablemente a la luz de ese valor expiatorio que se adjudicaba a la guerra civil. Desde la experiencia histórica, que fue vista universalmente con gran complacencia, la visión histórica de la guerra española de 1936 no fue, no podía ser, la misma.

La década de los ochenta fue también, al juzgar de algunos, la de los “nuevos historiadores” de la guerra, la de aquellos que no la vivieron, como escribía Carlos Seco en el *Prólogo* de una síntesis de José Manuel Cuenca⁷⁶. En una gran parte este aserto respondía a una verdad evidente impuesta de manera natural o forzada por la propia historia del país. La historiografía neo-franquista perdió claramente la poca credibilidad que le quedaba. La historiografía de tradición contraria templo muchísimo sus visiones y supo ganar mejor a los especialistas en el ambiente universitario. Como ya hemos dicho, la “nueva historia” de la guerra civil española es la que se ha hecho en los años ochenta o, en todo caso, después de acabado el régimen de Franco.

¿Cuáles son las características específicas en el plano disciplinar, técnico, temático y metodológico, de la historiografía de la guerra que se hizo en esa década del cincuentenario que en buena medida se aplica a la producida en las tres últimas décadas?. Enumeremos algunas de ellas:

Abundancia. No disminuyó la publicística. Pero hay otro sentido de la síntesis.

Conservadurismo metodológico general. Destaca la ausencia de estudios de inspiración antropológica –con escasas excepciones-, ausencia de estudios de simbolismos, sociabilidades, mentalidades, historia social en general (sociedad y bandos en lucha), estudios cuantitativos, milicias.

Persistencia de la historiografía tradicional. Prevalecen los estudios de historia política, historia militar, historia internacional, si bien hay que saludar la aparición de algunas temáticas nuevas: justicia, emigración, represión, cultura y propaganda, vida en la retaguardia, entre otras.

Contramodelo de la nueva España: Predomina el enfoque desde la valoración positiva de la Transición democrática y la reconciliación.

Alumbramiento de fuentes conocidas y no explotadas, aunque seguía sin ser posible el acceso a algunas fuentes públicas importantes y diversos fondos privados.

Desarrollo de la Historia regional y local, como uno de los campos más asiduamente cultivados en el medio académico, especialmente en las universidades nuevas, pero objeto también de amplia atención desde otros ámbitos que van desde los diversos Institutos de estudios locales a los investigadores a título individual.

Presencia de la historia de la “represión” en ambos bandos como uno de los temas estrella en ese periodo.

Persistencia de la dicotomía II República/Guerra Civil en los análisis referidos a esas dos etapas en buena medida derivada de la influencia del modelo anglosajón de explicación de la contienda.

Una cuestión clara, pues, que debe ser comentada en primer lugar: es fácil advertir que la historia de la guerra civil parece haber recorrido en esa década poco camino en la

⁷⁶ SECO, C., “Prólogo” en CUENCA TORIBIO, J. M., *La guerra civil...*

propia renovación de sus características fundamentales de trabajo. Una historia muy clásica, sin duda. Una historia sectorial que había incorporado pocos nuevos temas, y que apenas alumbró nuevos enfoques. En la temática de la guerra civil parecen haber entrado poco las nuevas preocupaciones por espacios de comprensión nuevos. Y, sin embargo, no han dejado de aparecer nuevas fuentes: quizá no nuevos tipos de fuentes, pero sí mayores masas documentales –Causa General, Responsabilidades Políticas, Gobiernos Civiles, etc.-, mientras seguía produciéndose, sin embargo, la obstrucción sistemática en el medio militar para el empleo de documentaciones que no estaban en el propio Archivo Histórico Militar.

Tal vez sin la espectacularidad y la abundancia de lo que se barruntaba, la fecha del cincuentenario del comienzo de la guerra civil estuvo jalonada por la celebración de congresos, seminarios, etc., con la Guerra como objeto de estudio, reuniones todas ellas que estuvieron organizadas casi siempre por Universidades o tuvieron inspiración universitaria⁷⁷. Alguna exposición bibliográfica, iconográfica o documental en el más amplio sentido de la palabra completaron el panorama. Las publicaciones de materiales como colecciones fotográficas, catálogos de exposiciones, documentos desconocidos, estudios sobre reflejo en el cine o en el arte, fueron la secuela general, amén de las actas científicas, de este tipo de actos.

Todo ello en un contexto político constitucional, en un clima intelectual y social que evidentemente resultaba inédito en la historia de la historiografía de la guerra civil, con una amplia libertad de criterios y opinión que ha permitido actos de la más diversa inspiración, con o sin contenido político expreso. Es evidente que esta situación contribuyó a cambiar enteramente la significación “cultural” de la guerra civil y permitió entrar en una fase cualitativamente muy distinta en la consideración pública del tema.

El cincuentenario se presentaba como una buena oportunidad para realizar un estado de la cuestión y contrastar las diversas líneas de investigación, pero los resultados dejaron que desear. Más que nuevas historias generales de la guerra civil, el producto típico de la década en este orden de la historia global fue el *reading*, las actas de los encuentros científicos celebrados, integradas de las colaboraciones de diversos especialistas y, en todo caso, algunos otros conjuntos de trabajos que dieron lugar a historias generales en colaboración. Casi siempre se evitó la elaboración de meras historias narrativas de la guerra civil, cosa que de darse lo fue especialmente fuera de los medios universitarios –los hermanos Salas Larrazábal, por ejemplo, o Ricardo de la Cierva -. La más espectacular de las obras colectivas es, sin duda, la ya comentada de la revista *Historia 16*, que en conjunto constituye una obra con una visión plural y muy amplia de la guerra en sus diversas variantes temáticas y con una calidad general notable⁷⁸. Luego están las que tienen a su frente autores como Tuñón, Tamames, los hermanos Salas Larrazábal, Andrés-Gallego, Preston, Vilar, Cuenca, Suárez Fernández, Tusell⁷⁹. Entre las obras de este género global

⁷⁷ Por destacar uno podemos mencionar el celebrado en Salamanca en septiembre de 1986 bajo el título de *Historia y memoria de la guerra civil* cuyas actas publica la Junta de Castilla y León bajo la coordinación de Julio Aróstegui, ofreciendo un panorama muy completo de las metodologías y las fuentes para el estudio de la guerra.

⁷⁸ Serie *Historia 16*, 1986, 24 números.

⁷⁹ TUÑÓN DE LARA, M. [et al.], *La guerra civil española...*; TAMAMES, R., *La guerra civil española. Una reflexión moral 50 años después*. Barcelona, Planeta, 1986; SALAS LARRAZÁBAL, R. & SALAS LARRAZÁBAL, J., *Historia general de la guerra de España*. Madrid, Rialp, 1986; ANDRÉS-

las hay que son más una reflexión de mayor o menor hondura, conocimiento del tema y dignidad de ideas que relato o tratamiento empírico. Destaca, sin duda, la de Pierre Vilar, *La guerra civil española*⁸⁰, que no pretende contar la guerra sino exponer las claves para comprenderla desde sus orígenes más profundos, desmontando no pocas interpretaciones engañosas, aunque sus apreciaciones en algunos casos sean más que discutibles. A mencionar también el trabajo de Raymond Carr, *La tragedia española. La guerra civil en perspectiva* [Madrid, Alianza, 1986]. Síntesis breve y ponderada que insiste en la tesis de la derrota de la República derivada no sólo de la actitud de las potencias democráticas sino también de los errores políticos y militares y el enfrentamiento entre los partidarios de la República. Por otra parte, parece reconocido por la crítica que la obra colectiva de conjunto que mejor aporte hacía a una nueva consideración histórica de la guerra, a una puesta a punto de su temática, aunque no es una “historia” en sentido habitual, era la dirigida por Tuñón de Lara y con la participación de Julio Aróstegui, Ángel Viñas, Gabriel Cardona y Joseph M. Bricall, *La guerra civil española 50 años después*⁸¹. Este trabajo colectivo es una obra de reflexión con base documental, y de interpretación, con rigor metodológico que abre nuevas perspectivas, y también una explicación del conflicto sin ánimo de ser definitiva⁸².

Desde fuera de España se sumaron tímidamente a la conmemoración. Serán las más significativas las aportaciones de Guy Hermet, Emile Témime y, en empresa muy cercana a la ultraderecha, la obra de Imatz en Francia; Sheellah Ellwood y Paul Preston en Gran Bretaña; Bernecker en Alemania y Ranzato en Italia⁸³.

El sexagésimo y septuagésimo aniversario de la guerra

De nuevo al conmemorarse los sesenta años de la guerra en la década de los noventa se aprovechó la efemérides por parte de autores y editores para nuevos actos y publicaciones. No puede compararse al cincuentenario, si bien el volumen de publicaciones se mantiene muy alto en los noventa. Tiene que ver sin duda con un mayor alejamiento que permite acercarse a cuestiones que durante el tiempo se han considerado delicadas, también con la posibilidad de acceso a nueva documentación y el desarrollo de la historia local.

GALLEGO, J. [et al.], *Historia de España. España actual: la guerra civil (1936-1939)*. Madrid, Gredos, 1989, t. 13, 1; PRESTON, P., *La guerra civil española, 1936-1939*. Barcelona, Plaza & Janés, 1987; VILAR, P., *La guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 1986; CUENCA TORIBIO, J. M., *La guerra civil...*; SUÁREZ, L., *La guerra y la paz. Cincuenta años después*. Madrid, Rialp, 1990; TUSELL, J., *Los hijos de la sangre*. Madrid, Espasa-Calpe, 1986.

⁸⁰ VILAR, P., *La guerra civil española*. Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1996.

⁸¹ Remitimos a las críticas que en *Hispania, Historia 16* y *Studia Historica* hicieron Jesús A. Martínez, Juan Pablo Fusi y Tomás Pérez Delgado respectivamente o a los comentarios breves de Stanley S. Payne, entre otros: “Recent Historiography on the Spanish Republic and Civil War” en *Journal of Modern History*, nº 60, (1988), pág. 540-556.

⁸² J. P. Fusi, reseña en *Historia 16* ya citada, pág. 93.

⁸³ HERMET, G., *La guerre d'Espagne...*; ELLWOOD, S., *The Spanish Civil War*. Oxford, Blachwell, 1991; PRESTON, P., *La guerra civil española...*; BERNECKER, W., *Krieg in Spain, 1936-1939*. Darmstad, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1991.

La ocasión no fue enteramente aprovechada. El espíritu de la Transición en parte se mantenía operativo como puede verse en obras como la de Stanley Payne y Javier Tusell⁸⁴. Parecía ocasión propicia para una visión que superara las diferencias y conflictos que la guerra representó y que han pervivido en la memoria hasta condicionar la propia marcha de la vida política de la transición posfranquista (como reflejó acertadamente Paloma Aguilar, *Memoria y olvido de la guerra civil*. Madrid, Alianza, 1996). Era momento para detenerse en el análisis de la influencia de la memoria colectiva y las trayectorias relacionadas con la Transición. Pero en el sesentenario parecía claro que el pleito ideológico de la guerra civil distaba de estar resuelto y en ocasiones emergía con fuerza (la división de las dos Españas, de las diferencias en torno y a partir de la guerra). Los propios avatares políticos, con el incremento del enfrentamiento partidista, derivaron hacia una cierta utilización de nuevo del tema de la guerra y las responsabilidades devenidas de la misma.

Tuvo importancia por la reflexión, por la recapitulación del problema ideológico, político e historiográfico de la guerra. Asistimos, de esa forma, a una importante recreación visual, y significación de la historia oral con los últimos supervivientes. Se produjo asimismo un incremento de la literatura y de otras formas artísticas y sociales de acercamiento al tema de la guerra. Responderán al interés por recuperar ópticas subjetivas no atendidas suficientemente por los historiadores así como un mayor interés por la actuación de sujetos individuales o nuevos sujetos apenas considerados anteriormente.

Si no cumple la expectativas de renovación tampoco las de previsible reducción de la publicística tras el *boom* del cincuentenario. Los estudios sobre la guerra siguieron a buen ritmo en los años 90, mostrando el interés que sigue suscitando fundamentalmente desde la historia local⁸⁵. De hecho tiene razón Ángel Bahamonde al escribir que “parece mentira que un tema, como es el de la guerra civil, tan intensamente tratado por la historiografía todavía tenga lugares comunes por explorar y nuevo valor añadido por generar”⁸⁶. Han seguido apareciendo nuevos estudios negando aparentemente el tratado asunto del llamado “pacto de silencio” que se daría en la Transición, aspecto que ha dado lugar a alguna controversia⁸⁷. Es cierto que han seguido existiendo dificultades para el acceso a algunos archivos (como los del Alto Estado Mayor) o en condiciones de igualdad (como los de Franco), además de la constatación de la esquilmación de otros en lo referente al periodo de la guerra, como pasa con los del Ministerio de Asuntos Exteriores. También siguen existiendo ciertas reticencias de algunos historiadores a abordar campos como el de la represión, teniendo acceso a la documentación adecuada para hacerlo. Sin olvidar que el

⁸⁴ TUSELL, J. & PAYNE, S., *La guerra civil. Una visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Temas de Hoy, 1996.

⁸⁵ MIR, C., “Violencia política, coacción legal y oposición interior” en *Ayer*, nº 43, (2001), pág. 115-146, pone de manifiesto la aceptación de muchas de las obras referidas a la represión, como pueden ser las de Julián Casanova sobre Aragón (CASANOVA, J. [et al.], *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936, 1939)*. Madrid, Siglo XXI, 1992; 2ª Ed., Zaragoza, Mira, 1999); JULIÁ, S. (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999; o el mismo MONTERO, A., *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*. 4ª Ed., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000.

⁸⁶ BAHAMONDE, A., “Prólogo” a la obra de CERVERA, J., *Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*. Madrid, Alianza, 1989.

clima político de los noventa influye asimismo en las facilidades o dificultades para la investigación y la publicística sobre la guerra, derivadas las últimas del escaso entusiasmo de algunas instituciones a abordar un conflicto que vislumbran vinculado a la trayectoria directa o heredada de algunos de sus representantes.

Es más visible ya que no es necesario recurrir a autores extranjeros para estar al tanto de avances historiográficos en relación con la guerra civil. Las referencias a un cierto “abandonismo” de la historiografía española como consecuencia del “pacto de silencio” de la Transición no tienen mucha base. Sin embargo, no habría que menoscabar el interés de algunas aportaciones de los hispanistas y la interacción con ellos es, sin duda, positiva.

Aunque no en la medida esperada, como ha apuntado Viñas, la renovación de la historiografía de la guerra se va produciendo en esta última década: mayor atención a nuevos temas como la represión (antes insuficientemente tratada) y en su conjunto sobre el coste humano del conflicto, aspectos de la vida en la retaguardia (servicios, actividades económicas, enseñanza, sanidad, refugiados, etc.), impacto sobre los núcleos locales y las comarcas, política cultural, propaganda y actitud de los intelectuales, nuevos enfoques con atención significativa a la historia de género, análisis interdisciplinares que no constituyan un mero añadido de capítulos, incorporación de las aportaciones de nuevas formas de hacer historia, combinando aportaciones de la historia estructural con la de índole política y la nueva historia sociocultural, con atención al discurso narrativo. En su conjunto, sin embargo, la publicística sigue teniendo un sabor clásico⁸⁸.

La ocasión fue aprovechada para celebrar nuevos encuentros científicos sobre la guerra, como el organizado por la Universidad de Pau en 1996⁸⁹, y la guerra está presente en otros no centrados en ella⁹⁰.

También ahora se publican o reeditan muchas obras de carácter general, pero de aprovechamiento de las efemérides. Se han repetido los dossiers de prensa. De valor el de *El País*, literario de cuestionable valor y pseudocientífico el de *El Mundo* y maniqueo el de *ABC*, de clara distorsión ideológica, conculcando claramente el espíritu del cincuentenario⁹¹. También proliferaron las obras de conjunto con concepción varia y vario enfoque⁹². Ninguna obra colectiva de interés relevante. La coordinada por J. Tusell y S. Payne es un conjunto

⁸⁷ Sería el caso de algunos hispanistas como Paul Preston o Michael Richards, extremo que rebate contundentemente Carlos FORCADELL en su comentario “Una historia ya no tan oculta: guerra civil y primer franquismo” en *Revista de Libros*, nº 45, (2000), pág. 23-25.

⁸⁸ VIÑAS, A., “Prólogo” en VIÑAS, A., *Franco, Hitler y el estallido de guerra civil. Antecedentes y consecuencias*. Madrid, Alianza, 2001.

⁸⁹ *Les espagnoles et la guerre civile*, publicado en 1999 bajo la dirección de Michel PAPY [Biarritz, Atlantica].

⁹⁰ Por ejemplo el *I Coloquio Internacional sobre les Guerres Civilis a l'Época Contemporània* auspiciado por la Generalitat de Cataluña en 1992.

⁹¹ Como queda bien reflejado en un artículo de REIG, A., “Memoria viva y memoria olvidada de la guerra civil” en *Sistema*, nº 136, (1997), pág. 27-41.

⁹² Probablemente la mejor dirigida por MALEFAKIS, E. (Dir.), *La Guerra Civil de España*. Madrid, Taurus, 1996, híbrido entre historia secuencial e historia temática, publicada en Taurus y que es una reedición de la publicada por EL PAIS en 1986. También se reedita la monumental de Historia 16, ahora en Ed. Folio, junto a otras reediciones y recopilaciones de segunda mano sin apenas interés.

desigual sobre aspectos diversos⁹³. La de P. Preston y A. L. Mackenzie es un clásico *reading* de interés con algunos artículos magníficos como el de G. Howson sobre las dificultades de la República para su equipamiento militar y especialmente el de Southworth sobre la obra de Bolloten desmontando algunas mentiras y mitos⁹⁴. Se publican otras más al calor de la efemérides⁹⁵.

Entre las obras personales sobresale la de W. Bernecker, un libro por temas y no secuencial. E. Témime reitera tesis conocidas. Preston hace una nueva entrega en 2000. De menor interés es la magna obra dirigida por Luis Palacios Bañuelos, en siete volúmenes y con doce vídeos. A destacar también la de Julio Aróstegui en *Historia 16*⁹⁶.

No faltan las obras con vocación de enmendar la plana a lo publicado con anterioridad, como es el caso de la de Horacio Vázquez-Rial⁹⁷. No podía faltar una nueva entrega de Ricardo de la Cierva, presuntuosa y mentirosa⁹⁸. Y se han seguido reeditando algunas clásicas como la de Thomas .

Con el cambio de siglo no ha decaído, sino mas bien al contrario, el interés historiográfico sobre la guerra civil se ha visto reflejado en diversas direcciones. Las visiones interpretativas del conflicto se han reflejado en la polémica con el relanzamiento de la visión neofranquista del conflicto de la mano entre otros de Pío Moa⁹⁹, que apoyándose en un innegable éxito editorial jaleado por determinadas empresas editoriales y medios de comunicación, ha realizado sucesivas entregas de una orientación maniquea utilizando una parcialidad manifiestamente acrítica en el uso de las fuentes, que deviene en falsedades que tiñen una obra de clara intencionalidad política y propagandística. En una línea similar van pretendidas revisiones como la coordinada por Alfonso Bullón de Mendoza y Luis Eugenio Togores¹⁰⁰ y las distintas entregas de publicistas como César Vidal o el incombustible Ricardo de la Cierva. La pervivencia de los mitos generados en el franquismo

⁹³ TUSELL, J. & PAYNE, S., *La guerra civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*. Madrid, Temas de Hoy, 1996. Con artículos de interés y otros increíbles como el de Esenwein sobre el Frente Popular.

⁹⁴ PRESTÓN, P. & MACKENZIE, A. L. (Eds.), *The Republic Besieged: Civil War in Spain, 1936-1939*. Edimburg, Edimburg University Press, 1996 [la traducción española en PRESTON, P. (Ed), *La república asediada: hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*. Barcelona, Península, 2000].

⁹⁵ Como el historiador militar ALONSO BAQUER, M., *La guerra civil Española. Sesenta años después*. Madrid, Actas, 1999; o la editada por RECIO CARDONA, R., *Rojo y azul. Imágenes de la guerra civil española*. Madrid, Almena, 1999.

⁹⁶ BERNECKER, W. L., *Guerra en España 1936-1939*. Madrid, Síntesis, 1996; PRESTON, P., *La guerra civil española*. Barcelona, Plaza & Janés, 2000; PALACIOS BAÑUELOS, L., *La guerra civil española*. Tudela, Edilibrio-Club Internacional del Libro, 1996; ARÓSTEGUI, J., *La guerra civil. La ruptura democrática*. Madrid, Historia 16, 1997.

⁹⁷ VÁZQUEZ RIAL, H., *La guerra civil: una historia diferente*. Barcelona, Plaza & Janés, 1996.

⁹⁸ CIERVA, R. de la, *Historia esencial de la Guerra Civil*. Madrid, Fénix, 1996.

⁹⁹ Este autor, en los últimos años ha publicado varias obras de entre las que se pueden citar dos editadas por La Esfera de los Libros: MOA, P., *Los mitos de la Guerra Civil*. Madrid, La Esfera de los Libros; y MOA, P., *Los crímenes de la guerra civil y otras polémicas*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2004.

¹⁰⁰ BULLÓN DE MENDOZA, A. & TOGORES, L. E., *Revisión de la Guerra Civil Española*. Madrid, Actas, 2001.

determina que esta visión de la guerra cuente con un público que se vincula a los vencedores, pero esto no supone aval historiográfico alguno. Este revisionismo propagandístico, que tiene un limitado anclaje académico (y el apoyo de ciertas universidades privadas y determinadas fundaciones y presencia en internet y ciertas publicaciones periódicas), tiene una visión justificativa de la sublevación militar¹⁰¹, que ha dado lugar a algunas respuestas desde el ámbito historiográfico como el ensayo de Enrique Moradillos, *1936. Los mitos de la Guerra Civil* [Barcelona, Península, 2004]. Ensayo templado, fundamentado en un buen conocimiento de la historiografía más seria sobre la guerra civil, bien documentado en algunos de los aspectos como la dimensión internacional en la que tiene contribuciones notables y con alguna propuesta como el conflicto de las “tres Españas”, menos novedosa¹⁰². Una de las últimas obras de Alberto Reig Tapia, *Anti-Moa* [Barcelona, Ediciones B, 2006] valora adecuada y contundentemente este tipo de historiografía y las circunstancias de la misma, que siguen la tradición franquista de la manipulación, la mentira y el engaño.

El recuerdo e influencia de la guerra, junto a las consecuencias más negativas de la misma, distan de estar superadas como pone de manifiesto este revisionismo neofranquista. Considera Ángel Viñas en su último libro sobre la guerra, *La soledad de la República: el abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética* [Barcelona, Crítica, 2006], que este revisionismo “neofranquista y de medio pelo no es historia”, entendiendo que en el mismo no hay nada nuevo “y hay, en cambio, mucho de una ignorancia supina de la historiografía crítica académica, la que hacemos los historiadores, y una pasada por el *turmix* de algunos mitos que son coetáneos de la guerra civil misma “ (la barbarie española, el asalto a la civilización occidental, la manipulación por la Komintern), mitos en los que ha sido amamantada una parte de la sociedad española¹⁰³.

Se ha mantenido el mencionado debate sobre el supuesto pacto de silencio surgido en la Transición posfranquista. En la presentación de numerosas obras sobre la represión franquista durante y tras la guerra se vuelve sobre el tema¹⁰⁴, aunque hay que tener en cuenta que, a pesar del olvido percibido por ciertos colectivos y la renuencia y prevención de algunos historiadores a abordar distintos temas más sensibles como el de la represión, el olvido historiográficamente no es tal, como se refleja en los miles de títulos publicados en esos años¹⁰⁵. A la polémica sobre el supuesto silencio y el consiguiente olvido se han incorporado indirectamente distintas iniciativas para la recuperación de la memoria del

¹⁰¹ Para los que la Revolución de 1934 en Asturias sería no sólo una justificación clara sino su primer episodio, véase en esta línea PALOMINO, A., *1934, la guerra civil empezó en Asturias*. Barcelona, Planeta, 2003.

¹⁰² En esta obra se recogen básicamente y se amplían las tesis mantenidas por este autor en MORADIELLOS, E. (Coord.), *La guerra Civil*. Dossier monográfico *Ayer*, nº 50, (2003).

¹⁰³ Entrevista en *Babelia*, El País, 9 de diciembre de 2006.

¹⁰⁴ Véase como ejemplo las Jornadas de Historia del Ayuntamiento de Lucena: *Memoria y olvido sobre la Guerra Civil y la represión franquista: actas de las Jornadas de Historia*, 2003 [BEDMAR GONZÁLEZ, A., *Memoria y olvido sobre la Guerra Civil y la represión franquista*. Lucena, Delegación de Publicaciones del Ayuntamiento, 2003]; y ARMENGOU, M. & BELIS, R., *Las fosas del silencio. ¿Hay un holocausto español?* Barcelona, Plaza y Janés, 2004.

¹⁰⁵ Véase BLANCO, J. A., RIESCO, S. & RUIZ, R., *Bibliografías de Historia de España. nº 7: La Guerra civil (1936-1939)*. Madrid, CINDOC, 1996, donde se recogen más de 3.500 referencias bibliográficas publicadas entre 1975 y 1995.

conflicto y sus consecuencias. La irrupción de la generación de los nietos ha dado una nueva dimensión a la memoria de la guerra y una importante presencia social. Especial atención presta esta nueva generación de historiadores al espinoso pero inevitable tema de la represión.

Como ha puesto de manifiesto Santos Juliá en un artículo de respuesta a Stanley Payne que cuestionaba la vitalidad de la actual historiografía sobre la guerra civil (curiosamente en una de sus últimas obras denomina a la sublevación de julio como “golpe de estado preventivo”, con terminología muy actual), en los últimos años se ampliado y clarificado el entendimiento de muchos aspectos fundamentales de la misma, entre ellos la naturaleza del Nuevo Estado que se gesta con violencia durante el conflicto, las dimensiones de la represión, la magnitud y significación del exilio, la dimensión internacional de la guerra.¹⁰⁶ El número de publicaciones en estos primeros años del nuevo siglo han sido muy abundantes, y los trabajos en marcha lo son aún más¹⁰⁷. Entre las obras generales habría que mencionar la de la hispanista británica Helen Graham, *The Spanish Republic at war (1936-1939)* [Cambridge, Cambridge University Press, 2002]¹⁰⁸, en la que incide en el carácter civil del conflicto y el efecto devastador para la República de la intervención extranjera en el marco de la política de No Intervención. Una obra valiosa sobre los aspectos políticos e ideológicos del conflicto ha llegado de la mano del hispanista francés Bartolomé Bennassar [*El infierno fuimos nosotros. La guerra civil española (1936-1942)*. Madrid, Santillana, 2005]. También polémica, como esta última, la de Rafael Cruz [*En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid, Siglo XXI, 2006] que incide en la confrontación inmisericorde entre el “pueblo católico” y la “comunidad popular” que reclaman la condición de ciudadanía en exclusiva¹⁰⁹. También ha sido muy publicitada la del especialista en historia militar, Antony Beevor [*La Guerra Civil Española*. Barcelona, Crítica, 2005), una síntesis actualizada a partir de la bibliografía existente, que incide en los aspectos militares, en los que también se incluyen los políticos, refleja un cierto tono anticomunista¹¹⁰. En vísperas del setenta aniversario del inicio de la guerra también se han publicado varias síntesis de especialista asiduos como Helen Graham, librito al uso de la rememoración, y Paul Preston, de más interés¹¹¹. Alberto Reig ofrece una obra contundente en *La cruzada de 1936*, en la que analiza el mito fundamental de los vencedores, el del inevitable Alzamiento Nacional de 1936 y otros como la guerra como cruzada, la matanza de

¹⁰⁶ JULIÁ, S., “Últimas noticias de la Guerra Civil” en *Revista de Libros*, nº 81, (2003), pág. 6-8. Respuesta a uno de Stanley Payne publicado en el número anterior de esta misma revista: “Mitos y tópicos de la Guerra Civil” en *Revista de Libros*, nº 79-80, (2003), pág. 3-5.

¹⁰⁷ Sirva como ejemplo el que para el ámbito territorial de una provincia pequeña como Zamora, en manos de los sublevados desde el inicio de la guerra, actualmente están en marcha no menos de seis trabajos de investigación académica sobre distintos aspectos de la represión.

¹⁰⁸ GRAHAM, H., *La republica española en guerra*. Barcelona, Debate, 2006.

¹⁰⁹ Aparente equidistancia a la hora de atribuir culpabilidades, con posiciones sin duda polémicas sobre la valoración de la represión en ambos bandos, pero ensayo, en su conjunto, de incuestionable interés.

¹¹⁰ Tiene razón Octavio RUIZ MANJÓN al afirmar que el resultado es el “que podría esperarse de un hispanista ocasional que no tiene inconveniente en remontarse a excursiones por la Edad Media para buscar antecedentes del conflicto”. Recensión titulada “La guerra del abuelo” en *Revista de Libros*, nº 114, (2006), pág. 14.

Badajoz, el de la gesta del Alcázar de Toledo, además de la confrontación ideológica de la guerra ejemplificada en las figuras de Unamuno y Pemán, así como la necesidad del recuerdo, la necesidad de seguir rescatando la memoria democrática de la guerra. Una obra fundamental aparecida en este setenta aniversario es la de Julio Aróstegui, *Por qué el 18 de julio..... y después*¹¹². Es bastante más que una obra sobre las causas de la guerra civil, aportando debates conceptuales de interés. En la primera parte se analiza con profundidad y agudeza el desarrollo de la conspiración y las causas y circunstancias de la sublevación. En la segunda se describen las consecuencias políticas y sociales que se derivan de la transformación de la sublevación en guerra civil, con particular atención al bando republicano, parte que constituye en su conjunto un estudio político-social esencial de la contienda española.

Junto al tema de la represión, generalmente abordado en ámbitos territoriales subestatales¹¹³, aunque hay obras más generales¹¹⁴ y reimpressiones como la del arzobispo Antonio Montero¹¹⁵, otros aspectos se siguen abordando en esos mismos ámbitos. La historiografía local sigue teniendo enorme pujanza de la mano de un mayor interés por lo cercano, la mayor disponibilidad de fuentes y facilidades de financiación para la investigación y la publicación por entidades locales, provinciales y autonómicas.

Las novedades dentro de la historia temática son menores pero no faltan y se ha prestado atención a aspectos escasamente tratados. La dimensión internacional se ha seguido tratando con nuevas entregas de valoración general como la obra de E. Moradiellos, *El reñidero de Europa: las dimensiones internacionales de la Guerra Civil Española* [Barcelona, Península, 2001], de J.F. Berdah o la edición en español de la definitiva obra de

¹¹¹ GRAHAM, H., *Breve historia de la guerra civil*. Madrid, Espasa Calpe, 2006; y PRESTON, P., *La guerra civil española*. Madrid, Debate, 2006.

¹¹² ARÓSTEGUI, J., *Por qué el 18 de julio...y después*. Barcelona, Flor del Viento, 2006, en la colección "70 años de la Guerra Civil".

¹¹³ Entre otras muchas PALOMARES, J. M., *La Guerra Civil en Palencia: la eliminación de los contrarios*. Palencia, Ed. Cálamo, 2002; ESPINOSA, F., *La columna de la muerte: El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona, Crítica, 2003; y ESPINOSA, F., *La justicia de Queipo*. Barcelona, Crítica, 2006 [segunda edición revisada y ampliada de la primera publicada en 2000]; LEDESMA, J. L., *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003; la de DE DUEÑAS, C. & GRIMAU, L., sobre el tratado tema de la represión del Magisterio: *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*. Valladolid, Ámbito, 2004; o el pormenorizado trabajo de VEGA SOMBRÍA, S., *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica, 2005.

¹¹⁴ Véase por ejemplo la obra de los promotores de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica SILVA, E. & MACÍAS, S., *Las fosas de Franco: los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*. Madrid, Temas de Hoy, 2003; y MOLINERO, C., SALA, M. & SOBREQÜÉS, J. (Eds.), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2003. De más interés son las de CASANOVA, J. (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002; y la de RODRIGO, J., *Los campos de concentración franquistas*. Madrid, Siete Mares, 2003 con una ampliación del estudio inicial en RODRIGO, J., *Campos de concentración en la España franquista 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005.

¹¹⁵ MONTERO, A., *Historia de la persecución....*

Gerald Howson¹¹⁶, y la muy notable y reciente de Ángel Viñas, *La soledad de la República*, con las últimas aportaciones derivadas de los datos aportados por los servicios de inteligencia ingleses y soviéticos sobre suministros de armas y con nuevas informaciones sobre el manido tema del “oro de Moscú” que suponen un contundente desmontaje de las insidias lanzadas desde distintos ámbitos contra Negrín por este asunto. También han aparecido nuevos trabajos y memorias sobre las Brigadas Internacionales¹¹⁷, el asilo diplomático, la participación alemana¹¹⁸, italiana¹¹⁹ y sobre la participación de las tropas marroquíes, sobre la que aparecen varias obras en estos años¹²⁰, y la intervención soviética, donde destaca la aportación de Daniel Kowalsky, *La Unión Soviética y la Guerra Civil española* [Barcelona, Crítica, 2004], que la enmarca adecuadamente en el contexto del preferente interés de Stalin por su estrategia respecto a las potencias democráticas occidentales, que completa una anterior de A. Elorza y M. Bizcarrondo y la de menor interés de Payne¹²¹.

El estudio de la sociedad que hace y sufre la guerra no cuenta con estudios suficientes, a pesar de aportaciones significativas como la de Michael Seidman¹²². Javier Tébar es autor de una obra notable sobre la sociedad agraria española de los años 30 [*Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias. Conflicto social y lucha política en el*

¹¹⁶ BERDAH, J. F., *La démocratie assassinée. La République espagnole et les grandes puissances, 1931-1939*. París, Berg International Éditeurs, 2000; y HOWSON, G., *Armas para España. La historia no contada de la guerra civil española*. Barcelona, Península, 2000 [traducción de *Arms for Spain: the untold story of the Spanish Civil War*. Londres, Jhon Murray, 1998].

¹¹⁷ Véase BAXELL, R., *British Volunteers in the Spanish Civil War. The British Battalion in the International Brigades, 1936-1939*. Londres, Routledge/Cañada Blanch, 2004; CARROLL, P. N., *La odisea de la Brigada Abraham Lincoln. Los norteamericanos en la Guerra civil española*. Valencia, Renacimiento, 2005 [original en inglés de 1994]. Especial interés reviste la obra de NÚÑEZ DIAZ-BALART, M., *La disciplina de la conciencia: las Brigadas Internacionales y su artillería de papel*. Barcelona, Flor del Viento, 2006, una mirada distinta sobre las Brigadas, en especial a través de las fuentes hemerográficas que ellas editan, incidiendo en la vida cotidiana, condiciones materiales, sus percepciones de la España en guerra, la actuación internacional sobre el conflicto, etc.

¹¹⁸ VIÑAS, A., *Franco, Hitler y...*; BOWEN, W., *Spaniards and Nazi Germany. Collaboration in the New Order*. Columbia, University of Missouri Press, 2000; y ARIAS RAMOS, R., *La Legión Cóndor en la Guerra Civil*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.

¹¹⁹ HEIBERG, M., *Emperadores del Mediterráneo: Franco, Mussolini y la Guerra Civil Española*. Barcelona, Crítica, 2004.

¹²⁰ En especial DE MADARIAGA, M. R., *Los moros que trajo franco. La intervención de tropas coloniales en la guerra civil*. Barcelona, Martínez Roca, 2002.

¹²¹ ELORZA, A. & BIZCARRONDO, M., *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*. Barcelona, Planeta, 1999; y PAYNE, S., *Unión Soviética, comunismo y revolución en España (1931-1939)*. Barcelona, Plaza y Janés, 2003.

¹²² SEIDMAN, M., *A ras de suelo: Historia social de la República durante la Guerra Civil*. Madrid, Alianza, 2003. Que no es propiamente un estudio de la sociedad española inmersa en la guerra sino el análisis de las condiciones de vida de sectores sociales del bando republicano que afrontan la guerra y sus consecuencias desde una perspectiva vital antes que ideológica o política, lo que tendría una decisiva influencia en la ausencia de una articulación social adecuada en apoyo de la República y por tanto en su derrota.

campo (1931-1939). Barcelona, Flor del Viento, 2006]. Rafael Abella ha hecho nuevas entregas sobre la vida en la retaguardia en ambos bandos¹²³.

Sobre las consecuencias del conflicto, en especial el exilio, también se han publicado nuevas obras¹²⁴ y el *maquis* se ha seguido investigando paralelamente al esfuerzo de algunos de sus participantes por conseguir la recuperación de su memoria y honorabilidad¹²⁵. La historia de género se ha seguido cultivando¹²⁶. Sobre las personalidades más relevantes se han seguido editando memorias y biografías, como es el caso de la publicación de los diarios completos de Azaña o biografías sobre Negrín, Mola o Franco, además de reediciones de obras clásicas como las memorias de Julián Zugazagoitia¹²⁷.

Algunos temas polémicos como el denominado “oro de Moscú”, ha seguido concitando la atención, y a pesar de la insistencia de la historiografía franquista, se han corroborado las tesis ya mencionadas de Viñas en trabajos como el de Martín Aceña, *El oro de Moscú y el oro de Berlín* [Madrid, Taurus, 2001], con alguna propuesta cuestionable como la de la opción que tendría la República de situar su oro en lugar alternativo a Moscú como podría ser Londres. Y sobre este campo de la economía, falto de estudios suficientes, aportan nueva luz trabajos como el de Francisco Comín¹²⁸. Al papel de la propaganda se le ha prestado más atención¹²⁹ y la posición de la cultura y los escritores ha sido abordada con atención en obras notables como la de Andrés Trapiello¹³⁰.

¹²³ Las dificultades en la retaguardia republicana que va minando progresivamente su moral, están bien reflejadas en la obra de GUTIÉRREZ RUEDA, L. & GUTIÉRREZ RUEDA, C., *El hambre en el Madrid de la Guerra Civil 1936-1939*. Madrid, Ediciones La Librería, 2003.

¹²⁴ DREYFUS-ARMAND, G., *El exilio de los republicanos españoles en Francia*. Barcelona, Crítica, 2000; FERNÁNDEZ, C., *El exilio gallego de la Guerra Civil*. Sada, Edición do Castro, 2003; ALTED, A. & DOMERGUE, L., *El exilio republicano español en Toulouse, 1939-1999*. Madrid, UNED, 2003; SCWARZSTEIN, D., *Entre Franco y Perón: memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*. Barcelona, Crítica, 2001; ALTED, A. & LLUISIA, M., *La cultura del exilio republicano español de 1939*. 2 vols., Madrid, UNED, 2003.

¹²⁵ A destacar las obras de SERRANO, S., *Maquis. Historia de la Guerrilla antifranquista*. Madrid, Temas de Hoy, 2001, con varias reediciones; y MORENO, F., *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla*. Barcelona, Crítica, 2001.

¹²⁶ NASH, M., *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid, Taurus, 2000.

¹²⁷ AZAÑA, M., *Diarios completos*. Barcelona, Crítica, 2004; MIRALLES, R., *Juan Negrín: la República en guerra*. Barcelona, Planete-De Agostini, 2006; MORADIELLOS, E., *Don Juan Negrín*. Barcelona, Península, 2006; BLANCO ESCOLÁ, C., *General Mola: el ególatra que provocó la guerra civil*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2002.; REIG, A., *Franco: el César superlativo*. Madrid, Técnos, 2005; TUSELL, J., *Franco en la guerra civil*. Madrid, Quinteto, 2006; ZUGAZAGOITIA, J., *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Barcelona, Tusquets, 2001.

¹²⁸ COMÍN, F., *La Hacienda desde sus ministros: del 98 a la Guerra Civil*. Madrid, Onyx 21 Editorial, 2003.

¹²⁹ Véase por ejemplo la obra póstuma de SOUTHWORTH, H. S., *El lavado de...;* o la de VÁZQUEZ LIÑÁN, M., *Propaganda y política de la Unión Soviética en la Guerra Civil española (1936-1939)*. Tesis Doctoral Universidad Complutense de Madrid, 2003.

¹³⁰ TRAPIELLO, A., *Las armas y las letras: literatura y Guerra Civil (1936-1939)*. Barcelona, Península, 2002. Se han reeditado algunas de las obras literarias clásicas vinculadas a la guerra. De MALRAUX, A., *L'Espoir. Sierra de Teruel*. Barcelona, Edhasa, 2001, y sobre Orwell, P. DAVISON ha editado en 2003, *Orwell en España. "Homenaje a Cataluña" y otros escritos sobre la guerra civil española* [Barcelona, Tusquets]. En 2004 se ha editado un interesante libro que recoge las crónicas del periodista inglés Henry BUCKLEY, *Vida y muerte de la República española*. Madrid, Espasa. En 2006 Flor del viento ha publicado una recopilación de valiosos textos sobre la guerra del poeta Miguel

La vertiente militar también ha recibido nuevos tratamientos, con algunas obras de divulgación seria sobre episodios significativos como la Batalla del Ebro y la Defensa de Madrid y sobre el papel y efectividad de los ataques aéreos y su efecto sobre la población civil¹³¹. Ya en 2006 se ha publicado una obra general a cargo de un reconocido especialista como Gabriel Cardona [*Historia militar de una guerra civil. Estrategia y tácticas de la guerra de España*. Barcelona, Flor del Viento], que más que una historia militar de la guerra es un análisis crítico de los deficientes planteamientos tácticos y estratégicos aplicados por ambos bandos, poniendo de manifiesto las deficiencias técnicas de las fuerzas en conflicto y de muchos de los mandos de las mismas, incluido Franco.

La historia local sigue concitando el mayor interés, que se ha relanzado con el setenta aniversario de la guerra y de la mano de instituciones vinculadas a la investigación de muy diverso tipo. La publicística de carácter local es muy diversa, pero con obras de notable interés historiográfico, como la de J. Ortiz sobre la sublevación y sistemática represión producida en Sevilla en 1936 [*Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla, 1936*. Sevilla, RD Editores, 2006].

También se ha incidido en el estudio de la actuación de distintas instituciones y partidos. Sobre la constitución del Nuevo Estado existe un conocimiento más ajustado de la mano de trabajos como el de Antonio Cazorla, *Las políticas de la Victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)* [Madrid, Marcial Pons, 2000]. Sobre la Iglesia católica Hilari Raguer publica una importante obra en 2001, *La pólvora y el incienso: la iglesia y la guerra civil española* [Barcelona, Península], y Julián Casanova publica una valiosa síntesis divulgativa sobre la actitud de la Iglesia durante el franquismo que ha levantado ampollas en ciertos círculos. Por otro lado, Joseph Puigsech es autor de una notable obra sobre el PSUC¹³².

En el apartado de fuentes también ha habido novedades. La limitada apertura de los archivos de la antigua Unión Soviética ha permitido nuevas investigaciones, como las mencionadas de Bizcarrondo y Elorza, J. Puigsech o Kowalsky, como hemos visto. Respecto a los españoles se mantiene la dificultad para el acceso sin restricciones arbitrarias a algunos como el de la Fundación Francisco Franco, los militares y los

Hernández -*Crónicas de la guerra de España*-, y en ese mismo año se ha publicado una obra escrita por Caro Baroja en 1951, *Miserias de la guerra* [Madrid, Caro Raggio, 2006], que ofrece una visión descarnada de la política y la situación social en los años de la guerra, gran medida circunscrita a Madrid.

¹³¹ Véanse dos obras de 2004 publicadas por la editorial Crítica: REVERTE, J. M^a, *La batalla de Madrid* [Barcelona, Crítica, 2004] y *La batalla del Ebro* [Barcelona, Crítica, 2004]; SOLÉ, J. M^a & VILARROYA, J., *España en llamas: la Guerra Civil desde el aire*. Madrid, Temas de Hoy, 2003. Martín MINCHOM ha reeditado el ágil relato del corresponsal del News Chronicle, Geoffrey COX, *La defensa de Madrid* [Madrid, Oberon, 2005] publicada en marzo de 1937, y el también periodista ha editado recientemente el denso y relato sobre otra fase de esta etapa de la guerra, *La batalla del Jarama* [Madrid, Oberon, 2005].

¹³² CASANOVA, J., *La Iglesia de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2001; y PUIGSECH, J., *El PSUC i la Internacional Comunista durant la Guerra Civil*. Vic, Eumo Editorial, 2001. Sobre el nacionalismo catalán Víctor CASTELLS ha publicado *Nacionalismo catalá i Guerra Civil a Catalunya*. Barcelona, Rafael Dalmau, 2002. Sobre la actuación del PNV puede verse DE PABLO, S., MEES, L. & RODRÍGUEZ, J. A., *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco. II: 1936-1979*. Barcelona, Crítica, 2001, en la que se muestra "la frágil vinculación emocional y política de los nacionalistas con la República española", CORCUERA, J., "Memoria y nacionalismo vasco" en *Revista de Libros*, nº 61, (2002), pág. 5.

conformados con la documentación carcelaria y a muchos provinciales, como ha denunció el plenario de la Asociación de Historia Contemporánea celebrado en Santiago de Compostela en septiembre de 2004. El debate vuelve a estar en primera línea respecto a los fondos del *Archivo General de la Guerra Civil Española* ubicado en el palacio de San Ambrosio de Salamanca, en buena medida porque ha habido muy escasa voluntad de configurarlo como tal. No han faltado entregas de interés como las de Hilari Raguer sobre la documentación de la iglesia de Cataluña o la continuación sobre el archivo del cardenal Gomá que hacen José Andrés Gallego y Antón Pozas¹³³.

Reflejo de la vitalidad de la historiografía de la guerra civil es la publicación desde 2000 de más de cuatrocientas obras, contando con nuevas reediciones de algunas clásicas como las de Brasillach y Bardeche, Fraser, Preston o Pierre Vilar¹³⁴. El interés se mantiene y se ha relanzado con el setenta aniversario del conflicto que estamos conmemorando. Quedan aspectos fundamentales por abordar en profundidad, entre otros la significación y trascendencia de la guerra civil en la contemporaneidad española, la evolución de la memoria social de la guerra de la mano de las tres generaciones vinculadas a ella¹³⁵ y la profundización en el conocimiento de la sociedad que la sustenta y la sufre. La guerra civil es algo muy vivo a los setenta años de la misma, dando lugar a manifestaciones y planteamientos morales y culturales diversos y enfrentados con notable presencia pública e implicaciones políticas como es el caso de la polémica por los Archivos o por la recuperación de la memoria democrática de la misma.

¹³³ ANDRÉS-GALELGO, J. & PAZOS, A., *Archivo Gomá: documentos de la guerra civil*. Madrid, CSIC, vols. 7 y 8 de 2005; 9 y 10 de 2006.

¹³⁴ BRASILLACH, R. & BARDECHE, M., *Historia de la guerra de España: un documento en directo de la Guerra Civil*. Madrid, Asociación Cultural Editorial Ojeda, 2003; FRASER, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: historia oral de la guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 2001; PRESTON, P., *La guerra civil española*. Madrid, Debate, 2006; VILAR, P., *La guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 2004 (Planeta-De Agostini, 2005).

¹³⁵ Véase como muestra la obra editada por ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F., *Guerra civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons/Casa de Velásquez, 2006.



NOTAS Y DEBATES

NOTA EDITORIAL A PROPÓSITO DEL DOSSIER *GENERACIONES Y MEMORIA*

Desde su fundación misma por el malogrado Profesor Ángel Martínez de Velasco, en 1998, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, que aparece en formato digital, ha tenido siempre abiertas su páginas a todo tipo de autores interesados en la materia de su título, perteneciesen o no al ámbito universitario y académico de cualquier nivel, de dentro o fuera de España, sin limitaciones de temática, escuela o estilo y con sólo, como es obvio, dos imposiciones inexcusables. Una, la calidad e interés de las aportaciones enviadas, que siempre han contado con dictamen externo a la Revista. Otra, y no menos importante, la pulcritud, respeto y fundamento demostrable de toda afirmación o alusión a los trabajos, textos y aportaciones de otros autores de los que pudiera disentirse, fuesen o no colaboradores de la propia Revista, de forma que todo debate o polémica posible se desarrollase con las condiciones de dignidad debida en el ámbito académico, o incluso ideológico o de opinión, es decir, con respeto a la persona e ideas del contrario, abstracción de toda alusión no pertinente al caso discutido y altura intelectual del texto propuesto.

Hispania Nova ha recibido un original, que agradece, del Dr. Santos Juliá con el título "De nuestras Memorias y Nuestras Miserias" para su publicación el dossier *Generaciones y Memoria* que contiene una respuesta a otros dos publicados anteriormente en el mismo dossier, el del Dr. Pedro Ruiz Torres "Los discursos de la memoria histórica en España" y el del Dr. Francisco Espinosa "De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar". Siempre es de agradecer el envío de un original a la Revista, con el valor añadido, en este caso, de que su contenido propicia, y al mismo tiempo es producto de ello mismo, un debate cuya importancia no es preciso ponderar aquí. Por lo demás, no es la primera vez, para satisfacción nuestra también, que en el citado Dossier se origina un debate.

Sin embargo, y este es el origen de la presente Nota Editorial a la que *Hispania Nova* se cree obligada, el original enviado por el Dr. Juliá, tras haberle informado el coordinador del mencionado dossier de la publicación en ella del artículo del Dr. Espinosa, es susceptible de serios reparos en función de las condiciones estrictas que la Revista sostuvo siempre de forma irrenunciable y a las que hemos hecho referencia en el párrafo primero.

En diversas páginas del original en cuestión, se vierten reiterados dicitos hacia uno de los autores implicados en este debate, el Dr. Francisco Espinosa. De él se dice, entre otras cosas de no menor destemplanza, que el artículo publicado está "**exclusivamente dedicado**" "**a descalificar a base de injurias y juicios de intención...el conjunto de mi trabajo como historiador**". Considera una "**ofensa personal**" el contenido del texto en su conjunto, se califica al autor de **comisario político**, se le llama, con palmaria falta de respeto, a nuestro juicio, **individuo**, se califica de **panfleto** alguna de sus publicaciones, se le acusa de actuar con "**rencor personal**" y, en fin, se le adjudican asertos que en su literalidad el autor aludido no vierte en su

artículo. Pero, además de lo señalado, el texto del Dr. Juliá descalifica de hecho y reiteradamente a los evaluadores del artículo del Dr. Espinosa y acusa a los Editores de **Hispania Nova**, entre otras cosas, de “**dar cabida y publicidad a este tipo de vilezas**” con referencia a tal artículo.

A la vista de estos contenidos y expresiones, el original del Dr. Juliá debería haber sido rechazado de inmediato sin más consideración, por los juicios vertidos sobre la persona del Dr. Espinosa (con independencia de las críticas que puedan hacerse del contenido sustantivo del artículo de éste), por sus infundadas acusaciones al proceder de la Revista y, sobre todo, por el lenguaje en que todo ello está expuesto, este sí, gravemente injurioso. No obstante, tras pausada deliberación de los Editores y una vez consultado su Consejo de Redacción y oído su dictamen, **Hispania Nova** ha decidido hacer una excepción que esta Nota Editorial quiere justificar.

El artículo del Dr. Santos Juliá se publica por dos consideraciones: una, la de que fue invitado a hacer esta réplica por D. Sergio Gálvez, coordinador del dossier **Generaciones y Memoria**, como el texto del Dr. Juliá hace constar explícitamente; otra, porque no se desea que ningún autor pueda tener la impresión de que no se le concede el derecho, invocado por el replicante, a “defender su propia biografía”, por más que semejante defensa nos parezca excusada dada la inexistencia de ataque alguno a ella en las páginas de esta Revista.

Los editores de **Hispania Nova** quieren dejar muy claro, y tienen legitimidad sobrada para ello, que esta Revista **nunca** ha dado, ni da, cabida en su páginas a **injurias, juicios de intención u ofensas personales** y, mucho menos, a **vilezas** de ningún género. Esto pueden constatarlo plenamente sus lectores con la consulta del contenido completo de la Revista desde su fundación, accesible en línea en su página electrónica.

Las insinuaciones, aseveraciones y hasta sarcasmos vertidas contra los evaluadores del artículo del Dr. Espinosa y contra la actitud de los Editores de la Revista carecen de más mínimo fundamento y son claramente, ahora sí, una ofensa a su gestión que no estamos dispuestos a tolerar en modo alguno ni a pasar en silencio, una vez aceptada por las razones expuestas la publicación del original del Dr. Juliá. Los evaluadores han desempeñado su función de manera impecable.

Dictaminar si existe una cita errónea, cuando además ha sido tomada justamente de un texto que se pretende criticar, no es su función sino que la responsabilidad de ello es por completo del autor que hace la cita. Lo que cabe decir igualmente del caso de una cita amputada. El artículo evaluado, por lo demás, a juicio de evaluadores y editores, respeta las normas de estilo debidas. La dureza de su lenguaje crítico no pasa del terreno profesional y, en todo caso, se ciñe a la temática estricta que propone su título. No existe descalificación personal desconsiderada, ni menos desprecio, a nuestro juicio, por la obra historiográfica del Dr. Juliá como un todo, contrariamente a las aseveraciones de éste.

Los Editores rechazan absolutamente y con toda energía las imputaciones del Dr. Juliá con relación a la actitud de la Revista, e invitan de nuevo a los lectores a que comprueben la pertinencia de este rechazo con la lectura de los textos concernidos.

Nos parece muy conveniente hacer una llamada a quienes debaten para que procedan a aclaraciones o rectificaciones para lo cual tienen estas páginas a su disposición. En este sentido, prestaría, indudablemente, un excelente servicio tanto a la eliminación de equívocos como a la claridad y utilidad de este debate que el Dr. Juliá especificara con propiedad, pues su texto no lo hace, qué considera exactamente “injurias”, “ofensas”, “juicios de intenciones”, “descalificaciones” del conjunto de su obra de historiador y “vilezas”.

La situación creada mueve a los Editores a exhortar y pedir una reflexión a todos los colaboradores de esta Revista sobre la conveniencia y necesidad de medir con sumo cuidado las palabras empleadas cuando se juzga el trabajo de otros historiadores, pues el espacio existente entre una crítica dura y un juicio desconsiderado es estrecho y, a veces, difícil de objetivar. Todos sabemos que existen expresiones y giros de lenguaje que sin ser injuriosos pueden resultar no ser las más adecuados y respetuosos.

Por último, pero igualmente importante, **Hispania Nova** quiere insistir en que sus páginas siguen abiertas a todos. Y más aún si cabe a las personas que se sientan aludidas en cualquiera de los textos publicados, norma aplicada desde siempre sistemáticamente. De otra parte, nada puede ser tan fecundo como un debate, siempre que se desenvuelva entre profesionales, hombres de ciencia y de buena intención. Pero nada más perturbador que las diatribas, dicterios o injurias que, repetimos, **Hispania Nova** nunca ha acogido en sus páginas, ni, por supuesto, está dispuesta a acoger en adelante.

Madrid, julio de 2007

Los Editores.



DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

12. NOTAS Y DEBATES

DE NUESTRAS MEMORIAS Y DE NUESTRAS MISERIAS

Santos JULIÁ
(UNED)

sjulia@poli.uned.es

Sumario

1.- De nuestras memorias

2.- De nuestras miserias

3.- Y una coda de memoria autobiográfica para terminar

DE NUESTRAS MEMORIAS Y DE NUESTRAS MISERIAS

Santos JULIÁ

(UNED)

sjulia@poli.uned.es

En el *dossier* sobre la memoria que se ha ido acumulando en *Hispania Nova* no son infrecuentes las referencias a algunos de mis artículos sobre memoria y memoria histórica. La verdad es que todas mis intervenciones en este debate han tenido un carácter asistemático y casual: algunas son meras respuestas a incitaciones del momento, otras son algo más elaboradas, pero nunca he abordado esta cuestión en toda su amplitud y complejidad. El editor del *dossier*, Sergio Gálvez, me invita a responder a un artículo de Francisco Espinosa¹, exclusivamente dedicado a descalificar, a base de injurias y juicios de intención, no ya mi manera de plantear la cuestión sino el conjunto de mi trabajo como historiador. No voy a contestar a esas imputaciones en lo que tienen de ofensa personal, pero sí quisiera aprovechar la oportunidad que se me brinda, primero, para continuar el debate sobre la memoria planteado por Pedro Ruiz Torres² y, en un segundo apartado, para restablecer en su significado algunas de mis posiciones en cuestiones relativas a la memoria, al franquismo y a la transición.

1. De nuestras memorias

El profesor Ruiz Torres presenta, con frecuentes referencias a algunos de mis artículos, un amplio panorama en torno a “Los discursos de la memoria histórica en España”. A una plausible reconstrucción del proceso que ha llevado a situar en primer plano los conceptos de memoria, memoria social, memoria histórica, memoria colectiva, sigue un largo viaje por el concepto de memoria histórica tal como es tratado por diversos autores hasta desembocar en unas consideraciones sobre la relación entre memoria e historia que suscitan cierta perplejidad. Ruiz Torres solventa, en el artículo citado, los problemas que

¹ ESPINOSA, Francisco, “De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar” en GÁLVEZ, Sergio (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*, nº 7, (2007). Dossier monográfico de la *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova* [<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d013.pdf>] (Nota del editor).

² RUIZ TORRES, Pedro, “Los discursos de la memoria histórica en España” en GÁLVEZ, Sergio (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*. Dossier monográfico de la *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova*, nº 7, (2007) [<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d001.pdf>].

plantea esta problemática relación diciendo que, a pesar de haber nacido doce años después de terminada la guerra civil y mucho antes de interesarse por la historia, “conservaba un recuerdo de ese hecho [de la guerra civil] a partir de lo que había oído en las conversaciones familiares, fuera de casa o a través de la radio, de lo que había visto en el cine y leído en los tebeos, en las revistas y en los periódicos”. Si no entiendo mal, Ruiz Torres afirma la capacidad de conservar el recuerdo de un hecho que no ha vivido, que no forma parte de la experiencia de su vida. Eso no importa, nos dice, porque como la memoria es social y colectiva, “por la sencilla razón de que el individuo es un ser social”, resulta que el relato de un hecho oído en conversaciones de otros se convierte en recuerdo personal de este hecho.

Si la relación entre un hecho, su relato y la memoria fuera como imagina Ruiz Torres, todos los problemas planteados por la filosofía de la historia y la teoría del conocimiento serían ociosos: como el hecho es igual a su relato, recordar el relato es recordar el hecho. Más aún, llevando a su extremo esta cualidad que convierte el recuerdo de otros en mi recuerdo personal por la “sencilla razón” de que soy un ser social y porque el hecho en cuestión me afecta con gran intensidad, Ruiz Torres podría conservar también un recuerdo de la revolución bolchevique, que con tanta intensidad afectó en algún momento nuestras vidas y sobre la que tantos relatos hemos visto y leído. Si alguien puede conservar el recuerdo de un hecho a partir de lo oído, leído o visto acerca de ese hecho, entonces no hay por qué limitar los contenidos de la memoria colectiva a los relatos transmitidos de viva voz por mi primer grupo social, mi familia, mi escuela, mis amigos, mi parroquia o mi equipo de fútbol: una vez afirmado el principio, todo es memoria personal por la sencilla –ahora sí– razón de que todo es memoria colectiva.

Como esto es evidentemente absurdo, una línea después de afirmar que conserva el recuerdo de la guerra y de la posguerra porque se trata de “imágenes intensas que he conservado vivas y eso es también memoria, memoria individual y colectiva, memoria de la Guerra civil, aun cuando no sea la memoria del testigo”, Ruiz Torres tiene que reconocer que “son recuerdos autobiográficos, si se quiere, pero no del hecho sino de sus repercusiones todavía intensas”. ¿En qué quedamos, pues: recuerdo del hecho o recuerdo de las repercusiones del hecho? Porque recuerdo autobiográfico, en este contexto, es una expresión redundante: no hay recuerdo heterobiográfico: nadie puede recordar por otro. En todo caso, lo que importa es: ¿son recuerdos del hecho o son recuerdos, “no del hecho sino de sus repercusiones”? Con sólo pensarlo un momento, ya se ve que no se trata de lo mismo: lo que se recuerda no sería realmente el hecho sino sus repercusiones. Recordar un hecho es memoria autobiográfica; recordar lo que Ruiz Torres llama sus repercusiones es cosa bien distinta, aunque esté mal expresada, porque tampoco se trata de las repercusiones sino de los relatos que sobre el hecho y sus repercusiones han contado esos grupos que alimentan la presunta “memoria colectiva”, grupos primarios que conformarían lo que se ha llamado “comunidades de memoria”³, fuente originaria en la que teóricos comunitaristas e ideólogos nacionalistas sitúan la primera identidad del sujeto, aquella que no ha elegido, que le viene dada como herencia, incluso como nombre y en la que se

³ BOOTH, W. James, *Communities of memory. On witness, identity, and justice*. Ithaca y Londres, Cornell University Press, 2006, especialmente pág. 164-182, donde aborda el problema de la tensión entre memoria y democracia y discute el punto de vista de Tzvetan Todorov y de su advertencia sobre

fundamenta la reivindicación de una diferencia que exige ser reconocida como tal, en evidente contraste con el liberalismo, que postula la identidad como elección de una libertad individual capaz de liberarse de las constricciones y limitaciones de lo heredado.

Es imposible entrar aquí en este debate, que entre nosotros ha tenido escasa incidencia, debido quizá al peso del organicismo en el pensamiento político español o, por decirlo con Álvarez Junco, al déficit de individualismo en nuestra cultura política⁴. Lo que me interesa en este momento es recalcar que la memoria a la que se refiere Ruiz Torres no es la memoria del hecho, tampoco la de las repercusiones del hecho, sino la memoria de las representaciones narrativas del hecho que han llegado hasta él como herencia de lo que, en este contexto, no me importa llamar comunidad de memoria. Para decirlo de manera llana: lo que recuerda no es la guerra, ni sus repercusiones, sino lo que le han contado los suyos acerca del hecho y de las repercusiones de la guerra. Por supuesto, la memoria, aunque sea una actividad estrictamente individual se produce, como toda actividad humana, en un marco social, pero eso por sí solo no la convierte en memoria colectiva, una expresión que carece de sentido, o es pura metáfora, fuera de una concepción organicista de la sociedad, mal que le pese a Ruiz Torres, que se muestra algo displicente con mi tímida advertencia sobre los resabios de organicismo de que rebosa el concepto mismo de memoria colectiva y demasiado expeditivo al afirmar que no está de acuerdo con Francisco Ayala cuando afirma que sólo hay memoria de lo experimentado. En realidad, cuando hablamos de memoria autobiográfica a lo que nos referimos es “a los recuerdos que una persona tiene de su vida o, más exactamente, de las *experiencias* de su vida”⁵. Y en el sentido estricto en que Ayala habla de memoria en ese pasaje, es obvio que no hay más memoria que la que tiene por materia lo vivido, lo autobiográfico, que es la memoria de una experiencia del pasado que se trae al presente de forma explícita e intencional, diferente por tanto de la memoria que se activa de manera automática, una memoria también llamada mecánica o semántica, que me “recuerda”, cada vez que hago uso de ellos, que un cuchillo sirve para cortar y un tenedor para llevar los alimentos a la boca.

Pero esa memoria no es como el disco duro de un ordenador en el que se graban los recuerdos para, más adelante, activarlos a voluntad exactamente igual que fueron registrados. La memoria –como ha recordado Manuel Cruz en un esclarecedor artículo- es un conjunto de prácticas a través de la cuales los sujetos van construyendo su propia identidad, van elaborando su propia biografía⁶. El hecho o, más exactamente, la experiencia del hecho fue única y quedó allí grabada para siempre; pero con aquella experiencia podemos hacer muchas cosas cada vez que la traemos a la memoria, cada vez que la recordamos: podemos darle un nuevo sentido, producto de nuevos recuerdos; podemos sacar otras consecuencias prácticas, producto de situar aquella experiencia única ante una

la amenaza que para la democracia liberal representa la obsesión memorial. De Todorov, es imprescindible *Los abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós, 2000.

⁴ ÁLVAREZ JUNCO, José, “Todo por el pueblo. El déficit de liberalismo en la cultura política española” en *Claves de Razón Práctica*, nº 143, (2004), pág. 4-8.

⁵ Como escribe RUIZ-VARGAS, José María, “Claves de la memoria autobiográfica” en FERNÁNDEZ, Celia & HERMOSILLA, M^a Ángeles (Eds.), *Autobiografía en España: Un balance*. Madrid, Visor, 2004, pág. 183, que cita a Endel Tulving: «lo que se recuerda no es el suceso, sino la *experiencia* del suceso».

⁶ CRUZ, Manuel, “Las desventuras de la memoria” en *Literatura y Memoria. Actas del Congreso*. Jerez, Fundación Caballero Bonald, 2002, pág. 126.

nueva luz derivada de experiencias posteriores. Los hechos son los mismos pero su sentido no está fijado de una vez por todas, escribía Paul Ricoeur, como ya he señalado en otra ocasión. Y es el sentido que atribuimos al hecho más que el hecho en sí lo que importa para la construcción de la propia identidad; no que me haya pasado tal cosa, como si la consecuencia de tal cosa fuera para siempre la misma e inamovible, como si el sujeto que ha padecido una experiencia quedara para siempre obligado a sacar de ella las mismas consecuencias, como si no pudiera volver una y otra vez sobre ella, recordarla, moldeándola según las nuevas exigencias del presente.

Nadie puede tener memoria autobiográfica de un hecho que no le haya sucedido; es una tautología, de acuerdo, pero ante la confusión que planea sobre tantos escritos como el de Ruiz Torres, no estará de más repetirla como base de la que es preciso partir para movernos por este campo de la memoria. Pues, en efecto, se trata de un campo en el que, por expresarlo con la imagen de Edward S. Casey, “the mansions of memory are many”⁷. Para lo que aquí interesa, hay una forma de recuerdo o de memoria que se expresa en el lenguaje corriente como una admonición: acuérdate de la Guerra Civil; de las matanzas de Badajoz, de los asesinatos de curas, de la represión de posguerra. La admonición se dirige a alguien que no ha vivido ninguno de esos hechos, que no forman parte de la experiencia de su vida: quien lo ha vivido no necesita de nadie que venga a decirle: acuérdate. Se trata, para los miembros de una determinada comunidad de rememorar lo ocurrido en un pasado lejano que sin embargo afecta de algún modo a su presente. Y es ahí donde radica la diferencia entre la memoria autobiográfica, que se refiere a la experiencia vivida, de la que llamamos memoria histórica, que es memoria de relatos que han llegado al sujeto a través de generaciones de antepasados o de testigos de los acontecimientos. En estos casos, lo que recuerda el sujeto no es el hecho, sino lo que le han contado los suyos acerca del hecho: no recuerda una experiencia propia sino una experiencia ajena. Memoria histórica, pues, que es también colectiva, no porque el hecho de recordar, como el de comer o cortejar, se realice en un marco social, sino porque es sinónimo de con/memorar, de celebración colectiva de un acontecimiento del pasado que da sentido a la vida, o que refuerza los vínculos, de una comunidad, y no guarda ninguna relación con el acto de traer a mi conciencia en el momento actual, en el presente, un acontecimiento del que he sufrido o gozado una experiencia personal. El objeto de la memoria llamada histórica no es autobiográfico sino que se refiere a algo sucedido más allá, temporal y espacialmente, del ámbito de la experiencia de quienes recuerdan; más allá, pero cargado de sentido para el más acá.

Por eso, constituye un error dar a la memoria histórica un alcance objetivo, como si se tratara de una especie de depósito en el que se encuentran almacenados acontecimientos del pasado que serían compartidos por una sociedad o un grupo social. La memoria histórica es necesariamente cambiante, siempre es parcial y selectiva y nunca es compartida de la misma manera por una totalidad social: depende por completo de múltiples y muy diversos relatos heredados que normalmente no cuentan –no recuerdan ni conmemoran- los horrores de un pasado del que también pueden ser responsables aquellos cuya memoria se celebra; relatos que se modifican con el tiempo y que, en sociedades complejas, no tienen para todos sus miembros idéntico significado. Si necesitábamos una

⁷ En el prefacio a la segunda edición: CASEY, Edward S., *Remembering. A phenomenological study*. Bloomington e Indianápolis, Indiana University Press, 2000, pág. X.

prueba de lo que vengo diciendo, la acabamos de obtener en las conmemoraciones o celebraciones de la República y en la memoria histórica de la guerra: los recuerdos se multiplican y se enfrentan y pocos de los que pretenden “recuperar” su memoria histórica han situado en un plano visible los errores, carencias, crímenes, guerras internas, asesinatos de adversarios políticos que tan frecuentes fueron también en zona republicana. La República, en esa manera de memoria, es tan solo la primera democracia española brutalmente liquidada por un golpe de Estado, porque eso es lo que hoy, cuando ha pasado tanto tiempo, y en las circunstancias políticas de nuestro presente, se decide conmemorar.

En ese punto acaba la memoria en lo que tiene de conmemoración; pero es precisamente ahí donde empieza la historia como conocimiento crítico: a partir de una pregunta que la memoria histórica tiene resuelta antes de plantearla. La pregunta donde la memoria acaba y la historia comienza es muy simple: ¿por qué fue así? ¿por qué se dejó la República asaltar por los militares? ¿por qué no pudo, una vez que fue asaltada, aplastar la rebelión? Más aún ¿por qué en la República, en el territorio que quedó bajo su control o bajo poder de las fuerzas que a ella se mantuvieron leales, se cometieron tantos asesinatos? Los movimientos de recuperación de la memoria histórica, que son en realidad movimientos por la reparación o reconocimiento de los asesinados por los rebeldes, no tienen respuesta para esas preguntas o, cuando la tienen, constituyen una negación de la historia: los asesinados en zona republicana son “fallecidos” que ya han tenido su reconocimiento y de los que no es preciso hablar; una forma de memoria histórica que cambia la invisibilidad de unos por la de otros. Pero la historia se niega a que nada en el pasado goce de tal privilegio y no puede, como sí puede la Junta de Andalucía, confiar a un “comisario para la recuperación de la memoria histórica” que distinga a las “víctimas” de un lado de los “fallecidos” de otro, para concluir que sólo hay que “recuperar” la memoria de unos porque los otros han tenido ya su memoria recuperada⁸. La historia –que no pretende recuperar nada sino únicamente dar cuenta de todo- tiene que ocuparse de unos y otros, sin que a efectos del conocimiento histórico tenga ninguna relevancia el hecho de que unos hayan tenido ya su reconocimiento mientras otros todavía lo esperan.

Si diferenciamos nítidamente la memoria personal de la memoria histórica y entendemos por ésta una *representación narrativa del pasado* [un relato sobre el pasado, en definitiva] que se refiere a *acontecimientos socialmente significativos* y que posee una *dimensión práctica* que da cuenta de su *derivación ético-política*⁹, entonces nos podríamos situar en un terreno en el que, al menos, sabríamos de qué estamos hablando y estaríamos en condiciones de iniciar nuestra indagación de historiadores. Porque esa representación narrativa no está ahí, construida, esperando ser compartida por una sociedad o una mayoría

⁸ El Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y del reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, distingue claramente «las víctimas de la rebelión militar pertenecientes al ‘bando republicano’» de «los fallecidos en la contienda del denominado ‘bando nacional’» y reserva para los primeros, a los que da el nombre de *víctimas*, el concepto de recuperación de la memoria histórica, porque los segundos, a los que da el nombre de *fallecidos*, ya tuvieron durante la Dictadura «un tratamiento específico de exhumación y traslado de los cadáveres a sus lugares de origen o al Valle de los Caídos». No se podría ilustrar mejor lo que aquí quiero decir: *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 236, 9 de diciembre de 2003, pág. 25731, que he consultado en <http://andaluciajunta.es/>.

⁹ Es la síntesis de MUDROVIC, María Inés, “Memoria y narración” en CRUZ, Manuel & BAUER, Daniel (Comps.), *La comprensión del pasado*. Barcelona, Herder, 2006, pág. 139. Subrayados míos.

social; no es parte de una conciencia colectiva al modo en que Emile Durkheim la entendía: como una especie de sucedáneo de religión que garantiza en un mundo de crecientes intercambios, determinados por la división del trabajo, una solidaridad orgánica, imprescindible para cimentar la cohesión social. Es Durkheim, no yo, quien llama “orgánica” a esa solidaridad, destinada en su teoría a asegurar los vínculos entre individuos de las sociedades complejas, con una división del trabajo altamente desarrollada; no de sociedades simples, previas a la división del trabajo, que tenían asegurada su cohesión gracias a otro tipo de solidaridad, que Durkheim llamó, como casi todo el mundo sabe, mecánica.

Sin embargo, los relatos de un pasado no vivido por el sujeto que recuerda se elaboran y se reelaboran continuamente, de diversas maneras y para servir a diversos propósitos de tal modo que más que de memoria colectiva o histórica sería preciso hablar en plural, de memorias colectivas o históricas. En las comunidades cristianas, el recuerdo de la muerte de Jesús en la cruz alimentó durante varios siglos la convocatoria a la cruzada para liberar a Jerusalén de manos infieles o la retirada al monasterio para dedicar la vida a la contemplación del misterio, todo depende de quién, cómo, cuándo y para qué la recuerde, o sea, la conmemore. Y si se elaboran y reelaboran esos relatos es porque hay sujetos concretos, individuos, grupos, instituciones, que ponen manos a la obra precisamente porque las representaciones narrativas del pasado así elaboradas y reelaboradas son “socialmente significativas”, dan sentido al presente de quienes de ella participan, cohesión a la comunidad y poseen una “dimensión práctica” que es ética –rememorar por hacer duelo, por impregnarnos de los valores de quienes son objeto de nuestro recuerdo, por reforzar nuestros vínculos con el grupo de referencia como los cristianos cuando celebran la eucaristía *en memoria* de la cena última de Jesús-; y política, esto es, tomar en el presente unas decisiones u otras, erigir o demoler un monumento, sacar provecho en unas elecciones, ganar un debate parlamentario, deslegitimar un sistema. Memoria, cuando se refiere a un pasado no vivido, lejano en el tiempo, que se trae a la conciencia porque ilumina o da sentido al presente, equivale siempre a “en memoria”. Pero hacer algo con los demás “en memoria de” no significa que yo conservo el recuerdo de aquel hecho, sino que traigo al presente el acontecimiento que se conmemora con el propósito de que ese hecho, que ha llegado hasta mí por medio de relatos elaborados por otros y en los que yo creo –a veces me va la misma vida en creerlos- impregne de sentido mi presente e ilumine la senda de mi futuro.

Si partiéramos de un mínimo acuerdo acerca de qué estamos hablando quizá sobrarían tantas idas y venidas entre memoria individual y memoria colectiva, memoria del testigo y memoria del no-testigo, memoria de primera o de segunda instancia. Si aceptáramos que el recuerdo de lo oído y leído –ahora también de lo visto- acerca de algo que no he vivido no puede llegar a mí si no es por los relatos elaborados por otros, y que esos relatos no son mi memoria autobiográfica ni pueden serlo, ni son tampoco un conjunto de acontecimientos retenidos por una totalidad o una mayoría social, por una nación o por un sector de una sociedad, -en un mundo en que los grupos de referencia se multiplican, los relatos sobre el pasado se diversifican y se enfrentan, y desaparecen las pequeñas y autosuficientes “comunidades de memoria”, fuera de las cuales es imposible pensar en la existencia de *una* memoria histórica colectiva -, tal vez entonces nuestro debate sobre memoria e historia podría avanzar por otros derroteros, laicos, desacralizados. Porque, por

una parte, convertiríamos esos relatos en materia de la historia y, por otra, dejaríamos en el trastero, como curiosidad de otros tiempos, aquel entrañable sujeto que compartía la memoria del grupo dando así cohesión a su sociedad, un sujeto que sólo puede darse en pequeñas comunidades autárquicas en las que la conciencia de grupo es conciencia de cada uno de sus miembros, carentes por eso de individualidad, de conciencia del yo, comunidades a las que únicamente conviene el ilusorio concepto de “compartir una identidad común”. Un sujeto, por lo demás, que ya el mismo Durkheim -preocupado, como toda la sociología francesa desde los padres fundadores, por la cohesión de una sociedad sacudida por intermitentes revoluciones- veía diluirse en aquel individuo anómico, producto de la sociedad urbana e industrial que multiplicaba al infinito los intercambios de toda índole y dejaba al pobre sujeto sin conciencia colectiva, ese gran sucedáneo de religión inventado por la tradición comteana, a la que agarrarse. La imagen de una sociedad “cuyos miembros gozan de un sentimiento de identidad común” sostenido en la memoria histórica, o sea, en el “conjunto de acontecimientos del pasado retenidos y mayoritariamente compartidos” por sus miembros produce, con solo evocarla, verdadero pavor¹⁰.

Por todas estas razones, mis escasos apuntes sobre la memoria se sitúan en la corriente que, por una parte, advierte sobre sus abusos y, por otra, reclama la autonomía del historiador ante esta eclosión de lo que llamamos memoria histórica, que es a la vez social o colectiva; autonomía que resultaría imposible si se aceptase el punto de partida de Ruiz Torres, es decir, si se confunde el recuerdo de un hecho con el recuerdo de lo oído, leído y visto sobre este mismo hecho. Si, en relación con la memoria histórica, al historiador le queda algún trabajo por realizar, no consiste en tratarla como memoria personal en cuanto la persona es miembro de una colectividad o identificarla con ella y convertirla en fuente o matriz de su trabajo, sino en documentarla y analizarla como relato construido por sujetos determinados –nunca por *la* sociedad o por *la* colectividad en cuanto totalidad o mayoría- con el propósito de dar coherencia al hecho recordado y derivar de ahí un sentido para quienes lo “recuerdan” sin haberlo vivido. Enfrentado a la representación narrativa del pasado que llamamos memoria histórica, el historiador habrá de responder a una serie de preguntas previas: quién elabora esos relatos, cómo y en qué circunstancias se construyen, con qué intención, con qué resultados, como se modifican, quién decide su modificación, quiénes los comparten¹¹. Dicho de otro modo, el historiador tiene que convertir los relatos de memoria en materia de historia aunque, en el camino, se produzca el despojo de la memoria de su presunta “función matricial” respecto a la historia, que tanto teme Paul Ricoeur aunque en otros pasajes afirme que “la autonomía del conocimiento histórico en relación con el fenómeno mnemónico constituye el principal presupuesto de una epistemología coherente de la historia como disciplina científica y literaria”¹².

¹⁰ Lo entrecomillado es parte de la definición de memoria histórica que ofrece Paloma AGUILAR en “Los debates sobre la memoria histórica” en *Claves de Razón Práctica*, nº 172, (2007), pág. 65, en la que confunde memoria histórica con ese «conjunto de acontecimientos del pasado» y da por supuesto que la «identidad común» es un gozoso atributo de los miembros de un país o de otras unidades menores de convivencia.

¹¹ Es algo de lo que propone Peter NOVICK cuando en la introducción a *The Holocaust and collective memory*. Londres, Bloomsbury, 2001 [ed. original, 1999], pág. 1, afirma que «este libro tiene su origen en la curiosidad y el escepticismo».

¹² RICOEUR, Paul, *La mémoire, l'histoire, l'oubli*. Paris, Seuil, 2000, pág. 504 y 168-169, respectivamente. El argumento sobre la función matricial de la memoria respecto de la historia me

Para quienes pretendemos seguir dedicándonos a la historia como una forma de conocimiento autónomo, y en no pocas ocasiones crítico de la memoria y hasta opuesto a ella¹³, la diferencia neta entre lo que queremos significar por memoria individual y por memoria colectiva tendría que ampliarse a lo que decimos cuando hablamos de historia y cuando hablamos de memoria histórica. Por mantenerme en el terreno de la experiencia personal y de la memoria autobiográfica marcado por Ruiz Torres: a pesar de que la guerra trastornó la vida de nuestros padres y, de un modo u otro, marcó el destino de todos sus hijos, nosotros, los nacidos después de la guerra, los que nos vimos afectados por ella no tenemos ni podemos tener memoria de la guerra ni de nada de lo ocurrido en su transcurso. Yo no puedo tener un recuerdo de la guerra por mucho que a mi padre lo depuraran y perdiera el empleo que le permitía alimentar a su numerosa prole. Puedo recordar las penurias y penalidades que pasamos y hasta me veo, niño de seis años recién cumplidos, emigrante en Sevilla, adonde finalmente fuimos a parar un día de muchísima calor, más tremenda aún porque llegábamos de la Galicia del mar y de las playas; pero no puedo tener una memoria de la guerra, como es obvio. La “memoria” –histórica y colectiva- de la guerra nos llegó más tarde, cuando al crecer bajo el doble manto de un Estado militar y católico, con un componente fascista ocupando una posición subordinada en lo relativo a la construcción de relatos sobre el pasado, sólo pudimos acceder a *una* representación narrativa de ese pasado, un relato con todos los ingredientes de un mito de salvación, del que quedamos literalmente saturados, con perdón de quienes se sulfuran por el empleo de esta imagen, saturación de memoria: tantas fueron las ocasiones de recordarlo cuando éramos niños y adolescentes, cuando carecíamos de defensas intelectuales para protegernos, no digo ya para oponerle cualquier otro relato alternativo, que sólo comenzamos a oír de boca de anarquistas o comunistas, o de algún republicano, del interior o del exilio, en los años de juventud, relatos contradictorios, enfrentados, muy diferentes a los que hoy se reelaboran sobre la República cuando se trata de celebrarla como parte de un proceso de “recuperación de la memoria histórica”; relatos incapaces por su misma fragmentación y fragilidad de componer una memoria colectiva: ¿qué tendrá de colectiva la memoria de la guerra civil si quien recuerda es un comunista o un anarquista?

Pero el gran relato nacional y católico del que quedamos saturados fue recusado¹⁴ por la generación del medio siglo, integrada en buena parte por hijos de vencedores, aunque en muchas ocasiones llamarles así resulta irónico porque no pocas veces eran hijos de vencedores asesinados por “los rojos” en los primeros días del golpe militar o muertos en acción de guerra; hijos, pues, en muchos casos de perdedores del lado de los vencedores, que tuvieron el coraje moral y político de recusar el relato sobre la muerte de sus padres –el

parece un punto particularmente débil de las siempre estimulantes reflexiones de Ricoeur, sólo válido para un acontecimiento como el holocausto o algún otro crimen contra la humanidad de los que quedan testigos y culpables. Es evidente que, en estos casos, el relato de un testigo pueden actuar como “matriz” de la investigación histórica, aunque quizá no sea matriz el concepto que mejor defina esta relación. En todo caso, sigue siendo muy digna de atención la negativa de un historiador como Henry Rousso a formar parte de comisiones destinadas a acopiar pruebas de estos crímenes para llevarlas ante tribunales o juzgar sobre su veracidad.

¹³ «Mémoire, histoire: loin d'être synonymes, nous prenons conscience que tout les oppose», escribe Pierre Nora en su introducción a *Les lieux de mémoire*. vol. I, *La République*. Paris, Gallimard, 1984, pág. XIX, una pieza que, a pesar de los años transcurridos, no ha perdido nada de su valor.

¹⁴ De esto me he ocupado con algún detalle en mi *Historias de las dos Españas*. Madrid, Taurus, 2004.

relato que pudo haber dado sentido a la vida del hijo si finalmente la “comunidad de memoria” que meció su cuna hubiera prevalecido sobre la libertad de construir una identidad propia- y abrazar la causa de los vencidos. Gracias a ellos, se abrió un hueco por el que, quienes llegamos después, pudimos liberarnos de la memoria impuesta, que es siempre una característica de toda memoria colectiva, memoria destinada a fortalecer la solidaridad orgánica, memoria elaborada por poderes totalitarios o dictatoriales, que se encargan de inculcarla a los miembros de una sociedad para que aprendan a disfrutar de una identidad común. No hay para qué sentirlo ni llorarlo: aquella memoria impuesta o, por decirlo sin recurrir a la metáfora de la memoria, aquel mito sobre el pasado recitado y celebrado por la Iglesia católica, divulgado en cartillas escolares, mil veces reproducido en imágenes del NO-DO, -eficaz instrumento controlado, como única ventana audiovisual al exterior, por gentes expertas en la elaboración, montaje y difusión de los mitos y las mentiras del régimen-, en el que un salvador enviado de Dios venía a liberar a una patria de su perdición gracias a la sangre de mártires que fructificaba en redención y triunfo sobre el mal, era sencillamente un fraude y –y esto es fundamental- no servía para entender nuestro presente ni para abrir vías de futuro. Había, no más, que arrojarlo al basurero de la historia. Esa fue nuestra relación con el relato y la celebración de un mito de salvación, con la memoria colectiva; y esa es la deuda impagable que quienes vinimos después, nacidos cuando ya había terminado la guerra civil, hemos contraído con los hermanos mayores de aquella generación, los niños de la guerra, que llegaron al despertar de la conciencia política en los primeros años cincuenta y que protagonizaron la primera rebelión universitaria contra el régimen.

La contrajimos, esa deuda, porque nos liberó de una losa asfixiante y cortó las amarras que nos impedían enfrentarnos al pasado con otra mirada: no la de quien quiere recordar colectivamente sino la de quien quiere conocer individualmente y debatir con otros sus conocimientos; no la del con/memorialista sino la del historiador. No se trataba de bucear en el pasado para encontrar materiales con que erigir monumentos, asistir a manifestaciones, celebrar un acontecimiento en memoria de, en recuerdo de; se trataba de investigar ese pasado. Hablar de la memoria tenía para muchos de nosotros ese sentido de conmemoración, de celebración y, por tanto, consideramos como una exigencia expulsar aquella saturación de memoria para abrir el camino al conocimiento. Supimos casi de manera intuitiva, sin necesidad de tanta lucubración sobre la memoria y la historia – lucubración ajena por completo a los debates de aquel entonces e inservible ahora, por su anacronismo, para dar cuenta de ellos- que cuando se trata de recordar el pasado no vivido y se intenta que ese recuerdo sea compartido por otros con el propósito de celebrar colectivamente lo sucedido –como duelo, como exaltación, como reconocimiento...- entra en acción inevitablemente aquella capacidad para transformar el pasado en función de las exigencias del presente que Maurice Halbwachs atribuía a la memoria colectiva. Son los problemas del presente los que determinan qué recordamos y cómo lo recordamos. No es, por tanto, el pasado que nunca pasa, que permanece en el presente –una terrible utopía reaccionaria, una muestra de las patologías que puede provocar el énfasis identitario-, agazapado en algún rincón del inconsciente colectivo, dispuesto a dar el salto a la conciencia para influir en el presente una vez que finalmente expulsamos el trauma verbalizándolo. Esta visión freudiana no era precisamente la de Halbwachs, que más bien tendía a verla al revés, preguntándose cómo la memoria colectiva influía sobre el pasado y lo modificaba. Y para responder a esta cuestión, era fundamental preguntarse quién y cómo recuerda, porque es propio de la memoria que llamamos colectiva mirar al pasado desde

una perspectiva singular, que elimina las ambigüedades y reduce los sucesos a mitos, a relatos llenos de sentido para nuestra vida presente y nuestras perspectivas de futuro. Ahora bien, quién, cómo y para qué recuerda eran preguntas cuya respuesta a nuestra generación se le dio regalada, estaba ahí, a la vista: los vencedores de una guerra civil para legitimar su poder; para eso, durante cuarenta años, sirvió la memoria colectiva de la guerra.

De ahí también que, como guía de la política en momentos de incertidumbre, la recusación de aquella memoria se resolviera en una especie de: nunca más. La fuerza de la recusación de la memoria impuesta se puso al servicio de la clausura de pasado, no de su celebración. Y por lo que se refería a lo ocurrido en la guerra y en la posguerra, su recuerdo sirvió para echarlo al olvido, incitando por otra parte a su conocimiento¹⁵. Se ha tachado a esta propuesta de ocurrencia cuando no de mero artilugio verbal para expresar algo que era ya un lugar común, aunque dicho de otra forma. Alguien que hablaba con acento madrileño macerado en Washington Square me dijo, en cierta ocasión, en un coloquio: esa expresión no se puede traducir al inglés; por tanto, no sé qué significa. Pues en castellano, le dije, se sabe desde hace siglos: echar al olvido es recordar un pasado con el propósito de clausurarlo, de que no impida tomar las decisiones que se consideran obligadas en el presente para abrir vías al futuro: pasa en las familias, entre grupos, entre iglesias, entre Estados. Echar al olvido es todo lo contrario de amnesia y no se reduce a “soslayar” ni “dejar de lado” el pasado, expresiones que evocan miedo a enfrentarse con él, como si fuera preciso dar un rodeo, esconderlo, quitarlo de la vista, para seguir adelante. No fue eso lo que quise significar al “recordar” la preciosa y venerable expresión «echar al olvido», esto es, recordar el pasado con el propósito de que la conciencia que perdura clara, vívida, de su existencia como pasado no bloquee los caminos de futuro. Y lo hice porque no encontré mejor modo de expresar lo que, en mi opinión, eso fue lo que ocurrió en la transición, si a continuación se añade: clausurar el pasado en sus efectos políticos y sociales, no borrarlo de la memoria ni ocultarlo al conocimiento. Porque ese echar al olvido fue coetáneo de una auténtica eclosión del interés por la historia y coincidió con el “tremendo auge” de publicaciones sobre la guerra civil¹⁶. En lugar de con/memorar y quedar sumergidos en las emociones de los recuerdos, o de elevar al rango de memoria colectiva cualquiera de las memorias parciales de la guerra –ya fueran relatos contados por comunistas, republicanos, anarquistas, nacionalistas, socialistas o gentes sin adscripción ideológica- optamos por investigar, por no fiarnos de la memoria de nadie, menos aún de la propia, que podía estar determinada por lo ocurrido a nuestros padres una vez que nos libramos del sagrado relato de la cruzada, como guía para el conocimiento del pasado. Lo hicimos antes de que a Tony Judt se le ocurriera escribir que la memoria “is a poor guide to the past”¹⁷; lo hicimos quizá

¹⁵ Para el significado de esta expresión y su comparación con otras amnistías que clausuraron periodos de guerra civil: JULIÁ, Santos, “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición” en *Claves de Razón Práctica*, nº 129, (2003), pág. 14-24.

¹⁶ No logro entender cómo fue posible este «tremendo auge» a partir de 1975 y la «enorme importancia» que la guerra seguía teniendo en 1991 con la «pérdida de memoria» que habría afectado a la sociedad española durante ese periodo de tiempo: las tres expresiones son de Walter BERNECKER, “De la diferencia a la indiferencia. La sociedad española y la guerra civil (1936/39-1986/89)” en LÓPEZ-CASERO, Francisco, BERNECKER, Walter & WALDMANN, Peter (Comps.), *El precio de la modernización*. Frankfurt/Main, Vervuert Verlag, 1994, que recoge las ponencias presentadas en un congreso celebrado en mayo de 1991.

¹⁷ JUDT, Tony, “From de house of the dead. An essay on modern Europea memory”, que sirve de epílogo a *Postwar. A History of Europe*. Nueva York, Penguin, 2005, pág. 829.

como reacción lógica al relato impuesto y al montón de relatos de memoria que comenzaron a llenar el vacío cuando se abrieron espacios para que cada cual contara cómo le había ido en la guerra.

Pues no es la memoria sino la historia la que mira al pasado desde todas las perspectivas posibles; la historia es crítica de los relatos míticos, tiene que aceptar la complejidad, y no pretende celebrar nada. Entre conocer el pasado y rememoralo hay una distancia que no se puede franquear alegremente. El historiador, que por oficio habla del pasado, construye, desde luego, relatos sobre el pasado, pero si debe relacionarse con la memoria, tendrá que tomar todas las precauciones del mundo para no sucumbir a sus encantos. La memoria es como una de aquellas sirenas que, por la dulzura de su música y el encanto de sus velos, por la promesa de consolación que trasmite, puede embaucar a historiadores que navegan por rutas desconocidas. Está ocurriendo hasta en las mejores casas. Enzo Traverso, después de unas oportunas consideraciones sobre la inflación del término memoria, afirma que memoria e historia nacen de la misma preocupación y comparten el mismo objetivo; más aún, que la historia nace de la memoria pero que luego debe emanciparse si pretende constituirse como un campo del saber¹⁸. Semejante visión es la que ahora sostiene Dominick LaCapra cuando descubre un nuevo giro de la noria que no para, un “turn to memory”, y lo atribuye a la importancia del trauma y al interés por los “lieux de mémoire” y afirma que la memoria es matriz o musa de la historia, un dato que pasó por completo inadvertido en todas las ponencias presentadas en el famoso congreso de Cornell de 1980, en el que será inútil buscar cualquier referencia a la memoria no ya como matriz o musa, pero ni siquiera como compañera o huérfana de la historia¹⁹. Si estas metafóricas y consoladoras reflexiones se llevaran a su término, querría decir que la historia es una derivación de la memoria que luego, cuando se hace mayor, si se porta como es debido, puede alcanzar la autonomía aunque guardando siempre una deuda a su primogénita. Cómo pueda ser que un derivado que a su vez actúa sobre la matriz para penetrar en ella, formarla y orientarla, se vuelva finalmente autónomo pertenece también al reino de la metáfora, o del oportunismo, en una comunidad académica que fabrica cada cuatro o cinco años un nuevo “turn” para que no decaiga la euforia.

Frente a esta corriente, que pretende anegar la historia en la memoria en una confusa relación a la vez matricial e incestuosa, pues nace de ella y pugna luego por penetrarla, la posición que he adoptado en este debate, porque me parece que es la que mejor da cuenta de los acontecimientos ocurridos y las experiencias vividas desde la proclamación de la República a la transición a la democracia, consiste en tomar en consideración las cautelas una y otra vez expresadas por historiadores y filósofos que, sin negar el papel propio que en relación con el pasado corresponde a la memoria, vienen

¹⁸ Lo cual no es óbice para afirmar más adelante que «el reconocimiento del genocidio fascista en Etiopía fue una adquisición exclusivamente historiográfica que no ha penetrado todavía en la memoria colectiva de los italianos», con lo que tendríamos que en este caso la memoria, más que matriz, es como una masa opaca, reacia a dejarse penetrar por la historia. En otras ocasiones, el historiador es deudor de la memoria pero actúa a su vez sobre ella para “formarla y orientarla”; o sea, en resumen, que todo vale en esta relación memoria/historia: TRAVERSO, Enzo, *Il passato: istruzioni per l'uso*. Verona, Ombre Corte, 2006, pág. 17 y 35.

¹⁹ Ponencias recogidas en LACAPRA, Dominick & KAPLAN, Steven L., *Modern European intellectual history. Reappraisals and new perspectives*. Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1982. Para el

advirtiendo desde hace más de una década de sus excesos y abusos y reivindican la autonomía del conocimiento histórico. Los nombres son bien conocidos: Arno Meyer, Charles Maier, Henry Rousso, Pierre Nora, Tzvetan Teodorov, Carlo Ginzburg, Peter Novick, Tony Judt, entre otros. Es curioso que tanto tiempo después se plantee entre nosotros un debate sobre la memoria volviendo a cuestiones que producen perplejidad, especialmente por el magma de confusión teórica entre memoria autobiográfica y representaciones narrativas del pasado y por la escasa coherencia lógica que muestran quienes, por una parte, hablan del permanente interés que el pasado de guerra y dictadura ha suscitado entre los españoles y, por otra, denuncian el pacto de silencio y de olvido que habría recaído sobre ese mismo pasado.

2. De nuestras miserias

De todo esto se debería poder discutir honesta, tranquilamente, sin abrir procesos de intención, ni juzgar sobre falsas imputaciones y condenar sumariamente a quien piense de manera distinta. Por eso, no perplejidad sino pereza me produce la aparición, en este mismo *dossier*, de un artículo de Francisco Espinosa íntegramente dedicado al insulto personal y a una ruin descalificación de mi trabajo como historiador. Es uno de esos artículos propios de un comisario político, lleno de juicios de intención, de acusaciones genéricas, de afirmaciones falsas, de lecturas malintencionadas y de algo peor, de cierto rencor personal, cuyo caudalosa corriente vaya usted a saber de dónde mana: nunca en la vida me he cruzado con este individuo salvo para ocuparme de un libro suyo, y no precisamente para denunciarlo, silenciarlo y ni siquiera echarlo al olvido sino para destacar su aportación, que calificué de definitiva, al estudio de las matanzas llevadas a cabo por “la columna de la muerte”²⁰. A pesar de eso, no es la primera vez que ha decidido someterme a un gran proceso, pero se ve que como en las anteriores ocasiones no he entrado al trapo porque me produce cierta repugnancia contestar a los comisarios políticos, ha decidido elevar el nivel de la acusación: ahora soy “servidor del poder en función de intelectual orgánico”, culpable de haber causado “un daño evidente” a la investigación histórica y enemigo del proceso de recuperación de la memoria. No sé por qué –o quizá sí: por aquello de que “Dios los cría...”– me recuerda este Espinosa a Pío Moa, que está el hombre una y otra vez, dale que te pego, a ver si por fin me animo a contestar a la sarta de insultos que periódicamente me dedica y a formar en la cofradía de los Anti-Moa.

Pero este nuevo Moa al revés, que me envió no hace mucho un panfleto anti-Moa con una dedicatoria en la que me saludaba como “estimado amigo”, muestra bien ahora el significado que atribuye a las palabras estima y amistad acusándome poco menos que de asesino de la memoria. Lo pasaría por alto, o más bien lo mandarí a hacer gárgaras, si no fuera porque me hace decir *en una revista académica* cosas que no he dicho y niega que haya dicho otras que, sin embargo, sostengo desde antiguo. No la principal, pero sí la primera que motiva este comentario, es que me endilga haber atribuido al socialista Ramón Jáuregui una comparación que no le pertenece. Al parecer, el rencor que destila el artículo –

“turn to memory” (¿cuántos giros llevamos ya contados?) y sus razones, LACAPRA, Dominick, *History and memory after Auschwitz*. Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1998, pág. 8-12.

²⁰ En “Nueva luz sobre el pasado” [que yo había titulado: “Nueva luz sobre un pasado sombrío”], *El País*, 24 de mayo de 2003.

o la simple ignorancia- le nubló la vista y le impidió leer el nombre que escribí con todas sus letras: Julio Jáuregui, representante del Partido Nacionalista Vasco en la Comisión de los Nueve, fue el autor de la comparación entre los asesinatos de Lorca y Muñoz Seca, de Companys y Carrero, de Salazar Alonso y Zugazagoitia, de Paracuellos y Badajoz. Pero como lee ciego de santa ira, Espinosa, quizá porque le sonaba el apellido Jáuregui, se ha dicho: ah, toma, un socialista, Ramón Jáuregui, en la Comisión de los Nueve asesinando la memoria, y, ni corto ni perezoso, le atribuye esa comparación con el propósito de asegurar más adelante, primero, que, como resulta evidente si se compara lo que yo digo con lo que decía el presunto Ramón, yo defiendo lo mismo que el PSOE y estoy al servicio de la malvada operación de ocultamiento del pasado; y, segundo, que alguien que escribió eso en 1977 tenía por fuerza que decir no se sabe qué otra cosa veinticinco años después: un despropósito en el que nadie familiarizado con aquel periodo habría incurrido si no se hubiera dejado llevar por la furia inquisitorial (y si los evaluadores del artículo y su editor hubieran caído en la cuenta del disparate y le hubieran aconsejado corregirlo).

Lo traigo a colación, ante todo, para restablecer los hechos y pedir excusas por haber servido de ocasión para que alguien que se comporta mitad Torquemada mitad Vyshinsky, azote de herejes y renegados, quiero decir, pero que ignora la trayectoria de un político intachable, le haya confundido con otro y le haya juzgado y condenado sobre la marcha; y además, para poner de manifiesto una forma de proceder propia de los inquisidores encaramados en el pedestal de su incontaminada pureza que sólo ven a su alrededor gentes en busca de medro y negocio, -como se dice en castellano: cree el ladrón que todos son de su condición-: hablar de lo que no se sabe con tal de aportar supuestas evidencias a una denuncia genérica sobre la traición que los líderes políticos –socialistas, en este caso- de la transición habrían cometido en relación con los asesinados durante la guerra civil y la posguerra. Como siempre que el historiador se viste la toga del fiscal y se cubre con el birrete de juez, no se trata con estas denuncias de conocer lo que hicieron y dijeron aquellos dirigentes políticos para interpretarlo y explicarlo, sino de acusar a quien se desvíe del camino recto, sin que importe nada confundir los nombres ni los partidos a los que pertenecían. Basta partir del axioma de que traicionaron y silenciaron para llevarlos a juicio, pasar de fiscal a juez y pronunciar sentencia, condenatoria, por supuesto, como diría el ínclito Tejero.

Fue Julio, no Ramón. Puede corregirlo ahora el autor del infundio y aprovechar de paso para identificar mis opiniones sobre la memoria y la amnistía con las del PNV y no con las del PSOE, como es público y notorio: yo, intelectual orgánico, a sueldo del mejor postor, como todos los intelectuales que quienes no saben de qué va la cosa llaman orgánicos. Y fue Julio Jáuregui, diputado en las Cortes elegidas en febrero de 1936, porque el PNV intentó por todos los medios que se promulgara, antes de las elecciones de junio de 1977, una amnistía general que incluyera a los presos de ETA, procesados o condenados por delitos de sangre. Por eso la comparación: porque lo que se reivindicaba era una amnistía general que clausurara por completo el pasado y pusiera en la calle a los presos de ETA, no porque nadie pretendiera ocultar un pasado que formaba parte de su memoria autobiográfica. La historia de los indultos y las amnistías de la transición no puede entenderse sin situar a ETA en el centro de la cuestión, como es habitual entre quienes meten en el mismo saco la amnistía de julio de 1976 y la de octubre de 1977 para sacar la conclusión de que el Gobierno heredero del franquismo puso en el mismo nivel a los

luchadores por la democracia y a los policías del régimen: no suelen señalar el papel determinante de ETA en esa historia, incluso pueden escribirla sin mencionar a ETA para nada.

Pero aunque no siempre se mencione, la cuestión de qué hacer con ETA planeó constantemente sobre las decisiones en relación con el pasado tomadas por el Gobierno de Adolfo Suárez hasta las elecciones de 1977. Los indultos y amnistías concedidos hasta ese momento, que fueron actos de gobierno decididos unilateralmente y sin decretar a cambio la impunidad para la policía u otros funcionarios, no afectaron a los procesados o sentenciados por actos terroristas. A pesar de su trabajo en esa dirección, el PNV no consiguió que se amnistiara también estos delitos antes de las elecciones y volvió a plantear la reivindicación de una amnistía general después, una vez constituidas las primeras Cortes. Contrariamente a lo que sostienen destacados estudiosos de la memoria y del olvido, -a quienes ya me he referido en otra ocasión, con escasa fortuna y sin la menor expectativa de que aclaren un punto fundamental en toda esta historia- la amnistía de octubre de 1977 no fue, como las anteriores, un acto del Gobierno, sino parlamentario; ni equiparó a los que habían luchado pacíficamente por la democracia con los funcionarios culpables de delitos en la represión de aquellos luchadores; ni siquiera extendió un manto de impunidad sobre los crímenes cometidos en la guerra y la inmediata posguerra, que ya habían prescrito y no necesitaban de ese manto para protegerlos de la justicia. Esa amnistía tuvo como única motivación, en el ánimo y las intervenciones parlamentarias de quienes la llevaron al Congreso como proyecto de ley, sacar a la calle, como símbolo de la clausura de una época sombría, a los últimos presos de ETA, los pocos que quedaban y que no se habían beneficiado de anteriores medidas de gracia, algunos porque habían cometido sus delitos después de la muerte de Franco: los amnistiados eran presos de la transición más que presos de la dictadura.

Fue a modo de compensación por esa amnistía concedida a ETA -y de rechazo a otros grupos terroristas- por lo que se aprobó el artículo 2º de la ley, incorporado por el partido del Gobierno como moneda de cambio, exigiendo que si salían los terroristas de la cárcel no iban a entrar en ella los policías. Los que habían luchado por la democracia con medios pacíficos estaban en la calle desde hacía meses, habían legalizado sus partidos, se habían presentado a las elecciones y su amnistía no fue a trueque de nada: fueron amnistiados sin necesidad de ningún artículo 2º, por así decir. Fueron ellos los que defendieron con más tesón la necesidad de la nueva amnistía precisamente porque su memoria personal, autobiográfica, del pasado les empujaba en esa dirección, como es evidente en sus intervenciones en el debate parlamentario. ¿O acaso hay que suponer que Marcelino Camacho no se acordaba de lo que la policía franquista había hecho con él? He repetido esto mismo en varias ocasiones; nadie ha discutido los hechos en que baso esta interpretación; ni tampoco la interpretación que doy a los hechos documentados; lo que se denuncia es la presunta intención con que saco a colación estos hechos y propongo esas interpretaciones, como si pretendiera ocultar o silenciar no se sabe qué, como si al discutir la existencia de un pacto de silencio que hubiera extendido una amnesia por la sociedad, estuviera contribuyendo a una operación de ocultamiento de la historia y ablación de la memoria.

¿Se silenció, se ocultó el pasado en la transición? Ciertamente, no hubo libros académicos, con investigaciones detalladas, sobre la represión, hasta iniciada la década de

los ochenta. Lo recalqué yo mismo en el artículo de marras: no fue en los libros donde más se habló en aquellos años de un tema que exigía tiempo y arduas investigaciones, aunque de ningún libro que tratara sobre la guerra o el régimen de Franco faltaban páginas dedicadas a la represión, con cifras generalmente hinchadas. Pero tampoco se silenció: la transición no fue sólo un tiempo de publicación de libros, sino, al menos en los primeros años, un gran momento para las revistas²¹ y los periódicos, que respiraban el nuevo aire de libertad. He recordado la serie, que duró dos años, dedicada por *Interviú* a los asesinatos en masa y a las fosas; una serie que con sus fotografías y sus titulares sensacionalistas muestra bien que no en todas partes hubo miedo a hablar y a visitar y llevar ramos de flores a las fosas de asesinados. Hay que volver a verla, esta serie, que seguramente llegó a tres o cuatro millones de personas, y de paso asomarse a *Triunfo*, *Cuadernos para el diálogo*, *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, *Andalán*, *La Calle*, *El Viejo Topo*, y también a las nuevas revistas de historia, *Historia 16*, *Tiempo de Historia*, entonces en su momento más brillante, y luego a los periódicos, y dedicar el tiempo a contar la veces que se habla y a interpretar cómo se habla en esas revistas y periódicos de la guerra, la represión, la censura, en lugar de hacerse mala sangre contando las veces que he escrito yo en *El País* con el propósito de denuncia mi “privilegio” como “creador de opinión”: qué majadería, señor, y qué estupidez, si no manifestara algo más repugnante.

¿Habré ocultado o silenciado yo que el franquismo fue un fascismo? Ciertamente – como recuerda Espinosa, creyendo que enfrenta así dos visiones del franquismo- Julián Casanova argumentó que el franquismo era un fascismo por la función que desempeñó en la sociedad y en la política, identificando de este modo un fenómeno social y político no por sus características internas sino por la función que el observador le asigna en la totalidad social: un clásico razonamiento funcionalista, qué le vamos a hacer. Yo mismo titulé “Un fascismo bajo palio en uniforme militar” un artículo para el suplemento de libros de *El País* y he dedicado un epígrafe a “la hora de los fascistas” en *Un siglo de España. Política y sociedad*. Pero ni Casanova ni yo nos hemos limitado a señalar el componente fascista del franquismo. Casanova, en la introducción a un libro más reciente, ha escrito que “el Ejército, la Falange y la Iglesia representaban a los vencedores y de ellos salieron el alto personal dirigente, el sistema de poder local y los fieles servidores de la administración”; y añade: Esas tres burocracias rivalizaron entre ellas para incrementar las parcelas de poder”. Me parece a mí que esto no se diferencia mucho –en realidad, no se diferencia nada- de lo que yo mismo escribí unos años antes, cuando me refería a “Fuerzas armadas, Falange e Iglesia” como las “tres grandes burocracias” que constituían “los viveros en que se cultivaba el alto personal dirigente” y afirmaba que “la regla de oro fue que ninguna de esas [burocracias] ocupara todo el poder”, añadiendo que a pesar de “las rivalidades que surgieron por incrementar las parcelas de poder” todas coincidieron en la defensa de los mismos principios de orden, disciplina y jerarquía. / Tres burocracias / alto personal dirigente / rivalidades / incrementar / parcelas de poder/: ¡pero si todo concuerda! De manera que de nuevo yerra Espinosa al enfrentar mi definición del franquismo como un régimen en que rivalizan por parcelas de poder “tres grandes burocracias”, con la definición del franquismo

²¹ De las razones del auge y decadencia de las revistas culturales se ocupa RENAUDET, Isabelle, *Un Parlement de papier. La presse d'opposition au franquisme durant la dernière décennie de la dictature et la transition démocratique*. Madrid, Casa de Velázquez, 2003.

como un sistema en que rivalizan por parcelas de poder “estas tres burocracias”, que ahora propone Casanova²².

No contento con juzgar sobre datos falsos y condenar sobre insidias de su propia cosecha, Espinosa se viste finalmente el austero sayal de profeta para anunciar que algún día, cuando también pueda yo sacar provecho de este nuevo negocio, reconoceré la contribución de los estudios de la represión al conocimiento del pasado. ¿Algún día, en el futuro? ¡Qué pésimo o malintencionado lector es este individuo! Aparte del libro cuya coordinación acepté con el único propósito –como saben muy bien los autores a los que invité a ocuparse de sus diferentes secciones²³- de colaborar en la divulgación de todo lo que sobre represión se había escrito en España en los ámbitos locales o provinciales; aparte de que en mis trabajos sobre sociedad y política en la dictadura nunca he dejado de situar la represión como principal pilar del régimen, y aparte, en fin, de las reseñas dedicadas íntegramente a estudios sobre la represión²⁴, en mi denostado artículo escribía yo hace dos años: “Como primer resultado [de las investigaciones dedicadas a la represión] hoy conocemos mucho mejor que ayer los fundamentos sobre los que se construyó la dictadura desde la Guerra Civil. Sobre todo, conocemos mucho mejor el peso abrumador que la represión tuvo en esa construcción. Los trabajos publicados sobre la actuación de consejos de guerra, tribunales de responsabilidades políticas, comisiones de depuración, campos de concentración, cárceles, colonias penitenciarias, que debemos a investigadores que trabajan en Barcelona y en Zaragoza, en Málaga como en Madrid, en Segovia o en Girona, y en tantas otras capitales, han supuesto *un incremento sustancial de nuestros conocimientos* y, lo que no es menos importante, de nuestra *conciencia del sufrimiento de los vencidos* sobre el que militares, clérigos y falangistas edificaron el peculiar Estado nacional y católico que dominó largos años de nuestras vidas”²⁵. Si todo esto no es haber reconocido, públicamente y a su tiempo, el trabajo de estos historiadores, que venga Dios y lo vea.

²² CASANOVA, Julián, “Una dictadura de cuarenta años” en CASANOVA, Julián (Coord.), *Morir, matar, sobrevivir*. Barcelona, Crítica, 2002, pág. 12; JULIÁ, Santos, *Un siglo de España. Política y sociedad*. Madrid, Marcial Pons, 1999, pág. 154-155.

²³ Me refiero a *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, en el que colaboraron Julián Casanova, Josep Maria Solé i Sabaté, Joan Villarroja y Francisco Moreno, bien conocidos por haber dirigido o haber realizado ellos mismos trabajos sobre la represión.

²⁴ Además de “Nueva luz sobre el pasado”, y por indicar únicamente las que ocuparon dos páginas de *Babelia*: “Un fascismo bajo palio en uniforme militar”, “El precio de la derrota”, “Autarquía y represión en el franquismo”, *El País*, 18 de julio de 1998, y 27 de marzo y 11 de diciembre de 1999. A mayor abundancia, en “Últimas noticias de la guerra civil” en *Revista de Libros*, nº 81 (2003) pág. 6, escribía yo que la más reciente investigación sobre la guerra había permitido «abordar con un rigor hasta ahora desconocido la magnitud de la violencia y represión sobre las que se edificó el régimen de Franco. Los trabajos de, entre otros, Francisco Espinosa, Carme Molinero, Conxita Mir, Ricard Vinyes o Javier Rodrigo, basados en documentación depositada en archivos militares, de audiencias, prisiones, cementerios, deben poner fin a los debates ideológicos sobre la cronología, la naturaleza y la magnitud de la represión».

²⁵ JULIÁ, Santos, “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, Santos (Coord.), *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid, Taurus, 2006, pág. 73-74. Para la importancia que atribuyo a la represión en la construcción del nuevo Estado pueden verse el capítulo “Dictadura” de *Un siglo de España* y el capítulo “La sociedad” en GARCÍA DELGADO, José Luis (Comp.), *Franquismo. El juicio de la historia*. Madrid, Temas de Hoy, 2000, en el que destaco como notas más características del nuevo régimen, por este orden, la represión, la regimentación, la recatolización y la autarquía.

3. Y una coda de memoria autobiográfica para terminar

Restablecidas algunas de mis interpretaciones en torno a la memoria y el pasado, el franquismo y la transición, y con este recuerdo de mi interés por dar cuenta de la novedades sobre la represión cuando escribía con cierta frecuencia en *Babelia*, suplemento de libros de *El País*, me permitirán los editores de *Hispania Nova* que termine estas reflexiones tocando una nota personal, algo apesadumbrada, aunque espero que no quejumbrosa, próximo como ya me encuentro a la edad de jubilación. Llegué al oficio de historiador algo tardíamente –me acercaba a los 35 años de edad- y por pura casualidad. Una buena mañana de Sevilla, cuando era director del Colegio Aljafare, leí en la prensa la convocatoria de becas administradas por la Comisión Fulbright para estancias de diez meses, prorrogables otros diez, en Estados Unidos. Como acababan de devolverme de la Fundación March la documentación enviada poco antes para solicitar una beca que me fue denegada, probé de nuevo fortuna sin ninguna esperanza de que la Comisión atendiera una solicitud bastante atípica, por el solicitante y por el tema. La Comisión me citó uno de esos días que perduran para siempre grabados en la memoria: aquella mañana ETA había matado al almirante Carrero Blanco. Bajé, de todas formas, a primera hora de la tarde, del Aljarafe a Sevilla para mantener una entrevista muy cordial con los miembros de la Comisión, que tuvieron la benevolencia de conceder una de las becas a aquel extraño director de un colegio privado que quería dedicarse a la investigación dejando un empleo bien remunerado. A la investigación sociológica, debo añadir, porque el proyecto presentado se refería a sociología de las revoluciones, tema que de tiempo atrás me rondaba la cabeza y sobre el que había acumulado alguna bibliografía.

Pero quiso el azar que la institución para la que solicité la beca a la Comisión Fulbright, la Hoover Institution on War, Revolution and Peace, radicada en terrenos de la Universidad de Stanford, fuera depositaria de la biblioteca y del archivo de Burnett Bolloten, singular personaje, dedicado al cultivo de una única obsesión que sin embargo no había agostado ni un ápice de su natural simpatía y generosidad. Cuando comencé a familiarizarme con aquella colección de panfletos, libros, periódicos y revistas del tiempo de la República y de la Guerra, cambié el chip y me dediqué a buscar alguna respuesta a la pregunta sobre el singular destino de la revolución española. Y como me gusta tomar las cosas desde el comienzo, me apliqué a bucear en lo que entonces llamábamos “movimiento obrero” para venir a recalar en el socialismo de izquierda, Araquistain, Largo Caballero, la UGT, el Frente popular, materia de mis primeros libros en la editorial Siglo XXI. A partir de ahí, ya no lo pude dejar: desde que un golpe de fortuna, en forma de llamada amistosa de Mari Carmen Ruiz de Elvira y de Carlos Moya, con quienes había muy gustosamente trabajado unos años antes, acabó con mi sobrevenida precariedad laboral y me convirtió a mis 39 años en flamante profesor ayudante del ICE de la UNED. Las luchas de clases en el Madrid de la República, el sistema de partidos, la sociología histórica, la historiografía, Manuel Azaña, el frente popular en la guerra civil, política y sociedad en la transición a la democracia, la política socialista desde la fundación del PSOE hasta 1982, un siglo de España, el franquismo, los intelectuales y las dos Españas, Azaña otra vez, han ocupado todo mi tiempo: nunca he podido cambiar el placer de investigar y escribir por algún cargo que desempeñar por más que el desempeño de cargos sea no ya necesario sino muy legítimo en democracia. Y en esas sigo: llevo más de un año dedicado a la preparación de una nueva edición de obras de Manuel Azaña, que recogerá y dará a conocer

aproximadamente el doble de material que la realizada en su día por el profesor Marichal, pieza clave en mi interés hacia un pasado que la memoria colectiva me había ocultado.

Y cuando estoy metido de lleno en esta tarea, el editor de un *dossier* sobre la memoria llama mi atención sobre un artículo consagrado de la manera más zafia del mundo a presentar la biografía de un investigador, en cuyo currículum no puede presumir más que de libros y artículos de historia y de historiografía, como alguien vendido al poder, nadando en privilegios, prebendas y subvenciones, saboteador de la memoria y enemigo dañino de la historia. Me sorprende la inquina, pero me sorprende todavía más que un artículo así –no en lo que hubiera podido tener, si otra hubiera sido la categoría y la educación de su autor, de discusión de ideas, sino en lo que tiene de violación impune del derecho que asiste a todo hijo de vecino a su propia imagen- haya sido evaluado positivamente y aceptado por los responsables de una revista académica sin indicar a su autor la necesidad de suprimir ese cúmulo de injurias personales y atenerse al debate sobre hechos, ideas, interpretaciones. ¿Será cierto que la inquina se ha acumulado hasta el punto de que evaluadores y editores de una revista de historia no caigan en la cuenta de que ese tipo de insultos no puede tener cabida en una publicación académica? Cierto que el editor del *dossier* me invitó a responder a este artículo, una vez colgado en la red; pero ¿cómo puede *Hispania Nova* dar cabida y publicidad a este tipo de vilezas? Nadie goza del derecho de colocar a nadie en la situación de tener que defender su propia biografía contra acusaciones del tipo de las que tanto se desparraman ahora por internet, obra de gentes frustradas y rencorosas, que todo lo ensucian sólo porque han cultivado una sucia mirada. Me limito, pues, a recordar el origen de mi interés por la historia con el único propósito de restablecer en su significado algunas de mis intervenciones en cuestiones relacionadas con el franquismo, la represión, la transición y la memoria, pero no puedo entrar en las miserables imputaciones arrojadas sobre mí y sobre mi trabajo desde este artículo de Francisco Espinosa publicado en *Hispania Nova*.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

12. NOTAS Y DEBATES

DE PERPLEJIDADES Y CONFUSIONES A PROPÓSITO DE NUESTRAS MEMORIAS

Pedro RUIZ TORRES
(Universidad de Valencia)

pedro.ruiz@uv.es

DE PERPLEJIDADES Y CONFUSIONES A PROPÓSITO DE NUESTRAS MEMORIAS

Pedro RUIZ TORRES
(Universidad de Valencia)
pedro.ruiz@uv.es

En mi contribución al dossier de *Hispania Nova* “Generaciones y memoria de la represión franquista”¹ centraba la atención en un hecho que empieza a manifestarse con intensidad en las dos últimas décadas del siglo XX y se corresponde con el auge aún más reciente en España de la expresión “memoria histórica”. Me refiero a la proliferación en el espacio público de discursos reivindicativos de la memoria de un pasado de guerras, dictaduras, crímenes y genocidios, de un pasado que en cierto modo perdura. En esos discursos se hace referencia a las terribles y desconcertantes experiencias del siglo XX, pero les caracteriza una sensibilidad mucho más próxima a nuestros días que da un gran valor cívico y político al recuerdo de las víctimas. En su reivindicación de la memoria de las víctimas, los referidos discursos denuncian al mismo tiempo la falta de memoria de nuestras sociedades, la ruptura de la memoria que se ha producido, y remiten por tanto a un contexto social y cultural nuevo. Con el transcurso del tiempo van desapareciendo los testigos de los hechos, pero eso ocurre en sociedades en las que, a diferencia de antes, los recuerdos personales dejan poca impronta colectiva y se olvidan pronto. La falta de memoria colectiva en nuestras sociedades, decía en mi artículo, pretende contrarrestarse con una variada gama de productos que, a su manera y desde la distancia, miran un pasado cada vez menos reciente y más histórico, del que queda poca memoria. Un pasado histórico ¿no debería llevarnos a la historia en vez de a la memoria?, y si no es así, ¿se trata de una lamentable confusión? Cierta memoria traumática, aun cuando tienda a convertirse en pasado histórico, no es percibida en nuestra época como algo ajeno o lejano, no resulta un pasado histórico sin más, objeto de la curiosidad del público y del interés de los estudiosos. Por el contrario, sigue estando presente, despierta pasiones y controversias, a pesar de que la mayoría de los individuos que intervienen en las disputas no haya vivido ese pasado. Véase, si no, lo que ocurre en España, siete décadas después del golpe militar que trajo la guerra civil y la dictadura de Franco.

¹ RUIZ TORRES, P., “Los discursos de la memoria histórica en España” en GÁLVEZ, Sergio (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*. Dossier monográfico de la *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova*, nº 6/7, (2006-2007) [<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d001.pdf>] (Nota del editor).

El profesor Santos Juliá, en “De nuestras memorias y nuestras miserias”², manifiesta su discrepancia con algunos de los puntos de vista desarrollados en mi contribución al dossier, así como su disposición a continuar el debate, algo que le agradezco por lo poco frecuente que resultan en España los debates desprovistos de cuestiones de índole personal. En “Los discursos de la memoria histórica en España” mostraba mi acuerdo y también mi desacuerdo con algunas ideas expuestas por Santos Juliá y otros historiadores sobre la memoria y la historia. Coincidió con ellos en que la actual reivindicación de la memoria no obedece a una falta de conocimiento o de interés público por el pasado que debiera corregirse, sino a un amplio movimiento a escala internacional de reparación moral y jurídica de las víctimas. Santos Juliá considera con razón que en España la llegada a mediados de los noventa de nuevas generaciones a la esfera pública, unido al cambio de mayoría parlamentaria, trajo “un punto de inflexión con notables efectos sobre la memoria y la historia de la guerra y la dictadura”³. Julio Aróstegui, por su parte, habla de una “memoria de la restitución o reparación”, impregnada de resonancias morales, unida a cambios en la cultura política, a “proyectos colectivos político-sociales” distintos, en consonancia con el cambio generacional de los últimos años”⁴. Asimismo coincidí con Santos Juliá y otros historiadores en algo que nunca he puesto en duda: la historia es diferente de la memoria. Sin embargo, la forma habitual de hacer la distinción entre una y otra, sobre todo a partir del momento en que los historiadores se propusieron hacer de la historia un conocimiento científico, no me satisface a la luz de los cambios recientes. Ello en absoluto me lleva a identificar la historia con la memoria o a convertir a la primera en un apéndice de la segunda. Las críticas del profesor Santos Juliá a algunos de mis puntos de vista y su disposición a continuar el debate merecen una respuesta tan atenta como ha estado la suya a poner de relieve lo que nos separa, pero antes es preciso saber a qué obedecen las diferencias, para lo cual no basta con detenerse en unas pocas frases.

A Santos Juliá le han producido “cierta perplejidad” unas consideraciones mías sobre las relaciones entre memoria e historia porque, según él, solvento una problemática tan compleja con la afirmación de que es posible conservar el recuerdo de un hecho que no se ha vivido y que por tanto no forma parte de la experiencia propia. Para Ruiz Torres eso es posible “porque como la memoria es social y colectiva, ‘por la sencilla razón de que el individuo es un ser social’, resulta que el relato de un hecho oído en conversaciones de otros se convierte en recuerdo personal de este

² JULIÁ, S., “De nuestras memoria, de nuestras miserias” en GÁLVEZ, Sergio (Coord.), *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*. Dossier monográfico de la *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova*, nº 6/7, (2006-2007) [<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d018.pdf>] (Nota del editor).

³ JULIÁ, S., “Memoria, historia y política de un pasado de guerra y dictadura” en JULIÁ, S., (Dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid, Taurus, 2006, pág. 27-77.

⁴ ARÓSTEGUI, J., “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil” en ARÓSTEGUI, J. & GODICHEAU, F., (Eds.), *Guerra civil. Mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons, 2006, pág. 57-92.

hecho”⁵. Con semejante punto de vista, escribe Santos Juliá, sobran todos los problemas. “Si la relación entre un hecho, su relato y la memoria fuera como imagina Ruiz Torres, todos los problemas planteados por la filosofía de la historia y la teoría del conocimiento serían ociosos: como el hecho es igual a su relato, recordar el relato es recordar el hecho”, lo que llevado al extremo permitiría tener recuerdos de acontecimientos tan lejanos como la revolución bolchevique. Una vez afirmado el principio, no hay por qué limitar los contenidos de la memoria colectiva a los relatos transmitidos de viva voz, prosigue Santos Juliá, “todo es memoria personal por la sencilla –ahora sí- razón de que todo es memoria colectiva”. Como esto es absurdo, “una línea después de afirmar que conserva el recuerdo de la guerra y de la posguerra...Ruiz Torres tiene que reconocer que ‘son recuerdos autobiográficos, si se quiere, pero no del hecho sino de sus repercusiones intensas’ ”. Semejante afirmación desconcierta a Santos Juliá, para quien “recuerdo autobiográfico” no sólo es una expresión redundante, “no hay recuerdo heterobiográfico: nadie puede recordar por otro”, sino que sólo existe un tipo de recuerdos, los de la experiencia vivida. Si uno recuerda, no hechos como la Guerra Civil, sino las repercusiones de esos hechos, entonces no hay memoria (autobiográfica). Ni siquiera debería hablarse de las repercusiones de los hechos, una idea que para Santos Juliá está mal expresada, porque en realidad se trata “de los relatos que de los hechos y sus repercusiones han contado esos grupos que alimentan la presunta ‘memoria colectiva’, grupos primarios que conformarían lo que se ha dado en llamar ‘comunidades de memoria’, fuente originaria en la que los teóricos comunitaristas e ideólogos nacionalistas sitúan la primera identidad del sujeto, aquella que no ha elegido” y le viene dada como herencia, “en evidente contraste con el liberalismo, que postula la identidad como elección de una libertad individual capaz de liberarse de las constricciones y limitaciones de lo heredado”.

Santos Juliá, a partir de una mención mía a cierto tipo de recuerdos, deduce algo que no se encuentra en ninguna parte de mi artículo. ¿De dónde saca que yo pienso, con una ingenuidad impropia de un historiador, que el hecho es igual a su relato? Santos Juliá elabora por su cuenta el siguiente razonamiento y me lo atribuye: “como el hecho es igual a su relato, recordar el relato es recordar el hecho”. Veamos lo que escribí en mi artículo. En él hablo de mis recuerdos personales sobre la guerra civil debido a un asunto que es preciso mencionar para evitar malentendidos, cosa que no hace Santos Juliá. La memoria, decía entonces, es una capacidad del individuo que comprende funciones distintas. Hay una memoria implícita o memoria-hábito y una memoria declarativa o memoria-recuerdo. Esta última toma la forma de imágenes-recuerdo que se transforman en relatos y se elabora en un medio social y en relación con los grupos de que forma parte el individuo. Por esa razón la memoria individual del ser humano (la memoria unida a la conciencia, no las otras formas de memoria) tiene por lo general una dimensión colectiva, con consecuencias tan evidentes como el aprendizaje social y la mayor fuerza y persistencia de los recuerdos cuando se comparten. Insistía en que no es posible prescindir de los individuos cuando hablamos de memoria colectiva, así como tampoco de la dimensión social del ser humano al

⁵ Mientras no indique lo contrario, hago referencia al texto de Santos Juliá “De nuestras memorias y de nuestras miserias”, sólo a la primera parte del mismo, “De nuestras memorias”.

referirnos a la memoria del individuo, “por la sencilla razón de que éste es un ser social” y “recuerda en el seno de grupos y sociedades variables y cambiantes”, algo que (añadía a continuación) dejó claro Maurice Halbwachs. En ese contexto ponía el ejemplo de cómo, sin haber vivido la Guerra Civil, conservaba los recuerdos que me transmitieron aquellos que fueron testigos del conflicto, unos recuerdos que estaban vivos en mi niñez y en mi juventud. La memoria del que fue testigo de la Guerra Civil, añadía, es diferente de la memoria de los que como es mi caso carecen de experiencia directa de dicho conflicto, porque se trata de la memoria del que estuvo ahí y cuenta lo que vio, mientras que la otra memoria recuerda el relato de la vivencia ajena. Sin embargo, ambas tienen un carácter a la vez individual y colectivo, y eso era lo que en mi artículo quería poner de relieve. Entonces escribí: “no es posible hablar por un lado de memoria individual y por otro de memoria colectiva a condición de que la primera traiga al presente hechos sociales, no meramente privados o íntimos, y la segunda esté referida a individuos que recuerdan juntos y comparten recuerdos”. En cuanto a los recuerdos del testigo, a los que tanto valor se les da en nuestros días, no hacía más que citar a Primo Levi, para quien esos recuerdos no están grabados de una vez por todas, sino que se modifican con el tiempo e incluso incorporan facetas extrañas. De ahí la necesidad de llevar a cabo también una crítica de la memoria del testigo, como han hecho siempre los historiadores. Una vez puesto de relieve todo lo anterior, hice una afirmación que en nada se parece a la que me atribuye Santos Juliá. Dije lo siguiente: “Por sí misma la memoria no es garantía de nada necesariamente verdadero. Tener memoria, recuperar la memoria, en absoluto equivale a proporcionar una representación verídica del pasado. La memoria es todo menos un reflejo exacto del pasado...”

¿Por qué entonces Santos Juliá supone que yo identifico el relato con el hecho, cuando he puesto por escrito que ni siquiera la memoria del testigo proporciona una representación verídica del pasado? Sólo se me ocurre una respuesta. Santos Juliá considera que la memoria lleva al hecho vivido y el relato no, y como yo hablo de una memoria basada en los relatos de otros y no en la experiencia directa, debo confundir entonces el relato con el hecho, por mucho que esa afirmación no se encuentre, repito, en ninguna parte de mi artículo. Sin embargo, semejante deducción sólo tiene sentido con un concepto de memoria que no es el mío sino el de Santos Juliá. El citado historiador, como deja claro cuando entra a decirnos lo que entiende por memoria personal, diferencia la memoria del individuo que vivió los hechos, de esa otra “memoria”, la “memoria histórica o memoria colectiva”, que para él no es verdadera memoria sino relato, y lo hace por el “alcance objetivo” de la primera del que carece la segunda. En su opinión, “el hecho, o más exactamente, la experiencia del hecho fue única y quedó allí grabada para siempre, pero con aquella experiencia podemos hacer muchas cosas cada vez que la traemos a la memoria”. Podemos darle un nuevo sentido, sacar otras consecuencias prácticas, pero el hecho es único, la experiencia del hecho se grabó de una vez por todas, nos dice Santos Juliá, aunque cambie el sentido y el uso que hacemos del recuerdo. Los hechos, por tanto, a diferencia de lo que escribió Primo Levi, estarían grabados para siempre en la memoria del individuo que los vivió, algo imposible en el caso de las personas sin experiencia directa de los mismos. “Por eso constituye un error dar a la memoria histórica un alcance objetivo”,

porque aquello que llamamos memoria histórica o memoria colectiva es “memoria de relatos” que han llegado a través de generaciones de antepasados o de testigos de los acontecimientos y en estos casos lo que recuerda el sujeto “no es el hecho, sino lo que le han contado los suyos acerca del hecho”. De esta forma Santos Juliá considera que la memoria es una cosa y otra distinta el relato acerca del pasado incluso del testigo, porque en la memoria personal los hechos vividos han quedado grabados para siempre. A diferencia de la memoria del individuo con experiencia directa de los hechos, en la memoria colectiva o histórica no encontraríamos hechos sino relatos, relatos diversos que hablan de los hechos de una manera parcial y selectiva, en función de las circunstancias, y además relatos que se modifican con el tiempo. Como en mi artículo hablaba de memoria para cierta clase de relatos, Santos Juliá llega a la conclusión de que identifico los relatos de la guerra civil española o de la revolución bolchevique con los hechos, porque para él en la memoria de algún modo hay hechos y en el relato no, mientras que para mí eso no ocurre de ninguna de las maneras.

Desde mi punto de vista, tanto la memoria de lo que otros nos han contado, como la memoria de los hechos vividos por nosotros mismos, toman muchas veces la forma de narraciones que en absoluto tienen un “alcance objetivo” o llevan al hecho tal como sucedió, ni siquiera cuando estamos ante el recuerdo de la experiencia propia. Tampoco la memoria del testigo proporciona una representación verídica del pasado. La perplejidad de Santos Juliá sería muy lógica si yo hubiera escrito en alguna parte “como el hecho es igual a su relato, recordar el relato es recordar el hecho”, pero en realidad procede de una interpretación suya equivocada de mis palabras a partir de lo que él considera que es “el alcance objetivo” de la memoria humana. Por tanto, no soy yo el que identifica los relatos con los hechos, sino Santos Juliá el que hace de la memoria un depósito de hechos y con esa suposición tan sorprendente razona de la siguiente manera: Ruiz Torres afirma que su memoria de la Guerra Civil procede de los relatos sobre dicho conflicto, luego para él el relato ha de ser igual al hecho. Tras el inicio de su crítica, y después de haber considerado que sólo es memoria autobiográfica el recuerdo del hecho vivido y que “memoria colectiva” sería “una expresión que carece de sentido, o es pura metáfora, fuera de una concepción organicista de la sociedad, mal que le pese a Ruiz Torres” (volveré más tarde sobre ello), entra de lleno en lo que entiende por memoria. Ahí está el origen, en efecto, de nuestra discrepancia, pues uno y otro concebimos de muy distinta manera el proceso por el cual surgen y se transmiten los recuerdos.

¿Qué es la memoria para Santos Juliá? De acuerdo con Francisco Ayala, Santos Juliá afirma que no hay más memoria que la de lo experimentado por uno mismo. Por ello, añade, cuando hablamos de memoria autobiográfica (una expresión que poco antes ha calificado de redundante “porque nadie puede recordar por otro”) a lo que nos referimos es, y cita la siguiente frase tomada de José María Ruiz-Vargas, “a los recuerdos que una persona tiene de su vida o, más exactamente, de las *experiencias* de su vida”. En ese sentido Santos Juliá considera “obvio que no hay más memoria que la que tiene por materia los hechos vividos, lo autobiográfico, que es memoria de una experiencia del pasado que se trae al presente de forma explícita e intencional, diferente de la memoria que se activa de manera automática, una memoria también llamada mecánica o semántica, que me ‘recuerda’, cada vez que hago uso de

ellos, que un cuchillo sirve para cortar y un tenedor para llevar los alimentos a la boca”. Sin embargo, en las obras que conozco de los investigadores del fenómeno de la memoria, incluido José María Ruiz-Vargas, no he encontrado semejante obviedad. A ninguno de ellos le parece evidente que la única memoria posible sea la de los hechos vividos por uno mismo, la memoria autobiográfica. Tampoco en esos estudios sobre la memoria se le da el nombre de “memoria semántica” a la memoria que se activa de manera automática y que, según Santos Juliá, es capaz de hacer que uno “recuerde” que el cuchillo sirve para cortar cada vez que hace uso del mismo. Al contrario, los investigadores de los distintos procesos que engloba el término “memoria” hablan de diversas clases de memoria y en ningún caso de una memoria automática en la que intervenga la conciencia para producir imágenes-recuerdos y razonamientos del tipo “el cuchillo sirve para cortar” cada vez que se hace uso del mismo.

Para Eric R. Kandel, uno de los más reputados investigadores de la memoria en el ámbito de la Neurobiología, Premio Nobel de Medicina en el año 2000 por sus trabajos sobre la memoria de corto y de largo plazo, la memoria implícita o procedimental, antes llamada memoria inconsciente, “comprende los hábitos, la sensibilización y el condicionamiento clásico, además de las destrezas perceptivas y motoras como andar en bicicleta o servir una pelota de tenis”. La memoria implícita se distingue de la memoria explícita o declarativa, también denominada memoria consciente, “que comprende los recuerdos conscientes acerca de personas, lugares, objetos, hechos y sucesos”. A menudo, escribe Kandel, la memoria implícita tiene carácter automático y entonces se recuerda al desarrollar la acción sin conciencia ni noción siquiera de que estamos recurriendo a la memoria. Una vez hemos aprendido a andar en bicicleta, lo hacemos sin pensarlo, no ordenamos conscientemente al cuerpo lo que hay que hacer en cada momento, porque si lo hiciéramos nos caeríamos, y otro tanto ocurre cuando hablamos y, de manera automática e inconsciente, construimos las oraciones⁶. A veces transformamos la memoria explícita en implícita por medio de la repetición permanente, como ocurre cuando aprendemos a montar en bicicleta o a hablar un idioma, pero en muchas otras ocasiones la memoria implícita no pasa por la conciencia, porque ni siquiera el individuo con ese tipo de memoria tiene conciencia. La memoria implícita resulta una forma de memoria que los humanos compartimos con muchos otros seres vivos, por ejemplo con organismos tan simples como la *Aplysia*, la especie de caracol o babosa marina gigante que Eric R. Kandel ha convertido en el sistema apropiado para el estudio de la memoria implícita de corto y de largo plazo.

Santos Juliá se apoya en unas consideraciones de Ruiz-Vargas sobre la memoria autobiográfica publicadas en un libro colectivo, coordinado por Celia Fernández y M^a Ángeles Hermosilla, *Autobiografía en España: un balance*⁷. Ruiz-Vargas es un destacado investigador de la memoria humana procedente de la Psicología Cognitiva, partidario en la actualidad de poner en relación el conocimiento sobre la organización cognitiva de la memoria con el conocimiento actual sobre el

⁶ KANDEL, E. R., *En busca de la memoria. El nacimiento de una nueva ciencia de la mente*. Buenos Aires, Katz Editores, 2007, pág. 160-161.

⁷ FERNÁNDEZ, Celia & HERMOSILLA, M^a Ángeles (Eds.), *Autobiografía en España: Un balance*. Madrid, Visor, 2004 (*Nota del editor*).

cerebro, con una perspectiva evolucionista, y del acercamiento que se ha producido en los últimos años entre las diferentes disciplinas interesadas por el estudio de la memoria. Autor del libro *Memoria y olvido. Perspectivas evolucionista, cognitiva y neurocognitiva*, dedica gran parte del mismo a abordar el problema de las funciones que cumple la memoria en la especie humana, “entendiendo por memoria la capacidad de los animales para adquirir, almacenar y recuperar diferentes tipos de información”⁸. Concibe los sistemas de aprendizaje y memoria, que a veces resultan indistinguibles, como “la respuesta biológica a las exigencias adaptativas de un medio extraordinariamente variable e impredecible”⁹, y en función de cómo se ha producido esa respuesta en el curso evolutivo establece “una organización jerarquizada de sistemas para la obtención, retención y uso de la información, con una memoria filogenética en un extremo y una memoria cultural en el otro”¹⁰. En la especie humana encontraríamos diferentes formas de memoria. “El primer nivel o la memoria estrictamente filogenética se manifiesta en conductas reflejas o innatas” y está totalmente constreñida biológicamente. El segundo nivel lo proporciona “la epigénesis variable” y está formado por unos sistemas individuales de aprendizaje y memoria abiertos a la información durante un periodo breve (por primera vez surge la posibilidad de adquisición de información nueva) y que se convierten después en sistemas cerrados. El tercer nivel son sistemas de aprendizaje y memoria especializados y continuamente abiertos, esto es, “cuya capacidad para adquirir información nueva y para revisar la almacenada no está circunscrita a ningún periodo determinado del desarrollo, sino que se mantiene a lo largo de toda la vida del individuo”. Todavía en estos sistemas de aprendizaje y memoria la información está restringida a individuos particulares y se pierde con la muerte del individuo, pero el desarrollo de medios para compartir la información con otros individuos y transmitirla a generaciones futuras hace posible lo que David Oakley y el propio Ruiz-Vargas denominan “*el cuarto nivel* o nivel cultural, en el que el lenguaje, en el caso de los seres humanos, evolucionó y se puso al servicio de la diseminación cultural de la información”¹¹.

Ruiz-Vargas habla de “memoria semántica” y de “memoria autobiográfica”, pero en absoluto para decirnos como hace Santos Juliá que la primera sea una memoria que actúa de manera automática o mecánica y la segunda la única memoria que, por razones obvias, trae el pasado al presente de manera explícita o intencional. Por el contrario, habla de distintos sistemas de aprendizaje y memoria, producto de la evolución, y llama “memoria semántica” a uno de ellos, distinguiéndolo del sistema de la “memoria procedimental...que subyace a la adquisición, mantenimiento y uso de habilidades cognitivas”. Dentro de la memoria procedimental sitúa “el aprendizaje de las habilidades motoras”, “el aprendizaje de las habilidades cognitivas”, “la memoria de hábitos”, “el aprendizaje emocional”, “el condicionamiento clásico simple” y otras

⁸ RUIZ-VARGAS, J. M^a, *Memoria y olvido. Perspectivas evolucionista, cognitiva y neurocognitiva*. Madrid, Editorial Trotta, 2002, pág. 57.

⁹ RUIZ-VARGAS, J. M^a, *Memoria y olvido...*, *op.cit.*, pág. 60.

¹⁰ RUIZ-VARGAS, J. M^a, *Memoria y olvido...*, *op.cit.*, pág. 65.

¹¹ RUIZ-VARGAS, J. M^a, *Memoria y olvido...*, *op.cit.*, pág. 61-64.

formas de memoria no declarativas, como “la gama de aprendizajes pre-asociativos del tipo de la habituación o la sensibilización”, estos últimos filogenéticamente muy antiguos y muy desarrollados en un gran número de especies de invertebrados (lo que ha hecho posible, añado por mi parte, las investigaciones sobre la memoria de Eric J. Kandel). En cuanto a la memoria semántica, aparece en un nivel filogenético superior al de la memoria procedimental o implícita. “La memoria semántica es el sistema encargado de la adquisición, retención y utilización de conocimiento acerca del mundo en el sentido más amplio, esto es, hechos, conceptos y vocabulario” y gracias a ella las personas podemos representar estados, objetos y relaciones entre unos y otros sin que estén presentes físicamente. A partir de la memoria semántica se desarrolla “la memoria episódica”, un sistema más evolucionado por el cual “podemos recuperar conscientemente los sucesos personales y los eventos de nuestro pasado que ocurrieron en un momento y en un lugar específico”. Ruiz-Vargas no considera necesario distinguir la “memoria autobiográfica” de la “memoria episódica” porque, en el fondo, ambas hacen lo mismo. En cualquier caso, estaríamos ante un sistema o subsistema dentro de un conjunto mucho amplio y variado de sistemas de memoria que funcionan en el cerebro humano como “entidades independientes e interactuantes”¹².

Por tanto, que los recuerdos del individuo hayan de ser sólo recuerdos de las experiencias de su vida, de los hechos que ha conocido de manera directa, y no sea posible hablar en propiedad de más memoria que la memoria autobiográfica, resulta todo menos obvio, al contrario de lo que afirma Santos Juliá. La “memoria autobiográfica” o la “memoria episódica”, si no establecemos diferencias entre ambas, es tan sólo uno de los diversos sistemas que intervienen en los procesos a los que damos el nombre de memoria y que tienen lugar en el individuo. La “memoria semántica” hace posible la retención y utilización posterior de la información sobre el mundo exterior en sentido amplio y menos especializado que la memoria autobiográfica, porque también hace referencia a hechos no necesariamente vividos, a conceptos y a palabras por medio de los cuales nos representamos estados, objetos y relaciones sin que estén presentes físicamente. A partir de la memoria semántica se desarrolla “la memoria episódica”, un sistema más evolucionado por el cual recuperamos conscientemente los sucesos personales y los eventos de nuestro pasado, y dentro de ella la “memoria autobiográfica”, según Tulving la que recuerda no el suceso sino la experiencia del suceso. En consecuencia, hay diversos tipos de memoria explícita o declarativa y en la escala evolutiva encontramos también, en la parte más baja, una memoria estrictamente filogenética, propia de la especie y no de cada individuo, y en la parte más alta una memoria que, en los seres humanos y gracias al lenguaje, permite compartir la información con otros individuos de la misma especie y transmitirla a generaciones futuras. Es decir, una memoria que hace posible “la diseminación cultural de la información” y trasciende con ello el corto tiempo de vida de la memoria del individuo. Por mucho que le sorprenda a Santos Juliá, para quien la expresión “memoria colectiva” o es pura metáfora o se corresponde con una concepción organicista de la sociedad, esa otra memoria, que va unida a una

¹² RUIZ-VARGAS, J. M^a, *Memoria y olvido...*, op.cit., pág. 302-318.

conciencia de orden superior y al lenguaje, y se comunica gracias a éste, es la memoria propia y exclusiva de los seres humanos, la memoria que les permite compartir información de manera colectiva, transmitirla a las generaciones futuras e ir mucho más allá de la memoria restringida al individuo y que se pierde cuando éste muere. Si nos negáramos a considerar que ese otro sistema de memoria y de aprendizaje forma parte también de la memoria humana, reduciríamos la memoria explícita o declarativa de nuestra especie a un conjunto de imágenes intransferibles e incommunicables en el cerebro del individuo.

Después de haber distinguido “la memoria que se activa de manera automática” de la memoria que de manera explícita e intencional trae una experiencia del pasado al presente, Santos Juliá considera que la memoria “no es como el disco duro de un ordenador en el que se graban los recuerdos para, más adelante, activarlos a voluntad exactamente igual que fueron registrados”. Obsérvese que la diferencia entre la memoria y el disco duro del ordenador está, según Santos Juliá, no en la grabación que hacen ambos, sino en que la memoria no puede activar luego los recuerdos igual que fueron registrados a diferencia de lo que sí hace el ordenador. A continuación toma de Manuel Cruz la siguiente definición de memoria, “un conjunto de prácticas a través de las cuales los sujetos van construyendo su propia identidad, van elaborando su propia biografía”, y en el siguiente párrafo intenta resolver la contradicción que resulta de concebir la memoria como memoria-registro, por un lado, y como memoria-conjunto de prácticas, por otro. “El hecho o, más exactamente la experiencia del hecho fue única y quedó grabada para siempre; pero con aquella experiencia podemos hacer muchas cosas cada vez que la traemos a la memoria”, por ejemplo darle un nuevo sentido o sacar otras consecuencias prácticas. La memoria sería entonces, en primer lugar, el depósito de aquello que nos ha ocurrido y donde se registra “el hecho o, más exactamente, la experiencia del hecho” en el momento en que tuvo lugar. Por eso sólo puede haber memoria del hecho vivido por uno mismo, memoria autobiográfica. La memoria haría entonces algo parecido al disco duro del ordenador, con la diferencia de que en la memoria los recuerdos no se activan igual que fueron registrados. El hecho del que uno tuvo experiencia directa quedó grabado y con posterioridad vendría la activación del recuerdo, sin un carácter automático y de reproducción tal cual, como en un ordenador, sino en función de nuestras experiencias posteriores y del sentido y la utilidad que en cada momento damos al recuerdo. El hecho registrado en la memoria no cambiaría, mientras el sentido y el uso del recuerdo variarían mucho. De esa forma Santos Juliá entiende que la memoria es a la vez memoria-registro de hechos o experiencias de hechos vividos de manera directa y memoria-conjunto de prácticas que dan sentidos diversos y hacen usos distintos de los recuerdos.

Las objeciones a semejante manera de plantear el problema de la memoria son muchas y de diverso carácter. Para empezar, “el hecho o, más exactamente, la experiencia del hecho” remiten a ámbitos distintos, respectivamente al mundo exterior y a lo que ocurre en la conciencia del individuo, pero Santos Juliá habla de la “experiencia del hecho” como si la experiencia de alguna manera contuviera el hecho. Sin embargo, no hay hechos grabados en ninguna parte de nuestro cerebro, ¿cómo va a haber un registro de hechos, por mucho que tengamos experiencia de ellos?, y si se

trata de una idea mal expresada, es decir, si lo que se registra no es el hecho sino una copia o imagen del mismo, al menos habría que preguntarse qué tienen esas copias o imágenes de subjetivo y qué relación guardan con los hechos de ahí fuera. Un problema muy antiguo, que los filósofos han intentado resolver de distintas maneras desde que Sócrates, en uno de los diálogos de Platón, utilizara la metáfora de la impresión del anillo en la cera: el problema de la impronta o huella dejada en nuestro interior por un acontecimiento llamativo, la impronta-afección preservada por la memoria. El problema es doble, como señala Paul Ricoeur, porque por una parte lleva a la cuestión de cómo es posible que esa huella sea preservada y persista, tanto si es recordada como si no, y por otra a la relación con el acontecimiento y en este caso al problema de la fidelidad con respecto al mismo, en definitiva a la veracidad o fiabilidad de la memoria. Que el asunto resulta muy controvertido, a pesar de que Santos Juliá considere que “el hecho o, más exactamente, la experiencia del hecho” quedó “grabada para siempre” en la memoria, debería ponernos en guardia. Para Ricoeur no es posible resolver ese problema con un enfoque puramente cognitivo, como tradicionalmente se ha querido hacer, de ahí que le parezca imprescindible el estudio de la memoria también desde un punto de vista pragmático y entre de lleno en ello en un capítulo íntegramente dedicado a “la memoria ejercida”, a los usos y abusos de la memoria¹³. Santos Juliá, por el contrario, no tiene duda acerca del “alcance objetivo” de la memoria (autobiográfica) y separa el registro del hecho o de la experiencia del hecho, por un lado, de las distintas maneras de “activar” los recuerdos que convierten a la memoria en un conjunto de prácticas, por otro. Mientras el registro del hecho en la memoria sería objetivo, las diferentes maneras de darle sentido y utilizarlo con posterioridad tendrían el carácter subjetivo que muchos otros autores dan al conjunto de los procesos unidos a la memoria. Así el concepto de memoria de Santos Juliá trae un insólito dualismo que ni siquiera nos lleva a la metáfora de la impronta del anillo en la cera y al problema, tantas veces tratado por los filósofos, de la relación entre la imagen-recuerdo y el acontecimiento. A lo que lleva es al disco duro del ordenador en el que quedó grabado el hecho procedente de fuera una vez tuvimos experiencia directa del mismo. Luego, vamos dando a esos recuerdos diversos sentidos. “Y es el sentido que atribuimos al hecho más que el hecho en sí lo que importa para la construcción de la propia identidad”, añade Santos Juliá, como si “el hecho en sí” pudiera estar guardado en algún sitio del cerebro. A diferencia de la memoria del ordenador, que puede reproducir de manera mecánica el registro, en la memoria humana los recuerdos habrían tomado diferentes sentidos en función de la biografía

¹³ RICOEUR, P., *La memoria, la historia y el olvido*. Madrid, Trotta, 2003. El primer capítulo de esta importante obra, “Memoria e imaginación”, pág. 21- 80, está dedicado «a una temible aporía avalada por el lenguaje ordinario: la presencia en la que se cree consiste la representación del pasado parece ser la de una imagen», la memoria opera siguiendo las huellas de la imaginación, y sin embargo no tenemos nada mejor que la memoria para garantizar que algo ocurrió antes de que nos formásemos el recuerdo de ello. Después de ver cómo «el problema planteado por esta imbricación entre la memoria y la imaginación es tan viejo como la filosofía occidental» (Platón: la representación presente de una cosa ausente, Aristóteles: la memoria es del pasado) y hacer un «esbozo fenomenológico de la memoria» con frecuentes referencias a Bergson y Husserl, Paul Ricoeur considera necesario darle al problema un enfoque pragmático en el segundo capítulo.

de cada individuo, pero el hecho seguiría ahí guardado en la memoria autobiográfica, supuestamente la única memoria posible.

Si la relación entre un hecho y su memoria fuera como Santos Juliá propone, entonces (ahora sí) todos los problemas planteados por la filosofía y la teoría del conocimiento resultarían ociosos. El hecho experimentado por uno mismo permanecería en alguna parte del cerebro a la espera del momento de “activarlo”. Si es a lo primero a lo que debiéramos llamar propiamente recuerdos, no al sentido de los recuerdos, ni al uso que hacemos de los mismos, entonces la memoria llevaría al hecho tal cual fue experimentado. Sólo que los recuerdos llegan a la conciencia de otra forma, no en el pasado vivido sino en el presente en que el individuo recuerda y cuando hay necesidad de ellos. Suelen ir asociados a imágenes de lo que vemos, oímos y en general percibimos y sentimos en el momento en que surgen los recuerdos, es decir en el presente. A diferencia de lo que piensa Santos Juliá, no hay separación posible entre la imagen del pasado y el sentido y la utilidad que en cada momento le damos a esa imagen en el acto de recordar. La memoria no está puesta en el cerebro para hacer imágenes o copias de lo que experimentamos y luego veremos qué hacemos con esas imágenes o copias y qué sentido les damos. La memoria es el resultado de la adaptación a un medio inestable y en constante cambio por parte de individuos que necesitan para su supervivencia de algún tipo de *información* almacenada de tal modo que sea posible recuperarla cuando haga falta. Los recuerdos ni mucho menos tienen un origen objetivo, incluso aunque remitan a la experiencia directa, y menos todavía si, como ocurre en los seres humanos, van unidos a algo tan subjetivo como la conciencia.

¿En qué consisten los procesos de almacenamiento y recuperación vinculados a las distintas formas de memoria? ¿Qué es lo que se guarda? En la investigación neurobiológica de manera experimental se ha comprobado que la memoria explícita (dejaré de lado la memoria implícita, porque no es de eso de lo que estamos hablando ahora) de corto plazo relativa a personas, objetos, lugares, hechos y sucesos se almacena en la corteza prefrontal. Luego esos recuerdos se convierten en recuerdos a largo plazo en el hipocampo y más tarde se almacenan en la misma zona cortical que procesa la información en su origen, es decir en las distintas zonas de la corteza que se corresponden con los sentidos involucrados en el procesamiento de la información original¹⁴. Aquello que se almacena es información y puede hacerse gracias a un complejo proceso en el que “la anatomía del circuito neural es un ejemplo sencillo de conocimiento *a priori* kantiano, mientras que las modificaciones de la firmeza de las conexiones particulares dentro de ese circuito reflejan la influencia de la experiencia”. La persistencia de esas modificaciones sustenta la memoria, en conformidad con la noción de Locke de que la práctica implica perfección, pero la memoria depende de una arquitectura neuronal determinada por la genética que obtiene, codifica y procesa información¹⁵. Ello se hace de una manera muy distinta a la del ordenador. El cerebro, como ha insistido en numerosas ocasiones Gerald M. Edelman (neurobiólogo, Premio Nobel de Medicina en 1972, destacado investigador de la conciencia y de la memoria),

¹⁴ KANDEL, E. J., *En busca de...*, *op.cit.*, pág. 157-159.

¹⁵ KANDEL, E. J., *En busca de...*, *op.cit.*, pág. 233-243.

no está organizado como una computadora. Los diferentes tipos de memoria dependen de las estructuras neuronales y la memoria se convierte en una propiedad dinámica de los grupos de neuronas. La memoria, nos dice Edelman, consiste en “un refuerzo específico de categorización previamente establecida”, es el resultado (escribe Joël Candau a partir de Edelman¹⁶) de un proceso de recategorización continua y no es por tanto una memoria que replique, como la memoria electrónica de una computadora, sino una memoria dinámica; “no es nunca la copia exacta del objeto memorizado, sino que modifica con cada nueva experiencia su propio esquema de organización, procede por asociación, generalización y de manera probabilística”. En palabras de Edelman, “no es sorprendente que diferentes individuos puedan tener recuerdos tan distintos y que los utilicen de manera tan distinta”¹⁷. La adquisición de recuerdos es en gran medida independiente de nuestra voluntad, pero está en función de un conjunto de factores que comprenden el patrimonio genético, la personalidad, el envejecimiento. La conversión de nuestras percepciones en recuerdos se hace de manera voluntaria principalmente por repetición o por asociación y en ambos casos la atención juega un papel importante. El otro gran mecanismo de adquisición de recuerdos, enteramente involuntario, depende de la carga emocional, afectiva, de la sensación¹⁸. Para Eric R. Kandel evocar un recuerdo, por importante que sea, no es como dar vuelta a las páginas de un álbum de fotos. Es un proceso creativo. Lo que se almacena en el cerebro es sólo el núcleo del recuerdo y cuando se lo evoca “ese núcleo se reelabora y reconstruye con cosas que faltan, agregados, elaboraciones y distorsiones”¹⁹.

El cerebro, nos dicen Edelman y Tononi, “permite que el animal sienta el medio que le rodea, que categorice patrones entre una multiplicidad de señales variables y que inicie movimientos; es responsable de la memoria y del aprendizaje y, al mismo tiempo, regula toda una serie de funciones corporales”. El sistema nervioso, único con cada individuo porque no existen dos cerebros iguales, realiza la categorización perceptual de las distintas señales sin disponer de un código programado, a pesar de lo cual va muy por delante de lo que pueden hacer los ordenadores. Edelman y Tononi describen en su libro con admirable claridad los procesos de categorización perceptual, movimiento y memoria que subyacen a la conciencia y resultan de la interacción del cerebro con el cuerpo y el entorno. Se suele suponer que la memoria comporta la inscripción y almacenaje de información, y que lo que se almacena es algún tipo de representación, pero el cerebro no es como un ordenador. “El problema que tiene que afrontar el cerebro es que las señales procedentes del mundo no suelen representar una entrada codificada, sino que son ambiguas, dependientes del contexto y no vienen necesariamente acompañadas de juicios previos sobre su significado”. Pese a ello, el animal tiene que categorizar estas señales para adaptarse al medio, sea en la percepción, sea en la memoria, y asociar

¹⁶ EDELMAN, G. M., *Biologie de la conscience*. Paris, Odile Jacob, 1992.

¹⁷ CANDAU, J., *Antropología de la memoria*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2002, capítulo 1, apartado II, “Bioquímica de la memoria”, pág. 12-14.

¹⁸ YVES, J. & TADIÉ, M., *Le sens de la mémoire*. Paris, Éditions Gallimard, 1999, pág. 95-123.

¹⁹ KANDEL, E. J., *En busca de...*, *op.cit.*, pág. 327.

esta categorización con sus experiencias previas con el mismo tipo de señales. La representación implica una actividad simbólica, que es el centro de las habilidades semánticas y sintácticas de los seres humanos, y no debe sorprendernos que creamos en una actividad representativa similar en el caso del cerebro. Sin embargo, no existe ningún tipo de mensaje precodificado en la señal, ni en el cerebro hay estructuras capaces de almacenar un código con alta precisión, ni en la naturaleza un juez que emita sentencia, ni un homúnculo en la cabeza para leer el mensaje. “Por estas razones la memoria en el cerebro no puede ser representacional del mismo modo que lo es en los dispositivos de almacenaje de información que construimos”. Aquello que es característico de la memoria “es precisamente su capacidad de recrear un acto un tiempo después de que se haya producido la señal original”. Al mencionar un contexto cambiante, sale a la luz una propiedad fundamental de la memoria: “que es, en cierto sentido, una forma de *recategorización* constructiva mientras se produce la experiencia, más que una réplica precisa de una secuencia anterior de eventos”²⁰. Edelman y Tononi, en vez de la metáfora de la inscripción en una roca o el cuño del anillo en un bloque de cera, utilizan como analogía el proceso de fundirse y volverse a congelar de un glaciar. En la cumbre de la montaña hay un glaciar sometido a condiciones climatológicas variables que alternativamente se funde y vuelve a helarse. Se forman arroyos que alimentan lagos, esos arroyos se congelan y con el siguiente deshielo pueden aparecer nuevos riachuelos que lleguen a crear otro lago asociado al primero, incluso nuevos cambios pueden hacer que se combinen los dos sistemas de arroyos de manera que ambos alimenten simultáneamente los dos lagos. En la memoria las limitaciones o constricciones serían la gravedad y la textura del valle, las señales entrantes serían los cambios introducidos por el tiempo atmosférico, el cambio neuronal sináptico consistiría en el deshielo, y la neuroanatomía el patrón detallado de las rocas y el terreno del valle. De ahí una actuación que puede repetirse sin la ayuda de un código en una memoria dinámica no representacional. “Esta memoria dispone de propiedades que permiten que la percepción altere el recuerdo y el recuerdo altere la percepción. No tiene un límite de capacidad definido, puesto que genera ‘información’ por medio de la construcción... La memoria biológica es, por tanto creativa y no estrictamente replicativa”²¹.

En definitiva, la memoria biológica no funciona como el registro o copia ni siquiera de algo que hayamos experimentado de forma directa. Todos los tipos de memoria, sean o no propios de los seres humanos, llevan a un proceso creativo, no replicativo, y por ese motivo traen imágenes distintas en cada individuo, también cuando no se trata de la memoria que va unida a la conciencia de orden superior. La memoria vinculada a la conciencia de orden superior y al lenguaje, la memoria explícita o declarativa que caracteriza a los seres humanos, nos lleva a la imagen-recuerdo de los distintos enfoques filosóficos del problema de la memoria y puede ser considerada una memoria-representación, debido a que es una memoria semántica y

²⁰ EDELMAN, G. M. & TONONI, G., *El universo de la conciencia*. Barcelona, Editorial Crítica, 2002, en especial los capítulos 4, “Una imagen del cerebro” y 8, “Memoria no representacional”, pág.51-64 y 118-126, respectivamente.

²¹ EDELMAN, G. M. & TONONI, G., *El universo de...*, capítulo 8, “Memoria no representacional”, pág. 118-126.

simbólica, pero precisamente por ello el componente creativo se refuerza. La representación trae una modificación de lo presentado, que queda ahora mediado por la conciencia en un cerebro en el que el recuerdo surge unido al pensamiento y se expresa por medio del lenguaje, pensamiento y lenguaje que en cada individuo, desde el primer momento, dan sentido variable al pasado recordado. Cuando el individuo tiene recuerdos, en el mismo momento en que los produce piensa sobre el pasado y da sentido a ese pasado, y así surgen los recuerdos en la conciencia de los seres humanos.

Por el contrario, Santos Juliá considera no sólo indudable que la única memoria explícita o declarativa posible en el ser humano es la autobiográfica, a pesar de que existen otros tipos de memoria, sino que el hecho del que uno tiene experiencia directa quedó grabado para siempre, lo que daría al estado originario de la memoria un carácter objetivo, incompatible no ya con la subjetividad consustancial a la memoria (puesta de relieve en los más diversos estudios), sino incluso con lo que sobre la memoria ha afirmado el propio Santos Juliá en anteriores ocasiones. Nadie, nos dice, puede tener memoria autobiográfica de un hecho que no le haya sucedido, y si bien “memoria autobiográfica” es una tautología, “ante la confusión que planea sobre tantos escritos como el de Ruiz Torres, no estará de más repetirla como base de la que es preciso partir para movernos en el campo de la memoria”. Ni “memoria autobiográfica” me parece una tautología, y sí por el contrario el nombre que le damos a uno de los diversos tipos de memoria, ni pienso que la base de la debemos partir sea esa. La idea de que en la memoria (autobiográfica) se graban los hechos o las experiencias de los hechos, con la diferencia en comparación con el disco duro del ordenador de que los recuerdos no se activan a voluntad tal y como fueron registrados, es insólita en el panorama de los estudios sobre la memoria. Asocia memoria y registro (no sabemos cómo) del hecho del que tenemos experiencia directa y lleva a concebir la memoria propiamente dicha de una manera que se opone a todo lo escrito hasta ahora sobre la memoria, incluso a textos anteriores del propio Santos Juliá. Si hay algo que los historiadores repiten a la hora de distinguir la memoria de la historia, como Santos Juliá hacía en la presentación del libro *Memoria de la guerra y del franquismo* y por mi parte puse de relieve en “Los discursos de la memoria histórica”, es que la memoria actúa de manera selectiva y subjetiva, está sometida a un cambio permanente inducido por las exigencias del presente, por la biografía, pretende legitimar, rehabilitar, honrar, condenar, va unida a emociones y a problemas de identidad; en definitiva, es siempre subjetiva, múltiple y diversa²². Pues bien, la memoria que Santos Juliá considera un registro de hechos en “De nuestras memorias y nuestras miserias” nada tendría que ver con la memoria a que se refería en la introducción del libro *Memoria de la guerra y del franquismo*. Esta última sería “memoria” que no es memoria debido a que no es posible diferenciarla de los relatos que, según Santos Juliá, dan diversos sentidos al recuerdo con posterioridad al momento en que la experiencia del hecho quedó “grabada”. Sentidos diversos que no sólo los encontraríamos en los distintos relatos que nos llegan de los otros, sino también en los relatos elaborados por uno mismo y para sí mismo cada vez que el individuo, a lo largo

²² JULIÁ, S., “Presentación” en JULIÁ, S. (Dir.), *Memoria de la guerra...*, op.cit., pág.16-18.

de su biografía, evoca sus propios recuerdos. Por tanto, o la memoria sería algo objetivo, misterioso e inaccesible que hace referencia a las experiencias grabadas, o la memoria sería “memoria” que da sentido subjetivo a esas experiencias y no memoria objetiva.

Una forma de concebir la memoria como la de Santos Juliá no proporciona la “base de la que partir para movernos por este campo de la memoria” sino todo lo contrario. Además, en el caso de que creyéramos que los recuerdos son la grabación de las experiencias de los hechos que hemos vivido y han de distinguirse de los relatos acerca de los recuerdos elaborados con el fin de darles sentido, tropezaríamos con el problema insoluble de que esos recuerdos resultarían inaccesibles, no sólo a otras personas, sino incluso a la conciencia del propio individuo. La conciencia, la conciencia primaria y mucho más la conciencia de orden superior en el caso de los seres humanos, da sentido al recuerdo, no en vano relaciona la experiencia pasada con la experiencia en el momento presente en que se produce el recuerdo y transforma aún más el conocimiento obtenido por medio de la categorización inicial de la experiencia. Con la categorización inicial de la experiencia, nos dicen Edelman y Tononi, la conciencia primaria proporciona un “presente recordado”. La conciencia de orden superior tiene la capacidad de liberar a los seres humanos del eterno “presente recordado” al haber introducido las nociones de pasado y futuro. Cada vez que tenemos conciencia de sucesos que ocurrieron en el pasado, damos sentido a esos sucesos. Ello es posible porque los individuos de la especie humana tienen una conciencia con capacidad de producir cierto tipo de conceptos que permiten, por un lado, ir mucho más allá de la individualidad de base biológica y construir un yo, y por otro, escaparse de las ataduras del presente recordado gracias a las nociones de pasado y de futuro. La conciencia de orden superior surge estrechamente unida a la relación social, al lenguaje con su desarrollo metafórico y narrativo, y a la memoria simbólica²³. De modo que a la hora de hablar de la memoria humana hemos de hacer referencia a las relaciones sociales y al lenguaje con su desarrollo narrativo. La memoria humana suele tomar la forma de un relato, de un relato sobre acontecimientos vividos y significativos para el que los recuerda y que comunica a otros, de un relato que de modo selectivo, parcial y cambiante dice algo en el presente acerca de acontecimientos ocurridos en el pasado y les da sentido con una perspectiva temporal que no tenía el individuo en el momento en que ocurrieron los hechos. Esa perspectiva resulta nueva porque es la del sujeto que recuerda en un presente distinto al de los hechos, un presente que permite relacionar esos hechos con otros posteriores que también han ocurrido cuando uno recuerda, y con las expectativas de cara al futuro que el individuo tiene ahora, en el presente en que se producen los recuerdos y no en el pasado de los hechos recordados.

Nada procedente del exterior ha quedado grabado y mucho menos para siempre. Lo que los sentidos captan, escribe Dereck Bickerton, no es “la realidad”, sino una visión de la realidad específica de cada especie, no es “lo que hay ahí fuera”, sino lo que a la especie le resulta útil saber de lo que hay ahí fuera. Esa visión específica

²³ Sobre todo ello véase EDELMAN, G. M. & TONONI, G., *El universo de...*, capítulo 15, “El lenguaje y el yo”, pág. 235-242.

de la especie constituye el sistema de representación primario de cualquier criatura. La aparición de la conciencia y luego de la conciencia de orden superior unida al lenguaje comporta un progresivo distanciamiento del mundo real de los objetos y acontecimientos externos por parte del individuo y ese distanciamiento es el precio que se paga por conocer algo sobre el mundo. “Cuanto más profunda y amplia se hace la conciencia del mundo, más complejos son los estratos de proceso necesarios para obtener esa conciencia. Cuanto más complejos son los estratos de proceso, mayor es la probabilidad de que las propiedades de esos estratos, como las de todos los sistemas de representación, se impongan sobre lo que se representa, provocando distorsiones de las que difícilmente es consciente el procesador”. Por último, “es absurdo hablar de ‘una visión verdadera del mundo’ porque ni siquiera es cierto que lo que perciben las criaturas sea el mundo mismo. Lo que constituye la visión de cualquier criatura es esencialmente un sistema de categorías”. Conforme la criatura se hace más compleja, lo que cambia “es el número de categorías en las que pueden dividirse las cosas”. El lenguaje constituye otro nivel de representación, que distancia todavía más a la criatura de su medio y a cambio proporciona un mayor conocimiento sobre el mismo y de ese modo aumenta el control del individuo sobre su entorno²⁴.

En definitiva, el recuerdo es producido y dotado de sentido en un presente distinto del presente de los hechos experimentados de una manera directa, es decir en un primer momento. La afirmación de que los seres humanos sólo recordamos los acontecimientos de los que hemos tenido experiencia directa presupone que el conocimiento obtenido en el pasado y que da origen al recuerdo en el presente, un conocimiento que resulta del distanciamiento y de la imposición de un sistema de categorías y no es por tanto “lo que hay ahí fuera” o “la realidad del hecho”, sólo procede de lo percibido por uno mismo y no de lo transmitido por los demás. Sin embargo el ser humano, por la razón (espero que muy sencilla de entender) de que vive en sociedad, obtiene conocimientos del pasado también de los otros y recuerda, no sólo su pasado, sino también lo que los demás le han contado del pasado vivido por cada uno de ellos. Aun cuando el recuerdo de un hecho vivido y el recuerdo de lo que otros nos transmiten no sea desde luego lo mismo (en mi artículo no decía otra cosa), la diferencia no está en que el primero traiga el hecho y el segundo no. En ambos no hay hechos sino conocimientos sobre hechos o sucesos del pasado, conocimientos proporcionados también por las personas con las que pudimos entrar en contacto y que nos relataron sus experiencias, y conocimientos que proceden de una conciencia que, tras la selección llevada a cabo de la variedad infinita y caótica de estímulos procedentes del mundo exterior y el ordenamiento de lo percibido, da unidad y coherencia a esas señales de un modo que la realidad es incapaz de hacer. Por ese motivo el conocimiento no podemos confundirlo nunca con la realidad. Es mucho más que la realidad, puesto que proporciona algo que no está en ella. Sale de un proceso creativo y eso es lo que tiene importancia para unos seres que necesitan de ese conocimiento (desde los que poseen el sistema más elemental de captación de información a los que disponen de sistemas cada vez más complejos de obtención y procesamiento de la información) con el fin de moverse en un mundo de por sí caótico

²⁴ BICKERTON, D., *Lenguaje y especies*. Madrid, Alianza Editorial, 1994, pág. 113-119.

y sin sentido, con vistas a reducir la incertidumbre y a sobrevivir en un medio inestable y en continuo cambio.

El libro de Victor Klemperer *Quiero dar testimonio hasta el final* recoge lo que día tras día escribió su autor entre 1933 y 1945. Los diarios de Klemperer cubren un periodo que se inicia con la subida de Hitler al poder y llega hasta pocos meses después del bombardeo de Dresde, casi al final de la Segunda Guerra Mundial. Klemperer escribe en hojas de papel que oculta, temeroso de que alguien descubra y denuncie a la Gestapo unos diarios en los que “he tenido que consignar con nombres y apellidos si quería que esos apuntes tuvieran un valor documental”. Sus dudas se manifiestan una vez más en septiembre de 1944. “¿Tengo derecho, incluso obligación de hacerlo o es vanidad criminal?”. Si al final termina los diarios y sobrevive, “¿qué sentido tiene todo eso ‘en sí y para mí’?”²⁵. Klemperer pone por escrito sus recuerdos del día, a veces de unos cuantos días, en otras ocasiones de la mañana y de la tarde de un mismo día. ¿En qué consisten esos recuerdos? Hay mucho, desde luego, de sufrimiento en carne propia debido a la persecución de los judíos por parte de los nazis. Alistado como voluntario en el ejército alemán en la Primera Guerra Mundial, profesor de lenguas románicas en la Escuela Superior Técnica de Dresde, Klemperer fue obligado a abandonar la universidad y su propia casa, estuvo confinado en una *Judenhaus*, fue forzado a trabajar como obrero y se salvó por muy poco de la deportación debido a la situación especial de los “matrimonios mixtos”. Casado con una mujer no judía, la pianista Eva Schlemmer, la fidelidad de su esposa, que hubo de hacer frente también a una situación cada vez más trágica de la que podría haberse librado si se hubiera separado de su marido, hizo que Klemperer gozara de una posición “privilegiada” en comparación con la de la mayoría de los judíos en Alemania. Klemperer no sólo recuerda sus propias experiencias, también los relatos que le llegaban de la suerte de los judíos en guetos y campos de deportación y de exterminio, sin que él hubiera pasado por ninguno de ellos. Día a día Klemperer narra lo que ha visto, lo que ha oído, lo que otros le han contado y tiene para él mayor relieve. Unas veces aparecen en su diario pequeños sucesos de la vida cotidiana, insignificantes o sin importancia para otras personas. En otras ocasiones salen a relucir los acontecimientos a los que hoy les damos una gran dimensión histórica, como las medidas contra los judíos a partir de 1933, las acciones de los nazis que llevaron a la Segunda Guerra Mundial o tuvieron lugar durante el conflicto, y el bombardeo de Dresde por parte de los aliados. En su relato el autor sigue un orden cronológico y hay hechos vividos y noticias de sucesos que llegan a través de otros, descripciones de lugares, ambientes, personas, sentimientos y estados de ánimo, recuerdos sobre recuerdos y recuerdos de las expectativas que siguieron a otras expectativas. Escribe y con ello hace memoria para sobreponerse a la adversidad y por una necesidad de supervivencia. Necesita hacerlo para no hundirse y también porque sabe del valor de la escritura. La escritura, ella sí y a diferencia de la memoria que transmite la palabra oral, hace posible la inscripción de los recuerdos. Por eso Klemperer quiere que sus recuerdos queden fijados de manera estable en las hojas de papel que forman su diario. La escritura es un “artefacto cultural” inventado por los seres humanos. Fija los

²⁵ KLEMPERER, V., *Quiero dar testimonio hasta el final. II-Diarios 1941-1945*. Barcelona, Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores, 2003, pág. 605.

recuerdos del individuo en un momento dado y de esa forma permite que se conserven en un lugar que, cuando el individuo muere, hace que perduren esos recuerdos. Con la escritura es posible dar testimonio a las generaciones futuras y por ello la escritura da origen a un tipo de memoria más duradero. El leguaje oral transmite la memoria del individuo al grupo del que forma parte, a un medio social próximo, pero la escritura hace que la memoria del individuo llegue muy lejos, viaje mucho más y pueda ser recibida por otras personas con las que el individuo nunca hubiera entrado físicamente en contacto. La escritura permite comunicar los recuerdos a personas muy distantes, no sólo en el espacio, también en el tiempo, porque los recuerdos quedan inscritos en un medio físico que los conserva, difunde y mantiene vivos, por más que pasen los años. La escritura es por tanto uno de los primeros depósitos culturales de la memoria.

Al hacer referencia a su pasado, cada persona suele construir relatos, relatos que varían, cambian, se reelaboran una y otra vez, a menos que la escritura venga y permita su registro en algún sitio, hoy por lo general en una hoja de papel o en el disco de un ordenador. Entonces es cuando se fijan y permanecen estables los recuerdos, no en el cerebro, sino en objetos producidos por los seres humanos y que se convierten en depósitos de sus memorias. Los recuerdos autobiográficos de Santos Juliá, como los míos y los de cualquier otra persona, han seguido con frecuencia ese camino. Para manifestarlos, manteniéndose en el terreno de la experiencia personal y de la memoria autobiográfica como nos dice en “De nuestras memoria y nuestras miserias”, Santos Juliá no hace otra cosa que proporcionarnos un relato, un relato de cómo “la guerra trastornó la vida de nuestros padres y, de un modo u otro, marcó el destino de todos sus hijos, nosotros, los nacidos después de la guerra, los que nos vimos afectados por ella”. Si los recuerdos autobiográficos de Santos Juliá no van unidos a una narración en la que también se hace referencia a los recuerdos de las consecuencias de la Guerra Civil, tanto en la vida de sus progenitores como en la suya propia, ¿qué es lo que encontramos entonces en la frase anterior? Por supuesto que ni Santos Juliá ni yo tenemos recuerdos de la Guerra Civil, no ya del “hecho en sí” (es imposible tener ese tipo de recuerdos), sino de cómo fue percibido por los que lo vivieron, pero ¿por qué no recuerdos de lo que el conflicto y el triunfo de los militares sublevados trajeron consigo y forma parte de nuestra propia biografía? Santos Juliá recuerda que a su padre lo depuraron, recuerda las penurias y penalidades de su familia y cómo fue a parar a Sevilla desde Galicia. En mi caso, recuerdo lo que supuso la guerra y la dictadura para mi padre y para el resto de la familia. El miedo que hubo al finalizar la contienda no lo viví de manera directa, pero tengo buena memoria de las secuelas que dejó en mi padre y el temor constante de todos nosotros a que sus ideas, contrarias al régimen de Franco, le trajeran graves problemas. Cuando murió, a principios de los ochenta, encontramos en el fondo de uno de los cajones de su mesa de despacho un texto mecanografiado dentro de un sobre en el que había escrito: “Documento que puede servirme para defenderme de los falangistas”. Se trata de una copia de un texto mecanografiado, firmada por otra persona, que contiene una minuciosa relación de los hechos que ocurrieron en el pueblo de Torreveja, “con indicación de los individuos que se hallan incurso en delitos de Sangre; de carácter político-social; dirigentes y enemigos de la Causa Nacional; como así mismo personas

que merecen toda clase de confianza y respeto por tratarse de elementos puramente de derechas y adictos al Glorioso Movimiento”. La familia de mi padre es calificada de derechas y afecta “al Glorioso Movimiento Nacional”, pero de mi padre se destaca su afiliación a la UGT y al PSOE, y luego se indica que nada más llegar a Torrevieja procedente de Madrid había pedido clemencia sin éxito para un muchacho falangista condenado a la pena de muerte por el Frente Popular en diciembre del 36. Llamado a filas su reemplazo, mi padre entró como voluntario en carabineros y eso fue todo, según la persona que redactó y firmó el informe en Deusto, el 20 de agosto de 1938, y puso bajo su rúbrica “III Año Triunfal”.

Mi padre, en efecto, era de una familia de derechas, muy conocida en Madrid y en Torrevieja. Su padre, psiquiatra, propietario y director de una “casa de salud” para enfermos mentales, había muerto antes de la guerra y dejado en herencia a sus hijos los dos sanatorios que había fundado, uno en la capital y el otro junto al Mediterráneo. Los hermanos mayores (mi padre era el pequeño de nueve hermanos) estaban al frente de ambos y eran personas muy de derechas. Desde mucho antes de la guerra (el sanatorio de Madrid surgió a finales del siglo XIX) cada año, por la Virgen del Carmen, mi abuelo, su familia y unos cuantos cuidadores llevaban a los enfermos mentales del sanatorio de Madrid al de Torrevieja para que pasaran los meses más calurosos del verano en un ambiente saludable. Los médicos, cuidadores y enfermos quizás fueron los primeros “turistas” que llegaron a un pueblo pequeño y pobre como era entonces Torrevieja y los enfermos dieron nombre a la playa junto a la cual se encontraba el sanatorio y que todavía hoy recibe el nombre de “Playa de los Locos”. En el Madrid de los años de la dictadura de Primo de Rivera mi padre se enfrentó a mi abuelo, un hombre muy católico que no entendía cómo su hijo podía mostrarse partidario de Unanuno, Ortega y otros intelectuales de ideas poco recomendables. Las ideas políticas de Azaña atrajeron a mi padre y se convirtió en un decidido partidario de las reformas emprendidas en el primer bienio de la República. Se marchó de casa, interrumpió sus estudios de Medicina, se dedicó a escribir en los periódicos y, contra la voluntad de mi abuelo, contrajo matrimonio con una muchacha de Torrevieja, de familia modesta, con la que pronto tuvo tres hijos. Mi padre, que en los años de la República había pasado del republicanismo de Azaña al socialismo, salió como pudo de Madrid al estallar la guerra con el fin de reunirse en Torrevieja con mi madre y sus tres hijos, entonces de muy corta edad. En ese momento tuvieron lugar los hechos narrados por el autor del documento, desde su particular perspectiva. Después de la guerra, el miedo hizo que mi padre no volviera a Madrid y desapareciera un tiempo de Torrevieja, oculto como estuvo, a pesar de que algunos familiares y conocidos suyos pertenecían al “Glorioso Movimiento Nacional” y, quizás por ello, disponía del documento mencionado antes. Su escaso relieve político le hacía poco visible a la represión franquista, no así las crónicas y artículos a favor de las reformas promovidas por el gobierno Azaña, entre ellas la autonomía a Cataluña, que había publicado en diversos periódicos en los años de la República y que podían dar origen a una denuncia. Pasó el tiempo y nada de eso ocurrió. Después mi padre, mi madre y sus tres hijos se reencontraron, vivieron como pudieron, con miedo y pocos recursos, y salieron adelante con la ayuda de mis abuelos maternos y de mi tía, la hermana mayor de mi padre. Cuando pasó cierto tiempo, mi padre decidió continuar sus estudios de

Medicina y lo hizo en Valencia. Al terminar la carrera, a una edad que contrastaba con la de sus compañeros de la Facultad de Medicina de Valencia, volvió a Madrid para especializarse en Psiquiatría, trabajó en el sanatorio de mi abuelo y formó parte del grupo de López Ibor²⁶. Tuvo problemas con sus hermanos mayores, que dirigían el sanatorio, y las diferencias en el terreno médico pronto se mezclaron con cuestiones políticas. El que mi padre hubiera sido “un rojo” le descalificaba. Después de una violenta discusión, decidió marcharse del sanatorio y emprender un nuevo camino que le llevó como psiquiatra y médico del seguro a Elche, poco antes de que yo naciera. Ni mi conciencia ni mis recuerdos pueden extenderse más allá de la época en que la vida de mis padres y mis tres hermanos empezó a cambiar a mediados de los cincuenta, lejos por tanto de los años más duros. Todo lo que he escrito antes, en consecuencia, procede de recuerdos familiares que se remontan a un pasado no vivido y guardan relación con lo que me han contado. Son recuerdos familiares con la misma carga subjetiva de mis recuerdos sobre mi propio pasado y a su vez los recuerdos de mi propia experiencia no puedo desprenderlos de los recuerdos de lo sucedido antes de que yo naciera y que recibí en el seno de la familia. Todavía me gustaría señalar algo más. Cuando he pensado en mi padre, en cada momento de mi vida en que lo he recordado, su imagen ha ido acompañada de lo que sabía acerca de su pasado, de manera muy especial en los años de la República, de la guerra y de comienzos de la dictadura que cambiaron drásticamente su vida, y eso que sabía ha ido a su vez modificándose con el tiempo. Por ese motivo, en vez de una imagen única y coherente, de manera sucesiva han aparecido muchas, diversas y contradictorias imágenes, como ocurre con el recuerdo de cualquier persona. Los recuerdos en los seres humanos suelen llegar mediados por el pensamiento y el lenguaje, elaborados en un presente distinto al de los hechos, en el que damos significados al pasado. Ahora bien, ese significado cambia con el tiempo, no sólo en función de nuestros intereses, sino también del conocimiento que vamos obteniendo acerca de lo que ha ocurrido.

Los recuerdos de los hechos vividos por uno mismo son tan subjetivos como los recuerdos que otros nos han transmitido y que logran conservarse en la memoria del individuo aunque no haya tenido experiencia directa de los hechos. No está ahí la diferencia entre unos y otros recuerdos, sino en la distinta manera de dar cuenta de un pasado real y no ficticio, en un caso experimentado de manera directa, en el otro de forma indirecta, por medio del testimonio de los que lo vivieron. Sin embargo, no por ello el primero es mejor conocimiento que el segundo. Si así fuera, la memoria del testigo sería el mejor conocimiento posible, cuando sabemos que es múltiple y diversa, engañosa y frágil, y la historia nos proporcionaría el peor conocimiento acerca de los hechos, debido a que por lo general los historiadores ni han vivido de manera directa los hechos que estudian, ni conocen personalmente a los que tuvieron experiencia

²⁶ Carlos Castilla del Pino recuerda a mi padre, Antonio Ruiz Rey, entre los psiquiatras que asistían a los seminarios y conferencias organizados por López Ibor y nos dice de este último que «atraía por dos razones: la primera, porque suponía una orientación psicopatológica de raíz en la fenomenología, aún todavía por explotar; la segunda, porque representaba una forma de oposición al franquismo, sin que en modo alguno implicara un radicalismo», CASTILLA DEL PINO, C., *Prérito imperfecto. Autobiografía (1922-1949)*. Barcelona, Tusquets Editores, 2004, pág. 371 y también en pág. 391.

directa de esos hechos. A pesar de ello, la historia puede llegar a ser menos subjetiva que la memoria, sin dejar de proporcionarnos un relato a partir del conocimiento indirecto de lo ocurrido. Por el contrario, para Santos Juliá todo lo que no sea memoria de la guerra por parte de quienes la vivieron no es memoria (autobiográfica) sino relatos sobre la guerra y en esos casos “lo que recuerda el sujeto no es el hecho, sino lo que le han contado los suyos acerca del hecho”, como si la memoria y el relato pudieran contraponerse en unos individuos como los humanos que narran continuamente: cuando piensan, cuando recuerdan de manera consciente, cuando comunican a otros sus recuerdos y pensamientos por medio de palabras, cuando inscriben y fijan sus recuerdos y pensamientos a través de la escritura. Precisamente porque, citaré una vez más a Edelman y Tononi, “los sistemas sintácticos y semánticos proporcionan un nuevo medio de construcción simbólica y una nueva forma de memoria mediada por la conciencia de orden superior”²⁷, podemos recordar los relatos de otras personas referidos al conocimiento que ellos han obtenido de manera directa y nosotros no. Santos Juliá no concibe que la experiencia del pasado propio transmitida a otros pueda formar parte de la memoria del individuo, de una memoria distinta de la que hace referencia a aquello de lo que fue testigo. Para mí y muchos otros, por el contrario, eso es también memoria, porque permite recuperar la información y el conocimiento que se obtuvo, no a partir de la experiencia de uno mismo, sino de la de los demás.

Ese otro tipo de memoria, nos dice Santos Juliá, no es memoria, sino relato (¿se supone que ficticio?), relato que le llega al sujeto elaborado y reelaborado por “los suyos” para dar cohesión a la comunidad y de esa forma los relatos se imponen al individuo, impiden que desarrolle su identidad “como elección de una libertad individual” y crean la ilusión de “compartir una identidad común”. No creo que “los míos”, al principio mi familia, luego el círculo cada vez más amplio de personas con las que entré en contacto y que me transmitieron sus recuerdos, estuvieran movidos por el deseo “de celebración colectiva de un acontecimiento del pasado que da sentido a la vida o que refuerza los vínculos de una comunidad”. Entre otras cosas porque no había en mi familia ni en la sociedad de aquella época, como tampoco hay ahora, “comunidad de memoria” en el caso de la Guerra Civil y de lo que trajo consigo la dictadura de Franco. Los héroes de algunos relatos eran los personajes malvados de otros relatos y o bien la República tenía toda la culpa del terrible conflicto que estalló en 1936 o bien, por mucho que hubiera cometido errores, los principales responsables del desastre eran Franco, los demás generales sublevados y quienes hicieron causa común con ellos. Por tanto, eran relatos diversos y con frecuencia opuestos, procedentes de los protagonistas del conflicto, que se conservaron en la memoria de mucha gente sin experiencia directa de la guerra ni de los primeros años del franquismo. Como decía en mi artículo, “entré en contacto con relatos distintos, con frecuencia de signo contrario, procedentes de personas que de una manera u otra habían sufrido la guerra”, y lo hice en el seno de grupos diversos, “en la familia y fuera de ella con las versiones contradictorias y a menudo opuestas que nos llegaban; en la escuela donde uno recibía enseñanza y adoctrinamiento; en la resistencia individual y

²⁷ EDELMAN, G. M. & TONONI, G., *El universo de...*, *op.cit.*, pág. 236.

colectiva y en la literatura y la práctica clandestinas, que intentaba contrarrestar la propaganda del régimen". Para Santos Juliá, por el contrario, esa "memoria" que surge a partir de los relatos de la experiencia ajena no es verdadera memoria, sino relato con fines conmemorativos y con vistas a crear una falsa ilusión de identidad en el seno del grupo. Quienes no vivimos la guerra no podemos tener memoria "de nada de lo ocurrido en su transcurso" y "sólo pudimos acceder a una representación narrativa del pasado, un relato con todos los ingredientes de un mito de salvación", es decir, "el gran relato nacional y católico del que quedamos saturados" y que fue recusado "por la generación del medio siglo, integrada en buena parte por hijos de vencedores", no pocas veces "hijos de vencedores asesinados por los 'rojos' en los primeros días del golpe militar o muertos en acción de guerra; hijos, pues, en muchos casos de perdedores del lado de los vencedores, que tuvieron el coraje moral y político de recusar el relato sobre la muerte de sus padres" y "abrazar la causa de los vencidos". No dudo que hubiera personas de esas, como también hijos de vencedores e hijos de vencidos que nunca cambiaron de bando, e hijos de vencidos que sí lo hicieron, pero con todas esas memoria y cambios de memoria en conflicto es imposible hablar, en el caso de la Guerra Civil, de "comunidad de memoria" como hace Santos Juliá y menos de un sujeto colectivo capaz de imponer una única representación narrativa y con fines conmemorativos de semejante pasado.

Los recuerdos de Santos Juliá toman la forma de un relato y no sólo al mencionar que la guerra cambió la vida de su familia. De nuevo en el tercer y último apartado de "De nuestras memorias y nuestras miserias", que lleva por título "Y una coda de memoria autobiográfica", Santos Juliá narra su llegada tardía y por casualidad al oficio de historiador, tras haber obtenido una beca Fullbright para estancias en Estados Unidos. Al referirse a ello, no sólo cuenta la experiencia que entonces tuvo en Sevilla en relación con los trámites de la beca, sino que nos dice que la comisión le citó "uno de esos días que perduran para siempre grabados en la memoria: aquella mañana ETA había matado al almirante Carrero Blanco". Sin embargo, resulta imposible que a Santos Juliá se le haya grabado en la memoria un hecho como el asesinato de Carrero Blanco del que evidentemente no tuvo experiencia directa. El recuerdo de que ese día mataron al almirante ha de ser por fuerza a partir de lo que otros le dijeron (la prensa, la televisión), con posterioridad al momento en que el coche saltó por los aires. Si la memoria autobiográfica sólo pudiera hacer alusión a los hechos vividos, Santos Juliá no tendría recuerdo alguno del día en que asesinaron a Carrero Blanco, a menos que con ello quiera indicarnos que se acuerda del día que hizo entonces en Sevilla, algo que difícilmente para los demás podría ser "uno de esos días que perduran para siempre grabados en la memoria". De manera coherente con lo que Santos Juliá ha escrito poco antes, todo lo que no fuera experiencia de los hechos no debería considerarse memoria autobiográfica "sino relatos que sobre el hecho y sus repercusiones han contado los grupos que alimentan la presunta 'memoria colectiva'", recuerdos de lo que le han contado "los suyos" acerca de sucesos que no vivió, y eso para Santos Juliá no es "memoria autobiográfica" sino "memoria histórica". Por el contrario, como vemos incluso en un acontecimiento contemporáneo que no hemos percibido, los recuerdos de otros y en general todo aquello que nos han dicho acerca de lo sucedido es recordado luego desde un punto

de vista autobiográfico si el hecho en cuestión repercutió en la vida de la persona que recuerda, haya sido o no testigo del suceso.

Santos Juliá considera que el relato no nos lleva al hecho porque eso sólo puede hacerlo el recuerdo de quien ha vivido el hecho, la única memoria posible. De ahí que no admita la existencia de una memoria que no sea la del hecho vivido y considere absurdo que alguien que no vivió el hecho, en este caso la Guerra Civil, tenga algún recuerdo de dicho conflicto. De ser así, las expresiones “memoria de los hijos” y “memoria de los nietos”, de las que el citado historiador y tantos otros han hecho uso en diversas ocasiones, deberían abandonarse por completo si se es consecuente con semejante forma de concebir la memoria. Santos Juliá afirmaba en un trabajo anterior que la única memoria que merece ese nombre es la “memoria de quien ha sufrido una experiencia”, mientras que la llamada memoria histórica, “no es más que el resultado de las políticas, públicas o privadas, de la historia, esto es, de la pedagogía de sentido que un determinado poder pretende dar al pasado para legitimar una actuación en el presente”²⁸. Ahora va más lejos y rechaza que la memoria colectiva (que para él es lo mismo que la memoria histórica) sea memoria porque considera que la única memoria posible es la autobiográfica, como si no existiera una memoria semántica encargada de la adquisición, retención y utilización de conocimiento acerca del mundo en el sentido más amplio (hechos, conceptos y vocabulario), gracias a la cual podemos representar estados, objetos y relaciones entre unos y otros sin que estén presentes físicamente. Más todavía, a resultas de lo que Santos Juliá entiende por memoria autobiográfica, tampoco sería posible hablar de memoria autobiográfica en la medida en que dicha memoria contuviera, no hechos de los que uno tiene experiencia directa, sino relatos de otras personas que hemos conocido y que hacen referencia a hechos vividos por ellos. Por eso afirma de manera tan tajante que sobran “tantas idas y venidas entre memoria individual y memoria colectiva, memoria del testigo y memoria del no-testigo, memoria de primera o de segunda instancia”. Si se es coherente con esa idea de memoria, ni siquiera en propiedad debería recibir el nombre de memoria la memoria autobiográfica cuando deja de ser registro de la experiencia propia y se convierte en relato para dar sentido al recuerdo. Todo relato dejaría de ser memoria, lo que casa muy mal con un mundo en el que la memoria explícita o declarativa de los seres humanos, su memoria unida a la conciencia, al pensamiento y al sistema complejo de representación por medio de símbolos que llamamos lenguaje, se manifiesta una y otra vez en forma de relatos. Porque lo cierto es que cuando recordamos, pensamos y cuando pensamos, utilizamos la lengua que hemos aprendido y con ella solemos construir relatos para nosotros mismos y para comunicar nuestros pensamientos y recuerdos a los demás. Los recuerdos en los seres humanos, volveré una vez más a destacarlo, no surgen separados del sentido que en cada momento les damos, ni tienen lugar al margen de la comunicación entre individuos. Son el resultado de un *proceso creativo* y no pasivo (proceso que caracteriza a las distintas formas de memoria desde la más simple a la más compleja), y en nuestro caso remiten a un *medio social*, aun cuando la memoria sea una facultad del individuo.

²⁸ JULIÁ, S., “Memoria, historia y...” en JULIÁ, S. (Dir), *Memoria de la guerra...*, *op.cit.*, pág. 19.

La memoria humana es un instrumento maravilloso pero falaz, decía Primo Levi, precisamente porque los recuerdos no están grabados o inscritos en ningún lugar del cerebro. Santos Juliá entra en contradicción con lo que ha escrito en otras ocasiones sobre el carácter subjetivo de la memoria cuando, con el fin de rechazar la idea de que sean posibles los recuerdos de la Guerra Civil a partir de aquello que nos han contado quienes vivieron el conflicto, introduce la premisa de que la memoria autobiográfica es una memoria registro de hechos o experiencias de hechos, en contraposición a la “memoria” relato, que en realidad no es memoria. Entra en contradicción incluso con lo que en el mismo texto escribe más adelante, porque primero afirma que la memoria funciona como un registro de hechos experimentados por uno mismo y después que la memoria se comporta como una sirena embaucadora. Con el concepto de memoria (autobiográfica) a modo de registro de hechos experimentados no creo que Santos Juliá tome en consideración, como él mismo dice, “las cautelas expresadas por historiadores y filósofos que desde hace años nos advierten de los excesos y abusos de la memoria y reivindican la autonomía del conocimiento histórico”. Tampoco se entiende otra afirmación suya, hecha con rotundidad en la introducción al libro *Memoria de la guerra y del franquismo*, de que la historia, a diferencia de la memoria, proporciona un conocimiento “bajo la exigencia de totalidad y objetividad”²⁹. Santos Juliá escribe casi al final del primer apartado de “De nuestras memorias y nuestras miserias” que el historiador “construye, desde luego, relatos sobre el pasado”. Entonces, ¿cómo es posible que la historia proporcione un conocimiento, no ya objetivo, sino ni siquiera mejor que el de la memoria (autobiográfica), en su opinión la única memoria posible, en la que supuestamente la experiencia del hecho ha quedado grabada para siempre? La historia, entre otras cosas una forma de relato, debería ser inferior a la memoria si ésta, a diferencia del relato, lleva al hecho. La historia no podría ser más objetiva que una memoria así considerada. Sin embargo, como afirma Santos Juliá antes de poner punto final al apartado dedicado a “nuestras memorias”, el historiador ha de tomar precauciones a la hora de relacionarse con la memoria para no sucumbir a sus encantos. ¿En qué quedamos? ¿Qué es en definitiva la memoria, un registro de experiencias o una sirena embaucadora? ¿De qué memoria habla Santos Juliá cuando muestra su oposición contundente a la corriente “que pretende anegar la historia en la memoria en una confusa relación matricial e incestuosa” y que está llegando a “las mejores casas” (Enzo Traverso)? ¿Ahora hace referencia, como antes, a la auténtica memoria-registro autobiográfica o a esa una “memoria” que no es memoria sino relato?

La manera que tiene Santos Juliá de concebir la memoria (autobiográfica), para él la única memoria posible, afecta también como vemos a las relaciones entre historia y memoria. Con el supuesto de que la experiencia del hecho vivido es lo que se graba en la memoria, a diferencia de los relatos que se elaboran con posterioridad y dan sentidos diversos a los recuerdos, y de que por tanto sólo es posible una memoria autobiográfica, la memoria propiamente dicha resultaría mucho más objetiva que cualquier tipo de relato, entre ellos la historia. No es eso, desde luego, lo que defienden los autores (Arno Mayer, Charles Maier, Henry Rousso, Pierre Nora,

²⁹ JULIÁ, S., “Memoria, historia y...” en JULIÁ, S. (Dir), *Memoria de la guerra...*, *op.cit.*, pág. 17.

Tzvetan Todorov, Carlos Ginzburg, Peter Novick, Tony Judt) que, según Santos Juliá, llevan más de una década advirtiéndonos de los excesos y abusos de la corriente que “pretende anegar la historia en la memoria en una confusa relación matricial e incestuosa” y reivindican la autonomía del conocimiento histórico (no caracterizaría de esa manera los puntos de vista sobre la memoria y la historia que mantienen, muy diversos por otra parte). Ni tampoco Santos Juliá, estoy seguro, piensa que la historia, por muy relato que sea, proporcione un conocimiento inferior al de la memoria, pues una y otra vez ha afirmado lo contrario. Sin embargo, un razonamiento a partir del supuesto de que la única memoria posible es la del hecho experimentado y grabado para siempre, si no cae en la contradicción de afirmar una cosa (los hechos o las experiencias quedan grabados en la memoria) y la contraria (la memoria actúa de manera selectiva, cambia, va unida a emociones y a problemas de identidad, es siempre subjetiva, múltiple y diversa) ha de decirnos que la historia (relato) es más subjetiva que la memoria (registro). Por el contrario, soy de los que piensan que la historia proporciona más conocimiento que la memoria, pero no debido a que nos lleve a los hechos tal y como ocurrieron (pocos historiadores defienden hoy un realismo tan ingenuo), sino por el tipo de relato que resulta y que responde a una movilización *colectiva* de recursos intelectuales, capaz de dar a dicho relato un carácter menos subjetivo que el del relato unido a la memoria variable y cambiante del individuo.

Por eso me sorprende que Santos Juliá concluya el apartado “De nuestras memoria” de la siguiente manera. “Es curioso que tanto tiempo después se plantee entre nosotros un debate sobre la memoria volviendo a cuestiones que producen perplejidad, especialmente por el magma de confusión teórica entre la memoria autobiográfica y representaciones narrativas del pasado y por la escasa coherencia lógica que muestran quienes, por una parte, hablan del permanente interés que el pasado de guerra y dictadura ha suscitado entre los españoles y, por otra, denuncian el pacto de silencio y de olvido que habría recaído sobre ese mismo pasado”. La perplejidad de Santos Juliá sale a relucir de nuevo, debido esta vez al “magma de confusión teórica” y a la “escasa coherencia lógica” de los que entre nosotros han planteado el debate sobre la memoria, pero su modo razonar sobre la memoria y las relaciones que mantiene con la historia no está precisamente sobrado de claridad teórica y de coherencia lógica. A mí me interesa como objeto de estudio el interés por la memoria que existe actualmente y en “Los discursos de la memoria histórica” no hay denuncia alguna al pacto de silencio, aunque como muchas otras personas piense que en la transición hubo bastante de ello (no entro ahora a valorar si era o no necesario llegar tan lejos para garantizar la convivencia). Precisamente porque mi interés se centra en los discursos sobre lo que se ha dado en llamar “la memoria histórica”, he creído conveniente decir algunas cosas acerca de los diversos tipos de memoria y las relaciones entre historia y memoria. La diversidad de puntos de vista que existen sobre asuntos tan complejos como el de la memoria colectiva y el de la memoria en tanto matriz de la historia debería acentuar nuestra cautela a la hora de tratarlos. Sin embargo, Santos Juliá trata ambas cuestiones, la de la memoria colectiva y la de la memoria en tanto matriz de la historia, como si estuviera todo dicho.

La idea expuesta por Santos Juliá al principio de “De nuestras memorias”, que el hecho o la experiencia del hecho han quedado grabados en la memoria del que lo

ha vivido, a diferencia del relato que con posterioridad dota de sentido al hecho, y por ello no puede haber más memoria que la autobiográfica, da paso a la afirmación de que quien ha vivido un hecho no necesita que nadie venga a decirle que recuerde, pues el hecho vivido está ahí, en la memoria. Una afirmación de ese tipo resulta inconsistente con lo que Paul Ricoeur llama “la memoria impedida” y el trabajo llevado a cabo en la terapia con pacientes que han sufrido un trauma con el fin de que vencer su resistencia a producir recuerdos, y asimismo con el hecho de que unas veces hay demasiada memoria y otras muy poca³⁰. Santos Juliá contrapone la memoria personal a la memoria histórica o memoria colectiva, que para él no es memoria porque en esa otra “memoria” lo que el sujeto recuerda no es el hecho “sino lo que le han contado los suyos acerca del hecho”. En su opinión el objeto de la memoria llamada histórica hace referencia a “algo sucedido más allá, temporal y espacialmente, del ámbito de la experiencia de quienes recuerdan; más allá, pero cargado de sentido en el más acá”, motivo por el cual la memoria histórica carece del “alcance objetivo” de la auténtica memoria. La memoria histórica es cambiante, parcial y selectiva, depende de múltiples y diversos relatos que se modifican con el tiempo y no tienen idéntico significado. Semejante manera de definir la memoria histórica, con el fin de distinguirla de la memoria personal o memoria propiamente dicha, lleva a la confusión, porque aquello que se afirma de la memoria histórica igual podría servirnos para la memoria de cada persona ¿Acaso la memoria del individuo no es cambiante, parcial y selectiva, y también una memoria que se modifica con el tiempo? La diferencia entre la memoria personal y la memoria histórica o memoria colectiva, formulada de ese modo, sólo es posible si se da a entender que la memoria personal es fija y estable, que abarca el hecho en su totalidad y tal como nos llega del mundo exterior, con independencia del sentido que luego de manera subjetiva le demos al recuerdo cuando interviene la conciencia. Pero entonces no sólo hay que entrar en conflicto con lo dicho por filósofos, psicólogos y neurobiólogos acerca de la memoria del individuo o por los historiadores (entre ellos el propio Santos Juliá) a la hora de diferenciar la memoria de la historia, sino que vamos contra toda evidencia. En cualquier tipo de indagación (y el trabajo del juez instructor, como el del historiador, son formas elaboradas de indagación que tienen mucho en común, pero hay otras más sencillas y que solemos hacer en la vida diaria con frecuencia) puede comprobarse hasta qué punto lo que recuerdan quienes nos dicen que estaban ahí cuando ocurrieron los hechos no coincide, sino que varía mucho, con cada persona, y sufre además en la memoria de cada una de ellas modificaciones importantes a lo largo del tiempo. En consecuencia, la memoria del individuo tiene el mismo carácter que Santos Juliá asigna a la memoria colectiva: cambia, es parcial y selectiva, depende de los distintos significados que le demos a los hechos vividos y de la utilidad que en cada momento tengan los recuerdos. Si hiciéramos caso a Santos Juliá, la memoria personal y la memoria colectiva serían lo mismo.

La definición de “memoria histórica o memoria colectiva” que un poco más adelante proporciona Santos Juliá, tomada según dice de María Inés Mudrovcic, introduce una modificación que no debe pasar desapercibida. La “memoria histórica o

³⁰ RICOEUR, P., *La memoria, la... , op.cit.*, pág. 96-110.

colectiva” sería “una *representación narrativa del pasado* que se refiere a *acontecimientos socialmente significativos* y que posee una *dimensión práctica* que da cuenta de su derivación *ético-política*”. Los subrayados son de Santos Juliá y destacan cuatro aspectos, dos de ellos la representación narrativa y la dimensión práctica de la “memoria histórica o colectiva”, que supuestamente no encontraríamos en la memoria personal (autobiográfica), una idea que evidentemente no comparto. A cambio no tengo inconveniente en poner de relieve como hace Santos Juliá que la memoria colectiva se refiere a acontecimientos socialmente significativos y con una dimensión práctica de carácter ético-político. En el libro colectivo coordinado por Manuel Cruz y Daniel Brauer *La comprensión del pasado. Escritos sobre filosofía de la historia*, María Inés Mudrovcic centra su atención en la memoria colectiva y voy a citar por extenso lo que dice acerca de ella porque Santos Juliá encuentra en sus palabras un apoyo que en mi opinión no tiene. En su trabajo, con el título de “Memoria y narración” de por sí significativo, Mudrovcic se propone aclarar el concepto de “memoria colectiva” y distingue cuatro sentidos: 1) memoria individual socialmente mediada, 2) memoria incorporada al cuerpo a través de prácticas sociales, 3) artefactos socialmente producidos y considerados repositorios de memoria colectiva, como los museos, archivos, monumentos, nombres de plazas o calles, ceremonias etc., y 4) el sentido quizás más problemático, pues intenta dar cuenta de expresiones tales como “la nación recuerda a sus soldados caídos”, “los alumnos recuerdan la figura del General San Martín, Padre de la Patria” o “se rindió homenaje al recuerdo de las víctimas muertas en la tragedia”, frases que apelan a un grupo social como sujeto del recuerdo o la memoria³¹. En este último caso María Inés Mudrovcic propone la siguiente definición de memoria colectiva:

«La memoria colectiva es una representación narrativa, es decir, un relato, que un grupo posee de un pasado que, para algunos de los miembros que lo integran, se extiende más allá del horizonte de la memoria individual. Lo que yace más allá de la memoria individual incluye no sólo acontecimientos que ocurrieron antes del nacimiento de algunos y que, por lo tanto, no pueden ser, propiamente, recordados, sino que puede abarcar, asimismo, acontecimientos que fueron contemporáneos para otros, pero que estuvieron fuera de su experiencia individual. Esta representación narrativa del pasado del grupo refiere a acontecimientos socialmente significativos y, por lo mismo, posee una dimensión fundamentalmente práctica que da cuenta de su derivación ético-política. En definitiva, lo que denominamos la memoria colectiva de un grupo constituye un discurso narrativo que tiene como sujeto a dicho grupo y que intenta dar sentido a eventos o experiencias relevantes de su pasado»³².

Ninguno de los tres primeros sentidos de “memoria colectiva” mencionados por Mudrovcic, y no sólo el cuarto y último propuesto por ella, remite a “solidaridad

³¹ DUBROVCIC, M^a I., “Memoria y narración” en CRUZ, M. & BRAUER, D. (Comps.), *La comprensión del pasado. Escritos sobre filosofía de la historia*. Barcelona, Editorial Herder, 2005, pág. 135-138.

³² DUBROVCIC, M^a I., “Memoria y narración” en CRUZ, M. & BRAUER, D. (Comps.), *La comprensión del...*, *op.cit.*, pág. 139.

orgánica” de ninguna clase, a pesar de que Santos Juliá considere que “memoria colectiva” es “una expresión que carece de sentido, o es pura metáfora, fuera de una concepción organicista de la sociedad” que relaciona con la obra de Durkheim (lo que por otra parte merecería discutirse, el concepto de “solidaridad orgánica” de Durkheim no puede identificarse sin más con una “concepción organicista de la sociedad”³³). “Si aceptáramos que el recuerdo de lo oído y leído –ahora también de lo visto- acerca de algo que no he vivido no puede llegar a mí si no es por los relatos elaborados por otros” (algo, añadido, bastante evidente) “y que esos relatos no son memoria autobiográfica ni pueden serlo, ni son tampoco un conjunto de acontecimientos retenidos por una totalidad o una mayoría social, por una nación o por un sector de una sociedad...tal vez entonces nuestro debate sobre memoria e historia podría avanzar por otros derroteros, laicos, desacralizados”. Todo lo contrario, me parece. El misterio, no digo sagrado, pero sí oculto en una concepción extremadamente individualista y empirista de la memoria, sería cómo ésta es capaz de *retener acontecimientos* vividos por uno mismo, lo que la distinguiría de los relatos acerca de hechos que no hemos vivido y que dan origen a la memoria colectiva. Por otra parte, la memoria colectiva, según Santos Juliá, tendría nada menos que la pretensión de identificar el relato que transmite con un conjunto de acontecimientos retenidos por una totalidad o una mayoría social y procedería de “un sujeto que sólo puede darse en pequeñas comunidades autárquicas carentes de individualidad, de conciencia del yo, a las que únicamente conviene el ilusorio concepto de compartir una identidad común”. Por eso la memoria colectiva debería dejarse “en el trastero, como curiosidad de otros tiempos” o a lo sumo convertirse en “materia de la historia”. Sin embargo, los cuatro sentidos de la expresión “memoria colectiva” mencionados por Mudrovic en absoluto hacen referencia a tipos de memoria procedentes de un sujeto semejante ni a una sociedad tan primitiva. El estudio de los procesos de acción social relacionados con la elaboración, mantenimiento y transformación de los recuerdos en un determinado medio social, en especial las prácticas interpretativas y comunicativas que han hecho posible formas muy diversas de memoria colectiva en grupos u organizaciones de distinto carácter, es algo que interesa y mucho a las ciencias sociales en relación con fenómenos recientes³⁴.

³³ La sociología de Durkheim se propone «extender el racionalismo científico a la conducta humana...Uno no puede ir más allá de los hechos, sea para dar cuenta de ellos, sea para dirigir el curso de los mismos, más que en la medida que se crea que son irracionales», DURKHEIM, E., *Las reglas del método sociológico y otros escritos*. Madrid, Alianza Editorial, 2000, pág. 34. Anthony Giddens ha destacado el individualismo y el liberalismo político de Durkheim, que no debe confundirse con el egoísmo tal y como se planteaba en la teoría económica clásica y en la filosofía utilitarista. Para Durkheim la solidaridad orgánica en el tipo moderno de sociedad que surge de la división del trabajo, distinta de la solidaridad mecánica en las sociedades más primitivas, presuponía el individualismo moral y promovía la cooperación entre individuos en beneficio de todos, en vez de la glorificación del interés propio: GIDDENS, A., “La sociología política de Durkheim” y “Durkheim y la cuestión del individualismo” en GIDDENS, A., *Política, sociología y teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*. Barcelona-Buenos Aires-México, Paidós, 1997, pág. 91-129 y 131-150, respectivamente.

³⁴ Véase, entre otras muchas obras dedicadas al tema, MIDDLETON, D. & EDWARDS, D., *Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y del olvido*. Barcelona, Paidós, 1992.

María Inés Mudrovcic, a diferencia de Santos Juliá, no contrapone memoria a narración, sino que las une y dice que “del mismo modo que dos personas pueden, al incorporar la misma clase de eventos de vida en dos relatos diferentes, cambiar el sentido de dichos eventos, grupos diferentes pueden sostener relatos diferentes a partir de los mismos recuerdos en común”³⁵. Si las personas dan sentidos diferentes a la misma clase de sucesos en sus respectivos relatos de vida y los grupos hacen otro tanto a partir de los recuerdos que tienen en común, no puede estar ahí la diferencia entre la memoria del individuo y la memoria del grupo. ¿En dónde se encuentra? La memoria colectiva, entendida como memoria de un grupo, memoria que se extiende más allá del horizonte individual, trae recuerdos de acontecimientos *socialmente significativos* y con una vertiente práctica para el grupo de carácter *ético-político*. En ese doble rasgo de la memoria colectiva concebida como memoria del grupo, uno de los cuatro significados de la expresión como hemos visto, se encontraría la diferencia con respecto a la memoria personal, porque es el grupo y no el individuo el que da al acontecimiento, no una dimensión social cualquiera, sino una dimensión práctica de carácter ético-político. Mudrovcic llama a eso memoria colectiva y en absoluto dice que no haya otras formas de memoria colectiva, ni que todo aquello que englobamos en la expresión “memoria colectiva” (las memorias de los individuos mediadas socialmente, las prácticas corporales en tanto se considera que el pasado social actúa por el cuerpo y que Bourdieu denomina *habitus*, los artefactos socialmente producidos y que son considerados repositorios de la memoria colectiva, y la representación narrativa del pasado del grupo que remite a hechos socialmente significativos y con una dimensión práctica ético-política) no deba considerarse memoria.

En mi artículo publicado en *Hispania Nova* mencionaba, de forma breve, la postura de Maurice Halbwachs, no tanto su noción de marcos sociales de la memoria, que como bien señala Mudrovcic se ha mostrado muy fructífera en un gran número de trabajos de sociología del conocimiento, etnografía y antropología, sino lo que entiende por memoria del grupo. Halbwachs no ha escrito, que yo sepa, lo que Santos Juliá le atribuye, es decir que la memoria colectiva tiene la capacidad de transformar el pasado (nadie con dos dedos de frente puede pensar en “transformar el pasado”) en función de las exigencias del presente, algo bastante absurdo. Esa supuesta idea de Halbwachs es contrapuesta por Santos Juliá a otra que pocos ponen en duda (desde luego Halbwachs no lo hizo), que los problemas del presente son los que determinan qué recordamos y cómo recordamos. De nuevo hay una contradicción con lo que Santos Juliá ha escrito poco antes sobre la experiencia del hecho grabado para siempre en la memoria, pero no voy a insistir en ello porque ahora se trata de lo que Santos Juliá afirma acerca de Halbwachs, al que considera interesado en “cómo la memoria colectiva influía sobre el pasado y lo modificaba”. Nada más lejos del sociólogo francés que plantearse una misión tan imposible como la de influir y modificar el pasado desde el presente. A Halbwachs lo que le preocupaba era otra cosa, en un principio de acuerdo con las orientaciones de Émile Durkheim y con vistas a una teoría sociológica de la memoria: de qué manera surgen los recuerdos en el

³⁵ MIDDLETON, D. & EDWARDS, D., *Memoria compartida...*, *op.cit.*, pág. 142.

individuo. Ese es el asunto que dio pie al libro *Los marcos sociales de la memoria*, publicado en 1925.

Según Halbwachs, cuando el individuo recuerda lo hace con los medios que le proporciona la sociedad en la que vive (el lenguaje de modo muy especial), por lo que la memoria del grupo (la memoria colectiva de la familia, la memoria colectiva religiosa, las tradiciones de las distintas clases sociales, entre otras memorias de grupo) se manifiesta y se realiza en la memoria individual³⁶. Semejante manera sociológica de tratar el problema de cómo surgen los recuerdos en la memoria del individuo hace un gran hincapié en la influencia del grupo y contrasta con el punto de vista muy frecuente en la filosofía de que los recuerdos se encuentran o se conservan en alguna parte del cerebro por parte del individuo a solas. Puesto que los recuerdos son evocados desde fuera, nos dice Halbwachs, y los grupos de los que forma parte el individuo le ofrecen en cada momento los medios para hacerlo, el acto de recordar deja de tener un carácter misterioso y puede ser explicado por la sociología de manera científica. Las críticas a la teoría sociológica de la memoria, propuesta en 1925 por Halbwachs, vinieron como era de esperar de la filosofía, pero también hubo un historiador que formuló objeciones de otro tipo. Marc Bloch publicó en diciembre de ese mismo año, en la *Revue de synthèse historique*, una amplia reseña en que la que, después de hacer un elogio del libro, formulaba la siguiente pregunta. “¿Cómo se transmiten los recuerdos colectivos de un mismo grupo y de generación en generación?”. En su opinión Halbwachs trata esa cuestión de manera muy superficial y se limita a responderla “mediante el recurso a ciertas fórmulas que me atrevería a considerar como finalistas o propias de un antropomorfismo un tanto vago”. La culpa de ello, escribe Marc Bloch, la tiene un vocabulario procedente de Durkheim, que se caracteriza por el uso de términos tomados de la psicología individual a los que se les califica mediante el adjetivo “colectivo”. Marc Bloch añade a continuación que no tiene inconveniente en hablar de “memoria colectiva” a condición que no se incluyan bajo ese calificativo las mismas realidades que se comprenden dentro de la memoria individual. “¿Cómo conserva o recupera el individuo sus recuerdos? ¿De qué manera lo hace la sociedad?”. La vieja psicología consideraba que el primero de estos dos problemas era independiente del segundo, mientras que Halbwachs, con gran clarividencia, nos muestra que la idea de una memoria individual totalmente separada de la memoria social es una abstracción vacía de contenido. No obstante, concluye Marc Bloch, a pesar de que esos dos problemas se encuentran estrechamente ligados, no dejan de ser en cierto sentido distintos. “Somos libres de utilizar el término ‘memoria colectiva’, pero conviene no olvidar que al menos una parte de los fenómenos que así designamos son simplemente cuestiones que tienen que ver con la comunicación entre individuos”³⁷.

Las observaciones críticas de Marc Bloch, al que Halbwachs conoció en Estrasburgo y con quien colaboró en calidad de miembro del consejo de redacción de

³⁶ HALBWACHS, M., *Los marcos sociales de la memoria*, posfacio de Gérard Namier. Barcelona, Editorial Anthropos, 2004.

³⁷ BLOCH, M., “Memoria colectiva, tradición y costumbres. A propósito de un libro reciente”, recogido en BLOCH, M., *Historia e historiadores*. Madrid, Editorial Akal, 1999, pág. 223-232.

la nueva revista que en 1929 empezó a publicarse, *Annales d'histoire économique et sociale*, iban a ser tomadas en consideración por Halbwachs cuando prosiguió su trabajo sobre la memoria colectiva³⁸. En 1941 apareció el libro *Topographie légendaire des Évangiles en Terre Sainte. Études de mémoire collective*, en gran medida una respuesta a Marc Bloch, y de manera póstuma en 1947, dos años después de la muerte de Halbwachs en Buchenwald, el texto de un manuscrito sin terminar, casi al mismo tiempo que también de manera póstuma veía la luz otro manuscrito incompleto, el de su amigo Marc Bloch, editado en 1949 por Lucien Febvre con el título *Apologie pour l'histoire ou Métier d'historien* (al que Marc Bloch en los momentos iniciales le puso el subtítulo *Comment et pourquoi travaille un historien*). Marc Bloch y Maurice Halbwachs eran de nacionalidad francesa y origen judío. El primero luchó en la resistencia, fue detenido y fusilado en 1944 cerca de Lyon, poco antes de que Halbwachs cayera enfermo y en marzo de 1945 muriera en el campo de concentración de Buchenwald. El libro póstumo de Halbwachs recibió en distintas ediciones diversos títulos, pero el que le ha dado celebridad es *La mémoire collective*. En 1997 vio la luz la edición más completa a cargo de Gérard Namer, buen conocedor de la obra de Halbwachs³⁹. ¿Qué novedades hay en el último texto de Halbwachs sobre la memoria colectiva? En comparación con *Los marcos sociales de la memoria* hay dos que interesan en especial. En primer lugar, la insistencia en que la memoria sólo puede existir y durar en la medida en que esté asociada a un cuerpo, a un cerebro individual. Nada, pues, de sujetos colectivos con capacidad de producir y conservar recuerdos como si de individuos se tratara. La memoria colectiva es otra cosa. En segundo lugar, la distinción entre memoria colectiva y “memoria histórica”, una expresión esta última que no encontramos en *Los marcos sociales de la memoria*.

Son los individuos los que recuerdan, nos dice en el apartado de *La memoria colectiva* dedicado a “memoria individual y memoria colectiva”, si bien como miembros de un grupo recurrimos a los testimonios de otros, además de a los nuestros, para fortalecer, invalidar o completar lo que sabemos de un acontecimiento del que estamos informados de algún modo. Nuestros recuerdos siguen siendo colectivos, a pesar de que se trate de hechos en los que hemos estado implicados y objetos que hemos visto, y son los demás quienes nos los recuerdan, debido a que en realidad nunca estamos solos. Llevamos con nosotros y en nosotros una determinada cantidad de personas: acompañantes, lecturas, conversaciones, instrumentos de orientación, y en todos los momentos de un viaje a una ciudad desconocida, en todas las circunstancias, no puedo decir que estuviera solo ni que reflexionara solo. No obstante, para confirmar y rememorar un recuerdo no hacen falta testigos, es decir, individuos presentes en una forma material y sensible. De hecho, no serían suficientes: hay datos para mí abstractos a los que me es imposible asociar ningún

³⁸ NAMER, G., “Combat contre l'histoire: répondre à Marc Bloch” en NAMER, G., *Halbwachs et la mémoire sociale*. Paris, L'Harmattan, 2000, pág. 135-160, aunque no esté de acuerdo con el autor en convertir el debate entre ambos en una cuestión de oposición entre dos disciplinas, la sociología y la historia.

³⁹ HALBWACHS, M., *La mémoire collective*. Édition critique établie par Gérard Namer. Paris, Albin Michel, 1997. La única edición española, a cargo de Prensas Universitarias de Zaragoza, procede de la francesa de 1968 (Presses Universitaires de France) y no de la edición crítica de Gérard Namer.

recuerdo vivo aunque existan testigos. No es un problema de exactitud sino de que un recuerdo esté vivo. ¿Cuándo está vivo un recuerdo? El recuerdo y el olvido tienen mucho que ver respectivamente con el mantenimiento o la pérdida de vínculos con el grupo con el que teníamos un conjunto de recuerdos en común. Para que nuestra memoria se ayude de la de los demás no basta con que éstos nos aporten sus testimonios. Hace falta también que mi memoria no haya dejado de coincidir con sus memorias y que existan bastantes puntos en común entre una y otra para que el recuerdo que nos trae pueda reconstruirse sobre una base común. Si desaparece una memoria colectiva mayor, que incluía a la vez la mía y la suya, si no tengo nada en común con mis antiguos compañeros, no puedo despertar en mí el mismo sentimiento que desperté con ellos en su momento. Podemos hablar, por tanto, de memoria colectiva cuando evocamos un hecho que ocupa un lugar en la vida de nuestro grupo y que planteamos ahora en el momento en que lo recordamos desde el punto de vista de este grupo.

En el primer plano de la memoria de un grupo se descomponen los recuerdos de los acontecimientos y experiencias que se refieren a la mayoría de sus miembros y resultan de la propia vida o de las relaciones con los grupos más cercanos. Los recuerdos que se refieren a un número muy reducido, en ocasiones a uno solo de sus miembros, pasan a un segundo plano. Muchas veces, prosigue Halbwachs, nos atribuimos a nosotros mismos, como si se hubiesen originado únicamente en nosotros, ideas y reflexiones, o sentimientos y pasiones que nos ha inspirado nuestro grupo. Cada grupo social se esfuerza por mantener una persuasión similar entre sus miembros (¿cuántos hombres tienen suficientemente espíritu crítico para discernir, en lo que piensan, el papel de los demás, y para confesarse a sí mismos que, en la mayoría de los casos, no han aportado nada de su propia cosecha?). En ocasiones nos limitamos a destacar que nuestro pasado incluye dos tipos de elementos: aquellos que podemos evocar cuando queremos (procedentes del ámbito común: la idea que tienen de nosotros los demás y los acontecimientos de nuestra vida siempre más presentes y que han quedado también marcados en la memoria de los grupos más cercanos a nosotros y que son recuerdos de “todo el mundo”) y aquellos que, en cambio, no son de los demás sino nuestros, porque sólo nosotros podemos reconocerlos (por extraño y paradójico que parezca, son los que más nos cuesta evocar, aquellos que nos conciernen sólo a nosotros). La memoria colectiva obtiene su fuerza y duración de un conjunto de individuos, pero son los individuos los que recuerdan como miembros del grupo. De este amasijo de recuerdos comunes no todos tendrán la misma intensidad. Por ello cabe decir que la memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella, y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros entornos. Por lo tanto, no resulta sorprendente que no todos saquen el mismo partido del instrumento común. Nuestros recuerdos más personales resultan de la fusión de muchos elementos dispares y separados, y un estado personal muestra la complejidad de la combinación de la que ha salido. Nuestros actos no son independientes de las influencias que reciben.

Me he detenido en el resumen del razonamiento que Halbwachs desarrolla en uno de los apartados de *La memoria colectiva* con el fin de hacer ver lo mal que se

entiende su postura si se piensa que detrás de ella hay una concepción organicista de la sociedad. Halbwachs retoma y desarrolla ideas por primera vez expuestas en *Los marcos sociales de la memoria* y deja ahora más claro que antes que la memoria individual y la memoria colectiva obedecen a procesos distintos, a pesar de que interfieran el uno sobre el otro. Supongamos, nos dice, que los recuerdos tengan dos formas de organizarse: en torno a una persona, que los vea desde su punto de vista, o repartidos dentro de una sociedad mayor o menor, de la que sean imágenes parciales. Por tanto, habría memorias individuales y, por decirlo de algún modo, memorias colectivas. El individuo participaría de dos tipos de memoria y según participe en una u otra, adoptaría actitudes distintas e incluso contrarias. Por una parte, en el marco de su personalidad o de su vida personal es donde se producirían sus recuerdos (si bien nuestros recuerdos personales, como hemos dicho antes, son en gran medida colectivos, dado que nunca estamos solos: otros tuvieron esos recuerdos en común conmigo y me ayudan a acordarme en estos momentos, me adentro en su grupo, del que sigo formando parte, a menos que me haya desvinculado de él, lo que favorece el olvido). Esos recuerdos los comparte con los demás, aunque sólo los vea bajo el aspecto que le interesa distinguiéndose de ellos. Por otra parte, en determinados momentos sería capaz de comportarse simplemente como miembro de un grupo que contribuye a evocar y mantener recuerdos impersonales, en la medida en que éstos interesen al grupo. Las dos memorias interfieren a menudo una sobre la otra: la memoria individual puede respaldarse en la memoria colectiva, situarse en ella y confundirse momentáneamente con ella para confirmar determinados recuerdos, precisarlos e incluso completar algunas lagunas. Pero no por ese motivo la memoria colectiva sigue menos su propio camino y toda esta aportación exterior se asimila e incorpora progresivamente a su sustancia. La memoria colectiva, por otra parte, envuelve las memorias individuales, pero no se confunde con ellas. Evoluciona según sus leyes y si bien algunos recuerdos individuales penetran también a veces en ella, cambian de rostro en cuanto vuelven a colocarse en un conjunto que ya no es una conciencia personal.

El siguiente apartado de *La memoria colectiva* lleva por título “memoria colectiva y memoria histórica”. La expresión “memoria histórica” es nueva. En un primer momento se utiliza como sinónimo de historia, de una historia concebida de un modo distinto a la ciencia social reivindicada por Marc Bloch y Lucien Febvre, pues Halbwachs entiende la historia como una forma de memoria colectiva, memoria de acontecimientos que han dejado una profunda huella en el grupo nacional del que forma parte el individuo, memoria de hechos que ocupan un lugar en la historia de la nación, pero a los que no asistí en persona. Así llevo un bagaje de recuerdos históricos que puede aumentar conversando o leyendo, pero se trata de una memoria que he copiado y no es la mía, memoria de hechos que en el pensamiento nacional han dejado una profunda huella: las instituciones han sido modificadas, la tradición sigue estando viva en una u otra región del grupo, partido político, provincia, clase profesional o incluso familia. Para mí son nociones, símbolos: puedo imaginármelos, pero me resulta imposible acordarme de ellos. A la inversa, mis recuerdos personales son sólo míos, están sólo en mí. Por ello cabe distinguir dos memorias: una memoria interior o interna y otra exterior, o bien una memoria personal y otra memoria social.

Con más precisión: memoria autobiográfica y memoria histórica. La primera se apoya en la segunda (la historia de nuestra vida forma parte de la historia en general). La segunda es más amplia que la primera y por otra parte sólo nos representa el pasado de forma resumida y esquemática, mientras que la memoria de nuestra vida nos ofrece una representación mucho más continua y densa. Entre una memoria personal “desde dentro” y otra colectiva “desde fuera” hay un fuerte contraste. Con todos los hechos históricos que conocemos sé que no he sido testigo del acontecimiento en sí y me limito a las palabras que he oído o leído, signos reproducidos a través del tiempo, que son todo lo que me llega del pasado; nombres, fechas, fórmulas que resumen una larga serie de detalles: el epitafio de los hechos pasados, tan corto, general y pobre de sentido como la mayoría de las inscripciones que leemos en las tumbas. “Esto es porque, efectivamente, la historia es como un cementerio donde el espacio está limitado, y donde hay que volver a encontrar constantemente sitio para nuevas tumbas”⁴⁰.

Halbwachs concibe en un primer momento la historia como una forma de memoria colectiva a la que da el nombre de “memoria histórica”, pero luego dice que la memoria colectiva no se confunde con la memoria histórica, pone énfasis en las diferencias que existen entre una y otra, y considera que la expresión “memoria histórica” no es muy afortunada, porque asocia dos términos que se oponen en más de un aspecto. Según Halbwachs la memoria colectiva se distingue de la historia al menos en dos cosas. En primer lugar, por ser una corriente de pensamiento continuo, de una continuidad nada artificial, ya que del pasado sólo retiene lo que aún queda vivo en la conciencia del grupo, mientras la historia, que se sitúa fuera de los grupos y por encima de ellos, no duda en introducir en el curso de los hechos divisiones simples, cuyo lugar se fija de una vez para siempre, y ve cada periodo como un todo, independiente del que le precede y del que le sigue, porque tiene una obra que cumplir. En el desarrollo continuo de la memoria colectiva no hay líneas de separación claramente trazadas, como en la historia, sino simplemente límites irregulares e inciertos. El presente no se opone al pasado del mismo modo que se distinguen dos periodos históricos vecinos. La memoria de una sociedad se extiende hasta donde puede, hasta donde alcanza la memoria de los grupos que la componen, y desaparece cuando desaparecen los individuos más ancianos y el grupo cambia, aunque es difícil decir en qué momento ha desaparecido un recuerdo colectivo y si ha salido del todo de la conciencia del grupo. En segundo lugar, existen varias memorias colectivas, mientras la historia es una y no hay más que una historia (entendida como conjunto que resulta de todas las sumas de investigaciones sucesivas de los historiadores, dado que el historiador no se sitúa en el punto de vista de ninguno de los grupos reales y vivos que existen o han existido y pretende ser objetivo e imparcial). Aun cuando escribe la historia de su país, el historiador se esfuerza por reunir un conjunto de hechos que podrán yuxtaponerse a otro conjunto de hechos, a la historia de otro país, en el cuadro total de una historia no de un país o un grupo determinado, sino independientemente de cualquier opinión de grupo. Por eso la historia es una, un conjunto sobre conjuntos, un cuadro total que resulta de todas esas sumas sucesivas:

⁴⁰ Cito por la edición española, HALBWACHS, M., *La memoria colectiva*. Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2004, pág. 55.

historias nacionales, historias por periodos, regionales, de una ciudad, incluso de un individuo. El historiador no se sitúa en el punto de vista de ninguno de los grupos reales y vivos que existen, pretende ser objetivo e imparcial. Por el contrario, toda memoria colectiva tiene por sustento un grupo limitado en el espacio y en el tiempo, y sólo se pueden reunir en un único cuadro todos los elementos del pasado a condición de separarlos de la memoria de los grupos que conservaban sus recuerdos, cortar los lazos y retener solamente su esquema cronológico y espacial. La historia se interesa sobre todo por las diferencias, se abstrae de los parecidos sin los cuales no habría memoria. La memoria del grupo desea perpetuar sentimientos, quiere conservar las imágenes que forman la sustancia de su pasado. La historia fija la mirada en el conjunto, examina a los grupos desde fuera, abarca un periodo bastante largo y da cuenta de que las sociedades cambian sin cesar. La memoria colectiva, por el contrario, es la del grupo visto desde dentro, un cuadro de parecidos durante un periodo mucho más corto de tiempo.

Si la memoria colectiva, prosigue Halbwachs, no tuviera más base material que las series de recuerdos o listas de hechos históricos, su papel en la fijación de nuestros recuerdos sería sólo secundario, pero eso es una concepción estrecha que no se corresponde con la realidad. El que no tenga ningún recuerdo directo de ciertos acontecimientos nacionales que ocurrieron en mi infancia no significa que no lleve ninguna emoción (estaba en contacto con mis padres y ellos estaban abiertos a muchas influencias, vivían en una época determinada, en un país determinado y en unas circunstancias políticas y nacionales determinadas). Quizás no encuentre en mi persona ningún rastro de acontecimientos “históricos”, pero en aquel momento y en aquel país había una atmósfera psicológica y social única, que no encontraríamos en ninguna otra época y lugar. Por lo tanto, no todo se reduce a fechas y hechos. Puedo completar una serie de nociones demasiado abstractas, sustituir ideas por imágenes e impresiones, y si presto atención puedo encontrar en mis recuerdos de infancia la imagen del entorno en que se enmarcan. “Por este motivo, la historia contemporánea me interesa de un modo totalmente distinto a la historia de los siglos anteriores”⁴¹. A diferencia de otras épocas, ésta vive en mi memoria, ya que estuve en ella. Nuestra memoria, considera Halbwachs, no se basa en la historia aprendida sino en la historia vivida. Por historia hay que entender, “no una sucesión cronológica de hechos y fechas, sino todo aquello que hace que un periodo se distinga de los demás, del cual los libros y los relatos nos ofrecen en general una representación muy esquemática e incompleta”⁴². En la memoria histórica nos basamos y por ella un hecho externo a mi vida deja su impronta en un momento determinado, pero la huella en sí es una marca superficial, procedente del exterior, sin relación con mi memoria personal y mis impresiones, a menos que tengamos en cuenta lo dicho antes acerca de que cada uno de nosotros no está encerrado en sí mismo, sino en comunicación constante con los demás. Por ello crea un medio que engloba todos los pensamientos personales, un tiempo y un espacio colectivos, y una historia colectiva. No podemos distinguir con precisión, por una parte, una memoria sin marcos, que no disponga para clasificar los

⁴¹ HALBWACHS, M., *La memoria colectiva...*, *op.cit.*, pág. 59.

⁴² HALBWACHS, M., *La memoria colectiva...*, *op.cit.*, pág. 60.

propios recuerdos más que de palabras del lenguaje y de algunas nociones tomadas de la vida práctica, y por otra un marco histórico o colectivo sin memoria, es decir, no construido, reconstruido ni conservado en las memorias individuales. En cuanto el niño pasa la etapa de la vida puramente sensible y se interesa por el significado de las imágenes y cuadros que percibe, piensa en común con los demás y su pensamiento es compartido entre la multitud de impresiones personales y las diversas corrientes de pensamiento colectivo. No se encierra en sí mismo, controla ahora pensamientos nuevos, donde no es el único en pasear su mirada, y si es posible que el recuerdo no se incluya enseguida en el marco de sus preocupaciones, lo fundamental es que el momento en que comprendamos llegue lo bastante pronto, es decir, mientras el recuerdo aún esté vivo. Es entonces cuando vemos la importancia histórica del recuerdo en sí y de su entorno. Si lo recordamos es porque a nuestro alrededor sentíamos que había preocupación, sabíamos que merecía la pena recordarlo. Más tarde entenderemos mejor por qué. El vínculo vivo de las generaciones (el papel de los abuelos) contribuye a que no sólo los hechos, sino también las formas de ser y de pensar de antaño se fijen en nuestra memoria.

Por eso para Halbwachs los marcos colectivos de la memoria no se reducen a fechas, nombres y fórmulas, sino que representan corrientes de pensamiento y experiencia en las que sólo encontramos nuestro pasado porque ha sido atravesado por ellas. “La historia no es todo el pasado, pero tampoco es todo lo que queda del pasado. O, dicho de otro modo, junto a la historia escrita hay una historia viva que se perpetúa y renueva a través del tiempo y en la que se pueden encontrar muchas corrientes antiguas que aparentemente habían desaparecido”⁴³. Si no fuera así, no podríamos hablar de memoria colectiva y tan sólo habría unos marcos que sólo subsistirían en forma de nociones históricas, impersonales y desnudas. Sin embargo hay mucho más: una atmósfera que queda (las últimas vibraciones de un movimiento, por ejemplo artístico, de antaño: el romanticismo, y una mentalidad que lo invadía todo, unos ecos en mi casa, en la de mis padres, en la de mis amigos, en los puestos de la calle, en los escaparates de las tiendas de anticuarios), muchas marcas que han permanecido y que percibimos ahora (en la expresión de los rostros, en los aspectos de los lugares, en las formas de pensar y sentir, conservadas conscientemente o no y reproducidas por ciertas personas y en ciertos medios; costumbres modernas que se basan en capas antiguas que afloran en más de un lugar). Son islotes del pasado, de tal modo que nos sentimos transportados de repente cincuenta o sesenta años atrás. En el círculo de nuestros padres vemos la huella que dejaron nuestros abuelos, en nosotros las de nuestros padres a medida que se alejan nuestros hijos. De ese modo la vida del niño se sumerge más de lo que pensamos en los medios sociales por los que entra en contacto con un pasado más o menos lejano, que es como el marco en el que toma sus recuerdos más personales. “Este pasado vivido, mucho más que el pasado aprendido por la historia escrita, es aquél en el que podrá basarse más tarde su memoria” (...) En este sentido, la historia vivida se distingue de la historia escrita: tiene todo lo que necesita para constituir un marco vivo y natural en el que puede basarse un pensamiento para conservar y recuperar la imagen de su pasado” (...)

⁴³ HALBWACHS, M., *La memoria colectiva...*, *op.cit.*, pág. 66.

“Podemos denominar recuerdos a muchas representaciones que se basan, al menos en parte, en testimonios y razonamientos. Pero, en tal caso, la parte social o histórica que hay en la memoria de nuestro pasado es mucho más amplia de lo que pensábamos. Ya que, desde la infancia y gracias al contacto con los adultos, hemos adquirido muchos modos de reencontrar y precisar muchos recuerdos que, de otro modo, habríamos olvidado total o parcialmente”⁴⁴.

Estoy de acuerdo con Halbwachs en bastante de lo que dice acerca de la memoria individual y la memoria colectiva, como puede verse en este mismo artículo y también en “Los discursos de la memoria histórica”, en especial con su idea de que una memoria individual separada del medio social es una abstracción vacía de contenido, una idea que a Marc Bloch le parecía muy acertada. Sin embargo, su manera de concebir la historia y las relaciones entre historia y memoria no es la mía. La historia para el autor de *La memoria colectiva* resulta unas veces “memoria histórica”, y como tal posible objeto de estudio por parte de la sociología, otras una lista de hechos, nombres y fechas relativos a la vida de una nación (de la manera más tradicional) y otras un cuadro total de la evolución colectiva y de los cambios sociales a una escala más amplia, por encima de las historias parciales (nacionales, de grupos, de individuos) y en la línea de la historia social de Marc Bloch, pero teniendo buen cuidado (a diferencia de éste) en no hablar de ciencia a la hora de referirse a ese tipo de historia. Mi postura es distinta. Puede que la memoria colectiva traiga las emociones de antaño, que sea la atmósfera psicológica y social que queda de otra época y una corriente de pensamiento y experiencia continua (islotos del pasado que se conservan, “historia viva” que se renueva y perpetúa a lo largo del tiempo), pero la historia escrita no sólo aporta, como piensa Halbwachs, símbolos y signos, listas de nombres y fechas, fórmulas, nociones demasiado abstractas, epitafios en un cementerio con espacio limitado y que se convierten por tanto en una “historia muerta”. Todo ello me parece una manera equivocada de oponer la memoria a la historia, inapropiada por completo en nuestra época, cuando la historia contemporánea ha alcanzado una dimensión insospechada en los años en que Maurice Halbwachs se proponía una teoría sociológica de la memoria y Marc Bloch quería hacer de la historia una ciencia del cambio social. Además hay otra razón para no estar de acuerdo con Halbwachs, seis décadas después de que dejara inconcluso su manuscrito. La memoria colectiva en nuestros días ya no es lo que era y para entrar en el cambio que empezaba a darse entonces nada mejor que referirse a otro autor judío, Walter Benjamín, que se suicidó en plena huida de la persecución nazi y más o menos cuando Marc Bloch fue asesinado y Halbwachs murió en Buchenwald, en una sociedad muy distinta del “mundo de ayer” que por las mismas fechas recordaba con nostalgia otro escritor de origen judío, Stevan Zweig⁴⁵. Walter Benjamín, nos dice Enzo Traverso, habla de cómo con la Primera Guerra Mundial se inició el declive de la

⁴⁴ HALBWACHS, M., *La memoria colectiva...*, *op.cit.*, pág. 71.

⁴⁵ ZWEIG, S., *El mundo de ayer. Memoria de un europeo*. Barcelona, Círculo de Lectores, 2002, pág. 19-46, “El mundo de la seguridad”, como define la época anterior a la Primera Guerra Mundial. Stefan Zweig, que había nacido en Viena, se exilió en Zurich con el ascenso del nazismo y, tras el inicio de la Segunda Guerra Mundial, abandonó Europa. Murió en Brasil en 1942.

“experiencia transmitida” que se perpetúa de una generación a otra y forja las identidades de los grupos y de las sociedades en la larga duración. Al mismo tiempo, la “experiencia vivida” se fue haciendo cada vez más individual, frágil, volátil y efímera, con los ritmos y metamorfosis de la vida urbana, los choques eléctricos de la sociedad de masas y el caos calidoscópico del universo de los comerciantes. Con posterioridad a 1945 dicho cambio ha ido intensificándose y así llegamos a las últimas décadas del siglo XX en que “l’obsession mémorielle de nos jours est le produit du déclin de l’expérience transmise, dans un monde qui a perdu ses repères, défiguré par la violence et atomisé par un système social qui efface les traditions et morcelle les existences”⁴⁶.

En este nuevo contexto, según pienso, ha surgido una nueva cultura reivindicativa de la memoria, de una memoria que, a diferencia de antes, deja cada vez menos impronta colectiva y se ejercita poco. La memoria tiende en consecuencia a desaparecer con gran rapidez, incluso como memoria de cada persona, no en vano los recuerdos individuales en gran medida se apoyan en los recuerdos que se conservan en los grupos de que forma parte el individuo. La expresión “memoria histórica” no remite ahora a un marco abstracto de símbolos y signos a propósito de hechos de especial relieve histórico en la vida de una nación, un marco según Halbwachs que estaría vacío en la memoria del individuo si no lo llenaran de sustancia (imágenes, sensaciones, pensamientos, experiencias) los recuerdos individuales y colectivos. Por “memoria histórica” entendemos hoy, según puse por escrito en “Los discursos de la memoria histórica”, el recuerdo de un pasado cada vez menos reciente y que sin embargo no se ha convertido en pasado distante, un pasado que continúa despertando pasiones y controversias en el presente. Ese pasado no es el pasado histórico de una nación o de cualquier otro grupo, sino el pasado de unos acontecimientos traumáticos (guerra, represión, exterminio) que en pleno siglo XX y a partir del periodo de entreguerras trajeron regímenes dictatoriales nuevos y de distinto carácter a escala mundial. Sin embargo, junto a la profundidad y persistencia del trauma colectivo, en el fenómeno reciente de la obsesión por el recuerdo de dicho pasado y en el culto a la memoria tan propio de las últimas décadas del siglo XX encontraba asimismo una falta de memoria muy característica de nuestras sociedades. Por eso la expresión “memoria histórica” no nos lleva hoy a una forma colectiva de memoria en la que los recuerdos se hubieran mantenido vivos de generación en generación, sino a una ruptura debido a la pérdida de ese tradicional tipo de memoria y al reciente deseo de luchar contra el olvido con otras formas de memoria que nos proporcionan ciertos “artefactos culturales” a modo de prótesis para hacer frente a una carencia. Los medios con que hoy se intenta producir memoria de hechos tratados todavía con apasionamiento y recordar al mismo tiempo a las víctimas son inventos culturales tan sofisticados como los museos dedicados a la Shoah o a otros acontecimientos criminales de gran envergadura política; los escritos literarios y las películas realizados a partir de indagaciones sobre la memoria de ciertos hechos históricos y que a veces también incluyen el testimonio de las víctimas; las acciones llevadas a cabo de manera colectiva para la identificación de los restos de los

⁴⁶ TRAVERSO, E., *Le passé, modes d'emploi. Histoire, mémoire, politique*. Paris, La Fabrique éditions, 2005, pág. 13-14.

“desaparecidos” a causa de la represión franquista y en contraste con ello, pero sin dejar de ser otra manera de producir memoria en nuestros días, la beatificación a gran escala de los católicos que fueron víctimas de la represión republicana (y deja fuera a los católicos leales a la República) que en estos momentos lleva a cabo la Iglesia de Roma, muchos años después de que el régimen de Franco los recordara con insistencia entre los “caídos por Dios y por España”; en fin, la legislación por vía parlamentaria aprobada en numerosos Estados, que repudia el ejercicio del poder dictatorial y la violencia que trajo consigo, al tiempo que promueve la rehabilitación de las víctimas a veces, de manera harto significativa, con tanta controversia y tan poco consenso como ocurre en España con la llamada “ley de la memoria histórica”. A todo ello me refería en “Los discursos de la memoria histórica”.

En cuanto a la idea, que tanto irrita a Santos Juliá, de que la memoria es matriz de la historia, a pesar de lo que afirma en su texto, en absoluto comporta una identificación con el punto de vista de LaCapra y los posmodernistas. En el primer capítulo de *Le passé, modes d'emploi* Enzo Traverso⁴⁷ no hace más que repetir lo que Paul Ricoeur ha escrito en *La memoria, la historia, el olvido*, el libro más importante publicado en las últimas décadas sobre las relaciones entre historia y memoria. Santos Juliá considera que “el argumento sobre la función matricial de la memoria respecto de la historia” es “un punto débil de las siempre estimulantes reflexiones de Ricoeur, sólo válido para un acontecimiento como el holocausto o algún otro crimen contra la humanidad de los que quedan testigos y culpables”. Menos mal, añade, que en otros pasajes de *La memoria, la historia y el olvido* Ricoeur se muestra partidario de “la autonomía del conocimiento histórico en relación con el fenómeno mnemónico”. En mi opinión, Santos Juliá ha entendido mal lo que el filósofo sostiene en el citado libro que, como deja claro, “es un alegato en favor de la memoria como matriz de la historia, en la medida en que sigue siendo el guardián de la problemática relación representativa del presente con el pasado”, sin que eso ni mucho menos suponga “transformar ese alegato en la reivindicación de la memoria contra la historia”⁴⁸. La historia es para Paul Ricoeur diferente de la memoria porque es un tipo de conocimiento que comprende una serie de “operaciones” que no se dan en la memoria: una fase documental, desde la declaración de los testigos oculares a la constitución de los archivos, que se fija como programa epistemológico el establecimiento de la prueba; una fase explicativa/comprendiva que intenta dar respuesta a la pregunta “¿por qué?”; y una fase representativa o de configuración literaria del discurso ofrecido al conocimiento de los lectores de historia⁴⁹. Sin embargo, como repite en varias ocasiones, “no tenemos nada mejor que la memoria para garantizar que algo ocurrió antes de que nos formásemos el recuerdo de ello. La propia historiografía...no logrará modificar la convicción...de que el referente último de la memoria sigue siendo el pasado”⁵⁰, ni tendrá nada mejor que la memoria para significar que algo tuvo lugar, no en vano el

⁴⁷ TRAVERSO, E., *Le passé, modes...*, *op.cit.*, pág. 18.

⁴⁸ RICOEUR, P., *La memoria, la...*, *op.cit.*, pág. 119.

⁴⁹ RICOEUR, P., *La memoria, la...*, *op.cit.*, pág. 178-179, y el conjunto de la segunda parte del libro consagrada a la epistemología del conocimiento histórico, pág. 177-376.

⁵⁰ RICOEUR, P., *La memoria, la...*, *op.cit.*, pág. 23.

procedimiento crítico que pone en marcha relaciona distintos testimonios y se pronuncia por los que parecen más fiables⁵¹.

Todo ese alegato a favor de la memoria como matriz de la historia que lleva a cabo por Paul Ricoeur, sin que en absoluto comporte una reivindicación de la memoria frente a la historia, lo recoge en “Los discursos de la memoria histórica” con el fin de poner de relieve que hay otra manera de plantear las relaciones entre historia y memoria que no es la de la subordinación de la una a la otra, ni la de la oposición entre ellas. Se puede estar de acuerdo o no con el modo de razonar de Paul Ricoeur⁵², pero no es cierto como afirma Santos Juliá que el filósofo francés sienta temor por “el despojo de la memoria de su presunta ‘función matricial’ respecto de la historia”, ni que Enzo Traverso y quienes comparten el punto de vista de Ricoeur de que la memoria es matriz de la historia pretendan “anegar la historia en la memoria en una confusa relación a la vez matricial e incestuosa, pues nace de ella y pugna luego por penetrarla”. Esa manera de tratar la cuestión descansa en una mala comprensión de las ideas expuestas por aquellos que no ven las relaciones entre historia y memoria con una óptica en la que sólo tendría cabida la dependencia (la historia tributaria de la memoria, la memoria al servicio de la historia) y el antagonismo (la memoria frente a la historia, la historia en lucha con la memoria), y tratan por el contrario de poner de relieve las semejanzas y las diferencias que existen entre la memoria y la historia.

Para concluir, Santos Juliá me puede decir con razón que concibo la memoria individual (tal y como se manifiesta en el ser humano), las distintas formas que toma la memoria colectiva, la llamada “memoria histórica” y la historia, todas ellas, como representaciones narrativas referidas a un pasado real y no ficticio, pero no que identifique el relato con el hecho, ni que considere iguales todos esos relatos. Puede decir también que para mí, tanto la memoria, como la historia, son modos de *reconocimiento*, es decir de conocimiento posterior al momento en que ocurrieron los hechos, conocimiento a partir de la información y el conocimiento adquirido entonces y recuperado luego con la perspectiva distinta que proporciona el tiempo transcurrido y lo que mientras tanto hemos ido aprendiendo (y también olvidando). No obstante, pensar que la memoria en sus distintas formas y los distintos tipos de historia nos traen conocimientos nuevos en comparación con el pasado vivido, ni mucho menos conduce a negar las importantes diferencias que existen entre la historia y la memoria. La historia, es decir el trabajo del historiador, busca apoyos más amplios y seguros para las afirmaciones que hace sobre el pasado, se propone entender lo que ocurrió hasta llegar a las causas y consecuencias en vez de describirlo someramente, configura relatos para dar a conocer los resultados de la investigación de un modo que no es completamente libre, ni se sustenta sólo (como ocurre en la memoria) en la opinión de las personas que han vivido los hechos o hablan de ellos a partir de la experiencia que otros les han transmitido. La historia que merece el nombre de tal toma en consideración y pone en práctica las normas y recomendaciones que el grupo de

⁵¹ RICOEUR, P., *La memoria, la..., op.cit.*, pág. 40-41.

⁵² No han faltado debates, a veces con el propio autor, en los que se han expuesto otros puntos de vista. Véase, por ejemplo, “Autour de *La Mémoire, l’Histoire, l’Oubli* de Paul Ricoeur” en *Le débat*, nº 122, (2002), pág. 3-62; y MÜLLER, B. (Dir.), *L’histoire entre mémoire et épistémologie. Autour de Paul Ricoeur*. Dijon-Quetigny, Editions Payot Lausanne, 2005.

historiadores ha ido adoptando y elabora un discurso narrativo de acuerdo con esas normas y recomendaciones. Por último, entre las distintas formas de memoria y los diferentes tipos de historia no sólo hay diferencias en el plano meramente cognitivo. Resulta imposible aislar el conocimiento de la utilidad del mismo y del ejercicio o práctica que obliga a verlo como un acto y no como un proceso mental previo a la acción en el mundo. El ejercicio y la utilidad de la memoria, los usos de la memoria y de la historia, tienen un carácter también distinto. La memoria es como el saber que nos proporciona la opinión propia y la de los demás acerca de algo, una opinión que utilizamos en la vida diaria para movernos con un margen menor de incertidumbre del que tendríamos si careciéramos de opiniones y recuerdos. Por ello a la memoria se le exige que nos proporcione un conocimiento útil para hacer frente a los problemas inmediatos de nuestra vida individual y colectiva. Por el contrario, a los historiadores se les pide que duden de las opiniones sobre las experiencias propias y ajenas, que proporcionen pruebas de que su conocimiento es mayor y está mejor fundamentado que el de la memoria, que su interpretación de los hechos es más verosímil y también (algo muy difícil) que estén dispuestos a rectificar cuando existen nuevas pruebas y mejores interpretaciones. La memoria siempre tiene razón y no puede permitirse la duda porque ha de servir para moverse en el mundo con seguridad y confianza. La historia no tiene razón sino razones, está siempre repleta de dudas y su utilidad en la vida diaria puede parecernos menor que la de la memoria, pero a largo plazo es mucho mayor. Con la historia adquirimos conocimientos que, entre otras cosas, nos hacen ver lo ingenuas y poco fiables que eran nuestras opiniones (condicionadas y limitadas por la situación en el presente, a lo sumo extendidas por el muy corto pasado recordado), lo falsas que eran nuestras esperanzas de obtener certezas y lo equivocados que estábamos cuando pensábamos que la memoria nos proporcionaba una buena manera de movernos en el mundo. Para darse cuenta de ello no es suficiente con la reivindicación de la historia y la crítica de la memoria en un tiempo, como el nuestro, saturado de ideología de la memoria. También es preciso abandonar otra ideología, la ideología del “hecho en sí”, una manera de concebir la memoria que considera posible la recuperación del “hecho en sí” cuando es *verdadera memoria* o memoria del testigo y un concepto de historia en tanto conocimiento *objetivo* de lo que realmente ocurrió. La objetividad entendida de esa forma no existe. Ningún cerebro humano (ni el del testigo de los hechos, ni el del historiador que los investiga) puede dar cuenta del “hecho en sí”. Aquello que proporciona el cerebro humano es un conocimiento nuevo de la realidad en un tiempo distinto al de los hechos, mucho más (porque quiere hacer inteligible, dar sentido) y mucho menos (porque siempre es parcial, provisional, subjetivo) que el “hecho en sí”, y un conocimiento que tiene semejanzas y diferencias cuando se trata de la memoria y de la historia.

El individualismo extremo y el “realismo metafísico”⁵³ de Santos Juliá, con independencia de las contradicciones que hemos visto antes, convierten a la memoria y a la historia en un misterio. Por un lado, el individuo tendría en su memoria recuerdos, pero sólo de hechos de los que tuvo experiencia directa, y adquiriría y evocaría esos recuerdos de manera individual y sólo a partir de su propia experiencia, aislado por tanto de las demás personas que no influirían en la manera de conseguir y evocar esos recuerdos ni tampoco en los contenidos de la memoria individual. Por el otro, encontraríamos relatos elaborados (no se sabe muy bien por quién, a menos que recurramos a un sujeto colectivo que se comporta como un individuo) a los que se les da el nombre de memoria colectiva sin ser “verdadera” memoria, relatos que no llevan a los hechos sino a una construcción mítica (“como el gran relato nacional y católico del que quedamos saturados”) con el fin de crear o reforzar una identidad comunitaria y privar así a la persona de su libertad e identidad individual. La historia, por su parte, habría surgido también del individuo, del individuo enfrentado a la memoria-relato, que no es verdadera memoria a diferencia de la memoria-registro de la experiencia vivida y conservada en un lugar inaccesible, siquiera sea a la conciencia del propio individuo con recuerdos. El individuo historiador comenzaría a hacer su trabajo allí donde la memoria acabaría cuando se pregunta “¿por qué fue así?”, y respondería con objetividad, de un modo no menos misterioso que el de la adquisición y evocación individual de los recuerdos, al ocuparse de los unos y de los otros. En el caso por ejemplo de la Guerra Civil, nos dice Santos Juliá, “la historia –que no pretende recuperar nada sino únicamente dar cuenta de todo- tiene que ocuparse de unos y otros, sin que a efectos del reconocimiento histórico tenga ninguna relevancia el hecho de que unos hayan tenido ya su reconocimiento mientras otros todavía lo esperan”. ¿El que uno tenga en cuenta los dos bandos es garantía de objetividad? ¿De verdad piensa Santos Juliá que en el historiador es posible separar tan drásticamente a la persona que estudia el pasado, de la persona que se interesa por lo que ocurre en el presente? ¿Carece de relevancia para el conocimiento histórico de la Guerra Civil, que también ha de tomar en cuenta las consecuencias de dicho conflicto y no sólo las causas, el que unas víctimas estén enterradas en grandes mausoleos que durante muchos años magnificaron su recuerdo y otras hayan desaparecido sin dejar rastro y sin que sus familiares puedan siquiera llevar a cabo el duelo? Por mi parte, concibo el trabajo del historiador de una manera muy humana y laica, lo suficiente como para no pensar que la historia es una cosa por completo distinta de la memoria, aun cuando existan importantes diferencias entre ambas, dado que los historiadores no hacen su

⁵³ La expresión procede Hilary Putnam y sirve para nombrar el punto de vista filosófico según el cual «el mundo consta de alguna totalidad fija de objetos independientes de la mente. Hay exactamente una descripción verdadera y completa de ‘cómo es el mundo’. La verdad supone una especie de relación de correspondencia entre las palabras o signos mentales y cosas o conjuntos de cosas externas. A esa perspectiva la llamaré *externalista*, ya que su punto de vista predilecto es el del Ojo de Dios», PUTNAM, H., *Razón, verdad e historia*. Madrid, Tecnos, 1988, pág. 59. Putnam no sostiene una perspectiva contraria a la de «la mente que copia un mundo que puede ser descrito por una teoría verdadera», que sería la de «la mente que constituye el mundo». Si tuviéramos que utilizar un lenguaje metafórico, nos dice, «entonces la metáfora sería ésta: la mente y el mundo, en común, constituyen la mente y el mundo». Véase también PUTNAM, H., *Las mil caras del realismo*. Barcelona-Buenos Aires-México, Paidós / I.C.E de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1994, la cita anterior en pág. 39.

trabajo al margen de los conocimientos y de las emociones que traen de manera entremezclada las diferentes clases de memoria.

Los discursos ético-políticos recientes, no sólo aquellos que ensalzan la memoria, sino también los que reaccionan contra ella, ponen de relieve hasta qué punto las antiguas formas de memoria colectiva han dejado paso a otras nuevas y cómo cada vez resulta más extraña la memoria social y cultural de antes. Los individuos disponen hoy, gracias a la revolución que hemos tenido recientemente en el ámbito de la información y de la comunicación, de unos medios técnicos que les permiten adquirir, almacenar y recuperar conocimientos acerca del pasado en grandes cantidades y de maneras muy diversas. Somos libres de producir multitud de imágenes, relatos, discursos, artefactos culturales, algunos muy sofisticados, con el fin de luchar contra el olvido y de intentar que siga vivo el recuerdo de la experiencia propia y ajena, pero esos nuevos medios técnicos no han logrado de momento impedir que el recuerdo de lo vivido por uno mismo y por los demás se pierda a la carrera. ¿Tal vez porque los grupos con los que se relaciona el individuo son muy inestables y efímeros y el recuerdo del individuo se ve privado del apoyo colectivo que tenía antes? En cualquier caso, la obsesión por la memoria y la percepción de que apenas nos queda memoria son hoy las dos caras de una misma moneda. Las formas culturales nuevas de memoria intentan llenar ese hueco, pero lo cierto es que no lo consiguen, lo que nos lleva de nuevo al fenómeno que intentaba poner de relieve en “Los discursos de la memoria histórica”. Entre los historiadores, decía, predomina el intento de dar significado a los discursos políticos sobre el pasado, a los mitos, políticas e ideologías en torno al pasado, elaborados y transmitidos por los distintos grupos y poderes. A esas “políticas de la memoria”, a esos “usos políticos del pasado” han dedicado una atención creciente en los últimos años. A cambio, el problema de cómo se recuerda el pasado y cambia el recuerdo ha tenido mucho menos relieve y, añadido ahora, el problema de cómo se recuerda de manera individual y colectiva y cambian las formas culturales que sirven para comunicar y conservar a largo plazo esos recuerdos, más allá del tiempo de vida del individuo, sigue necesitado de investigación histórica.

En cierta clase de hechos, aquellos que han tenido una gran trascendencia en la vida colectiva y que han llevado al enfrentamiento de unos individuos y grupos con otros, el recuerdo de los mismos tiene una clara vertiente política. A la inversa, los discursos e ideologías de carácter político que apelan a la memoria de esa clase de hechos no lo hacen inventándose un pasado por completo ficticio, sino sobre la base de los recuerdos de los protagonistas, con el fin de resultar más persuasivos. Con el tiempo, desde luego, la deformación llega a ser grande, pero la memoria más próxima del testigo ni mucho menos está libre de ese problema, de ahí la diversidad de memorias individuales y colectivas y los conflictos entre ellas. Los recuerdos y los discursos políticos suelen ir estrechamente unidos cuando se trata de sucesos históricos de tanta trascendencia. Tanto los individuos que recuerdan a partir de su propia experiencia, como los individuos que reciben esos recuerdos y a su vez los transmiten a otros, elaboran al mismo tiempo discursos políticos y ambos, recuerdos y discursos políticos, de una manera entrelazada, pasan de unas generaciones a otras. Así ha ocurrido también con la memoria de la Guerra Civil y del franquismo, con las *memorias* en definitiva de la Guerra Civil y del franquismo, que no pueden dejar de ser

políticas por mucho que nos empeñemos en lo contrario. A los historiadores les corresponde ir más lejos de lo que han llegado esas memorias y proporcionarnos y difundir ampliamente un conocimiento mejor que el de todas ellas, pero haríamos bien en seguir los pasos de las sociedades democráticas de nuestro entorno. El recuerdo y la historia con más eco en su opinión pública, la memoria cultural hegemónica y la historia que goza de mayor reconocimiento social, no es el recuerdo y la historia de los unos y de los otros, sino el que hace una distinción nítida entre los que lucharon contra las respectivas dictaduras y los que trajeron, apoyaron o fueron cómplices de cada una de ellas. No digo que eso sea siempre fácil en España, con víctimas de la guerra civil en uno y otro bando, y una larga dictadura en una Europa victoriosa del fascismo que dio tiempo a que algunos entusiastas partidarios del golpe militar que acabó con la República acabaran siendo denostados más tarde por el régimen de Franco, pero al menos no debería haber dudas en muchos otros casos. Aquellos que animaron la represión de la dictadura de Franco y las personas que la sufrieron por sus ideas políticas no pueden ser recordados de la misma manera y en esto último, estoy seguro, mi opinión no se diferencia de la de Santos Juliá.

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

“¿Qué te parece Pío Moa?”

Dos notas sobre el revisionismo y la guerra civil española.

Carlos RILOVA JERICO

(Universidad del País Vasco)

“¿Qué te parece Pío Moa?”
Dos notas sobre el revisionismo y la guerra civil española.

Carlos RILOVA JERICÓ

Universidad del País Vasco

I. Introducción

La pregunta que da título a este trabajo me fue formulada por un joven militante del PP durante una jornada electoral del año 2005. Ciertamente el lugar -una localidad del País Vasco interior- y las circunstancias, no invitaban precisamente a iniciar debates de ese tipo en medio de la situación que nos rodeaba, que, como mínimo, podría definirse como tensa. Sin embargo, ya que, hablando de todo un poco, me había presentado como historiador profesional, me veía en la obligación de decir algo. De hecho, las caras vueltas de los y las comensales más próximos a mí casi me obligaban a decir algo. En ese momento se me agolparon, con bastante desorden, varias respuestas que yo podría dar a esa pregunta sobre qué me parecían Pío Moa, el gran “revisor” de nuestra guerra civil, y sus libros.

Creo que lo primero que me vino a la cabeza fue hacer más las argumentaciones que Tusell había vertido contra él desde su tribuna de “El País”, a comienzos del verano de 2004. Es posible que de un modo inconsciente pensase que gran parte de lo que decía Tusell me serviría para apuntalar lo que los que me escuchaban estaban esperando oír. Sin embargo, al final, el grueso de mi réplica se fundamentó en lo que yo había deducido de primera mano de la lectura directa de esa obra tan execrada: desde el punto de vista profesional esos libros firmados por Pío Moa carecían de rigor como obras de Historia¹.

¿Fue esa respuesta, casi de circunstancias, una apreciación justa, la que en realidad se merecían el autor y sus libros?. Las páginas que siguen a ésta son un intento de demostrar de manera fundada que a una pregunta como aquella poco más se podía responder.

¹ Véase TUSELL, Javier. “El revisionismo histórico español”. “El País”, 08-07-2004, pp. 13-14.

II. ¿Nada nuevo bajo el sol?. La revolución de 1934 en Asturias y el comienzo de la Guerra Civil

Repasando con atención lo principal de la obra de Pío Moa -tanto de la producida para un público más minoritario, publicada por la editorial Encuentros, como la que posteriormente han puesto en el mercado otras empresas con fines y público más amplios, como La Esfera de los Libros o Altera- da la impresión de que el eje central de su revisión de la Historiografía sobre la Guerra Civil se apoya sobre la necesidad de demostrar que fue la izquierda la que dio el primer paso hacia ésta con la llamada revolución de Asturias.

Así, según el señor Moa, los principales personajes de ese drama, las izquierdas, representadas fundamentalmente por la Esquerra catalana y el PSOE, demostraron un furibundo deseo de destruir la legalidad republicana que contrastaba con la acrisolada lealtad del futuro dictador Francisco Franco a la misma, siempre fiel a ella según el citado autor. Al menos mientras ésta no rebaso los límites que al general ferrolano y a su particular criterio de la Política les parecieron adecuados...²

A medida que nos movemos por la obra del señor Moa descubrimos nuevos argumentos de ese mismo estilo. Una de las frases contenidas en la página 26 de "1934: comienza la Guerra Civil" resulta verdaderamente reveladora sobre cuáles son sus medios y sus fines. En ella el señor Moa indica que lo que ocurre en 1934, ese, según él, primer episodio de la Guerra Civil, está causado, entre otros factores, porque las ideologías de lo que él se satisface con definir como "pueblo", sin mayores matices, eran "totalitarias e incompatibles con la democracia"³.

Así Pío Moa señala que ese bloque de izquierdas -"todos ellos"- se encontraba "bajo la tutela de aquel demócrata sin par que fue Stalin, el déspota que ya había acumulado una gigantesca montaña de cadáveres (Hitler sólo estaba empezando por entonces) e implantado un sistema totalitario sin parangón en la historia". De ahí sólo hay un paso para llegar a la conclusión que sirve de eje a prácticamente toda su obra. Es decir, que durante la Guerra Civil jamás se enfrentaron un bando de demócratas contra otro de fascistas. Un proceloso camino historiográfico que, naturalmente, el señor Moa no duda en recorrer ⁴.

Los sucesos de Asturias que, a su mayor provecho, él considera como el primer capítulo de aquella conflagración, no serían sino una confirmación de esa

² Véase MOA, Pío. *Los orígenes de la Guerra Civil española*. Encuentros. Madrid, 1999, MOA, Pío. *Los mitos de la Guerra Civil*. La Esfera de los Libros. Madrid, 2003, pp. 147-182 y MOA, Pío. *1934. Comienza la Guerra Civil. El PSOE y la Esquerra emprenden la contienda*. Altera. Barcelona, 2004. La profesora Marta Bizcarrondo señalaba en un editorial publicado en "El País" que quizás no era precisamente casual que los revisionistas insistiesen tan particularmente en las acciones del PSOE y la Esquerra durante la crisis de 1934 en lugar de centrarse sobre las del PCE. Unos argumentos que sin duda merece la pena contrastar con la propia obra de Moa para que cada cual saque sus propias conclusiones acerca de esa insistencia en el papel jugado por el PSOE y la Esquerra durante la insurrección de 1934. Véase BIZCARRONDO, Marta. "Diez tesis sobre le Frente Popular". "El País", 16-02-2006, p. 14.

³ MOA. *1934: comienza la Guerra Civil*, p. 26.

⁴ MOA. *1934: comienza la Guerra Civil*, p. 26

perversa inclinación dictatorial de todos los grupos de izquierdas. Todo un hallazgo que, una vez más según el señor Moa, ha sido ocultado por la Historiografía académica, que ha preferido oponer a esa evidencia palmaria lo que llama el autor de “1934: comienza la Guerra Civil” una “falsedad restallante, intelectualmente corrupta” sostenida por la Universidad, la Televisión, la prensa y el cine por medio de insultos y descalificaciones -“nunca polémica seria”- destinada a laminar a quienes como él han decidido denunciarla⁵.

El argumento ya se había utilizado en obras anteriores, como el señor Moa tiene la delicadeza y cortesía -esta vez sí- de señalar en su “Los orígenes de la Guerra Civil”. Es realmente a Ángel Palomino a quien parece corresponder el dudoso honor de haber echado a rodar la singular teoría de que la revolución asturiana de 1934 fue el primer episodio de la Guerra Civil, para así poder demostrar que fueron las izquierdas españolas, desplegando la que parece ser una inherente e incommensurable maldad, las que hundieron la república y dieron más que sobrados y justos motivos al general Franco para sublevarse contra ella el 18 de julio de 1936...⁶

¿Qué se puede decir, desde la polémica seria por supuesto, contra semejantes afirmaciones, cuando menos tan originales?

Se podría empezar por constatar algo que el profesor Moradiellos ya hacía notar en su crítica a los libros de Moa: una misteriosa desaparición en las páginas de éstos de determinados trabajos de referencia sobre el episodio de la revolución de Asturias⁷.

En efecto, Pío Moa, al igual que su precursor, el señor Palomino, ignoran olímpicamente al historiador británico Hugh Thomas, que en su documentada obra “La Guerra Civil española” describe pormenorizadamente esa revolución de Asturias como uno de los orígenes de ésta. Un trabajo del que, por tanto, ambos serían deudores⁸.

Esos -llamémoslos así- olvidos, que en principio sólo serían una falta de cortesía académica, acaban sin embargo por convertirse en una constante en la obra de Pío Moa sobre la revolución asturiana de 1934. En efecto, el señor Moa no se contenta con oscurecer las contribuciones de algunos de esos historiadores académicos a los que tanto se complace en criticar como urdidores de grandes mentiras, además se dedica a una orwelliana vaporización de otros trabajos. Es el caso, por ejemplo, de un estudio publicado por la editorial Siglo XXI en el año 1985,

⁵ Uno de sus editores prefiere hablar en términos más espectaculares de “La Gran Patraña”. Véase MOA. *1934: comienza la Guerra Civil*, pp. 26 y 181-185.

⁶ PALOMINO, Ángel. *1934. La Guerra Civil empezó en Asturias*. Planeta. Barcelona, 1998. Véase también MOA. *Los orígenes de la Guerra Civil española*, p. 9. En esa nota cita además de a Ángel Palomino, sin demasiada efusión por cierto, a otros autores como Gerald Brennan.

⁷ Véase MORADIELLOS, Enrique. *1936. Los mitos de la Guerra Civil*. Península-Atalaya. Barcelona, 2004, p. 39 y, de este mismo autor, “Las razones de una crítica histórica: Pío Moa y la intervención extranjera en la Guerra Civil española”, en “El Catoblepas: revista crítica del Presente”, nº 15, mayo 2003, pp. 544-546.

⁸ Véase THOMAS, Hugh. *La Guerra Civil española*. Grijalbo. Madrid, 1976, pp. 160-167, volumen I. Véase MOA. *1934: comienza la Guerra Civil*, p. 219. Thomas y su obra aparecen citados. Sin embargo, como es lógico dentro de la óptica adoptada por el señor Moa, no se le otorgan méritos con respecto al gran “descubrimiento” de la revolución asturiana como detonante de la guerra civil y el asalto final contra la segunda república.

para conmemorar el aniversario de aquella revolución fallida reuniendo a lo más granado de los especialistas sobre la Historia contemporánea española entregados al estudio de la Guerra Civil. El señor Moa conoce la obra, desde luego, y la cita a placer en la bibliografía tanto de “Los orígenes de la Guerra Civil española” como en “1934. Comienza la Guerra Civil”.

De hecho, su entusiasmo por alguno de los autores que aportaron trabajos a esa obra colectiva es tal que el señor Moa opta por nombrar a uno de ellos, el profesor Macarro Vera, en dos ocasiones distintas en la bibliografía de “1934. Comienza la Guerra Civil” como si se tratase de dos autores diferentes. Sin embargo Gabriel Jackson y Paul Preston, colaboradores también de ese volumen, no disfrutaban de igual preferencia. Así, el estudio que hace el primero de ellos sobre el peso que tiene la amenaza fascista generalizada en la Europa de 1934 como detonante de la revolución asturiana, es obviado enteramente por el señor Moa que, al parecer, lo considera completamente superfluo para explicar las perversas intenciones de los obreros asturianos, sublevados, en su opinión, no para hacer frente a un golpe fascista o parafascista de la CEDA de Gil Robles -convertida en la obra del señor Moa en un inocente partido de centro-derecha- sino para imponer una república totalitaria de corte estalinista. Es exactamente lo mismo que le ocurre a Paul Preston y a su artículo incluido en esa obra colectiva. Quizás porque su contenido es análogo al del trabajo de Jackson. Finalmente corre esa misma suerte el trabajo de Pierre Broue, que dentro de ese volumen colectivo sostiene una tesis similar a la documentada por Jackson y Preston y sólo es aludido por Pío Moa en una ocasión. Concretamente en la nota 2 de las páginas 143-144 de “Los orígenes de la Guerra Civil española” pero sin citar el libro del que saca esa referencia y únicamente para rebatir la cifra de víctimas que este investigador da como producto de la represión militar en Asturias. Todos los demás datos documentados por esos investigadores acerca de las claras afinidades de Gil Robles y su CEDA con el canciller austriaco Dollfuss y con métodos e intenciones que nada tienen de centrista, como pretende el señor Moa, son claramente vaporizados de las bibliografías y notas de sus trabajos. Ni siquiera son mencionados para ser refutados⁹.

Pero esa eliminación de trabajos ajenos que, evidentemente, no encajan en sus tesis o las desvirtúan de algún modo no es, por supuesto, el único obstáculo que

⁹ Véase MOA. *1934: comienza la Guerra Civil*, pp. 213 y 219. En ambas páginas de la “Bibliografía sucinta”, que es su único apoyo -aparte de un destacado volumen de recortes de prensa fotografiados y puestos sin explicación alguna en un “apéndice” de este libro-, aparece citado el mismo trabajo del profesor Macarro Vera publicado en “Octubre 1934”, primero como “MACARRO VERA” y luego, en la página 219 como “VERA MACARRO”. Sobre los trabajos de Jackson, Preston y Broue, véase VV.AA. *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*. Siglo XXI. Madrid, 1985, respectivamente pp. 3-8, 9-17 y 130-158. Moa sólo cita a Jackson y Preston en “Los orígenes de la Guerra Civil española”, concretamente en la nota J de la página 231 y en la nota C de la página 236 de ese trabajo. En ambos casos no da referencia a ningún trabajo en concreto de ambos historiadores y se limita a condenar que citen documentos de manera acrítica, dando pábulo a informes como el de Margarita Nelken sobre las supuestas atrocidades del gobierno de derechas contra los campesinos durante la huelga revolucionaria de 1934. Sobre el resto de argumentos y citas que aportan ambos autores, Moa, por alguna razón incomprensible desde el punto de vista historiográfico, no dice nada, impidiendo así que el lector, tal y como acertadamente ya ha señalado el profesor Moradiellos, investigue por su propia cuenta y pueda contrastar las afirmaciones del antiguo ateneísta con la de otros autores.

un historiador podría encontrar a la hora de considerar mínimamente respetables los trabajos de Pío Moa sobre la guerra iniciada en 1936. En efecto, si nos preguntamos, como sería lógico, qué ocurre con los documentos con los que ese autor reclama que se critiquen sus libros y las tesis sostenidas en ellos, obtendremos una respuesta nada favorable a la hora de considerar historiográficamente válidos sus trabajos.

Aún con un criterio generoso el historiador de la Historiografía de Pío Moa no tarda en constatar que, en el caso de las fuentes documentales, también se ha dado un proceso de selección y desaparición similar al que han sufrido los libros y artículos que el señor Moa debería haber incorporado a su bibliografía. Naturalmente, cualquiera que se dedique al trabajo de historiador sabe que es imposible citar todas las fuentes de archivo y las secundarias, pero también sabe que no puede sostenerse una tesis determinada sin sustentarla sobre una mínima documentación, seleccionada pero lo bastante sólida como para demostrar aquello que se pretende afirmar. Una precaución que deberían tener aún más presente los que como el señor Moa se embarcan en una denodada lucha para acabar, según él sostiene, con una “falsedad restallante, intelectualmente corrupta”.

Tomemos como ejemplo su suposición acerca del tinte antidemocrático y totalitario de las fuerzas obreras sublevadas en la Asturias de 1934 que, como ya hemos visto, constituye la espina dorsal de la, por así decir, innovadora Historiografía del señor Moa¹⁰.

Dadas esas premisas resulta asombroso que el antiguo bibliotecario del Ateneo de Madrid no cite en sus trabajos sobre la revolución de Asturias una fuente como “Mi viaje a la Rusia soviética”.

La primera edición de ese libro databa de 1921 e iba dedicada por su autor, el catedrático Fernando de los Ríos, “Al Partido Socialista Español”. El libro, como la mayoría de los que sobre este género se escribieron, contaría con nuevas ediciones. La que yo he podido manejar desde mis tiempos de estudiante fue publicada por Alianza Editorial en su colección de bolsillo en el año 1970, con la atractiva estética a la que esa empresa nos ha acostumbrado desde esas fechas. Sin embargo la edición que más nos puede interesar en estos momentos es la tercera, la que salió al mercado en el año 1934. Poco después de que estallase y fracasase la revolución asturiana. En ella Fernando de los Ríos volvía sobre sus pasos y revisaba el texto que por encargo del PSOE había elaborado en el año 1921. En el nuevo prólogo a aquella obra el profesor insistía en uno de los aspectos que más le habían disgustado durante su visita a aquel experimento soviético: la existencia de una dictadura en nombre de la revolución. Después de analizar los supuestos logros de la economía dirigida por

¹⁰ Véase MOA. *1934: comienza la Guerra Civil*, pp. 30 y 184. En esa última su editor se considera con derecho a reclamar al PSOE ciertas “proclamas democráticas” que echa en falta en el historial de este partido. El señor Moa, por su parte, insiste en que el PSOE, el actual, no ha renunciado a lo que él llama ribetes totalitarios. Es más, de hecho, insinúa que aún se espera por parte de ese partido una condena abierta de los sistemas totalitarios de izquierda. Una insólita afirmación como veremos a lo largo de este primer apartado, que abre un abismo sobre la credibilidad del señor Moa como historiador ya que, o bien lo ignora todo sobre determinadas fuentes producidas por algunos militantes del PSOE que juegan un papel principal en la insurrección de 1934 y en la Guerra Civil, o si conoce esas fuentes una vez más las “vaporiza”, ocultándolas al público que acude en busca de una historia supuestamente más veraz de aquellos hechos.

Stalín, De los Ríos concluía su prólogo a esa tercera edición aludiendo a las más profundas sombras que se proyectaban desde el país de los Soviets. El profesor no tenía duda alguna sobre la naturaleza de aquel régimen: pervivía en él la primitiva estructura de la que se habían dotado tras la refundición del estado ruso en 1917, subsistía, pues, “la dictadura con su secuela dramática para la conciencia disidente y para la libertad científica; persiste, pues, la estructura política totalitaria del Estado”. Un feo detalle que, como no olvida recordar De los Ríos, no ha impedido en el momento en el que él escribe que todas las potencias -Inglaterra, Francia, Estados Unidos, la entera Sociedad de Naciones...- reconozcan a ese estado dictatorial y totalitario que el viejo socialista volvía a rechazar ahora como en 1921¹¹.

Es difícil, en efecto, comprender que el señor Moa saque a colación en sus libros sobre la revolución asturiana a Julián Besteiro y a su arrinconamiento dentro de la Ejecutiva del partido como prueba de que dentro del PSOE, antes de la revolución, se habían impuesto tesis totalitarias y a favor de la dictadura proletaria y, sin embargo, no mencione las ideas que a ese respecto manejaba en esos momentos uno de los más conspicuos -y nada arrinconados- miembros de esa misma Ejecutiva. No otro que el profesor Fernando de los Ríos, crítico feroz, como podemos ver en las sucesivas ediciones de su obra, del gulag soviético desde el primer momento en el que le pone la vista encima, jamás ganado para la propaganda positiva a favor de la dictadura soviética que el periodista Julio Álvarez del Vayo se encargó de verter con éxito en muchos oídos, a izquierda y derecha -como vamos a comprobar antes de que acabe este apartado-, y no únicamente en los de otros socialistas como Largo Caballero, sobreabundantemente citado, por cierto, en la obra del señor Moa¹².

La ausencia de esa fuente secundaria, que como vemos explicaría muchas cosas sobre el supuesto carácter totalitario de la izquierda española de 1934, podría achacarse, en principio y haciendo uso de un criterio necesariamente generoso, a un descuido. A uno de esos simples errores a los que, como se suele decir, nos condena nuestra falible condición humana. Sin embargo, al igual que ocurría con la bibliografía de las obras del señor Moa, no tardamos mucho en empezar a sospechar que la ausencia de ese tipo de material en la obra del antiguo ateneísta obedece más bien a un criterio sistemático.

En efecto, de haber querido, el señor Moa también podría haber encontrado, sin demasiada dificultad, documentación muy accesible para informarse sobre la actitud de los anarquistas -otro de los principales grupos de izquierda implicados en la insurrección asturiana- frente al experimento soviético y el totalitarismo que lamentablemente lo caracterizará desde un principio.

¹¹ Consúltense DE LOS RÍOS, Fernando. *Mi viaje a la Rusia soviética*. Alianza Editorial. Madrid, 1970, p. 37-39. También pp. 111-116, en las que el profesor se explayaba sobre lo que llamaba “el eclipse de los derechos del hombre” en la nueva Rusia sin ahorrar detalles sobre la férrea censura de los medios de comunicación, aludiendo concretamente a la situación en la que se encontraba el Anarquismo representado por la persona del príncipe Kropotkin, los métodos terroristas de la “Tcheka” y los tribunales especiales que condenan sin juicio previo.

¹² Véase MOA. *Los orígenes de la Guerra Civil española*, pp. 44-45 y 215-216 y MOA. *1934: comienza la Guerra Civil*, pp. 47-48, 65-67 y 96-99. Acerca de Álvarez del Vayo, su relación con Largo Caballero y las diferencias entre su opinión sobre la Rusia Soviética y la de Fernando de los Ríos véase THOMAS. *La Guerra Civil española*, pp. 133 y 140, volumen I.

Como investigador no debería haberle sido muy difícil averiguar que, a comienzos de la década de los años veinte del siglo pasado, la CNT envió a Angel Pestaña como delegado a Moscú con el fin de decidir, como otras organizaciones revolucionarias de toda Europa, si debían unirse a las directrices emanadas desde Rusia o, por el contrario, rechazarlas. El delegado Pestaña no dudó lo más mínimo en recomendar insistentemente a sus compañeros de sindicato que se buscara la mayor distancia posible con aquellos supuestos revolucionarios rusos. ¿La razón?, principalmente los métodos totalitarios, verdaderamente bochornosos, de los que éstos hicieron gala ante él y ante otros delegados.

Una circunstancia que Ángel Pestaña describirá pormenorizadamente en tres trabajos. El primero de ellos iba dirigido al sindicato y se centraba, fundamentalmente, en aspectos técnicos acerca de las propuestas soviéticas para que la CNT y otras organizaciones obreras pasasen a integrarse en la disciplina de la Tercera Internacional que Moscú pensaba crear. En él Pestaña se mostraba más bien moderado. Sus palabras de condena a la dictadura del proletariado que el camarada Luzovsky les proponía como método de acción, serán mucho menos tajantes que las que gastó otro de los delegados, el alemán Souchy, que espetó al bonzo bolchevique que él “no aceptaba tales principios”. Si debía haber comunismo éste debía ejercerse sin ninguna clase de dictaduras. Pestaña, por su parte, prefería añadir que no necesitaba hacer consideraciones acerca “de la oposición” entre lo que les proponía Luzovsky y la férrea decisión de los 500 delegados de la CNT, que en su primer congreso celebrado en Madrid votan unánimemente por un comunismo que, al igual que el de Souchy, debe ser libertario. Es decir, sin ninguna clase de dictaduras¹³.

Una condena que, de algún modo, debió parecer poca cosa a Pestaña, ya que su crítica al régimen bolchevique necesitará de otros dos libros que iban más allá de este simple informe a la CNT para poder destilar toda la amargura que le había producido lo que vio en el país de los Soviets.

Su “Setenta días en Rusia. Lo que yo pienso” era especialmente claro. En ese trabajo, muy similar por su estructura a muchos otros libros de viajes a la Rusia soviética, abominaba con toda contundencia de la llamada “dictadura del proletariado”, considerándola una “maula” inventada por los bolcheviques que nada tenía que ver con la verdadera revolución socialista sino tan sólo con el deseo de los leninistas de dominar ese impulso de progreso social en su propio beneficio. Uno que se encargarían de asegurar por medio de la más férrea de las dictaduras. La conclusión del anarquista no podía ser más clara: no alcanzaba a comprender cómo se había hecho una revolución para derrocar a un régimen autocrático y sustituirlo inmediatamente con otro igual de opresivo y liberticida, que destruía con una violencia sistemática y draconiana a todos sus enemigos, amparándose en una organización tan siniestra como la terrorífica “Tcheka”, la policía política leninista...¹⁴

¹³ Volverá a insistir sobre ese particular antes de abandonar la URSS, presionando a Luzovsky para que esa Tercera Internacional renuncie a imponer la dictadura del proletariado. Véase PESTAÑA, Ángel. *Informe de mi estancia en la URSS*. Editorial ZYX. Madrid, 1968, pp. 16, 18 y 20-25.

¹⁴ Consúltese PESTAÑA, Ángel. *Setenta días en Rusia. Lo que yo pienso*. Antonio López. Madrid (s. f.), pp. 181-191 y 231-240. A éste se añade “Setenta días en Rusia. Lo que yo ví”, publicado en 1924 por la editorial Cosmos de Barcelona. En él continua describiendo las inexistentes virtudes de esa falsa

Así pues, parece evidente que, documentos en mano, tal y como exigen el señor Moa y sus defensores, su tesis acerca del totalitarismo intrínseco a todos y cada uno de los izquierdistas que se sublevaron en 1934 contra el gobierno de derechas, queda bastante mal parada. Los hechos tampoco corroboran esa afirmación de grueso calibre.

En efecto, otras fuentes secundarias sobre la revolución asturiana, elaboradas por testigos o periodistas que investigaron lo ocurrido inmediatamente después de producirse, otorgan una presencia muy reducida a los fanáticos de Stalin en aquellos acontecimientos, por más que esto pudiera pesarle al terrible Koba, a Largo Caballero o a la Federación Anarquista Ibérica con la que tanto disintieron Pestaña y muchos otros CNTistas.

Es el caso de la obra de Manuel Villar, alias, "Ignotus". En ella se hace constar la división existente en la Asturias de 1934 entre revolucionarios libertarios - fundamentalmente socialistas y anarquistas-, contrarios a imponer tras la revolución la famosa dictadura del proletariado y militantes autoritarios, principalmente adscritos al minoritario partido comunista español. Otro tanto vendrían a confirmar las observaciones de Narcis Molins, que distinguía claramente entre la comuna libertaria de La Felguera, organizada por socialistas y anarquistas, y otros casos como la de Sama de Langreo, dominada por comunistas donde, como señala este POUMista - feroz antiestalinista y compañero de prisión de Ángel Pestaña cuando ambos son encarcelados por combatir la Dictadura primoriverista-, la revolución adquiere tintes más dogmáticos. Finalmente resulta aún más explícito el testimonio de Manuel Grossi Mier, testigo directo de aquellos hechos. En su libro se describe con detalle aquella revolución, pero en él aparecen muy pocos casos de esas actitudes dogmáticas. De hecho únicamente habla de la de cierto miembro comunista del comité de Trubia al que califica de "dictadorzuelo" y descalifica ampliamente por su actitud cuando les negó la munición que precisan para defenderse del Ejército¹⁵.

De hecho, si en aquellos agitados días de octubre de 1934 hubo algún admirador de los métodos de la dictadura soviética éste parecía encontrarse en el bando contrario y sobre él el señor Moa, curiosamente, no dice nada o prácticamente nada.

Se trataba concretamente de alguien casi íntimo, muy próximo, al general Franco. No otro que el ministro de la Guerra del gobierno Lerro, el notario Diego Hidalgo. Él, como De los Ríos y Pestaña, también visitó el experimento soviético, pero en su obra, publicada en 1928, brillan por su ausencia las condenas a los expeditivos métodos de la dictadura proletaria a diferencia de lo que ocurría en los textos del socialista y del anarquista. Sólo al final de esa obra se aludía a la imposición de la

revolución, intercambiando impresiones con otros anarquistas destacados en Rusia que vendrán a coincidir con ese mismo punto de vista y tampoco se resistirán a contarlo en libros similares, tal y como sucede con la estadounidense Emma Goldman. Véase GOLDMAN, Emma. *Dos años en Rusia. Diez artículos publicados en The World*. Calamus Scriptorius. Barcelona-Palma de Mallorca, 1978.

¹⁵ Consúltense VILLAR, Manuel. *El Anarquismo en la revolución de Asturias*. Fundación Anselmo Lorenzo. Madrid 1994, pp. 90-92. MOLINS I FÁBREGA, Narcis. *UHP. La insurrección proletaria en Asturias*. Jucar. Madrid-Gijón, 1977, pp. 146-148. GROSSI MIER, Manuel. *La insurrección de Asturias*. Jucar. Madrid-Gijón, 1978, pp. 40-41 y 107-108. Fuentes conocidas por el señor Moa pero, como ocurre con otras, citadas de manera sesgada.

dictadura del proletariado, pero ésta era más o menos excusada en nombre de los progresos que los Soviets estaban realizando. La siniestra GPU, otro instrumento policiaco del régimen, aparece también en las cartas del notario andaluz, pero de manera neutra, sin que éste profundice en su papel represor y terrorista... Un entusiasmo por ese régimen “de orden” que, curiosamente, este admirador de Franco - al menos en esa extraña categoría de seres humanos lo sitúa el señor Moa- venía a compartir con Ramiro Ledesma Ramos, uno de los fundadores del Fascismo español¹⁶.

Otro olvido verdaderamente chocante el de esta fuente en la obra del antiguo ateneísta, teniendo en cuenta, además, lo mucho que podría aclarar sobre la visión de las cosas de alguno de los dirigentes socialistas -que no todos, como acabamos de comprobar- lanzados a la vorágine revolucionaria de 1934. En efecto, el hombre que da órdenes a Franco en esos momentos parece hablar en esas cartas sobre Rusia seducido por la positiva versión del periodista Álvarez del Vayo acerca de la revolución soviética. Tanto como en su momento lo está Francisco Largo Caballero que, con semejante consejero, probablemente estaba convencido de ir a traer a España un estado de cosas tan idílico como el que Hidalgo describe en sus cartas de 1928¹⁷.

Como vemos, fuentes secundarias en mano, la Historiografía del señor Moa sobre la Guerra Civil resulta sumamente deficitaria. Sin embargo los problemas que plantean sus libros aún pueden ir más lejos.

En efecto, esta serie de descuidos, como vamos a comprobar en el siguiente apartado de este trabajo, se da en la obra del antiguo ateneísta también con respecto a documentos primarios, conservados en esos archivos que, según su propia óptica, él parece ser casi el único en visitar a fin de aclarar “restallantes falsedades”.

¹⁶ Consúltense HIDALGO, Diego. *Un notario español en Rusia*. Alianza. Madrid, 1985, pp. 230, 233 y 239-240. Sobre la admiración de Ramiro Ledesma Ramos por el régimen comunista véase BERNSTEIN, S.-MILZA, P. *Dictionnaire historique du fascisme et du nazisme*. Editions Complexe. Bruselas, 1992, p. 537. Una admiración que, por otra parte, el fundador de las JONS no prodiga demasiado. Así, por ejemplo, rara es la vez en la que elogia algún logro del sistema soviético a lo largo de los años 1933 y 1934, cuando publica su revista “JONS”. Consúltense LEDESMA RAMOS, Ramiro. *Escritos políticos 1933-1934*, p. 144. Ahí se recogen los textos publicados en el número 5 de la revista, incluyendo uno escrito por Ledesma Ramos bajo el pseudónimo de “Roberto Lanzas” titulado “El individuo ha muerto”. En él continúa prodigando sus habituales abominaciones contra el Socialismo, que tiene la, para él, execrable pretensión de convertir en burgueses a todos los ciudadanos (p. 141). Sin embargo reconoce que ha habido tres ocasiones en la que la tan odiada por él “civilización burguesa” ha sido superada “de hecho”. El primer caso se da en la Rusia soviética: “Lenín, contra la opinión socializante del mundo entero, imprimió al triunfo bolchevique un sentido antiburgues y antiliberal”. Algo “superior” en ese orden de acción se ha conseguido en opinión de Ledesma Ramos en la Italia de Mussolini, donde se logra que “un pueblo que en la gran guerra dio muestras de cobardía y de vileza adora hoy la bayoneta y los “fines del imperio”. Algo disciplinado y heroico. De lucha y de guerra”. Finalmente en la Alemania de Hitler se “sigue la misma ruta”. Sobre la admiración de Hidalgo por Franco y sobre los términos cordiales en los que se encuentran ambas figuras según el señor Moa, véase MOA: *Los orígenes de la Guerra Civil española*, pp. 58 y 61. Paul Preston, tan generalmente denostado por el señor Moa, no ha olvidado citar esta fuente y tenerla en cuenta. Según el profesor Preston el ministro de la Guerra de Lerroux era visto con desconfianza por las derechas por esas cartas publicadas en forma de libro. Véase PRESTON, Paul. *Franco “caudillo de España”*. Grijalbo. Barcelona, 1994, pp. 129-130.

¹⁷ HIDALGO. *Un notario español en Rusia*, pp. 128-131.

III. ¿Nada nuevo bajo el sol?. La calificación del régimen de Franco a partir de documentos de archivo

El señor Moa, como no podía ser menos, tiene algunas tesis sobre el resultado final de la Guerra Civil igual de peculiares que las que ha usado para explicar sus orígenes.

En efecto, en otra parte de su obra el régimen que sale de ella es absuelto casi completamente del carácter totalitario que realmente tuvo, claramente en sus inicios y de manera más leve en sus últimas etapas. ¿Qué avala esa peculiar visión de los hechos históricos?. Como vamos a comprobar enseguida, la respuesta a esa pregunta dista mucho de ser “un sólido trabajo de investigación en diferentes archivos”.

Así es, el señor Moa empieza su nueva labor de demolición historiográfica sobre el verdadero carácter del régimen franquista limitándose a pasar revista en “Los mitos de la Guerra Civil” a una sucinta bibliografía sobre esa cuestión. Allí, especialmente en las páginas del capítulo titulado “El enigma Franco”, nos explica que la mayoría de los libros escritos sobre el dictador por historiadores de la talla de Stanley Payne o, en el extremo contrario de la Cosmovisión del señor Moa, Paul Preston -por sólo citar dos nombres-, se daba una imagen “en extremo negativa” del biografiado. Eso, o poco más, le bastaba para asegurar que el régimen instaurado después de la Guerra Civil no fue mucho más sanguinario ni represor que los que se reputan, tras la Segunda Guerra Mundial, como democráticos. Caso de la Francia post-Pétain o de la Italia post-fascista, pues a diferencia de los ajustes de cuentas que se dan en éstas, Franco, siempre según el señor Moa, hizo uso de lo que él llama una “represión judicial”. Es decir, los represaliados siempre tuvieron ocasión de tener un juicio, cosa que muchos italianos fascistas y franceses colaboracionistas no disfrutaron. Un rigor necesario por otra parte en la docta opinión del señor Moa, ya que la lenidad sólo hubiera conducido a nuevas rebeliones...¹⁸

Está última tesis -la de la imperiosa e inevitable necesidad de escarmentar- será desarrollada por el señor Moa en un libro posterior en el que el tema -único- será ese Francisco Franco Bahamonde tan maltratado, al parecer, por la Historiografía. En efecto en “Franco. Un balance histórico”, el señor Moa vuelve a insistir en rebajar el carácter dictatorial y represivo del régimen franquista, que, según él, si actuó con mano dura siempre se atuvo a leyes y, en fin, constituyó una dictadura autolimitada y simplemente autoritaria. Menos terrible que las de Hitler y Mussolini y, por supuesto, que la de Fidel Castro. Una serie de argumentos que el señor Moa culmina afirmando el carácter casi providencial de la dictadura franquista, eliminadora del cúmulo de dificultades que España ha padecido desde la invasión napoleónica, permitiendo que la nación supere esa especie de travesía del desierto para llegar al actual período de

¹⁸ MOA. *Los mitos de la Guerra Civil*, pp. 473 y 487-488. Resulta interesante comparar esta afirmación del señor Moa con lo que tiene que decir al respecto el profesor Moradiellos. Véase MORADIELLOS, Enrique. *Francisco Franco. Crónica de un caudillo casi olvidado*. Biblioteca Nueva. Madrid, 2002, pp. 15-19 y 249-251. Sobre las coincidencias entre los dos extremos de la escala de valores historiográficos del señor Moa véase PAYNE, Stanley G. *El régimen de Franco*. Alianza. Madrid, 1987, pp. 427-429 y PRESTON. *Franco “caudillo de España”*, pp. 751 y 756-760.

prosperidad que el antiguo bibliotecario del Ateneo, haciendo gala de un talante profético, sólo ve amenazado por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, inductor de una situación muy similar a la que llevó al general Franco a alzarse en armas contra aquella república que, según el autor de "Los mitos de la Guerra Civil", nada tenía de democrática y sólo nos hubiera ofrecido otra clase de dictadura acaso mucho peor...¹⁹

Una recopilación de artículos del señor Moa, publicada dos años antes de la aparición de ese libro sobre el dictador, ya recogía nuevas argumentaciones en este sentido, llevándole a enfrentarse incluso con Stanley Payne, o, al menos, con las conclusiones que este especialista ha sostenido en alguno de sus libros sobre el régimen y el dictador pero, especialmente, contra Gabriel Jackson cuando éste se atrevía a considerar a Franco más sanguinario que Mussolini y a negar que el régimen condujera a España -decidida y benévola- al camino que llevaba a la actual democracia después de haber salvado al país del caos y la disolución con los que la república era asociada mayoritariamente por los españoles...²⁰

Afirmaciones de ese calibre podrían ser desmontadas sin mucha dificultad. En primer lugar bastaría con destacar que el señor Moa olvida continuamente el hecho de que los juicios que el dictador prodigó a sus víctimas fueron en realidad aplicaciones de la jurisdicción militar a simples civiles. Algo siempre de dudosa legalidad. O que las ideas que él maneja para defender el golpe franquista son netamente reaccionarias, insertas en esa visión del mundo propia de precursores del Fascismo como De Maistre o Bonald. Una que se hace más que evidente en su significativa alusión a la Historia contemporánea de España como un "cúmulo de dificultades" desde la invasión napoleónica de 1808. Justo el momento en el que se empieza a desmontar la monarquía absoluta española, proclamándose nuestra primera constitución a imitación de lo que ocurría en ese mismo momento en los países más avanzados de Europa y al contrario de lo que sucedía, por ejemplo, en la autocracia zarista...²¹

Sin embargo, si nos limitásemos a descalificar la Historiografía del antiguo ateneísta en base a estos argumentos estaríamos cayendo, una vez más, en el error inveterado que el señor Moa y defensores suyos como el profesor Payne descubren en todo aquel que ha tenido algo que objetar a sus libros. Uno y otros reclaman, en efecto, que se le corrija con documentos en la mano y eso es, precisamente, lo que vamos a hacer, obviando incluso citas bibliográficas que, en otro caso, serían de rigor. Aunque sólo sea para no incurrir en el mismo error que pretendemos criticar.

Nuestra fuente procede de los Archivos Nacionales de los Estados Unidos de Norteamérica, por no usar el neologismo "useños" con el que el autor de "Los orígenes de la Guerra Civil" alardea, una vez más, de originalidad en sus libros.

Se trata de un informe muy ponderado producido por una fuente que, sin duda, es poco sospechosa de simpatizar con el Comunismo: la Central Intelligence Agency, la famosa "CIA" que tan generosamente ha ayudado a aupar y derrocar sistemas de

¹⁹ MOA, Pío. *Franco. Un balance histórico*. Planeta. Barcelona, 2005, pp. 90, 189 y 190-191.

²⁰ MOA, Pío. *Contra la mentira. Guerra Civil, izquierda, nacionalistas y jacobinismo*. Libros libres. Madrid, 2003, pp. 234-239.

²¹ Véase, por ejemplo, RODRÍGUEZ JIMENEZ, José Luis. *La extrema derecha española en el siglo XX*. Alianza. Madrid, 1997, pp. 16-17.

dudosa calidad democrática a lo largo y ancho del planeta pero siempre se ha mantenido alerta para fulminar cualquier indicio de sospechoso izquierdismo que pudiera siquiera ofender a sensibilidades tan susceptibles como la del señor Moa.

Está compuesto por tres memorandums en los que diferentes instancias de este servicio evaluaban las encontradas opiniones que les llegaban desde la embajada yankee en Madrid acerca de las mayores o menores posibilidades de supervivencia del régimen franquista.

El segundo de ellos es quizás uno de los más reveladores. Iba firmado por el agente Sherman Kent y estaba fechado en 24 de febrero de 1959. En él se procedía a evaluar sobre el terreno la naturaleza de ese régimen. Sin embargo no resulta del todo concluyente en ausencia del tercer memorandum, que cerraba el dossier por lo que a España se refería e iba fechado el 23 de abril de 1959. El autor de ese tercer documento nos es desconocido, ya que la censura previa a la desclasificación ha borrado su nombre. En este tercer memorandum se introducían por mano de aquel desconocido algunos matices al informe de Sherman Kent que, esta vez sí, terminaban de ilustrar a la perfección qué clase de régimen era aquel que había sobrevivido a la derrota de los Fascismos de acuerdo al criterio de la CIA.

Sólo para empezar, según el desconocido no era cierto, cómo señalaba Kent, que únicamente la Guardia Civil fuera efectiva. En su opinión todas las fuerzas policíacas españolas eran plenamente operativas y cerradamente leales al régimen. Si no por otra razón por el temor al concienzudo ajuste de cuentas que podía seguir a la caída del mismo. El informe destacaba que el ejemplo de la Cuba post-Batista estaba demasiado cerca como para que los polizontes franquistas no lo tuvieran presente. Acerca del apoyo que la Iglesia concedía al régimen, el desconocido aseguraba que el Vaticano estaba cada vez más preocupado porque su filial en España marcara distancias con respecto al régimen. Algo lógico si se tenía en cuenta que, como el espía señalaba, el ambiente anticlerical en el país era en esos momentos tan fuerte como el existente en el tiempo en el que llegó la república, situación que, para él, no significaba que los españoles fueran menos católicos o religiosos²².

Por lo que se refería a los comentarios del agente Kent acerca de la “relativamente relajada atmósfera” que existía en el país y lo convertía en algo diferente a las dictaduras de Hitler y Mussolini, el desconocido no tenía ninguna objeción que hacer. Tan sólo añadía que el número de opositores al régimen debía incluir a falangistas disidentes, a republicanos y a la HOAC carlista, que identificaba como “sindicato católico de izquierdas”. Tampoco objetaba a la afirmación de Kent acerca de que las eficaces y entregadas fuerzas policiales del régimen se dedicaban a perseguir a esas fuerzas de oposición a despecho de esa “relativamente relajada atmósfera” que ambos percibían en el país²³.

²² National Archives and Record Administration (NARA). Record Group 263 Box 1. CIA History Source Collection (HRP 89-2 / 00443). Accession number NN3-263-94-010 MLR # A 1 : 36, memorandums de 24 de febrero, 10 de marzo y 23 de abril de 1959. Nos encontraríamos en la fase que Fernando García de Cortazar ha calificado con una exactitud no exenta de humor de “Con Dios y con los yanquis (1954-1960)”. Véase GARCÍA DE CORTAZAR, Fernando. *Fotobiografía de Franco. Una vida en imágenes*. Planeta. Barcelona, 2000, pp. 84-115.

²³ NARA. Record Group 263 Box 1. CIA History Source Collection (HRP 89-2 / 00443). Accession number NN3-263-94-010 MLR # A 1 : 36, memorandum de 23 de abril de 1959.

Finalmente, y por no extendernos más, el desconocido comentarista del informe de Sherman Kent señalaba que el trabajador español medio consideraba que, tal y como estaban las cosas, su suerte bajo el régimen de Franco no debería de ser tan mala. Especialmente comparada con la de sus iguales italianos y franceses que, después de todo, tenían derecho a la huelga, quizás mejor seguridad social y, probablemente, mejores oportunidades. El desconocido agente no tenía demasiadas dudas acerca de que lo que mantenía a Franco en el poder, aparte de sus leales fuerzas policiales y militares, era, como decía Sherman Kent, la ausencia de una alternativa ampliamente aceptada. Algo a lo que se unía un recuerdo demasiado fresco de la Guerra Civil, pero que en ningún caso mejoraba el escaso aprecio que la gran mayoría de la población sentía por el dictador. Incluidos entre estos los que de puertas para afuera le apoyaban. A ese respecto el desconocido creía que era más que dudoso que se pudiera inducir en el español medio un estado de ánimo a favor del dictador, siquiera utilizando la excusa del patriotismo...²⁴

En pocas palabras ese era el régimen de Franco descrito por un documento de archivo que por su propio carácter -el de informe de prospección estratégica- tiende a ser objetivo y aséptico. Incluso favorable, teniendo en cuenta que procede de una entidad tan reaccionaria como la CIA. Se trata de una autoridad que repele incluso a un Vaticano que se ve cada vez más abandonado por unos católicos que no entienden que la Iglesia apoye a ese general sobrevenido gran gendarme. Es un régimen, en definitiva, que se mantiene por el uso de unas fuerzas policíacas asediadas y enfrentadas a una población que en su gran mayoría no apoya a la dictadura y sólo se mantiene pasiva por el temor a una nueva guerra civil -no exactamente a la derrotada república- y a la falta de una alternativa clara a la situación existente.

IV. Una breve conclusión

Así pues, ¿a qué conclusión se podría llegar respecto a los libros de Pío Moa y su versión de los hechos de la Guerra Civil después de un análisis pormenorizado como el que se ha intentado hasta aquí?

En base a las evidencias documentales de las que se ha hablado en este trabajo parece evidente que el señor Moa, a pesar de todas sus pretensiones, no cuenta toda la verdad sobre la guerra civil de 1936. Es decir, y sin excluir otras posibilidades, sus libros resultan un fiasco bien porque su ideología ofusca su criterio científico -algo que un historiador no debe permitir jamás-, bien porque carece de él en absoluto²⁵.

²⁴ NARA Record Group 263 Box 1. CIA History Source Collection (HRP 89-2 / 00443). Accession number NN3-263-94-010 MLR # A 1 : 36, memorandum de 23 de abril de 1959.

²⁵ Sobre esas y otras acusaciones contra Moa véase PONS PRADES, Eduardo. *Mitos no, ¡hechos!. Realidades de la Guerra Civil*. La Esfera de los Libros. Madrid, 2005, pp. 16-104. En esas cerca de 90 paginas se recogen los alegatos de varios autores. Desde el propio Eduardo Pons Prades hasta Sergi Pamies pasando por Carmen Alcalde, Francisco Moreno Gómez, Juan Ignacio Ferreras y Robert Coale.

Así, hemos comprobado, sin mucha dificultad y con documentos en la mano, que, en contra de lo que el antiguo bibliotecario del Ateneo de Madrid afirma, la mayoría de las izquierdas españolas insurrectas en 1934 estaban animadas por ideas revolucionarias, pero que éstas en absoluto eran incompatibles con la Democracia. Tampoco ha resultado difícil demostrar, por medio de documentos, tal y como el señor Moa y sus panegiristas exigen, que el régimen de Franco ha sido descrito con más exactitud por libros como los de Fusi o Preston que por los suyos, acaso excesivamente indulgentes -además de carecer de un fundamento historiográficamente sólido- con una entidad tan nociva.

Se trata tan sólo de una primera impresión sobre la que, creo, merecería la pena volver con más detalle, ofreciendo al señor Moa más "polémica seria" de la que se le ha ofrecido hasta el momento. No tanto porque su obra la merezca -como muy bien ha intuido gran parte del mundo académico, cultural y político- si no porque no desarmar unos libros que, según todos los indicios, falsean con tan poca seriedad los hechos es un lujo que la Historiografía de una sociedad democrática no debería permitirse y menos en un asunto que, como bien sabemos, aún resulta fundamental para una saludable convivencia política en nuestro país. Ese que, con toda seguridad, no desea volver a ser el de hace setenta años y, por tanto, no tiene nada que agradecer a supuestos revisionismos de su Historia como el perpetrado por el señor Moa.

***“SALVADOR (PUIG ANTICH)” EN EL VIEJO MUNDO.
ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTÓRICAS
RESPECTO A SU RECUPERACIÓN MEDIÁTICA***

Ana DOMÍNGUEZ RAMA

(Universidad COMPLUTENSE DE MADRID)

“SALVADOR (PUIG ANTICH)” EN EL VIEJO MUNDO. ALGUNAS CONSIDERACIONES HISTÓRICAS RESPECTO A SU RECUPERACIÓN MEDIÁTICA

Ana DOMÍNGUEZ RAMA

Universidad Complutense de Madrid

“És projectant-nos en el futur, sentint el pes del present, on radica la nostra raó d'ésser.”¹ Partiendo de esta afirmación, realizada por Salvador Puig Antich, y a la vista de la expectación generada alrededor de la película que lleva su nombre, puede sostenerse que su autor habría visto, posiblemente, desvanecerse su verdadera *razón de ser*.

El filme “Salvador (Puig Antich)” -o sencillamente “Salvador”, sonando acordemente con las intenciones de sus impulsores al incluir los paréntesis en su título- es una película bien construida técnicamente, amena y con un elenco de buenos actores que dan vida a un relato novelado de Francesc Escribano.² Su éxito de público, en correlación con su éxito de galardones recibidos (Premio Ondas al acontecimiento cinematográfico del año, otorgado por el Grupo PRISA; siete Premios Barcelona de Cine; once nominaciones para los Premios Goya), demuestra en primer lugar un saludable interés por conocer un capítulo trágico de nuestra historia reciente, lo cual es de *por sí* un hecho meritorio, máxime en un Estado donde el endeudamiento político-social con el pasado continúa siendo un freno importante para su progreso -si se me permite el adjetivo- “espiritual”.

Todavía más: el rescate de un militante del Movimiento Ibérico de Liberación (M.I.L.), un “grupo de afinidad” o conglomerado de subjetividades políticas, minoritario y sin apenas incidencia histórica conocida (más allá de su mera actuación local y de

¹ Salvador Puig Antich. Fragmento de una carta dirigida a su hermana desde la Cárcel Modelo de Barcelona, en diciembre de 1973. Cita en TÉLLEZ SOLÁ, A.: *El MIL y Puig Antich*, Barcelona, Virus Editorial, 1994, p. 5.

² Producida por Jaume Roures (MEDIAPRO) y dirigida por Manuel Hueriga, la película está basada en la novela *Compte enrere: la història de Salvador Puig Antich (Cuenta Atrás: la historia de Salvador Puig Antich)*, redactada por Escribano, actual director de Televisió de Catalunya.

los nombres de dos de sus miembros³), permite retrotraer ciertos contextos propios de la represión ejercida durante el tardofranquismo, aun suavizando los perfiles de los sujetos represivos de la dictadura, así como recordar (o dar a conocer, en el caso de los espectadores más jóvenes) que trabajadores y estudiantes caían asesinados en las calles hace tan sólo tres decenios de nuestros días,⁴ ante la perplejidad y paralización social de amplios sectores de la ciudadanía, como bien ejemplifica en el filme la figura paterna de Puig Antich, víctima de una de las variables sociológicas que explican por qué el franquismo, entre otras muchas consideraciones, tuvo una trayectoria vital de casi cuarenta años: el miedo.

Ahora bien, ocurre que el exceso de “dignificación” con que se enfoca cinematográficamente la historia personal de Salvador Puig Antich, presentando una semblanza política banal y omitiendo sucesos históricos relevantes en su biografía, ha despertado una intensa polémica en determinados ámbitos de discusión social, a menudo cargada de fuertes críticas hacia el contenido y las intenciones del filme, como puede leerse en algunos de los intercambios de pareceres y en los foros de opinión que albergan los espacios de *contrainformación* en Internet.

Objetivos y estructura de la película:

De la crónica “política” de aventuras al melodrama familiar

Tras recibir el Premio Ondas al mejor acontecimiento cinematográfico, el director de “Salvador”, Manuel Hueriga, expresaba su satisfacción mediante unas palabras con las que pretendía condensar el sentido de la condecoración: “El reconocimiento a Salvador Puig Antich y a todos aquellos que lucharon contra el Franquismo”, esclareciendo también la intencionalidad de la película al añadir: “El *propósito* que nos animó a hacer el filme fue que se conociera la historia de este

³ Salvador Puig Antich (1948-1974): Una vez autodesuelto el MIL, fue detenido en septiembre de 1973, momento en el cual murió Francisco Jesús Anguas Barragán -agente de la Brigada Político-Social-, hecho por el que fue juzgado en un Consejo de Guerra y condenado a dos penas de muerte: por la muerte del policía y por la participación en atracos bancarios. Conmutada la última de ellas, se le aplicó el garrote vil en la mañana del 2 de marzo de 1974.

Oriol Solé Sugranyes (1948-1976): Asesinado por la Guardia Civil mientras huía tratando de alcanzar la frontera francesa, tras haber participado en la fuga de la cárcel de Segovia el 5 de abril de 1976.

En una línea similar a la película “Salvador”, se ha publicado recientemente un libro sobre su vida (ROGLAN, J.: *Oriol Solé, el Che català: vida, fugida i mort d'un revolucionari*, Barcelona, Edicions 62, 2006), ejemplo para algunos de la recuperación de otro “revolucionario” para engrosar la mitología de la transición posfranquista.

⁴ Sin entrar en las “muertes legales”, dictaminadas por la arbitraria *justicia* franquista, pueden citarse algunos de los asesinatos ocurridos en los años finales de la dictadura: Enrique Ruano (1969), Pedro Patiño (1971), Antonio Ruiz Villalba (1971), Amador Rey Rodríguez (1972), Daniel Niebla García (1972), Cipriano Martos (1973), Manuel Fernández Márquez (1973), Miguel Roldán Zafra (1974), Víctor Manuel Pérez Elexpe (1975)...

luchador antifranquista y lo hemos logrado”.⁵ Sin embargo, y a pesar del triunfalismo de lo dicho, debe matizarse que la Historia demuestra que este tipo de aseveraciones, a las que puede sumarse alguna de las expresiones utilizadas por Huerga en su memoria de presentación de “Salvador” (donde, por ejemplo, califica al protagonista de “símbolo de una generación”⁶), distan bastante de la realidad política de Salvador Puig Antich y, por defecto, del MIL.

Para entender realmente cómo Puig Antich se ve envuelto en un “tiroteo” que, a la larga, le costará su propia vida -esto es, para conocer su existencia y su muerte-, es necesario contextualizar el nacimiento del Movimiento Ibérico de Liberación, ligado estrechamente al movimiento obrero de finales de los años sesenta en la ciudad de Barcelona y sus alrededores. Explicando qué fueron inicialmente las Comisiones Obreras -surgidas de la propia *experiencia* de los trabajadores- y las posteriores pugnas en torno a su control, junto a los rechazos que estos intentos directores provocaban, se alcanza a comprender la aparición de determinados sectores obreros que luchaban de forma autónoma e intermitente contra las injusticias locales o estructurales que padecían. Al calor de estas luchas y de algunas huelgas “salvajes” (como la de la empresa Harry Walker, acaecida entre diciembre de 1970 y febrero de 1971), surge el MIL, como *grupo de apoyo* a los sectores más radicales y combativos de este movimiento obrero, y no como un intento de organización política a raíz de asesinatos como el del estudiante Enrique Ruano, por mucha necesidad que hubiese de canalizar la rabia contra un régimen ilegítimo y contra su represión aleatoria.

Y en este punto, es decir en el comienzo mismo, reside la principal paradoja de la película: la ausencia de obreros. En “Salvador” no aparecen escenas que reflejen la realidad cotidiana de la mayoría de la población trabajadora, así como tampoco ninguna vinculada a sus protestas -siendo ambos los motivos últimos de la rebelión de movimientos como el MIL, que siempre tuvo presente a la clase obrera como sujeto revolucionario-, anunciando con ello que el contenido de la película adolecerá de contextualización histórica y política. Podría argumentarse que este tipo de críticas carecen de valor cuando aluden a una creación artística, cuya mirada obedecería mayormente a los impulsos de la libertad creativa, alejada previsiblemente de pretensiones científicas. Y el argumento sería correcto, salvo en los casos en los que se realizan declaraciones de intenciones -como las señaladas más arriba- que, dado el poder de influencia de determinados medios como el cine, unido también al desconocimiento prácticamente total acerca del MIL, provocan un determinismo en el moldeamiento y conformación de la opinión, más acentuado si cabe por la sensibilidad que el filme desprende.

Porque si se realiza un acercamiento a la historia del MIL, o a la del propio Salvador Puig Antich, se aprecia en ellas -como punto de partida- la “superación” del

⁵ http://www.prisa.es/articulo.html?xref=20061026prsprscom_1&type=Tes&anchor=prprecom

La cursiva es mía.

⁶ HUERGA, M.: “Memoria del Director”, en *Dossier de Prensa* de la película: <http://www.salvadorfilm.com/prensa/media/salvador-castellano.pdf>

franquismo como objetivo a derribar o cambiar por un régimen democrático; dado que se trataba de una lucha anticapitalista donde el combate no era “contra” el franquismo, si bien se entiende que luchar contra el capitalismo era luchar intrínsecamente contra la dictadura (la cual, en definitiva, era una forma militarizada de poder capitalista), pero no era ésta la finalidad declarada. Por tanto, la película parte de una incorrección histórica. Una incorrección histórica que además contribuye a consolidar la deformación que existe sobre el MIL en el imaginario colectivo. El MIL no fue una organización antifranquista y anarquista.⁷ Fue un “grupo de afinidades” (entre sus características se encontraban el antimilitantismo y el rechazo a la “organización” permanente⁸) compuesto por marxistas heterodoxos, precursores de la autonomía de clase, que abogaban por la ruptura con el estado burgués y la lucha contra el capital. Es cierto que en la película, su protagonista advierte que “no luchamos sólo contra la dictadura, queremos cambiarlo todo: acabar con el viejo mundo y construir una sociedad sin clases, libre de verdad”, pero ésta es prácticamente la única referencia existente en este sentido, ocupando un lugar insignificante en el guión y sin aparecer como expresión explícita.⁹ En cambio, es inevitable tener, a lo largo de todo el filme, la impresión de que Puig Antich era un antifranquista más, y que -salvaguardando las distancias en relación con la forma en que murió- podría tratarse de cualquier otro joven opositor a la dictadura... Desgraciadamente, se podían hacer miles de películas basadas en historias reales de antifranquistas detenidos, represaliados, encarcelados, torturados e incluso asesinados; pero se escogió la vida de “Salvador”, precisamente, por la forma despreciable en que pasó sus últimos momentos y por cómo fue ejecutado, recreando con ello la parte más morbosa de su historia y la más intrascendente de su pensamiento y actuación.

Hay que apuntar que otra diferencia considerable respecto a muchos de los antifranquistas, propia de ese pensamiento político de Puig Antich, era la justificación y defensa de la “violencia revolucionaria” (expresada y practicada por el MIL como “agitación armada”, en contraposición a la “lucha armada”¹⁰), al entender que se

⁷ Sus raíces teóricas deben buscarse en la “ultraizquierda” marxista de matriz antileninista, no en el anarquismo. A este respecto, Sergi Rosés -máximo conocedor de la historia del MIL- señala: *Para la izquierda “marxista” el tildarlos de “anarquistas” significaba evitar que se conociera un modelo marxista revolucionario alternativo que iba más allá del modelo de partido y enfatizaba la propia iniciativa de la clase; para el anarquismo, después de ignorar totalmente su experiencia mientras estuvo viva, quedaba la oportunidad de recuperar sus frutos políticos a posteriori, una vez que la brutal represión franquista les ofrecía la posibilidad de obtener uno, o dos, nuevos mártires. Surgía así la invención del grupo “anarquista” llamado MIL. Lejos quedaba la proclama de los miembros del ex-MIL elaborada en octubre de 1973 en la Modelo: “¡Ni mártires, ni juicios, ni cárceles, ni salarios! ¡Viva el comunismo!”.* ROSÉS CORDOVILLA, S.: *El MIL: una historia política*, Barcelona, Alikornio, 2002, p. 236.

⁸ La “organización revolucionaria” existiría para *organizar*, pero no *por sí misma*.

⁹ Explícita: *Que expresa clara y determinantemente una cosa*. Diccionario de la Real Academia Española (RAE).

¹⁰ *El MIL no pretendía liderar la revolución, sino ofrecer materiales para que los propios trabajadores se emanciparan. Para tal fin su intervención se articulaba con dos proyectos paralelos, la “agitación armada” (...) y la “biblioteca socialista”, la difusión de literatura revolucionaria, que no consistiría en órganos del grupo (tipo prensa partidista o folletos propios), sino en clásicos del movimiento obrero olvidados o ignorados, en su mayoría de diversas corrientes ultraizquierdistas. Esta literatura no marcaba una*

estaba produciendo un contexto internacional de luchas obreras que pasaba de la defensiva a la *ofensiva*, tras los agitados años de 1968 y 1969. En este sentido, el MIL negaba la excepcionalidad española y vislumbraba su plena integración en la maquinaria occidental capitalista. Por lo demás, a la altura de 1973 ó de 1974, ¿quién no era, en cierto modo, “antifranquista”? ¿qué demócrata, liberal o monárquico de hoy no era ya entonces “antifranquista”? El MIL rechazaba la etiqueta “antifranquista” sencillamente por considerarla una mera reiteración del “antifascismo” y, por ello, en su amplitud de miras, hablaba de la necesidad de avanzar desde *la prehistoria a la historia de la lucha de clases*.

En relación con lo anterior, y en defensa de la película, se argumenta que otro de los objetivos de la misma es poner de relieve la “dimensión humana” de Salvador Puig Antich. No debe buscarse aquí ninguna contradicción entre “el símbolo de una generación (antifranquista)” y el “buen chico”, pues ambas expresiones aparecen como complementarias para conformar la imagen que pretende transmitirse de esa “generación olvidada en la transición”.¹¹ Sobre ese proceso de “humanización” de Puig Antich, estrechamente vinculado con la cuestión de la violencia y la petición de revisión de su juicio político, escribe Huerga: “(...) Su juventud, la atractiva y carismática personalidad, romántica y voluptuosa a la vez, la riqueza y variedad que rodea sus relaciones familiares y sentimentales, la trepidante acción de sus hazañas con los compañeros del MIL y, por supuesto, el tremendo dramatismo de sus últimas horas hasta su ejecución serían ejemplos suficientes para construir una película de gran intensidad.”¹² Dicho esto se comprende su resultado sensacionalista -en

posición monolítica de grupo, sino que ofrecía elementos para la reflexión proletaria. LÓPEZ ARNAL, S.: “El MIL, tal como era. Entrevista con Sergi Rosés Cordovilla”. *El Viejo Topo*, nº 222-223, Barcelona, julio de 2006, p. 20. En general, las expropiaciones bancarias realizadas por el MIL deben entenderse en este sentido de “financiación” de literatura anticapitalista (edición y difusión de autores como Anton Pannekoek, Otto Rühle, Herman Gorter, Karl Korsch o Paul Mattick) con vistas a la autoemancipación del proletariado.

Sobre la concepción teórica de la violencia defendida por el MIL, véase el prefacio de *Violencia y movimiento social en España: 1973*, donde pueden leerse afirmaciones clarificadoras: *Los revolucionarios no se contentan con ser solidarios ante la represión. Afirman también sus posiciones fundamentales sobre la violencia contra todas las formas de democratismo y humanismo. Por supuesto, no se pretende la modernización del capital, sino la comunidad humana: el comunismo, pero esto implica la acción violenta coordinada. Nada en común tenemos con quienes olvidan uno u otro de ambos principios.* En el mismo texto también se sostiene que *el revolucionario no expropia para devolver a los pobres* y, sin embargo, en la película se alude -por boca de Puig Antich- a Robin Hood. Éste y otros documentos originales del MIL en:

<http://www.paremoslapeliculasalvador.org/pdf/4/textosmayo37.pdf> . Las citas en las pp. 18-19 .

Finalmente, algunas reflexiones personales de Salvador Puig acerca de la violencia en: ROSÉS CORDOVILLA, S.: *El MIL: una historia política...*, pp. 188-189 y 218.

¹¹ Expresión de Jaume Roures, quien -según escribió Javier Angulo - *ha hecho realidad su viejo sueño de hacer una película que cuente quién era Puig Antich*. “Salvador era de mi promoción”, explica Roures, que militó en la extrema izquierda y conoció las cárceles franquistas. “Siempre creí que era importante que se conociera esa generación, olvidada en la transición”. ANGULO, J.: “Puig Antich, caso reabierto”, *El País*, 3 de septiembre de 2006.

¹² HUERGA, M.: “Memoria del Director”, en *Dossier de Prensa* de la película: <http://www.salvadorfilm.com/prensa/media/salvador-castellano.pdf>

prejuicio de *sus* pretensiones históricas y de concienciación política-, del que puede disfrutarse sobre todo en la intensa segunda parte del filme, es decir fundamentalmente a partir de la detención del protagonista, superados ya los *flash back* iniciales.

Pero la legitimidad de contar una historia desde esta perspectiva de elección personalista conlleva riesgos como, en este caso, el de lindar con la imagen del rebelde héroe burgués, del joven inconformista, sobre el que además se ha trabajado fuertemente para recrear un proceso de admiración e identificación ideológica por parte del público: desde sus relaciones familiares, amistosas y sentimentales hasta su “compadreo” con un funcionario de prisiones (Jesús Irurre), una de las figuras más polémicas de la película. Parece ser que una de las pretensiones para mostrar la “suavización” de esta relación ha sido transmitir metafóricamente una realidad sociológica de la descomposición del franquismo, para lo cual se ha dotado a un carcelero de concienciación política, hipérbole innecesaria si lo que se quería era mostrar la carencia de convicción social hacia el Régimen o el hartazgo ante la falta de libertades durante los años finales de la dictadura. En todo caso, puede que no sea mucha la desvirtualización al presentarle como ejemplo de la potencial conversión “demócrata” de muchos de los que integraron el mecanismo represivo franquista.

Este proceso de admiración e identificación del espectador con la “dimensión humana” de Puig Antich alcanza su culmen, lógicamente, con la sentencia de pena de muerte dictada contra él. Esta es otra de las lecturas acerca del sentido del filme: su consideración de alegato contra esta práctica, hoy obsoleta en nuestro Estado pero vigente aún en demasiados lugares del mundo. Por su parte, la crítica a la indiferencia de la sociedad -en general- y de la izquierda antifranquista -en particular- ante la crueldad de este asesinato figura también como una especie de denuncia pública en la película, a pesar de que es posible que asimismo sea fruto de alguna que otra “mala conciencia”, como parece cuestionarse Lluís Arcarazo (guionista de “Salvador”) al aludir a “toda una generación que aún se pregunta si pudo hacer algo más para evitar una ejecución tan terrible como inútil”.¹³ Lo cierto es que no toda la oposición antifranquista permaneció inactiva ante la sentencia y ante su posterior materialización, puesto que al menos organizaciones como el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (F.R.A.P.) llevaron a cabo acciones tanto en el “interior”, de escasa repercusión por motivos evidentes, como en el “exterior”, donde se aunó a grupos autónomos, libertarios y de extrema izquierda europeos durante las movilizaciones de protesta;¹⁴ siendo, no obstante, nula su incidencia respecto al

¹³ ARCAZAO, L.: “Sinopsis larga”, en *Dossier de Prensa* de la película:

<http://www.salvadorfilm.com/prensa/media/salvador-castellano.pdf>

¹⁴ Enmarcada en su política de solidaridad y denuncia de la represión, el FRAP -aun reconociendo las diferencias de planteamiento ideológico que le distanciaban del MIL- realizó una intensa campaña en relación con la condena de Puig Antich, llamando a todas las organizaciones que conformaban sus comités a movilizarse para tratar de impedir su muerte. Ya en diciembre de 1973 había denunciado el juicio militar contra militantes del Movimiento Ibérico de Liberación en una declaración en la que se aludía también a las agresiones y muertes padecidas durante los últimos años por trabajadores y activistas políticos a manos de las Fuerzas de Orden Público, como había sido el reciente caso de Ignacio Sánchez

“enterado” del gobierno franquista de turno. Tal vez algún especialista en el MIL pueda explicar cuánto de veracidad y sentido histórico tienen estas palabras escritas en 1973 por el propio MIL: “(...) no cabe esperar de la izquierda y de la extrema izquierda que ayuden verdaderamente a personas que las combaten”.¹⁵

A día de hoy, la indiferencia de hace treinta años y la falta de implicación social para salvar la vida de Puig Antich se ha convertido ahora en apoyo al propósito familiar de la revisión de su juicio y condena. Las hermanas Puig Antich (a título individual, en una línea similar a otras familias como las de Francisco Granado, Joaquín Delgado, Enrique Ruano o la de Xosé Humberto Baena), aspiran a encontrar una especie de paz interna “limpiando” la imagen heredada de su hermano, esforzándose en una ardua tarea por hacer pública en el presente su proyección “humana”, exculpándole en el pasado de la intencionalidad de dar muerte al policía (con argumentos en base a la situación de defensa propia y al polémico número de balas alojadas en el cuerpo del agente) y tratando de trasladar estas ideas a la Historia. Matizando esta postura, existen dos posiciones críticas respecto a este anhelo: por un lado, los que consideran que Salvador Puig Antich no necesita ser “revisado” o rehabilitado por un Estado burgués al que él mismo condenaba y abogaba por destruir, siendo en cambio partícipes de la denuncia de todos los elementos políticos y represivos responsables de las vejaciones cometidas durante la dictadura (comenzando por el propio inspector Fernández Santorum, quien disparó por dos veces sobre Puig Antich en el momento de su detención); y por otro, los que piensan que las apelaciones individuales a la justicia no hacen sino ralentizar procesos políticos y jurídicos que debieran simplificarse por medio de la anulación total de las sentencias pronunciadas por los tribunales represivos franquistas, lo cual está en estrecha relación con la denuncia de la falta de voluntad política, en este sentido, del actual gobierno del Partido Socialista Obrero Español y de su gestión alrededor de la denominada Ley de Memoria Histórica.¹⁶

Palacios, militante de la USE (partido adherido al FRAP) gravemente herido por disparos de la Guardia Civil en la frontera de Dancharinea, el 8 de diciembre de 1973. A lo largo de los meses de enero y febrero militantes del FRAP realizaron ataques contra instituciones simbólicas franquistas, agencias, bancos y empresas multinacionales; participaron en alguna manifestación (como la que recorrió el barrio madrileño de Vallecas el 26 de enero de 1974, que terminó con el lanzamiento de varios “cócteles molotov” contra el edificio de la alcaldía); mientras que los presos del Frente firmaban un comunicado junto a otros presos políticos de la cárcel Modelo de Barcelona y de la prisión de Soria. En la emigración, los comités del FRAP y sus organizaciones de ayuda participaron y colaboraron con las actividades de protesta que se sucedieron en diferentes ciudades europeas -fundamentalmente francesas, italianas y alemanas-, a raíz de la condena y, posteriormente, tras el estrangulamiento por garrote vil de Puig Antich y de Heinz Chez el 2 de marzo de 1974. Las manifestaciones de denuncia se sucederían también en distintas regiones del Estado, destacando el ataque con tres “cócteles molotov” que miembros del FRAP arrojaron contra las dependencias del Boletín Oficial del Estado (BOE) en la noche del 5 de marzo.

¹⁵ MOVIMIENTO IBÉRICO DE LIBERACIÓN: *Violencia y movimiento social en España: 1973*, octubre de 1973, p. 26, en: <http://www.paremoslapeliculasalvador.org/pdf/4/textosmayo37.pdf>

¹⁶ Una ley que, en definitiva, recupera nuevamente el espíritu de “consenso” de la transición posfranquista, equiparando a vencedores y vencidos en cuanto a sus responsabilidades históricas, expresando solamente unas intenciones de “rehabilitación moral” y no de “rehabilitación jurídica”. En el plano historiográfico esto puede traducirse, peligrosamente, en la prolongación y mantenimiento de las

Desenlace y corolario: Mitificación y tergiversación histórica

“Hablar del MIL significa hablar de mitos: el mito del antifranquismo, el mito de la lucha armada, el mito del “grupo anarquista”, el mito de Puig Antich, el mito de los “tres equipos”... Intentar recuperar la verdadera historia de lo que fue el MIL-GAC, lejos de una crónica detallada de sus acciones de expropiación y de la detención, proceso y asesinato de Salvador Puig Antich, pasa por mostrar por qué y cómo se formó este grupo, qué propuesta política defendía y la alternativa revolucionaria que ofrecía. Haciéndolo así, se descubre no un grupo anarquista o incluso terrorista de lucha armada, con un mártir recuperado por el sistema, sino una propuesta nítidamente diferenciada de la oposición antifranquista, totalmente original en el panorama español de la época, con fuertes raíces ideológicas en corrientes revolucionarias de matriz marxista antiautoritaria y que se consideraba a sí mismo no como grupo político de la extrema izquierda, sino como un grupo de apoyo al movimiento obrero del momento. (...) hace falta comenzar a desmontar los mitos”.

Aunque extensa, la cita sirve como compilación de algunos elementos reseñados más arriba, así como para demostrar que -al leer estas palabras de Rosés¹⁷- no parece muy acertado el comentario del director de la película cuando señala que ésta tiene “el valor de estar basada en hechos reales rigurosamente documentados”, a pesar de la bienintencionada “recuperación de un escenario sociológico que apela a una memoria colectiva de amplio espectro entre el público, tanto el que vivió aquella época como también el público joven que puede encontrar elementos de identificación con el personaje, a quien verán como un rebelde con causa, anhelante y amante de una vida mejor que la que le ha tocado vivir, luchando con todas sus fuerzas contra la injusticia, la mediocridad y el conformismo”.¹⁸

Sin embargo, esta descripción del relato cinematográfico y su concreción material final consolidan aquella mitificación, en el imaginario social y colectivo, del MIL y de Salvador Puig Antich, contribuyendo a la simplificación y deformación históricas, al no proporcionar conocimientos sobre el MIL ni sobre el franquismo, y rayando en el maniqueísmo entre “buenos” y “malos”, en beneficio obviamente de esa “dulcificación” (además innecesaria) del protagonista. Porque al dotar de relevancia cuestiones anecdóticas de su vivencia, silenciando su intento de práctica autónoma y transformadora de la vida cotidiana, se consigue un acercamiento a la “experiencia antifranquista” (como demuestra la sensibilización -que no la contextualización- provocada por las imágenes y estereotipos que acompañan los créditos del filme) y una desvirtualización del MIL.

tergiversaciones construidas por el régimen franquista y mantenidas después durante treinta años de democracia parlamentaria.

¹⁷ Primeras palabras, a modo de advertencia necesaria, de la Introducción de *El MIL: una historia política...*, p. 9.

¹⁸ HUERGA, M.: “Memoria del Director”, en *Dossier de Prensa* de la película: <http://www.salvadorfilm.com/prensa/media/salvador-castellano.pdf>

Por todo ello, ante las pretensiones de testimonio histórico de la película, debe insistirse en que “Salvador” no es más que la recreación de algunos aspectos biográficos de Puig Antich -al margen de su concienciación política e ideológica- concebidos desde el punto de vista de la memoria de sus creadores e impulsores (Escribano, Roures, hermanas de Salvador Puig), pero que en ningún caso debe proyectarse desde el enfoque de la recuperación de la memoria histórica,¹⁹ sino más bien como ejemplo del trayecto de la memoria desde el *olvido* a la *instrumentalización*, como se desprende de una afirmación extraída de los últimos momentos del filme: “Creo que al final Salvador está consiguiendo lo que quería...”. Ante esta clara alusión a la transición posfranquista, reaparece el clásico enunciado de “la memoria doblemente asesinada: físicamente por la dictadura y políticamente por la democracia” y el recuerdo de aquellas palabras, dictadas por el MIL en su documento de autodisolución, sentenciando que “(...) la organización, la política, el militatismo, el moralismo, los mártires, las siglas, nuestra propia etiqueta, han pasado al viejo mundo”.²⁰

¹⁹ La diferencia central entre “historia” y “memoria” es la de su fiabilidad: la primera de ellas debe tener, necesariamente, un contenido verídico; no así la segunda, más aleatoria. De ahí que la “memoria histórica” deba ser el resultante de la confluencia entre ambas, desechando las visiones exclusivamente particulares del pasado, propias de la memoria, aun cuando la lucha por la recuperación de ésta sea una cuestión ética a la vez que necesaria, dada su calidad de fuente para la reconstrucción histórica.

²⁰ TÉLLEZ SOLÁ, A.: *El MIL y Puig Antich...*, p. 68.

Bibliografía

- CORTADE, A.: *Histoire désordonnée du MIL : Barcelone (1967-1974)*, Montreuil, L'Échappée, 2005.
- ROSÉS CORDOVILLA, S.: *El MIL: una historia política*, Barcelona, Alikornio, 2002.
- SEGURA, A. y SOLÉ, J. (Eds.): *El fons MIL: entre el record i la història*, Barcelona, Centre d'Estudis Històrics Internacionals, 2006.
- TAJUELO, T.: *El Movimiento Ibérico de Liberación, Salvador Puig Antich y los grupos de Acción Revolucionaria Internacionalista: teoría y práctica, 1969-1976*, París, Ruedo Ibérico, 1977.
- TÉLLEZ SOLÁ, A.: *El MIL y Puig Antich*, Barcelona, Virus, 1994.
- TOLOSA, C.: *La torna de la torna: Salvador Puig Antich i el MiL*, Barcelona, Empúries, 1999.

Direcciones en Internet

<http://www.paremoslapeliculasalvador.org>

<http://www.salvadorpuigantich.info>

<http://www.salvadorfilm.com>

<http://www.elmil.net>

Manifiesto de ex miembros del MIL, OLLA y GARI:

<http://lahaine.org/b2-img/salvador.pdf>

Entrevista radiofónica a Sergi Rosés:

http://www.tas-tas.org/castellano/index.php?option=com_content&task=view&id=50

Conferencia de prensa de ex miembros del MIL:

<http://www.vilaweb.tv/200609/mil/>



RECENSIONES

RECENSIONES

*Sección coordinada por el profesor **Mariano ESTEBAN**
(Universidad de Salamanca)*

■ Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ, *Expedición a Nueva España de Xavier Mina (Materiales y ensayos)*. Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2006, 464 pp., por **Andrés Valencia**

La segunda década del siglo XIX en Estados Unidos, con el Mississippi como frontera conflictiva entre los recientes estados independizados, llenos de ambición territorial y buscadores de espacios de influencia comercial y política y la Monarquía hispánica borbónica y burocratizada, es un periodo crucial en el tiempo y el espacio históricos, en el que se definían las pugnas entre los poderes europeos en crisis.

La derrota de Napoleón, la emergencia de la Santa Alianza, el enfrentamiento entre Inglaterra y los Estados Unidos, la efervescencia centroeuropea, la crisis española y el largo proceso de emancipación hispanoamericana, compendian una época de transición entre la revolución francesa y la explosión del internacionalismo liberal, en la cual la historiografía española, centrando su interés en la guerra de la Independencia y la recaída en el absolutismo y la represión, en la incapacidad para resolver el "problema americano", en las peleas familiares y el reparto de los territorios europeos, así como en la lenta incubación de la revolución de 1820, pareciera haber dejado en la penumbra la primera emigración liberal de 1814 y el nido de intrigas y espionaje en que se convirtió el territorio de los Estados Unidos y sus fronteras del sur.

Pero fue precisamente en Inglaterra y los Estados Unidos, a donde confluyen personalidades y fuerzas procedentes del mundo hispánico -los liberales expulsados de España y los que proceden de los territorios que luchan por su emancipación- dispuestos a plantear reivindicaciones y alternativas. Sin embargo, en ese mismo espacio físico se van a encontrar con las redes de espionaje y resistencia de la monarquía hispánica. Además de Xavier Mina, sobre el que ha publicado recientemente varias obras (*Xavier Mina, guerrillero, liberal, insurgente* (Pamplona,2000) y *Xavier Mina, fronteras de libertad* (México,2003), el autor acaba de sacar, en las prensas de la Universidad Pública de Navarra, un conjunto de materiales y ensayos, con el título de *Expedición a Nueva España de Xavier Mina*, que recoge información y analiza hasta donde es posible, en función de las fuentes disponibles, algunos personajes apenas conocidos de aquel momento histórico:

José Álvarez de Toledo, diputado en Cádiz y huido a Filadelfia en 1810; Mariano Picornell, protagonista de la conspiración de San Blas en 1795, desterrado a Venezuela y que se instaló en Nueva Orleans a partir de 1812; Mariano Renovales, llegado a Estados Unidos en 1818 siguiendo la estela de Mina; Miguel de Santa María, liberal veracruzano enviado por Mina y Mier en 1817 a contactar con los comerciantes novohispanos; el venezolano Pedro Gual, intermediario en todos los intentos de intervención exterior; el chileno José Miguel de

Carrera, que coincidió con Mina y Mier en Nueva York en 1817; y por otra parte el embajador español Luis de Onís (1810-1819), que dirigía la red de espías instalados en todos los puertos y de manera muy especial en Nueva Orleans, a las órdenes del párroco fray Antonio de Sedella, núcleo de información y puente de reconversión de españoles y americanos. Entre tanto, en Londres apoyaban a Mina, junto con los ingleses Lord Holland y Lord Russell y sus amigos, un grupo de liberales españoles entre los que destacan Blanco White, Flórez Estrada, los hermanos Istúriz, el sobrino de Cabarrús, el comerciante bilbaíno Fermín Tastet, etc.

La obra incluye varios ensayos sobre Mina, de gran interés bibliográfico, entre ellos "Xavier Mina en los Estados Unidos", publicado en REDEN (Universidad de Alcalá) y nominado en 2002 por el *Journal of American History*, para concursar al premio "David Thelen", al mejor ensayo sobre Estados Unidos publicado en lengua extranjera. Son de evidente interés historiográfico los textos de los manifiestos, proclamas, cartas y partes de guerra escritos por Xavier Mina en el curso de su expedición libertadora, así como la exhaustiva investigación, sobre materiales primarios y secundarios, del posible encuentro de Mina con el ex rey José Bonaparte, quien residió entre 1815 y 1838 en Estados Unidos, a donde había escapado tras la derrota de Waterloo. Se deben mencionar: la detallada relación del proceso de reconversión de liberales a serviles de Mariano Picornell y Álvarez de Toledo, citado con frecuencia en el *Diario de Carrera*, documento prácticamente desconocido en España, así como la correspondencia entre Santa María, años más tarde embajador de México en Londres y negociador del reconocimiento español de la independencia mexicana, con el liberal veracruzano José Mariano de Almanza, quien entregó esas cartas al virrey Apodaca, coincidiendo con la llegada de Mina a las playas de México.

Todos los trabajos aportan abundante bibliografía y según el autor: "Lo que se recoge aquí no es filosofía de la historia, ni un trabajo de generalización de situaciones y circunstancias o una teoría del momento histórico, sino el resultado de una investigación pura y dura, sobre materiales primarios y secundarios, fruto de la búsqueda de archivos y bibliotecas, españolas y americanas, difíciles de localizar y estudiar".

■ Servando Teresa de Mier. *Memorias. Un fraile mexicano desterrado en Europa*. Edición de Manuel Ortuño Martínez. Trama editorial. Madrid, 2006, 312 pp., por [Andrés Valencia](#)

El descubrimiento de Mier seguramente deparará alguna sorpresa. En los debates de las dos primeras legislaturas republicanas (1823-24) en México se le conoció como apasionado contendiente, enfrentado a sus propios amigos (el federalista Ramos Arizpe) en defensa de una descentralización moderadamente federal, unos poderes fuertes y con capacidad de actuación sin excesivas limitaciones, la capitalidad en la ciudad de México, dotada de condiciones culturales y de una honda historia, la búsqueda incesante de las raíces identificadoras que diferenciaban a la Nueva de la vieja España, y un largo etcétera cargado de combatividad y eficacia oradora.

Había llegado tarde, no por su culpa, a participar en la lucha por la insurgencia pero pronto destacó por su energía republicana, volviendo las espaldas a quienes preconizaban la solución monárquica de patente europea, aunque hubieran sido bienhechores y amigos pocos años antes. El modelo estadounidense, que conoció bien, y el apoyo reciente de intelectuales de talla residentes en Filadelfia y Baltimore, donde pasó los últimos meses de un exilio que parecía no tener fin, le convencieron y enseñaron las virtudes y los defectos de la república. Se enfrentó a Iturbide, que se había autoproclamado emperador y lideró la resistencia parlamentaria y popular que acabó con cualquier pretensión restauradora.

Crítico y reflexivo, pasó sus años escribiendo y discutiendo, casi siempre enfadado y con frecuencia exigente, sobrado de imaginación y de autoestima, incapaz de pasar a un segundo plano, cuando se creía poseedor de todas las verdades y de las referencias y los argumentos indiscutibles. Ejerció una sobreactuación permanente, personaje primero y protagonista de los hechos y en las circunstancias más asombrosas. Su muerte en 1827, preparada y programada con todo detalle, fue la culminación de una vida espectacular: Se alojaba en Palacio Nacional por invitación del presidente, su amigo Guadalupe Victoria y encontrándose muy enfermo quiso que se hiciera público y notorio el acto de recibir los santos óleos, con asistencia de personalidades y periodistas, que rodearon su lecho y comentaron todos los detalles, provocando una delirante polémica. Se le enterró después de un solemne desfile, entre Palacio y Santo Domingo, presidido por Gómez Pedraza, con soldados y músicos.

Había sido un fraile dominico genial e inconformista, que visitó al Papa en Roma en busca de una secularización deseada y que trató de ser en Baltimore el obispo de los mexicanos exiliados en la república del norte. Entre tanto Xavier Mina, organizador de la famosa expedición que llegó a México para luchar por la libertad en España (1817), le nombró capellán de sus tropas y le encargó la dirección espiritual de la fracasada liberación. Preso en Soto la Marina por los realistas, se le envió a las mazmorras de la inquisición en la ciudad de México, donde se le sometió a un largo proceso nunca acabado. En 1820, cuando se empezaban a leer las conclusiones de ese proceso llegó la noticia de la revolución de Riego y la reimplantación de la Constitución de Cádiz en la monarquía.

En la cárcel (1817-1820) a lo largo de tres años, escribió varios textos, una llamada *Apología* en defensa de su honor mancillado, la *Relación de lo que le sucedió en Europa* (entre 1795 y 1810) y finalmente un *Manifiesto Apologético*, que resumía los dos anteriores,

pensando que se habían perdido. Los tres años siguientes, en régimen de prisión atenuada, mientras discutía su situación y trataba de impedir que se le trasladara nuevamente a la corte, o escapando de las cárceles para llegar a Baltimore, siguió escribiendo y manifestando sus ideas y proyectos sobre la independencia y la organización política que venía preconizando desde hacía años (*¿Puede ser libre la Nueva España?, Exposición de la persecución que ha padecido hasta 1822, Memoria político-instructiva, Idea de la Constitución, etc.*).

Las llamadas *Memorias* de Mier, que publicó en Madrid Alfonso Reyes en 1917 reúnen los dos textos de la *Apología* y la *Relación*. Pero en esta edición de Manuel Ortuño Martínez se añaden varios textos más a esas memorias con la pretensión de completar, hasta donde existen materiales autobiográficos del propio Mier, la narración de una vida apasionante, entretenida, cargada de frustraciones y sinsabores, que el dominico consiguió superar a base de riesgos, ingenio, picaresca y determinación.

Sus desgracias se habían iniciado en 1794 cuando predicó en honor de la Virgen de Guadalupe un sermón, reticente con el milagro y la beatería dominantes y crítico hacia la predicación de los conquistadores españoles. Según Mier, el apóstol Tomás había llegado 15 siglos antes y había llevado la noticia de la nueva fe a los indios del Anáhuac, desmontando así las razones de la dominación castellana. Condenado sin juicio por el arzobispo de México se le desterró a diez años de encierro en un convento de España.

En la *Apología*, Mier defiende su postura en el sermón, argumenta sus razones y explica las fuentes y antecedentes de cuanto había afirmado. En la *Relación* cuenta sus andanzas por España, Francia e Italia, componiendo un vivísimo libro de viajes, en el que se describe y descubre una España negra, llena de tipos, campos y ciudades miserables y envejecidas, en una renqueante monarquía deslucida y sin otro poder que el de los "covachuelistas" que dominaban la burocracia borbónica. Víctima propiciatoria, escapó de las cárceles españolas para viajar a Burdeos y París, trasladarse a Italia, visitar Nápoles, Roma, Florencia y Génova y regresar a España, para recorrer y comentar cuanto observó y padeció en Barcelona, Zaragoza, Madrid, Sevilla y Cádiz. Antes de llegar a Lisboa presencié la batalla de Trafalgar.

Pero esta nueva edición de las *Memorias* incluye mucho más. Buscando detenidamente sus escritos inéditos, publicados en 1944, y los textos menos conocidos de la *Causa formada al padre Mier* (que aparece íntegra en una colección documental publicada en México en 1877-1882) el editor ha compuesto varios capítulos titulados *Mier en la guerra de la Independencia en España; Su vida en Londres y la Expedición de Xavier Mina; Preso de la inquisición y en poder del virrey Apodaca*, un resumen de *La persecución que ha padecido...y Nuevo discurso sobre la libertad de la patria*. Aunque no se pueda decir que es una autobiografía completa, en esta obra se encuentran, narrados por el propio Mier, los datos que componen su extraordinaria aventura religiosa, política e intelectual, en el curso de la cual escribió la famosísima *Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac...hasta el presente año de 1813*, que apareció en Londres en 1813 y se distribuyó por toda América.

En palabras del editor, "las *Memorias* están impregnadas de un sentimiento contradictorio de amor y odio y en ellas aparecen España y los españoles como el objeto predilecto y el territorio natural de las sátiras más feroces del "dominico sabio, rebelde,

inquieto y picarón", que todo lo ve y todo lo critica. Escritas en las cárceles de la Inquisición, sus páginas componen un fascinante, entretenido y asombroso libro de viajes, en los inicios del s. XIX, fruto de una mirada crítica y a veces despiadada y cruel sobre la realidad española de su tiempo".

■ Mar VILAR, *Docentes, traductores e intérpretes de la lengua inglesa en la España del siglo XIX: Juan Calderón, los hermanos Usoz y Pascual de Gayangos*, Universidad de Murcia, 249 págs., por **Irene Castells** (Universidad Autónoma de Barcelona).

El libro de la profesora de la Universidad de Murcia, Mar Vilar^[1], se ocupa de una temática con la que estamos poco familiarizados los historiadores y que, sin embargo, tiene el interés de tratar aspectos culturales de nuestra historia decimonónica de los que no nos solemos ocupar. Dicho esto, es evidente que para los profanos, los que no somos filólogos, hay características de este trabajo que no podemos valorar debidamente. Valga por delante esta advertencia, ya que trataré tan sólo de los aspectos más globales e históricos de este estudio.

Escrito en una prosa excelente y clara, el libro no contiene bibliografía, pues se trata de una recopilación de artículos, cuyas abundantes referencias bibliográficas las encontramos en las notas a pie de página, además de intercalar apéndices documentales que demuestran y amplían sus análisis, después de cada capítulo. Las temáticas, al reunir este libro diversos trabajos, las encontramos a veces repetidas a lo largo de sus 7 capítulos.

En su prólogo ella misma advierte que “se sabe muy poco de la progresiva introducción del inglés como lengua extranjera en la enseñanza pública y privada española en el mundo contemporáneo”.

En el primer capítulo, explica las relaciones epistolares del polígrafo y catedrático español Santiago Usoz y Río y de su hermano Luis -ambos protestantes- con el hispanista Benjamín B.Wiffen, entre 1841 y 1850. Según la autora, esta correspondencia es un testimonio sobre la realidad española de mediados del siglo XIX de un intelectual español progresista y anglófilo, representante del creciente interés de las élites españolas por el pensamiento, literatura y costumbres británicos, lo que no es ajeno al exilio en Inglaterra de los liberales, entre 1823-1833. El epistolario recoge temas tan importantes como la abolición de la esclavitud en las colonias españolas. El propio Santiago Usoz se implicó en el movimiento independentista de la América meridional. Hombre de gran formación humanista, viajó a Inglaterra en 1839, y ocupó más tarde durante muchos años la cátedra de lengua y literatura griegas, primero en la Universidad de Santiago de Compostela y después en la de Salamanca. Como datos relevantes de su biografía, Mar Vilar explica que el empeño de los hermanos Usoz de Río, junto con su amigo Wiffen, residente en Londres, iba dirigido a rescatar del olvido a los clásicos del protestantismo español, al tiempo que hace críticas muy duras al compatriota de éste, G.P.Borrow, el viajero inglés autor de *The Bible in Spain*, sobre el que no me extiendo ahora, ya que la autora le dedica su segundo capítulo. Críticas que muestran, en palabras de Mar Vilar, que la obra de Borrow ni siquiera tuvo aceptación “en los reducidos círculos progresistas y anglófilos considerados en la época vanguardia de la modernización nacional”. Su hermano Luis Usoz del Río, fue cofundador, junto con Antonio Alcalá Galiano y otros, del Ateneo de Madrid.

“Una lectura crítica de *The Bible in Spain* de George P.Borrow” es, en mi opinión, el capítulo quizás más atractivo de todos, tal vez porque es el personaje mejor conocido. Además de ofrecernos una biografía del ensayista inglés Borrow(1803-1881), comenta el famoso libro que califica como obra autobiográfica, en la que contaba sus aventuras y viajes

por España entre 1836 y 1839, año en que fue obligado a abandonar el país. De ateo, se convirtió en misionero de la publicística protestante por la sociedad londinense B.F.B.S. (British and Foreign Bible Society). Recorrió durante años la geografía española con sus ayudantes españoles, quienes lanzaban al entrar en los pueblos gritos como “Viva Inglaterra, viva el Evangelio”. Sus protagonistas eran la “España profunda y el ciudadano de a pie”, lo que, según Mar Vilar, “no podía gustar a la minoría ilustrada española del momento que lo sepultó durante un siglo bajo una losa de silencio”, hasta que el libro fue traducido por Manuel Azaña en 1920-21[2]. Pero su éxito fue enorme y en 1843 conoció siete ediciones, aparte de ser traducido al alemán, francés y ruso. Además, escribió *The Zincali*, un estudio sobre los gitanos, libro básico para conocer la comunidad gitana en España en la primera mitad del siglo XIX, y que introdujo al autor en los círculos literarios destacados de Londres, siendo el más notable y divulgado de los manuales ingleses para viajeros publicados sobre España.

A Juan Calderón, filólogo que desarrolló su obra sobre la lengua española, en la emigración, durante el segundo tercio del siglo XIX, dedica la autora 4 capítulos[3], de cuyo contenido doy cuenta globalmente. Perteneció a la Orden franciscana, donde pudo estudiar humanidades, filosofía y teología, pero su evolución intelectual, siendo ya sacerdote, se hizo a partir de las lecturas de los empiristas británicos y enciclopedistas franceses, hasta renegar del catolicismo a partir del Trienio liberal de 1820-1823, teniendo que emigrar al ser denunciado como clérigo secularizado y liberal. Primero estuvo en Francia, donde se convirtió al protestantismo y se casó, hasta que se ordenó en 1830 en Londres como ministro anglicano. Su figura se ha recordado siempre como la del fundador del periodismo protestante en lengua castellana, y, sobre todo, como traductor de la Biblia al español. Fue un gran crítico de la apologética católica y un gran investigador sobre Cervantes. Su gran formación no le permitió desarrollar sus conocimientos, pues tuvo que malvivir en Londres como profesor de español, latín y griego, así como copista de manuscritos de la British Library. Su militancia como agente distribuidor de biblias y folletos al servicio de asociaciones protestantes, le restó tiempo para dedicarse a su producción científica como filólogo e investigador de la lengua española. Publicó dos periódicos protestantes: *Catolicismo neto* y *El Examen Libre*, donde criticaba el pensamiento del catalán Balmes. Según la autora[4], este filólogo y helenista que fue Juan Calderón- hoy apenas recordado- “es probablemente con Jose María Blanco White y José Joaquín de Mora, el más destacable de cuantos heterodoxos vivieron en la emigración en la primera mitad del siglo XIX”. Gracias a la ayuda del acaudalado bibliófilo madrileño, Luis Usoz y Río (ya citado más arriba) trabajó sobre la corriente erasmista española y la frustrada implantación de la Reforma en España. Da una visión de la España católica de mediados del siglo XIX que recuerda bastante a la que estaban haciendo los primeros intelectuales krausistas. Su dimensión más importante fue sin embargo la de helenista y estudioso de la Biblia: participó activamente en el equipo de trabajo coordinado por George Norton que vertió *el Nuevo Testamento* al castellano, directamente de las lenguas orientales. La obra se publicó en 1858, cuatro años después de su muerte. Su otra obra póstuma fue el *Cervantes vindicado*, publicado en Madrid en 1854, tras la recuperación del manuscrito por Luis Usoz del Río y el hispanista inglés Benjamín B. Wiffen. Su éxito fue enorme, dada la mediocridad existente en la época de los comentaristas del *Quijote*, según nos comenta la autora.

Mar Vilar cierra su libro con un trabajo sobre Pascual de Gayangos (1809-1897), cuyos estudios le convirtieron en prestigioso orientalista y fundador del arabismo español

actual. Pero también fue un magnífico bibliófilo, bibliógrafo, bibliotecario, documentalista, arqueólogo, numismático, paleógrafo e historiador e investigador de la lengua y literatura españolas. Pese a ello, subraya, “no ha sido suficientemente estudiada”, y tampoco valorada la destacada contribución al nacimiento y desarrollo del hispanismo en el mundo anglosajón, tanto en Gran Bretaña como en Estados Unidos, así como su interesante faceta de traductor. Educado en España y Francia, tuvo una educación fundamentalmente inglesa, ya que la mayor parte de su vida la pasó en Inglaterra, y, en consecuencia, casi toda su obra está escrita en inglés. Estuvo algunos años en España, entre 1833 y 1837, como traductor e intérprete en el Ministerio de Estado, y también fue cofundador del Ateneo de Madrid. En el apartado documental correspondiente a este artículo, se demuestra su trabajo sobre la catalogación de códices, manuscritos y libros raros de la Biblioteca Real, base de la Biblioteca Nacional creada en aquéllos años.

Para acabar, mi valoración final es que estamos ante un interesante libro de investigación literaria e histórica, que ha rescatado personajes poco o mal conocidos, y que ha sabido apreciar su interés para nuestro conocimiento del siglo XIX, tanto en el terreno cultural como en el de la historia de las ideas, además de sus aportaciones concretas a la historia del protestantismo y del hispanismo.

[1] Murcia, Universidad de Murcia, 2004. La autora es especialista en el tema del estudio del español en los Estados Unidos, sobre el que ha publicado diversos trabajos, como *El español, segunda lengua en los Estados Unidos. De su enseñanza como idioma extranjero en Norteamérica al bilingüismo*, Murcia, Universidad de Murcia, 2003(segunda edición ampliada).

[2] BORROW(1930): *La Biblia en España. O viajes, aventuras y prisiones de un inglés en su intento de difundir las Escrituras por la Península*. Introducción, notas y traducción de M. Azaña, Madrid, Ed.Jiménez- Hernando

[3] “Juan Calderón, un olvidado gramático en Francia e Inglaterra. Su contribución a la enseñanza del español, como lengua extranjera, a mediados del siglo XIX”, pp.91-110; “El nacimiento de la prensa protestante en lengua española. El Dr. Juan Calderón y sus revistas londinenses *Catolicismo Neto* y *El examen Libre*(1849-1854)”, pp.111-171; “Juan Calderón, traductor de la Biblia al español en la Inglaterra victoriana”, pp.173-201, y “ Un manuscrito cervantista rescatado en Inglaterra para su publicación en España en 1854. *El Cervantes vindicado* del Dr. Juan Calderón”, pp.205-227

[4] *Ibidem*, p.118

■ **María José VILAR**, *Territorio y ordenación administrativa en la España contemporánea. Los orígenes de la actual región uniprovincial de Murcia*, Murcia, Asamblea Regional de Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2006, por **Mariano Esteban de Vega** (Universidad de Salamanca)

La reciente reestructuración territorial del Estado español, con la vertiginosa transformación de su planta centralizada en el “Estado de las Autonomías”, así como la permanente discusión sobre éste, constituyen seguramente las principales razones del auge que han conocido en los últimos años los estudios históricos sobre nuestra organización territorial. En particular, las investigaciones de Antonio María Calero y, más recientemente, de los geógrafos Jesús Burgueño y Jacobo García Álvarez han propiciado una auténtica revisión de los tópicos y prejuicios sobre la decisiva “división provincial” decretada por Javier de Burgos en 1833. Directamente enlazada con el precedente ilustrado de Cayetano Soler y con los proyectos de división territorial planteados en Cádiz y durante el reinado de Fernando VII, no fue ningún artificio geométrico, importado e insensible a las realidades históricas y geográficas del país, como se le ha reprochado en ocasiones. El mapa provincial de 1833 no sólo no se atrevió a acabar del todo con la trama político-administrativa del pasado, sino que en buena parte lo respetó y utilizó como criterio fundamental en el diseño de la nueva división. Haciéndose eco de la presencia en la época de una memoria histórica de los antiguos reinos, recuperada, transmitida y en ciertos casos retocada por los geógrafos españoles y europeos de la Edad Moderna, introdujo una nomenclatura regional que, pese a su escasa o nula significación administrativa, se mantuvo viva durante casi siglo y medio con la imprecisa denominación de “regiones históricas”, hasta acabar fundamentando la organización de la mayoría de las actuales Comunidades Autónomas.

En la estela de estos excelentes trabajos, y reuniendo también la doble perspectiva disciplinar de la geografía y de la historia, se sitúa el libro que comentamos, dedicado precisamente a uno de los casos más complejos de la división provincial española, el de la configuración de la provincia de Murcia. Enmarcando la investigación en el doble contexto histórico de la crisis del Antiguo Régimen y de la construcción del nuevo orden administrativo del Estado liberal, el libro de María José Vilar realiza una reconstrucción muy detallada de los avatares que conducen desde el medieval Reino de Murcia hasta la nueva provincia, un espacio que finalmente tuvo poco que ver con aquél, mermado en más de una tercera parte de su extensión en beneficio de las provincias limítrofes. Para ello, la autora se sirve de un verdadero arsenal de fuentes, procedentes de archivos estatales, provinciales, locales e incluso extranjeros, así como de un magnífico conocimiento de la bibliografía existente.

La valoración que se realiza de la división provincial de 1833 resulta hoy difícilmente objetable: entre sus méritos es preciso destacar que “logró un difícil equilibrio entre los criterios históricos básicos y la atención a otros naturales de tipo geográfico, económico o cultural, y a los puramente funcionales y administrativos”. En este sentido, el libro pone de manifiesto con toda claridad las profundas líneas de continuidad existentes entre los proyectos de organización territorial concebidos por los ilustrados, los que diseñaron los liberales en Cádiz y en el Trienio e incluso los que se desarrollaron durante el absolutismo fernandino: una de las aportaciones fundamentales del libro es, precisamente, la importancia

que concede a la división territorial nonata de 1829-1831, precedente inmediato y más determinante de la que Javier de Burgos puso en práctica en 1833.

En definitiva, nos encontramos ante una excelente monografía, que podría servir de modelo para trabajos sobre los orígenes de otras de nuestras provincias, pero que además aporta nuevas luces al proceso general de configuración de la división provincial española, que empezamos ya a conocer en sus características fundamentales.

■ Jesús IZQUIERDO MARTÍN y Pablo SÁNCHEZ LEÓN, *La guerra que nos han contado. 1936 y nosotros*, Alianza Editorial, Madrid, 2006, 320 pp., por **Magdalena González**.

Nos encontramos ante una infrecuente y provechosa reflexión teórica que puede resultar sugerente y de interés para el lector preocupado por la historia del tiempo presente. Incluso a pesar de que, de una manera un tanto artificiosa, insistan los autores en que escriben a partir de su categoría de ciudadanos conscientes y no como historiadores profesionales.

El hecho generacional del grupo de los llamados “nietos”, al que pertenecen Izquierdo Martín y Sánchez León, está establecido por la posición temporal que éstos ocupan respecto al acontecimiento traumático de la guerra y conformado por los recorridos que han heredado de la memoria reconstruida del mismo. En el libro, la identidad del grupo, activo y en vías de ser dominante en la totalidad del espacio público de nuestro país, se entiende “forjada en la recuperación del rasgo silenciado durante la dictadura” y no explicitado en el tiempo escolar o académico de la transición, que es el que, principalmente, sirve de referencia personal a los de la tercera generación. Éstos reclaman un conocimiento histórico renovado que pueda ser la base de una auténtica conciencia cívica para profundizar en los cauces democráticos de una sociedad que tiene que garantizar la convivencia entre las distintas comunidades de memoria generadas por el conflicto, a pesar de la tendencia de la memoria colectiva a querer convertirse en historia.

El libro se divide en dos partes, *Relatos heredados* y *Esbozos de otros recuentos*, ordenando así un esquema sencillo en el que la segunda parte se presenta más como sugerencia y punto de partida para la renovación historiográfica que como certeza académica, de la que estos autores insisten en querer distanciarse reivindicando la imprescindible reflexión sobre los paradigmas del método interpretativo. El de la naturalización y el de la alteridad serían los dos “estilos” correspondientes de aproximación al pasado, pero sólo el último guardaría según ellos una posibilidad renovadora en el propio campo de la explicación y la interpretación.

Otra de las principales propuestas anticipadas en este primer bloque es la oportunidad de “suspender el juicio” sobre el pasado, asumir el tiempo lejano como un hecho extraño y no condicionarlo según los valores instituidos como democráticos por la transición, pero sobre los que, en realidad, se puede certificar su origen en la propia dictadura. El compromiso ético viene a presentarse como una reclamación de la libertad del historiador y del ciudadano. Aparte de otras consideraciones, entienden que el discurso de la imparcialidad y de la objetividad tampoco ha permitido hasta ahora la superación de la memoria doliente, que sigue reclamando acciones de justicia y reparación. En consonancia con esto (constituyéndose en una de sus más interesantes propuestas y reconociendo de antemano el magisterio de Southworth), defienden que el historiador debe desmitificar sin dejar de tomar partido. Es decir, garantizar la libertad propia, asumiendo la de quienes vivieron el tiempo pasado.

El primer encuentro, y a veces el único, de los de esta generación con la guerra, se ha producido en la mayoría de los casos en el espacio familiar. En esta primera parte del

libro se hace el análisis de esta memoria cercana, basada en el recuerdo y en la imaginación de los hechos reelaborados a través del tiempo y dotados de distintos significados, y se repara en la vinculación moral que el devenir del relato ha ido generando entre quienes participan de los lazos del reconocimiento. Ahora bien, esta generación también ha socializado su “desconocimiento” del pasado a través de un sistema educativo que eludía “enseñar” el tema de la guerra civil española, a pesar de que lo incluía en los temarios de la asignatura de Historia.

En un ejercicio de metamemoria los autores vienen a confirmar el silencio y la ausencia en su ámbito escolar de una explicación auténticamente alternativa a la iniciada en época predemocrática. La interpretación que hacen es que en el terreno de la historia el mito de la guerra como cruzada fue sustituido por el más útil de la guerra fratricida que facilitaba el consenso para la convivencia a partir de un determinado momento. Frente a la falsificación alentada por la dictadura, se presentó la utilización de documentos y el rigor científico como garantías de imparcialidad. La memoria de la guerra y el valor que ésta podría haber tenido en su reconocimiento fueron rechazados en el momento de la sustitución de un mito por otro, lo que ha terminado incidiendo no sólo sobre la calidad de nuestro sistema democrático actual, sino también en el agotamiento de un modelo explicativo cuando aún queda mucho por saber y entender.

Esta primera parte del libro concluye haciendo un recorrido por la manera en la que los autores conocen la historia presente, aunque ahora en la categoría de críticos historiadores o analistas. Fundamentalmente vienen a certificar dos cosas: la crisis de la historia social, diagnosticada en “fase degenerativa”, y el que la “renovación de los relatos no depende de la aportación de nuevos datos”, sino de encontrar claves interpretativas que hagan avanzar el conocimiento a través de la vuelta a los textos originales y a la función significativa del lenguaje. Y aunque la argumentación acierta en algunos aspectos, la opción final (volviendo a citar a Charles Tilly o Sydney Tarrow) termina por resultar un tanto decepcionante, especialmente cuando el recorrido que han realizado por los autores de la guerra civil ha ido apartando o ignorando, excepto en el caso de Sandra Souto, el trabajo de los historiadores de la guerra civil y de la violencia política más renovadores y jóvenes a quienes no se podría relacionar con la mayor parte de sus afirmaciones ¿A quién puede seguir interesando la crítica y denuncia del academicismo conservador precisamente en estos tiempos de renovación generacional?

El segundo bloque temático se abre fundamentalmente en dos caminos alternativos: el estudio del lenguaje y el de la propia imaginación histórica como puntos de partida para la formulación de nuevas preguntas. Así en las palabras (de poder, de guerra, de ciudadanos, de crisis...) entendidas como comunidades de significado, y en la complejidad de su uso para llegar a la comprensión la realidad histórica del tiempo presente, se encuentra una de las claves más atrayentes para los autores. El lenguaje es uno de los marcos referenciales de la memoria colectiva y es el conocimiento de su valor social lo que puede permitir la reformulación de hipótesis. Después de un recorrido por términos y campos semánticos significativos en el periodo de los años treinta, la guerra de 1936, que no es aceptada por los autores como “guerra de clases”, sí podría entenderse sin embargo como guerra social, puesto que en ella se dan conflictos y problemas de esa

naturaleza y de una manera mucho más variada y amplia que la que identifica el concepto clave de la historia social. La identidad es siempre un proceso de reinención que atiende al marco de lo social y desde cada una de las posibles identidades se vivió y ahora reinventamos, reelaboramos, la realidad de 1936-39. Es en este esquema donde radica la posibilidad de liberarse de los mitos.

Palabra e imaginación se unen en la construcción de la metáfora que es el valor simbólico del lenguaje. Agotando su línea argumentativa, Izquierdo Martín y Sánchez León hacen la propuesta de establecer un diálogo con los muertos a través del método de la identificación que siguen algunos actores para la puesta en escena de sus personajes. Se trata de la posibilidad de un reconocimiento mutuo: “el proceso por el cual nos convertimos en otras personas, más sensibles a la variedad de las formas de comportamiento humano, a la variedad de soluciones a los problemas del mundo, a las contingentes formas del pasado”.

En relación con el debate actual sobre la llamada memoria histórica al que asistimos cada día, vuelve a aparecer otro de los rasgos diferenciadores de carácter generacional que puede tener valor como propuesta para la convivencia. Reclaman los autores la suerte que tuvieron “al no tener que memorizar un relato sobre la guerra del 36 en las aulas”, puesto que de ese “no conocimiento” ha nacido su libertad para revisar o construir el pasado de sus abuelos, aunque en realidad éste sólo les pueda pertenecer a ellos y nos llegue a nosotros a través de una multiplicidad de relatos, que es lo que podemos realmente conocer a partir de un yo en permanente proceso de reinterpretación de la realidad social. La historia no es maestra de la vida, pero sí confiere una capacidad de reflexión para la acción ciudadana al margen de las propuestas viciadas de las instituciones.

■ Carmelo ADAGIO y Alfonso BOTTI, *Storia della Spagna democratica. Da Franco a Zapatero*, Milano, Bruno Mondadori, 2006, (208 pp.), por Damián Alberto González Madrid (UCLM).

Después de su meritorio *La questione basca* (Milano, Bruno Mondadori, 2003), Alfonso Botti apuesta de nuevo por la síntesis histórica, en esta ocasión asociado con Carmelo Adagio. Menos conocido en España que Botti, Adagio, especialista también en clericalismo (*Chiesa e nazione in Spagna. La dittatura di Primo de Rivera, 1923-1930*, Milano, Unicopli, 2004), firma con desenvoltura y buen tino los tres capítulos centrales de la obra, dedicados a la *Transición y consolidación de la democracia (1976-1982)*, *La modernización socialista (1982-1989)* y *Apogeo y declive del socialismo (1989-1986)*, mientras Alfonso Botti se encarga del primer capítulo, dedicado a introducir al lector en el *Último franquismo y las premisas de la transición*, y de los dos últimos, cuyos protagonistas no podían ser otros que los gobiernos de José María Aznar (1996-2004) y la primera legislatura, vigente todavía, de José Luis Rodríguez Zapatero. El resultado es un breve texto, de apenas 167 páginas de contenido, más que solvente, de agradable lectura, bien madurada y ensamblada, que debería bastar para satisfacer la curiosidad y los interrogantes de un amplio espectro de potenciales lectores, incluidos los más exigentes. Por motivos obvios, ese público será mayoritariamente italiano, y es en él en quien los autores han pensado con preferencia, exprimiendo al máximo su capacidad de síntesis, que construyen bajo las premisas de la sencillez y claridad argumental, demostrando que la historiografía de calidad no tiene que estar necesariamente unida a la voluminosidad, ni reñida con la divulgación.

Aunque España no es precisamente, y por muchos motivos, un tema ajeno a la potente industria editorial italiana, todo indica que estamos ante el primer intento serio llevado a cabo en aquel país por historizar el pasado reciente del nuestro. La narración se conduce a través de los tres ejes básicos que suelen caracterizar este tipo de trabajos, a saber, la política, la economía y las transformaciones sociales, oportunamente aderezados con el rescate de los aspectos más significativos del cambio cultural, urbano y paisajístico, que contribuyen a dotar de mayor frescura y amenidad al trabajo. Ningún aspecto relevante de los treinta años abordados, si se exceptúa y por motivos justificados, la égida Rodríguez Zapatero, escapa al análisis de los autores (autonomías, nacionalismos, terrorismo, partidos, liderazgos, sindicatos, la Iglesia, política exterior, la memoria histórica...etc.). No es esa sin embargo, y a nuestro entender, la cuestión más reseñable, sí lo es en cambio la homogeneidad, conseguida en muchos momentos, que son capaces de imprimir a su discurso, donde los temas, que son muchos y diversos, entran y salen a escena con naturalidad, lo que permite al lector desplazarse por los éxitos y problemas de España desde 1976 hasta casi la actualidad sin sobresaltos o compartimentos artificiosos que le hagan perder, siquiera momentáneamente, la perspectiva.

El trabajo se encabeza con una brevísima introducción al último franquismo, siendo muy de agradecer, sobre todo teniendo en cuenta a quién va dirigida la obra, el que los autores se tomen la molestia de desmentir los *juicios sin fundamento*, mitos e interpretaciones interesadas de la transición (Franco como *democratizador* y

modernizador consciente, o las hipótesis evolutivas de un régimen violento y liberticida de principio a fin). La transición queda así prefigurada como el resultado de las complejas interacciones surgidas entre las transformaciones socioeconómicas experimentadas por el país durante los años sesenta, con el consiguiente desarrollo de la sociedad civil, y la obsolescencia del sistema político dictatorial. Poco que objetar, naturalmente, al respecto, salvo que quizá no hubiese sobrado una mayor intensidad a la hora de poner en valor la influencia de los movimientos sociales en el proceso de transición, y tampoco insistir algo más en los costes sociales del desarrollo económico bajo la dictadura.

La defección eclesiástica obtiene también una merecida presencia en este capítulo inicial, aunque quizá excesiva en comparación con el escaso tratamiento que reciben otros movimientos opositores igualmente vitales para la dislocación de un régimen acosado por varios frentes. No obstante el tratamiento ofrecido es casi impecable, resaltando que no se considere a la Iglesia y los católicos españoles como un bloque monolítico, y dejando claro que sólo una parte de la misma escenificó el “desenganche político”.

Tras resolver con extraordinaria claridad la no siempre sencilla tarea de explicar la situación política española a la muerte del dictador, los autores nos sumergen en la gran epopeya nacional de los últimos tiempos: la transición política. Es el capítulo más largo del libro (cincuenta páginas), que se abre con el fallido gobierno Arias y se cierra con las elecciones que auparon al poder al partido socialista en 1982. Sin duda es uno de los capítulos más logrados de todo el trabajo, pues no es habitual ver condensados en tan poco espacio, y provistos de todo su significado, la panoplia de acontecimientos que se sucedieron, y además permitirse el lujo de hablar de música, literatura, cine, prensa, radio y televisión. En esta ocasión la presión ejercida desde abajo sí es ponderada suficientemente, aun cuando le restan importancia en la caída de Arias, y resaltan tanto la división de la elite franquista, como las prevenciones de una oposición temerosa de forzar una ruptura de consecuencias imprevisibles que le empuja a elegir la vía de la reforma a partir de las estructuras preexistentes.

El periodo de hegemonía socialista es dividido por los autores en dos grandes etapas, situando el punto de inflexión en la huelga general de 1988 y el cambio de política económica, más social y redistributiva, iniciado tras las elecciones de 1989. La crisis económica, afrontada con medidas de corte neoliberal y con elevados costes sociales que sólo un gobierno con un amplio respaldo social podía atreverse a realizar, el terrorismo, y el desarrollo del estado de las autonomías, dan contenido al primero de los dos capítulos, que se cierra, con una agradable retrospectiva sobre la *movida*, y las transformaciones del paisaje urbano. El segundo, cuarto de la obra, es la crónica del declive socialista que culmina con la *dulce derrota* de 1996. Los escándalos por corrupción, y la dureza de la crisis internacional en medio de una política económica expansiva, son los argumentos que sostienen un apartado en el que sobresale el tratamiento dispensado a los *grandes eventos de 1992*, que califican como una gran fiesta de legitimación del decenio de modernización y desarrollo socialista.

Las dos legislaturas de Aznar (el *aznarato*, en palabras de Tusell) rinden, en apenas veinticinco páginas, otro capítulo brillante de la obra, por la capacidad de los autores para

rescatar e interpretar los puntos fundamentales de aquellos ocho años, y nada más que eso. El gobierno de los *populares* aparece retratado como el dios Jano de los dos rostros. De una parte, y especialmente durante la primera legislatura, un gobierno capaz de disparar el crecimiento económico del país y meterlo directamente en el *euro* sin perder fondos europeos, que pacta y negocia con los nacionalismos periféricos y los sindicatos, y que triunfa en su empeño de ganar el centro político. Y de la otra, el primer gobierno de la democracia que, enfundado en el tradicional españolismo de la derecha y con la Constitución como arma arrojada (*patriotismo constitucional*) consiguió empeorar ostensiblemente las relaciones con los nacionalismos democráticos, propiciando así, no sólo su ascenso electoral, sino también el de los sectores más radicalizados y un mutuo acercamiento entre ellos.

A la postura intransigente con los nacionalismos, a la larga contraproducente para el conjunto del país, acompañó un cambio sustancial en la política exterior. Los tradicionales ámbitos de actuación de la diplomacia española (Europa, el Magreb, América Latina, etc.) fueron sustituidos drásticamente por un único compañero de viaje: EEUU. A la larga, la nueva alianza por la que Aznar pretendía relanzar la presencia internacional de España (y la suya personal), también resultaría contraproducente.

La bonanza económica y los réditos electorales que, en el conjunto del país, generaba la política de dureza con el nacionalismo, casi aseguraban la tercera victoria electoral en 2004. Únicamente la pésima gestión de la información después de los atentados de marzo en Madrid, bien analizada por los autores, privaría al Partido Popular de sumar un nuevo éxito.

El escaso tiempo transcurrido entre la elección de Rodríguez Zapatero y la redacción del texto, se hace patente en el último capítulo de la obra, que queda como el más abierto de todo el trabajo y quizá adolece de un tratamiento excesivo de los problemas del nuevo gobierno socialista con la Iglesia católica a cuenta de la reforma de la enseñanza religiosa y el matrimonio homosexual. Con todo, las páginas que dedica a analizar el conflicto, resultan extraordinariamente esclarecedoras para cualquier lector, nacional o extranjero, tanto para comprender el peso político de la Iglesia católica en la reciente historia de España, como la actitud cada vez más distante de los españoles ante el fenómeno religioso.

Rodríguez Zapatero queda retratado como el hombre llamado a marcar una nueva etapa en la política española, marcada por la renovación ideológica, y las profundas reformas tanto en lo político como en lo social. Los primeros síntomas de ese nuevo espíritu reformista no se hicieron esperar, algunos, como las reformas estatutarias, la reconstrucción de los puentes rotos con los nacionalismos, la reestructuración de la política exterior sobre las bases anteriores a 1996, o la regularización de los *sin papeles*, espoleados por las comprometidas circunstancias heredadas de la situación anterior, y otros, como la ampliación de derechos para las parejas del mismo sexo, como resultado de un profundo convencimiento. Sin duda el mejor retrato de la recién inaugurada etapa Zapatero lo han hallado los autores cuando reproducen las propias palabras del presidente durante la clausura del XXXVI congreso de su partido. En su intervención, estructurada en torno al concepto de *socialismo ciudadano*, resumió su proyecto político y

social apelando a la sumisión de los gobiernos y los hombres a la ley y solo a la ley, a la rebelión contra cualquier tipo de dominio, al respeto radical a la diversidad, las identidades, y los derechos de las personas, a la preocupación por la convivencia, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a la participación creciente de los ciudadanos en la vida pública, a la cultura como virtud pública, a la sociedad laica, a la pasión por el conocimiento y el esfuerzo por la educación, y a la condena radical de la violencia y las guerras.

En suma, creo que es justo concluir señalando que estamos ante un trabajo muy complejo, resuelto con notable brillo, que, en caso de poder ser traducido, cumpliría una formidable función pedagógica, pues no andamos en España excesivamente sobrados de trabajos de este tamaño y calidad, capaces de llegar al gran público y al mismo tiempo servir de apoyo para nuestros estudiantes universitarios.